

Informe financiero anual

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. / Ejercicio 2017



Iberdrola, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de las inversiones en empresas del grupo

Vease Nota 10 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Como consecuencia de las adquisiciones efectuadas en los últimos ejercicios, las cuentas anuales incluyen inversiones en empresas del Grupo y asociadas – Instrumentos de Patrimonio por importe de 43.796 millones de euros. Los principios contables vigentes determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de dichas inversiones, al menos al cierre del ejercicio. El cálculo del valor recuperable requiere de la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a incertidumbres significativas.	Nuestros procesos de auditoría han incluido: - La evaluación de la existencia de indicios de deterioro que hubiesen requerido la realización de análisis de recuperabilidad del valor de las inversiones en empresas del Grupo. - Análisis y entendimiento de los modelos utilizados por la Sociedad en el cálculo del valor recuperable de aquellas inversiones para las que se hubieran identificado indicios de deterioro. - Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de dichas inversiones mediante la involucración de nuestros especialistas. - Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose establecidos por el Plan General Contable.

Provisiones por litigios y reclamaciones

Véase Nota 12 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, el Balance incluye provisiones significativas sobre litigios y reclamaciones de carácter fiscal y legal. El importe de las provisiones constituidas por estos conceptos asciende a 231 millones de euros. Los criterios de reconocimiento y desglose de contingencias y provisiones requieren de la aplicación de importantes niveles de juicio.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: - Obtención de la relación de litigios elaborada por el departamento legal de la Sociedad, valoración del riesgo asociado a los mismos y contraste de la misma con contabilidad. - Entrevistas con los responsables del Departamento Legal y Fiscal al objeto de corroborar la integridad de la relación obtenida e identificar nuevas evidencias o litigios significativos. - Envío de confirmaciones a abogados externos. - Lecturas de las actas del consejo de administración. - Selección de una muestra de los principales litigios y análisis con documentación soporte. - Involucración de nuestros especialistas en la evaluación de los principales litigios. - Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose contemplados en el Plan General Contable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales que han sido prestados a la entidad auditada han consistido en la emisión de nuestro informe de revisión limitada sobre la información intermedia resumida seleccionada de Iberdrola, S.A. correspondiente al periodo de seis meses finalizado en 30 de junio de 2017 y la emisión de confort letters.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 nos nombró como auditores de la Sociedad por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Enrique Asla García
Inscrito en el R.O.A.C: 1.797

23 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 03/18/01097

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. / Ejercicio 2017

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Estados financieros individuales	
Balance a 31 de diciembre de 2017	4
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	6
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	7
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	9
Memoria	
1. Actividad de la Sociedad	10
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales	11
3. Distribución de resultados	12
4. Normas contables	13
5. Gestión de riesgos financieros	26
6. Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	28
7. Inmovilizado intangible	31
8. Inmovilizado material	32
9. Categorías de activos y pasivos financieros	34
10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	36
11. Patrimonio neto	40
12. Provisiones y activos y pasivos contingentes	48
13. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros	53
14. Derivados	56
15. Valoración de instrumentos financieros	59
16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio	59
17. Situación fiscal	60
18. Ingresos y gastos	66
19. Garantías comprometidas con terceros	70
20. Retribuciones al Consejo de Administración	71
21. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	75
22. Retribuciones a la alta dirección	76
23. Saldos y operaciones con partes vinculadas	77
24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	83
25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	84
Anexo I	86
Informe de gestión	
Informe de gestión del ejercicio 2017	101
Informe anual de gobierno corporativo 2017	111
Información no-financiera y diversidad	201
Propuesta de aplicación del resultado	502

IBERDROLA, S.A.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2017	2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		44.744.617	46.260.412
Inmovilizado intangible	7	95.514	83.241
Aplicaciones informáticas		86.715	75.463
Otro inmovilizado intangible		8.799	7.778
Inmovilizado material	8	221.686	214.206
Terrenos y construcciones		167.249	167.659
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.515	42.455
Inmovilizado en curso y anticipos		10.922	4.092
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		43.895.720	44.858.784
Instrumentos de patrimonio	10	43.795.580	44.699.767
Créditos a empresas	23.1.a	84.902	106.284
Valores representativos de deuda		–	10.100
Derivados	14,23.1.c	14.817	42.212
Otros activos financieros	23.1.a	421	421
Inversiones financieras a largo plazo		133.135	422.734
Instrumentos de patrimonio		412	412
Créditos a terceros		8.583	9.800
Derivados	14	111.829	400.868
Otros activos financieros		12.311	11.654
Activos por impuesto diferido	17	389.799	672.684
Deudores comerciales a largo plazo		8.763	8.763
ACTIVO CORRIENTE		1.690.006	2.051.550
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		605.877	688.670
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		35.972	88.469
Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	62.170	111.806
Deudores varios		67.321	87.552
Personal		159	127
Activos por impuesto corriente	17	440.238	400.596
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	17	120
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		856.814	1.166.727
Créditos a empresas	23.1.a	26.880	26.689
Valores representativos de deuda		–	1.402
Derivados	14,23.1.c	2.074	5.191
Otros activos financieros	23.1.a	827.860	1.133.445
Inversiones financieras a corto plazo		226.124	194.243
Instrumentos de patrimonio		1.744	4.584
Créditos a terceros		5.794	–
Derivados	14	181.951	147.703
Otros activos financieros		36.635	41.956
Periodificaciones a corto plazo		1.191	1.910
TOTAL ACTIVO		46.434.623	48.311.962

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	2017	2016 (*)
PATRIMONIO NETO	11	33.216.241	33.181.293
FONDOS PROPIOS		33.287.122	33.274.400
Capital	11.1	4.738.136	4.771.559
Capital escriturado		4.738.136	4.771.559
Prima de emisión	11.2	14.667.679	14.667.679
Reservas		6.234.009	8.076.130
Legal y estatutarias	11.3	968.999	958.272
Otras reservas		5.265.010	7.117.858
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.6	(589.380)	(1.073.787)
Resultados de ejercicios anteriores		6.614.050	5.400.882
Remanente		6.614.050	5.400.882
Resultado del ejercicio		1.598.871	1.410.966
Otros instrumentos de patrimonio neto		23.757	20.971
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11.7	(70.881)	(93.107)
Operaciones de cobertura		(70.881)	(93.107)
PASIVO NO CORRIENTE		5.819.415	10.793.528
Provisiones a largo plazo		499.438	495.802
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	12.1	268.490	321.614
Otras provisiones	12.2	230.948	174.188
Deudas a largo plazo		1.211.477	1.493.325
Deudas con entidades de crédito	13	993.399	1.230.316
Acreedores por arrendamientos financieros	13	60.386	62.204
Derivados	14	152.075	195.539
Otros pasivos financieros		5.617	5.266
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14,23	3.381.868	7.726.098
Pasivos por impuesto diferido	17	726.632	1.078.303
PASIVO CORRIENTE		7.398.967	4.337.141
Deudas a corto plazo		515.796	734.843
Deudas con entidades de crédito	13	375.317	337.171
Acreedores por arrendamientos financieros	13	2.010	1.949
Derivados	14	109.385	344.583
Otros pasivos financieros		29.084	51.140
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14,23	6.730.990	3.445.014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		152.149	157.249
Proveedores		15.513	25.480
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.1.b	710	16.817
Acreedores varios		46.119	63.394
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		20.822	16.666
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	68.985	34.892
Periodificaciones a corto plazo		32	35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		46.434.623	48.311.962

(*) El Balance a 31 de diciembre de 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2017	2016 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	2.510.410	2.418.071
Ventas		395.315	632.092
Prestaciones de servicios		332	–
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		2.094.515	1.767.742
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas		20.248	18.237
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7,8	2.840	2.492
Aprovisionamientos	18.2	(388.504)	(630.082)
Consumo de mercaderías		(388.926)	(630.082)
Trabajos realizados por otras empresas		422	–
Otros ingresos de explotación		220.779	221.767
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.1	220.658	221.723
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		121	44
Gastos de personal		(151.475)	(100.708)
Sueldos, salarios y asimilados		(99.835)	(70.160)
Cargas sociales	18.3	(51.640)	(30.548)
Otros gastos de explotación		(180.444)	(105.623)
Servicios exteriores		(170.222)	(164.643)
Tributos		(7.213)	61.118
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		29	(58)
Otros gastos de gestión corriente		(3.038)	(2.040)
Amortización del inmovilizado	7,8	(58.512)	(61.755)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(258)	(386)
Resultados por enajenaciones y otras		(258)	(386)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	10	(143.477)	(82.258)
Deterioro y pérdidas	4.4	(145.076)	(82.258)
Resultados por enajenaciones y otras		1.599	–
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.811.359	1.661.518
Ingresos financieros	18.6	9.303	18.887
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		9.303	18.887
Gastos financieros	18.5	(293.897)	(320.165)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(305.626)	(327.011)
Por deudas con terceros		25.641	24.178
Por actualización de provisiones		(13.912)	(17.332)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		73.297	9.509
Cartera de negociación y otros		73.297	9.525
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		–	(16)
Diferencias de cambio	18.7	7.219	(2.453)
RESULTADO FINANCIERO		(204.078)	(294.222)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.607.281	1.367.296
Impuesto sobre beneficios	17	(8.410)	43.670
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.598.871	1.410.966
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.598.871	1.410.966

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	Notas	2017	2016 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.598.871	1.410.966
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.7	9.273	(17.214)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12.1.a	50.169	(14.227)
Efecto impositivo		(14.861)	7.860
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		44.581	(23.581)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por coberturas de flujos de efectivo	11.7	20.361	150.056
Efecto impositivo	11.7	(5.090)	(37.514)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		15.271	112.542
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.658.723	1.499.927

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.

B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de euros)

	Capital (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Notas 11.3,11.4 y 11.5)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11.6)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor (Nota 11.7)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2016 (*)	4.752.652	14.667.679	9.564.784	(629.075)	5.470.986	116.613	36.371	(192.737)	–	33.787.273
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	(10.669)	–	–	1.410.966	–	99.630	–	1.499.927
Operaciones con socios o propietarios										
Reducción de capital (Nota 11)	(117.898)	–	(828.705)	946.566	–	–	–	–	–	(37)
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	136.805	–	(137.721)	–	–	–	–	–	–	(916)
Adquisición derechos asignación gratuita (Nota 11)	–	–	(514.265)	–	–	–	–	–	–	(514.265)
Distribución de resultado	–	–	–	–	(70.104)	(116.613)	–	–	–	(186.717)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 11)	–	–	2.706	(1.391.278)	–	–	–	–	–	(1.388.572)
Otras variaciones del patrimonio neto	–	–	–	–	–	–	(15.400)	–	–	(15.400)
SALDO FINAL DEL AÑO 2016 (*)	4.771.559	14.667.679	8.076.130	(1.073.787)	5.400.882	1.410.966	20.971	(93.107)	–	33.181.293
SALDO INICIO DEL AÑO 2017	4.771.559	14.667.679	8.076.130	(1.073.787)	5.400.882	1.410.966	20.971	(93.107)	–	33.181.293
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	37.626	–	–	1.598.871	–	22.226	–	1.658.723
Operaciones con socios o propietarios										
Reducción de capital (Nota 11)	(164.993)	–	(1.115.220)	1.280.176	–	–	–	–	–	(37)
Ampliación de capital liberada (Nota 11)	131.570	–	(132.403)	–	–	–	–	–	–	(833)
Adquisición derechos asignación gratuita (Nota 11)	–	–	(645.800)	–	–	–	–	–	–	(645.800)
Distribución de resultado	–	–	10.726	–	1.213.168	(1.410.966)	–	–	–	(187.072)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 11)	–	–	2.950	(795.769)	–	–	–	–	–	(792.819)
Otras variaciones del patrimonio neto	–	–	–	–	–	–	2.786	–	–	2.786
SALDO FINAL DEL AÑO 2017	4.738.136	14.667.679	6.234.009	(589.380)	6.614.050	1.598.871	23.757	(70.881)	–	33.216.241

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2017	2016 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.607.281	1.367.296
Ajustes del resultado		(1.661.136)	(1.325.055)
Amortización del inmovilizado	7,8	58.512	61.755
Correcciones valorativas por deterioro		145.047	82.316
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		258	386
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(1.599)	–
Ingresos financieros	18.1,18.6	(2.124.066)	(1.804.866)
Gastos financieros	18.5	293.897	320.165
Diferencias de cambio	18.7	(7.219)	2.453
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(73.297)	(9.509)
Otros ingresos y gastos		47.331	22.245
Cambios en el capital corriente		117.810	(168.386)
Existencias		–	35
Deudores y otras cuentas a cobrar		122.913	(146.016)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.103)	(22.405)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.749.724	1.141.937
Pagos de intereses		(311.355)	(346.914)
Cobros de dividendos		2.107.673	1.781.503
Cobros de intereses		29.009	52.577
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(20.746)	(291.562)
Otros (pagos) cobros		(54.857)	(53.667)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.813.679	1.015.792
Pagos por inversiones		(493.867)	(838.949)
Empresas del grupo y asociadas	10	(405.763)	(701.719)
Inmovilizado intangible	7	(53.149)	(36.955)
Inmovilizado material	8	(25.475)	(40.122)
Otros activos financieros		(9.480)	(60.153)
Cobros por desinversiones		1.104.980	3.262.391
Empresas del grupo y asociadas	10	1.092.473	3.238.412
Inmovilizado material	8	101	5.516
Otros activos financieros		12.406	18.463
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		611.113	2.423.442
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(916.335)	(1.371.212)
Emisión de instrumentos de patrimonio	11.1	(833)	(916)
Reducción de capital	11.1	(37)	(37)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11.6	(1.002.731)	(1.450.724)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.6	87.266	80.465
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(675.585)	(1.367.040)
Emisión		5.425.103	4.906.106
Deudas con entidades de crédito		434.094	352.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		4.987.560	4.520.568
Otras deudas		3.449	33.538
Devolución y amortización		(6.100.688)	(6.273.146)
Deudas con entidades de crédito		(459.578)	(748.540)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(5.615.107)	(5.522.760)
Otras deudas		(26.003)	(1.846)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(832.872)	(700.982)
Dividendos		(187.072)	(186.717)
Adquisición de derechos de asignación gratuita	11.1	(645.800)	(514.265)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.424.792)	(3.439.234)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		–	–
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		–	–
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		–	–

(*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas descritas en la Memoria y el Anexo forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo entre los que se encuentran, fundamentalmente, las adquisiciones de gas natural para satisfacer las necesidades de gas de las instalaciones de generación de energía eléctrica del Grupo, sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo, así como la financiación del Grupo, que gestiona de forma centralizada.

IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de IBERDROLA para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las Cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, siendo la moneda funcional el euro.

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de IBERDROLA, habiéndose aplicado la legislación vigente en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA.

El Estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de IBERDROLA.

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 presenta un déficit de capital circulante por importe de 5.708.961 miles de euros que los administradores de IBERDROLA manifiestan será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Cuentas anuales consolidadas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las principales magnitudes de esas Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2017 y 2016 son las siguientes:

Miles de euros	2017	2016
Total activo	110.688.559	106.706.220
Patrimonio neto:		
De la sociedad dominante	35.509.260	36.690.965
De los accionistas minoritarios	5.671.380	3.445.898
Tenedores de obligaciones perpetuas subordinadas	1.552.546	550.526
Importe neto de la cifra de negocios	31.263.262	28.759.148
Resultado del ejercicio:		
De la sociedad dominante	2.803.994	2.704.983
De los accionistas minoritarios	365.972	137.859

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2017 y del remanente de ejercicios anteriores:

Miles de euros		2017
Bases de reparto:		
Remanente de ejercicios anteriores		6.614.050
Beneficio del ejercicio 2017		1.598.871
Total		8.212.921
Distribución:		
A reserva legal		—
A dividendos	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el <i>Dividendo a cuenta total</i> y (b) el producto que resulte de multiplicar el <i>Dividendo complementario</i> por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la primera ejecución del sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> .	
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y el importe destinado a dividendo.	
Total		8.212.921

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio 2017 y del remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 8.220.427,60 euros que fueron abonados en concepto de dividendo a cuenta el 29 de enero de 2018 a los titulares de 58.717.340 acciones de la IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema *Iberdrola dividendo flexible* correspondiente al ejercicio 2017 mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2017 de 0,140 euros brutos por acción; y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
 - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de dividendo complementario, distribuirá la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* del ejercicio 2018 (el *Dividendo complementario*), y que será igual a la *Retribución en efectivo*; por
 - (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la referida ejecución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no resulta posible conocer la *Retribución en efectivo*, por lo que no puede determinarse el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del *Dividendo*.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución del aumento de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital).

El cobro del *Dividendo complementario* se configura como una de las alternativas a las que puede optar el accionista a la hora de recibir su retribución en la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* correspondiente al ejercicio 2018. Como consecuencia de lo anterior, se entenderá que aquellos accionistas que opten por recibir su retribución en efectivo mediante el *Dividendo complementario* con respecto a la totalidad o parte de sus acciones, renuncian expresa, automática e irrevocablemente a los derechos de asignación gratuita correspondientes a dichas acciones y a la posibilidad de transmitirlos en el mercado.

4. NORMAS CONTABLES

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal sólo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable. La recuperabilidad de los activos intangibles se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Cuando la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el período de su vigencia, o en aquél en que contribuyan a la obtención de ingresos, si éste fuese menor.

Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen asimismo en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió entre las que se encuentra el Real Decreto-ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 31 de diciembre de 2017 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años promedio de vida útil estimada
Edificios	50
Equipos para procesos de información	4 – 8
Otro inmovilizado	7 – 40

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

La Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 no incluyen cargo alguno por este concepto.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Incluye los activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados con las operaciones de tráfico de la empresa así como otros créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente a su valor razonable. Tras el reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los préstamos y partidas a cobrar con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española. En caso de que las citadas cuentas no se formularsen, al amparo de cualquier dispensa prevista en las normas de consolidación, se tomarán los valores existentes antes de realizarse la operación en las Cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna del resto de categorías.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

d) Activos y pasivos mantenidos para negociar

IBERDROLA ha clasificado principalmente en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cualifican para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e) Débitos y partidas a pagar

Incluye los pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios relacionados con las operaciones de tráfico de la empresa así como otros débitos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4.2. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

4.4.3. Deterioro de activos financieros

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros disponibles para la venta

IBERDROLA considera una evidencia objetiva de deterioro un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste. A estos efectos, para los activos financieros disponibles para la venta, se considera disminución significativa o prolongada una caída del valor razonable (valor en bolsa para instrumentos cotizados) del 40% o pérdida de valor por debajo del coste de adquisición durante al menos 18 meses. Cuando el valor razonable se recupere se volverá a computar el período de 18 meses, siempre que no sea un hecho puntual o poco significativo.

4.4.4. Baja de activos financieros

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.5. Baja de pasivos financieros

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre IBERDROLA y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4.6. Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso, los cambios en el valor razonable de estos derivados se registran de forma transitoria en el patrimonio neto.

Al inicio de cada relación de cobertura las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables que cumplan con los criterios para ser tratadas como tales es el siguiente:

a) Cobertura de valor razonable

Cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de flujos de efectivo

Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero

Las operaciones de cobertura sobre negocios en el extranjero se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Discontinuación de coberturas

IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercitado; la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas; o se revoca la designación.

4.4.7. Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros

IBERDROLA analiza detalladamente sus contratos de compraventa de elementos no financieros con el objeto de clasificarlos contablemente de manera adecuada.

Con carácter general, aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero son considerados instrumentos financieros derivados y se contabilizan de acuerdo a lo descrito en esta misma nota, con la excepción de los que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización de IBERDROLA.

Los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que no es de aplicación lo descrito en el párrafo anterior son calificados como “contratos destinados al uso propio” y se registran contablemente a medida que IBERDROLA recibe o transmite los derechos y obligaciones originados por los mismos.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA.

4.6 Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe “Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias” del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

4.7 Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

4.8 Expedientes de regulación de empleo y otros planes de jubilaciones anticipadas para el personal

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10 Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Otras reservas” del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo ésta como aquélla en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias se abona a los epígrafes “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del Balance, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

4.11 Provisiones, activos y pasivos contingentes

La política de IBERDROLA es la de contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de IBERDROLA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria cuando la salida de recursos es posible.

Los activos contingentes sólo se reconocen cuando la realización de los mismos se considera virtualmente cierta.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.13 Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El gasto por Impuesto sobre beneficios se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas anuales.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, se considera probable que el Grupo fiscal dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles cuya reversión se espere en el mismo ejercicio en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

4.15 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pudiese conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, pero sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad holding del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de pérdidas y ganancias, los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo IBERDROLA está expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, la *Política de financiación y de riesgos financieros* del Grupo IBERDROLA, aprobada por el Consejo de Administración, identifica los factores de riesgo que se describen a continuación. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Anualmente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda con entidades de crédito de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Tipo de interés fijo	927.019	592.145
Tipo de interés variable	504.093	989.495
Tipo de interés variable limitado ⁽¹⁾	—	50.000
Total	1.431.112	1.631.640

(1) Se corresponde con determinados contratos de deuda financiera cuya exposición a la variabilidad de tipos de interés se encuentra limitada por límites superiores y/o inferiores.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor y al Libor-libra.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda de presentación del Grupo IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente en libra esterlina) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en el patrimonio neto del Grupo.

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.

El impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras se mitiga manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Nota 13).

Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de IBERDROLA se recogen en la Nota 13 de la Memoria.

Según se indica en la Nota 13, a 31 de diciembre de 2017, IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 5.096.357 miles de euros.

Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, entidades financieras, socios, etc.). El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, límites de exposición, herramientas de mitigación, etc.

No existe un riesgo de crédito correspondiente a cuentas a cobrar relevante dado que su actividad como sociedad *holding* del grupo se concentra en servicios prestados a otras entidades del mismo. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería) en los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido impagos o quebrantos.

6 USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

6.1 Estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas anuales ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estas Cuentas anuales son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.7 y 4.8).

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Tal como se describe en la Nota 4.3, IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza test de deterioro con carácter anual de aquellas inversiones que así lo requieren. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 4.11, IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de determinados procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales en función de la mejor información disponible.

- Activos por impuesto diferido:

Como se menciona en la Nota 4.13, IBERDROLA únicamente reconoce los activos por impuestos diferidos cuando espera disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder recuperar dichos activos. En este sentido IBERDROLA realiza proyecciones a futuro de sus ganancias fiscales para poder alcanzar una conclusión definitiva al respecto, proyecciones que, en su caso, son coherentes con los test de deterioro mencionados anteriormente en esta misma nota.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

6.2 Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a la fecha de emisión de estas Cuentas anuales, suponen una fuente de incertidumbre respecto al efecto contable que dichos aspectos pueden suponer en períodos futuros. La principal incertidumbre es la siguiente:

- La Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la amortización fiscal del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras. IBERDROLA se acogió a dicho incentivo en la adquisición de Scottish Power Plc. (actualmente Scottish Power Ltd.), y Energy East Inc. (actualmente AVANGRID).

En octubre de 2007 la Comisión Europea decidió incoar un procedimiento de investigación formal de la citada medida fiscal para analizar si era compatible con el mercado interior.

En 2009 y 2011 se publicaron dos decisiones de la Comisión Europea (las denominadas “Primera Decisión” y “Segunda Decisión”) que consideraban que el artículo 12.5 era una ayuda de Estado incompatible con el mercado único y que, por tanto, debía reintegrarse y dejar de aplicarse a futuro, si bien las amortizaciones deducidas y la aplicación a futuro de la medida fiscal podían mantenerse en el caso de adquisiciones realizadas o acordadas con anterioridad a 21 de diciembre de 2007 (como las realizadas por IBERDROLA), fecha en la que se hizo público el inicio de la investigación formal, dado que las empresas actuaron con confianza legítima.

Asimismo, en febrero de 2014, la Audiencia Nacional dictó una sentencia en la que considera que el artículo 12.5 no debe aplicar a las adquisiciones indirectas (adquisición de sociedades operativas a través de la adquisición de las participaciones en una sociedad holding), sentencia que ha sido recurrida por las partes involucradas.

En octubre de 2014, la Comisión Europea publicó una tercera decisión (la denominada “Tercera Decisión”) en la que consideró que el hecho de que la Dirección General de Tributos y después el Tribunal Económico Administrativo Central cambiaran su criterio en 2012 admitiendo que las adquisiciones indirectas tenían derecho a acogerse a la deducción prevista en el artículo 12.5 suponía una ampliación del ámbito de aplicación del régimen fiscal inicial, por lo que concluyó que constituía una nueva ayuda estatal incompatible con el mercado interior. Adicionalmente, al ser una medida posterior a la fecha en que se conoció el inicio del procedimiento de investigación formal, la Comisión entendió que para las empresas que realizaron adquisiciones indirectas anteriores a 21 de diciembre de 2007 no se generó confianza legítima pues conocían la práctica administrativa que excluía las adquisiciones indirectas del ámbito de aplicación de la medida fiscal. En la decisión, la Comisión solicitó al Reino de España, que recurrió dicha decisión, que recuperara las ayudas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) dictó dos sentencias que anularon las dos primeras decisiones anteriormente mencionadas por considerar que la deducción prevista en el artículo 12.5 no es ayuda de Estado, dado que no tiene carácter selectivo. Estas sentencias fueron recurridas por la Comisión Europea.

El 27 de febrero de 2015, el TGUE dictó un auto desestimando la suspensión cautelar de la Tercera Decisión, lo cual supone que las autoridades tributarias españolas deberían proceder a la recuperación de la ayuda. No obstante, el propio auto cita un escrito de 9 de enero de 2015 enviado al Reino de España por el Director General de Competencia de la Comisión, en el que éste declara que no perseguirá activamente con España la recuperación de las ayudas hasta que el Tribunal de Justicia no haya dictado sentencia sobre los recursos que la Comisión interpuso contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014.

En esa misma fecha tuvo lugar la publicación de la Tercera Decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, contra la cual IBERDROLA presentó con fecha 22 de mayo de 2015 el correspondiente recurso de anulación ante el TGUE.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió los recursos de casación interpuestos por la Comisión Europea contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014, anulando las citadas sentencias y acordando la devolución del asunto al citado tribunal para que se pronuncie sobre la selectividad de la medida y analice los motivos de impugnación alegados por los interesados que no fueron analizados en las citadas sentencias. Esta sentencia devuelve la validez a la Primera y Segunda Decisiones. En consecuencia, la Comisión Europea declaró que va a trabajar con las autoridades españolas para que se ejecuten las recuperaciones pendientes de las ayudas concedidas incluyendo entre éstas a las ayudas declaradas incompatibles con el mercado interior por la Tercera Decisión.

En ejecución de la orden de recuperación de ayudas, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria inició el 1 de junio de 2017 un procedimiento de recuperación de ayudas que finalizó el 16 de noviembre de 2017 con la notificación de una liquidación tributaria por importe de 576 millones de euros de cuota y 89 millones de euros de intereses de demora. El pago de la liquidación se encuentra suspendido en aplicación del auto del Presidente del Tribunal General de 24 de noviembre de 2017 que resolvió suspender la obligación de recuperación de la ayuda, hasta la fecha del auto que ponga fin al procedimiento de medidas provisionales.

La efectiva recuperación de las ayudas, en caso de producirse, sería provisional quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales no se ha resuelto el recurso presentado.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores en esta materia, es probable que la Tercera Decisión sea anulada por los tribunales europeos.

- En las Notas 12.3 y 17 de estas Cuentas anuales se describen los principales activos y pasivos contingentes de IBERDROLA, en su mayoría originados por litigios en curso cuya evolución futura no puede ser determinada con certeza a fecha de formulación de estas Cuentas anuales.

IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que no se producirán pasivos adicionales de consideración para IBERDROLA derivados de los citados asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas y dotaciones	Saldo a 31.12.2016	Entradas y dotaciones	Saldo a 31.12.2017
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	157	–	157	–	157
Aplicaciones informáticas	532.992	33.639	566.631	47.484	614.115
Otro inmovilizado intangible	11.878	3.316	15.194	5.665	20.859
	545.027	36.955	581.982	53.149	635.131
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas y similares	(157)	–	(157)	–	(157)
Aplicaciones informáticas	(452.557)	(38.611)	(491.168)	(36.232)	(527.400)
Otro inmovilizado intangible	(1.661)	(5.755)	(7.416)	(4.644)	(12.060)
	(454.375)	(44.366)	(498.741)	(40.876)	(539.617)
Valor neto contable	90.652	(7.411)	83.241	12.273	95.514

En los ejercicios 2017 y 2016, los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos, incluidos como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 2.630 y 2.346 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles en garantía de préstamos bancarios.

El importe del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adquirido a empresas del grupo y asociadas ha ascendido a un valor contable de 629 y 193 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se enajenaron elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo.

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado inmaterial cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español en los ejercicios 2017 y 2016.

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 118.952 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (95.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes del inmovilizado intangible por importe de 25.866 miles de euros (14.351 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos firmes de venta de bienes del inmovilizado intangible.

Los costes incurridos en actividades de investigación y desarrollo ascienden a 24.387 miles de euros en el ejercicio 2017 (17.449 miles de euros en 2016).

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.2017
Coste					
Terrenos	59.476	20	–	–	59.496
Construcciones	129.122	2.189	–	–	131.311
Instalaciones técnicas	453	–	41	–	494
Otros elementos en explotación	310.014	16.036	–	–	326.050
Total inmovilizado material en explotación	499.065	18.245	41	–	517.351
Instalaciones técnicas en curso	56	82	(41)	–	97
Anticipos y otro inmovilizado material en curso	4.036	7.148	–	(359)	10.825
Total coste	503.157	25.475	–	(359)	528.273
Amortización acumulada					
Construcciones	(20.939)	(2.619)	–	–	(23.558)
Instalaciones técnicas	(4)	(32)	–	–	(36)
Otros elementos en explotación	(268.008)	(14.985)	–	–	(282.993)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(288.951)	(17.636)	–	–	(306.587)
Total coste neto	214.206	7.839	–	(359)	221.686

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.2016
Coste					
Terrenos	59.476	440	–	(440)	59.476
Construcciones	109.606	19.516	–	–	129.122
Instalaciones técnicas	–	–	453	–	453
Otros elementos en explotación	296.548	18.932	–	(5.466)	310.014
Total inmovilizado material en explotación	465.630	38.888	453	(5.906)	499.065
Instalaciones técnicas en curso	402	107	(453)	–	56
Anticipos y otro inmovilizado material en curso	3.241	1.127	–	(332)	4.036
Total coste	469.273	40.122	–	(6.238)	503.157
Amortización acumulada					
Construcciones	(18.547)	(2.392)	–	–	(20.939)
Instalaciones técnicas	–	(4)	–	–	(4)
Otros elementos en explotación	(253.351)	(14.993)	–	336	(268.008)
Total amortización acumulada del inmovilizado material	(271.898)	(17.389)	–	336	(288.951)
Total coste neto	197.375	22.733	–	(5.902)	214.206

Durante los ejercicios 2017 y 2016, IBERDROLA no ha activado importe alguno de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

En los ejercicios 2017 y 2016, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con el inmovilizado en curso, incluidos como mayor coste de dichos activos, ascienden a 210 y 146 miles de euros, respectivamente.

El importe del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 y 2016 adquirido a empresas del grupo y asociadas ha ascendido a 21 y 2.069 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2017 no se han enajenado elementos de inmovilizado material a empresas del grupo (5.129 miles de euros durante el ejercicio 2016, generándose un resultado de 73 miles de euros en dichas transacciones).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español en los ejercicios 2017 y 2016.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso tiene un valor de coste de 245.241 miles de euros, de los cuales ningún importe corresponde a construcciones. A 31 de diciembre de 2016 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso tenía un valor de coste de 154.918 miles de euros, de los cuales ningún importe correspondía a construcciones.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 IBERDROLA no mantenía activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del inmovilizado material recoge 88.846 y 89.883 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable del terreno y al edificio corporativo de IBERDROLA en Madrid que es objeto de un contrato de arrendamiento financiero. El importe por el que se reconoció inicialmente el activo ascendió a 104.133 miles de euros, correspondiente al valor actual de los pagos mínimos a realizar.

La información relativa a los pagos mínimos por dicho contrato de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Miles de euros	2017
2018	4.100
2019	4.100
2020	4.100
2021	4.100
2022	4.100
De 2023 en adelante	69.206
Total	89.706

Miles de euros	2017
Coste financiero	27.310
Valor actual de las cuotas	62.396
Total	89.706

A 31 de diciembre de 2017 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 34.246 miles de euros (34.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

.

9. CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A 31 diciembre de 2017 y 2016 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, saldos con Administraciones públicas y el efectivo es el siguiente:

Activos financieros a largo plazo										
Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Activos mantenidos para negociar	–	–	–	–	–	–	25.420	48.735	25.420	48.735
Préstamos y partidas a cobrar	–	–	–	10.100	106.217	128.159	–	–	106.217	138.259
Activos disponibles para la venta valorados a coste	412	412	–	–	–	–	–	–	412	412
Derivados de cobertura	–	–	–	–	–	–	101.226	394.345	101.226	394.345
Total	412	412	–	10.100	106.217	128.159	126.646	443.080	233.275	581.751

Activos financieros a corto plazo										
Miles de euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y cuentas a cobrar		Derivados		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Activos mantenidos para negociar	1.744	4.584	–	–	–	–	3.990	11.948	5.734	16.532
Préstamos y partidas a cobrar	–	–	–	1.402	898.360	1.204.000	–	–	898.360	1.205.402
Derivados de cobertura	–	–	–	–	–	–	180.035	140.946	180.035	140.946
Total	1.744	4.584	–	1.402	898.360	1.204.000	184.025	152.894	1.084.129	1.362.880

Pasivos financieros a largo plazo								
Miles de euros	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Pasivos mantenidos para negociar	–	–	385	24.068	–	–	385	24.068
Débitos y partidas a pagar	1.053.785	1.292.520	–	–	3.373.610	7.707.669	4.427.395	9.000.189
Derivados de cobertura	–	–	165.565	195.166	–	–	165.565	195.166
Total	1.053.785	1.292.520	165.950	219.234	3.373.610	7.707.669	4.593.345	9.219.423

Pasivos financieros a corto plazo								
Miles de euros	Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros		Total	
Categorías	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Pasivos mantenidos para negociar	–	–	1.095	8.765	–	–	1.095	8.765
Débitos y partidas a pagar	377.327	339.120	–	–	6.759.383	3.453.717	7.136.710	3.792.837
Derivados de cobertura	–	–	109.013	378.290	–	–	109.013	378.290
Total	377.327	339.120	110.108	387.055	6.759.383	3.453.717	7.246.818	4.179.892

10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas " ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2017
Inversiones en empresas del grupo	44.781.996	–	–	(357.090)	(402.021)	44.022.885
Inversiones en empresas asociadas	781	–	–	–	–	781
Correcciones valorativas de inversiones en empresas del grupo y asociadas	(83.010)	(188.372)	–	43.296	–	(228.086)
Total	44.699.767	(188.372)	–	(313.794)	(402.021)	43.795.580

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Entradas o dotaciones	Transferencia	Salidas, bajas o reversiones	Valoración coberturas inversión neta	Saldo a 31.12.2016
Inversiones en empresas del grupo	46.544.779	–	–	(1.800.000)	37.217	44.781.996
Inversiones en empresas asociadas	781	–	–	–	–	781
Correcciones valorativas de inversiones en empresas del grupo y asociadas	(752)	(82.258)	–	–	–	(83.010)
Total	46.544.808	(82.258)	–	(1.800.000)	37.217	44.699.767

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con las mismas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Moneda	Cotización a 31.12.2017	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2017	Miles de euros				
						Valor neto en libros 2017	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos en 2017
Iberdrola España, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	EUR	–	Holding	100%	10.434.812	3.245.816	7.594.005	967.354	1.443.090
Iberdrola Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.306.833	60	2.297.445	42.480	–
Iberdrola Energía, S.A.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.263.426	1.477.831	993.700	117.996	240.577
Hidrola I, S.L.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	867.330	285.409	1.268.433	298.629	7.152
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	1.962.993	2.000.060	24.186	15.472	–
Scottish Power Investments, Ltd. ⁽¹⁾	Reino Unido	GBP	–	Holding	100%	14.289.123	1.201	13.630.910	420.229	–
Avangrid, Inc. ⁽¹⁾	EE.UU.	USD	50,58 USD/acción	Holding	81,5%	11.295.363	2.297	14.744.291	1.588.381	392.696
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. ⁽¹⁾	Reino Unido	GBP	–	Energía	100%	105.040	–	240.601	(135.560)	–
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	100.061	100.061	28.221	(1.172)	–
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	388	388	345	6.683	8.000
Otras sociedades	-	-	-	-	-	170.211	–	–	–	3.000
Total						43.795.580				2.094.515

Sociedad	Domicilio	Moneda	Cotización a 31.12.2016	Actividad	Porcentaje de participación a 31.12.2016	Miles de euros				
						Valor neto en libros 2016	Capital	Reservas	Resultados	Dividendos percibidos en 2016
Iberdrola España, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	EUR	–	Holding	100%	10.436.810	3.245.816	7.593.279	1.416.271	1.330.784
Iberdrola Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.306.833	60	2.313.175	(28.935)	–
Iberdrola Energía, S.A.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	2.263.426	1.477.831	1.369.993	96.333	–
Hidrola I, S.L.U. ⁽¹⁾	Madrid	EUR	–	Holding	100%	1.237.724	285.409	1.696.897	181.812	–
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	1.919.697	2.000.060	(94.130)	10.803	36.001
Scottish Power Investments, Ltd. ⁽¹⁾	Reino Unido	GBP	–	Holding	100%	14.367.288	1.201	13.810.032	575.136	–
Avangrid, Inc. ⁽¹⁾	EE.UU.	USD	37,88 USD/acción	Holding	81,5%	11.599.992	2.297	16.829.913	532.117	395.957
Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. ⁽¹⁾	Reino Unido	GBP	–	Energía	100%	293.412	–	257.168	(2.335)	–
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	100.061	100.061	29.201	(980)	–
Iberdrola International, B.V.	Holanda	EUR	–	Financiera - Instrumental	100%	388	388	1.057	7.061	5.000
Otras sociedades	-	-	-	-	-	174.136	–	–	–	–
Total						44.699.767				1.767.742

(1) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a nivel consolidado.

Operaciones más significativas de los ejercicios 2017 y 2016

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 2017 y 2016 con respecto a las participaciones propiedad de IBERDROLA han sido las siguientes:

- Con fecha 27 de abril de 2017 el IBERDROLA ha vendido su participación en Amara, S.A.U. por importe de 8.000 miles de euros. Dicha venta ha supuesto una plusvalía de 1.583 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la Cuenta de resultados del ejercicio 2017.
- Con fecha 4 de abril de 2017 Hidrola I, S.L.U. ha aprobado la distribución de un dividendo con cargo a la partida de prima de emisión por un importe total de 360.317 miles de euros, de los cuales 353.165 miles de euros se han registrado minorando el valor contable de la inversión registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al no provenir de resultados generados con posterioridad a su constitución (Nota 4.4.2.).
- Con fecha 16 de diciembre de 2016 Iberdrola España, S.A.U. decidió realizar una devolución de prima de emisión de acciones por importe de 1.800.000 miles de euros, igualmente registrado minorando el valor contable de la inversión registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al no provenir de resultados generados con posterioridad a su constitución (Nota 4.4.2.).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor de cotización de AVANGRID ponderado por la participación que ostentaba IBERDROLA era inferior al valor contable de dicha participación, lo cual, fue considerado un indicio de deterioro por lo que los Administradores prepararon un análisis de deterioro.

Las hipótesis fundamentales del análisis realizado fueron las siguientes:

- a) Hipótesis utilizadas en el negocio regulado:
 - Retribución regulada: se utilizó la retribución aprobada para los años en que estaba disponible mientras que para los posteriores se utilizaron los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que fueron aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
 - Inversión: se consideraron planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda esperados en cada concesión y con la estimación de la retribución futura utilizada.
 - Costes de operación y mantenimiento: se consideró la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se asumió se recibiría en cada ejercicio.
- b) Hipótesis utilizadas en el negocio renovable:
 - Producción de las instalaciones: las horas de funcionamiento de cada parque eran coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, convenía tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción eólica, que además se encontraba amparada por mecanismos regulatorios de forma que los parques pudieran producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitieran.

- Dado que la mayoría de las instalaciones eólicas ubicadas en Estados Unidos habían firmado contratos de venta a precio fijo, se consideraron los precios establecidos en los mismos.
- Se estimó la regulación que aplicaría a las instalaciones estadounidenses cuya construcción comenzará con posterioridad a 31 de diciembre de 2019.
- Inversión: se tuvo en cuenta la mejor información disponible sobre las instalaciones que se esperaba poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin los proyectos considerados.
- Costes de operación y mantenimiento: se emplearon los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones, debiéndose tener en cuenta la alta predictibilidad de los costes de los parques eólicos.

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros fue de 10 años para los negocios regulados (siendo la tasa de crecimiento nominal empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado del 1% en el ejercicio 2017 y 0,8% en el ejercicio 2016) y la vida útil remanente de los activos para el resto de negocios.

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por IBERDROLA consistió en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se correspondía con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existía la suficiente profundidad y solvencia, se estimó un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimilaba al coste de financiación sin el spread de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se correspondía con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se tomaron en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realizasen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en el test de deterioro se situaron entre 5,48% y 7,58% (2016 entre 5,44% y 6,43%) en función de los negocios que conformaban AVANGRID.

Tras el análisis realizado sobre la recuperabilidad de sus activos IBERDROLA concluyó que no se consideraba necesario realizar saneamiento alguno a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

11. PATRIMONIO NETO

11.1 Capital escriturado

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2016			6.336.870.000	0,75	4.752.652.500
Aumento de capital liberado	26 de enero de 2016	0,952%	60.327.000	0,75	45.245.250
Reducción de capital	26 de abril de 2016	2,457%	(157.197.000)	0,75	(117.897.750)
Aumento de capital liberado	22 de julio de 2016	1,96%	122.079.000	0,75	91.559.250
Saldo a 31.12.2016			6.362.079.000	0,75	4.771.559.250
Aumento de capital liberado	25 de enero de 2017	1,539%	97.911.000	0,75	73.433.250
Reducción de capital	24 de mayo de 2017	3,405%	(219.990.000)	0,75	(164.992.500)
Aumento de capital liberado	21 de julio de 2017	1,242%	77.515.000	0,75	58.136.250
Saldo a 31.12.2017			6.317.515.000	0,75	4.738.136.250

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola dividendo flexible*.

La información relativa a los titulares de derechos de asignación gratuita que han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por IBERDROLA es la siguiente:

	Derechos de asignación gratuita adquiridos		Derechos renunciados ⁽¹⁾
	Número	Miles de euros	Número
Aumento de capital liberado			
26 de enero de 2016	3.320.519.969	421.706	31
22 de julio de 2016	746.444.927	92.559	43
25 de enero de 2017	1.956.083.947	264.071	38
21 de julio de 2017	2.596.794.942	381.729	37

(1) IBERDROLA ha renunciado a determinados derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas finalmente emitidas sea un número entero.

Adicionalmente, el 26 de abril de 2016 y 24 de mayo de 2017 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por la Juntas Generales de Accionistas de 8 de abril de 2016 y 31 de marzo de 2017 respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo Español, formando parte del IBEX-35 y del Índice Europeo Eurostoxx-50.

Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2017.

IBERDROLA considera que de los titulares directos o indirectos de participaciones significativas son accionistas significativos aquellos que ejercen una influencia significativa cuando (i) están presentes en el consejo de administración u órgano equivalente de la entidad o (ii) tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional. En consecuencia, considera accionista significativo a Qatar Investment Authority, único accionista que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 cumplía dicha condición.

Titular	% Derechos de voto 2017			Instrumentos financieros 2017	Consejeros en IBERDROLA 2017
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority ⁽¹⁾	–	8,570	8,570	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Titular	% Derechos de voto 2016			Instrumentos financieros 2016	Consejeros en IBERDROLA 2016
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority ⁽¹⁾	–	8,509	8,509	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Adicionalmente, se desglosan otras sociedades que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 tenían derechos de voto indirectos superiores al 3% del capital social:

Titular	% Derechos de voto 2017			% Derechos de voto 2016		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Norges Bank	3,210	–	3,210	3,196	–	3,196
Blackrock, Inc	–	3,030	3,030	–	3,011	3,011
Kutxabank, S.A.	–	–	–	–	3,003	3,003
Capital Research and Management Company (CRMC)	–	3,100	3,100	–	–	–

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración en el capital de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Consejeros	Número de acciones			%
	Directas	Indirectas	Total	
José Ignacio Sánchez Galán	5.317.828	3.483.245	8.801.073	0,140
Iñigo Víctor De Oriol Ibarra	1.225.083	–	1.225.083	0,019
Inés Macho Stadler	63.114	–	63.114	0,001
Braulio Medel Cámara	28.420	–	28.420	–
Samantha Barber	1.809	–	1.809	–
María Helena Antolín Raybaud	3.178	–	3.178	–
Angel Jesús Acebes Paniagua	6.242	–	6.242	–
Georgina Kessel Martínez	4.186	–	4.186	–
Denise Mary Holt	530	–	530	–
José Walfredo Fernández	–	–	–	–
Manuel Moreu Munaiz	23.191	23.191	46.382	0,001
Xabier Sagredo Ormaza	–	–	–	–
Juan Manuel González Serna	41.548	366.539	408.087	0,006
Francisco Martínez Córcoles	303.423	–	303.423	0,005
Total	7.018.552	3.872.975	10.891.527	0,172

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales se recogen en el apartado A.3. del Informe de Gobierno Corporativo.

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2016 acordó, dentro de los puntos séptimo y octavo del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y
- emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20 % del capital social.

11.2 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, por importe de 968.999 miles de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4 Reservas de revalorización

Esta reserva, por importe de 236.868 miles de euros, incorporada al Balance de las Cuentas anuales del año 1996, es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material efectuadas al amparo del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (Nota 4.2).

Esta reserva podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

11.5 Reserva por capital amortizado

En el ejercicio 2017 se ha efectuado una reducción de capital por amortización de acciones propias con disminución de 164.993 miles de euros de capital social y 1.280.213 miles de euros de reservas voluntarias, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, IBERDROLA mantiene constituida una “Reserva por capital amortizado”, con el carácter de indisponible, por importe de 689.123 miles de euros, equivalente al nominal del capital social reducido.

11.6 Acciones propias

La sociedad realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compra-venta de acciones de IBERDROLA como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Nº de acciones	Miles de euros	Nº de acciones	Miles de euros
Autocartera	75.710.149	507.175	151.224.777	868.936
Permutas sobre acciones propias	6.000.000	41.646	1.867.929	11.899
Acumuladores (acciones realizadas)	1.835.379	11.561	1.624.221	9.283
Acumuladores (acciones potenciales)	4.592.392	28.998	31.870.828	183.669
Total	88.137.920	589.380	186.587.755	1.073.787

a) Autocartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 01.01.2016	67.636.166	405.457
Adquisiciones	245.721.539	1.450.724
Reducción de capital	(157.197.000)	(946.566)
Enajenaciones	(6.440.532)	(38.687)
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽¹⁾</i>	1.504.604	–
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽²⁾</i>	–	(1.992)
Saldo a 31.12.2016	151.224.777	868.936
Adquisiciones	154.508.438	1.002.731
Reducción de capital	(219.990.000)	(1.280.176)
Enajenaciones	(11.929.704)	(74.937)
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽¹⁾</i>	1.896.638	–
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽²⁾</i>	–	(9.379)
Saldo a 31.12.2017	75.710.149	507.175

(1) Acciones recibidas.

(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

Los resultados obtenidos por IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 en las transacciones con acciones propias han ascendido a un beneficio de 2.950 y 2.706 miles de euros, respectivamente, que figuran registradas en el epígrafe “Otras reservas”.

b) Derivados con liquidación física

IBERDROLA ha registrado estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas a largo y corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo del Balance.

– Permutas sobre acciones propias (*total return swaps*)

IBERDROLA posee un *swap* (permuta) sobre acciones propias por las cuales durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el nocional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen en los siguientes cuadros:

2017	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
Total Return Swap	6.000.000	6,941	24/07/2018	Euribor 3 meses + 0,45%	41.646
Total	6.000.000				41.646

2016	Nº acciones	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
Total Return Swap	1.867.929	6,370	18/04/2017	Euribor 3 meses + 0,55%	11.899
Total	1.867.929				11.899

- Acumuladores

IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias.

Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nocional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende del precio de contado (*spot*) en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando el precio de contado está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando el precio de contado está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando el precio de contado está por encima la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen a continuación:

2017	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.835.379	6,2990	18/07/2018	11.561
Máximo potenciales ⁽¹⁾	4.592.392	6,3144	10/01/18 - 18/07/2018	28.998

2016	Nº acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.624.221	5,7154	26/01/2017 - 10/02/2017	9.283
Máximo potenciales ⁽¹⁾	31.870.828	5,7629	26/01/2017 - 10/02/2017	183.669

(1) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

11.7 Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos disponibles para la venta y de los derivados designados como cobertura de flujos de efectivo es el siguiente:

Miles de euros	01.01.2017	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2017
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(124.415)	9.401	20.233	(94.781)
Túneles	(1.947)	(128)	128	(1.947)
Seguros de cambio	2.213	–	–	2.213
Efecto fiscal	31.042	(2.318)	(5.090)	23.634
Total	(93.107)	6.955	15.271	(70.881)

Miles de euros	01.01.2016	Variación en el valor razonable	Imputación a resultados	31.12.2016
Coberturas de flujos de efectivo				
Permutas de tipo de interés	(239.664)	(19.402)	134.651	(124.415)
Túneles	(2.488)	(52)	593	(1.947)
Seguros de cambio	(14.839)	2.240	14.812	2.213
Efecto fiscal	64.254	4.302	(37.514)	31.042
Total	(192.737)	(12.912)	112.542	(93.107)

El desglose de los ejercicios en los cuales se espera que esta reserva afecte a la Cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022 en adelante	Total
Coberturas de flujos de efectivo						
Permutas de tipo de interés	(24.671)	(17.578)	(17.190)	(14.959)	(20.383)	(94.781)
Túneles	–	–	–	–	(1.947)	(1.947)
Seguros de cambio	–	–	–	–	2.213	2.213
Efecto fiscal	6.100	4.395	4.298	3.740	5.101	23.634
Total	(18.571)	(13.183)	(12.892)	(11.219)	(15.016)	(70.881)

11.8 Planes de compensación en acciones

Programa Bono estratégico 2011-2013

Con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2011-2013*, aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 27 de mayo de 2011. En su virtud, durante el primer semestre del ejercicio 2016 se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 1.579.128 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 20) y a la alta dirección (Nota 22).

El epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 no incluye importe alguno por este concepto (347 miles de euros en el ejercicio 2016).

Programa Bono estratégico 2014-2016

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2014-2016*.

En su virtud, durante el segundo semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 1.729.342 acciones y 760 miles de euros en efectivo. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 20) y a la alta dirección (Nota 22).

El epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 incluye un cargo de 13.052 miles de euros correspondiente al importe devengado por estos planes de incentivos que ha sido registrado con abono a los epígrafes “Otras reservas” y “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” del Balance por importe de 11.806 y 1.246 miles de euros, respectivamente. El epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 incluye un abono de 859 miles de euros por este concepto.

Programa Bono estratégico 2017-2019

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017, en su punto número quince del orden del día, aprobó un *Bono estratégico* dirigido a los consejeros ejecutivos, directivos y empleados de IBERDROLA que por su posición o responsabilidad se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor (300 beneficiarios), vinculado al desempeño del Grupo IBERDROLA en relación con determinados parámetros, durante el periodo de evaluación, comprendido entre los ejercicios 2017 y 2019, relacionados con:

- a) Crecimiento medio anual acumulado del beneficio neto durante el período 2017-2019 superior al 5%, calculado a partir del cierre del ejercicio 2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si dicho crecimiento no mejora los resultados de 2016.
- b) Rentabilidad total para el accionista durante el período 2017-2019 superior a la rentabilidad total para el accionista del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si la rentabilidad total para el accionista es 5 puntos porcentuales inferior a la rentabilidad del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que está plenamente cumplido si es 5 puntos porcentuales superior.
- c) Mantenimiento de la solidez financiera medida a través del ratio FFO/deuda neta. Se entenderá que dicho objetivo no está cumplido si dicho ratio desciende por debajo del dato de cierre del ejercicio 2016.
- d) Reducción de la media de intensidad de emisiones de CO₂, en línea con los objetivos 7 y 13 de Naciones Unidas (ODS). Se considerará cumplido el objetivo si se alcanza una reducción de 5% en la intensidad media de emisiones en el periodo 2017-2019 comparado con la media del periodo 2014-2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si no se reduce la intensidad media.

El peso específico de cada uno de estos parámetros en la evaluación global del desempeño en el período 2017-2019 será del 30% para el primero y el segundo, y del 20% para el tercero y el cuarto.

El número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del *Bono estratégico 2017-2019* será de 14.000.000 de acciones, equivalentes al 0,22% del capital social en el momento de la adopción del acuerdo, correspondiendo al conjunto de los consejeros ejecutivos un máximo de 2.500.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se han otorgado 6.915.000 acciones

El periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022 será el periodo de liquidación, que se producirá mediante la entrega de acciones de forma diferida en dichos tres años.

El epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 incluye un cargo de 5.796 miles de euros correspondientes al importe devengado por estos planes de incentivos, que ha sido registrado con abono a los epígrafes “Otras reservas” y “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” del Balance, por importe de 5.433 y 363 miles de euros, respectivamente.

12. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

12.1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Asignación estatutaria art. 48.1 (Nota 18.3)	26.567	25.320
Asignación estatutaria art. 48.4 (Nota 18.3)	12.297	12.322
Planes de prestación definida	201.912	256.649
Prestaciones a largo plazo	6.368	6.105
Planes de reestructuración	21.346	21.218
Total	268.490	321.614

IBERDROLA estima anualmente, mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, el importe de la obligación y los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Balance.

a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo, ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996 acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA y partícipe/beneficiario del Plan de pensiones de IBERDROLA, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la tramitación de la contingencia de la prestación definida antes indicado y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 778 y 777 miles de euros, respectivamente (Nota 18.3).
- Adicionalmente, IBERDROLA mantiene una provisión de cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en el suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Miles de euros	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad
Saldo a 01.01.2016	247.811	5.341
Coste normal (Nota 18.3)	385	476
Coste financiero (Nota 18.5)	5.094	91
Desviaciones actuariales:		
A resultados (Nota 18.3)	–	609
A reservas	14.227	–
Pagos y otros	(10.868)	(412)
Saldo a 31.12.2016	256.649	6.105
Coste normal (Nota 18.3)	481	540
Otros costes con cargo a "Gastos de personal" (Nota 18.3)	110	–
Coste financiero (Nota 18.5)	3.786	49
Desviaciones actuariales:		
A resultados (Nota 18.3)	–	181
A reservas	(50.169)	–
Pagos y otros	(8.945)	(507)
Saldo a 31.12.2017	201.912	6.368

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

2017				
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	1,64%	-	2018 0,120; 2019 0,119; 2020 0,113; 2021 0,112; 2022 0,112; [...]	PERMF/ 2000P
Gratificación por antigüedad	0,80%	1,00%	-	PERMF/ 2000P

2016				
	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Tablas de supervivencia
Tarifa eléctrica	1,50%	-	2017 (0,118 euros)-2018 (1,30%)-2019 (1,5%)-2020 (1,60%)-2021 (1,80%)- 2022 en adelante (2%)	PERMF/ 2000P
Gratificación por antigüedad	0,80%	1,00%	-	PERMF/ 2000P

b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de IBERDROLA y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de IBERDROLA, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de junio de 2017 es del 56,45% a cargo de la empresa y del 43,55% a cargo del trabajador (del 55% a cargo de la empresa y del 45% a cargo del trabajador con anterioridad a dicha fecha) y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que empresa aporta 1/3 de la contribución total siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 7.243 y 3.951 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.3).

c) Planes de reestructuración

IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, ha ofrecido a dichos trabajadores la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que les vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2017 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

Miles de euros	31.12.2017		31.12.2016	
	Provisión	Nº de contratos	Provisión	Nº de contratos
Plan de reestructuración 2012	648	14	2.418	43
Plan de reestructuración 2014	12.966	57	17.498	65
Plan de reestructuración 2015	414	2	701	3
Plan de reestructuración 2016	465	2	601	2
Plan de reestructuración 2017	6.853	13	–	–
Total	21.346	88	21.218	113

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	21.218	29.799
Dotaciones (Nota 18.3)	6.851	601
Coste financiero (Nota 18.5)	77	147
Desviaciones actuariales y otros (Nota 18.3)	(78)	(75)
Pagos y otros	(6.722)	(9.254)
Saldo final	21.346	21.218

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones de IBERDROLA en relación con los mencionados planes de reestructuración son:

	2017		2016	
	Tasa de descuento	IPC	Tasa de descuento	IPC
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	0,32%/0,38%/0,45%	0,70%/1,00%	0,40%/0,50%	0,70%/1,00%

12.2 Otras provisiones no corrientes y corrientes

El movimiento y composición de estos epígrafes del pasivo del Balance durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	174.188	205.996
Dotaciones	58.213	332
Dotación por actualización financiera (Nota 18.5)	10.000	12.000
Exceso de provisión	(8.448)	(132)
Aplicaciones, pagos y otros	(3.005)	(44.008)
Saldo final	230.948	174.188

12.3 Activos y pasivos contingentes

IBERDROLA es parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades que no cumplen los criterios para su reconocimiento contable (Nota 4.11). La opinión de los asesores legales de IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial.

El principal litigio en el que se encuentra incurso IBERDROLA es el siguiente:

- El 9 de mayo de 2016 IBERDROLA presentó demanda contra Bankia, S.A. (BANKIA) reclamando los daños sufridos como consecuencia de la compra de acciones dentro de la Oferta Pública de Suscripción llevada a cabo por la entidad financiera en el año 2011. La decisión de suscribir acciones por parte de IBERDROLA se adoptó con base a la información que constaba en el folleto publicado al efecto por BANKIA. La información económica y financiera contenida en dicho folleto se ha revelado gravemente inexacta, incorrecta y falsa, y con omisiones relevantes por lo que IBERDROLA incurrió en un manifiesto error excusable e invalidante al formular las órdenes de suscripción de acciones.

El 23 de marzo de 2017 se recibió la sentencia desestimatoria. El día 24 de abril de 2017 IBERDROLA presentó recurso de apelación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid, y el día 31 de mayo de 2017 BANKIA presentó escrito de oposición al recurso de apelación e impugnación de la sentencia. El 27 de junio de 2017 IBERDROLA presentó su escrito de oposición a la impugnación de la sentencia por BANKIA, habiendo sido remitidos los autos a la Audiencia Provincial de Madrid para su resolución.

La cuantía reclamada por IBERDROLA asciende a 12.400 miles de euros por pérdidas sufridas en dicha inversión.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2016 se describen en las Cuentas anuales de IBERDROLA del ejercicio 2016.

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

El vencimiento de los préstamos y créditos pendientes de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	Corto plazo					Largo plazo			
	Saldo a 31.12.2016	Saldo a 31.12.2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total largo plazo
Euros	1.092.451	927.076	192.032	182.378	91.896	381.973	23.801	54.996	735.044
Libras esterlinas	537.243	502.139	183.398	38.071	38.073	38.075	38.077	166.445	318.741
Total	1.629.694	1.429.215	375.430	220.449	129.969	420.048	61.878	221.441	1.053.785
Intereses devengados	1.946	1.897	1.897	–	–	–	–	–	–
Total	1.631.640	1.431.112	377.327	220.449	129.969	420.048	61.878	221.441	1.053.785

Los préstamos existentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 devengan un interés medio ponderado anual del 2,12% y 2,17%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Adicionalmente, a cierre de los ejercicios 2017 y 2016 IBERDROLA tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por importe de 5.096.357 y 5.118.048 miles de euros, respectivamente, cuyos vencimientos se encuentran entre 2018 y 2022, y a un coste medio ponderado del tipo de interés interbancario más un margen de 0,43%.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

2017

Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. ⁽¹⁾	Préstamo bilateral	350	Eur	-	-	4 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	1.856	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.331	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	500	Eur	-	+1 año	5 años

(1) Operación de reconfiguración, no supone entrada de fondos. Incluye la opción de extensión +1 año.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2016 fueron las siguientes:

2016

Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. ⁽²⁾	Crédito sindicado	500	Eur	-	-	5 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	1.837	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.406	Eur	-	+1 año	5 años
Iberdrola S.A.	Leasing	91,8	Eur	-	+11,5 años	18,5 años
Iberdrola S.A.	Préstamos bilaterales	150	Eur	-	+1 año	3 años

(2) Opción de extensión 1 + 1 años.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, IBERDROLA ha hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo, en consecuencia, importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2017. La deuda financiera de IBERDROLA contiene estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, IBERDROLA tiene concertadas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) operaciones financieras, por importe de 352 y 388 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada significativa de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con BEI sin ese límite. Adicionalmente, estas operaciones y otras concertadas por IBERDROLA con el BEI durante los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 192 y 200 millones de euros, respectivamente, son susceptibles de ser declaradas vencidas anticipadamente o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control ante una oferta pública de adquisición, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales IBERDROLA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance.

14. DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Miles de euros	2017				2016			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con terceros ajenos al Grupo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	–	(8.622)	–	(44.420)	–	(9.284)	–	(54.285)
Túnel (<i>collar</i>)	–	–	–	–	–	(29)	–	–
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	4.051	3.890	8.155	–	4.367	6.521	14.676	–
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	1.445	(17)	–	–	7.375	(12.754)	–	–
Permuta de tipo de cambio (<i>currency swap</i>)	–	(28.834)	–	–	40.311	6.735	–	(32.526)
Cobertura de valor razonable								
Permuta de tipo de cambio (<i>currency swap</i>)	31.594	33.570	93.071	(107.655)	24.573	35.078	355.484	(58.961)
Cobertura de valor razonable (inversión neta en el extranjero)								
Permuta de tipo de cambio (<i>currency swap</i>)	(3.346)	(28.156)	–	–	(3.804)	(4.128)	–	(42.886)
Túnel (<i>collar</i>)	–	–	–	–	–	(16.974)	–	–
Seguros de cambio	146.291	(80.844)	–	–	68.124	(341.075)	–	(6.508)
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	1.916	(1.895)	8.773	–	6.756	(8.542)	28.611	(373)
Derivados sobre tipos de interés								
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	–	1.525	1.830	–	–	(131)	2.097	–
Derivados sobre acciones propias								
Derivados sobre acciones propias	–	(2)	–	–	1	–	–	–
Total	181.951	(109.385)	111.829	(152.075)	147.703	(344.583)	400.868	(195.539)

Miles de euros	2017				2016			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
Con empresas del grupo y asociadas	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo								
Seguros de cambio	–	–	–	(13.490)	–	(42.380)	24.185	–
DERIVADOS DE NO COBERTURA:								
Derivados sobre tipo de cambio								
Seguros de cambio	2.074	(723)	14.817	(385)	5.191	(92)	18.027	(23.695)
Total	2.074	(723)	14.817	(13.875)	5.191	(42.472)	42.212	(23.695)

El detalle por vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados contratados por IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:						
Cobertura de flujos de efectivo						
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	–	–	60.000	84.657	169.314	313.971
Cobertura de valor razonable						
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	100.000	120.000	–	75.000	–	295.000
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:						
Cobertura de flujos de efectivo						
Currency swap	46.520	–	–	–	–	46.520
Seguros de cambio	238.099	–	–	–	263.196	501.295
Cobertura de valor razonable						
Permuta de tipo de cambio (<i>currency swap</i>)	–	1.283.363	223.288	886.980	125.260	2.518.891
Cobertura de valor razonable (inversión neta en el extranjero)						
Permuta de tipo de cambio (<i>currency swap</i>)	46.520	–	–	–	–	46.520
Seguros de cambio	4.545.104	–	–	–	–	4.545.104
DERIVADOS DE NO COBERTURA:						
Derivados sobre tipo de cambio						
Seguros de cambio	88.752	36.989	71.749	58.937	229.253	485.680
Derivados sobre tipos de interés						
Permuta de tipo de interés (<i>interest rate swap</i>)	–	50.000	–	–	–	50.000
Derivados sobre acciones propias						
Derivados sobre acciones propias	33	–	–	–	–	33
Total	5.065.028	1.490.352	355.037	1.105.574	787.023	8.803.014

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nominales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

IBERDROLA utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

2017					
Miles de	Dólares estadounidenses	Pesos mexicanos	Yenes japoneses	Coronas noruegas	Libras esterlinas
Tipo de cobertura					
Valor razonable	1.819.000	–	28.000.000	–	700.000
Flujos de efectivo	364.000	1.500.000	–	–	–

2016					
Miles de	Dólares estadounidenses	Pesos mexicanos	Yenes japoneses	Coronas noruegas	Libras esterlinas
Tipo de cobertura					
Valor razonable	1.819.000	–	28.000.000	–	700.000
Flujos de efectivo	569.142	1.500.000	–	–	–

Adicionalmente, IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor razonable que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

2017		
Miles de	Euros	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	295.000	–
Flujos de efectivo	60.000	225.000

2016		
Miles de	Euros	Libras esterlinas
Tipo de cobertura		
Valor razonable	495.000	–
Flujos de efectivo	110.000	225.000

15. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La comparación del valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Miles de euros	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	956.954	956.954	1.325.744	1.325.744
Inversiones financieras	359.259	359.259	616.977	616.977
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	174.385	174.385	296.717	296.717
Total	1.490.598	1.490.598	2.239.438	2.239.438

Miles de euros	2017		2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables y deudas con empresas del grupo y asociadas	11.543.970	12.276.924	12.802.752	13.720.804
Otras deudas con terceros	296.161	296.161	596.528	596.528
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.164	83.164	122.357	122.357
Total	11.923.295	12.656.249	13.521.637	14.439.689

En caso de que los instrumentos financieros de la tabla anterior no se encontraran admitidos a cotización, su valor razonable ha sido obtenido, generalmente, mediante el descuento de los flujos de caja esperados utilizando las curvas de tipos ajustados al riesgo de crédito.

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Número de días	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	20,8	16,4
Ratio de operaciones pagadas	20,6	15,9
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,6	25,5
Miles de euros	2017	2016
Total pagos realizados	622.905	815.592
Total pagos pendientes	12.687	40.514

La información incluida en la tabla anterior se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas y el número de días de pago, y en el denominador, el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de la operación pendiente de pago y el número de días pendientes de pago, y en el denominador, el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc., por no ser transacciones comerciales.

17. SITUACIÓN FISCAL

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance, a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Administraciones Públicas, deudoras		
Hacienda Pública, deudora por IVA	14	81
Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades	440.238	400.596
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3	39
Total	440.255	400.716
Administraciones Públicas, acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	65.124	18.531
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1.979	8.466
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	954	7.094
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	928	801
Total	68.985	34.892

IBERDROLA presenta en el ejercicio 2017 declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades como sociedad dominante del Grupo Fiscal 2/86, estando dicho Grupo vinculado a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos y no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

IBERDROLA, aunque no forma parte del mismo, es sociedad dominante de otro grupo de sociedades que optaron, con efectos 1 de enero de 2015, por la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. La aplicación por estas sociedades del mencionado régimen fue posible tras la modificación incorporada con efectos 1 de enero de 2015 en la citada Norma Foral 11/2013 y en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En ejercicios anteriores, IBERDROLA participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado actualmente en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en que se han realizado dichas operaciones.

La conciliación del resultado contable individual con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

2017

Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.598.871	58.645
Impuesto sobre Sociedades	8.410	19.549
Diferencias permanentes	(1.913.324)	–
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	41.977	(59.441)
Con origen en ejercicios anteriores	(39.609)	(20.361)
Base imponible (resultado fiscal)	(303.675)	(1.608)

2016

Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.410.966	88.008
Impuesto sobre Sociedades	(43.670)	29.336
Diferencias permanentes	(1.649.592)	–
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio	(579.459)	31.441
Con origen en ejercicios anteriores	(86.986)	(150.056)
Base imponible (resultado fiscal)	(948.741)	(1.271)

La cifra de ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto de los ejercicios 2017 y 2016, antes de impuestos, incluye los gastos de reducción de capital y los gastos de ampliación de capital liberada por importe de 1.608 y 1.271 miles de euros, respectivamente (Nota 11). Estos gastos, así como su efecto fiscal por importe de 402 y 318 miles de euros, respectivamente, no se reflejan en el Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos, a las variaciones del deterioro de cartera de valores para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2017 y 2016 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo, según corresponda, del Balance a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se debe fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Diferencias temporarias derivadas básicamente de la aplicación, a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, del efecto fiscal de los gastos registrados por compromisos por pensiones y otros asociados a compromisos a largo plazo con el personal (Notas 4.7 y 4.8).
- Diferencias temporarias derivadas del diferente criterio contable y fiscal de reconocimiento de determinadas dotaciones a otras provisiones así como de la diferente amortización contable y fiscal de determinados elementos.
- Diferencias temporarias derivadas del tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero surgido en la adquisición de valores representativos de la participación en entidades no residentes.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

2017		
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	97.147	(402)
Diferido	(88.737)	19.950
Total	8.410	19.548

2016		
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo		
Corriente	19.219	(318)
Diferido	(62.889)	29.654
Total	(43.670)	29.336

El cuadro que se presenta a continuación refleja el cálculo del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016:

Miles de euros	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	1.607.281	1.367.296
Diferencias permanentes	(1.913.324)	(1.649.592)
Resultado contable ajustado	(306.043)	(282.296)
Impuesto bruto	(76.511)	(70.574)
Deducciones de la cuota ^(a)	(3.701)	(2.896)
Efecto de tributación consolidada:		
Corrección tipo de gravamen	–	94
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos ^(b)	3.540	(10.614)
Otros ^(c)	85.082	40.320
(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	8.410	(43.670)

(a) Las deducciones acreditadas por IBERDROLA se corresponden básicamente a deducciones destinadas al fomento de determinadas actividades.

(b) En el ejercicio 2016 se regularizaron impuestos diferidos activos relativos a dotaciones de correcciones valorativas por deterioro de participaciones en inversiones en empresas del grupo y asociadas por importe de 36.203 miles de euros, tras la publicación del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Asimismo durante el ejercicio 2016 se registraron impuestos diferidos activos por importe de 46.817 miles de euros al haberse asegurado su recuperación.

(c) Se corresponde, principalmente, con el Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero y con la dotación de provisiones.

Los compromisos y obligaciones derivados de beneficios fiscales a los que IBERDROLA ha accedido en este y anteriores ejercicios han sido y son cumplidos por las sociedades del Grupo Fiscal 2/86, en los términos actualmente establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de los “Activos por impuesto diferido” y de los “Pasivos por impuesto diferido” para los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Miles de euros	01.01.2017	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en “Otras reservas”	Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor”	31.12.2017
Activos por impuesto diferido:					
Valoración de instrumentos financieros derivados:					
Coberturas de flujos de efectivo	235.854	–	–	(212.227)	23.627
Pensiones y obligaciones similares	104.972	(10.086)	(12.542)	–	82.344
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	298.772	(54.514)	–	–	244.258
Otros impuestos diferidos activos	33.086	6.484	–	–	39.570
Total	672.684	(58.116)	(12.542)	(212.227)	389.799

Miles de euros	01.01.2016	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Abono (cargo) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2016
Activos por impuesto diferido:					
Valoración de instrumentos financieros derivados:					
Coberturas de flujos de efectivo	280.166	–	–	(44.312)	235.854
Pensiones y obligaciones similares	68.331	33.084	3.557	–	104.972
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	71.500	227.272	–	–	298.772
Otros impuestos diferidos activos	147.827	(114.741)	–	–	33.086
Total	567.824	145.615	3.557	(44.312)	672.684

El saldo de activos por impuestos diferidos, incluye el importe de los mismos que la Sociedad prevé recuperar en un plazo no superior a 10 años.

Miles de euros	01.01.2017	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2017
Pasivos por impuesto diferido:				
Valoración de instrumentos financieros derivados:				
Coberturas de flujos de efectivo	204.818	–	(204.818)	–
Libertad de amortización	6.888	198	–	7.086
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocio	822.566	(148.063)	–	674.503
Otros impuestos diferidos pasivos	44.031	1.012	–	45.043
Total	1.078.303	(146.853)	(204.818)	726.632

Miles de euros	01.01.2016	Cargo (abono) en la cuenta de resultados	Cargo (abono) en "Ajustes por cambio de valor"	31.12.2016
Pasivos por impuesto diferido:				
Valoración de instrumentos financieros derivados:				
Coberturas de flujos de efectivo	215.919	–	(11.101)	204.818
Libertad de amortización	6.663	225	–	6.888
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocio	684.232	138.334	–	822.566
Otros impuestos diferidos pasivos	99.864	(55.833)	–	44.031
Total	1.006.678	82.726	(11.101)	1.078.303

El desglose de las bases imponibles generadas en el Grupo fiscal por negocios en el ejercicio 2017 es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017
Negocio Liberalizado España	596
Negocio Renovables España	209.208
Negocio Redes España	2.994
Otros negocios	68.653
Corporación	(336.047)
Total	(54.596)

El detalle de los créditos y débitos por Impuesto sobre Sociedades a cierre de ejercicio entre las entidades del Grupo fiscal por negocios es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017
Negocio Liberalizado España	50.813
Negocio Renovables España	(16.839)
Negocio Redes España	(97)
Otros negocios	(20.928)
Corporación	54.440
Total	67.389

IBERDROLA como cabecera del Grupo consolidado mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2014 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se halla sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades que se encuentra abierto para los ejercicios 2012 y siguientes. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidos a otras normativas fiscales.

El 11 de marzo de 2014 se inició la comprobación general de los impuestos del Grupo Fiscal 2/86 por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los ejercicios e impuestos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011, el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011, las retenciones sobre rendimientos del trabajo de mayo de 2009 a diciembre de 2011 y las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes de los ejercicios 2010 y 2011.

En diciembre de 2015, se incoaron actas con acuerdo y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011 (actas específicas en materia de precios de transferencia), y de conformidad (con cuota cero) en materia de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del I.R.P.F, así como de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes.

En 2016 se procedió a la firma de las actas de conformidad y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011, y se recibieron los correspondientes acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad.

Los ajustes más relevantes incluidos en las actas de conformidad estaban relacionados con la inclusión de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. en el Grupo Fiscal 2/86, a efectos del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, tras las Sentencias del Tribunal Supremo de Noviembre de 2014.

Las actas con acuerdo y actas de conformidad fueron pagadas en el primer semestre de 2016, y de ellas no se derivó efecto patrimonial material alguno en la Cuenta de pérdidas y ganancias, al estar los pasivos ya provisionados en los estados financieros de ejercicios anteriores.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas también en 2016 son los siguientes:

- Cuantificación del fondo de comercio financiero, susceptible de amortización fiscal, por la adquisición de SCOTTISH POWER.
- Eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER, al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta.

- Diferencias en los criterios de consolidación fiscal.
- Posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, de las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Respecto a las actas de disconformidad y sus acuerdos de liquidación, el Grupo IBERDROLA considera que su actuación en los citados asuntos se encuentra amparada por interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que interpuso en forma y plazo las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirmaron las actas de disconformidad, obteniendo la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, todas las reclamaciones se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose presentado ya ante dicho Tribunal, por parte de la sociedad, las alegaciones procedentes en relación con el fondo en las principales reclamaciones.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad, respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente a las actuaciones expuestas, se han producido en distintos momentos de tiempo, otras actuaciones inspectoras, tanto de las mismas como de otras autoridades fiscales, que han derivado en la incoación de actas de inspección a varias sociedades del Grupo, algunas de las cuales han sido firmadas en disconformidad y se encuentran recurridas. Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que los importes que se derivan de tales actuaciones o recursos no producirán pasivos adicionales de consideración respecto de los ya registrados.

18. INGRESOS Y GASTOS

18.1 Importe neto de la cifra de negocios e Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El detalle del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Ventas de gas	385.331	611.624
Ventas de productos y servicios	9.984	20.468
Ventas	395.315	632.092
Otros ingresos	332	–
Prestaciones de servicios	332	–
Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	2.094.515	1.767.742
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	20.248	18.237
Total	2.510.410	2.418.071

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 por mercado geográfico es como sigue:

Miles de euros	2017	2016
Nacional	2.030.185	1.902.013
Intracomunitario	19.579	118.680
Resto del mundo	460.646	397.378
Total	2.510.410	2.418.071

El epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 220.402 y 221.166 miles de euros, respectivamente, por servicios prestados a sociedades del Grupo (Nota 23.2).

18.2 Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Compras		
Compras de gas:	379.266	608.586
Compras nacionales	58.735	106.068
Compras intracomunitarias	148.571	152.388
Resto del mundo	171.960	350.130
Otras compras	9.238	21.496
Total	388.504	630.082

A 31 de diciembre de 2017 IBERDROLA tiene suscritos contratos con cláusula *take or pay* con diversos proveedores de gas natural y gas natural licuado (GNL) para el aprovisionamiento de 29 bcm de gas durante el periodo comprendido entre 2018 y 2039 que cubren de forma razonable las cantidades destinadas a la comercialización y al consumo en las instalaciones de producción de energía eléctrica del Grupo y las cuales son transferidas a la recepción a su sociedad participada Iberdrola Generación España, S.A.U. El precio de estos contratos se determina en función de fórmulas comúnmente utilizadas en el mercado que indexan el precio del gas al comportamiento de otras variables energéticas.

La información relativa al vencimiento de los mencionados compromisos de adquisición es la siguiente:

Miles de euros	2017
2018	254.704
2019	341.649
2020	432.537
2021	458.485
2022	455.271
De 2023 en adelante	5.245.588
Total	7.188.234

18.3 Cargas sociales

La composición de esta partida de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.544	8.228
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 12)	8.863	2.773
Aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Nota 12)	7.243	3.951
Atenciones estatutarias art. 48.1 (Nota 20.1)	17.000	17.000
Atenciones estatutarias art. 48.4	3.398	3.761
Otros gastos sociales	5.592	(5.165)
Total	51.640	30.548

18.4 Arrendamientos operativos

En el epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen 11.698 y 11.329 miles de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2017 se detalla a continuación:

Miles de euros	2017
2018	11.164
2019	11.339
2020	15.191
2021	14.633
2022	12.797
De 2023 en adelante	86.318
Total	151.442

18.5 Gastos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Gasto financieros relacionados con pasivos a coste amortizado:		
Con terceros	21.304	10.429
Con empresas del grupo y asociadas	301.280	316.950
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de valor razonable	(72.902)	(79.026)
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de cobertura de flujos de efectivo	7.469	6.422
Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas discontinuadas	7.391	7.681
Otros gastos financieros	15.443	40.377
Actualización financiera de provisiones (Nota 12)	13.912	17.332
Total	293.897	320.165

18.6 Ingresos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Ingresos financieros relacionados con activos a coste amortizado	1.460	3.565
Devengo de intereses del crédito regulatorio por déficit de ingresos	5.414	9.306
Otros ingresos financieros	2.429	6.016
Total	9.303	18.887

18.7 Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2017 y 2016 tiene el siguiente detalle:

Miles de euros	2017	2016
Por transacciones liquidadas durante el ejercicio	(2.876)	9.433
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	10.095	(11.886)
Total ingreso/(gasto)	7.219	(2.453)

18.8 Personal empleado

El número medio de empleados de IBERDROLA durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

	2017	2016
Titulados superiores	553	508
Titulados medios	41	37
Otros	78	61
Total	672	606

La distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 del personal de IBERDROLA desglosado por categorías ha sido el siguiente:

	2017			2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados superiores	247	344	591	210	310	520
Titulados medios	17	26	43	13	24	37
Otros	66	19	85	51	12	63
Total	330	389	719	274	346	620

Durante los ejercicios 2017 y 2016, IBERDROLA no posee empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, impone a las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad de al menos el 2% de su plantilla.

IBERDROLA en la medida en que no alcanza la mencionada reserva se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. Las medidas alternativas que las empresas pueden aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad son las siguientes:

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.
- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Con el fin de alcanzar la cuota de reserva IBERDROLA ha suscrito contratos con centros especiales de empleo para la prestación de diversos servicios accesorios a su actividad habitual y ha realizado donaciones en el curso de los ejercicios objeto de este informe.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades.

En este sentido IBERDROLA garantiza al negocio de IBERDROLA ESPAÑA ante terceros en algunos de los compromisos adquiridos para la construcción y puesta en marcha de sus instalaciones renovables *offshore* y en los contratos de compra venta de gas del negocio de Generación.

Dentro de su negocio de ingeniería, IBERDROLA garantiza en algunas ocasiones a Iberdrola Ingeniería y Construcción S.A.U. o alguna de sus filiales en los procesos de licitación de proyectos, en su diseño, construcción, puesta en marcha y operación de proyectos llave en mano.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirman las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios (Nota 17).

Por otra parte, IBERDROLA garantiza a las sociedades del Grupo: Iberdrola Finanzas, S.A.U., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola International, B.V. e Iberdrola Financiación, S.A.U., por las diversas emisiones de bonos y papel comercial realizadas por éstas y la contratación de derivados (ISDA) de sus filiales.

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, si los hubiera, no serían significativos.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

20.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio precedente a los siguientes fines:

- a) A retribuir a los consejeros, tanto por su condición de tales como, en su caso, por sus funciones ejecutivas, en atención a los cargos desempeñados, dedicación y asistencia a las sesiones de los órganos sociales.
- b) A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros antiguos y actuales.

En particular, los consejeros percibirán, en su condición de tales, una remuneración consistente en una asignación fija anual, primas de asistencia y cobertura adecuada de prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

La asignación, con el límite máximo del dos por ciento, sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio precedente sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas con cargo al resultado de dicho ejercicio un dividendo de, al menos, el cuatro por ciento del capital social.

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una asignación estatutaria para el ejercicio 2017 de 17.000 miles de euros, el mismo importe que en los dos ejercicios anteriores, 2015 y 2016.

Estos importes han sido registrados con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.3).

a) Retribución fija y primas de asistencia

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2017 y 2016, en función del cargo, son las siguientes:

Miles de euros	Retribución fija		Prima de asistencia	
	2017	2016	2017	2016
Presidente del Consejo	567	567	4	4
Presidentes de comisiones	440	440	4	4
Vocales de comisiones	253	253	2	2
Vocales del Consejo	165	165	2	2

b) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración acordó mantener en el ejercicio 2017 la retribución fija del presidente y consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2.250 miles de euros. También acordó mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 miles de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó una retribución fija en el ejercicio 2017 para el consejero-director general de los negocios de 1.000 miles de euros y estableció el límite de su retribución variable anual en 1.000 miles de euros.

c) Retribuciones satisfechas y devengadas por los consejeros de la sociedad

A continuación se indican, de manera individualizada, las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	Sueldos	Remuneración fija ⁽¹⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución variable a corto plazo ⁽⁸⁾	Retribuciones en especie	Total 2017	Total 2016
Presidente del Consejo								
José Ignacio Sánchez Galán	2.250	567	–	92	3.185	55	6.149	6.219
Presidentes de comisiones								
Inés Macho Stadler	–	165	275	74	–	3	517	509
Samantha Barber	–	165	275	72	–	2	514	502
María Helena Antolín Raybaud	–	165	275	42	–	5	487	490
Georgina Kessel Martínez	–	165	275	58	–	1	499	501
Vocales de comisiones								
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	–	165	88	42	–	4	299	300
Braulio Medel Cámara	–	165	88	32	–	3	288	286
Angel Jesús Acebes Paniagua	–	165	88	58	–	2	313	311
Denise Mary Holt	–	165	88	38	–	1	292	290
José Walfredo Fernández	–	165	88	38	–	1	292	288
Manuel Moreu Munaiz	–	165	88	60	–	2	315	313
Xabier Sagredo Ormaza ⁽²⁾	–	165	88	38	–	2	293	205
Juan Manuel González Serna ⁽³⁾	–	124	66	20	–	–	210	–
Francisco Martínez Córcoles ⁽⁴⁾	750	124	–	12	–	19	905	–
Consejeros que han causado baja								
Xabier de Irala Estévez ⁽⁵⁾	–	–	–	–	–	–	–	81
Santiago Martínez Lage ⁽⁶⁾	–	41	22	12	–	2	77	285
José Luis San Pedro Guerenabarrena ⁽⁷⁾	–	41	22	12	–	1	76	296
Total	3.000	2.712	1.826	700	3.185	103	11.526	10.876

(1) Retribución devengada en el ejercicio 2017. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2017 por la Junta General de Accionistas de 2018.

(2) Nombrado consejero el 8 de abril de 2016. Con fecha 26 de abril de 2016 el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(3) Nombrado consejero el 31 de marzo de 2017. Con esa misma fecha, el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Retribuciones.

(4) Nombrado consejero–director general de los negocios el 31 de marzo de 2017. La remuneración percibida por Francisco Martínez Córcoles con anterioridad a su nombramiento como consejero-director general de los negocios está incluida en la Nota 22 dedicada a las retribuciones a la alta dirección.

(5) Cesó como consejero el 8 de abril de 2016.

(6) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(7) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(8) Importe de la retribución variable anual satisfecha en el ejercicio, vinculada a la consecución de objetivos así como al desempeño personal del ejercicio 2016.

En la actualidad, todos los miembros del Consejo de Administración, salvo Francisco Martínez Córcoles, asumen responsabilidades en alguna de las cinco comisiones con que cuenta el Consejo.

d) Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil

El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 71 y 62 miles de euros, en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 1.855 y 1.826 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se recibieron extornos, por importe de 53 y 287 miles de euros, respectivamente, por la regularización anual de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a 3.600 miles de euros, puede ser externalizado para la cobertura de los compromisos adquiridos por la Sociedad con objeto de garantizarlos en caso de que tuvieran que materializarse.

La Sociedad no tiene ningún compromiso, ni de aportación ni de prestación definida, a ningún sistema de jubilación o de ahorro a largo plazo de ningún consejero.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo IBERDROLA a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA.

20.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone en su apartado 4 que, a reserva siempre de su aprobación por la Junta General de Accionistas, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en los apartados precedentes, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, la retribución mediante la entrega de acciones de la Sociedad o de cualquier otra retribución vinculada a dichos valores tiene carácter adicional, compatible e independiente de la asignación estatutaria a la que se refiere el apartado 1 del artículo 48 de los Estatutos Sociales.

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 27 de mayo de 2011 y el 28 de marzo de 2014 aprobaron el *Bono estratégico 2011-2013* y el *Bono estratégico 2014-2016*, respectivamente, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros tal y como se describe en la Nota 11.8.

Respecto al *Bono estratégico 2011-2013*, durante el primer semestre de 2016, se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado recibió 536.359 acciones de IBERDROLA. Asimismo, el anterior consejero-director general recibió 90.640 acciones.

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó evaluar el grado de cumplimiento del *Bono estratégico 2014-2016* en un 93,20%. Durante el primer semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 510.596 acciones de IBERDROLA. Las acciones recibidas por este concepto por Francisco Martínez Córcoles, 120.931 acciones, corresponden al desempeño anterior a su nombramiento como consejero-director general de los negocios.

20.3 Cláusulas de indemnización

En caso de cese de un consejero externo no dominical con anterioridad al vencimiento del periodo para el que fue nombrado que no venga motivado por un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad, la Sociedad abonará a dicho consejero una indemnización, sujeta a la obligación del consejero, durante el plazo restante de su mandato (con un máximo de dos años), de no desempeñar cargos en órganos de administración de empresas del sector energético o de otras empresas competidoras y de no participar, en cualquier otra forma, en su gestión o asesoramiento.

El importe de la indemnización será igual al 90% de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90% de dicha cantidad fija anual.

Desde finales de los 90, los consejeros ejecutivos, así como un colectivo de directivos, tienen derecho a recibir una indemnización para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad. En el caso del presidente y consejero delegado, en la actualidad le corresponden tres anualidades. Desde 2011, para los nuevos contratos con consejeros ejecutivos el límite de la indemnización es de dos anualidades; este es el caso del consejero-director general de los negocios.

Asimismo, los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad y por un periodo de tiempo posterior de dos años. En compensación a estos compromisos, a los consejeros ejecutivos les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos.

20.4 Asignación estatutaria 2018

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración, por unanimidad, ha acordado congelar, para el ejercicio 2018, como lo viene haciendo desde el ejercicio 2008, las remuneraciones de los consejeros en concepto de retribución fija anual según cargo y primas de asistencia a cada reunión.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado mantener para el presidente y consejero delegado y para el consejero-director general de los negocios la retribución fija anual en el ejercicio 2018 en 2.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente, y mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en que han incurrido los administradores.

El presidente y consejero delegado y el consejero-director general de los negocios se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a su sistema de remuneración y aseguramiento.

Por otra parte, el señor Sagredo Ormaza se ausentó durante la deliberación de los acuerdos que involucraban a Kutxabank, S.A.

22. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016 componen la alta dirección 5 y 6 miembros, respectivamente.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 10.373 y 10.657 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios antes mencionados.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	31.12.2017 ⁽¹⁾	31.12.2016 ⁽²⁾
Retribución dineraria	4.227	5.447
Retribución variable	2.909	3.193
Retribuciones en especie	421	453
Ingresos a cuenta no repercutidos	36	58
Seguridad Social	70	86
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	40	41
Devengo póliza complementaria	2.171	979
Riesgo póliza complementaria	499	400
Total	10.373	10.657

Número de acciones	31.12.2017	31.12.2016
Plan de entrega de acciones, <i>Bono estratégico</i>	261.106	364.173
Impuestos repercutidos y liquidaciones en efectivo <i>Bono estratégico</i> (miles de euros)	2.503	2.317

- (1) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones del director general de los negocios hasta el 31 de marzo de 2017, que fue nombrado consejero-director general.

Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2014-2016* del director de Auditoría Interna hasta su fecha de jubilación.

Incluye la parte proporcional de la directora de Auditoría Interna desde su fecha de nombramiento, el 21 de febrero de 2017.

Durante el ejercicio 2017 se entregaron 261.106 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2014-2016*, descrito en la Nota 11, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

- (2) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2011-2013* del secretario general y del Consejo hasta el 9 de enero de 2016.

Incluye la parte proporcional del director de los Servicios Jurídicos desde el 9 de enero de 2016.

Durante el ejercicio 2016 se entregaron 364.173 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2011-2013*, descrito en la Nota 11, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En relación con el *Bono estratégico 2017-2019*, descrito en la (Nota 11), el número de acciones máximo a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende a 1.000.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran provisionados 1.551 miles de euros para estos compromisos.

Para la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su Grupo, existen cláusulas específicas de garantía para los distintos supuestos de extinción contractual. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA y se describen en la Nota 20.

El importe de las indemnizaciones se determina con arreglo a la antigüedad en el cargo y los motivos del cese, con un máximo de cinco anualidades. Desde el año 2011 los contratos para la alta dirección son suscritos con el límite de dos anualidades.

Asimismo, los contratos para la alta dirección establecen en todo caso una obligación retribuida de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de la Sociedad y del Grupo por un período que no podrá ser inferior a un año desde su extinción.

Por otro lado, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

23. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

23.1 Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017			2016		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	21.242	75.090	96.332	21.147	96.332	117.479
Otras empresas del Grupo	–	9.262	9.262	–	9.261	9.261
Intereses devengados y no cobrados	5.638	550	6.188	5.542	691	6.233
Total	26.880	84.902	111.782	26.689	106.284	132.973

Las operaciones anteriores se encuentran formalizadas en euros.

El tipo de interés medio de estos créditos es de 0,93% y 1,16%, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

El vencimiento de la deuda a cobrar se producirá como sigue:

Años	Miles de euros
2018	26.880
2019	21.336
2020	21.430
2021	29.201
2022 y siguientes	12.935
Total	111.782

Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Finance Ireland, DAC	–	1.053.086	–	1.211.345
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	–	–	3.200.000
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	–	1.263.368	–	2.071.460
Iberdrola International, B.V.	–	1.051.539	–	1.219.598
Otros	421	–	421	–
Total	421	3.367.993	421	7.702.403

Miles de euros	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid, Inc. (dólar estadounidense)	91.606	–	104.764	–
Hidro I, S.L.U.	–	143.565	–	369.604
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda	86.948	–	61.978	–
Iberdrola Clientes, S.A.U.	–	101.883	–	148.737
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	–	53.210	–	29.587
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	130.758	–	83.720	–
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	72.555	–	232.864	–
Iberdrola Energía S.A.U.	–	35.517	–	242.691
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation (dólar canadiense)	–	–	83.500	–
Iberdrola España, S.A.U.	–	162.608	9.835	217
Iberdrola Finance Ireland, DAC	–	79.886	–	51.023
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	4.163.331	123.711	2.584
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	–	831.982	–	101.178
Iberdrola Generación España, S.A.U.	6.846	–	–	207.575
Iberdrola Generación S.A.U.	99.760	–	30.003	512
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	64.695	–	–	78.721
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	–	–	–	60.498
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	–	165.335	2.072	–
Iberdrola International, B.V.	–	41.205	–	239.144
Iberdrola Re, S.A.	–	92.444	–	69.520
Iberdrola Redes España, S.A.U.	–	9.463	–	275.155
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	101.908	26	–	42.719
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	–	134.617	–	50.418
Iberdrola Renovables Magyarország, KFT. (florín húngaro)	–	92.847	–	63.848
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	–	179.363	60.231	–
Scottish Power. Ltd. (libra esterlina)	–	32.820	98.479	97
SPW Investments. Ltd. (libra esterlina)	–	–	–	915.743
Otros	172.784	410.165	242.288	452.971
Total	827.860	6.730.267	1.133.445	3.402.542

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales de la gestión de tesorería única por parte de IBERDROLA, si se trata de empresas del grupo, con la excepción de los préstamos concedidos por Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola Financiación, S.A.U. e Iberdrola Finanzas, S.A.U. indicados posteriormente. Dichos saldos derivados de las operaciones normales no tienen fecha de vencimiento alguno y se liquidan trimestral o anualmente devengando intereses referenciados al tipo de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, Iberdrola International, B.V., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola Financiación, S.A.U. e Iberdrola Finanzas, S.A.U. tenían concedidos préstamos a IBERDROLA por el importe de varias emisiones de deuda en distintas monedas realizadas por estas empresas del grupo con la garantía de IBERDROLA.

Los vencimientos de dichos préstamos no amortizados a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Miles de euros	31.12.2017
Vencimiento	
2018	5.116.404
2019	1.308.867
2020	77.457
2021	85.500
2022 y siguientes	1.896.169
Total	8.484.397

Los vencimientos de dichos préstamos no amortizados a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Miles de euros	
Vencimiento	
2017	393.929
2018	3.967.165
2019	1.470.359
2020	90.158
2021 y siguientes	2.174.721
Total	8.096.332

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose por monedas de dichos saldos es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Moneda		
Euros	5.439.924	4.485.025
Dólares estadounidenses	1.916.013	2.408.242
Libras esterlinas	850.478	892.041
Yenes	211.074	238.033
Otras monedas	66.908	72.991
Total	8.484.397	8.096.332

Estos préstamos devengaban un tipo de interés medio anual a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del 3,54% y 4,02%, respectivamente.

A los cierres de los ejercicios 2017 y 2016, la cuenta a pagar por los intereses devengados y no pagados de los mencionados préstamos ascendía a 118.842 y 125.116 miles de euros, respectivamente.

b) Saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Miles de euros	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A corto plazo				
Avangrid Service Company (dólar estadounidense)	144	–	26.913	–
Iberdrola Generación España, S.A.U.	15.758	12	67.172	16.620
Avangrid Management Company, LLC.	27.935	–	–	–
Otros	18.333	698	17.721	197
Total	62.170	710	111.806	16.817

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales del negocio.

c) Derivados empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidas por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Miles de euros	2017		2016	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
A largo plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	13.490	24.185	–
Iberdrola Generación, S.A.U.	14.817	385	17.648	23.695
Otros	–	–	379	–
Total	14.817	13.875	42.212	23.695
A corto plazo				
Iberdrola Financiación, S.A.U.	–	–	–	42.380
Otros	2.074	723	5.191	92
Total (Nota 14)	2.074	723	5.191	42.472

23.2 Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Transacciones con accionistas significativos

Miles de euros	Accionistas significativos ⁽¹⁾	
	2017	2016
	Qatar Investment Authority	Qatar Investment Authority
Otras transacciones		
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽²⁾	18.948	21.571

(1) IBERDROLA considera accionistas significativos a aquellos accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, entran en esta consideración aquellos accionistas significativos que dada su participación en la Sociedad tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición.

(2) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos corresponden a los dividendos en efectivo, y prima de asistencia a junta general.

Transacciones con otras partes vinculadas

Miles de euros	2017			2016		
	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Empresas asociadas	Entidades del grupo o subsidiarias	Empresas con control conjunto	Empresas asociadas
Gastos e Ingresos						
Gastos financieros	305.583	20	23	326.722	166	123
Arrendamientos	–	4.465	–	–	4.336	–
Recepción de servicios	19.448	–	–	24.856	2	3
Aprovisionamientos	61.117	–	–	106.341	–	25
Total gastos	386.148	4.485	23	457.919	4.504	151
Ingresos financieros	20.248	–	–	18.237	–	–
Dividendos recibidos	2.091.515	–	3.000	1.767.742	–	–
Prestación de servicios	220.164	24	214	219.929	18	1.219
Ventas	341.420	–	–	510.250	–	–
Total ingresos	2.673.347	24	3.214	2.516.158	18	1.219
Otras transacciones						
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	650	–	–	2.241	–	25

23.3 Operaciones realizadas con administradores y alta dirección

Miles de euros	2017		2016	
	Consejeros	Alta dirección	Consejeros	Alta dirección
Gastos e Ingresos				
Recepción de servicios ⁽¹⁾	–	–	648	–
Total gastos	–	–	648	–
Otras transacciones				
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽²⁾	765	179	649	81

(1) Los contratos a que se refiere este importe en el ejercicio 2016 se adjudicaron respetando lo dispuesto en el Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y recogen la facturación de la sociedad Soil Tratamiento de Aguas Industriales, S.L., vinculada al consejero Iñigo Víctor de Oriol Ibarra, adjudicataria del contrato de suministro, transporte, montaje y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas de Cogeneración Ramos en México S.A. que ascendió a 722 miles de dólares estadounidenses (648 miles de euros, aproximadamente). No existen operaciones en el ejercicio 2017.

(2) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos corresponden a los dividendos en efectivo y prima de asistencia a junta general, así como los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas, acordadas por las Juntas Generales de Accionistas de 31 de marzo de 2017, 8 de abril de 2016 y 27 de marzo de 2015, que han sido vendidos a IBERDROLA al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

24. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

El detalle de los honorarios por servicios prestados por los auditores durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	2017			2016		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría de cuentas	3.743	–	3.743	2.553	–	2.553
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	1.387	–	1.387	918	–	918
	5.130	–	5.130	3.471	–	3.471
Otros servicios profesionales	–	–	–	–	3.204	3.204
Total	5.130	–	5.130	3.471	3.204	6.675

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Los principales hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio han sido los siguientes:

Iberdrola dividendo flexible

El día 9 de enero de 2018 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola dividendo flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017 bajo el punto número trece de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 137.337.282.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 46.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 103.002.962 euros.
- El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por IBERDROLA es de 0,140 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,140 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Los titulares de 699.283.602 derechos han aceptado el compromiso irrevocable de compra asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirirá los indicados derechos por un importe bruto total de 97.900 miles de euros.
- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 58.717.340 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta*. Así pues, el importe total bruto del *Dividendo a cuenta* que se ha distribuido es de 8.220.428 euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 58.717.340 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 1.276.464 nuevas acciones
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán será de 120.859.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 90.644 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,913% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.828.780.500 euros, representado por 6.438.374.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 6 de febrero de 2018. En este sentido, está previsto que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el 7 de febrero de 2018.

Transacciones con acciones propias

Desde el cierre del ejercicio 2017 y hasta la el 16 de febrero de 2018 se han adquirido 23.420.543 acciones propias y se han entregado 866.659 acciones. La autocartera de Iberdrola, S.A. a 16 de febrero de 2018 asciende 98.264.033 acciones propias.

Mercado bancario

2017						
Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. ⁽¹⁾	Crédito sindicado	2.979	Eur	-	Opción 1+1 años	5 años
Iberdrola S.A. ⁽¹⁾	Crédito sindicado	2.321	Eur	-	Opción 1+1 años	5 años

(1) Operación de reconfiguración que incluye ampliación de vencimiento por 1 año de los 4.187 millones y por dos años de 213 millones de euros, ambos ya existentes, y ampliación de crédito total en 900 millones de euros a cinco años todo ello con opción de extensión de 1 + 1 años.

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2017 REFERENTE A LAS SOCIEDADES GRUPO, ACUERDOS CONJUNTOS Y EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO IBERDROLA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Iberdrola, S.A. mantiene en las sociedades de sus diferentes ramas de negocios. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades, que es controlado por IBERDROLA, se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

(*) Se detalla a continuación el método utilizado en cada sociedad

G: Consolidación global

E: Contabilizadas por el método de participación

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
NEGOCIO LIBERALIZADO					
España y Portugal					
Cobane, A.I.E.	España	Energía	100,00	100,00	G
Cogeneración Gequiza, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Enercrisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energyworks Aranda, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Carballo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Cartagena, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Fonz, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Milagros, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Monzón, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks San Millán, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Villarrobledo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Vit-Vall, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Fudepor, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Clientes, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación España, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberduero, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Intermalta Energía, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Nuclenor, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Peninsular Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Productos y Servicios de Confort, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Subgrupo Tirme ⁽²⁾	España	Energía	20,00	20,00	E
Tarragona Power, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Tecnatom, S.A. ⁽⁵⁾	España	Servicios	30,00	30,00	-
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda.	Portugal	Comercializadora	100,00	100,00	G
Ibertâmega – Sistema Electroprodutor Do Tâmega, S.A.	Portugal	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Suporte Projecto Tamega, Unipessoal Lda. (antes Iberdrola Engenharia e Construção Portugal, Unipessoal Lda.)	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Reino Unido					
Manweb Energy Consultants, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Scottish Power Generation Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
ScottishPower (DCL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower (SCPL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management (Agency), Ltd.	Reino Unido	Servicios	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Retail, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Generation, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SMW, Ltd.	Reino Unido	Otros	100,00	100,00	G
SP Dataserve, Ltd.	Reino Unido	Gestión datos	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Cockenzie, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Hatfield, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Smart Meter Assets, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Resto de Europa					
Iberdrola Energie Deutschland, GmbH.	Alemania	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energie France, S.A.S.	Francia	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Clienti Italia, S.R.L. (antes Iberdrola Energía Italia, S.R.L.)	Italia	Servicios	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Caledonia Energy Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
E.O. Resources, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Energy Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Gas, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Grama Ridge Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Houston Hub Storage and Transportation, Ltd.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Katy Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Louisiana, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Operating Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Sundance Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Waha Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Freebird Assets Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Freebird Gas Storage, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Gemini Capital, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
México					
Hidro I, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Cinergy, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.	México	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Generación, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Gas	51,12	51,12	G
Brasil					
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Bahia PCH II, S.A. Bahía Pequena C. Hidroeléctrica	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Bahia PCH III, S.A. Bahía Geração de Energia	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Belo Monte Participações, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Elektro Comercializadora de Energia Ltda.	Brasil	Comercializadora	52,45	100,00	G
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Energética Corumba III, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	13,11	9,75	E
Geração Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Geração CIII, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Itapebí Geração de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Meridiano 1 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 2 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 3 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 4 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 5 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 6 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
NC Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Neenergia Operação e Manutenção, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Norte Energia, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	5,25	3,90	E
PCH Alto do Rio Grande, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Sever RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Soumaya RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Tacca RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Teles Pires Participações, S.A.	Brasil	Holding	26,52	19,72	E
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Titanum RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Canadá					
Iberdrola Canadá Energy Services, Ltd.	Canadá	Gas	100,00	100,00	G
NEGOCIO RENOVABLES					
España					
Anselmo León Hidráulica, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Biocantaber, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Bionor Eólica, S.A.	España	Energía	57,00	57,00	G
Biovent Energía, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Cantaber Generación Eólica, S.L.	España	Energía	69,01	69,01	G
Ciener, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	40,51	40,51	E
Ecobarcial, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	43,78	43,78	E
Electra de Malvana, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	48,00	48,00	E
Electra Sierra de los Castillos, S.L.	España	Energía	97,00	97,00	G
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	España	Energía	90,00	90,00	G
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energía de Castilla y León, S.A.	España	Energía	85,50	85,50	G
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A. ⁽³⁾	España	Energía	50,00	50,00	G
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Campollano, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	25,00	25,00	E
Eólica 2000, S.L.	España	Holding	51,00	51,00	G
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Solar de Puertollano, S.A.	España	Energía	90,00	90,00	G
Iberdrola Eólica Marina, S.A.U.	España	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renewables Solutions, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	España	Holding	95,00	95,00	G
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Holding	63,55	63,55	E
Ibernova Promociones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberjalón, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Minicentrales del Tajo, S.A.	España	Energía	66,58	66,58	G
Molinos de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	42,37	42,37	E
Molinos del Cidacos, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	31,78	31,78	E
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	España	Energía	76,00	76,00	G
Peache Energías Renovables, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	España	Energía	80,00	80,00	G
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	85,50	85,50	E
Renovables de la Ribera, S.L. ⁽⁵⁾	España	Energía	50,00	50,00	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	España	Energía	96,07	96,07	G
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	España	Energía	75,00	75,00	G
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Higuera, S.A.	España	Energía	55,00	55,00	G
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Energía	78,00	78,00	G
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	España	Energía	60,00	60,00	G
Sistemas Energetics Savalla del Comtat, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	España	Energía	63,91	63,91	G
Sotavento Galicia, S.A. ⁽⁴⁾	España	Energía	8,00	8,00	E
Reino Unido					
Celtpower, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Coldham Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Energía	80,00	80,00	G
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
East Anglia One, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia Three, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia One North Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
East Anglia Two Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Morecambe Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables (WODS), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables UK, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Aeolus Wind Power II, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Aeolus Wind Power III, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G
Aeolus Wind Power IV, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Atlantic Renewable Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Projects II, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Atlantic Renewable Projects, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Aurora Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Arizona Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Logistic Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Texas Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	-	G
Bakeoven Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Barton Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn II Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Blue Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge I, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Casselman Wind Power, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Coyote Ridge Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Deerfield Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Desert Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Dillon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
El Cabo Wind, LLC	EE.UU.	Energía	80,69	81,50	G
El Cabo Wind Holdings	EE.UU.	Holding	80,69	81,50	G
El Cabo Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Elk River Wind Farm, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Elm Creek Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elm Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Farmers City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Flat Rock Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	30,56	E
Flat Rock Windpower, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	30,56	30,56	E
Flying Cloud Power Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Golden Hills Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Goodland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Groton Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hardscrabble Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hay Canyon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hazelwood Australia, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Hazelwood Ventures, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Heartland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Helix Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Kitty Hawk Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Klamath Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klamath Generation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power III, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Klondike Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lakeview Cogeneration, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leaning Juniper Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leipsic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lempster Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge Wind Farms, LLC ⁽³⁾	EE.UU.	Energía	37,74	37,74	G
Loma Vista, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Manzana Power Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Manzana Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Midland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Minndakota Wind, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Mohawk Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Montague Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mount Pleasant Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Mountain View Power Partners III, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New England Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New Harvest Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Northern Iowa WindPower II, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Otter Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Harbor Capital, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
Pacific Solar Investments, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Wind Development, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pebble Springs Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Phoenix Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Colorado Wind Ventures, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
PPM Roaring Brook, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Technical Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
PPM Wind Energy, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Providence Heights Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Rugby Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
San Luis Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
ScottishPower Financial Services, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower International Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Shiloh I Wind Project, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Solar Star Oregon II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
South Chestnut, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Start Point Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Cayuga Ridge Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Deer Run Wind Farmer, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Tatanka Ridge Wind. LLC (antes Buffalo Ridge III, LLC)	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Trimont Wind I, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Tule Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Twin Buttes Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Twin Buttes Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
West Valley Leasing Company, LLC	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	-
Winnebago Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Winnebago Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Wyeast Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
México					
BII NEE Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Corporativo Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Dos Arbolitos S.A.P.I. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Norte, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Centro, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Impulsora de Generación Fotovoltaica de México, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Irapuato, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Infraestructuras de Generación Eléctrica, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Zacatecas, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Norte, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Parque de Generación Renovable, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Parque energías Renovables de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Parque Industrial de Energía Renovables, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Pier IV, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Proyecto Alternativa Energética de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Servicios de Operación Eoloeléctrica de México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Brasil					
Arizona 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 1 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 3 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 4 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 5 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Canoas Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Elektro Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
Energias Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
FE Participações, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil 1, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil 2, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa I, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa II, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Mel 2 Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Resto del Mundo					
Baltic Eagle, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Hazelwood, Pty. Ltd.	Australia	Holding	100,00	100,00	-
Iberdrola Renewables Bulgaria, EOOD.	Bulgaria	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Canadá, Ltd.	Canadá	Holding	100,00	100,00	G
Rokas Aeoliki Cyprus, Ltd.	Chipre	Energía	74,82	74,82	G
Ailes Marine, S.A.S.	Francia	Energía	70,00	70,00	G
Iberdrola Renovables France, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	100,00	G
C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.	Grecia	Holding	99,76	99,76	G
PPC Renewables Rokas, S.A.	Grecia	Energía	50,88	50,88	G
Rokas Aeoliki Peloponnisos II, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Aeoliki Thraki III, S.A.	Grecia	Energía	99,61	99,61	G
Rokas Construction, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Hydroelectric, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT.	Hungría	Holding	100,00	75,00	G
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	Italia	Holding	100,00	100,00	G
Societa Energie Rinnovabili 2, S.p.A. ⁽²⁾	Italia	Energía	50,00	50,00	E
Eonergi Energia Eolica, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	Portugal	Holding	100,00	100,00	G
Parque Eólico da Serra do Alvao, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Eolica Dobrogea One, S.R.L.	Rumanía	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L.	Rumanía	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables South Africa (PTY), Ltd.	Sudáfrica	Energía	100,00	-	G
Innovación					
Algaenergy, S.A. ⁽⁵⁾	España	Energía	17,81	17,81	-
Arborea Intellbird, S.L. ^{(2) (4)}	España	Servicios	18,89	18,89	E
Atten2 Advanced Monitoring Technologies, S.L. ⁽²⁾	España	Servicios	21,22	21,22	E
GDES Technology for services, S.L. ⁽²⁾	España	Servicios	40,00	40,00	E

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola Servicios de Innovación, S.L.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	España	Holding	100,00	100,00	G
Oceantec Energías Marinas, S.L. ⁽²⁾	España	Energía	44,39	44,39	E
Iberdrola QSTP, LLC	Qatar	Energía	100,00	100,00	G
NEGOCIO REDES					
España					
Anselmo León Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Anselmo León, S.A.U. ⁽¹⁾	España	Holding	100,00	100,00	E
Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	España	Energía	53,59	53,59	G
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Holding	53,59	53,59	G
Electro-Distribuidora Castellano-Leonesa, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Empresa Eléctrica del Cabriel, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Herederos María Alonso Calzada – Venta de Baños, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
San Cipriano de Rueda Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Redes España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	97,95	97,95	E
Reino Unido					
Manweb Services, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
NGET/SPT Upgrades, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Scottish Power Energy Networks Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SP Distribution, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Gas, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Manweb, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Network Connections, Ltd.	Reino Unido	Conexiones uso gral.	100,00	100,00	G
SP Power Systems, Ltd.	Reino Unido	Serv.Gestión activos	100,00	100,00	G
SP Transmission, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Avangrid, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Enterprises, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Management Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Service Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Avangrid New York TransCo, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Networks, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Solutions, Inc.	EE.UU.	Marketing	81,50	81,50	G
Berkshire Energy Resources	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Cayuga Energy, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Central Maine Power Company	EE.UU.	Electricidad	81,50	81,50	G
Chester SVC Partnership ⁽³⁾	EE.UU.	Electricidad	40,75	40,75	G
CMP Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
CNE Energy Services Group, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
CNE Peaking, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Connecticut Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Connecticut Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
CTG Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
GCE Holding, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75	-
GenConn Devon, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Energy, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Middletown, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Maine Electric Power Company, Inc.	EE.UU.	Energía	63,80	63,80	G
Maine Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
Maine Yankee Atomic Power Company ⁽⁵⁾	EE.UU.	Electricidad	30,97	30,97	-
MaineCom Services	EE.UU.	Telecomunicaciones	81,50	81,50	G
New York State Electric & Gas Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
NORVARCO	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Nth Power Technologies Fund I, LP. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Otros	21,92	21,92	-
RGS Energy Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Rochester Gas and Electric Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
South Glens Falls Energy, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Energía	69,28	69,28	-
TEN Transmission Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Berkshire Gas Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Southern Connecticut Gas Company (SCG)	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Union Water Power Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
The United Illuminating Company	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Thermal Energies, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Total Peaking Services, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Distributed Resources	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Group, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
UIL Holdings Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
United Capital Investments	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
United Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
WGP Acquisition, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Xcelcom Inc.	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
Xcel Services, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Brasil					
Afluyente Transmissao de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	54,57	42,76	G
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	50,53	37,57	G
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	47,02	34,96	G
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	47,98	35,67	G
EKTT 12-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 13-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 14-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 15-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
Elektro Operação e Manutenção, Ltda.	Brasil	Servicios	52,45	99,99	G
Elektro Redes, S.A.	Brasil	Energía	52,28	99,68	G
Lanmóvil Amara Celular da Bahia Ltd. (Lanmara) ⁽¹⁾	Brasil	Comercialización	65,00	65,00	-
Neoenergia Investimentos, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia Servicios, Ltd.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia, S.A.	Brasil	Holding	52,45	39,00	G
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Garter Properties, Inc.	Islas Vírg.Britan.	Inactiva	52,45	39,00	G
OTROS NEGOCIOS					
Ingeniería					
Adicora Servicios de Ingeniería, S.L.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Empresarios Agrupados Internacional, S.A. ⁽²⁾	España	Ingeniería	25,46	25,46	E
Empresarios Agrupados, A.I.E. ⁽²⁾	España	Ingeniería	25,46	25,46	E
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A. ⁽²⁾	España	Ingeniería	42,15	41,18	E
Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Ingeniería, Estudios y Construcciones, S.A.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Saudi Arabia, LLC	Arabia Saudí	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Construção e Serviços, Ltd.	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation	Canadá	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Project, Inc.	EE.UU.	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberinco Hellas Techniki kai Kataskevastiki EPE	Grecia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingegneria e Costruzioni Italia, SRL.	Italia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberservicios, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Poland, SP. Z.O.O.	Polonia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Networks, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction UK, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL.	Rumanía	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Inzhiniring I Stroiteistvo, LLC	Rusia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction South Africa	Sudáfrica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Venezuela, S.A.	Venezuela	Ingeniería	99,81	99,81	G
Inmobiliaria					
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Camarate Golf, S.A. ⁽²⁾	España	Inmobiliaria	26,00	26,00	E
Fiuna, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promotora la Castellana de Burgos, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Urbanizadora Marina de Cope, S.L.	España	Inmobiliaria	80,00	80,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment, EOOD	Bulgaria	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promociones La Malinche, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50,00	50,00	E
Otros negocios					
Subgrupo Corporación IBV Participaciones Empresariales	España	Inactiva	50,00	50,00	E
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (antes Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) ⁽⁴⁾	España	Holding	8,07	19,69	E
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Investigación y Desarrollo de Equipos Avanzados, S.A.U. ⁽¹⁾	España	Servicios	100,00	100,00	E
CORPORACIÓN					
CarteraPark, S.A.U. ⁽⁵⁾	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola Corporación, S.A. ⁽⁵⁾	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Financiación, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Irlanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100,00	100,00	G
Demon Internet, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Nominees, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Share Scheme Trustees, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Scottish Power UK Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power UK, Plc	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Investments, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Overseas Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SPW Investments Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO IBERDROLA ESTRUCTURADAS A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO INDEPENDIENTE PARA LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
<u>NEGOCIO LIBERALIZADO</u>				
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós, A.I.E.	España	Energía	14,59	14,59
Centrales Nucleares Almaraz – Trillo, A.I.E.	España	Energía	51,44	51,44
<u>NEGOCIO RENOVABLES</u>				
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	España	Energía	39,69	39,69
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	España	Energía	47,36	47,36
Colorado Green Holdings, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75
Colorado Wind Ventures, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75
<u>OTROS NEGOCIOS</u>				
Torre Iberdrola, A.I.E.	España	Inmobiliaria	68,10	68,10

SOCIEDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE EN EL EJERCICIO 2017 HAN SALIDO DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN POR HABER SIDO ENAJENADAS, FUSIONADAS O LIQUIDADAS.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
NEGOCIO LIBERALIZADO				
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	España	Energía	-	50,00
Scotash, Ltd.	Reino Unido	Otros	-	50,00
ScottishPower (DCOL), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Iberdrola Energie Romania, S.R.L.	Rumanía	Energía	-	100,00
NEGOCIO RENOVABLES				
Rokas Aeoliki Achladotopos, S.A.	Grecia	Energía	-	99,63
Rokas Aeoliki Macedonia I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Macedonia II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Peloponnisos I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeolos, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Energy, S.A.	Grecia	Energía	-	99,72
Eólica Lucana, S.R.L.	Italia	Energía	-	100,00
Uppm-Rokas Cranes, S.I.A	Letonia	Energía	-	49,88
NEGOCIO REDES				
Bidelek Sareak, A.I.E.	España	Otros	-	54,00
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	España	Inactiva	-	100,00
Afluyente Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	-	42,76
Bahia PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Capuava Energy, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Elektro Holding, S.A.	Brasil	Holding	-	100,00
Energyworks do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Goiás Sul Geração de Energia, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Rio PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	27,30
OTROS NEGOCIOS				
Amara, S.A.U.	España	Servicios y comerc. materiales	-	100,00
Keytech Sistemas Integrales, S.A.	España	Sistemas Seguridad	-	37,00
Amara Brasil, Ltd.	Brasil	Servicios	-	100,00
Ergytech Inc.	EE.UU.	Agente de compas	-	100,00
Amergy Mexicana, S.A. de C.V.	México	Comercialización	-	100,00
Amergy Servicios de México S.A. de C.V.	México	Servicios	-	99,00
CORPORACION				
Iberdrola Corporate Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	-	100,00
Iberdrola Portugal Electricidade e Gas, S.A.	Portugal	Energía	-	100,00
Clubcall Telephone Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Clubline Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Manweb Pensions Trustee, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata (Holdings), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
Teledata (Outsourcing), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata Scotland, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
The CallCentre Service Limited	Reino Unido	Otros	-	100,00
The Information Service, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

- (1) Sociedades donde el Grupo posee control pero que debido a su inmaterialidad han sido integradas por el método de participación. A 31 de diciembre de 2017, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a estas sociedades asciende a 29.357 y 4.446 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a dichas sociedades ascendió a 87.244 y 6.587 miles de euros, respectivamente.
- (2) Sociedades consideradas negocios conjuntos, contabilizadas por el método de participación, donde los acuerdos de accionistas solo otorgan derecho a los activos netos del negocio.
- (3) Sociedades donde a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 51% el Grupo posee el control otorgado mediante acuerdos con los accionistas.
- (4) Sociedades en las que el Grupo posee influencia significativa a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 20% ya que está representado en sus consejos de administración.
- (5) Sociedades donde el Grupo posee control, control conjunto o influencia significativa pero que por su escasa relevancia no han sido incluidas en el perímetro de consolidación.
- (6) El porcentaje de participación en estas compañías corresponde a los derechos de voto.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

IBERDROLA es una sociedad *holding*, en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas. Adicionalmente, realiza el aprovisionamiento mayorista de gas que posteriormente es entregado a su filial Iberdrola Generación España, S.A.U.

2. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2017

2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios alcanza en 2017 los 2.510 millones de euros, de los que 395 millones de euros corresponden a ventas (fundamentalmente gas a su filial Iberdrola Generación España, S.A.U.), 2.095 millones de euros a dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas y 20 millones de euros a ingresos financieros por la financiación a filiales.

Los aprovisionamientos del ejercicio suponen 389 millones de euros asociados fundamentalmente al aprovisionamiento mayorista de gas que posteriormente es entregado a Iberdrola Generación España, S.A.U.

Otros ingresos de explotación por 221 millones de euros y otros gastos de explotación por 180 millones de euros, los gastos de personal netos por 149 millones de euros, las amortizaciones por 59 millones de euros y los deterioros y enajenaciones de activos no corrientes por 143 millones llevan al resultado de explotación del ejercicio a situarse en 1.811 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 204 millones de euros, principalmente por deudas con empresas del grupo y asociadas.

El resultado antes de impuestos asciende a unos beneficios de 1.607 millones de euros y el impuesto de sociedades supone un gasto por importe de 8 millones de euros, lo que deja el resultado neto del ejercicio en 1.599 millones de euros, frente a los 1.411 millones de euros del ejercicio 2016.

Hemos de señalar los siguientes hechos que influyen de manera fundamental en los resultados del ejercicio:

- La reducción de la actividad mayorista de gas en el ejercicio 2017 respecto al ejercicio 2016, derivada, fundamentalmente, de la reducción de precios; lo que supone una disminución del importe neto de la cifra de negocios en 226 millones de euros (386 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 612 millones de euros en el ejercicio 2016), y una disminución de los aprovisionamientos en 241 millones de euros (389 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 630 millones de euros en el ejercicio 2016), de los que 230 millones de euros corresponden a aprovisionamientos de gas (379 millones de euros en el ejercicio 2017 frente a 609 millones de euros en el ejercicio 2016).
- Las aportaciones de dividendos de las filiales en el ejercicio 2017 han ascendido a 2.095 millones de euros frente a los 1.768 millones recibidos en 2016. El detalle de los dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas se muestra a continuación:

Miles de euros	2017	2016
Iberdrola España, S.A.U.	1.443.090	1.330.784
Avangrid, Inc. ⁽¹⁾	392.696	395.957
Iberdrola Energía, S.A.U.	240.577	-
Iberdrola Financiación, S.A.	-	36.001
Iberdrola International, B.V.	8.000	5.000
Hidroila I, S.A.U.	7.152	-
Amara, S.A.	3.000	-
Total	2.094.515	1.767.742

(1) Se corresponden con 435.862 miles de dólares estadounidenses en los ejercicios 2017 y 2016.

- La sentencia favorable relativa a la financiación del *Bono social*, que supuso el registro de un ingreso de 70 millones de euros en el epígrafe "Tributos" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016, explica el incremento en "Otros gastos de explotación".

2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 5.709 millones de euros que será cubierto mediante la generación de fondos de su actividad y los dividendos de sus filiales.

2.3 Cumplimiento artículo 262.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el período medio de pago a proveedores

Como se detalla en la Nota 16 el período medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2017 ha sido de 20,8 días. Este período representa una mayor celeridad en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente.

3. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO IBERDROLA

3.1 Sistema de control de riesgos

El Grupo IBERDROLA se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establece, a través de la Política general de control y gestión de riesgos del Grupo, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada,
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas,

- proteger los resultados y la reputación del Grupo,
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general, y
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para el desarrollo del compromiso expresado, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes en coordinación con las comisiones de auditoría que existen en otras sociedades del Grupo.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo a lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobierno corporativo y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético* y bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos apoyado en un Comité de Riesgos Corporativo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas adecuadas a las distintas etapas y actividades del sistema, que incluye:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- f) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.
- h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- i) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las Políticas corporativas de riesgos y de las Políticas específicas de riesgos que se establecen en relación con determinados negocios y/o sociedades del Grupo, que se detallan a continuación y que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Estructura de las Políticas de riesgos del Grupo:

- a) Políticas de riesgos corporativas:
 - Política de riesgo de crédito corporativa.
 - Política de riesgo de mercado corporativa.
 - Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
 - Política de seguros.
 - Política de inversiones.
 - Política de financiación y de riesgos financieros.
 - Política de autocartera.
 - Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
 - Política marco de riesgo reputacional.

- Política de compras.
 - Política de tecnologías de la información.
 - Política de riesgos de ciberseguridad.
- b) Políticas de riesgos para los distintos tipos de negocios del Grupo:
- Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo IBERDROLA.
 - Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo IBERDROLA.
 - Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA.
 - Política de riesgos de los negocios no energéticos del Grupo IBERDROLA.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el *Resumen de las Políticas de riesgos corporativas* y el *Resumen de las Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo* están disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, revisa y aprueba anualmente las directrices específicas sobre los límites de riesgos del Grupo.

De conformidad con dichas directrices, en el ámbito de su responsabilidad, las compañías subholding y cada una de las principales sociedades del Grupo revisan y aprueban anualmente en sus órganos de administración correspondientes las políticas y límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas.

Las sociedades y funciones corporativas del Grupo tienen la responsabilidad, de implantar en sus ámbitos de actuación los sistemas de control necesarios para el cumplimiento de *Política general de control y gestión de riesgos* y de sus límites.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de garantizar el interés social y la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los Estatutos Sociales, las Políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- b) Riesgos de mercado: definidos como exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO₂, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros, y otros.

- c) Riesgos de crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) Riesgos de negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio, tales como características de la demanda, condiciones meteorológicas, estrategias de los diferentes agentes y otros.
- e) Riesgos regulatorios y políticos: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.
- f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y fraude. Dichos riesgos comprenden, entre otros, los asociados a las tecnologías de la información y la ciberseguridad, así como el riesgo de obsolescencia tecnológica.
- g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la Política de relaciones con los Grupos de Interés. Entre los grupos de interés destacan; accionistas, clientes, medios, analistas, Administración Pública, empleados y la sociedad en general, etc.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración, supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el director corporativo de riesgos del Grupo.
- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales del Grupo, incluidas las compañías subholding de los principales países en que opera el Grupo, que, junto con las comparecencias del director de riesgos, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

Para más detalle ver apartado *Sistemas de control y gestión de riesgos* del *Informe de gobierno corporativo 2017*.

4. MEDIO AMBIENTE

IBERDROLA ha incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030, a su estrategia empresarial y su Política de Sostenibilidad. Estos objetivos son ambiciosos y universales. Son una llamada a la acción a todos los países y a todo tipo de organizaciones e instituciones para abordar los principales desafíos medioambientales, sociales y económicos que amenazan el futuro del planeta. Las empresas juegan un papel esencial en el logro de las metas fijadas para cada uno de los 17 objetivos.

En consonancia con su actividad, IBERDROLA enfoca su esfuerzo en el suministro de energía asequible y no contaminante (objetivo 7) y la acción por el clima (objetivo 13). Además, el Grupo contribuye directamente a asegurar agua limpia y saneamiento (objetivo 6), ha aumentado su inversión en actividades de I+D+i (objetivo 9), promueve el respeto hacia la vida de los ecosistemas terrestres (objetivo 15) y trabaja por establecer alianzas para lograr los objetivos (objetivo 17). La compañía también contribuye de manera indirecta al resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible. La aportación de IBERDROLA al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera y a la protección del medio ambiente se articula a través de su modelo de negocio energético sostenible.

IBERDROLA está orientada a la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés y para las comunidades en las que desarrolla su actividad. La apuesta por la sostenibilidad ha situado a la compañía como un referente en índices como el *Dow Jones Sustainability Index*, el *FTSE4Good* o el *Climate Disclosure Leadership Index*. La sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad son factores que han llevado a IBERDROLA a ser la primera eléctrica en el índice Dow Jones de Sostenibilidad 2016 y la única energética presente en las 17 ediciones celebradas.

El Grupo ha transformado su modelo de negocio para hacerlo más sostenible, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. La compañía quiere seguir liderando esta transformación, mediante la oferta de productos energéticos cada vez más competitivos, con el menor impacto ambiental posible y que puedan asegurar a sus clientes un suministro fiable y de calidad. Además, IBERDROLA contribuye al desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera a través de su actividad empresarial y el ejercicio de su responsabilidad social, con medidas dirigidas a fomentar la educación y la cultura y a proteger a los colectivos vulnerables.

En el apartado “Dimensión ambiental” del Informe de Sostenibilidad de IBERDROLA se desarrolla ampliamente el enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental de IBERDROLA.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación es la principal herramienta de IBERDROLA para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía.

Gracias al continuo compromiso con la innovación, IBERDROLA es actualmente la *utility* española más innovadora y la tercera de Europa, según la clasificación de la Comisión Europea. En el año 2016, IBERDROLA fue la cuarta energética mundial en inversión en I+D+i.

La dotación de recursos financieros se destina fundamentalmente a proyectos relacionados con las redes inteligentes, la generación limpia, la energía eólica marina, la digitalización y las nuevas tecnologías y modelos de negocio.

Los esfuerzos en I+D+i se organizan en torno a tres grandes ejes:

- Eficiencia: orientada a la optimización continua de las operaciones, la gestión de vida de las instalaciones y equipos, la reducción de los costes de operación y mantenimiento, y la disminución del impacto ambiental.
- Nuevos productos y servicios novedosos y competitivos que se adapten a un mercado cada vez más global, y que tengan como objetivo dar respuesta a las necesidades de los clientes a partir de la digitalización, la automatización y las soluciones a medida.
- Tecnologías y modelos de negocio disruptivos que permitan afrontar los retos energéticos del futuro y adaptarnos a los cambios que están surgiendo en el sector eléctrico. A través del *Programa internacional de 'Start-ups'*, el programa de capital riesgo corporativo de la compañía, se invierte en este campo para asegurar la sostenibilidad del modelo energético.

También se implementan otros programas para desarrollar la I+D+i a través de colaboraciones con sus socios como, por ejemplo, el Programa de innovación con proveedores, cuyos objetivos principales son:

- Facilitar el acceso a mecanismos de financiación.
- Impulsar la creación conjunta de empresas (*spin-off* con proveedores).
- Favorecer la compra innovadora a las PYME.

Gracias a los esfuerzos humanos y económicos, 24.387 miles de euros en IBERDROLA y 246.392 miles de euros a nivel Grupo, destinados a la innovación, a día de hoy estamos a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector energético.

6. ACCIONES PROPIAS Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A.

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por IBERDROLA o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- Esta autorización se otorga por un plazo máximo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2017 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA han sido los siguientes:

Autocartera	Nº acciones	Nominal (miles de euros)	Coste acciones propia (miles de euros)s	Precio medio por acción (euros)	Total acciones	% sobre Capital
Saldo a 01.01.2016	67.636.166	50.727	405.457	5,99	6.336.870.000	1,07
Adquisiciones	245.721.539	184.292	1.450.724	5,90		
Reducción de capital	(157.197.000)	(117.898)	(946.566)	6,02		
Enajenaciones	(6.440.532)	(4.830)	(38.687)	6,01		
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽¹⁾</i>	1.504.604	1.128	—	—		
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽²⁾</i>	—	—	(1.992)	—		
Saldo a 31.12.2016	151.224.777	113.419	868.936	5,75	6.362.079.000	2,38
Adquisiciones	154.508.438	115.881	1.002.731	6,49		
Reducción de capital	(219.990.000)	(164.993)	(1.280.176)	5,82		
Enajenaciones	(11.929.704)	(8.947)	(74.937)	6,28		
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽¹⁾</i>	1.896.638	1.422	—	—		
<i>Iberdrola dividendo flexible ⁽²⁾</i>	—	—	(9.379)	—		
Saldo a 31.12.2017	75.710.149	56.782	507.175	6,70	6.317.515.000	1,20

(1) Acciones recibidas.

(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

7. HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 25 de la Memoria.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2017
CIF	A-48010615
Denominación social	IBERDROLA, S.A.
Domicilio social	Plaza Euskadi número 5, Bilbao 48009 Bizkaia España

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/07/2017	4.738.136.250	6.317.515.000	6.317.515.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	-	QATAR HOLDING LUXEMBOURG II, S.À.R.L.	541.378.280	8,57
NORGES BANK	202.762.459	-	-	3,21
Capital Research and Management Company (CRMC)		CRMC GROUP	195.735.221	3,10
BLACKROCK, INC.	-	BLACKROCK GROUP	191.563.600	3,03

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
KUTXABANK, S.A.	12/04/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	10/07/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	27/07/2017	Se ha superado el 3% del capital social

CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	23/03/2017	Se ha superado el 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	16/05/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	07/06/2017	Se ha superado el 3% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	5.433.431	-	-	0,14
	-	ROYAL PARK 2000, S.L.	3.558.967	
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	1.225.083	-	-	0,02
DOÑA INÉS MACHO STADLER	64.485	-	-	0,00
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	29.037	-	-	0,00
DOÑA SAMANTHA BARBER	1.848	-	-	0,00
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	3.247	-	-	0,00
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	6.377	-	-	0,00
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	4.277	-	-	0,00
DOÑA DENISE MARY HOLT	541	-	-	0,00
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	0	-	-	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	23.695	-	-	0,00
	-	DOÑA MARÍA GAMAZO TRUEBA	23.695	
DON XABIER	0	-	-	0,00

SAGREDO ORMAZA				
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	42.451	GRUPO SIRO CORPORATIVO, S.L.	374.507	0,01
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	303.423	-	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,15

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	2.921.192	0,05
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	541.862	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social
Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
75.710.149	0	1,198

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Número de acciones directas

directo de la participación	
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha remitido a la CNMV tres actualizaciones de su posición de autocartera como consecuencia de un cambio en el número de derechos de voto debido a la realización de operaciones corporativas: - el 30 de enero, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 21.605.738 acciones (0,334 %). - el 1 de junio, coincidiendo con la reducción de capital efectuada, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 52.670.619 acciones (0,844%); y - el 31 de agosto, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 18.424.109 acciones (0,292 %). Igualmente, la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio 2017, una comunicación más debido a adquisiciones directas de acciones propias en actos sucesivos al haber superado las citadas adquisiciones el 1% de los derechos de voto desde la comunicación precedente: - el 4 de enero de 2017 se comunicaron adquisiciones directas por un total de 69.572.560 acciones (1,094 %).

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola en las siguientes condiciones: - Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Iberdrola o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos. - Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley. - Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social). - Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción. - La autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo. - Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Las acciones que se adquiriesen como consecuencia de dicha autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la <i>Ley de Sociedades de Capital</i>, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de

dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 8 de abril de 2016, acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y con los límites presentes en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	80,72

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones
Quienes participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de Operador Principal de determinados mercados o sectores (incluyendo la generación y suministro de energía eléctrica) en una proporción igual o superior al 3 % no podrán ejercer los derechos en exceso de dicho porcentaje en más de una entidad. El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10 % del capital social. Según el artículo 28, no podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas, cuando se trate de adoptar un acuerdo que tenga por objeto: (a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; (b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o (c) dispensarle, en caso de ser consejero, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la ley. El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto a los accionistas afectados por conflictos de interés establecida en el artículo 28 anterior y la limitación del número máximo de votos que puede emitir un solo accionista contenida en los apartados 2 y 4 del artículo 29 quedarán sin efecto cuando concurran determinadas circunstancias en un escenario de oferta pública de adquisición. Por otra parte, el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una opa, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. De conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debido a los negocios que Avangrid, Inc. –sociedad perteneciente al grupo Iberdrola– desarrolla en ese país, la adquisición de una participación que dé lugar a la titularidad de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social de Iberdrola estará sometida a la previa aprobación de determinadas autoridades regulatorias estadounidenses.

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☒ No ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	66,67
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	60,00

Descripción de las diferencias
Como única excepción al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales aumenta el quórum de asistencia necesario "para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, la transformación, la escisión total, la disolución de la Sociedad y la modificación de este apartado 2", en cuyo caso "habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, las dos terceras partes (2/3) del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento (60 %) de dicho capital social".

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒ No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00 %	75,00 %

Describa las diferencias
El artículo 52 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el título IV (neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 28 (conflictos de interés) y en los apartados 2 a 4 del artículo 29 (limitación al número máximo de votos que puede ejercer un accionista) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así

como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Iberdrola contienen los artículos 21.2 (quórum de constitución reforzado) y 52 (mayoría reforzada) mencionados en los apartados B.1 y B.2 anteriores.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/04/2016	8,00	69,68	0,19	0,04	77,91
31/03/2017	4,33	71,92	0,82	0,13	77,20

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.iberdrola.com > Gobierno corporativo.

En esta misma dirección se puede acceder a la información relativa a las pasadas juntas generales de la Sociedad: www.iberdrola.com > Gobierno corporativo > Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	-	EJECUTIVO	PRESIDENTE -CONSEJERO DELEGADO	21/05/2001	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOI IBARRA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	26/04/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA INÉS MACHO STADLER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SAMANTHA BARBER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/07/2008	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2010	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/04/2012	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	23/04/2013	28/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA DENISE MARY HOLT	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/06/2014	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO

MOREU MUNAIZ						JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	08/04/2016	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	-	EJECUTIVO	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Consejero independiente	31/03/2017
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Otro externo	31/03/2017

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Consejero-director general de Negocios

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha

	propuesto su nombramiento

Número total de consejeros dominicales	0
% sobre el total del consejo	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DOÑA INÉS MACHO STADLER	Bilbao, España, 1959 Es catedrática de Economía en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora de la Barcelona Graduate School of Economics. Además, es miembro del Consejo del Observatoire Français des Conjonctures Économiques (OFCE) y miembro de honor de la European Economic Association y de la Asociación Española de Economía. Formación académica Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, Máster en Economía por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales y Doctorado en Economía (Ph.D.) por esta misma institución académica y por l'École Nationale de la Statistique et de l'Administration Économique (ENSAE) (París, Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de economía industrial Ha sido miembro del International Scientific Advisory Committee del Basque Center for Climate Change (bc3) y presidenta del Comité Científico de la Conferencia 2011 de la Asociación Española para la Economía Energética. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidenta de la Asociación Española de Economía, coordinadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y representante en la European Science Foundation, así como miembro electo del Consejo de la European Economic Association y miembro del Comité Ejecutivo de la European Association for Research in Industrial Economics. Ha formado parte del Consejo Asesor del Servicio de Estudios de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa". Ha ejercido la docencia en universidades de Alemania, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Francia, Portugal y España.
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	Marchena, España, 1947 Es presidente de la Fundación Bancaria Unicaja, de Hidralia, S.A. y vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es consejero independiente de la sociedad cotizada Acerinox, S.A. y consejero de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., así como catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga. Formación académica Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de Retevisión, S.A. y de Abertis Infraestructuras, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidente ejecutivo de Unicaja Banco, S.A., presidente de Ahorro Corporación, S.A., de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y de CECA, y consejero de Centros Comerciales Carrefour, S.A., y ha formado parte de los órganos de gobierno del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros, de la que ha sido vicepresidente. Asimismo, ha sido vice-consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. También ha sido miembro del patronato de las siguientes fundaciones: Tres Culturas del Mediterráneo, El Legado Andalusi, Doñana 21 y CIEDES (Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social).
DOÑA SAMANTHA BARBER	Dunfermline, Escocia, 1969 Es presidenta de Scottish Ensemble, vicepresidenta de Scotland's 2020 Climate Group, miembro del Consejo de Scottish Water y de su Comisión de Retribuciones, de la asociación GlobalScot Network y del Consejo Asesor del Máster de Administración de Empresas de Imperial College London. Asimismo realiza actividades de coaching de asesoría y negocios. Formación académica Licenciada en Humanidades en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Política Europea por la Universidad de Northumbria, Newcastle (Inglaterra, Reino Unido) y Postgrado en Derecho de la Unión Europea por la Universidad de Nancy (Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido miembro del Consejo Asesor de Scottish Power tras la integración de la compañía escocesa en el grupo Iberdrola. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consultora en el Parlamento Europeo, dando soporte al Comité en Asuntos Económicos y Monetarios, consejera de Business for Scotland y máxima ejecutiva de Scottish Business in the Community. También ha sido miembro del Consejo Asesor de Breakthrough Breast Cancer y del Consejo de Administración de Right Track Scotland, organización dedicada a impulsar oportunidades de educación, formación y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social. Fue seleccionada como una de las "Top 100 Women to Watch" según la lista FTSE y la Universidad de Cranfield, y finalista y segunda clasificada en los Premios Anuales 2012 de IoD Scotland NED.
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Toulon, Francia, 1966 Es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolín Irausa, S.A. Además, es presidenta de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión y consejera de Comercio Exterior de Francia sección España. Formación académica Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América) y Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas. Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolín Irausa, S.A., donde también ha sido directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total del Grupo.
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Ávila, España, 1958 Es presidente y socio fundador de Grupo MA Abogados Estudio Jurídico, S.L., así como administrador único y socio profesional de Doble A Estudios y Análisis, S.L.P. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Wolters Kluwer España y patrono de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) y de la Fundación Universitaria de Ávila, UCAV. Formación académica Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha asesorado como abogado a empresas de los sectores energético y tecnológico/industrial, entre otros. Asimismo, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio por su trayectoria como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España, senador y diputado nacional. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Caja Madrid Cibeles, S.A., dedicada a la gestión de participaciones del Grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros (como Mapfre Internacional, S.A.), así como del negocio bancario minorista fuera de España. Tras la salida a Bolsa de Bankia, S.A. fue consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA"), ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito institucional, ha sido ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior del Gobierno de España.
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	Ciudad de México, México, 1950 Es consejera independiente y presidenta del Comité de Auditoría del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, socia de Spectron E&I, así como miembro del Consejo Empresarial de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Formación académica Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Máster y Doctorado en Economía por la Universidad de Columbia (Nueva York). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido presidenta de la Comisión Reguladora de Energía y secretaria de Estado de Energía del Gobierno de México. Asimismo, ha sido presidenta del Consejo de Administración de Pemex (Petróleos Mexicanos) y de la Junta de Gobierno de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). Ha participado en el Consejo de Energía del Foro Económico Mundial y en el grupo asesor del secretario general de la ONU (Sustainable Energy for All). Experiencia destacable en otros sectores Ha sido asesora del presidente de la Comisión Federal de Competencia; titular de la Unidad de Inversiones y Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; directora general de la Casa de Moneda de México; miembro de los órganos de gobierno de Nafinsa (Nacional Financiera) y de Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior); y directora

	general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. En el ámbito académico, ha sido profesora del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México, vicepresidenta de la Licenciatura en Economía y presidenta de la Asociación de Ex Alumnos. Además, ha sido titular de la Cátedra Quintana para Investigación en Comercio Internacional, y autora de numerosos ensayos y artículos especializados.
DOÑA DENISE MARY HOLT	Viena, Austria, 1949 Es consejera independiente y miembro de la Comisión de Riesgos de HSBC Bank plc., presidenta y consejera independiente de M&S Financial Services Ltd., consejera independiente y miembro de las comisiones de Calidad y Seguridad, y de Retribuciones del Consejo de Administración de Nuffield Health, así como miembro del Consejo de la Universidad de Sussex. Formación académica Licenciada en Filología Española, Filología Francesa y Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y doctora en Derecho por la Universidad de Bristol (Inglaterra, Reino Unido). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Scottish Power Renewable Energy Ltd. y de Scottish Power Energy Networks Holdings Ltd. Experiencia destacable en otros sectores Diplomática de carrera, ha sido primera secretaria de la Embajada del Reino Unido en Brasil, directora de Recursos Humanos, de Inmigración y de los Territorios de Ultramar del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, y embajadora del Reino Unido en México, España y Andorra. Por su contribución al servicio diplomático británico, ha sido distinguida como Dame Commander de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG). Asimismo, ha sido presidenta de la Anglo-Spanish Society y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, así como presidenta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer.
DON JOSÉ WOLFREDO FERNÁNDEZ	Cienfuegos, Cuba, 1955 Es socio de Gibson, Dunn & Crutcher y consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress. Formación académica Graduado en Historia por Dartmouth College (New Hampshire, Estados Unidos de América) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Dartmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispanico of New York, y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. También ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha sido nombrado uno de los "World's Leading Lawyers" por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, "Experto" por la International Financial Law Review, uno de los "World's

	Leading Privatization Lawyers” por Euromoney y “Embajador de la Marca España”.
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Pontevedra, España, 1953 Es presidente de Seaplace, S.L., administrador único de H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y de Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L., consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro del Comité Español de Lloyd’s Register EMEA. Asimismo, es profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIN, del Master Marítimo del Instituto Marítimo Español y de la Universidad Pontificia Comillas. Formación académica Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola Renovables, S.A., y consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Metalships and Docks, S.A., Neumáticas de Vigo, S.A. y Rodman Polyships, S.A., decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España y presidente del Instituto de la Ingeniería de España.
JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Madrid, España, 1955 Es presidente de Grupo SIRO, grupo empresarial del sector de la alimentación, y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). Es, también, patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES, miembro honorífico de la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León. Formación académica Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School) en Barcelona. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A.U. y de Iberdrola Renovables, S.A., además de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta última. Experiencia destacable en otros sectores Además de en el sector de la alimentación, cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero, del capital riesgo y sanitario: es consejero consultivo de Rabobank en España y Europa, y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Social, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.). También, es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	71,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIO IBARRA	Durante el ejercicio 2016 una sociedad vinculada al consejero facturó servicios al grupo Iberdrola. La operación vinculada fue íntegramente informada en el Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2015.	IBERDROLA
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista principal de Kutxabank, S.A., hasta abril de 2017 titular indirecto de una participación significativa en el capital de la Sociedad.	KUTXABANK

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	5	5	5	5	50,00	50,00	50,00	50,00
Otra externa	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5	5	5	5	35,71	35,71	35,71	35,71

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular la <i>Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</i>, atribuye a la Comisión de Nombramientos la función de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras. Entre sus objetivos se recoge que en el año 2020 el número de consejeras siga representando, al menos, el 30 % del Consejo de Administración. En la actualidad cinco de los catorce miembros del Consejo de Administración son mujeres. En este sentido, el 7 de junio de 2006, el Consejo de Administración designó por cooptación a doña Inés Macho Stadler como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2007, que asimismo acordó su reelección por un periodo de cinco años. El 22 de septiembre de 2009 doña Inés Macho Stadler fue designada consejera coordinadora (lead independent director), cargo que viene desempeñando ininterrumpidamente hasta la actualidad. A su vez, en su reunión de 31 de julio de 2008, el Consejo de Administración acordó nombrar por cooptación a doña Samantha Barber como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2009. Adicionalmente, desde el 24 de abril de 2012 la señora Barber preside la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Por su parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó la propuesta de nombramiento de doña María Helena Antolín Raybaud, con la calificación de consejera externa independiente. El Consejo de Administración de Iberdrola aprobó con fecha 23 de abril de 2013 designar por cooptación a doña Georgina Kessel Martínez como consejera externa independiente, nombramiento que fue posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014. Por otro lado, la señora Kessel Martínez fue designada presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo con fecha 17 de febrero de 2015. Con fecha 24 de junio de 2014 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera externa independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Por último, el 27 de marzo de 2015 se efectuó el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y

Retribución en dos comisiones separadas. A estos efectos, se acordó la designación de doña María Helena Antolín Raybaud y de doña Inés Macho Stadler como presidentas de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, todas las comisiones consultivas del Consejo de Administración están presididas por mujeres.

Por otra parte, hay que destacar que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 aprobó la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, nueva denominación de la anterior *Política de selección de candidatos a consejero*, por la que se pretende que la composición del Consejo de Administración refleje la máxima diversidad de competencias y puntos de vista con especial atención a cuestiones como la edad, el sexo, la discapacidad, la formación y la experiencia profesional. Dicha Política se encuentra disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com), en la que también puede encontrarse la Memoria de actividades del Consejo y sus comisiones. Esta Memoria, entre otras cuestiones, refleja con detalle las capacidades y experiencias profesionales de los consejeros y es una buena muestra de la aplicación de la Política.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La <i>Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</i> asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. En particular, los candidatos deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código ético del consejero y los valores corporativos recogidos en la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola.

Además, en la selección de candidatos se procurará conseguir una composición del Consejo de Administración que sea diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y que aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* es acorde con las más exigentes prácticas nacionales e internacionales de gobierno corporativo en materia de nombramientos, buscando la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración. La *Política* explicita el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan más de un 35 % de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado ya el compromiso recogido en la norma de que, en el año 2020, el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de los miembros del Consejo de Administración. Por último, la *Política* promueve la incorporación al Consejo de Administración de candidatos con experiencia en los consejos de administración de filiales del grupo Iberdrola, que aporten con ello su conocimiento del negocio de la Sociedad a través de dichas filiales.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	El presidente y consejero delegado, como órgano social individual, tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	SCOTTISH POWER LTD.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	AVANGRID, INC.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	NEOENERGIA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA ESPAÑA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Consejero	NO

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ACERINOX, S.A.	Consejero
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.	Consejera
DOÑA DENISE MARY HOLT	HSBC BANK PLC.	Consejera
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	TUBACEX, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser nombrados consejeros aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

C.1.14. Apartado derogado.

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	16.686
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director general Financiero y de Recursos (CFO)
DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO	Directora de Auditoría Interna
DON PEDRO AZAGRA BLÁZQUEZ	Director de Desarrollo Corporativo
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control
DON SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO	Director de los Servicios Jurídicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	16.062

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Descripción relación

social del consejero vinculado	social del accionista significativo vinculado	

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
Seguidamente se mencionan las principales modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017: - Se actualizan las competencias del Consejo de Administración para hacer referencia a sus funciones relativas a la definición del modelo organizativo del grupo y a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo, y se aclaran las relativas al nombramiento, a la destitución y al establecimiento de las condiciones básicas de los contratos de los directivos. - Se añaden referencias a la nueva <i>Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones</i>, en particular, entre las competencias de las comisiones consultivas. - Se contempla la previsión de que, con carácter general, las comunicaciones y formularios que los consejeros deban remitir a la Sociedad se envíen a través de la página web del consejero, confiriéndose a dichas comunicaciones los mismos efectos que si remitieran ejemplares firmados. - Se homogeneiza la definición de la figura de alto directivo con la que se recoge en otras normas del Sistema de gobierno corporativo. - Se refuerzan las funciones de la Secretaría del Consejo de Administración relativas a la coordinación de las comisiones consultivas en lo que se refiere a los calendarios de las reuniones, los órdenes del día y las comparecencias. - Se permite que cuando la aprobación de las actas en su conjunto se produzca en la siguiente sesión, pueda aprobarse una parte del acta al final de la reunión, siempre que el texto objeto de aprobación haya sido publicado en la página web del consejero con anterioridad a su celebración o haya sido objeto de lectura antes de que se levante la sesión. - Se incorporan las mejores prácticas recogidas en la <i>Guía técnica 3/2017, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público</i>, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros. El Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre. La Comisión de Nombramientos deberá asesorar al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente del propio Consejo de Administración y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento. En todo caso, atendiendo a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero conforme a la <i>Política de diversidad en la</i>

composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.

No podrán ser nombrados consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

- a) Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético o de otros sectores, competidoras de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.
- b) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.
- c) A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.
- d) Las personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el Grupo.

Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o el Grupo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos proponer a los consejeros independientes, así como informar las propuestas relativas a las restantes categorías de consejeros.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

2. EVALUACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Consejo de Administración evalúa anualmente: (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; (ii) el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo de Administración, por el consejero delegado y por el consejero-director general de Negocios, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y (iii) el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación. En el apartado siguiente se da cuenta del proceso de evaluación en el ejercicio 2017.

3. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los consejeros "ejercerán su cargo por un periodo de cuatro (4) años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo".

La Comisión de Nombramientos informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. Asimismo, podrá proponer la separación de los consejeros en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a la ley o al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, o bien como consecuencia de opas, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, tal y como recomienda el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.20. Explique en qué medida la autoevaluación del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El grupo Iberdrola tiene un constante compromiso con el desarrollo de su gobierno corporativo. Con el objetivo de continuar con su permanente mejora, Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, con base en las conclusiones obtenidas, identifica las principales áreas de trabajo para el próximo ejercicio. Durante 2017 se ha cumplido con más del 95% de las áreas de trabajo definidas en el proceso de evaluación del ejercicio anterior. En concreto, se ha avanzado de forma significativa en los siguientes ámbitos: - Renovación de la composición de los órganos de gobierno: - Refuerzo del sistema de contrapesos con el nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero-director general de Negocios. - Mantenimiento de un alto porcentaje de consejeros independientes (71%) tras el nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente. - Actualización y nueva denominación de la <i>Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</i>. - Funcionamiento: - Adaptación de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad a las recomendaciones de la Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. - Adaptación de los programas de formación de los consejeros a sus propias necesidades y a las materias críticas del mercado y mejora y actualización del programa de bienvenida para los nuevos consejeros. - Desarrollo y aprobación de un plan anual de trabajo para cada una de las comisiones consultivas. - Ampliación de la evaluación para incorporar la opinión de los consejeros sobre el funcionamiento de las comisiones consultivas. - Celebración de sendas reuniones del Consejo de Administración en Escocia y de la Comisión Ejecutiva Delegada en México. - Retribuciones: - Publicación de la ponderación de cada grupo de objetivos en la remuneración variable anual de los consejeros ejecutivos. - Incorporación de la cláusula <i>clawback</i> en el Bono Estratégico 2017-2019. - Transparencia e involucración de los grupos de interés: - Medición de la contribución social del grupo, a través del informe <i>Impacto económico, social y ambiental del grupo Iberdrola</i> en el mundo, elaborado por un asesor externo. - Actualización de la <i>Política de relaciones con los Grupos de interés</i> y de la <i>Política de respeto de los derechos humanos</i>.

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración evalúa su desempeño con periodicidad anual y aprobó, el 24 de octubre de 2017, el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva

Delegada, de sus comisiones consultivas, del presidente y consejero delegado, del consejero-director general de Negocios y del resto de consejeros. La evaluación del presidente y consejero delegado ha sido dirigida por la consejera coordinadora. El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de febrero de 2018, que aprobó los resultados de la evaluación del ejercicio 2017 y el Plan de Mejora Continua correspondiente al ejercicio 2018.

Con el objetivo de alinear la Compañía con las mejores prácticas internacionales, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("PwC") como asesor externo en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación verifica el cumplimiento de la normativa y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, incluye un análisis comparativo con más de 20 empresas nacionales e internacionales y realiza un seguimiento de las tendencias más avanzadas en materia de gobierno corporativo. Adicionalmente, evalúa la consecución de las áreas de trabajo identificadas en la evaluación del año anterior.

La evaluación sirve, además, como instrumento de perfeccionamiento de las prácticas de gobierno corporativo, ya que permite identificar oportunidades de mejora que se concretan en un Plan de Mejora Continua.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan un cumplimiento absoluto de los indicadores relacionados con la normativa obligatoria y un alineamiento superior al 90 % con el análisis comparativo, con las últimas tendencias internacionales y con la aplicación de las áreas de mejora identificadas en ejercicios anteriores.

El Plan de Mejora Continua 2018 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en cuatro ámbitos principalmente:

1. Supervisión de materias críticas tales como los riesgos derivados del cambio climático o las actuaciones del grupo con impacto en el Dividendo Social.
2. Continuar evolucionando la composición del Consejo de Administración mejorando la justificación de las propuestas de nombramientos de nuevos consejeros.
3. Avanzar en la involucración de los accionistas y en la información publicada sobre las materias tratadas con los accionistas.
4. Seguir contrastando las tendencias de mercado en materia de remuneraciones y transparencia retributiva.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron en el ejercicio 2017 con la Sociedad y el grupo ascendieron en su conjunto a 10,7 millones de euros y estuvieron centradas principalmente en los campos de:

- Apoyo en materia fiscal.
- Asesoramiento en sistemas.
- Soporte al Consejo y a la Secretaría del Consejo de Administración.
- Informes periciales.
- Pensiones.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos por la ley o el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán

poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo.
- c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los supuestos de dimisión en las letras f) y g) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☒ No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración requiere una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes y representados en la reunión para acordar su modificación. Por su parte, la amonestación grave de un consejero por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros del Reglamento del Consejo de Administración) exige mayoría de dos tercios de los consejeros.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene, en caso de empate, voto de calidad sobre cualquier materia, salvo que incurra en conflicto de interés, en cuyo caso deberá abstenerse de intervenir en las fases de deliberación y votación del acuerdo correspondiente.

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

Edad límite presidente	-
Edad límite consejero delegado	-
Edad límite consejero	-

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, configura como una obligación de los consejeros la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración. Cuando por causa justificada los consejeros no puedan asistir personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas, no pudiendo delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés.

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y podrá ser comunicada por cualquier medio que permita su recepción.

No se establece un número máximo de delegaciones por consejero.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada	14
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	7
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	8

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los artículos 3 y 6 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establecen que esta tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad, tanto individual como consolidada con sus sociedades dependientes, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza a su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. La Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida, que se pondrá a disposición de los accionistas en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Este informe recogerá la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a los que se hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada por el auditor de cuentas.
- Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias y demás informes preceptivos del auditor de cuentas, antes de su emisión, con la finalidad de evitar salvedades.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas y supervisar las respuestas de los altos directivos a sus recomendaciones.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, procurando que estos mantengan anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

A su vez, el artículo 51 del *Reglamento del Consejo de Administración* establece, entre otras, que:

- El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al año con los auditores de cuentas para recibir información sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los auditores de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De conformidad con los artículos señalados, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo informa, a lo largo del ejercicio, de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información financiera de la Sociedad. Los informes de la Comisión, que su presidenta presenta ante el pleno del Consejo, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de cuentas de Iberdrola y su grupo consolidado, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

En consonancia, la Comisión presentó al Consejo de Administración los siguientes informes en relación a los informes financieros anuales y semestrales y declaraciones intermedias de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017:

- Informe de 24 de abril de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al primer

trimestre de 2017.

- Informe de 17 de julio de 2017 sobre el informe económico-financiero correspondiente al primer semestre del 2017.
- Informe de 3 de noviembre de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al tercer trimestre de 2017.
- Informe de 19 de febrero de 2018 sobre las cuentas anuales de Iberdrola y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2017.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Iberdrola contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro.

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ	-

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, comprendidas en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, establecen que:

- Las relaciones de la Comisión con el auditor de cuentas de la Sociedad serán respetuosas con su independencia, de acuerdo con lo previsto en el Sistema de gobierno corporativo.
- La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo recibirá información del auditor de cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas a su independencia.
- La Comisión requerirá al auditor de cuentas una certificación anual de independencia de la firma en su conjunto y de los miembros del equipo que participan en el proceso de auditoría de las cuentas anuales del Grupo, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o por las personas vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, el auditor de cuentas incluirá en la certificación anual que remite a la Comisión una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.
- El auditor de cuentas remitirá a la Comisión información anual sobre los perfiles y la trayectoria profesional de las personas que componen los equipos de auditoría de la Sociedad y del Grupo Iberdrola, indicando las rotaciones producidas respecto al ejercicio anterior.
- La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de

cuentas. Este informe se pronunciará, en todo caso, sobre el impacto en la independencia del auditor de la prestación de los servicios adicionales a la auditoría y acompañará una valoración motivada de los mismos.

- La Comisión supervisará los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados por el auditor de cuentas.
- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de firmas que le conste que estén incurso en situación de falta de independencia, prohibición o conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas. En particular, cuando los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos de los de auditoría, que la Sociedad y cualquier otra entidad del Grupo Iberdrola prevean satisfacer al auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o a un miembro de su red, en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha establecido una política restrictiva de los servicios cuya prestación por el auditor de cuentas al grupo Iberdrola es susceptible de ser autorizada.

En referencia al ejercicio 2017:

- El auditor de cuentas de Iberdrola compareció en nueve ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (tres "Ernst & Young, S.L." ("EY") y seis "KPMG Auditores, S.L." ("KPMG")) y EY en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas. El auditor de cuentas no informó, en estas comparecencias, de cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.
- Con fecha 15 de febrero de 2017 EY remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
- Con fecha 17 de julio de 2017 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2017.
- Con fecha 19 de febrero de 2018 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
- En las cartas señaladas anteriormente el auditor de cuentas correspondiente declara la implantación de los procedimientos internos necesarios para salvaguardar su independencia.
- Las contrataciones al auditor de cuentas de servicios distintos de la auditoría de cuentas son autorizadas previamente por la Comisión. Estas cuentan con las respectivas cartas del socio responsable del auditor de cuentas confirmando la no existencia de restricciones de independencia para la realización de estos trabajos.
- En su confirmación escrita de 19 de febrero de 2018, KPMG informó de que no tenía constancia de que ningún miembro de los equipos que han participado en la auditoría de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 de los componentes significativos del grupo Iberdrola se ha incorporado como empleado de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas. La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo consideró que estas incorporaciones no afectan a la independencia del auditor, al tratarse de profesionales con experiencia profesional corta en el tiempo y que ocupaban puestos de responsabilidad media-baja en la firma auditora.
- Con fecha 19 de febrero de 2018 la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad. La Comisión concluyó que el auditor de cuentas desarrolló su labor auditora con independencia de la Sociedad o entidades vinculadas a esta.

2. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y son la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. La Dirección de Finanzas y Recursos, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, gestiona sus peticiones de información y las de inversores institucionales o particulares (las de estos últimos, mediante la Oficina del Accionista). Los mandatos a los bancos de inversión los otorga la Dirección de Finanzas y Recursos. La Dirección de Desarrollo otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación en

coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos.

La independencia de los analistas financieros se protege mediante la Dirección de Relaciones con Inversores, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Para materializar los principios de transparencia y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los Mercados de Valores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas, inversores y agencias de calificación.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio o a operaciones corporativas.
- Correo electrónico en la página web corporativa (accionistas@iberdrola.com) y teléfono gratuito de información al accionista (+34 900 100 019).
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.
- Visitas a las instalaciones de la Sociedad.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst & Young, SA.	KPMG Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☐ No ☒

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,00	4,00

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen, incluyendo las siguientes circunstancias: a) Que no sea precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. b) Que su coste no sea razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. c) Que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) Que pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y el Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa prevén que estas comisiones puedan recabar el asesoramiento de profesionales externos, que deberán dirigir sus informes directamente al presidente de

la correspondiente comisión. Asimismo, se velará por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo recibido.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El apartado 16 de la Política general de gobierno corporativo establece que "la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración. Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios de este. Además, suele destinarse una parte de cada sesión del Consejo de Administración a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo. Los consejeros disponen de una aplicación informática específica, la página web del consejero, que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicha página web se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales de formación dirigidos a los consejeros y las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración. Asimismo, a través de la página web del consejero, se facilitará a los consejeros el acceso a las actas de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como a aquella otra información que el Consejo de Administración acuerde incorporar". Por su parte, conforme al Reglamento del Consejo de Administración, se incorporará a la página web del consejero la información que se considere adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones, conforme al orden del día de sus convocatorias, así como el acceso a los materiales de formación dirigidos a los consejeros. Asimismo, establece que el consejero está particularmente obligado a "preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada o de las comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones".

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
La Política general de gobierno corporativo recoge las obligaciones y deberes de los consejeros, entre los cuales contempla, como manifestación del deber de lealtad, el deber de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de incompatibilidad, falta de idoneidad, prohibición sobrevenida para el cargo de consejero y demás supuestos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Por su parte, según el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través del presidente del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se

dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos, adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Adicionalmente, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos previstos en el *Reglamento* de este órgano, en particular:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.
- c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General de Accionistas.

Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en los apartados f) y g) arriba citados, cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☒ No ☐

Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones
ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Presunto delito de falsedad contable como consejero independiente de Bankia, S.A.	Dictado auto de apertura de juicio oral contra diversos consejeros de Bankia, S.A., incluido el señor Acebes Paniagua, el 17 de noviembre de

		2017 por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☒ No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
Se considera que el señor Ángel Acebes cumple con los criterios estipulados en el Reglamento del Consejo de Administración para seguir desempeñando el cargo de consejero.	Tanto el Ministerio Fiscal como el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) solicitaron el sobreseimiento respecto de su persona.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	34
Tipo de beneficiario	Consejeros ejecutivos, directivos y empleados

Descripción del acuerdo
1. CONSEJEROS EJECUTIVOS El presidente y consejero delegado de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento a él imputable ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización es de tres anualidades. En el caso del consejero-director general de Negocios, la indemnización es de dos anualidades. Por otra parte, a los consejeros ejecutivos, en compensación por su compromiso de no competencia por un periodo de tiempo de entre uno y dos años, les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos. 2. DIRECTIVOS Algunos contratos laborales de los directivos de Iberdrola contienen cláusulas de indemnización específicas. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos, más aun, en posiciones que por su responsabilidad, se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor. La cuantía

de la indemnización se fija en función de la antigüedad en el cargo y los motivos del cese del directivo, con un máximo de cinco anualidades.

No obstante lo anterior, la Política de retribuciones de los altos directivos prevé desde 2011 que para los nuevos contratos con altos directivos, el límite de la cuantía de la indemnización sea de dos anualidades.

3. EMPLEADOS

Los contratos de los empleados vinculados a Iberdrola por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	PRESIDENTE	Consejero ejecutivo
DOÑA INÉS MACHO STADLER	VOCAL	Consejera independiente
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente
DOÑA SAMANTHA BARBER	VOCAL	Consejera independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	80,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables. Son miembros, en todo caso, el presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado, si existiere. Actúa como secretario el del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de los consejeros que formen parte de ella.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados en la reunión.

Esta Comisión desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean de relevancia para la Sociedad o para el Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y los planes estratégicos, correspondiéndole el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y coordinación del grupo y de sus objetivos estratégicos.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 38 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría.

Sí ☒ No ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	PRESIDENTA	Consejera independiente
DOÑA DENISE MARY HOLT	VOCAL	Consejera independiente
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	VOCAL	Consejero independiente
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	VOCAL	Otro consejero externo

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	75,00

% de otros externos	25,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de sus miembros serán independientes y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta y un secretario que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima. El cargo de presidente se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ
Número de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67

% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA INÉS MACHO STADLER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOI IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Retribuciones deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus

miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Retribuciones.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SAMANTHA BARBER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa deben estar calificados como independientes. El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa ejercerán su cargo por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras			
Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014

	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva Delegada	2	40,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	50,00
Comisión de Nombramientos	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	1	33,33	1	33,33	1	33,33	2	66,66

C.2.3. Apartado derogado.

C.2.4. Apartado derogado.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

1. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 23 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establece que de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

2. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Nombramientos dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 26 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* establece que De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a

cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

3. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio objeto del informe.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Retribuciones aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

4. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del *Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa* establece que conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

Con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica una Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondiente al ejercicio 2017.

Esta innovación responde al compromiso de la Sociedad con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y transparencia y a la creciente demanda por parte de los accionistas y las agencias de recomendación de voto para que las compañías informen sobre las actividades que desarrollan sus órganos de gobierno.

C.2.6. Apartado derogado.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo de Administración dispone que: 1. La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las "Operaciones Vinculadas"), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 2. En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación. 3. La autorización de las Operaciones Vinculadas deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas en los supuestos establecidos en la ley y, en particular, cuando se refiera a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. 4. Por excepción, no quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 43 las Operaciones Vinculadas realizadas con cualquiera de las sociedades del Grupo cotizadas (como es el caso de Avangrid, Inc.) o sus sociedades dependientes, siempre y cuando dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Sociedad. 5. La celebración de una Operación Vinculada sitúa al consejero que realiza dicha operación, o que está vinculado con la persona que la lleva a cabo, en una situación de conflicto de interés, por lo que, en lo que proceda, resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración. 6. El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las Operaciones Vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del Grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos. 7. Tratándose de Operaciones Vinculadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 8. Cuando la Operación Vinculada implique la realización sucesiva de distintas transacciones, de las cuales la segunda y siguientes sean meros actos de ejecución de la primera, lo dispuesto en el artículo 43 será de aplicación únicamente a la primera transacción que se realice. 9. La autorización no será precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales consolidados del Grupo. 10. La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas en el Informe financiero semestral y en el Informe anual de gobierno corporativo, en los casos y con el alcance previsto por la ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información de las operaciones de la Sociedad o sociedades del Grupo con los consejeros y con quienes actúen por cuenta de estos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado. A estos efectos, los consejeros deberán informar por escrito, con carácter semestral, dentro de la primera semana de los meses de enero y de julio de cada año, sobre las Operaciones Vinculadas que hubieran llevado a cabo, mediante notificación dirigida al secretario del Consejo de

Administración. En el caso de que no se hubieran realizado, los consejeros informarán en tal sentido. El secretario del Consejo de Administración enviará semestralmente a los consejeros una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

11. La comunicación deberá incluir el siguiente contenido: naturaleza de la transacción; fecha en la que se originó la transacción; condiciones y plazos de pago; identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con el consejero; importe de la transacción; y otros aspectos, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de la transacción que permita su adecuada valoración, incluyendo, en particular, aquella información que permita verificar que ha sido efectuada en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato.
12. El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de las Operaciones Vinculadas. La información contenida en dicho registro se pondrá a disposición de la Unidad de Cumplimiento en los casos en los que esta lo solicite, así como, periódicamente, a disposición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a través de la Dirección del Área de Auditoría Interna.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18.948

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de activos materiales	365.038

GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Recepción de servicios	55.445
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de bienes (terminados o en curso)	1.836

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Importe (miles de euros)	

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS CONSEJEROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el Grupo y con sus deberes para con la Sociedad. Existirá interés del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, además, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

El citado precepto contiene una enumeración de las personas que se consideran vinculadas a estos efectos, distinguiendo entre el consejero persona física y consejero persona jurídica.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) Comunicación: cuando el consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, a través de su secretario, lo antes posible. El secretario remitirá periódicamente copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos, a través del secretario de esta última.

La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada, en cuyo caso deberá identificarse a esta última.

La descripción de la situación deberá detallar, según proceda, el objeto y las principales condiciones de la operación o de la decisión proyectada, incluyendo su importe o evaluación económica aproximada. Si la situación que genera el conflicto de interés es una Operación Vinculada (tal y como este término se define en el artículo 43), la comunicación también identificará el departamento o la persona de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

Cualquier duda sobre si el consejero podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés, deberá ser trasladada al secretario del Consejo de Administración, debiendo abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que sea resuelta.

- b) Abstención: si la situación de conflicto se derivara de alguna operación, transacción o circunstancia que requiriera de algún tipo de operación, informe, decisión, o aceptación, el consejero deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo de Administración estudie el caso y adopte y le comunique la decisión oportuna.

En este sentido, el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.

En cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, el secretario recuerda a los consejeros, antes de entrar en el orden del día, la regla de abstención prevista en

este artículo.

- c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en la que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

No obstante, en el caso de que el conflicto de interés sea, o pueda esperarse que sea, de naturaleza estructural y permanente, la situación se equipara a la pérdida de la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo. Al respecto, el Reglamento del Consejo de Administración configura la pérdida de la idoneidad como un supuesto de dimisión, separación y cese del consejero.

2. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ALTOS DIRECTIVOS Y OTRAS PERSONAS SOMETIDAS A REGLAS DE CONFLICTO DE INTERÉS

El Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos somete a las mismas reglas de comunicación, abstención y transparencia este tipo de conflictos.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Las operaciones entre las sociedades integradas en el grupo con accionistas significativos o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros y sus respectivas personas vinculadas, están también tratadas en el Reglamento del Consejo de Administración mencionado en el apartado D.1. Deben realizarse en condiciones de mercado y aprobarse previamente por el Consejo de Administración. Así, procederá la autorización de la Junta General de Accionistas cuando el valor de la transacción supere el 10 % de los activos sociales y todas las operaciones serán objeto de información en el Informe anual de gobierno corporativo y en el Informe financiero anual.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS CON OTROS EMPLEADOS

El Código ético, que dedica un apartado específico a los conflictos de interés resulta aplicable a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y las *Políticas de riesgos* que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el grupo en los distintos países en los que está presente.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en un Comité de Riesgos Corporativo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y, que incluye:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- f) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.
- h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- i) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Desarrolladas de acuerdo con los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobierno corporativo y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los

principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos* y en la *Política contra la corrupción y el fraude*.

Quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades *subholding* cotizadas y sus filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, dispongan de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas políticas de riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en esta Política general de control y gestión de riesgos y en las demás *Políticas de riesgos* de la Sociedad.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo, la Sociedad promoverá unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la *Política general de control y gestión de riesgos* y de sus complementarias *Políticas de riesgos* y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. En virtud de ello, define la estrategia y el perfil de riesgo y aprueba las *Políticas de riesgos* del Grupo.

2. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.

3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Como órgano consultivo del Consejo de Administración, tiene encomendadas, entre otras, las siguientes competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Supervisar de forma directa a la Dirección de Riesgos y mantener una relación adecuada con ella y con las comisiones de auditoría y cumplimiento de las restantes sociedades del Grupo
- Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, formulando propuestas de mejora.
- Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Velar por que el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo identifique, al menos:
 - Los distintos factores de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
 - La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo considerados aceptables.
 - Las medidas previstas para mitigar el posible impacto de los riesgos identificados.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar esos riesgos.
- Impulsar, dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en las decisiones de la Sociedad.
- Identificar y valorar los riesgos emergentes, tales como los derivados de los cambios tecnológicos, climáticos, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los

mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia.

- Obtener información fidedigna de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las *Políticas de riesgos*, proponiendo su ajuste en función de la información recibida de distintas direcciones y áreas.
- Recibir anualmente a los responsables de los negocios del Grupo para que informen de las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el *Informe anual de gobierno corporativo* de la Sociedad.
- (Específicamente en el ámbito fiscal) Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre los criterios fiscales aplicados por la Sociedad en el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*, e informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas y, de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.

4. CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES *SUBHOLDING* DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN LOS QUE ACTÚA EL GRUPO

Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabeceras de los negocios de cada país deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Avangrid y Neoenergía, bajo su marco de autonomía reforzada, disponen de políticas de riesgo propias.

5. COMITÉ DE RIESGOS CORPORATIVO

El Comité de Riesgos del Grupo Iberdrola es un órgano de carácter técnico, presidido por el director general de Finanzas y Recursos, que desempeña tanto funciones ejecutivas en la gestión habitual de los riesgos como de asesoramiento a los órganos del gobierno del Grupo.

El Comité se reúne, al menos, una vez al mes, con la participación del Director de Gestión de Riesgos del Grupo, los responsables de riesgos de los negocios y áreas corporativas dotadas de tal figura, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Administración y Control.

El Comité de Riesgos del Grupo se complementa con los Comités de Riesgo corporativos de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente, para debatir y resolver sobre aspectos de riesgos de crédito y de mercado (financieros y de *commodities*).

Este Comité revisa la evolución de los distintos riesgos y emite el *Informe Trimestral de Riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de límites e indicadores y la actualización de los mapas de riesgos clave.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el apartado "Principales riesgos e incertidumbres" del *Informe de gestión* del *Informe anual correspondiente al ejercicio 2017* se hace una descripción detallada de los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por los principales negocios del Grupo, así como a los riesgos de la corporación.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema integral de riesgos permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de

monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la *Política general de control y gestión de riesgos*, a nivel de grupo, los riesgos se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de procurar la consecución del interés social y la maximización de forma sostenida del valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para ello resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los *Estatutos Sociales*, la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, las *Políticas corporativas*, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- b) Riesgos de Mercado: entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO₂, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros y otros.
- c) Riesgos de Crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) Riesgos de Negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.
- e) Riesgos Regulatorios y Políticos: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.
- f) Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica.
- g) Riesgos Reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad revisa y aprueba anualmente los niveles de tolerancia al riesgo aceptables para el grupo. La *Política general de control y gestión de riesgos*, junto con las políticas que la desarrollan y complementan, establecen de manera cualitativa y cuantitativa y, en forma suficientemente detallada, el apetito al riesgo anualmente aceptado, tanto a nivel de Grupo como de cada uno de sus principales negocios y funciones corporativas.

Complementariamente, la Dirección de Administración y Control, una vez considerados dichos límites y directrices, con el fin de verificar el riesgo globalmente asumido en la cuenta de resultados anual, realiza un análisis probabilístico e integrado del riesgo global remanente para el ejercicio en el momento de aprobar el presupuesto anual.

Adicionalmente, todo nuevo plan plurianual va acompañado de sus correspondientes análisis del riesgo asociado.

La *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

Políticas y límites de riesgos corporativas:

- *Política de riesgo de crédito corporativa*
- *Política de riesgo de mercado corporativa*
- *Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado*
- *Política de seguros*
- *Política de inversiones*
- *Política de financiación y de riesgos financieros*
- *Política de autocartera*
- *Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas*
- *Política marco de riesgo reputacional*
- *Política de compras*
- *Política de tecnologías de la información*
- *Política de riesgos de ciberseguridad*

Políticas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- *Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos del negocio inmobiliario*

Los límites e indicadores de las políticas de riesgos deberán ser coherentes con el Presupuesto anual y los objetivos establecidos en los planes plurianuales de inversión. Los valores numéricos de los límites e indicadores recogidos en las diferentes políticas son de carácter probabilístico (como VaR o EBITDA en riesgo) o de carácter determinista, y se expresan en unidades monetarias, índices o referencias a partir de las cuales se genera un riesgo y/o valores volumétricos, tales como:

- Límites a la exposición global máxima de riesgo de crédito por tipo de contraparte
- Limitaciones al riesgo mercado proporcionales al volumen de actividad de cada negocio
- Limite global estricto al trading discrecional de energía
- Limitaciones al riesgos operacional a través de programas de mantenimiento preventivo y de programas de aseguramiento
- Limitaciones estrictas al desarrollo de actividades no asociadas al negocio principal de energía

La *Política fiscal corporativa* establece las limitaciones al riesgo fiscal a través de la fijación de la estrategia fiscal, los principios de actuación y las buenas prácticas tributarias asumidas por la Sociedad.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como un resumen de las políticas de riesgos complementarias, están disponibles en la página web corporativa (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobierno-corporativo/politicas-corporativas>).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio, el grupo se ha visto afectado negativamente por eventos que se detallan más adelante, si bien éstos han sido compensados, a nivel de beneficio neto, por los siguientes hechos positivos:

- La operación de fusión de Gamesa Corporación Tecnológica con Siemens Wind Power, que ha

aportado 255 millones de euros al beneficio neto, incluidos 198 millones de euros correspondientes al dividendo extraordinario de fusión. Como consecuencia de dicha fusión, la Sociedad mantiene una participación del 8,071% en la entidad resultante.

- El impacto positivo en cuentas consolidadas del grupo de 1.284 millones de euros después de impuestos, como consecuencia de la reforma fiscal aprobada en los Estados Unidos de América a finales de 2017.

Entre los riesgos materializados, cabe destacar:

- La fuerte sequía que ha afectado a España durante el año 2017, con la bajada de la producción hidroeléctrica del Grupo hasta 7,9 TWh, frente a los 18,3 TWh producidos en 2016 (año excepcionalmente bueno) y la acusada caída de las reservas hidrológicas del Grupo, las cuales se encuentran a mínimos históricos a 31 de diciembre de 2017.
- El adverso entorno regulatorio y de mercado a que se ha enfrentado el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido.
- La contabilización en el resultado del ejercicio 2017 de gastos extraordinarios por 129 millones de euros sobre EBITDA, como consecuencia de las grandes tormentas que han afectado durante el año a los negocios de redes en los Estados Unidos de América (costes que de acuerdo con los marcos regulatorios vigentes deberán ser recuperados en años posteriores).
- El saneamiento de 512 millones de euros después de impuestos de los negocios de almacenamiento y transporte de gas en los Estados Unidos de América y en Canadá.
- La evolución desfavorable de algunos de los proyectos de Iberdrola Ingeniería y Construcción, cuya actividad ha pasado a ser clasificada en discontinuidad, con una aportación negativa al beneficio neto consolidado del grupo en 2017 de 253 millones de euros después de impuestos.
- La liquidación tributaria notificada en noviembre de 2017 por la Agencia Tributaria española por un importe de 665 millones de euros, en ejecución de la obligación establecida en la *Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, de recuperación de ayudas presuntamente incompatibles con el mercado interior* (amortización fiscal de los fondos de comercio generados en las adquisiciones de Scottish Power, Energy East y Rokas). El pago de esta liquidación se encuentra suspendido cautelarmente por decisión del Tribunal General de la Unión Europea, tras el recurso planteado por Iberdrola contra la citada Decisión. La mayor parte de este importe está cubierto por los impuestos diferidos pasivos registrados en aplicación de la normativa contable, por considerarse el incentivo fiscal, una diferencia temporal. No se estima necesario provisionar en la medida en que la Sociedad, sus asesores fiscales y sus auditores externos consideran sólidos los argumentos empleados, lo que permite confiar en la futura resolución favorable del recurso interpuesto.
- El ciberataque con *ransomware* a escala internacional que se produjo el pasado 12 de mayo de 2017, que en el grupo Iberdrola solo afectó parcialmente a algunas de las actividades de España. Las medidas de ciberseguridad implantadas en todos los negocios y funciones corporativas y los protocolos de actuación existentes garantizaron que ningún servicio crítico, ni de operación, ni hacia nuestros clientes, se viese afectado en ningún momento de manera significativa.

Por último, debe destacarse que el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2018 se verá condicionado por los siguientes factores de riesgo:

- La posible aceleración de la retirada del programa de estímulos monetarios del Banco Central Europeo, con el consiguiente riesgo de subidas de tipos de interés y, consiguientemente, de los gastos financieros.
- La evolución del proceso de negociación de salida del Reino Unido de la Unión Europea, y su impacto en las condiciones macroeconómicas del país y en el tipo de cambio libra-euro.
- En México, la evolución de las negociaciones sobre el NAFTA entre México, los Estados Unidos de América y Canadá y su posible impacto en la economía mexicana.
- En Brasil, las elecciones generales que deben celebrarse en octubre de 2018 y su posible impacto

sobre la consolidación de la recuperación económica iniciada en 2017.

- La posible prolongación del plazo de recuperación del nivel de los embalses del grupo en España tras la fuerte sequía de 2017, con el consiguiente impacto en la capacidad de producción hidroeléctrica prevista para el ejercicio 2018.
- El difícil entorno regulatorio y de mercado al que continuará enfrentándose el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido, tras el anuncio de la imposición de un futuro valor máximo a los contratos bajo la modalidad “*standard variable tariff*”.
- La creciente competencia en las subastas de renovables en distintas jurisdicciones, debido a la entrada de nuevos jugadores que presentan ofertas agresivas lo que puede dificultar la adjudicación de nuevos proyectos en condiciones atractivas de rentabilidad.
 - La evolución de los precios de la electricidad y las *commodities* en los diferentes países donde opera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema Integral de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión de la Compañía que los desarrollan, incluidos el Comité de Riesgos del Grupo y el Comité Operativo de la Sociedad, han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, así como establecer planes de mitigación adecuados.

Con carácter, aproximadamente, semanal, se reúne el Comité Operativo de la Sociedad.

Con carácter mensual, se reúne el Comité de Riesgos del Grupo, que revisa la evolución de los distintos riesgos y trimestralmente aprueba y emite el *Informe trimestral de riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de políticas y límites y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Con carácter, al menos, trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Compañía:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, presentado por el director corporativo de Riesgos del Grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades *subholding* y sociedades cabecera de los negocios del Grupo.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un Informe de riesgos al Consejo de Administración.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF"). Los Consejos de Administración de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios tienen igualmente esta responsabilidad en sus diferentes ámbitos.

Los responsables de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas globales, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman semestralmente en relación con la información financiera correspondiente a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 26.6.d del *Reglamento del Consejo de Administración*, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna. Las comisiones de auditoría y cumplimiento que, en su caso, existen en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, cuentan con dicha competencia en sus respectivos ámbitos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Iberdrola define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales así como por la Dirección de Finanzas y Recursos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección corporativa de Administración y Control. Dicha dirección propone la estructura de responsables de Control de las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios y se ocupa de coordinar y supervisar su actuación.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo Iberdrola tiene un Código ético, aprobado por el Consejo de Administración.

Según su artículo 2.1, “los principios y pautas de conducta contenidos en el Código ético son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios”. El Código ético se comunica y difunde entre los profesionales del Grupo Iberdrola de conformidad con el plan aprobado al efecto por la Unidad de Cumplimiento.

El *Código ético*, en el artículo 31, menciona expresamente lo siguiente:

“El Grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de los profesionales del Grupo.

La información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como al exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene el *Código ético*. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben”.

El control de la aplicación del Sistema de cumplimiento de la Sociedad corresponde a la Unidad de Cumplimiento, que es un órgano vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración de la Sociedad, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Esta Unidad aprueba el *Marco general del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*, que recoge los principios básicos de estructura y funcionamiento del Sistema de cumplimiento del Grupo, así como las funciones y responsabilidades de los distintos órganos involucrados. Asimismo, la Unidad evalúa y realiza un informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo. El informe se eleva a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que emite su opinión y lo traslada al Consejo de Administración.

La Unidad de Cumplimiento es asimismo la encargada de determinar si un profesional del Grupo ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la ley o en el *Código ético* y, en su caso, encomendar a la Dirección de Recursos Humanos y, o a la Dirección responsable de la función de recursos humanos de la sociedad del grupo que corresponda, la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo a la que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable.

De acuerdo con su artículo 41.1, los profesionales del Grupo aceptan expresamente las normas de actuación establecidas en el *Código ético*.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 41.2, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte del Grupo aceptarán expresamente los principios y las normas de actuación establecidas en el *Código ético*, documento que se anexará a los respectivos contratos laborales.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.**

Iberdrola dispone de un procedimiento a seguir por parte de los empleados del Grupo que quieran comunicar irregularidades de potencial transcendencia, de naturaleza financiera y contable, que les permite comunicarlo directamente -mediante correo electrónico o correo postal- la presidenta de la

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el propio procedimiento, el Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

Según el procedimiento señalado, la recepción y admisión a trámite es realizada por el presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. Dicha admisión se realiza en función de los requisitos establecidos en el procedimiento (identificación del remitente, detalle suficiente de la situación que se comunica, ser objeto del alcance del canal, garantía de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, etc.).

Durante el ejercicio 2017 no se han recibido comunicaciones.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo Iberdrola las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna, Administración y Control y Finanzas y Recursos.

A lo largo del ejercicio 2017 el personal involucrado en estas funciones ha realizado un total de 8.013 horas de formación en los ámbitos indicados, que pasa a ser detallada a continuación:

	Acciones Formativas	Asistentes	Horas Totales
Brasil	18	88	739
EE.UU.	24	801	1.094
España	82	472	3.617
México	20	248	547
Reino Unido	34	815	2.017
Total	178	2.424	8.013

La mayor parte de estos cursos es impartida por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económico-financieros.

Entre las acciones formativas de carácter técnico que han llevado a cabo estos profesionales podemos hacer referencia a:

- Payroll Issues for Multi-State Employers
- Income & Sales tax School
- NAMS-PPM training
- UK VAT & International Trade
- VAT & Custom duty control import cost

- Modelo corporativo de cuentas por pagar
- Facturación electrónica
- Técnicas de auditoría
- Procedimiento de compras
- Normas FIDIC (México)

También debe reseñarse la asistencia a diversas conferencias, simposios y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

Con carácter general, estos profesionales han realizado asimismo diversos cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente excel y manejo de bases de datos.

Es de destacar que a lo largo de 2017 se han organizado diversos encuentros de carácter internacional entre los profesionales de estas áreas, tales como las “XI Jornadas Globales de Auditoría Interna”, “V-Global Tax Meeting” y el “Finance & Treasury Global Meeting”.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera de Iberdrola, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera consolidada del Grupo Iberdrola, y de las distintas sociedades *subholding* de país, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en ciclos de gestión o grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los ciclos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte del Área de Auditoría Interna.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa la empresa, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual -como mínimo- para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza con periodicidad mensual, obteniéndose como producto el mapa de sociedades actualizado, con la identificación expresa de los cambios producidos en cada periodo.

El alcance de esta revisión es la totalidad de las sociedades en las que Iberdrola, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene alguna participación, por pequeña que sea.

Por otra parte, el *Reglamento del Consejo de Administración* determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 de la *Ley de Sociedades de Capital*, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial ("EPE") o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales ("EPF"), así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

Asimismo, el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* de Iberdrola, de acuerdo con la misma *Ley*, establece que debe informar al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción de tales decisiones, sobre la creación o adquisición de las citadas entidades.

Por lo tanto, cada vez que se pretenda constituir o participar en una entidad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal, la operación requiere el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y posteriormente a la aprobación del Consejo de Administración.

A estos efectos, existen procedimientos específicos, adaptados al actual modelo de gobierno corporativo, según el cual la iniciativa corresponde a la Dirección del Grupo o a la Sociedad *subholding*, cabecera de negocio o sociedad participadas a través de aquellas, que pretenda la constitución o adquisición de una sociedad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal. En el supuesto de sociedades *subholding* cotizadas del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de dicha sociedad *subholding* cotizada emitir el correspondiente informe.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas como la Dirección de Riesgos o los Servicios Jurídicos, entre otras. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades *subholding* por países y los responsables de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los responsables de las áreas corporativas globales, certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y el director de Administración y Control, como responsable de la elaboración de la información financiera, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas.

En cuanto a la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, el procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera del *Informe anual de gobierno corporativo*.

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en los negocios es considerado como un ciclo, y lo mismo ocurre con el conjunto de las actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación global y con el proceso de elaboración de las notas de memoria. Ello hace que todas estas actuaciones sean objeto del proceso metodológico descrito en el apartado relativo a riesgos.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Independientemente del proceso de certificación seguido en los países, negocios y áreas corporativas, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, una vez más con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, realiza trimestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los

procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones, de la operación y gestión de cambios.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico o tipología de la solución, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Asimismo, el Grupo Iberdrola dispone de una *Política de tecnologías de la información* en la que se contempla la gestión de los riesgos asociados con el uso, la propiedad, la operación, la participación, la influencia y la adopción de determinadas tecnologías de información o sus procesos de gestión y control.

De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información.

Como parte de dicho modelo, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas financieros, adoptando las medidas oportunas en el caso de que se detecte alguna incidencia.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del Grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo Iberdrola no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados. Estos controles cubren el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de

políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Práctica Contable, que depende directamente del director de Administración y Control, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene una comunicación fluida con los responsables de las operaciones de la organización y, particularmente, con los responsables de las funciones contables. Trimestralmente, edita un boletín con amplia difusión dentro del Grupo sobre novedades contables NIIF, que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que entra en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea y pendiente de aprobación, así como futura normativa prevista) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

La Dirección de Práctica Contable también es la responsable de mantener permanentemente actualizado el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza permanentemente. Para ello, la Dirección de Práctica Contable analiza si las novedades o modificaciones en materia contable tienen efecto sobre las políticas contables del Grupo, así como la fecha de entrada en vigor de cada una de las normas. Cuando se identifica que la nueva normativa, o las interpretaciones de la misma, tiene efecto sobre las políticas contables del Grupo se incorpora al manual, procediéndose también a su comunicación a los responsables de la elaboración de la información financiera del Grupo por medio de los boletines trimestrales señalados anteriormente, así como a la actualización en la aplicación que soporta el manual.

La versión actualizada del manual está disponible en una aplicación en la red interna del Grupo. Esta aplicación también es accesible vía VPN por internet y puede vincularse al correo electrónico. Cualquier modificación o alta de un documento del manual genera un aviso por correo electrónico a todos los usuarios del mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del Grupo Iberdrola se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el Grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo incluyen fundamentalmente: (i) el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera, (ii) la revisión, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y, (iii) las reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Conviene mencionar que los responsables de la elaboración de la información financiera de cada *subholding* por país, de cada sociedad cabecera de negocio y de cada área corporativa realizan, con carácter anual, en un proceso coordinado por la Dirección de Control Interno, una revisión del diseño y operación del sistema de control interno en su ámbito de responsabilidad, para evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa el Grupo (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Las conclusiones de este proceso de revisión anual, tanto respecto a las deficiencias identificadas –que se califican como graves, medias o leves, en función precisamente de su posible impacto en la información financiera–, como respecto a los planes de actuación para remediarlas, se presentan en una reunión monográfica anual que preside el director de Administración y Control, y en la que está asimismo presente la Dirección del Área de Auditoría Interna. En la misma, se concluye sobre la efectividad del sistema de control interno en cada uno de los distintos ámbitos de responsabilidad y, de manera global, en el conjunto del Grupo.

Posteriormente, las conclusiones más significativas sobre la revisión realizada son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones periódicas con el director de Administración y Control.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, el Área de Auditoría Interna –que depende jerárquicamente del presidente y consejero delegado, y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y que, conforme a lo establecido por la Norma Básica de Auditoría Interna de Iberdrola S.A. y su grupo, tiene como principales funciones colaborar con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el desarrollo de sus competencias y velar de forma proactiva por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad–, realiza, en apoyo de dicha Comisión, una revisión independiente del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

Derivado de ello, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas organizaciones para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con las organizaciones.

El periodo que la Dirección del Área de Auditoría Interna planifica para la revisión en profundidad de la totalidad del sistema de control interno es de cinco años.

Concretamente, durante el ejercicio 2017 se han revisado 34 ciclos correspondientes a las sociedades Avangrid, Inc., Scottish Power Ltd., Iberdrola España S.A., Iberdrola México, S.A. de C.V., Elektro Redes, S.A., e Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U., así como de Administración y Control. Como consecuencia del proceso de integración de Neoenergía, S.A., está prevista la incorporación de su sistema de control interno a la metodología del Grupo a partir del ejercicio 2018.

Adicionalmente, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza semestralmente, coincidiendo con los cierres semestral y anual, una revisión de la operación de los controles internos considerados más críticos.

La combinación de las revisiones realizadas de forma periódica, junto con las revisiones semestrales de controles más críticos, posibilita que la Dirección del Área de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno –tanto sobre su diseño, como sobre su operación– y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros

expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral, como en el anual, con los auditores externos, con los auditores internos y con la dirección responsable de elaborar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, según lo establecido por su *Reglamento* (ámbito competencial), la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna. Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos y con los auditores internos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Iberdrola dispone de un modelo o sistema de control interno de la información financiera cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera. Es importante destacar que el desarrollo del modelo, iniciado en 2006, no fue consecuencia de un requerimiento legal sino del convencimiento, tanto del Consejo de Administración como de la alta dirección de la Sociedad, de que, en un contexto de crecimiento e internacionalización como el que ya se preveía para el Grupo, un sistema de control interno explícito y auditable contribuiría a mantener y mejorar su entorno de control y la calidad de la información financiera, al tiempo que incrementaría la confianza de los inversores por sus efectos en la transparencia, reputación y buen gobierno de Iberdrola y de las sociedades dependientes que integran el Grupo Iberdrola.

El Modelo o Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Iberdrola tiene dos vertientes fundamentales: la certificación y el control interno propiamente dicho.

La certificación es un proceso semestral en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso semestral es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

La otra vertiente del modelo, la del control interno propiamente dicho, está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe "Internal Control Integrated Framework" del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)", y está orientada, fundamentalmente, a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por Iberdrola para el desarrollo y actualización continua del control interno tiene las siguientes etapas o pasos: (i) análisis y selección de la información financiera relevante, (ii) agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera, (iii) identificación, evaluación y priorización de riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados, (iv)

diseño y operación de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados y (v) monitorización y actualización de los pasos anteriores para adaptar el modelo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

Una de las características fundamentales del diseño del modelo es que pretende garantizar la calidad de la información financiera durante todos los meses del año, no limitándose únicamente a los periodos correspondientes a los cierres anuales o semestrales.

Esta característica se ve reforzada con el uso de una aplicación informática específica desarrollada internamente por el Grupo, que permite realizar el seguimiento del estado de los controles en todo momento.

Otra característica importante del modelo es que extiende la cultura de control interno sobre todas las organizaciones, tanto corporativas como de negocio, que contribuyen de manera relevante a la generación de información financiera, mediante la asignación personal de la responsabilidad en la ejecución y documentación de controles.

Toda la documentación relevante relativa al SCIIF de Iberdrola, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside en la aplicación informática antes citada.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la aplicación informática las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Adicionalmente, con carácter anual, los distintos responsables de control en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, así como los responsables de las áreas corporativas, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIF, como proceso sistemático de actualización del mismo a las circunstancias cambiantes de la actividad empresarial.

La revisión anual es coordinada por la Dirección de Control Interno, que también se encarga de administrar la aplicación informática y de coordinar el desarrollo del SCIIF en los distintos negocios y áreas corporativas del Grupo.

Por otra parte, la Dirección del Área de Auditoría Interna, como responsable de la supervisión del control interno en apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, realiza una revisión independiente del diseño y operación del SCIIF, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. Dicha revisión se realiza aplicando un modelo mixto de selección de ciclos basado en el riesgo y en la rotación mínima de cinco años.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Igualmente, con carácter semestral, también revisa el proceso de certificación de la información financiera. Las conclusiones de estas revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que, en su caso, las asume y traslada al Consejo de Administración.

El alcance actual del SCIIF abarca, en base a criterios de materialidad, todo el Grupo Iberdrola. Más de 1200 personas del Grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 2.800 controles —que mitigan o gestionan más de 1.000 riesgos de error en la información financiera considerados prioritarios— como para monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIIF.

Asimismo, los aproximadamente 70 responsables que participan en el proceso de certificación de la corrección de la información bajo su responsabilidad, lo hacen mediante firma electrónica directamente sobre la aplicación informática.

Todo ello permite que el resultado final del proceso de certificación, que se apoya en la situación del control interno propiamente dicho, se revise en el Consejo de Administración de Iberdrola como una de las garantías relevantes de fiabilidad en relación con la formulación de la información financiera anual e intermedia del Grupo.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo solo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho Informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple ☐ Explique ☒

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que “Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10 %) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 23 anterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida”.

El apartado 3 siguiente de dicho artículo añade “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en la ley y, asimismo, cuando una persona controle una o varias entidades o sociedades”.

Iberdrola considera que la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista, o varios pertenecientes a un mismo grupo o que, en su caso, actúen de forma concertada, es una medida de tutela de los accionistas en sociedades con accionariado disperso, que ven así protegida su inversión frente a eventuales operaciones contrarias al interés social. En este sentido, la generalidad de los accionistas, especialmente, pero no únicamente, los pequeños inversores particulares, que representan cerca de la cuarta parte del capital de Iberdrola, tiene una escasa capacidad de maniobra y respuesta frente a un eventual accionista titular de una participación que, sin ser mayoritaria y sin llegar al umbral de OPA, pretenda ejercer una influencia sobre la Sociedad y cuyo interés no esté completamente alineado con el interés social.

Por otra parte, debe destacarse que dicha limitación de voto permanece vigente desde el 16 de junio de 1990, fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad (entonces denominada Iberduero, S.A.) al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ello evidencia el grado de consenso social existente desde un principio en torno a dicha limitación de voto, que se ha visto reafirmado al mantenerse inalterada en sucesivas reformas estatutarias abordadas por la Junta General de

Accionistas. A su vez, es también indicio de la voluntad de los accionistas de incrementar su poder de negociación en caso de ofertas u operaciones no pactadas.

En cualquier caso, los vigentes Estatutos Sociales recogen en su artículo 50 los supuestos de remoción de dicha limitación de voto en caso de que la Sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición que concite el suficiente consenso social, siendo de aplicación preferente las previsiones del artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de lo expuesto, no se puede considerar que la limitación al número máximo de votos que puede emitir un accionista constituya una barrera para impedir una oferta pública de adquisición.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés

social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Los contratos con consejeros ejecutivos y altos directivos suscritos a partir del año 2011 prevén una indemnización por resolución contractual equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento que les sea imputable ni se deba a su exclusiva voluntad. Este es el caso del consejero-director general de Negocios.

Por otra parte, en el año 2000 la Sociedad incluyó cláusulas de garantía de hasta cinco años en los contratos con sus directivos clave. Posteriormente, en el año 2001, cuando el actual presidente y consejero delegado se incorporó a Iberdrola se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos con el objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Al presidente y consejero delegado le corresponderían, en la actualidad, tres anualidades.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación cuyo tratamiento es, necesariamente, colectivo. La eventual reducción del número de anualidades de indemnización supondría un elevado coste para la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración considera que lo más conveniente es no modificar el actual statu quo. Cualquier propuesta de reducción del número de anualidades de indemnización tendría un coste superior para la Sociedad puesto que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado (58 años) y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, de forma gradual y por el mero paso del tiempo el volumen de la contingencia se irá reduciendo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa de reducir las indemnizaciones pactadas. En este sentido, hay que señalar que al cierre del ejercicio 2014 el número de directivos con derecho a indemnización superior a dos años en el caso de extinción ascendía a 62. Al cierre del ejercicio 2017 el número ha vuelto a descender a 34 sin que se haya ejecutado ninguna cláusula de garantía.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV y a la propia Sociedad, la recogida en sus respectivos informes anuales y notas de prensa y la información que la Sociedad obtiene de Iberclear.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Con fecha 12 de enero de 2018, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación en el capital social de Iberdrola asciende al 5,117%.

Con fecha 15 febrero 2018 BlackRock, Inc ha comunicado a la CNMV que su participación en el capital de Iberdrola asciende al 5,00%.

De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital por tipo de accionistas es la siguiente:

- Inversores extranjeros	66,28%
- Entidades nacionales	10,17%
- Inversores particulares nacionales	23,55%

APARTADO A.3

Datos a la fecha de aprobación de este Informe.

El presidente y consejero delegado tiene diferida la segunda (510.596 acciones en 2018) y tercera (510.596 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas, el presidente y consejero delegado puede recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

Por su parte, el consejero-director general de Negocios, tiene diferida la segunda (120.931 acciones en 2018) y tercera (120.931 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019, el consejero-director general de Negocios puede recibir hasta un máximo de 300.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

APARTADO A.8

Iberdrola mantiene en cartera 75.710.149 acciones propias y 6.427.771 acciones acumuladas a través de contratos de derivados que están pendientes de liquidación que se presentan como autocartera en los estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y representan el 1,30% del capital. Adicionalmente, mantiene 6.000.000 acciones en "total return swaps" (permutas financieras) con liquidación física.

Al amparo de las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas en favor del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2017 Iberdrola ha adquirido 156.414.422 acciones por importe de 1.002.999 miles de euros, de las cuales 72.905.834 acciones han sido adquiridas a través de operaciones discrecionales en mercado, mientras que las 83.508.588 acciones restantes, se han adquirido a través de contratos de derivados.

Asimismo, se han enajenado 11.939.050 acciones propias, por importe de 84.382 miles de euros.

Igualmente, Iberdrola, al amparo de las autorizaciones referidas, ha amortizado 219.990.000 acciones propias.

APARTADO B.4

El porcentaje de voto a distancia (otros) refleja los votos recibidos por vía postal. . El voto a distancia no se incluye dentro del voto presente.

APARTADO C.1.3

Los perfiles profesionales completos de todos los consejeros están disponibles en la web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

APARTADO C.1.29

En el marco del proceso de evaluación del Consejo de Administración, la consejera coordinadora se reúne individualmente con cada uno de los consejeros con el objeto de identificar posibilidades de mejora en su funcionamiento.

APARTADO C.1.30

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017: Ver Anexo.

APARTADO C.1.31

El Grupo Iberdrola ha establecido un proceso de certificación en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del Grupo.

APARTADO D.2

Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, tienen esta consideración aquellos accionistas que, dada su participación en el capital de la Sociedad, tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de emisión de este informe, únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición, por lo que los importes reflejados en el periodo se refieren a operaciones con este accionista.

Los importes consignados como “beneficios y otros dividendos distribuidos” corresponden al dividendo en efectivo distribuido por la Sociedad, así como a los derechos de asignación gratuita derivados de las dos ampliaciones de capital liberadas, acordadas por la Junta General de Accionistas, vendidos a la Sociedad al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

APARTADO D.4

Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Sociedad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad se adhirió el 20 de julio de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, documento aprobado en el Pleno del Foro de Grandes Empresas constituido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria española y determinadas grandes empresas, celebrado en esa misma fecha.

Conforme lo establecido en el apartado 2 del anexo de adhesión al Código de buenas prácticas tributarias y en el apartado 4.a) de la Política fiscal corporativa, la Sociedad informa que se ha dado cumplimiento al contenido de dicho Código desde el momento de su aprobación.

En particular, se informa que, durante el ejercicio 2017, el responsable de asuntos fiscales de la Sociedad ha comparecido el 22 de febrero de 2017 y el 17 de julio de 2017 ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola para informar del cumplimiento de la Política fiscal corporativa, que incluye las buenas prácticas tributarias contenidas en el citado Código, de todo lo cual se ha informado al Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

ANEXO – APARTADO H

APARTADO C.1.30

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Consejeros	Consejo	Comisiones				
		CED	CASR	CN	CR	CRSC
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	9/9	14/14	--	--	--	--
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	9/9	--	--	7/7	8/8	--
DOÑA INÉS MACHO STADLER	9/9	14/14	--	--	8/8	--
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	9/9	--	--	--	--	8/8
DOÑA SAMANTHA BARBER	9/9	11/11	--	--	--	8/8
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	9/9	--	--	7/7	--	--
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	3/3	--	--	--	3/3	--
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	3/3	3/3	--	--	--	--
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	9/9	14/14	--	7/7	--	--
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DOÑA DENISE MARY HOLT	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JOSÉ WOLFREDO FERNÁNDEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	9/9	14/14	--	--	--	8/8
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	6/6	--	--	--	5/5	--
DON FRANCISCO	6/6	--	--	--	--	--

MARTÍNEZ CÓRCOLES						

Notas:

- El denominador se refiere al número de sesiones celebradas durante el periodo del año en el que se ha sido consejero o miembro de la Comisión correspondiente.
- CED: Comisión Ejecutiva Delegada.
- CASR: Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- CN: Comisión de Nombramientos.
- CR: Comisión de Retribuciones.
- CRSC: Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

INFORMACIÓN NO-FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Esta información se ha preparado siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones tanto del Conjunto consolidado de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad 2016 como del Suplemento para las empresas del sector eléctrico, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Índice de contenidos GRI

Verificación externa: los contenidos de este índice han sido verificados externamente, por entidad independiente (PwC). El informe de verificación correspondiente se puede consultar en la página web corporativa (www.iberdrola.com) en el apartado correspondiente al *Informe de sostenibilidad*

Suplemento para las empresas del sector eléctrico: este índice incorpora los temas y contenidos requeridos por dicho suplemento, publicado por GRI en 2014. El símbolo * indica aquellos contenidos básicos generales y temas de los Estándares GRI donde se solicita información específica del sector.

GRI Standard	Descripción	Página	Verificación externa	Relación con ODS
GRI 100 ESTÁNDARES UNIVERSALES				
GRI 101 Fundamentos 2016 (Nota aclaratoria: no requiere divulgación de información)				
GRI 102 Contenidos generales 2016				
1.- Perfil de la organización *				
102-1	Nombre de la organización	37	✓	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	37	✓	
102-3	Ubicación de la sede	38	✓	
102-4	Ubicación de las operaciones	38	✓	
102-5	Propiedad y forma jurídica	39	✓	
102-6	Mercados servidos	40	✓	
102-7	Tamaño de la organización	40	✓	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	2202	✓	8
102-9	Cadena de suministro	2202	✓	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	46	✓	
102-11	Principio o enfoque de precaución	47	✓	
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	47	✓	
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	49	✓	
EU1*	Potencia instalada	51	✓	7
EU2*	Producción de energía	52	✓	7, 14
EU3*	Usuarios y productores de electricidad	52	✓	
EU4*	Líneas de transporte y distribución	52230	✓	
EU5*	Cuotas de emisión de CO ₂ o cuotas equivalentes	2313	✓	14, 15
2.- Estrategia				
102-14	Declaración del máximo responsable	55	✓	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	55	✓	
3.- Ética e integridad				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	62	✓	16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63	✓	16
4.- Gobierno				
102-18	Estructura de gobierno	67	✓	
102-19	Delegación de autoridad	69	✓	
102-20	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	69	✓	
102-21	Procesos de consulta entre los Grupos de interés y el Consejo de Administración	69	✓	16
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	72	✓	5, 16

102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	72	✓	16
102-24	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	73	✓	5, 16
102-25	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	74	✓	16
102-26	Funciones del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	75	✓	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	77	✓	4
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	79257	✓	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	79	✓	16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	80	✓	
102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	80	✓	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	81	✓	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	81	✓	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	81	✓	
102-35	Políticas de remuneración	82	✓	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	82	✓	
102-37	Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración	83	✓	16
102-38	Ratio de compensación total anual	83	✓	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	83	✓	
5.-Participación de los Grupos de interés				
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	86	✓	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	86		8
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	2646	✓	
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	2646	✓	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	89	✓	
6.-Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	93271	✓	
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	96	✓	
102-47	Aspectos materiales identificados	96	✓	
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	100	✓	
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	100	✓	
102-50	Periodo cubierto por el informe	100	✓	
102-51	Fecha del informe anterior	101	✓	
102-52	Ciclo de presentación del informe	101	✓	
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	101	✓	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	101	✓	
102-55	Índice de contenidos GRI	101	✓	
102-56	Verificación externa	101	✓	
GRI 103 Enfoque de gestión 2016				
Enfoque de gestión general, aplicable a todos los aspectos del presente informe.		32	✓	1, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16

GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS

Temas de los Estándares GRI					
-	GRI 201 Desempeño económico 2016	De 201-1 a 201-4	107	✓	2, 5, 7, 8, 9, 13
-	GRI 202 Presencia en el mercado 2016	202-1 y 202-2	111	✓	1, 5, 8
-	GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	203-1 y 203-2	112	✓	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17
-	GRI 204 Prácticas de adquisición 2016	204-1	115	✓	12
-	GRI 205 Lucha contra la corrupción 2016	De 205-1 a 205-3	294 8	✓	16
-	GRI 206 Competencia desleal 2016	206-1	124	✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico					
-	Disponibilidad y fiabilidad	EU10	129	✓	7
-	Eficiencia del sistema	EU11 y EU12	129	✓	7, 8, 12, 13, 14
-	Gestión de la demanda	Sin indicadores específicos	130	✓	
-	Investigación y desarrollo	Sin indicadores específicos	132	✓	
-	Desmantelamiento de centrales nucleares	Sin indicadores específicos	134	✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola					
-	Costes del suministro		136	✓	
-	Financiación verde		316	✓	
-	Responsabilidad fiscal		139	✓	
-	Ciberseguridad		141	✓	
-	Privacidad de la información personal de los Grupos de interés		142	✓	
GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL					
Temas materiales		Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa Relación con ODS
Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental			145		✓
Temas de los Estándares GRI					
-	GRI 301 Materiales * 2016	De 301-1 a 301-3	150	✓	8, 12
-	GRI 302 Energía 2016	De 302-1 a 302-5	152	✓	7, 8, 12, 13
-	GRI 303 Agua * 2016	De 303-1 a 303-3	157	✓	6, 8, 12
-	GRI 304 Biodiversidad * 2016	De 304-1 a 301-4, EU13	160	✓	6, 14, 15
-	GRI 305 Emisiones * 2016	De 305-1 a 305-7	170	✓	3, 12, 13, 14, 15
-	GRI 306 Efluentes y residuos * 2016	De 306-1 a 306-5	177	✓	3, 6, 12, 13, 14, 15
-	GRI 307 Cumplimiento ambiental 2016	307-1	181	✓	12, 13, 14, 15, 16

-	GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016	De 308-1 y 301-2	182		✓	
GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL						
Temas materiales		Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS
Enfoque de gestión específico de la Dimensión social			187		✓	
Temas Estándares GRI						
-	GRI 401 Empleo * 2016	De 401-1 a 401-3	190		✓	5, 8
-	GRI 402 Relación * trabajador-empresa 2016	402-1, EU15, EU17 y EU18	195		✓	8
-	GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo * 2016	De 403-1 a 401-4	199		✓	3, 8
-	GRI 404 Formación y educación 2016	De 404-1 a 404-3	206		✓	4, 5, 8
-	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 y 405-2	213		✓	5, 8, 10
-	GRI 406 No discriminación 2016	406-1	214		✓	5, 8, 16
-	GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva* 2016	407-1	215		✓	8
-	GRI 408 Trabajo infantil 2016	408-1	215		✓	8, 16
-	GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1	215		✓	8
-	GRI 410 Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1	217		✓	16
-	GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1	218		✓	2
-	GRI 412 Evaluación de los derechos humanos 2016	De 412-1 a 412-3	220		✓	
-	GRI 413 Comunidades locales * 2016	413-1 y 413-2, EU22	223		✓	1,2
-	GRI 414 Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 y 414-2	228		✓	5, 8, 16
-	GRI 415 Políticas públicas 2016	De 415-1	233		✓	16
-	GRI 416 Salud y seguridad de los clientes *2016	416-1 y 416-2	236		✓	16
-	GRI 417 Marketing y etiquetado 2016	De 417-1 a 417-3	239		✓	12, 16
-	GRI 418 Privacidad del cliente 2016	418-1	241		✓	16
-	GRI 419 Cumplimiento socio-económico 2016	419-1	242		✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico						
-	Planificación y respuesta ante desastres y emergencias	Sin indicadores específicos	243		✓	

- Acceso a la electricidad	De EU26 a EU30	246	✓	1, 7
- Acceso a una información adecuada	Sin indicadores específicos	248	✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola				
- Iberdrola y el Pacto Mundial		251	✓	
- Contribución de Iberdrola a la comunidad		252	✓	
- Iberdrola, impulsor del deporte femenino		264	✓	

Parte I. Contenidos generales

Enfoque de gestión general, aplicable a todos los temas del presente informe

Políticas y compromisos

El [Sistema de gobierno corporativo](#) de la Sociedad está integrado por los [Estatutos Sociales](#), la [Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola](#), las políticas corporativas, las normas de gobierno de los órganos sociales y de los comités internos y el [Cumplimiento](#).

Los compromisos de Iberdrola que se definen en dicho Sistema se concretan diariamente en toda la actividad empresarial del Grupo, así como en su estrategia de maximización del dividendo social, de responsabilidad social y de respeto de los Derechos Humanos, impulsando iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más saludable, igualitaria y justa y, en particular, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los objetivos relativos al acceso universal a la electricidad y a la lucha contra el cambio climático.

Se trata, en definitiva, de perseguir el Valor Compartido, esto es, la suma de todos los valores económicos y sociales que genera una compañía a través de su actividad, en el entorno en el que esta se desarrolla y, en el caso de Iberdrola, de expresarlo mediante el dividendo social.

Para ello, el grupo Iberdrola se ha dotado de un conjunto de políticas corporativas que desarrollan los principios reflejados en el Sistema de gobierno corporativo y contienen las pautas que rigen la actuación de la compañía y las sociedades de su grupo, y la de sus administradores, directivos y empleados, en el marco de la visión y valores de la Sociedad.

Las sociedades del grupo asumen un conjunto de principios y valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y responsabilidad social corporativa. Su conocimiento, difusión e implementación sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y sus comisiones y de los demás órganos de la Sociedad en sus relaciones con los diferentes Grupos de interés de la compañía.

Estas políticas, que pueden ser consultadas en su versión íntegra o resumida en la pestaña [Gobierno corporativo](#) de la web, se presentan agrupadas en tres categorías:

- Políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo.
- Políticas de riesgos.
- Políticas de responsabilidad social.

Igualmente, Iberdrola adquiere determinados compromisos públicos que guían las actuaciones del grupo:

- Mediante la suscripción de iniciativas de diferente naturaleza relacionadas con la dimensión ambiental y social de su actividad, incluidas en el contenido 102-12 de este informe.
- A través de su pertenencia a determinadas organizaciones empresariales o sociales, como las citadas en el contenido 102-13 de este informe, identificándose con sus objetivos y sus fines.

Estas políticas y compromisos sirven de guía a la compañía y a su equipo humano para gestionar sus actividades y, de forma específica, los temas materiales tratados en este documento.

Responsabilidades

En el contenido 102-26 del presente informe se describe el modelo organizativo del grupo Iberdrola y sus responsables. Las responsabilidades que las funciones corporativas o las unidades de negocio tienen sobre los diferentes aspectos tratados en el presente informe son las siguientes:

- Los aspectos relacionados con el gobierno corporativo y los que afectan al ámbito legal son responsabilidad de la Secretaría del Consejo de Administración.
- Los aspectos relacionados con las prácticas laborales son responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos.
- Los aspectos relacionados con el medio ambiente son responsabilidad de la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad, que reporta directamente al presidente y consejero delegado.
- Los aspectos relacionados con los aprovisionamientos son responsabilidad de la Dirección de Compras y Seguros, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos, si se refieren a suministros de carácter general y responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes, dentro de la Dirección General de Negocios del grupo, si se refieren a los aprovisionamientos de combustibles.
- Los aspectos relacionados con la regulación y las políticas públicas son responsabilidad Dirección de Regulación Global dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.
- Los aspectos relacionados con los productos comercializados, la demanda, los clientes y otros temas relacionados son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes si se refieren a mercados liberalizados como España o Reino Unido, y del Negocio de Redes si se refieren a mercados regulados como Estados Unidos o Brasil.
- Los aspectos relacionados con las instalaciones de producción son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes o del Negocio de Renovables, cada uno en su ámbito de actuación, y los relacionados con las instalaciones de transporte y distribución son responsabilidad del Negocio de Redes. Los tres negocios mencionados están dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.

De forma complementaria:

- El Comité Operativo, formado por el presidente y consejero delegado, el consejero-director general de los negocios del grupo (Chief Operating Officer) y los directores de funciones corporativas y de unidades de negocio, constituye un comité interno de soporte técnico, información y gestión, tanto respecto de las funciones de supervisión y seguimiento como de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración, respetando siempre el ámbito de gestión ordinaria y dirección efectiva que corresponde a los órganos de gobierno y dirección de las sociedades cabecera de cada uno de los negocios.
- La Unidad de Cumplimiento, como órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad, responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad, que integra todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar su actuación conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema de gobierno corporativo que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.
- Auditoría Interna, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, de gestión de riesgos y de gobierno de la Sociedad y del grupo. Sus actuaciones se rigen por lo establecido en el Sistema de gobierno corporativo, en la [Norma básica de Auditoría Interna](#)

[de Iberdrola, S.A y su grupo \(NBAI\)](#) aprobada por el Consejo de Administración y en las demás normas internas de la Sociedad, así como en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* aprobado por el Instituto Global de Auditores Internos (IIA). La NBAI es de obligado conocimiento por los profesionales del grupo en lo que les afecte, y detalla la naturaleza, organización, competencias, recursos, actividades, facultades y deberes de la función y establece las relaciones entre el Área de Auditoría Interna de Iberdrola, S.A. y las direcciones de Auditoría Interna de las demás sociedades del grupo.

Para el ejercicio de estas responsabilidades, el modelo de Iberdrola establece que las mismas son asumidas, de forma descentralizada, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios en cada país, que se organizan a través de sus respectivos consejos de administración. Las sociedades cabecera de los negocios se ocupan de la gestión efectiva de los mismos, así como de su dirección y control ordinarios.

Objetivos, recursos y resultados

Iberdrola hace públicos sus objetivos a medio y largo plazo de forma periódica, utilizando para ello diferentes formatos: [El Día del inversor](#) es uno de los eventos más relevantes para comunicar externamente las perspectivas futuras de la compañía. Como información adicional, Iberdrola publica anualmente su [Informe integrado](#), disponible asimismo en la web corporativa.

Internamente, los diferentes negocios y organizaciones corporativas definen sus objetivos anuales, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, de tipo tanto financiero como no financiero, dirigidos específicamente a las actividades de su responsabilidad. Los resultados obtenidos, con relación a los objetivos establecidos, sirven para establecer la retribución variable anual del equipo directivo de la empresa, mediante un procedimiento auditado por la Dirección de Auditoría Interna de la compañía.

Para alcanzar estos objetivos, Iberdrola dispone de un proceso anual de asignación de recursos, mediante el establecimiento de los correspondientes presupuestos de ingresos y gastos, aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Los logros conseguidos por Iberdrola quedan reflejados en la evolución de los diferentes indicadores cuantitativos recogidos en los distintos aspectos tratados en este informe.

De forma complementaria, los negocios y áreas corporativas han definido objetivos específicos en el ámbito de la responsabilidad social corporativa que se recogen en el *Plan de RSC 2015-2017*.

Este plan se ha basado en objetivos ligados al modelo de negocio y a la gestión de los activos tangibles e intangibles de la compañía, focalizándose en cada uno de ellos: capital financiero, industrial, intelectual, humano, natural, social y relacional. A partir de los objetivos, se establecieron más de 150 actividades con las que cada organización de la empresa ha contribuido a la consecución de dicho plan, con el fin de promover de forma homogénea el avance de la RSC en todos los países, negocios y áreas corporativas. El grado de cumplimiento de dicho plan se sitúa en torno al 98 %, con grandes avances en los temas transversales, como las relaciones con los Grupos de interés, la protección de los derechos humanos, y la integración de herramientas de la RSC en los sistemas de gestión de los negocios y áreas corporativas en todos los países en los que opera el grupo.

El seguimiento de estos objetivos se realiza de forma semestral por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación del grupo, y por la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración, cuando ésta lo solicita.

Actualmente Iberdrola está elaborando para todo el grupo un nuevo plan para los próximos años, con la intención de aumentar la transparencia y el número de acciones de responsabilidad social en los negocios y áreas corporativas.

Perímetro del informe

El perímetro de información del presente informe se describe de forma detallada en el apartado 102-45.

Por su relevancia, cabe destacar que debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia en agosto de 2017, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergia por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

1. Perfil de la organización

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



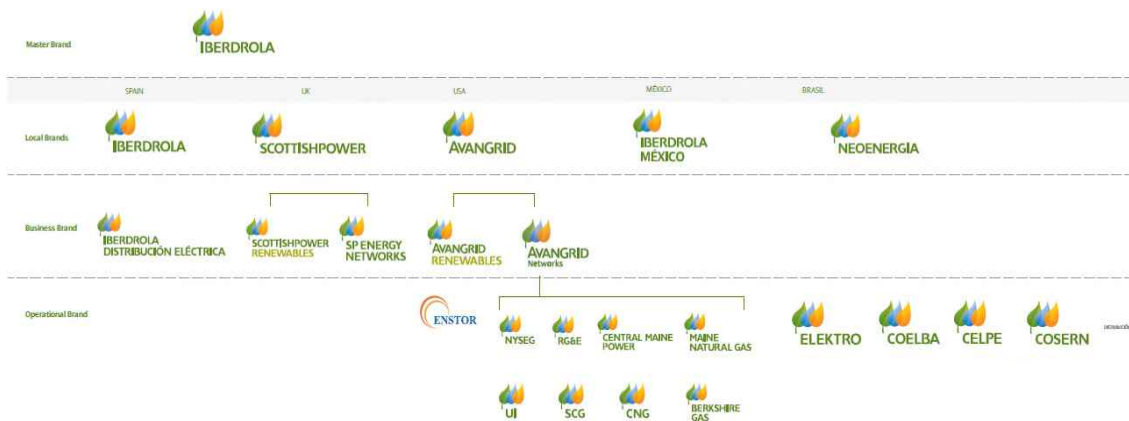
102-1 Nombre de la organización

Iberdrola, S.A.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios más importantes

La [marca "Iberdrola"](#) es el reflejo de la misión, visión y valores corporativos, se fundamenta en la estrategia de la compañía, lo que la dota de credibilidad y fortaleza, y transmite su compromiso: la creación de valor sostenible para todos sus Grupos de interés, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las que operamos y el bienestar de las personas, prestando un servicio de calidad y ofreciendo soluciones energéticas respetuosas con el medioambiente, eficientes e innovadoras.

Iberdrola ha sabido identificar y adaptarse a las necesidades de cada país en el que opera. La compañía ha aprovechado las experiencias de cada mercado para reforzar los valores de marca y, más allá de la ubicación del negocio, ha creado una cultura de marca basada en el equilibrio global-local. A finales del ejercicio 2017 Iberdrola cuenta con las marcas recogidas en el cuadro siguiente:



El cuadro anterior muestra las marcas con mayor presencia operativa y en mercados en cada país. La compañía dispone de otras marcas a nivel local y de negocio.

Los principales productos que Iberdrola pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia, la digitalización y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.
- El montaje de infraestructuras eléctricas.
- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Puede encontrarse Información más detallada al respecto en el apartado "[Estructura societaria del grupo](#)" de la web.

102-3 Ubicación de la sede social

El domicilio social de Iberdrola es:

Plaza Euskadi número 5
48009 Bilbao, Bizkaia
España

102-4 Ubicación de las operaciones

Iberdrola y sus sociedades filiales y participadas desarrollan sus actividades en cerca de veinte países, de los cuales catorce se consideran relevantes con respecto a los aspectos de sostenibilidad. Sin embargo, a efectos operativos y económico-financieros, Iberdrola concentra el 97,5 % de su actividad (medida en cifra de negocio) en cinco países principales: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

La siguiente infografía muestra las principales áreas de actividad del grupo. Los países en los que se opera, las actividades que se llevan a cabo en cada uno de ellos y los criterios adoptados para definir la relevancia de los mismos se indican en el contenido 102-45 de este informe.



102-5 Propiedad y forma jurídica

Iberdrola es una sociedad anónima constituida conforme a la legislación española.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, que forma parte esencial del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, se refleja en el siguiente esquema:

Estructura societaria y de gobierno de Iberdrola, S.A.



(*) Sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York.

A 31 de diciembre de 2017 su capital social asciende a 4.738.136.250 euros, dividido en 6.317.515.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos. La distribución aproximada de la participación en el capital es la siguiente:

- Entidades extranjeras 66,28 %
- Entidades nacionales 10,17 %
- Inversores particulares 23,55 %

A la fecha de aprobación de este informe el capital social de Iberdrola, S.A. es de 4.828.780.500,00 euros y está compuesto por 6.438.374.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, hallándose totalmente suscrito y desembolsado.

102-6 Mercados servidos

En los países en los que opera, definidos en el apartado 102-45, el grupo Iberdrola suministra los productos y servicios indicados en el apartado 102-2, dirigidos a la más amplia tipología de clientes en los ámbitos doméstico, comercial y empresarial, según se recoge en el indicador EU3. Este mismo tipo de productos y servicios se podrían prestar en otros países si se dieran las circunstancias legales, económicas y sociales convenientes para ello, en línea con el planteamiento estratégico de la compañía.

102-7 Tamaño de la organización

En los siguientes apartados se incluyen las principales magnitudes de Iberdrola, cuya estructura societaria se recoge en el apartado 102-26 del presente informe.

Empleados

Empleados ¹	2017	2016
España	10.296	10.395
Reino Unido	6.067	6.373
Estados Unidos	6.561	6.849
Brasil	10.096	9.429
México	944	874
Otros países	291	162
Perímetro del informe	34.255	34.082

Operaciones (centros de actividad)

El grupo Iberdrola tiene identificados más de 1.200 emplazamientos en los que opera la compañía. Para poder gestionar adecuadamente un número tan elevado, desde el punto de vista de los “Temas” considerados en los Estándares GRI, se han introducido criterios de racionalización de forma que, a los efectos del presente informe, Iberdrola considera agrupadas sus operaciones en un total de 114 centros de actividad a finales del 2017.

El detalle de estos centros y los criterios adoptados para su definición pueden consultarse en el Anexo 3. Información complementaria.

¹ Las cifras del cuadro reflejan el número de empleados a cierre del ejercicio 2017, sin distinción del tipo de jornada laboral. Para realizar estadísticas relativas a costes laborales se recomienda utilizar el número de empleados en términos FTE's (*Full Time Equivalents*): 28.355 en el ejercicio 2016, sin incluir la consolidación de Neoenergía, y 33.772 en el ejercicio 2017.

Ventas netas (Importe neto de la cifra de negocio)

Ventas netas (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	31.263	29.216

Capitalización total, desglosada en términos de deuda y patrimonio neto

Capitalización total (millones €)	2017	2016
Patrimonio de la sociedad dominante	35.509	36.691
Deuda financiera bruta	37.115	32.025
Inmovilizado bruto en explotación	101.765	103.312
Amortización acumulada	(37.683)	(39.477)

Productos o servicios prestados

Productos o servicios prestados	2017	2016
Total Iberdrola		
Producción neta de electricidad (GWh)	137.632	142.466
Energía eléctrica distribuida (GWh)	230.122	229.920
Suministros de gas a usuarios (GWh)	122.010	127.425

Activos totales

Activos totales (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	110.688	106.706

Propietario efectivo

En la estructura accionarial de la compañía no existe ningún accionista titular de una participación de control. A continuación, se detallan aquellos accionistas que son titulares de una participación significativa² en el capital de Iberdrola o de los derechos de voto, a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Accionistas significativos y porcentaje de derechos de voto directos e indirectos (%)	31/12/2017	31/12/2016
Qatar Investment Authority	8,57	8,51
Norges Bank	3,21	3,20
Capital Research and Management Company	3,10	N/A
BlackRock, Inc.	3,03	3,01
Kutxabank, S.A.	N/A	3,00

A la fecha de la aprobación de este informe, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación ha ascendido al 5,117 % del capital social y BlackRock, Inc. al 5,000 %.

² Definida de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 y Circular 2/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Ventas y costes por zona geográfica

Ventas (Importe neto en millones €)	2017	2016
España	13.261	13.454
Reino Unido	5.973	6.628
Estados Unidos	5.190	5.213
Brasil	3.436	1.578
México	2.617	1.630
Resto	786	713
Total Iberdrola consolidado	31.263	29.216

Costes operativos (millones €)	2017	2016
España	8.412	8.472
Reino Unido	4.080	4.621
Estados Unidos	2.545	2.474
Brasil	2.682	1.268
México	1.999	1.120
Resto	728	669
Total Iberdrola consolidado	20.446	18.624

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Empleados ³	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	26.050	7.182	33.232	25.720	7.252	32.972
A tiempo parcial	179	844	1.023	205	905	1.110
Por tipo de contrato						
Indefinido	26.073	7.965	34.038	25.531	8.018	33.549
Temporal	156	61	217	394	139	533
Perímetro del informe	26.229	8.026	34.255	25.925	8.157	34.082

Las políticas seguidas con el personal subcontratado se exponen en el contenido EU17.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

102-9 Cadena de suministro

Introducción

La cadena de suministro del grupo Iberdrola consta de dos procesos diferenciados:

- La adquisición de materiales y equipos y la contratación de obras y servicios, responsabilidad de la Dirección de Compras del grupo, encuadrada en la Dirección de Finanzas y Recursos.
- La adquisición de combustibles, responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes.

³ El número total de empleados y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7 y 102-45 del presente informe.

Ambos procesos están guiados por los mismos principios que emanan de las [políticas corporativas](#) y del [Código ético](#), aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Sin embargo, cada uno de ellos presenta características específicas en las diferentes fases en las que se desarrollan: registro y clasificación de proveedores, proceso de licitación, contratación, seguimiento de las condiciones contractuales y control de calidad.

Adquisición de materiales y equipos y contratación de obras y servicios

En 2017, Iberdrola ha realizado pedidos a cerca de 22.000 proveedores. El volumen económico de las compras realizadas por Iberdrola en este tipo de suministros, así como su desglose geográfico, se recogen en el cuadro siguiente:

Suministro general de equipos, materiales, obras y servicios (millones €)	2017 ⁴	2016
España	1.406	1.354
Reino Unido	1.663	2.134
Estados Unidos	2.467	2.146
Brasil	1.500	1.242
México	902	453
Otros países	676	179
Total	8.614	7.508

Estos elevados volúmenes de compras constituyen un motor de crecimiento para los países donde la compañía realiza las contrataciones, favoreciendo el desarrollo empresarial, industrial y social de los mismos, mediante la creación de empleo en las empresas prestadoras de servicios y en su industria auxiliar.

Adquisición de combustibles

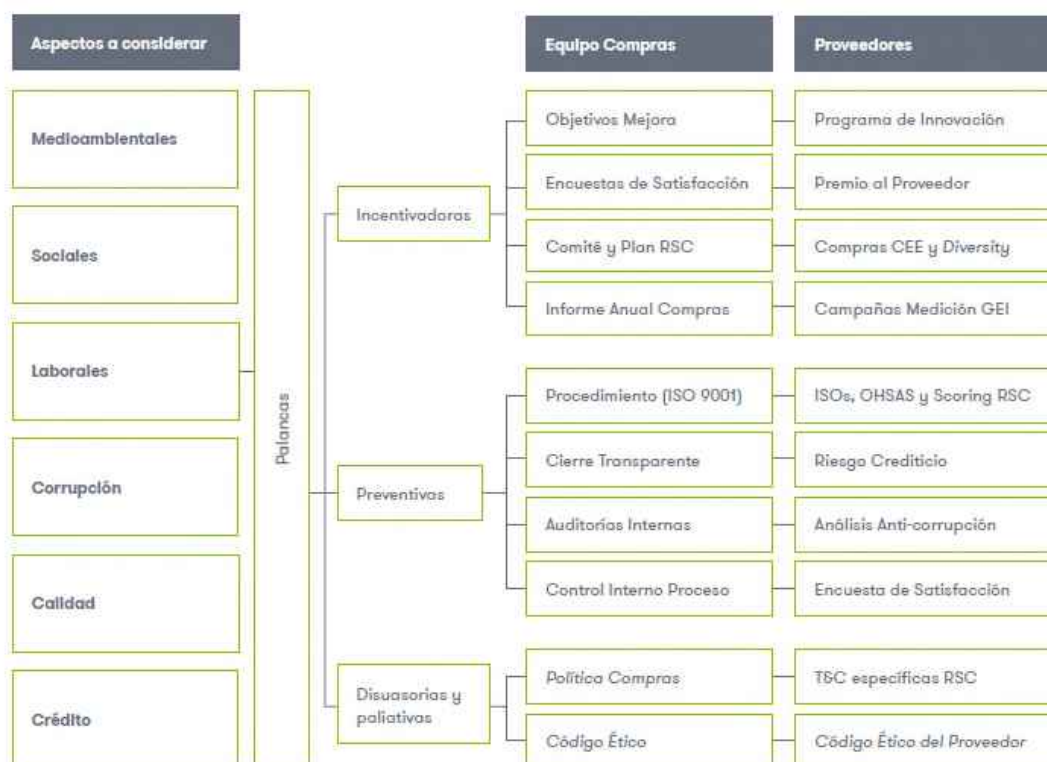
En el ejercicio 2017, Iberdrola ha destinado más de 3.400 millones de euros a la adquisición de carbón, gas natural y uranio. Salvo el uranio, cuya adquisición se realiza en España, exclusivamente a través de la Empresa Nacional del Uranio (Enusa), las adquisiciones de carbón y gas natural se realizan en el mercado internacional, principalmente mediante relaciones comerciales de largo plazo con unos 16 grandes proveedores nacionales e internacionales y operadores del mercado (productores y *traders*).

Gestión de la cadena de suministro

La Dirección de Compras y Seguros asume y promueve en su gestión diaria los valores y compromisos adquiridos por el grupo en materia de ética y de responsabilidad social corporativa recogidos en el *Código ético* del grupo y en las políticas de responsabilidad social. Por ello, el proceso de compra tiene implantados mecanismos diseñados para asegurar una gestión transparente, íntegra y responsable en la cadena de suministro, lo que ha permitido afrontar el proceso de globalización e internacionalización con la confianza de que los valores y compromisos éticos y de responsabilidad son transmitidos a los proveedores, independientemente de su ubicación geográfica o área de actividad.

Los principales mecanismos del modelo de gestión de proveedores quedan reflejados en el cuadro siguiente:

⁴ Volumen facturado en el ejercicio.



Promoción de la sostenibilidad y responsabilidad social

La Dirección de Compras desarrolla distintas iniciativas destinadas a garantizar la sostenibilidad en la cadena de suministro, incidiendo especialmente sobre los compromisos éticos, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, tomando como base los principios establecidos en la *Política de respeto de los derechos humanos*, en la *Política de compras* y en el *Código ético del proveedor*. Se exponen a continuación las más relevantes:

a) Políticas y procedimientos.

- o *Política de compras* y procedimientos de compras: establecen el marco global para el control y gestión de los procesos de compras y hacen especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los profesionales del grupo y de sus proveedores.
- o *Código ético del proveedor*: al considerar a los proveedores un Grupo de interés estratégico, la Sociedad ha establecido para ellos unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores del grupo. Este Código se comunica a todos los proveedores durante la fase de licitación y es parte de la documentación tanto en la petición de oferta, como en la documentación contractual final con el adjudicatario.

b) Cláusulas específicas en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola.

Estas cláusulas contractuales obligan a las partes a actuar dentro de los más exigentes niveles de seguridad, prevención de riesgos laborales, respeto medioambiental, respeto y protección de los derechos humanos, así como a eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio, rechazar cualquier forma de trabajo infantil, evitar toda práctica de discriminación, trabajar contra la corrupción, etc.

c) Registro y clasificación.

Los proveedores (nuevos y ya existentes) son analizados, y clasificados internamente en el contexto de la operación de compra planteada, tanto por su especialización, la criticidad del suministro y el importe total de la compra, como por la baja posibilidad de sustitución, en la medida en que puedan afectar negativamente y de manera significativa a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso.

En este sentido, se dará prioridad a los proveedores que dispongan de sistemas de gestión avanzados, certificados por un tercero y, en particular:

- o Sistema de gestión medioambiental.
- o Sistema de gestión de calidad.
- o Sistema de prevención de riesgos laborales.
- o Plan de actuación en materia de responsabilidad social corporativa y respeto de derechos humanos.

En la clasificación inicial del proveedor el área de sostenibilidad pondera un 40 % sobre la calificación total, siendo el otro 60 % la situación financiera y la solvencia técnica.

d) Evaluación de riesgos de corrupción de proveedores.

Como parte del proceso de compras realizado por la Dirección de Compras, se incluye la valoración del riesgo de corrupción de proveedores y la realización de informes de “*due diligence*” para aquellos proveedores que son considerados de mayor riesgo. Durante 2017 ha sido analizado más del 80 % del importe total de las compras realizadas.

e) Riesgo crediticio analizado en proveedores.

Con el fin de prevenir las potenciales consecuencias negativas para Iberdrola del incumplimiento por parte de sus proveedores de los compromisos adquiridos, la Dirección de Compras dispone de un Sistema de gestión del riesgo crediticio de los principales proveedores del grupo. Durante 2017 ha sido analizado más del 76 % del importe total de las compras realizadas.

f) Objetivos de mejora ligados a la retribución del equipo de Compras.

La Dirección de Compras participa activamente en el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, siendo un receptor especialmente sensibilizado con las demandas e intereses de los proveedores como Grupo de interés estratégico. Por esta razón, y con el fin de conseguir la mejora continua en este colectivo, se han definido objetivos anuales, ligados a la retribución de la Dirección de Compras, centrados en la mejora del perfil del suministrador, en el ámbito de responsabilidad social corporativa. Por lo tanto, no solo se motiva al suministrador a mejorar su perfil mediante acciones que impulsan la excelencia en la gestión empresarial, sino que, a través de objetivos cuantificables, se incentiva a la Dirección de Compras a elegir a aquellas empresas que a lo largo del proceso demuestran un buen desempeño en aquellas áreas que interesa desarrollar.

La actividad de compra de combustible también está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, con la finalidad de impulsar, en las empresas proveedoras, actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

Iberdrola realiza una evaluación interna de los principales proveedores de combustible, siguiendo criterios tanto económicos y logísticos, como ambientales y sociales. Entre los aspectos evaluados están: la existencia de una política ambiental, información sobre emisiones de CO₂, iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad, aspectos de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, derechos humanos y comportamiento ético (prácticas contra el soborno y la corrupción).

Al establecer los contratos de suministro, además de acordar elementos contractuales que respeten la legislación vigente en los países implicados en la transacción, Iberdrola negocia la inclusión de cláusulas en materia de responsabilidad social. Actualmente, todos los contratos de carbón importado y uranio disponen de este tipo de cláusulas. En los nuevos contratos de gas natural se negociará la inclusión de estas cláusulas.

Iberdrola pertenece a la plataforma internacional BetterCoal que engloba a algunas de las principales compañías energéticas europeas que realizan compras de carbón. Su objetivo es establecer un estándar de comportamiento ético, medioambiental y social; evaluar mediante auditorías el comportamiento de los productores; crear una base de datos con el resultado de estas evaluaciones; y mejorar la actuación de los productores.

Durante el ejercicio 2017, Iberdrola no ha recibido a través de los canales habilitados al efecto denuncias externas con relación a su cadena de suministro y no se ha cancelado ningún contrato o pedido por motivos relacionados con los derechos humanos, la corrupción, las prácticas laborales o las prácticas ambientales.

102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

Cambios en las actividades y/o en las operaciones

En el desarrollo de sus actividades, las diferentes empresas filiales y participadas de Iberdrola han llevado a cabo operaciones que modifican la composición de sus activos, entre las que destacan:

- El 3 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE Nº 184) la *Orden ETU/754/2017, de 1 de agosto*, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, y se declara el cese definitivo de su explotación, sin perjuicio de las instrucciones técnicas complementarias que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda emitir en relación con su aplicación.
- El 25 de agosto de 2017 se puso en conocimiento de la CNMV la consumación de la incorporación de los negocios de Elektro Holding, S.A. en Neoenergía, S.A. Tras la efectividad de esta operación, BB Banco de Investimento, S.A. y Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil son titulares de, aproximadamente, un 9,35 % y un 38,21 % del capital de Neoenergía, S.A. respectivamente, siendo Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) titular del restante 52,45 % del capital social.
- Tras la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (sociedad cabecera del negocio eólico de Siemens Aktiengesellschaft), como sociedad absorbida, por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., como sociedad absorbente, la participación de Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal) en la sociedad resultante, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Gamesa) ha quedado reducida al 8,071 % de su capital social.
- Puesta en servicio 21 nuevas instalaciones por parte del Negocio Renovable, de las cuales se encuentran 6 en Estados Unidos con una capacidad instalada de 593,5 MW, 4 en Reino Unido con un total de 290,5 MW, y 11 en Brasil con un total de 328,5 MW.
- En México la puesta en operación comercial de la central de ciclo combinado Baja California III (314 MW), la planta de cogeneración Altamira (57MW) y la planta de Cogeneración Bajío (50 MW).

Cambios en la estructura del capital social

La Junta General de Accionistas de Iberdrola celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó dos aumentos de capital liberados para implementar nuevamente el sistema *Iberdrola Dividendo Flexible*, habiéndose ejecutado el primer aumento de capital en julio de 2017 y el segundo en enero de 2018.

Cambios en la cadena de suministro

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en la cadena de suministro de la compañía.

102-11 Principio o enfoque de precaución

En la *Política medioambiental* de Iberdrola, aprobada por su Consejo de Administración, queda recogido el principio de precaución en materia medioambiental. Su aplicación práctica se refleja en la apuesta por las tecnologías y procesos más eficientes que contribuyen a hacer frente al cambio climático y otros retos medioambientales, con un enfoque preventivo y que posibilitan un mayor respeto hacia la biodiversidad y una utilización más sostenible de los recursos naturales.

El grupo Iberdrola opera su Sistema de gestión bajo un modelo de gestión ambiental, que incorpora la perspectiva del análisis de ciclo de vida a la valoración de los impactos ambientales de las actividades e instalaciones de la compañía a través del cálculo de la *Huella ambiental corporativa*. Esto hace que se consideren los impactos de todas las actividades del proceso, tanto las propias como las de la cadena de suministro aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes), en todos los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este sistema identifica los riesgos ambientales del grupo y los gestiona mediante instrumentos de prevención y mitigación específicos, así como con el uso generalizado de las evaluaciones de impacto ambiental como herramienta preventiva utilizada en el desarrollo de los proyectos de infraestructuras. El enfoque preventivo se materializa conociendo y evaluando de forma continua los riesgos ambientales de las instalaciones productivas, previniendo la materialización de dichos riesgos y, en su caso, atenuando las consecuencias de dicha materialización.

Atendiendo al principio de precaución, Iberdrola apuesta por el conocimiento del entorno de sus instalaciones, con el objetivo de asentar y mejorar las bases para la toma de decisiones en las inversiones en restauración y mejora del capital natural, y en la selección de las infraestructuras más adecuadas. En esta línea, cabe destacar los diferentes estudios realizados para conocer el comportamiento de especies en los hábitats en los que opera, así como otros orientados a la valoración de los servicios ecosistémicos, como el piloto *Cumbernauld Living Landscape Pilot Project: Natural Capital Assessment* o el estudio *Evaluación socioeconómica de los servicios ecosistémicos*.

102-12 Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta

La compañía ha suscrito o apoyado iniciativas externas alineadas con el desarrollo sostenible y ha promovido la adhesión de sus empresas participadas. Iberdrola apoya o está adherida a:

- Iberdrola está plenamente alineada con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), incorporándolos a su estrategia empresarial y a su *Política de sostenibilidad*. Además de consolidar los objetivos de reducir la intensidad de emisiones de CO₂ en un 30 % en 2020, un 50 % en 2030 y ser neutra en carbono en 2050, Iberdrola está trabajando de forma activa para contribuir al éxito de los ODS y para que el resto de ciudadanos y empresas puedan conocerlos y contribuir a su consecución. En este sentido, se está colaborando con universidades (Universidad de Salamanca y

Universidad Politécnica de Madrid), organizando jornadas informativas en el Campus Iberdrola, realizando publicaciones y participando en foros ("*Youth Speak Forum*", del que Iberdrola es Gold Partner, de la iniciativa AIESEC). A continuación se resume de forma no exhaustiva las organizaciones e iniciativas con las que se ha tenido una colaboración más activa durante todo el proceso:

- o World Economic Forum (WEF) –CEO Climate Leaders–.
 - o World Business Council of Sustainable Development (WBCSD) –Low Carbon Technology Partnership Initiative–.
 - o Global Compact LEAD.
 - o The Prince of Wales's Corporate Leaders Group. Green Growth Platform.
 - o Carbon Pricing Leadership Coalition.
 - o SE4ALL.
 - o We Mean Business.
 - o The Climate Group.
 - o Bruegel.
-
- En el ámbito español es destacable una colaboración muy activa con la Oficina Española de Cambio Climático y la participación en el grupo Español de Crecimiento Verde, del que Iberdrola ostenta la vicepresidencia.
 - *El Código de buenas prácticas tributarias del* Foro de Grandes empresas de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, desde 2010, que implica seguir una serie de conductas que van más allá del respeto y estricto cumplimiento de las leyes y normas, para contribuir voluntaria y activamente en la mejora económica, social y ambiental.
 - El Pacto Mundial, desde el año 2002. Además, Iberdrola participa en otras iniciativas del Pacto Mundial, tales como el *Programa global LEAD*, proyectos relativos a los derechos humanos, de lucha contra el cambio climático, y otras actividades de la Red Española del Pacto Mundial. El *Informe de Progreso de Iberdrola* alcanza el nivel máximo definido como *Advanced*. Este informe lo realiza la compañía anualmente para comunicar el avance que se ha realizado en el cumplimiento y difusión de los *Principios del Pacto Mundial*.
 - Asimismo, Iberdrola se ha adherido en España a una iniciativa de reducción de emisiones de SF₆, en el marco de un acuerdo entre la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa) y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En Reino Unido, ScottishPower forma parte de organizaciones influyentes en el sector energético, como el *Scottish Fuel Poverty Forum*, así como también destacan sus colaboraciones con la Universidad de Strathclyde para temas de innovación.

En ScottishPower también se ha creado un equipo dedicado a coordinar las actuaciones con la asociación Cancer Research y todas las acciones que se realizan conjuntamente desde que en 2012 se adhirió a una iniciativa con el objeto de captar fondos para la investigación de esta enfermedad. Desde entonces, han cumplido con creces sus objetivos, y son innumerables las iniciativas llevadas a cabo por los empleados de ScottishPower ayudando a generar conciencia sobre el tratamiento de la enfermedad: *Race to life*, *Stand up to Cancer* o *Help Beat Cancer*.

En esta línea de acción, dentro del marco de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en octubre de 2016 se lanzó en España la iniciativa *Juntos contra el cáncer*, con la que se ofrece la posibilidad de hacer pequeñas donaciones mensuales a través de la factura eléctrica y que Iberdrola se compromete a duplicar el importe efectuado por los clientes.

En 2017 ha continuado esta iniciativa y ya son más de 45.000 los clientes adscritos para recaudar fondos.

En Brasil continua el Acuerdo con la ONU y Neoenergía sigue adherida al Pacto Mundial desde el año 2007, con el objetivo movilizar a la comunidad empresarial para adoptar los principios de responsabilidad social expresados mediante los diez principios universales en diferentes áreas, como el medio ambiente o derechos humanos.

Iberdrola ha apoyado un año más a la Cruz Roja Mexicana en su colecta nacional correspondiente a 2017 y ha lanzado una campaña para promocionar la acción solidaria auspiciada por la Fundación Iberdrola México, con el fin de captar fondos para ayudar a los damnificados por los terremotos en México.

Por último, en Estados Unidos, Avangrid participa en *Reforming Energy Vision (REV)* para el fomento de un uso más eficiente de la energía y mayor penetración de las renovables en el país, al igual que la iniciativa *CT Grid Side Enhancement*, que promueve desarrollos de políticas energéticas que apoyen la integración de las fuentes de energía distribuida en la red. Además es miembro de *The Partnership on Climate Resilience* del Departamento de Energía del Gobierno Federal para combatir los efectos del cambio climático y modernizar las infraestructuras de energía para el futuro.

102-13 Principales asociaciones a las que se pertenece

Iberdrola pertenece a numerosas asociaciones relacionadas con su actividad, y las más relevantes aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

Internacionales	
World Association Nuclear Operator (WANO)	WindEurope
CSR Europe	Union of the Electricity Industry EURELECTRIC
World Economic Forum	European Distribution System Operators (EDSO)
United Nations Global Compact	Global Wind Energy Council (GWEC)
Scotland Europa	Nuclear Industry Association (NIA)
Comisión Electrotécnica Internacional/Comité Européen de Normalisation Électrotechnique (CEI/Cenelec)	Conseil International des Grands Réseaux Électriques (CIGRE)
Energy Institute for G9 (Offshore Wind Health and Safety Association)	World Energy Council (Consejo Mundial de Energía)
BetterCoal	European Utilities Telecom Council-EUTC
World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)	Conferencia Internacional de Redes Eléctricas de Distribución (CIRED)
Prince of Wales Corporate Leaders Group	Smart Life
European Round Table (ERT)	European Electric Grid Initiative (EEGI)
Association for Advancement of Cost Engineering	Caring for Climate
Prime Alliance	Institute of Electrical and Electronics Engineers
Electric Power Research Institute – EPRI	CIGRE (International Council on Large Electric)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies	IHS Global
Solar Power Europe	European Technology Platform Smart Grids
European Network Energy of Transmission System Operator for Electricity (ENTSOE)	International Emissions Trading Association (IETA)
España	
Sociedad Nuclear Española	Asociación empresarial Eólica (AEE)
Foro de la Industria Nuclear Española	Unión Española Fotovoltaica (UNEF)
Asociación Española del Gas (Sedigas)	Red Española del Pacto Mundial

Plataforma Española de Redes Eléctricas (FUTURED)	Confederación Española de Organizaciones empresariales (CEOE/Cepyme)
Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa)	Círculo de empresarios
Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	Cámara de Comercio de España
Asociación Española de Normalización (AENOR)	Club de Excelencia en Sostenibilidad
Fundación COTEC para la Innovación	Club Español de la Energía
Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración	Foro de Marcas Renombradas Españolas
Corporate Excellence	
Reino Unido	
The Confederation of British Industry	Aviation Investment Fund Company Limited
The Scottish Council for Development and Industry	Ynni Cymunedol Cymru Community Energy Wales
Energy UK-ECO Group	ECO Quarterly Supplier Forum Ofgem
Energy Networks Association	Industrial & Power Association Ofgem's ECO Industry Fraud Prevention and Compliance Committee
Scottish Renewables	Offshore Wind Accelerator
Energy & Utility Skills	CIGRÉ United Kingdom National Committee
Radar Working Group (Aviation Investment Fund Company Limited)	European Network of Transmission System Operators for Electricity ENTSOE
National Skills Academy for Power	Joint Environment Programme
Institute of Engineering & Technology	Gas Storage Operators Group
National Energy Action	Renewable UK
Scottish Windfarm Bird Steering Group	Scottish Hydrogen and Fuel Cell Association
Energy Action Scotland	Technology Innovation Center
Estados Unidos	
Business Council of New York State	American Wind Energy Association (AWEA)
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (PJM States)	Rochester Business Alliance
Maine Better Transportation Assn	The Nature Conservancy-Maine (TNC)
NY State Economic Development Council	Maine Audubon Society
Greater Binghamton Chamber of Commerce	E2Tech
Maine & Company	Maine State Chamber of Commerce (MSCC)
Northeast Gas Association (NGA)	Renewable Northwest (RENEW)
Renewable Energy Northeast (RENEW)	The Wind Coalition (TWC)
Gas Technology Institute	Independent Energy Producers Association of California
Edison Electric Institute (EEI)	Wind on the Wires (WOW)
Interwest Energy Alliance	Alliance for Clean Energy - New York (ACE-NY)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies (CEERT)	American Gas Association (AGA)
Northeast Underground Committee (NEUC)	New England Power Pool
National Electrical Safe Code	New England-Canada Business Council
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (MAREC)	North American Transmission Owner and Operator Forum (NATF)
North American Electric Reliability Corporation (NERC)	Northeast Transmission Group (NETG)
ISO New England (ISO-NE)	Energy Council of the Northeast (ECNE)
Connecticut Energy Workforce Development Consortium (CTEWDC)	Electric Power Research Institute (EPRI)
Call Before You Dig , Connecticut	Center for Energy Workforce Development (CEWD)
American National Standards Institute (ANSI)	Association of Edison Illuminating Companies
México	
Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE)	Cámara Española de Comercio, A.C. (CEE)
Asociación Mexicana de Energía, A.C	Consejo Coordinador empresarial A.C

Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Ensenada
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	Consejo Ejecutivo de empresas Globales, AC
Empre-Bask México, A.C	Consejo Consultivo del Agua A.C.
Brasil	
Associação Brasileira de Distribuidoras de Energia Elétrica	Instituto Brasileiro de Executivos de Finanças
Associação Brasileira das Relações empresa Cliente	Comitê Brasileiro da Comissão de Integração Energética Regional
Instituto ABRADÉE da Energia	Associação Cultural Ecológica do Vale do Ribeira
Associação Brasileira de Energia Solar (ABSOLAR)	Câmara Americana de Comércio
Serviço Brasileiro de Apoio as Micro e Pequenas empresas	Associação Brasileira de Energia Eólica ABEEOLICA
Instituto Ethos de Responsabilidade Social	Associação Brasileira de Recursos Humanos
Conselho Municipal de Defesa do Meio Ambiente	Federação das Indústrias do Estado de São Paulo
Associação da Indústria de Cogeração de Energia	Associação Paulista das Cerâmicas de Revestimento
Consórcio Intermunicipal das Bacias dos Rios Piracicaba, Capivari e Jundiá	Associação de Educação do Homem de Amanhã de Araras
Agência de Desenvolvimento Tietê Paraná	Fundação Comitê de Gestão empresarial (COGE)
Associação Brasileira dos Contadores do Setor de Energia Elétrica (ABRACONE)	Fundação Nacional de Qualidade (FNQ)
Movimiento Pernambuco Empresarial (ABERJE)	

Para conocer con mayor detalle el compromiso de la compañía con las mismas, su participación en los diversos comités, las aportaciones que realiza o su implicación estratégica se recomienda consultar la información pública o las web de dichas organizaciones.

Contenidos del suplemento sectorial de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por fuente de energía (MW)	2017	2016
Renovables	29.112	27.813
Eólica terrestre	15.533	14.820
Eólica marina	544	194
Hidroeléctrica	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	303	302
Solar y otras	219	120
Nuclear	3.177	3.410
Ciclos combinados	13.985	13.637
Cogeneración	1.299	1.315
Carbón	874	874
Total Iberdrola	48.447	47.049

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía por fuente de energía (GWh)	2017	2016
Renovables	50.745	56.443
Eólica terrestre	33.878	32.162
Eólica marina	821	728
Hidroeléctrica	15.320	22.597
Minihidroeléctrica	394	686
Solar y otras	333	270
Nuclear	23.249	24.381
Ciclos combinados	54.144	50.892
Cogeneración	6.853	6.947
Carbón*	2.642	3.803
Total Iberdrola	137.632	142.466

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)	2017	2016
Total Iberdrola		
Residencial	90,1	90,2
Industrial	1,0	1,0
Institucional	1,0	0,9
Comercial	5,8	5,8
Otros	2,1	2,1
Usuarios productores (nº)	2017	2016
Total Iberdrola		
Usuarios que, a su vez, han sido productores de electricidad	72.073	83.626

A finales del ejercicio 2017, las empresas del grupo cubiertas en este informe atienden, en conjunto, a 30,32 millones de puntos de suministro de electricidad.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas ⁵ (Km)	2017	2016
Transporte		
Aéreas	48.088	48.032
Subterráneas	1.999	987
Total Iberdrola	50.087	49.019
Distribución		
Aéreas	911.474	875.140
Subterráneas	195.050	193.285
Total Iberdrola	1.106.524	1.068.425

⁵ Las longitudes de las líneas están calculadas por circuito, independientemente del número de circuitos que lleve cada línea eléctrica. Una línea de 5 km de doble circuito se considera como 10 km de línea.

Debido a la naturaleza de los sistemas eléctricos respectivos, los niveles de tensión utilizados para el transporte y la distribución de energía no coinciden en todos los países. En Latinoamérica se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 69 kV; en Estados Unidos y en Reino Unido se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 132 kV; en España se consideran de transporte las líneas de tensión nominal superior a 220 kV.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU5 Cuotas de emisión de CO2 o cuotas equivalentes

Solamente las instalaciones de generación situadas en Europa están sometidas a un sistema de comercio de derechos de emisión, por lo que este indicador no afecta a las instalaciones de generación térmica en México, Brasil y Estados Unidos.

Desde el año 2013 las instalaciones europeas (España y Reino Unido) no reciben asignación gratuita de derechos de emisión, por lo que deben acudir a subastas para adquirir los derechos necesarios para compensar las emisiones producidas.

El total de emisiones de las instalaciones europeas en 2017 ha ascendido a 8,84 millones de toneladas y se han cubierto con compras en el mercado y excedentes de años anteriores.

En 2017 se reportaron 24.858 derechos de emisión de Tarragona Power, los cuales aparecen reflejados en el Boletín Oficial del Estado de España (BOE).

Tras el cierre de la última central de carbón de Reino Unido, Iberdrola tiene la intención de cerrar también las dos últimas instalaciones de carbón que están operativas actualmente.

2. ESTRATEGIA

102-14 Declaración del máximo responsable

La declaración del presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, se encuentra al inicio del presente informe.

102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades

1. Estrategia

Iberdrola es una de las mayores *utilities* del mundo, que centra sus actividades en:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compra-venta de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

Iberdrola desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

El modelo de negocio definido por el grupo Iberdrola tiene como finalidad el “suministro de energía eléctrica fiable, de calidad y respetuoso con el medio ambiente”, mediante un proyecto industrial sostenible a largo plazo. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta los escenarios energéticos a largo plazo de consenso, Iberdrola desarrolla una estrategia cuyas principales características son:

- El crecimiento orgánico de la compañía se concentra a través de importantes inversiones en los cinco países referidos anteriormente. La diversificación internacional en términos de contribución a resultados continuará creciendo en los próximos años.
- La inversión se concentrará, preferentemente, en los negocios de redes y renovables, que además de su característica de negocios regulados y contratados a largo plazo, contribuyen decisivamente a la lucha contra el cambio climático.
- Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación
- La compañía ha hecho público su compromiso de descarbonización, fijando exigentes objetivos para los años 2030 y 2050.
- La eficiencia operativa es una característica de Iberdrola, y se fundamenta en la innovación propia y en la rápida de adopción de la tecnología disponible.
- La estabilidad financiera se considera clave para un crecimiento equilibrado. Persigue mantener elevados niveles de solvencia y liquidez que aseguren un desarrollo normal de las operaciones, el buen acceso a los mercados de capital, y una política de dividendos sostenible.

- El compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad se constata en la inclusión del concepto del Dividendo Social como parte de la estrategia de la compañía. Se define como la creación de valor sostenible para sus Grupos de interés mediante el desarrollo de todas sus actividades.

2. Impactos principales de Iberdrola en materia de sostenibilidad

El compromiso del grupo con la sostenibilidad se articula en cinco principios básicos de actuación conforme a su *Política de sostenibilidad*:

- La competitividad de los productos energéticos suministrados.
- La seguridad en el suministro de los productos energéticos.
- La reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por las sociedades del grupo.
- La creación de valor para accionistas, clientes y proveedores, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y del grupo.
- El impulso de la dimensión social de las actividades del grupo.

Competitividad

Iberdrola persigue la competitividad de los productos energéticos que suministra a través de la mejora constante en todos los procesos de negocio (generación, transporte, distribución y comercialización), lo que le ha llevado a elevados niveles de eficiencia operativa. Esta orientación permite ofrecer productos al mejor precio posible gracias al uso de tecnologías con bajos costes de operación y mantenimiento, y una combinación de tecnologías de generación diversificada, con las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas y de mercado.

Seguridad de suministro

El diseño de los procedimientos operativos tiene como prioridad el garantizar la seguridad en el suministro de los productos energéticos, usando en la medida de lo posible fuentes de energía primaria producidas localmente, empleando recursos energéticos renovables y asegurando la fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de generación, transporte y distribución.

Asimismo, el grupo trabaja para mantener una alta calidad de servicio que asegure a los clientes la disponibilidad de energía. A este respecto, se analizan constantemente las necesidades de inversión de las redes de transporte y distribución, para asegurar su resistencia frente a sucesos extraordinarios; y se disponen los medios técnicos y humanos necesarios para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Además, el grupo fomenta el uso responsable de la energía apoyando medidas de ahorro y eficiencia energética.

Reducción del impacto medioambiental

La producción y distribución de energía eléctrica son actividades industriales imprescindibles para la sociedad actual, pero tienen un impacto potencial sobre el entorno natural. Una descripción detallada de este tipo de impactos puede encontrarse en www.iberdrola.com, en el apartado "Medio Ambiente". Las acciones para controlar y reducir estos impactos se describen tanto en la parte de este informe dedicada a la dimensión ambiental como en la referida web corporativa.

El desarrollo de energías limpias y el respeto por el medio ambiente son los pilares del modelo de producción energética del grupo. Para conseguir la reducción del impacto ambiental de sus operaciones se llevan a cabo diferentes acciones como la inversión en generación de energía con menores emisiones, la puesta en marcha de programas de biodiversidad, la mejora en la eficiencia de las operaciones, que conlleva una utilización sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión adecuada de los residuos que generen las actividades. Asimismo, el grupo procura hacer un uso racional y sostenible del agua y gestionar los riesgos relacionados con su escasez.

Creación de valor

Iberdrola tiene un claro impacto económico en las zonas en las que opera, como empresa tractora de actividad industrial, mediante las inversiones que realiza y la correspondiente creación de puestos de trabajo. Genera, asimismo, una amplia actividad de servicios en dichas zonas y aporta recursos económicos a las Administraciones Públicas.

El grupo trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con el cliente, ofreciéndole productos energéticos a la medida de sus necesidades, promoviendo la eficiencia y asegurando así la disponibilidad de una energía competitiva, sostenible y de calidad.

Asimismo, el grupo despliega los mejores sistemas de gobierno corporativo a su alcance, incluyendo los de cumplimiento y de gestión de riesgos, así como códigos de conducta, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor para el accionista.

Impulso de la dimensión social

La compañía refuerza progresivamente su compromiso con la dimensión social, con el objetivo adicional de potenciar los comportamientos éticos y responsables en toda la cadena de valor y en todos los países donde opera.

Así, Iberdrola fomenta una gestión responsable y excelente de los recursos humanos, con equipos comprometidos a través del reconocimiento del trabajo realizado, una formación adecuada a las capacidades de sus empleados y el fomento de la igualdad de oportunidades en todas las actividades que desarrolla.

Además, la compañía considera esenciales las relaciones con sus Grupos de interés –como queda de manifiesto en diferentes capítulos del presente informe– y más concretamente, con las comunidades en las que desarrolla sus operaciones. Por esta razón, promueve mecanismos de diálogo y comunicación, que permiten captar mejor las expectativas de los Grupos de interés locales y, con ello, contribuir al desarrollo económico y social de los distintos territorios.

3. Riesgos y oportunidades a largo plazo. Sistema integral de riesgos

El grupo Iberdrola se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que podrían impedirle alcanzar sus objetivos y ejecutar su estrategia con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a, entre otros, los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión.
- b) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del *Sistema de gobierno corporativo* de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético* y de los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un *Sistema integral de control y gestión de riesgos*, apoyado en un Comité de Riesgos del grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye entre otros:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.
- b) La identificación y análisis de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance), tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del grupo. La medición de los riesgos se hará, en la medida de lo posible, siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el grupo.
- c) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- d) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Los factores de riesgo a los que está sometido el grupo son, con carácter general, los agrupados en las siguientes categorías:

- Gobierno Corporativo
- Mercado
- Crédito
- Negocio
- Regulatorios y políticos
- Operacionales, tecnológicos, medioambientales, climáticos, sociales y legales
- Reputacionales

Una descripción más detallada se puede encontrar en los siguientes documentos públicos, disponibles en la web:

- La [Política general de control y gestión de riesgos](#)
- El apartado “E” del [Informe anual de gobierno corporativo](#) correspondiente al ejercicio 2017.
- El apartado “Principales riesgos e incertidumbres” del [Informe de gestión consolidado](#) correspondiente al ejercicio 2017.
- El [Informe Integrado](#). Febrero 2018.

En su conjunto, el *sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite abordar los riesgos asociados a las dimensiones económica, ambiental y social, así como el impacto que la materialización de cualquiera de ellos pudiera tener en la percepción pública de la compañía.

En relación al cambio climático, el grupo reconoce la gravedad de la amenaza que supone el calentamiento global, a la que necesariamente deben hacer frente, de forma conjunta y coordinada, los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Sociedad se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y desarrollar, entre otros, los siguientes principios de actuación: i) prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones, ii) fomentar la electrificación, la eficiencia energética y las redes inteligentes, iii) apoyar los procesos de negociaciones internacionales y la participación significativa del sector privado para cumplir los objetivos 7 y 13 de los ODS aprobados por la ONU y el objetivo climático incluido en la Cumbre del Clima de París, iv) abogar por un mercado de emisiones que genere una señal de precio fuerte y sostenible y v) apoyar un sistema fiscal que incorpore como principio básico el principio “quien contamina paga” y que incluya no solo al sector de producción de electricidad.

El cambio climático podría traducirse en los siguientes riesgos en el medio plazo:

- Situaciones climatológicas más extremas con impacto en los activos de generación y distribución, tales como como mayores costes de operación y mantenimiento y primas de seguros.
- Variaciones de los recursos eólico e hidráulico.
- Variación de los niveles de demanda de gas y electricidad (por efecto de las temperaturas).
- Rentabilidad inferior a la prevista de plantas térmicas existentes (por restricciones regulatorias, precios del CO₂, eventos operacionales....).
- Impacto en los mercados mayoristas de electricidad por desarrollo masivo de renovables.
- Cambios legislativos y regulatorios.

Por otro lado, aunque representan un enorme desafío, el cambio climático y la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético también son una oportunidad compatible con el crecimiento y la rentabilidad para la Sociedad. En este sentido, Iberdrola ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de electricidad limpia. Hoy en día, el grupo está perfectamente posicionado para aprovechar, entre otras, las siguientes oportunidades gracias a su liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono:

- **Oportunidades de inversión y mejora de ventaja competitiva.** Cambios legislativos y regulatorios que impulsen la descarbonización a través del desarrollo de las energías renovables, una mayor electrificación, redes inteligentes, integración de las energías renovables en el sistema eléctrico y capacidad de respaldo, la innovación tecnológica, etc.
- **Nuevos servicios y mercados.** Demanda de nuevos servicios y productos energéticos asociados a la transición energética (ej. movilidad eléctrica, gestión de la demanda, redes inteligentes, almacenamiento de energía, etc.), así como a los impactos del cambio climático (ej. incrementos de demanda energética asociados a variaciones de patrones de temperatura).

- **Ventajas en la captación de financiación.** Creciente presión del sector financiero y mercados de capital, que favorece a aquellas empresas con una estrategia ambiciosa de descarbonización, baja exposición a activos ligados con el cambio climático y buen posicionamiento en los índices de sostenibilidad y transparencia.
- **Fortalecimiento de la reputación corporativa,** consecuencia de una posición de liderazgo en la transición energética.
- **Creación de valor sostenible y maximización del Dividendo Social** para todos los Grupos de interés.

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta

La ética es un valor clave que inspira y orienta la estrategia del grupo Iberdrola, su modelo de negocio, sus actuaciones y decisiones. Por ello, Iberdrola trabaja para hacer de su compromiso ético y del respeto al entorno, la base del sentido de pertenencia y de la confianza de todas las personas y los diferentes colectivos con los que se relaciona.

Como reflejo de esta cultura empresarial respetuosa con el entorno natural y social, la compañía ha formulado su [Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola](#), de aplicación a todas las sociedades que la integran.

Entre los objetivos básicos en los que se sustenta la visión del grupo se recoge el firme compromiso con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. Así, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al grupo, incluidos todos los partícipes de la cadena de valor, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

La *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, lejos de constituir una mera declaración de principios, están integrados en la gestión cotidiana de este, así como en todas sus áreas de actividad, y se inspiran y se materializan en las *Políticas corporativas*, en el [Código ético](#) (existente desde 2002) y en las demás normas del Sistema de gobierno corporativo.

El *Código ético* de la compañía establece un conjunto de principios y pautas de conducta (de aplicación a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del grupo para la que presten sus servicios), dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del grupo en el desarrollo de su actividad.

El órgano encargado de velar por la aplicación del *Código ético* es la Unidad de Cumplimiento (la "Unidad"), que fue constituida por el Consejo de Administración en 2012 siguiendo los más altos estándares en materia de ética empresarial, como un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo y con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo. La Unidad tiene entre sus principales funciones velar por la aplicación del *Código ético* y la difusión de una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" frente a la comisión de actos ilícitos y fraudes. Su funcionamiento y principales competencias han sido recogidos en el [Reglamento de la Unidad de Cumplimiento](#).

Adicionalmente, en cada sociedad *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo se han constituido Direcciones de Cumplimiento que se configuran como áreas internas independientes, vinculadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo así como la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas. Estas Direcciones de Cumplimiento se relacionan con la

Unidad de acuerdo con un protocolo de coordinación, colaboración e información establecido a tal efecto y de conformidad con el Sistema de gobierno corporativo del grupo.

Además, el grupo se ha dotado de políticas, códigos y procedimientos, para regular los comportamientos en diversas esferas relacionadas con estas cuestiones, destacando, entre otras, las siguientes: *Política para la prevención de delitos, Política contra la corrupción y el fraude, Código ético del consejero, Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos, Reglamento interno de conducta en los mercados de valores y Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada.*

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran el *Código ético del proveedor*, que establece el firme compromiso de no admitir ninguna práctica corrupta, fraudulenta, ilícita o contraria a las políticas y principios de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa en su cadena de suministro.

102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola

Desde su constitución, la Unidad de Cumplimiento ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un robusto y trazable Sistema de cumplimiento del grupo, diseñado en función de los parámetros recogidos en las mejores prácticas internacionales en materia de control, cumplimiento y prevención del fraude y contra la corrupción.

Así, el Sistema de cumplimiento puede definirse como el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto prevenir, evitar y mitigar el riesgo de conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley que puedan ser cometidas por profesionales de Iberdrola en el seno de la organización y garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable.



Los canales de denuncia del grupo

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento es establecer mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los buzones éticos que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el *Código ético* u otras normas o procedimientos internos. Adicionalmente a las posibles denuncias, a través de estos buzones se realizan

consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del *Código ético* y del resto de la normativa interna en materia de cumplimiento de la que se ha dotado el grupo. Todas las comunicaciones que se reciben a través de estos buzones tienen la consideración de información confidencial, pudiendo tener el carácter de anónimas en las jurisdicciones en las que su legislación así lo permita.

En todos los casos, existe un compromiso expreso del grupo, reflejado en el *Código ético*, en la *Política contra la corrupción y el fraude* y en el resto de procedimientos y normativa interna sobre la materia, de no adoptar represalias contra aquellos que hagan uso de los buzones mencionados, salvo, como es lógico, en los casos de mala fe.

Todos los profesionales que tengan indicios razonables de la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético* deben comunicarlo a través de estos buzones.

Adicionalmente, el grupo cuenta con los buzones éticos de proveedores. Estos buzones son canales de comunicación para que los proveedores del grupo, así como cualesquiera empresas que estos contraten para prestar servicios o realizar suministros, sus respectivos empleados, y las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores, puedan comunicar conductas que pudieran implicar (i) un incumplimiento por parte de algún profesional del grupo del Sistema de gobierno corporativo, el *Código ético* o de la legislación aplicable, o (ii) la comisión, por parte de un proveedor, sus subcontratistas o sus respectivos empleados, de algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el [*Código ético del proveedor*](#) en el marco de su relación comercial con el grupo. Estos [buzones](#) están disponibles en el portal de compras de la web.

El grupo también dispone de un buzón ético del accionista. Este buzón representa un canal de comunicación para que los accionistas puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión, por algún profesional del grupo, de algún acto contrario a la legalidad o las normas de actuación del *Código ético*. Este buzón está disponible en la web corporativa del grupo, en concreto, dentro del sistema interactivo habilitado para accionistas denominado “OLA - On Line Accionistas”.

La gestión del buzón ético de los profesionales del grupo previsto en el *Código ético*, del buzón ético de los proveedores previsto en el *Código ético del proveedor* e incluido en la *Política de compras*, así como del buzón ético de los accionistas previsto en la *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto*, corresponde a la Unidad y Direcciones de Cumplimiento del grupo.

Tramitación e investigación

Según se recoge en el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*, la gestión de las comunicaciones realizadas a través de los buzones éticos corresponde a la Unidad de Cumplimiento, salvo en los casos en los que la comunicación afecte a un empleado de una *subholding* o cabecera de los negocios que cuente con su propia Dirección de Cumplimiento.

En toda investigación se garantizarán los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

Adicionalmente a las labores de investigación y las posibles medidas disciplinarias que se deriven de las mismas, las situaciones que se comunican a través de los buzones éticos son analizadas por la Unidad y Direcciones de Cumplimiento con objeto de identificar posibles acciones correctoras y realizar sugerencias de mejora en los sistemas de control, prevención y

mitigación, para intentar evitar que se repitan en el futuro las situaciones irregulares que se hayan detectado.

Comunicaciones recibidas a lo largo del ejercicio 2017

En lo que respecta a las comunicaciones recibidas a través de los canales establecidos en el grupo, en 2017 se han recibido un total de 1.391 comunicaciones, de las cuales 567 corresponden a consultas y 824 a denuncias. El 13 % de las denuncias recibidas admitidas a trámite han derivado en algún tipo de acción disciplinaria adoptada durante el ejercicio, al haberse demostrado la existencia de una conducta irregular o contraria al *Código ético*.

Con respecto a comunicaciones de años anteriores, adicionalmente, se ha llevado a cabo algún tipo acción disciplinaria durante el ejercicio 2017 con respecto a 4 denuncias admitidas a trámite en el año 2016 y otra relacionada con 1 denuncia admitida a trámite en el año 2015.

4.

GOBIERNO

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



102-18 Estructura de gobierno

Consejo de Administración					
Cargo	Consejero	Condición	Nacionalidad	Fecha primer nombramiento	Fecha vencimiento
Presidente y consejero delegado	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo	España	21-05-2001	27-03-2019
Consejero	Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo	España	26-04-2006	08-04-2020
Consejera	Inés Macho Stadler	Independiente (1)	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejero	Braulio Medel Cámara	Independiente	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejera	Samantha Barber	Independiente	Reino Unido	31-07-2008	08-04-2020
Consejera	María Helena Antolín Raybaud	Independiente	España - Francia	26-03-2010	27-03-2019
Consejero	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente	España	24-04-2012	27-03-2019
Consejera	Georgina Kessel Martínez	Independiente	México	23-04-2013	28-03-2018
Consejera	Denise Mary Holt	Independiente	Reino Unido	24-06-2014	27-03-2019
Consejero	José W. Fernández	Independiente	Estados unidos	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Manuel Moreu Munaiz	Independiente	España	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Xabier Sagredo Ormazza	Otro externo	España	08-04-2016	08-04-2020
Consejero	Juan Manuel González Serna	Independiente	España	31-03-2017	31-03-2021
Consejeros	Francisco Martínez Córcoles	Ejecutivo	España	31-03-2017	31-03-2021

Secretario no consejero: Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Vicesecretario no consejero: Santiago Martínez Garrido.

Letrado asesor no consejero: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

(1) Inés Macho Stadler es consejera coordinadora (*lead independent director*).

Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Esta comisión centra sus actividades en la asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continua de la ejecución de la estrategia y del cumplimiento de los objetivos y del modelo de gobierno y la elevación de propuestas al Consejo de Administración o adopción de decisiones, en caso de urgencia, sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para su grupo, valorando su adecuación al presupuesto y la estrategia de la Sociedad, realizando un análisis y seguimiento de los riesgos del negocio y tomando en consideración sus aspectos ambientales y sociales.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Cargo	Consejero	Condición
Presidente	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo
Vocal	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente
Vocal	Samantha Barber	Independiente

Secretario no vocal: Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Comisiones consultivas

Son órganos internos permanentes de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

- **Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.** Desempeña las funciones relativas a la supervisión de la función de auditoría interna, a la revisión de los sistemas de control interno y supervisión de riesgos, al proceso de elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas y al cumplimiento en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Georgina Kessel Martínez	Independiente
Vocal	Denise Mary Holt	Independiente
Vocal	José W. Fernández	Independiente
Vocal	Xabier Sagredo Ormaza	Otro externo

Secretario no vocal: Rafael Sebastián Quetglas.

- **Comisión de Nombramientos.** Desempeña las funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Nombramientos		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	María Helena Antolín Raybaud	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente

Secretario no vocal: Iñigo Gómez-Jordana Moya.

Comisión de Retribuciones

- **Comisión de Retribuciones.** Desempeña las funciones relativas a la retribución de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Retribuciones		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Juan Manuel González Serna	Independiente

Secretario no vocal: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

- **Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.** Desempeña las funciones relativas a la revisión y actualización del Sistema de gobierno corporativo y supervisión de las políticas de responsabilidad social, sostenibilidad y reputación, en los términos que establece su [Reglamento](#).

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Samantha Barber	Independiente
Vocal	Braulio Medel Cámara	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente

Secretario no vocal: Fernando Bautista Sagüés.

102-19 Delegación de autoridad

La Comisión Ejecutiva Delegada y el presidente y consejero delegado tienen todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que legal o estatutariamente son indelegables. La compañía cuenta, además, con un consejero director-general de negocios (Business CEO). Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura de directivos y empleados apoderados para implementar su estrategia y las directrices básicas de gestión, cuyas facultades son otorgadas bajo dos principios operativos: (i) el principio de mancomunidad, que rige el ejercicio de las facultades que tengan carácter dispositivo u organizativo y; (ii) el principio de solidaridad, que rige el ejercicio de las facultades de mera representación.

Por otra parte, el grupo cuenta con un *Reglamento interno de apoderamientos* en el que se define, con carácter general, el sistema de poderes del grupo, el cual se rige por el principio de separación de apoderados, en virtud del cual cada sociedad designará a los apoderados entre sus propios empleados y no entre los empleados de otra sociedad del grupo, y por el establecimiento de limitaciones temporales, cuantitativas y a la sustitución de facultades, entre otras.

102-20 Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental

La organización de la Sociedad cuenta con distintas direcciones cuyas responsabilidades corresponden: en materia económica y social principalmente a las direcciones de Finanzas y Recursos, Administración y Control, Cumplimiento y Secretaría del Consejo y en materia ambiental principalmente al Área de Presidencia.

El presidente y consejero delegado del Consejo de Administración asume, junto con el consejero-director general de negocios (Business CEO) y con el resto del equipo directivo, la función de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

102-21 Consulta a Grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

Iberdrola dispone de una *Política general de responsabilidad social corporativa* que se desarrolla y complementa mediante las diferentes políticas de responsabilidad social que atienden determinadas necesidades y expectativas de los Grupos de interés.

En este apartado es reseñable que Iberdrola aprobó en 2015 su [Política de involucración de los accionistas](#) con la finalidad de establecer un diálogo permanente con ellos y su [Política de](#)

[relaciones con los Grupos de interés](#) para impulsar un marco de relaciones que favorezca la incorporación de los Grupos de interés en los negocios y actividades del grupo.

Modelo de relación con Grupos de interés y Comisión de RSC

La Sociedad establece vías de diálogo con sus Grupos de interés, con el objetivo de conocer sus necesidades y expectativas. Estas vías se revisan constantemente para adaptarlas al nivel de relación adecuado con cada Grupo de interés. Además de la página web corporativa, que constituye uno de los principales cauces para canalizar las relaciones de la Sociedad con sus Grupos de interés, esta cuenta con numerosas vías de diálogo que se encuentran recogidas en el apartado 5 (Participación de los Grupos de interés) del presente informe.

En ese mismo apartado, se informa del *Modelo de relación con los Grupos de interés* de Iberdrola que se implementa globalmente y que asegura tanto la existencia de canales de comunicación adecuados con cada Grupo de interés, como la detección de asuntos relevantes y la adopción de planes de acción para dar respuesta a dichos asuntos.

El Consejo de Administración dispone de una [Comisión de Responsabilidad Social Corporativa](#) cuya composición y funciones se describen en el apartado 102-18. Entre otras, tiene atribuida la competencia de *“analizar las expectativas de los Grupos de interés, procurar su consideración en la formulación de las Políticas de responsabilidad social y supervisar y evaluar la aplicación de la Política de relaciones con los Grupos de interés”*.

En la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones](#) del ejercicio 2017, disponible en la web corporativa, se identifican los informes elaborados por esta Comisión y las comparecencias que han tenido lugar en el ejercicio.

La supervisión y coordinación del desarrollo de la estrategia de relaciones entre las sociedades del grupo y los Grupos de interés corresponde, en última instancia, al Comité Corporativo de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación.

Relaciones con los accionistas

Por lo que se refiere específicamente a los accionistas, la Junta General es su principal cauce de participación en la vida social. Se celebra en el marco del Día del Accionista, durante el cual se desarrollan actividades que persiguen acercar la Sociedad a los accionistas y fomentar un diálogo constructivo con ellos.

Se pretende así que el Consejo de Administración pueda conocer la opinión y las inquietudes de los accionistas y tenerlas en cuenta a la hora de configurar el orden del día, formular las propuestas de acuerdo y decidir acerca de los demás aspectos relativos a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración promueve activamente la participación informada de los accionistas en la Junta General, facilitando el acceso a toda la documentación de la [Junta General de Accionistas](#) a través de la web, incluida una [Guía del accionista](#) que detalla todas las facilidades que ofrece la Sociedad para asistir, delegar la representación o votar a distancia; y aprueba para cada Junta unas *Normas de desarrollo de la gestión de la Junta General de Accionistas*, que han ido incorporando los últimos avances tecnológicos en la participación electrónica, siempre de acuerdo con las garantías requeridas por la ley y por el Sistema de gobierno corporativo. En este sentido, de cara a la próxima Junta General de Accionistas, Iberdrola ha desarrollado una nueva aplicación informática que permitirá a los accionistas delegar su representación y votar a distancia desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles y tabletas) verificando su condición de accionistas en tiempo real. Asimismo,

por primera vez, los accionistas personas físicas podrán delegar su representación o votar por vía telefónica a través del número de teléfono gratuito de la Oficina del Accionista, en el que también podrán solicitar cualquier información sobre el evento. Dichos canales electrónico y telefónico se sumarán a las tradicionales formas de participación presencial, postal o a través de los puntos de atención del accionista, que Iberdrola seguirá ofreciendo a sus accionistas para que estos dispongan de todas las alternativas para participar en la Junta General.

Adicionalmente, se llevan a cabo otras acciones proactivas para fomentar la máxima participación de los accionistas, como campañas de información telefónica.

Para fomentar la accesibilidad, la comprensión de la información y, en definitiva, la involucración de los accionistas, la Sociedad ha implementado múltiples canales de comunicación específicos en materia de información a los accionistas e inversores, entre los que destacan:

- a) La Oficina del Accionista. Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la Oficina del Accionista, que dispone de un lugar específico en el local donde se celebra el acto a fin de resolver las cuestiones que puedan plantear los asistentes antes del inicio de la sesión, así como de atender e informar a los accionistas que deseen hacer uso de la palabra.

Asimismo, la Oficina del Accionista está en contacto permanente con los accionistas que voluntariamente se han registrado en su base de datos y dispone de un servicio específico para la organización de presentaciones y actos previos a la Junta General de Accionistas.

- b) El Club del Accionista. Es un cauce de participación abierto y permanente entre la Sociedad y la comunidad financiera y los accionistas que se adhieran voluntariamente a este y tengan interés en seguir de forma continuada la evolución de la Sociedad.
- c) La Oficina de Relaciones con Inversores. Atiende regularmente y de forma individualizada las consultas de analistas e inversores institucionales y cualificados de renta variable, renta fija e inversión socialmente responsable.
- d) Sistema interactivo OLA-On Line Accionistas. En la web corporativa se ha habilitado este sistema que permite a los accionistas (que pueden acceder mediante su usuario y contraseña) plantear consultas de interés de modo público o confidencial, acceder a las preguntas y respuestas más frecuentes sobre diversos temas y, en relación con la Junta General de Accionistas, solicitar información, aclaraciones o preguntas sobre los asuntos del orden del día, así como seguir en directo su desarrollo.
- e) Relaciones con asociaciones de accionistas y accionistas institucionales. Tanto las asociaciones de accionistas como los accionistas institucionales pueden solicitar a través de la Dirección de Relaciones con Inversores la celebración de reuniones con representantes de la Sociedad. Además, se pueden desarrollar planes de involucración a largo plazo con aquellos que manifiesten su vocación de estabilidad y permanencia en la Sociedad y establecer mecanismos adecuados de interlocución sobre la marcha de la Sociedad.
- f) Finalmente, el Sistema de gobierno corporativo prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración o su presidente y consejero delegado encomienden a la consejera coordinadora o a otros consejeros la interlocución con accionistas concretos en cuestiones específicas relacionadas con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Junta General de Accionistas de Iberdrola, evento sostenible

Cabe destacar que Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex-35 que, en 2016, certificó su Junta General de Accionistas como evento sostenible, siguiendo el estándar internacional ISO 20121. Ello significa que todos los procesos de la Junta –desde su planificación hasta su posterior celebración– siguen criterios de sostenibilidad, inclusividad y accesibilidad, con el objetivo último de maximizar la contribución de Iberdrola a la economía local, a la mejora del medio ambiente y al compromiso social.

Con este propósito, la compañía impulsó más de 70 iniciativas, entre las que destacan:

- Contratación de proveedores locales.
- Contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética.
- Fomento del transporte sostenible.
- Acciones para garantizar la accesibilidad de los colectivos con diferentes capacidades.
- Uso de materiales reciclables y reutilizables.
- Colaboración con algunas ONGs locales.
- Servicio de guardería como medida para favorecer la conciliación.

102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités

De acuerdo con lo incluido en el apartado 102-18, el Consejo de Administración está integrado por catorce miembros, de los que dos son ejecutivos, dos están adscritos a la categoría de otro externo y los diez restantes son independientes. Dentro de esta última categoría cinco son mujeres y una de ellas, Inés Macho Stadler, es consejera coordinadora (*lead independent director*) y presidenta de la Comisión de Retribuciones, además de pertenecer a la Comisión Ejecutiva Delegada. Además, María Helena Antolín Raybaud, Samantha Barber y Georgina Kessel Martínez son presidentas de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, respectivamente.

En ese mismo apartado se desglosa la composición de las comisiones consultivas del Consejo de Administración antes referidas.

Para información más detallada sobre la Composición del Consejo y sus comisiones puede consultarse la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones](#) del ejercicio 2017.

102-23 Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello.

El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Iberdrola. Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015 aprobó por amplia mayoría la reelección del presidente y consejero delegado, como consejero ejecutivo. Dicha propuesta estaba respaldada por sendos informes; elaborado uno por un experto independiente de prestigio (PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.) y el otro por el propio Consejo de Administración. Asimismo, contó con el informe favorable de la entonces vigente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La iniciativa de dicha propuesta fue liderada por la consejera coordinadora, quien convocó a los consejeros independientes a una reunión el 15 de diciembre de 2014. En dicha reunión se acordó, por unanimidad, elevar la propuesta al Consejo de Administración y solicitar un informe a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. El Consejo, a la vista de la unánime opinión de los consejeros independientes, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del contenido del informe del experto independiente, formuló la correspondiente propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la base de:

- La constatada capacidad e idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo y las especificidades del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, cuyo modelo de gobierno descentralizado requiere de un liderazgo que forzosamente implica un elevado compromiso profesional y un nivel de profundidad, presencia e involucración en el trabajo, que determinan que quien asuma dichas tareas sea considerado como un “ejecutivo” de la Sociedad.
- La aplicación práctica de este modelo de gobierno, que avala su validez, reflejando un desempeño económico-financiero mejor que el de sus comparables y siendo históricamente respaldado por los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y por el mercado de capitales.
- El sólido sistema de contrapesos implementado por la Sociedad que: (i) separa las funciones de supervisión y de gestión; (ii) garantiza una mayoría de consejeros independientes; (iii) asegura un alto nivel de diversidad profesional, de género y de origen en el Consejo de Administración; (iv) reconoce facultades muy relevantes a la consejera coordinadora; (v) contempla un plan de sucesión del presidente; (vi) descentraliza las funciones ejecutivas del grupo entre las distintas sociedades subholding y sociedades cabecera de los negocios; y (vii) configura a Iberdrola, S.A. como una sociedad holding con funciones exclusivamente reservadas a la supervisión y coordinación estratégica de los negocios desarrollados por el grupo.

102-24 Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

Por su parte, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá las personas que deban sustituir a los consejeros no ratificados, o bien amortizará las vacantes.

A estos efectos, el Consejo de Administración ha aprobado la [Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero](#), que asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamentan en un análisis previo y objetivo de las necesidades del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos asesora al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente de dicho órgano y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento y los requisitos personales que deben reunir los candidatos. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de cada órgano, en especial cuando se produzcan vacantes. Asimismo, el nombramiento de consejeros independientes parte de la propuesta de la Comisión de Nombramientos, mientras que los restantes nombramientos deben contar con un informe de dicha Comisión.

En todo caso, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que se sometan a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando al mismo tiempo la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y los valores corporativos recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

Además, se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas española e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras. Así se prevé expresamente en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*.

102-25 Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* configura como causa de incompatibilidad para el nombramiento como consejero y, en su caso, como causa determinante de la obligación del consejero de dimitir, tener, bajo cualquier forma, intereses opuestos a los de la Sociedad.

También establece como requisito para el nombramiento como consejero de la Sociedad, la idoneidad para el ejercicio del cargo.

Por ello, se prevé expresamente la obligación del consejero de dimitir por pérdida de idoneidad (en particular, cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo de forma directa o indirecta, o a través de las personas a él vinculadas, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social, entendiendo por tal el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente, orientada a la creación de valor sostenible mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, tomando en consideración los demás Grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional, de conformidad con la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*) o por incurrir, por circunstancias sobrevenidas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración podrá requerir al consejero incurso en cualquier causa de incompatibilidad que dimita de su cargo y, en su caso, proponer su separación a la Junta General de Accionistas.

A los efectos anteriores, el referido Reglamento indica que se entenderá que el consejero carece de idoneidad o, en su caso, ha dejado de tenerla cuando exista una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o personas vinculadas con él o, en el caso de un consejero dominical, además, del accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o de las personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos) y la Sociedad o las sociedades integradas en el grupo.

Con independencia de lo anterior, el *Reglamento del Consejo de Administración* regula también las situaciones puntuales de conflicto de interés en las que pudieran encontrarse los consejeros por entrar en colisión de forma directa o indirecta su interés personal o el de sus personas vinculadas, con el de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. En virtud de lo dispuesto, los consejeros deben comunicar los conflictos de interés en que estén incursos y abstenerse en la deliberación y votación del asunto correspondiente. El apartado D.6 del *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2017 detalla los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre Iberdrola y sus consejeros, directivos y accionistas significativos.

Por su parte, el artículo 43 del *Reglamento del Consejo de Administración* dispone en su apartado primero que *“la realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las “Operaciones Vinculadas”), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos.*

En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación.”

Asimismo, el sexto apartado de dicho artículo establece que *“el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las transacciones se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos.”*

102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

Iberdrola y su grupo de sociedades están comprometidas con una misión, visión y valores.

La misión del grupo es crear valor de forma sostenible, considerando el Dividendo Social como un elemento básico para la definición de su estrategia, en el desarrollo de sus actividades para la sociedad, ciudadanos, clientes, trabajadores, accionistas y demás Grupos de interés, siendo

el grupo multinacional líder en el sector energético que presta un servicio de calidad mediante el uso de fuentes energéticas respetuosas con el medio ambiente, que innova, que encabeza el proceso de transformación digital en su ámbito de actividad, que está comprometido con la lucha contra el cambio climático a través de toda su actividad empresarial, y con la generación de empleo y riqueza en su entorno, y que considera a sus empleados un activo estratégico. En este sentido, se fomenta su desarrollo, formación y medidas de conciliación, favoreciendo un buen entorno de trabajo y la igualdad de oportunidades. Todo ello, en el marco de su estrategia de responsabilidad social y de cumplimiento de las normas tributarias.

Esta misión se complementa con una visión, basada en la ambición de protagonizar un futuro mejor, creando valor de forma sostenible con un servicio de calidad para las personas y comunidades en las que el grupo desarrolla su actividad, así como con doce valores: la creación de valor sostenible, el respeto de los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, el desarrollo del equipo humano del grupo, el compromiso social, el fomento del sentimiento de pertenencia de los Grupos de interés, la seguridad y la fiabilidad del suministro, la calidad, la innovación, el respeto por el medio ambiente, la orientación al cliente y la lealtad institucional.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, cuyo esquema se refleja en el contenido 102-5 del presente capítulo, se define sobre las bases que se indican a continuación, que diferencian debidamente, por una parte, las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva y, por otra, las de supervisión y control:

- a) Atribución al Consejo de Administración de la Sociedad de las competencias relativas a la aprobación de los objetivos estratégicos del grupo, a la definición de su modelo organizativo, así como a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo.
- b) Asunción por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el soporte técnico del Comité Operativo, por el consejero-director general de negocios (*Business CEO*), con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo, y por el resto del equipo directivo, de la función de organización y coordinación estratégica del grupo.
- c) La función de organización y coordinación estratégica se refuerza a través de sociedades *subholding* en aquellos países en los que el Consejo de Administración de la Sociedad así lo ha decidido. Estas entidades agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el grupo. Esta estructura se completa con una sociedad *subholding* que agrupa determinadas participaciones en otras entidades, incluyendo las sociedades cabecera de los negocios no energéticos, con presencia en varios países. Una de las principales funciones de las sociedades *subholding* consiste en centralizar la prestación de servicios comunes a las sociedades cabecera de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

Las sociedades *subholding* cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes y con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

A las sociedades *subholding* les corresponde difundir, implementar y supervisar la estrategia general y las directrices básicas de gestión a nivel país, en relación con las sociedades cabecera de los negocios que cada una agrupa, teniendo en cuenta sus características y singularidades.

- d) Las sociedades *subholding* cotizadas del grupo (actualmente Avangrid, Inc.) cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el de las operaciones vinculadas y en el de la gestión.

En particular, todas las operaciones entre una sociedad *subholding* cotizada y sus filiales con el resto de sociedades del grupo requieren la aprobación por una comisión del Consejo de Administración de dicha sociedad *subholding* formada exclusivamente por consejeros no vinculados a la Sociedad.

El marco especial de autonomía reforzada se desarrolla en los respectivos contratos suscritos por la Sociedad con cada sociedad *subholding* cotizada.

- e) Las sociedades cabecera de los negocios del grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Dichas sociedades cabecera de los negocios se organizan a través de sus respectivos consejos de administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

La configuración societaria y los principios de gobierno descritos anteriormente conforman la estructura societaria y de gobierno del grupo. Dicha estructura opera conjuntamente con el Modelo de negocio del grupo, que supone la integración global de los negocios y que está orientado a la maximización de la eficiencia operativa de las distintas unidades de negocio. De igual modo, garantiza la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de los negocios, fundamentalmente mediante el intercambio de mejores prácticas entre las distintas sociedades del grupo, sin menoscabo de la autonomía de decisión de cada una de ellas.

Dentro de la estructura societaria y de gobierno del grupo, el Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, cuya función esencial es dar soporte técnico, de información y de gestión, al presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio del grupo.

El modelo organizativo se articula en las unidades de negocio descentralizadas y en las funciones corporativas centralizadas de gobierno y control, que puede consultarse en el apartado "[Estructura societaria](#)" de la web corporativa.

102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

La *Política general de gobierno corporativo* establece que la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración.

Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo y de los negocios que este desarrolla y del entorno en el que opera, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios del grupo, que se complementan con artículos y publicaciones de interés que se ponen a disposición de los consejeros a través de la página web del consejero, una aplicación informática que cuenta con un apartado específico dedicado a formación.

A su vez, la página web del consejero facilita el desempeño de las funciones de los consejeros y el ejercicio de su derecho de información. En dicha web se incorpora la información que se

considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales, las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración.

Además, una parte de cada sesión del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo.

Cabe señalar, asimismo, que durante el ejercicio 2017 se ha facilitado a los consejeros, a través de la página web del consejero, diversas sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- *El control por los socios de la retribución de los consejeros ejecutivos*
- *Sesión presencial informativa sobre inversiones e iniciativas del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad*
- *La transparencia fiscal*
- *Transformación digital*
- *Posicionamiento regulatorio de Iberdrola. El paquete de invierno de la Unión Europea*
- *Modelo de gobierno del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad y protección de datos*
- *El Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*
- *Iberdrola y la evolución de las prácticas de gobierno corporativo*
- *Gobierno corporativo en Estados Unidos. Análisis del modelo de Estados Unidos tomando como referencia el modelo español*
- *Las relaciones con los Grupos de interés en Iberdrola*
- *Seguridad y Salud Laboral de Iberdrola*
- *Análisis de los compromisos climáticos de las jurisdicciones donde Iberdrola está presente*
- *El compromiso del grupo Iberdrola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
- *El Abuso de Mercado y sus implicaciones para el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.*

Por su parte, las comisiones consultivas han desarrollado sus propios programas de formación, bien de manera presencial bien mediante la publicación del correspondiente artículo en la página web del consejero, en los que se han abordado diferentes temas:

- *Informe de la CNMV sobre la supervisión de la información financiera de las sociedades del Ibex 35 en 2016*
- *Evolución de la remuneración del órgano de administración*
- *The relevance of Responsible Steel*
- *Situación del negocio de renovables*
- *Nuevas técnicas del sector eléctrico*
- *Seguimiento de la aplicación de la Política de tecnologías de la información*
- *Mejores prácticas en materia de gobierno corporativo*

- *Informe de la CNMV sobre el IAGC de las compañías del Ibex 35. Competencias de la Comisión de Nombramientos*
- *Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades del Ibex 35*
- *Negocio Liberalizado*
- *Negocio de Redes*
- *Tendencias retributivas de los consejeros*
- *Riesgos en el sector financiero y provisiones de los fondos de inversión*
- *Novedades contables y cambios recientes en la regulación de las cuentas anuales*

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* establece que este evaluará anualmente: su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; el desempeño de sus funciones por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organiza y coordina con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación.

Por otra parte, la *Política general de gobierno corporativo* prevé que la evaluación anual se llevará a cabo con la colaboración de una firma independiente de reconocido prestigio.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2017, Iberdrola ha decidido contar con la colaboración de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., cuya independencia fue verificada por la Comisión de Nombramientos en su reunión de 11 de octubre de 2017.

El proceso se basa en la revisión de multitud de indicadores cuantificables y medibles que de forma objetiva se actualizan año a año con las últimas tendencias, y que se complementa con el desarrollo de un análisis comparativo con las compañías identificadas como mejores prácticas del mercado. Como resultado de este proceso, la Sociedad desarrolla y adopta planes de mejora continua encaminados a implementar las medidas específicas que contribuyan a seguir perfeccionando la práctica del gobierno corporativo. El Consejo de Administración culminó este proceso de evaluación referido al ejercicio 2017, mediante la adopción del correspondiente acuerdo, en su reunión de 20 de febrero de 2018.

102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales

El Consejo de Administración de Iberdrola dispone de la estructura que se describe en el apartado 102-18 del presente informe, siendo sus comisiones consultivas las que realizan las labores de supervisión de la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la compañía. El alcance de dichas labores incluye tanto la supervisión de los riesgos y oportunidades que generan las actividades del grupo, como el cumplimiento de los principios, códigos y estándares internacionales correspondientes a las tareas de responsabilidad. El Consejo de Administración y sus comisiones consultivas evalúan periódicamente el desempeño en los aspectos mencionados, para lo que cuentan tanto con información externa de su interés, ayudados por asesores externos independientes, como la información que la propia organización les facilita, fundamentalmente a través de comparecencias periódicas de los directivos del grupo en las comisiones.

Dichas comparecencias se detallan en la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones](#) correspondiente al ejercicio 2017, disponible en la web corporativa.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, ha supervisado la actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, reputación corporativa, gobierno corporativo y cumplimiento. Además, diversos asesores externos han comparecido ante dicha Comisión:

- a) Comparecencias recurrentes:
 - Unidad de Cumplimiento.
 - Relaciones con Inversores y Comunicación.
- b) Comparecencias puntuales:
 - Secretaría del Consejo de Administración.
 - Políticas Energéticas y Cambio Climático.
 - Innovación, Sostenibilidad y Calidad.
 - Recursos Humanos.
 - Fundación Iberdrola.

Los asuntos tratados en estas comparecencias se describen en el indicador 102-27 del presente capítulo.

102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

Con carácter general el *Sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite adecuadamente la identificación *ex ante* de los riesgos, o bien genera señales de alarma que permiten la toma de decisiones tendentes a minimizar el impacto de los riesgos.

Entre los pilares del sistema se incluye la evaluación continua de la idoneidad y eficiencia del mismo, así como de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Con carácter aproximadamente semanal se reúne el Comité Operativo de la Sociedad, mientras que el Comité de Riesgos del grupo lo hace mensualmente. Dicho comité se complementa con los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente.

Con carácter al menos trimestral la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración de la cabecera supervisa la evolución de los riesgos del grupo:

- Revisa los informes trimestrales de riesgos del grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento de las sociedades del grupo que cuentan con dicha figura.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un informe de riesgos al Consejo de Administración.

102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

Esta información está disponible en el contenido 102-29 del presente capítulo.

102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Consejo de Administración de Iberdrola es el órgano responsable de la revisión del *Informe de sostenibilidad 2017*, el cual ha sido aprobado el 20 de febrero de 2018 (previo informe de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa), fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

102-33 Comunicación de preocupaciones críticas

102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

El Comité Operativo, referido en el apartado 102-26 del presente informe, cuenta con la presencia de los máximos responsables de las diferentes direcciones de negocio y de las direcciones corporativas. Su presidencia corresponde al presidente y consejero delegado quien, a su vez, informa al Consejo de Administración.

Por su parte, los asuntos de crucial interés deliberados por el Consejo de Administración son básicamente:

- Formulación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Aprobación de la información financiera periódica.
- Aprobación de presupuestos y definición de objetivos del grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de adjudicaciones, inversiones y desinversiones relevantes del grupo Iberdrola.
- Apoderamientos.
- Fijación de la retribución del Consejo de Administración y de la alta dirección de Iberdrola, S.A.
- Aprobación de diferentes informes anuales.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas, formulación de las propuestas de acuerdo y de los correspondientes informes de administradores.
- Permanente actualización del Sistema de gobierno corporativo.
- Evaluación del Consejo de Administración.
- Aprobación de límites e indicadores de riesgos.
- Ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, de los aumentos y reducciones de capital.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones financieras del grupo Iberdrola (deuda y capital).
- Autorización o toma de razón, según proceda, de propuestas de nombramiento de administradores en sociedades participadas por el grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones de reordenación societaria o del negocio.

La [*Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*](#) del ejercicio 2017 recoge con detalle la composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad.

102-35 Políticas de remuneración

El [Informe anual de remuneraciones de los consejeros](#) correspondiente al ejercicio 2017 se someterá al voto consultivo de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018.

La [Política de remuneraciones de los consejeros](#) aplicable durante los tres próximos ejercicios será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018. Dicha política desarrolla, entre otros aspectos, la estructura de la retribución de los consejeros por su actividad como tales, y la estructura de la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, sobre la base de una serie de parámetros que están en línea con el estándar retributivo de compañías comparables. A su vez, recoge los parámetros de responsabilidad social corporativa a los que está vinculada la retribución variable del presidente y consejero delegado.

La *Política de remuneraciones de los consejeros* y la *Política de remuneraciones de los altos directivos* buscan cumplir con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales en materia retributiva. En particular, la estructura retributiva de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos incluye un componente variable significativo vinculado, en su mayor parte, al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros económico-financieros e industriales y operativos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Sociedad y del grupo, con el propósito de fomentar la retención y motivación de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos y la creación de valor a largo plazo. Se ponderan, además, objetivos en materia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, así como el desempeño personal de los consejeros ejecutivos. Así lo recoge el vigente Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017 que recoge, como objetivo estratégico, la reducción de las emisiones de CO₂.

Respecto de los aspectos relacionados con el desempeño económico, ambiental y social de la Sociedad, cabe señalar que, por lo que respecta al equipo directivo del grupo Iberdrola, dicha retribución variable tiene en cuenta parámetros variables vinculados tanto a aspectos financieros como ambientales y sociales.

102-36 Proceso para determinar la remuneración

Según lo previsto en los *Estatutos Sociales* y el *Reglamento del Consejo de Administración* de Iberdrola, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es el órgano competente para fijar, dentro del límite global establecido estatutariamente y de conformidad con la ley, la retribución de los consejeros, salvo para la retribución consistente en la entrega de acciones de Iberdrola o de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de Iberdrola, que deberá someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas. La Comisión de Retribuciones es una comisión de carácter consultivo presidida e integrada mayoritariamente por consejeros independientes.

La Comisión de Retribuciones es la encargada de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está referenciada la retribución variable anual y plurianual y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación. A estos efectos, durante el ejercicio 2017, ha contado con el asesoramiento de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. Su independencia ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos. El apartado C.1.20 del [Informe anual de gobierno corporativo](#) correspondiente al ejercicio 2017 detalla las relaciones de negocio que la Sociedad ha mantenido con este asesor durante el ejercicio.

De acuerdo con los *Estatutos Sociales* y la *Política de retribuciones de los consejeros*, el límite de las cantidades que Iberdrola podrá destinar anualmente, en concepto de gasto, a los consejeros, incluidas, en el caso de los consejeros ejecutivos, las que les correspondan por el desempeño de funciones ejecutivas, así como a la dotación del fondo que atiende las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones a favor de los consejeros, antiguos y actuales, es del 2 % del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto la reserva legal y otras reservas obligatorias y se haya reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del 4 % del capital social. Como se ha indicado, no se computará en dicho límite el valor de las acciones o derechos de opción sobre acciones ni aquellas retribuciones referenciadas al valor de cotización de las acciones, que en todo caso deberán ser acordadas separadamente por la Junta General de Accionistas. Disponibles en la web tanto la [Política de remuneraciones de los consejeros](#) como la [Política de remuneración de los altos directivos](#).

102-37 Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración

El *Informe de remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2016 fue sometido al voto consultivo de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, que tuvo un quorum de asistencia del 77,20 %, y solo recibió un 3,26 % de votos en contra de las acciones presentes y representadas.

102-38 Ratio de compensación total anual

102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El Modelo de gobierno corporativo de Iberdrola establece la existencia de una sociedad *holding*, Iberdrola S.A., y de sociedades *subholding* en los principales países de actividad, según se indica en los contenidos 102-5 y 102-26 del presente informe y se detalla en la página web de la Sociedad.

Los principales países de actividad del grupo Iberdrola son España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México y, en ellos, las relaciones retributivas se recogen en el cuadro siguiente.

País ⁶	Mayor nivel retributivo	Contenido 102-38		Contenido 102-39	
		2017	2016	2017	2016
España	Director	21,08 ⁷	30,30	-1,15 ⁸	6,78
Estados Unidos	Director (CEO) ⁹	22,22	16,66	4,54	N/A
Reino Unido	Director (CCO) ¹⁰	12,09	11,83	1,60	3,31
Brasil	Director-Presidente	22,43 ¹¹	41,00	N/A ¹²	0,16
México	Director	7,63 ¹³	7,21	1,48	-0,73 ¹⁴

6 Composición país:

España: Generación, Distribución, Comercialización, Renovables e Ingeniería .

Estados Unidos: Avangrid.

Reino Unido: ScottishPower (incluye Renovables e Ingeniería).

Brasil: Neoenergia (cambio de perímetro con respecto a 2016).

México: Generación, Renovables e Ingeniería.

⁷ España: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

⁸ España: el resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual de 2017 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2016.

⁹ CEO: Chief Executive Officer.

¹⁰ CCO: Chief Corporate Officer.

¹¹ Brasil: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

¹² Brasil: no se reporta resultado por cambio de perímetro con respecto a 2016.

¹³ México: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

¹⁴ El resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual 2016 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2015.

5.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40 Grupos de interés vinculados con la organización

La *Política de relaciones con los Grupos de interés* de Iberdrola –aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y actualizada en diciembre de 2017– menciona explícitamente que la compañía considera “*relevante su relación con aquellos colectivos que pueden influir en, o a los que afectan, las decisiones o el valor de la Sociedad y el grupo*”. La cadena de valor configurada por los negocios de Iberdrola hace que estos colectivos sean muy numerosos, por lo que la compañía ha decidido agruparlos en ocho categorías diferentes que constituyen sus Grupos de interés (GI):

- Equipo humano	- Proveedores
- Accionistas y comunidad financiera	- Medios de comunicación
- Organismos reguladores	- Sociedad en general
- Clientes	- Medio ambiente

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Esta información está disponible en el apartado “Convenios colectivos” del Enfoque de gestión de los temas GRI 401 Empleo y GRI 402 Relación trabajador-empresa, incluidos en el capítulo “Dimensión social” del presente informe.

102-42 Identificación y selección de Grupos de interés

La identificación y selección inicial de los Grupos de interés de Iberdrola se llevó a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo. Posteriormente, en 2015, la *Política de relaciones con los Grupos de interés* ratificó las categorías de GI señaladas en el contenido 102-40.

No obstante, para gestionar adecuadamente cada uno de los GI, las diferentes áreas y negocios identifican también distintos subgrupos que consideran relevantes para un tratamiento más específico.

102-43 Enfoque para la participación de Grupos de interés

Iberdrola desarrolla un modelo de negocio responsable y sostenible, que sitúa a los Grupos de interés en el centro de su estrategia. Por ello, el propósito de la compañía es construir relaciones de confianza con los distintos GI, así como profundizar en su participación, involucración y sentimiento de pertenencia a Iberdrola.

Los propios *Estatutos Sociales* incluyen un artículo específico dedicado a las relaciones con los GI, en el que se establecen los principios y los objetivos que rigen estas relaciones:

Principios:

- Comunicación bidireccional
- Transparencia
- Escucha activa
- Igualdad de trato

Objetivos:

- Tomar en consideración los intereses legítimos de los GI
- Divulgar, de forma eficaz, la información acerca de las actividades y los negocios del grupo

Iberdrola impulsa de manera decidida el cumplimiento de su *Política de relaciones con los Grupos de interés* –antes citada–, que se ha materializado en la aprobación y puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta¹⁵.

Este Modelo global persigue entre otros objetivos:

- Sistematizar las relaciones con los GI en todo el grupo Iberdrola, en todos los países y negocios.
- Crear cultura corporativa respecto a la relevancia del diálogo con los GI, para un desempeño más sostenible de Iberdrola.

El Modelo constituye en sí mismo un proceso de mejora continua que, estructurado en diez fases, permite: segmentar los Grupos de interés y priorizar los Subgrupos resultantes; distinguir los distintos niveles de relación; actualizar constantemente los canales de relación para favorecer la participación; identificar asuntos relevantes, con riesgos y oportunidades asociadas; establecer planes de acción para dar respuesta a los asuntos relevantes; y, finalmente, enriquecer los sistemas de *reporting*, como es el caso de este informe. El proceso detallado se recoge en el siguiente gráfico:



En 2017 este Modelo ha sido implementado, por primera vez, en la gestión de los ocho Grupos de interés de Iberdrola, en los cinco países de referencia y en numerosas instalaciones de Generación y Renovables, así como en las distintas áreas geográficas del negocio de Redes. Para facilitar esta implementación, también en 2017 se ha creado un órgano de coordinación interno, el Iberdrola Stakeholders' Hub, en el que participan las áreas responsables de la gestión de los Grupos de interés a nivel corporativo y negocios globales.

Canales de relación

Respecto a los canales de relación con los Grupos de interés, los *Estatutos Sociales* señalan que "la página web corporativa de la Sociedad, su presencia en las redes sociales y, en general, su estrategia de comunicación digital, constituyen cauces de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*". Además de estos medios, se utilizan

¹⁵ Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

canales de comunicación convencionales (teléfono, buzones de correo electrónico, comunicaciones, reuniones...) y otros más específicos como los que figuran a continuación¹⁶:

EQUIPO HUMANO • Subcomisiones mixtas y comités • Portal del empleado (Intranet) • Oficina global del empleado • Encuestas de satisfacción • Reuniones monográficas, eventos y conferencias • <i>Newsletters</i>, informes, boletines... • Pantallas informativas en oficinas • Buzón ético	ACCIONISTAS Y COM. FINANCIERA • Junta General de Accionistas • Día del accionista • Club del accionista y Oficina del accionista • OLA-On Line Accionistas • Encuestas de opinión • Día del inversor • Contacto presencial con inversores, analistas, agencias de <i>rating</i> y accionistas • Aplicación móvil • Informes y boletines • Buzón ético del accionista
OR. REGULADORES • Consultas y trámites oficiales con los diferentes organismos reguladores • Relación a través de organizaciones sectoriales • Encuentros y contactos directos • Participación en jornadas, eventos, debates... • Elaboración de notas informativas	PROVEEDORES • Portal del proveedor • Encuestas de satisfacción • Premios al proveedor del año • Procesos de registro y clasificación de proveedores • Campañas de tracción a proveedores • Participación en eventos de compras responsables • Buzones éticos de proveedores
CLIENTES • Canales presenciales (puntos de atención al cliente) y no presenciales de atención directa a los clientes • Canales digitales (web clientes, redes sociales, sms, aplicaciones móviles) • Encuestas de satisfacción del cliente • Relación con asociaciones de consumidores • Campañas de concienciación	MEDIOS DE COMUNICACIÓN • Notas de prensa y notas informativas • Conversaciones directas y encuentros informativos • Visitas a instalaciones de la empresa • Sala de prensa en la web corporativa • Blogs • Eventos
SOCIEDAD • Relaciones directas con las instituciones del Estado y responsables de las distintas administraciones • Presencia activa en organizaciones empresariales y sectoriales; instituciones académicas y educativas; organizaciones vinculadas a la innovación... • Participación en eventos, conferencias y grupos de trabajo • Informes y reportes • Visitas a instalaciones • Convenios de colaboración	MEDIO AMBIENTE • Cuestionarios de índices de sostenibilidad • Participación en eventos, conferencias y <i>roadshows</i> • Informes y reportes • Inspecciones y auditorías • Alianzas y acuerdos de colaboración • Visitas a instalaciones También se desarrollan paneles de Grupos de interés, en los que se dan cita representantes de varios GI

¹⁶ En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de canales de comunicación por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.

102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados

El *Modelo global de relación con los Grupos de interés* descrito anteriormente contribuye a identificar los asuntos más importantes para los diferentes Grupos de interés. Un análisis de los mismos pone de manifiesto que existen numerosos temas relevantes que son comunes a los cinco países de referencia de Iberdrola, mientras que hay otros exclusivos de cada geografía.¹⁷

A continuación, se señalan, de manera resumida, aquellos asuntos globales¹⁸ detectados en 2017:

Grupo de interés	Principales temas planteados por cada grupo
Equipo humano	- Calidad y mantenimiento del empleo - Plan de carrera y desarrollo: formación y movilidad interna - Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales - Beneficios sociales y compensación - Comunicación interna - Asuntos de RSC
Accionistas y comunidad financiera	- Estrategia a largo plazo - Situación financiera y económica de la compañía - Planes y evolución de la compañía - Apalancamiento y solidez financiera - Gobierno corporativo - Regulación del sector - Mercados de la energía - Política de dividendos - Precio de la acción - Sostenibilidad y RSC
Organismos reguladores	- Esquemas retributivos (generación, almacenamiento y/o distribución) en Europa, EE.UU. y Brasil - Objetivos en materia de eficiencia energética, uso de energías alternativas y reducción de emisiones en Europa y EE.UU. - Autoconsumo en Europa, EE.UU., México y Brasil - Subasta de generación y de líneas de transporte en México y Brasil - Mecanismos de capacidad en Europa
Clientes	- Aspectos relacionados con la factura (información, comprensión e importe) - Asuntos relacionados con la experiencia global del cliente (atención recibida, canales, gestión de reclamaciones...) - Calidad del suministro - Servicios que permitan reducir consumos - Clientes vulnerables
Proveedores	- Criterios de adjudicación y condiciones de los contratos y pagos - Comportamiento ético y RSC - Información sobre la estrategia de Iberdrola - Medidas regulatorias sectoriales - Campañas de tracción en proveedores - Impulso a la innovación - Estabilidad en las relaciones comerciales

¹⁷ En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de temas relevantes por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.

¹⁸ En el caso de los Organismos reguladores, los asuntos figuran por países debido a su alto componente geográfico.

Medios de comunicación	- Estrategia de Iberdrola - Desempeño económico, operativo y de gobierno corporativo - Inversión e impacto económico en cada uno de los países y comunidades - Política energética y regulación del sector - Calidad del servicio - Planes de RSC
Sociedad	- Alineamiento con los ODS - Transparencia y mejora del desempeño social y ambiental de la compañía y sus instalaciones - Inversiones de Iberdrola en cada uno de los países - Contribución de Iberdrola a la comunidad - Fomento de la innovación, divulgación o formación sobre asuntos energéticos - Apoyo de la compañía a los colectivos más vulnerables, a través de programas y proyectos específicos - Impulso de actividades de entidades públicas y privadas, en el ámbito económico-empresarial, social y ambiental
Medio Ambiente	- Cambio climático y transición energética (participación en grandes iniciativas, alianzas, concienciación social, posición de Iberdrola) - Gestión ambiental - Inversiones ambientales e innovación - Cuantificación del capital natural - Protección de la biodiversidad - Huella de carbono - Economía circular - Gestión del agua - Índices de sostenibilidad

Las instalaciones de Generación, Redes y Renovables de Iberdrola gestionan, fundamentalmente, tres Grupos de interés: Organismos reguladores, Sociedad y Medio ambiente¹⁹. Los asuntos de interés más relevantes se refieren al cumplimiento regulatorio; al impacto económico y social de las instalaciones en las comunidades locales; y a los impactos medioambientales y su mitigación.

La respuesta de Iberdrola a todos estos asuntos relevantes se recoge no solo en los diferentes indicadores de este *Informe de sostenibilidad*, sino también en el *Informe integrado*, en la web corporativa a través del siguiente [enlace](#), y en las webs de los negocios y de las fundaciones, así como en distintos informes específicos, entre los que destacan: *Informe financiero anual*; *Informe anual de gobierno corporativo*; *Memoria sobre involucración de los accionistas*; *Informe de actividad en compras y gestión de proveedores y su contribución a la sostenibilidad del grupo*; *Informe de innovación*; *Informe de huella ambiental corporativa*; *Informe de biodiversidad*; y Balance de sostenibilidad.

La metodología descrita en los apartados anteriores (102-40 a 102-44) permite la identificación de los asuntos materiales a través de fuentes directas. Este análisis se completa con el realizado a través de fuentes indirectas, tales como el *Dow Jones Sustainability Index*, el *Carbon Disclosure Project*, el *Estudio de materialidad*, etc., descritas en los contenidos 102-46 y 102-47.

¹⁹ En el caso de las centrales de cogeneración, el Grupo de interés principal es el de 'Clientes', para el que el asunto más relevante es el cumplimiento de los contratos.

Considerando todo ello, Iberdrola dispone de un completo sistema de gestión de Grupos de interés, que le permite dar respuesta a los diferentes temas relevantes, tanto de una forma directa –a través de las vías de diálogo–, como de forma indirecta –a través de la información pública (*Informe de sostenibilidad, Informe integrado* o en la [web](#))–.²⁰

²⁰ Con carácter anual, Iberdrola elabora el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés*, que resume los asuntos de interés detectados en los diferentes canales de comunicación, así como la respuesta de la compañía a través de planes de acción.

6.

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe

A. Introducción

Iberdrola, presente en cerca de veinte países, ha seguido las recomendaciones de GRI en la definición de la cobertura de este informe, teniendo en cuenta las entidades en las que tiene capacidad de control, aquellas en las que dispone de influencia significativa y las actividades relevantes para el grupo desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

A efectos de este informe, se denomina:

- “Iberdrola”, la “Sociedad” o la “compañía”, a la sociedad española Iberdrola, S.A., empresa matriz del grupo Iberdrola.
- “grupo Iberdrola” o el “grupo”, a Iberdrola (como empresa matriz) y al conjunto de empresas filiales sobre las que Iberdrola tiene capacidad de control o controla conjuntamente.
- “empresas participadas”, al conjunto de empresas en las que Iberdrola tiene algún porcentaje de participación, pero sin capacidad de control. En estas empresas participadas Iberdrola impulsa las políticas aprobadas en el grupo, a través de los órganos de gobierno de dichas empresas, incluyendo en este informe la información de aquellas que se consideran relevantes en términos de sostenibilidad.

En el documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017 se detallan las sociedades en las que Iberdrola tiene porcentajes de participación directa o indirecta.

B. Perímetros de información del presente informe

La presentación de la información pública de la compañía tiene los siguientes condicionantes externos:

- La información financiera debe cumplir los requisitos legales establecidos en su alcance y su forma de presentación.
- La información ambiental y social se presenta de acuerdo a los nuevos requisitos legales en cuanto a contenido, dejando abierto el marco de reporte utilizado. Por ello, Iberdrola ha elegido de forma voluntaria la utilización de los Estándares GRI para la elaboración de este informe.

Para conciliar estos condicionantes, Iberdrola ha definido dos perímetros de información cuantitativa: perímetro global y perímetro del informe.

B.1. Perímetro global (Total Iberdrola)

Corresponde al conjunto de todas las actividades del grupo, sus empresas filiales y sus empresas participadas.

La información económica que se incluye en este *Informe de sostenibilidad 2017* resulta del documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017.

El resto de información de índole no financiera, como por ejemplo, datos operativos del grupo, resulta de añadir al “perímetro del informe” la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos

de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2 y que se incluye bajo el epígrafe de “Resto”.

B.2. Perímetro del informe

Este perímetro está formado por Iberdrola, S.A., sus empresas filiales relevantes a efectos de sostenibilidad y sus empresas participadas integradas total o proporcionalmente y relevantes a efectos de sostenibilidad.

Las empresas filiales o participadas de este perímetro son todas aquellas que actúan en los países indicados en el cuadro B.2.1 y realizan las actividades indicadas en el mismo.

B.2.1 Países y actividades relevantes para el grupo Iberdrola en términos de sostenibilidad, incluidos en el perímetro de información 2017¹.

	Oficina del grupo	Producción de electricidad		Transporte y/o Distribución de electricidad o gas (4)	Comercialización de electricidad y/o gas (2) (3)		Almacenamiento de gas	Inmobiliaria
		Convencional	Renovable (4)		Mercado mayorista	Mercado minorista		
España (5)	X	X	X	X	LIB	LIB		X
Reino Unido	X	X	X(6)	X	LIB	LIB	X	
EE. UU.	X	X	X	X	LIB	REG	X(12)	
Brasil (7)	X	X(8)	X	X	LIB	REG		
México	X	X	X		LIB	LIB		
Portugal (9)	X		X		LIB	LIB(10)		
Alemania	X		X(11)		LIB	LIB		
Canadá	X						X(12)	
Grecia	X		X(6)					
Hungría	X		X					
Polonia	X							
Rumania	X		X					
Francia	X				LIB	LIB		
Italia	X				LIB	LIB		

- 1) Las mayor parte de actividades de Ingeniería y Construcción a cierre de ejercicio se han integrado en los Negocios Generación y Clientes (Alemania, Estados Unidos, y Canadá), Negocio de Redes (España, Reino Unido, Brasil y México) y Negocio de Renovables (España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México).
- 2) Tipología de las actividades de comercialización:
LIB: actividades en mercados liberalizados, independientes de las actividades de distribución.
REG: actividades en mercados regulados, conjuntamente con las actividades de distribución. El abastecimiento de estos mercados no se ha considerado como actividad en el mercado mayorista.
- 3) No se incluye información ambiental de las actividades de comercialización en Alemania, Francia e Italia por no considerarse relevante en términos de sostenibilidad.
- 4) No se incluye información social ni ambiental de los parques de España, Reino Unido y Estados Unidos con una participación inferior al 50 %.
- 5) Cualquier referencia al *VII Convenio colectivo* incluye las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2017: Iberdrola, S.A., Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U., Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. e Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.
- 6) En Reino Unido se incluye la actividad renovable de la República de Irlanda, y en Grecia se incluye la actividad renovable de Chipre.
- 7) La información correspondiente al grupo Neoenergía se integra al 100% en el presente informe, excepto en los datos financieros.
- 8) En la información ambiental se incluyen también las centrales de Baguari y Dardanelos, no relevantes en materia laboral, y se excluye NC Energía, no relevante a efectos ambientales. En la información social se

- incluyen las centrales en construcción de Belo Monte y Baixo Iguaçu en aquellos indicadores que se consideren relevantes por su actividad.
- 9) No se incluye información ambiental ni social de los proyectos en construcción en Portugal.
 - 10) En España se incluyen las actividades de comercialización de electricidad y/o gas en Portugal.
 - 11) Actividades relacionadas con el parque eólico marino Wikinger de 350 MW: en octubre de 2017 se terminó con la instalación de las 70 turbinas y demás componentes del parque, en diciembre se ha conectado con éxito a la red eléctrica nacional, y suministrará energía renovable a unos 350.000 hogares alemanes.
 - 12) Estas actividades no tienen relevancia desde el punto de vista ambiental. En el caso de Canadá, la información correspondiente al ámbito laboral se incorpora a la de Estados Unidos.

En las centrales nucleares participadas, para la consolidación de los datos de desempeño ambiental se utiliza el porcentaje de participación de Iberdrola en cada una: Vandellós (28 %); Almaraz (52,69 %); Trillo (49 %) y Ascó (15 %). En cambio, para la información social, por la estructura de los sistemas de información disponibles, las centrales nucleares se consolidan con el porcentaje de participación de Iberdrola en la agrupación de interés económico creada al efecto, siendo del 51,44 % en el caso de Trillo-Almaraz y del 14,59 % en el de Ascó-Vandellós. A los datos ambientales y sociales correspondientes a las actividades de Nuclenor, S.A. se les aplica la cuota de participación correspondiente al 50 % por el método de integración por puesta en equivalencia.

Por realizar actividades consideradas como no relevantes para el grupo, quedan excluidas del perímetro del informe las empresas filiales o participadas que operan en los países indicados a continuación en la tabla B.2.2.

B.2.2. Actividades no relevantes en términos de sostenibilidad, en países del grupo Iberdrola, excluidos en el perímetro del informe 2017.

	Oficina del grupo	Producción de electricidad	Comercialización de electricidad o gas y/o almacenamiento de gas	Ingeniería y construcción	Inmobiliaria
Bélgica	X				
Italia		X			
Países Bajos			X		
Alemania, Bulgaria, Costa Rica y Montenegro				X	
Bulgaria y México					X

A pesar de estar excluidas en los cuadros y tablas del perímetro del informe, estas actividades son gestionadas por Iberdrola de igual forma que las actividades relevantes, aplicándose los siguientes criterios:

- Los aspectos cualitativos recogidos en este informe, tales como los principios y las políticas corporativas que el grupo Iberdrola adopta y hace públicos, así como las estrategias empresariales, son aplicables a todas las actividades de las empresas filiales del grupo, en todos los países en los que operan, sin perjuicio de la capacidad de decisión efectiva de las sociedades reguladas de acuerdo con la normativa aplicable en materia de separación de actividades. Dentro de esta consideración se incluye la información sobre el enfoque de gestión, los objetivos y el desempeño, recogidos en este informe.

- En los países y actividades no incorporados en el perímetro del informe, se aseguran los mismos procedimientos y procesos aplicados en el grupo y, por tanto, las garantías laborales, de derechos fundamentales y de protección ambiental que se derivan de los mismos.

De forma complementaria, en la medida que se considere de interés, la información del perímetro del informe podría incluir hechos relevantes de determinadas actividades incluidas en la anterior tabla B.2.2.

B.3. Resumen de los perímetros de información por países.

Siguiendo la recomendación de GRI, la información de este informe se estructura por países. El cuadro siguiente muestra la estructura de información por países que se aplica a los perímetros definidos anteriormente:

Estructura de la información por países en el presente informe	
Perímetro del informe = Iberdrola, S.A., empresas filiales y empresas participadas consideradas relevantes a efectos de sostenibilidad.	España Reino Unido Estados Unidos Brasil México Otros países Perímetro del informe
Perímetro global = perímetro del informe más la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2.	Resto Total Iberdrola

C. Limitaciones en el alcance de la información

Con los criterios indicados anteriormente, Iberdrola considera que este informe refleja de una forma razonable y equilibrada el desempeño económico, ambiental y social de la compañía. Las limitaciones y diferencias existentes, identificadas en los apartados anteriores entre ambos perímetros, tienen una influencia pequeña sobre los datos globales agregados, lo que a criterio de Iberdrola no afecta a la valoración que el lector pueda hacer sobre el desempeño de la compañía.

En el futuro, otras actividades de empresas filiales o participadas se podrán ir incorporando, en lo relativo a la información cuantitativa, en la medida en que dicha información adquiera relevancia para el entendimiento de las actividades llevadas a cabo por Iberdrola.

102-46 Definición del contenido del informe y las coberturas del tema 102-47 Lista de los temas materiales

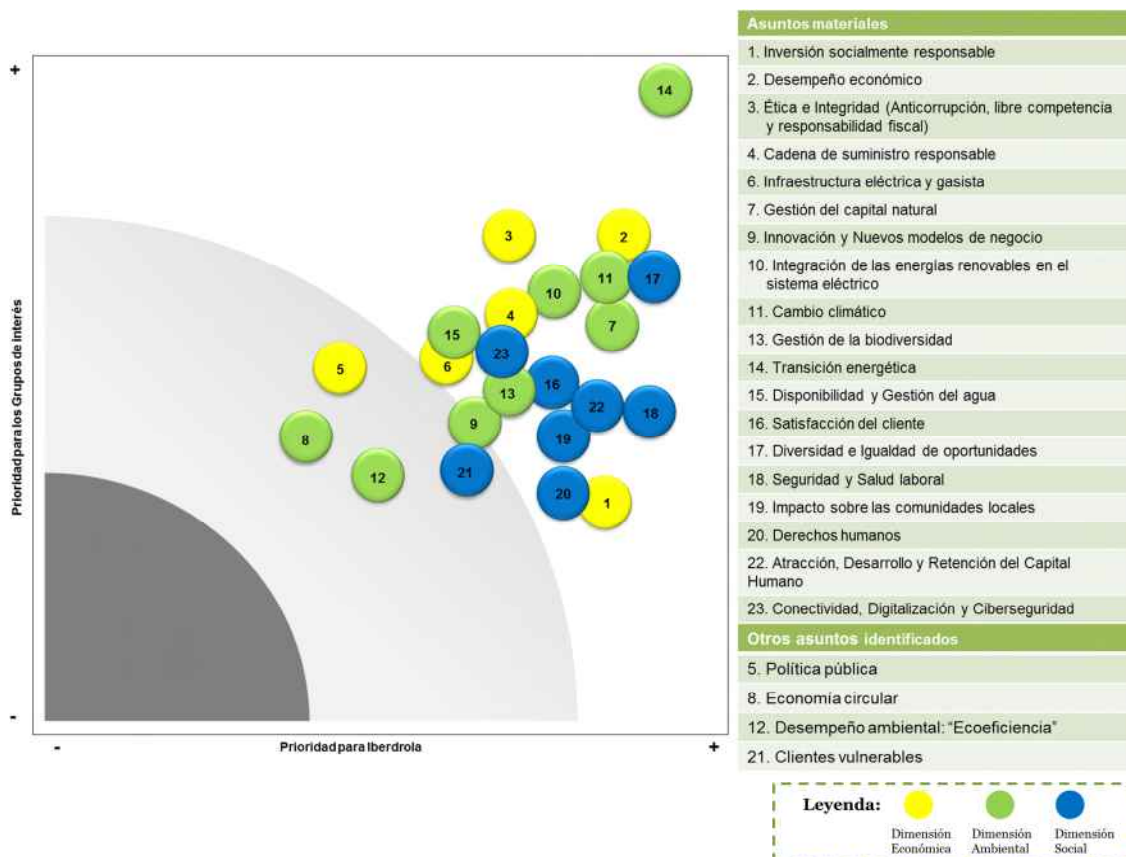
Iberdrola identifica de forma indirecta sus aspectos materiales desde el año 2003, utilizando como modelo para la elaboración de su informe anual de sostenibilidad los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad* (y versiones anteriores), así como el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico*, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Estas guías son el resultado de un proceso en el que participan diversos Grupos de interés de todo el mundo, con representantes del ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas de varias disciplinas en el ámbito empresarial, los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países.

La compañía, con presencia en países de varios continentes, se adapta a los diversos modelos de desarrollo socioeconómicos regionales y ha desarrollado sistemas y procesos para obtener la información necesaria para atender los requerimientos en cuestiones de sostenibilidad que se realizan tanto desde GRI, con sus recomendaciones, como desde otros ámbitos también sensibilizados a este respecto, como pueden ser, por ejemplo, el *Dow Jones Sustainability Index* o el *Carbon Disclosure Project*. Iberdrola informa anualmente a través de su *Informe de sostenibilidad* sobre estas cuestiones identificadas, atendiendo a los requisitos de materialidad, dando respuesta a las macrotendencias en responsabilidad social corporativa y cubriendo en general las expectativas de los Grupos de interés.

Asimismo, Iberdrola identifica de forma directa, para una mayor precisión, sus propios aspectos materiales mediante la elaboración de un *Estudio de materialidad* propio, realizado con el asesoramiento de una firma externa independiente, con la finalidad de identificar los aspectos específicos de interés relacionados con la actividad de la compañía, mediante la consulta de fuentes internas y externas. A través de este proceso Iberdrola identifica aquellos aspectos sociales, ambientales y de comportamiento ético que son relevantes para su enfoque en responsabilidad social.

El análisis correspondiente a 2017 prioriza los asuntos de interés identificados de acuerdo a la relevancia de los mismos tanto para los Grupos de interés como para la estrategia de la compañía. De este modo, se han identificado 23 temas como “materiales”, los cuales se reflejan en el siguiente gráfico:



La cobertura de los temas materiales, es decir, si los temas son relevantes dentro de la organización (impacto interno en la compañía o sus empleados) o fuera (impacto externo a la compañía, fuera de su perímetro de control, o a Grupos de interés externos) se refleja detalladamente en los enfoques de gestión a lo largo del presente informe. En términos generales, Iberdrola considera que sus temas materiales tienen una cobertura tanto interna como externa, pues afectan directamente a la compañía así como también a los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona.

En los diversos apartados de este informe se ofrece una respuesta concreta a los aspectos identificados, según se recoge en el cuadro siguiente:

Temas más relevantes	Asuntos de especial interés	Respuesta de Iberdrola
Inversión socialmente responsable	Inclusión de aspectos/criterios ESG en las evaluaciones para la toma de decisiones de inversión.	
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido. Política y estrategia fiscal, cooperación con la Administración Tributaria, contribución tributaria, etc.	102-7 y 102-15. GRI 201 Desempeño económico.
Ética e integridad	Anticorrupción, libre competencia y responsabilidad fiscal.	Apartado 3 Ética e integridad. GRI 205 Lucha contra la corrupción GRI 206 Competencia desleal. Enfoque de gestión "Responsabilidad fiscal". GRI 307 Cumplimiento ambiental GRI 419 Cumplimiento socio-económico
Cadena de suministro responsable	Evaluación de los impactos medioambientales, sociales y económicos de los proveedores. Estrategias y KPIs en el caso de proveedores críticos.	102-9 y EU18. GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores GRI 414 Evaluación social de los proveedores
Infraestructura eléctrica y gasista	Necesidad de mejoras de la eficiencia en el transporte (redes y contadores inteligentes) y de nuevas infraestructuras que mejoren la calidad del suministro. Acceso a la electricidad en países en vías de desarrollo.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema", "Investigación y desarrollo" y "Acceso". EU4, EU12, EU26, EU28 y EU29.
Gestión del capital natural	Gestión de los recursos naturales para asegurar una calidad y disponibilidad futura del capital natural, así como la sostenibilidad de las operaciones en el futuro. Identificación de impactos en el medio, comunidades, servicios ecosistémicos, etc.	201-2 GRI 203 Impactos económicos indirectos GRI 301 Materiales
Innovación y nuevos modelos de negocio	Productos y servicios que favorecen la eficiencia y el ahorro energético, energía certificada procedente de fuentes renovables, generación distribuida, proyectos de energía eólica marina, desarrollo de vehículos eléctricos, etc.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad", "Investigación y desarrollo", "Eficiencia del sistema" y "Gestión de la demanda". EU10 GRI 302 Energía
Integración de las energías renovables en el sistema eléctrico	Desarrollo e inversión en energías renovables. Colaboraciones con socios estratégicos, <i>startups</i> , centros de investigación y empresas expertas en el desarrollo de baterías y sistemas de almacenamiento energético.	Enfoques de gestión: "Investigación y desarrollo", "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema". 102-11, EU1 y EU10. GRI 305 Emisiones.

Cambio climático	Objetivos de disminución de emisiones basados en la ciencia, comercio de emisiones, sistemas de almacenamiento de CO ₂ , mecanismos de adaptación y mitigación disponibles, impactos económicos derivados del cambio climático, evaluación de riesgos y oportunidades, etc.	Enfoques de gestión: "Investigación y Desarrollo". Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental. 102-15, EU5 y 201-2. GRI 305 Emisiones.
Gestión de la biodiversidad	Identificación de principales afecciones sobre la biodiversidad, principalmente, por la construcción de nuevas infraestructuras.	GRI 304 Biodiversidad.
Transición energética	Eficiencia energética en busca de la reducción de las necesidades energéticas de la industria. Fomento de las energías con bajas emisiones de CO ₂ . Cambios regulatorios para fomentar una mayor incorporación de energías renovables en el mix. Mejoras en los sistemas de integración de la producción renovable en la red.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema", "Gestión de la demanda" y "Acceso a la electricidad". 102-15, EU1, EU2, EU10, EU11 y EU30. GRI 302 Energía.
Disponibilidad y gestión del agua	Estrés hídrico. Evaluación y minimización de impactos, especialmente en generación térmica.	GRI 303 Agua GRI 306 Efluentes y residuos
Satisfacción del cliente	Evaluación de la satisfacción del cliente y establecimiento de objetivos de mejora, gestión de la seguridad y privacidad de la información, de las quejas y reclamaciones y de otros asuntos relativos a la lectura, facturación, tarifas y contratos.	Enfoques de gestión: "Acceso a una información adecuada" y "Acceso a la electricidad". GRI 416 Salud y seguridad de los clientes. GRI 417 Marketing y etiquetado. GRI 418 Privacidad del cliente.
Diversidad e igualdad de oportunidades	No discriminación de la mujer en el mundo laboral y en especial en puestos directivos.	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades. GRI 406 No discriminación.
Seguridad y salud laboral	Gestión de la seguridad y salud de los empleados y contratistas. Definición de políticas de seguridad y salud. Planes de prevención. Establecimiento de objetivos de accidentabilidad. Accidentalidad, siniestralidad y absentismo.	GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo. EU18
Impacto sobre las comunidades locales	Evaluación del impacto socio-económico en las comunidades locales en el desarrollo de nuevas infraestructuras o en actividades en operación. Mecanismos de comunicación y denuncia.	GRI 203 Impactos económicos indirectos. GRI 413 Comunidades locales. GRI 414 Evaluación social de los proveedores. EU22 y EU25. Enfoques de gestión: "Contribución de Iberdrola a la comunidad" y "Acceso a la electricidad".
Derechos humanos	Definición de una política formal. Análisis del riesgo de conculcación de los DDHH en las principales zonas de operación. Formación a los empleados. Gestión de quejas relacionadas. Derechos de los indígenas o comunidades minoritarias.	GRI 406 No discriminación. GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva. GRI 408 Trabajo infantil. GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio. GRI 410 Prácticas en materia de seguridad. GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas. GRI 412 Evaluación de derechos humanos. GRI 414 Evaluación social de los proveedores.
Atracción, desarrollo y retención del capital humano	Satisfacción del empleado. Impulso de la conciliación. Sistemas de evaluación del desempeño y retribución variable ligada al mismo. Adaptación a las necesidades de las nuevas generaciones.	GRI 202 Presencia en el mercado. GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 404 Formación y educación. GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades.

Conectividad, digitalización y ciberseguridad	Riesgos en materia de conectividad y ciberseguridad. Realización de mapas de riesgos digitales, definición de estrategia y mitigación de los mismos.	Enfoque de gestión: "Ciberseguridad" y "Privacidad de la información personal de los Grupos de interés".

Asimismo, Iberdrola en su compromiso de transparencia con sus Grupos de interés, reporta, además de los temas de los Estándares GRI identificados como materiales identificados en la tabla anterior, otros temas incluidos en dichos Estándares, dando continuidad a la información de ejercicios anteriores. Todos los temas reportados se identifican específicamente en el Índice de contenidos GRI que se presenta al principio del presente informe.

Junto a estos procesos globales de identificación y respuesta de asuntos materiales, que Iberdrola refuerza en su información pública, la compañía ha puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta²¹ de acuerdo a lo descrito en el apartado 5. "Participación de los Grupos de interés".

102-48 Reformulación de información facilitada en informes anteriores

Durante el ejercicio 2017, debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergía, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que en el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergía por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

102-49 Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe

El 24 de agosto de 2017 se hizo efectiva la incorporación en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergía. Como resultado de esta operación, Iberdrola aumentó su participación en el grupo Neoenergía de 39 % a 52 %.

La información correspondiente a Neoenergía en el presente informe se integra en los términos que se especifican en el contenido GRI 102-45.

102-50 Periodo cubierto por el informe

Año 2017

²¹ Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

102-51 Fecha del informe anterior

Año 2016

102-52 Ciclo de presentación del informe

Anual

102-53 Punto de contacto para cuestiones relativas al informe

Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación Externa de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de responsabilidad_social@iberdrola.com.

Para cuestiones específicas relacionadas con el medio ambiente, pueden dirigirse a la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de medioambiente@iberdrola.es.

Las direcciones y teléfonos de los diferentes centros de Iberdrola a nivel internacional, los canales de contacto disponibles, los servicios de atención al cliente y el Buzón de consultas se encuentran en el apartado de la web [Contacta](#).

102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva.

102-55 Índice de contenidos GRI

El Índice de contenidos GRI se encuentra al comienzo del presente informe.

102-56 Verificación externa

Iberdrola realiza una verificación externa independiente de su información anual, tanto de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados con sus sociedades dependientes) a través de KPMG Auditores, S.L., como del *Informe de sostenibilidad* a través de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.

Parte II.

Contenidos temáticos

En este apartado se hace una descripción de los aspectos materiales que afectan al grupo Iberdrola, definidos con el criterio descrito en los contenidos GRI 102-46 y 102-47 del presente informe.

En cada “Tema” se describe el enfoque que la compañía desarrolla para su adecuada gestión y se informa sobre los resultados conseguidos, mediante los correspondientes indicadores de desempeño de acuerdo a los contenidos de los Estándares GRI. Cuando varios de estos temas se gestionan con enfoques similares, dicho enfoque se describe en uno de ellos y en los demás se realiza la referencia cruzada correspondiente.

En la gestión de los aspectos materiales identificados existen también herramientas, procesos y procedimientos que son generales en la compañía y se aplican a todos ellos, los cuales se describen en el “Enfoque de gestión general” del presente informe y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de comprender la forma en la que Iberdrola lleva a cabo sus actividades y la gestión de sus impactos económicos, ambientales y sociales.

A.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Índice del capítulo

Los temas tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 201 Desempeño económico
 - o Enfoque de gestión y contenidos 201-1, 201-2, 201-3 y 201-4
- GRI 202 Presencia en el mercado
 - o Enfoque de gestión y contenidos 202-1 y 202-2
- GRI 203 Impactos económicos indirectos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 203-1 y 203-2
- GRI 204 Prácticas de aprovisionamiento
 - o Enfoque de gestión y contenido 204-1
- GRI 205 Lucha contra la corrupción
 - o Enfoque de gestión y contenidos 205-1, 205-2 y 205-3
- GRI 206 Prácticas de competencia desleal
 - o Enfoque de gestión y contenido 206-1

B. Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico

- Disponibilidad y fiabilidad
 - o Enfoque de gestión e indicador EU10
- Eficiencia del sistema
 - o Enfoque de gestión e indicadores EU11 y EU12
- Gestión de la demanda
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Investigación y desarrollo
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Desmantelamiento de centrales nucleares
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

C. Temas específicos del grupo Iberdrola

- Costes del suministro
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- “Bonos Verdes”
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Responsabilidad fiscal
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Ciberseguridad
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Privacidad de la información personal de los Grupos de interés
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

Alcance de la información

Los perímetros de información utilizados en este capítulo están definidos en el contenido GRI 102-45 del presente informe.

A. Temas de los Estándares GRI

GRI 201 Desempeño económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El sector eléctrico es un importante motor de la economía, a la que contribuye de un modo continuo a través de elevadas inversiones, y de la creación de empleo de calidad, tanto directo como indirecto. Su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible. Las tecnologías de generación con fuentes renovables son decisivas para luchar contra el cambio climático, al permitir una mayor electrificación de la economía, reduciendo así la dependencia de los combustibles fósiles.

Iberdrola sigue protagonizando un proceso de crecimiento e internacionalización que la ha convertido en una de las principales compañías eléctricas del mundo. Esta posición de fortaleza se ha alcanzado gracias a un proyecto industrial de largo plazo, sólido, rentable y creador de valor, apoyado en una estrategia empresarial de crecimiento sostenible y diversificación geográfica.

Los analistas describen un escenario global para el sector energético caracterizado por un aumento de la demanda energética, unido a la necesidad de reducir las emisiones de CO₂. Se estiman elevados crecimientos de demanda a medio y largo plazo en países emergentes y crecimientos moderados en el mundo desarrollado. En todo caso, esta transición energética requerirá elevadísimas inversiones en instalaciones de generación renovables, en redes inteligentes y en almacenamiento eficiente; todo ello acompañado de una mayor digitalización como soporte a la eficiencia y al desarrollo de nuevos productos.

La estrategia de Iberdrola, puesta en marcha hace ya más de una década, se ha basado precisamente en los mencionados vectores de crecimiento: inversión en renovables, redes inteligentes, almacenamiento eficiente y digitalización. Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación. Su posición actual de liderazgo refleja los beneficios de la anticipación y de la diversificación en negocios y áreas. En el período 2018-2022, la compañía prevé invertir unos 32.000 millones de euros, de los cuales un 90 % se dedicará a actividades reguladas (redes principalmente) o activos contratados a largo plazo.

Un resumen de la estrategia Iberdrola se puede encontrar en el documento *Perspectivas 2018-2022* (o en el documento que le sustituya para un período posterior), accesible en la web corporativa, en el apartado *Conócenos*.

Los resultados económicos de Iberdrola en el ejercicio se resumen en la sección [Resultados](#) de la página web. Junto a estos resultados, la sociedad también demanda que las empresas expliquen la forma de conseguirlos y su valoración en términos de sostenibilidad, entendiendo que la divulgación adecuada de información no financiera es un elemento esencial para posibilitar la sostenibilidad de la actividad financiera.

Así, en 2014 entró en vigor la *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos* («la Directiva»), que en 2017 se transpuso al ordenamiento jurídico español con la aprobación del *Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre*.

Para dar respuesta a las nuevas exigencias legales las empresas a las que resulta de aplicación deberán incluir, en sus informes de gestión o en un informe específico aparte, información sobre su gestión de los aspectos medioambientales y sociales, así como relativas a la gestión de personas, la diversidad, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, describiendo los riesgos, políticas y resultados vinculados a esas cuestiones.

El presente *Informe de sostenibilidad 2017* cubre las exigencias derivadas de la entrada en vigor de la nueva normativa, formando parte integrante del informe de gestión de la Sociedad. Asimismo, en la web se puede encontrar, en [Informes anuales](#), el *Informe integrado. Febrero 2018*, los informes trimestrales de resultados y otra información operativa y económica de interés.

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico directo generado, distribuido y retenido (millones €)	2017	2016
Iberdrola consolidado		
Ingresos (ventas y otros ingresos)	⁽¹⁾ 32.714 ²²	30.706
Costes operativos	20.446	18.588
Retribución a empleados (sin coste seguridad social empresa)	2.517	2.260
Pagos a proveedores de capital	2.916	2.692
Pagos a Administraciones Públicas	2.723	2.740
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificado de acuerdo al Modelo LBG)	63	36
Valor económico retenido	4.049	4.390

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

²² Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.

Los riesgos a los que se expone la actividad del Grupo difieren en función de la naturaleza y dependencia de la actividad y del país en el que opera. Además de los riesgos detectados durante la operación de las instalaciones, Iberdrola está llevando a cabo análisis y estudios en los negocios de generación, distribución y transporte, con el fin de prever otros riesgos futuros como consecuencia del cambio climático. Estos estudios permitirán adelantarse en la adaptación del negocio, invirtiendo en las tecnologías más adecuadas para el planeta y para Iberdrola.

Los principales riesgos derivados del cambio climático en el medio plazo, así como los principios de actuación a los que la compañía se compromete y gestiona mediante su Sistema de control integral de riesgos, se describen en el contenido 102-15 “Principales impactos, riesgos y oportunidades” del presente informe. En ese mismo apartado, se detallan también las oportunidades para la compañía derivadas de la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético, gracias a su posicionamiento de liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

Cabe destacar el fuerte compromiso e implicación en la gestión de riesgos del grupo de la alta dirección de Iberdrola. Su participación en la Cumbre del Clima celebrada en Bonn en 2017 ha sido igual de proactiva que en años anteriores. Iberdrola sostiene que la solución pasa por impulsar las energías limpias, mayor capacidad de almacenamiento y más redes inteligentes, apoyado por los proyectos de innovación y digitalización de los sistemas.

Este compromiso le ha permitido detectar amplio abanico de oportunidades, reconociendo la necesidad de asumir un escenario de descarbonización ambicioso que implica avanzar hacia un modelo energético eficiente, asumiendo que la electrificación es la clave para afrontar el reto contra el cambio climático. En este sentido, la compañía sigue con la apuesta de conseguir para 2030 un 50 % de la reducción en la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 2007 y ser neutra en carbono en 2050.

Iberdrola apuesta por la transparencia y la comunicación de sus políticas en materia de cambio climático y está dando los pasos necesarios para la reducción de sus emisiones (categoría A en CDP Climate Change). La compañía dispone de una [Política contra el cambio climático](#), aprobada por el Consejo de Administración, en la que la compañía se compromete a promover el apoyo a los acuerdos internacionales necesarios para hacer frente a este problema ambiental; a impulsar el desarrollo de tecnologías eficientes desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero; a fomentar un uso eficiente de la energía; y a sensibilizar a sus clientes para que hagan un consumo energético responsable.

Además ha suscrito y apoya recomendaciones del grupo de trabajo *Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)*, que promueve el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) y cuyo objetivo es la transparencia en materia de riesgos relacionados con el cambio climático. Iberdrola considera que la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático, de forma consistente y mejorada, permitirá establecer un diálogo constructivo y bien informado entre los inversores y las compañías sobre las oportunidades y riesgos relacionados con sus actividades.

Asimismo, Iberdrola se ha adherido a numerosas iniciativas, entre las que destacan: Terrawatt, Naciones Unidas Climate, We mean business, CEO Climate Leaders (World Economic Forum), Un millón de Compromisos por el Clima (MAGRAMA), Comunidad por el Clima (Red Española

Pacto Mundial), Carbon Pricing Leadership Coalition, World Business Council for Sustainable Development, Corporate Leaders Group, grupo Español de Crecimiento Verde, Powering Past Coal Alliance, Plataforma Nacional de Acción Climática, Asociación Española para la Economía Energética, UN Global Compact (Action Platform).

Para mostrar las acciones realizadas por la compañía con el fin de mitigar y adaptarse a las consecuencias del cambio climático, Iberdrola dispone de un apartado específico en su página web denominado [Contra el cambio climático](#).

201-3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de sus planes de prestaciones.

España

Las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* son promotoras de forma conjunta de un plan de pensiones de empleo, de adhesión voluntaria, del que son partícipes cerca del 98 % de la plantilla. La aportación periódica que se realiza, de acuerdo con dicho Convenio colectivo, se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Iberdrola no tiene pendiente satisfacer ningún compromiso económico con relación a este plan.

Reino Unido

El 98 % de los empleados se encuentran adheridos a los planes de pensiones de la plantilla, según diferentes modalidades:

- En la modalidad de prestación definida dispone de dos esquemas de planes de pensiones, en función de la empresa y de la antigüedad del empleado. Están cerrados a nuevos partícipes desde el 1 de abril de 2006.
- En la modalidad de aportación definida dispone de un esquema de plan de pensiones como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Dicho esquema es opcional para el empleado y es cofinanciado entre empresa y empleado.

Estados Unidos

- El Negocio de Redes dispone de doce planes empresariales de prestación definida, que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y años de servicio. A 1 de enero de 2014, todos los planes de prestación definida están cerrados a nuevos partícipes, a excepción de los planes The Berkshire Gas Company Pension Plan, Connecticut Natural Gas Corporation Pension Plan y Southern Connecticut Gas Company Pension Plan for Salaried and Certain Other Employees. Asimismo, dispone de planes empresariales de aportación definida con operativa distinta y separada que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje (generalmente hasta el 50 %) de su salario antes de impuestos. Casi el 100% de la plantilla es adherible a dichos planes de aportación definida, estando adheridos en torno al 91 %.
- El Negocio de Renovables dispone de un plan empresarial de prestación definida, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y de los años de servicio. El devengo de derechos en dicho plan se congeló con fecha de efecto 30 de abril de 2011. Asimismo, dispone de un plan empresarial de aportación definida con tres tipos distintos de aportaciones por parte de la empresa. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su

salario antes de impuestos. El 100 % de la plantilla está adherida a dichos planes de aportación definida.

Brasil

Tras la integración de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia el pasado 24 de agosto de 2017, el esquema de planes de pensiones es el siguiente:

- En Elektro, el Negocio de Redes dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron hasta el 31 de diciembre de 1997 y un plan mixto (70 % del salario como prestación definida y 30 % como aportación definida), para los que se adhirieron desde el 1 de enero de 1998, el cual está cerrado a nuevos entrantes desde 31 de octubre de 2016. El 84 % de la plantilla está adherida a ambos planes. Para las empresas de Elektro Holding (Elektro Redes S.A., Elektro Comercializadora de Energia LTDA, Elektro Holding S.A., Elektro Renováveis Do Brasil S.A., Enerbrasil-Energias Renováveis Do Brasil S.A., Elektro Operação e Manutenção LTDA.) a fecha de efecto 31 de octubre de 2016, se implementó un plan empresarial de aportación definida a través del cual los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su salario, aportando la empresa la misma cantidad.
- Coelba dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de octubre de 1998, cerrado a nuevos partícipes, y un Plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Celpe dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de mayo de 2006, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 97 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Cosern dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de marzo de 1999, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.

México

Los compromisos con los empleados sindicalizados de Iberdrola México, derivados de las licitaciones que se realizaron con la Comisión Federal de Electricidad, en donde Iberdrola está obligada a aplicar el Contrato Colectivo de Trabajo para la plantilla de personal sindicalizado, están provisionados como fondos internos. En 2015 se implementó un plan de pensiones de aportación definida, estando adherido el 62 % de la plantilla no sindicalizada con derecho a plan de pensiones.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras recibidas

A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por el grupo Iberdrola se recogen en el cuadro siguiente:

Ayudas financieras (millones €)	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13
Créditos fiscales a la inversión ²³	30	0
Derechos de emisión	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el Protocolo GRI	0	0
Total Iberdrola consolidado	40	13

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Participación de las Administraciones Públicas en el accionariado

En las sociedades del grupo Iberdrola no se tiene constancia de la participación de Administraciones Públicas en su accionariado.

GRI 202 Presencia en el mercado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En consonancia con su presencia en el mercado internacional el grupo Iberdrola dispone de una herramienta global, que permite la monitorización del proceso de selección, y de un único sistema para *reporting* (SAP OneHR). Ambos elementos hacen posible la publicación interna y externa de vacantes a nivel internacional, y favorecen la movilidad de empleados a través de las diferentes organizaciones y empresas del grupo. En 2017 se han publicado 2.223 vacantes internas, en las que han participado más de 5.000 empleados.

La publicación global de las vacantes externas garantiza la incorporación a los procesos de la compañía de todas las candidaturas en igualdad de condiciones. Durante el ejercicio 2017 se contabilizaron más de 230.000 candidaturas externas.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 “No discriminación” del capítulo “Dimensión social” del presente informe.

202-1 Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local

Los convenios colectivos vigentes en las compañías del Grupo Iberdrola garantizan igualdad en los salarios iniciales para hombres y mujeres.

²³ Investment tax credits.

Salario inicial de entrada sobre salario mínimo legal (%)	2017	2016
España	140,72	150,63
Reino Unido	125,52	127,32
Estados Unidos	125,00	137,50
Brasil	135,18	N/A²⁴
México²⁵	464,09	480,24

202-2 Altos directivos procedentes de la comunidad local

Iberdrola adopta el criterio de promover y favorecer la contratación de personal en los ámbitos geográficos en los que desarrolla sus actividades, promoviendo también que dichas personas puedan alcanzar puestos directivos en las empresas correspondientes. En 2017, en las empresas del grupo, el 98,65 % de los directivos son directivos locales, entendiendo como tales aquellos que desempeñan funciones de dirección y gestión en una determinada área geográfica procedentes de la comunidad local, exceptuando por tanto los profesionales de otras nacionalidades que temporalmente se encuentran allí desplazados como consecuencia de un programa de movilidad internacional.

GRI 203 Impactos económicos indirectos

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola, además de los impactos económicos directos que produce como consecuencia de los flujos monetarios generados, también induce otros efectos adicionales o impactos indirectos como los descritos en este aspecto.

203-1 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y de los servicios prestados

Durante el periodo de construcción y explotación de sus instalaciones, Iberdrola lleva a cabo actuaciones relacionadas con infraestructuras de diverso tipo que no pertenecen a la compañía, ni obedecen a un propósito comercial, sino que tienen la finalidad de atender

²⁴ No se proporciona dato de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.

²⁵ En México con carácter general el salario mínimo no se utiliza como referencia para los salarios de mercado, se aplica en sanciones de la autoridad laboral, multas y topes fiscales de deducibilidad.

necesidades del entorno social, solucionando carencias existentes en las comunidades locales. Un resumen de este tipo de proyectos, con un fuerte impacto social, desarrollados a lo largo de 2017, es el siguiente:

Infraestructuras

En España se ha colaborado en el acondicionamiento de diferentes infraestructuras municipales.

En México se ha participado en la construcción y/o mejora de centros lúdicos, educativos y sanitarios, así como en la mejora de infraestructuras, y las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado.

En Reino Unido, se han realizado actuaciones para la mejora de diferentes infraestructuras y mejoras paisajísticas para el disfrute de las personas que se acerquen a diferentes centros de producción.

En Brasil, se ha continuado con el programa de eficiencia energética, tanto a nivel de sensibilización y divulgación, como la revisión y adecuación de lámparas e iluminaciones, con un ahorro previsto de 800 MWh / año.

Servicios

En el ámbito de los servicios destaca el apoyo a la formación y capacitación profesional en los entornos próximos a las instalaciones de Iberdrola. Así, las Aulas de energía, en las proximidades de parques eólicos en España, han recibido más de 12.000 visitantes en 2017. Además, en Reino Unido, existen dos centros para visitantes, ubicados en la central hidroeléctrica de Cruachan y en el parque eólico de Whitelee, donde se reciben visitas del público en general y de grupos escolares.

Merece destacar la colaboración con las Confederaciones Hidrográficas y otras entidades de España, para facilitar la realización de diversas actuaciones en el entorno de las presas hidroeléctricas (pruebas deportivas, ayudas a la reproducción de especies, etc.), mediante una adecuación de los caudales en determinados momentos, así como ayudas específicas en la repoblación de especies.

203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Impactos indirectos de los negocios e instalaciones

Desde un punto de vista económico, la expansión de los sistemas eléctricos dinamiza la economía regional en la zona de implantación y genera oportunidades laborales, contribuyendo a su fortalecimiento económico y social.

Entre los efectos positivos destacan:

- Las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica se construyen en localizaciones geográficas dispersas. Esto contribuye a la generación de actividad económica y empleo en entornos urbanos y rurales. Adicionalmente, puede suponer una dinamización y repoblación de zonas rurales despobladas.
- Estas mismas instalaciones generan un importante empleo indirecto en la región en forma de empresas contratistas locales, demandando diferentes servicios de hostelería, seguridad, salud, mecánicos, transporte, proveedores de material, etc.

- Se promueve la capacitación de profesionales y se fomenta un trabajo cualificado en las comunidades locales, por ejemplo para servicios de construcción y mantenimiento de parques eólicos.
- Se apoya a las comunidades locales mediante el patrocinio de iniciativas provenientes de instituciones y de organizaciones sociales y ambientales.
- Por su dispersión geográfica, la actividad eléctrica genera tasas, tributos e impuestos en los ámbitos local, regional y nacional.

Entre los elementos negativos pueden considerarse los siguientes:

- El impacto paisajístico de las instalaciones, especialmente las de gran tamaño, y los posibles efectos negativos (durante su construcción u operación) sobre las actividades tradicionales, particularmente en el ámbito rural, como ganadería, caza o pesca.
- Los riesgos ambientales, que pueden dar lugar a consecuencias no deseadas para el entorno, como, por ejemplo, vertidos y emisiones inadecuados, o gestión de residuos; situaciones que pudieran llegar a producirse a pesar de las cada vez más exigentes prácticas de operación desarrolladas por el grupo.

Impactos indirectos de la cadena de suministro

El elevado volumen de compras realizado por Iberdrola (información de detalle en el indicador 102-9), tanto de equipos, obras y servicios, como de combustibles, se traduce en un motor de crecimiento para los países donde la compañía está implantada.

Apoyo a emprendedores

Iberdrola viene apoyando el nacimiento y consolidación de nuevos proyectos empresariales, con un conjunto de iniciativas relevantes, destacando en 2017 las siguientes:

- El volumen de compras de Iberdrola, realizadas en España durante 2017, a empresas con menos de 5 años de existencia ha sido de 38 millones euros, lo que supone un claro apoyo al emprendimiento.
- Inclusión de la categoría específica *Generación de empleo y empleo a jóvenes* en el Premio al Proveedor del Año en España: incentivando entre los proveedores el compromiso con el empleo joven y femenino y animándoles a ofrecer oportunidades profesionales de calidad a los jóvenes, lo que sin duda va a repercutir en una mejora de la competitividad e innovación de las empresas y va a permitir retener el talento.
- El programa de capital riesgo de Iberdrola, *Iberdrola Ventures – Perseo*, dotado con 70 millones euros, supone una oportunidad para empresas dedicadas a tecnologías y modelos de negocio innovadores, que aseguren la sostenibilidad del modelo energético.

GRI 204 Prácticas de adquisición

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

La descripción de la cadena de suministro del grupo Iberdrola se puede consultar en el contenido 102-9 del presente informe.

204-1 Gasto correspondiente a proveedores locales

Iberdrola mantiene una estrategia de creación de valor en las regiones en las que opera. El volumen de compras realizado en el año por la compañía se traduce en empleos indirectos en la industria auxiliar y en empresas prestadoras de servicios.

En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de volumen de compras realizado a proveedores locales:

Adquisición o contratación de materiales, equipos, obras y servicios a proveedores locales ²⁶ (%)	2017	2016
España	88	93
Reino Unido	85	69
Estados Unidos	98	98
Brasil	100	100
México	60	66
Otros países	76	N/A
Total	88	84

Pero además de un valor puramente económico, desde un punto de vista sostenible y responsable, Iberdrola tiene un efecto tractor del mercado, motivando al suministrador a mejorar su perfil medioambiental, ético y social mediante acciones que impulsan la excelencia en su gestión, más allá de la calidad técnica y, por tanto, contribuye a que los proveedores sean más competitivos:

²⁶ En función del CIF o Tax Id que tiene adscrito el proveedor, se considera local a aquel que está registrado en los principales países en los que Iberdrola realiza operaciones.

Importe adjudicado a proveedores con sistemas de gestión (%) ²⁷	2017	2016
Importe adjudicado a proveedores clasificados	87,2	89,0
Sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	85,0	86,6
Sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14001 o equivalente)	79,5	82,3
Sistema de gestión de prevención de riesgos certificado (OHSAS 18001 o equivalente)	71,4	79,4

GRI 205 Lucha contra la corrupción

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El firme compromiso del grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se refleja, entre otros, en el *Código ético* del grupo, la *Política para la prevención de delitos* así como en la *Política contra la corrupción y el fraude*, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración.

Como una muestra más de este compromiso, a comienzos de 2017 Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma ISO 37001, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión anti-soborno efectivo, resultando así, la primera empresa española y una de las primeras del mundo en obtener dicho reconocimiento. Esta norma es el estándar internacional que fija los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los mecanismos para combatir las prácticas de soborno en las empresas.

En el marco del Sistema de cumplimiento se desarrollan diversas actividades que persiguen fomentar la actuación de la organización conforme a los más altos estándares de ética y de acuerdo a la normativa vigente. Para el desarrollo de la *Política para la prevención de delitos*, la Sociedad ha implementado, a través de la Unidad de Cumplimiento y demás órganos competentes, un programa específico y eficaz (el *Programa para la prevención de la comisión de delitos*) como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos, que se extiende asimismo a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a las más recientes modificaciones del Código Penal español tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la Sociedad desarrolle sus actividades.

²⁷ Alcance: Proveedores de materiales, equipos, obras y servicios, con pedidos en el año de importe igual o mayor a 400.000 €, que supone más del 92 % del importe total contratado (datos noviembre 2017). No incluye Neoenergía.

En este contexto, este año Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma UNE 19601, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión de *compliance* penal efectivo, resultando así una de las primeras empresas del IBEX 35 en obtenerlo. Esta norma es el estándar nacional de mejores prácticas para prevenir delitos, reducir el riesgo y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la ley.

Además, en 2017 la Unidad de Cumplimiento ha aprobado el *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos* con el objetivo de reforzar los mecanismos específicos ya existentes en las sociedades del grupo para prevenir cualquier actuación que pueda considerarse un acto de corrupción o un soborno en las relaciones con los mencionados terceros.

Adicionalmente como parte del Sistema de cumplimiento, la Unidad de Cumplimiento impulsa el desarrollo y mantenimiento de otras iniciativas para el cumplimiento del *Código ético* y la normativa aplicable en materia de fraude y corrupción, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de ética empresarial y transparencia, difundiendo el principio de “tolerancia cero” frente al fraude y promoviendo mecanismos y actuaciones para prevenir la corrupción y el fraude.

El *Código ético* es la “piedra angular” sobre la que se desarrolla el Sistema de cumplimiento y actúa constantemente como elemento “inspirador” del resto de elementos del mismo, que se reflejan en el siguiente gráfico adjunto:



Estos elementos incluyen: i) la evaluación periódica de riesgos, ii) el desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos y protocolos de actuación de los profesionales del grupo que describen el comportamiento esperado, apropiado y adecuado de los mismos, iii) la elaboración de planes de comunicación, iv) formación para empleados y terceras partes con los que nos relacionamos, v) la monitorización y revisión permanente del Sistema de cumplimiento a través de auditorías internas y externas, y de mecanismos de control y detección como la gestión de los buzones éticos, y vi) el establecimiento de planes de respuesta y reacción ante los casos de conductas o situaciones irregulares o contrarios a la normativa aplicable.

Todas las actividades que se desarrollan en el grupo dentro de este Sistema de cumplimiento, son monitorizadas de forma trimestral por la Unidad a través del *Scorecard global de*

compliance en el que las Direcciones de Cumplimiento de cada sociedad subholding y/o cabecera de negocio reportan trimestralmente, en el marco del *Protocolo general de coordinación, colaboración e información*, la evolución de una serie de indicadores de seguimiento relativos a los principales elementos que conforman los programas de cumplimiento de las respectivas sociedades.

Por último, cabe destacar que en 2015 Iberdrola se adhirió al PACI (*Partnering Against Corruption Initiative*), plataforma a través de la cual líderes pertenecientes al World Economic Forum se comprometen a promover conductas y prácticas de negocio destinadas a la lucha contra la corrupción en sus organizaciones y a trasladar estos compromisos a los terceros con los que se relacionan. En este sentido, Iberdrola es actualmente la única empresa española miembro de esta plataforma.

205-1 Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola es la realización de una evaluación periódica y continuada de riesgos para identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude.

La Unidad de Cumplimiento desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización para los riesgos mencionados en el párrafo anterior, estableciendo mecanismos y herramientas de análisis para recabar la percepción de riesgos de fraude de directivos y profesionales con responsabilidades clave en el grupo, realizando a su vez una labor de seguimiento y monitorización continua de aquellos potenciales factores de exposición al riesgo de corrupción.

En este proceso participan y se analizan tanto las direcciones corporativas de la Sociedad como todos los negocios y países en los que el grupo opera, con la colaboración de las Direcciones de Cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios. Todo ello de acuerdo con unas guías directrices definidas por la Unidad que cada Dirección de Cumplimiento adapta y desarrolla en sus respectivas sociedades de acuerdo con su específico objeto y actividad.

En lo que respecta a 2017, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación basado en cuestionarios de percepción a través del cual se ha involucrado a profesionales responsables de áreas y procesos relevantes en cada una de las sociedades *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo. En concreto, el alcance del análisis realizado ha sido el siguiente:

- 100 % de las sociedades subholding que componen el grupo: Avangrid INC, Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola México, S.A. de C.V., Iberdrola Participaciones, S.A.U., Neoenergía, S.A.²⁸ y Scottish Power LTD así como sus principales negocios: i) Negocio de Redes, ii) Negocio Generación y Clientes y iii) Negocio de Renovables.
- Asimismo, en lo que respecta a las direcciones corporativas del grupo, se han analizado aquellas áreas o direcciones consideradas con mayor potencial riesgo en esta materia. En concreto han participado las siguientes: Compras, Recursos Humanos y Servicios Generales, Financiación y Tesorería, Desarrollo Corporativo, Administración y Control, Relación con Inversores y Comunicación, Innovación, Sostenibilidad y Calidad, Auditoría Interna y Relaciones Internacionales.

²⁸ Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neoenergía, el análisis de riesgos realizado en esta organización ha sido llevado a cabo a partir de una metodología propia.

Para realizar esta evaluación, se facilitan guías y una metodología que permite a los directores de cumplimiento, así como a los responsables de negocios y funciones corporativas, la identificación y evaluación de los riesgos de fraude y corrupción en el grupo, siendo estos últimos los encargados de gestionar los riesgos citados. A partir del análisis de la información recibida, cada Dirección de Cumplimiento elabora su propio mapa de riesgos identificando los principales controles existentes en el grupo para la mitigación de los mismos, y proponen, si procede, acciones de mejora que refuercen la eficacia de dichos controles.

Este análisis se toma como punto de partida para determinar las medidas de prevención y control más efectivas y permitir así una adecuada asignación de recursos y esfuerzos hacia aquellas áreas o factores en los que se ha identificado potencial de mejora. Por lo tanto, esta evaluación representa la herramienta base sobre la cual se desarrollan las distintas actuaciones que se integran en el resto de elementos del Sistema de cumplimiento.

Asimismo, el grupo ha continuado con el desarrollo y refuerzo de su Sistema de cumplimiento, y en particular en el ámbito anticorrupción, poniendo el foco en el análisis y evaluación de terceras partes con las que Iberdrola se relaciona. En este contexto, el grupo cuenta con múltiples controles internos que tratan de mitigar la exposición a este tipo de riesgos de terceros, entre los que destacan:

- a) Proveedores. Como parte del proceso de compras del grupo, se recogen las *Guías de análisis del riesgo de corrupción en proveedores*, cuyo objetivo es facilitar unas pautas para el análisis del riesgo de corrupción asociado a proveedores de equipos, materiales, obras y servicios. Además, entre la documentación adjuntada en las bases de contratación con proveedores se recoge el *Código ético del proveedor*.
- b) Administraciones y funcionarios públicos. En 2017, la Unidad de Cumplimiento aprobó un nuevo *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos*, aplicable en todo el grupo que regula la relación de los empleados con estos Grupos de interés. Dicho protocolo, además de establecer unos principios básicos de actuación a observar por todos los profesionales, establece unos requisitos de información al Área de Cumplimiento como paso previo a la formalización de alguna contratación, acuerdo o convenio con funcionarios o Administraciones Públicas.
- c) Operaciones corporativas. Asimismo, la Unidad aprobó el *Protocolo de operaciones corporativas* con el fin de establecer las actuaciones a desarrollar en materia de riesgos asociados a cumplimiento en caso de fusiones y adquisiciones y demás tipos de operaciones corporativas contempladas en su ámbito de aplicación. Este protocolo contempla la realización de debidas diligencias previas para cualquier operación corporativa que vaya a ser llevada a cabo en el grupo.
- d) Agentes comerciales. En lo que respecta a estas terceras partes, el grupo cuenta con protocolos específicos en aquellas sociedades que contratan agentes comerciales. Igualmente, estos protocolos contemplan la realización de debidas diligencias previas para cualquier contratación con este tipo de terceras partes.
- e) Donaciones, patrocinios y actuaciones de contenido social. En 2016, la Unidad aprobó el *Protocolo para operaciones de contenido social, donaciones y patrocinios* cuyo objeto es evaluar la legitimidad de la entidad beneficiaria de la aportación o patrocinio y regular la información a recabar por la unidad proponente, sin perjuicio de las labores de investigación y análisis específicos adicionales que cada aportación concreta pueda requerir.

Análisis de los aprovisionamientos de suministros generales en países con riesgo de corrupción

Para realizar el análisis de aprovisionamientos en países con riesgo de corrupción, la compañía utiliza el *Índice de corrupción según Transparencia Internacional 2016 (TI CPI 2016)* como fuente para clasificar los países según su nivel de riesgo.

Los volúmenes de compras realizadas, clasificadas por niveles de riesgo de corrupción, se recogen en el cuadro siguiente:

Riesgo de corrupción ²⁹	% de compras suministros generales 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	58
Medio	17
Alto	25

Según el mencionado TI CPI 2016, los países con alto riesgo de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente Brasil y México. Este volumen de compras está directamente relacionado con el esfuerzo inversor que Iberdrola realiza en estos países, donde se han efectuado un 25 % de las inversiones totales del Grupo en 2017.

Asimismo, Iberdrola no ha realizado ninguna compra significativa de suministro general a proveedores ubicados en paraísos fiscales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la compañía para proteger este riesgo se sustentan tanto en la *Política de compras* o en el *Código ético del proveedor*, como en las cláusulas específicas incluidas en las condiciones de contratación que acompañan a los pedidos emitidos.

Análisis de los aprovisionamientos de combustibles en países con riesgo de corrupción

En cuanto a las compras de combustibles, el análisis muestra los siguientes ratios en 2017:

Riesgo de corrupción ³²	% de compras combustibles 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	48
Medio	0
Alto	52

Según el mencionado TI CPI 2016, los países con riesgo alto de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente México y Brasil. Sin embargo, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en estos dos países debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de riesgo alto disminuiría hasta el 14 %.

205-2 Formación y comunicación de las políticas y procedimientos anticorrupción

El desarrollo de planes efectivos de comunicación y formación es uno de los elementos clave con los que cuenta el Sistema de cumplimiento de Iberdrola para la consecución de su objetivo

²⁹ Riesgo bajo: índice país ≥ 60 / Riesgo medio: 59-50 / Riesgo alto: < 50 en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción).

primordial de promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas.

En esta línea, la Unidad de Cumplimiento tiene entre sus principales competencias promover la preparación e implementación de programas adecuados de formación, tanto presencial como *online* o por cualquier otro método que resulte apropiado, para que los profesionales del grupo reciban formación sobre los deberes que impone, principalmente, el *Código ético*, la *Política contra la corrupción y el fraude* y la *Política para la prevención de delitos*.

Dentro de las iniciativas incluidas en dichos planes, destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año:

Formación a los órganos de gobierno

- En 2017, como parte del programa de formación a los consejeros de Iberdrola S.A, se ha llevado a cabo una iniciativa formativa a la totalidad de los miembros que componen este órgano en materia de Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola.

Además, la Unidad de Cumplimiento reporta de forma periódica a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento del periodo, habiendo comparecido un total de cuatro veces ante este órgano en 2017. Entre los aspectos informados caben destacar: *Código ético*, reporte de informes anuales, incidencias relativas al *Reglamento interno de conducta en el mercado de valores*, *Programa de prevención de delitos*, actualización de normativa interna, *scorecard*, resultado de evaluaciones externas así como procesos de integración relevantes en el grupo, etc.

Formación a los empleados del grupo

- Formación y concienciación sobre el *Código ético* y la prevención de sus infracciones. La Unidad, en coordinación con las distintas sociedades *subholding* y/o cabecera de los negocios, desarrolla y actualiza periódicamente programas de formación sobre el *Código ético* y el resto de la normativa aplicable en la materia para todos los profesionales del grupo. Estos programas fomentan el conocimiento de los estándares de actuación exigidos en el grupo y promueven los valores éticos y el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de corrupción y fraude. Se han desarrollado diferentes iniciativas entre las que se encuentran:
 - o Curso *online* sobre el *Código ético*. El lanzamiento de este curso se realiza de forma global en todo el grupo³⁰, con una periodicidad mínima bienal, habiéndose lanzado en 2017 un nuevo curso de refresco, que ha sido realizado por un total de 21.899 empleados, que supone un 80 % sobre el objetivo marcado.

Formación sobre el <i>Código ético</i>	Nº empleados formados	% empleados formados
España	8.276	80%
Reino Unido	2.954	50%
Estados Unidos	6.620	99%
Brasil ³³	3.431	91%
México	618	96%
Perímetro del informe	21.899	80%

³⁰ Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neonergia, esta compañía no fue incluida en el alcance de esta iniciativa, sin embargo, dicha compañía cuenta con una formación propia y específica en la materia.

En lo que respecta a Neoenergía, durante el ejercicio ha contado con un curso online sobre su *Código ético* y temas anti-corrupción disponible para todos sus empleados, que ha sido completado por el 90 % de sus profesionales, lo que supone un total de 6.063 empleados.

- o Sesiones presenciales de formación y concienciación en materia de *Código ético* y normativa anticorrupción, impartidas por los directores de cumplimiento de cada sociedad. Durante 2017, más de 2.000 empleados de las sociedades españolas del grupo han recibido formación presencial dentro de este programa.
- Formación sobre los *Programas de prevención de delitos* aplicable a las sociedades con domicilio social en España. En 2016, la Unidad de Cumplimiento puso a disposición de los profesionales de las sociedades españolas del grupo, una iniciativa de formación *online* sobre esta materia. Durante 2017, este curso online ha estado disponible para las nuevas incorporaciones y ha sido realizado por 269 nuevos profesionales de las sociedades españolas del grupo.
- Formación específica en materia anticorrupción de acuerdo con la normativa en vigor de los países en los que el grupo opera:
 - o En España se ha llevado a cabo una sesión formativa, en colaboración con el bufete de abogados CMS Albiñana & Suárez de Lezo en materia de regulación anticorrupción y más concretamente, en materia de *UK Bribery Act* para aquellos empleados que forman parte del equipo de operaciones de aprovisionamientos de gas de Iberdrola Generación. Un total de 17 empleados han asistido a la formación presencial en esta materia.
 - o En Reino Unido, la compañía imparte periódicamente formación *online* sobre la normativa *UK Bribery Act* y las obligaciones derivadas de la *Anti-bribery and corruption policy (ABC Policy)* y otra normativa relacionada. Este año, esta formación ha sido incluida como un módulo adicional en el curso *online* del *Código ético* donde participaron más de 3.600 empleados. Además, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha impartido formación presencial a mandos intermedios en materia de *Código ético* y anticorrupción, en la que han participado más de 250 profesionales.
 - o En Estados Unidos, el propio curso del *Código ético* incluyó una píldora formativa en materia de anti corrupción, cuya participación ascendió a más de 6.600 empleados. Además, se han impartido cursos de formación presencial a los respectivos Consejos de Administración, en concreto han recibido formación un total de 14 consejeros en Avangrid, Inc. y 8 consejeros de Avangrid Networks, Inc. sobre la normativa americana *Foreign Corruption Practice Act*.
 - o En México, además de la formación *online* del *Código ético*, la cual recoge aspectos que fomentan la lucha contra la corrupción, a lo largo de 2017, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha desarrollado sesiones formativas presenciales sobre aspectos clave de ética y el cumplimiento. A través de esta formación han participado 389 profesionales.
 - o De la misma manera, en Brasil, en adición a la formación *online* del *Código ético*, cuyo alcance ha sido la totalidad de los empleados de Elektro, en el año 2017, la Dirección de Cumplimiento de la sociedad ha participado en el evento para líderes sobre la estrategia de la sociedad para resaltar cual es el papel de los directivos en el Sistema de cumplimiento. A este evento asistieron un total de 200 profesionales.

205-3 Incidentes de corrupción

La compañía no ha sido informada, ni a través de los buzones éticos establecidos, ni a través de los cauces legales correspondientes a través de sus Servicios Jurídicos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el período de reporte. Tampoco se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo.

Durante el año 2017, el Banco Europeo de Inversiones (el "BEI"), Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. e Iberdrola S.A. (en su condición de titular de la totalidad del capital social de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U., a través de la *subholding* Iberdrola Participaciones, S.A.U.) han suscrito un "*settlement agreement*" (el "Acuerdo"), en el marco del procedimiento de investigación llevado a cabo por el BEI en relación con el proyecto Riga TEC-2 de reconstrucción de una central térmica en Riga (Letonia), que fue adjudicado a Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. el 8 de diciembre de 2005 y financiado por esta institución.

El Acuerdo contempla que Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. no podrá participar en proyectos financiados por el BEI por un período de un año (prorrogable por seis meses adicionales si dicha compañía no cumple determinadas condiciones), y asume el compromiso de desarrollar, financiar e implementar un programa específico de patrocinio, que consiste en un abanico de actuaciones y medidas en favor de la lucha contra la corrupción y el fraude, que se desarrollará durante un período de cuatro años desde la suscripción del Acuerdo.

En la misma línea, el Acuerdo incluye una obligación de cooperar con el BEI y asistirle estrechamente en la investigación de conductas prohibidas en los proyectos financiados por la institución, y de intercambiar con el BEI sus mejores prácticas en materia de cumplimiento.

GRI 206 Competencia desleal

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En aplicación del *Código ético*, el grupo se compromete a competir en los mercados de forma leal y a no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Asimismo se compromete a obtener información de forma legal, a impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios, y a favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, como se recoge en la *Política general de responsabilidad social corporativa* del grupo.

En relación con lo anterior, en concreto, de conformidad con lo dispuesto en la *Política contra la corrupción y el fraude*, las sociedades del grupo promueven un entorno de transparencia, manteniendo los canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo para las denuncias de irregularidades financieras o contables y los Buzones éticos, que permiten a los profesionales del grupo, a los proveedores y a los accionistas de la Sociedad comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento

del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión por algún profesional del grupo de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético*.

A nivel país, cada una de las sociedades *subholding* vela por el estricto cumplimiento de la normativa de separación de actividades. En muchas jurisdicciones, como en el caso de España, en el que resulta de aplicación el *Código de separación de actividades de las sociedades del grupo Iberdrola España*, la normativa interna aplicable va más allá de lo exigido por la ley, reforzando significativamente las medidas para impedir cualquier práctica de competencia desleal derivada de la falta de separación entre los negocios liberalizados y los regulados.

Además, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con controles específicos para evitar cualquier tipo de práctica de competencia desleal, en particular, en ámbitos como las campañas publicitarias a particulares o la manipulación de los precios.

En España, la sociedad cabecera del negocio de generación tiene acceso a Autocontrol, organismo privado que trabaja por una publicidad veraz, legal, honesta y leal, que entre sus actividades presta un servicio de consulta previa que asesora sobre la corrección ética y legal de las campañas antes de su emisión. Además, tiene implementados procesos internos para garantizar el cumplimiento del *Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía*, y su normativa de desarrollo, que establece normas que prohíben las prácticas abusivas que afectan a los mercados mayoristas de la energía. En las demás jurisdicciones, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con políticas y normas internas equivalentes.

En la aplicación práctica de la legislación vigente, la propia complejidad de la misma podría dar lugar a interpretaciones que no fueran compartidas por otros agentes del mercado o por la propia autoridad regulatoria, generándose situaciones, como las descritas en el apartado 206-1, que requieren la intervención de los órganos judiciales competentes.

206-1 Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

A continuación se describen los casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia que se han registrado en el grupo Iberdrola:

En España, en 2010, Céntrica Energía, S.L. ("Céntrica") formuló demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1, de Bilbao, por la que reclamaba 11.900.000 euros por unos pretendidos daños y perjuicios, en base a la sanción anterior impuesta por la CNC, por un supuesto abuso de posición de dominio, por no haber permitido el acceso masivo a la base de datos de puntos de suministro. Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. se opuso a esta demanda por prescripción de la acción, y en todo caso, por haber cumplido rigurosamente con la normativa sectorial vigente y con el criterio establecido por la Comisión Nacional de Energía (o CNE) desde 2002 en esta materia. En julio de 2010 se dictó sentencia favorable a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que estimó la prescripción. Recurrida de contrario esta sentencia en apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya, en julio de 2011 se dictó nueva sentencia confirmatoria de la anterior. Sin embargo, Céntrica Energía interpuso recurso de casación ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo que dictó sentencia en septiembre de 2013, estimatoria de dicho recurso, rechazando la concurrencia del supuesto de prescripción de la acción y disponiendo que volvieran las actuaciones a la Audiencia Provincial de Vizcaya para resolución sobre el fondo del asunto. Como consecuencia de lo anterior, la Audiencia Provincial dictó

sentencia, en marzo de 2014, desestimando íntegramente la demanda promovida por Céntrica Energía, S.L., entrando a resolver sobre el fondo del asunto y argumentando, entre otras cosas, que no ha quedado acreditada la relación causal entre la conducta seguida por la sociedad distribuidora y los daños que se reclaman de contrario. Céntrica interpuso en mayo de 2014 recurso de casación contra la citada sentencia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Con fecha 6 de julio de 2017 el Tribunal Supremo dicta Sentencia desestimatoria del recurso de casación, con imposición de las costas a la parte recurrente. El asunto queda así definitivamente cerrado.

Por otra parte, continúa tramitándose el procedimiento previsto en el artículo 88, apartado 2, del *Tratado CE* abierto por la Comisión Europea contra España (Ayuda Estatal C3/2007) en relación con la posibilidad de que el sistema de tarifas reguladas de electricidad pueda ser considerado como ayuda estatal prohibida por el Tratado de la que serían beneficiarios, por un lado las empresas consumidoras finales y, por el otro, los distribuidores de electricidad. En dicho procedimiento, instado tras denuncia de las entidades Céntrica, P.L.C. y Céntrica Energía, S.L., se presentaron sendos escritos de observaciones tanto de Unesa, como de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., centrándose la defensa en el carácter absolutamente regulado de la actividad de distribución eléctrica en España y en la inexistencia de ventaja alguna para los distribuidores en relación con los comercializadores libres de electricidad, en definitiva considerando la no concurrencia de ayuda estatal prohibida a favor de los primeros. En este expediente, que se circunscribe únicamente al ejercicio 2005, se espera un resultado definitivo favorable que declare la inexistencia de ayudas ilegales en lo que a las empresas distribuidoras de electricidad se refiere.

Además de las denuncias ante la CE, Céntrica ha interpuesto diversos recursos solicitando la nulidad de las disposiciones tarifarias nacionales que reconocen los déficits de las actividades reguladas en la medida que en ellas no se reconocen déficits similares a la actividad de comercialización. Tanto el Tribunal Supremo como la Audiencia Nacional han acordado aplazar los señalamientos para votación y fallo de los citados recursos, hasta conocer la resolución de la Comisión Europea que ponga término al procedimiento sobre Ayuda Estatal C 3/2007, incoado a raíz de la denuncia de Céntrica.

Por otro lado, en 2012 fue notificada la resolución sancionadora del expediente S/0213/10 de la Comisión Nacional de la Competencia, que impone solidariamente a Iberdrola, S.A., Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. una sanción de 10.685.000 euros por una infracción grave de falseamiento de la competencia por actos desleales consistente en el traspaso de contratos desde la comercializadora de último recurso a la comercializadora libre, sin recabar el consentimiento expreso del consumidor exigido por la normativa sectorial. En 2013 fue notificada la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por las tres sociedades frente a la resolución sancionadora. En 2013 se presentó el escrito de casación frente a la sentencia desestimatoria y el 3 de febrero de 2017 se dictó la sentencia resolutoria del recurso de casación, por la que el Tribunal Supremo anuló la resolución sancionadora y redujo a la cifra de 5.342.500 euros la sanción, por infracción del principio de proporcionalidad, sin imposición de costas en primera instancia ante la Audiencia Nacional, ni en casación ante el Tribunal Supremo.

Por otro lado en Estados Unidos, se ha recibido una demanda colectiva en relación con el Servicio de Transporte de Gas LDC en la Transmisión de Gas Algonquin (AGT). El 16 de noviembre de 2017, una Demanda colectiva (Breiding et al., contra Eversource y Avangrid) fue presentada en el Tribunal de Distrito de Massachusetts en nombre y representación de los clientes de Nueva Inglaterra contra la compañía y Eversource, alegando que determinadas de sus subsidiarias, que utilizan el servicio de transporte de gas provisto por Algonquin Transmisión de Gas (AGT), que para Avangrid serían SCG y CNG, participan en prácticas de

programación de capacidad de gasoducto de AGT que resultaron en el aumento artificial de precios de la electricidad en Nueva Inglaterra. Los demandantes reclamaron bajo la Ley de Antimonopolio Federal y Estatal, de Competencia Desleal, de Protección del Consumidor, así como bajo la *Ley común de enriquecimiento injusto*. Reclaman daños y perjuicios, devolución, restitución, medidas cautelares y gastos de defensa jurídica. La compañía está revisando la Demanda y se defenderá enérgicamente en contra de dichas alegaciones.

Tal y como ya hizo público la compañía en la Due Diligence call y en su Formulario 10-Q del tercer trimestre, los reguladores de Connecticut iniciaron un procedimiento para revisar la cartera de suministro de gas, las estrategias de activos y las prácticas de las tres compañías distribuidoras locales. Adicionalmente, la FERC y la Comisión Estatal de Massachusetts están revisando el asunto. SCG y CNG están obligados a proveer un servicio de gas natural seguro y confiable a sus clientes. SCG y CNG reservan y nominan / programan la capacidad de gasoducto para proteger a sus clientes contra interrupciones, incluso durante condiciones climáticas extremas e impredecibles. Estas compañías operan en Connecticut, donde están obligadas a servir como el "proveedor de último recurso" para los clientes minoristas, comerciales e industriales de gas natural interconectados a las compañías de distribución de gas. Al proporcionar servicio a los clientes, Avangrid busca cumplir con todos los requisitos reglamentarios, tanto estatales como federales.

En el resto de sociedades del grupo Iberdrola no se han registrado casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia.

B. Aspectos específicos del sector eléctrico

Disponibilidad y fiabilidad Eficiencia del sistema

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

España

La función de planificación de la generación en España recae en la Administración y tiene carácter indicativo, ya que los agentes toman las decisiones de inversión en un entorno liberalizado.

El análisis de la fiabilidad del suministro eléctrico en el corto plazo es una función que recae en el Operador del Sistema, quien realiza periódicamente estudios de diferentes escenarios de operación para comprobar la robustez del sistema. Iberdrola contribuye de forma significativa a aumentar la fiabilidad en la operación del sistema proporcionando gran flexibilidad mediante la capacidad de generación hidroeléctrica así como con un pionero centro de control de la energía renovable.

El Negocio de Redes contribuye igualmente a garantizar la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas, mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable. Es de destacar el gran despliegue de contadores inteligentes en la red eléctrica que cuenta ya con más de 10 millones instalados, lo que supone una modernización del 97% del parque de contadores de la compañía en España. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Reino Unido

Gran parte del parque generador de Reino Unido está llegando al final de su vida útil y el Gobierno está definiendo una política energética y una regulación que haga posible su renovación sin poner en peligro la seguridad de suministro. Así, se vienen realizando subastas de capacidad, en las que el Gobierno calcula la cantidad de potencia a demandar, según su objetivo de fiabilidad para el sistema, y los agentes ofertan sus instalaciones hasta cubrir dicho requerimiento de capacidad. En febrero de 2018 tuvo lugar la cuarta subasta de largo plazo T-4 en la que participaron tanto centrales existentes como nuevos proyectos. Iberdrola está desarrollando nuevos proyectos en las tecnologías que protagonizan la política del Gobierno en la próxima década: eólica marina y ciclos combinados.

En el ámbito de las redes eléctricas de transporte, la actividad se gestiona de acuerdo al esquema RIIO-T1 para el período 2013-2021. En este período se contemplan importantes inversiones que tienen un doble objetivo: por un lado, incrementar la capacidad de transporte en las interconexiones Escocia-Inglaterra, y por otro, posibilitar la evacuación de energía de todas las instalaciones de renovables previstas a corto y medio plazo. Ambos objetivos permitirán garantizar un servicio fiable y de calidad para los próximos años.

En cuanto a las redes eléctricas de distribución, se garantiza la fiabilidad mediante estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender las nuevas demandas y renovar las instalaciones más antiguas, todo ello gestionado de acuerdo al esquema RIIO-ED1 para el periodo 2015-2023. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Estados Unidos

En este país, Iberdrola se encuentra entre los productores líderes en energía eólica. La construcción de un nuevo corredor de transporte de electricidad desde Canadá a Estados Unidos, a través del estado de Maine, es un elemento que permite integrar la creciente producción eólica, mejorando la estabilidad de la red y la fiabilidad de ambos sistemas eléctricos.

Las empresas norteamericanas del grupo actúan de acuerdo con la normativa de los estados en los que operan. En el estado de Nueva York, las empresas participan en las actividades de planificación a través de los organismos oficiales, asegurando que en el corto y en el largo plazo pueden atender la demanda en condiciones adecuadas de fiabilidad y seguridad.

El Operador del Sistema (ISO) opera dentro de los márgenes de fiabilidad establecidos por los organismos *North American Electric Reliability Council*, *Northeast Power Coordinating Council*, y *New York State Reliability Council* (NYSRC). NYSRC establece el margen de reserva instalado, así como el nivel de capacidad de generación necesaria, de forma que la pérdida de carga en la zona de control de Nueva York no sea superior a un día en diez años. En Nueva Inglaterra, ISO-NE establece los requisitos de capacidad instalada (ICR) utilizando criterios similares.

En el estado de Maine, las empresas de transporte y distribución no tienen competencias en la planificación energética, colaborando con los organismos oficiales en los aspectos operativos que los mismos requieren. En cualquier caso, las distribuidoras eléctricas garantizan la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable.

Brasil y México

Las empresas del grupo en Brasil gestionan zonas importantes de distribución eléctrica y centrales de producción eléctrica. Se está en estrecha colaboración con las Administraciones Públicas para desarrollar sistemas que faciliten el cumplimiento de la planificación energética, alcanzándose el deseado equilibrio entre recursos disponibles y calidad y fiabilidad del suministro eléctrico.

El Negocio de Redes de Iberdrola contribuye a garantizar la fiabilidad del suministro eléctrico acometiendo inversiones para atender el rápido aumento de la demanda o consumo eléctrico de las zonas en que distribuye, garantizando una red más operativa y fiable. También se

invierte en proyectos de transporte de electricidad que fomentarán la robustez al mejorar la vertebración del sistema.

Las empresas del grupo en estos países también están participando en el desarrollo del parque de generación (energías térmica, hidroeléctrica, eólica y fotovoltaica).

Combustibles

Un elemento clave para gestionar la disponibilidad del servicio eléctrico es el aprovisionamiento de los combustibles necesarios. Iberdrola se asegura una cartera global de contratos, de gas y carbón, flexible y con orígenes geográficos diversificados. A ello hay que sumar un suministro de combustible nuclear estable, de largo plazo y bajo riesgo.

El riesgo de coste de combustibles se gestiona usando contratos financieros que fijan el precio del combustible en un momento determinado, permitiendo reducir riesgos y asegurar el margen de las ventas a plazo realizadas. Estos contratos financieros se usan principalmente para fijar el coste del carbón y el coste del gas asociado a los contratos de largo plazo. También se utilizan derivados para cubrir el coste en euros del combustible ya que, en la mayoría de los casos, las compras físicas se realizan en dólares estadounidenses.

EU10 Capacidad programada frente a demanda prevista de electricidad a largo plazo

En los países en los que operan, las empresas del grupo Iberdrola no tienen una responsabilidad directa sobre los procesos de planificación eléctrica de la capacidad productiva a largo plazo, de los sistemas eléctricos correspondientes.

Las Administraciones Públicas realizan los estudios necesarios para anticipar las necesidades a largo plazo del sistema eléctrico respectivo, y las empresas de Iberdrola actúan como agentes del mercado, adoptando las decisiones de inversión que encajan en su planificación empresarial.

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

La eficiencia de las instalaciones de generación térmica de Iberdrola se indica en el cuadro siguiente:

Eficiencia térmica media ³¹ en instalaciones de generación (%)	2017	2016
Ciclos combinados	53,57	51,82
Térmicas convencionales	34,38	33,00
Cogeneración	53,81	56,14
Perímetro del informe	52,76	51,08

Los ciclos combinados representan el 62 % de la producción térmica³² del grupo, tal como se deriva de la información reportada en el contenido EU2 del presente informe.

La información de la eficiencia térmica en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria.

³¹ Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.

³² Incluye la generación nuclear.

EU12 Pérdidas de transporte y distribución

Pérdidas de las redes de transporte y distribución (%)	2017	2016
Transporte		
Reino Unido	2,12	1,13
Estados Unidos	2,67	2,66
Distribución		
España	6,70	6,89
Reino Unido	6,32	6,22
Estados Unidos	3,59	4,79
Brasil ³³	12,24	12,46

Anualmente se llevan a cabo programas de reducción de pérdidas, en todas las regiones, para proporcionar a la red de suministro una mayor fiabilidad y disponibilidad, lo que ha permitido reducir o, al menos, mantener en la mayoría de los casos el nivel de pérdidas. Las medidas tomadas se identifican en el contenido 302-4 Reducción del consumo energético.

Gestión de la demanda

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En el ámbito de los programas de gestión de la demanda, el principal objetivo de Iberdrola es impulsar la eficiencia energética y el uso inteligente de las redes eléctricas activas, para así contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores y, consecuentemente, reducir las emisiones de CO₂ y contribuir a la lucha contra el cambio climático. La tipología de acciones incluye la información, la formación y el suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos. Iberdrola realiza acciones de gestión de la demanda en todas sus áreas geográficas y para sus diferentes tipos de clientes. Las peculiaridades más significativas de este tipo de programas, en cada mercado, son:

España y Portugal

Iberdrola comercializa una amplia gama de productos y servicios que favorecen la eficiencia, el ahorro energético y el cuidado del medio ambiente:

- Eficiencia energética: baterías de condensadores, sistemas de climatización e iluminación eficientes, baterías de condensadores, sistemas domóticos y otras soluciones.
- Instalaciones de energías renovables: energía solar fotovoltaica.
- Gestión integral de suministros energéticos.
- Movilidad eléctrica.

³³ Todas las redes del grupo Iberdrola en Brasil han sido calificadas como de distribución.

Durante 2017, más de 800.000 clientes se han beneficiado de productos y servicios que incrementan la eficiencia energética.

Es de destacar que en 2017 se han lanzado el producto *Riego inteligente*, que permite programar y controlar el riego de manera más eficiente en el ámbito residencial. Este producto complementa a otros lanzados otros años, como termostatos inteligentes, medidores eléctricos capaces de desagregar el consumo de los principales electrodomésticos, etc.

En los sectores industrial y comercial, se están llevando a cabo iniciativas para diagnosticar y proponer medidas para el ahorro y la eficiencia energética, como por ejemplo, iluminación eficiente, climatización eficiente, etc.

Asimismo, Iberdrola ha comenzado el desarrollo de 2 programas de eficiencia energética que se aprobaron en el *Plan de promoción de la eficiencia en el consumo de energía* (PPEC 2017-2018) de Portugal, con previsión de que se cierren en 2018.

También se realizan múltiples acciones de información para la promoción de la eficiencia energética a través de la web, campañas, facturas a clientes, etc.

Reino Unido

En el segmento de clientes residenciales, ScottishPower está participando en el *Programa ECO (Energy Company Obligation)*, impulsado por la Administración británica, cuyo objetivo es reducir las emisiones de CO₂ y los costes de calefacción. Además, proporciona servicios de asesoramiento energético y apoyo a través de diferentes canales.

Los proyectos de la compañía en el área de clientes comerciales e industriales están orientados al ahorro energético, reducción de costes, y las emisiones de CO₂. Entre ellos pueden destacar algunos para la gestión de la conectividad en edificios, o auditorías para la identificación de medidas de ahorro energético de bajo coste y fácilmente aplicables.

Adicionalmente, se ha continuado con el desarrollo de los productos de Respuesta de la Demanda (DSR), para generar oportunidades de negocio e través de la gestión del consumo propio de energía, en función de los requisitos de red.

Estados Unidos

En Maine, los programas de gestión de la demanda residenciales son desarrollados por la *Efficiency Maine Trust*, en lugar de por las empresas eléctricas directamente. Asimismo, el *New York Public Service Commission*, define los objetivos para el estado de Nueva York. En ambos casos se han definido tanto los objetivos como los alcances para el período 2016-2018. Por otra parte, hay que destacar que los programas de eficiencia energética de Massachusetts han alcanzado el número 1 del ranking de la American Council for an Energy-Efficient Economy, por sexto año consecutivo destacando sobre todo el programa *Home Energy Solutions*, para la reducción del consumo energético total de las viviendas acogidas al mismo.

Brasil

Las empresas del grupo Neoenergía desarrollan diferentes programas de eficiencia energética para clientes residenciales. Por ejemplo, un programa dirigido a clientes de baja renta y enfocado al cambio de lámparas incandescentes por led, frigoríficos antiguos por otros más eficientes, etc. Otro programa está dirigido a la mejora medioambiental, y consiste en el cambio de residuos sólidos urbanos por créditos financieros en la factura eléctrica de los clientes, para

así ayudar en la concienciación acerca del reciclaje y del cuidado del entorno. También existe un programa para la formación en el uso eficiente y seguro de la energía de educadores, alumnos y población en general.

En el sector institucional, Neoenergía ha llevado a cabo diversos proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de luminarias poco eficientes, y la generación de energía solar.

Investigación y desarrollo

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Bajo una estrategia clara, recogida en el *Plan de innovación 2015-2017* y que continúa en el nuevo *Plan de innovación 2018-2020*, la innovación es la principal herramienta de Iberdrola para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía, en base a:

- Tecnologías disruptivas, que buscan la eficiencia, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, y optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos.
- Digitalización y automatización en todos los negocios y procesos, para crear valor en la gestión del ciclo de vida de los activos, la optimización y la agregación de la red y el diseño de servicios integrados para un cliente digital.
- Innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores. La compañía es pionera en el impulso de la innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores.
- Cultura de innovación y talento. Iberdrola fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción del talento y la promoción del espíritu emprendedor. Destacan en este ámbito el proyecto *Accelerator*, que apuesta por el talento interno de sus empleados para reflexionar sobre las claves para convertir a la compañía en la “*utility del futuro*”, y el lanzamiento del *Programa de Universidades de Iberdrola*, que agrupa todas las actividades con el mundo académico.

Gracias a los esfuerzos humanos y económicos (246 millones de euros en 2017) destinados a I+D+i, Iberdrola se encuentra a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector energético.

Se destacan, a continuación, algunas de las iniciativas innovadoras, clasificadas según grandes áreas:

Energías renovables

Durante 2017 han continuado los proyectos de I+D+i dedicados especialmente al desarrollo de soluciones para la mejora de la eficiencia energética, la integración de energías renovables y el desarrollo de nuevos diseños o procesos de construcción: proyectos como *ROMEO*, coordinado por Iberdrola, que persigue la detección temprana de fallos mediante las técnicas

de *big data*, el proyecto *ESS2Wind* para el análisis de sistemas de almacenamiento asociados a parques eólicos, y la instalación de la subestación *Andalucía* en el parque eólico marino de Wikinger, con un diseño innovador.

Tecnologías de generación limpia

Durante 2017, los esfuerzos en el área de generación se han centrado en la flexibilidad y la eficiencia operativa, el respeto por el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones:

- **Flexibilidad, eficiencia operativa y seguridad de las instalaciones:** Se ha ejecutado con éxito el proyecto *Prexes*, con el desarrollo de un modelo de predicción de la expansión en estructuras hidráulicas de hormigón. Respecto a la seguridad de las instalaciones, ha continuado operativo el proyecto *Vidagen*, para el diseño y desarrollo de una herramienta para la gestión de vida de los equipos a presión.

En el área nuclear destacan los proyectos *Filtronuc* y *OPD*. El primero, finalizado en 2017, ha desarrollado un nuevo sistema de venteo filtrado para maximizar el rendimiento sin perjudicar la seguridad del sistema. El proyecto *OPD*, persigue el desarrollo de un sistema de detección de fase abierta en la alimentación de arranque de centrales nucleares.

- **Medio ambiente:** Iberdrola ha finalizado el proyecto denominado *CO₂Formare*, enfocado en los sistemas de refrigeración de las centrales para la reducción de su impacto ambiental, mediante el cual se ha desarrollado y validado una solución al problema del *macrofouling* en dichos sistemas.

Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial, para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Desde Iberdrola se trabaja de modo continuo en el desarrollo de nuevos productos y servicios, destacando la *App de clientes*, con mejoras de rendimiento y rediseño de la aplicación, lanzada en 2017 para Android y con fecha prevista en 2018 para iPhone, y *Riego inteligente*, que permite programar y controlar de forma más eficiente el riego dentro del ámbito residencial.

Redes inteligentes

La actividad de I+D+i de distribución de energía eléctrica en el grupo se centra en optimizar la red de distribución, con especial atención al desarrollo de las redes inteligentes, con diferentes proyectos en todos los países donde distribuye electricidad.

En Europa, ha concluido el proyecto *UpGrid*, con el que ha conseguido reforzar su capacidad como integrador de demanda activa y generación distribuida en baja tensión. También se ha comenzado el proyecto *ASSURED* para desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada. Iberdrola también participa en el proyecto *INTENSIS44EU*, donde busca un nuevo enfoque en el campo de la red inteligente y el almacenamiento de energía.

En Reino Unido se están desarrollando los proyectos *Fusion* y *LV Engine*, dirigidos a la optimización de las redes de baja tensión, *FITNESS* con el que se continúa desarrollando soluciones sostenibles para el despliegue de una nueva red inteligente, y *Asses Late*, para analizar los impactos futuros en la red de generación distribuida.

En Brasil, se están realizando proyectos de innovación para el desarrollo de redes inteligentes, como *Bid Monitor*, que persigue el desarrollo de un sistema de apoyo para la toma de

decisiones en ventas de electricidad, y *Cidade Inteligente*, para la implantación de un modelo de referencia urbana basado en redes inteligentes.

En Estados Unidos, destacan las iniciativas incluidas en el programa *Energy Smart Community*, para conectar de forma eficiente a consumidores, comunidad y mercado de recursos energéticos distribuidos. Además, destacan en el estado de Nueva York, los proyectos *Energy Marketplace* para facilitar las transacciones entre proveedores de generación distribuida y clientes, y *Flexible Interconnect Capacity Solution*, que persigue definir modos menos costosos y más rápidos de conexión de grandes recursos energéticos distribuidos.

En Catar, Iberdrola cuenta con un centro tecnológico de I+D+i sobre redes inteligentes, donde se continúan desarrollando proyectos en esta área.

Iberdrola Ventures – Perseo

Iberdrola Ventures - Perseo es el programa de capital riesgo corporativo de Iberdrola, dotado con 70 millones de euros y que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de *start-ups* y emprendedores en el sector eléctrico. Desde su creación en 2008, se han invertido, a través del programa, más de 50 millones de euros en *start-ups* que desarrollan tecnologías y nuevos negocios en el sector energético a nivel mundial. Entre las principales actividades de 2017 cabe destacar:

- Entrada en el capital de la empresa estadounidense *Innowatts*, enfocada al desarrollo de soluciones de Inteligencia Artificial para el sector eléctrico.
- Dentro del área de inversión social, cabe destacar la inversión en la empresa *Ilumexico*, dedicada a la electrificación en áreas rurales de México. Es la segunda inversión en proyectos de alto impacto social de Perseo, y está enmarcada dentro del programa *Electricidad para todos* de Iberdrola.

En el apartado [Innovación](#) de la web corporativa se puede encontrar más información sobre los proyectos de I+D+i en los que participa Iberdrola.

Desmantelamiento de centrales nucleares

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El desmantelamiento de las centrales nucleares en España es competencia de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (en adelante “Enresa”) desde 1984. Esta empresa, de titularidad pública, también se ocupa de la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado.

Enresa elabora el *Plan general de residuos radiactivos* (PGRR), que constituye el documento básico donde se recogen las estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos del desmantelamiento de centrales nucleares y gestión de residuos radiactivos y combustible gastado. Este plan, que también incluye el estudio económico-

financiero correspondiente a dichas actuaciones, lo envía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) cada 4 años o cuando dicho ministerio lo requiera, para su aprobación.

Para financiar las actividades del PGRR se crea un fondo, que es gestionado por Enresa. En dicho fondo se encuentran las provisiones para el desmantelamiento de las centrales nucleares.

Iberdrola, como empresa propietaria parcial o totalmente de 7 reactores nucleares, realiza aportaciones al fondo para el desmantelamiento de centrales nucleares mediante una tasa, que es calculada por Enresa y aprobada por el gobierno, de forma que cubra todos los gastos de gestión de residuos radioactivos, combustible gastado y desmantelamiento de dichas centrales.

Adicionalmente, Iberdrola mantiene una provisión para cubrir la etapa de pre-desmantelamiento de sus centrales nucleares. Se entiende como pre-desmantelamiento el periodo que transcurre entre la parada definitiva de la planta y el momento en que la titularidad de dicha planta pasa a Enresa para que comience el desmantelamiento. Es un periodo estimado de 3 años, durante el cual se ha de retirar todo el combustible gastado, tanto el del reactor como el de la piscina, y acondicionarlo en contenedores.

Nuclenor, S.A., empresa en la que Iberdrola participa al 50 %, constituyó una provisión para el pre-desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, con la que se ha comenzado a hacer frente a los gastos una vez que ha finalizado la explotación comercial de la central.

C.

Aspectos específicos del grupo Iberdrola

Costes del suministro

Enfoque de gestión

El coste del suministro eléctrico y la transición energética están tomando un mayor protagonismo en la agenda política y social. El principal reto es el de conciliar un suministro seguro y ambientalmente respetuoso, con el uso de energías renovables, y unos precios competitivos y asumibles por la sociedad en su conjunto.

El sector eléctrico, por su naturaleza de servicio básico para la sociedad, está ampliamente regulado en los diferentes países en los que Iberdrola desarrolla sus actividades, con diferentes grados de liberalización en alguna de ellas. En estos países, los temas que son objeto de debate y las actuaciones regulatorias más relevantes que se están desarrollando actualmente se describen a continuación:

Unión Europea

- La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía y la Comisión Europea confirman, en estudios publicados en 2016 sobre los precios de la electricidad, que los impuestos y los componentes asociados a políticas energéticas y medioambientales son los que más han crecido, llegando a suponer la mitad de la factura en países como España. Este incremento de los costes asociados a políticas energéticas y medioambientales se deben fundamentalmente a que el sector eléctrico es el único que soporta económicamente el objetivo del desarrollo de energías renovables impuesto por la Unión Europea. Un suministro eléctrico competitivo requiere eliminar los componentes de coste ajenos al propio servicio, y la cobertura de estos vía impuestos generales o a través de todas las energías contaminantes.
- La estrategia de la Unión de la Energía lanzada en 2015 y concretada en propuestas legislativas como el “paquete” *Energía Limpia para todos los Europeos* (2016), responde a la necesidad de cumplir la agenda de medio ambiente a 2030 (reducción del 40 % de las emisiones GEI, incremento del 27 % en las renovables, y mejora de la eficiencia energética del 30 %), velando por la seguridad del suministro, por la competitividad de la industria europea y permitiendo precios asequibles para los ciudadanos europeos.

España

- El precio del suministro eléctrico en España es inferior a la media europea. Y es así a pesar de que menos de la mitad de los costes del suministro están relacionados directamente con la prestación del servicio. El resto son costes derivados del cumplimiento de objetivos de política energética (apoyos a las energías renovables y cogeneración) y sociales (subvenciones a la electricidad en territorios no peninsulares, recuperación de los déficits tarifarios de años anteriores,...).
- Iberdrola ha establecido un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad* con el fin de asegurar el suministro energético a ciudadanos económicamente desfavorecidos. Son aquellos suministros acogidos al bono social, por ser pensionistas, o por tener a todos los miembros de la unidad familiar en

situación de desempleo. Además, Iberdrola está impulsando desde 2015 la firma de convenios con diversas entidades públicas y ONG, en consonancia con su propósito de proteger a clientes que no pueden pagar sus facturas de gas y electricidad. El 100 % de los clientes domésticos de Iberdrola residen en una localidad protegida por algún convenio.

Reino Unido

- El debate sobre los precios se centra en las tarifas variables estándar (SVT, que aplican solamente a los clientes que no han tomado una decisión explícita de contratación) más altas: reducir el número de personas con SVT y sus desventajas. Iberdrola tiene la proporción de SVT más baja de los grandes proveedores suministrados.
- Aunque el Gobierno sigue centrado en minimizar los costes que controla, ha mantenido las subastas de capacidad, el precio mínimo del CO₂ y ha anunciado la próxima subasta de Contratos por Diferencias.

Estados Unidos

- El año 2017 se ha visto marcado por la aprobación de la Reforma Fiscal: bajada del impuesto de sociedades, eliminación de la Tasa Alternativa Mínima, etc. Esta reforma no incluye ningún capítulo dedicado a las energías, por lo que los créditos fiscales a las renovables (PTC/ITC) continúan vigentes tal y como se establecieron en 2015.
- El Departamento de Energía (DOE) propone la revocación del *Clean Power Plan* sin definir sus planes sobre una futura normativa que regule las emisiones.
- En 2017 se publicó un informe del DOE sobre fiabilidad del sistema cuya principal conclusión es que la disminución de potencia instalada de base de carbón y nuclear es consecuencia, en mayor medida, del bajo precio del gas natural y no de la competencia de las tecnologías renovables.
- Las revisiones de tarifas denotan una presión de los reguladores por limitar los retornos sobre el capital manteniendo exigencias de inversión derivadas de la mejora de infraestructuras de red.
- El desarrollo de redes inteligentes, la rápida reposición del suministro ante fenómenos meteorológicos extremos, las nuevas regulaciones de EPA y la integración de nuevas fuentes energéticas, requieren grandes inversiones, lo que a veces entra en conflicto con el objetivo de reducir tarifas finales.

México

- En el año 2014 se inició una reforma energética, siendo uno de sus claros objetivos mejorar la competencia y reducir las tarifas eléctricas del consumidor final.
- Con la apertura de la generación de energía eléctrica a la inversión privada, los objetivos de generación renovable y otras medidas, como subastas de compra de certificados de energía limpia, la reforma está incentivando la competencia para la diversificación de la matriz energética y la disminución en costes de generación.
- En noviembre de 2017 la CRE publicó la nueva metodología de cálculo para la tarifa regulada para el suministro básico, que pasa a ser aditiva y reflejar los costes del sistema. Su implementación será progresiva durante los primeros meses de 2018, excepto para el consumo doméstico que permanece con la metodología antigua indefinidamente.

Brasil

- El año 2017 ha estado marcado por una posición de sobrecontratación de energía por parte de las distribuidoras, ocasionado por la reducción del consumo derivado de la crisis económica, migración de consumidores al mercado libre sin posibilidad de que las distribuidoras pudieran reducir los contratos y asignación de contratos por un montante superior al necesario. Los órganos reguladores y el Gobierno han aprobado un conjunto de medidas que han solucionado este riesgo de las distribuidoras.

Como operador eléctrico en estos países, Iberdrola mantiene un espíritu de colaboración con los reguladores de los sistemas de suministro de energía eléctrica, para ayudar en la definición de su evolución, y operará dentro de la regulación establecida, defendiendo marcos que profundicen en la liberalización y transparencia de los mercados y que incentiven las inversiones necesarias y las operaciones eficientes, mediante esquemas tarifarios que den señales eficaces a los consumidores y que no les penalicen con costes ajenos al suministro eléctrico.

Financiación verde

Enfoque de gestión

Iberdrola se posiciona como la primera compañía mundial en emisión de bonos *verdes* con el objetivo de alinearse con su visión y valores, optimizar el coste de su deuda y diversificar sus fuentes de financiación.

La característica diferencial de este tipo de bonos reside en el compromiso que adquiere el emisor de destinar los fondos obtenidos a la financiación o refinanciación de proyectos socialmente responsables, como puedan ser las energías renovables, la mejora de eficiencias en redes de transporte de electricidad o la investigación en fuentes energéticas más eficientes, por ejemplo. Asimismo, el emisor también se compromete a reportar periódicamente el retorno de sus inversiones en tales proyectos en lo que a factores de sostenibilidad se refiere.

La compañía emitió su primer bono *verde* en 2014, y desde entonces ha intensificado su financiación en este mercado orientado a inversores "ISR" (Inversión Socialmente Responsable) con numerosas emisiones más, y en sus distintas vertientes: tanto públicas como privadas, *senior* como subordinadas (bono híbrido de noviembre 2017), realizadas desde la corporación o desde sus filiales (bono *verde* de Avangrid en noviembre de 2017).

La validación de los proyectos elegibles para cada operación está recogida en las correspondientes *Second Party Opinion*, elaboradas por VigeoEiris y disponibles en la página web corporativa. Es importante destacar que la emisión de este tipo de activos financieros precisa no solo del cumplimiento de los *Green Bond Principles* a nivel de operación, sino también de la existencia de un perfil de sostenibilidad sólido por parte del grupo emisor.

A continuación se presenta una tabla que resume cuáles han sido los beneficios medioambientales en 2017 asociados a la inversión financiada con los bonos *verdes* emitidos por Iberdrola.

Bono	Ámbito de la inversión	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
XS1057055060	Renovables*	474	944	245.471
XS1398476793	Renovables	736	1.432	401.507
XS1490726590	Renovables	403	792	278.812
XS1527758145	Renovables	539	1.070	276.091
XS1564443759	Renovables	111	221	56.926
XS1575444622	Renovables	340	220	56.712
XS1682538183	Renovables	279	301	106.082
XS1721244371	Renovables	648	916	322.544

* Entre otros

Para mayor detalle sobre estas operaciones y sus retornos en materia de sostenibilidad se puede consultar el *Informe de retornos de la Financiación Verde*, disponible en el Anexo 2 del presente informe.

Responsabilidad fiscal

Enfoque de gestión

El comportamiento fiscalmente responsable de todas las sociedades del Grupo Iberdrola, forma parte de la [Política general de responsabilidad corporativa](#), la cual contempla los principios de actuación básicos que deben ser respetados. Los tributos que el grupo satisface en los países y territorios en los que opera, constituyen la principal aportación de las sociedades del grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.

Entre los valores que guían las políticas corporativas, las normas internas y demás códigos y procedimientos internos están los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia y la lealtad institucional.

En 2010, el Consejo de Administración aprobó la [Política fiscal corporativa](#) y el 21 de febrero de 2017 su última actualización. Esta Política recoge la estrategia fiscal de la Iberdrola, S.A. y su compromiso con la aplicación de las buenas prácticas tributarias, y resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo en todos los países donde opera.

Dentro de esa *Política fiscal* se definen una serie de principios, entre los cuales se encuentran:

- “La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del grupo”.
- “La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables”.
- “La concepción de los tributos que las sociedades del grupo satisfacen en los países y territorios en los que operan como la principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad”.

Y, en aplicación de estos principios el grupo asume, entre otras, las siguientes buenas prácticas tributarias:

- *“No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias de la Sociedad y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación”.*
- *“Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados”.*
- *“No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal sea parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición”.*
- *“Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países en los que las sociedades del grupo desarrollan su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas del grupo”.*

De esta forma, Iberdrola, S.A. se haya adherida al *Código de buenas prácticas tributarias*, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de julio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El compromiso de Iberdrola relativo al cumplimiento, desarrollo e implementación del Código, se extenderá a cualesquiera otras buenas prácticas tributarias que se deriven de las recomendaciones que se recojan en cada momento en él, aun cuando no estén expresamente recogidas en la *Política fiscal corporativa*.

El grupo Iberdrola no incluye entre sus sociedades participadas controladas y activas ninguna residente en paraísos fiscales, según la legislación de referencia (*Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio*, y sus respectivas actualizaciones). Con la integración de Neoenergía en el grupo Iberdrola a finales de agosto de 2017, se participa indirectamente en la sociedad denominada *Garter* (sociedad inactiva residente en Islas Vírgenes Británicas), que se prevé liquidar en un futuro próximo.

Por otra parte, a pesar de que el estado de Delaware no tiene la consideración de paraíso fiscal conforme a la normativa antes mencionada, por el interés que suscita, es conveniente indicar que diversas sociedades que forman parte del grupo Iberdrola fueron constituidas en dicho estado. De hecho, en Estados Unidos, es práctica habitual constituir sociedades en el estado de Delaware, debido al desarrollo de su derecho mercantil y consolidada jurisprudencia. Esta combinación proporciona una gran seguridad jurídica en el ámbito mercantil.

Sin embargo, el domicilio fiscal de las sociedades (el que determina el sistema fiscal que les resulta aplicable, donde deben registrarse a tal efecto y pagar los impuestos) lo determina el lugar donde se encuentra centralizada la gestión administrativa y la dirección de los negocios de las sociedades, independientemente de cuál sea el estado de constitución. Así, las sociedades del grupo Iberdrola, tanto las constituidas en Delaware como en cualquier otro estado de Estados Unidos, tienen su domicilio fiscal y pagan los impuestos en los estados donde se encuentran los centros de actividad del Grupo fiscal consolidado del que forman parte, no siendo Delaware uno de ellos. En resumen, la constitución de sociedades del grupo Iberdrola obedece a criterios objetivos de negocio y no a estructuras de ingeniería fiscal.

Iberdrola se encuentra plenamente alineada con los principios y acciones propugnados por el “Plan BEPS” de la OCDE. Concretamente en lo que a Precios de Transferencia se refiere, indicar que el Grupo valora las operaciones vinculadas a precios de mercado, en línea con las Directrices de la OCDE, en la materia. Por otro lado, todas las operaciones vinculadas existentes en el Grupo se encuentran debidamente documentadas en los términos previstos en la normativa de los distintos países. Asimismo, el grupo está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe país por país (*country by country*) en los términos previstos en la legislación de su matriz, España. En el Informe país por país de 2016, presentado en 2017, se ha reportado la información relativa a las actividades desarrolladas por el grupo durante el año 2016, así como información sobre la totalidad de los tributos pagados y recaudados por las sociedades del grupo, en las diversas jurisdicciones fiscales en las que está presente.

Iberdrola fue evaluada en 2017 como la primera empresa del ranking de transparencia fiscal de compañías del Ibex 35 realizado por la Fundación Compromiso y Transparencia, referida a la información del año 2016, como reconocimiento a sus buenas prácticas fiscales y su transparencia.

Los impuestos pagados se presentan en la siguiente tabla:

Contribución fiscal (millones €)	2017	2016 ³⁴
Iberdrola consolidado		
Contribuciones propias	2.723	2.768
Contribuciones por pagos de terceros	4.388	4.360
Total	7.111	7.128

El 99 % de los impuestos pagados (contribución total) por el grupo se materializan en los cinco países más relevantes. La información detallada por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

“Ciberseguridad”

Enfoque de gestión

Con el fin de asegurar una adecuada protección de los activos físicos y de información del grupo, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó en abril de 2015 la *Política de riesgos de ciberseguridad*, que establece un marco global para el control y gestión de los riesgos de ciberseguridad aplicable a todas las sociedades del grupo. En particular, se refiere a los riesgos derivados de amenazas y vulnerabilidades de la información, los sistemas de información y de comunicaciones, instalaciones y de cualquier otro activo que forme parte de la ciberinfraestructura del grupo. Asimismo, establece las directrices de un modelo de gestión de la ciberseguridad común en todo el grupo, basado en la constitución de un Comité de Ciberseguridad y en el desarrollo de normas y estándares globales de aplicación en todos los negocios y funciones corporativas.

Desde el Comité de Ciberseguridad del grupo, en el que están representados todos los negocios y funciones corporativas, se impulsa y supervisa el despliegue en toda la organización de dicha normativa y del plan estratégico de ciberseguridad, basado en el análisis y gestión de los riesgos, la aplicación de medidas técnicas y organizativas para una adecuada protección y resiliencia de los activos en función de su criticidad, la formación y concienciación

³⁴ Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100 % de los tributos satisfechos por Neoenergía en Brasil en 2016.

de toda la plantilla, la ciberseguridad en la cadena de suministro y la gestión de amenazas e incidentes, incluyendo labores de vigilancia externa para la defensa de la marca y de los clientes de la compañía frente a posibles riesgos cibernéticos y fraudes por medio de ingeniería social.

Privacidad de la información personal de los Grupos de interés

Enfoque de gestión

Para asegurar la privacidad de la información personal de los Grupos de interés del grupo, Iberdrola dispone de la *Política de protección de datos de carácter personal*, aprobada en 2015 por el Consejo de Administración de la compañía, y revisada por última vez el 20 de febrero de 2018 para adaptarla al nuevo *Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales*. Su finalidad es garantizar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes al grupo, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos de carácter personal y, en particular, el establecimiento de los principios y pautas comunes de actuación que deben regir en el grupo en materia de protección de datos personales, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en todos los países donde el grupo está presente.

En desarrollo de lo dispuesto en esta política, el Comité Global de Ciberseguridad y Protección de Datos aprobó el 20 de junio de 2017, el *Marco Global para la protección de datos personales* del grupo Iberdrola, que establece los criterios generales y el modelo de gobierno global en materia de protección de datos de carácter personal y define las responsabilidades en esta materia. Los Servicios Jurídicos y la Dirección de Seguridad Corporativa son los organismos de la compañía responsables de aplicar estos principios, con el soporte tecnológico de la Dirección de Sistemas para los tratamientos de los datos de carácter personal que realiza el grupo, así como de las áreas que hacen uso de los mismos.

Asimismo, el grupo Iberdrola ha nombrado un Delegado Global de Protección de Datos, que se apoyará en una red de Delegados de Protección de Datos en cada uno de los países en los que el grupo opera, para garantizar una adecuada supervisión del cumplimiento de la legislación vigente a nivel local y transnacional.

B. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Índice del capítulo

Los aspectos tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 301 Materiales
 - o Enfoque de gestión y contenidos 301-1, 301-2 y 301-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 302 Energía
 - o Enfoque de gestión y contenidos 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 y 302-5
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 303 Agua
 - o Enfoque de gestión y contenidos 303-1, 303-2 y 303-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 304 Biodiversidad
 - o Enfoque de gestión y contenidos 304-1, 304-2, 304-3 y 304-4
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI e indicador EU13
- GRI 305 Emisiones
 - o Enfoque de gestión y contenidos 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 y 305-7
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 306 Efluentes y residuos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 307 Cumplimiento ambiental
 - o Enfoque de gestión y contenido 307-1
- GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores
 - o Enfoque de gestión y contenidos 308-1 y 308-2

Alcance de la información

La información reportada en este capítulo corresponde al “perímetro del informe”, según se define en el apartado 102-45 del presente informe.

Organización de las funciones de la gestión ambiental

Para poder dar cumplimiento a las políticas aprobadas, la compañía se ha dotado de una organización que aborda la gestión del medio ambiente de una forma descentralizada. De esta manera, aplicando el principio de subsidiariedad, todos los asuntos relacionados con el medio ambiente deben ser tratados y resueltos en cada región por el negocio afectado, si bien todos ellos deberán enmarcarse en el sistema de gestión ambiental de Iberdrola.

Así pues la función ambiental se encuentra distribuida en todos los niveles organizativos y jerárquicos del grupo desde la Presidencia hasta cada una de las personas con competencia local sobre su entorno.

Como resultado de este modelo, la organización ambiental de Iberdrola se estructura de la siguiente manera:

- **El Consejo de Administración y la alta dirección de Iberdrola:** fija y define las políticas, estrategia, organización ambiental y objetivos globales de la compañía, así como provee los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones ambientales de la sociedad.
- **La Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad Corporativa:** desde el punto de vista medioambiental tiene como funciones:
 - o Definir, implantar y verificar el Sistema de gestión ambiental.
 - o Proponer y asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales.
 - o Fijar las líneas estratégicas (directrices) ambientales.
 - o Coordinar y alinear toda la acción medioambiental de la compañía.
- **Medio ambiente en los negocios o áreas:** son los responsables de la gestión ambiental del negocio o área, cuyas principales funciones son:
 - o Elaborar y actualizar la documentación de sistema gestión ambiental del negocio o área.
 - o Identificar y verificar el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales.
 - o Identificar los aspectos e impactos ambientales que les afectan.
 - o Determinar los riesgos ambientales del negocio y las acciones para abordarlos.
- **Medio ambiente en instalaciones:** Lo integran las personas con competencia ambiental local en las instalaciones que dependen del Área de Medio Ambiente de su negocio y llevan a cabo materialmente las funciones ambientales en las instalaciones de acuerdo con los requisitos del Sistema global de gestión ambiental.

La coordinación de la gestión ambiental del Grupo se lleva a cabo por el comité corporativo de medio ambiente, integrado por los responsables medioambientales de las regiones o negocios y la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad. El Comité se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez al año, para presentar los resultados ambientales del año anterior y proyectos de futuro.

Políticas corporativas

Iberdrola dispone de cuatro [políticas corporativas](#) específicas para la gestión ambiental, todas ellas aprobadas por el Consejo de Administración:

- [Política de sostenibilidad](#)
- [Política medioambiental](#)
- [Política contra el cambio climático](#)
- [Política de biodiversidad](#)

Huella ambiental corporativa (HAC)

La gestión ambiental de Iberdrola incluye la metodología de la HAC que evalúa los efectos sobre el medio ambiente de las actividades de la compañía, bajo la perspectiva del ciclo de vida (norma ISO/TS 14072:2014). Los objetivos de la HAC son:

- Cuantificar, homogeneizar y unificar el desempeño ambiental del grupo.
- Determinar la afección de la actividad de Iberdrola a las diferentes categorías de impacto ambiental.
- Ayudar al seguimiento del desempeño ambiental de la organización y permitir la trazabilidad de los objetivos de los negocios y de las mejoras ambientales.
- Identificar y valorar los aspectos ambientales que tienen mayor relevancia en la actividad de Iberdrola.

Para más información consultar [Huella ambiental de Iberdrola](#).

Certificaciones

El Modelo de gestión ambiental del grupo aglutina todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios y procesos, basados en la ISO 14001. Tras superar las auditorías de seguimiento o renovación en 2017, el porcentaje de producción de energía del grupo bajo sistemas de gestión ambiental certificados se sitúa en 80 %, distribuido como se indica en la siguiente tabla:

Producción de energía del grupo bajo sistemas certificados (%)	2017	2016
España	97,4	98,8
Reino Unido	93,2	94,7
Estados Unidos	13,9	15,2
Brasil	35,5	35,7
México	98,2	96,7
Otros países	0,0	0,0
Total	80,0	82,4

Un año más, también se ha obtenido el certificado de verificación de:

- El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para todo el grupo Iberdrola.
- La *Huella ambiental corporativa* del grupo Iberdrola bajo la norma ISO TS 14072.

Más información disponible en el apartado [Certificaciones y verificaciones](#).

Procedimientos de reclamación ambiental

Iberdrola pone a disposición de sus Grupos de interés las herramientas y procedimientos de reclamación, así como los procesos de gestión de los mismos. Todo ello está descrito en el

apartado “Mecanismos de reclamación por impacto social” del “Enfoque de gestión específico de la Dimensión social” del presente informe.

Enfocado específicamente a los aspectos ambientales de su actividad, Iberdrola dispone del buzón medioambiente@iberdrola.es, que constituye un canal de comunicación con sus Grupos de interés, accesible en el apartado [contacta](#), que ofrece la posibilidad de introducir consultas, sugerencias, reclamaciones o quejas. Dicho buzón está incluido en el Sistema de gestión ambiental de la compañía y certificado bajo la norma ISO 14001. En 2017 se han tramitado 1.865 mensajes a través de este buzón, de los cuales solo 2 han tenido carácter de reclamación ambiental, siendo gestionados con los responsables y cerrados durante el año 2017.

Además del buzón de medio ambiente, y de forma complementaria, Iberdrola también puede recibir mensajes relacionados con el medio ambiente a través de los diferentes canales que mantiene en [redes sociales](#).

Gastos e inversiones

Iberdrola considera, con criterio general como gastos o inversiones de carácter ambiental, todas las realizadas en actividades o proyectos que tengan un impacto ambiental manifiesto, tanto de forma directa como indirecta, siguiendo los apartados siguientes:

- Tratamiento de emisiones, que incluye los gastos o inversiones relacionados con equipos o sistemas de tratamiento de emisiones.
- Tratamiento de residuos, que incluye las inversiones y gastos relacionados con la gestión y el tratamiento de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.
- Disminución del impacto ambiental, a través de la remoción de contaminación o contaminantes del medio ambiente, suelo, aguas subterráneas, sedimento o aguas de la superficie.
- Prevención ambiental, que considera las inversiones en nuevas instalaciones renovables.
- Gestión ambiental, que incluye inversiones y gastos relacionados con la gestión del medio ambiente, y no incluidos en los apartados anteriores.

Todo ello con el objetivo de poner en valor las actividades e iniciativas ambientales, desarrolladas con el propósito de caminar hacia un modelo energético más sostenible.

Los gastos e inversiones de carácter ambiental realizados por Iberdrola durante 2017 para preservar el medio ambiente del entorno en el que opera, se recogen en las tablas siguientes:

Inversiones y Gastos ambientales (millones €)	2017	2016
Inversiones ambientales	2.239.917	2.262.237
Gastos ambientales	513.233	527.140

Concienciación social en materia de cambio climático

La lucha contra el cambio climático y todo lo que ello conlleva –reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición a un modelo energético descarbonizado, un uso eficiente de la energía, el cambio en los hábitos de consumo, etc.– es tarea de todos. Conseguirlo pasa por una mayor concienciación y una mayor disposición a la acción por todos los agentes de la sociedad. Como parte de este compromiso, Iberdrola incorporó en 2016 un

Plan de concienciación social en cambio climático como eje adicional de su acción por el clima, que lleva desarrollando desde entonces con diversas acciones dirigidas a diferentes públicos.

Este plan consta de cuatro ejes principales de actuación con vocación de implantación global:

- 1) acción interna dirigida a empleados,
- 2) comunicación externa mediante el desarrollo de productos específicos, eventos de sensibilización climática y actividades de difusión,
- 3) acciones dirigidas a los jóvenes por su especial importancia como consumidores presentes y futuros, y
- 4) establecimiento de alianzas con el sector público y privado como acelerador y potenciador de la acción.

Entre los resultados más destacables de las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2017 destacan:

- El lanzamiento de un curso *online* global sobre cambio climático, sus causas y soluciones, que en 2017 fue completado por más de 8.837 empleados y que continuará en 2018.
- La iniciativa de concienciación *Moving for Climate NOW* consistente en una ruta ciclista co-organizada junto con la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta agrupa bajo una misma iniciativa a empresas privadas, gobiernos, instituciones multilaterales, universidades y ONGs para llevar a las Cumbres Climáticas una llamada a la urgencia y la ambición climática.
- La realización de talleres escolares presenciales sobre cambio climático por voluntarios Iberdrola, habiéndose realizado durante el curso 16-17 más de 300, llegando aproximadamente a unos 9.000 alumnos en España. Se ha lanzado una segunda edición para el curso 17-18 ampliando el alcance a México y Brasil.
- El patrocinio de la gira de una obra teatro infantil sobre cambio climático en 6 ciudades españolas que ha sido vista por más de 20.000 escolares entre 2016 y 2017.
- La asesoría técnica en el documental "Vigilantes del Planeta" emitido en varias televisiones españolas.

GRI 301 Materiales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Dentro del desarrollo de la actividad del grupo, una de las principales actividades es la generación de electricidad. Iberdrola continúa apostando desde hace años por las tecnologías más eficientes por unidad de producción y con menor impacto ambiental (ecoeficiencia), mediante:

- Propuesta de cierre de todas las unidades de carbón, siguiendo la estrategia empresarial de la sustitución de tecnologías convencionales por otras de producción con menos emisiones.
- Selección de aquellos productos que tengan un menor impacto ambiental.
- Gestión y uso sostenible de productos químicos, aceites, lubricantes y refrigerantes, respetando siempre el medio natural tomando las medidas necesarias para disminuir riesgos de afección al mismo.

En referencia a los policlorobifenilos (PCBs³⁵), la presencia de los mismos en Iberdrola es residual y se continúa con la política de eliminar los equipos que lo contengan en sus instalaciones.

301-1 Materiales utilizados, por peso o volumen

Consumo de materiales

A continuación se muestra la evolución del consumo de combustibles de fuentes no renovables en los últimos dos años y el reparto de los mismos por países:

Consumo de materiales básicos	2017	2016
Carbón (t)	1.205.609	1.746.457
Fuel (t)	48.376	45.117
Gas natural (Nm ³)	12.293.620.800	11.832.458.331
Gasóleo (m ³)	15.272	29.520
Uranio (kg) ³⁶	65.407	56.915
Combustible derivado de residuos (CDR) (t)	2.666	1.800

En la siguiente tabla se presenta el reparto del consumo de combustibles (%) para el año 2017:

Reparto del consumo de combustibles (%)	Carbón	Fuel	Gas Natural	Gasóleo	Uranio	CDR
España	100,0	100,0	11,9	31,3	100,0	100,0
Reino Unido	0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0
Estados Unidos	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	66,4	68,7	0,0	0,0
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la siguiente tabla se muestra la generación neta (renovable y no renovable) para el año 2017 por país y tipo de tecnología, siendo el 38,9 % de la generación de origen renovable.

Generación neta por tecnología y país (GWh)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México	Otros países
Renovables	19.587	4.880	15.738	8.195	963	1.382
Nuclear	23.249	0	0	0	0	0
Ciclos combinados	3.812	7.260	12	3.957	39.103	0
Cogeneración	2.607	0	2.354	91	1.800	0
Carbón	2.642	0	0	0	0	0

³⁵ PCBs: Dieléctrico empleado en transformadores y baterías de condensadores anteriores a 1999.

³⁶ Se modifica la unidad de reporte respecto al informe del 2016, pasando de toneladas equivalentes de petróleo a kg de uranio.

En 2017, un 94 % de la producción se ha realizado utilizando fuentes locales de energía³⁷, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Producción con fuentes locales de energía	(%)
España	83%
Reino Unido	100%
Estados Unidos	100%
Brasil	100%
México	100%
Otros países	100%

También se consumen –en mucha menor medida– productos químicos para la depuración de aguas, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos, y papel en oficinas. En cuanto a este último consumible, cabe destacar que durante 2017 se continúa con la implantación de la factura electrónica, alcanzándose los 2.360.886 usuarios, lo que implica un ahorro de 482 t de papel respecto al año anterior.

Eliminación de policlorobifenilos (PCBs)

La existencia de PCBs en instalaciones del grupo se localiza, de manera residual en España, Estados Unidos y Brasil. En cualquier caso, no queda ningún transformador de piraleno con más de 500 ppm de PCBs.

Iberdrola mantiene un servicio de análisis, retirada y eliminación de equipos que contengan PCBs, incluyendo la realización de un diagnóstico inicial gratuito y sin compromiso para terceros.

Durante el año 2017, se han gestionado 174 t de aceite con piraleno en España, 6 t en Estados Unidos y 134 t en Brasil. En este último caso quedan pendientes de eliminar 359 t de esta sustancia en los próximos años.

301-2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados

Para los principales materiales utilizados por Iberdrola no existe producto sustitutivo en el mercado, por lo que la gestión se centra en el uso eficiente de la energía, agua y productos químicos, a través de las mejores tecnologías disponibles, optimizando los sistemas existentes y sustituyendo las tecnologías de combustión fósil por otras de origen renovable.

Se incluye el CDR (combustible derivado de residuos) como material valorizado, siendo de este tipo un 0,01 % del combustible consumido en el año.

301-3 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

Este indicador no es aplicable al grupo Iberdrola porque la electricidad, al utilizarse, no genera directamente ningún residuo.

³⁷ Se consideran fuentes locales de energía todas las fuentes renovables y las no renovables disponibles en el propio país. Se considera como local el combustible nuclear adquirido a la empresa española Enusa.

GRI 302 Energía

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola vela por la optimización en el uso de la energía en toda su cadena energética (producción, transporte, distribución, comercialización y uso final), contemplando la eficiencia energética desde una triple perspectiva:

- Como empresa generadora y distribuidora de electricidad, busca la mejora de la eficiencia a través de la introducción de las más avanzadas tecnologías y equipamiento en la generación y en el transporte y la distribución de energía.
- Como empresa consumidora de energía, Iberdrola impulsa la mejora continua de la eficiencia energética en todas sus actuaciones (oficinas y edificios, vehículos, agua, movilidad, sensibilización empleados, etc.).
- Como empresa suministradora de electricidad, desea contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores, mediante la información, promoción y suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos.

302-1 Consumo energético dentro de la organización

El consumo de energía interno incluye el consumo de energía en todas las instalaciones, edificios y oficinas del grupo Iberdrola.

El valor consumo de combustible en términos energéticos (GJ), se obtiene mediante la medición directa del combustible empleado en cada instalación por su poder calorífico³⁸ (PCI):

$$\text{Consumo(GJ)} = \text{Consumo de combustible (kg)} \times \text{PCI} \left(\frac{\text{MJ}}{\text{kg}} \right) / 1000$$

El valor de la energía comprada o vendida se obtiene mediante medición directa en las instalaciones, edificios y oficinas.

$$\text{Consumo(GJ)} = \sum \text{consumo edificio/instalación (MWh)} \times 3.6 \text{ GJ/MWh}$$

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años:

³⁸ El Poder calorífico (PCI) se calcula en cada centro en función del combustible utilizado.

Consumo interno de energía (GJ) ³⁹	2017	2016
Consumo de combustible	760.201.810	764.386.296
Gas natural	462.114.731	442.096.346
Uranio	262.902.924	274.800.068
Carbón	33.020.919	45.338.800
Fuel-oil	1.899.317	1.919.103
Gasoil	175.699	173.154
CDR	88.220	58.826
Energía comprada	11.664.660	13.951.277
Parada y bombeo centrales	10.886.544	13.096.768
Edificios	778.116	736.428
Energía vendida (no renovable)	312.791.322	309.683.361
Vapor vendido⁴⁰	18.527.684	26.484.009
Total	440.547.464	442.170.204

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años por regiones:

Consumo interno de energía (GJ)	2017	2016
España	228.355.590	241.428.586
Reino Unido	30.155.278	47.145.185
Estados Unidos	10.547.765	11.251.751
Brasil	11.861.813	6.788.139
México	159.609.431	135.538.671
Otros países	17.587	17.873
Total	440.547.464	442.170.204

La mayor parte de consumo energético de Iberdrola es el consumo de combustible para la generación de electricidad, y la evolución del mismo en los últimos años se muestra en la tabla siguiente:

Consumo de combustible (GJ)	2017	2016
Centrales de generación ⁴¹	691.154.673	693.437.227
Cogeneración	68.440.622	69.893.794
Centrales de no generación ⁴²	606.515	1.055.275
Total	760.201.810	764.386.296

302-2 Consumo energético fuera de la organización

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización, son los asociados al transporte de combustible por carretera, a los viajes *in itinere* de los empleados del grupo y a los viajes de negocios (avión y carretera). Toda esta información forma parte del alcance 3 del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero. El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se

³⁹ Consumo interno de energía (GJ) = Consumo de combustible + Energía comprada - Energía vendida (no renovable) - Vapor vendido.

⁴⁰ La disminución del valor del vapor vendido en el año 2017 se debe a la venta de las plantas de cogeneración de Brasil.

⁴¹ Ciclos combinados, térmicas convencionales y centrales nucleares.

⁴² Las instalaciones de "no generación" son Daldowie (secado térmico) y Hatfield (almacén de gas) en Reino Unido.

transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales⁴³. Siendo el consumo energético por estos conceptos en torno a 880.909 GJ.

302-3 Intensidad energética

Consumo de combustible fósil (tep/GWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de combustible en las centrales de generación térmica entre la producción neta de estas centrales.

Consumo de combustible fósil (tep/GWh) ⁴⁴	2017	2016
Total	186	189

Consumo de energía interno (GJ/MWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de energía interno total (indicado en el apartado 302-1) entre la producción neta total del grupo.

Evolución de la intensidad de consumo energético interno (GJ/MWh)	2017	2016
Total	3,20	3,10

302-4 Reducción del consumo energético

En 2017 se ha reducido consumo energético de combustible fósil para la generación de energía en 205.934.963 GJ, mediante la generación de energía renovable y el suministro de vapor al cliente industrial.

El valor de la reducción de consumo energético es igual al ahorro de energía primaria (no renovable) generado por la producción de energía renovable y cogeneración. Este valor de la energía ahorrada se obtiene mediante medición directa en las bornas de salida en instalaciones.

$$\text{Consumo(GJ)} = \sum \text{generación (MWh)} \times 3.6 \text{ GJ/MWh}$$

Se consideran dos bloques fundamentales de reducción del consumo energético, por un lado los ahorros de energía derivados por generación de energía renovable y vapor, y por otro lado dos asociados a la eficiencia, tal y como se presentan en las siguientes tablas:

Áreas	Tipo de energía	Energía ahorrada (GJ)	
		2017 ⁴⁵	2016
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable	183.309.359	205.089.62
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía calorífica (vapor) en el grupo	15.776.528	26.484.009
Total		199.085.887	231.573.630

⁴³ Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).

⁴⁴ Factor de conversión utilizado: 1GJ= 0,023888889 Tep.

⁴⁵ La disminución se debe a la menor generación renovable y a la venta de las planta de cogeneración de Brasil.

Áreas	Concepto	Energía ahorrada (GJ)	
		2017	2016
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en red en España, Reino Unido y Brasil	4.273.557	2.337.062
Eficiencia en generación	Ahorro por mejora de eficiencia en centrales en España, Reino Unido y Brasil	44.744 ⁴⁶	936
Total		4.318.301	2.337.998

Eficiencia en la generación térmica

La compañía sigue llevando a cabo, como en años anteriores, acciones de mejora en la eficiencia de las centrales evitando fugas, disminuyendo emisiones, reduciendo el consumo de auxiliares, optimizando el tiempo y procedimiento de arranque e instalar sistemas de recirculación entre otras. El ahorro de la eficiencia en generación se realiza por estimación de la reducción del consumo por las mejoras introducidas.

Eficiencia de la red eléctrica

El ahorro energético por eficiencia en la red, deriva de las acciones que la compañía implanta para controlar o reducir las pérdidas, entre las que destacan:

- Actualización y reformas para disminuir la longitud de las líneas mediante construcción de nuevas subestaciones y ampliación de potencia en las existentes, elevación de tensiones, mejora del factor de potencia, implantación de telegestión y trabajos de mantenimiento.
- Mejora en la gestión de contratos e inspección de puntos de suministro: sustitución de contadores electromecánicos por electrónicos, inspección de instalaciones y regulación de clientes y enganches clandestinos.
- Aumento de las revisiones de primer nivel y refuerzo de la actividad de campo con inspecciones en el punto de suministro, con el fin de reducir las pérdidas administrativas o no-técnicas.

Eficiencia en edificios

Iberdrola continúa implantando medidas de eficiencia energética en los edificios y oficinas de la compañía en todo el mundo. Las auditorías energéticas de los edificios, le permite determinar las acciones a llevar a cabo en los edificios: optimizar el rendimiento de la climatización (calefacción y refrigeración), mejorar el aislamiento térmico, la eficiencia en la iluminación de los edificios y la automatización de las instalaciones asociadas a los mismos.

De manera que, el ahorro producido respecto al año anterior con la aplicación de estas medidas ha sido 76.000 GJ.

302-5 Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios

Iberdrola promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios. También ofrece asesoramiento para sus clientes, promoviendo e investigando soluciones ecoeficientes.

Además de electricidad y gas, Iberdrola comercializa nuevos productos y servicios para fomentar el ahorro energético y económico de sus clientes, la eficiencia y el cuidado del medio ambiente.

⁴⁶ El aumento del ahorro respecto al año 2016 se debe a la puesta en servicio en 2017 de equipos más eficientes en las plantas de generación.

Ahorro energético de los productos y servicios verdes (GJ)	2017	2016
Energía solar fotovoltaica	1.899	605
Auditorías y planes energéticos	100.375	199.980
Servicio de mantenimiento de gas	790.441	809.507
Otras acciones de ahorro y eficiencia	948.554	87.459
Energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil	49.874.302	51.764.036
Total	51.715.571	52.861.587

Los productos y servicios verdes destacados en esta tabla se describen a continuación:

- Energía solar fotovoltaica: Producto *Smart Solar Iberdrola* orientado a la mejora de la gestión del consumo energético a través del uso de tecnología solar. El valor se obtiene calculando la potencia instalada en el año (kWp) por 1250 kWh/kWp (factor aplicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (IDAE).
- Auditorías y planes energéticos: El ahorro potencial de energía en auditorías se debe a Iberdrola Comercial. En España se han llevado a cabo campañas comerciales que promueven la eficiencia energética, acuerdos de colaboración con asociaciones de consumidores y de empresas, así como con Administraciones Públicas para la promoción de la eficiencia energética. En Brasil se promueve la utilización de equipamientos termosolares en los proyectos de eficiencia energética destinados a clientes de baja renta.
- Servicio de mantenimiento de gas: El contrato de este servicio ofrecido por Iberdrola en España permite a los clientes conseguir un ahorro del consumo energético gracias a las tareas de limpieza y regulación que se realizan anualmente en las calderas de gas. El valor se obtiene mediante el ahorro medio según un estudio de eficiencia realizado por la entidad independiente multiplicado por el consumo medio de gas según la CNMC⁴⁷ y la cartera media de clientes del Servicio Mantenimiento Gas de Iberdrola España en el 2017.
- Otras acciones de ahorro, eficiencia energética y protección del medio ambiente en el ámbito comercial, son:
 - o Comercialización de productos y servicios que fomentan el ahorro y la eficiencia energética así como la gestión energética integral de edificios e instalaciones y otras soluciones para ahorrar energía.
 - o Movilidad Eléctrica: Iberdrola Clientes en España facilita el desarrollo de la movilidad eléctrica ofreciendo productos y servicios de recarga (*Recarga Verde*), así como, participando en proyectos de I+D+i (*REMOURBAN* y *AZKARGA*) y el proyecto *CIRVE* que permite la Movilidad Eléctrica y permite la conexión de España con Francia y Portugal.
- El valor de la energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil: Esta valor viene del sumatorio de facturas que tengan condición especial EV (energía verde) y/o GO (garantía origen).

Existe más información sobre estas y otras iniciativas en las webs de [España](#), [Brasil](#), [Reino Unido](#), Estados Unidos (a través [NYSEG](#), [RG&E](#) y [CMP](#)) y [Portugal](#).

⁴⁷ CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España.

GRI 303 Agua

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El agua es un recurso natural básico e insustituible en muchas de las actividades que desarrolla Iberdrola. Consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, la compañía se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

Las principales acciones llevadas a cabo por el grupo para un uso más sostenible del agua son:

- Limitar el volumen de captación y consumo de aguas continentales en todas las tecnologías.
- Establecer y controlar los niveles de los caudales ecológicos en los embalses de generación hidroeléctrica.
- Mejorar continuamente los procesos de las instalaciones, para un menor consumo e impacto.
- Evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico.
- Reutilizar y reciclar agua en las instalaciones.
- Realizar campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados.

En el año 2017 se ha conseguido un retorno del 78 % del agua extraída al medio receptor.

303-1 Extracción total de agua por fuentes

En la siguiente tabla se desglosa la extracción de agua total del grupo por fuentes:

Origen de la extracción de agua bruta (hm ³)	2017	2016
Agua superficial (mar, ríos, lagos, embalses, humedales)	1.962	1.839
Agua subterránea	2	1
Agua de lluvia captada directamente y almacenada	0	0
Aguas residuales depuradas	15	13
Suministro de agua municipal o de otras compañías de agua	5	6
Total	1.984	1.859

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del rendimiento de las bombas.

Del volumen total del agua extraída, 1.984 hm³ corresponde al uso en las instalaciones de generación, mientras que 0.38 hm³ corresponde al uso en oficinas.

La evolución del uso del agua del grupo se resume en la siguiente tabla:

Evolución del uso de agua ⁴⁸	2017	2016
Uso total de agua (hm ³)	80	82
Uso de agua/producción global (m ³ /GWh)	597	573
Uso de agua/ventas global (m ³ /k\$)	2,15	2,35
Uso de agua/ventas global (m ³ /k€)	2,56	2,79

A continuación, se muestra la captación y descarga total de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nucleares y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm ³)	Total generación térmica ⁴⁹ 2017
Captación	
Extracción para proceso y servicios auxiliares	14
Extracción para refrigeración	1.970
Descarga	
Evaporación de agua por refrigeración	74
Vertido al medio receptor	1.902

En la siguiente tabla se presentan los diferentes orígenes de captación para la refrigeración:

Origen de la captación del agua de refrigeración	Captación bruta de agua (hm ³) ⁵⁰ 2017
Mar y salobre	1.298
Ríos y subterránea	265
Lagos y embalses	397
Depuración de aguas residuales	10
Total	1.970

Ciclo del agua en generación hidroeléctrica⁵¹

El agua destinada a generación hidroeléctrica no se considera captación, por lo que se analiza de forma separada. La tabla siguiente muestra el agua neta utilizada en la generación hidroeléctrica de España, Reino Unido y Brasil, definida como agua turbinada menos el agua bombeada.

Uso del agua en generación hidroeléctrica (hm ³)	2017	2016
Volumen de agua neta	49.824 ⁵²	101.368
Volumen de agua bombeada	2.807	3.623
Incremento anual de agua embalsada	-1.179	-1.941

⁴⁸ Se define el uso del agua, como el agua extraída menos el agua descargada al medio natural. Se actualiza la tabla completa incluyendo el uso del agua en la generación térmica de Reino Unido en 2016.

⁴⁹ La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.

⁵⁰ Captación bruta de agua: volumen total de agua bruta captada para refrigeración.

⁵¹ No se incluye la generación hidroeléctrica de Estados Unidos, que es un 1,15 % de la potencia hidroeléctrica instalada (información no disponible).

⁵² Disminuye sustancialmente el volumen de agua neta debido a la baja pluviometría durante 2017 en España.

Puede obtenerse información adicional, como los lugares de captación y el vertido de las instalaciones térmicas, en www.iberdrola.com.

303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por la extracción de agua

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

No se realiza ninguna extracción que afecte significativamente a los recursos hídricos o hábitats relacionados con los puntos de extracción de agua. El grupo Iberdrola no tiene ninguna planta localizada en áreas consideradas con estrés hídrico. Como se puede ver en el contenido 303-1, el 66 % del agua captada es agua de mar o salobre.

Estas zonas pueden consultarse en [FAQ](#).

303-3 Agua reciclada y reutilizada

En las centrales térmicas con sistemas de refrigeración cerrado o semiabierto, se reutiliza el agua captada en las torres de refrigeración aproximadamente una media de tres a cinco ciclos por m³ antes de realizar las purgas. El volumen total de esta reutilización ha sido de aproximadamente 2.014,31 hm³ en 2017.

Las centrales de La Laguna y Monterrey, en México, y la cogeneradora Klamath, en Estados Unidos, hacen uso de agua de origen residual en sus sistemas de refrigeración, lo que en México ha supuesto un 4 % (10.855 hm³) y en Estados Unidos un 78 % (3.242 hm³) del total de agua extraída para cada país.

El 78 % del agua extraída en las instalaciones de generación térmica y de cogeneración, una vez utilizada en refrigeración y otros procesos auxiliares, retorna al medio receptor en unas condiciones físico-químicas que permiten su utilización por otros usuarios, sin afectar al medio natural. El otro 22 % ha sido consumida y/o retenida en los diferentes procesos, o bien ha retornado al medio natural en forma de vapor, generado en los sistemas de refrigeración de las centrales térmicas.

Además, en algunos parques eólicos de ScottishPower, los edificios de control disponen de colectores de agua de lluvia en los tejados y tanques de almacenamiento para su uso.

GRI 304 Biodiversidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El capital natural, entendido como los recursos naturales afectados en el desarrollo de las actividades de la compañía, es uno de los activos fundamentales en la creación de valor del grupo Iberdrola, y un activo fundamental para todos sus Grupos de interés.

El desarrollo de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización producen, a lo largo de todo su ciclo de vida, interacciones con diversos ecosistemas, paisajes y especies. Por ello, estos ecosistemas ocupan un lugar protagonista dentro de la estrategia empresarial a través de cuatro líneas de acción prioritarias:

- Mediación para la protección, conservación y uso sostenible del capital natural.
- Información mediante la evaluación del impacto, y el desarrollo y aplicación de directrices sobre biodiversidad para nuevos proyectos.
- Relación con los Grupos de interés, que persigue considerar las aspiraciones legítimas de los Grupos de interés y desarrollar planes de acción acordes a las mismas.
- Compromiso para formar, sensibilizar y comunicar interna y externamente.

Para el desarrollo de estas líneas, se cuenta con diferentes instrumentos como:

- [Política de biodiversidad](#), de aplicación para todo el ámbito geográfico del grupo Iberdrola y cuyos principios básicos quedan englobados en las líneas de acción.
- [Política de relaciones con los Grupos de interés](#).
- Planes de biodiversidad basados en evitar y/o mitigar el impacto; restaurar el capital natural; evaluar el impacto; relación con Grupos de interés y sensibilización.
- Sistemas de gestión ambiental, certificados según las normas ISO 14001 o EMAS, para prevenir y controlar los riesgos ambientales.
- [Huella ambiental corporativa](#), que permite acotar los impactos del grupo sobre la biodiversidad.

Para ampliar información puede acudir a [Iberdrola con la biodiversidad](#), donde se recogen el enfoque de gestión, las estrategias y el desarrollo de actuaciones implantadas por los diferentes negocios y regiones donde está presente Iberdrola.

304-1 Instalaciones operativas propias, arrendadas o gestionadas, que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

La ubicación de las infraestructuras del grupo en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad, en las regiones estratégicas, se desglosa en el cuadro siguiente:

Instalación	Ubicación respecto al área protegida	Superficie/ Longitud afectada	Tipo de protección ⁵³
España			
Embalses	Interior	18.972 ha	Reservas de la biosfera, Humedales Ramsar, Red Natura 2000, parques nacionales y parques naturales.
Líneas eléctricas	Interior	19.314 km	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Subestaciones	Interior	144 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Centros de transformación	Interior	8.793 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Parques eólicos	Interior	139 ha	Red Natura 2000
Reino Unido			
Centrales de generación térmica e hidroeléctrica	Interior o próximos	3.264 ha (12 centros de producción)	Humedales Ramsar, SPA, SAC y SSSI.
Líneas eléctricas	Interior	3.677 km	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Subestaciones	Interior	367 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Centros de transformación	Interior	8.608 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Parques eólicos	Adyacente	3 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Parques eólicos	Parcialmente interior	9.321 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Estados Unidos			
Parques eólicos	Interior o próximos	0	Áreas protegidas designadas por cada estado federal, pudiendo ser Reservas de la Biosfera, bosques, parques nacionales, refugios nacionales de fauna y aquellas que, sin tener tal grado de protección, tienen un alto valor ecológico.
Líneas eléctricas	Parcialmente interior	392 km	
Brasil			
Líneas eléctricas	Interior	1.881 Km	Áreas de protección ambiental.
Subestaciones	Interior	19 instalaciones	Áreas de protección ambiental.
Centros de transformación	Interior	4.388 centros	Áreas de protección ambiental.
Centrales hidroeléctricas	Interior o próximas	293 ha	Áreas protegidas por la legislación brasileña.
México			

⁵³ Designaciones de las principales áreas protegidas:
ZEPA (SPA): Zona de especial protección para aves, de acuerdo a la *Directiva de aves de la CE*.
LIC (SCI): Lugar de importancia comunitaria, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.
ZEC (SAC): Zona especial de conservación, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.
Ramsar: Humedales de importancia internacional de acuerdo al Convenio firmado en Ramsar.
SSSI: *Site of special scientific interest* (Zonas de interés científico especial de Reino Unido).
NSA: *National scenic areas* (Áreas pintorescas nacionales de Reino Unido).
NNR: *National nature reserve* (Reserva nacional de la naturaleza de Reino Unido).

Central de generación	Adyacente	1 Centro de producción	Áreas de protección ambiental.
Parques eólicos	Adyacente	1 Parque	Áreas de protección ambiental.
Grecia			
Parques eólicos	Parcialmente interior	1 Parque	Red Natura 2000.
Hungría			
Parques eólicos	Interior o próximos	2 Parques	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Portugal			
Parques eólicos	Interior o próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Rumania			
Parques eólicos	Próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.

El 100 % de los proyectos que así lo requieren están sujetos a evaluación de impacto ambiental y consultas públicas, trabajando conjuntamente con los Grupos de interés y buscando que la afección ambiental sea la menor posible. En los siguientes enlaces se pueden consultar algunos ejemplos en [España](#), [SP Networks](#), [SP Renewables](#) y [Avangrid](#).

Para evitar, minimizar y corregir correctamente los posibles impactos que se puedan generar por la actividad del grupo, se identifican las afecciones generales más significativas sobre la biodiversidad. Estas afecciones, quedan identificadas durante las diferentes fases de la vida de las instalaciones tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Afecciones según fases de la vida de las instalaciones	
Fase de construcción	Introducción de vehículos y maquinaria.
	Apertura de pistas y alteración de la cubierta vegetal.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).
	Modificación del paisaje.
Fase de explotación	Emisiones.
	Modificación del régimen natural de los ríos y efecto barrera en casos de aprovechamientos hidroeléctricos (que afectan a los ecosistemas y hábitats de ciertas especies).
	Mortalidad de animales por colisión y electrocución.
	Alteración de la vegetación para mantener las calles de las líneas eléctricas, etc.
	Generación de vertidos y derrames.
Fase de desmantelamiento	Uso de maquinaria y vehículos para la eliminación y demolición de instalaciones existentes.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).

Atendiendo a estas afecciones podemos distinguir una serie de impactos potenciales significativos en la biodiversidad, derivados de las actividades, productos y servicios del grupo:

Impactos potenciales	
Afecciones generales	Pérdida de hábitat.
	Emisiones de gases de efecto invernadero.
	Contaminación del entorno.
Afección a la avifauna	Electrocuciones.
	Colisiones.
Afección a la fauna terrestre	Electrocución, atrapamientos, etc.
Afección a la ictiofauna	Variación de la calidad del agua.
	Vertidos/derrames al medio hidrológico.
Afección a la flora	Generación y propagación de incendios.
	Deterioro del medio edáfico.

Para evitar o mitigar dichos impactos se han establecido unos planes de biodiversidad:

Planes de biodiversidad		
Plan transversal	Sub-Plan para el conocimiento del entorno.	
	Sub-Plan de comunicación.	
Planes principales	Reducción de los impactos directos sobre la biodiversidad	Plan para la protección directa de la fauna.
		Plan para la protección directa de la flora.
		Plan para la mejora de hábitats.
	Reducción de los impactos indirectos sobre la biodiversidad	Plan para la gestión de medio edáfico.
		Plan para la gestión de medio hídrico.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados

En función de las necesidades de cada instalación y durante el ciclo de vida de las mismas, Iberdrola realiza en los entornos afectados labores de:

- Monitorización de la flora y fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables.
- Tratamientos silvícolas.
- Restauraciones forestales con especies autóctonas.
- Integración y adecuación paisajística, etc.

A continuación se presentan diferentes actuaciones iniciadas en 2017, o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de este ejercicio:

España:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Ejecución de 99 actuaciones ambientales, antes y durante la construcción de subestaciones y líneas eléctricas (restauración y acondicionamiento de terrenos, protección de la vegetación, la avifauna y el paisaje, control de especies invasoras, formación sobre incendios y vertidos, etc.).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Ejecución de 1.058 acciones preventivas para la protección de la fauna (modificación y adecuación de apoyos).	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Ejecución de 1.610 acciones en la mejora de la red para la protección de la vegetación.	Disminuir el impacto sobre la flora.
	Gestión de 32,96 km ² de superficie vegetal, para reducir el riesgo de incendio de instalaciones.	
Centrales hidroeléctricas	Control limnológico de los embalses más eutrofizados (las cargas contaminantes que aportan los otros agentes ajenos a Iberdrola que atraviesan estos ríos en su recorrido previo a los embalses) de las cuencas del Duero y del Tajo.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Asegurar que las aguas turbinadas contengan las concentraciones mínimas indispensables de oxígeno disuelto necesarias para la vida acuática.	Evitar valores perjudiciales para la ictiofauna.
	Realización de actuaciones de prevención de la contaminación, mejora del medio ambiente y recuperación/restauración del medio natural, en torno a las centrales como: acondicionamiento caudal ecológico, adecuación ambiental de canales, o la recuperación ambiental en el entorno del poblado de la Rasa (desmantelamiento de edificios y recuperación de suelos).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Mejora y construcción de sistemas de contención de vertidos en las centrales hidroeléctricas de Trespaderne y Contreras.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Mejora en los sistemas de depuración de aguas residuales en las centrales hidroeléctricas de Barázar y Ullivarri.	
Centrales térmicas	Colaboración del Ciclo Combinado de Escombreras con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "El Valle" en la recuperación de aves, como el avetorillo y cernícalo vulgar, para su tratamiento y devolución a su hábitat natural una vez las taras físicas y/o psíquicas que presentan son tratadas.	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Realización de estudio de la evaluación del estado ecológico del río Majaceite en el entorno del Ciclo Combinado de Arcos de la Frontera, utilizando los indicadores de calidad biológicos, hidro-morfológicos y físicos-químicos.	Conocimiento del entorno para la una correcta actuación sobre el hábitat

Cabe destacar, entre los proyectos de la Fundación Iberdrola España, la colaboración en el proyecto *MIGRA* con SEO/BirdLife, cuyo objetivo es el estudio de los movimientos migratorios de las aves presentes en España, financiando la puesta en marcha de este programa desde la temporada 2011 hasta la actualidad.

Reino Unido:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas y almacenaje de gas	Ejecución de <i>Biodiversity action plans</i> (BAP) en cada instalación (más información disponible en www.spenergywholesale.com / www.iberdrola.com).	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, la fauna y la flora característicos del entorno de las instalaciones.
Parques eólicos	50 actuaciones en 20 áreas incluidas en los <i>Habitat management plan</i> consistente fundamentalmente en el monitoreo de aves y seguimiento de áreas reforestadas y 41 actuaciones de gestión, como restauración, eliminación de especies invasivas, gestión de la vegetación mediante pastoreo, etc.	Recuperar y mejorar terrenos afectados por actividades de la construcción.
		Disminuir el impacto sobre la fauna.

Estados Unidos:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Realización en dos cuencas fluviales de tratamientos, junto con los propietarios de los terrenos, del agua de escorrentía proveniente de zonas impermeables en la cuenca antes de su entrada en el cauce.	Mejorar la calidad del agua y mejorar en el hábitat acuático y de la ribera.
	Acondicionamiento de líneas eléctricas.	Minimización del impacto sobre el águila pescadora en su proceso de nidificación y reproducción.
	Colaboración en la obtención de humedales en colaboración con la organización Ducks Unlimited, mediante colaboración económica, derivado del proyecto <i>Auburn Transmission Project</i> .	Mejorar la calidad del hábitat acuático y favorecimiento de especies.
Parques eólicos	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, evitar el desplazamiento de especies autóctonas, monitoreo de especies, sensibilización y formación de las comunidades locales.	Disminuir el impacto sobre la flora.
		Concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno

Brasil:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
	Reforestación de áreas afectadas.	
Centrales hidroeléctricas	Mantenimiento de programas ambientales de conservación de la biodiversidad en función de los impactos ocasionados por su operación: monitorización de la fauna (ictiofauna, herpetofauna, avifauna, mastofauna, entomofauna, etc.); monitorización de la flora en áreas reforestadas; control de calidad de agua; monitorización de procesos erosivos, etc.	Lograr el éxito de los programas de recuperación y compensación de Áreas de Preservación Permanente (APPs) y áreas degradadas (canteras, escombreras).

México:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas	Desarrollo del <i>Proyecto de rescate del estero Garrapatas</i> .	Mejorar el hábitat, favorecimiento de especies autóctonas y concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno.
	Desarrollo del <i>Proyecto de apoyo a felinos en la región Altamira</i> .	Asegurar el éxito de los trabajos de reforestación.
Parques eólicos	Seguimiento de la reforestación realizada durante la construcción del parque eólico La Ventosa.	Mejorar el hábitat.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 25 ha del entorno de la línea eléctrica de La Venta III.	Mejorar el hábitat.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 19 ha del entorno del parque eólico de La Venta III.	Mejorar el hábitat.

Más información disponible en el [Informe de biodiversidad 2014-2017](#) de Iberdrola.

304-4 Número de especies desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.

El grupo tiene actividad en algunas áreas donde habitan o pueden estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista roja de UICN, el UK BAP, el USFW⁵⁴ y en otros listados nacionales como la Lista de especies amenazadas de Sao Paulo, etc., sin que ello signifique afección o amenaza por parte de la actividad.

Clasificación Lista roja UICN	Nº especies
En peligro crítico (CR)	41
En peligro (EN)	82
Vulnerable (VU)	162
Casi amenazada (NT)	49
Preocupación menor (LC)	490

⁵⁴ UICN "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza" (www.uicn.es), UK BAP "UK Biodiversity Action Plan" (www.ukbap.org.uk/newprioritylist.aspx), USFW "US Fish & Wildlife Services" (www.fws.gov).

EU13 Biodiversidad en los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas.

Previo a la construcción de una instalación, se analiza el posible impacto ambiental mediante una previsión y valoración, siendo determinante evitar la localización de nuevas infraestructuras en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad sin figura de protección. Si tras el análisis previo se identifican impactos significativos, se modifica en lo posible el proyecto, adoptándose las mejores técnicas disponibles y las medidas identificadas como necesarias para corregirlo y minimizarlo. En el caso de que no pueda ser mitigado por completo, se llevan a cabo medidas compensatorias. La siguiente tabla muestra las principales actuaciones llevadas a cabo en este sentido a lo largo de 2017:

País	Tecnología	Actuaciones	Resultados
Reino Unido	Beaulieu Denny (subestación)	Continuación de los trabajos de recuperación de Beaulieu Denny, superando las 200 ha de turberas, en colaboración con diferentes Grupos de interés locales.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos. Obtención de sumidero de carbono, retención de agua y mejora de hábitats.
	Damhead Creek (ciclo combinado)	Reubicación del tritón crestado (<i>Triturus cristatus</i>) y la rata topera (<i>Arvicola amphibius</i>), de un área original que era de 2,4 ha a otra de 2,9 ha. Los pastizales y lagunas de este nuevo emplazamiento están evolucionando satisfactoriamente, y recientemente se ha inspeccionado la consolidación de los estanques.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos. Creación de un hábitat adecuado para la rata de agua.
	Galloway (hidroeléctrica)	Continuación de monitoreo mediante la instalación de antena en el puerto de pesca Loch Doon Vaki.	Eliminación de posibles obstáculos favoreciendo entre otros, la migración del salmón atlántico, y otras especies, trabajando junto a <i>Ayrshire Rivers Trust on Loch Doon y Galloway Fisheries Trust</i> .
		Estudio de interferencias para el paso de la ictiofauna a través de <i>Black Water of Dee</i> (Realizándose mapeos en SIG, pesca eléctrica, monitoreo de hábitats, etc.)	
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva <i>Fallopia japonica</i> .	Mejora de hábitats adyacentes.
	Cruachan (hidroeléctrica)	Continuación con el estudio del hábitat y de la fauna mediante instalación de cámaras para fototrampeo. Especial seguimiento de la marta (<i>Martes martes</i>).	Conocimiento del entorno y difusión a la población local, colaboración con ONGs.
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva azalea (<i>Rhododendron</i>).	Mejora de hábitats adyacentes.
	Parques eólicos	Continuación de la implementación en áreas adyacentes de los <i>Habitat Management Plans</i> , gestionando más 93 km ² hasta la fecha, con el monitoreo de especies como el aguilucho pálido (<i>Circus cyaneus</i>), el gallo lira (<i>tetrao tetrix</i>) o el titón crestado (<i>Triturus cristatus</i>).	Mejora de hábitats adyacentes.

Estados Unidos	Líneas eléctricas y subestaciones	Continuación con la identificación de hábitats (bajo las líneas) favorables para el conejo de Nueva Inglaterra (<i>Sylvilagus transitionalis</i>). Trabajo con la colaboración de <i>The US Fish and Wildlife Service</i> .	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Desarrollo de un programa de <i>Gestión integrada de la vegetación</i> ; Uso de vehículos menos pesados en áreas forestales, etc.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
		Construcción de plataformas, en las zonas de Milford, Hamden, North Haven, Ansonia y Fairfield para favorecer la nidificación del águila pescadora, consiguiendo el asentamiento y reproducción de la especie.	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de 14 especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de <i>Maine Power Reliability Program (MPRP)</i> .	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de Maguire Road Substation (Kennebunk).	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
	Parques eólicos	Continuación con el monitoreo y mantenimiento de hábitats (pastos, dehesas, bosques, humedales, desiertos, etc.) dentro y en el entorno de los mismos.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
Brasil	Baguari (hidroeléctrica)	Recuperación de aproximadamente 28 ha en la resera Legar del Faz.	
	Corumbá (hidroeléctrica)	Reforestación con 426.496 plántulas de especies autóctonas.	Mejora de hábitats adyacentes, potenciación de la capacidad de absorción del suelo y disminución del riesgo de pérdidas por erosión.
	Dardanelos (hidroeléctrica)	Potenciación de la recuperación natural en 5 ha y reforestación en el entorno de la central.	
	Líneas eléctricas	Reforestación de áreas degradadas con plántulas en diferente estado de crecimiento.	

Iberdrola proporciona información adicional en el apartado de [Biodiversidad](#) de la web.

GRI 305 Emisiones

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

La principal fuente de emisiones directas, que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente de la combustión en las centrales térmicas. Iberdrola ha asumido el compromiso público de mantenerse entre las grandes empresas europeas con menores emisiones de CO₂ por kWh producido. La compañía concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de GEI, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones.

Iberdrola se ha marcado como objetivo medioambiental reducir su intensidad de emisiones de CO₂ respecto al 2007 un 50 % para el año 2030, así como ser neutros en carbono en 2050.

Iberdrola ha formado parte de la COP23, donde mostró su liderazgo en la lucha contra el cambio climático, objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez más, la compañía desempeñó un papel muy importante con la iniciativa *Moving for Climate NOW* y con la participación en los principales eventos y reuniones de las organizaciones que se han dado cita en Bonn (UN Framework Convention for Climate Change, World Business Council for Sustainable Development, Carbon Pricing Leadership Coalition, UN Global Compact, etc.), apoyando enérgicamente la implementación de los objetivos previamente acordados en París, cuyo acuerdo entró en vigor en noviembre de 2016.

Iberdrola está inscrita en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España (Mapama).

Otras emisiones atmosféricas derivadas de la combustión de combustibles fósiles son el NO_x, el SO_x y partículas, para estas, la tendencia es la reducción de las mismas gracias a mejoras en los procesos de combustión y por otro lado por el *mix* energético de la compañía, que incorpora un 67 % de capacidad instalada libre de emisiones. Más información disponible en el apartado de [cambio climático y emisiones](#) de la web.

Inventario Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Como resultado de las emisiones recogidas en los contenidos 305-1, 305-2 y 305-3 se realiza el inventario de emisiones de Iberdrola. En abril de 2017 Aenor certificó, por séptimo año consecutivo, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Iberdrola, conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades, siendo el año base tenido en cuenta el 2016⁵⁵.

⁵⁵ Se modifica el año base de 2012 a 2016 con respecto a los informes anteriores.

A continuación, se muestra el inventario (a fecha de publicación de este informe) a presentar a verificación en el año 2018, conforme al protocolo *GHG (Greenhouse Gas Protocol)* del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

La información actualizada se encuentra disponible en el apartado [Protocolo de gases de efecto invernadero \(GEI\)](#) de la web corporativa.

Emisiones de CO₂ equivalentes a verificar en el año 2018 (t)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México
Alcance 1: Emisiones directas	5.962.832	2.960.801	999.587	1.548.252	15.334.983
Alcance 2: Emisiones indirectas	2.269.453	806.885	1.282.555	649.881	1.790
Alcance 3: Otras emisiones indirectas ⁵⁶	1.174.512	812.550	510.930	29.075	637.303

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Las emisiones directas son las provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

- Emisiones de las instalaciones de generación de energía eléctrica (consumo de combustibles).
- Emisiones de instalaciones de no generación (almacenamientos de gas y secado de lodos).
- Emisiones fugitivas de metano (CH₄) (almacenamiento y transporte de gas natural).
- Emisiones fugitivas de hexafluoruro de azufre (SF₆) en las redes de distribución.
- Emisiones de las instalaciones que dan servicios a los edificios (consumo de combustibles).
- Emisiones por combustiones móviles asociadas al transporte por carretera de empleados por trabajo con vehículos de flota.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales. El total de emisiones del Alcance 1 para el año base son: 35.476.623 t CO_{2eq}. Para más información, pueden dirigirse a [cambio climático y emisiones](#) de la web corporativa.

La evolución de las emisiones de CO₂ de las instalaciones de producción se presenta en el siguiente cuadro:

Emisiones de CO₂ (t)	2017	2016
Centrales de generación térmica ⁵⁷	23.024.356	22.812.513
Cogeneración	3.671.908	3.728.577
Total	26.696.264	26.541.089

La potencia instalada libre de emisiones en el grupo asciende al 67 %. Además de las citadas

⁵⁶ Inferior a lo reportado en el contenido 305-2, debido a que en la verificación de la huella de carbono de Iberdrola no se tienen en cuenta las correspondientes a "Otros países" según definido en el contenido 305-3.

⁵⁷ El dato de emisiones de las centrales de generación térmica incluye el consumo de un grupo auxiliar de las centrales nucleares, el cual no se incluye en el desglose del Anexo 3.

emisiones de las instalaciones de producción, el resto de emisiones directas, suponen menos del 1 % sobre el total de las mismas:

Otras emisiones Alcance 1 (t CO _{2eq.}) en 2017	Fuente de los factores de emisión
Emisiones de No Generación	41.634 Defra ⁵⁸ : Reino Unido.
Emisiones fugitivas (CH ₄) (Almacenamiento y transporte gas)	8.717 IPCC ⁵⁹
Emisiones fugitivas (SF ₆) (Distribución energía eléctrica)	19.856 IPCC
Emisiones en edificios (consumo de combustibles)	7.965 Mapama: España. Defra: Reino Unido, México y Brasil. EPA ⁶⁰ : Estados Unidos.
Emisiones por combustión móvil (coches de flota)	32.019 Defra: España y Reino Unido. EPA: Estados Unidos, México y Brasil.

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas son aquellas emisiones derivadas de la actividad de la empresa, pero generadas por otras entidades, incluyéndose las emisiones de la generación de electricidad adquirida para el consumo por la empresa. Estas emisiones son:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica de sistemas auxiliares durante parada en las centrales térmicas, renovables, nucleares y bombeo en las hidroeléctricas.
- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en edificios.
- Emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Para el cálculo de CO₂ se aplica el factor de emisión del *mix* de generación del país correspondiente:

- España: Red Eléctrica de España
- Reino Unido: DEFRA
- Estados Unidos: U.S. Energy Information Administration
- México: SEMARNAT⁶¹
- Brasil: Ministerio da Ciencia, Tecnologia e Inovação para Brasil

El total de emisiones del Alcance 2 para el año base son: 4.503.670 t CO_{2eq.}. Las emisiones del alcance 2 para el año 2017 son las indicadas en la siguiente tabla:

Alcance 2 (t CO _{2eq.}) ⁶²	2017	2016
Emisiones asociadas al consumo de electricidad en oficinas	51.242	39.863
Emisiones por consumo en parada y bombeo	833.115	749.628
Emisiones asociadas a las pérdidas de red	4.126.206	3.714.179

⁵⁸ Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).

⁵⁹ IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change.

⁶⁰ EPA: Environmental Protection Agency (Estados Unidos).

⁶¹ SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en México.

⁶² Para el cálculo de emisiones del año 2017, se incluyen en el alcance 2 las emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Más información en el [Informe GEI](#) auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 3 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la empresa, en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma:

- Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo (vehículos de alquiler y particulares, avión, tren y ferry).
- Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo.
- Emisiones asociadas al transporte de combustible.
- Emisiones de proveedores que reciben y responden cuestionarios de GEI.

Más información en el [Informe GEI](#) auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

El total de emisiones del Alcance 3 para el año base son 1.022.158 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo

En la siguiente tabla se indican las emisiones asociadas al transporte de empleados en los viajes de negocio en diferentes medios de transporte. Para el cálculo de las emisiones se emplean los factores de emisión Defra (2017).

Emisiones de CO _{2eq} asociadas al transporte de empleados por trabajo (t)	2017	2016
Aéreo	13.983	10.395
Automóvil	4.472	4.620
Ferrocarril	278	296

Se han celebrado 59.151 videoconferencias en el año 2017, que han evitado viajes de los empleados y han supuesto una reducción aproximada de 22.592 t de CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo

Anualmente, se envía un cuestionario a los empleados del grupo Iberdrola para que registren sus emisiones a través de una herramienta de cálculo de emisiones.

Los datos obtenidos en la encuesta realizada para el año 2017, se extrapolan a todo el grupo Iberdrola. El valor equivalente de las emisiones totales por este concepto ha sido de 76.686 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de combustible

Son las procedentes del análisis de la cadena de suministro de combustibles, en función de los diferentes medios de transporte utilizados, usando como factores de emisión los correspondientes a Defra y calculado las emisiones derivadas de esta actividad. En 2017, sólo se han producido actividades de transporte de combustible en España⁶³.

⁶³ Se consideran las actividades de transporte de carbón, gasoil y uranio.

A continuación, se muestran las emisiones por medio de transporte:

Emisiones de CO _{2eq} (t) asociadas al transporte de combustible	2017	2016
Carretera	14.782	12.052
Tren	4.474	19.905
Barco	72.903	56.786

Emisiones asociadas a la cadena de proveedores

Durante 2017 Iberdrola ha realizado la *VIII Campaña de sensibilización y medición de gases de efecto invernadero en proveedores*, para lo que se enviaron cuestionarios a los proveedores del grupo en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

De las respuestas de los cuestionarios enviados a los proveedores, como se indica en el contenido 308-1, se calculan las emisiones de manera proporcional al volumen de facturación, dato que se incluye en el informe de emisiones como emisiones indirectas:

Emisiones de CO _{2eq} asociadas a la cadena de proveedores (t)	2017
España	1.054.507
Reino Unido	795.891
Estados Unidos	490.768
Brasil	211
México	635.421

305-4 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

La intensidad de las emisiones de CO₂ se calcula a partir de las emisiones directas de las instalaciones de producción (ver contenido 305-1) dividida por la producción neta del grupo, incluyendo el vapor. La tabla siguiente muestra la evolución de dicha intensidad.

Evolución de la intensidad de emisiones de CO ₂	2017	2016
Emisiones específicas del <i>mix</i> global (kg/MWh)	187	177
Emisiones específicas del <i>mix</i> global (kg/€) ⁶⁴	0,854	0,908

En el año 2017, las emisiones de CO₂ por MWh generado se mantienen entre las más bajas de las empresas energéticas a nivel nacional e internacional. Además, es destacable indicar que la intensidad de emisiones de las centrales térmicas del Grupo ha descendido en los últimos 5 años, siendo en 2017 de 388 kg CO₂/MWh.

305-5 Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de productos y servicios que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2017 se citan las siguientes:

⁶⁴ Emisiones directas de las instalaciones de generación (305-1) respecto a las ventas netas en €.

Áreas	Acciones e iniciativas	CO ₂ evitado (t)
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable.	15.129.235
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía térmica (vapor) en el grupo.	1.128.403
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en redes de distribución en España, Reino Unido y Brasil.	117.658
Comercial	Ahorro y eficiencia energética por productos y servicios verdes.	7.062.225
Grupo	Uso de videoconferencias.	22.592

En total se ha conseguido evitar la emisión de 23.460.113 t CO₂, el equivalente al CO₂ absorbido por 1.300 millones de árboles en un año⁶⁵.

El régimen de operación de las instalaciones de producción del grupo ha producido un nivel de emisiones de CO₂ que se describe en el contenido 305-1. Los contenidos 302-4⁶⁶ y 305-2 proporcionan información adicional en esta materia.

A pesar de su excelente posición en este aspecto, Iberdrola se ha comprometido a reducir su intensidad de emisiones en el año 2030 un 50 % por debajo de su nivel en 2007. La estrategia para conseguir este objetivo está basada en la reducción gradual de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, a través del compromiso del cierre de todas sus centrales de carbón, y continuando con el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables e introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes y menos intensivas en carbono en las instalaciones existentes.

Dentro del compromiso de Iberdrola, se ha desarrollado un Plan de Movilidad Sostenible, con el objetivo final de contribuir a un uso racional de los medios de transporte y se enmarca dentro del compromiso adquirido por la compañía en su *Política de sostenibilidad*.

El carácter integrador del programa involucra a los empleados, la actividad empresarial, clientes y proveedores, articulándose en torno a 23 acciones concretas en las que la empresa busca reforzar su apuesta por la sostenibilidad.

Entre las iniciativas puestas en marcha por Iberdrola destaca una nueva edición del programa *Vehículo eléctrico para empleados* desarrollado en España, Reino Unido y el proyecto piloto lanzado en Estados Unidos, que consta de anticipos especiales y ayudas económicas para la compra de vehículos eléctricos. Gracias a esta iniciativa, durante 2017 se ha logrado evitar la emisión local de 244 t CO_{2e} en viajes de empleados al lugar de trabajo en España y Reino Unido.

La apuesta de Iberdrola por la [movilidad sostenible](#) ha sido reconocida en 2017 con el galardón recibido en los V Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible entregados por Renault.

305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono

Las sustancias reductoras de la capa de ozono tienen una presencia marginal en el grupo Iberdrola y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios (Halones) y en

⁶⁵ CO₂ estimado absorbido por un árbol en un año igual a 20 kg.

⁶⁶ Además de las reducciones descritas en 302-4, la producción de origen nuclear del grupo en el ejercicio ha evitado unas emisiones de 8.644.375 t CO₂, considerando el *mix*. Fuente: RRE.

algunos sistemas de refrigeración (Clorofluorocarbonos, CFC). Estos equipos y sistemas se mantienen según las previsiones de la normativa vigente.

Las únicas emisiones a la atmósfera que proceden de estos productos serían las derivadas de las posibles pérdidas, las cuales se identifican por el volumen de recarga de los equipos. Aunque el objetivo de Iberdrola es eliminar la presencia de los mismos en sus instalaciones, estas sustancias se siguen utilizando donde, estando autorizado su uso, no se ha encontrado un sustituto mejor en el mercado. Así, en el año 2017 se han repuesto 44 kg equivalentes de CFC-11, de ellos: 38 kg equivalentes de CFC-11 en España y 6 kg en México.

305-7 NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones⁶⁷ de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas tienen también su origen en la quema de combustibles fósiles. El perfil de generación ya comentado en el apartado de emisiones hace que estas tiendan a reducirse con la incorporación de energía renovable y el apoyo de las modernas tecnologías de control de los ciclos combinados. Este enfoque de gestión se complementa con un plan de mejoras en el proceso de combustión y en el desmantelamiento de grupos menos eficientes desde el punto de vista medioambiental.

Con el fin de dar cumplimiento a la *Directiva 2001/80/CE*, que limita las emisiones a la atmósfera de SO₂, NO_x y partículas, procedentes de grandes instalaciones de combustión, tanto en España como en Reino Unido se han realizado inversiones en sistemas de control de combustión en las centrales térmicas.

Emisiones de NO_x

Emisiones de NO _x (t)	2017	2016
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037
Total	16.152	20.971

Evolución de la intensidad de las emisiones de NO _x (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del mix global	0,113	0,140

Emisiones de SO₂

Emisiones de dióxido de azufre (SO ₂) (t)	2017	2016
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578
Total	5.392	7.088

Evolución de la intensidad de las emisiones de SO ₂ (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del mix global	0,038	0,047

⁶⁷ La obtención de estas emisiones se realiza, bien por medición directa de las mismas, o a través de conversiones del consumo de combustible por factores de emisión de fuentes oficiales.

Emisiones de partículas

Emisiones de partículas (t)	2017	2016
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141
Total	1.272	1.208

Evolución de la intensidad de las emisiones de partículas (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del <i>mix</i> global	0,009	0,008

Emisiones de mercurio (Hg) y otros compuestos

La emisión de mercurio (Hg) en 2017 asciende a 33,23 kg.

Por otro lado, se han emitido 434,57 t de compuestos orgánicos volátiles (COV) en España, Reino Unido, México y Estados Unidos; y se han emitido 18,60 kg de contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP) en Estados Unidos.

GRI 306 Efluentes y residuos

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Efluentes

Captación, uso y vuelta al medio es el ciclo del agua necesario para la generación de energía en las centrales de generación térmica. La calidad del retorno de este efluente se encuentra estrictamente controlada, sin alcanzar los valores máximos admisibles establecidos por la Administración en función de las características del punto de captación y vertido (mar, embalse o río).

El aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido es aplicable a todas las instalaciones de Iberdrola, incluyendo centrales de generación, instalaciones renovables y subestaciones de distribución.

En sus centrales, Iberdrola dispone de plantas de tratamiento y sistemas de medición de calidad del agua que permiten garantizar la vuelta al medio (mar, embalse o río) en las condiciones deseadas, disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes mediante herramientas preventivas de control:

- Sistemas consolidados de información de anomalías e incidentes para establecer planes de minimización de riesgos de vertido, implementando actuaciones predictivas, preventivas y correctoras que garantizan un adecuado estado del agua.
- Certificados en ISO 14001 y EMAS, como herramientas de mejora continua.

Asimismo la compañía dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta y rápida actuación en caso de vertido o derrame con efectos negativos en el entorno exterior.

Residuos

El objetivo de Iberdrola es reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (construcción, operación, mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos. Iberdrola apuesta por el concepto de “economía circular” a todos los agentes que forman parte de su actividad, estando adheridos al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Minimizar la generación de residuos en origen.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.
- Promover campañas de sensibilización sobre la minimización de residuos.
- Tratamiento y gestión específica de los residuos peligrosos.

Dentro del compromiso de transparencia informativa con sus Grupos de interés, Iberdrola incorpora información adicional relativa a su parque de generación nuclear (*Plan general de residuos radiactivos*, Enresa⁶⁸). A los residuos radiactivos generados se les aplican los procesos de reducción, reutilización, segregación, reciclaje y valorización en la gestión segura de los mismos.

Las centrales nucleares de Iberdrola están incluidas en el *Programa de vigilancia radiológica ambiental* del Consejo de Seguridad Nuclear de España, cuya finalidad es efectuar un seguimiento de la dispersión en el medio ambiente de los vertidos que realizan de modo controlado las instalaciones, así como conocer y vigilar la calidad radiológica de todo el territorio nacional.⁶⁹

306-1 Vertido total de aguas, según su calidad y destino

Las centrales de generación térmica tratan las aguas residuales antes de verterlas al medio natural receptor:

- Las aguas de proceso se someten a un tratamiento físico-químico que incluye la separación de hidrocarburos y un control de la temperatura.
- Las aguas sanitarias se tratan en depuradoras compactas con procesos biológicos aerobios.
- Las instalaciones con parques de carbón tienen un tratamiento de la escorrentía del parque, y un proceso de decantación y coagulación que evita la entrada de carbón particulado o en suspensión en el agua receptora.

Una vez depuradas, las aguas de proceso y sanitarias se diluyen con el agua que retorna del sistema de refrigeración y se vierten al medio receptor, bajo un control continuo de diferentes parámetros (temperatura, turbidez, conductividad, etc.). Una entidad acreditada realiza análisis de estos vertidos y se informa a la Administración periódicamente.

Los datos relativos al vertido de agua al medio son:

⁶⁸ Enresa: Empresa nacional de residuos radioactivos, S.A.

⁶⁹ Para ampliar información puede consultarse el informe técnico del Consejo de Seguridad Nuclear “Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2014” disponible en www.csn.es.

Agua total descargada (hm ³)	2017	2016
Mar	1.289	1.171
Ríos	249	274
Lagos y embalses	360	326
Agua municipal	6	5
Total	1.904	1.776

En México los ciclos combinados disponen de redes separadoras e independientes para las aguas industriales y sanitarias. Estas últimas tienen su tratamiento final en biodigestores y las industriales se vierten al medio natural o se envían a depuradoras municipales o al cliente para su tratamiento. La central La Laguna capta aguas negras para todos sus procesos, por lo que el agua vertida por esta instalación tiene mejor calidad en algunos parámetros que el agua captada. Para más información consultar en la sección [Uso del agua](#) de la página web corporativa.

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Dentro de la actividad del grupo Iberdrola se diferencian dos tipos de residuos:

- Los originados durante el proceso de producción de energía.
- Los generados en las instalaciones y oficinas.

Las diferentes áreas y negocios de la compañía llevan a cabo actuaciones encaminadas a la minimización y mejora de la gestión de residuos, que se enmarcan en los sistemas de gestión ambiental certificados.

Residuos del proceso de producción

1. Cenizas y escorias

En el proceso de generación en centrales térmicas de carbón, unos de los residuos más característicos son las cenizas volantes y las escorias, en la siguiente tabla se muestra la producción y reutilización de las mismas:

Evolución de la producción y reutilización de cenizas de centrales térmicas de Iberdrola	2017	2016
Cenizas producidas (t)	174.523	256.399
Cenizas reutilizadas (t)	76.034	87.260
Porcentaje reutilizado sobre el producto (%)	44	34

Las cenizas reutilizadas, se destinaron a la producción de cemento, como relleno en obras de infraestructuras, y para producir compost.

2. Residuos nucleares

Los residuos radiactivos de baja-baja y baja-media actividad generados durante el año 2017 se presentan en la siguiente tabla:

Residuos peligrosos generados en centrales nucleares	Producción Neta (MWh)	Residuos baja-baja actividad		Residuos baja-media actividad	
		Producidos (m ³)	Producidos (m ³ / MWh)	Producidos (m ³)	Producidos (m ³ / MWh)
Central nuclear de Cofrentes	7.064	14,4	0,002	104	0,015
Centrales nucleares participadas	16.185	32,47	0,016	162,01	0,078

En cuanto a los residuos de alta actividad, se han generado 303 elementos de combustible gastado durante el año 2017.

Otros residuos

1. Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados, son entregados periódicamente a gestores autorizados para su correcto tratamiento. No todos los residuos generados son depositados o reciclados de manera inmediata, ya que se dispone de almacenes temporales de residuos peligrosos en las instalaciones.

Generación de residuos peligrosos (t)	2017	2016
Producidos	9.193	10.579
Depositados y/o incinerados	3.023	2.148
Recuperados, reciclados, reutilizados	7.288	7.353

2. Residuos no peligrosos

Generación de residuos no peligrosos (t)	2017	2016
Producidos ⁷⁰	1.053.671	978.845
Depositados y/o incinerados	543.254	443.752
Recuperados, reciclados, reutilizados	449.920	470.832

Entre los residuos no peligrosos producidos, figuran equipos electrónicos, maderas, metales, plásticos, papel, etc. La compañía mantiene planes de minimización, reutilización y reciclaje y campañas de sensibilización para promover las buenas prácticas ambientales por parte de los empleados.

Con el fin de promover la reutilización de los residuos, Iberdrola lleva varios años trabajando en la optimización de la gestión y revalorización de los mismos, poniéndolos a la venta a empresas que tras su transformación los vuelven a poner en el mercado. Derivado de este ejercicio, durante 2017 se ha producido un ingreso de 2.449.758 €, derivado de la venta de residuos no peligrosos.

306-3 Derrames significativos

Iberdrola cuenta con un Sistema de gestión ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención. Para ello, en todos los negocios del grupo, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización y los manuales técnicos. En los diferentes negocios del grupo, se han establecido planes de minimización de riesgos (guías y procedimientos de emergencias, simulacros periódicos, etc.) y

⁷⁰ El valor total de los residuos producidos, incluye también el valor total de residuos gestionados.

sistemas de reporte y gestión de incidencias, a través de los que se previenen y controlan también los derrames accidentales, y se informa a la administración competente cuando sea necesario.

Como ejemplo de las medidas de seguridad y contención para mitigar el daño, cabe citar las realizadas en España, donde, a lo largo de 2017, se han realizado 505 actuaciones preventivas para evitar y mitigar el impacto de posibles derrames. Entre ellas, se incluye la construcción de 34 depósitos para la recogida de aceite en caso de vertido masivo en las subestaciones y centros de transformación, o la impermeabilización de cubetos.

De todas las fugas y derrames registrados en el grupo Iberdrola durante 2017, 23 incidentes han sido significativos⁷¹, suponiendo un volumen derramado de 10 m³ de líquido dieléctrico. En todos los casos se ha resuelto satisfactoriamente gracias al equipo de respuesta ante emergencias, se ha limpiado la zona contaminada y se ha procedido a la gestión adecuada de los residuos. En el caso de accidentes o incidentes poco significativos y sin consecuencias ambientales permanentes en el entorno, no ha sido necesario adoptar medidas correctoras o compensatorias.

306-4 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideren peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.

Iberdrola no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos incluidos en el Convenio de Basilea en ninguno de los países en los que desarrolla sus actividades.

306-5 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos y escorrentía, procedentes de la organización.

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones durante el año 2017 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente autorización ambiental integrada de cada instalación, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Puede darse incluso la circunstancia de que las actividades de la compañía resulten beneficiosas para el ecosistema, tal como se explican en los siguientes ejemplos:

- En España, con independencia de la autorización ambiental integrada, en ocasiones se realizan análisis adicionales para el control de la calidad del agua aguas arriba de las instalaciones de generación hidroeléctrica, con el fin de mejorar, en caso en que sea necesario, la calidad de la misma una vez que pase por la central y sea devuelta al medio (ver contenido 304-3).
- Se ha re-direccionado la descarga de la Central Altamira III y IV en México sobre el estero Garrapatas, permitiéndole recuperar su salinidad y por tanto las características específicas de este hábitat y las especies de fauna y flora adaptadas a él. El mencionado estero estaba perdiendo su carácter salobre por el bloqueo de la entrada de agua de mar tras la construcción de un gaseoducto, con la consecuente desalinización del ecosistema.

⁷¹ Se entiende por "derrame significativo" aquél que causa daño al entorno exterior de la instalación o existe un riesgo importante y debe ser notificado a la Administración. Durante la operación y el mantenimiento de instalaciones pueden producirse pequeños derrames en el interior de las mismas, que son adecuadamente tratados y, si es preciso, notificados.

GRI 307 Cumplimiento ambiental

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de un Sistema de gestión ambiental global, en el que se aglutinan todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios que conforman el grupo, alcanzando el 80 % de la producción del grupo. Los sistemas de gestión ambiental certificados identifican los requisitos legales de aplicación a las actividades que desarrolla el grupo y establecen una evaluación de su cumplimiento para el aseguramiento del mismo. En el contenido 307-1 a continuación se presenta información sobre procedimientos legales de carácter ambiental abiertos hacia sociedades gestionadas directamente por Iberdrola.

307-1 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.

Durante 2017 los incidentes relacionados con el medio ambiente han supuesto las siguientes multas y sanciones monetarias:

Multas impuestas relacionadas con el medio ambiente (€)	2017	2016
Importe total de las multas impuestas	3.881.246	2.375.559

Del importe total de las multas impuestas en el ejercicio, 2.197.588 euros lo han sido en España, 1.582.142 euros en Brasil y 50.508 euros en Estados Unidos. En España, son significativos los correspondientes a expedientes sancionadores por electrocución, lesiones y muerte de aves y en Brasil, debidas al incumplimiento de condicionantes ambientales, afectación de la ictiofauna y podas irregulares.

Sanciones no monetarias, procedimientos sancionadores y arbitrajes (nº)	2017	2016
Sanciones no monetarias	14	2
Procedimientos sancionadores	57	86
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares	0	9

GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores

Enfoque de gestión

308-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios ambientales
308-2 Impactos ambientales negativos significativos (reales o potenciales) en la cadena de suministro y acciones tomadas.

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 "Descripción de la cadena de suministro" del presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en la *Política de compras*, el *Código ético del proveedor* y las cláusulas específicas sobre medio ambiente en las condiciones de contratación del grupo. Posteriormente, durante la fase de aprovisionamiento, son las unidades de negocio quienes realizan el seguimiento del desempeño ambiental del proveedor durante la vigencia del contrato.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad

Mecanismos Internos en Compras		Mecanismos Externos con Proveedores	
Política de Compras	Recoge principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro del Grupo Iberdrola	Código Ético del Proveedor	Incorpora principios en materia medioambiental. Debe ser aceptado por los proveedores del Grupo y se anexa a los pedidos y contratos
Registro y Clasificación Proveedores	Disponer de certificación medioambiental se pondera en valoración global del proveedor. Se debe aceptar Política Medioambiental de Iberdrola	T&C específicas	Clausulado medioambiental que debe cumplir el proveedor durante la vigencia del contrato
Proceso de Licitación	En fase de ITEO (evaluación de ofertas) y en la PA (propuesta de adjudicación) se recoge la evaluación medioambiental del proveedor para la contratación que pretende realizarse	Campañas de Tracción	Como empresa tractora, impulsamos proactivamente las certificaciones medioambientales de los proveedores apoyándoles en la búsqueda de la excelencia y generar efecto multiplicador
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora ambiental de proveedores	Medición Huella de Carbono	Campaña anual de medición de gases de efecto invernadero en proveedores: en 2017 más de 1.000 proveedores del Grupo, en España, Reino Unido, Brasil, México y Estados Unidos
Sistema Global Ambiental	La Dirección de Compras es parte del Comité del Sistema Global Ambiental de Iberdrola; seguimiento directrices ambientales, objetivos establecidos e indicadores asociados. Auditorías	Scoring RSC	Incluye aspectos medioambientales. Evaluar a proveedores en materia de RSC, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que realizan en esta materia
Reporting	Infografía <i>Contribución a la sostenibilidad</i> e <i>Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores</i> publicados en Web Corporativa	Premio al Proveedor del Año	Categoría Medioambiente: promoviendo de esta manera la responsabilidad medioambiental de proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

Las condiciones de contratación del grupo exigen determinados requisitos ambientales y, además, la compañía realiza de forma continua diferentes acciones de tracción e información. A cierre de 2017, las compras a proveedores con un sistema de gestión ambiental certificado han supuesto el 79,5 % del importe en el caso de proveedores de suministros generales.

La actividad de compra de combustible está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. En el caso de proveedores de combustible, aquellos con un Sistema de gestión ambiental representan el 92 % de los evaluados.

El 100 % de los proveedores de suministros generales (nuevos y existentes) y los relevantes de combustible, son evaluados de acuerdo a criterios medioambientales y de sostenibilidad.

Los principales riesgos ambientales se consideran gestionados a través de los sistemas de gestión vigentes y las auditorías periódicas realizadas.

No se ha detectado ningún proveedor con un impacto ambiental negativo significativo. Además, Iberdrola no cuenta con proveedores relevantes ubicados en áreas con estrés hídrico.



C. DIMENSIÓN SOCIAL

Índice del capítulo

Los temas que se analizan e informan en este capítulo son los siguientes:

- **Enfoque de gestión de la *Dimensión social***
- **Temas de los Estándares GRI**
 - GRI 401 Empleo
 - o Enfoque de gestión y contenidos 401-1, 401-2 y 401-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada
 - Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene
 - Indicadores EU15, EU17 y EU18
 - GRI 402 Relaciones entre los trabajadores y la dirección
 - o Enfoque de gestión y contenido 402-1
 - GRI 403 Seguridad y salud ocupacional
 - o Enfoque de gestión y contenidos 403-1, 403-2, 403-3 y 403-4
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
 - GRI 404 Formación y educación
 - o Enfoque de gestión y contenidos 404-1, 404-2 y 404-3
 - GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades
 - o Enfoque de gestión y contenido 405-1 y 405-2
 - GRI 406 No discriminación
 - o Enfoque de gestión y contenido 406-1
 - GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva
 - o Enfoque de gestión y contenido 407-1
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
 - GRI 408 Trabajo infantil
 - o Enfoque de gestión y contenido 408-1
 - GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio
 - o Enfoque de gestión y contenido 409-1
 - GRI 410 Prácticas de seguridad
 - o Enfoque de gestión y contenido 410-1
 - GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas
 - o Enfoque de gestión y contenido 411-1
 - GRI 412 Evaluación de impacto en derechos humanos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 412-1, 412-2 y 412-3

- GRI 413 Comunidades locales
 - o Enfoque de gestión y contenidos 413-1 y 413-2
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones
 - Gestión de los desplazamientos de la población, incluyendo contenido EU22
- GRI 414 Evaluación social de los proveedores
 - o Enfoque de gestión y contenidos 414-1 y 414-2
- GRI 415 Políticas públicas
 - o Enfoque de gestión y contenido 415-1
- GRI 416 Salud y seguridad del cliente
 - o Enfoque de gestión y contenidos 416-1 y 416-2
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Campos electromagnéticos
 - Contenido EU25
- GRI 417 Marketing y etiquetado
 - o Enfoque de gestión y contenidos 417-1, 417-2 y 417-3
- GRI 418 Privacidad del cliente
 - o Enfoque de gestión y contenido 418-1
- GRI 419 Cumplimiento socioeconómico
 - o Enfoque de gestión y contenido 419-1
- **Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico**
 - Planificación y respuesta ante desastres y emergencias
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
 - Acceso a la electricidad
 - o Enfoque de gestión y contenidos EU26, EU27, EU28, EU29 y EU30
 - Acceso a una información adecuada
 - o Enfoque de gestión (no existen contenidos asociados)
- **Temas específicos del grupo Iberdrola**
 - Iberdrola y el Pacto Mundial
 - o Enfoque de gestión
 - Contribución de Iberdrola a la comunidad
 - o Enfoque de gestión
 - Iberdrola, impulsor del deporte femenino
 - o Enfoque de gestión

Alcance de la información

El perímetro de información utilizado en este capítulo está definido en el contenido 102-45 del presente informe.

Enfoque de gestión específico de la *Dimensión social*

El presente enfoque de gestión cubre todos los “Temas” de los Estándares GRI y del Suplemento Sectorial del Sector Eléctrico, referidos en el índice anterior del presente capítulo, en el ámbito de las relaciones laborales, de la protección de los derechos humanos, la cadena de suministro, las relaciones con los clientes y con la sociedad en general. En la gestión de estas materias, Iberdrola actúa de acuerdo a los principios descritos este apartado y al “Enfoque de gestión general” del presente informe.

Iberdrola establece vínculos firmes y permanentes con sus Grupos de interés, tomando en consideración las necesidades y expectativas de su equipo humano, de los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los proveedores, los medios de comunicación, la sociedad en general y el medio ambiente. El desarrollo de esquemas de relación de la compañía y el mantenimiento de vías fluidas de comunicación con los mismos constituyen objetivos relevantes, a los que Iberdrola dedica numerosos recursos, según se describe con más detalle en el capítulo 5 “Participación de los Grupos de interés” del presente informe.

Dentro del compromiso explícito de la compañía con la creación de valor sostenible para la sociedad y la maximización del dividendo social, Iberdrola, siempre con una visión a largo plazo, incide en el desarrollo económico local, generando empleo y riqueza en todas las comunidades donde está presente, a través del diseño y elaboración de programas específicos dirigidos a fomentar la educación, el arte y la cultura, la investigación, el cuidado del medio ambiente, la protección de colectivos vulnerables, etc.

Las políticas definidas para la gestión de los recursos humanos integran las pautas que rigen las relaciones laborales en las diferentes sociedades del grupo y sirven de referencia para definir los objetivos de la Sociedad en materia de empleo: la preservación de las garantías laborales y la relación estable con los trabajadores; el fortalecimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y formación; la protección de la diversidad y de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; el impulso del desarrollo profesional; y la promoción entre su plantilla de comportamientos y actitudes acordes con los principios que se describen en el apartado “Ética e integridad” de este mismo informe.

En relación al compromiso de Iberdrola con la defensa de los derechos humanos, el objetivo principal es incorporar su gestión en las operaciones del grupo, formando así parte integral de los procedimientos operativos. Este enfoque está recogido en la [Política de respeto de los derechos humanos](#) aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y revisada en febrero de 2017. A tal fin, la compañía se ha dotado de un conjunto de herramientas que promueven la protección y el respeto de los mismos, mitigando el riesgo de conculcación. Las prácticas de la compañía están alineadas con los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*, los principios del *Pacto mundial de Naciones Unidas*, las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, la *Política social* de la Organización Internacional del Trabajo y la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*.

Cabe destacar que Iberdrola ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, con el fin de promover una cultura de respeto de los mismos y la sensibilización en la materia de todos los profesionales y, en especial, de aquellos que desarrollan su actividad en países en los que el riesgo de conculcación de estos derechos puede ser superior por existir una legislación laxa en la materia. En el modelo se han planificado actividades y objetivos medibles

a alcanzar por toda la organización y este ha sido aprobado tanto por el Comité Operativo, como por el Comité de Reputación y Responsabilidad Social.

La compañía también cuenta con otras herramientas aprobadas por el Consejo, como son el [Código ético](#), que regula el comportamiento de todos los profesionales, estableciendo medidas de control, así como medidas disciplinarias en caso de incumplimiento; y el *Código ético del proveedor* que impulsa el cumplimiento de la normativa vigente en materia ética, laboral, medio ambiental y de seguridad y salud, el cual debe ser aceptado expresamente por todos los proveedores y se anexa a los correspondientes contratos.

Con relación a sus clientes, Iberdrola opera con una estructura organizativa en la que el Negocio de Redes gestiona las actividades de transporte, distribución y comercialización regulada de energía y cualquier otra actividad de naturaleza regulada que el grupo lleve a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil; y el Negocio de Generación y Clientes que gestiona las actividades no reguladas en España, Portugal, Reino Unido, México y Europa continental. El Negocio de Renovables por su parte, gestiona contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA) con grandes empresas en Estados Unidos y México.

Iberdrola pone a disposición de sus clientes en los mercados minoristas principalmente dos productos: la electricidad y el gas natural, tratando de garantizar un suministro competitivo, la excelencia operativa y del servicio, la mejora continua de la eficiencia en las operaciones, junto a la seguridad y el respeto al medio ambiente. Si bien el grupo Iberdrola realiza otras actividades, estas no tienen relevancia destacable por su naturaleza y alcance en relación con los clientes, a efectos de la información que se presenta en este informe.

Las empresas distribuidoras del grupo atienden, en conjunto, a 34,37 millones de puntos de suministro de energía, de los cuales 30,33 corresponden a energía eléctrica y 4,04 de suministro de gas. En el presente informe, en el indicador EU3, se detalla esta información por tipo de usuarios.

Mecanismos de reclamación por impacto social

Según establecen los Estatutos de Iberdrola, la web corporativa (www.iberdrola.com) constituye un cauce permanente de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*. Por esta razón, la web contiene los principales canales para la atención de las posibles reclamaciones, según se señala a continuación:

- Desde la página de inicio se puede acceder directamente a las webs dedicadas a los clientes y a las redes de distribución de los países en los que Iberdrola desarrolla su actividad, así como a las de las fundaciones y a las de las principales sociedades del grupo. También, en la página de inicio existe un enlace destacado a la sección “Contacta” en la que, de forma ordenada y accesible, aparecen:
 - o Las direcciones de las oficinas del grupo Iberdrola en los diferentes países.
 - o Los canales de contacto específicos (Comunicación Corporativa, Oficina de Relación con Inversores; Oficina del Accionista; Medio Ambiente; Centro de Atención al Proveedor; Canal de Empleo, Responsabilidad Social, ...).
 - o Los servicios de atención al cliente en los diferentes países.
 - o Buzones temáticos de consultas.
- En la sección de [Gobierno Corporativo](#) de la web figura la estructura societaria del grupo, con los enlaces correspondientes a todas las sociedades.

En el ámbito de las actuaciones empresariales con impacto específico sobre el medio ambiente, las relaciones laborales, los derechos humanos, las comunidades locales, la competencia o el poder de mercado, los Grupos de interés de la compañía disponen de los canales descritos anteriormente, gestionados en los distintos países, negocios y áreas corporativas, para poder realizar sus reclamaciones y sugerencias, que son atendidas siguiendo los procedimientos internos establecidos.

Para poder atender de forma específica los comportamientos contrarios a la ética o aquellos que pudieran dar lugar a situaciones de fraude o de corrupción en cualquiera de sus formas, se dispone de varios mecanismos específicos: el buzón ético, el buzón ético del accionista, el buzón ético de proveedores y el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y de Supervisión del Riesgo, mediante los cuales empleados, accionistas y proveedores pueden canalizar denuncias, consultas o reclamaciones con las garantías de resolución y de confidencialidad que estos mecanismos requieren para ser efectivos.

Las reclamaciones judiciales de las que Iberdrola tiene constancia se recogen en los contenidos 307-1 y 419-1 del presente informe.

Asimismo el contenido 406-1 recoge los incidentes relacionados con la discriminación en el ámbito laboral en el ejercicio 2017.

Por último, en el resto de aspectos relacionados con los derechos humanos, Iberdrola no ha recibido, a través de los canales establecidos al efecto, ninguna denuncia en el ejercicio relativa a los mismos.

Por otro lado, en Estados Unidos en 2016 se habían presentado dos denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Maine (MHRC), alegando discriminación por la imposición del pago de una tarifa de exclusión voluntaria al uso de los nuevos contadores inteligentes, al haber sido motivado el rechazo por razones de salud. Ambas denuncias fueron resueltas en 2017 favorablemente a favor de la compañía.

La compañía no tiene constancia de reclamaciones judiciales adicionales a las anteriores que pudieran tener un impacto social específico.

GRI 401 Empleo GRI 402 Relación trabajador-empresa

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Para complementar los enfoques generales descritos anteriormente, Iberdrola se ha dotado de una [Política marco de recursos humanos](#) para definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos humanos del grupo, que se desarrolla en las siguientes políticas específicas:

- [Política de reclutamiento y selección](#)
- [Política de gestión del conocimiento](#)
- [Política de igualdad de oportunidades y conciliación](#)
- [Política de seguridad y salud laboral](#)

complementadas con una [Política de retribuciones de los altos directivos](#) y con un [Código ético](#) que, en conjunto, establecen los principios para llevar a cabo las actividades de gestión de estos ámbitos.

Convenios colectivos

Para enmarcar adecuadamente las relaciones laborales, las empresas del grupo Iberdrola disponen de convenios colectivos o acuerdos equivalentes específicos para regular los aspectos relacionados con la gestión de personas.

En general, los convenios colectivos del grupo Iberdrola se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del grupo, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado.

Sin embargo, cuestiones relacionadas con la propia organización empresarial, con la legislación de cada país, o incluso con los usos y costumbres de los mismos, propician que determinados colectivos queden expresamente excluidos del alcance de los convenios colectivos (por ejemplo, en España se encuentran fuera del convenio los directivos). Por estos motivos, en la práctica no se alcanza el 100 % de cobertura, como se indica en el cuadro siguiente:

Empleados cubiertos por un convenio colectivo	2017	2016
Número de empleados	26.643	27.010
Porcentaje de empleados	77,78	79,25

En las empresas del grupo hay dos convenios colectivos en vigor en España, cuatro en Reino Unido, once en Estados Unidos, once en Brasil y tres en México. La información por área geográfica se encuentra disponible en el Anexo 3 Información complementaria.

Estos convenios o acuerdos disponen de mecanismos específicos de seguimiento, como pueden ser las comisiones y subcomisiones del Convenio colectivo en España, *The ScottishPower Company Consultative and Negotiating Machinery Constitution* en Reino Unido, *The Open Items Forum, Update Meetings, Business Committees, Strategic Safety Panels*, y el *Joint Union Management Partnership Committee* en Estados Unidos, o el *Comité de Segurança* en Brasil, que sirven para regular los aspectos laborales, de seguridad y salud, pensiones, consultar con los empleados y con la representación social de la empresa cuestiones sobre la compañía, además de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objetivos

En las relaciones con sus trabajadores, Iberdrola ha identificado asuntos de especial relevancia, entre los que destacan:

- Definir las condiciones de trabajo.
- Regular el régimen de trabajo, las modalidades de jornada, los horarios, etc.
- Definir la estructura salarial, los complementos, los gastos diversos y la forma de pago.
- Especificar los beneficios sociales ofrecidos y las condiciones para obtenerlos.
- Establecer los principios generales en relación con el Plan de igualdad.
- Reconocer el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Acciones específicas durante el ejercicio

Los programas de movilidad global del grupo Iberdrola forman parte del conjunto de herramientas de recursos humanos que contribuyen al desarrollo del talento, transmitiendo y fortaleciendo la cultura del grupo y ofreciendo oportunidades de crecimiento profesional en un entorno internacional que atraigan, motiven y retengan a los profesionales que garantizarán la sostenibilidad del negocio. Destaca, durante 2017, la puesta en marcha de la iniciativa *Job Swap Opportunity Program* que tiene como objetivo facilitar oportunidades de desarrollo para los profesionales del grupo, permitiendo que se enfrenten a nuevos retos profesionales y responsabilidades y, en consecuencia, incrementando su visión global y conocimiento del negocio, así como generando perfiles más versátiles y potenciando la movilidad y el *networking*. A través de este programa, dos empleados tienen la posibilidad de intercambiar sus posiciones de manera temporal por un período de entre 9-12 meses, ya sean dentro de una misma organización, dentro del mismo negocio, entre negocio y área corporativa o entre diferentes países. A lo largo de 2017, han participado en esta iniciativa 15 empleados a nivel global.

Durante el ejercicio, 330 empleados han participado en los programas de movilidad internacional del grupo, en sus diferentes modalidades.

Además, con el objetivo de favorecer las oportunidades de promoción interna y la movilidad internacional, se ha puesto en marcha un canal de empleo único, donde más de 27.000 trabajadores pueden acceder y solicitar las vacantes internas acordes a su perfil.

Bajo las premisas de homogeneización del modelo de Recursos Humanos, el equipo directivo de Iberdrola y sus empresas filiales a cierre del 2017 asciende a 840 personas con un índice de rotación voluntaria del 2,02 %.

Procedimientos de reclamación sobre prácticas laborales

Adoptando el criterio de que si se reciben demandas colectivas o plurales sobre un mismo asunto, estas demandas se consideran como una reclamación, en el ejercicio 2017 las empresas del grupo han recibido 253 reclamaciones sobre prácticas laborales⁷², de las cuales 13 se han resuelto en el mismo periodo. Adicionalmente, se han resuelto otras 247 reclamaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada

Iberdrola precisa disponer de una plantilla cualificada adaptada a las necesidades específicas del sector eléctrico, sector en el que centra sus operaciones, con las competencias técnicas necesarias para llevar a cabo las tareas especializadas que este tipo de actividades requiere, tanto en los aspectos técnicos como de seguridad. En los contenidos 404-2 y 404-3 del presente capítulo se detalla la información relativa a los programas de gestión de habilidades y formación que fomentan la empleabilidad de los trabajadores en la compañía, así como los procesos de evaluación del desempeño.

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

En Iberdrola, la gestión del talento es un factor clave para asegurar el éxito de la organización. Es por ello que, con el objetivo de atraer y seleccionar profesionales con las competencias, conocimientos y habilidades alineados con los valores y necesidades actuales y futuras de la compañía, trabaja en varias fases críticas: atracción del talento, reclutamiento y selección, así como acogida e integración de nuevos profesionales.

Como compañía global dispone de políticas específicas, aprobadas por el Consejo de Administración, que regulan la actividad de selección (como la *Política de reclutamiento y selección* y *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*) así como de un proceso marco de reclutamiento y selección de aplicación a nivel global. Y, adicionalmente, se apoya en prácticas locales para asegurar que se atrae y selecciona al mejor talento en línea con actuaciones propias de cada geografía y legislación específica.

Entre las actuaciones que Iberdrola está desarrollando actualmente para asegurar que dispone del mejor y más diverso *pool* de talento en sus diferentes geografías, destacan las siguientes:

- Acciones para promover la formación en áreas STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) entre jóvenes y adolescentes, así como entre mujeres para equiparar la presencia de ambos géneros en el sector (por ejemplo, asistencia a colegios, institutos o celebración de eventos para dar a conocer el sector y la actividad de la compañía).
- Acuerdos con universidades de prestigio a nivel global y local como son:
 - o Universidad Pontificia de Comillas
 - o Universidad de Salamanca
 - o Massachusetts Institute of Technology
 - o Universidad de Strathclyde
 - o Tecnológico de Monterrey

⁷² Las reclamaciones recibidas corresponden a España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. En el resto de países en los que opera el grupo no se han recibido reclamaciones de esta índole. En España, Reino Unido, Brasil y México se consideran las reclamaciones que llegan a los tribunales mientras que en Estados Unidos se consideran las reclamaciones presentadas en las diferentes Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad gubernamentales y/o federales.

- Asistencia a foros de empleo y realización de reuniones con estudiantes para acercamiento a nuestra compañía así como para apoyar su capacidad innovadora. En total, se ha asistido a 107 actividades en diferentes universidades de prestigio de todos los países donde Iberdrola tiene presencia.
- Programas de prácticas en la compañía dirigidos a estudiantes de Formación Profesional, así como universitarios, con el objetivo de completar su educación en el entorno profesional. En total, 526 estudiantes de Formación Profesional y 955 universitarios en todo el mundo, han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas en Iberdrola España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México.
- Programas internacionales de becas para estudios máster, con lo que obtienen apoyo económico para completar sus estudios. En 2017, las Fundaciones de Iberdrola han otorgado 91 becas para estudios Máster, invirtiendo 3.747.000 €, donde estudiantes de Brasil, España, México, Reino Unido y Estados Unidos han tenido la oportunidad de estudiar en España, Reino Unido y Estados Unidos.
- Programas de *mentoring* para estudiantes universitarios, con los que pueden no sólo desarrollar capacidades y habilidades relevantes para el ámbito profesional sino también trabajar sobre sus objetivos de carrera. Concretamente, un total de 18 personas han sido becadas por la fundación en España y han pasado por un programa de *mentoring*. Todos ellos estaban realizando prácticas en diferentes oficinas de Iberdrola España.
- Programas de incorporación de profesionales junior. En 2017 se ha puesto en marcha un proyecto a nivel mundial, donde se han incorporado 45 recién graduados a las diferentes áreas de la compañía en México, España, Reino Unido y Estados Unidos, con un programa de desarrollo específico para cada uno de ellos.
- Definición del programa global de acogida e integración, que permita compartir prácticas locales al mismo tiempo que definir líneas de actuación comunes en las diferentes geografías, con el objetivo de proporcionar conocimientos comunes sobre la compañía, al mismo tiempo que facilitar su integración en sus sociedades y puestos de trabajo.

Nuevas contrataciones	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	1.012	295	962	281
Entre 31 y 50 años	1.353	318	771	290
Mayor de 50 años	189	43	108	22
Por edad⁷³, en %				
Hasta 30 años	26,39	27,09	24,90	25,66
Entre 31 y 50 años	9,65	6,50	5,68	5,83
Mayor de 50 años	2,26	2,10	1,27	1,06
Total en número	2.554	656	1.841	593
Total⁶³ en %	9,74	8,17	7,10	7,27

⁷³ Sobre plantilla de ese grupo a cierre de año.

Personal que sale de la empresa	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	242	113	254	106
Entre 31 y 50 años	638	288	614	242
Mayor de 50 años	1.072	336	1.063	216
Por edad⁶³, en %				
Hasta 30 años	6,31	10,38	6,58	9,68
Entre 31 y 50 años	4,55	5,88	4,53	4,86
Mayor de 50 años	12,80	16,45	12,50	10,36
Por antigüedad, en número				
Hasta 10 años	810	308	766	293
Entre 11 y 20 años	222	167	245	98
Mayor de 20 años	920	262	920	173
Por antigüedad⁶³, en %				
Hasta 10 años	6,18	7,18	6,12	7,37
Entre 11 y 20 años	3,93	4,16	3,92	4,11
Mayor de 20 años	12,32	10,90	11,20	9,64
Total en número	1.952	737	1.931	564
Total⁶³ en %	7,44	9,18	7,45	6,91

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas.

Para los trabajadores de las empresas del *VII Convenio colectivo* en España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergía e Iberdrola México, que suponen un 99 % de la plantilla, no existen diferencias significativas entre los beneficios ofrecidos a los empleados a tiempo parcial frente a los que se ofrecen a los empleados a tiempo completo.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad	26.229	8.026	25.925	8.157
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	345	440	434	463
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	363	349	N/D	N/D
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo ⁷⁴	328	411	N/D	N/D
Tasa de regreso al trabajo	105,22	79,32	N/D	N/ D

402-1 Periodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

Los distintos cambios organizativos y los hechos relevantes que se producen se comunican oficialmente cumpliendo las distintas normativas que son de aplicación tanto a nivel global, como local, dentro del ámbito de las relaciones laborales de nuestras empresas. Dichas comunicaciones se realizan utilizando los distintos canales y foros habilitados para ello, tales como comisiones de seguimiento formadas por representantes de la dirección y de los trabajadores, intranet, comunicaciones a los interesados, sindicatos, etc.

- En España, los cambios organizativos se encuentran regulados tanto por el *Estatuto de los trabajadores* como por los convenios colectivos, contemplando como norma general un periodo mínimo de 15 días.
- En Reino Unido, cuando ocurre un evento significativo, se notifica a los interesados con un periodo desde 4 semanas hasta 12, regulado tanto por la legislación como por los convenios colectivos.
- En Estados Unidos, los cambios organizativos se rigen tanto por los convenios colectivos como por la legislación laboral. Cuando ocurren estos cambios o eventos significativos que pueden afectar a los empleados, los líderes sindicales reciben una notificación previa.
- En Brasil, los cambios organizativos en Elektro se regulan en el Convenio colectivo, donde se orienta sobre cómo deben ocurrir estos cambios, siempre comunicándolo con antelación a las instituciones sindicales.
- En México las operaciones importantes se reflejan en los convenios colectivos y se notifican con una antelación media de dos a tres meses.

⁷⁴ No se incluye la información de Avangrid.

EU15 Empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años

Empleados con posibilidad de jubilarse	En los próximos 5 años (%)		En los próximos 10 años (%)	
	2017	2016	2017	2016
Perímetro del informe	16,21	12,04	27,60	25,30

La información por categoría profesional y región se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU17 Días trabajados por los empleados de contratistas y subcontratistas que participan en actividades de construcción, operación y mantenimiento.

Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, Iberdrola sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar, siendo las empresas contratistas las encargadas de asignar y gestionar los recursos necesarios para su correcta realización.

Para garantizar que las actividades subcontratadas se realizan de forma alineada con los valores del grupo, las empresas subcontratadas:

- Deben estar homologadas, según el proceso descrito en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe, en el que se tiene en cuenta tanto su desempeño técnico como sus prácticas laborales, ambientales y sociales.
- Deben cumplir los requisitos establecidos en las [bases de contratación del grupo](#), en las que se tienen en cuenta tanto los aspectos económicos y de calidad, como el desempeño ambiental, laboral, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

En estas condiciones, las empresas subcontratistas, con un total de 12.533.391,7 días trabajados, gestionan sus recursos técnicos y humanos e Iberdrola supervisa las actividades de subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, salvo en los aspectos relativos a la salud y la seguridad, dada su relevancia en el ámbito social y por considerarse estos temas como materiales. Por tanto, en el presente documento no se incluye toda la información sobre el personal subcontratado requerida por los GRI Standards en los contenidos 102-8 y 102-41.

EU18 Empleados de contratistas y subcontratistas que han recibido formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

Las empresas subcontratadas por el grupo deben cumplir los requisitos establecidos en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola, disponibles en las [bases de contratación del grupo](#). Por ello, la compañía considera que el 100 % de los empleados de dichas empresas, cualquiera que sea su categoría, ha recibido la formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

La [Política de seguridad y salud laboral](#), aprobada por el Consejo de Administración, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia de las empresas del grupo.

Para tender a cero accidentes y a las mejores condiciones de seguridad en el trabajo, Iberdrola dispone, además de la citada política, de un Sistema global de seguridad y salud laboral, alineado con la política corporativa y con los estándares internacionales más exigentes, que incorpora las mejores prácticas del grupo de todos los países donde está presente.

Este Sistema global de seguridad y salud laboral es la herramienta del grupo para la mejora continua, creando un conocimiento global con las lecciones aprendidas de todos los eventos que suceden, para prevenir su repetición en cualquier parte del grupo Iberdrola. Además el Sistema parte del principio de que los contratistas del grupo son sus colaboradores e Iberdrola les hace partícipes de su cultura preventiva.

Alineadas con dicho Sistema global, las empresas del grupo disponen de procedimientos específicos que conforman los sistemas de seguridad y salud locales, implantados en dichas empresas y auditados externamente. En dichos sistemas se desarrollan los principios que la compañía ha adoptado para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir con las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia.

Certificaciones

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el grupo dispone de los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento, que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el grupo está presente:

- Los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral de las empresas del grupo en España, Reino Unido, Brasil⁷⁵, México, Portugal, Grecia, Hungría y Rumania, disponen de la certificación OHSAS 18001.
- En Estados Unidos, los Negocios de Redes en los estados de Maine y Nueva York han conseguido la certificación OHSAS 18001, las operaciones en los estados de Connecticut y Massachusetts se esperan incluirse en la certificación en 2018. El Negocio de Renovables realizó con éxito la fase 1 de certificación OHSAS 18001 en 2017 y se espera completar la certificación en 2018. Asimismo, en el Negocio de

⁷⁵ Neoenergía dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. La filial brasileña Elektro ha obtenido la certificación OHSAS 18001 para más del 50 % de sus empleados. La certificación para Termopernambuco y la central hidroeléctrica de Teles Pires está prevista para principios del 2018. Hay un plan de certificación de las empresas que todavía no lo están para el año 2019.

Renovables, la central térmica de Klamath ha alcanzado la más alta certificación disponible en este país, el OSHA VPP Star por la OSHA del estado de Oregón.

Objetivos

Para el ejercicio 2017, a nivel de grupo se han establecido objetivos en materia de seguridad y salud basados en la mejora de los ratios de accidentalidad, tanto de personal propio como de contrata, el seguimiento de la planificación anual y la evaluación e implementación de mejoras en los sistemas de gestión.

También se han establecido objetivos particulares para los negocios como, por ejemplo, la obtención o el mantenimiento de la certificación OHSAS 18001, la creación de planes de mejora sobre los comportamientos seguros, así como la cuantificación de la detección de riesgos y de las medidas de control implantadas.

Responsabilidades

La responsabilidad esencial de la acción preventiva recae en la empresa y, por tanto, en su organización jerárquica, al corresponderle la incorporación de los criterios, pautas y políticas preventivas en todas sus actividades y decisiones, y en todos los niveles de la organización con capacidad ejecutiva o de decisión.

Con objeto de asistir a la empresa en este fin, existe una estructura organizativa en seguridad y salud, que está constituida por un Área de Prevención de Iberdrola, dentro de la Dirección de Recursos Humanos, en la mayoría de los países.

De acuerdo con el principio de integración de la prevención de riesgos laborales, es la propia organización jerárquico-funcional de cada empresa la encargada de hacerla efectiva y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

Las empresas del grupo disponen de comités de seguridad y de salud laboral, bajo diferentes denominaciones, para establecer canales de consulta y participación con los representantes de los trabajadores en esta materia, realizar el seguimiento de indicadores, la planificación y tomar medidas para corregir deficiencias y mejorar el Sistema de seguridad y salud.

Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene de los empleados propios y los empleados de los contratistas y subcontratistas

Los requerimientos exigidos a la plantilla en materia de seguridad e higiene vienen detallados en los convenios colectivos de cada una de las empresas (cuando aplica), en los procedimientos que conforman el Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y en las normativas de carácter interno de las empresas del grupo.

En lo que se refiere a contratistas y subcontratistas, las condiciones de contratación del grupo, disponibles en el apartado de las [bases de contratación del grupo](#) de la web, especifican los requisitos que se exigen a las firmas que deseen participar en un proceso de adjudicación. Además, las condiciones particulares en materia de prevención de riesgos laborales se recogen en documentos de requerimientos específicos en cada país, que son también documentos contractuales.

A modo de ejemplo, se citan a continuación algunos de los requisitos especificados en las condiciones de contratación en materia de seguridad y salud laboral:

- Los empleados de la contrata con funciones específicas de seguimiento y control de la prevención de riesgos laborales deberán acreditar la formación establecida a tales efectos en la legislación que les sea de aplicación.
- Los operarios de la contrata tendrán la formación necesaria para hacer frente a los riesgos propios de las instalaciones y de los trabajos a realizar.
- Al presentar la oferta, el contratista debe facilitar un informe de la accidentalidad de los tres últimos años, especificando la del colectivo o sección dedicados a los trabajos ofertados o afines.
- Durante la realización de la obra o servicio, el contratista debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y las de las empresas con las que hubiese subcontratado.
- El contratista será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de la obra o servicio y de las medidas complementarias que sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

403-1 Empleados representados en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados).

España

En España, las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* cuentan con un Comité Central que coordina las actividades de los treinta y siete comités locales de seguridad y salud a los que están asignados todos los centros de trabajo y unidades administrativas. En estos comités se realiza periódicamente la consulta con los representantes de los trabajadores todos los asuntos relacionados con la seguridad y salud que afectan a los mismos.

Reino Unido

En ScottishPower, el Comité de Gobierno de Seguridad y Salud es responsable de la estrategia general y de las líneas directrices y gobierno en esta materia. Está constituido por miembros del equipo directivo y por el director en seguridad y salud laboral. Tiene como soporte a los Consejos de Seguridad y Salud, que se reúnen cada seis meses y están formados por representantes de los trabajadores electos de todos los negocios, sindicatos y directores de seguridad y salud laboral.

Estados Unidos

En Avangrid, en el Negocio de Redes el Comité de Seguridad Ejecutiva y la Junta de Seguridad Estratégica, así como paneles de expertos y equipos de seguridad de los empleados, revisan los trabajos que implican actividades de riesgo y las actividades de seguridad desarrolladas. Los sindicatos y los ejecutivos también están involucrados a través de su participación en los comités y reuniones de seguridad regulares. Por su parte, en el Negocio de Renovables, se mantienen reuniones periódicas de los comités ejecutivos de seguridad y salud locales y del Comité Central para analizar el estado de la salud y el cumplimiento de los objetivos sobre seguridad de todas las regiones.

Brasil

En Neoenergía existe un Comité de Seguridad para cada compañía distribuidora en el Negocio de Redes. También existen comités de seguridad y salud en los negocios de Generación y Renovables del grupo, constituidos por miembros del equipo directivo, responsables y especialistas en seguridad y salud laboral de los negocios. Estos comités remiten a un Comité

Central constituido por el equipo directivo del grupo para acompañar acciones estratégicas de seguridad y salud.

México

Iberdrola México dispone de una comisión mixta de seguridad e higiene en cada instalación, regulada por la norma mexicana NOM-029-STPS y por el convenio colectivo. Existe además un Comité de Seguridad (COSE), integrado por los jefes de seguridad y medio ambiente de cada instalación y coordinados por la Dirección de Generación.

Personal propio representado en comités de seguridad y salud (%)	2017	2016
Perímetro del informe	97,14	93,61

En contratas, en España y Estados Unidos el 46 % del personal está representado en comités de seguridad y salud de las contratas. En los próximos años se ampliará este análisis a Reino Unido, Brasil, México y Otros países.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Accidentalidad en el personal propio ⁷⁶	2017	2016
Número de accidentes	455	472
Hombres	376	407
Mujeres	79	65
Con fallecimiento	0	0
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Con baja	104	108
Hombres	101	96
Mujeres	3	12
Sin baja	341	364
Hombres	265	311
Mujeres	76	53
Número de fallecimientos	0	0
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Número de días perdidos	4.374	2.877
Hombres	4.318	2.534
Mujeres	56	343
Ratio accidentados con baja (IR)	0,36	0,36
Hombres	0,45	0,42
Mujeres	0,05	0,17
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,02	0,01
Hombres	0,03	0,00
Mujeres	0,00	0,03
Ratio de días perdidos (LDR)	14,96	9,66
Hombres	19,01	12,70
Mujeres	0,86	40,33

⁷⁶ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

Absentismo en el personal propio ⁸²	2017	2016
Número de bajas del año	11.447	15.734
Hombres	7.420	10.217
Mujeres	4.027	5.517
Número de jornadas perdidas	189.025	199.665
Hombres	125.955	130.461
Mujeres	63.070	69.204
Número de personas equivalentes	517,88	547,03
Hombres	345,09	357,43
Mujeres	172,79	189,60
Ratio de absentismo (AR)	5.171,71	5.508,74

Además de los indicadores mencionados, en España se consideran relevantes el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de incidencia. En el Anexo 3 Información complementaria se facilita la información por área geográfica y la de estos índices en España.

La accidentalidad y el absentismo del personal subcontratado se indican en el cuadro siguiente:

Accidentalidad y absentismo en el personal de contratas	2017	2016
Número de accidentes	631	438
Hombres	614	N/D
Mujeres	17	N/D
Con fallecimiento	13	4
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Con baja	309	268
Hombres	307	N/D
Mujeres	2	N/D
Sin baja	309	166⁷⁷
Hombres	294	N/D
Mujeres	15	N/D
Número de fallecimientos	13	4
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Número de días perdidos	11.927	10.194
Ratio accidentados con baja (IR)	0,643	0,543

A pesar de la reducción gradual del número de accidentes de contratistas lograda hasta 2016, en el ejercicio 2017 se registró un incremento inusual de los accidentes con fallecimiento de personal de contrata (principalmente en Brasil donde ocurrieron 10 fallecimientos en contratas de Neoennergia, compañía recién integrada en el Grupo). La compañía ha establecido un plan de acción para reducir los mismos con acciones a corto, medio y largo plazo. Estas medidas incluyen mejoras en la mejora de calificación y seguimiento del desempeño de contratistas, formación, procesos operativos, y en algunos casos, la contratación en plantilla propia con el propósito de mejorar el control sobre la ejecución de tareas clave. Este plan está ya dando sus primeros resultados en forma de reducción de accidentalidad.

La gestión de la seguridad y salud se organiza siguiendo las pautas establecidas en la norma OHSAS 18001, tal y como se menciona en el enfoque de gestión del presente apartado,

⁷⁷ No contiene información de Neoennergia.

asegurando que, en todas las operaciones, el grupo dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación que van más allá de las exigencias legales.

403-3 Empleados con alta incidencia o riesgo de sufrir enfermedades profesionales

Las empresas del grupo Iberdrola realizan un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores mediante servicios médicos propios o contratados, responsables de vigilar su salud, a través de la realización de exámenes médicos periódicos.

En términos generales, el grupo considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo, que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

403-4 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Todos los centros de trabajo y unidades administrativas de las empresas firmantes del VII *Convenio colectivo* en España están asignados a comités locales de seguridad y salud. En total existen treinta y siete, que coordinan sus actividades a través de un Comité Central. Todos ellos están constituidos de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tienen carácter paritario entre la empresa y los trabajadores. En 2017, los comités se han reunido trimestralmente y han sido el órgano más importante de consulta, participación y control del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, siendo el foro en el que se han establecido los acuerdos formales con los sindicatos sobre esta materia. Los órganos de coordinación y seguimiento de la implantación de criterios y procedimientos preventivos son las Juntas Coordinadoras de Prevención, en estrecha relación con el Servicio de Prevención Mancomunado.

En ScottishPower, la *Política de seguridad y salud laboral* recoge los principios de la compañía para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia. En las empresas de ScottishPower donde se reconocen formalmente a los sindicatos, los temas o acuerdos de salud y seguridad se especifican a través de la constitución general del Consejo Consultivo y de Negociación de la compañía. Este documento está acordado entre la empresa y los representantes sindicales. Dentro de este documento, una sección específica está dedicada a formar los términos de referencia para el Consejo de Seguridad y Salud, que se reúne cada seis meses.

En Avangrid, el Negocio de Redes tiene varios convenios colectivos firmados con los sindicatos que cubren los equipos de protección personal, la participación de los trabajadores en las inspecciones, auditorías, investigaciones de incidentes, capacitación y mecanismos de reclamación. En el Negocio de Renovables, el proceso para desarrollar tanto las normas como la formación de seguridad y salud laboral es llevado a cabo por un comité compuesto por ejecutivos, seguridad y salud laboral y personal de campo.

Neoenergía dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. Las empresas que se han incorporado al dominio de Iberdrola, en las que no se encuentra implementado dicho sistema, han desarrollado un plan de certificación para 2019. La empresa también dispone de un *Comitê de Segurança* que garantiza la efectividad de las acciones y la comunicación de la prevención de riesgos como un valor presente en el desarrollo de todas sus actividades y parte de la cultura de empresa. Además, la empresa cuenta con 62 comités internos para la prevención de accidentes. Estos comités lo forman 50 % de representantes de la empresa y 50 % de representantes de los trabajadores

En Iberdrola México los trabajadores sindicalizados cuentan con un contrato colectivo de trabajo en el cual se establecen asuntos de seguridad como EPI's, organización de seguridad, representación de los trabajadores, tratamiento de accidentes y enfermedades profesionales, aplicación de legislación en seguridad y salud, etc.

En otros países el Negocio de Renovables cuenta con sistemas de gestión de seguridad debidamente certificados en OHSAS 18.001:2007, hay comités con la participación de la empresa y trabajadores, donde se muestra lo acaecido en materia de seguridad y salud en el mes finalizado y se informa de las actividades destacables y de los planes de acción futuros.

GRI 404 Formación y educación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Iberdrola reconoce en su [Política de gestión del conocimiento](#) la importancia del capital intelectual para la Sociedad. Al implantar esta política, cuyo objetivo es difundir y compartir el conocimiento existente en la empresa, fomentando el aprendizaje continuo y el intercambio cultural, Iberdrola hace hincapié en que el capital intelectual de la empresa depende de las personas que la integran, de sus estructuras operativas y organizativas y de las relaciones internas y externas con todos los Grupos de interés. Por ello, en Iberdrola el aprendizaje es permanente y continuo y está alineado con la estrategia del grupo.

En Iberdrola la formación y el desarrollo se entienden como un factor clave para el éxito de la organización. Es por ello que se diseñan programas específicos que doten a sus profesionales de la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones y que fomenten una cultura de desarrollo, de creación de valor y mejora continua, permitiéndoles asumir nuevas responsabilidades a futuro. Estos planes son validados por los responsables de los negocios y de la Dirección de Recursos Humanos.

Los compromisos adquiridos con la puesta en marcha de estos planes y programas se resumen a continuación:

- La alineación con los objetivos estratégicos de la empresa.
- El perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo.
- Un mejor desarrollo profesional, posibilitando la progresión de las personas y su empleabilidad.
- La adecuación de los recursos humanos a los cambios tecnológicos y organizativos.
- La adaptación de los nuevos empleados a la compañía.
- La facilidad en el acceso a un marco internacional de trabajo.

Objetivos y acciones específicas

En el ámbito de formación y desarrollo, durante 2017 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relevantes:

- Se ha consolidado el Campus Iberdrola como el centro de formación de referencia de la compañía en España. Estas instalaciones acogen acciones de formación y desarrollo en todas las áreas de conocimiento y para todos los colectivos de Iberdrola. En 2017, ha sido sede de numerosos cursos, programas de desarrollo y eventos corporativos y se ha comenzado la construcción de la segunda fase del proyecto.
- Se ha ampliado el catálogo de recursos de desarrollo, disponibles a nivel global, dentro del marco de los Planes de Desarrollo Personales (PDP), poniendo a disposición de los empleados nuevos cursos *online* disponibles en inglés y español. Adicionalmente, ha comenzado un nuevo ciclo del proceso de preparación de PDPs en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.
- Se han reforzado los recursos de desarrollo profesional dirigidos al colectivo de personas con potencial directivo.
- Fruto del trabajo global de revisión del *portfolio* de acciones de formación y desarrollo, se ha continuado trabajando en la definición del *Development Roadmap* donde se ha diseñado un programa global para aquellos profesionales en sus primeras etapas de gestión para reforzar las habilidades y competencias necesarias en la gestión de equipos. Este programa se implementará de manera local adaptado a las necesidades de cada país. En España se lanzó una edición piloto bajo el nombre DINAMO y con una estructura competencial modular. El resto de países, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, están trabajando en la revisión y diseño para adaptarlo al modelo global y se implantarán a lo largo de 2018.
- Se ha continuado con el Programa de idiomas (Pangea), que combina las diferentes modalidades de los tres idiomas de la compañía (español, inglés y portugués) basándose en una nueva web accesible para todos los trabajadores de Iberdrola en España.
- Se ha lanzado un nuevo programa de desarrollo para un colectivo de profesionales junior recién incorporados a la compañía en España, Reino Unido, Estados Unidos y México. Con este programa se pretende no sólo facilitar su acogida e incorporación a la compañía, sino potenciar su desarrollo profesional. Está compuesto por acciones globales, entre las que se encuentra un programa de *Mentoring* en el que se les da la oportunidad de que sean tutorizados por directivos de la compañía de larga trayectoria, así como por acciones locales, que incluyen desde programas formativos compuestos por módulos de contenido técnico y competencial, programas de rotación, visitas a instalaciones y sedes de la compañía y asignación de un tutor técnico.
- A través de un proceso homogéneo global, se ha continuado con el proceso de evaluación de las capacidades de liderazgo e identificación del potencial de los empleados. Tras este primer análisis, se ha continuado con reuniones de desarrollo con empleados identificados con potencial de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. Gracias a esto se ha obtenido una información relevante a nivel individual y global que ha servido para diseñar un Programa global de desarrollo para los profesionales identificados con potencial directivo que se compone de: programas formativos globales y locales, participación en programas de *mentoring* como mentores o *mentees*, participación en programas de coaching, programas de movilidad interna, participación en proyectos singulares, así como participación en eventos con Alta Dirección, para incrementar su visibilidad. Como resultado de este programa, un amplio

grupo de las personas identificadas han realizado ya alguna de estas acciones a lo largo de 2017.

- En el marco de la gestión del talento, se han realizado reuniones de desarrollo con profesionales de los diferentes países en los que Iberdrola está presente con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre sus capacidades, intereses, aspiraciones profesionales, así como necesidades de desarrollo.
- Se ha lanzado una nueva edición del Programa de *mentoring* diseñado para los participantes en el *Early Career Global Program (ECGP)*, que tiene como objetivo facilitar la adaptación e integración de profesionales junior procedentes de Estados Unidos, México, Brasil o Reino Unido a sus nuevas responsabilidades en España, así como potenciar su desarrollo profesional con el apoyo de un mentor interno de la compañía.
- Se ha lanzado un nuevo programa orientado a incrementar la movilidad interna a través de Job Swaps, como palanca de desarrollo profesional, entre empleados de España y Reino Unido.
- Dentro de las iniciativas globales relacionadas con la formación virtual, se han lanzado a todos los empleados los siguientes cursos: “Sensibilización *Política de compras*”, “Introducción al Cambio climático”, “*Código ético*” y “Responsabilidad Social Corporativa”; y se ha puesto a disposición de los empleados de habla hispana el curso “La energía que mueve el mundo”. Dichos cursos se enmarcan en la línea de potenciar los valores de la compañía.

404-1 Horas de formación

Empleados y horas de formación por categoría profesional y sexo	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas de formación				
Equipo directivo	21.477	5.225	19.734	4.766
Mandos intermedios y técnicos cualificados	355.838	132.073	440.544	129.480
Profesionales de oficio y personal de apoyo	895.808	96.690	649.260	121.210
Promedio de horas por empleado formado				
Equipo directivo	18,06	28,09	33,62	35,83
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33,55	26,96	40,46	33,22
Profesionales de oficio y personal de apoyo	56,16	30,16	51,92	55,40

Las diferencias entre hombres y mujeres son consecuencia de la diferente formación específica para las diversas categorías profesionales de la plantilla, y no responden a una política discriminatoria.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

404-2 Programas de gestión de habilidades y de formación continua

El grupo Iberdrola entiende que el desarrollo profesional contribuye a la consecución de los resultados de la compañía y a mejorar la eficiencia de la organización, capacitando a los empleados con las habilidades y competencias necesarias para desempeñar eficientemente su trabajo hoy y prepararles para que puedan asumir mayores responsabilidades y retos en el futuro.

Además de todas las acciones y objetivos específicos que se exponen en el “Enfoque de gestión”, en 2017 se han llevado a cabo diferentes programas y acciones de desarrollo y formación.

Iberdrola cuenta con diversos programas dirigidos a aquellas personas que han sido identificadas como profesionales con potencial de desarrollo directivo, entre los que se puede destacar el *MBA in the Global Energy Industry*, que se imparte por la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y Strathclyde University Business School en Glasgow, con una duración de dos años y medio. Es un programa global en el que participan profesionales de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. En 2017 la segunda edición de este programa se ha graduado con éxito y se ha dado comienzo a la tercera promoción.

En lo que respecta al colectivo de técnicos y mandos intermedios, Iberdrola dispone de un modelo de desarrollo global basado en competencias que se implementa a través de un proceso que posibilita la definición de los Planes de desarrollo personales de estos profesionales. Este programa permite que, a través de recursos de desarrollo diversos como acciones presenciales, talleres, recursos on-line o acciones en el puesto de trabajo, los empleados puedan trabajar en períodos anuales en el desarrollo de sus competencias profesionales. En España, dicho proceso se materializa en el programa SAVIA que, tras su ampliación de un año, en 2016 se ha finalizado su tercer ciclo y, por ello, en 2017 ha comenzado un nuevo ciclo bianual (IV Edición).

Además de los recursos disponibles en el modelo de desarrollo por competencias, en 2017, Iberdrola ha continuado ofreciendo programas específicos de desarrollo de habilidades para asegurar que, además de tener la capacitación necesaria para su desempeño de forma eficiente, se les prepara para asumir las nuevas responsabilidades en el futuro. Estas acciones se imparten de forma local, adaptadas a las particularidades culturales y propias de cada país.

Asimismo, en 2017 Iberdrola ha continuado ofreciendo Planes de acogida a las nuevas incorporaciones. Estos planes aportan una visión global de la actividad de la empresa y los acercan a la cultura y valores de la compañía. Además de estos planes presenciales, todos los empleados de Iberdrola disponen del módulo virtual de acogida global, disponible en inglés, español y portugués.

En línea con el modelo de 70/20/10, modelo de aprendizaje y desarrollo que se apoya en la teoría que argumenta que el 70 % del aprendizaje de un profesional proviene de la experiencia y práctica en el puesto de trabajo (*learning by doing*), el 20 % se adquiere a través de las conversaciones y feedback con otras personas y tan solo el 10 % proviene de cursos y programas estructurados, la compañía dispone también de programas de *mentoring* que sirven, no sólo para desarrollar las capacidades de nuestros profesionales, sino como herramienta de gestión del conocimiento, entre los que destaca el que se ha citado en el Enfoque de Gestión, dirigido a los participantes del programa de movilidad internacional denominado *Early Career Global Program*.

En 2017 se han seguido realizando distintas sesiones de trabajo principalmente con ScottishPower, Avangrid, Neoenergía e Iberdrola México, para intercambiar conocimientos, información y experiencias en los ámbitos de la formación y el desarrollo. En esta línea, en 2017 se ha mantenido la Reunión Anual de Desarrollo del área de Directivos y Talento, que ha tenido lugar en Escocia.

Formación específica para directivos

La Dirección de Gestión de Directivos y Talento ha trabajado durante 2017 en la coordinación y supervisión del proceso global de gestión del talento en los distintos países y además atiende a todas las necesidades de formación y desarrollo del colectivo directivo a nivel mundial a través de la Escuela de Dirección, destacando en 2017 los siguientes programas:

- *Energising Leadership Programme*, impartido por ESADE Business School. Dirigido a pre-directivos de alto potencial y/o directivos que estén comenzando su carrera.
- *Leading in a Volatile, Uncertain, Complex and Ambiguous world (VUCA world)*. En este programa se analizan los retos a los que los directivos se enfrentan en su día a día derivados de este nuevo entorno.
- *Global Leadership Programme*, impartido por IMD Business School. Programa dirigido a directivos con experiencia y recorrido en la organización. El objetivo principal es ayudarles a desarrollar sus habilidades de liderazgo en un entorno global, trabajando sobre las capacidades personales provocando un proceso de transformación individual.
- *Driving Leadership Transformation Programme*, impartido de forma conjunta por IESE e IMD Business School. Este nuevo programa está dirigido a aquellos directivos consolidados y con recorrido dentro del grupo que ya hayan cursado el *Global Leadership Programme*. El principal objetivo es completar y reforzar los conocimientos adquiridos anteriormente.
- En España se ha continuado con la impartición de los programas *Lidera comunicando* y de mejora de productividad personal (Metodología *Getting Things Done*), y se han consolidado los programas *Conversaciones poderosas*, *Cómo hacer CRECER a tu equipo*, *Taller de mindfulness ¡Transforma tus límites en posibilidades!* y *Coaching ejecutivo*, como parte de la oferta formativa para el equipo directivo de España.
- Varios directivos de Neoenergía, de Avangrid y de ScottishPower han participado en sus respectivos programas locales de *coaching*.
- ScottishPower ha continuado con el programa *Leadership Excellence* basado en los elementos del modelo de liderazgo de Iberdrola.
- Avangrid ha seguido ofreciendo con éxito su programa *Working Successfully Across Cultures*, enfocado hacia el aprendizaje y conocimiento de las diferencias culturales. Asimismo, en 2017 Avangrid ha comenzado un proceso de rediseño de su oferta formativa y de desarrollo para su equipo directivo.

Otras acciones llevadas a cabo en 2017 con el equipo directivo han sido la celebración de conferencias, talleres, encuentros, etc. además de continuar accediendo a e-Leaders, el espacio virtual de la Escuela de Dirección, tanto en su versión web cómo móvil.

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

En el grupo Iberdrola, los empleados están incluidos en procesos formales de evaluación del desempeño, que varían en función del nivel interno de los empleados y su responsabilidad correspondiente, así como del país en que se encuentren. Estos procesos tienen impacto en la retribución variable y en la revisión salarial anual.

Los empleados pueden ser evaluados mediante dos tipos de proceso, en función del nivel de responsabilidad relativo a su puesto:

Directivos:

- Evaluación por objetivos ("Qué"): objetivos medibles, cuantificables y específicos a alcanzar a lo largo del periodo de evaluación, relacionados con los objetivos de la compañía. Este proceso afecta a la retribución variable.
- Evaluación del desempeño ("Cómo"): evaluación del comportamiento durante la consecución de los objetivos. Tiene impacto tanto en la revisión anual como en el plan de desarrollo personal para el futuro.

Resto de empleados:

- Evaluación del desempeño ("Cómo"): en este caso, se utiliza la evaluación del desempeño tanto para el cálculo de la revisión anual como para el de la retribución variable. Los empleados son evaluados en base a una serie de competencias personales.

Para estos procesos se ha desarrollado una herramienta con soporte en SAP que permite gestionar los procesos de Recursos Humanos relativos a la evaluación, desarrollo y compensación, entre otros. De este modo, todos los usuarios implicados en dichos procesos (empleado, evaluador y equipo de Recursos Humanos) pueden trabajar en tiempo real y de forma global. Sin embargo, la principal ventaja de esta herramienta es que permite tratar de forma global a todos los participantes, unificando el enfoque y los criterios de aplicación, para facilitar la aplicación de una política global a todos los empleados.

Respecto al proceso de evaluación multidimensional, se aplica una evaluación 360º únicamente en una de las empresas del grupo que incluye aproximadamente el 14% de los empleados del grupo. Este tipo de evaluación se realiza cada dos años, alternando con una evaluación de desempeño estándar.

Evaluaciones de desempeño y desarrollo	2017	2016
Número de empleados	34.255	34.082
Hombres	26.229	25.925
Equipo directivo	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	10.005	11.720
Profesionales de oficio y personal de apoyo	15.488	13.512
Mujeres	8.026	8.157
Equipo directivo	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3.163	3.127
Empleados con revisiones de desempeño (%)	84,15	85,38
Hombres (%)	83,58	85,13
Equipo directivo	94,57	97,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	96,20	98,23
Profesionales de oficio y personal de apoyo	74,91	73,13
Mujeres (%)	86,00	86,18
Equipo directivo	90,10	98,14
Mandos intermedios y técnicos cualificados	95,23	94,31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	72,15	72,95

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad son objetivos claves de la *Política marco de recursos humanos* de la compañía.

En la introducción de este capítulo se identifican las políticas que Iberdrola aplica en el ámbito de sus relaciones laborales, entre ellas la *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, que promueve los compromisos de igualdad de trato entre hombres y mujeres y el apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.

Las empresas del grupo, en los diferentes países en los que operan, promueven la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como prestan apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, facilitando su integración laboral.

Para hacer efectivo el principio de diversidad e igualdad de oportunidades, en España el *VII Convenio colectivo* incorpora un Plan de igualdad con el marco de relaciones laborales (selección, formación, promoción, retribución...) que garantiza dicho principio. Dentro del Plan de igualdad, se ha creado la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que tiene como misión principal realizar un adecuado seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia. Igualmente, se establecen para los trabajadores con discapacidad una serie de medidas adecuadas para su adaptación y accesibilidad al puesto de trabajo, en función de los requisitos y características del mismo y de las necesidades de cada situación concreta, lo que facilita su integración. A su vez Iberdrola mantiene su colaboración con el Chárter de la Diversidad, del que es firmante desde 2009 y ostenta la categoría de socio protector y como tal, respeta la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y anti-discriminación, y pone en práctica políticas de diversidad.

En Reino Unido, ScottishPower apuesta por políticas que promuevan la diversidad con el fin de crear un ambiente de trabajo innovador e integrador y para ello cuenta con su Comité de Gobierno de Diversidad e Inclusión. La filial británica garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección para personas con discapacidad y por este motivo ha recibido el galardón Disability Confident Standard y además ocupa una de las mejores posiciones en el ranking de Carers Scotland.

En Estados Unidos, Avangrid dispone de cuatro políticas en materia de diversidad: igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, apoyo a las personas discapacitadas o veteranos de guerra con discapacidad, promoción de un ambiente de trabajo donde no haya discriminación así como lucha contra el acoso sexual en el trabajo.

En Brasil, Neoenergía tiene entre sus objetivos prioritarios la contratación de personas con discapacidad y en concreto, su filial Elektro, ha diseñado un curso formativo para facilitar a dichas personas el acceso a puestos de trabajo en la empresa. Asimismo, se analiza la idoneidad de los puestos de trabajo de cada una de las personas con capacidades diferentes con el objetivo de reubicarles en puestos más adecuados si fuera preciso.

Dos empresas de Neoenergía han sido reconocidas por la consultora Great Place to Work: Elektro como mejor empresa para trabajar en América Latina y Cosern como una de las compañías más valoradas para trabajar.

Iberdrola México cumple con las políticas del grupo para generar un entorno laboral inclusivo.

Objetivos

A lo largo de 2017, los principales objetivos en este ámbito se han concretado en:

- El fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados, que incluye medidas para hacer compatible la experiencia positiva de la maternidad y paternidad con una carrera profesional de éxito.
- El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- El fomento de la diversidad y la inclusión social de colectivos vulnerables, a través del programa de voluntariado corporativo, que brinda la oportunidad a nuestros empleados de participar en distintas iniciativas solidarias para sensibilizarse con este colectivo y mejorar la calidad de vida de estas personas.

Acciones específicas

- Iberdrola ha sido incluida en el Índice de Igualdad de Género (Gender Equality Index, GEI) de Bloomberg 2018 como una de las mejores empresas reconocida por sus políticas a favor de la igualdad de género y sus mejores prácticas en materia de conciliación.
- Asimismo, en reconocimiento a la labor realizada por la compañía en materia de conciliación, en 2017 Iberdrola ha sido galardonada con el Premio Empresarial Vocento a la Conciliación por su apuesta por la calidad de vida de sus empleados así como por compaginar trabajo con familia. En España, Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex 35 en aplicar la jornada continuada, una medida pionera, entre el conjunto de más de las 70 prácticas recogidas en el *Manual de políticas de conciliación* de la empresa.
- En España, se han ofrecido diversas opciones para los empleados los días no lectivos y cursos de formación para niños. A su vez, se ha seguido desarrollando la “Escuela de padres Iberdrola”, que ofrece a los empleados la oportunidad de participar junto a sus hijos en diferentes programas. Y, como todos los años, han tenido lugar los campamentos de verano para hijos de empleados, teniendo especialmente en cuenta a aquellos con capacidades diferentes.

Además, para dar cumplimiento al principio de no discriminación por razones de diversidad funcional, se ha gestionado la obtención del certificado de discapacidad de los empleados que así lo han solicitado. Asimismo, 80 familias se han beneficiado del Plan familia cuyo objetivo es facilitar la integración socio laboral de familiares con alguna discapacidad que sean dependientes de empleados. Por último, se han realizado donaciones a entidades o fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de personas con discapacidad y también se han firmado contratos con centros especiales de empleo, superando la cuantía legalmente exigida sobre la inversión en medidas alternativas y promoviendo así el empleo protegido.

- En materia de diversidad, se han llevado a cabo los programas *Hello-Hola* y *Mi invitado* de intercambio cultural para hijos de empleados en España, Reino Unido y Estados Unidos.
- En Estados Unidos, Avangrid ha proseguido su colaboración con diversas iniciativas de apoyo a la diversidad, como *Troops to Energy* para favorecer la inclusión laboral de los veteranos de guerra; y forma parte del consorcio, junto a otras compañías de servicios, para discutir buenas prácticas encaminadas a dicho objetivo.
- En Reino Unido, ScottishPower ha proseguido durante 2017 su compromiso con entidades de reconocido prestigio como Business Disability Forum, Employers Network for Equality & Inclusion, Equate, Working Families, ENABLE, POWERful Women and Stonewall y ha mantenido la acreditación otorgada por Tommy's Healthy Pregnancy Charity. Asimismo, es socio integrante de Women's Engineering Society, cuyo objetivo es ayudar a las mujeres con formación en ingeniería y motivar a las niñas a estudiar carreras de ingeniería como opción profesional. Durante 2017, ScottishPower patrocinó The Topgraph 50, The Women in Engineering Campaign y apoyó el International Women In Engineering Day. La filial británica también ha llevado a cabo actividades de *e-learning* y formación en materia de diversidad para aumentar la sensibilización de la plantilla hacia este tema, y ha sido uno de los principales patrocinadores de la primera conferencia nacional sobre diversidad que reunió a empleadores, representantes del sector educativo y organizaciones del tercer sector para compartir información y experiencias positivas con el fin de fomentar la diversidad en sus plantillas.

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y de la plantilla

Empleados en plantilla	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	26.229	77%	25.925	76 %
Mujeres	8.026	23%	8.157	24 %
Por tramo de edad				
Hasta 30 años	4.924	14%	4.955	14 %
Entre 31 y 50 años	18.912	55%	18.541	55 %
Mayor de 50 años	10.419	31%	10.587	31 %
Por categoría profesional				
Equipo directivo	928	3%	854	3 %
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14.676	43%	16.589	49 %
Profesionales de oficio y personal de apoyo	18.651	54%	16.639	49 %
Número de empleados⁷⁸	34.255	100%	34.082	100 %

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Consejo de Administración	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	9	64	9	64
Mujeres	5	36	5	36
Por tramos de edad				
Hasta 30 años	0	0	0	0
Entre 31 y 50 años	2	14	3	21
Mayor de 50 años	12	86	11	79
Número de miembros	14	100	14	100

Por razones de confidencialidad, para respetar los requisitos de la legislación vigente en cada país en cuanto a protección de datos de carácter personal, los sistemas de información de las compañías que componen el grupo Iberdrola no reflejan su pertenencia a grupos étnicos, religiosos, ni ningún otro indicador de diversidad.

405-2 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres

Se compara, en cada país, la media del salario percibido por hombres y la media del salario percibido por mujeres, en cada una de sus categorías. Por salario base se entiende el salario fijo, no incluye ningún complemento fijo ni variable.

Se presenta a nivel de país dada la idiosincrasia laboral de cada jurisdicción y su legislación aplicable.

⁷⁸ El número total de trabajadores y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7, 102-8 y 102-45 del presente informe.

Relación salario base por categoría profesional entre hombres y mujeres ⁷⁹ (%)										
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil ⁸⁰		México	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Equipo directivo	119,21	124,31	107,81	105,61	112,82	115,70	93,30	N/A	113,83	113,53
Mandos intermedios y técnicos cualificados	108,44	108,46	108,69	109,59	122,76	123,01	123,50	N/A	130,00	130,03
Profesionales de oficio y personal de apoyo	102,26	103,82	110,34	109,14	128,70	128,30	99,76	N/A	87,93	85,49

GRI 406 No discriminación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el grupo Iberdrola están recogidos tanto en el *Código ético* como en las políticas y procedimientos globales aprobados y puestos en práctica (*Política de reclutamiento y selección*, *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, etc.) y en los convenios colectivos y políticas locales como por ejemplo:

- Plan de igualdad y conciliación y Plan de actuación ante el acoso para las empresas del VII Convenio colectivo en España.
- Políticas de igualdad de oportunidades y conciliación, de no discriminación por edad, de personas con discapacidad, de igualdad salarial, de acoso, y de flexibilidad en el trabajo, aplicadas en el Reino Unido.
- Política de igualdad retributiva en Elektro, filial de Neoenergía, en Brasil.

Mediante la aplicación de todos estos instrumentos se aseguran procesos de selección basados en los méritos de los candidatos, asegurando la participación de forma no discriminatoria en dichos procesos.

⁷⁹ Índice menor que 100 indica brecha salarial negativa, es decir, media del salario percibido por mujeres superior a la media del salario percibido por hombres para la categoría.

⁸⁰ No se proporciona dato de de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.

Iberdrola considera que la no discriminación en el trabajo es un concepto que se gestiona de forma coordinada con los de diversidad e igualdad de oportunidades. Por ello, la gestión de la no discriminación se aborda detalladamente en el apartado anterior, GRI 405 “Diversidad e igualdad de oportunidades”.

406-1 Incidentes de discriminación

Denuncias por incidentes de discriminación (nº)	2017	2016
Perímetro del informe	12	7

A lo largo del ejercicio 2017, el grupo ha recibido, a través de los diferentes canales habilitados a los profesionales del mismo, un total de 12 comunicaciones relativas a aspectos de discriminación laboral e igualdad de oportunidades. Del total de 12 de casos registrados, 8 se encuentran abiertos. De aquellos casos que ya han sido cerrados, es decir 4, uno de ellos ha sido resuelto con una notificación escrita, otro con una notificación verbal y el resto fueron cerrados sin precisar una acción por parte de la sociedad correspondiente.

GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 408 Trabajo infantil GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El grupo tiene un firme compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. En este sentido Iberdrola adopta las medidas que considera necesarias para garantizar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades. Asimismo, dispone de las medidas necesarias para evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes.

407-1 Centros de actividad y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados.

408-1 Centros de actividad y proveedores con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil.

409-1 Centros de actividad y proveedores con riesgo elevado de episodios de trabajo forzado o no consentido.

La información relativa a centros de actividad analizados en derechos humanos puede consultarse en el contenido 412-1, y la información relativa a proveedores en el apartado GRI 414 “Evaluación social de los proveedores”, ambos en el presente capítulo.

GRI 410 Prácticas en materia de seguridad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

La *Política de seguridad* aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola y los procedimientos adoptados por la Dirección de Seguridad Corporativa son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y con las leyes de los países en los que la compañía está presente.

Con la certificación concedida por Aenor e IQNet, desde 1999 y recientemente renovada en base a la nueva norma ISO 9001:2015, los protocolos de actuación están definidos e implantados en todas las actividades y servicios prestados.

La contratación de los proveedores en materia de seguridad se lleva a cabo a través de la Dirección de Compras, conforme a los procedimientos de contratación vigentes a nivel corporativo. Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad Corporativa la fijación de los requisitos y criterios que deben cumplir dichos proveedores para ser contratados, tanto en términos de seguridad física, como de ciberseguridad, así como la evaluación de los mismos durante el desempeño de su contrato. Las evaluaciones de los proveedores se realizan periódicamente y tienen como finalidad identificar puntos de mejora que son tratados con los propios proveedores.

El personal, tanto propio como subcontratado, está cualificado en sus funciones y refuerza sus conocimientos con un riguroso Plan de formación, que conlleva una evaluación y seguimiento continuo del mismo. A través de las auditorías realizadas al efecto, tanto internas como externas, se conoce el estado de la seguridad y de la participación del personal en cada centro de trabajo, detectando los puntos fuertes y reforzando los más débiles. Igualmente, y con el fin de obtener un punto de vista objetivo, se realiza anualmente una encuesta de satisfacción que ayuda a conocer la percepción respecto al estado de la seguridad.

Las actuaciones en materia de seguridad en Iberdrola se refieren tanto a la prestación de servicios de carácter preventivo, como a los de reacción, con los que se pretende garantizar la protección de sus activos y el normal desarrollo de las actividades de la compañía, sin interferir en las misiones asignadas a las autoridades públicas. El personal de seguridad al servicio de Iberdrola, propio o subcontratado, evita el uso de la fuerza, empleándola única y exclusivamente en casos estrictamente necesarios y siempre de forma proporcional a la amenaza recibida, en defensa de la vida.

La *Política de seguridad* de Iberdrola facilita, mediante la implantación de procedimientos de seguridad específicos para cada situación, la adaptación a las realidades y características de los países en los que tiene presencia, ejerciendo la responsabilidad directa en aquellos casos

en los que su representación sea mayoritaria, así como en aquellos otros en los que se le encomiende la gestión.

El Sistema de gestión de seguridad de Iberdrola se encuentra en un proceso de revisión y actualización continuo, para acomodarse a las normas internacionales de derechos humanos en cada nueva acción que se pretenda acometer.

410-1 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en políticas o procedimientos en materia de derechos humanos relevantes para las actividades.

Personas que realizan actividades de seguridad (nº)	2017	2016
Personal propio	140	130
Personal subcontratado	1.483	1.242

A finales del ejercicio 2017, Iberdrola cuenta en su plantilla con 140 personas para realizar actividades de seguridad y prácticamente el 100 % de las mismas han recibido formación en derechos humanos, un total de 139 personas. Además, dispone de los servicios que le prestan firmas especializadas en esta materia, que se responsabilizan de impartir la formación específica que requieren sus profesionales para llevar a cabo las tareas encomendadas. En el ejercicio 2017, se ha contado con 1.483 personas subcontratadas para desarrollar este trabajo, de las que 1.240 (84 %) han recibido formación en materia de derechos humanos.

Cabe resaltar el esfuerzo por parte de Iberdrola en mejorar la capacitación de su personal en esta materia, como se puede apreciar en el considerable incremento de personal formado respecto el ejercicio de 2016, tanto en el personal propio (+15 %), como en el personal subcontratado (+ 17 %).

GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola y sus empleados, en aplicación del *Código ético* y de sus políticas corporativas (especialmente de la *Política de respeto de los derechos humanos*), tienen el compromiso de respetar tanto a las minorías étnicas como los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente y con las obligaciones establecidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La compañía persigue que el desarrollo de la actividad empresarial se realice con respeto a las diferentes identidades culturales, tradiciones y a la riqueza ambiental, ya que en muchas ocasiones estas comunidades dependen de los recursos naturales para su subsistencia. Por ello, establece vías de diálogo con la participación del Estado y de diferentes organizaciones que representan a estos pueblos, para informar con la debida transparencia e integridad. En definitiva, se trata de promover prácticas éticas con el objetivo de prevenir conflictos, ser competitivos y generar un beneficio mutuo, que a largo plazo es la base valor social.

411-1 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas.

Iberdrola está presente en 3 países donde existen comunidades indígenas: Brasil, México y Estados Unidos. En algunas de las instalaciones de la compañía pueden producirse afecciones directas o indirectas a este tipo de comunidades, a las que siempre se busca dar soluciones adecuadas. Concretamente, durante 2017 se han producido en Brasil 4 incidentes con las comunidades indígenas.

En Brasil, en agosto de 2017 Iberdrola, tras la integración de Elektro (100 % propiedad de IBE) en Neoenergía (39 % propiedad de IBE), se convierte en accionista mayoritario con un 52,45 % de Neoenergía S.A., sociedad que a su vez posee un 10 % de Norte Energía, S.A.

Norte Energía, S.A., es la empresa responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica de Belo Monte, donde se han producido impactos en las comunidades indígenas que ocupan la región del Medio Río Xingu, en el estado de Pará. En concreto ha afectado a un total de 9 etnias (alrededor de 3.857 indígenas). La compañía Norte Energía, con el fin de mitigar, compensar y o prevenir tales impactos, elaboró el estudio etnológico y, a partir de ese estudio, elaboró un Plan Básico Ambiental para el Componente Indígena (PBA-CI).

Este plan básico está compuesto por nueve programas: i) Programa de Supervisión Ambiental; Programa de Gestión Territorial Indígena; ii) Programa de Obras e Infraestructura; iii) Programa de Actividades Productivas; iv) Programa Integrado de Salud Indígena; v) Programa de Educación Escolar Indígena; vi) Programa de Fortalecimiento Institucional; vii) Programa de Protección al Patrimonio Cultural Material e Inmaterial; viii) Programa de reubicación y reasentamiento; ix) Programa de Comunicación Indígena y no indígena. Además, la empresa también elaboró el Programa de Protección Territorial del Medio Xingu (PPTMX) basado en la reubicación de las poblaciones denominadas "ribereños". Hasta el momento se han reubicado aproximadamente 300 familias, buscando el restablecimiento del modo de vida tradicional, habilitando puntos a los márgenes del embalse (un total de 121), siempre considerando la legislación ambiental en vigor, así como la sustentabilidad ambiental.

El PBA-CI será desarrollado a lo largo del período de concesión del emprendimiento, es decir, 35 años. Cada 5 años de ejecución está prevista la revisión del plan a fin de actualizarlo y así garantizar que los derechos indígenas son respetados.

Neoenergía, S.A., también posee un 50,1 % de Compañía Hidroeléctrica Teles Pires, responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica Teles Pires, situada en la frontera entre los estados de Pará y Mato Grosso, en el río Teles Pires, afluente del río Tapajós, junto a los municipios de Jacareacanga y Paranaíta.

La compañía Hidroeléctrica Teles Pires, en su relación con las comunidades indígenas, ha establecido un diálogo conjunto con la FUNAI (Fundación Nacional del Indio), Ministerio Público Federal y con líderes indígenas de cada etnia afectada por el proyecto, para atender las demandas y anhelos de cada comunidad. Conjuntamente se elaboró y aprobó el Plan Básico Ambiental Indígena (PBA-CI), con 19 programas socio-ambientales para mitigar y fomentar de manera sostenible, las actividades culturales, sociales y económicas de las etnias de la zona.

Dicho plan está siendo ejecutado por Compañía Hidroeléctrica Teles Pires en la actualidad y ya han finalizado las obras aprobadas para el pueblo Kayabi, están en proceso final las obras del

pueblo Munduruku e iniciadas las obras del pueblo Apiaká. Se está cumpliendo el cronograma aprobado y, ante cualquier dificultad de ejecución o retraso registrado en las acciones, la planificación es revisada y, cuando es necesario, son adaptadas puntualmente.

En referencia a las actividades de construcción de redes en el país, se atiende bajo el principio de la técnica de *Producción Limpia*, que busca el menor impacto ambiental local de las operaciones, con reducción de supresión de la vegetación nativa, priorizando el trazado en zonas ya transformadas por la actividad humana o en carreteras ya existentes, así como con el uso de cables protegidos para una convivencia mejor con la forestación existente.

Las comunidades indígenas y quilombolas sin acceso a la red de distribución se benefician de la instalación de sistemas fotovoltaicos compuestos por paneles solares, controladores de carga, inversores de tensión y baterías. La compañía, para ejecutar cualquier servicio en las comunidades indígenas, contacta previamente con la FUNAI y este proceso fue adoptado en las comunidades de Tapi-i y Takuary-Ty situadas en el municipio de Cananéia (São Paulo) y en otras cinco aldeas indígenas, además de la comunidad indígena de la Aldea Boa Vista, en Ubatuba (São Paulo), las cuales fueron instruidas sobre el funcionamiento de la tecnología y también sobre los riesgos asociados. Además, la comunidad quilombola ubicada en Eldorado (São Paulo) participa en el proyecto social Meninos Ecológicos, por medio del cual jóvenes entre 16 y 18 años desarrollan actividades, como recolección de semillas y producción de mudas para reforestación.

En México, ninguna de las actividades realizadas ha producido algún tipo de impacto negativo a comunidades indígenas.

Y en Estados Unidos, en el Estado de California, durante la construcción del Proyecto Eólico Tule, la comunidad cercana de Boulevard, California y las Tribus de la Nación Kumeyaay se vieron afectadas por el proyecto, debido a haberse encontrado varios recursos culturales nuevos, pero no surgió ningún incidente con estas comunidades ya que cada una de las afecciones fue abordada puntualmente por la compañía, que consultó formalmente con representantes tribales y la Oficina de Administración de Tierras (BLM). Los representantes de cada grupo se reunieron varias veces durante 2017 para comprender mejor las preocupaciones tribales, analizar alternativas y acordar medidas de mitigación. Algunas de las medidas de protección incluían detener la construcción hasta que se acordara una mitigación adecuada, mover las ubicaciones de las turbinas cuando surgían preocupaciones sobre la línea de visión debido a creencias y prácticas religiosas y trasladar algunas infraestructuras del proyecto como carreteras, postes de líneas de colectores u otras, para evitar afectar a los recursos culturales. Otras medidas de mitigación incluyen vallado de áreas sensibles y la oferta de instalar paneles interpretativos para describir la historia del área y la Nación Kumeyaay. En este proyecto desde el inicio se había acordado donar casi 180.000 euros al Museo del Desierto del Valle Imperial para catalogar y almacenar cualquier bien cultural hallado durante la construcción y la donación fue realizada en junio de 2017.

GRI 412 Evaluación de derechos humanos

Enfoque de gestión

Iberdrola en su *Política de respeto de los derechos humanos* ha adquirido, entre otros, los compromisos de:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el cumplimiento de los estándares internacionales en aquellos

países en los que la legislación en materia de derechos humanos no haya tenido un desarrollo adecuado.

- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación, el derecho a circular libremente dentro de cada país y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de sus profesionales en esta materia en todas las sociedades del grupo y, en especial, en aquellas en las que el riesgo de conculcación de estos derechos pueda ser superior.

Para avanzar en la implementación de dichos compromisos se ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, donde se han planificado actividades y objetivos transversales para toda la organización. Paralelamente, se está trabajando en la revisión de la debida diligencia en derechos humanos, que se centra en las personas, concretamente en la relación de la empresa con los afectados y por ello es fundamental conocer de primera mano las necesidades de los Grupos de interés. Iberdrola ha desarrollado un nuevo *Modelo de relación con los Grupos de interés* que asegura la existencia de canales de comunicación adecuados para cada uno de ellos, lo que facilita una mejor identificación de los asuntos relevantes y que permitirá prevenir, mitigar y responder a los principales riesgos e impactos con la agilidad debida.

412-1 Centros de actividad que han sido objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.

Iberdrola, en el desarrollo del proceso de debida diligencia en derechos humanos, ha realizado la actualización de su mapa de riesgos por país y negocio, con el fin de identificar impactos reales y potenciales de sus actividades sobre estos derechos. Para ello, ha utilizado una metodología interna cuyo criterio de valoración ha sido la ratificación o adhesión de los países a los siguientes convenios y tratados de referencia internacional:

- Convenios fundamentales de la OIT: trabajo forzoso (C029, C105), libertad sindical y negociación colectiva (C087, C098), trabajo infantil (C138, C182) y no discriminación (C100, C111).
- Convenio C169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- Informe de 2017 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado *Informe de la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones*.
- Pacto internacional de los derechos civiles y políticos.
- Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos (Tratado B-32).
- Carta Social Europea (Turín, 18 de octubre de 1961).

Adicionalmente, ha considerado el posicionamiento de los países en los siguientes índices y estudios:

- Índice de desarrollo humano PNUD (datos 2015, últimos disponibles durante el estudio).
- Transparencia Internacional (*Riesgo de corrupción*, datos 2016, últimos disponibles durante el estudio).

- Países envueltos en conflictos armados (*Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Alerta 2016*. Escola cultura de Pau).

Una vez actualizado este mapa de riesgos, los datos se han cruzado con el análisis de identificación de los principales centros de actividad, con el fin de conocer en qué tanto por ciento de los mismos puede existir algún riesgo de vulneración de estos derechos.

De los 114 principales centros de actividad (información detallada en contenido GRI 102-7), objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos (100% de los principales centros), 29 de los mismos (25 % del total del grupo) se encuentran en Brasil y México, países considerados de riesgo de conculcación de estos derechos.

Fruto de este análisis también Estados Unidos y Canadá podrían ser considerados países de riesgo, por no ratificar o adherirse todavía a varios de los convenios laborales indicados. Sin embargo, dadas las características socio-políticas de estos dos países, y teniendo en cuenta los procedimientos internos definidos por la filial americana Avangrid, Iberdrola considera que no existe riesgo de conculcación de estos derechos para los trabajadores del grupo.

Una vez detectados los posibles riesgos reales o potenciales de las actividades de la compañía, se ha realizado a nivel corporativo una revisión interna del marco de políticas, procesos, responsables y recursos actuales, para detectar cualquier brecha en el proceso de debida diligencia. Este análisis será completado a lo largo de 2018 con la ayuda de expertos independientes y será completado a nivel país durante 2019, periodo en el que se elaborará un nuevo Plan de acción, donde se revisarán políticas, procedimientos de gestión, mecanismos de queja y reclamación, y se plantearán acciones a implementar en el corto, medio y largo plazo, todo ello con el fin de prevenir, mitigar y/o reparar los impactos considerados prioritarios tras el análisis tanto a nivel corporativo como país.

412-2 Formación de empleados en derechos humanos

Debido a la importancia que tiene el respeto de los derechos humanos para la compañía, se vienen realizando diferentes iniciativas formativas en este campo desde hace años, tanto en prevención de los derechos laborales como de los sociales, cumpliendo con el compromiso por parte de la compañía de mejora continua. Se han realizado cursos de distinta índole, tales como respeto a los derechos humanos, el personal de seguridad, código ético, anti-acoso, igualdad y no discriminación, diversidad e inclusión, salud y seguridad, contratación legal y rendimiento, cambio climático, claves para la protección de la información, consejos prácticos ciberseguridad, etc.

El objetivo de estos cursos es informar a toda la organización sobre cuáles son los derechos sociales y laborales que afectan a las actividades de la empresa y formar a todos los empleados en la prevención de riesgos en las operaciones de la compañía y en la mitigación y remediación de posibles impactos que se puedan producir en caso de alguna vulneración de los derechos humanos.

Durante 2017, Iberdrola impulsó el conocimiento en derechos humanos de los empleados en todo el grupo, con más de 200.000 horas de formación en la materia, ya que considera que todos los empleados deben implicarse en el cumplimiento, difusión y denuncia de cualquier incumplimiento que se produzca en relación a este aspecto, y que todo el equipo es responsable de que el respeto a los mismos sea una realidad.

Asimismo, Iberdrola es consciente de que no es suficiente exclusivamente con la sensibilización interna y, por ello, se ha marcado el objetivo trasladar su cultura empresarial a la cadena de suministro, actuando como palanca en la sensibilización de estos temas.

412-3 Acuerdos de inversión y contratos que incluyen cláusulas de derechos humanos

En todas las actuaciones de Iberdrola, incluidas las inversiones, son de aplicación las políticas, códigos y procedimientos que rigen el funcionamiento de la compañía. En concreto, la *Política de compras*, en la que se recoge que en las condiciones generales de contratación del grupo Iberdrola se incluye un apartado específico de respeto de los derechos humanos. Por ello, Iberdrola tiene la confianza de que las inversiones que se realizan se hacen bajo estrictos criterios de respeto a los mismos, no teniendo constancia a través de los canales establecidos al efecto, de ningún tipo de actuación de origen interno o externo, que hayan sido contrarias a la protección de estos derechos.

Actualmente, solo en el caso de Reino Unido, por la aplicación de Ley de Esclavitud Moderna (*Modern Slavery Act*) aprobada en 2015, se incluyen específicamente en todos los contratos significativos cláusulas de derechos humanos en relación a la citada Ley.

En el ejercicio 2017, ha habido 10 proyectos con inversiones significativas⁸¹:

- España, 2 proyectos: se ha continuado desarrollando el Plan Madrid para la compactación de subestaciones y desmontaje de líneas aéreas de alta tensión, con una inversión por parte de Iberdrola de 178,3 millones de euros a cierre de 2017; y el Proyecto STAR, para la implantación de redes inteligentes. Este proyecto aúna el cumplimiento de la obligación legal de desarrollo de la telegestión con una inversión adicional importante para mejorar el servicio prestado e incorporar numerosas innovaciones a la red eléctrica. Se han instalado en 2017 en torno a 1,4 millones de contadores, con una inversión de 195 millones de euros, lo que supone que hay ya más de 10,2 millones de contadores instalados y la mayoría transmitiendo datos.
- Reino Unido, 2 proyectos: en el primer trimestre del año se cumplimentó el proyecto eólico marino *East Anglia One* (firmado en 2016) con 2 contratos adicionales: un nuevo contrato de suministro con la empresa Navantia y otro de instalación y logística con Van Oord, ambos por un valor de 302 millones de euros.
- Estados Unidos, 4 proyectos: la adquisición de turbinas para los parques eólicos de Karankawa, en Texas, y Montague, en Oregón, la adquisición del proyecto solar Gala en Oregón y un proyecto de Ingeniería, Adquisiciones, y Gestión de Construcción para el proyecto solar WyEast, contratos que han superado los 350 millones de euros.
- En México, 2 proyectos: El Carmen, central de ciclo combinado ubicada en el estado de Nuevo León, que representa una inversión en torno a 400 millones de euros, y Topolobampo III, central de ciclo combinado ubicado en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, con una inversión en torno a 350 millones de euros.

⁸¹ Se entiende por inversión significativa la que requiera más de 100 millones de euros o se considere relevante para la empresa, aunque requiera una inversión inferior a la señalada, por su tamaño o su importancia estratégica.

GRI 413 Comunidades locales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola desarrolla una estrategia de fuerte implicación con las comunidades en las que opera, con una aportación a la sociedad vinculada a su propia actividad empresarial: suministro de un producto esencial como es la energía, fuertes inversiones en infraestructuras básicas, fomento de redes de proveedores locales, creación de puestos de trabajo cualificados, etc., teniendo la vocación de ser inversor a largo plazo en las regiones donde está presente, con objeto de generar un valor económico y social sostenible.

El compromiso de Iberdrola con las comunidades locales de los países donde realiza sus actividades se materializa tanto mediante actuaciones sociales en colaboración con administraciones, instituciones y organismos de la sociedad civil, como con acciones de patrocinio y mecenazgo. Tienen especial relevancia los programas de actuación dirigidos al desarrollo social y económico del entorno.

Estos programas y actuaciones se llevan a cabo de varias formas complementarias:

- Directamente por Iberdrola, mediante la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Directamente por las empresas filiales o participadas, en sus respectivas áreas de actuación.
- Las actividades de patrocinio y mecenazgo se realizan principalmente a través de la Fundación Iberdrola en España, ScottishPower Foundation en Reino Unido, Avangrid Foundation en Estados Unidos, el Instituto Neoenergía en Brasil y la Fundación Iberdrola en México.
- También existen otras dos organizaciones en Reino Unido con finalidad filantrópica: The ScottishPower Energy People Trust y The ScottishPower Green Energy Trust, que realizan actividades en el ámbito de sus competencias.

413-1 Programas de desarrollo, evaluación de impacto y procesos de participación de las comunidades locales.

413-2 Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales

En los centros de actividad de Iberdrola se realizan estudios de evaluación de impacto medioambiental previos a la construcción de las instalaciones, conforme a la legislación vigente en cada uno de los países en los que opera el grupo. También se realizan actuaciones dirigidas a sus Grupos de interés, incluyendo programas de desarrollo social o de participación de las comunidades locales. Prácticamente el 100 % de los principales centros de actividad de la compañía están sujetos a este tipo de actuaciones, centradas en atender las necesidades de sus Grupos de interés, en especial de las comunidades locales, y desarrollando las actividades

más acordes en todos aquellos temas que les afectan de forma más directa. A continuación se describen con mayor detalle las principales actuaciones:

a) Evaluaciones de impacto

Iberdrola considera especialmente relevantes los impactos derivados de la puesta en servicio de plantas de generación de energía eléctrica. En los países en los que la compañía promueve este tipo de instalaciones, la legislación vigente exige la realización de estudios de impacto sobre el medio ambiente y la comunidad, que deben ser aprobados por las autoridades públicas competentes. Iberdrola considera que estos estudios y evaluaciones son adecuados para salvaguardar los derechos de las comunidades, ya que incorporan los asuntos más relevantes para las zonas afectadas.

Estos estudios incluyen una evaluación del medio natural, en la que se analizan impactos ambientales como emisiones, vertidos, residuos, cambio de uso de suelo, cambios en la estética y calidad del paisaje, etc. También incluyen una evaluación del medio socioeconómico, que analiza aspectos demográficos como la evolución de la población en los municipios aledaños, sectores económicos presentes en la zona, infraestructuras básicas como redes ferroviarias y carreteras, patrimonio histórico cultural, así como el aumento de la demanda de empleo en ciertos sectores, considerado como un impacto positivo.

Los impactos de los diferentes tipos de instalaciones desarrolladas por Iberdrola son similares en los diferentes emplazamientos en los que se llevan a cabo, y ninguna de ellas destaca por tener impactos negativos significativos. Durante el proceso de tramitación de estos estudios, habitualmente se garantiza la consulta y participación tanto de las Administraciones Públicas afectadas como de las partes interesadas, estando sometida parte de la documentación del proyecto a información pública durante un plazo de tiempo, el cual varía en función de la legislación vigente en cada país. De este modo, en la definición del futuro proyecto se tienen en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

Estos estudios también contemplan las medidas preventivas y correctivas necesarias para la mitigación de los impactos identificados y, en caso de que sea necesario, se incluyen las partidas presupuestarias oportunas para cumplir los compromisos adquiridos.

Para concluir el proceso, se llevan a cabo programas de vigilancia para el seguimiento de los diferentes aspectos identificados. La efectividad de los programas se revisa a través de auditorías internas y externas, así como por el equipo directivo. Por ejemplo, en el caso de las centrales nucleares se elabora un Plan de vigilancia radiológica ambiental para el control y seguimiento de los impactos de la instalación durante su funcionamiento.

La mayoría de instalaciones disponen de un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente cuyo principal objetivo, además de contemplar el cumplimiento de la legislación ambiental, es promover la mejora continua de los resultados de las actividades de la organización en relación con el medio ambiente.

Para el cierre y desmantelamiento de las instalaciones, Iberdrola elabora la información y los planes de acuerdo a la normativa y lo comunica a los representantes de los trabajadores.

b) Programas de desarrollo de las comunidades locales

Iberdrola realiza diferentes tipos de acciones con el objetivo de minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos desfavorables que pudiesen originar sus instalaciones. Las comunidades locales se benefician de estas medidas, habitualmente establecidas y acordadas con las autoridades locales, como por ejemplo, la mejora de infraestructuras de comunicación,

suministro de aguas o carreteras, iluminaciones públicas, creación de empleo directo e indirecto, cursos de formación para profesionales, actividades de apoyo a emprendedores, apertura de procesos de comunicación con los distintos Grupos de interés, protección de la biodiversidad y recuperación de los espacios, entre otras medidas.

Un ejemplo destacable es la creación de Aulas de la Energía para fomentar el conocimiento de las tecnologías de producción renovable, en el que además de visitar la instalación se desarrolla un programa educativo para adquirir conocimientos sobre la energía, especialmente sobre las fuentes de energía renovable, y fomentar una actitud activa para el uso de la energía de forma eficiente y así contribuir al ahorro energético.

También en la construcción de las centrales hidroeléctricas del grupo en Brasil se planifican acciones para apoyar a los municipios, como los reasentamientos rurales en Baixo Iguaçu y su central hidroeléctrica, donde la población ha sido atendida con diferentes programas y se ha realizado un monitoreo socioeconómico de la población apostando por el emprendimiento.

Una descripción más detallada de estas acciones se puede encontrar en el apartado GRI 203 "Impactos económicos indirectos", del capítulo "Dimensión económica" del presente informe, así como en el último apartado del presente capítulo "Contribución de Iberdrola a la comunidad".

c) Comités y procesos de consulta y participación de las comunidades locales

La participación de las comunidades locales durante las fases de planificación y construcción de los proyectos se describen a continuación en el apartado "Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones" del presente capítulo.

En la fase de operación de las instalaciones Iberdrola lleva a cabo distintos procesos de participación con los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona, que se describen detalladamente en el apartado 5 "Participación de los Grupos de interés" (contenidos 102-40 a 102 44) del presente informe.

Información adicional requerida por el Suplemento sectorial de GRI para el Tema "Comunidades locales"

Enfoque de gestión

Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones

En el ámbito de actuación de Iberdrola, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, siendo éste el ámbito institucional en el que los diferentes Grupos de interés (GI) pueden tomar parte según los mecanismos establecidos en cada país. En estos procesos, Iberdrola adopta una posición activa, transmitiendo sus puntos de vista y poniendo a disposición de las administraciones sus conocimientos y experiencia.

Una vez seleccionada la infraestructura que se considera más adecuada, se tienen en cuenta los puntos de vista de las comunidades afectadas a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Todos estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación de las plantas y, con frecuencia, se completan con procesos llevados a cabo voluntariamente por la compañía. En este sentido, cabe destacar que se han incorporado al Sistema de gestión ambiental métodos para que los

Grupos de interés puedan hacer llegar sus dudas, quejas, solicitudes de información o cualquier otro tipo de petición para minimizar los impactos en la zona.

Además, durante la planificación y desarrollo de activos, se realizan consultas previas y se mantiene un diálogo activo con las comunidades afectadas y partes interesadas para identificar y abordar sus preocupaciones o áreas de interés. En cada proyecto se mantienen relaciones con autoridades locales, comunidades y todos aquellos grupos relevantes para el mismo. La información sobre el desarrollo previsto se presenta a través de boletines, exposiciones, presentaciones, reuniones, páginas web del grupo, etc. También existen direcciones de correo electrónico para permitir a las comunidades locales la comunicación con la compañía durante el proceso y, en algunos casos, se organizan días de información pública con este fin.

A continuación se incluyen algunas de las actividades desarrolladas por Iberdrola en este ámbito en los proyectos actualmente en desarrollo:

- En el Negocio de Generación y Clientes, desde el inicio del proyecto hidroeléctrico del río Tâmega en Portugal, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de impactos que ha contado con la participación de los GI, mediante consultas públicas en los municipios afectados. En diciembre de 2017, se celebró la séptima reunión de la Comisión de Acompañamiento Ambiental (CAA), integrada por Iberdrola y diferentes organismos locales y nacionales, cuyo objetivo es la supervisión de la vertiente ambiental y de impacto socioeconómico, que se completa con una visita a las obras. Además, en 2017, se han renovado los acuerdos con las cámaras municipales de la zona de influencia. En Reino Unido, se han definido estrategias de comunicación para el desarrollo de la nueva central de ciclo combinado de gas de Damhead Creek, que incluyen distintos canales informativos como boletines, exposiciones, reuniones presenciales e información adicional en www.scottishpower.com, así como los procesos de consulta aplicados para la modernización de las líneas en Escocia. En México, se han realizado estudios de impacto social de los proyectos que actualmente se encuentran en construcción: las centrales de Ciclo Combinado de Topolobampo (en Ahome, Sinaloa) y Noreste y Escobedo II (en El Carmen, Nuevo León). Y en Brasil, se ha realizado un *Programa de diálogo social* con las comunidades del Salto de Divisa e Itapebi, que incluye un *Programa de educación ambiental y comunicación social* en cuatro municipios del área de influencia.
- En el Negocio de Redes, en Reino Unido, destaca el cambio hacia un modelo organizacional en el que las decisiones clave de los proyectos se llevan a cabo por equipos locales de la empresa, para asegurar la consideración de los intereses de la comunidad local: en 2017 se refuerza la red local entre *Oswestry* y *Wem* en *North Shropshire* donde se han recibido múltiples respuestas, teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el proceso. También se han producido un gran número de consultas en *Dumfries* y *Galloway* respecto a la definición de la nueva línea de transmisión y se ha establecido un nuevo *Community Liaison Group*, donde se han ajustado cambios en la ruta de destino para atender las consideraciones de los GI; participando también en el refuerzo de la línea *Kendoon to Tongland*.
- En el Negocio de Renovables, durante el desarrollo de parques eólicos, tanto terrestres como marinos en Reino Unido, se realizan reuniones informativas periódicas e incluso visitas individuales a colectivos que pudieran verse especialmente afectados. Además se elabora un documento resumen del proyecto que se circula a los GI y se ha definido un procedimiento para la recepción de quejas y sugerencias, siendo todas las comunicaciones registradas, investigadas y respondidas. En Estados Unidos, durante las etapas de planificación y construcción, existen evaluaciones sociales respecto al

desarrollo de la comunidad. En 2017, se han realizado diferentes consultas con las comunidades de áreas potenciales de proyectos en Illinois, New York, South Dakota y Texas. En México, en la construcción de Ampliación de La Ventosa, se está restituyendo la zona afectada. Finalmente, en Brasil, en el complejo eólico en construcción Serra de Santana se trabaja sobre el planteamiento preliminar de activación económica de la agricultura familiar de acuerdo a las características de la región, a través del ciclo sostenible de la mandioca. Las nuevas instalaciones de Neoenergía pasan por un proceso de análisis a través de grupos denominados *quimbolas* e indígenas. Estos GI junto a ONGs y organismos intervinientes son invitados a participar en los procesos de consulta y análisis de impacto.

Gestión de los desplazamientos de la población

Como medida de prevención, durante la fase de planificación de los nuevos proyectos, Iberdrola evalúa los terrenos que potencialmente serán ocupados, optando por aquellos que impliquen menor desplazamiento de personas que, o bien residen en sus inmediaciones, o se vean afectadas en sus actividades económicas. Si finalmente este caso se produce, Iberdrola analiza con las Administraciones Públicas las consecuencias económicas, ambientales y sociales de estos proyectos y, conjuntamente, se adoptan las medidas correctoras que se estiman adecuadas. La compañía considera que estos procesos son garantes para los intereses generales en aquellos países en que estos impactos se producen. Las medidas adoptadas en los proyectos de esta naturaleza que Iberdrola está desarrollando actualmente se describen en el indicador EU22 a continuación.

EU22 Personas desplazadas, física o económicamente, y compensaciones concedidas

Actualmente, Iberdrola está desarrollando diferentes proyectos en Portugal y Brasil que implican desplazamientos de población:

- En Portugal, en la construcción del complejo hidroeléctrico del Tâmega, está previsto el desplazamiento de varias familias, así como la ocupación de sendas y tierras de cultivo, de acuerdo al proceso de Declaración de Utilidad Pública por el Estado Portugués. En el Plan de acción socio-económico y cultural del proyecto, cuyas acciones se encuentran en fase de desarrollo y coordinación con la Administración y las Cámaras Municipales, se tienen en cuenta las familias y los pequeños núcleos de población afectados o potencialmente afectados. Durante 2017, previo acuerdo con las familias afectadas, se ha producido el desplazamiento de 3 viviendas afectadas por la construcción.
- En Brasil, algunos de los nuevos proyectos, tanto de aprovechamiento hidroeléctrico como de parques eólicos, pueden provocar desplazamientos de la población o interferir en su actividad económica. Este impacto social y ambiental es evaluado previamente a la aprobación de los proyectos en estudios de impacto ambiental, en los cuales se proponen medidas compensatorias, que se presentan y negocian con las partes interesadas.

En la central de Belo Monte, se continúa ejecutando la monitorización de los impactos sociales de acuerdo al *Proyecto de acompañamiento y monitorización social del entorno de la obra y las comunidades anfitrionas*. Durante 2017 se han llevado a cabo 6 desplazamientos. Los procesos de reubicación a nuevos barrios, dotados de equipamientos sociales de salud, educación, ocio y asistencia social, respetan los lazos familiares y vecinales, y ponen a disposición de los vecinos la opción de mudanza vinculada. Asimismo, a las familias en situación de vulnerabilidad se les ofrecen servicios de atención social, psicológica y de formación para facilitar la generación de

empleo. En lo referente a las actividades comerciales fueron compensados 1.000 negocios, a los que se han realizado seguimiento en las nuevas localizaciones y facilitado actuaciones de capacitación y orientación. En estos procesos los propietarios recibieron apoyo a través de actuaciones de capacitación y orientación, y el proceso de recomposición fue monitoreado trimestralmente, por el período de un año, en consonancia con los parámetros de recomposición establecidos por la legislación vigente.

Del mismo modo, en la central de Baixo Iguaçu, se han reubicado 123 familias, tras acordar una indemnización, auto reasentamiento o reasentamiento rural colectivo. Estas familias están siendo atendidas por el Consorcio Emprendedor Baixo Iguaçu (CEBI) en los diferentes programas previstos, realizando un monitoreo económico de la población y apostando por el emprendimiento.

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales

414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe.

El 100 % de los proveedores de los suministros generales (nuevos y ya existentes) y los relevantes de combustibles (pues en su mayoría son contratos cerrados a largo plazo todavía en vigencia) son evaluados siguiendo dicho enfoque de gestión y sus riesgos significativos en prácticas laborales, derechos humanos en relación a sus impactos en la sociedad se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

Las [condiciones de contratación del grupo](#) para la compra de equipos, materiales, obras y servicios, así como los contratos de carbón incorporan cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor, basadas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial y cumplimiento del *Código ético del proveedor*. En el caso de otros combustibles, el objetivo de la compañía es incorporar dichas cláusulas a medida que se abran nuevos contratos.

De esta manera, los proveedores se comprometen con los principios de la responsabilidad social y de respeto a los derechos humanos. Durante la vigencia del contrato, el proveedor permite que Iberdrola revise el grado de cumplimiento de los principios establecidos en los contratos y, si se detectan incumplimientos y no se adoptan planes correctores, la compañía se reserva el derecho de cancelarlos.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores bajo criterios de DDHH

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la Compañía para proteger /gestionar estos derechos se sustentan en:

Mecanismos Internos		Mecanismos Externos con Proveedores	
Política de Compras	Impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales..., poniendo especial atención a los principios recogidos en la Política de respeto de los derechos humanos	Código Ético del Proveedor	PRÁCTICAS LABORALES: respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia (trabajo forzoso, infantil...)
Registro y Clasificación Proveedores	Aceptación del código ético del proveedor Ponderación de su situación en RSC, prácticas laborales y respeto de los derechos humanos	T&C específicas	Cláusulas específicas de contratación en relación a la responsabilidad social del proveedor basadas en la Declaración Universal de los DDHH de la ONU, los Convenios de la OIT y los principios del Pacto Mundial
Sanction List Screening	Bloqueo y plan de remediación en caso de que algún proveedor haya sido sancionado o hay indicios de vulneración de DDHH en sus actividades	Campañas de Tracción	Como empresa tractora se realiza tracción a proveedores en áreas de interés común como vehículo para asegurar un comportamiento fiable y responsable en toda la cadena de suministro
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en materia de RSC de proveedores.	Modern Slavery Act	Achilles UVDB Verify Audit protocols have been updated to include questions related to the Modern Slavery Act 2015
Comité y Plan RSC	La Dirección de Compras es parte del Comité de RSC del Grupo: líneas directrices, objetivos establecidos e indicadores asociados	Scoring RSC	Liderazgo, Diálogo, Gestión, Comunicación 4 bloques para evaluar el desempeño del proveedor en materia de RSC y criterios de DDHH
Transparencia & Reporting	Indicador de Compras en países de riesgo Infografía Contribución a la sostenibilidad Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores publicados en Web Corporativa	Premio al Proveedor del Año	Categorías RSC, diversidad e igualdad: promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores en esta materia y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

En los países en los que, de acuerdo a las fuentes consultadas, podría existir riesgo de conculcación de derechos humanos, se han realizado aproximadamente el 25 % de las compras generales. Este incremento respecto a 2016, que representaba el 8 %, es debido a la incorporación de Neoenergía en Brasil. En referencia al aprovisionamiento de combustibles, el porcentaje ha disminuido pasando de un 56 % en 2016 a un 52 % en el periodo del informe. Además, tal y como se describe en el indicador 205-1, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en México y Brasil debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de compras de combustibles en países de riesgo disminuiría hasta el 14 %. Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del presente informe.

En 2017 no se ha identificado ninguna contratación con proveedores en la que se hayan generado incidentes relacionados con los derechos de libertad sindical, negociación colectiva, empleo de mano de obra infantil o trabajo forzado o no consentido, ni tiene constancia de que se hayan recibido denuncias por los motivos señalados. Tampoco se ha detectado ningún proveedor con un impacto social negativo significativo, ni se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo por impactos sociales negativos.

Transparencia en el proceso de compras de suministro general

En aplicación de las políticas de la compañía, la Dirección de Compras promueve, en el área de su responsabilidad, la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de objetividad e imparcialidad en las relaciones con proveedores, promoviendo la publicidad y concurrencia de los procesos de selección, dentro de criterios de eficiencia de gestión.

Periódicamente, el proceso de compras es auditado tanto internamente como por entidades externas, no habiéndose detectado “no conformidades” en el ejercicio. Las recomendaciones y

oportunidades de mejora que surgen durante estas revisiones son analizadas y puestas en marcha, con el objeto de mantener una mejora continua en los procesos.

Diálogo con proveedores

Como muestra del esfuerzo por impulsar el diálogo con sus Grupos de interés, conocer la satisfacción y las expectativas de sus partes interesadas, la Dirección de Compras realiza periódicamente una encuesta entre los proveedores del grupo, en todos los países en los que se realizan estos procesos.

Los resultados de las ediciones realizadas son:

Encuesta de satisfacción del proveedor	5 ^a Edición (2016)	4 ^a Edición (2014)	3 ^a Edición (2012)	2 ^a Edición (2009)	1 ^a Edición (2007)
Valoración (sobre 10)	8,06	8,00	7,74	7,57	7,56

Los proveedores valoran muy positivamente el respeto profesional de sus interlocutores en Compras durante la fase de licitación, así como la transparencia y la honestidad.

Respecto a la percepción global sobre el grupo Iberdrola se valora con un 8,8 la buena reputación de la compañía, así como la marca y la confianza que inspira, con un 8,6.

Por otro lado, los resultados de la encuesta desvelan que existen aspectos con capacidad de mejora, como las posibilidades de financiación ofrecidas.

Principales iniciativas realizadas con los proveedores de materiales, equipos, obras y servicios durante el ejercicio 2017

- **Premio al Proveedor del Año: Promoviendo y premiando la excelencia de los proveedores**

Con los galardones y [premios a proveedores](#), Iberdrola quiere incentivar, promover y reconocer la excelencia, la calidad, la internacionalización, la innovación, la responsabilidad social corporativa, el emprendimiento, la prevención de riesgos laborales, la creación de empleo y riqueza, la diversidad e igualdad. Además, el premio nace como una herramienta y mecanismo de agradecimiento al proveedor de su aportación a la consecución de los objetivos del grupo.

Iberdrola trabaja, y quiere seguir trabajando, con proveedores excelentes y sostenibles, y para ello establece mecanismos de tracción y medición claros, dedicando dentro de la Dirección de Compras recursos específicos a esta tarea y estableciendo objetivos personales al equipo directivo ligados a la continua mejora de los ratios de sostenibilidad de los proveedores.

- **Iberdrola extiende a sus proveedores su compromiso con la conciliación entre la vida personal y laboral**

Iberdrola ha decidido extender a sus proveedores sus buenas prácticas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus empleados. Por este motivo, la compañía ha revisado y modificado el contenido del *Código ético del proveedor* para, en el apartado titulado *Prácticas laborales*, incluir un título sobre conciliación.

En él, Iberdrola detalla que el proveedor deberá “*valorar la implantación de medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de sus empleados y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres*”.

- **Modelo de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad: *Scoring RSC***

Iberdrola dispone del modelo *Scoring RSC* para evaluar a sus proveedores en materia de responsabilidad social, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que los proveedores realizan en términos de responsabilidad social, de tal manera que exista un criterio diferenciador a la hora de licitar o contratar con ellos. La evaluación realizada otorga un valor añadido al proveedor, permitiendo conocer las áreas de mejora para focalizar sus esfuerzos en términos de responsabilidad social.

Sobre el volumen de compra analizado (85 % del total de compra del grupo) los datos del *scoring RSC* son los mostrados a continuación:

Modelo <i>Scoring RSC</i> en proveedores	
Nivel de clasificación	% importe adjudicado
A+	78,2
A	20,7
B	1,1
Total	100

Habiendo establecido objetivos de mejora en todo el equipo de la Dirección de Compras relacionados con el incremento de compra con proveedores analizados y el incremento de porcentaje de compra a proveedores A+.

Con aquellos proveedores con *scoring* B y A, se realiza una comunicación y tracción específica sobre su situación para que intenten mejorar hacia el A+.

En el ejercicio se han llevado a cabo 76 auditorías sociales a proveedores con pedido en el año. Los proveedores con no conformidades en el proceso disponen de un plazo determinado para subsanar las deficiencias halladas.

- **Diversidad en proveedores**

En Avangrid destaca el *Programa de diversidad en proveedores*, por el que existe el compromiso de incorporar en la red de proveedores e incrementar las compras a:

- Negocios Propiedad de Minorías (MBE)
- Negocios Propiedad de Mujeres (WBE)
- Negocios Propiedad de Homosexuales, Lesbianas y Transexuales (LGBTBE, por sus siglas en inglés)
- Negocios propiedad de veteranos (VET)
- Negocios propiedad de veteranos con discapacidad ocasionada durante el servicio (SDVET)
- Negocios propiedad de personas marginadas (SDB)
- Negocio ubicado en zona degradada (HUBZone)

El volumen contratado durante 2017 a estos colectivos ronda los 33 millones de euros.

Por otro lado, durante 2017 el volumen contratado a Centros Especiales de Empleo en España (con el fin de ayudar y colaborar con el colectivo de personas con discapacidad) ha alcanzado los 3,2 millones de euros.

- **Transparencia y reporting**

Para obtener información adicional sobre la relación y gestión de Iberdrola con sus proveedores puede consultarse el [Informe periódico de compras y gestión con proveedores](#) y el apartado [Contribución a la Sostenibilidad](#) de la web corporativa.

GRI 415 Políticas públicas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola mantiene dos tipos de relaciones con los organismos reguladores:

- Relaciones dirigidas a contribuir a que la regulación sea eficiente y permita un mercado en competencia en las actividades no sometidas a monopolio natural y una retribución suficiente para los negocios regulados. Para ello, se mantiene un diálogo permanente y constructivo en el que se intercambia información, conocimientos y posiciones. De esta forma, Iberdrola conoce las inquietudes y propuestas de los organismos reguladores y les expone sus posiciones en la legítima defensa de sus intereses, los de sus accionistas y clientes. La compañía también participa activamente, en las “consultas públicas” que realizan los organismos reguladores para recabar la opinión de los agentes implicados en los procesos previos a la revisión de la regulación o de definición de las políticas energéticas nacionales y europeas. Adicionalmente, participa en los procesos oficiales de tramitación de la normativa y en el seguimiento de su aplicación.

Iberdrola, como criterio general, defiende los principios de buena regulación: proporcionalidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad e independencia, consistencia y credibilidad y finalmente transparencia y claridad. En relación con asuntos concretos de la regulación energética defiende entre otras cosas:

- o Un Modelo Energético Sostenible priorizando las energías menos emisoras de una forma compatible con los principios de mercado.
- o Lograr un suministro competitivo, que requiere de una adecuada asignación de costes medioambientales entre todas las energías, de acuerdo con el principio de “quien contamina paga”. La acción por el clima requiere ser financiada por todos los que contaminan.
- o La descarbonización es actualmente el nuevo reto. En el 2050, el sistema será totalmente distinto, con una gran penetración de renovables y una muy baja utilización de las centrales térmicas, una tendencia que ya empieza a observarse. La clave para este futuro bajo en emisiones es la inversión, pero el diseño de mercado actual no es capaz de dar señales a largo plazo para que se produzca dicha inversión. Por ello, el mercado de energía actual está

migrando a dos mercados diferenciados: por un lado el Mercado de Inversiones, asociado a la capacidad instalada y por tanto la garantía de suministro; y por otro el de Operaciones. El Mercado de Inversiones consiste en subastas de capacidad y de renovables a largo plazo. El Mercado de Operaciones consiste en el despacho de energía y de servicios complementarios.

- o Las redes inteligentes ofrecen un amplio mundo de posibilidades a los consumidores, por lo que deben ser promovidas y retribuidas adecuadamente.
 - o Todos los clientes, sean autoconsumidores o no, deben disponer de facturas transparentes y contribuir de forma equitativa tanto a los costes de las redes como a los costes de las políticas medioambientales.
 - o Rentabilidad razonable y suficiencia tarifaria para las actividades reguladas.
 - o Limpiar la tarifa eléctrica de costes no relacionados con el suministro (sobrecoste extrapeninsular, anualidades del déficit tarifario, subvenciones al carbón nacional, primas a renovables, etc.)
 - o Plena liberalización de las actividades destinadas a la generación y el suministro final, incluyendo la eliminación de las tarifas reguladas finales.
 - o Introducción de medidas de protección al consumidor vulnerable y eliminación de toda clase de subsidios cruzados entre clientes energéticos.
 - o Constitución del mercado único europeo.
 - o Un precio del CO₂ que proporcione una señal que incentive inversiones, tanto en generación de bajas emisiones como en medidas de eficiencia energética, que permitan avanzar en la descarbonización de la economía europea.
- Aportación de toda la información que requieren los organismos reguladores, tanto para el ejercicio normal de su actividad, como la demandada de forma coyuntural.

Además de las relaciones directas con los organismos reguladores, Iberdrola y las empresas de su grupo participan en el proceso regulatorio a través de asociaciones empresariales nacionales e internacionales a las que pertenecen.

En relación con las actividades de *lobby*, Iberdrola está inscrita en el Registro de Transparencia creado por las instituciones europeas para dotar de la adecuada transparencia a las relaciones de estas instituciones con empresas, ONGs, asociaciones ciudadanas, grupos de reflexión, etc. Dicho registro ha sido creado por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea apoya la iniciativa. La [ficha de Iberdrola](#) en el registro se puede encontrar en la web de la UE. Por su parte Avangrid, en sus actividades de influencia en las políticas públicas, ha realizado las contribuciones económicas indicadas en el [registro norteamericano](#). Y finalmente, como parte de la política de transparencia de Iberdrola, se ha desarrollado un proyecto de difusión de posiciones regulatorias. Por ello, la compañía ha puesto a disposición pública una recopilación de [Posicionamientos Regulatorios Globales](#), válida para todos los países y negocios. El objetivo es que las posiciones regulatorias defendidas por Iberdrola sean transparentes y conocidas.

415-1 Aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas

Iberdrola es una empresa con una posición neutral desde el punto de vista político. En el ejercicio 2017 ninguna de las empresas del grupo, excepto en Reino Unido y Estados Unidos, ha contribuido a la financiación de partidos políticos o a organizaciones dependientes de los mismos.

Contribuciones a partidos políticos (€)	2017	2016
Reino Unido	26.266	26.889
Estados Unidos	14.997	129.543
A nivel país	0	0
A nivel de estado federal	14.997	129.543
Otros países	0	0
Total	41.263	156.432

En Reino Unido, ScottishPower ha aportado un total de 26.266 euros, distribuidos entre distintos partidos de todo el espectro político, para el patrocinio de conferencias y eventos, de acuerdo a la ley *Political Parties, Elections and Referendums Act (2000)*. Estas ocasiones constituyen una oportunidad importante para que el grupo pueda presentar sus puntos de vista a representantes de todas las opciones políticas sobre una base no-partidista. Esta aportación no indica apoyo a ningún partido en particular.

En Estados Unidos, el Negocio de Redes de Avangrid ha aportado un total de 14.997 euros a candidatos y partidos políticos, informando sobre las mismas de acuerdo a la legislación vigente. Las aportaciones son las realizadas por la compañía y no incluyen las aportaciones adicionales voluntarias de los empleados.

GRI 416 Salud y seguridad de los clientes

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Salud y seguridad de los clientes

Para Iberdrola, la seguridad para los usuarios de la red es un aspecto de máxima importancia. Por esta razón pone a disposición de los diferentes servicios de emergencias información y formación para explicarles los posibles conflictos y cómo actuar en situaciones que entrañan riesgos eléctricos.

Existe una alta regulación de todas las fases del ciclo de vida de la electricidad y del gas debido a que son productos básicos para el desarrollo de la economía de un país y suponen una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, en la etapa de *planificación* de las instalaciones, la opinión pública participa, a través de sus representantes sociales y políticos, en amplios debates sobre el modelo energético a seguir en el país. Durante la fase de *tramitación*, los ciudadanos pueden participar en los períodos de información pública teniendo en cuenta aspectos económicos, ambientales, de salud y de seguridad, y de fiabilidad de suministro, generándose las políticas públicas que sirven de base para que las empresas del grupo Iberdrola adopten sus estrategias de inversión de forma acorde con las mismas.

En los países en los que Iberdrola lleva a cabo actividades de producción de energía eléctrica, se dispone de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantengan dentro de los límites establecidos por las mismas. Para ello, las empresas facilitan la información necesaria para realizar las comprobaciones de que en la construcción, operación y el mantenimiento de las plantas de generación se mantienen las condiciones de funcionamiento previstas en las regulaciones y en sus especificaciones técnicas.

Del mismo modo, en las fases de transporte y distribución de electricidad y gas existe una amplia normativa que regula la construcción, operación y mantenimiento de estas instalaciones, de forma que las empresas despliegan los medios humanos, materiales y económicos necesarios para minimizar los riesgos eléctricos y los asociados con la manipulación del gas natural.

En la etapa de *comercialización*, además, la compañía considera que la forma más eficaz para proteger la salud y seguridad pública en el uso de la electricidad y el gas, es la formación e información al consumidor. Así mismo se dispone de procedimientos operativos del mantenimiento de gas que velan por la seguridad en España. En Reino Unido se han desarrollado dispositivos en aras de mejorar la seguridad de los clientes como son alarmas de dióxido de carbono, de humo o aquellos que previenen de la hipotermia. En Estados Unidos, la evaluación y control de los riesgos eléctricos para los clientes está ampliamente regulado a nivel estatal.

De forma complementaria a lo anterior, el grupo Iberdrola adopta voluntariamente diversas medidas que mejoran aspectos relativos a la seguridad del producto. En este sentido, se han desarrollado normas internas específicas en las redes de distribución y también se realizan jornadas de formación a terceros para que conozcan los riesgos eléctricos (bomberos, Guardia Civil, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, estudiantes...).

Por último, Iberdrola dispone de diferentes mecanismos para informar y formar al público a través de actuaciones y programas que se recogen de manera más detallada en el apartado “Acceso a una información adecuada” en el presente capítulo. Además, se establecen canales directos de comunicación con los clientes, tal y como se recoge en el contenido 102-43 del presente informe.

Campos electromagnéticos

Históricamente la posible influencia de los campos eléctricos y magnéticos sobre la salud de las personas ha suscitado cierto debate público. No obstante, los distintos estudios realizados al respecto muestran que, con el respeto a los valores máximos de emisión fijados en la legislación vigente, no se identifican efectos perjudiciales para la salud de las personas. Iberdrola aplica la normativa al respecto, inspirada en el principio de precaución, y se muestra dispuesta a colaborar con las autoridades públicas para adoptar las medidas preventivas o paliativas que se consideren convenientes para evitar riesgos o daños a la salud.

Hay diferencias en las prácticas que se llevan a cabo en relación con este tema en los diferentes países en los que opera la compañía:

En España, se realizan dos informes sobre valores de campos eléctricos y magnéticos en instalaciones y que son auditados por Aenor: *Emisiones de campo eléctrico y magnético en instalaciones de Distribución 2017* y *Emisiones radioeléctricas de repetidores 2017*. Ambos informes demuestran que la emisión de campos eléctricos y magnéticos cumplen los requisitos legales y todas las instalaciones están por debajo de los niveles que marca la legislación.

En Reino Unido y en Estados Unidos, las instalaciones cumplen con los reglamentos en vigor, y no se realizan mediciones en las instalaciones salvo si son solicitadas por el cliente. Durante 2017 en Reino Unido se recibieron 45 solicitudes de este tipo, de las que se realizaron 29 encuestas de campo comprobando las emisiones y se facilitó la información al cliente, no detectándose ninguna acción pendiente por incumplimiento de niveles máximos. Además, en Reino Unido llevan a cabo un seguimiento de la legislación vigente, su evolución e investigación, a través de grupos de trabajo en la Energy Networks Association.

En Brasil, se realizan mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los valores de referencia establecidos de acuerdo a la legislación vigente, no habiéndose encontrado durante 2017 ninguna disconformidad.

416-1 Productos y servicios evaluados en materia de salud y seguridad

Todos los procesos necesarios para el suministro de electricidad y gas en todas sus fases, descritos en el enfoque de gestión anterior, garantizan que dichos productos llegan al consumidor con el adecuado nivel de garantía para su salud y su seguridad. Con el fin de hacer mejoras, se evalúan los impactos en la salud y seguridad del 100% de las categorías de productos y servicios significativas.

416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y seguridad de los clientes durante 2017, 6 con resultado de multa en Estados Unidos y 2 relativos a códigos voluntarios en Brasil.

Estos incidentes se deben principalmente a incumplimientos relacionados con la desactivación de servicios de gas. También por fallo en la calificación de un contratista, donde la compañía ha procedido a participar en un Programa de calificación de operador; y por no cumplir las normas de construcción relacionadas con la instalación de tuberías, procediendo la empresa a revisar las ubicaciones trabajadas por el contratista.

Incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de códigos voluntarios (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	6	1
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	2	0
Total incidentes	8	1

EU25 Lesiones y fallecimientos entre la población en los que se han visto implicados activos de la empresa.

Para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a un servicio esencial como es la electricidad, es necesaria la construcción, operación y mantenimiento de una serie de infraestructuras, lo que supone determinados riesgos que, en ocasiones, pueden dar lugar a incidentes en los que se pueden ver afectadas personas, ajenas a la compañía. En la mayoría de los casos detectados los incidentes están relacionados con actividades de construcción irregulares y, en menor medida, con accesos no permitidos a las instalaciones de la compañía.

El cuadro siguiente recoge los accidentes de esta naturaleza producidos durante 2017. De las personas accidentadas, 6 lo han sido en España, 55 en Reino Unido, 23 en Estados Unidos, y 249 en Brasil. De los accidentes producidos, 3 han conllevado fallecimiento en España, 1 en Reino Unido, 1 en Estados Unidos y 45 en Brasil.

Accidentes de personas ajenas a la compañía (nº)	2017	2016
Personas accidentadas	333	261
Personas fallecidas	50	45

Por esta causa, o por otras de similar naturaleza en las que no se hayan producido lesiones, se han generado determinadas denuncias contra las empresas del grupo, indicadas en el cuadro siguiente, y que siguen los procedimientos legales de las jurisdicciones correspondientes. Los procedimientos legales resueltos y pendientes a cierre de 2017 suman 110 en España, 70 en Estados Unidos y 228 en Brasil.

Procedimientos legales (nº)	2017	2016
Resueltos y pendientes, derivados de estos accidentes	408	258

GRI 417 Marketing y etiquetado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Comunicaciones de marketing

Iberdrola cumple las leyes, respeta las regulaciones en sus comunicaciones de publicidad o de marketing y adopta mecanismos y códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas comunicaciones, además de ser de aplicación también en este ámbito el *Código ético* para todos los empleados independientemente de donde ejerzan su responsabilidad.

En España Iberdrola es miembro de la Asociación para la Autorregulación Comercial (Autocontrol), de la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECER), de la Asociación Española de Anunciantes (AEA) y de la Asociación de Marketing de España (MKT), con las que ha suscrito sus respectivos códigos de conducta, lo que supone asumir el compromiso de ofrecer a la sociedad una publicidad responsable que cumpla con los códigos de conducta, y acepte las resoluciones del Jurado de la Publicidad sobre las reclamaciones que puedan presentar consumidores o competidores ante este organismo.

ScottishPower en Reino Unido cumple con toda la legislación que le es de aplicación en estos términos, sigue un procedimiento interno estructurado para todas sus acciones, y cumple con las condiciones SLC 25 y SLC 7B de licencia de suministro, que exige claridad, simplicidad y justicia para los clientes. Además, da cumplimiento a los códigos de prácticas de publicidad de la Advertising Standards Association, asegurando que cada anuncio producido es aprobado por equipos que comprueban el cumplimiento de buenas prácticas.

Elektro, una de las filiales del grupo Neoenergia en Brasil dispone de un procedimiento de comunicación formal denominado P-CT-001, que cubre todas sus acciones de comunicación tanto internas como externas, en consonancia con los valores y principios éticos que imperan en Iberdrola. En el resto de las empresas del grupo, además de disponer de normas internas para la elaboración de comunicaciones y las actividades de publicidad, están adheridas a los principios recogidos en el *Estatuto Conar* (Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria) de publicidad responsable.

Información y etiquetado de la electricidad comercializada

Respecto al etiquetado, en España, Iberdrola informa a sus clientes sobre el origen de la energía vendida por el comercializador y su impacto medioambiental asociado a través del etiquetado, que va incluido en las facturas de electricidad y en las comunicaciones comerciales a los consumidores. Esta información se presenta en unos modelos de gráficos y etiquetas que han sido establecidos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Para elaborar dichas etiquetas y gráficos la CNMC ha puesto en funcionamiento un Sistema de Garantías de Origen de la energía suministrada. Esta información está disponible también en el apartado de la web comercial sobre [etiquetado de la electricidad](#).

En el caso de Reino Unido, ScottishPower informa del origen de su energía cada año y su impacto medioambiental. Los nuevos clientes reciben esta información como parte de sus comunicaciones de Welcome Cycle y los clientes existentes reciben esta información en el apartado *Important Information* con cada factura o comunicación, de acuerdo a las normas de garantía establecidas por Ofgem. Toda la información sobre el etiquetado está disponible también en web en el apartado [Where you get your energy](#).

En Estados Unidos y Brasil no hay obligación de etiquetar la electricidad. Respecto al gas actualmente no se etiqueta en los países en los que la compañía comercializa este producto.

Finalmente, la información adicional que pueda servir de ayuda al consumidor para hacer un uso más racional, eficiente y seguro de estos productos se recoge al final del presente capítulo en el apartado "Acceso a una información adecuada".

Satisfacción del cliente

Iberdrola dispone de diversos mecanismos para medir el nivel de satisfacción de los clientes y para recoger sus opiniones así como para comprobar el cumplimiento de sus estándares de calidad en los canales de atención y venta. Por países, los estudios más relevantes son:

- En España, en la mayor parte de los estudios se usa el Índice NPS (*Net Promoter Score*) y se trata de entrevistas telefónicas realizadas por diferentes institutos de investigación, subiendo de un 26 % en 2016 a un 27 % en 2017. Entre ellas hay que destacar el *Estudio de la Voz del Cliente*, que tiene como objetivo conocer las valoraciones del consumidor. En dicha encuesta se ofrece información pormenorizada respecto tanto a atributos como la agilidad, trato en los canales de atención, claridad de la factura, gestión y reclamaciones de las quejas, y otros, como la calidad de suministro, competitividad de precios o factura electrónica, ya sea para grandes clientes, empresas, pequeños negocios y residenciales. Por tercera vez, y de manera consecutiva, en 2017 la satisfacción global supera el 7 sobre 10. Se dispone además de un *Estudio de satisfacción del Servicio de Mantenimiento de Gas* elaborado anualmente, manteniendo un elevado nivel de satisfacción tanto en el servicio como en la profesionalidad de los técnicos, además del estudio de satisfacción del servicio de *Urgencias Eléctricas*. En el Negocio de Redes hay dos tipos de encuestas, destacando

la de satisfacción de los solicitantes de nuevos suministros y ampliaciones de potencia, con una puntuación de 3,4 sobre 5 en 2017.

- En Reino Unido, la satisfacción de los clientes se mide por una serie de estudios internos y externos dentro del departamento *Customer Insight*, que incluyen encuestas de satisfacción que varían en frecuencia de seguimiento, de mensual a anual, del panel de investigación de clientes (*Your Energy People*).

Adicionalmente, existen una serie de estudios comparativos externos que miden la satisfacción del cliente de ScottishPower con relación a sus competidores, como son los realizados por USwitch, Which?, Nunwood y NCSI en Reino Unido y UK-CSI, que se publica dos veces al año. Los últimos resultados se basan en el estudio de UK-CSI y muestran que ScottishPower ha mejorado 1,6 puntos respecto al año pasado del 68,5 % al 70,1 % en 2017.

- En Estados Unidos, CMP, NYSEG y RGE, empresas filiales de Avangrid, realizan dos tipos de mediciones:
 - o sobre la satisfacción del cliente en los contratos que se han realizado recientemente, y cuyos resultados son comparados con los objetivos del regulador y con los resultados de otras compañías del sector. Destaca el resultado general de satisfacción que, en NYSEG y RGE, han alcanzado el 87 % y el 85 % respectivamente.
 - o relativa a la percepción de los consumidores sobre el desempeño de las empresas CMP, NYSEG y RGE, que se llevan a cabo anualmente mediante 600 entrevistas telefónicas por cada compañía. El resultado de las mismas indica que, en 2017 se encuentran entre las 5 primeras empresas del Nordeste en los 3 índices de referencia: satisfacción al cliente, entrega de energía e interacción con el cliente.
- En Brasil, la Abradee (Asociación Brasileña de los distribuidores de energía eléctrica) en asociación con la Fundación Instituto de Investigaciones Económicas (FIPE), es responsable de clasificar y premiar a las empresas a partir de la evaluación del desempeño en los siguientes criterios: excelencia operativa, gestión económico-financiera, evaluación por el cliente, responsabilidad social y calidad de la gestión. El ISQP- Índice de Satisfacción de la Calidad Percibido de los servicios- se obtiene a través de evaluaciones realizadas por el cliente a través de las encuestas realizada por el Instituto Innovare, responsable por las encuestas de crecimiento de los clientes. La metodología establecida analiza hasta 46 atributos distribuidos en áreas como la atención al cliente, la imagen y el precio, entre otros. En 2017, respecto a la percepción de la calidad para clientes de baja tensión, las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 78 puntos, mientras que en la calidad de servicio para clientes de alta tensión, Elektro obtuvo un 77,8 %. Anel, la agencia Nacional de Energía Eléctrica, también realiza encuestas de satisfacción de los clientes de las distribuidoras basada en 40 atributos. Las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 62,05 en esta encuesta.

417-1 Información y etiquetado sobre productos y servicios requeridos por los procedimientos en vigor y por la normativa.

Los datos sobre la información y etiquetado de productos y servicios requerida por este contenido GRI se encuentra reflejados en el Enfoque de Gestión anterior sobre la gestión del marketing y etiquetado del presente informe.

417-2 Incidentes por incumplimiento de la regulación y de códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de los productos y servicios.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a la información y el etiquetado ocurridos durante el ejercicio 2017, que han dado como resultado 2 multas en España.

Incidentes relativos a la información y el etiquetado (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	2	8
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incumplimientos	2	8

417-3 Incidentes por incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing.

El cuadro siguiente recoge los incidentes producidos por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio ocurridos durante el ejercicio 2017, donde no se ha producido ninguno.

Incidentes por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	0	2
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incidentes	0	2

GRI 418 Privacidad del cliente

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola asegura la privacidad de la información personal de los clientes del grupo de acuerdo a lo establecido en el Enfoque de gestión "Privacidad de la información personal de los Grupos de interés" incluido al final del capítulo "Dimensión económica" del presente informe.

418-1 Reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.

Incidentes relativos a la privacidad (nº)	2017	2016
De organismos oficiales	163	175
De otro origen, aceptadas ⁸²	29	14
Total reclamaciones fundamentadas	192	189

De los incidentes que proceden de organismos reguladores, se han producido 8 en España y 155 en Reino Unido, y de otro origen se han producido 28 en Reino Unido y 1 en Brasil.

Durante el año 2017 se han producido también 151 casos de fuga o pérdida de datos de clientes, todos ellos en Reino Unido.

GRI 419 Cumplimiento socio-económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Según se establece en sus Estatutos Sociales, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas a ella vinculadas sea conforme, además de a la legislación vigente y a su Sistema de gobierno corporativo, a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos. En este sentido, el *Código ético* del grupo Iberdrola establece que:

- Los profesionales del grupo cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del *Código ético*, las normas del Sistema de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por el grupo en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.
- Los directivos del grupo deberán conocer particularmente las leyes y reglamentaciones, incluidas las internas, que afecten a sus respectivas áreas de actividad y deberán asegurarse de que los profesionales que dependan de ellos reciban la adecuada información y formación sobre sus obligaciones legales y reglamentarias.
- El grupo respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho.

⁸² Los datos de 2016 han sido revisados debido a que en Brasil se estaban incluyendo reclamaciones por errores en los datos, no relacionadas con violaciones de la privacidad o pérdida de información.

419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

En la tabla siguiente se recogen los incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos social y económico, es decir, todos aquellos incumplimientos de cualquier índole (en materia laboral, fiscal, de competencia, relacionados con la distribución y comercialización de la energía eléctrica y gas, etc.) del grupo Iberdrola, a excepción de los incumplimientos de la normativa ambiental, que se recogen en el contenido 307-1.

Multas significativas y sanciones no monetarias en los ámbitos social y económico ⁸³	2017	2016
Importe de las multas impuestas (€)	58.891.707	208.758.953
Sanciones no monetarias (nº)	1	3
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares (nº)	465	575

Del importe total, en Brasil se han impuesto multas por valor de 58.005.333 euros, correspondientes principalmente a tres multas del Negocio de Redes del grupo Neoenergía: 15.011.504 euros por infracción relativa al impuesto sobre intereses sobre capital propio, pago de prima y deducción de multa regulatoria y cobro de la contribución relativa a los riesgos ambientales del trabajo; 14.266.488 euros por la apertura de un Auto de Infracción emitido por el Fisco de Brasil que cobra el impuesto sobre el pago de prima en la adquisición de Elektro en 2011; y 12.330.153 euros por infracción en la deducción de multas regulatorias de la base de cálculo del impuesto sobre la renta. Del resto, 14.102.922 euros corresponden a otras multas del Negocio de Redes, 2.198.913 al Negocio de generación y 2.294.265 euros al Negocio de Renovables, por varias sanciones impuestas por diferentes motivos.

En España se han impuesto multas por 609.165 euros, de los cuales 417.606 corresponden a apertura de zanjas sin licencia de obra y construcción de instalaciones sin autorización, estando todos los expedientes recurridos por no estar conformes. El resto 217.908 euros, corresponden a sanciones por incumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y de la información al cliente, así como a otras sanciones en materia de consumo y laborales.

En Estados Unidos se han impuesto multas por valor de 220.295 euros, de los cuales 155.512 euros corresponden a multas debidas principalmente a fallos en los sistemas de inspección y procedimientos de abandono y desactivación de los servicios de gas e incumplimientos en los requerimientos de instalación de tuberías. El resto, 64.783 euros, corresponden en su mayoría a incumplimientos con la regulación de seguridad durante las excavaciones "Dig Safe".

En Reino Unido, ScottishPower ha recibido una multa por valor de 3.988 euros por retraso en el pago del impuesto asociado a la gestión de las servidumbres en el proyecto East Anglia One.

En el resto de países donde opera la compañía no se han impuesto multas en 2017.

Por último, en Brasil, Neoenergía ha recibido una sanción no monetaria por motivos laborales.

⁸³ En el ámbito laboral, no se incluyen los mecanismos de arbitrajes.

Aspectos específicos del sector eléctrico

Planificación y respuesta ante desastres y emergencias

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Como en cualquier actividad industrial, tanto en las centrales de generación como en las redes eléctricas pueden darse situaciones de riesgo para las propias instalaciones o para el público en general, bien por accidente o por pérdida del suministro eléctrico.

Ante situaciones de esta naturaleza, las empresas filiales y participadas del grupo Iberdrola disponen de planes, procedimientos y otros mecanismos para tratar de minimizar sus consecuencias, en los que se establecen medidas preventivas conjuntamente con las autoridades locales, programas de entrenamiento y formación permanente del personal, tanto propio como subcontratado, y simulacros periódicos con auditorias *in situ*.

El Negocio de Generación y Clientes cuenta con diferentes procedimientos documentados para la gestión de las emergencias en sus instalaciones, por ejemplo en España y México se dispone del procedimiento *Organización de respuesta ante emergencias* (ORE), que involucra a personal de todos los niveles y entra en funcionamiento frente a emergencias que pongan en riesgo los activos de la compañía o sus trabajadores. En Reino Unido, dispone de un Sistema de gestión de continuidad del negocio, para la gestión y minimización de situaciones de emergencia que es auditado externamente y certificado ISO 22301. En Estados Unidos y Canadá cada instalación tiene un Plan de Prevención, control y contramedidas, que incluye acciones preventivas y reactivas, y también cuenta con un Plan de respuesta ante emergencias. En Brasil, también disponen de planes de emergencia en las plantas de generación.

Además, en función de cada tecnología se pueden aplicar planes específicos, como por ejemplo, las instalaciones de generación hidroeléctrica disponen además de un proceso interno para el seguimiento del Plan de emergencia de presas implantado en todas las Unidades de Cuenca.

A su vez, las plantas de generación térmica tienen definidos procedimientos generales para la identificación y respuesta ante potenciales accidentes y situaciones de emergencia, así como para prevenir y reducir los impactos ambientales, los accidentes graves y las posibles lesiones a los trabajadores.

Por otro lado, las centrales nucleares disponen de planes de emergencia específicos para garantizar la operatividad de los sistemas de emergencia y la seguridad de los empleados y del público, que contemplan tanto un *Plan de emergencia exterior* (PEN), competencia de las autoridades públicas (denominado Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia en la que se ubica cada central), como un *Plan de emergencia interior* (PEI), cuyo cumplimiento es responsabilidad de las empresas propietarias de la central. El PEI es conocido por las

autoridades y ayuntamientos de la zona, que intervienen en su aprobación y comprueban su efectividad mediante simulacros de emergencia anuales, supervisados por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), así como pruebas y ejercicios internos realizados por la propia instalación.

Otro ejemplo en la gestión de emergencias es la colaboración de la compañía con los responsables de la operación de los sistemas eléctricos nacionales y de las interconexiones entre países, para hacer frente a la posibilidad de un fallo de suministro a nivel global. Los operadores del sistema son los responsables de garantizar el funcionamiento fiable y seguro del mismo y la reposición del servicio tras incidentes severos, de forma controlada y en el menor tiempo posible. Para ello establecen planes y procedimientos pormenorizados que determinan las responsabilidades y pautas de actuación por zonas geográficas. Paralelamente, Iberdrola realiza pruebas en sus instalaciones para asegurar que, ante una caída de la red, los principales centros de generación pueden reiniciar la producción.

A su vez, el Negocio de Redes dispone de diversos planes y procedimientos de gestión para afrontar estas situaciones, como los planes de emergencias eléctricas de las filiales distribuidoras de Avangrid en Estados Unidos, donde CMP también dispone de un Plan de restauración del servicio, y para el que se realizan simulacros todos los años. También destacan los centros de operación de las distribuidoras en Brasil, que estandarizan la seguridad en las operaciones y los procedimientos para la restauración del suministro y el mantenimiento del sistema eléctrico. Destaca la comunicación activa que ScottishPower mantiene con colectivos vulnerables durante las faltas de servicio, para asegurar que se proporciona la asistencia que potencialmente pueda ser requerida. La compañía cuenta con flota propia de generadores, así como con una cartera de proveedores de los mismos para, si fuese procedente, apoyar a los consumidores en emergencias de larga duración.

Acceso a la electricidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad

El Consejo de Administración aprobó, en febrero de 2016, una modificación de la *Política general de responsabilidad social corporativa*, en la que se asume, como principio de actuación, el prestar atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad, estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas.

Dentro de los programas para facilitar el acceso a la energía a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad, la compañía y sus empresas filiales disponen de procedimientos de protección a clientes en situación de vulnerabilidad para facilitar el acceso a los colectivos más desfavorecidos, entre los que destacan:

- En España, este compromiso se materializa mediante la aplicación de un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad*, cuyas acciones se centran en el incremento de los plazos del proceso de cobro, la flexibilización de las condiciones de pago y el asesoramiento personalizado. Además Iberdrola ha impulsado la firma de convenios con diversas entidades públicas u otras organizaciones, estableciendo mecanismos para evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos, y asegurar su inmediato restablecimiento en el caso de que ya se haya procedido a la suspensión del mismo. Además la compañía cuenta con un teléfono de atención para clientes en situación de vulnerabilidad, 900 100 752 de carácter exclusivo y gratuito.

Los convenios firmados por la compañía hasta finales de 2017 protegen al 100 % de los clientes residenciales de Iberdrola en España que podrían estar en situación de vulnerabilidad.

Existe además el denominado Bono social, que permite precios más bajos de la electricidad para su aplicación a los consumidores de electricidad considerados como vulnerables en función de unas características sociales, de consumo y poder adquisitivo determinadas. En 2017, el Gobierno ha regulado y definido la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores de energía, a través del RD 897/2017, ampliando además, entre otras medidas, la cobertura a colectivos especiales (unidades familiares con discapacitados, y víctimas de violencia de género o terrorismo). A finales de 2017 en Iberdrola había 855.000 clientes acogidos a dicho Bono social.

- En Reino Unido, ScottishPower ha firmado el acuerdo de *Energy UK Safety Net for Vulnerable Customers*, que incluye el compromiso de nunca desconectar a aquellos clientes que sean declarados vulnerables por razones de edad, salud, discapacidad u otra causa grave y reconectarles, en su caso, de manera prioritaria. Además, continua vigente el programa *Warm Home Discount* para hogares en riesgo de pobreza.
- En Estados Unidos se han mantenido acuerdos con la Administración para ayudar a clientes en riesgo de exclusión o vulnerables, y existen programas de asistencia de energía a nivel federal para estos colectivos como son el *Home Energy Assistance Program (HEAP)*, el *CMP's Electricity Lifeline Program (ELP)* -con créditos para pagar la factura en función de los ingresos y del consumo-; o el *Energy Assistance Program (EAP)* para la condonación de la deuda por pago atrasado. En CMP, se ha implantado el *Arrears Management Program (AMP)*, que ofrece asistencia a clientes con bajos ingresos y garantiza además la conexión para personas con pocos recursos que dependan de una bomba de oxígeno.
- En Brasil, las empresas filiales del grupo disponen de una tarifa especial diferenciada para los clientes con rentas bajas (TSEE) y cuentan con precios ventajosos y condiciones especiales para personas con dificultades. A lo largo de 2017, Aneel (Agencia Nacional de Energía Eléctrica) ha continuado con una actualización del registro, seleccionando en el mismo los beneficiarios que atendían los criterios de las unidades consumidoras para las rentas bajas determinados por el regulador brasileño.

Acceso a la electricidad para clientes que no disponen de redes de distribución

En el caso de las poblaciones en Brasil con dificultades de acceso a la red, como las aldeas indígenas o *quilombolas*, reciben por parte de Elektro diferentes programas de atención e instalación de sistemas fotovoltaicos aislados. Asimismo, en otras filiales de Neoenergía se llevan a cabo programas para asegurar el acceso universal a la red de distribución.

Con el fin de extender el acceso universal a formas modernas de energía, ambiental, social y económicamente más sostenibles, Iberdrola dispone del programa *Electricidad para todos*, tal y como se recoge en el apartado “Contribución de Iberdrola a la comunidad” del presente capítulo.

EU26 Población sin acceso a la electricidad en las zonas de distribución

En las empresas del grupo Iberdrola, tanto en España y Reino Unido como en Estados Unidos, el nivel de electrificación alcanza prácticamente a la totalidad de la población. En Brasil, en el área de distribución Neoenergía (cercano a los 835.000 km² y con una población residente superior a 34,3 millones de personas), no disponen de energía eléctrica en torno a 204.779 personas, lo que supone alrededor del 0,6 % del total de la población del área de las empresas del grupo Neoenergía.

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

En el enfoque de gestión del presente “Tema”, en el apartado denominado “Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad”, se describe detalladamente el conjunto de procedimientos implantados en los diferentes países para minimizar los efectos de los cortes de suministro y facilitar el acceso al suministro de energía eléctrica y gas.

La información relativa a cortes por impago y a las reconexiones posteriores, de acuerdo con la estructura fijada en el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico* de Global Reporting Initiative (GRI) se recoge en el cuadro siguiente:

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago (nº)	2017	2016
Pago antes de 48 h después del corte	1.304.986	1.182.466
Pago entre 48 h y una semana después del corte	236.436	237.576
Pago entre una semana y un mes después del corte	226.654	214.745
Pago entre un mes y un año	181.141	188.504
Pago posterior a un año	7	0
Pendientes y sin clasificar	0	48.606
Total Iberdrola	1.949.224	1.871.897

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes (nº)	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.612.578	1.561.202
Entre 24 h y una semana después del pago	184.780	191.332
Después de una semana después del pago	116.395	102.068
No clasificadas	0	14.634
Total Iberdrola	1.913.753	1.869.236

La información de cortes y reconexiones en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria del presente informe.

EU28 Frecuencia de los cortes de suministro eléctrico

Iberdrola suministra electricidad y hace un seguimiento de la calidad del servicio prestado en los distintos países. Sin embargo, las medidas en cada país se realizan según normas

diferentes, siguiendo los respectivos requisitos legales o costumbres, por lo que la compañía no dispone de una medida homogénea de la calidad de servicio en los diferentes países en los que opera. Los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada (NIEPI).

NIEPI	2017	2016
España	1,14	1,04

- En Reino Unido se utiliza el número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer interruptions per 100 connected customers, CI*).

CI	2017	2016
Reino Unido	36,0	42,7

- En Estados Unidos se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*System average interruptions frequency index, SAIFI*).

SAIFI	2017	2016
Estados Unidos	1,15	1,15

- En Brasil se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*Frequencia equivalente de interrupção por unidade consumidora, FEC*).

FEC	2017	2016
Brasil	7,15	7,44

En el apartado "Investigación y desarrollo" del capítulo "Dimensión económica" del presente informe se ofrece información adicional sobre el desarrollo de redes inteligentes para, entre otros objetivos, mejorar la calidad del suministro eléctrico.

EU29 Duración media de los cortes de suministro eléctrico

De forma similar al apartado anterior, los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI).

TIEPI	2017	2016
España	52,7 min	54,0 min

- En Reino Unido se utiliza el tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer minutes lost per connected customers, CML*).

CML	2017	2016
Reino Unido	31,0 min	33,8 min

- En Estados Unidos se utiliza el índice de duración media de interrupción por cliente (*Customer average interruption duration index, CAIDI*).

CAIDI	2017	2016
Estados Unidos	1,91 h	1,84 h

- En Brasil se utiliza el tiempo de interrupción medio por cliente (*Duração equivalente de interrupção por unidade consumidora, DEC*).

DEC	2017	2016
Brasil	15,96 h	17,14 h

EU30 Disponibilidad media de las centrales

El cuadro siguiente recoge la disponibilidad media de las diferentes tecnologías de producción de la compañía en el ejercicio 2017:

Factor de disponibilidad media (%)	2017	2016
Ciclos combinados	90,94	89,94
Térmicas convencionales	93,94	85,54
Cogeneración	82,75	91,00
Nuclear	89,29	85,98
Hidroeléctrica	86,02	86,96
Eólica	94,36	96,84
Total	90,53	91,03

La información de los factores de disponibilidad en los diferentes países se detalla en el Anexo 3 Información complementaria.

Acceso a una información adecuada

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Además de la información comercial, la seguridad de los usuarios de la red eléctrica o la promoción del uso eficiente de la energía es una preocupación constante en las empresas del grupo. Para avanzar en todas estas materias, se desarrollan en los diferentes ámbitos geográficos, planes, programas y actuaciones de información y formación.

Accesibilidad de la información

Las empresas distribuidoras y comercializadoras del grupo Iberdrola desarrollan diversas iniciativas para que la comunicación con los clientes con dificultades específicas, sensoriales o idiomáticas, sea más ágil y sencilla. Con estos servicios Iberdrola materializa su política de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, en el marco de su orientación de responsabilidad social especialmente con los colectivos menos favorecidos. Además, esta iniciativa responde también al compromiso de la compañía con ofrecer servicios a la carta que cubran las necesidades de todos los clientes.

Iberdrola ha sido durante 5 años la única compañía del sector energético en España que ha ofrecido un servicio de vídeo-interpretación en lengua de signos en su servicio de atención al

cliente. Y continúa ofreciéndolo a sus clientes gracias a la iniciativa de colaboración con la Fundación CNSE iniciada en 2012, y que se ha renovado durante 2017. De esta forma, las personas sordas o con algún grado de dificultad auditiva pueden ponerse en contacto con la compañía a través de intérpretes de lengua de signos, cuya aplicación se encuentra está disponible en la web de clientes y que incorpora además una herramienta de intercambio de mensajes escritos. Por otro lado, el área web y la Oficina virtual del cliente están accesibles en castellano, euskera e inglés. Actualmente las facturas se emiten en diez idiomas: castellano, inglés italiano, alemán francés y portugués, y los autonómicos: valenciano, euskera, gallego y catalán.

La página web corporativa ha renovado en 2017 el certificado de Accesibilidad emitido por Ilunion Tecnología y Accesibilidad como prueba del compromiso y de las tareas realizadas de auditoría, consultoría y certificación de las webs, tanto la corporativa como la de clientes, disponible en [certificado de Accesibilidad](#). De esta forma cumple con las pautas de accesibilidad al contenido en web 2.0 del W3C (Consortio de la World Wide Web), así como los requisitos necesarios para satisfacer la Norma UNE 139803:2012 para regular el grado de accesibilidad aplicable a las páginas de internet de empresas de servicios públicos. Para garantizar que dicha web mantiene los requisitos incorporados, se realizan auditorías con carácter semestral. Además Ilunion ha entregado a Iberdrola un reconocimiento adicional sus esfuerzos en materia de accesibilidad universal y atención a personas con discapacidad ([ver diploma de Accesibilidad](#)).

Finalmente, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético entre colectivos de discapacitados o colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social, con el objetivo de contribuir a la igualdad de estas personas, eliminando las barreras de comunicación.

En Reino Unido, ScottishPower facilita a los clientes que eligen el galés como idioma en el que desean ser atendidos, los mecanismos necesarios para que dicha comunicación sea efectiva. Se dispone de un servicio de traducción para facilitar la comunicación en los casos en los que un cliente tenga dificultades para expresarse en inglés. Además, el programa *Carefree Scheme*, ofrece diversos servicios adicionales a clientes con discapacidades, deficiencia visual o auditiva, enfermedades crónicas o personas mayores de sesenta años. Dicho servicio incluye la provisión de facturas en braille, con texto impreso en tamaño grande, en discos compactos o en cintas de audio. ScottishPower ofrece múltiples alternativas para que los clientes con dificultades auditivas o de habla se puedan comunicar sin necesidad de llamar: cambiar detalles de su cuenta a través de la web, chat de la propia web, Facebook Messenger para comunicaciones privadas, correo electrónico, etc. Además, con la nueva iniciativa *Next Generation Text Service (NGTS)* la compañía ofrece una gama de herramientas y servicios que pueden ayudar a los clientes con dificultades a llamar por teléfono inteligente, tableta u ordenador.

La empresas norteamericanas CMP y NYSEG disponen de un servicio especial de comunicación para personas con discapacidad auditiva, llamado *Telecommunication Device for the Deaf (TDD/TTY)*, con objeto de facilitar la comunicación a través de mensajes escritos y *Telecommunication Relay Service for Hearing Impaired-711* donde los usuarios pueden realizar la llamada al 711 desde cualquier teléfono en cada uno de los Estados Unidos, sin necesidad de recordar prefijos. Además, NYSEG dispone de facturas impresas especiales para aquellos clientes con dificultades visuales así como la posibilidad de designar a una tercera persona en NYSEG para recibir avisos importantes, denominado *Third Party Notification*. También existe un servicio para ayudar a las personas con necesidades especiales y asesorarlas en la elección de los servicios que les puedan ser de utilidad. CMP y RG&E ponen también a

disposición de los clientes intérpretes para aquellas personas que solicitan información en un idioma diferente al inglés.

En Brasil, Neoenergía desarrolla mejoras en la accesibilidad física en los puntos de atención al cliente y un trato preferencial a las personas con capacidades diferentes. Además, llevan a cabo programas para facilitar a personas con deficiencias visuales y auditivas la atención, la información y el acceso a la facturación, entre ellos: páginas web accesibles, facturas en braille, teléfonos de atención exclusiva a personas con problemas de audición o de habla; documentación y cartelería especiales y disponen asimismo de personal entrenado en el lenguaje de signos.

Educación en el uso seguro de la electricidad

Iberdrola pone a disposición de los consumidores, a través de las páginas web del grupo, recomendaciones e información acerca de los aspectos más relevantes relacionados con un [uso seguro de la electricidad y gas](#), así como pautas a seguir en caso de accidente eléctrico. Además se publican folletos informativos relativos a los riesgos potenciales de la electricidad que inciden en su correcto uso.

En España, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético dirigidas al público en general. Además ofrece a los clientes productos y servicios que proporcionan una seguridad adicional en el hogar y en la empresa. También colabora con asociaciones de consumidores o colectivos especiales con el objetivo de contribuir a la comunicación en temas de seguridad, formación y educación. Adicionalmente Iberdrola, a través de su perfil de clientes en Twitter (@Tulberdrola), difunde mensajes informativos sobre medidas de seguridad y ahorro energético.

Durante 2017 se han lanzado dos nuevos servicios en España: *Protección Climatización y Protección Eléctrica Hogar Plus*. Destacar también la entrada en el mercado residencial italiano, lanzándose dos servicios para el hogar: *TuttoFare Luce* y *TuttoFare Gas*, orientados a la asistencia de averías urgentes en tres horas y a la realización de pequeños trabajos en las instalaciones eléctricas y de gas respectivamente.

En Reino Unido, ScottishPower ha mantenido su programa [PowerWise](#) sobre seguridad eléctrica dirigida a padres, profesores y alumnos con 25.708 visitas durante 2017. Además ha continuado con sus extensas campañas de promoción de la seguridad eléctrica desarrollando programas como las visitas de niños al *DangerPoint* en el Norte de Gales y el *The Risk Factory* en Edimburgo con un total de 16.435 visitas. Además 9.768 menores acudieron al evento de seguridad *Crucial Crew*, 190.028 al *Royal Highland Show*, 80.000 al *Cheshire Show* y 55.000 al *Anglesey Show*, dedicados especialmente a agricultores y sus familias. Además ScottishPower dispone del servicio *Stayenergysafe* con el fin de informar al público sobre los delitos relacionados con la energía y los riesgos que conlleva.

En Estados Unidos se facilita información y recomendaciones de actuación en casos de emergencia, tales como condiciones climáticas adversas, intoxicaciones o riesgos para la salud, así como [consejos de seguridad](#) en caso de tormentas o apagones que provoquen la caída de líneas u otros equipos. Además, CMP ha puesto en marcha la campaña de formación *Outreach Campaign* dirigida a grupos de riesgo, tales como escolares, equipos de seguridad, contratas o personal de emergencia.

En Brasil, las empresas del grupo Neoenergía facilitan esta información en la factura, en las áreas de atención al cliente, a través de conferencias sobre el buen uso de la electricidad y seguridad de edificios, mensajes en la web, en redes sociales y en las esperas de las llamadas

de atención al cliente, con la intención de llegar a la totalidad de los consumidores, además de campañas de concienciación. A lo largo de 2017 se ha desarrollado el proyecto *Ecoteca* en ciudades de interior, con actividades lúdicas abordando el tema de la seguridad.

Temas específicos del grupo Iberdrola

Iberdrola y el Pacto Mundial

Enfoque de gestión

Iberdrola está adherida al Pacto Mundial (*Global Compact*) desde el año 2002, adquiriendo el compromiso de apoyar, impulsar y difundir sus diez principios relativos a los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, tanto en su propio ámbito como en su entorno de influencia. Durante estos años, la compañía ha profundizado en el desarrollo de las políticas y prácticas propuestas por el Pacto y lo ha hecho público a través de su *Informe de sostenibilidad* anual y su web corporativa.

Desde el año 2004, como socio fundador, la compañía pertenece a la Asociación Española del Pacto Mundial (Asepam), hoy denominada Red Española del Pacto Mundial, y ha realizado los informes de progreso sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, disponibles públicamente tanto en la web de la Red Española del Pacto Mundial, como en la web de *Global Compact*.

Durante el año 2017, Iberdrola ha realizado las siguientes acciones en relación con el Pacto Mundial:

- Presentación del Informe de progreso 2016 sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, clasificado en el nivel más alto de este tipo de informes ("*GC Advanced*").
- Participación en la Asamblea General Ordinaria 2017 de la Red Española.
- Iberdrola y la Red Española del Pacto Mundial han desarrollado la iniciativa *Moving for Climate NOW*, en el marco de la Cumbre del Clima COP23, celebrada en Bonn, en noviembre 2017. El objetivo de la iniciativa es transmitir a la sociedad la urgencia de combatir el cambio climático, la necesidad de unir esfuerzos desde todos los ámbitos, y la exigencia de actuar con ambición e inmediatez. El evento, incluido en el programa oficial de la Cumbre COP23, ha consistido en una ruta ciclista de casi 800 kilómetros, entre París y Bonn.
- Iberdrola ha participado junto con el Pacto Mundial en numerosas iniciativas para la promoción y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por ejemplo, el apoyo en contenidos para la elaboración del libro *ODS, Año 2: Análisis, tendencias y liderazgo empresarial*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, Iberdrola ha vinculado los ODS a su estrategia empresarial, y colabora activamente con el Pacto Mundial para lograr que se logren, dentro de su ámbito de actuación.

En el año 2018, Iberdrola tiene previsto colaborar activamente en las actividades de la Red Española del Pacto Mundial, de forma similar al pasado ejercicio.

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Las actuaciones sociales, en colaboración con la Administración y organizaciones de la sociedad civil, constituyen una parte relevante del compromiso de Iberdrola con la comunidad. Se puede obtener una información detallada de dichas actuaciones tanto en los informes publicados como en las web corporativas de las empresas filiales de Iberdrola en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

Los programas de electrificación rural en Brasil constituyen también una referencia notable. Las empresas brasileñas del grupo vienen desarrollando estos programas, emprendidos conjuntamente con las Administraciones Públicas, con el objetivo de extender las infraestructuras eléctricas, para facilitar el desarrollo económico y social, y minimizar las desigualdades entre las diferentes regiones, y entre los ámbitos rural y urbano. Estos programas representan un componente fundamental para el desarrollo de la población brasileña más desfavorecida.

1.- Recursos dedicados



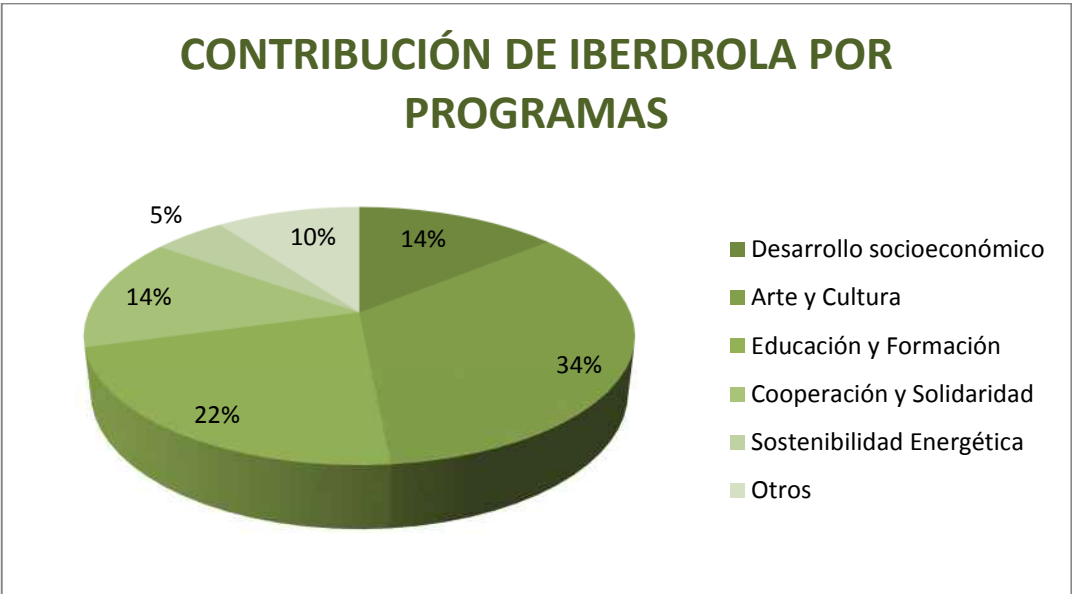
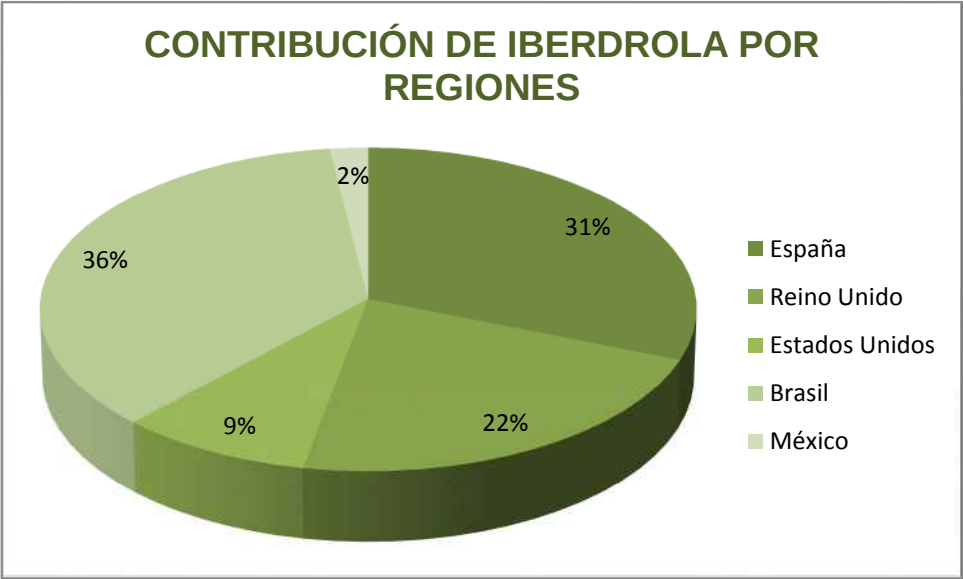
Iberdrola ha seleccionado el modelo LBG (*London Benchmarking Group*), de medida y evaluación de las contribuciones empresariales a la comunidad, por su amplio reconocimiento a nivel internacional. Se considera el estándar más valorado para medir resultados e impactos de los programas sociales, tanto para la empresa como para la comunidad.

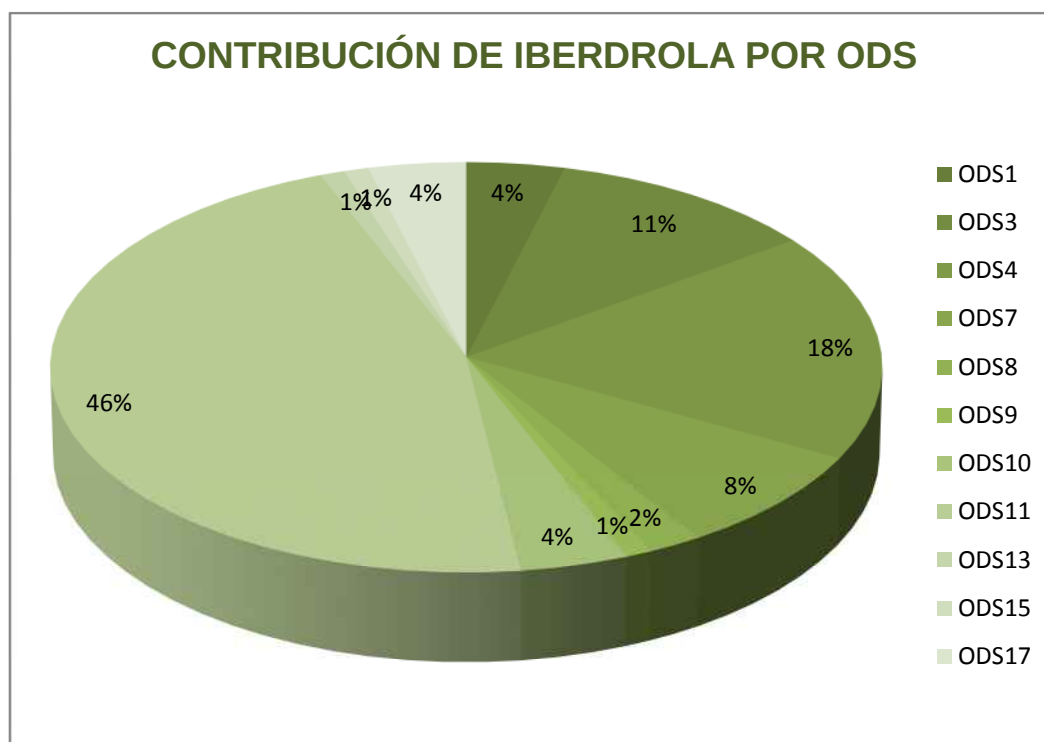
Una descripción detallada del modelo LBG puede encontrarse en www.lbg.es.

Iberdrola ha utilizado el modelo LBG para informar de sus contribuciones a la sociedad en este *Informe de sostenibilidad* correspondiente al ejercicio 2017.

Contribución a la comunidad 2017		(miles €)
Por categorías		
- Aportaciones puntuales		9.346
- Inversión social		43.460
➤ Desarrollo socioeconómico del entorno		
➤ Sostenibilidad energética		
➤ Arte y cultura		
➤ Educación y formación		
➤ Cooperación y solidaridad		
- Iniciativas alineadas con el negocio		7.329
- Costes de gestión		2.835
Por tipo de contribución		
- Aportaciones en dinero		58.954
- Tiempo de empleados		214
- Aportaciones en especie		967
- Costes de gestión		2.835
Por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)⁸⁴		
- 1. Fin de la pobreza		2.323
- 2. Hambre cero		16
- 3. Salud y bienestar		6.379
- 4. Educación de calidad		10.700
- 5. Igualdad de género		18
- 6. Agua limpia y saneamiento		11
- 7. Energía asequible y no contaminante		4.795
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico		1.374
- 9. Industria, innovación e infraestructura		665
- 10. Reducción de desigualdades		2.573
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles		27.253
- 12. Producción y consumo responsable		79
- 13. Acción por el clima		710
- 14. Vida submarina		84
- 15. Vida de ecosistemas terrestres		634
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		27
- 17. Alianzas para lograr los objetivos		2.228
Perímetro del informe		62.970

⁸⁴ El desglose de las contribuciones a la comunidad por ODS cubre el 95 % de la cifra reportada, pues no en todos los casos es posible establecer un vínculo entre las iniciativas realizadas y su contribución a algún ODS.





Asimismo, los fondos destinados a programas de electrificación rural en Brasil han supuesto un total de 278,2 millones de euros en términos consolidados para el grupo.

Programas de electrificación 2017	(miles €)
Neoenergía	278.148

2.- Logros e impactos conseguidos

Beneficios para la sociedad

Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

Durante 2017, las fundaciones de Iberdrola han extendido la aplicación de dicha metodología a un total de 510 proyectos en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, que abarcan una inversión de 13,5 millones de euros, siendo el número de personas beneficiarias directas superior a 220.000 y más de 5 millones indirectas. Otros logros destacables han sido la financiación para concesión de 176 becas y ayudas a la investigación.

Los programas se dividen en las principales áreas de actuación de las Fundaciones de Iberdrola:

- **Formación e Investigación:** entre sus principales objetivos está el de contribuir a formar una nueva generación de profesionales capaz de impulsar la transformación hacia un modelo energético sostenible, con más de 6,4 millones de euros de inversión.
- **Biodiversidad:** apoyar programas de conservación de especies amenazadas y la restauración de hábitats protegidos, con más de 600.000 euros de inversión.

- **Arte y Cultura:** promover la cultura, prestando especial atención al cuidado y mantenimiento de las diversidades, singularidades, riquezas culturales y artísticas, con 1,3 millones de euros de inversión.
- **Cooperación y Solidaridad:** contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos más vulnerables y a la inclusión social y laboral, con 3,8 millones de euros de inversión.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros, globales y por países durante 2017:

Fundaciones de las empresas del grupo Iberdrola - Resultados globales de las áreas de actuación en 2017 (€)



Los resultados y logros por países están disponibles en el Anexo 3 Información complementaria.

Beneficios para la empresa

Iberdrola estima que los principales beneficios que obtiene de su compromiso con la sociedad son:

- Construir y reforzar relaciones de confianza con las comunidades, a través del apoyo a organizaciones sociales y a Administraciones Públicas nacionales, regionales y locales, lo que repercute favorablemente en las relaciones con todos los Grupos de interés.
- Conseguir un mayor reconocimiento de marca y una mejora de su reputación corporativa.
- Mejorar la satisfacción de sus empleados, a través de su pertenencia a una compañía valorada y reconocida socialmente, lo que favorece la atracción y retención de talento.

3.- Programa de voluntariado corporativo

El grupo Iberdrola ofrece a su plantilla diversas oportunidades de voluntariado en el marco de su Programa de Voluntariado Corporativo. Este Programa, nacido en 2006, es un proyecto global, internacional y alineado con los valores del grupo y su *Política de sostenibilidad*, que tiene por objetivo canalizar el espíritu solidario de los empleados y motivar su participación en proyectos sociales dirigidos a la integración de colectivos vulnerables, la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030, enfocándose especialmente en los objetivos 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 7 (energía asequible y no contaminante), 10 (reducción de las desigualdades) y 13 (acción por el clima). Cabe destacar que Iberdrola se ha sumado a IMPACT 2030, iniciativa puesta en marcha por el sector privado en colaboración con las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y otros Grupos de interés, para la movilización estratégica del voluntariado corporativo hacia los ODS.

Algunas de las iniciativas más destacadas llevadas a cabo en 2017 han sido:

- La sexta edición del proyecto global INVOLVE (International Volunteering Vacation for Education) que ofrece formación en nuevas tecnologías a jóvenes en riesgo de exclusión social, a partir de la estancia de dos semanas de equipos de voluntarios de España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. Este año INVOLVE ha sido reconocido por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) como una de las mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, siendo finalista de la Categoría de Voluntariado Corporativo.
- Jornadas de voluntariado nacionales e internacionales, entre las que destaca el “Día Internacional del Voluntariado”, realizado conjuntamente en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, y que este año ha contado con más de 1.300 participantes en las más de 60 acciones realizadas de manera simultánea. Y los “Días del Voluntariado”, jornadas lúdico-deportivas celebradas en España para favorecer la normalización e integración de las personas con diversidad funcional.
- Iniciativas de cooperación al desarrollo en países africanos, en el marco del programa *Electricidad para todos* y su proyecto de colaboración público-privada para la mejora del suministro eléctrico en varios campamentos de refugiados en Etiopía. Asimismo, el programa *Conoce tus Leyes*, para la integración de personas inmigrantes mediante cursos ofrecidos por empleados de la compañía expertos en derecho, o *Luces...y Acción!* junto a la Fundación Tomillo, para la formación en eficiencia energética y fomento de la empleabilidad en jóvenes de entornos desfavorecidos, que este año toma carácter internacional con la incorporación de voluntarios de ScottishPower.
- Puesta en marcha en España y México del proyecto de voluntariado *Lucha contra el cambio climático*, mediante el que se ha sensibilizado sobre esta problemática a 9.830 niños, en 101 centros. Esta acción que se ha visto complementada con la donación de las bicicletas que acompañaron a las expediciones a las últimas cumbres del clima celebradas en París y Marrakech, que fueron entregadas a la Ciudad Escuela Muchachos (CEMU) y a la entidad Entraide Nationale. Sin olvidar la continuidad de acciones medioambientales como el X Día del Árbol para la creación del “Bosque Iberdrola”, jornadas de reforestación en varios países o diversas carreras populares o competiciones con distintos fines sociales y medioambientales.
- La campaña “Operación Kilo” de Iberdrola ha posibilitado recoger 4.700 kg de alimentos de primera necesidad y productos para la infancia, en centros de trabajo de España, con la colaboración de organizaciones sociales. Una acción que se ha visto completada con

actividades de voluntariado en comedores sociales y reparto de comida a personas sin hogar, con el propósito de Hambre Cero. En paralelo, Iberdrola ha colaborado con varias entidades como Unicef, Aldeas Infantiles o la Federación Española de Bancos de Alimentos. Asimismo se ha realizado la campaña *Una Sonrisa por Navidad*, para la entrega de juguetes de Reyes a niños en situación de vulnerabilidad.

- Puesta en marcha del proyecto *Reciclaje Solidario* en diferentes oficinas corporativas que aúna fines solidarios y medioambientales, a través de dar una segunda vida a los objetos cotidianos en desuso.
- Apoyo de voluntariado a la Asociación Española Contra el Cáncer en la organización de sus marchas contra el cáncer.
- El programa Iberdrola con los refugiados ha continuado con su actividad voluntaria contribuyendo a la apertura de cuatro Escuelas de Integración, donde alrededor de 140 personas refugiadas han podido beneficiarse de talleres de herramientas digitales, además de formación en idioma español y adaptación al entorno, entre otras materias.
- En el contexto del Día Internacional de la Mujer, se han llevado a cabo actividades de voluntariado con internas del módulo femenino de la prisión de Alcalá-Meco y con mujeres con discapacidad intelectual.
- Por primera vez, el Programa de Voluntariado de Iberdrola se ha unido a la iniciativa Give & Gain, Semana Internacional del Voluntariado Corporativo, con diferentes actividades para visibilizar y promover el papel del voluntariado corporativo como agente de cambio social. La compañía también participa en los principales grupos de trabajo y asociaciones de voluntariado internacionales, como Even, Voluntare, IAVE, IMPACT 2030, etc.
- En apoyo a los desastres naturales ocurridos durante 2017, la compañía ha colaborado con recursos económicos y materiales con diferentes entidades sociales para paliar los daños causados por los huracanes Harvey, Irma y María que azotaron con gran virulencia los estados de Texas, Florida y la isla de Puerto Rico, así como los daños sufridos por los terremotos de septiembre en México. Por su parte, los voluntarios de Ciudad de México organizaron los paquetes de material sanitario necesarios para ofrecer atención primaria a los afectados de los sismos, a través de la Cruz Roja Mexicana, y los voluntarios de la compañía en Oaxaca participaron en esta región entregando garrafones de agua y despensas.
- Adicionalmente, la compañía ha enviado a Puerto Rico a un grupo de ocho empleados voluntarios de Avangrid expertos en redes para el restablecimiento del suministro eléctrico, gravemente afectado por el huracán María, como parte de una iniciativa promovida por el New York Power Authority.
- El *Portal del Voluntariado* continúa siendo el punto de encuentro abierto a todos los profesionales del grupo interesados en acciones sociales y de solidaridad, a través de su web global y trilingüe. El *Boletín de Voluntariado* ha ofrecido información semanal de las acciones.

4.- Las Fundaciones de Iberdrola

ScottishPower Foundation, Avangrid Foundation, Fundación Iberdrola México, Instituto Neoenergía y Fundación Iberdrola España; representan el compromiso de Iberdrola con el desarrollo económico y social de los países donde realiza su actividad. Las Fundaciones de Iberdrola, a través de colaboraciones con entidades sociales e instituciones de prestigio, apoyan iniciativas sociales, culturales y medioambientales que tienen como objetivo contribuir al progreso social y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

a) Área de Formación e Investigación

El *Programa de becas y ayudas a la investigación en energía y medio ambiente de la Fundación Iberdrola* convoca anualmente becas de máster en energía y medio ambiente en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil, así como ayudas a la investigación en España. Este programa busca alcanzar la excelencia en la formación superior aplicada, con el objetivo de formar profesionales de alto nivel, capaces de contribuir a la satisfacción de las necesidades energéticas de la población y la protección del medio ambiente, con un concepto de sostenibilidad completo y global. En 2017 se han concedido un total de 146 becas en master en energía y medio ambiente, conservación y restauración, ayudas a la investigación, las prestigiosas becas Fullbright y de la Fundación Carolina. En diciembre de 2017, tuvo lugar en las oficinas centrales de la compañía en Madrid el *Acto de Entrega de Diplomas*, y posteriormente los estudiantes y el presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, fueron recibidos en el Palacio de la Zarzuela por S. M. el Rey de España.

Otra de las iniciativas de la Fundación en España es el *Programa de formación en lengua inglesa* mediante cursos de inmersión dirigido a estudiantes con pocos recursos económicos y profesores, utilizando en la medida de lo posible las instalaciones disponibles de la compañía en periodo vacacional. En 2017 se han realizado cursos en cuatro Comunidades Autónomas en los que han participado 140 alumnos y 32 profesores.

Las fundaciones del Reino Unido y Estados Unidos han destacado los programas de colaboración con universidades locales para formación profesional de técnicos y jóvenes, así como el apoyo a proyectos de innovación y programas divulgativos de centros de investigación y de formación para diversos colectivos vulnerables.

La Fundación Iberdrola México cuenta con un programa de colaboración con la universidad del Tecnológico de Monterrey en su campus en Altamira para la formación de jóvenes con escasos recursos, en grado de bachillerato y de ingeniería.

b) Área de Biodiversidad

La Fundación Iberdrola España ha colaborado en el *Programa de migración de las aves (MIGRA)* con el marcaje de 83 nuevos ejemplares con transmisores GPS. En www.migraciondeaves.org se puede encontrar toda la información sobre 809 aves de 28 especies. En 2017, se ha editado la primera monografía sobre las migraciones del águila calzada, documento científico elaborado a partir de los datos aportados por el Programa. La Fundación en España también colabora en un proyecto de conservación y mejora de hábitats en el Parque Natural del Tajo Internacional para favorecer la conservación de aves esteparias. En el ámbito de la sensibilización y la lucha contra el cambio climático, en colaboración con la Asociación AIESEC, se ha realizado una serie de conferencias con el título *¿Qué sucede con el clima?* y unas jornadas divulgativas de la Asociación G2020.

En el Reino Unido, a través de ScottishPower Foundation, ha continuado la colaboración con el programa *Young Scots Climate 2050* para formar a futuros líderes medioambientales. 129 jóvenes han desarrollado habilidades para el liderazgo en áreas como el cambio climático y la sostenibilidad.

En Estados Unidos, a través de Avangrid Foundation, se han realizado múltiples colaboraciones con entidades, museos científicos y centros medioambientales, destacando proyectos dedicados al uso eficiente de la energía, promoción de vehículos eléctricos y *smart communities*, construcción eficiente y sostenible, proyectos de mejora de hábitats marinos y de

riberas y de conservación de aves. Destacan las especiales colaboraciones con el Instituto de investigación líder Peabody Museum y el Muso de Historia Natural en Yale.

El Instituto Neoenergía de Brasil ha continuado colaborando con los proyectos Flyways, de labores de censo de las aves limícolas en peligro de extinción. También, junto al Instituto de Permacultura y Ecoaldeas de la Mata Atlántica (IPEMA), se ha iniciado el proyecto *Eco Ciudadano: construyendo un futuro sostenible*, con cursos gratuitos para la formación de profesionales en construcción sostenible mediante el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, 2017 marcó el fin del proyecto Cuida Colmena, dedicado a la conservación de abejas y a impulsar proyectos productivos para un centenar de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

En México se ha mantenido la actividad de apoyo a la campaña *Limpiemos el mundo* en el municipio de La Laguna, y se ha impulsado un nuevo proyecto llamado *Felino* para la protección de animales en peligro de extinción.

c) Área de Arte y Cultura

El compromiso de Iberdrola con la promoción del arte se centra en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio cultural, incluyendo acciones específicas para que estos proyectos actúen como tractor del desarrollo local y el turismo sostenible.

El Programa Iberdrola Restauración apoya en España los talleres de los Museos del Prado y Bellas Artes de Bilbao. En el caso del Museo del Prado, en 2017 se ha llevado a cabo el estudio y la restauración de 276 obras, entre las que destacan la pintura *Felipe II ofreciendo al cielo al infante don Fernando* de Tiziano y el *Bronce monumental helenístico Demetrio Poliorcetes*. Por su parte, el Taller del Museo de Bellas Artes de Bilbao ha afrontado la restauración un total de 13 obras, siendo el proyecto más complejo el de la escultura de Chillida *Lugar de Encuentros IV*. Las actividades de restauración se completan con el proyecto de conservación de la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla y, la conclusión de la intervención en los dos últimos tapices flamencos de la colección del Colegio del Patriarca de Valencia.

El *Plan Románico Atlántico* (www.romanicoolatantico.org) ha continuado las actuaciones de mejora en las iglesias románicas de las provincias de Salamanca y Zamora, así como en localidades de Portugal. Las intervenciones en España más destacadas en 2017 han sido: la Iglesia de Muga de Alba en Zamora, y la Iglesia de San Martín y la Ermita de Yecla de Yeltes, ambas en Salamanca. Por su parte, en el área portuguesa se ha intervenido en las iglesias de Boticas y Guimaraes.

En el marco del *Programa de Exposiciones*, la Fundación en España ha colaborado con otros museos en 2017, como el Museo Reina Sofía en la exposición del *80º Aniversario del Guernica de Picasso* o el Museo Sorolla con *Sorolla en París*. Iberdrola se sumó a la celebración del XX Aniversario del Museo Guggenheim de Bilbao con la exposición *Bill Viola: retrospectiva*, dedicada al artista neoyorquino, pionero en el desarrollo del videoarte.

Poner en valor el patrimonio histórico-artístico y promover el desarrollo local, incorporando la nueva tecnología LED en las iluminaciones, es el objetivo del Programa de iluminaciones en España. En 2017 se han finalizado 6 proyectos, entre los que destacan: la renovación de la iluminación de la Capilla del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia, una nueva Iluminación exterior del Ayuntamiento de Irún, la 2ª fase de la renovación de las salas del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el significativo proyecto "Lighting the Prado" en

las salas del Museo del Prado. Continúan en ejecución otros 5 proyectos que se inaugurarán en 2018.

En el Reino Unido, financiado por la Fundación ScottishPower, destaca en 2017, la colaboración especial para celebrar el 70 aniversario del Llangollen International Musical Eisteddfod, con un proyecto en el que participaron cuatro grupos de coro y danza compuesta por personas vulnerables. Los grupos reflejaron la diversidad de la sociedad con el objetivo de promover la tolerancia y convivencia plural a través del arte y la cultura. La fundación apoya también al Museo Nacional de Escocia y la banda ScottishPower Pipe.

Cabe destacar que en 2017, la Fundación ScottishPower recibió el premio Wales Arts & Business del año por su continuo apoyo y promoción del arte y la cultura.

El enfoque en el arte y la cultura como motor de comunidades sostenibles es una prioridad de la Fundación Avangrid en EE. UU., que continúa apoyando proyectos de restauración como los del teatro Eastman School of Music de Rochester, y otros teatros comunitarios históricos como el Colonial Theatre Augusta en Maine y el Convoy Theatre en Ohio. El objetivo es ayudar a revitalizar los centros urbanos de manera sostenible, al mismo tiempo que aportar arte y cultura a las comunidades en dificultades. Durante 2017, Avangrid ha colaborado con múltiples entidades culturales entre las que destacan: Abyssinian Meeting House, Binghamton Philharmonic, Eastman Theatre, Maine Irish Heritage Center, Maine State Ballet, Memorial Art Gallery, Portland Museum of Art, Rochester International Jazz festival, Tompkins Country Library, Tri-cities Opera, etc. Otras colaboraciones incluyen el apoyo al Festival Internacional de Artes e Ideaso el Rochester Jazz Festival, entre otros.

En Brasil, la actividad cultural fundacional se centró en la continuación del proyecto de iluminación exterior del Fuerte da las Cinco Puntas, en Pernambuco, cuya inauguración está prevista para 2018. También se está trabajando en un proyecto de iluminación exterior de la Fortaleza de la Barra Grande, en Guarujá, litoral paulista. La fortificación es la única edificación española en la costa brasileña, que aspira a convertirse en patrimonio histórico de UNESCO.

En México, destaca el Proyecto de Iluminación del Museo Nacional de Arte (Munal) de la Ciudad de México, que tiene como objetivo, fomentar la eficiencia energética y contribuir a la conservación de las obras de este museo.

d) Área de Cooperación y Solidaridad

La Fundación en España cuenta con un *Programa social* y una línea de trabajo en cooperación internacional. El *Programa Social* tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, con especial atención a la infancia, los jóvenes y las mujeres. El programa colabora con entidades sin ánimo de lucro que contribuyen a erradicar la pobreza infantil, impulsar la educación como una herramienta útil para los jóvenes, fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad y la mejora de la calidad de vida de personas enfermas graves y sus familias. En 2017, se han apoyado 32 proyectos en distintas regiones de España, con una inversión que supera el millón de euros, un impacto positivo sobre 45.000 personas beneficiadas y la creación de un centenar de empleos directos. La línea de cooperación internacional apoya proyectos que posibilitan el acceso a la electricidad y el agua potable en zonas de extrema pobreza o emergencia humanitaria. En 2017 la Fundación se suma a la Alianza SHIRE, impulsada por la Universidad Politécnica de Madrid y formada por ACNUR y la UE, entre otros. Esta iniciativa tiene como objetivo la electrificación de zonas comunes y escuelas en campos de refugiados a lo largo de 2018.

La Fundación ScottishPower ha impulsado en el Reino Unido una docena de colaboraciones a proyectos sociales, priorizando programas para enfermos y sus familiares. La música en el programa *Singing Together* tenía como objetivo reducir el aislamiento y la soledad experimentados por las personas ingresadas en centros hospitalarios. Otros proyectos sociales a destacar serían la instalación de cuidados paliativos en hospitales de referencia, un servicio de transporte rural para ayudar a comunidades aisladas a acceder a servicios sanitarios o un proyecto de salud mental para mujeres embarazadas y apoyo para el autismo, entre otros.

Los galardones anuales ScottishPower Foundation Awards, fueron concedidos en Glasgow el 7 de noviembre, premiando a seis entidades sociales y culturales de prestigio.

En Estados Unidos, la Fundación Avangrid ha realizado durante 2017 más de 60 de colaboraciones con organizaciones sociales, entre las que destacan: fondos de ayudas para suministro eléctrico y la eficiencia (*American Red Cross SHARE Heating Found, Broome Country Habitat for Humanity, Working cities, Lifespan,...*), ayuda para lucha contra enfermedades como el cáncer, cardiopatías, fibrosis y leucemia y colaboraciones sociales como *United Ways, Bike Coalition, Habitat for Humanity, Food processing, Kids first center, Maine General Hospital*, etc.

En México, se cuenta con un proyecto de infraestructura educativa, donde durante 2017 se han realizado acciones sociales de apoyo en 9 centros escolares y de mayores, logrando mejorar las instalaciones. Además, se han realizado colaboraciones con otras entidades sociales como son: Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Fundación Down, entre otras. Tras el terremoto sufrido en varias zonas del país, la Fundación en México movilizó la donación de recursos para esta emergencia humanitaria. Los fondos fueron destinados a la obtención de medicamentos para víctimas afectadas, retirada de escombros, pavimentación, rehabilitación y ampliación de red de alcantarillado, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y construcción de techumbre en infraestructuras sociales, etc.

Durante 2017, la Fundación Iberdrola México y España han colaborado conjuntamente en el proyecto de electrificación y agua potable en la comunidad rural de Catecas Altas del estado de Oaxaca (México). Esta iniciativa, incluida en el programa *Electricidad para todos* de Iberdrola, ha sido desarrollada por Energía sin Fronteras y Save the Children. La primera fase ha consistido en una identificación de necesidades, estudio de viabilidad y proceso participativo con las comunidades afectadas. Desde entonces se está trabajando en el proyecto y sus distintas actuaciones en el ámbito de electrificación, mejora de infraestructuras eléctricas y abastecimiento de agua en centros comunitarios básicos.

El Instituto Neoenergía en Brasil apoyó proyectos sociales en el entorno de las instalaciones. A demás de promover el desarrollo social de las comunidades, también se realizan actividades para la protección del medio ambiente. Otra iniciativa social relevante es la colaboración en el proyecto "*Mentes brillantes*", que consiste en el apoyo a los alumnos más vulnerables de la red de enseñanza pública de tres ciudades. Estos alumnos, tienen altas capacidades Y las actividades se centran en la orientación y el acompañamiento psicopedagógico.

e) Colaboraciones institucionales y nuevo Plan Director.

Por último, las Fundaciones en todos los países colaboran de manera puntual con otras entidades culturales, sociales, científicas y de cooperación.

En diciembre de 2017, el Comité de Fundaciones aprobó un nuevo *Plan Director* para el periodo 2018-2021. Se trata de una guía para todas las fundaciones que apuesta por contribuir a alcanzar metas concretas de los ODS y consolidar un enfoque transformador de acción social

fundacional, representativa para los Grupos de interés de Iberdrola y relevante para la sociedad en general.

5.- Programa *Electricidad para todos*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, a los que Iberdrola ha vinculado su estrategia empresarial, definen como esencial el acceso universal a la energía y enmarcan a la energía sostenible como una oportunidad que transforma la vida, la economía y el planeta. Para lograr los desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, la energía tiene un papel central, ya sea para fomentar el empleo, seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos.

La falta de acceso al suministro de energía es un obstáculo para el desarrollo humano y económico. El programa *Electricidad para todos* es la respuesta de Iberdrola al llamamiento que ha hecho la comunidad internacional para garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, centrada en la realización de acciones de electrificación sostenibles, enlazando su finalidad con el ODS 7.1.

La compañía se ha marcado como objetivo alcanzar en 2020 la cifra de cuatro millones de beneficiarios del programa *Electricidad para todos*. Iberdrola hizo público este objetivo en el Foro SE4ALL de la ONU celebrado en mayo de 2015 en Nueva York. El número de beneficiarios del programa *Electricidad para todos* 2014-2017 alcanza los 3,9 millones, siendo 3 las áreas de actuación:

- Financiación de proyectos a través de la inversión en capital, utilizando el fondo de inversión PERSEO. Destaca en este aspecto la inversión en septiembre de 2017 en la compañía mexicana Iluméxico, impulsora de proyectos solares en áreas desfavorecidas. Iluméxico, creada en 2009, lleva a cabo programas de iluminación y electrificación de viviendas, escuelas y clínicas y capacitación en áreas rurales del país. Hasta la fecha ya ha instalado 9.700 sistemas solares con más de 40.000 usuarios, evitando la emisión de 5.000 toneladas de CO₂.
- Actividades con impacto social: inversiones promovidas por los negocios en los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este es el caso del Programa *Luz para todos* de las empresas distribuidoras del nordeste de Brasil.
- Desarrollo de proyectos con alto componente social, a través de ONG y el voluntariado corporativo.

Iberdrola, impulsora del deporte femenino en España

Iberdrola ha continuado en 2017 apoyando la iniciativa *Mujer, salud y deporte*, cuyos principales objetivos consisten en potenciar los éxitos del deporte femenino y su práctica, favorecer la igualdad de género y fomentar hábitos saludables desde edades tempranas. La compañía se convierte así en el principal impulsor del programa “Universo Mujer” del Consejo Superior de Deportes (CSD), situándose a la vanguardia del apoyo al deporte femenino. Iberdrola ha sido la primera empresa en España que realiza una apuesta global por fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.



En este contexto, Iberdrola ha renovado recientemente su compromiso de apoyo a las diferentes federaciones nacionales que destaquen:

- Por la promoción e incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.
- Por la existencia de programas de fomento del deporte desde la base y otros proyectos sociales.
- Por su extraordinario palmarés y su alto nivel de participación.

Durante 2017 Iberdrola ha continuado con su respaldo a las federaciones de gimnasia rítmica, triatlón, natación, rugby, piragüismo, bádminton, fútbol, balonmano, voleibol, atletismo, boxeo, deportes de hielo, hockey, kárate, tenis de mesa y waterpolo. Junto a cada una de las federaciones, Iberdrola apoya también acciones para el fomento del deporte femenino, como campañas educativas en los colegios y concursos nacionales.

Además, durante 2017 se han celebrado siete etapas más del *Tour Mujer, salud y deporte*, consistente en una gira por varias ciudades españolas que continuará en 2018, con el objetivo de fomentar el deporte femenino y transmitir las ideas de esfuerzo y superación a través de la práctica y exhibición de varias disciplinas.

En definitiva, a través de la iniciativa *Mujer, salud y deporte*, Iberdrola refuerza su compromiso con la promoción del talento, la igualdad efectiva y el desarrollo social, que forman parte de los pilares de la compañía. Su respaldo a valores como el trabajo en equipo y la superación de retos se materializa a través de distintos proyectos con el fin de profundizar en la dimensión social y cultural del deporte y activar el apoyo al deporte femenino.

Anexos

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

Anexo 2: Informe de retornos de la financiación *verde*

Informe de verificación externa independiente de la financiación verde

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad

Anexo 4: Informe de verificación externa independiente del informe de sostenibilidad

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI del presente informe que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, además de la contenida en los enfoques de gestión de cada aspecto GRI. Siguiendo el índice de la tabla, cada Grupo de interés puede evaluar el grado de avance de Iberdrola respecto a los citados principios:

Tema	Principios Pacto Mundial	Indicadores GRI- Standards más relevantes	ODS relacionados
Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	410-1 a 412-1, 412-2, 413-1, 413-2	           
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	412-3, 414-1, 414-2	
Normas Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	102-41, 407-1, 402-1	       
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	409-1	
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	408-1	
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	102-8 202-1, 202-2 401-1, 401-3, 404-1, 404-3, 405-2, 406-1	
Medio Ambiente	Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	201-2, 301-1, 302-1, 303-1, 305-1 a 305-3, 305-6, 305-7	     
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	301-1 a 308-2	
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	302-4, 302-5, 305-5	



Anticorrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	102-16, 102-17 205-1 a 205-3, 415-1

Anexo 2: Informe de retornos de la financiación *verde*

Iberdrola ha emitido un total de 8 bonos *verdes*. Las fechas de emisión, así como sus principales características son las siguientes:

Bonos verdes							
ISIN	Fecha emisión	Emisor	Pública / Privada	Senior / Subordinada	Nominal (millones €)	Vencimiento	Cupón
XS1057055060	24-abr-14	Iberdrola International	Pública	Senior	750	oct-22	2,50%
XS1398476793	21-abr-16	Iberdrola International	Pública	Senior	1.000	abr-26	1,13%
XS1490726590	15-sep-16	Iberdrola International	Pública	Senior	700	sep-25	0,38%
XS1527758145	07-dic-16	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	750	mar-24	1%
XS1564443759	20-feb-2017 (ampliada el 22-jun-2017)	Iberdrola Finanzas	Privada	Senior	250	feb-24	Euribor 3 M + 0,67%
XS1575444622	07-mar-17	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	1.000	mar-15	1%
XS1682538183	06-sep-17	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	750	sep-27	1,25%
XS1721244371	22-nov-17	Iberdrola International	Pública	Subordinada	1.000	Perpetua	1,875%

Asimismo, Iberdrola ha realizado en noviembre de 2017 a través de su filial Avangrid una emisión pública de un bono *verde* en el mercado americano por importe de 600 millones de dólares estadounidenses y con un cupón del 3,15 %. La información sobre los proyectos a los que han sido asignados los fondos provenientes de este bono, así como los beneficios en materia medioambiental conseguidos gracias al mismo, se describen en el [Informe de sostenibilidad 2017](#) de Avangrid.

Los fondos obtenidos a través de todas estas operaciones han sido destinados a la financiación o refinanciación de inversiones en proyectos que cumplieran con unos criterios en materia medioambiental y de responsabilidad social, validados tanto por Iberdrola como posteriormente por VigeoEiris (entidad independiente). Dichos proyectos se enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las energías renovables.

Iberdrola ha contado con VigeoEiris como experto independiente a la hora de validar el carácter *verde* de sus bonos. VigeoEiris emite su valoración sobre el emisor no solo en lo relativo a la gestión de los proyectos elegidos, sino también en lo que se refiere a sus compromisos medioambientales generales y de responsabilidad social que ejerce en el desarrollo ordinario de su actividad.

La metodología seguida para la asignación de los distintos proyectos a las diferentes operaciones se encuentra descrita en el documento [Iberdrola Framework for green financing](#) (el "**Framework**"), el cual ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, quienes verifican también el presente *Informe de sostenibilidad*. A continuación se describen los principales apartados que se contemplan en el *Framework*.

1. Uso de los fondos

Los fondos recibidos a través de los diferentes instrumentos de financiación *verde* serán destinados a la financiación o refinanciación de *Proyectos Verdes Elegibles*.

En consistencia con los *Green Bond Principles*, Iberdrola considera *Proyectos Verdes Elegibles* aquellos que cumplen con los Criterios de Elegibilidad descritos en el Framework.

2. Evaluación y selección del proyecto

La selección y evaluación de los proyectos susceptibles de ser (re)financiados por instrumentos *verdes* es desarrollada por el Green Financing Committee. Este proceso de selección y evaluación, es desarrollado en 5 fases descritas en el Framework.

3. Gestión de los fondos

Los fondos obtenidos a través de instrumentos de financiación *verde* serán gestionados en función de la fase de desarrollo y gasto realizado en los activos o proyectos seleccionados. Por ello, Iberdrola diferencia dos tipologías: refinanciación de proyectos en operación y (re)financiación de proyectos en fase de desarrollo.

4. Reporting

Iberdrola se compromete a informar de manera anual y hasta la fecha de vencimiento, de cada uno de los bonos *verdes* o instrumentos de financiación *verde*.

5. Verificación externa

La financiación *verde* emitida por Iberdrola se encuentra soportada por tres revisiones externas, dependiendo del tipo de instrumento.

En el primer bono, emitido en 2014, los proyectos elegibles fueron revisados por VigeoEiris a través del análisis de una muestra que cubría aproximadamente el 50 % del valor nominal de la financiación obtenida. En los siguientes bonos, se facilitó para su revisión el inventario completo de los activos asignados. Asimismo, VigeoEiris realizó en todas las ocasiones un análisis de calificación de las políticas y prácticas de sostenibilidad de Iberdrola, considerando alcanzados los criterios requeridos con un nivel de seguridad más que satisfactorio.

Las conclusiones de VigeoEiris, entre ellas las controversias identificadas en la emisión de los bonos *verdes*, junto con los criterios de elegibilidad, se describen en la *Second Party Opinion* correspondiente a cada bono *verde*. Dicha información se halla disponible en el apartado [Bonos verdes](#) de la web corporativa.

Informe de retornos

El informe de retornos se estructura agrupando los beneficios e indicadores para cada operación, de forma que los inversores puedan conocer el impacto de los proyectos financiados por cada uno de ellos.

➤ Bono abril 2014 (código ISIN XS1057055060)

▪ Activos asignados

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW) ⁸⁵
Distribución	Redes	Conexión de generación Renovable en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Refuerzo conexión internacional en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	España	2011-2014	N/A	N/A
Distribución-redes inteligentes	Redes	Proyecto STAR	España	2011-2018	N/A	N/A
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Pico Collalbas	España	2006	30	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carrascosa	España	2006	38	25
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sierra Menera	España	2006	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Clares	España	2006	32	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Escalón	España	2006	30	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tarayuela	España	2006	30	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Morón de Almazán	España	2006	50	15
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Los Campillos	España	2006	34	26
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dólar I	España	2006	49	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dólar III	España	2006	49	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Doña Benita	España	2006	32	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ferreira II	España	2006	49	7
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Hueneja	España	2006	49	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sil Ampliación	España	2006	40	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	O Vieiro	España	2006	20	1
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Luzón-Norte	España	2006	38	9
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bordecorex Norte	España	2006	44	7
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Blanco	España	2006	42	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Grijota	España	2006	5	5
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabezuelo	España	2006	30	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	14
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Collados	España	2011	11	10
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Fuentesalada	España	2011	46	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cruz de Carrutero	España	2011	40	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Layna	España	2012	50	50

⁸⁵ Las capacidades instaladas atribuibles a cada Bono Verde tienen en cuenta la proporción que representa el importe asignado respecto del total de la inversión en cada uno de ellos.

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Distribución	94
Distribución-redes inteligentes	80
Renovables	576
TOTAL	750

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de la distribución**

Nombre del proyecto	Incremento de capacidad en el horizonte del plan de inversión (MW)
Conexión de generación Renovable en Escocia	2.167
Refuerzo conexión internacional en Escocia	6.640
Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	604

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las redes inteligentes**

Proyecto STAR	Situación a 2011 ⁸⁶	Situación a 2012
Contadores inteligentes (nº)	154.428	449.441
Contadores inteligentes instalados (%)	1,44	4,16
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (nº)	583	2.692
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (%)	0,88	4,01

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las energías renovables⁸⁷**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm) ⁸⁸
474	944	245.471

⁸⁶ Se toman los datos de 2011 y 2012 a efectos de permitir identificar los beneficios resultantes de las inversiones incurridas.

⁸⁷ Las emisiones evitadas tienen en cuenta el porcentaje de la producción de cada instalación que corresponde al porcentaje del importe invertido y capacidad instalada que se asigna a cada operación verde.

⁸⁸ Las emisiones evitadas, reportadas a lo largo del presente Anexo 2: *Informe de retornos de la financiación verde*, han sido calculadas como el producto de la producción 2017 atribuible a la operación y el factor de emisión correspondiente al país donde están localizados geográficamente los activos. Fuentes: REE para España (enero 2018, dato peninsular 2017), DEFRA para Reino Unido (septiembre 2017), World Energy Outlook UE para Portugal (noviembre 2017).

➤ **Bono abril 2016 (código ISIN XS1398476793)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Alvao	Portugal	2009	42	42
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Puerto de Malaga	España	2008	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cortijo Linera	España	2008	28	28
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabezas	España	2009	17	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Centenar	España	2009	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Majal Alto	España	2009	50	50
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Retuerta	España	2009	38	38
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Saucito	España	2009	30	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tallisca	España	2009	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdefuentes	España	2009	28	28
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Torrecilla	España	2009	16	16
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Coterejon II	España	2009	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Altamira	España	2009	49	49
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Lirios	España	2010	48	48
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Nogueira	España	2010	3	3
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Alto de la Degollada	España	2010	50	50
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Gomera	España	2010	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Savalla	España	2010	18	18
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Conesa II	España	2011	32	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Espartal	España	2012	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Torrecilla II	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Gomera II	España	2012	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Las Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Arecleoch	Reino Unido	2011	120	120

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
736	1.432	401.507

➤ **Bono septiembre 2016 (código ISIN XS1490726590)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	139
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Middleton	Reino Unido	2013	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Lynemouth	Reino Unido	2012	26	26
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Beinn An Tuirc 2	Reino Unido	2013	44	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carland Cross Ext	Reino Unido	2013	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Coal Clough Repowering	Reino Unido	2014	16	16
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Blacklaw Ext	Reino Unido	2016	38	38
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Blacklaw Ext Ph2	Reino Unido	2016	25	25
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dersalloch	Reino Unido	2016	69	69
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ewe Hill	Reino Unido	2016	14	14

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	700

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
403	792	278.812

➤ **Bono diciembre 2016 (código ISIN XS1527758145)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Doña Benita	España	2008	32	31
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sabina	España	2008	48	48
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Vieiro	España	2008	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Argañoso	España	2009	22	21
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bullana	España	2009	38	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carril	España	2008	28	27
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Blanco	España	2009	42	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cotera	España	2009	18	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Paramo Vega	España	2009	18	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Radona I	España	2009	24	23
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Radona II	España	2009	32	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sombrio	España	2008	28	27
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdecarrion	España	2010	34	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdeperondo	España	2010	46	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Viñas	España	2010	38	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bolaños	España	2008	24	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dos Pueblos	España	2008	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Nacimiento	España	2008	24	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tacica de Plata	España	2008	26	26

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	749

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
539	1.070	276.091

➤ **Bono febrero 2017 (código ISIN XS1564443759)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bureba	España	2010	12	11
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cueza	España	2010	8	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Candal	España	2012	38	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Higuera	España	2009	44	31
Renovables	Solar	Puertollano	España	2009	50	36

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	249

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
111	221	56.926

➤ **Bono marzo 2017 (código ISIN XS1575444622)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdelanave	España	2012	10	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	42
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Peñaflor III	España	2012	49	49
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Peñaflor IV	España	2012	49	49
Renovables	Eólica <i>offshore</i>	Wikinger	Alemania	2017	350	195

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
340	220	56.712

➤ **Bono septiembre 2017 (código ISIN XS1682538183)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	78
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Clachan Flats	Reino Unido	2009	15	15
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ewe Hill 16	Reino Unido	2017	22	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Hare Hill Ext	Reino Unido	2017	33	30
Renovables	Eólica <i>offshore</i>	Wikinger	Alemania	2017	350	104

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	750

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
279	301	106.082

➤ **Bono noviembre 2017 (código ISIN XS1721244371) (híbrido)**

▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee	Reino Unido	2008	322	251
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Harestanes	Reino Unido	2014	136	136
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Kilgallioch	Reino Unido	2017	239	239
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Glen App	Reino Unido	2017	22	22

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
648	916	322.544

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad 2017

Índice de la información complementaria del Informe de sostenibilidad

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

- 102-7.....286
- 102-8.....287
- 102-41.....288

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU1.....288
- EU2.....289
- EU3.....289
- EU4.....290

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 201-1.....291
- 201-4.....292

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU11.....293

SERIE GRI 300 DIMENSION AMBIENTAL

- 301-1.....294
- 302-1.....294
- 303-1.....294
- 305-1.....295
- 305-2.....295
- 305-3.....296
- 306-2.....297

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

- 401-1.....298
- 401-2.....301
- 401-3.....302

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU15.....304
- 403-1.....306
- 403-2.....306
- 404-1.....310
- 404-3.....312
- 405-1.....314
- 414-1/414-2.....317

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU27.....317
- EU30.....319

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

102-7 Tamaño de la organización

Centros de actividad del grupo Iberdrola

El conjunto de sociedades que pertenecen al grupo Iberdrola desarrollan diferentes actividades en un importante número de países, habiéndose identificado más de 1.200 emplazamientos o instalaciones en los que alguno de los empleados del grupo realiza actividades de su responsabilidad.

A los efectos de información de los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad*, para el tratamiento de un número tan elevado de instalaciones, se han identificando solo aquellos considerados como principales centros de actividad, por negocio y por país, adoptando como criterio básico el número de personas que realizan su actividad en una instalación y en base a ello:

- En los países que se consideran de bajo riesgo en la vulneración de derechos humanos, se han identificado como principales centros de actividad las instalaciones más importantes, asumiendo que el personal que se desplaza a las instalaciones más pequeñas tiene una dependencia organizativa, jerárquica o funcional, que garantiza sus derechos a través de las herramientas y los procedimientos establecidos en la organización.
- En los países con riesgo mayor, el criterio se hace más restrictivo: si existen diversas instalaciones con tamaño diferente, dedicadas a actividades similares, se incluyen las instalaciones más importantes como principales centros de actividad, considerándose las más pequeñas como centros dependientes en los que se mantienen las mismas garantías básicas; si el número de instalaciones es muy bajo o se considera que el riesgo es más elevado, dichas instalaciones se incluyen como principales centros de actividad, independientemente del número de personas que trabajan en ellos.

De acuerdo a estos criterios, los principales centros de actividad, por negocio y por país, identificados en 2017 se reflejan en las tablas siguientes:

Principales centros de actividad 2017 por negocio	
Corporativos	17
Negocio de Generación y Clientes	45
Negocio de Redes	36
Negocio de Renovables	16
Total Iberdrola	114

Principales centros de actividad 2017 por país	
España	33
Reino Unido	26
Estados Unidos	25
Brasil	27
México	2
Otros países	1
Total Iberdrola	114

A partir de estos datos, la compañía ha llevado a cabo un análisis para la identificación de los principales centros de actividad en los que pudiera existir algún riesgo de vulneración de derechos humanos, que se describe de forma detallada en el contenido 412-1 del presente informe.

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por tipo de empleo								
A tiempo completo	10.290	10.390	5.361	5.631	6.550	6.834	9.797	9.081
Hombres	8.309	8.404	4.032	4.224	4.664	4.836	8.048	7.387
Mujeres	1.981	1.986	1.329	1.407	1.886	1.998	1.749	1.694
A tiempo parcial	6	5	706	742	11	15	299	348
Hombres	4	4	62	56	1	2	112	143
Mujeres	2	1	644	686	10	13	187	205
Por tipo de contrato								
Indefinido	10.262	10.338	6.027	6.340	6.550	6.830	10.063	9.211
Hombres	8.287	8.368	4.069	4.255	4.661	4.829	8.134	7.379
Mujeres	1.975	1.970	1.958	2.085	1.889	2.001	1.929	1.832
Temporal	34	57	40	33	11	19	33	218
Hombres	26	40	25	25	4	9	26	151
Mujeres	8	17	15	8	7	10	7	67

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	943	874	291	162	33.232	32.972
Hombres	779	736	218	133	26.050	25.720
Mujeres	164	138	73	29	7.182	7.252
A tiempo parcial	1	0	0	0	1.023	1.110
Hombres	0	0	0	0	179	205
Mujeres	1	0	0	0	844	905
Por tipo de contrato						
Indefinido	849	682	287	148	34.038	33.549
Hombres	708	580	214	120	26.073	25.531
Mujeres	141	102	73	28	7.965	8.018
Temporal	95	192	4	14	217	533
Hombres	71	156	4	13	156	394
Mujeres	24	36	0	1	61	139

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Personal cubierto por un convenio colectivo por región				
	2017		2016	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%
España	9.109	88,47	9.753	93,82
Reino Unido	4.219	69,54	4.510	70,77
Estados Unidos	3.146	47,95	3.234	47,22
Brasil	9.805	97,12	9.190	97,47
México	203	21,50	241	27,57
Otros países	161	55,53	82	50,62
Perímetro del informe	26.643	77,78	27.010	79,25

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	15.821	15.819	2.666	2.572	6.625	6.035	2.629	2.399
Eólica terrestre	5.752	5.752	1.906	1.812	6.387	5.853	516	421
Eólica marina	0	0	194	194	0	0	0	0
Hidroeléctrica	9.715	9.715	566	566	118	118	2.113	1.978
Minihidroeléctrica	303	302	0	0	0	0	0	0
Solar y otras	50	50	0	0	119	63	0	0
Nuclear	3.177	3.410	0	0	0	0	0	0
Ciclos Combinados	5.695	5.695	2.000	2.000	212	209	533	533
Cogeneración	368	364	1	1	636	636	0	77
Carbón	874	874	0	0	0	0	0	0
Total Iberdrola	25.934	26.161	4.667	4.573	7.472	6.880	3.162	3.009

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	410	367	961	621	29.112	27.813
Eólica terrestre	367	367	605	615	15.533	14.820
Eólica marina	0	0	350	0	544	194
Hidroeléctrica	0	0	0	0	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	0	0	0	0	303	302
Solar y otras	43	0	6	6	219	120
Nuclear	0	0	0	0	3.177	3.410
Ciclos Combinados	5.546	5.200	0	0	13.985	13.637
Cogeneración	294	237	0	0	1.299	1.315
Carbón	0	0	0	0	874	874
Total Iberdrola	6.250	5.804	961	621	48.447	47.049

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	19.587	30.319	4.880	3.688	15.738	15.320	8.195	4.559
Eólica terrestre	11.216	11.236	3.358	2.370	15.103	14.803	1.865	1.204
Eólica marina	N/A	N/A	820	728	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	7.903	18.325	701	590	385	327	6.330	3.355
Minihidroeléctrica	394	686	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Solar y otras	74	71	N/A	N/A	250	190	N/A	N/A
Nuclear	23.249	24.381	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciclos Combinados	3.812	3.709	7.260	8.341	12	14	3.957	4.033
Cogeneración	2.607	2.290	0	N/A	2.354	2.557	91	446
Carbón	2.642	2.084	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total Iberdrola	51.897	62.783	12.139	13.748	18.104	17.891	12.243	9.038

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	963	1.119	1.382	1.437	50.745	56.443
Eólica terrestre	963	1.119	1.373	1.429	33.878	32.162
Eólica marina	N/A	N/A	0	N/A	821	728
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	15.320	22.597
Minihidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	394	686
Solar y otras	0	N/A	9	9	333	270
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	23.249	24.381
Ciclos Combinados	39.103	34.795	N/A	N/A	54.144	50.892
Cogeneración	1.800	1.654	N/A	N/A	6.853	6.947
Carbón	N/A	N/A	N/A	N/A	2.642	3.803
Total Iberdrola	41.866	37.569	1.382	1.437	137.632	142.466

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	92,8	92,8	93,9	93,9	88,2	87,7
Industrial	1,7	1,6	2,1	2,1	0,3	0,3
Institucional	1,1	1,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Comercial	4,4	4,5	3,9	3,9	10,6	11,8
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,2
Total usuarios (millones)	10,3	10,3	3,1	3,2	2,2	1,6

Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	0	4.832	66.264	64.936	3.776	13.581

	Usuarios de electricidad (%)					
	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	87,4	87,5	0	0	90,1	90,2
Industrial	0,3	0,3	0	0	1,0	1,0
Institucional	1,2	1,0	0	0	1,0	0,9
Comercial	6,6	6,7	0	0	5,8	5,8
Otros	4,5	4,5	0	0	2,1	2,1
Total usuarios (millones)	13,6	13,4	0	0	29,2	28,5
Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	2.033	277	0	0	72.073	83.626

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas (Km)	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	0	0	3.636	3.637	30.620	30.835
Subterráneas	0	0	404	352	1.557	604
Total	0	0	4.040	3.989	32.177	31.439
Distribución						
Aéreas	155.589	155.317	38.679	38.718	122.884	102.431
Subterráneas	112.981	112.259	66.541	66.111	14.899	14.463
Total	268.570	267.576	105.220	104.829	137.783	116.894

Líneas eléctricas (Km)	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	13.832	13.560	0	0	48.088	48.032
Subterráneas	38	31	0	0	1.999	987
Total	13.870	13.591	0	0	50.087	49.019
Distribución						
Aéreas	594.322	578.674	0	0	911.474	875.140
Subterráneas	629	452	0	0	195.050	193.285
Total	594.951	579.126	0	0	1.106.524	1.068.425

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201 Desempeño económico

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	13.564	14.280	6.077	6.776	5.337	5.430	3.628	1.717
Costes operativos	8.412	8.457	4.080	4.607	2.545	2.470	2.682	1.266
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	912	847	468	466	879	806	201	94
Pagos a proveedores de capital	1.365	1.784	197	231	501	315	283	119
Pagos a Administraciones Públicas	1.496	1.581	353	380	583	596	160	51
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	20	15	14	14	6	4	22	2
Valor económico retenido	1.359	1.596	965	1.078	823	1.239	280	185

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)						
	México		Otros países		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	2.770	1.769	1.338	734	32.714 ⁸⁹	30.706
Costes operativos	1.999	1.119	728	669	20.446	18.588
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	39	32	18	15	2.517	2.260
Pagos a proveedores de capital	217	189	353	54	2.916	2.692
Pagos a Administraciones Públicas	100	108	31	24	2.723	2.740
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	1	1	0	0	63	36
Valor económico retenido	414	320	209	(28)	4.049	4.390

⁸⁹ Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras (millones €)	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13	0	0	0	0	0	0
Créditos fiscales a la inversión ⁹⁰	0	0	0	0	30	0	0	0
Derechos de emisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	13	0	0	30	0	0	0

Ayudas financieras (millones €)	México		Otros países		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	0	0	0	0	10	13
Créditos fiscales a la inversión ⁹⁵	0	0	0	0	30	0
Derechos de emisión	0	0	0	0	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	40	13

Responsabilidad fiscal

Contribución fiscal (millones €)						
	Contribuciones propias		Contribuciones por pagos de terceros		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016 ⁹¹
España	1.496	1.548	1.761	1.904	3.257	3.452
Reino Unido	353	380	168	156	521	535
Estados Unidos	583	584	292	275	875	859
Brasil	160	126	1.997	1.855	2.157	1.981
México	100	106	86	101	186	207
Resto ⁹²	31	24	84	70	115	94
Total	2.723	2.768	4.388	4.360	7.111	7.128

⁹⁰ Investment tax credits.

⁹¹ Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100% de los tributos satisfechos por Neoenergía en Brasil en 2016.

⁹² La cifra correspondiente a "Resto" se distribuye fundamentalmente entre países de la Unión Europea: Portugal (71 millones €), Grecia (16 millones €), Hungría (11 millones €), Italia (10 millones €), Países Bajos (3 millones €) y Letonia (1 millón €).

Tema específico del sector eléctrico: Eficiencia del sistema

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

Eficiencia térmica media ⁹³ en instalaciones de generación	España ⁹⁴		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,55	48,28	51,10	49,93	N/A	N/A
Térmicas convencionales	34,38	33,00	0,00	33,00	N/A	N/A
Cogeneración	63,26	62,08	56,00	48,00	48,00	47,00

Eficiencia térmica media ⁶ en instalaciones de generación ⁷ (%)	Brasil		México		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,40	49,00	53,85	52,99	53,57	51,82
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	34,38	33,00
Cogeneración	0,00	69,07	50,06	58,31	53,81	56,14

⁹³ Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.

⁹⁴ No incluye la central termosolar de Puertollano.

SERIE GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302 Energía

302-1 Consumo energético interno

Consumo de energía en edificios (GJ)	2017	2016
España	157.264	165.637
Reino Unido	106.882	121.327
Estados Unidos	346.014	401.236
Brasil	166.256	46.099
México	554	911
Otros países ⁹⁵	1.146	1.218
Total	778.116	736.428

GRI 303 Agua

303-1 Captación total de agua por fuentes

Uso del agua en generación térmica

A continuación se muestra la captación de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nuclear y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm ³)	Captación			Descarga	
	Captación total	Captación proceso y servicios auxiliares	Captación para refrigeración	Evaporación de agua por refrigeración	Vertido al medio receptor
España	1.500,01	4,39	1.495,75	53,56	1.451,57
Reino Unido ⁹⁶	202,81	0,39	202,42	0,01	202,20
Estados Unidos	4,18	3,67	0,64	1,78	1,54
Brasil	0,22	0,22	0,00	0,00	0,09
México	277,45	5,34	271,52	19,14	246,24
Total⁹⁷	1.984,67	14,01	1.970,33	74,49	1.901,74

Consumo de agua en oficinas e instalaciones de control

⁹⁵ Otros países: Grecia, Rumanía y Hungría.

⁹⁶ Los sistemas de refrigeración en el Reino Unido son circuitos abiertos o aerocondensadores, por lo que se estima que el volumen de agua evaporada es prácticamente cero, excepto el vapor de la cogeneración. En los datos se ha incluido la instalación de secado térmico de Daldowie y el almacén de gas de Hatfield.

⁹⁷ La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.

Consumo de agua en oficinas e instalaciones ⁹⁸ (m ³)	2017	2016
España	94.239	84.693
Reino Unido	63.242	93.375
Estados Unidos	183.256	139.385
Brasil	1.975	89.576
México	36.604	1.124
Otros países	5.132	901
Total	384.448	409.054

GRI 305 Emisiones

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Emisiones de CO ₂ (t)	2017	2016
España	5.943.916	5.268.737
Centrales de generación	4.398.610	3.912.787
Cogeneración	1.545.306	1.355.950
Reino Unido	2.899.545	4.944.407
Centrales de generación	2.881.551	4.927.630
Cogeneración	17.994	16.777
Estados Unidos	965.570	1.040.335
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	965.570	1.040.335
Brasil	1.547.050	1.739.902
Centrales de generación	1.471.816	1.369.047
Cogeneración	75.234	370.855
México	15.334.843	13.543.565
Centrales de generación	14.267.039	12.598.905
Cogeneración	1.067.804	944.660
Total	26.690.924	26.536.946
Centrales de generación	23.019.016	22.808.369
Cogeneración	3.671.908	3.728.577

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol)

Emisiones asociadas al consumo de energía en oficinas	CO ₂ (t)
España	10.269
Reino Unido	9.586
Estados Unidos	27.130
Brasil	4.198
México	59
Otros países ⁹⁹	N/D
Total	51.242

⁹⁸ Se incluye las oficinas, subestaciones y edificios de control de parques eólicos.

⁹⁹ No se tiene en cuenta para el cálculo de la Huella de Carbono ya que supone menos del 0,1 % del consumo energético interno del grupo.

305-7 NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas

Emisiones de NO _x (t)	2017	2016
España	12.490	12.172
Centrales de generación	4.394	5.013
Cogeneración	8.096	7.159
Reino Unido	989	5.363
Centrales de generación	989	5.363
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	18	152
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	18	152
Brasil	233	702
Centrales de generación	233	233
Cogeneración	0	469
México	2.422	2.583
Centrales de generación	1.997	2.325
Cogeneración	425	258
Total	16.152	20.971
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037

Emisiones de dióxido de azufre (SO ₂) (t)	2017	2016
España	4.936	3.277
Centrales de generación	3.723	2.744
Cogeneración	1.213	533
Reino Unido	2	3.384
Centrales de generación	2	3.384
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	5	6
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	5	6
Brasil	0	23
Centrales de generación	0	12
Cogeneración	0	11
México	449	398
Centrales de generación	418	370
Cogeneración	31	28
Total	5.392	7.088
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578

Emisiones de partículas (t)	2017	2016
España	375	305
Centrales de generación	298	259
Cogeneración	77	46
Reino Unido	2	88
Centrales de generación	1	88
Cogeneración	1	N/A
Estados Unidos	19	19
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	19	19
Brasil	0	22
Centrales de generación	0	0
Cogeneración	0	22
México	876	774
Centrales de generación	815	720
Cogeneración	61	54
Total	1.272	1.208
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141

GRI 306 Efluentes y residuos

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Generación de residuos peligrosos ¹⁰⁰ (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	5.564	1.256	4.328	5.418	849	4.539
Reino Unido	2.214	562	1.600	3.568	482	2.161
Estados Unidos	573	425	337	1.183	601	478
Brasil	614	593	981	234	76	140
México	171	171	0	126	126	0
Otros países	57	16	42	50	15	35
Total	9.193	3.023	7.288	10.579	2.149	7.353

Generación de residuos no peligrosos ¹⁰⁰ (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	277.282	165.453	109.727	208.681	129.178	79.512
Reino Unido	589.409	224.699	304.434	387.925	189.640	155.103
Estados Unidos	131.066	96.988	34.097	338.276	107.134	231.038
Brasil	38.330	38.536	1.614	27.513	1.346	5.179
México	17.581	17.576	47	16.449	16.449	0
Otros países	3	2	1	3	3	0
Total	1.053.671	543.220,6	449.920	978.847	443.750	470.832

¹⁰⁰ Para los residuos líquidos se han convertido a kg tomando una densidad de 1,3 kg/m³.

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401 Empleo¹⁰¹

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	252	244	464	261	322	369	1.127	808
Mujeres	64	93	177	81	148	126	174	262
Por sexo (%)								
Hombres	3,03	2,90	11,33	6,10	6,90	7,63	13,81	10,73
Mujeres	3,23	4,68	8,97	3,87	7,81	6,27	8,99	13,80
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	116	121	141	112	114	141	550	515
Entre 31 y 50 años	125	116	245	109	171	181	559	289
Más de 50 años	11	7	78	40	37	47	18	4
Mujeres								
Hasta 30 años	31	35	59	25	54	37	108	167
Entre 31 y 50 años	31	55	104	52	70	75	64	94
Más de 50 años	2	3	14	4	24	14	2	1
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	35,26	30,17	23,46	18,51	23,17	27,87	24,86	23,90
Entre 31 y 50 años	2,92	2,65	11,84	5,01	8,07	8,24	11,55	6,85
Más de 50 años	0,30	0,19	5,48	2,67	1,80	2,20	1,62	0,35
Mujeres								
Hasta 30 años	41,89	39,77	30,41	11,90	34,39	22,98	18,15	28,02
Entre 31 y 50 años	2,34	4,02	7,76	3,70	7,76	7,89	5,47	8,30
Más de 50 años	0,34	0,56	3,20	1,00	2,87	2,00	1,17	0,59

¹⁰¹ Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por sexo						
Hombres	323	146	66	13	2.554	1.841
Mujeres	74	31	19	0	656	593
Por sexo (%)						
Hombres	41,46	19,84	30,28	9,77	9,74	7,10
Mujeres	44,85	22,46	26,03	0	8,17	7,27
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	73	72	18	1	1.012	962
Entre 31 y 50 años	210	67	43	9	1.353	771
Más de 50 años	40	7	5	3	189	108
Mujeres						
Hasta 30 años	37	17	6	0	295	281
Entre 31 y 50 años	36	14	13	0	318	290
Más de 50 años	1	0	0	0	43	22
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	42,69	39,13	60,00	11,11	26,39	24,90
Entre 31 y 50 años	38,82	13,70	25,75	8,04	9,65	5,68
Más de 50 años	59,70	11,11	23,81	25,00	2,26	1,27
Mujeres						
Hasta 30 años	61,67	44,74	66,67	0	27,09	25,66
Entre 31 y 50 años	36,00	14,74	22,41	0	6,50	5,83
Más de 50 años	20,00	0	0,00	0	2,10	1,06

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	461	452	346	516	471	320	580	544
Mujeres	76	66	214	119	252	172	165	184
Por sexo (%)								
Hombres	5,55	5,38	8,45	12,06	10,10	6,61	7,11	7,22
Mujeres	3,83	3,32	10,85	5,69	13,29	8,55	8,52	9,69
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	4	6	26	33	53	69	137	116
Entre 31 y 50 años	99	74	75	173	137	89	269	219
Más de 50 años	358	372	245	310	281	162	174	209
Mujeres								
Hasta 30 años	2	3	18	9	34	30	51	56
Entre 31 y 50 años	36	32	85	58	61	61	84	76
Más de 50 años	38	31	111	52	157	81	30	52
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	1,22	1,50	4,33	5,45	10,77	13,64	6,19	5,38
Entre 31 y 50 años	2,31	1,69	3,62	7,95	6,47	4,05	5,56	5,19
Más de 50 años	9,68	10,23	17,21	20,69	13,68	7,59	15,68	18,06
Mujeres								
Hasta 30 años	2,70	3,41	9,28	4,29	21,66	18,63	8,57	9,40
Entre 31 y 50 años	2,72	2,34	6,34	4,12	6,76	6,42	7,18	6,71
Más de 50 años	6,48	5,83	25,34	10,92	18,76	9,00	17,54	30,59

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por sexo						
Hombres	80	95	14	11	1.952	1.931
Mujeres	23	18	7	5	737	564
Por sexo (%)						
Hombres	10,27	12,91	6,25	8,27	7,44	7,45
Mujeres	13,94	13,04	18,92	17,24	9,18	6,91
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	20	30	2	0	242	254
Entre 31 y 50 años	47	55	11	10	638	614
Más de 50 años	13	10	1	1	1.072	1.063
Mujeres						
Hasta 30 años	7	8	1	0	113	106
Entre 31 y 50 años	16	10	6	5	288	242
Más de 50 años	0	0	0	0	336	216
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	11,70	16,30	5,88	0,00	6,31	6,58
Entre 31 y 50 años	8,69	11,25	6,56	8,93	4,55	4,53
Más de 50 años	19,40	15,87	4,76	8,33	12,80	12,50
Mujeres						
Hasta 30 años	11,67	21,05	33,33	0,00	10,38	9,68
Entre 31 y 50 años	16,00	10,53	19,35	20,00	5,88	4,86
Más de 50 años	0,00	0,00	0,00	0,00	16,45	10,36

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas

Beneficios ofrecidos ¹⁰²	2017					
	Seguro de vida	Seguro médico	Cobertura por incapacidad o invalidez	Baja por maternidad / paternidad	Fondo de pensiones	Acciones
España	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	-
Reino Unido	Todos	Todos	-	Todos	Todos	Todos
Estados Unidos	Todos	Todos	J. Completa	Todos	Todos	-
Brasil	J. Completa	J. Completa	Todos	Todos	J. Completa	-
México	Todos ¹⁰³	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos ¹⁰⁴

¹⁰² Todos: Incluye los empleados a jornada completa y partida.

¹⁰³ Solo para gerentes/especialista sr/ ejecutivos y becarios.

¹⁰⁴ Solo para ejecutivos.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	31	276	39	26	0	0	274	132
Mujeres	145	158	130	151	48	125	105	18
Total	176	434	169	177	48	125	379	150
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental								
Hombres	29	N/D	39	N/D	0	N/D	290	N/D
Mujeres	114	N/D	73	N/D	48	N/D	103	N/D
Total	143	N/D	112	N/D	48	N/D	393	N/D
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo								
Hombres	28	N/D	28	N/D	41	N/D	226	N/D
Mujeres	114	N/D	80	N/D	137	N/D	74	N/D
Total	142	N/D	108	N/D	178	N/D	300	N/D
Tasa de regreso al trabajo								
Hombres	93,55	N/D	100,00	N/D	N/A	N/D	105,84	N/D
Mujeres	78,62	N/D	56,15	N/D	100,00	N/D	98,10	N/D
Total	86,08	N/D	78,08	N/D	100,00	N/D	101,97	N/D

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	779	736	218	133	26.229	25.295
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157
Total	944	874	291	162	34.255	34.082
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	0	0	1	0	345	434
Mujeres	9	10	3	1	440	463
Total	9	10	4	1	785	897
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental						
Hombres	4	N/D	1	N/D	363	N/D
Mujeres	10	N/D	1	N/D	349	N/D
Total	14	N/D	2	N/D	712	N/D
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo						
Hombres	4	N/D	1	N/D	328	N/D
Mujeres	6	N/D	0	N/D	411	N/D
Total	10	N/D	1		739	N/D
Tasa de regreso al trabajo						
Hombres	100,00 ¹⁰⁵	N/D	100,00	N/D	105,22	N/D
Mujeres	111,11	N/D	33,33	N/D	79,32	N/D
Total	55,56	N/D	66,67	N/D	92,27	N/D

¹⁰⁵ Aunque no ha habido empleados que hayan disfrutado del permiso por paternidad, se considera la tasa de regreso 100% al haber vuelto 4 bajas del año pasado.

Contenidos específicos del *Suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI*

EU15 Porcentaje de empleados que tienen derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años, desglosado por categoría profesional y por región

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	55	46	5	6	80	36	13	2
Mandos intermedios y técnicos cualificados	396	303	222	300	1.109	685	379	666
Profesionales de oficio y personal de apoyo	850	606	286	320	1.553	726	571	383
Total	1.301	955	513	626	2.742	1.447	963	1.051
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	0,53	0,44	0,08	0,09	1,22	0,53	0,13	0,02
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,85	2,91	3,66	4,71	16,90	10	3,75	7,06
Profesionales de oficio y personal de apoyo	8,26	5,83	4,71	5,02	23,67	10,60	5,66	4,06
Total	12,64	9,19	8,45	9,82	41,79	21,13	9,54	11,15

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	2	2	2	1	157	93
Mandos intermedios y técnicos cualificados	25	14	2	1	2.133	1.969
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4	3	0	0	3.264	2.038
Total	31	19	4	2	5.554	4.100
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,21	0,23	0,69	0,62	0,46	0,27
Mandos intermedios y técnicos cualificados	2,65	1,60	0,69	0,62	6,23	5,78
Profesionales de oficio y personal de apoyo	0,42	0,34	0,00	0	9,53	5,98
Total	3,28	2,17	1,38	1,24	16,22	12,04

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	149	120	28	29	94	80	24	7
Mandos intermedios y técnicos cualificados	931	809	713	823	1.488	1.263	484	905
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.845	1.689	646	739	2.032	1.451	959	634
Total	2.925	2.618	1.387	1.591	3.614	2.794	1.467	1.546
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	1,45	1,15	0,46	0,46	1,43	1,17	0,24	0,07
Mandos intermedios y técnicos cualificados	9,04	7,78	11,75	12,91	22,68	18,44	4,79	9,60
Profesionales de oficio y personal de apoyo	17,92	16,25	10,65	11,60	30,97	21,19	9,50	6,72
Total	28,41	25,18	22,86	24,96	55,08	40,79	14,53	16,40

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	5	5	1	1	301	242
Mandos intermedios y técnicos cualificados	32	26	4	2	3.652	3.828
Profesionales de oficio y personal de apoyo	20	15	0	0	5.502	4.528
Total	57	46	5	3	9.455	8.598
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,53	0,57	0,34	0,62	0,88	0,71
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,39	2,97	1,37	1,23	10,66	11,23
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2,12	1,72	0,00	0	16,06	13,29
Total	6,04	5,26	1,71	1,85	27,60	25,23

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo

403-1 Porcentaje de empleados que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados), establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.

Personal representado en comités de seguridad y salud por región (%)	2017	2016
España	96,88	95,89
Reino Unido	100,00	94,68
Estados Unidos	100,00	99,40
Brasil	100,00	90,76
México	49,47	48,97
Otros países	37,46	66,05
Perímetro del informe	97,14	93,61

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Número de accidentes por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo								
Hombres	69	83	61	74	176	154	69	89
Mujeres	13	8	31	27	33	20	0	10
Total	82	91	92	101	209	174	69	99

Número de accidentes por región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo						
Hombres	1	6	0	1	376	407
Mujeres	2	0	0	0	79	65
Total	3	6	0	1	455	472

Número de accidentes por tipología, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal								
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Con baja								
Hombres	24	25	3	7	40	38	34	23
Mujeres	0	1	0	0	3	8	0	3
Total	24	26	3	7	43	46	34	26
Sin baja								
Hombres	58	58	58	67	136	116	35	66
Mujeres	0	7	31	27	30	12	0	7
Total	58	65	89	94	166	128	35	73

Número de accidentes por tipología, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal						
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
Con baja						
Hombres	0	2	0	1	101	96
Mujeres	0	0	0	0	3	12
Total	0	2	0	1	104	108
Sin baja						
Hombres	1	4	0	0	265	311
Mujeres	2	0	0	0	76	53
Total	3	4	0	0	341	364

Accidentalidad y absentismo por región y sexo ¹⁰⁶								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad								
Número muertes empresa	0	0	0	0	0	0	0	0
Número muertes contratas	1	1	1	0	1	0	10	0
Número días perdidos	1.558	998	214	164	2.141	1.274	461	326
Ratio accidentados con bajas (IR)	0,32	0,32	0,06	0,13	0,65	0,70	0,40	0,30
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,01	0,02	0,00	0,08	0,00	0,01	0,01
Ratio de días perdidos (LDR)	20,20	12,30	4,02	3,03	32,53	19,36	5,40	3,71
Absentismo								
Número bajas del año	1.926	2.140	2.490	2.776	5.308	4.800	1.552	5.862
Hombres	1.381	1.486	1.443	1.632	3.587	3.147	886	3.833
Mujeres	545	654	1.047	1.144	1.721	1.653	666	2.029
Jornadas perdidas	90.991	92.139	46.477	52.916	34.021	36.274	17.354	18.113
Hombres	67.341	66.689	26.491	29.835	20.848	21.924	11.155	11.900
Mujeres	23.650	25.450	19.986	23.081	13.173	14.350	6.199	6.213
Personas equivalentes	249,29	252,44	127,33	144,98	93,21	99,38	47,55	49,63
Hombres	184,50	182,71	72,58	81,74	57,12	60,07	30,56	32,60
Mujeres	64,79	69,73	54,75	63,24	36,09	39,31	16,98	17,03
Ratio de absentismo (AR)	9.437,53	10.047,58	6.989,38	7.234,95	4.135,13	4.468,46	1.626,70	1.651,9

¹⁰⁶ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/ horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/ horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/ días trabajados)*200.000

Accidentalidad y absentismo por región y sexo ¹⁰⁷						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad						
Número muertes empresa	0	0	0	0	0	0
Número muertes contratadas	0	0	0	0	13	1
Número días perdidos	0	105	0	10	4.374	2.877
Ratio accidentados con baja (IR)	0,00	0,27	0,00	0,64	0,35	0,36
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01
Ratio de días perdidos (LDR)	0,00	14,41	0	6,44	14,96	9,66
Absentismo						
Número bajas del año	171	153	0	3	11.447	15.734
Hombres	123	116	0	3	7.420	10.217
Mujeres	48	37	0	0	4.027	5.517
Jornadas perdidas	182	197	0	26	189.025	199.665
Hombres	120	87	0	26	125.955	130.461
Mujeres	62	110	0	0	63.070	69.204
Personas equivalentes	0,50	0,54	0	0,07	517,88	547,03
Hombres	0,33	0,24	0	0,07	345,09	357,43
Mujeres	0,17	0,30	0	0	172,79	189,60
Ratio de absentismo (AR)	160,47	361,06	0	189,54	5.171,71	5.508,74

Índices de accidentalidad específicos en España	2017	2016
Índice de frecuencia (Número de accidentes con baja por millón de horas)	1,58	1,60
Índice de incidencia (Número de accidentes con baja por cada cien empleados)	0,24	0,25
Índice de gravedad (sin baremo) (Número total de días perdidos, reales por millar de horas)	0,10	0,06

¹⁰⁷ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

GRI 404 Formación y educación

404-1 Horas de formación

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	428.821	447.075	178.233	152.271	239.097	379.200	570.747	337.515
Hombres	361.284	372.244	155.610	139.262	197.590	264.353	479.619	290.445
Mujeres	67.537	74.831	22.623	13.009	41.507	114.847	91.128	47.070
Equipo directivo								
Hombres	12.752	12.910	3.061	3.510	1.036	1.576	2.354	1.186
Mujeres	2.952	3.299	1.200	141	540	587	400	217
Total	15.704	16.209	4.261	3.651	1.576	2.163	2.754	1.403
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	150.887	152.006	64.319	84.433	42.425	50.698	64.789	132.450
Mujeres	52.992	59.571	15.282	7.589	13.524	25.100	40.535	33.231
Total	203.879	211.577	79.601	92.022	55.949	75.798	105.324	165.681
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	197.645	207.328	88.230	51.319	154.129	212.079	412.476	156.809
Mujeres	11.593	11.961	6.141	5.279	27.443	89.160	50.193	13.622
Total	209.238	219.289	94.371	56.598	181.572	301.239	462.669	170.431

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	81.059	46.382	9.154	2.551	1.507.111	1.364.994
Hombres	71.278	40.992	7.742	2.242	1.273.123	1.109.538
Mujeres	9.781	5.390	1.412	309	233.988	255.456
Equipo directivo						
Hombres	1.968	544	306	8	21.477	19.734
Mujeres	117	522	16	0	5.225	4.766
Total	2.085	1066	322	8	26.702	24.500
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	28.982	19.703	4.436	1254	355.838	440.544
Mujeres	8.542	3.709	1.198	280	132.073	129.480
Total	37.524	23.412	5.634	1.534	487.911	570.024
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	40.328	20.745	3.000	980	895.808	649.260
Mujeres	1.122	1.159	198	29	96.690	121.210
Total	41.450	21.904	3.198	1.009	992.498	770.470

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	39,79	44,67	29,11	35,57	31,80	56,49	56,35	40,30
Hombres	41,00	45,77	37,61	39,50	36,52	55,28	58,75	42,69
Mujeres	34,37	39,91	11,40	17,23	19,70	59,48	46,38	29,94
Equipo directivo								
Hombres	14,83	36,37	28,34	39,89	9,17	15,92	34,62	40,90
Mujeres	36,44	45,19	41,38	14,10	10,19	15,05	25,00	27,13
Total	16,69	37,87	31,10	37,26	9,49	15,67	32,79	37,92
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	42,96	47,00	25,04	39,02	20,30	27,27	36,28	40,60
Mujeres	40,42	47,77	14,50	18,93	11,65	22,86	35,40	30,74
Total	42,27	47,22	21,97	35,88	17,21	25,63	35,93	38,15
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	44,52	45,64	60,39	40,28	48,05	75,10	65,37	44,64
Mujeres	20,23	21,51	6,82	15,35	30,73	112,29	62,43	28,20
Total	41,75	43,01	39,95	34,98	44,28	83,26	65,04	42,65

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	90,17	87,35	15,44	8,80	41,82	45,25
Hombres	96,71	87,59	15,93	8,37	45,88	46,33
Mujeres	60,38	85,56	13,20	14,05	28,23	41,08
Equipo directivo						
Hombres	70,29	36,27	25,50	8,00	18,06	33,74
Mujeres	29,25	174,00	5,33	0	28,09	35,82
Total	65,16	59,20	21,47	8,00	19,42	34,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	69,17	78,19	19,20	10,63	33,55	40,66
Mujeres	64,71	67,45	12,61	17,50	26,96	33,23
Total	68,10	76,26	17,28	11,45	31,47	38,71
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	139,06	103,21	12,35	6,58	56,16	51,92
Mujeres	43,15	231,80	22,00	4,83	30,16	55,40
Total	131,17	106,33	12,69	6,51	51,81	52,44

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Con revisión de desempeño (%)								
Hombres	95,18	95,49	100	99,60	47,03	48,08	83,66	93,60
Equipo directivo	97,55	100	100	98,20	99,11	100	61,64	92,31
Mandos intermedios y técnicos cualificados	94,58	95,84	100	99,42	98,90	99,57	92,78	100,00
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	95,42	94,64	100	100	13,42	13,00	81,48	85,64
Mujeres	93,29	94,67	100	100	61,34	63,45	88,22	88,31
Equipo directivo	90,80	97,50	100	100	98,04	100	47,37	100,00
Mandos intermedios y técnicos cualificados	93,66	93,41	100	100	98,72	99,54	90,56	86,85
Profesionales de oficio y personal de apoyo	92,86	92,82	100	100	13,69	16,28	86,01	91,06
Total	94,80	95,33	100	99,75	51,17	52,59	84,54	92,53

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Hombres	779	736	218	133	26.229	25.925
Equipo directivo	24	22	8	6	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	10.005	11.720
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	301	296	62	52	15.488	13.512
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157
Equipo directivo	4	3	3	2	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	3.163	3.127
Total	944	874	291	162	34.255	34.082
Con revisión de desempeño (%)						
Hombres	100,00	45,92	51,38	48,87	83,58	85,13
Equipo directivo	100,00	4,55	75,00	66,67	94,57	97,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	69,62	62,16	61,33	96,20	98,23
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	100,00	15,54	22,58	28,85	74,91	73,13
Mujeres	100,00	65,94	60,27	37,93	86,00	86,18
Equipo directivo	100,00	33,33	100,00	100,00	90,10	98,14
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	73,64	61,90	27,27	95,23	94,31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	100,00	36,00	28,57	60,00	72,15	72,95
Total	100,00	49,08	53,61	46,91	84,15	85,38

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por categoría profesional, sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.

Plantilla por región, sexo y categoría profesional								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Por sexo (%)								
Hombres	81%	81%	67%	67%	71%	71%	81%	80%
Mujeres	19%	19%	33%	33%	29%	29%	19%	20%
Por categoría profesional								
Hombres								
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres								
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Por categoría profesional (%)								
Hombres								
Equipo directivo	4%	4%	2%	2%	2%	2%	1%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33%	33%	42%	40%	26%	27%	17%	36%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	43%	44%	24%	25%	43%	42%	63%	44%
Mujeres								
Equipo directivo	1%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	13%	12%	18%	17%	15%	16%	11%	14%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	6%	6%	14%	16%	13%	12%	8%	7%
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	329	401	601	605	492	506	2.212	2.155
Entre 31 y 50 años	4.284	4.370	2.069	2.177	2.119	2.197	4.838	4.218
Más de 50 años	3.700	3.637	1.424	1.498	2.054	2.135	1.110	1.157
Mujeres								
Hasta 30 años	74	88	194	210	157	161	595	596
Entre 31 y 50 años	1.323	1.367	1.341	1.407	902	950	1.170	1.133
Más de 50 años	586	532	438	476	837	900	171	170
Por tramo de edad (%)								

Hombres

Hasta 30 años	3%	4%	10%	9%	8%	8%	22%	23%
Entre 31 y 50 años	42%	42%	34%	34%	32%	32%	48%	45%
Más de 50 años	36%	35%	24%	24%	31%	31%	11%	12%

Mujeres

Hasta 30 años	1%	1%	3%	3%	2%	2%	6%	6%
Entre 31 y 50 años	13%	13%	22%	22%	14%	14%	11%	12%
Más de 50 años	5%	5%	7%	8%	13%	13%	2%	2%

Plantilla por región, sexo y categoría profesional

	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por sexo						
Hombres	779	736	218	133	26.229	25.925
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157
Por sexo (%)						
Hombres	83%	84%	75%	82%	77%	76%
Mujeres	17%	16%	25%	18%	23%	24%
Por categoría profesional						
Hombres						
Equipo directivo	24	22	8	6	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	10.005	11.720
Profesionales de oficio y personal de apoyo	301	296	62	52	15.488	13.512
Mujeres						
Equipo directivo	4	3	3	2	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	3.163	3.127
Por categoría profesional (%)						
Hombres						
Equipo directivo	3%	3%	3%	4%	2%	2%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	48%	48%	51%	46%	29%	35%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	32%	34%	21%	32%	45%	40%
Mujeres						
Equipo directivo	0%	0%	1%	1%	1%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14%	12%	22%	14%	14%	14%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3%	3%	2%	3%	9%	9%
Por tramo de edad						
Hombres						

Hasta 30 años	171	184	30	9	3.835	3.859
Entre 31 y 50 años	541	489	167	112	14.018	13.564
Más de 50 años	67	63	21	12	8.376	8.502
Mujeres						
Hasta 30 años	60	38	9	2	1.089	1.095
Entre 31 y 50 años	100	95	58	25	4.894	4.977
Más de 50 años	5	5	6	2	2.043	2.085
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	18%	21%	10%	6%	11%	11%
Entre 31 y 50 años	57%	56%	58%	69%	41%	40%
Más de 50 años	7%	7%	7%	8%	25%	25%
Mujeres						
Hasta 30 años	6%	4%	3%	1%	3%	3%
Entre 31 y 50 años	11%	11%	20%	15%	14%	15%
Más de 50 años	1%	1%	2%	1%	6%	6%

Consejo de Administración por sexo y tramo de edad				
Número de miembros del Consejo	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Hombres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	1	7 %
Más de 50 años	8	57 %	8	57 %
Mujeres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	2	14 %
Más de 50 años	4	29 %	3	21 %

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Enfoque de gestión

414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales

414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Volumen de compras de suministro general en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	17,4
México	6,3
Canadá	0,8
China	0,4
India	0,1

Volumen de compras de combustibles en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	4
México	34
Otros (Colombia + Argelia + Nigeria + Perú + Trinidad y Tobago + Rep. Dominicana)	14

Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del *Informe de sostenibilidad* correspondiente al ejercicio 2017.

Tema específico del sector eléctrico: Acceso

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	24.811	103.802	0	0	40.229	64.437
Pago entre 48 h y una semana después del corte	1.942	11.473	0	0	7.487	9.004
Pago entre una semana y un mes después del corte	2.212	14.963	0	0	3.441	4.299
Pago entre un mes y un año	1.095	11.465	0	0	1.723	2.221
Pago posterior a un año	0	0	0	0	0	0
Pendientes y sin clasificar	0	0	0	0	0	0
Total	30.060	141.703	0	0	52.880	79.961

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	1.239.946	1.014.227	1.304.986	1.182.466
Pago entre 48 h y una semana después del corte	227.007	217.099	236.436	237.576
Pago entre una semana y un mes después del corte	221.001	195.483	226.654	214.745
Pago entre un mes y un año	178.323	174.818	181.141	188.504
Pago posterior a un año	7	0	7	0
Pendientes y sin clasificar	0	48.606	0	48.606
Total	1.866.284	1.650.233	1.949.224	1.871.897

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	28.784	139.706	0	0	42.560	43.262
Entre 24 h y una semana después del pago	803	3.537	0	0	4.180	5.663
Después de una semana después del pago	141	173	0	0	7.082	5.296
No clasificadas	0	0	0	0	0	0
Total	29.728	143.416	0	0	53.822	54.221

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.541.234	1.378.234	1.612.578	1.561.202
Entre 24 h y una semana después del pago	179.797	182.132	184.780	191.332
Después de una semana después del pago	109.172	96.599	116.395	102.068
No clasificadas	0	14.634	0	14.634
Total	1.830.203	1.671.599	1.913.753	1.869.236

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU30 Disponibilidad media de las centrales

La disponibilidad de una central (en un periodo determinado) es el porcentaje del tiempo de ese periodo en que la central está en disposición de producir energía. Se calcula mediante indicadores normalizados, por lo que conociendo la disponibilidad de cada instalación y la potencia neta instalada de la misma, se obtienen los factores de disponibilidad medios del grupo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

	Factor de disponibilidad media (%)							
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	91,87	89,94	88,30	86,63	N/A	N/A	85,41	86,00
Térmicas convencionales	93,94	85,54	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cogeneración	92,65	88,90	1,70	82,00	82,04	90,00	N/A	96,65
Nuclear	89,29	85,98	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	84,45	86,00	87,23	94,00	36,78	31,21	95,66	93,00
Eólica	91,87	97,80	95,21	95,91	95,58	N/A	97,34	97,50

	Factor de disponibilidad media (%)					
	México		Otros países		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	94,95	95,32	N/A	N/A	90,94	89,94
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	93,94	85,54
Cogeneración	72,18	95,17	N/A	N/A	82,75	91,00
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	89,29	85,98
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	86,02	86,96
Eólica	96,22	97,50	97,61	97,90	94,36	96,84

Temas específicos del grupo Iberdrola

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Logros e impactos conseguidos

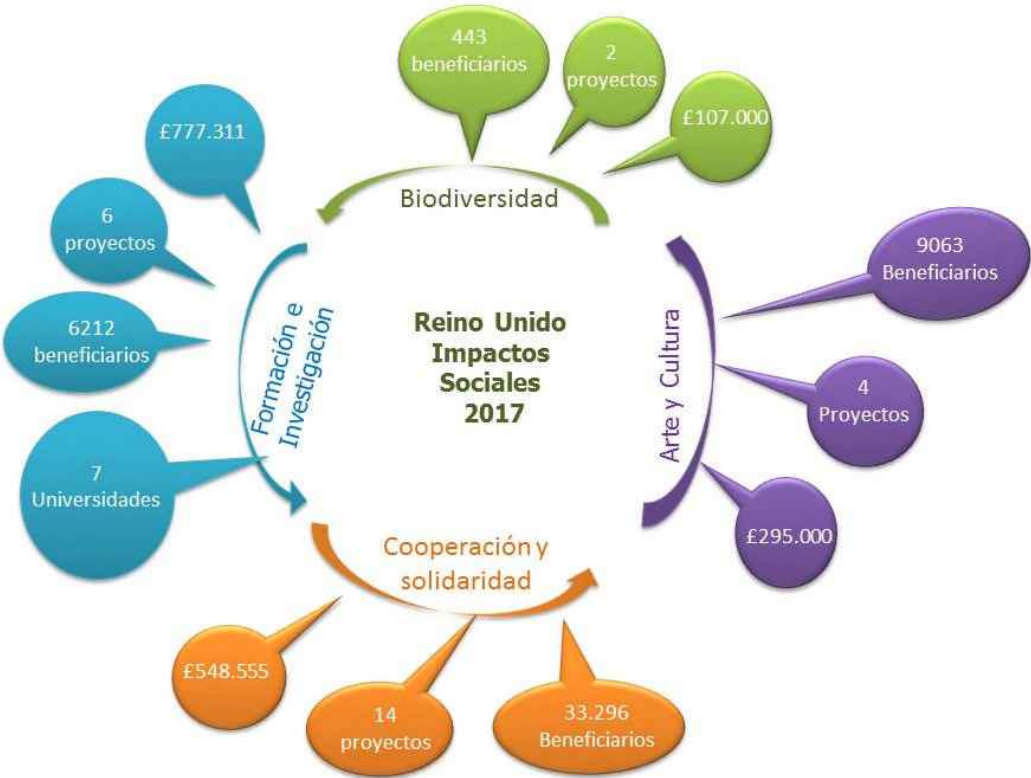
Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros por países durante 2017:

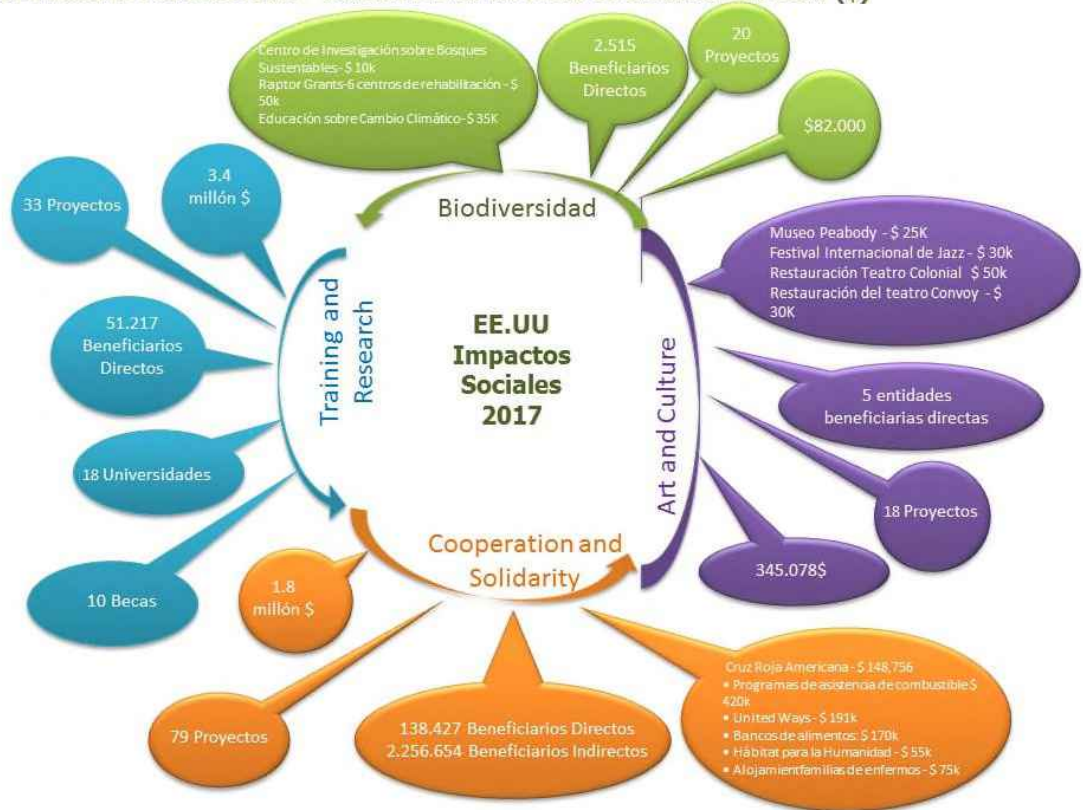
FUNDACION IBERDROLA ESPAÑA- Resultados en las áreas de actuación en 2017



SCOTISHPOWER FOUNDATION: Resultados Globales de las áreas de actuación en 2017 (£)



AVANDGRID FOUNDATION - Resultados en las áreas de actuación en 2017 (\$)



INSTITUTO NEOENERGIA BRASIL- Resultados en las áreas de actuación en 2017



FUNDACION IBERDROLA MEXICO- Resultados en las áreas de actuación en 2017



PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Propuesta de aplicación del resultado

EJERCICIO 2017

Euros		2017
Bases de reparto:		
Remanente de ejercicios anteriores		6.614.049.754
Beneficio del ejercicio 2017		1.598.870.975
		8.212.920.729
Distribución:		
A reserva legal		—
A dividendo	Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el <i>Dividendo a cuenta total</i> y (b) el producto que resulte de multiplicar el <i>Dividendo complementario</i> por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la primera ejecución del sistema <i>Iberdrola retribución flexible</i> .	
A remanente	Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a reserva legal y el importe destinado a dividendo.	
		8.212.920.729

En la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) decida ejecutar el aumento de capital que se propone someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas (y, por tanto, poner en marcha la primera ejecución del sistema *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2018) se hará público el importe mínimo de la *Retribución en efectivo* (que será igual al importe mínimo del *Dividendo complementario*). El importe final de la *Retribución en efectivo* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en el sistema. Dicho importe final será igual al *Dividendo complementario*. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema *Iberdrola Retribución flexible* del ejercicio 2018, el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del *Dividendo* y la cantidad que se destinará a remanente.

FORMULACIÓN

EJERCICIO 2017

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejera

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel Cámara
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña Georgina Yamilet Kessel
Martínez
Consejera

Doña Denise Mary Holt
Consejera

Don José Walfredo Fernández
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Juan Manuel González Serna
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
*Consejero-director general de
negocios*

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende **las Cuentas anuales, el Informe de gestión y la Propuesta de aplicación del resultado de IBERDROLA, S.A.** correspondientes al ejercicio 2017, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y que se encuentra extendida en 253 folios de papel común, páginas 1 a 505 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 20 de febrero de 2018.

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes / Ejercicio 2017



Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de los activos no corrientes

Véase Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
La actividad principal de los distintos negocios que se integran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se encuentran relacionadas con la generación, transporte, distribución y comercialización de energía, por lo que los saldos registrados en los epígrafes de activos intangibles y propiedad planta y equipo son muy significativos. Asimismo, como consecuencia de las adquisiciones efectuadas en los últimos ejercicios, incluyendo la reciente adquisición de Neoenergía, a la que nos referimos a continuación, las cuentas anuales consolidadas incluyen fondos de comercio por importe de 7.932 millones de euros y otros activos no corrientes, asignados a las Unidades Generadoras de efectivo (UGEs) de conformidad con lo establecido en las NIIF-UE, de importes igualmente significativos. Las NIIF-UE determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de los activos a los que hacemos referencia en el párrafo anterior en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual. El cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes que se indican en los párrafos anteriores se determina mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo, cuya estimación se encuentra sujeta a incertidumbre y que por lo tanto requiere de la utilización de importantes elementos de juicio.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: - La identificación de la razonabilidad de los niveles de agrupación de activos en UGE a los efectos del análisis de deterioro. - La evaluación de la existencia de indicios de deterioro que hubiesen requerido la realización de análisis de la recuperabilidad del valor de los activos. - Análisis y entendimiento de los modelos utilizados por la Sociedad en el cálculo del valor recuperable de las UGEs para las que se ha requerido el análisis del deterioro. - Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de dichas UGEs mediante la involucración de nuestros especialistas. - Análisis de la razonabilidad de la utilización de periodos de proyección utilizados por la Sociedad al objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las NIIF-UE. - Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose establecidos por las NIIF-UE.

Adquisición de Neoenergía, S.A.

Vease Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Con fecha 24 de agosto de 2017 tuvo lugar la toma de control de Neoenergía, S.A. (Neoenergía) mediante la aportación de un 47,55% de la participación del Grupo en Elektro Holdings, S.A. cuyo valor se estimó en un total de 456 millones de euros, circunstancia que dio lugar al registro de un fondo de comercio por importe de 244 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" el adquirente debe valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en la fecha de adquisición con las excepciones admitidas por la norma. Asimismo, teniendo en cuenta que la adquisición se efectuó sin desembolso en metálico, fue igualmente necesario determinar el valor razonable de los negocios objeto de aportación. Las valoraciones a las que hacemos referencia en el párrafo anterior requieren de la utilización de técnicas de valoración, hipótesis y estimaciones complejas.	La valoración de los activos y pasivos identificables adquiridos y la determinación del coste de adquisición fue realizada con la colaboración de expertos externos contratados por el Grupo. Entre los procedimientos de auditoría realizados caben destacar los siguientes: - Entendimiento y análisis de las técnicas de valoración utilizadas por el experto y comparación con las prácticas de general aceptación. - Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas, incluidas las tasas de descuento. - Evaluación de la razonabilidad de las valoraciones efectuadas, incluyendo las aplicadas a los efectos de determinar el coste de adquisición. - Comprobación de los cálculos incluidos en los distintos modelos. - Evaluación de la independencia y competencia profesional de los expertos externos contratados por el Grupo. - Análisis del cumplimiento de los requisitos de desglose contemplados en las NIIF-UE. Los procedimientos anteriores se realizaron con la participación de nuestros expertos en valoración.

Compromisos por pensiones

Vease Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
El Grupo mantiene importantes compromisos con el personal relacionados con la jubilación y otros pasivos a largo plazo. Estos compromisos se localizan principalmente en España, Estados Unidos, Reino Unido y Brasil. El importe de las obligaciones relacionadas con los compromisos por pensiones y prestaciones similares asciende a 2.574 millones de euros. Variaciones no materiales en las hipótesis actuariales utilizadas pudieran impactar de forma significativa en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas y por esta razón lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: - Lectura y entendimiento de los convenios colectivos y otros compromisos asumidos con el personal. - Evaluación de la integridad y exactitud de las bases de datos correspondientes a los beneficiarios de los distintos compromisos. - Análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis actuariales aplicadas por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera mediante la involucración de nuestros especialistas. - Realización de procedimientos sustantivos sobre una muestra de los activos afectos a los diferentes planes al objeto de verificar la razonabilidad de su valoración. Nuestros procedimientos incluyeron la obtención de confirmaciones externas. - Evaluación de la independencia y competencia profesional de los actuarios externos contratados por el Grupo. - Evaluación de la razonabilidad de los análisis de sensibilidad efectuados. - Comprobación del cumplimiento de los requisitos de desglose solicitados por las NIIF-UE.

Provisiones por litigios y reclamaciones

Veanse Notas 25 y 45 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por las entidades que integran el Grupo, el Estado consolidado de situación financiera incluye provisiones significativas sobre litigios y reclamaciones de carácter fiscal y legal que se muestran en la columna "provisiones para litigios, indemnizaciones y similares" de la nota 25. El importe de las provisiones constituidas por estos conceptos asciende a 958 millones de euros. Los criterios de reconocimiento y desglose de contingencias y provisiones requieren de la aplicación de importantes niveles de juicio.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: - Obtención de la relación de litigios elaborada por el departamento legal del Grupo, valoración del riesgo asociado a los mismos y contraste de la misma con contabilidad. - Entrevistas con los responsables del Departamento Legal y Fiscal al objeto de corroborar la integridad de la relación obtenida e identificar nuevas evidencias o litigios significativos. - Envío de confirmaciones a abogados externos. - Lecturas de las actas del consejo de administración. - Selección de una muestra de los principales litigios y análisis con documentación soporte. - Involucración de nuestros especialistas en la evaluación de los principales litigios. - Comprobación del cumplimiento de los requisitos de desglose solicitados por las NIIF-UE.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Vease Nota 6 a) de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales en el periodo comprendido entre la última medición de contadores y el cierre del ejercicio. La energía suministrada no facturada se estima de acuerdo a información tanto interna como externa que se compara con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado por la tarifa acordada con cada cliente, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre. El importe de la estimación de la energía suministrada no facturada asciende a 2.006 millones de €.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: - Análisis del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el cálculo de las estimaciones de ingresos. - Evaluación de la razonabilidad del modelo mediante análisis retrospectivos de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior y los datos de facturación reales. - Comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información interna y externa disponible. - Comprobación de las tarifas aplicadas mediante su comparación con la información recogida en las bases de datos de contratos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas prestados al Grupo han consistido en la emisión de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios individuales y consolidados de Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes, la emisión de *comfort letters* y de un informe de procedimientos acordados.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Enrique Asla García
Inscrito en el R.O.A.C: 1.797
23 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 03/18/01098

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes / Ejercicio 2017

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Estados financieros consolidados	
Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017	5
Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	7
Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2017	8
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	9
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	11
Memoria	
1. Actividad del Grupo	12
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales consolidadas	13
3. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico y gasista	20
4. Políticas contables	43
5. Política de financiación y de riesgos financieros	67
6. Uso de estimaciones y fuentes de incertidumbre	73
7. Combinaciones de negocios	79
8. Información sobre segmentos geográficos y por negocios	82
9. Activo intangible	86
10. Inversiones inmobiliarias	89
11. Propiedad, planta y equipo	91
12. Acuerdos de concesión	94
13. Deterioro de activos no financieros	96
14. Inversiones financieras	102
15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	107
16. Valoración y compensación de instrumentos financieros	107
17. Combustible nuclear	111
18. Existencias	111
19. Otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	112
20. Efectivo y otros medios equivalentes	113
21. Patrimonio neto	114
22. Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	129
23. Ingresos diferidos	129
24. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	130
25. Otras provisiones	142
26. Deuda financiera – préstamos y otros	144
27. Instrumentos financieros derivados	150
28. Estado de flujos de efectivo	153
29. Otras cuentas a pagar no corrientes y otros pasivos corrientes	154
30. Impuestos diferidos y gasto por impuesto sobre sociedades	154
31. Administraciones Públicas	159
32. Acreedores comerciales	160

33.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	160
34.	Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas	161
35.	Importe neto de la cifra de negocios	164
36.	Contratos de construcción	164
37.	Aprovisionamientos	165
38.	Gastos de personal	165
39.	Arrendamientos operativos	166
40.	Tributos	167
41.	Amortizaciones y provisiones	168
42.	Beneficios y pérdidas en enajenación de activos no corrientes	168
43.	Ingreso financiero	170
44.	Gasto financiero	170
45.	Activos y pasivos contingentes	171
46.	Intereses en operaciones conjuntas	179
47.	Garantías comprometidas con terceros y otros compromisos adquiridos	180
48.	Retribuciones al Consejo de Administración	182
49.	Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	187
50.	Retribuciones a la alta dirección	187
51.	Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	188
52.	Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2017	192
53.	Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	194
54.	Beneficio por acción	195
55.	Formulación de las cuentas anuales	196
	Anexo I	197
	Anexo II	212

Informe de gestión

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017	273
Informe anual de gobierno corporativo 2017	338
Información no-financiera y diversidad	428

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017**

Miles de euros			
ACTIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*)
Activo Intangible	9	21.148.027	19.934.163
Fondo de comercio		7.932.404	8.711.053
Otros activos intangibles		13.215.623	11.223.110
Inversiones inmobiliarias	10	424.029	462.342
Propiedad, planta y equipo	11	64.082.379	63.834.384
Propiedad, planta y equipo en explotación		57.301.296	57.343.025
Propiedad, planta y equipo en curso		6.781.083	6.491.359
Inversiones financieras no corrientes		5.013.504	3.903.994
Participaciones contabilizadas por el método de participación	14.a	1.790.896	2.239.655
Cartera de valores no corrientes		65.342	59.489
Otras inversiones financieras no corrientes	14.c	2.612.565	695.668
Instrumentos financieros derivados	27	544.701	909.182
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	15	838.690	887.083
Impuestos diferidos activos	30	5.382.373	6.958.154
ACTIVO NO CORRIENTE		96.889.002	95.980.120
Activos mantenidos para su enajenación	34	355.731	-
Combustible nuclear	17	331.883	322.630
Existencias	18	1.870.121	1.633.502
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		6.721.258	5.862.492
Activos por impuestos corrientes	31	546.304	503.403
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	31	318.582	143.379
Otros deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	19	5.856.372	5.215.710
Inversiones financieras corrientes		1.323.224	1.474.790
Cartera de valores corrientes		1.744	4.584
Otras inversiones financieras corrientes	14.c	598.883	776.341
Instrumentos financieros derivados	27	722.597	693.865
Efectivo y otros medios equivalentes	20	3.197.340	1.432.686
ACTIVO CORRIENTE		13.799.557	10.726.100
TOTAL ACTIVO		110.688.559	106.706.220

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2016 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017**

Miles de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*)
De la sociedad dominante	21	35.509.260	36.690.965
Capital suscrito		4.738.136	4.771.559
Ajustes por cambio de valor		(42.254)	(149.394)
Otras reservas		31.435.651	31.506.301
Acciones propias en cartera		(597.797)	(1.083.367)
Diferencias de conversión		(2.828.470)	(1.059.117)
Resultado neto del periodo		2.803.994	2.704.983
De accionistas minoritarios		5.671.380	3.445.898
De obligaciones perpetuas subordinadas		1.552.546	550.526
PATRIMONIO NETO		42.733.186	40.687.389
INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO CORRIENTES CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	22	14.762	43.664
Ingresos diferidos	23	6.379.102	6.590.302
Provisiones		5.486.820	4.904.875
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	24	2.533.465	2.380.590
Otras provisiones	25	2.953.355	2.524.285
Deuda financiera		29.784.705	26.926.882
Deuda financiera - Préstamos y otros	26	29.465.739	26.509.052
Instrumentos financieros derivados	27	318.966	417.830
Otras cuentas a pagar no corrientes	29	1.005.795	737.269
Impuestos diferidos pasivos	30	8.558.419	12.740.661
PASIVO NO CORRIENTE		51.214.841	51.899.989
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CORRIENTES CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	22	32.519	93.390
Pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación	34	134.544	-
Provisiones		626.841	143.643
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	24	40.604	9.771
Otras provisiones	25	586.237	133.872
Deuda financiera		7.509.809	5.404.119
Deuda financiera - Préstamos y otros	26	7.224.759	4.711.630
Instrumentos financieros derivados	27	285.050	692.489
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.422.057	8.434.026
Acreedores comerciales	32	5.307.551	5.490.634
Impuesto sobre Sociedades	31	259.633	237.123
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	31	988.926	914.493
Otros pasivos corrientes	29	1.865.947	1.791.776
PASIVO CORRIENTE		16.693.251	13.981.788
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		110.688.559	106.706.220

(*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2016 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

Miles de euros

	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*) Re-expresado (Nota 2.c)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	35	31.263.262	28.759.148
Aprovisionamientos	37	(17.899.454)	(15.823.727)
MARGEN BRUTO		13.363.808	12.935.421
Gastos de personal	38	(2.775.994)	(2.367.053)
Gastos de personal activados	38	604.398	557.187
Gastos de personal netos		(2.171.596)	(1.809.866)
Servicios exteriores		(2.578.653)	(2.263.895)
Otros ingresos de explotación		579.644	607.776
Servicios exteriores netos		(1.999.009)	(1.656.119)
Gasto operativo neto		(4.170.605)	(3.465.985)
Tributos	40	(1.874.503)	(1.535.756)
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA		7.318.700	7.933.680
Amortizaciones y provisiones	41	(4.606.069)	(3.247.827)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT		2.712.631	4.685.853
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	14.a	(28.733)	47.259
Ingreso financiero	43	921.790	1.041.005
Gasto financiero	44	(1.858.892)	(1.944.163)
Resultado financiero		(937.102)	(903.158)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	42	299.093	52.919
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes	42	(20.039)	(4.211)
Resultado de activos no corrientes		279.054	48.708
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		2.025.850	3.878.662
Impuesto sobre sociedades	30	1.397.127	(935.157)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.422.977	2.943.505
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)	34	(253.011)	(100.663)
Accionistas minoritarios	21	(365.972)	(137.859)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.803.994	2.704.983
BENEFICIO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	54	0,478	0,423
PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	54	(0,040)	(0,015)

(*) El Estado consolidado del resultado a 31 de diciembre de 2016 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2017

Miles de euros	31.12.2017				31.12.2016 (*)			
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	De tenedores de obligaciones perpetuas	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	De tenedores de obligaciones perpetuas	Total
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.803.994	333.730	32.242	3.169.966	2.704.983	114.911	22.948	2.842.842
OTRO RESULTADO GLOBAL A IMPUTAR AL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS								
En ajustes por cambio de valor	114.278	4.836	-	119.114	15.706	(10.690)	-	5.016
Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	577	-	-	577	(13)	-	-	(13)
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	158.462	7.993	-	166.455	15.118	(17.701)	-	(2.583)
Efecto fiscal	(44.761)	(3.157)	-	(47.918)	601	7.011	-	7.612
En diferencias de conversión	(1.769.353)	(555.977)	-	(2.325.330)	(843.875)	171.949	-	(671.926)
Pérdidas o ganancias por valoración	(2.065.566)	(555.977)	-	(2.621.543)	(843.875)	171.949	-	(671.926)
Importes transferidos al Estado consolidado del resultado (Nota 7)	296.213	-	-	296.213	-	-	-	-
TOTAL	(1.655.075)	(551.141)	-	(2.206.216)	(828.169)	161.259	-	(666.910)
OTRO RESULTADO GLOBAL QUE NO SE IMPUTARÁN AL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS								
En otras reservas	(151.887)	1.110	-	(150.777)	(231.493)	13.891	-	(217.602)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	(57.818)	28.490	-	(29.328)	(256.000)	22.978	-	(233.022)
Efecto fiscal	(20.090)	(10.587)	-	(30.677)	24.507	(9.087)	-	15.420
Impacto Reforma Fiscal Estados Unidos (Nota 30)	(73.979)	(16.793)	-	(90.772)	-	-	-	-
En ajustes por cambio de valor	(17.596)	-	-	(17.596)	73.496	-	-	73.496
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(21.992)	-	-	(21.992)	96.192	-	-	96.192
Efecto fiscal	4.396	-	-	4.396	(22.696)	-	-	(22.696)
TOTAL	(169.483)	1.110	-	(168.373)	(157.997)	13.891	-	(144.106)
OTRO RESULTADO GLOBAL DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)								
En otras reservas	(11.952)	-	-	(11.952)	(16.453)	-	-	(16.453)
En ajustes por cambio de valor	10.458	-	-	10.458	(16.545)	-	-	(16.545)
TOTAL (Nota 14.a)	(1.494)	-	-	(1.494)	(32.998)	-	-	(32.998)
TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	(1.826.052)	(550.031)	-	(2.376.083)	(1.019.164)	175.150	-	(844.014)
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	977.942	(216.301)	32.242	793.883	1.685.819	290.061	22.948	1.998.828

(*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio 2016 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del Resultado global correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Miles de euros	Otras reservas							Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Obligaciones perpetuas subordinadas	Total
	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente						
Saldo a 01.01.2017	4.771.559	(1.083.367)	958.271	368.436	14.667.676	528.691	14.983.227	(149.394)	(1.059.117)	2.704.983	3.445.898	550.526	40.687.389
Resultado global del periodo (excluido el efecto de la modificación del perímetro de consolidación (Nota 7))	–	–	–	–	–	–	(163.839)	107.806	(2.407.780)	2.759.982	(216.301)	32.242	112.110
Operaciones con socios o propietarios													
Ampliación de capital (Nota 21)	131.570	–	–	(131.570)	–	–	(834)	–	–	–	–	–	(834)
Disminución de capital (Nota 21)	(164.993)	1.280.176	–	–	–	164.993	(1.280.214)	–	–	–	–	–	(38)
Distribución de resultados del ejercicio 2016	–	–	10.727	–	–	–	2.507.184	–	–	(2.704.983)	(101.332)	–	(288.404)
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 21)	–	–	–	–	–	–	(645.800)	–	–	–	–	–	(645.800)
Operaciones con acciones propias (Nota 21)	–	(794.606)	–	–	–	–	2.950	–	–	–	–	–	(791.656)
Otras variaciones en el patrimonio neto													
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 21)	–	–	–	–	–	–	7.166	–	–	–	845	–	8.011
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	–	–	–	–	–	–	(500.926)	(666)	638.427	44.012	2.320.651	–	2.501.498
Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 21)	–	–	–	–	–	–	(5.150)	–	–	–	–	1.000.000	994.850
Otras variaciones	–	–	–	–	–	–	(35.337)	–	–	–	221.619	(30.222)	156.060
Saldo a 31.12.2017	4.738.136	(597.797)	968.998	236.866	14.667.676	693.684	14.868.427	(42.254)	(2.828.470)	2.803.994	5.671.380	1.552.546	42.733.186

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes / Ejercicio 2017

Miles de euros	Otras reservas						Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Intereses minoritarios	Obligaciones perpetuas subordinadas	Total
	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles							
Saldo a 01.01.2016 (*)	4.752.652	(639.239)	958.271	505.241	14.667.676	410.793	14.762.776	(222.051)	(459.039)	2.421.578	3.246.287	551.108	40.956.053
Resultado global del periodo	–	–	–	–	–	–	(247.946)	72.657	(843.875)	2.704.983	290.061	22.948	1.998.828
Operaciones con socios o propietarios													
Ampliación de capital liberada (Nota 21)	136.805	–	–	(136.805)	–	–	(916)	–	–	–	–	–	(916)
Reducción de capital (Nota 21)	(117.898)	946.566	–	–	–	117.898	(946.603)	–	–	–	–	–	(37)
Distribución de resultados del ejercicio 2015	–	–	–	–	–	–	2.234.861	–	–	(2.421.578)	(101.082)	–	(287.799)
Adquisición de derechos de asignación gratuita (Nota 21)	–	–	–	–	–	–	(514.265)	–	–	–	–	–	(514.265)
Operaciones realizadas con acciones propias (Nota 21)	–	(1.390.694)	–	–	–	–	2.707	–	–	–	–	–	(1.387.987)
Otras variaciones en el patrimonio neto													
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 21)	–	–	–	–	–	–	(35.160)	–	–	–	–	–	(35.160)
Otras variaciones	–	–	–	–	–	–	(272.227)	–	243.797	–	10.632	(23.530)	(41.328)
Saldo a 31.12.2016 (*)	4.771.559	(1.083.367)	958.271	368.436	14.667.676	528.691	14.983.227	(149.394)	(1.059.117)	2.704.983	3.445.898	550.526	40.687.389

(*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017**

Miles de euros	Nota	31.12.2017	31.12.2016 (*)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		2.025.850	3.878.662
Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas	34	(321.490)	(131.201)
Ajustes por			
Amortizaciones, provisiones y gastos de personal por pensiones	38,41	4.969.021	3.362.519
Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos	14	28.405	(48.723)
Subvenciones aplicadas	23	(276.795)	(277.241)
Ingresos y gastos financieros	43,44	946.812	903.444
Resultados en enajenación de activos no corrientes	42	(278.962)	(48.146)
Variación de capital circulante			
Variación de deudores comerciales y otros		36.145	312.847
Variación de existencias		(169.087)	190.950
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(310.640)	(294.873)
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes		(1.397)	(15.448)
Pagos de provisiones		(470.723)	(464.802)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(542.169)	(743.362)
Dividendos cobrados		50.483	95.258
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		5.685.453	6.719.884
Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación	7	76.366	–
Adquisición de activos intangibles	9	(530.992)	(269.162)
Adquisición de empresas asociadas	14	(77.331)	(47.460)
Cartera de valores		(1.641)	(16.689)
Otras inversiones	14	1.016	(1.525)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	10	(4.169)	(7.321)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	11	(5.594.372)	(4.639.161)
Pago de intereses capitalizados	43	(134.042)	(109.270)
Subvenciones de capital	22	42.761	15.380
Entrada/salida neta por activos financieros corrientes		584.087	(9.171)
Intereses cobrados		130.830	157.943
Impuestos sobre las ganancias		–	(11.437)
Cobros por enajenación de activos no financieros		2.800	2.015
Cobros por enajenación de activos financieros		312.017	110.090
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(5.192.670)	(4.825.768)
Adquisición derechos de asignación gratuita	21	(645.800)	(514.265)
Dividendos pagados		(187.072)	(186.717)
Dividendos pagados a intereses minoritarios		(104.029)	(77.656)
Obligaciones perpetuas subordinadas	21	964.663	(30.188)
Emisiones y disposiciones de deuda financiera	28	13.637.173	9.277.651
Reembolso de deuda financiera	28, 22	(10.419.647)	(7.646.334)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados	43, 28	(840.985)	(1.037.353)
Variación de circulante por déficit de ingresos		–	(90.444)
Salidas efectivo por reducción de capital		(38)	(37)
Salidas efectivo por ampliación de capital		(834)	(916)
Adquisición de acciones propias	21	(1.004.890)	(1.453.188)
Cobros por enajenación de acciones propias	21	90.589	83.513
Transacción con accionistas minoritarios	21	(67.503)	–
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación		1.421.627	(1.675.934)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes		(149.756)	61.231
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.764.654	279.413
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		1.432.686	1.153.273
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		3.197.340	1.432.686

(*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 55 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compra-venta de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico. El Grupo IBERDROLA desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2017, que los administradores formulan con fecha 20 de febrero de 2018, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los administradores de IBERDROLA esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas anuales consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo IBERDROLA presenta un déficit de capital circulante de 2.926 millones de euros. No obstante, como se detalla en la Nota 5, el Grupo Iberdrola posee una liquidez de 10.061 millones de euros, por lo que estas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas en base al principio de empresa en funcionamiento.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los activos financieros disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable. Los valores en libros de los activos y pasivos que son objeto de cobertura de valor razonable son ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable originados por el riesgo cubierto.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, excepto por la aplicación con fecha 1 de enero de 2017, de la modificación de la NIC 7: "Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar" emitida por el IASB (*International Accounting Standards Board*) que ha sido adoptada por la Unión Europea para su aplicación en Europa. Dicha modificación ha supuesto el desglose del movimiento del ejercicio 2017 de los conceptos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo (Nota 28), no siendo necesaria la presentación de información comparativa.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017:

		Aplicación obligatoria	
Norma		IASB	Unión Europea
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	01.01.2018	01.01.2018
Modificaciones a la NIIF 15	Aclaraciones a la norma	01.01.2018	01.01.2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	01.01.2018	01.01.2018
Modificaciones a la NIIF 4	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros	01.01.2018	01.01.2018
Modificaciones a la NIIF 2	Clasificación y medición de las transacciones con pagos basados en acciones	01.01.2018	(*)
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados	01.01.2018	(*)
Modificaciones a la NIC 40	Transferencias de inversiones inmobiliarias	01.01.2018	(*)
Ciclo 2014-2016	Mejoras anuales varias normas	01.01.2017/01.01.2018	(*)
NIIF 16	Arrendamientos	01.01.2019	01.01.2019
NIIF 17	Contratos de seguro	01.01.2021	(*)
CINIIF 23	Incertidumbres sobre la aplicación de los tratamientos fiscales	01.01.2019	(*)
Modificaciones a la NIIF 9	Opciones de prepago con compensaciones negativas	01.01.2019	(*)
Modificaciones a la NIC 28	Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	01.01.2019	(*)
Ciclo 2015-2017	Mejoras anuales varias normas	01.01.2019	(*)

(*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.

El Grupo IBERDROLA no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo IBERDROLA aplicará en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2018 la NIIF 9: “*Instrumentos Financieros*” y la NIIF 15: “*Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*” mientras que la NIIF 16: “*Arrendamientos*” será aplicable en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2019. Todos los efectos cuantitativos que se muestran a continuación son brutos de su efecto fiscal.

NIIF 15: “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

El Grupo IBERDROLA estima que la aplicación de la NIIF 15 no habría supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas salvo por el efecto de la activación de los costes de captación de clientes.

El Grupo IBERDROLA adoptará la NIIF 15 de forma retroactiva registrando el efecto acumulado resultante de la aplicación de esta norma en la fecha de primera aplicación. El efecto de la activación de los costes de captación de clientes supondrá un abono aproximado de 175 miles de euros en el patrimonio a 1 de enero de 2018 con cargo al activo del Estado consolidado de situación financiera.

NIIF 9: "Instrumentos Financieros"

Relativo a la aplicación de la NIIF 9, el Grupo IBERDROLA considera que:

- Los nuevos criterios de clasificación y medición no suponen un impacto significativo en el patrimonio del Grupo IBERDROLA a 1 de enero de 2018 ya que la mayor parte de los activos financieros continuarán valorándose a coste amortizado a excepción únicamente de los instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados que se valorarán a valor razonable.
- Aplicará el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada en sus activos financieros distintos a las cuentas por cobrar comerciales sin componente financiero significativo para las que se aplicará el enfoque simplificado. Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

Dada la alta calidad crediticia de los activos financieros, se estima que la probabilidad de impago aplicable a los mismos no será significativa.

- La NIIF 9 permitirá aplicar la contabilidad de coberturas a coberturas económicas que bajo la actual NIC 39 no cumplen los requisitos de cobertura: principalmente la cobertura de componentes de riesgo de contratos no financieros y la consideración de partida cubierta a la combinación de un derivado y un elemento que podría cumplir las características de una partida cubierta. A fecha de primera aplicación, 1 de enero de 2018, no se produce un impacto significativo en el patrimonio del Grupo IBERDROLA por este concepto.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA registrará en un componente separado de patrimonio el valor temporal de los contratos de opción, el elemento a plazo de un contrato a plazo así como el diferencial de base del tipo de cambio de los instrumentos financieros en el caso de excluirse de la relación de cobertura.

La transición a la NIIF 9 en relación con la contabilidad de coberturas se realizará de manera prospectiva, con la excepción del nuevo tratamiento contable del valor temporal de aquellos contratos de opción para los que se hubieran designado como instrumento de cobertura los cambios en su valor intrínseco, cuya aplicación será retroactiva. El efecto en la primera aplicación de la NIIF 9 en relación con el valor temporal indicado anteriormente supondrá un abono de 2 millones de euros en el patrimonio a 1 de enero de 2018.

Adicionalmente, en octubre de 2017, el IASB ha aclarado que en la modificación de un pasivo financiero a coste amortizado que no resulta en la baja del pasivo financiero (al considerar que la modificación no es sustancial), será necesario registrar en el Estado consolidado del resultado en la fecha de la modificación, la diferencia entre el coste amortizado del pasivo financieros y el importe de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero modificado descontados a la tasa de interés efectiva original.

En los estados financieros del ejercicio 2017 y anteriores, el Grupo IBERDROLA ha aplicado los criterios establecidos en la Nota 4.I en el caso de modificaciones no sustanciales de pasivos financieros.

Esta aclaración del IASB será adoptada por el Grupo IBERDROLA en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2018 de forma retroactiva, lo que supondrá un abono aproximado de 162 millones de euros en el patrimonio a 1 de enero de 2018 con cargo al epígrafe “Deuda financiera” del Estado consolidado de situación financiera a dicha fecha.

NIIF 16: “Arrendamientos”

En relación con la NIIF 16, de aplicación en los estados financieros que comiencen el 1 de enero de 2019, el análisis relativo a su aplicación continuará durante el ejercicio 2018. El Grupo IBERDROLA espera un incremento del importe del activo por derecho de uso y de la deuda por el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento en relación con los contratos de arrendamiento de determinados activos donde el Grupo IBERDROLA actúa como arrendatario.

Los principales arrendamientos del Grupo IBERDROLA se refieren a terrenos donde se localizan determinadas instalaciones técnicas (principalmente, parques eólicos) así como edificios y vehículos, entre otros. Bajo la actual NIC 17, la mayor parte de dichos contratos de arrendamiento son considerados operativos.

El Grupo IBERDROLA ha adoptado de manera provisional las siguientes alternativas en función de las opciones que facilita la NIIF 16:

- se excluirán del alcance de la norma los contratos de arrendamiento a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses), y
- en el caso de contratos de arrendamiento de activos intangibles y de activos que individualmente son de escaso valor, el Grupo IBERDROLA decidirá su inclusión dentro del alcance de la norma por tipología de activo.

El Grupo IBERDROLA se encuentra en proceso de cuantificación del impacto de primera aplicación de la norma en función de las diferentes alternativas de transición en la fecha de primera aplicación. Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA se encuentra en proceso de modificación de sus sistemas informáticos para adaptar la contabilidad a los nuevos requerimientos normativos.

En lo que al resto de normas se refiere, el Grupo IBERDROLA estima que su aplicación no habría supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas y que tampoco tendrán un impacto significativo en el momento de su aplicación.

El Grupo IBERDROLA no procederá a la aplicación anticipada de ninguna de las normas anteriores.

2.b) Principios de consolidación

El Anexo I a estas Cuentas anuales consolidadas incluye un detalle de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas de IBERDROLA, así como el método de consolidación o valoración aplicado y otra información referente a las mismas.

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes en las que el Grupo IBERDROLA posee el control se han consolidado por el método de integración global a partir de la fecha en la que se ha obtenido el mismo, salvo que representen un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel del Grupo IBERDROLA.

El Grupo IBERDROLA considera que mantiene el control en una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. A efectos de la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de control en aquellas sociedades en las que se dispone de más de un 50% de participación en el capital social y se puede probar que dicho control existe. En el Anexo a estas Cuentas anuales consolidadas se muestra información relativa a las sociedades con un porcentaje de participación inferior al 50% consolidadas por integración global, así como a las sociedades con un porcentaje de participación superior al 50% que no han sido consolidadas por integración global.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado consolidado del resultado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En la fecha de toma de control, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos, ésta se registra como fondo de comercio, por corresponder a activos no susceptibles de identificación y valoración separada. En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono al Estado consolidado del resultado.

La participación de los accionistas minoritarios se reconoce en el momento inicial por un importe equivalente a su participación proporcional en el valor razonable de la sociedad adquirida a la fecha de la toma de control. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De accionistas minoritarios" del Estado consolidado de situación financiera y "Accionistas minoritarios" del Estado consolidado del resultado.

Cuando se produce la pérdida de control de una empresa del Grupo tiene lugar la baja de sus activos y pasivos y de cualquier accionista minoritario que pudiera existir. Las plusvalías o minusvalías resultantes se reconocen en la cuenta de resultados. Las participaciones que se mantengan en las filiales sobre las que se hubiera perdido el control se valoran por su valor razonable en la fecha en la que esta circunstancia hubiera tenido lugar. Los resultados obtenidos en las transacciones de compra de participaciones a accionistas minoritarios en sociedades en las que se ejerce control, así como las de venta de participaciones sin pérdida de control, se registran con cargo o abono a reservas.

Inversiones registradas por el método de la participación

Las inversiones registradas por el método de la participación incluyen tanto las inversiones en asociadas como las inversiones en negocios conjuntos. Las sociedades asociadas son aquellas en las que el Grupo IBERDROLA tiene influencia significativa, esto es, el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación sin llegar a tener el control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que el Grupo tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.

A efectos de la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en las que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social y se puede probar que dicha influencia significativa existe.

En el Anexo I a estas Cuentas anuales consolidadas se muestra información relativa a las sociedades con un porcentaje de participación inferior al 20% consolidadas por el método de participación, así como a las sociedades con un porcentaje de participación superior al 20% e inferior al 50% que no han sido consolidadas por el método de participación.

En las transacciones realizadas con empresas asociadas y negocios conjuntos, los beneficios o pérdidas de la operación son eliminados en el porcentaje de participación en cada sociedad. El resultado de valorar las participaciones por el método de participación se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos" del Estado consolidado de situación financiera y del Estado consolidado del resultado, respectivamente.

Fecha de cierre de los Estados financieros

La fecha de cierre de los Estados financieros de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el 31 de diciembre, con la excepción de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, SIEMENS GAMESA) cuya fecha de cierre se ha visto modificada al 30 de septiembre. No obstante, a los efectos de la formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha efectuado la correspondiente homogeneización valorativa al objeto de que el método de la participación recoja la situación patrimonial de la asociada a 31 de diciembre.

Las políticas contables de las sociedades del perímetro de consolidación son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo IBERDROLA.

Conversión de los Estados financieros de sociedades extranjeras

Los Estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiendo por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.

La conversión de los Estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio (siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio) para las partidas del Estado consolidado del resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados). La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a cuentas de patrimonio.

2.c) Comparación de la información

Al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2017 incluidas en estas Cuentas anuales consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2016, hay que tener en cuenta:

- Tal y como se indica en la Nota 7, el 8 de junio de 2017, los accionistas de Neoenergía, S.A. (NEOENERGIA), esto es, BB Banco de Investimento S.A. (Banco do Brasil), Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil (Previ) e Iberdrola Energía, S.A.U. (IBERDROLA ENERGÍA) han alcanzado un acuerdo para que NEOENERGIA incorpore la actividad y los negocios de Elektro Holding, S.A. (ELEKTRO).

Tras la efectividad de la operación, el 24 de agosto de 2017, Banco do Brasil y Previ son titulares de aproximadamente un 9,35% y un 38,21%, respectivamente, del capital de NEOENERGIA, e IBERDROLA ENERGÍA pasa a tener el 52,45%, incorporando como contraprestación los negocios de ELEKTRO.

La adquisición de NEOENERGÍA debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2017 incluidas en estas Cuentas anuales consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2016.

- Como consecuencia de la transacción anterior, el Grupo IBERDROLA ha modificado la forma de informar de sus actividades en Brasil asignándolas a las diferentes líneas de negocios a las que pertenecen (hasta entonces se integraban en el segmento de Redes y la actividad de renovables formaba parte del segmento Resto del mundo). Tal y como establece la NIIF 8: "Segmentos de operación", se ha re-expresado la información comparativa del periodo anterior (Nota 8).
- Por otra parte, el 22 de diciembre de 2017 fue firmada y aprobada la denominada *Tax Cuts and Jobs Act of 2017* (Tax Act), la denominada "Reforma fiscal US". La norma contiene cambios relevantes en la estructura fiscal federal de los Estados Unidos de América. Lo más destacado, la reducción del tipo federal para personas jurídicas del 35% al 21%. Otras medidas también hacen referencia al establecimiento de un sistema territorial, la limitación en la deducibilidad de intereses y el uso de los créditos por bases imponibles negativas, la deducción inmediata de determinadas inversiones, y la fijación de ciertas medidas destinadas a evitar la erosión de bases imponibles en el entorno multinacional. Independientemente del impacto en el impuesto corriente que se determine en los años en los que la nueva legislación estará en vigor (2018 y siguientes), el cálculo del saldo de impuestos diferidos al tipo impositivo al que revertirán en el futuro, considerando ya por ello el nuevo tipo federal del 21%, ha supuesto abono de 2.025.508 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 (Nota 30).
- Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 ha tenido lugar el abandono de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de ingeniería y construcción que cumple con los requisitos para su consideración como operación discontinuada. El resultado después de impuestos de dicha actividad abandonada se incluye en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas (neto de impuestos)" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 y 2016 en aplicación de los principios contables vigentes. En este sentido, los resultados y flujos de efectivo de los ejercicios 2017 y 2016 relacionados con dichas actividades se desglosan en la Nota 34 de esta Memoria. En consecuencia, se ha re-expresado la información comparativa del periodo anterior.

3. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y GASISTA

En 2017 se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este apartado se presentan las novedades más significativas:

3.1. Unión Europea

Códigos de red

En marzo de 2017 se han publicado el Reglamento CE 459/2017 y el Reglamento CE 460/2017. El primero establece un código de red sobre los mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte de gas (define mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte para la capacidad existente e incremental) y, además, indica cómo deberán cooperar los gestores de redes adyacentes para facilitar las ventas de capacidad.

El segundo, el Reglamento CE 460/2017, establece un código de red sobre la armonización de las estructuras tarifarias de transporte de gas: fija las normas de armonización de las estructuras tarifarias de transporte, incluida la aplicación de la metodología de precios de referencia, los requisitos de publicación y consulta y el cálculo de los precios de reserva para productos estándar de capacidad.

El 28 de noviembre se ha publicado el Código de red sobre emergencias y reposición del servicio que establece: a) la gestión por parte de los Gestores de la Red de Transporte de los estados de emergencia, apagón y reposición; b) la coordinación de la operación del sistema en toda la Unión en los estados de emergencia, apagón y reposición; c) las simulaciones y pruebas para garantizar una reposición fiable, eficaz y rápida de las redes interconectadas de transporte al estado normal después de un estado de emergencia o apagón.

Alegaciones sobre las reservas estratégicas

Apertura del plazo de alegaciones en la investigación de la Dirección General de Competencia sobre las reservas estratégicas de Alemania. El 23 de enero de 2017 Alemania notificó un proyecto de legislación relativa a la reserva de capacidad, junto con una evaluación de la necesidad de la medida. La Comisión Europea (CE), tras evaluar la medida, ha llegado a la conclusión provisional de que constituye una ayuda estatal. Los interesados podrán presentar sus observaciones en un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación (19 mayo de 2017).

BREXIT

La Decisión 900/2017 del Consejo crea el Grupo de trabajo *ad hoc* sobre el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE), presidido por la Secretaría General del Consejo, que asistirá al Comité de Representantes Permanentes (Coreper) y al Consejo en todos los asuntos relacionados con la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y que dejará de existir cuando haya cumplido su mandato.

Publicación de los nuevos límites de emisiones para las grandes centrales de combustión (LCP)

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) ha publicado el 17 de agosto de 2017 la Decisión de la CE 2017/1442, de 31 de julio, por la que se establecen los límites de emisión que son aplicables a las grandes instalaciones de combustión (>50MW) a partir de las mejores técnicas disponibles (BAT – *Best Available Technologies*).

- Los Estados deberán adaptarse a estos nuevos límites sobre emisiones ácidas (óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂), pequeñas partículas (PM) y por primera vez, mercurio) antes de 2021.
- Las referencias técnicas fueron aprobadas por comitología (Consejo y CE) el 28 de abril, habiendo contado con fuerte oposición previamente en el Consejo (Alemania, Polonia, República Checa, Finlandia, Hungría, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía).

Entrada en vigor de la Directriz sobre la gestión de la red de transporte de electricidad

El 14 de septiembre de 2017 ha entrado en vigor el Reglamento (UE) 2017/1485 por el que se establece una directriz sobre la gestión de la red de transporte de electricidad (publicado en el DOUE del 28 de agosto). La directriz requiere el desarrollo de procedimientos específicos para los distintos operadores de red. La Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (*European Network of Transmission System Operators for Electricity* – ENTSOE) deberá elaborar una propuesta en los próximos seis meses, así como adaptarse a cada Estado y ratificarse por los Reguladores, antes de septiembre de 2018. Estos procedimientos van a determinar los roles de los operadores de Transporte y de Distribución, sus responsabilidades y la metodología de intercambio de datos. Tras la publicación de esta directriz, tan solo están pendientes el Código de Red de Emergencias y Reposición y la Directriz de Balance.

Seguridad de suministro de gas

El 30 de octubre de 2017 se ha publicado el nuevo Reglamento 2017/1938 de Seguridad de Suministro de gas, que deroga el Reglamento 994/2010.

Tras las crisis de gas de 2006 y 2009, se adoptó el primer Reglamento (994/2010) de seguridad de suministro de gas de la Unión Europea (exige a los Estados Miembros contar con planes nacionales de crisis de gas y de prevención, obliga a las empresas a garantizar el suministro a los clientes protegidos y prevé la instalación de capacidad de gas bidireccional). En febrero de 2016, como parte del Paquete de Seguridad Energética, la CE presentó un nuevo reglamento porque la Unión Europea seguía siendo altamente dependiente de las importaciones de gas y muchos Estados Miembros continuaban siendo vulnerables a las interrupciones del suministro. Las principales mejoras del nuevo reglamento son:

- Principio de solidaridad: En caso de crisis grave de gas, los Estados Miembros ayudarán a su Estados vecinos a garantizar el suministro de gas a los hogares y los servicios sociales esenciales.
- Refuerzo de la cooperación regional: Los Grupos Regionales evaluarán de forma conjunta los riesgos comunes de seguridad del suministro y acordarán medidas preventivas y de emergencia comunes.
- Mayor transparencia: Las empresas de gas deberán notificar los contratos a largo plazo que sean relevantes para la seguridad del suministro (los que representen el 28% del consumo anual de gas en el Estado miembro).

Balance de electricidad

El 28 de noviembre de 2017 se ha publicado el Reglamento CE 2195/2017 que establece una directriz sobre el balance de electricidad, incluidos el establecimiento de principios comunes para la contratación y la liquidación de reservas para contención y de recuperación de la frecuencia y reservas de sustitución, así como una metodología común para la activación de dichas reservas. Es de aplicación a todas las redes de transporte e interconexiones de la Unión Europea, excepto las redes de transporte insulares que no estén conectadas con otras redes de transporte mediante interconexiones.

Ayudas a las renovables

En diciembre de 2017 se ha publicado la Decisión CE SA.40348 (2015/NN) que autoriza el régimen español de ayudas a renovables. La CE ha llegado a la conclusión de que el régimen español de apoyo a la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia de calor y electricidad y residuos es conforme con las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

3.2. España

Sector eléctrico español

Ingresos y costes regulados del sector eléctrico

A finales de diciembre de 2016 se publicó la orden que establece los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017. Esta orden mantenía los peajes vigentes, los pagos por capacidad y la compensación de los sistemas no peninsulares y la aportación del 50% de este coste por los Presupuestos Generales del Estado. La retribución de distribución se liquida con los valores de 2016 de forma provisional hasta que se publique una orden ministerial con los valores para 2017.

Revisión de retribución renovable

En febrero de 2017 se ha publicado la orden de revisión de la retribución de renovables, cogeneración y residuos para 2017-2019. La orden revisa la retribución regulada adicional a los ingresos por mercado que reciben las instalaciones mencionadas, tanto a la inversión como a la operación:

- La retribución a la inversión se actualiza por las variaciones de precio de energía en el mercado: se actualizan los precios reales obtenidos en el semiperíodo anterior (2014-2016), se toma la referencia de los futuros OMIP para el próximo trienio 2017-2019 (en torno a 42-43 euros por MWh) y se mantiene un precio de 52 euros por MWh a partir de 2020.
- Por su parte, la retribución a la operación del primer semestre de 2017 se revisa por actualización de los costes de combustible.

El incremento total de retribución regulada en el sector es aproximadamente de 600 millones de euros con respecto a 2016.

Renovables, Cogeneración y Residuos (RECORE)

Se ha publicado la orden que revisa la retribución a la operación (RO) para el segundo semestre de 2017, en función de la evolución del coste de las materias primas y de la cotización del euro/dólar estadounidense. El nivel de retribución se mantiene en un nivel similar al del semestre anterior.

En esta orden se crean cinco nuevas instalaciones tipo, que establecen la retribución de algunas instalaciones reales que presentaban inexactitudes en su inscripción en el registro.

También se han publicado las sentencias del Tribunal Supremo que anulan las modificaciones de vida útil que afectaban a las instalaciones minihidráulicas anteriores a 2014 y las centrales de purines, obligando a mantener la vida útil regulatoria en 25 años. En el caso de los purines, también se obliga a revisar las horas equivalentes para el cálculo de la producción de las instalaciones.

Bono social

El 24 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-ley 7/2016 por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. Este real decreto-ley responde a las sentencias del Tribunal Supremo en los recursos contra la financiación del bono social, estableciendo un nuevo mecanismo de financiación del bono social, con cargo a la actividad de comercialización y entrada en vigor desde el 25 de diciembre de 2016. De forma transitoria, hasta el desarrollo reglamentario, IBERDROLA financiaría un 35,5% frente al 38% anterior. El real decreto-ley insta al Gobierno a desarrollar un nuevo mecanismo de protección social que incluya criterios de renta en su definición y también crea un segundo colectivo de “consumidores vulnerables severos” que conlleven prohibición del corte de su suministro, así como cofinanciación de sus facturas por las Administraciones competentes y por los mismos financiadores del bono social.

El real decreto-ley se ha convalidado el 31 de enero de 2017, fecha en que comienza a computar el plazo de tres meses establecido para su desarrollo normativo.

A principios de octubre de 2017 se han publicado el *“Real Decreto 897/2017, sobre el consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica”* y la orden ministerial que lo desarrolla, de aplicación desde el 9 de octubre de 2017 (con un periodo transitorio de seis meses para acogidos al actual bono social). El bono social se define como un descuento en la factura eléctrica, 25% o 40% sobre el PVPC hasta un límite de consumo, según la renta y características de la unidad familiar. Se revisan los criterios y procedimiento para acceder al bono social en función de criterios de renta, número de menores en el hogar y otras condiciones, y hasta un límite de consumo. El bono social aplicará durante dos años, salvo para familias numerosas, que se extiende hasta la caducidad del título. Se revisa además el proceso de suspensión de suministro para personas físicas en su vivienda habitual.

Además, se añade la obligación de rescindir los servicios adicionales que hubiera contratado el consumidor cuando se rescinda el suministro de electricidad. Por último, se establece el método de cálculo de los porcentajes de reparto entre las comercializadoras en función de su cuota de clientes y el procedimiento de liquidación de las cantidades a financiar.

El consumidor es responsable de solicitar el bono social a un comercializador de referencia. Este debe comprobar los datos de la solicitud a través de una plataforma telemática gestionada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, salvo para País Vasco y Navarra donde el consumidor debe acreditar su renta con carácter general.

Todos los comercializadores tienen la obligación de financiar el bono social según unos porcentajes de reparto que se calculan en función del número de clientes (en mercado libre o regulado), y también de informar a todos los consumidores sobre el derecho de contratar en PVPC o en bono social.

Por otro lado, se revisan los procesos de suspensión del suministro a personas físicas en su vivienda habitual:

- Se igualan los plazos de suspensión del suministro por impago (2 meses desde la notificación o 4 en vulnerables) en mercado libre y regulado, y se incrementa el número de notificaciones fehacientes por falta de pago (entre 2 y 4 notificaciones), que deberán seguir unos modelos establecidos.
- Además, el suministro a los consumidores en riesgo de exclusión social (vulnerables severos que estén siendo atendidos por los servicios sociales, que se hagan cargo al menos del 50% de su factura a PVPC), se considera suministro esencial y como tal no interrumpible. El resto de la factura será financiado por las mismas empresas que el bono social.

En el mismo real decreto se incluye la obligación de rescindir los servicios adicionales que hubiera contratado el consumidor al rescindir el suministro de electricidad.

Devolución importes financiados de Bono social entre 2014 y 2016

En octubre de 2017 se ha publicado una orden de devolución, con cargo al superávit acumulado de las liquidaciones, de los importes del bono social de 2015 y 2016, junto con sus correspondientes intereses. La devolución se ha hecho efectiva en noviembre, percibiendo IBERDROLA 120 millones de euros (114 millones de euros de principal y 6 millones de euros de intereses).

Posteriormente, en diciembre de 2017, se ha publicado la orden de devolución de los importes de 2014, reconocidos en sentencia de noviembre. Al igual que en el caso anterior, incluye los correspondientes intereses y también se abonará con cargo al superávit acumulado. IBERDROLA percibirá 77 millones de euros (70 millones de euros de principal y 7 millones de euros de intereses).

Suplementos Territoriales

En enero de 2017 se ha publicado la orden ministerial por la que se establecen los Suplementos Territoriales de las Comunidades de Cataluña, La Rioja, Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana, y su procedimiento de refacturación a los consumidores de dichas comunidades autónomas.

Esta orden es consecuencia de las Sentencias del Tribunal Supremo que han determinado que se deben establecer suplementos en los peajes aplicados a los consumidores de cada comunidad autónoma para recuperar los impuestos de tipo autonómico que gravaron las distintas actividades eléctricas en 2013.

La orden aprobada supone refacturar a los consumidores de cuatro comunidades autónomas, donde el Gobierno ha completado el proceso, quedando pendiente el resto de las comunidades autónomas.

Fondo Nacional de Eficiencia

En marzo de 2017 se ha publicado la orden por la que se establecen las aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para 2017. Están obligados a financiar este fondo los comercializadores de electricidad y gas y los operadores de productos petrolíferos de forma proporcional a sus ventas en 2015 (año n-2). El peso de estos sectores es aproximadamente 25% electricidad, 25% gas y 50% petróleos.

La dotación anual se establece en 205,2 millones de euros, similar a la de años anteriores. Las ventas totales de estos sectores son de 777 TWh equivalentes, lo que supone un importe de unos 0,26 euros por cada MWh de electricidad, gas o producto petrolífero. Los cálculos se realizan sobre la base de las ventas de energía final declaradas por cada empresa y se añaden correcciones de años anteriores. Al ser energía final, se excluyen los consumos de gas en generación y cogeneración.

La cuota calculada para IBERDROLA es del 7,2%, por unas ventas de 56,3TWh y la obligación de pago es de unos 14,9 millones de euros, frente a 15,1 millones de euros del año anterior.

Subastas nueva capacidad renovables

El 31 de marzo de 2017 se ha aprobado el real decreto que da soporte legal a la primera subasta de renovables de 2017. Posteriormente, se han publicado la orden ministerial y las resoluciones que regulan procedimiento de subasta y los parámetros de retribución.

En la subasta estaban previstos un máximo de 3.000 MW de potencia renovable en la península, quedando excluida la cogeneración. Se trata de nuevas instalaciones, no admitiéndose repotenciación de parques existentes o proyectos que ya dispongan de autorización o inscripción previa. Todas las tecnologías compiten entre sí, sin cupos. Se establece un aval de 60 euros por kW, ligado al cumplimiento de hitos intermedios. El incumplimiento del primer hito supone la pérdida del 100% del aval.

La subasta tuvo lugar el 17 de mayo con la asignación de 2.980 MW eólicos, 1 MW fotovoltaico y 19 MW asignados al resto de tecnologías. Resultó de aplicación el descuento máximo, por lo que los adjudicatarios no recibirían primas, salvo las revisiones que procedan en siguientes periodos regulatorios si el precio de mercado baja de un determinado nivel.

El 17 de junio de 2017 se ha publicado el real decreto que convoca la segunda subasta de renovables de 2017. Se establece un cupo de 3.000 MW de eólica o fotovoltaica situada en la península. Además, se adjudicarán los proyectos que presenten el mismo descuento máximo que la oferta ganadora en la subasta, siempre que no se supere un valor confidencial.

El 1 de julio de 2017 se ha publicado la resolución de la convocatoria de la tercera subasta de nueva capacidad renovable fotovoltaica y eólica en territorio peninsular, tras haberse publicado en junio el real decreto para convocarla y la orden ministerial que establece los parámetros retributivos de la misma.

La subasta tuvo lugar el 26 de julio, con la asignación de 3.909 MW fotovoltaicos y 1.128 MW eólicos. El procedimiento y las reglas de aplicación fueron las mismas que en la subasta de mayo, sin embargo, se incrementaron los porcentajes de reducción máximos con respecto a la anterior subasta. Resultó de aplicación el descuento máximo, por lo que los adjudicatarios no reciben retribución adicional a la del mercado, salvo las revisiones que procedan en siguientes periodos regulatorios si el precio de mercado baja de un determinado nivel.

Sentencia del Tribunal Constitucional que anula varios artículos de la Ley 13/2015 de Galicia

Los artículos anulados regulaban varios temas en relación con la facturación a los clientes de energía eléctrica, por conflicto de competencias con el Estado.

Son relevantes los aspectos relativos a la facturación con los nuevos contadores con telegestión, ya que por un lado anula la prohibición de cobro del alquiler cuando no estén aún integrados y, por otro, también anula la prohibición de facturación con lectura estimada para estos contadores, cuando no se puede obtener datos de consumo real por vía telemática. También anula la exención del pago de derechos de extensión a los adquirentes del suelo urbanizado por la potencia que ya sufragó el promotor del polígono industrial, independientemente del tiempo transcurrido desde entonces. La normativa estatal establece una caducidad de tres años (baja tensión) o cinco (alta tensión) para dicha exención.

Sentencia del Tribunal Supremo sobre el déficit 2013

En abril de 2017 se ha publicado en el BOE la sentencia del Tribunal Supremo sobre el recurso interpuesto por UNESA contra la Orden Ministerial de peajes 2015. En relación al déficit del año 2013, la sentencia establece el reconocimiento de intereses a las empresas de UNESA desde el momento de la aportación (en vez de desde el 1 enero de 2014) que para IBERDROLA supone 5 millones de euros aproximadamente.

Detracción de derechos CO₂ 2006

Mediante auto de ejecución de sentencia notificado el 4 mayo, el Tribunal Supremo reconoce a IBERDROLA los intereses sobre la detracción de derechos de emisión practicada en 2006, por importe de unos 31 millones de euros, tras resolver el incidente de ejecución de sentencia presentado. Los intereses corresponden a los importes indebidamente detraídos a las instalaciones no asignatarias del primer Plan Nacional de Asignación de derechos de CO₂.

En Sentencia aparte el Tribunal Supremo también ha reconocido el pago a IBERDROLA de 1 millón de euros por los intereses de la detracción de derechos de emisión de 2007.

El reconocimiento de los intereses de demora relacionados con la detracción de derechos ha sido registrado en el Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017.

Sentencia Tribunal Supremo sobre el Real Decreto 900/2015 de autoconsumo

En julio de 2017 se ha publicado en el BOE la Sentencia del Tribunal Constitucional por la que se anulan varios preceptos del Real Decreto 900/2015 de autoconsumo, en la demanda presentada por la Generalitat de Cataluña, y en línea con la Sentencia del Tribunal Supremo publicada en junio. En concreto, anula el artículo 4.3, permitiendo que un generador se conecte a una red interior de varios de consumidores, entendiendo el Tribunal Constitucional por “red interior de varios consumidores” a las “instalaciones de enlace” (la parte común del edificio, antes de los contadores). También anula varios artículos referidos a la obligación de inscribirse en un Registro de ámbito estatal.

Fecha límite solicitud de renovación de centrales nucleares

En el mes de junio se han publicado dos órdenes ministeriales que retrasan la fecha límite para la solicitud de renovación de explotación de las centrales nucleares de Almaraz y Vandellós. La renovación se solicitará en el plazo de dos meses desde la aprobación del Plan integral de energía y clima por parte del Gobierno, o en su defecto, se solicitará dos meses antes de la finalización de la autorización actual. Este plan forma parte de los desarrollos exigidos por el *Clean Energy Package*.

Canon hidráulico

En junio de 2017 se ha publicado un real decreto-ley con medidas para paliar la sequía en determinadas cuencas, que incluye un incremento del canon hidráulico. El tipo de gravamen pasa de ser del 22% al 25,5%, que se aplica sobre los ingresos obtenidos por la producción hidroeléctrica. La medida entra en vigor desde la publicación del real decreto-ley sin límite temporal.

Cierre de Garoña

En agosto se ha publicado en el BOE la orden que establece el cierre definitivo de Garoña. El Gobierno estima que, en el contexto actual de revisión de la Planificación Energética la falta de producción de energía eléctrica de esta central no ha tenido repercusión significativa en el suministro eléctrico, debido a su escasa potencia (466 MW) en comparación con otras nucleares y que la vuelta efectiva a la operación podría demorarse más de un año, como consecuencia de las inversiones y actuaciones en la central relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Ayudas carbón

En agosto se ha publicado en el BOE una orden con el plan anual integrado de ayudas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que incluyen subvenciones al sector del carbón para 2017. Los importes publicados no son vinculantes, y quedan supeditados a la efectiva puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención. Entre estos programas se incluyen ayudas para compensar el cierre de centrales de carbón (25 millones de euros).

Incentivo de disponibilidad e interrumpibilidad

Se ha publicado en noviembre de 2017 la orden por la que el incentivo a la disponibilidad se prorrogará únicamente durante medio año, hasta junio de 2018 (normalmente se prorrogaba un año) y se excluye a las centrales hidráulicas. También se modifica el mecanismo de interrumpibilidad que se adjudicará mediante subasta por cinco meses (antes un año) y se introducen modificaciones para poder flexibilizar su aplicación.

La semana del 18 al 22 de diciembre de 2017 ha tenido lugar la subasta de interrumpibilidad para el periodo de entrega comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2018. A diferencia de años anteriores, no se han celebrado subastas adicionales dado que no se dan las condiciones fijadas en anexo confidencial para realizarlas. Se adjudicó una potencia de 2.600 MW (-12,6% vs. los 2.975 MW de 2017) a un coste total anualizado de 372,8 millones de euros (-29% vs. los 524,8 millones de euros de 2017).

Peajes 2018

Se ha publicado la orden que establece los peajes de electricidad para 2018.

- Congela todos los peajes y pagos por capacidad vigentes.
- Mantiene provisionalmente la retribución de transporte y distribución, hasta la publicación de las órdenes con los valores definitivos para 2018.
- Establece la posibilidad de destinar parte del superávit histórico para que no haya desajustes en los ejercicios 2017 y 2018 (hasta 200 millones de euros en 2017 y 500 millones de euros en total).
- Se consideran ingresos liquidables de 2017 los saldos de las cuentas destinadas a planes de mejora de calidad y servicio y limpieza de vegetación, con importe de 54 millones de euros.
- Modifica aspectos relativos a los procesos de solicitud y comprobación de la condiciones para acceder al bono social, para pensionistas y familias numerosas.
- Flexibiliza el plan de sustitución de contadores para admitir excepciones: las distribuidoras pueden mantener hasta un 2% de contadores no sustituidos a partir de enero 2019.

- Establece la retribución provisional del OS y OM, reconociendo 9 y 5 millones de euros adicionales, respectivamente, para adaptación de sistemas al mercado europeo, lo que incrementa los precios a pagar por generadores y comercializadores.

Retribución de Distribución

Se han publicado varias sentencias que afectan a la retribución de ejercicios pasados, así como al cálculo de la retribución para los próximos ejercicios:

- Sentencia del Tribunal Supremo que obliga a revisar el coeficiente (λ base) que representa el porcentaje de instalaciones que forman parte del activo de cada empresa y que han sido financiadas por ella misma, descontando las cedidas por terceros y el volumen de ayudas públicas recibido.
- Fallo favorable a IBERDROLA en el recurso interpuesto contra el incentivo de pérdidas de 2012 y 2013.
- Fallo desfavorable a IBERDROLA en el recurso interpuesto contra el incentivo de pérdidas de 2010 y 2011.
- Sentencias del Tribunal Supremo que aceptan que se utilice la información contable para el cálculo de la vida residual media.

Ayudas vehículo eléctrico

Se han publicado programas de ayudas de hasta 20 millones de euros para la adquisición de vehículos eléctricos y de otros tipos de energías alternativas y 15 millones de euros para el desarrollo de infraestructura de recarga, gestionados por el IDAE.

Sector gasista español

Peajes de gas para 2017

Con fecha 31 de diciembre de 2016 se publicó la Orden ETU/1977/2016 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el 2017. Esta orden mantiene los actuales peajes vigentes, excepto en el caso de los coeficientes aplicables a contrataciones de corto plazo.

Tarifa de Último Recurso de gas para primer trimestre de 2017

La Resolución de 29 de diciembre de la Dirección General de Política Energética y Minas publica la Tarifa de Último Recurso de gas natural vigente a partir del 1 enero 2017. Los precios experimentan un incremento medio del 3% en relación con los del trimestre anterior. El incremento es debido al alza del coste de la materia prima, tanto en su componente referenciado al Brent como el referenciado al NBP. Aun así, los precios siguen siendo un 8% inferiores a los de enero 2015, cuando se alcanzaron máximos históricos.

Tarifa de Último Recurso de gas para tercer trimestre 2017

La Resolución de 28 de junio de la Dirección General de Política Energética y Minas, publica la tarifa de último recurso de gas natural vigente a partir del 1 de julio de 2017. Los precios experimentan un descenso medio del 1%, en relación a los del trimestre anterior. El descenso es debido a la reducción del coste de la materia prima, a la mejora en la relación del tipo de cambio y a un contexto de precio de Brent similar al trimestre anterior. Con ello, los precios son un 7% inferiores a los de enero de 2015, momento en el que se alcanzaron máximos históricos.

Plan de actuación invernal

Se ha publicado la resolución que obliga a los comercializadores de gas a mantener una “reserva invernal” (de noviembre a marzo) mediante existencias de GNL propias o de terceros, equivalente a 3,5 días de su capacidad de entrada a la red de transporte (hasta ahora era de 2 días), que sólo se podrá movilizar en caso de ola de frío o incremento relevante de demanda eléctrica, previa declaración del Gestor Técnico del Sistema. Excepcionalmente, durante el periodo invernal 2017-2018 la parte de la reserva que no exceda de la obligación vigente hasta ahora también se podrá mantener en los almacenamientos subterráneos.

Creadores de mercado

Se ha publicado la resolución que establece las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural (Endesa y GNF). Están obligados a mantener un volumen mínimo de ofertas de compra o venta hasta un volumen anual máximo del 5,68% de su volumen de aprovisionamientos de gas a España. La separación de precios entre las ofertas de compra y de venta deberá ser igual o inferior a 0,50 euros por MWh.

Peajes de gas 2018

Se ha publicado la orden que establece los peajes y cánones de gas para 2018, en la que se congelan todos los peajes y cánones vigentes.

También se reconoce la anualidad correspondiente al coste del almacenamiento de Castor de 80,7 millones de euros (recientemente anulada por el Tribunal Constitucional) y reconoce un desajuste entre ingresos y costes de 2016 por 90 millones de euros, a recuperar con cargo a los peajes de 2018-2022 (lo que permite su titulización).

TUR de gas para primer trimestre 2018

Se publica la Tarifa de Último Recurso de gas natural vigente a partir del 1 de enero de 2018. Los precios experimentan un incremento medio del 6%, en relación con los del trimestre anterior. El aumento es debido al incremento del coste de la materia prima, Brent (+12%) y NPB (+25%).

3.3. Reino Unido

BREXIT

Reino Unido notificó la activación del artículo 50 del TUE el 29 de marzo de 2017. Tras una pausa debido a las elecciones generales, las negociaciones comenzaron el 19 de junio de 2017.

El 8 de diciembre de 2017 los negociadores de Reino Unido y la Unión Europea acordaron un informe conjunto (*Joint Report*) sobre los temas del pago por la separación, los derechos de los ciudadanos e Irlanda del Norte. Esto permitió al Consejo Europeo concluir que se habían realizado progresos suficientes para pasar a la siguiente fase de las negociaciones, en la que se espera que se acuerde una fase de transición de unos 2 años durante la cual la mayoría de los acuerdos de la Unión Europea sigan aplicando sin cambio y el Reino Unido siga realizando aportaciones presupuestarias. Además, se comenzaría a trabajar sobre la futura relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, a pesar de que esto no estaría terminado en marzo de 2019.

Mercado de capacidad

El 20 de junio de 2017 OFGEM (*Office of Gas and Electricity Markets*) anunció su decisión final sobre las propuestas de la industria conocidas como CMP264 y CMP265, que favorecen una opción conocida como WACM4, que elimina sustancialmente los beneficios (respecto a los peajes de transporte) para la generación conectada a distribución de manera progresiva durante un período de tres años, comenzando en abril de 2018. Además, el 22 de marzo de 2017 el BEIS (Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial) anunció su decisión de recuperar los costes de los pagos de capacidad sobre la demanda "bruta" a partir de 2018, evitando así el actual subsidio encubierto para la generación conectada a distribución.

El 15 de junio de 2017 *National Grid* ha publicado su plan sobre el mercado de capacidad 2017/2018, el cual establece que la subasta T-1 (para entrega de energía en 2018/19) comience el 30 de enero de 2018 y que la subasta T-4 (entrega en 2021/22) comience el 6 de febrero de 2018.

El Gobierno ha seguido trabajando en propuestas para mejorar el Mercado de Capacidad (CM) y, el 4 de diciembre de 2017, ha anunciado factores de valoración más realistas para las baterías de corta duración. El 1 de noviembre se ha aprobado la legislación necesaria para mejorar el reparto de los costes del CM y evitar la remuneración excesiva de las pequeñas diésel conectadas a distribución. DEFRA (*Department for Environment, Food & Rural Affairs*) siguió trabajando en las restricciones a las emisiones de los generadores diésel con el fin de requerir actualizaciones ambientales a cualquiera que participe en el CM. La planificación del mercado de capacidad 2017/18 continúa. La subasta T-1 comenzó el 30 de enero de 2018 y la subasta T-4 el 6 de febrero de 2018.

Subasta renovables

La subasta de contratos por diferencias (*Contracts for Differences- CfD*) de renovables para la eólica *offshore* y otras tecnologías ha comenzado el 3 de abril de 2017 con una dotación presupuestaria de 290 millones de libras esterlinas. La apertura de los sobres sellados con las ofertas se ha realizado en agosto de 2017. El 11 de septiembre de 2017, se anunciaron los resultados de la segunda ronda de subastas de contratos por diferencias (CfD) para parques eólicos marinos y otras tecnologías poco maduras. Se adjudicaron más de 3 GW de energía eólica marina, con unos 2,3 GW el año de entrega 2022/23 a un precio de 57,50 libras esterlinas por MW (a niveles de 2012).

Tras los resultados de esta última subasta, el Gobierno confirmó un presupuesto de 557 millones de libras esterlinas para próximos contratos por diferencia (CfD) para la eólica *offshore* y otras tecnologías poco maduras. Esta cantidad es suficiente para un amplio programa *offshore* en 2020.

Precios retail

En su discurso en la Convención del Partido Conservador del 4 de octubre, la Primera Ministra Theresa May anunció una consulta sobre un proyecto de ley que requiera a OFGEM aplicar un techo de precios en las tarifas estándar variables (SVT) y otras tarifas por defecto. El borrador del proyecto de ley se sometió a un escrutinio pre-legislativo realizado por un "Comité Selecto" y se espera que llegue al Parlamento a principios de 2018. En otoño de 2017 OFGEM confirmó su decisión de ampliar el techo de precios existente para los clientes en contadores pre-pago para que sea de aplicación a clientes que estén en el programa *Warm Homes Discount* (este nuevo techo de precios entra en vigor a partir del 2 de febrero de 2018). OFGEM también ha sacado una consulta sobre la ampliación de este nuevo techo de precios a un grupo mayor de clientes vulnerables, que quiere implementar en otoño de 2018.

RIIO2

El 12 de julio de 2017 OFGEM ha publicado una carta abierta sobre el desarrollo del marco RIIO, señalando que los nuevos controles serían más restrictivos y consultando sobre una serie de detalles específicos. Anuncian que sacarán a consulta sus propuestas para la estructura de RIIO 2 a principios de 2018. También han consultado sobre propuestas para simular la competencia en grandes proyectos de redes que sean de licitación obligatoria, ofreciendo al propietario del transporte la opción de licitar el proyecto o aceptar una rentabilidad inferior. En la actualidad, ningún proyecto de ScottishPower está incluido en este supuesto.

Estudio Revisión de Costes

El 25 de octubre de 2017 el Profesor Dieter Helm publicó su informe sobre su revisión independiente del coste de la energía, donde examinaba específicamente cómo la industria energética, el gobierno y los reguladores pueden mantener el coste de la electricidad lo más bajo posible asegurando a su vez los objetivos climáticos nacionales e internacionales. La revisión concluyó con una amplia lista de ambiciosas propuestas sobre las cuales el Gobierno publicó una *call for evidence*.

Cierre del Carbón

El Gobierno ha vuelto a confirmar su intención de eliminar del sistema la generación por carbón en 2025 y, en los presupuestos de otoño de 2017, confirmó que mantendrá el precio mínimo del CO₂, de forma que la suma de este precio y el precio ETS se mantenga en los niveles actuales, al menos hasta que toda la generación por carbón esté fuera del sistema.

3.4. Estados Unidos

Acuerdo de París

El 4 de agosto de 2017 la Administración Trump envió una notificación formal a la ONU describiendo la intención de los Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París. El Acuerdo permite que cualquier parte envíe a la ONU una notificación por escrito de la intención de retirarse tres años después de que el Acuerdo entre en vigor. La retirada se hace efectiva un año después de recibir la notificación, prevista para noviembre de 2020. El 20 de septiembre, la alianza climática bipartidista de los Estados Unidos, que se formó en respuesta al anuncio del presidente Trump de que se retiraría del pacto mundial sobre el clima y que incluye una coalición de 14 estados y el territorio de Puerto Rico, anunció que está comprometida a cumplir su parte del compromiso de Estados Unidos bajo el acuerdo de París para reducir las emisiones relacionadas con el calentamiento global. Los copresidentes de la Alianza dijeron que el grupo está en camino de alcanzar una reducción del 24 al 29% (respecto a las emisiones de 2005) para el 2025, objetivo del Acuerdo de París.

Tax Reform

El 22 de diciembre de 2017, el Presidente Trump ha firmado la reforma fiscal, *Tax Cuts and Jobs Act*, que supone un recorte de 1,5 billones de dólares estadounidenses. La nueva ley establece lo siguiente:

- Reduce el impuesto de sociedades del 35 al 21% de forma permanente, siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2018.
- Elimina la Tasa Alternativa Mínima (AMT) corporativa.
- Mantiene las deducciones corporativas por impuestos locales y estatales.
- Limita la deducción de intereses.
- Excluye a las *utilities* (servicios públicos regulados) del gasto total y los exime de la limitación en la deducción de intereses.
- Incluye la normalización y el exceso de provisiones de impuestos diferidos.
- Mantiene el impuesto sobre dividendos y ganancias de capital.
- Mantiene la eliminación y reducción gradual de los PTC (*Production Tax Credits*) y los ITC (*Investment Tax Credits*), sin modificaciones.
- Impone un *Base Erosion Anti-Abuse Tax* a las deducciones por montantes pagados o devengados a una filial extranjera.

El ministerio de Hacienda publicará las guías y regulaciones necesarias para implementar la ley.

Environmental Protection Agency

La EPA (*Environmental Protection Agency*) está llevando a cabo un procedimiento para acabar con el *Clean Power Plan*. La EPA también está revisando las opciones sobre el reemplazamiento del programa que impondría un impacto regulatorio más suave.

En noviembre de 2017, el Congreso aprobó y el Presidente firmó la legislación anual de autorización de defensa del año fiscal 2018. Esto incluye un texto que aborda la ubicación de parques eólicos cerca de bases militares. La legislación ha hecho cambios menores en el proceso actual.

Resiliencia del Sistema

FERC también está revisando la resiliencia del sistema. En septiembre de 2017 el Ministro de Energía ha propuesto que ciertos generadores con propiedades de resiliencia puedan obtener ingresos por este servicio. FERC se negó a seguir adelante con la propuesta del Ministro. En su lugar, la FERC continúa ahora revisando las propiedades de resiliencia a nivel regional.

Renovables

Los legisladores de California aprobaron, y el Gobernador Brown firmó, la *Assembly Bill 398*, ampliando las regulaciones estatales de los gases de efecto invernadero y autorizando el uso del programa *cap-and-trade* hasta 2030.

Los legisladores de Texas aprobaron y el gobernador Abbott firmó un proyecto de ley para denegar incentivos fiscales a la propiedad a nuevos proyectos eólicos cerca de ciertas instalaciones militares.

El Senado de Carolina del Norte agregó a un proyecto de ley solar una provisión de 18 meses a la moratoria para la ubicación de plantas eólicas. El gobernador Cooper firmó el proyecto de ley que exime específicamente a Desert Wind II de la moratoria.

Aranceles a paneles solares

El 22 de septiembre de 2017 la Comisión de Comercio Internacional (ITC) de Estados Unidos ha concluido que los paneles solares importados estaban causando “serios daños” a la fabricación estadounidense. Suniva y SolarWorld Americas solicitaban que la ITC reclamara que la afluencia masiva de paneles solares baratos, procedentes de países asiáticos, está dañando a la industria estadounidense y sacando a las empresas del negocio.

El 22 de enero de 2018 el presidente Trump aprobó las recomendaciones para imponer aranceles a los paneles y células solares. Estos aranceles serán del 30% el primer año e irán reduciéndose en los siguientes 3 años, excluyendo los primeros 2,5 GW de importación cada año. Esto es menor que los niveles solicitados por las compañías que tramitaron la demanda, acusando a las compañías chinas de minar el mercado.

Transporte

Continúa la revisión de la Rentabilidad sobre los Recursos Propios (ROE) de la FERC (Comisión Federal Reguladora de Energía) para las instalaciones de transporte en Nueva Inglaterra. El Tribunal de Apelaciones emitió un dictamen en el que ordenaba a la FERC que reconsiderara su orden sobre la demanda de 2011 (Primera Demanda), en la que bajaba el ROE inicial de 11,14% a 10,57%. La determinación final del ROE sigue sin resolverse.

3.5. Brasil

Nuevos valores para las Banderas Tarifarias en 2017

El 20 de febrero de 2017 ANEEL publicó una resolución con los costes variables unitarios a partir de los cuales se accionarán las diferentes banderas tarifarias en 2017, estableciendo también el coste adicional para cada bandera:

- *Bandera amarilla*: se accionará en los meses en los que el Coste Variable Unitario (CVU) de la última central despachada sea igual a 211,28 reales brasileños por MWh e inferior a 422,56 reales brasileños por MWh. Supone aumentar la tarifa en 20 reales brasileños por MWh (en 2016 era 15 reales brasileños por MWh).
- *Bandera roja 1*: se accionará en los meses en los que el CVU de la última central despachada sea igual o superior a 422,57 reales brasileños por MWh e inferior a 610 reales brasileños por MWh. Supone aumentar la tarifa en 30 reales brasileños por MWh (igual que en 2016).
- *Bandera roja 2*: se accionará en los meses en los que el CVU sea superior a 610 reales brasileños por MWh. Supone aumentar la tarifa en 35 reales brasileños por MWh (45 reales brasileños por MWh en 2016).

El 24 de octubre de 2017 ANEEL abrió una consulta pública para revisar la metodología de las banderas tarifarias y de los valores que se añaden cuando se activa cada bandera. El plazo para enviar comentarios finalizó el 11 de diciembre.

Sobrecontratación de las distribuidoras

A lo largo del primer semestre de 2017 se han producido rondas del Mecanismo centralizado de negociación entre las distribuidoras sobrecontratadas y los generadores que quieran disminuir el volumen de energía contratada (Mecanismo de Compensación de Sobras y Déficits de Energía Nueva, MCSD). Adicionalmente, se celebró una ronda especial para reducir los contratos de enero de 2018 a diciembre 2021.

El 23 de agosto de 2017 el Ministerio de Minas y Energía (MME) publicó el Decreto 9.143/2017 con modificaciones que impactan en la contratación de energía de las distribuidoras. Las principales novedades son:

- Se reconoce como involuntaria la sobrecontratación derivada de la migración de clientes especiales (entre 0,5 y 3 MW) al mercado libre, siempre que se haya participado en todas las rondas del mecanismo centralizado de compensación de sobras y déficits de energía entre distribuidoras y generadores. De este modo, se garantiza el traspaso a tarifa de dichos montantes de sobrecontratación.
- Define reglas para que la distribuidora pueda devolver cualquier contrato derivado de subastas de energía existente cuando hay migración de clientes especiales (anteriormente sólo se podían devolver los contratos celebrados con fecha posterior a 2017).
- Establece reglas más claras para las subastas, anticipando los períodos de contratación y garantizando previsibilidad. Establece la obligación de publicar una agenda anual de subastas al inicio de cada año.

- Permite a las distribuidoras vender sus excedentes de energía a generadores, comercializadores y clientes libres (> 3 MW) en subastas específicas.
- Reduce la garantía física al 90% a los generadores que venden su energía en régimen de cotas (medida positiva para las distribuidoras al reducir su riesgo de sobrecontratación).

Por otro lado, el 24 de julio de 2017 la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica de Brasil publicó el resultado de una nueva ronda del mecanismo centralizado de compensación de sobras y déficits de energía entre distribuidoras y generadores para el periodo de contratación de julio a diciembre de 2017.

Reajuste Tarifario Anual de Elektro: reajuste de las tarifas por la tasa de inflación y el factor de competitividad y eficiencia, de la tarifa también se actualiza para recoger a los costes reales de la compra de energía, costes de transporte y cargos del sistema

Aprobado por ANEEL el 22 de agosto. Supone un aumento medio del 10,40% para los consumidores (aumento del 10,27% para AT y 10,47% para BT). Las nuevas tarifas se aplican desde el 27 de agosto. En este caso, a pesar de suponer un incremento en la tarifa final, la retribución de la distribuidora disminuye un 2,1% como resultado de la disminución de la tasa de inflación y la aplicación del factor de productividad, eficiencia y calidad.

Consulta Pública sobre mejoras regulatorias del Sector Eléctrico CP 33/2017

Del 5 de julio al 17 de agosto el Ministerio de Minas y Energía promovió esta consulta pública con el objetivo de recopilar contribuciones de los agentes para mejorar el marco regulatorio del sector eléctrico. La nota técnica recoge propuestas sobre las diversas cuestiones discutidas por el sector, como la ampliación de la liberalización minorista, separación en las subastas de lastro (seguridad de suministro) y energía (hasta la fecha ambos cotizados conjuntamente en los contratos a largo plazo de las distribuidoras), tarifa binómica, fin del régimen de cotas, adelantar el calendario de homogenización de cargos regulados (cuenta Conta de Desenvolvimento Energético) entre las distintas zonas. Propone además soluciones para eliminar la alta judicialización del sector.

Resultado de la subasta de líneas de transmisión nº 2/2017

El 15 de diciembre se ha celebrado una subasta de líneas de transporte en la que se han casado los 11 lotes ofrecidos con un descuento medio del 40,46% sobre el precio previsto por el mercado. Esta subasta supone una inversión de 8.700 millones de reales brasileños en 10 estados (Bahia, Ceará, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte y Tocantins). Los lotes constan de líneas de transporte y subestaciones, concretamente, se adjudicaron 4.919 km de línea de transporte y 10.416 MVA en subestaciones. Se espera que entren en operación comercial en un plazo de 36 a 60 meses a partir de la fecha en que se firmen los contratos de concesión. La duración de dichos contratos será de 30 años.

NEOENERGIA fue el principal ganador de esta subasta adjudicándose 1.074 km y una subestación de 500 kV en 2 lotes, que estaban entre los proyectos más disputados:

- El primer proyecto consta de 729 km en los estados Piauí, Tocantins y Bahia. Con un ingreso anual de 126 millones reales brasileños lo que supone un descuento del 46,62%

- El segundo es una línea de 345 km en los Estados de Paraíba, Rio Grande do Norte y Ceará. Con un ingreso anual de 57,3 millones de reales brasileños y un descuento del 44,56% (competían por esta línea 14 grupos empresariales) Es importante destacar que la subestación de Santa Luzia será el futuro punto de conexión con la Red Básica para dos Parques eólicos que se subastaron en la subasta A-6 que se realizó el 20 de diciembre.

Distribuidoras liberadas de tener que devolver los ingresos por venta de energía en el mercado entre 2002 y 2008

El 5 de julio la Comisión de finanzas y tributación (CFT) de la Cámara Federal juzgó improcedente el Proyecto de Decreto Legislativo PDC 10, que tenía como objetivo hacer que las distribuidoras resarcieran a los consumidores por importes cobrados en sus tarifas entre 2002 y 2008. Los importes cobrados de más vienen motivados porque la parcela A de la tarifa (costes no gestionados por el distribuidor como son el coste de compra de energía y pago de redes de transporte) no ha sido neutra y ha permitido que las distribuidoras tuviesen un beneficio siempre y cuando la demanda real fuera superior a sus estimaciones iniciales. Hasta ese momento había un riesgo latente para las distribuidoras con un impacto de 13.000 millones de reales brasileños para el conjunto del sector. La decisión de la CFT es final y no hay clima político para reabrirlo en el pleno del Congreso.

Resolución Normativa nº 787/2017 sobre la calidad de los sistemas de gobernanza corporativa de aplicación a las distribuidoras de energía eléctrica (publicada el 8 de noviembre de 2017)

La gobernanza corporativa se mide mediante cinco variables: transparencia, estructura de la alta dirección, relación de propiedad y control, control interno y cumplimiento regulatorio. Estas variables permiten clasificar a las distribuidoras en distintos niveles de cumplimiento: alto, medio, insuficiente e inviable. Si la distribuidora tiene un bajo nivel de cumplimiento deberá ser incluida en programas de fiscalización con la finalidad de promover mejoras, evaluar su situación económica financiera y de calidad del sistema de gobernanza.

Esta resolución entró en vigor el 1 de enero de 2018 pero cuenta con un periodo de prueba de 2 años, durante los cuales las distribuidoras no tendrán ventajas si su gobernanza es buena ni penalizaciones en caso contrario.

Exclusión de responsabilidad de la central hidráulica de Baixo Iguaçu por retraso de sus obras

La central de Baixo Iguaçu había solicitado que se le reconociera una exclusión de responsabilidad de 104 días durante los cuales las obras de construcción estuvieron paradas por la invasión promovida por el Movimiento de Afectados por las Presas a lo largo de 2016. El 13 de noviembre de 2017 fue publicado el Despacho nº 3770/2017 reconociendo una exclusión de responsabilidad de 46 días por los retrasos y manteniendo el plazo de vigencia del contrato en 35 años. También fue publicada la Resolución nº 6712/2017, que altera y pospone el cronograma de implantación de esta central hidráulica.

Resolución Normativa nº 791/2017 que regula la aceptación de pedidos solicitando revisiones de tarifa extraordinarias (RTE) por parte de las concesionarias de distribución de energía eléctrica.

Los contratos de concesión de distribución de electricidad disponen que ANEEL podrá revisar las tarifas para mantener el equilibrio económico-financiero del contrato en el caso de que haya alteraciones significativas en los costes de la concesionaria.

En mayo de 2017 se abrió la consulta pública nº 22/2017 con el objetivo de mejorar la normativa que establece los criterios para admitir a trámite un pedido de revisión de tarifa extraordinario y los procedimientos aplicables. ANEEL recomendó explicitar en una regulación que el concesionario tiene derecho a recurrir, en caso de que no se acepte su pedido de RTE, en la fase de verificación de los requisitos.

Para que una solicitud de revisión de tarifa extraordinaria sea admitida 1) el concesionario debe presentar los datos causantes del desequilibrio económico-financiero y de acciones llevadas a cabo por la concesionaria para afrontar el desequilibrio en la Parcela B, 2) no puede tener como objetivo compensar desequilibrios causados por ineficiencia de la concesionaria y 3) se debe notificar a las asociaciones de consumidores.

La administración responsable deberá manifestar en un máximo de 45 días si admite la petición de RTE o no. La necesidad de realizar una RTE se determinará después de una audiencia pública.

Subasta de energía nueva A-4 de 2018

El Ministerio de Minas y Energía publicó el 1 de diciembre en el Diario Oficial la Portaria 465 con las directrices para la realización de la subasta de energía A-4 de 2018, con inicio de los contratos en junio de 2022. La subasta tendrá lugar el 4 de abril de 2018. Las distribuidoras deberán presentar sus declaraciones de necesidad de compra de energía para esta subasta el día 6 de febrero de 2018.

El plazo para entregar la documentación y la habilitación técnica terminó el 5 de enero de 2018. Los proyectos que participaron en las subastas de diciembre de 2017 (A-4 y A-6 2017) están exentos de presentar de nuevo la documentación siempre que sus características técnicas y demás información del proyecto permanezcan inalteradas.

En la subasta se negociarán CCEAR (contratos regulados) con un plazo de suministro de 30 años para proyectos hidráulicos y de 20 años para proyectos de generación a partir de biomasa, eólica y solar fotovoltaica.

Resultados de la subasta A-4/2017

Realizada el 18 de diciembre de 2017, esta subasta se contrataron 674,5 MW de potencia instalada procedente de 25 proyectos de los que el 85% corresponden a energía solar (574 MW); el 9,5% corresponden a proyectos eólicos (64 MW), el 3,7% a biomasa (25 MW) y 1,7% a las pequeñas hidráulicas (11,5 MW).

Por el lado de los compradores, han participado 7 distribuidoras adjudicado contratos de energía para suministrar a sus clientes. Estas distribuidoras son: CEA, CEAL, Cepisa, Coelba, Copel D, EDP Espírito Santo (de EDP Energias do Brasil) y Elektro. Concretamente Coelba ha adquirido 23,3 MW medios y Elektro 9,3 MW medios para suministrar energía a partir de enero de 2022 con PPA de 20 años a 30 años. Neoenergía no participó en esta subasta con proyectos de generación, su objetivo en la subasta A-6.

Resolución Normativa nº 796/2017 sobre la previsión del riesgo hidrológico en los procesos tarifarios de las distribuidoras

Publicada el 19 de diciembre 2017 para aprobar modificaciones en los submódulos que tratan de los Demás Componentes Financieros en los Procedimientos de Regulación Tarifaria (PRORET). Los ajustes efectuados en estos submódulos establecen que se debe tener en cuenta la previsión del riesgo hidrológico a ser considerado en los procesos tarifarios de las distribuidoras como un componente financiero, concretamente en la cuenta de compra de la energía de la Parcela A. Además establece que un cambio en esta previsión modificará los parámetros y por tanto el saldo a compensar en la cuenta de compra de energía.

Resolución Normativa nº 797/2017 que establece el procedimiento para compartir infraestructuras (publicado el 19 de diciembre de 2017)

Establece los procedimientos para compartir infraestructuras de las concesiones de energía eléctrica con agentes del mismo sector o con agentes de los sectores de telecomunicaciones, petróleo y gas (esta resolución se ha publicado después de la realización de la Audiencia Pública nº 96/2016 y un largo debate entre ANEEL y las agencias reguladoras de los sectores de telecomunicaciones).

Una de las mejoras que introduce es el tratamiento de la ocupación irregular con el establecimiento de dos conceptos de ocupación por ausencia (cuando no consta proyecto técnico previamente aprobado) y ocupación clandestina (sin proyecto técnico previamente aprobado ni contrato para compartir vigente e identificado). En el caso de ocupación por ausencia la desconexión exige la autorización previa de la Comisión de Resolución de Conflictos entre los órganos reguladores. En caso de ocupación clandestina la distribuidora podrá efectuar la retirada de los equipos sin autorización previa.

A pesar de esta resolución ANEEL y el Consejo de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones consideran necesario acciones más efectivas para regularlo. Para ello, han decidido adelantar a 2018 la revisión de la Resolución Conjunta nº4 del 16 de diciembre de 2014 en la que se establece el precio de referencia para compartir los postes entre distribuidoras de energía eléctrica y las empresas de telecomunicaciones, a ser utilizado en los procesos de resolución de conflictos y el establecimiento de reglas para el uso y la ocupación de puntos de fijación.

Resultado de la subasta A-6 de 2017

El 20 de diciembre de 2017 se celebró la subasta A-6 de 2017 en la que se contrataron 3.841,6 MW potencia instalada procedente de 63 proyectos de los que 49 proyectos son eólicos (1.386,62 MW), 6 proyectos de pequeñas centrales hidráulicas (139,02 MW), 6 centrales de biomasa (177,05 MW) y 2 térmicas de gas (2.138,91 MW). No resultó casada ninguna central de carbón.

Todas las distribuidoras que participaron en la subasta recibieron el doble de la energía solicitada debido al gran tamaño de la última central adjudicada. Coelba adquirió 250 MW medios, Elektro 220 MW medios, Celpe 24 MW medios y Cosern 54 MW medios con contratos cuyo inicio de suministro tendrá lugar a partir del enero de 2023.

La eólica alcanzó un precio medio de 98,62 reales brasileños por MWh con un descuento del 64,47% frente al precio techo inicial de 276 reales brasileños por MWh. La biomasa terminó con un descuento del 34,10% y un precio medio de 216,82 reales brasileños por MWh. El precio medio de las centrales con gas natural fue de 213,46 reales brasileños por MWh (descuento del 33,08%) y, finalmente, el precio medio para las hidráulicas fue de 219,20 reales brasileños por MWh (lo que supone un descuento del 22%).

NEOENERGIA se ha adjudicado 281 MW de potencia eólicos procedentes de 9 parques de la zona de Santa Luzia estado de Paraíba a un precio medio de 100,01 reales brasileños por MWh. Los parques son: EOL Canoas 2; EOL Canoas 4; EOL Chafariz 1; EOL Chafariz 2; EOL Chafariz 3; EOL Chafariz 6; EOL Chafariz 7; EOL Lagoa 3 e EOL Lagoa 4.

Resultado de las subastas A-1 y A-2 de 2017

La subasta A-1 se realizó el 22 de diciembre de 2017. En esta subasta se adjudicaron 288 MW medios a un precio medio de 177,46 reales brasileños por MWh (con un descuento del 18,2% sobre el precio techo). Los contratos de suministro resultantes tendrán una duración desde el 1/01/2018 hasta el 31/12/2019. De las distribuidoras del Grupo NEOENERGIA sólo participó Coelba adquiriendo 34 MW medios.

La subasta A-2 se realizó el 22 de diciembre. En esta subasta se adjudicaron 423 MW medios a un precio medio de 174,52 reales brasileños por MWh (con un descuento del 9,6% sobre el precio techo). Los contratos de suministro tendrán una duración desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. De las distribuidoras del Grupo NEOENERGIA sólo participó Coelba adquiriendo 127 MW medios.

Medida Provisória 814/2017 (Privatización de Eletrobrás)

Publicada el 29 de diciembre en el Diario Oficial, la *Medida Provisória* 814/2017 deroga el dispositivo de la Ley 10.848/2004 mediante la cual Eletrobrás y sus controladas quedaban exentas del Programa Nacional de Privatización. Con esta medida el Gobierno desbloquea la venta de las distribuidoras de Eletrobrás. Adicionalmente, modifica la legislación de los sistemas aislados (regiones del Norte no conectados al Sistema Interconectado Nacional) estableciendo las condiciones para que Eletrobras garantice el cobro de créditos de fondos sectoriales para las distribuidoras lo que minimiza el endeudamiento a ser asumido por la holding.

En enero de 2018 esta medida fue suspendida por la Justicia Federal del estado de Pernambuco. Ante este bloqueo judicial, el Presidente del Gobierno ha presentado un proyecto de ley que permite realizar ampliaciones del capital social para dar entrada al capital privado, diluyendo así la participación del Estado (los fondos recaudados no van a la compañía sino a las arcas del estado). El proyecto de ley propone alterar el estatuto social de Eletrobrás impidiendo que ningún accionista tenga más del 10% de las acciones con derecho a voto. Este límite evita la concentración de mercado y la toma hostil del control por parte de otra compañía. Adicionalmente, tras la privatización el Gobierno tendrá una Golden Share que le otorgará poderes exclusivos en la administración de la empresa, como la indicación del miembro adicional del Consejo. El texto también propone una reestructuración societaria para mantener el control de la nuclear y de Itaipú Binacional (central hidráulica administrada de forma conjunta entre Brasil y Paraguay).

3.6. México

Subastas de largo plazo

El 14 de agosto de 2017 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) publicó el volumen acumulado de Ofertas de Compra aceptadas, resultando en tres compradores que totalizan los siguientes volúmenes de compra: 1.414 MW de Potencia, 6,1 TWh de Energía y 6,1 millones de Certificados de Energía Limpia (CEL). De dichos volúmenes, Iberdrola Clientes participa con el 8,6% sobre el total de los productos. Además, el 15 de agosto el CENACE publicó el porcentaje umbral del valor económico máximo (23,47%) por debajo del cual deberá realizarse una iteración en la subasta. El 22 de noviembre se publicó el Fallo de la Subasta, como resultado de las 392 Ofertas de Venta presentadas por parte de 46 licitantes. Se seleccionaron 16 ofertas ganadoras que suman un total de 2.562 MW (52% solar fotovoltaica, 27% eólica y 21% turbogás). Se asignaron 5,95 millones de CEL (97,8% sobre el total ofertado), 5,49 TWh de energía (90,2% sobre el total ofertado) y 592,61 MW de potencia (41,9% sobre el total ofertado). Iberdrola Clientes adquiere a través de la Subasta el 8,64% de dicho volumen adjudicado a precios extremadamente competitivos: promedio ponderado del paquete energía + CEL es 20,5 dólares estadounidenses por MWh; y promedio ponderado de la potencia es 35,4 dólares estadounidenses por kW.

Subastas de mediano plazo

El 12 de junio de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Manual de Subastas de Mediano Plazo (SMP). Estas subastas tendrán una periodicidad anual y tienen como objetivo permitir a los Participantes de Mercado celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica de hasta 3 años; esto permitirá, por su parte, a los Suministradores de Servicios Básicos cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Reguladora de la Energía (CRE) y satisfacer sus necesidades de potencia y energía en plazos máximos 3 años para reducir su exposición de precios a corto plazo. El 16 de agosto el CENACE convocó la Primera Subasta de Mediano Plazo y publicó una versión preliminar de las Bases de Licitación. Esta Subasta otorgará contratos de entre 1 y 3 años (2018 -8 meses de mayo a diciembre-, 2019 y 2020) para Energía y Potencia, pudiendo participar desde el lado de la demanda cualquier Entidad Responsable de Carga. CENACE presentó también un calendario, destacando las siguientes fechas:

- 10 de enero: Publicación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas.
- 21 de febrero: Publicación de precios definitivos de Ofertas de Compra.
- 22 de febrero: Recepción de la oferta económica de la oferta de venta.
- 5 de marzo: Fallo de la Subasta y asignación de contratos.

Temporada abierta gas natural

El 8 de mayo de 2017 se ha adjudicado la Primera Temporada Abierta del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) asignando 2,3 millones GJ/d, en los diferentes trayectos del Sistema. Con esto, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) se prepara para ofrecer a partir del 1 de julio el servicio de transporte en base firme de 6,3 millones GJ/d en el Sistema, que representa el 97% del total de capacidad disponible publicada. El sobreprecio que pagarán los clientes que han recibido las asignaciones de capacidad será igual a cero en todos los casos.

Cámara de compensación para la subasta de largo plazo (SLP)

La Secretaría de Energía (SENER) publicó en COFEMER el anteproyecto de la Guía Operativa de la Cámara de Compensación para Contratos asignados a través de Subastas de Largo Plazo. La publicación definitiva de la Guía Operativa en el Diario Oficial, que se espera ocurra a lo largo del mes de junio, permitirá la participación de las Entidades Responsables de Carga (ERC) distintas al Suministrador de Servicios Básicos (SSB) en las Ofertas de Compra de la SLP. El objetivo principal es que dichas ERC puedan cubrir sus necesidades de Certificados de Energías Limpias (CEL) a través de este proceso. La Cámara de Compensación será contraparte de compradores y vendedores simultáneamente; para ello, las Bases de Licitación de la SLP en curso incluyen ambos contratos en sus anexos. El borrador abre la posibilidad de que la Cámara absorba los contratos derivados de las dos primeras SLP, convocadas en 2015 y 2016, donde la única contraparte compradora fue CFE como SSB.

Transición Energética

El 4 de mayo de 2017 se ha publicado en el DOF el Reglamento de la Ley de Transición Energética cuya finalidad es establecer los mecanismos y procedimientos para que los distintos actores responsables de la observancia y cumplimiento de la Ley de Transición Energética elaboren y actualicen la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios; el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía (PRONASE); la evaluación de los Instrumentos de Planeación; y la formulación y/o actualización de la metodología para la cuantificación de las emisiones de gases así como el procedimiento que deben seguir los interesados en recibir el Reconocimiento de Excelencia a la Eficiencia Energética.

Definición de metas de Certificados de Energía Limpia (CEL) para 2020, 2021 y 2022

El 31 de marzo de 2017, la SENER ha publicado en el DOF, el Aviso por el que se da a conocer los requisitos para la adquisición de Certificados de Energías Limpias en 2020, 2021 y 2022, que informa que el requisito de CEL correspondiente será de 7,4% para el Periodo de Obligación 2020; de 10,9% para el Periodo de Obligación 2021 y de 13,9% para el Periodo de Obligación 2022. Las metas de 2021 y 2022 aún podrán ser revisadas (sólo) al alza en las próximas publicaciones de meta que tienen lugar cada año en la misma fecha (final del primer trimestre).

Regulación en materia de Generación Distribuida

El 7 de marzo de 2017 la CRE ha publicado en el DOF, la Resolución por la que expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General, los modelos de contrato, la metodología de cálculo de contraprestación y las especificaciones técnicas generales, aplicables a las centrales eléctricas de generación distribuida y generación limpia distribuida. Dicha resolución, unida a lo indicado por el Manual de Interconexión para centrales de capacidad menor a 0.5 MW publicado en diciembre 2016, describe los criterios operativos y remuneratorios que aplican a la generación distribuida de pequeña y mediana escala. Adicionalmente, el 22 de marzo, la SENER publicó el Primer Análisis sobre los Beneficios de la Generación Limpia Distribuida y la Eficiencia Energética en México, conforme a lo establecido por el artículo décimo octavo transitorio de la Ley de Transición Energética (LTE).

Actualización del Costo Total de Corto Plazo (CTCP)

El 2 de marzo de 2017, la CRE ha publicado en el DOF, la Resolución que actualiza la metodología para la determinación del Costo Total de Corto Plazo (CTCP) (RES/143/2017). En dicha resolución se acuerda que los valores del CTCP (referencia de ingresos en el esquema anterior a la Reforma) coincidirán con los Precios Marginales Locales (PML) resultantes de la ejecución de los modelos del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). También referido a los ingresos, es relevante destacar que el 3 de marzo la CRE dio de baja el anteproyecto titulado “Acuerdo que establece el límite máximo que el generador de intermediación podrá pagar a los titulares de Contratos de Interconexión Legados (CIL) por concepto de energía económica”. De esta manera, se elimina el riesgo que limitaba el pago a los excedentes de autoabastecimiento al 20%.

Líneas de transporte

El 29 de enero de 2018 la Secretaría de Energía (SENER) convocó oficialmente la primera subasta eléctrica para el desarrollo de nuevas redes de transporte con inversión privada. Hay un total de 58 empresas nacionales e internacionales interesadas. En julio de 2018 se presentarán las propuestas de los participantes y el 14 de septiembre será el fallo de la subasta.

Suministro básico

El 25 de agosto la SENER publicó en el DOF, los términos, plazos, criterios, bases y metodologías de los Contratos Legados para el Suministro Básico y mecanismos para su evaluación, así como los Anexos que se mencionan. Se seleccionaron las centrales que generan un mayor valor al sistema, así como los mecanismos para obligar a las Centrales Eléctricas Legadas térmicas a entregar la energía cuando la central sea más barata que el precio del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), respetando costes y contratos asociados. El documento observa los Contratos Legados siguientes:

- Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Eléctricas Legadas,
- Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Legadas Renovables (compraventa de Energía y CEL),
- Modelo de Contrato Legado para el Suministro Básico para Centrales Legadas con Servicios Conexos (compraventa de Energía, Potencia y Servicios Conexos, asociados a una Central Externa Legada térmica).

Transición Energética

El 21 de agosto la SENER ha publicado el Programa de Redes Eléctricas Inteligentes (PREI) que define un mapa de ruta a corto, medio y largo plazo, y describe proyectos vinculados al desarrollo de redes inteligentes que podrían ser desarrollados por el CENACE, los Transportistas y/o los Distribuidores.

Tarifas eléctricas para el Suministro Básico

El 23 de noviembre de 2017 el Órgano de Gobierno de la CRE aprobó y publicó el Acuerdo por el que expide la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicarán a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB) durante el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018. El acuerdo detalla los componentes que conforman las tarifas finales del Suministro Básico son los cargos por transmisión, distribución, operación de CFE SSB, operación del CENACE, servicios conexos no MEM y el costo de la energía y productos asociados. Para ello establece doce nuevas categorías tarifarias y diecisiete Divisiones Tarifarias. Existirá un periodo de transición para la aplicación de la tarifa, por lo que la nueva metodología no aplicará plenamente hasta abril 2018 para media y alta tensión. Para los consumidores domésticos sigue vigente la metodología antigua (tarifa integral) sin una fecha definida para que pase a aplicar el nuevo criterio para dichos clientes.

4. POLÍTICAS CONTABLES

4.a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado consolidado de situación financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor a dicha fecha, conforme a lo establecido por la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF".

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se analiza su recuperabilidad procediéndose, en su caso, al correspondiente saneamiento (Nota 4.i).

4.b) Otros activos intangibles

Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición.

Las concesiones de distribución y transporte de energía eléctrica en Reino Unido propiedad de SCOTTISH POWER y las afectas a la actividad de AVANGRID no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, el Grupo IBERDROLA no los amortiza, si bien analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.i.

Por otra parte, la CINIIF 12: "Acuerdos de concesión de servicios" afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios y a qué precio; y
- el concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no son reconocidas como inmovilizado material del concesionario puesto que éste no tiene el derecho contractual de controlarlas.

Si el concesionario presta más de un servicio (por ejemplo, servicios de explotación y servicios de construcción o mejora), la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de concesión de servicios se reconoce en el Estado consolidado del resultado separadamente, de acuerdo a las normas de aplicación en cada caso, que son la NIC 18: "Reconocimiento de ingresos" y la NIC 11: "Contratos de construcción".

En el caso del Grupo IBERDROLA, la CINIIF 12 afecta únicamente a la actividad de distribución de energía eléctrica que se desarrolla en Brasil. Dado que la contraprestación recibida por las actividades de construcción y mejora de las redes llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA en este país consiste, por una parte, en un derecho incondicional a recibir efectivo y, por la otra, en la facultad de repercutir determinados importes a los consumidores, la aplicación de la CINIIF 12 supone el reconocimiento de dos activos diferenciados correspondientes a ambas contraprestaciones:

- Un activo financiero que figura contabilizado en el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 14.c).
- Un activo intangible, amortizable en el periodo de concesión, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 9).

Los costes incurridos por el resto de los conceptos incluidos en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera se amortizan linealmente en su vida útil, que varía entre cinco y diez años.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con las aplicaciones informáticas se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado consolidado de situación financiera. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran con cargo al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo IBERDROLA sigue la política de registrar los costes de investigación en el Estado consolidado del resultado en el periodo en que se incurren.

Los costes de desarrollo se reconocen como activo intangible en el Estado consolidado de situación financiera si el Grupo puede identificarlos de manera separada y puede demostrar la viabilidad técnica del activo, la intención y capacidad de utilizarlo o venderlo, así como la manera en que vaya a generar probables beneficios económicos futuros.

4.c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son contabilizadas a su coste de adquisición neto de su amortización acumulada. Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual en caso de ser éste significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 37,5 y 75 años en función de las características de cada activo.

4.d) Propiedad, planta y equipo

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a su coste de adquisición deducidas las amortizaciones y las correcciones valorativas acumuladas. El coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Con anterioridad a la fecha de transición a la normativa contable internacional (1 de enero de 2004), el Grupo IBERDROLA actualizó determinados activos españoles registrados bajo el epígrafe “Propiedad, planta y equipo” del Estado consolidado de situación financiera al amparo de diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, habiéndose considerado el importe de dichas actualizaciones como parte del coste de los activos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 1.
2. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el periodo de construcción que se calculan de la siguiente manera:
 - Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de activos concretos son activados en su totalidad.
 - Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.
3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso (Nota 38).
4. En caso de que el Grupo IBERDROLA esté obligado a dismantelar sus instalaciones o a rehabilitar el lugar donde se asientan, el valor actual de dichos costes se incorpora al valor en libros del activo por su valor presente, con abono al epígrafe “Provisiones - Otras provisiones” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 4.r).

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente su estimación de dicho valor actual aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan como mayor valor del activo. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

4.e) Amortización del inmovilizado material en explotación

El Grupo IBERDROLA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas.

En el ejercicio 2017, como resultado de dicha revisión, el Grupo IBERDROLA ha considerado que la mejor estimación de la vida útil de las centrales de ciclo combinado es de 40 años (frente a los 35 años considerados previamente) y de 50 años para el equipo electromecánico de las centrales hidroeléctricas (frente a los 35 años considerados previamente). En consecuencia, el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 incluye el impacto de este cambio de estimación que, conforme a la normativa contable, ha sido aplicado prospectivamente desde el 1 de enero de 2017 y ha supuesto una menor amortización de 65 millones de euros, aproximadamente, importe que irá disminuyendo a medida que concluya la vida útil de las centrales hidroeléctricas y de ciclo combinado en explotación a 1 de enero de 2017.

Por otra parte, en el ejercicio 2016 el Grupo IBERDROLA concluyó el análisis que venía efectuando sobre la vida útil de sus parques eólicos, análisis que contó con fuentes de información internas y externas. Como resultado del mismo, se consideró que la mejor estimación, a la luz de las circunstancias actuales, de la vida útil de la obra civil y las torres de los generadores de los parques eólicos *onshore* era de 40 años, frente a los 25 años considerados previamente. En consecuencia, el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016 incluye el impacto de este cambio de estimación que conforme a la normativa contable fue aplicado prospectivamente desde el 1 de enero de 2016 y supuso una menor amortización de 148,1 millones de euros, aproximadamente. Asimismo, en el ejercicio 2017 esta modificación de la vida útil también ha supuesto una menor amortización anual similar a la registrada en el ejercicio 2016, importe que irá disminuyendo a medida que concluya la vida útil de los parques eólicos en explotación a 1 de enero de 2016.

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para la mayor parte de los activos, son los que se indican a continuación:

	Años promedio de vida útil estimada
Centrales térmicas convencionales	25 -50
Centrales de ciclo combinado	40
Centrales nucleares	40
Parques eólicos	
Componentes estructurales	40
Componentes no estructurales (rotativos)	25
Instalaciones de transporte	40
Instalaciones de distribución	40
Contadores convencionales y aparatos de medida	10-40
Contadores electrónicos o inteligentes	10
Edificios	50-75
Despachos de maniobra y otras instalaciones	4 -- 50

La amortización de la obra civil de las centrales hidroeléctricas, al estar sujetas a concesión (Nota 12), se efectúa en el periodo concesional, mientras que su equipo electromecánico es amortizado en 50 años o en el periodo concesional si fuera menor.

Los componentes significativos del inmovilizado material que mantengan vidas útiles distintas se consideran de forma separada.

4.f) Contratos de arrendamiento

El Grupo IBERDROLA clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activos no corrientes que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados del contrato, y se amortiza en la vida útil correspondiente a cada activo en cuestión.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al Estado consolidado del resultado durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

4.g) Combustible nuclear

El Grupo IBERDROLA valora el combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

El coste del combustible nuclear incorpora los gastos financieros devengados durante su fabricación, calculados de acuerdo a lo descrito en la Nota 4.d (Nota 43).

Los consumos del combustible nuclear se cargan en el epígrafe "Aprovisionamientos" del Estado consolidado del resultado desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y de su grado de quemado en cada ejercicio.

4.h) Existencias

Materias energéticas

Las existencias de materias energéticas se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o el valor neto de realización, si éste fuera inferior. En el caso de materias energéticas que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

Existencias inmobiliarias

Las existencias inmobiliarias se han valorado a coste de adquisición, que incluye tanto el coste de adquisición de los terrenos y solares como los costes de su urbanización y los de construcción de las promociones inmobiliarias incurridos hasta el cierre del ejercicio, entre los que se incluyen los correspondientes a los departamentos de arquitectura y construcción.

Su coste de adquisición incluye asimismo gastos financieros en la medida en que tales gastos corresponden al periodo del planeamiento urbanístico, urbanización o construcción hasta el momento en que los terrenos y solares se encuentran en condiciones de explotación, calculados de acuerdo con el método descrito en la Nota 4.d (Nota 43).

Los gastos comerciales se cargan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo IBERDROLA compara periódicamente el coste de adquisición de las existencias inmobiliarias con su valor neto realizable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas con cargo al Estado consolidado del resultado cuando este último es inferior. Si las circunstancias que causan la corrección valorativa dejan de existir, se revierte la misma contabilizando el correspondiente ingreso.

En el caso de suelos, obra en curso y unidades pendientes de venta, se ha utilizado el valor neto realizable, tomando como valores de referencia los de las tasaciones de expertos independientes, definido como el precio de venta esperado de un activo en el curso normal de la explotación menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

La determinación de dicho valor se ha basado en el método residual, el cual requiere deducir los costes de la promoción propuesta del valor total de la promoción añadiendo el margen de beneficio que un promotor requeriría teniendo en cuenta el riesgo que conlleva la promoción. Las variables claves del método residual son:

- Valor total de la promoción que consiste en el valor potencial de la promoción a fecha de valoración según las mejores estimaciones de los expertos independientes.
- Coste de la promoción que recoge todos los desembolsos a realizar por parte del promotor que desarrolla la obra en función de la tipología (por ejemplo: vivienda protegida frente a vivienda libre unifamiliar) y calidad de construcción. Incorpora además del coste de obra, los costes de proyectos y licencias (10%-12% sobre proyecto de ejecución material), jurídicos (1%-1,5% sobre proyecto de ejecución material), marketing y comercialización (2%-4% sobre ingresos) y contingencias no previstas (3% sobre ingresos).
- Beneficio del promotor considerado en cada activo, el cual varía dependiendo del estado urbanístico del suelo, tamaño de la promoción y complejidad de la misma, variando entre un 15% y un 35% sobre costes.

En el caso de suelos con licencia, obras en curso y unidades pendientes de venta, la diferencia principal respecto a los suelos sin licencia es el beneficio del promotor, en este caso menor debido al avance de la obra y la reducción de riesgo por aproximarse cada vez más a un producto terminado.

Derechos de emisión y certificados renovables

Las existencias de derechos de emisión y certificados renovables se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o a su valor neto de realización, si éste fuera inferior. En el caso de derechos de emisión y certificados renovables que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

Los derechos de emisión y certificados renovables adquiridos con la finalidad de obtener beneficios mediante las fluctuaciones de su precio de mercado se contabilizan a su valor razonable con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Los derechos de emisión y certificados renovables se dan de baja del Estado consolidado de situación financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. Cuando se realiza la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO₂.

4.i) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en el caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo IBERDROLA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad, con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios (Nota 9).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en los compromisos contractuales ya firmados, la información pública disponible, así como en las previsiones sectoriales y la experiencia del Grupo IBERDROLA (Nota 13).

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA distingue entre provisiones por deterioro y saneamientos dependiendo de si las pérdidas de valor son reversibles o no reversibles. Un saneamiento supone una baja del importe en libros de los activos, bien porque las pérdidas de valor se consideran definitivas y no reversibles, bien porque así lo establece la normativa contable, como puede ser el caso del fondo de comercio, o bien cuando se considera que el valor del activo no se va a recuperar por su uso o disposición. Las pérdidas por deterioro se deben a que los beneficios económicos futuros que se espera obtener son inferiores al importe en libros.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el deterioro.

4.j) Empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose éste posteriormente por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por las correcciones valorativas efectuadas.

Algunas inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos de escasa relevancia en comparación con estas Cuentas anuales consolidadas figuran registradas a su coste de adquisición en el epígrafe “Inversiones financieras no corrientes - Cartera de valores no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 14.b).

El Grupo IBERDROLA analiza periódicamente la existencia de deterioro en sus empresas asociadas y negocios conjuntos mediante la comparación de la totalidad del valor en libros de la empresa asociada y negocio conjunto en cuestión, fondo de comercio incluido, con su importe recuperable. En caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable, el Grupo IBERDROLA registra la corrección valorativa correspondiente con cargo al Estado consolidado del resultado en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos”.

4.k) Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Estas Cuentas anuales consolidadas incluyen la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en que participa el Grupo IBERDROLA (Nota 46).

4.l) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

El Grupo IBERDROLA clasifica y valora sus inversiones financieras, ya sean éstas corrientes o no corrientes, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

1. Activos mantenidos para negociar

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en el Estado consolidado del resultado a medida que se incurren. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en los epígrafes “Gasto financiero” e “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado, según corresponda.

El Grupo IBERDROLA clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos a tales efectos en la NIC 39: “Instrumentos financieros” (Nota 27).

2. Préstamos y cuentas a cobrar

Incluyen los activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios relacionados con las operaciones de tráfico así como otros créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado consolidado del resultado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los préstamos y partidas a cobrar con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Grupo IBERDROLA registra las correspondientes correcciones valorativas por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registrados.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Son aquéllas que el Grupo IBERDROLA puede y tiene intención de conservar hasta su finalización, y que también son contabilizadas a su coste amortizado.

4. Inversiones disponibles para la venta

Son todas las que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Estado consolidado de situación financiera a su valor razonable en la fecha de cierre que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de efectivo esperados. Las variaciones del valor razonable se registran con cargo o abono al epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 21), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o su deterioro, en que el importe acumulado en este epígrafe es imputado al Estado consolidado del resultado.

Aquellos instrumentos de patrimonio de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable son valorados a coste de adquisición.

El Grupo IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

El Grupo IBERDROLA reconoce las compras y ventas convencionales de activos financieros en la fecha de operación.

Efectivo y otros medios equivalentes

Este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera incluye el efectivo, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deterioro de activos financieros a coste amortizado

El Grupo IBERDROLA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, si existe alguna prueba objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. En caso de deterioro, el importe en libros del activo financiero se reducirá mediante una cuenta correctora imputándolo al resultado del periodo.

Las correcciones valorativas por deterioro se revertirán cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior y se reconocerán en el Estado consolidado de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a coste amortizado se calcula de forma individual para los activos financieros que son significativos y de forma colectiva para los activos financieros que no sean individualmente significativos.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de la pérdida por deterioro se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros previstos (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito, indicativas de la capacidad del deudor para pagar todos los importes. Las características del riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras: sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Para el cálculo del deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo.

Deterioro de instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta

Cuando existe una evidencia objetiva de que las pérdidas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro permanente de los mismos, se registrarán en el Estado consolidado del resultado.

Cualquier recuperación de las pérdidas por deterioro no se reconoce en el Estado consolidado del resultado sino que se reconoce en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del Estado consolidado de situación financiera.

Deuda financiera e instrumentos de patrimonio

La deuda financiera y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo IBERDROLA son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión efectuada.

El Grupo IBERDROLA considera como instrumento de patrimonio cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos netos de la entidad.

Instrumentos de capital con características de pasivo financiero

El Grupo IBERDROLA ha firmado varios contratos en Estados Unidos por los cuales ha incorporado a terceros como socios externos en algunos de sus parques eólicos, obteniendo a cambio una contraprestación en efectivo y otros activos financieros, fundamentalmente.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- Independientemente del porcentaje en el capital social adquirido por los socios externos, el Grupo IBERDROLA mantiene el control y la gestión de los parques eólicos, por lo que figuran consolidados por integración global en estas Cuentas anuales consolidadas.
- Los socios externos obtienen el derecho a una parte sustancial de los beneficios y de los créditos fiscales que generan dichos parques hasta que obtienen una rentabilidad establecida al inicio del contrato.
- Los socios externos permanecen en el capital social de los parques eólicos hasta obtener la rentabilidad acordada.
- Una vez obtienen dicha rentabilidad, los socios externos deben abandonar el capital de los parques, perdiendo asimismo el derecho a los beneficios y créditos fiscales que éstos generan.
- El que los inversores ajenos al Grupo IBERDROLA obtengan su rentabilidad acordada depende del rendimiento económico de los parques. Si bien el Grupo IBERDROLA mantiene la obligación de operar y mantener eficientemente las instalaciones y tenerlas correctamente aseguradas, no asume ningún compromiso de entrega de efectivo a los socios externos más allá de la entrega de los mencionados beneficios y créditos fiscales.

El Grupo IBERDROLA, tras analizar el fondo económico de estos acuerdos, clasifica la contrapartida de la contraprestación recibida en el inicio de la transacción en los epígrafes “Instrumentos de capital no corrientes con características de pasivo financiero” e “Instrumentos de capital corrientes con características de pasivo financiero” del Estado consolidado de situación financiera. Con posterioridad, dicho epígrafe se valora a su coste amortizado (Nota 22).

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, la totalidad de estas deudas se valora a su coste amortizado, utilizando el tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura, que se valoran tal y como se describe a continuación en esta misma nota.

Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero (Nota 4.f) se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en el epígrafe "Deuda financiera - préstamos y otros" del Estado consolidado de situación financiera.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado.

Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza detalladamente sus contratos de compraventa de elementos no financieros con el objeto de clasificarlos contablemente de manera adecuada.

Con carácter general, aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero son considerados instrumentos financieros derivados y se contabilizan de acuerdo a lo descrito en esta misma nota, con la excepción de los que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización del Grupo IBERDROLA.

Los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que no es de aplicación la NIC 39 son calificados como contratos destinados al uso propio y se registran contablemente a medida que el Grupo IBERDROLA recibe o transmite los derechos y obligaciones originados por los mismos.

En el caso concreto de los contratos de compraventa de electricidad y gas a corto plazo suscritos en determinados mercados de gran liquidez, el Grupo IBERDROLA adopta el siguiente tratamiento contable:

- Hasta el mes anterior a la fecha de suministro, el Grupo IBERDROLA únicamente califica como contratos destinados al uso propio aquellos contratos de compra de electricidad y gas que responden a la mejor estimación de las necesidades reales de adquisición del Grupo IBERDROLA.
- En el mes anterior a la fecha de suministro, y dado que se dispone de estimaciones mucho más precisas de la demanda con carácter diario, el Grupo IBERDROLA considera que todos los contratos que responden únicamente a las variaciones de estimación de la demanda, ya sean de compra o de venta, están destinados al uso propio y, por tanto, no son instrumentos financieros derivados.
- Todos los contratos suscritos con la intención de obtener beneficios a corto plazo de las fluctuaciones del precio de mercado de la electricidad y el gas, así como aquellos que no responden a lo descrito en los dos párrafos anteriores, son considerados instrumentos financieros derivados, por lo que figuran registrados en el Estado consolidado de situación financiera a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Estado consolidado de situación financiera y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el Estado consolidado del resultado, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo o de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

En el momento de suscripción de cada operación de cobertura, el Grupo IBERDROLA documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y cómo se medirá la eficacia del instrumento de cobertura. Asimismo, de manera periódica, se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces (entre un 80% y un 125%).

La contabilización de las operaciones de cobertura es la siguiente:

1. Coberturas de valor razonable: en caso de que el riesgo cubierto sea el cambio en el valor razonable de un activo o pasivo o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura, o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono al mismo epígrafe del Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercitado, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o se revoca la designación.

2. Coberturas de flujos de efectivo y de inversión neta en el extranjero:

Se clasifican como coberturas de flujos de efectivo en caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de efectivo atribuibles a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo o a una transacción probable o, en algunos casos, la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

El Grupo IBERDROLA reconoce en los epígrafes “Ajustes por cambio de valor”, en el caso de coberturas de flujos de efectivo, y “Diferencias de conversión”, en el caso de coberturas de inversión neta, las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en el Estado consolidado del resultado.

La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe del Estado consolidado del resultado que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando al Estado consolidado del resultado.

En el caso de que la cobertura de transacción futura dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o pasivo financiero, este saldo se mantiene en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” hasta que el riesgo cubierto en la transacción futura tenga impacto en el Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará al Estado consolidado del resultado.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando el Grupo IBERDROLA considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el instrumento financiero en cuestión en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable registrando las variaciones de dicho valor con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 16):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; por último, el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIC 39 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula en base a los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.

- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

Baja de activos y pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada o bien haya expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma, se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el Estado consolidado del resultado del ejercicio en que tenga lugar.

El Grupo IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Estado consolidado de situación financiera, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de situación financiera, si se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

4.m) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera del Grupo IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones propias en cartera" del Estado consolidado de situación financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera.

4.n) Ingresos diferidos

Subvenciones de capital

Este epígrafe incluye cualquier subvención no reintegrable concedida por la Administración cuyo objetivo es la financiación de bienes de propiedad, planta y equipo, entre las que se incluye el efectivo recibido de la Administración estadounidense en forma de *Investment Tax Credits* como consecuencia de la puesta en marcha de instalaciones eólicas. Todas las subvenciones de capital son imputadas a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones subvencionadas.

Instalaciones cedidas o financiadas por terceros

El Grupo IBERDROLA, de acuerdo a la regulación aplicable a la distribución de electricidad en los países donde opera, en ocasiones recibe compensaciones de terceros en efectivo para la construcción de instalaciones de conexión a la red o la cesión directa de dichas instalaciones. Tanto el efectivo recibido como, en su caso, el valor razonable de las instalaciones recibidas se contabilizan con abono al epígrafe “Ingresos diferidos” del Estado consolidado de situación financiera.

Posteriormente, estos importes se imputan a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones.

Otros ingresos diferidos

Asimismo, el epígrafe “Ingresos diferidos” incluye los importes recibidos de terceros en concepto de cesión de uso de determinadas instalaciones de conexión a la red del sistema eléctrico, así como de la red de fibra óptica del Grupo IBERDROLA y de otros activos de su propiedad. Dichos importes se imputan a resultados linealmente en el periodo de duración de cada contrato de cesión con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado.

4.o) Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado a medida que se devenga la aportación a los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo IBERDROLA registra el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

Las nuevas mediciones de los pasivos netos correspondientes a los compromisos por prestación definida que incluyen las diferencias actuariales positivas o negativas, el rendimiento de los activos del plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo o activo, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, se reconocen en el epígrafe de “Otras reservas”.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto es reconocido en el Estado consolidado de situación financiera con el límite de valor actualizado de los beneficios económicos futuros a recibir en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

El Grupo IBERDROLA determina el gasto (ingreso) financiero neto relacionado con sus compromisos por pensiones mediante la aplicación de la tasa de descuento utilizada en su medición sobre el valor de los mismos al inicio del periodo una vez consideradas las modificaciones en los compromisos netos por pensiones producidas durante el periodo en concepto de aportaciones y desembolsos efectuados. El interés neto y el importe correspondiente a otros gastos relacionados con los compromisos asumidos se registran en el Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA determina la tasa de descuento con referencia a los rendimientos del mercado al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a los bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia (el Grupo Iberdrola considera un *rating* equivalente a AA/Aa). En los países donde no existe un mercado profundo para tales bonos u obligaciones, la tasa de descuento se determina con referencia a los bonos gubernamentales.

Tanto para la Eurozona, Reino Unido como para Estados Unidos existe un mercado profundo de bonos con un periodo de vencimiento suficiente para cubrir los vencimientos esperados de todos los pagos por prestaciones. En lo relativo a los países que forman parte de la zona euro, la profundidad del mercado de los bonos u obligaciones se evalúa a nivel de la unión monetaria y no para el país en concreto. En el caso de Brasil, la tasa de descuento se ha determinado tomando como referencia el crédito soberano de Brasil, por no existir un mercado profundo de bonos corporativos que cumplan con los criterios de calificación crediticia indicados.

El Grupo IBERDROLA utiliza un tipo de descuento único que es un promedio ponderado aplicable al calendario y el importe estimado de los pagos de prestaciones definidas, así como la moneda en la que éstas han de ser satisfechas.

La metodología de cálculo se basa principalmente en los siguientes aspectos:

- Se genera el universo y espectro de bonos empresariales vivos que cumplen con el criterio de *rating* AA/Aa. La fuente de información se corresponde con Bloomberg. El Grupo IBERDROLA ha adoptado como criterio seleccionar las emisiones con nominal emitido mayor a 50 millones de euros o su equivalente en divisa.
- Obtenida la base de datos de bonos, se procede a depurar el resultado obtenido, eliminando de la muestra aquellos bonos que muestran deficiencias en la información.
- La muestra se agrupa en función de la duración de los bonos, representándose la rentabilidad para cada duración y nominal vivo de la emisión. En la medida de lo posible, la rentabilidad se construye en base al punto medio (*mid-point*) de los precios de los oferentes (*bid*) y demandantes (*ask*).
- Se calcula mediante una fórmula matemática, aproximación discreta mínimo - cuadrática, una curva de rentabilidades de mercado de acuerdo a la duración. El resultado de la curva de mercado proveerá los factores de descuento para cada uno de los plazos futuros de las obligaciones.

- Para aquellos mercados en los que los bonos corporativos o los bonos gubernamentales no están disponibles con plazos de vencimiento superiores a 25/30 años, se presume que éstos se mantendrán al mismo nivel a partir del mayor plazo en el que exista información disponible.

El tipo de descuento refleja el valor del dinero en el tiempo y el calendario estimado de los pagos de las prestaciones. Sin embargo, no refleja el riesgo actuarial, de inversión, de crédito ni de desviación en el cumplimiento de las hipótesis actuariales.

4.p) Indemnizaciones por cese y expedientes de regulación de empleo

El Grupo IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta o cuando se reconocen los costes de una reestructuración de los que se deriva el pago de indemnizaciones por cese, en el caso de que dicho reconocimiento se produzca con anterioridad.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo IBERDROLA tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado para efectuar la reestructuración (en el que se identifican, al menos, las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de empleados que serán indemnizados por la rescisión de sus contratos, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado) y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo son reconocidas en el Estado consolidado del resultado.

4.q) Provisión por derechos de emisión y certificados renovables

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de CO₂ en España y los ROCs (*Renewables Obligation Certificates*) en Escocia (Nota 25) con cargo al epígrafe de "Aprovisionamientos" del Estado consolidado del resultado.

4.r) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo IBERDROLA deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones de producción, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas. Asimismo, de acuerdo a la legislación vigente, deberá realizar ciertas labores previas al desmantelamiento de sus centrales nucleares, todas ellas localizadas en España, del que se hará cargo Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (en adelante, ENRESA).

La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" al inicio de la explotación del activo (Nota 25).

Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial.

El Grupo IBERDROLA aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación.

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

4.s) Otras provisiones

El Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que vaya a ser necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda estimar razonablemente su importe (Nota 25). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe del Estado consolidado del resultado que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

Entre estas provisiones se encuentran aquéllas constituidas en cobertura de daños de carácter medioambiental, las cuales se han determinado mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

4.t) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Estado consolidado de situación financiera, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquéllas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

4.u) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del grupo, netos de descuentos e impuestos aplicables.

En el caso de aquellas actividades reguladas cuya retribución viene básicamente determinada por su margen regulado reconocido, el Grupo IBERDROLA registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" del Estado consolidado del resultado la retribución correspondiente a cada ejercicio.

En el caso de algunas actividades reguladas llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, las desviaciones entre los costes estimados para el cálculo de la tarifa de un año y los finalmente incurridos son corregidas en la tarifa de los años siguientes. Estas desviaciones son registradas como ingreso o gasto del ejercicio en que se producen únicamente en aquellos casos en que su cobro o pago está garantizado con independencia de las ventas futuras.

El Grupo IBERDROLA mantiene en México contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica con la Comisión Federal de la Electricidad (en adelante, CFE), cuya duración es de 25 años desde la fecha de comienzo de la operación comercial de cada central de ciclo combinado. Estos contratos establecen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía y por la operación y el mantenimiento de la planta. El Grupo IBERDROLA analizó si estos contratos constituían un arrendamiento o una prestación de servicios siguiendo los requerimientos de la CINIIF 4: "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento". Dado que sólo el Grupo IBERDROLA puede operar o dirigir la planta, que los beneficios de la explotación no son transferidos a la CFE en exclusiva ya que las plantas generan beneficios adicionales que se venden a terceros y que, adicionalmente, el precio de los productos está referenciado a mercado, se concluyó que estos contratos son una prestación de servicios que se contabiliza de acuerdo al método de porcentaje de realización.

Los ingresos correspondientes a contratos de construcción se registran de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.v.

Por lo que se refiere a la venta de viviendas, el Grupo IBERDROLA sigue el criterio de reconocer el ingreso cuando se produce el traspaso legal de la propiedad al comprador, momento que generalmente coincide con la elevación a escritura pública de los contratos.

Los ingresos por intereses se contabilizan con referencia al principal pendiente, considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de efectivo futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo IBERDROLA tienen derecho a recibirlos.

4.v) Contratos de construcción

Si los ingresos y los costes derivados de un contrato de construcción pueden ser estimados de forma fiable, sus ingresos son registrados de acuerdo al criterio de grado de avance, calculado éste como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la totalidad de los costes necesarios para su construcción.

Si los ingresos del contrato de construcción no pueden ser estimados de forma fiable, dichos ingresos se registran en la medida en la que se incurre en los costes, siempre que estos costes sean recuperables. No se reconoce el margen del contrato hasta el momento en que pueda ser estimado con suficiente fiabilidad.

En el caso de que los costes estimados originados por un contrato superen los ingresos derivados del mismo, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en el Estado consolidado del resultado.

Las modificaciones en los trabajos de construcción y las reclamaciones se incluyen en los ingresos del contrato cuando las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación, y ese importe puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

4.w) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo al epígrafe “Gasto financiero” o con abono al epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo IBERDROLA ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.I.

4.x) Impuesto sobre Sociedades

IBERDROLA tributa desde el año 1986 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo. Las sociedades extranjeras tributan de acuerdo a la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en el Estado consolidado del resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

La contabilización del gasto por Impuesto sobre Sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración pública. No obstante, los activos por impuesto diferido que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;

- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias no vayan a revertir en un futuro previsible y no se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

La existencia de incertidumbres se considera en la determinación de la base imponible, créditos por bases imponibles negativas o deducciones aplicadas. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el Estado consolidado de situación financiera atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo IBERDROLA registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

4.y) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se hizo público el Real Decreto 1349/2003, sobre ordenación de las actividades de ENRESA y su financiación. Este real decreto supone una reagrupación de la normativa existente anteriormente por la que se regulaban las actividades que desarrolla ENRESA, así como su financiación, y deroga, entre otros, el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto.

Por su parte, el Real Decreto-ley 5/2005 y la Ley 24/2005 establecen que los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares y a su desmantelamiento y clausura que sean atribuibles a la explotación de éstas llevada a cabo con posterioridad a 31 de marzo de 2005 serán financiados por los titulares de las centrales nucleares en explotación.

Por otro lado, con fecha 7 de mayo de 2009 fue publicado el Real Decreto-ley 6/2009, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, cuyos principales aspectos son:

- Tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento los importes necesarios para la gestión de los residuos radiactivos y del combustible nuclear generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad a la constitución efectiva de la entidad pública empresarial ENRESA de gestión de residuos radiactivos, hecho que aún no ha tenido lugar a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, así como los montantes necesarios para el desmantelamiento y clausura de estas centrales.

Asimismo, serán considerados costes de diversificación y seguridad de abastecimiento las cantidades destinadas a financiar los costes de gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica y los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, así como aquellos otros costes que se especifiquen mediante el real decreto.

- Las cantidades destinadas a dotar la parte de la provisión para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación en que se incurra a partir de la constitución de ENRESA, así como las correspondientes a su desmantelamiento y clausura, no tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, por lo que serán financiados por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación.
- La cantidad remanente de la provisión existente en ENRESA, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes de seguridad y diversificación de abastecimiento, será destinada a la financiación de los costes que no tienen esta consideración.
- Para la financiación de los costes correspondientes a las centrales nucleares en explotación, las empresas titulares de las mismas deberán hacer frente al pago de una tasa directamente proporcional a la energía generada por las plantas, cuyo método de cálculo definitivo será aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros, hecho que no ha tenido lugar a fecha de emisión de estas Cuentas anuales consolidadas.

Tras analizar detalladamente el Real Decreto-ley 6/2009, el Grupo IBERDROLA considera que la tasa es la mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por dicho real decreto-ley.

4.z) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo (Notas 21 y 54).

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de IBERDROLA. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

4.aa) Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas

Si el importe en libros de un activo no corriente (o de un grupo enajenable de elementos) se recupera fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, el Grupo IBERDROLA lo clasifica como mantenido para su enajenación y lo valora al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los grupos enajenables de activos se asignan en primer lugar al fondo de comercio y posteriormente al resto de activos y pasivos de forma proporcional. No se reconocen correcciones valorativas que pudieran afectar a las existencias, activos financieros, activos por impuestos diferidos y activos relacionados con los compromisos con el personal. Estos activos se valoran de acuerdo con los principios contenidos en los apartados anteriores. Las pérdidas reconocidas en el momento de la clasificación inicial en este epígrafe y las plusvalías y/o minusvalías que se pongan de manifiesto con posterioridad se reconocen en el Estado consolidado del resultado.

Los elementos clasificados como activos no corrientes mantenidos para su enajenación no se amortizan.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

En caso de que se considere que existen operaciones discontinuadas, el Grupo IBERDROLA incluye en el Estado consolidado del resultado global un epígrafe único que comprende el total de:

- el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la operación discontinuada.

4.ab) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el Estado consolidado de flujos de efectivo, preparados de acuerdo al método indirecto, se considera lo siguiente:

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.ac) Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Patrimonio neto - Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera, por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiéndose ésta como aquélla en que el Grupo IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

El valor razonable se determina por referencia al valor de mercado de las acciones en la fecha de concesión deducidos los dividendos estimados, a los que el empleado no tiene derecho, durante el periodo de irrevocabilidad.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado se abona a los epígrafes “Otras cuentas a pagar no corrientes” o “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros pasivos corrientes” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

El importe reconocido en el Estado consolidado del resultado se ajusta para reflejar el número de Las condiciones de mercado y otras condiciones no relacionadas con la irrevocabilidad, que se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar.

Los instrumentos de patrimonio retenidos para hacer efectivo el pago de las obligaciones tributarias correspondientes al empleado no alteran la calificación del plan como liquidado en instrumentos de patrimonio.

5. POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo IBERDROLA está expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, la *Política de financiación y de riesgos financieros* del Grupo IBERDROLA, aprobada por el Consejo de Administración, identifica los factores de riesgo que se describen a continuación. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable, teniendo en cuenta la situación de los mercados financieros y las indexaciones de los ingresos a un determinado indicador, ya sea tipo de interés o índice de precios. Anualmente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2017 y 2016, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Tipo de interés fijo	18.025.210	15.399.855
Tipo de interés variable	18.665.288	15.770.827
Tipo de interés variable limitado (*)	—	50.000
Total deuda financiera bruta-préstamos y otros (Nota 26)	36.690.498	31.220.682
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 20)	3.197.340	1.432.686
Otros créditos a corto plazo	63.970	59.933
Total deuda financiera neta-préstamos y otros	33.429.188	29.728.063

(*) Se corresponde con determinados contratos de deuda financiera cuya exposición a la variabilidad de tipos de interés se encuentra limitada por límites superiores y/o inferiores.

La deuda a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo están referenciadas básicamente a tipo de mercado (principalmente al Euribor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI en el caso de la deuda de las filiales brasileñas).

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA tiene contratados a 31 de diciembre de 2017 derivados para cubrir el riesgo de tipo de interés de la financiación futura por un nominal de 3.620.000 miles de euros que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda de presentación del Grupo IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente libra esterlina, dólar estadounidense y real brasileño) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en el patrimonio neto del Grupo.

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo

- Realizando todos sus flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo de traslación de resultados previstos para el ejercicio en curso, limitando el impacto final en el resultado del Grupo.

- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de cambio en el impuesto de sociedades de México, limitando el impacto final en el resultado de México y del Grupo.
- Mitigando el impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

La Nota 6.c de estas Cuentas anuales consolidadas incluye información sobre el potencial impacto del Brexit sobre el Grupo IBERDROLA.

Riesgo de precio de materias primas

Las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA requieren la adquisición y venta de diversas materias primas (gas natural, carbón, fuelóleo, gasóleo, derechos de emisión, etc.), cuyo precio está sometido a la volatilidad de precio de los mercados internacionales (globales y regionales) en que cotizan dichas materias primas.

Por otra parte, el precio de alguna de esas materias primas está referenciado a índices de precios relacionados con otras materias primas (petróleo, principalmente) y, por tanto, también depende de la volatilidad del mercado mundial de petróleo.

Asimismo, el margen obtenido en las operaciones depende de la competitividad relativa de las plantas del Grupo IBERDROLA en comparación con el resto de competidores. Esta competitividad relativa está condicionada igualmente por el precio de las materias primas.

Riesgos inherentes al negocio

Las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos riesgos de negocio derivados de la incertidumbre de las principales variables que afectan al mismo, entre los cuales los más relevantes son la evolución de la demanda de electricidad y gas, la disponibilidad de recursos hídricos y eólicos para la producción de electricidad (tanto propios como del resto de competidores que operan en los mismos mercados que el Grupo IBERDROLA) y la disponibilidad de las centrales para la producción de electricidad.

En la sección 4 del Informe de gestión consolidado se ofrece información de detalle en relación a estos riesgos.

Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o a la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida (Notas 26 y 52).

Para el ejercicio 2018 el Grupo IBERDROLA prevé hacer frente al programa ordinario de inversiones previsto con el flujo de efectivo generado por sus operaciones y el acceso a los mercados de financiación bancaria, a los mercados de capitales y a prestamistas supranacionales (tales como el BEI), si bien, el Grupo dispone de la tesorería y los créditos y préstamos disponibles suficientes para hacer frente a dichas inversiones.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 6.863.917 y 6.583.500 miles de euros, respectivamente.

La posición de liquidez del Grupo IBERDROLA alcanza los 10.061 millones de euros, de los cuales 1.446 millones de euros corresponden a NEOENERGIA y 8.615 millones de euros al resto del Grupo IBERDROLA.

Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de las posición de liquidez a 31 de diciembre de 2017 y 2016 teniendo en cuenta el saldo del epígrafe "Efectivo y otros medios equivalentes" del Estado consolidado de situación financiera:

Miles de euros	2017	2016
Vencimiento disponible		
2017	–	266.219
2018	794.991	760
2019	364.250	–
2020 en adelante	5.704.676	6.316.521
Total	6.863.917	6.583.500
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 20)	3.197.340	1.432.686
Total liquidez ajustada	10.061.257	8.016.186

Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, proveedores, entidades financieras, socios, etc.). La exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación como por el coste de sustitución del producto no suministrado y, en el caso de las plantas dedicadas, por las cantidades pendientes de amortizar de dichas instalaciones.

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una Política de riesgo de crédito corporativa que establece criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, límites de exposición, herramientas de mitigación, etc.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, el coste de la morosidad se viene manteniendo en niveles moderados, próximo al 1% de la facturación total de dicha actividad, pese al difícil contexto económico vivido en los últimos años.

En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería, operaciones de compraventa de energía y garantías recibidas de terceros), en los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Los negocios de redes del Grupo en España y en el Reino Unido no comercializan energía, por lo que su riesgo de crédito es limitado. En el caso de Brasil y Estados Unidos, la actividad de suministro a tarifa regulada permite recuperar, en términos generales, la morosidad comercial.

Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Por tanto, dichos análisis de sensibilidad no muestran el efecto sobre el resultado del ejercicio y el patrimonio que podría haberse obtenido si durante los ejercicios 2017 y 2016 las variables de riesgo hubieran sido diferentes.

- Financiera:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

Miles de euros	Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2017	+ 25	171	67.229	67.400
	- 25	(171)	(67.229)	(67.400)
2016	+ 25	1.200	53.070	54.270
	- 25	(1.200)	(53.070)	(54.270)

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro es la siguiente:

Miles de euros	Variación en el tipo de cambio dólar/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2017	Depreciación 5%	(166)	(680.585)	(680.751)
	Apreciación 5%	183	752.226	752.409
2016	Depreciación 5%	752	(725.927)	(725.175)
	Apreciación 5%	(831)	802.341	801.510

Miles de euros	Variación en el tipo de cambio libra/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2017	Depreciación 5%	771	(524.700)	(523.929)
	Apreciación 5%	(853)	579.932	579.079
2016	Depreciación 5%	3.823	(438.573)	(434.750)
	Apreciación 5%	(4.225)	484.738	480.513

Miles de euros	Variación en el tipo de cambio real brasileño/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2017	Depreciación 5%	9.479	(242.586)	(233.107)
	Apreciación 5%	(10.477)	268.121	257.644
2016	Depreciación 5%	—	(102.277)	(102.277)
	Apreciación 5%	—	113.043	113.043

- Materias primas:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del precio de mercado de las principales materias primas es la siguiente:

Miles de euros

Ejercicio 2017	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	+ 5%	(1.229)	14.232	13.003
	- 5%	1.363	(14.296)	(12.933)
Electricidad	+ 5%	7.126	36.388	43.514
	- 5%	(7.202)	(36.388)	(43.590)
CO ₂	+ 5%	(62)	227	165
	- 5%	62	(227)	(165)
Carbón	+ 5%	(1.116)	412	(704)
	- 5%	1.116	(412)	704

Miles de euros

Ejercicio 2016	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	+ 5%	1.135	15.574	16.709
	- 5%	(1.163)	(15.090)	(16.253)
Electricidad	+ 5%	7.574	8.493	16.067
	- 5%	(7.572)	(8.493)	(16.065)
CO ₂	+ 5%	(64)	404	340
	- 5%	64	(404)	(340)
Carbón	+ 5%	(115)	172	57
	- 5%	115	(172)	(57)

6. USO DE ESTIMACIONES Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

6.a) Estimaciones contables

Las estimaciones más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA en estas Cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Energía pendiente de facturación:

Las ventas de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes de los mercados liberalizados que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al periodo habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.005.863 y 1.821.047 miles de euros, respectivamente. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- Liquidación de las actividades reguladas en España:

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo IBERDROLA realiza una estimación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas llevadas a cabo en España en dicho ejercicio, determinando, en su caso, el déficit de ingresos que le corresponde, así como el importe que será objeto de recuperación a futuro de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades al respecto y los plazos en que dicha recuperación tendrá lugar (Nota 35).

En las estimaciones se consideran las liquidaciones provisionales publicadas hasta la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas, así como toda la información sectorial disponible.

- Contratos de compraventa de materias energéticas:

Tal como se describe en la Nota 4.I, el Grupo IBERDROLA analiza sus contratos de compraventa de materias energéticas con el objeto de otorgarles la clasificación contable más adecuada. Este análisis implica la realización de estimaciones sobre la demanda final de sus clientes y sobre otro tipo de aspectos, estimaciones que se revisan con frecuencia.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 4.s, el Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello, tiene que evaluar el resultado de ciertos procedimientos legales, fiscales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas en función de la mejor información disponible.

- Vidas útiles:

Los activos tangibles propiedad del Grupo IBERDROLA, por lo general, operan durante periodos muy prolongados de tiempo. El Grupo estima su vida útil a efectos contables (Nota 4.e) teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.

- Costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de producción y distribución de energía eléctrica:

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento de sus instalaciones.

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

El Grupo IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores, lo que, en determinados casos, implica la valoración de los activos afectos a determinados planes. En la elaboración de dichas estimaciones, el Grupo IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios y expertos tasadores independientes (Notas 4.o, 4.p y 24).

- Valor razonable de sus inversiones inmobiliarias:

El Grupo IBERDROLA encarga, con carácter anual, tasaciones de sus inversiones inmobiliarias, tasaciones que cobran especial relevancia en el actual contexto del mercado inmobiliario. El Grupo IBERDROLA considera que las suyas, realizadas por expertos independientes, reflejan adecuadamente dicho contexto.

- Deterioro de activos:

Tal como se describe en las Notas 4.i y 13, el Grupo IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro implican la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura económica y que reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo.

- Otros activos intangibles:

Como se indica en la Nota 4.b de estas Cuentas anuales consolidadas, el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado consolidado de situación financiera incluye proyectos de parques eólicos en fase de desarrollo adquiridos en combinaciones de negocios. El Grupo IBERDROLA estima que estos proyectos cumplen el requisito de identificabilidad exigido por la NIC 38 para su capitalización y que sus planes de inversión futuros incluirán la construcción de las instalaciones correspondientes a estos proyectos.

- Activos por impuesto diferido:

Como se menciona en la Nota 4.x, el Grupo IBERDROLA únicamente reconoce los activos por impuestos diferidos cuando espera disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder recuperar dichos activos. En este sentido, el Grupo IBERDROLA realiza proyecciones a futuro de sus ganancias fiscales para poder alcanzar una conclusión definitiva al respecto, proyecciones que, en su caso, son coherentes con los test de deterioro mencionados anteriormente en esta misma nota.

- Activos mantenidos para la enajenación y operaciones discontinuadas:

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente si existen activos concretos o unidades generadoras de efectivo que deban ser clasificados como activos mantenidos para la enajenación u operaciones discontinuadas.

6.b) Fuentes de incertidumbre

Existen determinados aspectos que, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, suponen una fuente de incertidumbre respecto a su efecto contable:

- La Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto 4/2004, incluía en su artículo 12.5 la amortización fiscal del fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de participaciones en sociedades extranjeras. IBERDROLA se acogió a dicho incentivo en la adquisición de Scottish Power Plc. (actualmente Scottish Power Ltd.), y Energy East Inc. (actualmente AVANGRID).

En octubre de 2007 la Comisión Europea decidió incoar un procedimiento de investigación formal de la citada medida fiscal para analizar si era compatible con el mercado interior.

En 2009 y 2011 se publicaron dos decisiones de la Comisión Europea (las denominadas “Primera Decisión” y “Segunda Decisión”) que consideraban que el artículo 12.5 era una ayuda de Estado incompatible con el mercado único y que, por tanto, debía reintegrarse y dejar de aplicarse a futuro, si bien las amortizaciones deducidas y la aplicación a futuro de la medida fiscal podían mantenerse en el caso de adquisiciones realizadas o acordadas con anterioridad a 21 de diciembre de 2007 (como las realizadas por IBERDROLA), fecha en la que se hizo público el inicio de la investigación formal, dado que las empresas actuaron con confianza legítima.

Asimismo, en febrero de 2014, la Audiencia Nacional dictó una sentencia en la que considera que el artículo 12.5 no debe aplicar a las adquisiciones indirectas (adquisición de sociedades operativas a través de la adquisición de las participaciones en una sociedad *holding*), sentencia que ha sido recurrida por las partes involucradas.

En octubre de 2014, la Comisión Europea publicó una tercera decisión (la denominada “Tercera Decisión”) en la que consideró que el hecho de que la Dirección General de Tributos y después el Tribunal Económico Administrativo Central cambiaran su criterio en 2012 admitiendo que las adquisiciones indirectas tenían derecho a acogerse a la deducción prevista en el artículo 12.5 suponía una ampliación del ámbito de aplicación del régimen fiscal inicial, por lo que concluyó que constituía una nueva ayuda estatal incompatible con el mercado interior. Adicionalmente, al ser una medida posterior a la fecha en que se conoció el inicio del procedimiento de investigación formal, la Comisión entendió que para las empresas que realizaron adquisiciones indirectas anteriores a 21 de diciembre de 2007 no se generó confianza legítima pues conocían la práctica administrativa que excluía las adquisiciones indirectas del ámbito de aplicación de la medida fiscal. En la decisión, la Comisión solicitó al Reino de España, que recurrió dicha decisión, que recuperara las ayudas.

El 7 de noviembre de 2014 el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) dictó dos sentencias que anularon las dos primeras decisiones anteriormente mencionadas por considerar que la deducción prevista en el artículo 12.5 no es ayuda de Estado, dado que no tiene carácter selectivo. Estas sentencias fueron recurridas por la Comisión Europea.

El 27 de febrero de 2015, el TGUE dictó un auto desestimando la suspensión cautelar de la Tercera Decisión, lo cual supone que las autoridades tributarias españolas deberían proceder a la recuperación de la ayuda. No obstante, el propio auto cita un escrito de 9 de enero de 2015 enviado al Reino de España por el Director General de Competencia de la Comisión, en el que éste declara que no perseguirá activamente con España la recuperación de las ayudas hasta que el Tribunal de Justicia no haya dictado sentencia sobre los recursos que la Comisión interpuso contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014.

En esa misma fecha tuvo lugar la publicación de la Tercera Decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, contra la cual IBERDROLA presentó con fecha 22 de mayo de 2015 el correspondiente recurso de anulación ante el TGUE.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió los recursos de casación interpuestos por la Comisión Europea contra las sentencias del Tribunal General de 7 de noviembre de 2014, anulando las citadas sentencias y acordando la devolución del asunto al citado tribunal para que se pronuncie sobre la selectividad de la medida y analice los motivos de impugnación alegados por los interesados que no fueron analizados en las citadas sentencias. Esta sentencia devuelve la validez a la Primera y Segunda Decisiones. En consecuencia, la Comisión Europea declaró que va a trabajar con las autoridades españolas para que se ejecuten las recuperaciones pendientes de las ayudas concedidas incluyendo entre éstas a las ayudas declaradas incompatibles con el mercado interior por la Tercera Decisión.

En ejecución de la orden de recuperación de ayudas, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria inició el 1 de junio de 2017 un procedimiento de recuperación de ayudas que finalizó el 16 de noviembre de 2017 con la notificación de una liquidación tributaria por importe de 576 millones de euros de cuota y 89 millones de euros de intereses de demora. El pago de la liquidación se encuentra suspendido en aplicación del auto del Presidente del Tribunal General de 24 de noviembre de 2017 que resolvió suspender la obligación de recuperación de la ayuda, hasta la fecha del auto que ponga fin al procedimiento de medidas provisionales.

La efectiva recuperación de las ayudas, en caso de producirse, sería provisional quedando a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas no se ha resuelto el recurso presentado.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores en esta materia, es probable que la Tercera Decisión sea anulada por los tribunales europeos.

- En el ejercicio 2009, se establecieron una serie de incentivos para la promoción de las energías renovables en Estados Unidos, que inicialmente eran de aplicación únicamente a los parques eólicos cuya puesta en explotación tuviera lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, y parte de los cuales, en concreto los *Production Tax Credits* (PTC) medidos en dólar por MWh producido, fueron extendidos a aquellos parques cuya construcción comenzara antes del 1 de enero de 2015 (Nota 3).

En diciembre de 2015 se extendieron los PTC a aquellos parques eólicos cuya construcción comience con anterioridad al 31 de diciembre de 2019, si bien su importe unitario se reduce paulatinamente para aquellos parques cuya construcción sea iniciada a partir del 1 de enero de 2017.

El Grupo IBERDROLA considera que esta extensión de los PTC garantiza una rentabilidad adecuada a las instalaciones puestas en marcha hasta 2019 y que los parques eólicos cuya construcción comience con posterioridad a 2019 gozarán de un sistema retributivo que supere la rentabilidad exigida por el Grupo IBERDROLA a sus inversiones. Por tanto, el Grupo IBERDROLA cree que podrá recuperar sus activos tangibles e intangibles estadounidenses afectos a las energías renovables por el valor por el que figuran en el Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017.

- El Grupo IBERDROLA participa en varias instalaciones nucleares, todas ellas situadas en España. La central nuclear de Santa María de Garoña, en la que el Grupo IBERDROLA participa en un 50%, fue puesta en explotación en 1971, habiendo sido desacoplada del sistema eléctrico en 2012. En este sentido, el Real Decreto 102/2014, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radioactivos, faculta a Nuclenor, S.A. (en adelante, NUCLENOR), sociedad propietaria de la central, a solicitar la ampliación de la licencia de operación de la planta por un periodo indeterminado de tiempo. NUCLENOR, con fecha 2 de junio de 2014, solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (en adelante, CSN) una nueva licencia de operación hasta 2031. Con fecha 8 de febrero de 2017, el Pleno del CSN ha acordado fijar los límites y condiciones relativas a la solicitud de renovación de autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña. Las evaluaciones concluyen que las propuestas por NUCLENOR son aceptables, si bien, desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica, es necesario que el titular lleve a cabo acciones adicionales que se identifican en unos límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica y que se recogen en la propuesta que el CSN ha remitido al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el cual dispondrá de seis meses para emitir su resolución. A fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas no se dispone ni de la propuesta del CSN ni de la resolución del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El permiso de explotación en vigor para el resto de las centrales nucleares abarca 30 o 40 años desde su entrada en explotación. Dichas centrales se rigen por lo establecido en la Ley de Economía Sostenible aprobada el 15 de febrero de 2011, que establece, sin límite temporal, que su participación en el mix de producción se determinará de acuerdo con su calendario de producción y con las renovaciones que soliciten los titulares de las centrales en el marco de la legislación vigente.

Teniendo en cuenta estos hechos, así como la política de inversiones y mantenimiento llevada a cabo en sus centrales nucleares, el Grupo IBERDROLA considera que los permisos de explotación de las mismas serán renovados como mínimo hasta que alcancen los 40 años, procediendo a amortizarlas contablemente en dicho periodo (Nota 4.e).

- En las Notas 30 y 45 de estas Cuentas anuales consolidadas se describen los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA, en su mayoría originados por litigios en curso cuya evolución futura no puede ser determinada con certeza a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas.
- El Grupo IBERDROLA se encuentra inmerso en negociaciones y/o arbitrajes en relación con algunos de sus contratos a largo plazo de aprovisionamiento o venta de materias primas y considera que el desenlace de dichos procesos no supondrá una modificación significativa de los importes contabilizados al respecto en estas Cuentas anuales consolidadas.

El Grupo IBERDROLA y, en su caso, sus asesores legales y fiscales, opinan que no se producirán quebrantos de activos ni surgirán pasivos adicionales de consideración para el Grupo IBERDROLA derivados de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

6.c) IBERDROLA y el resultado del referéndum del Reino Unido - Unión Europea (BREXIT)

A la fecha de estas Cuentas anuales consolidadas no se conoce cómo va a ser el resultado del proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE).

No obstante, IBERDROLA estima que el impacto en el corto plazo no será significativo por los siguientes motivos:

- La diversificación de monedas compensa el impacto potencial del Brexit, de modo que la evolución esperada del dólar estadounidense compensa parcialmente el impacto del Brexit sobre la libra esterlina.
- Del total de EBITDA que el Grupo IBERDROLA genera en el Reino Unido, aproximadamente el 90% tiene origen en los negocios regulados (Transmisión - Distribución) y Renovables. Ambos negocios cuentan con una regulación estable y predecible. De forma general, los marcos regulatorios británicos a largo plazo se definen en términos reales y por consiguiente, posibles tensiones inflacionistas futuras no afectarían a los retornos esperados.
 - Distribución: Remuneración garantizada hasta 2023 por el marco regulatorio RIIOD-1.
 - Transmisión: Remuneración garantizada hasta 2021 por el marco regulatorio RIIO1.
 - Renovables: las instalaciones actuales y nuevos proyectos como el de eólica offshore de East Anglia cuentan con mecanismos de retribución aprobados, ROC (*Renewables Obligation Certificates*) y CFD (*Contracts for Differences*) respectivamente y que, según el caso, alcanzan los primeros 15-20 años de vida útil de los activos.

El Grupo IBERDROLA considera que, dado que la mayoría de sus actividades en Reino Unido son reguladas y el carácter esencial del suministro eléctrico y, teniendo en cuenta los análisis de sensibilidad realizados, ninguna de sus unidades generadoras de efectivo de Reino Unido presenta indicios de deterioro a fecha de emisión de estas Cuentas anuales consolidadas.

7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Ejercicio 2017

El 24 de agosto de 2017 se consumó la incorporación de la actividad y los negocios de Elektro Holding, S.A. (ELEKTRO) en Neoenergía S.A. (NEOENERGIA), según el acuerdo de accionistas de NEOENERGIA (BB Banco de Investimento S.A.- Banco do Brasil, Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil -Previ- e Iberdrola Energía, S.A.U. -IBERDROLA ENERGÍA-), comunicado el 8 de junio de 2017 y una vez cumplidas las condiciones suspensivas a las que había quedado sujeta la operación. Mediante la transacción, el Grupo IBERDROLA toma el control de NEOENERGIA frente al control conjunto que le otorgaba su participación previa, lo que supone la realización de una combinación de negocios por etapas.

NEOENERGIA es un grupo privado eléctrico líder en Brasil, que opera en once estados y está presente en los negocios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. Anteriormente, Banco do Brasil y Previ eran titulares de un 12% y un 49%, respectivamente del capital de NEOENERGIA, siendo el 39% restante propiedad de IBERDROLA ENERGÍA. Tras la efectividad de la operación, Banco do Brasil y Previ son titulares de aproximadamente un 9,35% y un 38,21% respectivamente del capital de NEOENERGIA, e IBERDROLA ENERGÍA pasa a tener el 52,45%.

La operación se ha estructurado entre NEOENERGÍA y ELEKTRO mediante la figura jurídica de derecho brasileño denominada “*incorporação*”, que conlleva un aumento de capital en NEOENERGIA que ha sido íntegramente suscrito por IBERDROLA ENERGÍA e implica la extinción de ELEKTRO y la transmisión en bloque de su patrimonio a NEOENERGIA, que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Las autoridades de competencia brasileñas, Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE), han autorizado sin restricciones la operación entre NEOENERGIA y ELEKTRO, tal y como aparece publicado en el Diario Oficial del 4 de julio.

El valor razonable de los activos y pasivos de NEOENERGIA a 24 de agosto de 2017 y su valor en libros a dicha fecha es el siguiente:

Miles de euros	Nota	Valor razonable a 24.08.2017	Valor en libros a 24.08.2017
Activos intangibles	9	3.646.381	2.611.485
Inmovilizado material	11	1.136.997	1.136.997
Inmovilizaciones financieras no corrientes		2.879.125	2.707.592
Impuestos diferidos activos	30	176.485	176.485
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes		52.048	52.048
Existencias		14.145	14.145
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		1.014.685	1.014.685
Inversiones financieras corrientes		763.303	763.303
Efectivo y otros medios equivalentes		76.366	76.366
Total		9.759.535	8.553.106

Miles de euros	Nota	Valor razonable a 24.08.2017	Valor en libros a 24.08.2017
Provisiones para pensiones y obligaciones similares no corrientes	24	273.900	273.900
Otras provisiones no corrientes	25	269.544	129.657
Deuda financiera no corriente	28	2.667.380	2.667.379
Otras cuentas a pagar no corrientes		128.992	128.992
Impuestos diferidos pasivos	30	452.915	20.586
Provisiones para pensiones y obligaciones similares corrientes	24	7.985	7.985
Otras provisiones corrientes	25	45.201	45.201
Deuda financiera corriente	28	1.228.822	1.228.822
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes		1.361.369	1.361.368
Total		6.436.108	5.863.890
Activos netos		3.323.427	
Valor razonable de la participación previa en acciones de NEOENERGIA del 39%		(1.321.844)	
Ajuste de valoración de las acciones de NEOENERGIA por control previo ⁽¹⁾		8.723	
Reconocimiento de intereses minoritarios	21	(1.798.535)	
Fondo de comercio surgido en la adquisición	9	244.069	
Total coste de adquisición		455.840	

(1) A efectos de calcular el coste adquisición, la valoración de las acciones de NEOENERGIA se ha minorado en 8.723 miles de euros debido a la existencia de control previo por parte del Grupo IBERDROLA en determinados activos sobre los que NEOENERGIA tenía a su vez participación.

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo IBERDROLA ha adquirido la participación adicional en NEOENERGIA mediante la entrega en concepto de contraprestación de la participación del 47,55% en ELEKTRO, sociedad de la que Iberdrola, S.A. era titular indirecta del 100% de sus acciones a través de la empresa del grupo IBERDROLA ENERGÍA.

Como consecuencia de la transacción, se ha registrado un importe de 606.918 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - De accionistas minoritarios" del Estado consolidado de situación financiera de 2017 que representa la participación de los accionistas minoritarios del 47,55% en el valor contable ELEKTRO a la fecha de transacción (Nota 21). La diferencia entre este importe y el valor razonable de ELEKTRO entregado en contraprestación ha supuesto un cargo de 493.293 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - Otras reservas" y un abono de 342.214 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto – Diferencias de conversión" del Estado consolidado de situación financiera (impacto neto negativo de 151.079 miles de euros).

Como consecuencia de esta combinación de negocios por etapas, se ha registrado en el epígrafe de "Beneficios en enajenación de activos no corrientes" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 un abono de 44.012 miles de euros (Nota 42) que recoge los siguientes efectos:

- Medición de la participación previa en NEOENERGIA al valor razonable en la fecha de adquisición, lo que ha supuesto una plusvalía de 325.274 miles de euros como diferencia de un valor razonable de 1.321.844 miles de euros frente a un valor en libros de 996.570 miles de euros.
- Cargo y abono en el Estado consolidado del resultado de las pérdidas reconocidas con anterioridad a la transacción en los epígrafes "Diferencias de conversión" y "Ajustes por cambio de valor" por importe de 296.213 y 666 miles de euros, respectivamente, procedentes de la participación previa del Grupo IBERDROLA.

- Medición de la participación previa en activos en los que el Grupo IBERDROLA participaba de manera conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición, lo que ha supuesto una plusvalía de 14.285 miles de euros.

El Grupo IBERDROLA ha optado por valorar los accionistas minoritarios en NEOENERGIA por su valor razonable en la fecha de adquisición lo que ha supuesto un abono de 1.798.535 miles de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - De accionistas minoritarios" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 (Nota 21).

La contribución de los activos netos incorporados en la transacción con NEOENERGIA al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2017 desde el 24 de agosto de 2017 ha ascendido a una pérdida de 3.030 miles de euros, aproximadamente, antes de considerar el resultado de 44.012 miles de euros anteriormente descrito. Si dicha adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2017, el incremento de la cifra neta de negocios consolidada del ejercicio 2017 habría ascendido a 3.414.226 miles de euros y la disminución del resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas sería de 21.825 miles de euros.

El fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios, que asciende a 244.069 miles de euros, se compone fundamentalmente de beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de NEOENERGIA que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable separado en el momento de la combinación de negocios.

Los costes incurridos en la adquisición no han sido significativos.

La contabilización de esta combinación de negocios ha sido determinada de manera provisional, dado que aún no ha finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición de NEOENERGIA establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocio".

Ejercicio 2016

El Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo ninguna combinación de negocios significativa en 2016.

8. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS GEOGRÁFICOS Y POR NEGOCIOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de las actividades de negocio en las diferentes áreas geográficas en las que desarrolla dichas actividades. Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como cualquier otra de naturaleza regulada, llevadas a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- Negocio Liberalizado: incluye los negocios de generación y comercialización de energía, así como los negocios de *trading* y almacenamiento de gas que el Grupo desarrolla en España y Portugal, Reino Unido, México, Brasil y resto del mundo.
- Negocio de Renovables: incluye las actividades relacionadas con las energías renovables en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.
- Otros negocios: agrupa los negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

El Grupo IBERDROLA gestiona de manera conjunta tanto las actividades de financiación como los efectos de la imposición sobre beneficios en sus actividades. En consecuencia, los gastos e ingresos financieros y el Impuesto sobre Sociedades no han sido asignados a los segmentos de explotación.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:

Segmentación por negocios del ejercicio 2017

Miles de euros	Liberalizado						Renovables						Redes						Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
	España y Portugal	Reino Unido	México	Brasil	Resto del mundo	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	Resto del mundo	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	Total		
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS																				
Ventas externas	12.125.066	4.797.481	2.334.028	671	(59.862)	19.197.384	192.518	59.966	971.154	73.422	58.722	125.380	1.481.162	1.885.658	1.050.463	4.083.179	3.371.006	10.390.306	194.410	31.263.262
Ventas intersegmentos	(45.759)	77.810	(19.061)	367.512	77.148	457.650	597.635	479.942	(48)	346	25.664	581	1.104.120	131.575	171.565	–	685	303.825	21.166	1.886.761
Eliminaciones						(170.197)							–					–	(1.716.564)	(1.886.761)
Total ventas						19.484.837							2.585.282					10.694.131	(1.500.988)	31.263.262
RESULTADOS																				
Resultado de explotación del segmento	403.250	(104.663)	429.514	39.519	(800.740)	(33.120)	250.443	217.402	(297.566)	25.646	40.367	51.458	287.750	1.001.297	603.027	778.598	276.812	2.659.734	(201.733)	2.712.631
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	(4.331)	(51)	–	(1.531)	–	(5.913)	6.847	1.128	(43.877)	–	3.982	(38)	(31.958)	2.921	(89)	14.669	6.399	23.900	(14.762)	(28.733)
ACTIVOS																				
Activos del segmento	11.303.427	7.126.306	3.754.452	1.646.585	156.303	23.987.073	4.379.219	4.984.086	11.255.376	957.661	656.761	2.195.210	24.428.313	11.925.746	11.898.622	19.779.894	5.655.755	49.260.017	3.123.357	100.798.760
Participaciones contabilizadas por el método de participación	31.383	–	–	710.242	–	741.625	65.125	6.457	178.077	–	–	(1.076)	248.583	29.781	–	122.654	–	152.435	648.253	1.790.896
PASIVOS																				
Pasivos del segmento	2.661.029	1.477.277	1.104.965	391.876	48.662	5.683.809	754.938	929.372	3.546.940	298.709	64.134	373.739	5.967.832	5.735.668	2.458.169	6.630.179	2.047.965	16.871.981	1.955.412	30.479.034
OTRA INFORMACIÓN																				
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles no corrientes	396.927	227.571	707.916	51.076	5.914	1.389.404	40.647	821.911	973.640	227.576	93.704	230.651	2.388.129	489.240	692.245	944.008	324.810	2.450.303	53.346	6.281.182
Gastos del periodo por amortización y depreciación	498.673	243.759	95.845	20.471	774.981	1.633.729	242.636	143.239	827.312	26.884	16.497	47.809	1.304.377	518.193	283.030	555.417	211.684	1.568.324	99.639	4.606.069
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	45.012	3.468	2.239	–	–	50.719	4.029	–	9.179	–	–	23	13.231	97.248	24.328	72.385	21.680	215.641	154.270	433.861

Segmentación por negocios del ejercicio 2016

Re-expresado (Nota 2.c)	Liberalizado						Renovables						Redes						Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
	España y Portugal	Reino Unido	México	Brasil	Resto del Mundo	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	Resto del mundo	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	Total		
Miles de euros																				
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS																				
Ventas externas	12.004.791	5.361.763	1.498.246	71.404	(1.228)	18.934.976	44.543	56.374	963.972	73.059	39.112	123.193	1.300.253	1.909.088	1.106.035	3.979.421	1.458.544	8.453.088	70.831	28.759.148
Ventas intersegmentos	(124.258)	106.566	(3.292)	291	49.264	28.571	732.700	367.240	–	(1.267)	–	707	1.099.380	140.588	213.058	–	–	353.646	21.816	1.503.413
Eliminaciones						(240.175)							–					–	(1.263.238)	(1.503.413)
Total ventas						18.723.372							2.399.633					8.806.734	(1.170.591)	28.759.148
RESULTADOS																				
Resultado de explotación del segmento	986.453	17.161	338.176	(3.174)	(25.486)	1.313.130	250.625	129.668	218.225	25.230	15.708	63.326	702.782	1.100.314	692.426	729.464	126.991	2.649.195	20.746	4.685.853
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	(25.693)	(100)	–	19.591	–	(6.202)	366	1.139	(9.406)	–	3.365	(8.870)	(13.406)	1.808	95	11.728	41.779	55.410	11.457	47.259
ACTIVOS																				
Activos del segmento	11.250.855	6.962.247	3.418.760	14.424	1.447.866	23.094.152	4.584.323	4.710.901	13.175.575	832.935	204.784	1.745.542	25.254.060	11.649.885	11.751.258	21.788.818	1.724.132	46.914.093	4.632.445	99.894.750
Participaciones contabilizadas por el método de participación	5.953	1.825	–	438.914	–	446.692	61.879	7.908	144.788	–	111.088	(1.078)	324.585	51.395	92	143.107	657.082	851.676	616.702	2.239.655
PASIVOS																				
Pasivos del segmento	2.571.554	1.189.049	1.020.133	11.375	402.665	5.194.776	769.914	783.486	5.252.396	267.507	17.652	316.351	7.407.306	5.932.897	2.515.384	8.760.558	570.528	17.779.367	3.169.327	33.550.776
OTRA INFORMACIÓN																				
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles no corrientes	224.701	134.839	408.795	135	4.888	773.358	15.989	485.337	690.924	116.256	3.115	477.513	1.789.134	512.916	792.534	843.808	83.707	2.232.965	(49.397)	4.746.060
Gastos del periodo por amortización y depreciación	534.056	276.432	97.989	102	31.602	940.181	246.807	140.174	345.420	26.774	9.192	30.598	798.965	502.755	283.813	540.173	105.762	1.432.503	76.178	3.247.827
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	22.556	5.567	964	–	–	29.087	3.025	–	8.563	–	–	–	11.588	26.582	21.607	63.609	840	112.638	102.745	256.058

Adicionalmente, se desglosan a continuación el importe neto de la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Importe neto de la cifra de negocios		
España	13.733.471	13.500.953
Reino Unido	5.907.910	6.524.172
Norteamérica	7.402.164	6.513.719
Brasil	3.430.399	1.569.060
Resto del mundo	789.318	651.244
Total	31.263.262	28.759.148

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Activos no corrientes (*)		
España	22.881.482	23.537.117
Reino Unido	22.433.802	21.898.039
Norteamérica	31.962.224	35.837.302
Brasil	6.290.435	1.444.265
Resto del mundo	2.086.492	1.514.166
Total	85.654.435	84.230.889

(*) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos, y el total de activo y pasivo del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Activos de los segmentos	100.798.760	99.894.750
Inversiones financieras no corrientes	5.013.504	3.903.994
Inversiones financieras corrientes	1.323.224	1.474.790
Efectivo y otros medios equivalentes	3.197.340	1.432.686
Activos mantenidos para su enajenación	355.731	–
Total Activo	110.688.559	106.706.220

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Pasivos de los segmentos	30.479.034	33.550.776
Patrimonio neto	42.733.186	40.687.389
Instrumentos de capital no corrientes con características de pasivo financiero	14.762	43.664
Deuda financiera a largo plazo	29.784.705	26.926.882
Instrumentos de capital corrientes con características de pasivo financiero	32.519	93.390
Deuda financiera corriente	7.509.809	5.404.119
Pasivos directamente asociados con activos mantenidos para su enajenación	134.544	–
Total Pasivo y Patrimonio Neto	110.688.559	106.706.220

9. ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del activo intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Diferencia s de conversión	Modificación del perímetro de consolidación	Adiciones y (dotaciones)/ reversiones	Gastos de personal activados (Nota 38)	Traspasos	Salidas /Bajas	Saldo a 31.12.2016	Diferencia s de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y (dotaciones)/ reversiones	Gastos de personal activados (Nota 38)	Traspasos	Salidas/ Bajas	Clasificación como activo mantenido para la venta (Nota 34)	Saneamiento (Nota 13)	Saldo a 31.12.2017
Coste:																	
Fondo de comercio	9.352.789	(605.188)	(35.351)	–	–	–	(1.197)	8.711.053	(573.238)	244.069	–	–	–	–	–	(449.480)	7.932.404
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	7.545.884	29.993	104.888	15.553	–	92	(1)	7.696.409	(796.107)	1.034.895	8.501	–	(336)	–	(12.695)	–	7.930.667
Activo intangible bajo CINIIF 12	726.508	179.979	–	84.089	23.696	(32.512)	(14.986)	966.774	(404.484)	4.802.502	338.120	34.372	(189.211)	(41.717)	–	–	5.506.356
Aplicaciones informáticas	1.869.488	(32.150)	–	143.269	7.377	24.234	(52.201)	1.960.017	(116.012)	–	157.639	7.927	40.599	(9.634)	(527)	–	2.040.009
Otro activo intangible	4.861.701	(17.649)	25.639	10.678	–	(371.402)	(4.542)	4.504.425	(444.142)	32.755	5.939	–	(71.660)	(7.017)	(471.230)	–	3.549.070
Total coste	24.356.370	(445.015)	95.176	253.589	31.073	(379.588)	(72.927)	23.838.678	(2.333.983)	6.114.221	510.199	42.299	(220.608)	(58.368)	(484.452)	(449.480)	26.958.506
Amortización acumulada y provisiones:																	
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	742.549	(43.632)	–	80.930	–	–	–	779.847	(55.164)	–	104.311	–	(142)	–	(5.355)	–	823.497
Activo intangible bajo CINIIF 12	209.266	55.604	–	51.505	–	–	(5.877)	310.498	(172.658)	2.221.975	134.587	–	–	(26.495)	–	–	2.467.907
Aplicaciones informáticas	1.262.538	(12.634)	–	164.905	–	1.691	(52.003)	1.364.497	(72.083)	–	182.870	–	1.852	(9.586)	(486)	–	1.467.064
Otro activo intangible	554.990	(47.291)	–	146.688	–	–	(3.173)	651.214	(46.021)	1.796	120.325	–	(3.175)	(252)	(49.726)	–	674.161
Total amortización acumulada	2.769.343	(47.953)	–	444.028	–	1.691	(61.053)	3.106.056	(345.926)	2.223.771	542.093	–	(1.465)	(36.333)	(55.567)	–	5.432.629
Provisión por deterioro (Nota 41)	827.421	39.220	–	(68.182)	–	–	–	798.459	(81.435)	–	25.756	–	(18.706)	–	(346.224)	–	377.850
Total amortización acumulada y provisiones	3.596.764	(8.733)	–	375.846	–	1.691	(61.053)	3.904.515	(427.361)	2.223.771	567.849	–	(20.171)	(36.333)	(401.791)	–	5.810.479
Total coste neto	20.759.606	(436.282)	95.176	(122.257)	31.073	(381.279)	(11.874)	19.934.163	(1.906.622)	3.890.450	(57.650)	42.299	(200.437)	(22.035)	(82.661)	(449.480)	21.148.027

El epígrafe “Otro activo intangible” incluye, entre otros conceptos, proyectos de parques eólicos en fase de desarrollo adquiridos en combinaciones de negocios, que cumplen el requisito de identificabilidad exigido por la NIC 38: “Activos intangibles”, dado que son separables y susceptibles de ser vendidos de manera independiente, que figuran contabilizados a su coste de adquisición. El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar estos proyectos al epígrafe “Propiedad, planta y equipo” del Estado consolidado de situación financiera en el momento en que comienza la construcción de cada instalación.

Los importes incurridos en actividades de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 246.392 y 211.447 miles de euros, respectivamente.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.093.271 y 384.669 miles de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2016 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 48.559 y 44.655 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles, salvo en los negocios regulados que pueden requerir de autorizaciones del regulador correspondiente para determinadas transacciones.

La asignación del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	4.330.357	4.502.132
Actividades reguladas en Reino Unido	858.779	885.294
Energías renovables en Reino Unido	493.279	510.026
Energías renovables en Estados Unidos	828.687	1.460.337
Actividades reguladas en Estados Unidos	999.482	1.143.048
Actividades reguladas en Brasil	198.107	175.224
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	173.768	–
Energías renovables en Brasil	10.764	–
Otras actividades	39.181	34.992
Total	7.932.404	8.711.053

La asignación a las diferentes unidades generadoras de efectivo de los activos intangibles de vida indefinida y en curso a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017			2016		
	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total
Miles de euros						
Distribución de electricidad en Escocia	751.075	–	751.075	781.646	–	781.646
Distribución de electricidad en Gales e Inglaterra	722.856	–	722.856	752.279	–	752.279
Transporte de electricidad en Reino Unido	285.463	–	285.463	297.082	–	297.082
Energías renovables en Estados Unidos	–	150.563	150.563	–	257.681	257.681
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	996.025	–	996.025	1.139.094	–	1.139.094
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	897.766	–	897.766	1.026.721	–	1.026.721
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	247.347	9.758	257.105	282.876	20.960	303.836
Transporte y distribución de electricidad Connecticut (UI)	1.037.259	–	1.037.259	1.186.251	–	1.186.251
Distribución de gas Connecticut (CNG)	261.730	–	261.730	299.325	–	299.325
Distribución de gas Connecticut (SCG)	513.807	–	513.807	587.610	–	587.610
Distribución de gas Massachusetts (BGC)	35.042	–	35.042	40.076	–	40.076
Otros	–	374.647	374.647	–	367.121	367.121
Total	5.748.370	534.968	6.283.338	6.392.960	645.762	7.038.722

Los activos de vida útil indefinida corresponden, en su mayor parte, al coste de adquisición en combinaciones de negocios de licencias para operar en los distintos negocios que constituyen la actividad principal de las actividades realizadas por el Grupo IBERDROLA.

10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 en las inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo IBERDROLA se describe a continuación:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Adiciones y (dotaciones)/re versiones	Traspasos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2016	Adiciones y (dotaciones) /reversiones	Traspasos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2017
Inversiones inmobiliarias	561.873	7.321	(9.683)	(14.396)	545.115	4.169	61.434	(108.759)	501.959
Provisión por deterioro	(31.953)	–	4.118	–	(27.835)	–	1.030	–	(26.805)
Amortización acumulada	(49.179)	(7.446)	1	1.686	(54.938)	(6.965)	–	10.778	(51.125)
Total coste neto	480.741	(125)	(5.564)	(12.710)	462.342	(2.796)	62.464	(97.981)	424.029

Las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo IBERDROLA son principalmente inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los ingresos devengados durante los ejercicios 2017 y 2016 por dicha explotación han ascendido a 25.177 y 30.655 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del resultado. Los gastos operativos directamente asociados a las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2017 y 2016 no son significativos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias en explotación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 477.299 y 530.112 miles de euros, respectivamente. Dicho valor razonable (clasificado dentro del Nivel 3) se determina mediante tasaciones de expertos independientes realizadas anualmente de acuerdo con los Estándares de Valoración publicados por la *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) de Gran Bretaña, en su edición de enero de 2014. Las valoraciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido efectuadas por Knight Frank España.

Los activos han sido valorados de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

Las metodologías aplicadas para el cálculo del valor razonable han sido el descuento de flujos de efectivo y la capitalización de rentas, contrastado, en la medida de lo posible, con transacciones comparables para reflejar la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando las operaciones de activos de similares características a los de referencia.

El descuento de flujos de efectivo se basa en una predicción de los probables ingresos netos que generará la inversión inmobiliaria durante un periodo de tiempo y considera un valor residual de la misma al final del periodo. Los flujos se descuentan a una tasa interna de retorno que refleja el riesgo urbanístico, de construcción y comercial del activo.

Las variables e hipótesis clave del método de descuento de flujos de efectivo son:

- Ingresos netos que generará la propiedad durante un periodo determinado de tiempo, teniendo en cuenta la situación contractual inicial, evolución de inquilinos y renta esperada, costes de comercialización, gastos de desinversión (porcentaje variable en función del precio de venta 1%-3%), etc.
- Tasa de descuento o tasa interna de retorno objetivo ajustada para reflejar el riesgo que entraña la inversión en función de la localización, ocupación, calidad del inquilino, antigüedad del inmueble, etc.
- Rentabilidad de la salida, que consiste en la estimación del valor de salida (venta) de la propiedad, aplicando una rentabilidad estimada a dicha fecha para el cierre de la transacción y considerando los criterios de obsolescencia, liquidez e incertidumbre de mercado.

Para inmuebles en renta que no recojan un número de variables tan amplio y se encuentren arrendados por un periodo de tiempo superior a 10 años y a un solo inquilino, se aplica el método inversor de capitalización de rentas. Este método consiste en la capitalización, a perpetuidad, de la renta contractual actual a través de una tasa de actualización que contempla por si misma todos los riesgos que se pueden dar en el mercado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encuentra totalmente amortizada ni existen restricciones para su realización. Asimismo, no existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para su reparación y mantenimiento.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2016	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Clasificación como activo mantenido para la venta (Nota 34)	Saneamiento	Saldo a 31.12.2017
Coste:																
Terrenos y construcciones	1.848.719	25.707	(4.904)	65.379	375.359	(10.673)	-	2.299.587	(166.584)	21.668	50.966	55.432	(70.153)	(4.146)	-	2.186.770
Instalaciones técnicas en explotación:																
Centrales hidroeléctricas	6.802.995	(36.321)	-	-	77.458	(797)	-	6.843.335	(66.744)	483.853	782	41.505	(1.546)	-	-	7.301.185
Centrales térmicas	2.818.908	(151.000)	-	544	15.414	(1.467.171)	-	1.216.695	(80)	-	1.739	2.035	-	-	-	1.220.389
Centrales de ciclo combinado	7.581.038	(8.272)	-	25.652	396.373	(19.667)	-	7.975.124	(533.449)	387.961	10.181	370.015	(70.487)	-	-	8.139.345
Centrales nucleares	7.459.302	-	-	(5.017)	109.408	(55.363)	-	7.508.330	-	-	64.495	106.402	(56.230)	-	-	7.622.997
Centrales eólicas	23.302.455	73.997	-	(92.938)	(197.529)	(82.026)	-	23.003.959	(1.774.746)	173.632	200.975	1.600.322	(41.179)	-	-	23.162.963
Instalaciones de:																
- Almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	1.424.967	73.332	-	140	49.336	(290)	-	1.547.485	(108.079)	-	148	(56.357)	(6.678)	(1.275.314)	-	101.205
- Transporte eléctrico	6.335.777	(173.212)	-	-	1.270.828	(38.545)	-	7.394.848	(700.661)	-	-	1.212.265	(14.540)	-	-	7.891.912
- Transporte de gas	49.387	2.775	-	-	-	-	-	52.162	(3.974)	-	-	(38.652)	-	(6.507)	-	3.029
- Distribución eléctrica	29.997.892	(657.281)	-	73.502	811.803	(39.868)	-	30.186.048	(1.157.705)	-	85.628	1.295.496	(1.620.725)	-	-	28.788.742
- Distribución de gas	2.934.325	143.087	-	-	(180.454)	(11.107)	-	2.885.851	(375.723)	-	-	302.575	(7.319)	(36.496)	-	2.768.888
Contadores y aparatos de medida	1.836.016	(29.048)	-	199.700	285.569	(186.300)	-	2.105.937	(118.329)	-	148.325	(24.739)	(60.493)	-	-	2.050.701
Despachos de maniobra y otras instalaciones	1.729.001	(8.370)	-	3.451	136.386	(1.844)	-	1.858.624	(35.986)	-	48.939	259.591	(152.930)	-	-	1.978.238
Total instalaciones técnicas en explotación	92.272.063	(770.313)	-	205.034	2.774.592	(1.902.978)	-	92.578.398	(4.875.476)	1.045.446	561.212	5.070.458	(2.032.127)	(1.318.317)	-	91.029.594
Otros elementos en explotación	1.441.724	19.127	-	133.516	214.981	(102.288)	-	1.707.060	(104.005)	2.320	151.910	38.757	(79.215)	(4.823)	-	1.712.004
Instalaciones técnicas en curso	4.883.670	(158.301)	-	4.401.277	(2.918.251)	(13.648)	(29.245)	6.165.502	(424.346)	351.302	5.180.922	(4.736.672)	(19.436)	-	(37.499)	6.479.773
Anticipos y otro inmovilizado material en curso (*)	303.327	22.791	-	397.330	(85.042)	(77.235)	-	561.171	(42.442)	4.668	518.888	(591.653)	(93.515)	-	-	357.117
Total coste	100.749.503	(860.989)	(4.904)	5.202.536	361.639	(2.106.822)	(29.245)	103.311.718	(5.612.853)	1.425.404	6.463.898	(163.678)	(2.294.446)	(1.327.286)	(37.499)	101.765.258

(*) El importe de anticipos a cuenta concedidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 46.708 y 306.178 miles de euros, respectivamente.

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes / Ejercicio 2017

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación	Adiciones y (dotaciones) /reversiones	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2016	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Adiciones y (dotaciones) /reversiones	Trasposos	Salidas/ Bajas	Clasificación como activo mantenido para la venta (Nota 34)	Saneamiento	Saldo a 31.12.2017
Amortización acumulada y provisiones:																
Construcciones	417.154	1.621	-	35.695	53.603	(7.039)	-	501.034	(34.968)	2.665	35.707	5.735	(50.419)	(972)	-	458.782
Instalaciones técnicas en explotación:																
Centrales hidroeléctricas	3.689.894	(19.912)	-	128.464	(15.996)	(558)	-	3.781.892	(18.920)	112.248	104.263	(160)	(1.547)	-	-	3.977.776
Centrales térmicas	2.012.384	(92.123)	-	25.813	(1.683)	(915.795)	-	1.028.596	(26)	-	33.550	-	-	-	-	1.062.120
Centrales de ciclo combinado	2.805.310	(29.667)	-	275.084	-	(17.356)	-	3.033.371	(188.960)	140.080	243.875	(5.719)	(66.467)	-	-	3.156.180
Centrales nucleares	5.306.105	-	-	261.859	-	(54.102)	-	5.513.862	-	-	267.732	-	(55.612)	-	-	5.725.982
Centrales eólicas	6.613.462	44.137	-	730.544	(247.842)	(9.601)	-	7.130.700	(469.740)	31.495	749.008	(94.428)	(9.971)	-	-	7.337.064
Instalaciones de:																
- Almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	298.945	15.775	-	26.985	19.629	(236)	-	361.098	(24.561)	-	26.834	(12.170)	(3.390)	(303.370)	-	44.441
- Transporte eléctrico	1.407.862	(38.940)	-	132.617	127.942	(17.233)	-	1.612.248	(157.679)	-	145.509	122.359	(12.988)	-	-	1.709.449
- Transporte de gas	12.126	707	-	298	-	-	-	13.131	(1.049)	-	195	(7.829)	-	(2.334)	-	2.114
- Distribución eléctrica	10.884.877	(123.233)	-	694.741	15.033	(29.209)	-	11.442.209	(407.799)	-	710.790	(143.299)	(1.611.442)	-	-	9.990.459
- Distribución de gas	1.235.020	61.394	-	46.165	(102.736)	(5.625)	-	1.234.218	(157.392)	-	41.839	20.230	(5.544)	(10.178)	-	1.123.173
Contadores y aparatos de medida	1.050.397	(40.835)	-	125.020	51.132	(186.200)	-	999.514	(44.116)	-	121.502	(12.483)	(57.627)	-	-	1.006.790
Despachos de maniobra y otras instalaciones	818.895	(13.661)	-	46.247	17.485	(1.690)	-	867.276	(16.333)	-	53.650	8.248	(152.344)	-	-	760.497
Total instalaciones técnicas en explotación	36.135.277	(236.358)	-	2.493.837	(137.036)	(1.237.605)	-	37.018.115	(1.486.575)	283.823	2.498.747	(125.251)	(1.976.932)	(315.882)	-	35.896.045
Otros elementos en explotación	972.805	4.510	-	106.886	75.431	(88.627)	-	1.071.005	(47.649)	1.848	102.536	977	(76.002)	(3.113)	-	1.049.602
Total amortización acumulada	37.525.236	(230.227)	-	2.636.418	(8.002)	(1.333.271)	-	38.590.154	(1.569.192)	288.336	2.636.990	(118.539)	(2.103.353)	(319.967)	-	37.404.429
Provisión por deterioro (Nota 41)	1.435.677	(22.869)	-	-	-	(525.628)	-	887.180	(47.679)	71	608.646	(179.575)	(244)	(989.949)	-	278.450
Total amortización acumulada y provisiones	38.960.913	(253.096)	-	2.636.418	(8.002)	(1.858.899)	-	39.477.334	(1.616.871)	288.407	3.245.636	(298.114)	(2.103.597)	(1.309.916)	-	37.682.879
Total coste neto	61.788.590	(607.893)	(4.904)	2.566.118	369.641	(247.923)	(29.245)	63.834.384	(3.995.982)	1.136.997	3.218.262	134.436	(190.849)	(17.370)	(37.499)	64.082.379

El detalle por negocios de las principales inversiones en propiedad, planta y equipo realizadas en los ejercicios 2017 y 2016, adicionales a la adquisición de NEOENERGIA (Nota 7) y sin incluir la capitalización de gastos de personal (Nota 38) y financieros (Nota 43), es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Negocio Liberalizado		
España y Portugal	390.487	219.697
Reino Unido	205.269	109.428
México	710.948	393.672
Brasil	50.780	135
Otros	5.869	4.888
Negocio Renovables		
España	36.737	8.318
Reino Unido	801.792	967.445
Estados Unidos	970.464	689.475
México	192.937	89.453
Brasil	91.828	616
Resto del mundo	229.079	1.284
Negocio Redes		
España	484.467	498.322
Reino Unido	678.662	779.772
Estados Unidos	895.638	792.963
Brasil	912	—
Corporación y otros	46.619	(47.497)
Total	5.792.488	4.507.971

En el ejercicio 2016 se procedió al cierre de la central térmica de carbón de Longannet en Reino Unido lo que supuso una salida del epígrafe “Propiedad, planta y equipo” de 1.348.124 miles de euros de coste bruto, 842.929 miles de euros de amortización acumulada y 505.195 miles de euros de provisión por deterioro.

El epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio 2017 incluye 646.145 miles de euros por dotaciones por deterioros y saneamientos de propiedad, planta y equipo (Nota 41). Asimismo, en el ejercicio 2016 dicho epígrafe incluía un cargo por este concepto de 29.245 miles de euros.

El importe de las instalaciones materiales en explotación totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.277.060 y 2.909.361 miles de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2016 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 4.130.359 y 5.275.933 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe “Propiedad, planta y equipo en explotación – Otros elementos en explotación” incluye 203.835 y 193.044 miles de euros correspondientes a bienes adquiridos en regímenes de arrendamiento financiero y que comprenden entre otros activos los edificios corporativos del Grupo IBERDROLA en Madrid. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
2017	–	33.899
2018	13.569	12.143
2019-2021	37.412	36.578
De 2022 en adelante	123.873	129.230
Total	174.854	211.850
Coste financiero	28.890	43.493
Valor actual de las cuotas	145.964	168.357
Total	174.854	211.850

12. ACUERDOS DE CONCESIÓN

Se muestra a continuación la descripción de los acuerdos de concesión relativos a la actividad de eléctrica en Brasil dentro del alcance de la CINIIF 12: “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 4.b):

Distribución

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Nº municipios	Ciclo tarifario	Última revisión
Elektro Electricidade e Serviços, S.A.	Estado do Sao Paulo	27/08/1998	26/08/2028	223	4 años	ago-15
Elektro Electricidade e Serviços, S.A.	Mato Grosso do Sul	27/08/1998	26/08/2028	5	4 años	ago-15
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia, S.A.	Estado da Bahia	08/08/1997	07/08/2027	415	5 años	abr-13
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado de Pernambuco	30/03/2000	30/03/2030	184	4 años	abr-17
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Distrito de Fernando de Noronha	30/03/2000	30/03/2030	1	4 años	abr-17
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado da Paraíba	30/03/2000	30/03/2030	1	4 años	abr-17
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Estado do Rio Grande do Norte	31/12/1997	30/12/2027	167	5 años	abr-13

Transporte en operación

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Ciclo tarifario	Última revisión
Afluentes Transmissao de Energia Elétrica, S.A.	Estado da Bahia	06/08/1997	08/08/2027	5 años	2015
S.E. Narandiba, S.A. (SE Narandiba)	Estado da Bahia	28/01/2009	28/01/2039	5 años	2014
S.E. Narandiba, S.A. (SE Extremoz)	Estado do Rio Grande do Norte	10/05/2012	10/05/2042	5 años	2017
S.E. Narandiba, S.A. (SE Brumado)	Estado da Bahia	27/08/2012	27/08/2042	5 años	(1)
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	Estado da Paraíba do Rio Grande do Norte	01/08/2013	01/08/2043	5 años	(1)

(1) Primera revisión en 2018

Transporte en construcción

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento
EKTT 12-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Estados do Mato Grosso do Sul e São Paulo	31/07/2017	31/07/2047
EKTT 13-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Estado de São Paulo	31/07/2017	31/07/2047
EKTT 14-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Estado de Santa Catarina	31/07/2017	31/07/2047
EKTT 15-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Estado do Ceará	31/07/2017	31/07/2047

Generación en operación

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Central	Tipo	Capacidad instalada (MW)	% Neo	% Capacidad instalada (MW)	Energía asegurada (MWmed)
Itapebí Geração de Energia, S.A.	Rio Jequitinhonha – BA	28/05/1999	31/08/2035	Itapebí	Hidroeléctrica	462,01	100	462,01	209,1
Termopernambuco, S.A.	Complexo Portuário do Suape - PE	18/12/2000	18/12/2030	Termopernambuco	Termoléctrica	532,76	100	532,76	504,12
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Rio Doce - MG	15/08/2006	31/12/2039	Baguari I	Hidroeléctrica	140,00	51	71,40	84,7
Geração CIII, S.A.	Rio Corumbá - GO	07/11/2001	14/02/2037	Corumbá III	Hidroeléctrica	96,45	70	67,51	49,3
Energetica Aguas da Pedra, S.A. ⁽¹⁾	Rio Aripuanã - MT	03/07/2007	02/01/2043	Dardanelos	Hidroeléctrica	261,00	51	133,11	154,9
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A. ⁽¹⁾	Rio Teles Pires - MT	07/06/2011	06/06/2046	Teles Pires	Hidroeléctrica	1.819,80	51	928,10	930,7
Arizona 1 Energia Renovável, S.A.	Rio do Fogo - RN	04/03/2011	03/03/2046	Arizona 01	Eólica	28,00	100	28,00	12,9
Mel 2	Areia Branca - RN	28/02/2011	27/02/2046	Mel 2	Eólica	20,00	100	20,00	9,8
Caetitê 1 Energia Renovável, S.A.	Caetitê - BA	29/10/2012	29/10/2042	Caetitê 1	Eólica	30,00	100	30,00	13,0
Caetitê 2 Energia Renovável, S.A.	Caetitê - BA	07/02/2011	06/02/2046	Caetitê 2	Eólica	30,00	100	30,00	12,1
Caetitê 3 Energia Renovável, S.A.	Caetitê - BA	24/02/2011	23/02/2046	Caetitê 3	Eólica	30,00	100	30,00	11,2
Calango 1 Energia Renovável, S.A.	Bodó, Santana do Matos, Lagoa Nova – RN	28/04/2011	27/04/2046	Calango 1	Eólica	30,00	100	30,00	13,9
Calango 2 Energia Renovável, S.A.	Bodó, Santana do Matos, Lagoa Nova – RN	09/05/2011	08/05/2046	Calango 2	Eólica	30,00	100	30,00	11,9
Calango 3 Energia Renovável, S.A.	Bodó, Santana do Matos, Lagoa Nova – RN	30/05/2011	29/05/2046	Calango 3	Eólica	30,00	100	30,00	13,9
Calango 4 Energia Renovável, S.A.	Bodó, Santana do Matos, Lagoa Nova – RN	19/05/2011	18/05/2046	Calango 4	Eólica	30,00	100	30,00	12,8
Calango 5 Energia Renovável, S.A.	Bodó, Santana do Matos, Lagoa Nova – RN	02/06/2011	01/06/2046	Calango 5	Eólica	30,00	100	30,00	13,7
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	Bodó - RN	20/11/2014	19/11/2049	Calango 6	Eólica	30,00	100	30,00	18,5
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	Bodó - RN	14/11/2014	13/11/2049	Santana 1	Eólica	30,00	100	30,00	17,3
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	Lagoa Nova - RN	14/11/2014	13/11/2049	Santana 2	Eólica	24,00	100	24,00	13,1
Canoas Energia Renovável, S.A.	São José do Sabugi/PB	04/08/2015	03/08/2050	Canoas	Eólica	31,50	100	31,50	17,7
Lagoa 1 Energia Renovável, S.A.	Santa Luzia/PB	04/08/2015	03/08/2050	Lagoa 1	Eólica	31,50	100	31,50	18,7
Lagoa 2 Energia Renovável, S.A.	São José do Sabugi/PB	04/08/2015	03/08/2050	Lagoa 2	Eólica	31,50	100	31,50	17,5
Enerbrasil-Energias Renováveis do Brasil, S.A.	Rio do Fogo – RN	20/12/2001	20/12/2031	Enerbrasil	Eólica	49,30	100	49,30	20,74
Generación en operación								2.710,69	

(1) Sociedades integradas por el método de la participación

Generación en construcción

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Central	Tipo	Capacidad instalada (MW)	% Neo	% Capacidad instalada (MW)	Energía asegurada (MWmed)
Geração Ceu Azul, S.A.	Rio Iguaçu - PR	20/08/2012	14/09/2049	Baixo Iguaçu	Hidroeléctrica	350,20	70	245,14	171,3
Norte Energia, S.A. (1)	Rio Xingu - PA	26/08/2010	25/08/2045	Belo Monte	Hidroeléctrica	11.233,10	10	1.123,31	4.571,0
Generación en construcción								1.368,45	

(1) Sociedades integradas por el método de la participación

En el Anexo II se describen las principales características de estas concesiones.

La duración de las concesiones en transporte y distribución es de 30 años y en generación 30-35 años podrá prorrogarse por un máximo de 30 años, a petición de la concesionaria y a discreción del concedente, que es la *Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL)*. (Nota 4.b).

La concesionaria tiene prohibido transferir o conceder como garantía los bienes objeto de la concesión sin el consentimiento previo y por escrito del regulador.

Al final de la concesión, la propiedad se revertirá automáticamente al concedente, procediéndose a la evaluación y determinación de la cuantía de la indemnización a la concesionaria.

13. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Metodología de elaboración de los test de deterioro

El Grupo IBERDROLA analiza al menos anualmente si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida.

Como se describe en las Notas 2.c y 7, el Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo en 2017 la incorporación de NEOENERGIA. Teniendo en cuenta que la fecha de toma de control es el 24 de agosto de 2017 y que el Grupo IBERDROLA no ha identificado indicios de deterioro con posterioridad a dicha fecha, no se ha llevado a cabo ningún test de deterioro sobre NEOENERGIA.

Las proyecciones utilizadas en los test de deterioro coinciden con la mejor información prospectiva de la que dispone el Grupo IBERDROLA y recogen los planes de inversión existentes en cada país en ese momento.

a) Hipótesis utilizadas en el negocio liberalizado:

- Producción de las instalaciones: se han considerado horas de funcionamiento coherentes con las de ejercicios anteriores y en consonancia con la evolución futura esperada del *mix* energético de los países donde opera el Grupo IBERDROLA.

- Precios de venta de la electricidad y el gas: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros en los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA.
- Precios de compra del gas: se han empleado los precios establecidos en los contratos de adquisición a largo plazo suscritos por el Grupo IBERDROLA, estimando las variables incluidas en los mismos de acuerdo a estudios externos.
- Margen de comercialización de electricidad y gas: se han utilizado expectativas de evolución del número de clientes y márgenes unitarios basados en el conocimiento de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA y su posición relativa en cada uno de ellos.
- Inversión: se ha usado la mejor información disponible sobre las instalaciones que se van a poner en funcionamiento en los próximos años.
- Costes de operación y mantenimiento: se han considerado los contratos de mantenimiento de instalaciones en vigor. El resto de costes de explotación han sido proyectados de manera coherente con el crecimiento que se espera de cada una de las unidades generadoras de efectivo, asumiendo una evolución de su plantilla acorde con dicho crecimiento.

b) Hipótesis utilizadas en el negocio regulado:

- Retribución regulada: se ha utilizado la retribución aprobada para los años en que esté disponible mientras que para los posteriores se han utilizado los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que han sido aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
- Inversión: se han considerado planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda esperados en cada concesión, con los mínimos requeridos por los diferentes reguladores y con la estimación de la retribución futura utilizada.
- Costes de operación y mantenimiento: se ha considerado la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se asume se recibirá en cada ejercicio.

c) Hipótesis utilizadas en el negocio renovable:

- Producción de las instalaciones: las horas de funcionamiento de cada parque son coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, conviene tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción eólica, que además se encuentra amparada en la práctica totalidad de los países por mecanismos regulatorios de forma que los parques puedan producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitan.
- Precios de venta de la electricidad: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA. En cualquier caso se han tomado en consideración los mecanismos de apoyo existentes.
- De acuerdo a lo descrito en la Nota 6.b, se ha estimado la regulación que aplicará a las instalaciones estadounidenses cuya construcción comience con posterioridad a 31 de diciembre de 2019.

- Inversión: se ha tenido en cuenta la mejor información disponible sobre las instalaciones que se espera poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores entre los que se encuentra SIEMENS GAMESA (Nota 51), así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin los proyectos considerados.
- Costes de operación y mantenimiento: se han empleado los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones, debiéndose tener en cuenta la alta predictibilidad de los costes de los parques eólicos.

d) Periodo de proyección y tasa de crecimiento nominal:

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento nominal (g) empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado se resumen en la siguiente tabla:

Unidad generadora de efectivo	2017		2016	
	Nº años	g	Nº años	g
Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	Vida útil / 10	- / 1,5%	Vida útil / 10	- / 1,5%
Distribución de electricidad en Escocia	10	2,5%	10	2,5%
Distribución de electricidad en Gales e Inglaterra	10	2,5%	10	2,5%
Transporte de electricidad en Reino Unido	10	2,5%	10	2,5%
Energías renovables en Reino Unido	Vida útil	-	Vida útil	-
Energías renovables en Estados Unidos	Vida útil	-	Vida útil	-
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	10	1,0%	10	0,8%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	10	1,0%	10	0,8%
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	10	1,0%	10	0,8%
Transporte y distribución de electricidad en Connecticut (UI)	10	1,0%	10	0,8%
Distribución de gas en Connecticut (CNG)	10	1,0%	10	0,8%
Distribución de gas en Connecticut (SCG)	10	1,0%	10	0,8%
Distribución de gas en Massachusetts (BGC)	10	1,0%	10	0,8%
Distribución de electricidad en Brasil (ELEKTRO)	Vida concesión	-	Vida concesión	-

Si bien la NIC 36: "Deterioro del valor de los activos" recomienda la utilización de proyecciones que no excedan del periodo de cinco años a efectos del test de deterioro, IBERDROLA ha decidido utilizar los periodos incluidos en esta tabla por las siguientes razones:

- La utilización de la totalidad de la vida útil remanente de los activos de generación convencional o renovable es el método más apropiado, máxime teniendo en cuenta que en muchos casos se han suscrito contratos de venta de energía a muy largo plazo y se dispone además de curvas de precios estimadas a largo plazo que se utilizan en la operativa habitual del Grupo IBERDROLA (contratos, coberturas, etc.).
- Las concesiones de transporte y distribución eléctrica incluyen periodos regulatorios amplios y se conoce el mecanismo de cálculo de la nueva tarifa que el regulador correspondiente utilizará al comienzo del nuevo periodo regulatorio.
- El Grupo IBERDROLA considera que sus proyecciones son fiables y que la experiencia pasada demuestra su capacidad de predecir los flujos de caja en periodos como los considerados.

Por otra parte, la tasa de crecimiento nominal considerada en las actividades de transporte y distribución de electricidad y gas en el Reino Unido y Estados Unidos es consistente con las expectativas de crecimiento del mercado y de inflación que el Grupo IBERDROLA dispone para dichos mercados.

e) Tasa de descuento:

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por el Grupo IBERDROLA consiste en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existe la suficiente profundidad y solvencia, se estima un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimila al coste de financiación sin el *spread* de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se toman en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realicen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro son las siguientes:

Unidad generadora de efectivo	Tasas 2017	Tasas 2016
Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	6,25%	6,51%
Distribución de electricidad en Escocia	4,75%	5,01%
Distribución de electricidad en Gales e Inglaterra	4,75%	5,01%
Transporte de electricidad en Reino Unido	4,75%	5,01%
Energías renovables en Reino Unido <i>onshore/offshore</i>	5,95% / 6,85%	5,91% / 7,11%
Energías renovables en Estados Unidos <i>onshore/offshore</i>	6,13% / 7,58%	6,43%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	5,48%	5,44%
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	5,48%	5,44%
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	5,48%	5,44%
Transporte y distribución de electricidad en Connecticut (UI)	5,48%	5,44%
Distribución de gas en Connecticut (CNG)	5,48%	5,44%
Distribución de gas en Connecticut (SCG)	5,48%	5,44%
Distribución de gas en Massachusetts (BGC)	5,48%	5,44%
Distribución de electricidad en Brasil (ELEKTRO)	12,56%	13,32%

Deterioros y saneamientos contabilizados en los ejercicios 2017 y 2016

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo IBERDROLA ha registrado las siguientes correcciones valorativas como consecuencia de los test de deterioro realizados (Nota 41):

- Como consecuencia de los análisis periódicos efectuados en los ejercicios 2017 y 2016 sobre sus instalaciones renovables en desarrollo estadounidenses (Nota 4.b), el Grupo IBERDROLA ha procedido a revertir parte de una provisión contabilizada en relación a sus activos intangibles en ejercicios anteriores. En los ejercicios 2017 y 2016, esta reversión ha ascendido a 42.959 y 68.182 miles de euros, respectivamente.
- En la unidad generadora de efectivo de Energías renovables en Estados Unidos el valor recuperable es 449.480 miles de euros inferior al valor en libros, debido a que la reforma fiscal ha supuesto una modificación sustancial tanto de la composición del valor en libros como de la tasa impositiva, por lo que se ha procedido a sanear dicho importe del fondo de comercio (Nota 9).

Análisis de sensibilidad

El Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo varios análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro realizados de forma sistemática recogiendo cambios razonables en una serie de hipótesis básicas definidas para cada unidad generadora de efectivo:

- Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido:
 - Descenso de un 10% en la energía producida.
 - Descenso de un 10% en el margen obtenido por kWh.
 - Descenso de un 10% en el incremento de clientes de electricidad y gas.
 - Descenso de un 10% del margen por kWh de comercialización de electricidad y gas.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Incremento de un 10% del coste de la inversión.
- Actividades reguladas en Reino Unido, Estados Unidos y Brasil:
 - Descenso de un 10% de la tasa de rentabilidad en la que se basa la retribución regulada.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Descenso de un 10% de la inversión (lo que conllevaría el consiguiente descenso de la retribución).
- Energías renovables en Reino Unido y en Estados Unidos:
 - Descenso de un 5% en la energía producida.
 - Descenso de un 10% en el precio total obtenido por kWh, únicamente aplicable a la producción para la que no se han suscrito contratos de venta a largo plazo.
 - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
 - Incremento de un 10% del coste de la inversión.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha realizado un análisis de sensibilidad adicional, consistente en el incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento aplicable en cada caso.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no pondrían de manifiesto la existencia de deterioro alguno, salvo en los siguientes casos:

- Distribución de electricidad en Escocia, Gales e Inglaterra, cuyo valor en uso es 3.497 millones de euros superior a su valor en libras, en el que un incremento de 86 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libras.

- Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido, cuyo valor en uso es 1.326 millones de euros superior a su valor en libros, en el que un incremento de 98 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libros.
- Producción de energías renovables en Reino Unido, cuyo valor en uso es 513 millones de euros superior a su valor en libros, en el que un descenso de la energía eólica producida del 3,8% o un incremento de 81 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libros.
- Producción de energías renovables en Estados Unidos, cuyo valor en libros, tal y como se ha indicado anteriormente, se ha ajustado a su valor en uso, por lo que cualquier variación negativa de las hipótesis clave supondría que el valor en uso de la mencionada unidad generadora de efectivo fuera inferior a su valor en libros.

14. INVERSIONES FINANCIERAS

14.a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 del valor contable de las participaciones contabilizadas por el método de participación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos del Grupo IBERDROLA (Anexo I) es el siguiente:

Miles de euros	Sociedades asociadas	Subgrupo Neoenergía	Subgrupo Flat Rock	Otros negocios conjuntos	Total
Saldo a 01.01.2016	595.792	916.468	155.218	382.705	2.050.183
Inversión	13.077	–	1.366	33.017	47.460
Modificación del perímetro de consolidación	–	–	–	20.341	20.341
Trasposos	–	–	(9.470)	18.500	9.030
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	45.936	30.237	(9.406)	(19.508)	47.259
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas (Nota 34)	1.464	–	–	–	1.464
Otro resultado global	(6.611)	(20.120)	–	(6.267)	(32.998)
Dividendos	(11.557)	(28.169)	–	(51.469)	(91.195)
Diferencias de conversión	4.770	215.657	7.080	21.246	248.753
Enajenaciones	(104)	–	–	(60.153)	(60.257)
Otros	(282)	–	–	(103)	(385)
Saldo a 31.12.2016	642.485	1.114.073	144.788	338.309	2.239.655
Inversión	6.387	10.422	2.215	58.307	77.331
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	–	770.306	–	–	770.306
Trasposos	–	–	–	88.886	88.886
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	6.346	(7.189)	(2.302)	14.188	11.043
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas (Nota 34)	328	–	–	–	328
Correcciones valorativas (dotación)/reversión	–	–	–	(39.776)	(39.776)
Otro resultado global	10.295	(12.453)	–	664	(1.494)
Dividendos	(210.465)	(38.026)	(3.107)	(27.062)	(278.660)
Diferencias de conversión	(14.323)	(133.664)	(16.656)	(30.040)	(194.683)
Enajenaciones	(41.576)	(993.227)	–	(99.964)	(1.134.767)
Efecto dilución en la fusión SIEMENS-GAMESA (Nota 42)	250.695	–	–	–	250.695
Otros	2.032	–	–	–	2.032
Saldo a 31.12.2017	652.204	710.242	124.938	303.512	1.790.896

El saldo correspondiente al Subgrupo NEOENERGIA a 31 diciembre de 2017 incluye principalmente las participaciones en Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A (TELES PIRES), Norte Energia, S.A. (NORTE ENERGÍA) y Energetica Aguas da Pedra, S.A.(EAPSA) que posee el Grupo IBERDROLA a través de NEOENERGIA.

Compromisos relativos a sociedades asociadas y negocios conjuntos

La sociedad Scottish Power Transmission, Ltd. participa junto con el operador británico National Grid en el negocio conjunto NGET/SPT Upgrades, Ltd. con el objeto de construir una interconexión submarina en el mar de Irlanda para aumentar la capacidad de transmisión de energía entre Inglaterra y Escocia. Se trata de un proyecto intensivo en capital donde el Grupo IBERDROLA tiene un compromiso de inversión de 111 millones de euros en el ejercicio 2017. El proyecto se ha puesto en marcha en diciembre de 2017 alcanzando una capacidad de transmisión de 900MW. Durante 2018 se espera completar trabajos adicionales que aumenten la capacidad hasta 2.200MW.

Deterioro de participaciones contabilizadas por el método de participación

La cotización en Bolsa de la participación del Grupo IBERDROLA en SIEMENS GAMESA al 31 de diciembre de 2017 asciende a 628.390 miles de euros, importe superior a su valor en libros que asciende a 600.039 miles de euros.

Principales operaciones realizadas

Las principales operaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en relación con sus participaciones contabilizadas por el método de participación se describen en los siguientes párrafos.

Ejercicio 2017

- En relación con el acuerdo de fusión de los negocios de energía eólica de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (GAMESA) y de Siemens AG (SIEMENS) iniciado en el ejercicio 2016 en virtud del cual se produciría la absorción de Siemens Wind HoldCo (como sociedad absorbida) por parte de GAMESA (como sociedad absorbente):
 - El 13 de marzo de 2017 las autoridades de defensa de la competencia europeas autorizaron la fusión sin compromisos, quedando satisfechas todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la fusión.
 - El Consejo de Administración de GAMESA del 29 de marzo de 2017 reconoce el cumplimiento de todas las condiciones para ejecutar la escritura de fusión, que se inscribe el 3 de abril en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Como consecuencia de lo anterior, GAMESA emite acciones representativas de aproximadamente el 59% del capital que entrega a SIEMENS, produciéndose una dilución en el porcentaje de participación mantenido por el Grupo IBERDROLA que pasa del 19,69% al 8,07% (Nota 42).

A pesar de tener un porcentaje de participación inferior al 20%, el Grupo IBERDROLA considera que dispone de influencia significativa sobre Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SIEMENS GAMESA), entre otros aspectos, por la condición de IBERDROLA como principal accionista así como por la presencia de uno de sus representantes en su Consejo de Administración y la realización de transacciones significativas con dicha sociedad.

- Adicionalmente, el 27 de abril de 2017, el Grupo IBERDROLA ha vendido su participación en Amara, S.A.U. (Nota 42).

- Tal y como se menciona en las Notas 2.c y 7, el 8 de junio de 2017, los accionistas de NEOENERGIA e IBERDROLA ENERGÍA han alcanzado un acuerdo por el que tuvo lugar la toma de control de la filial brasileña. Tras la efectividad de la operación, el 24 de agosto de 2017, IBERDROLA ENERGÍA pasa a tener el 52,45% (frente al 39% anterior a la transacción), entregando como contraprestación los negocios de ELEKTRO. La toma de control de NEOENERGÍA se ha contabilizado en base a los requisitos de las combinaciones de negocios por etapas.

Ejercicio 2016

El 14 de junio de 2016, el Grupo IBERDROLA vendió su participación en las sociedades italianas SER S.p.A. (SER) y SER 1 S.p.A. (SER 1). Tras la adquisición realizada en febrero de 2016 del 50,1% de la sociedad SER y del 2% de SER 1, el Grupo IBERDROLA era titular del 100% de SER y del 4% de SER 1, siendo el restante 96% del capital social de esta última sociedad propiedad de SER.

El importe total de la desinversión ascendió a 193.720 miles de euros, de los cuales 1 millón de euros fueron cobrados en el momento de la venta, 83.980 miles de euros se recibieron el 28 de noviembre de 2016 y 108.740 miles de euros se recibieron en el ejercicio 2017.

La transacción supuso una minusvalía bruta de 8.844 miles de euros que fue registrada en el Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016.

Detalle de la información financiera resumida

La información financiera resumida a 31 de diciembre de 2017 (al 100% y antes de las eliminaciones inter-empresas) correspondiente a los subgrupos más significativos contabilizados por el método de participación es la siguiente:

	NORTE ENERGIA	TELES PIRES	EAPSA	Subgrupo NEOENERGIA	Subgrupo Flat Rock	
Miles de euros	31.12.2017	31.12.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Segmento	Liberalizado-Brasil			Varios - Brasil	Renovables – Estados Unidos	
Activos corrientes	175.235	63.182	21.034	1.597.685	3.330	2.961
Activos no corrientes	10.443.300	1.279.910	375.217	6.952.143	258.311	316.958
Total activo	10.618.535	1.343.092	396.251	8.549.828	261.641	319.919
Pasivos corrientes	949.420	86.188	23.256	2.410.958	715	590
Pasivos no corrientes	6.803.595	742.725	121.243	3.062.941	13.064	13.581
Total pasivo	7.753.015	828.913	144.499	5.473.899	13.779	14.171
Ingresos de actividades ordinarias	721.344	242.853	69.178	3.815.832	14.728	14.201
Depreciación y amortización	(92.205)	(48.704)	(6.230)	(300.786)	(14.391)	(21.048)
Ingresos por intereses	26.905	6.252	2.269	214.438	32	18
Gastos por intereses	(209.149)	(79.032)	(8.794)	(538.630)	(347)	(346)
(Gasto) / Ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(86.548)	22.135	(3.928)	(41.292)	386	–
Resultado neto del periodo de operaciones continuadas	(77.168)	(41.461)	23.171	92.057	(12.049)	(19.870)
Otro resultado integral	–	–	–	(69.300)	–	–
Resultado global total	(77.168)	(41.461)	23.171	22.757	(12.049)	(19.870)
Otra información						
Efectivo y otros medios equivalentes	(2.998)	(26.662)	(8.184)	412.444	2.057	1.474
Pasivos financieros corrientes (*)	479.081	42.609	16.708	1.463.175	47	–
Pasivos financieros no corrientes (*)	6.564.756	681.784	74.074	2.698.621	–	–

(*) Excluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

14.b) Cartera de valores no corrientes

Todas las inversiones financieras incluidas en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido clasificadas como activos disponibles para la venta.

14.c) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes “Otras inversiones financieras no corrientes” y “Otras inversiones financieras corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
No corrientes		
Derechos de cobro en Brasil (Notas 4.b y 12)	2.084.988	315.073
Depósitos y fianzas a largo plazo	282.156	133.522
Instrumentos de deuda	4.116	16.461
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 12)	55.642	48.672
Imposiciones a largo plazo	28.757	32.375
Créditos a terceros	87.576	48.567
Activos por planes de pensiones (Nota 24)	3.326	–
Otras inversiones financieras con sociedades contabilizadas por el método de participación	4.824	5.272
Otros	79.995	117.144
Provisión por insolvencias	(18.815)	(21.418)
Total	2.612.565	695.668
Corrientes		
Derechos de cobro en Brasil (Notas 4.b y 12)	17.167	–
Imposiciones de efectivo a c/p	2.065	3.929
Instrumentos de deuda		
Asociados a instrumentos de capital con características de pasivo financiero	–	3.018
Otros	–	1.593
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 12)	129.244	66.524
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2017	215.889	–
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2016	–	240.917
Otras inversiones financieras con sociedades contabilizadas por el método de participación	5.970	54.843
Depósitos constituidos a corto plazo	158.126	202.420
Otros	78.216	210.679
Provisión por insolvencias	(7.794)	(7.582)
Total	598.883	776.341

Derechos de cobro de Brasil

El epígrafe “Derechos de cobro en Brasil” se corresponde con la indemnización a recibir al vencimiento de los contratos de concesión por las sociedades brasileñas (Notas 4.b y 12). La Ley N° 12.783/13 establece que dicha indemnización será determinada por el valor de reposición (*Valor Novo de Reposição, VNR*) de los activos en concesión que al final del periodo de concesión no hayan sido amortizados.

El valor razonable del activo financiero a recibir del concedente al final de la concesión se determina utilizando el valor residual de la Base Regulatoria de Activos (*Base de Remuneração Regulatória, BRR*) al final del plazo contractual de la concesión.

La metodología establecida por el regulador blindo el valor de la Base Regulatoria de Activos una vez superada cada revisión tarifaria ordinaria. Estas revisiones ordinarias se producen cada cuatro años, es decir, una vez el regulador ha realizado la revisión tarifaria el valor de la Base Regulatoria de Activos anterior a esa fecha no puede ser modificado salvo por su actualización con el Índice General de Precios de Mercado brasileño (IGPM). La siguiente revisión tarifaria determinará el valor a efectos de la base regulatoria de activos sólo por las adiciones del periodo entre dos revisiones tarifarias.

A efectos de estimar el importe del activo financiero, se utilizan valores observables, en concreto se emplea el valor neto de reposición, calculado por el regulador energético en la última revisión tarifaria, y se actualiza entre revisiones tarifarias por las adiciones del activo fijo subyacente y diferencias de conversión o, en su caso, las posibles variaciones que surgen en el método de cálculo del VNR y el IGPM.

La toma de control del Grupo NEOENERGIA (Nota 7) ha supuesto un incremento del saldo no corriente y corriente por dicho concepto de 1.747.731 y 17.167 miles de euros, respectivamente.

Depósitos y fianzas a largo plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas a largo plazo” se corresponde, fundamentalmente, con la parte de las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico (y que se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivo no corrientes – Otras cuentas a pagar no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera – Nota 29) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

Derecho de cobro por financiación del desajuste

La Ley 24/2013 del Sector Eléctrico establece que, en caso de que en un ejercicio se produzca un desajuste por déficit de ingresos en las liquidaciones del sector eléctrico, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema. En caso de que se superen estos límites, los peajes de acceso se revisarán al menos en un total equivalente al exceso sobre dichos límites. Esta ley establece, adicionalmente, que la parte del desajuste por déficit de ingresos que, sin superar estos límites, no se compense mediante la subida de peajes y cargos, será financiada por los sujetos del sistema de liquidaciones del sistema proporcionalmente a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen.

En los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo IBERDROLA ha estimado que la liquidación definitiva del sistema eléctrico español correspondiente a 2017 y 2016, respectivamente, presenta un superávit, si bien las liquidaciones provisionales efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016 presentan un déficit de ingresos. El déficit financiado a 31 de diciembre de 2016 por el Grupo IBERDROLA ha sido cobrado durante el ejercicio 2017.

15. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR NO CORRIENTES

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Cuentas a cobrar a clientes brasileños	107.840	27.317
CFE (Nota 4.u)	302.870	303.877
Cuenta a cobrar a NEOENERGIA por la venta de COELBA y COSERN (Nota 21)	–	231.800
Otros	432.241	327.921
Provisión por insolvencias	(4.261)	(3.832)
Total	838.690	887.083

Estos saldos se corresponden con cuentas a cobrar generadas por la operativa habitual del negocio del Grupo IBERDROLA, por lo que se registran a su coste amortizado, que coincide, fundamentalmente, con su valor razonable.

16. VALORACIÓN Y COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en el Estado consolidado de situación financiera corresponde a instrumentos financieros clasificados en la categoría de préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

El valor razonable del epígrafe “Deuda financiera – préstamos y otros” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 38.208.032 y 33.442.203 miles de euros, siendo el valor en libros de 36.690.498 y 31.220.682 miles de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

La sensibilidad del valor razonable de la deuda financiera del Grupo IBERDROLA, una vez consideradas las operaciones de cobertura realizadas, a la variación del tipo de cambio entre el euro y el dólar, el euro y la libra y el euro y el real brasileño es la siguiente:

Miles de euros	2017		2016	
	Depreciación 5%	Apreciación 5%	Depreciación 5%	Apreciación 5%
Variación en el valor razonable de la deuda en:				
Dólar estadounidense	(276.383)	305.476	(261.883)	289.449
Libra esterlina	(126.534)	139.854	(145.134)	160.412
Real brasileño	(221.734)	245.074	(42.440)	46.907

La estimación del valor razonable de la deuda financiera referenciada a un tipo de interés fijo considerando el efecto de las coberturas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, calculada mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, asciende a 18.675.372 y 16.557.885 miles de euros, respectivamente. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector eléctrico así como la calidad crediticia del Grupo IBERDROLA. La sensibilidad del mencionado valor razonable ante fluctuaciones del tipo de interés es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017		31.12.2016	
Variación en el tipo de interés	+0,25%	- 0,25%	+0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	(246.825)	253.059	(230.585)	237.119

El Grupo IBERDROLA contabiliza los activos disponibles para la venta y los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Miles de euros	Valor a 31.12.2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Otras inversiones financieras – derechos de cobro en Brasil (Nota 14.c)	2.102.155	–	2.102.155	–
Instrumentos financieros derivados (activos financieros) (Nota 27)	1.267.298	10.952	1.159.198	97.148
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) (Nota 27)	(604.016)	(87.528)	(501.210)	(15.278)
Total	2.765.437	(76.576)	2.760.143	81.870

Miles de euros	Valor a 31.12.2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Otras inversiones financieras – derechos de cobro en Brasil (Nota 14.c)	315.073	–	315.073	–
Instrumentos financieros derivados (activos financieros) (Nota 27)	1.603.047	30.402	1.415.860	156.785
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) (Nota 27)	(1.110.319)	(65.508)	(918.560)	(126.251)
Total	807.801	(35.106)	812.373	30.534

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de los instrumentos de patrimonio de sociedades no cotizadas clasificadas como activos disponibles para la venta valorados a coste de adquisición cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable asciende a 67.086 y 64.073 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

	Instrumentos financieros derivados	
Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	30.534	(23.327)
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado	15.544	60.183
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	(4.930)	(725)
Compras	(1.736)	2.198
Ventas y liquidaciones	(5.990)	(6.271)
Diferencias de conversión	(6.247)	1.751
Transferencias fuera del Nivel 3	54.695	(3.275)
Saldo final	81.870	30.534

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de efectivo descontados. Las proyecciones de estos flujos de efectivo consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas en base a su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA compensa los activos y pasivos financieros, presentando su importe neto, siempre que en el momento actual se tenga el derecho ejecutable incondicional de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar por el importe neto o simultáneamente. El desglose de los activos y pasivos financieros compensados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

31.12.2017						
			Importes bajo acuerdos de compensación no compensados			
Miles de euros	Importe bruto	Importe compensado	Importe neto	Instrumento financiero	Garantías financieras	Importe neto
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	433.974	(297.850)	136.124	(46.882)	(10.735)	78.507
Otros	9.605	(2.001)	7.604	–	(990)	6.614
No-corrientes						
Materias primas	119.594	(4.024)	115.570	(11.887)	(32.726)	70.957
Otros	49.836	(17)	49.819	–	(48.675)	1.144
Total	613.009	(303.892)	309.117	(58.769)	(93.126)	157.222
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
Deudores	459.917	(385.027)	74.890	(35.157)	(5.009)	34.724
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	384.035	(297.848)	86.187	(46.882)	(4.896)	34.409
Otros	6.483	(2.001)	4.482	–	(1)	4.481
No-corrientes						
Materias primas	20.985	(4.026)	16.959	(11.887)	(2.469)	2.603
Otros	17	(17)	–	–	–	–
Total	411.520	(303.892)	107.628	(58.769)	(7.366)	41.493
OTROS PASIVOS FINANCIEROS						
Acreedores	634.887	(385.027)	249.860	(35.157)	(8.301)	206.402

31.12.2016						
			Importes bajo acuerdos de compensación no compensados			
Miles de euros	Importe bruto	Importe compensado	Importe neto	Instrumento financiero	Garantías financieras	Importe neto
DERIVADOS ACTIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	1.052.447	(790.604)	261.843	(125.678)	(21.509)	114.656
Otros	51.185	(10.974)	40.211	–	–	40.211
No-corriente						
Materias primas	166.693	(21.809)	144.884	(7.872)	(44.528)	92.484
Otros	69.267	(277)	68.990	–	(59.029)	9.961
Total	1.339.592	(823.664)	515.928	(133.550)	(125.066)	257.312
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:						
Deudores	569.327	(461.166)	108.161	(38.033)	(17.543)	52.585
DERIVADOS PASIVOS:						
Corrientes						
Materias primas	1.059.667	(790.604)	269.063	(125.678)	(47.213)	96.172
Otros	17.634	(10.974)	6.660	–	(235)	6.425
No-corrientes						
Materias primas	56.759	(21.809)	34.950	(7.872)	(2.983)	24.095
Otros	589	(277)	312	–	–	312
Total	1.134.649	(823.664)	310.985	(133.550)	(50.431)	127.004
OTROS PASIVOS FINANCIEROS:						
Acreedores	740.552	(461.166)	279.386	(38.033)	(11.810)	229.543

17. COMBUSTIBLE NUCLEAR

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe “Combustible nuclear” del Estado consolidado de situación financiera, así como el detalle del mismo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros	Combustible introducido en el núcleo	Combustible en curso de fabricación	Total
Saldo a 01.01.2016	271.519	78.363	349.882
Adquisiciones	–	104.214	104.214
Gastos financieros activados (Notas 4.g y 43)	–	2.465	2.465
Traspasos	112.860	(112.860)	–
Consumos (Nota 4.g)	(133.931)	–	(133.931)
Saldo a 31.12.2016	250.448	72.182	322.630
Adquisiciones	–	135.311	135.311
Gastos financieros activados (Notas 4.g y 43)	–	2.193	2.193
Traspasos	141.188	(141.188)	–
Consumos (Nota 4.g)	(128.251)	–	(128.251)
Saldo a 31.12.2017	263.385	68.498	331.883

Los compromisos de adquisición de combustible nuclear a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del Grupo IBERDROLA ascienden a 433.577 y 628.794 miles de euros, respectivamente.

18. EXISTENCIAS

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe “Existencias” (Nota 4.h) del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Materias energéticas	212.475	344.213
Derechos de emisión y certificados renovables	338.534	61.977
Existencias inmobiliarias	1.224.092	1.278.139
Terrenos y solares	985.623	1.008.944
Promociones en curso	229.361	247.792
Promociones terminadas	9.108	21.403
Otras existencias	226.644	74.378
Provisión por deterioro de existencias inmobiliarias	(131.624)	(125.205)
Total	1.870.121	1.633.502

El movimiento de la provisión por deterioro durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	125.205	121.827
Dotaciones	20.832	21.703
Reversiones	(13.404)	(12.120)
Diferencias de conversión	–	(868)
Aplicaciones y otros	(1.009)	(5.337)
Saldo final	131.624	125.205

El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del Resultado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 incluye, respectivamente, 169.045 y 29.898 miles de euros en concepto de ventas de existencias e inversiones inmobiliarias.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo IBERDROLA tiene suscritos contratos con cláusula *take or pay* con diversos proveedores de gas natural y gas natural licuado para el aprovisionamiento de 29 bcm de gas durante el periodo comprendido entre 2018 y 2039 destinados a la comercialización y al consumo en sus instalaciones de producción de energía eléctrica. El precio de estos contratos se determina en función de fórmulas comúnmente utilizadas en el mercado que indexan el precio del gas al comportamiento de otras variables energéticas. Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA tiene compromisos de compra de 11 bcm de gas natural en el *National Balancing Point* (NBP).

La información relativa a los compromisos por dichos contratos a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017
2018	2.173.513
2019	524.497
2020	443.350
2021	458.485
2022	455.271
De 2023 en adelante	5.245.587
Total	9.300.703

19. OTROS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CORRIENTES

La composición de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Cientes	5.753.703	4.793.479
Deudores (1)	735.201	814.044
Cuentas a cobrar con sociedades contabilizadas por el método de participación	9.610	21.140
Provisión por insolvencias	(642.142)	(412.953)
Total	5.856.372	5.215.710

- (1) El epígrafe “Deudores varios” incluye, entre otros, la mejor estimación del importe que el Grupo IBERDROLA espera cobrar por las sentencias favorables emitidas por el Tribunal Supremo por la no inclusión del suplemento territorial, tras la modificación introducida en el Real Decreto Ley 20/2012 en las órdenes de peajes (Orden IET/221/2013 y la Orden IET/1491/2013) para el ejercicio 2013. El importe, que asciende a 133.864 miles de euros fue registrado con abono al epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016 por importe de 119.337 miles de euros, siendo la actualización financiera registrada con abono al epígrafe “Ingresos financieros” del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2017 y 2016 por importe de y 11.600 y 2.927 miles de euros, respectivamente.

Con carácter general, los importes recogidos en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera no devengan tipo de interés.

El movimiento de la provisión por insolvencias durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	412.953	390.982
Dotaciones	219.397	190.157
Aplicaciones	(212.575)	(139.666)
Diferencias de conversión	(53.594)	(9.689)
Trasposos	1.674	(10.656)
Excesos	(5.202)	(8.175)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	279.489	—
Saldo final	642.142	412.953

La práctica totalidad de esta provisión corresponde a consumidores de energía eléctrica y gas.

El detalle de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes en cuanto a su estado según el riesgo de crédito es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Deudores y otras cuentas a cobrar no corrientes provisionadas	4.261	3.832
Deudores y otras cuentas a cobrar corrientes provisionadas	642.142	412.953
Activos financieros en mora no provisionados	1.116.557	804.566
Activos financieros que no se encuentran ni en mora ni provisionados	5.578.505	5.298.227
Provisiones	(646.403)	(416.785)
Total	6.695.062	6.102.793

El análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora sobre los que no se ha considerado necesario realizar provisión alguna a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Menos de 90 días	663.099	421.462
Entre 90 y 180 días	170.729	201.800
Más de 180 días	282.729	181.304
Total	1.116.557	804.566

El Grupo IBERDROLA considera que no es necesario provisionar dichos saldos en base al comportamiento histórico de pago y el análisis de la solvencia crediticia de las contrapartes.

20. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Efectivo	188.165	181.692
Depósitos a corto plazo	3.009.175	1.250.994
Total	3.197.340	1.432.686

Los depósitos a corto plazo se contratan para un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

21. PATRIMONIO NETO

Capital suscrito

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
Saldo a 01.01.2016		–	6.336.870.000	0,75	4.752.652.500
Aumento de capital liberado	26 de enero de 2016	0,952	60.327.000	0,75	45.245.250
Reducción de capital	26 de abril de 2016	2,457	(157.197.000)	0,75	(117.897.750)
Aumento de capital liberado	22 de julio de 2016	1,956	122.079.000	0,75	91.559.250
Saldo a 31.12.2016		–	6.362.079.000	0,75	4.771.559.250
Aumento de capital liberado	25 de enero de 2017	1,539	97.911.000	0,75	73.433.250
Reducción de capital	24 de mayo de 2017	3,410	(219.990.000)	0,75	(164.992.500)
Aumento de capital liberado	21 de julio de 2017	1,242	77.515.000	0,75	58.136.250
Saldo a 31.12.2017			6.317.515.000	0,75	4.738.136.250

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola dividendo flexible*.

La información relativa a los titulares de derechos de asignación gratuita que han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por IBERDROLA es la siguiente:

	Derechos de asignación gratuita adquiridos		Derechos renunciados
	Número	Miles de euros	Número
Aumento de capital liberado			
26 de enero de 2016	3.320.519.969	421.706	31
22 de julio de 2016	746.444.927	92.559	43
25 de enero de 2017	1.956.083.947	264.071	38
21 de julio de 2017	2.596.794.942	381.729	37

Adicionalmente, el 26 de abril de 2016 y el 24 de mayo de 2017 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por la Junta General de Accionistas de 8 de abril de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo Español, formando parte del IBEX-35 y del Eurostoxx-50.

Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2017.

IBERDROLA considera que, de los titulares directos o indirectos de participaciones significativas, son accionistas significativos aquellos que ejercen una influencia significativa cuando (i) están presentes en el Consejo de Administración u órgano equivalente de la entidad o (ii) tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional. En consecuencia, considera accionistas significativos a Qatar Investment Authority, único accionista que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 cumplía dicha condición.

Titular	% Derechos de voto 2017			Instrumentos financieros 2017	Consejeros en IBERDROLA 2017
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority ⁽¹⁾	–	8,570	8,570	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Titular	% Derechos de voto 2016			Instrumentos financieros 2016	Consejeros en IBERDROLA 2016
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority ⁽¹⁾	–	8,509	8,509	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding Luxembourg II, S.A.R.L. tenedora directa de la participación.

Adicionalmente, se desglosan otras sociedades que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 tenían derechos de voto directos e indirectos superiores al 3% del capital social:

Titular	% Derechos de voto 2017			% Derechos de voto 2016		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Norges Bank	3,210	–	3,210	3,196	–	3,196
Blackrock, Inc	–	3,030	3,030	–	3,011	3,011
Kutxabank, S.A.	–	–	–	–	3,003	3,003
Capital Research and Management Company (CRMC)	–	3,100	3,100	–	–	–

Gestión financiera

Los principales objetivos de la gestión financiera del Grupo IBERDROLA son asegurar el mantenimiento de un sólido perfil financiero, el fortalecimiento de los ratios de solvencia, la optimización de la posición de liquidez y la gestión de los riesgos financieros, compatibilizándolo con una política de remuneración al accionista sostenible.

A 31 diciembre de 2017, las calificaciones crediticias otorgadas por Moody's, Standard & Poor's y Fitch son Baa1 (perspectiva positiva), BBB+ y BBB+, respectivamente.

Los ratios de apalancamiento a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Deuda financiera – préstamos y otros (Nota 26)	36.690.498	31.220.682
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero (Nota 22)	47.281	137.054
Instrumentos derivados pasivos	377.398	668.010
Deuda bruta	37.115.177	32.025.746
Instrumentos derivados activos	969.398	1.119.077
Otros créditos a corto plazo	63.970	59.933
Efectivo y equivalentes (Nota 20)	3.197.340	1.432.686
Activos tesoreros	4.230.708	2.611.696
Deuda neta	32.884.469	29.414.050
Patrimonio		
De la sociedad dominante	35.509.260	36.690.965
De accionistas minoritarios	5.671.380	3.445.898
De obligaciones perpetuas subordinadas	1.552.546	550.526
	42.733.186	40.687.389
Apalancamiento	43,49%	41,96%

Los instrumentos financieros derivados de la tabla anterior incluyen aquellos relacionados con operaciones de financiación, cuyo detalle es el siguiente (Nota 27):

2017						
Miles de euros	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	42.810	104.531	147.341	31.367	(69.300)	(37.933)
Coberturas de tipo de cambio	502.059	301.682	803.741	(168.028)	(141.488)	(309.516)
Total derivados de cobertura	544.869	406.213	951.082	(136.661)	(210.788)	(347.449)
Derivados sobre tipos de cambio	3.017	–	3.017	(12.255)	–	(12.255)
Derivados sobre tipos de interés	–	2.621	2.621	(596)	(4.420)	(5.016)
Derivados sobre acciones propias	–	12.678	12.678	–	(12.678)	(12.678)
Total derivados no de cobertura	3.017	15.299	18.316	(12.851)	(17.098)	(29.949)
Total	547.886	421.512	969.398	(149.512)	(227.886)	(377.398)

2016						
Miles de euros	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	31.449	181.928	213.377	40.545	(125.931)	(85.386)
Coberturas de tipo de cambio	318.110	554.748	872.858	(383.536)	(174.555)	(558.091)
Total derivados de cobertura	349.559	736.676	1.086.235	(342.991)	(300.486)	(643.477)
Derivados sobre tipos de cambio	22.429	188	22.617	(7.893)	(183)	(8.076)
Derivados sobre tipos de interés	–	3.112	3.112	(2.253)	(7.091)	(9.344)
Derivados sobre acciones propias	–	7.113	7.113	–	(7.113)	(7.113)
Total derivados no de cobertura	22.429	10.413	32.842	(10.146)	(14.387)	(24.533)
Total	371.988	747.089	1.119.077	(353.137)	(314.873)	(668.010)

Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2016 acordó, dentro de los puntos séptimo y octavo del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y
- emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20 % del capital social.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización

El saldo de la cuenta “Reservas de revalorización” fue originado por la revalorización de activos de propiedad, planta y equipo practicada por IBERDROLA al amparo del Real Decreto-ley 7/1996. Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación de capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Otras reservas indisponibles

El epígrafe “Patrimonio neto” del Estado consolidado de situación financiera incluye otras reservas indisponibles, constituidas fundamentalmente por IBERDROLA de acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, originadas por las reducciones de capital llevadas a cabo en ejercicios anteriores mediante la amortización de acciones propias. Las reservas indisponibles correspondientes a las sociedades del Grupo distintas de la matriz, IBERDROLA, se encuentran registradas en el apartado “Resultados acumulados y remanente” de dicho epígrafe.

Accionistas minoritarios

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	Subgrupo AVANGRID	Subgrupo NEONERGIA	Otros	Total
Saldo a 01.01.2016	3.099.986	19.353	126.948	3.246.287
Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios	98.769	1.594	14.548	114.911
Otro resultado global	(10.753)	–	13.954	3.201
Dividendos	(89.880)	–	(11.202)	(101.082)
Diferencias de conversión	165.356	4.724	1.868	171.948
Otros	13.631	(884)	(2.114)	10.633
Saldo a 31.12.2016	3.277.109	24.787	144.002	3.445.898
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	–	2.320.651	–	2.320.651
Ampliación de capital	–	318.086	241	318.327
Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios	294.822	30.412	8.496	333.730
Otro resultado global	(2.784)	8.595	135	5.946
Dividendos	(89.880)	(2.453)	(8.999)	(101.332)
Diferencias de conversión	(412.362)	(142.085)	(1.530)	(555.977)
Transacciones con accionistas minoritarios	–	–	(67.503)	(67.503)
Otros	(5.943)	(19.990)	(2.427)	(28.360)
Saldo a 31.12.2017	3.060.962	2.538.003	72.415	5.671.380

El 27 de diciembre de 2017, NEOENERGIA ha aprobado una ampliación de capital por importe de 2.585 millones de reales brasileños (659.175 miles de euros). El Grupo IBERDROLA ha acudido a dicha ampliación en su porcentaje de participación mediante la entrega de efectivo por importe 60.062 miles de euros y la cancelación de cuentas a cobrar con NEOENERGIA por importe de 285.643 miles de euros, entre las que se incluye la cuenta a cobrar que el Grupo IBERDROLA mantenía por la venta a NEOENERGIA en el ejercicio 2015 de la totalidad de su participación directa en las distribuidoras Companhia de Electricidade do Estado da Bahia, S.A. (COELBA) y Companhia de Electricidade do Rio Grande do Norte, S.A. (COSERN) (Nota 15).

La información financiera resumida relativa a los subgrupos donde el Grupo IBERDROLA no participa al 100% mostrada a continuación hace referencia a los importes incorporados en la consolidación del Grupo IBERDROLA antes de las eliminaciones inter-empresas:

	Subgrupo AVANGRID		Subgrupo NEOENERGIA
Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017
Activos corrientes	1.452.916	1.727.499	2.772.747
Activos no corrientes	30.197.275	35.559.240	9.769.105
Total activo	31.650.191	37.286.739	12.541.852
Pasivos corrientes	2.647.748	2.604.176	2.929.339
Pasivos no corrientes	12.620.537	17.116.473	4.484.977
Total pasivo	15.268.285	19.720.649	7.414.316
Beneficio bruto de explotación-EBITDA	1.834.662	1.833.064	577.588
Amortizaciones y provisiones	(1.968.444)	(908.339)	(249.016)
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	(29.207)	2.322	(9.160)
Resultado financiero	(172.378)	(209.227)	(171.945)
Resultado de activos no corrientes	1.006	31.371	44.098
Impuesto sobre sociedades	1.923.433	(216.746)	(43.157)
Accionistas minoritarios	(1.034)	(328)	(30.412)
Beneficio neto del ejercicio	1.588.038	532.117	117.996

Obligaciones perpetuas subordinadas

El 27 de febrero de 2013, el Grupo IBERDROLA cerró una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas por un importe de 525 millones de euros. El precio de la emisión se fijó en el 99,472% de su valor nominal y las obligaciones devengarán un interés fijo del 5,75% anual desde la fecha de emisión hasta el 27 de febrero de 2018, fecha en la que el Grupo IBERDROLA ha anunciado que amortizará dichas obligaciones. Los intereses devengados por estas obligaciones no son exigibles, sino acumulativos, si bien el Grupo IBERDROLA debe hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos.

El 22 de noviembre de 2017, el Grupo IBERDROLA ha cerrado una emisión de obligaciones perpetuas subordinadas por un importe de 1.000 millones de euros. El precio de la emisión se ha fijado en el 100% de su valor nominal y las obligaciones devengarán un interés fijo del 1,875% anual desde la fecha de emisión hasta el 22 de mayo de 2023. A partir de la primera fecha de revisión devengarán un interés igual al tipo *swap* a cinco años aplicable, más un margen del 1,592% anual durante los cinco años siguientes a la primera fecha de revisión, 1,8492% anual durante cada uno de los periodos de revisión de cinco años que comienzan el 22 de mayo de 2028, 2033 y 2038 y 2,5992% anual durante los periodos de revisión de cinco años subsiguientes.

Los intereses devengados por estas obligaciones no serán exigibles, sino que serán acumulativos, si bien el Grupo IBERDROLA deberá hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos. Aunque estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual alguno, el Grupo IBERDROLA tiene la opción de amortizarlas anticipadamente durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 22 de mayo de 2023 y a partir de esa fecha cada cinco años.

El Grupo IBERDROLA, tras analizar las condiciones de estas emisiones, ha procedido a contabilizar el efectivo recibido con abono al epígrafe “Obligaciones perpetuas subordinadas” incluido dentro del patrimonio neto del Estado consolidado de situación financiera, por considerar que no cumple las condiciones para su consideración como pasivo financiero, dado que el Grupo IBERDROLA no mantiene el compromiso contractual de entregar efectivo, estando las circunstancias que le obligan a ello - entrega de dividendos y ejercicio de su opción de amortización anticipada - enteramente bajo su control. En consecuencia, se procede a registrar los intereses devengados por importe de 32.242 y 22.948 miles de euros, en el epígrafe “Accionistas minoritarios” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos disponibles para la venta y de los derivados designados como cobertura de flujos de caja durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	01.01.2016	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2016	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2017
Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):	19.504	(16.559)	-	14	2.959	10.442	-	16	13.417
Activos disponibles para la venta:									
Otros	51	(13)	-	-	38	577	-	-	615
	51	(13)	-	-	38	577	-	-	615
Cobertura de flujos de caja:									
Permutas de tipo de interés	(378.045)	(225.436)	-	141.870	(461.611)	51.156	-	51.561	(358.894)
Túneles	(4.127)	(716)	-	593	(4.250)	(130)	-	128	(4.252)
Derivados sobre materias primas	33.538	12.221	-	71.847	117.606	88.042	-	31.070	236.718
Seguros de cambio	22.619	123.824	(7.884)	(5.009)	133.550	(46.442)	(24.965)	(13.950)	48.193
	(326.015)	(90.107)	(7.884)	209.301	(214.705)	92.626	(24.965)	68.809	(78.235)
Efecto fiscal de activos disponibles para la venta y cobertura de flujos de caja:	84.409	23.983	1.512	(47.590)	62.314	(22.220)	4.787	(22.932)	21.949
Total	(222.051)	(82.696)	(6.372)	161.725	(149.394)	81.425	(20.178)	45.893	(42.254)

Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compra-venta de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	31.12.2017		31.12.2016	
	Nº de acciones	Miles de euros	Nº de acciones	Miles de euros
Acciones propias en cartera de IBERDROLA	75.710.149	507.175	151.224.777	868.936
Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER	1.156.863	8.417	1.374.405	9.580
Permutas sobre acciones propias	6.000.000	41.646	1.867.929	11.899
Acumuladores (acciones realizadas)	1.835.379	11.561	1.624.221	9.283
Acumuladores (acciones potenciales)	4.592.392	28.998	31.870.828	183.669
Total	89.294.783	597.797	187.962.160	1.083.367

(a) Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA (Nota 4.m) han sido los siguientes:

	IBERDROLA		SCOTTISH POWER	
	Nº de acciones	Miles de euros	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo a 01.01.2016	67.636.166	405.457	1.638.563	10.163
Adquisiciones	245.721.539	1.450.724	404.154	2.464
Reducción de capital	(157.197.000)	(946.566)	–	–
<i>Iberdrola dividendo flexible</i> ⁽¹⁾	1.504.604	–	56.040	–
<i>Iberdrola dividendo flexible</i> ⁽²⁾	–	(1.992)	–	–
Enajenaciones ⁽³⁾	(6.440.532)	(38.687)	(724.352)	(3.047)
Saldo a 31.12.2016	151.224.777	868.936	1.374.405	9.580
Adquisiciones	154.508.438	1.002.731	318.172	2.159
Reducción de capital	(219.990.000)	(1.280.176)	–	–
<i>Iberdrola dividendo flexible</i> ⁽¹⁾	1.896.638	–	95.524	–
<i>Iberdrola dividendo flexible</i> ⁽²⁾	–	(9.379)	–	–
Enajenaciones ⁽³⁾	(11.929.704)	(74.937)	(631.238)	(3.322)
Saldo a 31.12.2017	75.710.149	507.175	1.156.863	8.417

(1) Acciones recibidas.

(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

(3) Incluye entregas a empleados.

Las acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER se corresponden con las matching shares en poder del fideicomiso (*trust*) por el plan de acciones denominado *Share Incentive Plan*.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.

(b) Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones propias en cartera” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deuda financiera – préstamos y otros” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera.

- Permutas sobre acciones propias (total return swaps)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias con las siguientes características: durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el nocional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen en los siguientes cuadros:

	Nº Acciones a 31.12.2017	Precio ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	2017 Miles de euros
Total return swap	6.000.000	6,941	24/07/2018	Euribor 3 meses + 0,45%	41.646
Total	6.000.000				41.646

	Nº Acciones a 31.12.2016	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	2016 Miles de euros
Total return swap	1.867.929	6,370	18/04/2017	Euribor 3 meses + 0,55%	11.899
Total	1.867.929				11.899

- Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias.

Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nocional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se describen a continuación:

2017	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.835.379	6,2990	18/07/2018	11.561
Máximo potenciales (1)	4.592.392	6,3144	10/01/18 - 18/07/2018	28.998

2016	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Miles de euros
Realizadas	1.624.221	5,7154	26/01/17 - 10/02/2017	9.283
Máximo potenciales (1)	31.870.828	5,7629	26/01/17 - 10/02/2017	183.669

(1) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

Distribución con cargo a los resultados del ejercicio 2017

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio 2017 y del remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 8.220.427,60 euros que fueron abonados en concepto de dividendo a cuenta el 29 de enero de 2018 a los titulares de 58.717.340 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema *Iberdrola dividendo flexible* correspondiente al ejercicio 2017 mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2017 de 0,140 euros brutos por acción; y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
 - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de dividendo complementario, distribuirá la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* del ejercicio 2018 (el *Dividendo complementario*), y que será igual a la *Retribución en efectivo*; por
 - (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir su retribución en efectivo en el marco de la referida ejecución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no resulta posible conocer la *Retribución en efectivo*, por lo que no puede determinarse el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del *Dividendo*.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución del aumento de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital).

El cobro del *Dividendo complementario* se configura como una de las alternativas a las que puede optar el accionista a la hora de recibir su retribución en la primera ejecución del sistema *Iberdrola retribución flexible* correspondiente al ejercicio 2018. Como consecuencia de lo anterior, se entenderá que aquellos accionistas que opten por recibir su retribución en efectivo mediante el *Dividendo complementario* con respecto a la totalidad o parte de sus acciones, renuncian expresa, automática e irrevocablemente a los derechos de asignación gratuita correspondientes a dichas acciones y a la posibilidad de transmitirlos en el mercado.

Planes de compensación en acciones

Programa Bono estratégico 2011-2013

Con fecha 24 de junio de 2014, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2011-2013*, aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 27 de mayo de 2011. En su virtud, durante el primer semestre de 2016 se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 2.872.129 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 48) y a la alta dirección (Nota 50).

El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 no incluye importe alguno por este concepto (en 2016 incluye un abono de 2.068 miles de euros correspondientes al importe devengado por estos planes de incentivos registrado con cargo al epígrafe “Reservas-Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera).

Programa Bono estratégico 2014-2016

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 93,20%, el *Bono estratégico 2014 y 2016*. En su virtud, durante el segundo semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales mediante la entrega de 2.908.151 acciones y 1.578 miles de euros en efectivo. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 48) y a la alta dirección (Nota 50).

El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 incluye un cargo de 22.031 miles de euros correspondiente al importe devengado por estos planes de incentivos, que ha sido registrado con abono a los epígrafes “Otras reservas” y “Otras cuentas a pagar” del Estado consolidado de situación financiera por importe de 19.935 y 2.096 miles de euros, respectivamente. El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016 incluye un abono de 5.879 miles de euros por este concepto.

Como consecuencia de la integración de UIL en el ejercicio 2015, el *Bono estratégico 2014-2016* dirigido a los directivos de las sociedades pertenecientes a AVANGRID fue liquidado en efectivo por el importe devengado por los ejercicios 2014 y 2015, y fue sustituido en el ejercicio 2016 por uno nuevo referenciado a las acciones de AVANGRID. La primera liquidación, como estaba prevista, se ha producido en el primer semestre de 2017, por importe de 4.860 miles de euros, y la segunda y última liquidación tendrá lugar en el primer trimestre de 2018. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2017, que asciende a 4.611 miles de euros, se encuentra clasificado en el epígrafe “Otras cuentas a pagar no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera.

Bono estratégico 2017-2019

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017, en su punto número quince del orden del día, aprobó un *Bono estratégico* dirigido a los consejeros ejecutivos, directivos y empleados de IBERDROLA que por su posición o responsabilidad se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor (300 beneficiarios), vinculado al desempeño del Grupo IBERDROLA en relación con determinados parámetros, durante el periodo de evaluación, comprendido entre los ejercicios 2017 y 2019, relacionados con:

- a) Crecimiento medio anual acumulado del beneficio neto durante el período 2017-2019 superior al 5%, calculado a partir del cierre del ejercicio 2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si dicho crecimiento no mejora los resultados de 2016.
- b) Rentabilidad total para el accionista durante el período 2017-2019 superior a la rentabilidad total para el accionista del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si la rentabilidad total para el accionista es 5 puntos porcentuales inferior a la rentabilidad del EUROSTOXX UTILITIES INDEX. Se entenderá que está plenamente cumplido si es 5 puntos porcentuales superior.
- c) Mantenimiento de la solidez financiera medida a través del ratio FFO/deuda neta. Se entenderá que dicho objetivo no está cumplido si dicho ratio desciende por debajo del dato de cierre del ejercicio 2016.
- d) Reducción de la media de intensidad de emisiones de CO₂, en línea con los objetivos 7 y 13 de Naciones Unidas (ODS). Se considerará cumplido el objetivo si se alcanza una reducción de 5% en la intensidad media de emisiones en el periodo 2017-2019 comparado con la media del periodo 2014-2016. Se entenderá que este objetivo no está cumplido si no se reduce la intensidad media.

El peso específico de cada uno de estos parámetros en la evaluación global del desempeño en el período 2017-2019 será del 30% para el primero y el segundo, y del 20% para el tercero y el cuarto.

El número máximo de acciones a entregar al conjunto de los beneficiarios del *Bono estratégico 2017-2019* será de 14.000.000 de acciones, equivalentes al 0,22% del capital social en el momento de la adopción del acuerdo, correspondiendo al conjunto de los consejeros ejecutivos un máximo de 2.500.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se han otorgado 12.765.000 acciones.

El periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022 será el periodo de liquidación, que se producirá mediante la entrega de acciones de forma diferida en dichos tres años.

El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 incluye un cargo de 12.576 miles de euros correspondiente al importe devengado por estos planes de incentivos, que ha sido registrados con abono a los epígrafes “Otras reservas” y “Otras cuentas a pagar” del Estado consolidado de situación financiera por importe de 11.878 y 698 miles de euros, respectivamente.

Bono de acciones de AVANGRID

La Junta General de Accionistas de AVANGRID, celebrada el 16 de junio de 2016, en su punto quinto del orden del día, aprobó un *Bono estratégico* dirigido a los consejeros ejecutivos y demás personal directivo (80 beneficiarios), vinculado al desempeño del Grupo AVANGRID en relación con determinados parámetros, durante el periodo de evaluación, comprendido entre los ejercicios 2016 y 2019, relacionados con:

- a) La evolución del beneficio neto consolidado. El objetivo es que el crecimiento medio anual del periodo 2014-2019, tomando como base el cierre de 2014, sea del 10% para un cumplimiento excelente, un 8% para un cumplimiento bueno y se entenderá que el objetivo no está cumplido si dicho crecimiento no alcanza el 6%.
- b) Mejora de la solidez financiera de AVANGRID, medida a través del ratio *Net Debt*/EBITDA (Deuda Neta/Resultado de explotación-EBITDA) que sea de 2,6 para un cumplimiento excelente, un 2,7 para un cumplimiento bueno y se entenderá que el objetivo no está cumplido si dicho crecimiento supera el 2,8.
- c) La posición relativa del valor de la acción respecto a un grupo formado por AVANGRID (Nextera, ConEd, Eversource) y el índice S&P 500 Utilities Index (fuente: Bloomberg). Se entenderá que el objetivo se ha cumplido de forma excelente si la posición relativa es la primera, segunda posición para un cumplimiento bueno, tercera posición para un cumplimiento satisfactorio y se entenderá que el objetivo no está cumplido si está por debajo del tercero.

Cada indicador pondera un tercio del total.

El número máximo de acciones brutas a entregar al conjunto de los beneficiarios del Bono será de 2.500.000 de acciones, de las que se han otorgado 1.252.893 acciones.

El periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022 será el periodo de liquidación, que se producirá mediante la entrega de acciones de forma diferida en dichos tres años. Si cada uno de los tres objetivos de rendimiento se consigue en un nivel bueno a 31 de diciembre de 2018, se podría realizar un abono anticipado del bono a cada participante en el año 2019.

A continuación se muestra el movimiento del número de acciones:

Nº de acciones	2017	2016
Saldo inicial	1.313.540	124.749
Altas	85.759	1.279.491
Ejercitadas	(146.406)	(90.700)
Saldo final	1.252.893	1.313.540

El epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2017 y 2016 incluye un cargo de 4.569 y 2.152 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe devengado por estos planes de incentivos, que han sido registrados con abono al epígrafe "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera.

Bono de acciones para empleados de SCOTTISH POWER

Por último, Scottish Power tiene planes basados en acciones para los empleados. Estos planes son de dos tipos:

- *Sharesave Schemes*: son planes de ahorro en los que los empleados deciden con qué importe quieren contribuir al plan (entre 5 y 250 libras esterlinas mensuales) y éste se descuenta mensualmente de su salario. Al término de un periodo de ahorro de 3 o 5 años, según corresponda a cada plan, los empleados pueden utilizar el dinero ahorrado para comprar acciones de IBERDROLA a un precio de opción con descuento fijado al comienzo del plan o bien recibir el importe ahorrado en efectivo.

El valor razonable de las opciones de compra de acciones por parte del empleado se determina al comienzo del plan y se registra en la cuenta de resultados durante el periodo de consolidación del plan (3 o 5 años) con abono a patrimonio. El epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 incluye 904 y 1.558 miles de euros, respectivamente, por este concepto.

A continuación se muestra el movimiento del número de opciones sobre acciones:

	Nº de cuentas	Nº de opciones
Saldo a 01.01.2016	2.878	6.039.443
Ejercitadas	(60)	(58.211)
Canceladas	(202)	(449.551)
Saldo a 31.12.2016	2.616	5.531.681
Ejercitadas	(90)	(125.025)
Canceladas	(117)	(279.308)
Saldo a 31.12.2017	2.409	5.127.348

- *Share Incentive Plan*: este plan permite comprar acciones de IBERDROLA con incentivos fiscales y una contribución de la empresa. El empleado decide la cantidad con que quiere contribuir que se deduce mensualmente de su sueldo (la contribución máxima que permite la ley en Reino Unido es de 125 libras esterlinas mensuales). Las acciones compradas con esta contribución se denominan *partnership shares*. Adicionalmente, Scottish Power complementa la contribución del empleado hasta un importe máximo de 50 libras esterlinas mensuales. Las acciones compradas con la contribución de la empresa se denominan *matching shares*.

Tanto las contribuciones de la empresa como las de los empleados se aportan a un fideicomiso (*trust*) que es quien compra acciones y se mantienen en él hasta que sean retiradas por los empleados. Todas las acciones se compran a precios de mercado en la fecha de compra de cada mes.

Las *partnership shares* son propiedad de los empleados, quienes las han comprado con su propio dinero; sin embargo, las acciones adquiridas con la aportación de la empresa (*matching shares*) no se consolidan hasta pasados tres años desde la fecha de compra. Las *matching shares* adquiridas por el *trust* a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 1.151.594 y 1.370.213 acciones, respectivamente. Adicionalmente, el *trust* mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2016 5.269 y 4.192 acciones, respectivamente, aún no asignadas a empleados.

Las aportaciones de la empresa se realizan en efectivo mensualmente y se cargan a la cuenta de resultados durante los tres años que el empleado tiene que permanecer en la empresa para tener derecho a las mismas.

El epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 incluye 2.257 y 2.615 miles de euros, respectivamente, por este concepto.

22. INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO

El movimiento de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (Nota 4.I):

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	137.054	216.430
Gastos financieros devengados en el ejercicio	6.230	8.821
Pagos	(76.427)	(94.156)
Diferencias de conversión	(13.294)	5.959
Amortización de deuda	(6.282)	–
Saldo final	47.281	137.054

El importe recogido en este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 devenga un tipo de interés medio en dólares estadounidenses del 8,63% y 5,46%, respectivamente.

23. INGRESOS DIFERIDOS

El movimiento de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Subvenciones de capital	Investment Tax Credits	Derechos de emisión	Instalaciones cedidas por terceros	Instalaciones financiadas por terceros	Otros ingresos diferidos	Total ingresos diferidos
Saldo a 01.01.2016	300.787	1.395.656	31	2.671.500	1.974.701	168.777	6.511.452
Adiciones	12.944	–	354	81.291	282.421	2.435	379.445
Bajas	(24)	–	(31)	(3.178)	(1.013)	(2)	(4.248)
Traspasos	(2.252)	–	–	994	1.279	(21)	–
Diferencias de conversión	3.747	69.974	–	(7.798)	(92.434)	7.759	(18.752)
Imputación a resultados (Nota 4.n)	(17.507)	(61.394)	(354)	(113.560)	(70.615)	(14.165)	(277.595)
Saldo a 31.12.2016	297.695	1.404.236	–	2.629.249	2.094.339	164.783	6.590.302
Adiciones	10.385	29.568	257	92.921	228.651	2.808	364.590
Bajas	(92)	(1.423)	–	(2)	(8.213)	(3)	(9.733)
Diferencias de conversión	(9.392)	(174.808)	–	(4.381)	(79.672)	(19.103)	(287.356)
Imputación a resultados (Nota 4.n)	(16.200)	(58.635)	(257)	(116.001)	(73.743)	(12.216)	(277.052)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	(223)	–	–	–	–	101	(122)
Clasificación como pasivo mantenido para la venta (Nota 34)	–	–	–	–	–	(1.527)	(1.527)
Saldo a 31.12.2017	282.173	1.198.938	–	2.601.786	2.161.362	134.843	6.379.102

24. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Planes de prestación definida (España)	402.883	510.299
Gratificación por antigüedad y otras prestaciones a largo plazo (España)	42.539	43.062
Planes de prestación definida (Reino Unido)	637.521	519.754
Planes de prestación definida (Estados Unidos)	918.186	1.103.160
Planes de prestación definida (Brasil)	248.537	–
Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo (España y otros países)	58.376	67.409
Planes de reestructuración	266.027	146.677
Total	2.574.069	2.390.361

El Grupo IBERDROLA estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de la obligación y de los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Estado consolidado de situación financiera.

24.a) Plan de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo**España**

Los principales compromisos mantenidos por el Grupo IBERDROLA en España con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El Grupo IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996, acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo y partícipe/beneficiario del Plan de Pensiones Iberdrola, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la contingencia de la prestación definida antes indicada y los derechos consolidados del partícipe en el momento de la tramitación del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado por importe de 10.065 y 11.112 miles de euros, respectivamente.

- Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA en España mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a la gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

Reino Unido (SCOTTISH POWER)

Los empleados residentes en Reino Unido y procedentes de SCOTTISH POWER cuya incorporación se produjo con anterioridad al 1 de abril de 2006 se encuentran acogidos a los planes de prestación definida para la contingencia de jubilación: *ScottishPower Pension Scheme* (SPPS) y *Manweb Group of Electricity Supply Pension Scheme* (Manweb).

Estados Unidos (AVANGRID)

Los empleados antiguamente en plantilla de SCOTTISH POWER y en la actualidad adscritos al Grupo IBERDROLA en Estados Unidos, fundamentalmente pertenecientes a la plantilla del Grupo Avangrid Renewables Holdings Inc. (en adelante, ARHI), están adscritos a diversos planes post-empleo (*Supplemental Executive Retirement Plan*, *Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan* e *Iberdrola Renewables Retirement Plan*).

Con efectos 30 de abril de 2011 se produjo un cambio en el compromiso del plan post-empleo *Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan* que afectó a todos los partícipes del plan y por el que la prestación a percibir a la edad de jubilación quedó fijada en la cantidad que se devengó hasta el 30 de abril de 2011, convirtiéndose dicho plan en un sistema de aportación definida desde dicha fecha.

Asimismo, los empleados del Grupo AVANGRID NETWORKS se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans*, *Non Qualified Pension Plans*), para la contingencia de invalidez (*Long Term Disability Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Los empleados del Grupo UIL, integrada en el Grupo AVANGRID NETWORKS, se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans*, *Non Qualified Pension Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Brasil

Como se indica en las Notas 2.c y 7, con fecha 24 de agosto de 2017, se produjo la toma de control de NEOENERGIA mediante la aportación de ELEKTRO. Los empleados de ELEKTRO, CELPE, COELBA y COSERN se encuentran acogidos a un plan de prestación definida para la contingencia de jubilación. Los empleados de COELBA se encuentran acogidos además a un Plan de Salud.

Otros compromisos con empleados

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo IBERDROLA mantienen una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

Los datos más significativos de los planes son los siguientes:

	Estados Unidos										Brasil						Otros		Total	
	España		Reino Unido		ARHI		UIL		AVANGRID NETWORKS		ELEKTRO (1)		NEOENERGIA (2)							
	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016		
Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016		
Valor actual de la obligación	(445.422)	(553.361)	(6.189.753)	(6.261.592)	(63.425)	(72.785)	(1.015.714)	(1.126.064)	(2.389.049)	(2.629.032)	(303.237)	(336.323)	(542.248)	–	(58.376)	(67.409)	(11.007.224)	(11.046.566)		
Valor razonable de los activos afectos	–	–	5.552.232	5.741.838	34.622	37.722	661.511	695.330	1.853.869	1.991.669	343.432	376.175	348.118	–	–	–	8.793.784	8.842.734		
Activo neto / (Provisión neta)	(445.422)	(553.361)	(637.521)	(519.754)	(28.803)	(35.063)	(354.203)	(430.734)	(535.180)	(637.363)	40.195	39.852	(194.130)	–	(58.376)	(67.409)	(2.213.440)	(2.203.832)		
Importes registrados en el Estado consolidado de situación financiera:																				
Provisión para pensiones y obligaciones similares	(445.422)	(553.361)	(637.521)	(519.754)	(28.803)	(35.063)	(354.203)	(430.734)	(535.180)	(637.363)	–	–	(248.537)	–	(58.376)	(67.409)	(2.308.042)	(2.243.684)		
Activo para pensiones y obligaciones similares (Nota 14.c)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3.326	–	–	–	3.326	–		
Activo neto / (Provisión neta)	(445.422)	(553.361)	(637.521)	(519.754)	(28.803)	(35.063)	(354.203)	(430.734)	(535.180)	(637.363)	–	–	(245.211)	–	(58.376)	(67.409)	(2.304.716)	(2.243.684)		

- (1) Estos importes no han sido registrados en el Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ya que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa contable en vigor para su contabilización.
- (2) El 24 de agosto de 2017 (Nota 7) el saldo de la provisión por pensiones de NEOENERGIA ascendía 281.885 miles de euros, no siendo reconocido un superávit de 67.668 miles de euros en aplicación de la normativa CINIIF 14: "NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción". A 31 de diciembre de 2017, dicho superávit asciende a 51.081 miles de euros.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados anteriormente es el siguiente:

Miles de euros	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil ⁽¹⁾		Otros	Total
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGÍA		
Saldo a 01.01.2016	459.986	41.046	6.272.818	73.133	1.055.586	2.595.775	206.387	–	62.698	10.767.429
Coste normal (Nota 38)	6.981	3.227	63.851	420	14.538	35.986	840	–	5.147	130.990
Coste por servicios pasados (Nota 38)	–	–	18.080	–	–	–	–	–	–	18.080
Coste financiero (Nota 44)	9.575	678	209.637	2.686	43.918	101.485	26.233	–	1.966	396.178
Modificación del plan (Nota 38)	–	–	–	–	(8.989)	–	–	–	–	(8.989)
Desviaciones actuariales										
A resultados (Nota 38)	–	3.606	–	–	–	–	–	–	(838)	2.768
A reservas	48.802	–	859.441	(1.884)	19.006	(82.042)	60.057	–	1.343	904.723
Aportaciones de los partícipes	–	–	10.507	–	–	–	925	–	–	11.432
Pagos	(15.045)	(5.495)	(320.807)	(5.094)	(58.250)	(150.095)	(16.493)	–	(2.907)	(574.186)
Diferencias de conversión	–	–	(851.935)	3.524	60.255	127.923	58.374	–	–	(601.859)
Saldo a 31.12.2016	510.299	43.062	6.261.592	72.785	1.126.064	2.629.032	336.323	–	67.409	11.046.566
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	–	–	–	–	–	–	–	584.319	–	584.319
Coste normal (Nota 38)	8.117	3.557	66.610	571	15.967	33.062	2.098	500	2.665	133.147
Coste por servicios pasados (Nota 38)	–	–	35.474	–	254	112	–	–	79	35.919
Otros costes con cargo a “Gastos de personal” (Nota 38)	–	–	–	–	–	–	–	–	(33)	(33)
Coste financiero (Nota 44)	7.619	339	171.036	2.431	42.817	96.178	34.086	19.747	2.046	376.299
Desviaciones actuariales										
A resultados (Nota 38)	2.878	551	–	–	–	–	–	–	–	3.429
A reservas	(113.255)	–	351.828	2.626	27.943	134.144	(5.791)	(23.912)	(2.080)	371.503
Aportaciones de los partícipes	–	–	8.558	–	–	–	1.056	282	–	9.896
Pagos	(12.775)	(4.970)	(458.571)	(3.062)	(54.219)	(168.499)	(18.969)	(15.187)	(7.171)	(743.423)
Diferencias de conversión	–	–	(246.774)	(9.273)	(143.112)	(334.980)	(45.566)	(23.501)	(4.539)	(807.745)
Clasificación como pasivo mantenido para la venta (Nota 34)	–	–	–	(2.653)	–	–	–	–	–	(2.653)
Saldo a 31.12.2017	402.883	42.539	6.189.753	63.425	1.015.714	2.389.049	303.237	542.248	58.376	11.007.224

- (1) Como consecuencia del no reconocimiento del superávit, las desviaciones actuariales registradas contra reservas fueron corregidas al alza en 2017 y 2016 por importes de 5.258 y 43.507 miles de euros, respectivamente, en aplicación de la normativa vigente CINIIF 14: “NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”. Asimismo, en los ejercicios 2017 y 2016, y por el mismo concepto, se han corregido al alza los gastos financieros registrados por importe de 6.526 y 8.475 miles de euros, respectivamente.

La duración media al final del ejercicio del pasivo por los compromisos de prestación definida anteriores es de:

Años	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil	
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGÍA
Duración media	17	8	21	13	13	11	14	9

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos los planes en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Miles de euros	Reino Unido	Estados Unidos			Brasil		Total
		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGÍA	
Valor razonable a 01.01.2016	5.915.545	38.284	647.357	1.893.611	270.711	–	8.765.508
Modificación del perímetro de consolidación	–	–	–	–	–	–	–
Revalorización (Nota 44)	201.330	1.353	26.626	73.815	34.812	–	337.936
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	552.312	864	20.218	38.298	16.502	–	628.194
Aportaciones de la empresa	182.845	493	21.757	38.313	783	–	244.191
Aportaciones de los partícipes	10.507	–	–	–	925	–	11.432
Pagos	(320.807)	(5.094)	(58.250)	(150.095)	(16.493)	–	(550.739)
Diferencias de conversión	(799.894)	1.822	37.622	97.727	68.935	–	(593.788)
Valor razonable a 31.12.2016	5.741.838	37.722	695.330	1.991.669	376.175	–	8.842.734
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	–	–	–	–	–	370.102	370.102
Revalorización (Nota 44)	160.311	1.221	26.101	73.009	38.353	13.839	312.834
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	97.442	3.566	67.827	179.109	(2.734)	(8.293)	336.917
Aportaciones de la empresa	230.710	–	9.304	19.406	902	7.886	268.208
Aportaciones de los partícipes	8.558	–	–	–	1.056	282	9.896
Pagos	(461.680)	(3.062)	(46.827)	(153.102)	(18.969)	(15.187)	(698.827)
Diferencias de conversión	(224.947)	(4.825)	(90.224)	(256.222)	(51.351)	(20.511)	(648.080)
Valor razonable a 31.12.2017	5.552.232	34.622	661.511	1.853.869	343.432	348.118	8.793.784

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

2017	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
España						
Tarifa eléctrica (1)	1,64%	–	2018 0,120; 2019 0,119; 2020 0,113; 2021 0,112; 2022 0,112; [...]	–	PERMF 2000P	–
Gratificación por antigüedad (1)	0,80%	1,00%	–	–	PERMF 2000P	–
Reino Unido	2,60%	3,70%	–	3,20%	Previo jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00/Post-jubilación:90% S2PMA CMI2016 (1,50% improvement rate) Mujeres: 85%AFC00/Post-jubilación:100% S2PFA CMI2016 (1,50% improvement rate)	–
Estados Unidos						
ARHI	3,80%	n.a.	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2017	Función del ejercicio RX: 7,50%/8,50% (2018); 7,25%/8,25%(2019) ; [...] : 4,50%/4,50% (2030 y ss.)
UIL	3,80%	3,50% -3,80%	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2017	Función del ejercicio RX: 7,50%/8,50% (2018); 7,25%/8,25%(2019) ; [...] : 4,50%/4,50% (2030 y ss.)
AVANGRID NETWORKS	3,63%	Función de la edad y Union/ Non Union	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2017	Función del ejercicio RX: 7,50%/8,50% (2018); 7,25%/8,25%(2019) ; [...] : 4,50%/4,50% (2030 y ss.)
Brasil						
ELEKTRO	10,1%	6,60%	–	4,50%	AT – 2000 (1996 US Annuity 2000)	–
	Planes de salud 10,20%	n.a.	–	n.a.	AT 2000 Basic	–
NEOENERGIA	Prestaciones de ahorro 9,93%	5,55%	–	4,50%	Coelba: SUSEP:BR EMSsb v.2015 (male) - 15%; Celpe:AT2000 Male; Cosern:AT2000 (40% male+60%female)-10%	–
	Prestaciones de riesgo 9,59%	5,55%	–	4,50%	Coelba: AT 2000 Basic; Celpe:AT2000 Male; Cosern: AT2000 -10%	–

2016	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
España						
Tarifa eléctrica (1)	1,50%	–	2017 0,118 (euros); 2018 1,30%; 2019 1,50%; 2020 1,60%; 2021 1,80%; 2022 y sig 2,00%	–	PERMF 2000P	–
Gratificación por antigüedad (1)	0,80%	1,00%	-	–	PERMF 2000P	–
Reino Unido	2,90%	3,50%	–	3,00%	Previo jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00/Post-jubilación:90% S2PMA CMI2013 (1,50% improvement rate)	-
					Mujeres: 85%AFC00/Post-jubilación:100% S2PFA CMI2013 (1,50% improvement rate)	
Estados Unidos						
ARHI	3,81%	N/A	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2016	Función del ejercicio RX: 6,75%/8,50% (2017); 6,50%/8,00%(2018) ; [...] : 4,50%/4,50% (2028 y ss.)
UIL	4,24%	3,50%-3,80%	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2016	Función del ejercicio RX: 6,75%/8,50% (2017); 6,50%/8,00%(2018) ; [...] : 4,50%/4,50% (2028 y ss.)
AVANGRID NETWORKS	4,12%	Función de la edad y Union/ Non Union	–	2,00%	RP-2006 fully generational table usando escala MP-2016	Función del ejercicio RX: 6,75%/8,50% (2017); [...] ; 4,50%/4,50% (2028 y ss.)
Brasil						
ELEKTRO	11,03%	7,63%	–	5,00%	AT – 2000 (1996 US Annuity 2000)	-

(1) En ambos casos la edad de jubilación ha sido establecida conforme a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, considerando el incremento gradual de la edad de jubilación de acuerdo con la ley.

Las cifras más relevantes correspondientes a estos compromisos en los últimos años son las siguientes:

Miles de euros	2017	2016	2015	2014	2013
España					
Valor actual de la obligación	(445.422)	(553.361)	(501.032)	(639.903)	(555.265)
Activo neto / (Provisión neta)	(445.422)	(553.361)	(501.032)	(639.903)	(555.265)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	7.799	4.664	25.355	5.442	15.280
Reino Unido					
Valor actual de la obligación	(6.189.753)	(6.261.592)	(6.272.818)	(5.884.621)	(5.055.518)
Valor razonable de los activos afectos	5.552.232	5.741.838	5.915.545	5.491.355	4.656.454
Activo neto / (Provisión neta)	(637.521)	(519.754)	(357.273)	(393.266)	(399.064)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	46.097	(17.836)	27.541	59.629	(471)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	97.442	552.312	(77.098)	329.368	250.978
ARHI					
Valor actual de la obligación	(63.425)	(72.785)	(73.133)	(73.564)	(60.777)
Valor razonable de los activos afectos	34.622	37.722	38.284	38.519	33.813
Activo neto / (Provisión neta)	(28.803)	(35.063)	(34.849)	(35.045)	(26.964)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(975)	1.626	7.834	(1.955)	2.259
Ajustes por experiencia en los activos del plan	3.810	864	(2.695)	1.805	1.958
UIL					
Valor actual de la obligación	(1.015.714)	(1.126.064)	(1.055.586)	–	–
Valor razonable de los activos afectos	661.511	695.330	647.357	–	–
Activo neto / (Provisión neta)	(354.202)	(430.734)	(408.229)	–	–
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	27.026	(30.075)	182	–	–
Ajustes por experiencia en los activos del plan	67.787	20.218	(10.620)	–	–
AVANGRID NETWORKS					
Valor actual de la obligación	(2.389.049)	(2.629.032)	(2.595.775)	(2.460.863)	(1.921.426)
Valor razonable de los activos afectos	1.853.869	1.991.669	1.893.611	1.824.332	1.671.768
Activo neto / (Provisión neta)	(535.180)	(637.363)	(702.164)	(636.531)	(249.658)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(25.591)	37.797	(11.669)	(17.729)	(17.831)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	179.082	38.298	(95.019)	40.051	78.020
ELEKTRO					
Valor actual de la obligación	(303.237)	(336.323)	(206.387)	(273.740)	(248.859)
Valor razonable de los activos afectos	343.432	376.175	270.711	336.762	317.751
Activo neto / (Provisión neta)	40.195	39.852	64.324	63.022	68.892
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	17.615	(15.966)	(5.980)	(3.507)	(1.827)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(2.734)	16.502	(10.632)	47	(48.654)
NEOENERGIA					
Valor actual de la obligación	(542.248)	–	–	–	–
Valor razonable de los activos afectos	348.118	–	–	–	–
Activo neto / (Provisión neta)	(194.130)	–	–	–	–
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(7.298)	–	–	–	–
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(8.293)	–	–	–	–

La sensibilidad a 31 de diciembre de 2017 del valor actual de la obligación de estos compromisos a la variación de diversas variables es la siguiente:

Incremento / decremento	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil	
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGÍA
Tasa de descuento (puntos básicos)								
+ 10	(7.019)	(339)	(116.217)	(808)	(13.568)	(25.868)	(3.244)	(5.082)
- 10	7.218	344	125.157	826	13.861	26.341	3.974	5.555
Inflación (puntos básicos)								
+ 10	–	–	116.601	–	–	–	–	–
- 10	–	–	(113.440)	–	–	–	–	–
Crecimiento salarial (puntos básicos)								
+ 10	–	367	–	–	2.307	2.276	730	–
- 10	–	(356)	–	–	(2.288)	(2.255)	(631)	–
Tablas de supervivencia (años)								
+ 1	–	–	231.057	–	–	–	4.125	–
Coste por salud (puntos básicos)								
+ 25	–	–	–	200	1.289	1.333	–	–
- 25	–	–	–	(179)	(1.230)	(1.279)	–	–
Crecimiento precio kWh (puntos básicos)								
+ 10	7.558	–	–	–	–	–	–	–

Categorías de los activos

Las principales categorías de los activos de los distintos planes como porcentaje total sobre los activos de cada plan a cierre de cada ejercicio son las que se indican a continuación:

2017	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	18%	41%	6%	35%
ARHI				
Retirement plan	35%	46%	–	19%
Retiree Benefits Plan	50%	47%	4%	–
UIL				
Qualified Pension Plans	53%	42%	–	5%
Postretirement Welfare Plans	69%	23%	5%	3%
AVANGRID NETWORKS				
Qualified Pension Plans	41%	32%	2%	25%
Postretirement Welfare Plans	49%	38%	2%	11%
ELEKTRO	6%	84%	–	10%
NEOENERGÍA	3%	82%	10%	6%

2016	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	24%	51%	5%	20%
ARHI				
Retirement plan	31%	48%	1%	20%
Retiree Benefits Plan	45%	55%	-	-
UIL				
Qualified Pension Plans	54%	41%	-	5%
Postretirement Welfare Plans	72%	24%	3%	1%
AVANGRID NETWORKS				
Qualified Pension Plans	35%	37%	2%	26%
Postretirement Welfare Plans	49%	35%	3%	13%
ELEKTRO	8%	85%	-	7%

Los activos afectos a todos estos planes no incluyen instrumentos emitidos por el Grupo IBERDROLA ni ningún tipo de activo tangible e intangible.

Asimismo, el detalle del nivel al que pertenecen los activos afectos a los planes valorados a su valor razonable es el siguiente:

Miles de euros	Valor a 31.12.2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reino Unido	5.552.232	55.522	4.774.919	721.791
ARHI	34.622	3.462	25.274	5.886
UIL	661.511	66.151	482.903	112.457
AVANGRID NETWORKS	1.853.869	185.387	1.353.324	315.158
ELEKTRO	343.432	247.272	78.988	17.172
NEOENERGÍA	348.118	3.481	302.863	41.774
Total	8.793.784	561.275	7.018.271	1.214.238

Miles de euros	Valor a 31.12.2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Reino Unido	5.741.838	278.660	4.968.932	494.246
ARHI	37.722	126	32.781	4.815
UIL	695.330	3.000	655.052	37.278
AVANGRID NETWORKS	1.991.669	393.345	1.092.734	505.590
ELEKTRO	376.175	224.180	108.280	43.715
Total	8.842.734	899.311	6.857.779	1.085.644

24.b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de Iberdrola Grupo y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de Iberdrola Grupo, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de junio de 2017 es del 56,45% a cargo de la empresa y del 43,55% a cargo del trabajador (del 55% a cargo de la empresa y del 45% a cargo del trabajador con anterioridad a dicha fecha) y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC), momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. Las respectivas sociedades financian estas aportaciones para todos sus empleados en activo con edad inferior a 65 años.

Las aportaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 26.205 y 22.823 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado.

Adicionalmente, se muestra el detalle de las aportaciones realizadas para los empleados SCOTTISH POWER, AVANGRID y NEONERGA en los ejercicios 2017 y 2016 que figuran contabilizadas en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado.

Miles de euros	2017	2016
SCOTTISH POWER	10.464	8.169
AVANGRID	31.598	30.217
NEONERGA	2.912	–
Total	44.974	38.386

24.c) Planes de reestructuración

El Grupo IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos de sus trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, les ha ofrecido diferentes planes extinción de mutuo acuerdo de la relación laboral que les vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación en España. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2017 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

Miles de euros	31.12.2017		31.12.2016	
	Provisión	Nº de contratos individuales	Provisión	Nº de contratos individuales
Plan de reestructuración 2012	3.396	66	10.538	180
Plan de reestructuración 2014	54.986	309	78.904	368
Plan de reestructuración 2015	15.717	82	21.587	94
Plan de reestructuración 2016	12.531	63	16.831	64
Plan de reestructuración 2017	140.934	439	–	–
Total	227.564	959	127.860	706

Adicionalmente, desde el ejercicio 2015, la sociedad del Grupo IBERDROLA, Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U., ha firmado 72 contratos individuales de desvinculación en España por los que el Grupo IBERDROLA mantiene una provisión de 18.106 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, SCOTTISH POWER mantiene una provisión a 31 de diciembre de 2017 por diversos planes de reestructuración por importe de 5.057 miles de euros. Adicionalmente, la provisión a 31 de diciembre de 2017 asociada a otros planes de reestructuración principalmente de NEOENERGIA asciende a 15.300 miles de euros.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de la provisión contabilizada para hacer frente a estos compromisos es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo inicial	146.677	177.611
Dotación	172.154	26.412
Coste financiero	29	1.134
Desviaciones actuariales y otros a resultados	(1.931)	(1.313)
Pagos y diferencias de conversión (*)	(50.902)	(57.167)
Saldo final	266.027	146.677

(*) Los pagos realizados en los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 49.302 y 56.093 miles de euros, respectivamente.

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes:

	2017		2016	
	Tasa de descuento	Inflación	Tablas de supervivencia	Tasa de descuento
Expediente de regulación de empleo	0,38%	0,70%	PERM	0,40%
Otros planes de reestructuración	0,45%	1,00%	F 2000P	0,50%

25. OTRAS PROVISIONES

El movimiento y composición del epígrafe “Otras provisiones” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Miles de euros	Provisiones para litigios, indemnizaciones y similares	Provisión por emisiones de CO ₂ (Nota 4.q)	Provisión por costes de cierre de las instalaciones (Notas 4.r y 6.a)	Otras provisiones	Total
Saldo a 01.01.2016	766.520	121.500	1.634.778	483.866	3.006.664
Dotaciones o reversiones con cargo/abono a “Propiedad, planta y equipo” (Nota 4.d)	–	–	(68.806)	(9.416)	(78.222)
Dotaciones por actualización financiera (Nota 44)	(1.551)	–	31.954	–	30.403
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	57.962	55.275	–	6.565	119.802
Reversión por exceso	(46.506)	(1.873)	(5.695)	(14.048)	(68.122)
Modificación del perímetro de consolidación	–	–	–	11.830	11.830
Diferencias de conversión	16.308	(8.406)	(18.713)	21.699	10.888
Pagos efectuados, traspasos y otros	(192.000)	–	(43.457)	(27.254)	(262.711)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	–	(112.375)	–	–	(112.375)
Saldo a 31.12.2016	600.733	54.121	1.530.061	473.242	2.658.157
Dotación o reversion con cargo/abono a “Propiedad, planta y equipo” (Nota 4.d)	–	–	215.234	–	215.234
Dotación por actualización financiera (Nota 44)	31.879	–	28.096	1.817	61.792
Dotación con cargo a resultados	206.650	508.885	–	58.760	774.295
Reversión por exceso de provision	(89.489)	–	–	(4.792)	(94.281)
Modificación perímetro consolidación (Nota 7)	302.193	–	9.942	2.610	314.745
Diferencias conversión	(42.261)	(4.944)	(59.398)	(59.606)	(166.209)
Traspasos	10.228	296.624	(3.881)	(99)	302.872
Pagos efectuados y otros	(61.886)	–	(4.356)	(21.991)	(88.233)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	–	(438.780)	–	–	(438.780)
Saldo a 31.12.2017	958.047	415.906	1.715.698	449.941	3.539.592

El Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos medioambientales; estas últimas han sido determinadas mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a una serie de costes necesarios para acometer los trabajos de desmantelamiento de sus centrales nucleares y térmicas y de sus parques eólicos, así como de otras instalaciones.

El cálculo del coste derivado de las obligaciones de desmantelamiento se revisa periódicamente para incorporar a las estimaciones de costes futuros la experiencia de los desmantelamientos efectuados o para incorporar nuevos requerimientos legales o regulatorios.

El desglose de la provisión por cierre de instalaciones es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Centrales térmicas	80.123	66.920
Centrales nucleares	590.023	519.670
Parques eólicos y otras centrales alternativas	853.387	754.560
Centrales de ciclo combinado	154.954	146.843
Otras instalaciones	37.211	42.068
Total	1.715.698	1.530.061

El importe relativo a centrales nucleares cubre los costes en que el operador de las plantas incurrirá desde el final de su vida útil hasta que ENRESA (Nota 4.y) se haga cargo de ellas.

Las tasas de descuento (rango mínimo y máximo) antes de impuestos de los principales países en los que opera el Grupo IBERDROLA utilizadas en la actualización financiera de las provisiones son las siguientes:

País	Moneda	Tasa de descuento 2017		Tasa de descuento 2016	
		5 años	30 años	5 años	30 años
España	Euro	0,37%	2,84%	0,26%	2,61%
Reino Unido	Libra esterlina	0,72%	1,76%	0,47%	1,87%
Estados Unidos	Dólar estadounidense	2,21%	2,74%	1,93%	3,07%

La estimación de las fechas en las que el Grupo IBERDROLA considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Miles de euros	
2018	586.237
2019	144.645
2020	48.746
2021 y posteriores	2.759.964
Total	3.539.592

26. DEUDA FINANCIERA – PRÉSTAMOS Y OTROS

La deuda financiera pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y sus vencimientos son los siguientes:

Miles de euros	Deuda financiera a 31 de diciembre de 2017 con vencimiento a							
	Saldo a 31.12.2017 (*)	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	
En euros								
Arrendamiento financiero	62.613	2.044	2.043	2.044	2.045	2.045	52.392	60.569
Obligaciones y bonos	17.713.790	3.433.833	1.214.088	1.779.269	1.214.524	2.011.035	8.061.041	14.279.957
Resto de operaciones de financiación	5.486.334	528.585	932.592	2.290.352	474.598	623.023	637.184	4.957.749
Intereses devengados no pagados	264.594	264.594	–	–	–	–	–	–
	23.527.331	4.229.056	2.148.723	4.071.665	1.691.167	2.636.103	8.750.617	19.298.275
En moneda extranjera								
Dólares estadounidenses	5.744.380	1.078.307	398.758	578.907	175.897	306.610	3.205.901	4.666.073
Libras esterlinas	2.613.166	239.555	46.093	46.095	382.168	44.598	1.854.657	2.373.611
Reales brasileños	4.617.130	1.529.724	639.776	925.103	493.172	432.907	596.448	3.087.406
Otros	43.925	3.551	2.953	3.163	3.389	3.633	27.236	40.374
Intereses devengados no pagados	144.566	144.566	–	–	–	–	–	–
	13.163.167	2.995.703	1.087.580	1.553.268	1.054.626	787.748	5.684.242	10.167.464
Total	36.690.498	7.224.759	3.236.303	5.624.933	2.745.793	3.423.851	14.434.859	29.465.739

(*) A 31 de diciembre de 2017, el saldo de deuda financiera incluye importes equivalentes a 833.417 miles de euros, de disposiciones de líneas de crédito y pólizas de crédito, así como 2.026.949 miles de euros correspondientes a emisiones de pagarés domésticos (USCP) y *Euro Commercial Paper* (ECP).

Deuda financiera a 31 de diciembre de 2016 con vencimiento a								
		Corto plazo			Largo plazo			
Miles de euros	Saldo a 31.12.2016 (*)	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total largo plazo
En euros								
Arrendamiento financiero	64.403	1.986	1.985	1.985	1.985	1.985	54.477	62.417
Obligaciones y bonos	16.530.475	2.683.621	1.666.937	1.537.720	1.793.616	1.151.514	7.697.067	13.846.854
Resto de operaciones de financiación	4.860.516	613.332	210.201	2.014.804	931.899	328.536	761.744	4.247.184
Intereses devengados no pagados	274.405	274.405	—	—	—	—	—	—
	21.729.799	3.573.344	1.879.123	3.554.509	2.727.500	1.482.035	8.513.288	18.156.455
En moneda extranjera								
Dólares estadounidenses	5.431.403	483.493	445.128	346.032	708.460	302.321	3.145.969	4.947.910
Libras esterlinas	2.984.923	314.449	199.211	47.969	47.972	338.197	2.037.125	2.670.474
Reales brasileños	879.500	192.501	216.738	73.358	89.449	87.435	220.019	686.999
Otros	51.088	3.874	3.575	3.367	3.347	3.586	33.339	47.214
Intereses devengados no pagados	143.969	143.969	—	—	—	—	—	—
	9.490.883	1.138.286	864.652	470.726	849.228	731.539	5.436.452	8.352.597
Total	31.220.682	4.711.630	2.743.775	4.025.235	3.576.728	2.213.574	13.949.740	26.509.052

(*) A 31 de diciembre de 2016, el saldo de deuda financiera incluye importes equivalentes a 710.852 miles de euros, de disposiciones de líneas de crédito y pólizas de crédito, así como 1.454.416 miles de euros correspondientes a emisiones de pagarés domésticos y *Euro Commercial Paper* (ECP).

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

2017

Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
AVANGRID Inc	Bono verde	600	USD	3,15%	-	7 años
COELBA / CELPE	Préstamo 4131 ⁽¹⁾	235	USD	-	-	3 años
COSERN	Debentures infraestructuras	370	BRL	IPCA+4,7%	-	5/7 años
ELEKTRO	Pagarés	350	BRL	105% CDI	-	1 año
	Préstamo 4131 ⁽¹⁾	50	USD	-	-	3 años
Iberdrola S.A.	Préstamo bilateral ⁽²⁾	350	EUR	-	Opción +1 año	4 años
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Préstamo bilateral ⁽²⁾	600	EUR	-	Opción +1 año	3 años
	Préstamo bilateral	300	EUR	-	-	5 años
	Préstamo bilateral	100	EUR	-	-	18 meses
	Préstamo BEI	500	EUR	-	-	7 años
	Préstamo bilateral verde	500	EUR	-	Opción 6+ 6 meses	18 meses
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Emisión privada ⁽¹⁾	1.000	NOK	2,70%	-	10 años
	Ampliación	150	EUR	Euribor 3m+0,67%	-	7 años
	Ampliación	50	EUR	1,67%	-	12 años
	Bono verde	1.000	EUR	1,00%	-	8 años
	Bono verde	750	EUR	1,25%	-	10 años
	Emisión privada	300	EUR	1,62%	-	12 años
	Emisión privada	60	EUR	1,78%	-	13 años
	Emisión privada	50	EUR	1,67%	-	12 años
Iberdrola International, B.V.	Emisión privada verde	100	EUR	Euribor 3m+0,67%	-	7 años
	Bono híbrido verde	1.000	EUR	1,88%	-	Perpetuo
Itapebí Geração de Energia, S.A.	Debentures 476	100	BRL	119,2% CDI	-	5 años
Lagoa I, S.A.	Préstamo BNDES	330	BRL	-	-	16 años
COELBA	Préstamos 4131 ⁽¹⁾	115	USD	-	-	3 años
CELPE	Préstamos 4131 ⁽¹⁾	90	USD	-	-	3 años
ELEKTRO	Préstamos 4131 ⁽¹⁾	110	USD	-	-	3 años
Rochester Gas and Electric Corp.	Bono mercado USA	300	USD	3,10%	-	10 años
Termopernambuco.S.A.	Debentures 476	200	BRL	118,4% CDI	-	5 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.331	EUR	-	+1 año	5 años
	Crédito sindicado	1.856	EUR	-	+1 año	5 años
	Crédito sindicado	500	EUR	-	+1 año	5 años
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Préstamo sindicado	900	EUR	-	+1 año	3 años
	Préstamo bilateral	75	EUR	-	+1 año	3 años
	Préstamo bilateral verde	500	EUR	-	+6 meses	18 meses

⁽¹⁾ Contratados swaps de divisa a la moneda funcional de la sociedad.

⁽²⁾ Operación de reconfiguración, no supone entrada de fondos.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2016 fueron las siguientes:

2016

Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
Avangrid Inc.	Crédito sindicado	1.500	USD	-	Opción 1+1 año	5 años
	Programa papel comercial	1.000	USD	-	-	-
ELEKTRO	Préstamo BEI ⁽¹⁾	50	EUR	-	-	8 años
Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.	Préstamo BEI ⁽¹⁾	325	EUR	-	-	7 años
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Préstamo BEI	200	EUR	-	-	6 años
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bono Verde	750	EUR	1,00%	-	8 años
Iberdrola International, B.V.	Bono Verde	1.000	EUR	1,13%	-	10 años
	Bono Verde	700	EUR	0,38%	-	9 años
	Emisión privada	200	EUR	Euribor 3m + 0,35%	-	2 años
	Emisión privada	50	EUR	Euribor 6m + 0,75%	-	7 años
Iberdrola México, S.A. de C.V.	Préstamo bancario ⁽¹⁾	300	USD	-	-	2 años
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	500	EUR	-	Opción 1+1 año	5 años
	Préstamos bilaterales	49,5	EUR	-	Opción 1+1 año	3 años
New York State Electric & Gas Corp.	Bono 144A	500	USD	3,25%	-	10 años
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	Préstamo bancario	560,5	PESOS MXN	-	-	7 años
	Préstamo bancario	560,5	PESOS MXN	-	-	13 años
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola S.A.	Crédito sindicado	2.406	Eur	-	+1 año	5 años
	Crédito sindicado	1.837	Eur	-	+1 año	5 años
	Leasing	91,8	Eur		+11,5 años	18,5 años
	Préstamos bilaterales	150	Eur	-	+1 año	3 años
Iberdrola Financiación, S.A.U.	Préstamo bilateral	600	Eur	-	+1 año	3 años

(1) Disposición de financiación firmada en 2015, no supone nueva deuda.

Determinados proyectos de inversión del Grupo, principalmente relacionados con las energías renovables, han sido financiados de manera específica, mediante préstamos que incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores las acciones de las sociedades-proyecto (Nota 47). El saldo vivo de este tipo de préstamos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 436 y 166 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, en estos préstamos se requiere el establecimiento de un depósito reservado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de préstamo, siendo el incumplimiento de los ratios y/o que el depósito en garantía no alcance la cantidad convenida, motivo que imposibilita el reparto de dividendos el año en que no se hubieran cumplido.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo IBERDROLA tiene concertadas con el BEI operaciones financieras a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 1.323 y 1.349 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con el BEI sin ese límite. Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo IBERDROLA mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 1.320 y 1.381 millones de euros, respectivamente, cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, en ambos casos, el incremento de coste no sería significativo.

Adicionalmente, IBERDROLA y sus sociedades tienen préstamos y otros acuerdos con entidades financieras cuyo vencimiento puede verse afectado en el caso de cambio de control, siendo los más significativos a 31 de diciembre de 2017 los recogidos en los apartados siguientes:

- Existen préstamos susceptibles de vencimiento anticipado o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control ante una oferta pública de adquisición, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial, que en su conjunto representan, aproximadamente, 2.039.499 miles de euros.
- De igual manera, aproximadamente 5.668.987 miles de reales brasileños (equivalentes a 1.442.843 miles de euros) por emisiones y 12.164.196 miles de reales brasileños (equivalentes a 3.096.048 miles de euros) por préstamos correspondientes a NEOENERGIA estarían afectados por un cambio de control en el emisor, salvo que éste se produzca como consecuencia de reorganizaciones dentro del Grupo o sea consentido por los prestamistas.
- Por otra parte, aproximadamente 13.635.472 miles de euros correspondientes a emisiones de valores en el Euromercado serán susceptibles de vencimiento anticipado en el caso de cambio de control, si la calificación crediticia (*rating*) de IBERDROLA cayese por debajo de *investment grade* o, si estando ya por debajo, cayese un escalón (*notch*) y siempre que la agencia calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.
- Por último, aproximadamente 644.468 miles de euros y 1.700.000 miles de dólares estadounidenses (equivalentes a 1.429.172 miles de euros) correspondientes a emisiones y préstamos del Grupo IBERDROLA serían susceptibles de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de prestatario.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo en consecuencia importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2017.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, ni IBERDROLA ni ninguna de sus filiales relevantes se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

El coste medio de la deuda del Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 2,91% y 3,17%, respectivamente.

27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	2017				2016			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
Miles de euros	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	42.810	104.531	31.367	(69.300)	31.449	181.928	40.545	(125.931)
Cobertura de flujos de efectivo	7.264	1.436	(11.169)	(62.034)	–	–	(10.638)	(117.934)
Permuta de tipo de interés	7.264	1.436	(11.169)	(62.034)	–	–	(10.609)	(117.934)
Túnel	–	–	–	–	–	–	(29)	–
Cobertura de valor razonable	35.546	103.095	42.536	(7.266)	31.449	181.928	51.183	(7.997)
Permuta de tipo de interés	34.354	96.959	42.536	–	31.449	173.705	49.754	–
Otros	1.192	6.136	–	(7.266)	–	8.223	1.429	(7.997)
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO	502.059	301.682	(168.028)	(141.488)	318.110	554.748	(383.536)	(174.555)
Cobertura de flujos de efectivo	180.447	56.721	(84.465)	(28.504)	223.638	92.717	(51.167)	(49.130)
Permuta de tipo de cambio	(4.051)	43.627	(58.008)	(23.053)	63.364	53.170	6.436	(44.525)
Seguro de cambio	184.498	13.094	(26.457)	(5.451)	160.274	39.547	(57.603)	(4.605)
Cobertura de valor razonable	178.666	244.961	25.435	(112.984)	30.152	462.031	29.809	(76.031)
Permuta de tipo de cambio	178.651	244.439	25.435	(112.984)	30.152	460.988	29.792	(76.031)
Otros	15	522	–	–	–	1.043	17	–
Cobertura de inversión neta en el extranjero	142.946	–	(108.998)	–	64.320	–	(362.178)	(49.394)
Permuta de tipo de cambio	(3.346)	–	(28.156)	–	(3.804)	–	(4.128)	(42.886)
Seguro de cambio	146.292	–	(80.842)	–	68.124	–	(341.075)	(6.508)
Túnel	–	–	–	–	–	–	(16.975)	–
COBERTURA SOBRE MATERIAS PRIMAS	120.806	35.111	(65.261)	(11.654)	195.991	66.921	(236.756)	(38.082)
Cobertura de flujos de efectivo	120.806	35.111	(65.261)	(11.654)	195.991	66.921	(236.756)	(38.082)
Futuros	120.806	35.111	(65.261)	(11.654)	195.991	61.095	(236.756)	(38.082)
Otros	–	–	–	–	–	5.826	–	–
DERIVADOS DE NO COBERTURA	356.773	107.418	(382.979)	(100.565)	949.894	127.670	(914.321)	(101.347)
Derivados sobre acciones propias	–	12.678	(2)	(12.678)	1	7.113	–	(7.113)
Permuta sobre acciones propias	–	12.678	(2)	(12.678)	1	7.113	–	(7.113)
Derivados sobre tipos de cambio	3.017	–	(12.255)	–	22.429	188	(7.893)	(183)
Seguros de cambio	3.017	–	(12.255)	–	22.429	82	(7.893)	(66)
Permuta de tipo de cambio	–	–	–	–	–	106	–	(117)
Derivados sobre materias primas	353.756	92.119	(370.126)	(83.467)	927.464	117.257	(904.175)	(86.960)
Futuros	353.751	90.050	(370.114)	(83.467)	924.572	117.257	(900.825)	(86.960)
Otros	5	2.069	(12)	–	2.892	–	(3.350)	–
Derivados sobre tipos de interés	–	2.621	(596)	(4.420)	–	3.112	(2.253)	(7.091)
Permuta de tipo de interés	–	1.831	1.525	–	–	2.097	(131)	6
Otros	–	790	(2.121)	(4.420)	–	1.015	(2.122)	(7.097)
OPERACIONES NETEADAS (Nota 16)	(299.851)	(4.041)	299.851	4.041	(801.579)	(22.085)	801.579	22.085
Total	722.597	544.701	(285.050)	(318.966)	693.865	909.182	(692.489)	(417.830)

El detalle por vencimientos de los nocionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	1.157.334	258.400	1.630.956	671.664	5.384.863	9.103.217
Cobertura de flujos de efectivo	7.334	7.556	65.956	86.164	4.044.363	4.211.373
Permuta de tipo de interés	7.334	7.556	65.956	86.164	4.044.363	4.211.373
Cobertura de valor razonable	1.150.000	250.844	1.565.000	585.500	1.340.500	4.891.844
Permuta de tipo de interés	1.150.000	194.794	1.565.000	575.000	1.303.000	4.787.794
Otros	—	56.050	—	10.500	37.500	104.050
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO	11.033.942	1.601.465	531.740	1.049.507	1.002.711	15.219.365
Cobertura de flujos de efectivo	5.444.413	123.363	45.726	44.213	570.659	6.228.374
Permuta de tipo de cambio	498.804	—	—	—	495.235	994.039
Seguro de cambio	4.945.609	123.363	45.726	44.213	75.424	5.234.335
Cobertura de valor razonable	997.905	1.478.102	486.014	1.005.294	432.052	4.399.367
Permuta de tipo de cambio	997.905	1.474.502	486.014	1.005.294	432.052	4.395.767
Otros	—	3.600	—	—	—	3.600
Cobertura de inversión neta en el extranjero	4.591.624	—	—	—	—	4.591.624
Permuta de tipo de cambio	46.520	—	—	—	—	46.520
Seguro de cambio	4.545.104	—	—	—	—	4.545.104
COBERTURA SOBRE MATERIAS PRIMAS	1.855.761	268.845	65.244	23.121	77.938	2.290.909
Cobertura de flujos de efectivo	1.855.761	268.845	65.244	23.121	77.938	2.290.909
Futuros	1.855.761	268.845	65.244	23.121	77.938	2.290.909
DERIVADOS DE NO COBERTURA	4.023.475	626.554	62.140	121.295	1.154.896	5.988.360
Derivados sobre acciones propias	33	—	—	—	1.000.000	1.000.033
Derivados sobre acciones propias	33	—	—	—	1.000.000	1.000.033
Derivados sobre tipos de cambio	356.836	—	—	—	—	356.836
Seguro de cambio	356.836	—	—	—	—	356.836
Derivados sobre materias primas	3.636.606	576.554	62.140	46.295	154.896	4.476.491
Futuros	3.569.686	544.500	62.140	46.295	154.896	4.377.517
Otros	66.920	32.054	—	—	—	98.974
Derivados sobre tipos de interés	30.000	50.000	—	75.000	—	155.000
Permuta de tipo de interés	—	50.000	—	—	—	50.000
Otros	30.000	—	—	75.000	—	105.000
Total	18.070.512	2.755.264	2.290.080	1.865.587	7.620.408	32.601.851

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nocionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por el Grupo IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 127.358 y 105.759 miles de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de carácter financiero que, o bien no cumplen las condiciones para su consideración como instrumentos de cobertura, o que, cumpliéndolas, resultan parcialmente ineficaces conforme a lo descrito en las Notas 4.I y 44. Por otro lado, el epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado de dichos ejercicios incluye 122.244 y 168.332 miles de euros, respectivamente, por los conceptos anteriormente descritos (Nota 43).

El valor nominal de los principales pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio (Nota 5) es el siguiente:

2017							
Tipo de cobertura	Miles de dólares estadounidenses	Miles de yenes japoneses	Miles de coronas noruegas	Miles de pesos mexicanos	Miles de francos suizos	Miles de libras esterlinas	Miles de euros
Flujos de efectivo	500.000	–	1.450.000	1.500.000	–	–	–
Valor razonable	3.851.604	28.000.000	–	–	–	700.000	76.306

2016							
Tipo de cobertura	Miles de dólares estadounidenses	Miles de yenes japoneses	Miles de coronas noruegas	Miles de pesos mexicanos	Miles de francos suizos	Miles de libras esterlinas	Miles de euros
Flujos de efectivo	705.000	–	450.000	1.500.000	250.000	–	–
Valor razonable	2.283.266	28.000.000	–	–	–	700.000	–

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés (Nota 5) es el siguiente:

2017			
Tipo de cobertura	Miles de euros	Miles de libras esterlinas	Miles de reales brasileños
Flujos de efectivo	338.611	225.000	–
Valor razonable	4.891.844	–	348.574

2016			
Tipo de cobertura	Miles de euros	Miles de libras esterlinas	
Flujos de efectivo	145.672	225.000	
Valor razonable	5.323.844	–	

28. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El movimiento del ejercicio 2017 de los pasivos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo excluidos los epígrafes de patrimonio neto, es el siguiente:

Análisis de cambios en el patrimonio neto													
		Flujos de efectivo			Cambios distintos al efectivo				Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Clasificación como pasivo mantenido para la venta (Nota 34)	Traspasos y otros	Saldo a 31.12.2017	
Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Emisiones y disposiciones ⁽¹⁾	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Cambios de moneda extranjera ⁽²⁾	Cambios en el valor razonable	Devengo de gastos amortizables					
Arrendamiento financiero	167.467	–	(26.853)	(4.100)	2.506	(11.590)	–	–	–	–	–	127.430	
Obligaciones y bonos	24.216.780	5.656.673	(3.336.573)	–	–	(1.149.075)	(95.415)	53.762	1.070.943	(30.617)	(133.619)	26.252.859	
Resto de operaciones de financiación	6.213.210	7.930.778	(7.064.800)	–	–	(389.275)	30.534	10.690	2.788.035	–	299.672	9.818.844	
Intereses devengados no	418.374	–	–	(1.093.571)	1.072.649	6.682	–	–	–	–	5.026	409.160	
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 21) ⁽³⁾	204.851	688.499	(539.400)	–	–	–	–	–	–	–	(271.745)	82.205	
Total Deuda financiera-	31.220.682	14.275.950	(10.967.626)	(1.097.671)	1.075.155	(1.543.258)	(64.881)	64.452	3.858.978	(30.617)	(100.666)	36.690.498	
Instrumentos financieros derivados asociados a la financiación	(706.674)	49.722	85.059	120.364	(144.320)	224.434	(37.912)	–	37.224	–	(185.585)	(557.688)	
Total	30.514.008	14.325.672	(10.882.567)	(977.307)	930.835	(1.318.824)	(102.793)	64.452	3.896.202	(30.617)	(286.251)	36.132.810	

(1) Emisiones netas de gastos.

(2) Incluye diferencias de conversión.

(3) En los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación del Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, los movimiento de "Emisiones y disposiciones y Reembolsos/Cuotas pagadas" relativos a los Derivados sobre acciones propias con liquidación física no se informan en los movimientos de emisiones y reembolsos de deuda financiera ya que su efecto se incluye en las transacciones de acciones propias.

29. OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El desglose del epígrafe “Otras cuentas a pagar no corrientes” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (Nota 14.c)	157.912	134.781
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 12)	–	68.933
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	356	32.735
Otros	847.527	500.820
Total	1.005.795	737.269

El desglose del epígrafe “Otros pasivos corrientes” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo (Nota 14.c)	167.507	135.340
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 12)	–	97.475
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	111.994	224.255
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	869.597	637.951
Remuneraciones pendientes de pago al personal	231.044	210.577
Otros	485.805	486.178
Total	1.865.947	1.791.776

30. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

IBERDROLA presenta en el ejercicio 2017, como Sociedad dominante del Grupo 2/86 y para su tributación en España, al igual que en el ejercicio 2016, declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades. Dicho Grupo está acogido a este régimen de forma indefinida, en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos y no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España para IBERDROLA y algunas de las sociedades filiales nacionales incluidas en el perímetro de consolidación, otras sociedades filiales nacionales y extranjeras presentan sus declaraciones fiscales en bases individuales o agregadas, de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a los ejercicios 2017 y 2016 y la que habrá de pagarse por dichos ejercicios, registrada en los epígrafes “Impuestos diferidos activos” e “Impuestos diferidos pasivos” del activo o pasivo, según corresponda, del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Diferencias temporarias generadas por la valoración de inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados y aquellos activos que han sido valorados a valor razonable en combinaciones de negocios y cuya diferencia entre la base fiscal y el valor contable no es deducible fiscalmente.
- Diferencias temporarias derivadas de la aplicación de beneficios de libertad de amortización o amortización acelerada respecto de la registrada contablemente.
- Diferencias temporarias derivadas de la no deducibilidad fiscal de determinados pasivos, entre ellos los registrados por compromisos por pensiones y otros asociados a largo plazo con el personal (Notas 4.o, 4.p y 24).
- Diferencias temporarias derivadas del tratamiento fiscal del fondo de comercio financiero surgido en la adquisición de valores representativos de la participación en entidades no residentes.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Impuestos corrientes	799.440	603.501
Impuestos diferidos	(2.265.046)	301.118
Gasto/(Ingreso) procedente de actividades continuadas y discontinuadas (Nota 34)	(1.465.606)	904.619

La composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Informe financiero anual

Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes / Ejercicio 2017

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Modificación del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Saldo a 31.12.2016	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Saldo a 31.12.2017
Impuestos diferidos activos:													
Valoración de instrumentos financieros derivados	584.421	–	(4.993)	(28.634)	(4.147)	–	546.647	384	(43.754)	31.866	(231.531)	–	303.612
Actualización de balances 16/2012	1.712.477	–	–	(152.273)	–	–	1.560.204	–	–	(120.181)	–	–	1.440.023
Pensiones y obligaciones similares	686.736	–	12.123	33.101	–	15.420	747.380	102.884	(178.588)	(35.283)	–	(121.449)	514.944
Asignación de diferencias negativas de consolidación no deducibles	68.737	–	–	(1.856)	–	–	66.881	–	–	(1.856)	–	–	65.025
Provisión por costes de cierre de centrales	56.064	–	356	437	–	–	56.857	–	(1.767)	19.347	–	–	74.437
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	2.041.321	–	97.944	360.133	–	–	2.499.398	–	(242.949)	(587.448)	–	–	1.669.001
Otros impuestos diferidos activos	1.479.752	446	19.600	(19.011)	–	–	1.480.787	73.217	13.970	(252.643)	–	–	1.315.331
Total	6.629.508	446	125.030	191.897	(4.147)	15.420	6.958.154	176.485	(453.088)	(946.198)	(231.531)	(121.449)	5.382.373

Miles de euros	Saldo a 01.01.2016	Modificación del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Cargo (abono) en el Estado consolidado del resultado	Cargo (abono) en Ajustes por cambio de valor	Saldo a 31.12.2016	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 7)	Diferencias de conversión	Cargo (abono) en el Estado consolidado del resultado	Cargo (abono) en Ajustes por cambio de valor	Saldo a 31.12.2017
Impuestos diferidos pasivos:											
Valoración de activos disponibles para la venta:	–	–	–	–	–	–	–	–	–	306	306
Valoración de instrumentos financieros derivados	543.812	–	(16.087)	16.887	10.937	555.549	–	(20.165)	(2.821)	(188.315)	344.248
Libertad de amortización	6.016.951	–	183.652	528.145	–	6.728.748	–	(744.049)	(1.595.784)	–	4.388.915
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocios	4.560.656	76.894	84.761	107.233	–	4.829.544	432.330	(437.438)	(1.558.693)	–	3.265.743
Otros impuestos diferidos pasivos	775.058	–	11.012	(159.250)	–	626.820	20.586	(34.253)	(53.946)	–	559.207
Total	11.896.477	76.894	263.338	493.015	10.937	12.740.661	452.916	(1.235.905)	(3.211.244)	(188.009)	8.558.419

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían impuestos diferidos activos ni créditos fiscales significativos pendientes de registrar por parte de las sociedades del Grupo IBERDROLA.

Asimismo, en base a la información disponible al cierre del ejercicio, incluyendo los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de las que dispone el Grupo IBERDROLA para los próximos años, se considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2017.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016, que es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	2.025.850	3.878.662
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades discontinuadas (Nota 34)	(321.490)	(131.201)
Resultado consolidado antes de impuestos	1.704.360	3.747.461
Gastos no deducibles e ingresos no computables:	—	—
- De las sociedades individuales	(145.236)	(46.208)
- De los ajustes por consolidación	417.238	1.662
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	28.405	(48.723)
Resultado contable ajustado	2.004.767	3.654.192
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país ^(a)	645.715	1.030.738
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(48.889)	(41.172)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ^(b)	(47.757)	(74.901)
Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones ^(c)	71.065	11.551
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos ^(d)	(2.065.500)	(82.682)
Impuestos asociados a beneficios no distribuidos	(12.206)	56.264
Otros	(8.034)	4.821
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades continuadas	(1.397.127)	935.157
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas (Nota 34)	(68.479)	(30.538)
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades	(1.465.606)	904.619

- (a) Las distintas sociedades extranjeras del Grupo IBERDROLA calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país. Asimismo, las sociedades dependientes sometidas a la normativa fiscal del País Vasco aplican el tipo impositivo vigente en cada territorio histórico.
- (b) El principal importe recogido en este epígrafe en los ejercicios 2017 y 2016, corresponde a 55.390 y 54.795 miles de euros, respectivamente, corresponde a la aplicación del criterio de imputación temporal de ingresos y gastos, derivado de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, relacionados con las devoluciones, en ejecución de sentencia, de importes previamente ingresados por tributos y otros conceptos.
- (c) El importe registrado por este concepto es debido, principalmente, a las reestimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA de la provisión necesaria para hacer frente al riesgo fiscal derivado de varias contingencias.
- (d) El ingreso del ejercicio 2017 recoge principalmente el efecto derivado de la reforma fiscal Estados Unidos. Con fecha 22 de diciembre tuvo lugar la aprobación de la Reforma Fiscal en Estados Unidos cuyas principales características se resumen a continuación:
- Reducción del tipo impositivo al 21% efectivo a partir del ejercicio 2018;
 - Eliminación del impuesto mínimo;
 - Limitación de aplicación de bases imponibles negativas al 90% de cuota;

En aplicación de la normativa en vigor, se han valorado los impuestos diferidos activos y pasivos al nuevo tipo impositivo registrándose un abono de 2.025.508 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017. Asimismo, y en relación con los impuestos diferidos activos y pasivos que habían sido creados directamente contra patrimonio neto, se ha registrado un cargo en este epígrafe por importe de 90.772 miles de euros.

El ingreso del ejercicio 2016 recoge principalmente el efecto positivo derivado del recálculo de los impuestos diferidos activos y pasivos de las sociedades del Grupo en Reino Unido debido a la reducción de tipos del 18% al 17% (96.894 miles de euros) y el efecto negativo derivado de la aplicación en España del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se regularizaron impuestos diferidos activos por importe de 29.843 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se registraron impuestos diferidos activos por importe de 38.083 miles de euros al haberse asegurado su recuperación.

Con carácter general, las sociedades del Grupo IBERDROLA en España mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2014 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades que se encuentra abierto para los ejercicios 2012 y siguientes. No obstante, dicho plazo puede variar en el caso de sociedades integrantes del Grupo sometidos a otras normativas fiscales.

El 11 de marzo de 2014 se inició la comprobación general de los impuestos del Grupo Fiscal 2/86 por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los ejercicios e impuestos objeto de comprobación fueron el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011, el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011, las retenciones sobre rendimientos del trabajo de mayo de 2009 a diciembre de 2011 y las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes de los ejercicios 2010 y 2011.

En diciembre de 2015, se incoaron actas con acuerdo y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011 (actas específicas en materia de precios de transferencia), y de conformidad (con cuota cero) en materia de retenciones sobre rendimientos del trabajo a cuenta del I.R.P.F, así como de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y a cuenta de la imposición de no residentes.

En 2016 se procedió a la firma de las actas de conformidad y de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011, y se recibieron los correspondientes acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad.

Los ajustes más relevantes que se incluyeron en las actas de conformidad están relacionados con la inclusión de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN en el Grupo Fiscal 2/86, a efectos del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, tras las Sentencias del Tribunal Supremo de Noviembre de 2014.

Las actas con acuerdo y actas de conformidad fueron pagadas en el primer semestre de 2016, y de ellas no se derivó efecto patrimonial material alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al estar los pasivos ya provisionados en los estados financieros de ejercicios anteriores.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas durante el primer semestre de 2016 son los siguientes:

- Cuantificación del fondo de comercio financiero, susceptible de amortización fiscal, por la adquisición de SCOTTISH POWER.
- Eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta.
- Diferencias en los criterios de consolidación fiscal.
- Posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, de las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Respecto a las actas de disconformidad y sus acuerdos de liquidación, el Grupo IBERDROLA considera que su actuación en los citados asuntos se encuentra amparada por interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que interpuso en forma y plazo las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirmaron las actas de disconformidad, obteniendo la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, todas las reclamaciones se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central, habiéndose presentado ya ante dicho Tribunal, por parte de la sociedad, las alegaciones procedentes en relación con el fondo en las principales reclamaciones.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad, respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente a las actuaciones expuestas, se han producido en distintos momentos de tiempo, otras actuaciones inspectoras, tanto de las mismas como de otras autoridades fiscales, que han derivado en la incoación de actas de inspección a varias sociedades del Grupo, algunas de las cuales han sido firmadas en disconformidad y se encuentran recurridas. Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que los importes que se derivan de tales actuaciones o recursos no producirán pasivos adicionales de consideración respecto de los ya registrados.

31. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los epígrafes “Activos/pasivos por impuestos corrientes” y “Otras cuentas a cobrar/pagar a Administraciones Públicas” del activo y del pasivo, respectivamente, del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Administraciones Públicas Deudoras		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	546.304	503.403
Hacienda Pública, deudora por IVA	193.359	79.505
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	76.136	44.046
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	49.087	19.828
Total	864.886	646.782
Administraciones Públicas Acreedoras		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	259.633	237.123
Hacienda Pública, acreedora por IVA	182.294	103.463
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	60.698	54.145
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	717.298	736.408
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	28.636	20.477
Total	1.248.559	1.151.616

32. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Proveedores	3.311.243	3.284.406
Acreedores por prestación de servicios	1.696.247	1.799.671
Acreedores comerciales	211.197	223.011
Anticipos de clientes	88.864	183.546
Total	5.307.551	5.490.634

La mayoría de estas cuentas a pagar no devengan intereses.

33. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Número de días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	16	19
Ratio de operaciones pagadas	16	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	24

Miles de euros	2017	2016
Total pagos realizados	13.754.653	11.886.390
Total pagos pendientes	269.561	313.897

La información incluida en la tabla anterior se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas y el número de días de pago y, en el denominador, el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de la operación pendiente de pago y el número de días pendientes de pago y, en el denominador, el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.

- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc. por no ser transacciones comerciales.
- La tabla sólo recoge la información correspondiente a entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes.

34. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU ENAJENACIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Operaciones discontinuadas

Durante el ejercicio 2017 ha tenido lugar el abandono de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de ingeniería y construcción que cumplen con los requisitos para su consideración como actividad discontinuada (Nota 2.c). El resultado después de impuestos de las actividades abandonadas se incluye en el epígrafe "Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas (neto de impuestos)" del Estado consolidado del resultado.

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Importe neto de la cifra de negocios	233.719	456.234
Aprovisionamientos	(470.647)	(475.433)
MARGEN BRUTO	(236.928)	(19.199)
Gastos de personal	(117.715)	(150.248)
Gastos de personal activados	75.251	75.639
Gastos de personal	(42.464)	(74.609)
Servicios exteriores	(34.836)	(35.661)
Otros ingresos de explotación	2.632	4.505
Servicios exteriores netos	(32.204)	(31.156)
Gasto operativo neto	(74.668)	(105.765)
Tributos	(585)	(974)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION - EBITDA	(312.181)	(125.938)
Amortizaciones y provisiones	165	(5.879)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN - EBIT	(312.016)	(131.817)
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	328	1.464
Ingreso financiero	16.654	19.176
Gasto financiero	(26.364)	(19.462)
Resultado financiero	(9.710)	(286)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	25	113
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes	(117)	(675)
Resultado de activos no corrientes	(92)	(562)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(321.490)	(131.201)
Impuesto sobre sociedades	68.479	30.538
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)	(253.011)	(100.663)

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo resumido correspondiente a dichas operaciones discontinuadas:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Flujos de efectivo por actividades de explotación	(426.860)	(73.070)
Flujos de efectivo por actividades de inversión	87.787	55.805
Flujos de efectivo por actividades de financiación	333.349	(74)
Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(5.724)	(17.339)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	27.644	44.983
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	21.920	27.644

Activos no corrientes mantenidos para su enajenación

Al cierre del ejercicio 2017, el negocio de gas en Estados Unidos y Canadá cumplía con los requisitos establecidos en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” para su clasificación como tal en el Estado consolidado de situación financiera, en la medida en la que (i) existía un plan de venta a unos precios razonables en comparación con el valor razonable de los activos objeto de la transacción y (ii) era previsible que la venta se completase en un plazo inferior al año.

El Grupo IBERDROLA ha recibido ofertas vinculantes para la venta de las operaciones mencionadas por un valor inferior al valor en libros de los activos y pasivos a ser enajenados por lo que ha registrado una pérdida por deterioro de activos intangibles, propiedades, planta y equipo y existencias por importe de 743.571 miles de euros (Nota 41). Hasta el momento de tomar la decisión de enajenar estos negocios y de recibirlas ofertas vinculantes, el deterioro de los activos no era necesario en la medida en que su valor en uso era superior a su valor contable.

El Grupo IBERDROLA presenta los activos y pasivos afectos al negocio de gas en Estados Unidos y Canadá a enajenar en los epígrafes “Activos mantenidos para su enajenación” y “Pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación” en el Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017. El desglose de los epígrafes indicados anteriormente es el siguiente:

Miles de euros	Nota	
ACTIVO		31.12.2017
Activo Intangible	9	82.661
Propiedad, planta y equipo	11	17.370
Inversiones financieras no corrientes		7.213
Activo no corriente		107.244
Existencias		73.358
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		115.652
Inversiones financieras corrientes		48.819
Efectivo y otros medios equivalentes		10.658
Activo corriente		248.487
Total Activos mantenidos para su enajenación		355.731
PASIVO		31.12.2017
Ingresos diferidos	23	1.527
Provisión por pensiones y obligaciones similares	24	2.653
Deuda financiera	28	6.066
Pasivo no corriente		10.246
Deuda financiera	28	24.551
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		99.747
Pasivo no corriente		124.298
Total pasivos vinculados con activos mantenidos para su enajenación		134.544

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han firmado dos acuerdos para la venta de los negocios de trading y de almacenamiento de gas (Nota 52).

35. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es como sigue:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Negocio Liberalizado	19.484.837	18.723.372
España y Portugal	12.079.307	11.880.533
Reino Unido	4.875.291	5.468.329
México	2.314.967	1.494.954
Brasil	368.183	71.695
Resto del mundo	17.286	48.036
Eliminaciones	(170.197)	(240.175)
Negocio de Renovables	2.585.282	2.399.633
España	790.153	777.243
Reino Unido	539.908	423.614
Estados Unidos	971.106	963.972
México	73.768	71.792
Brasil	84.386	39.112
Resto del mundo	125.961	123.900
Negocio de Redes	10.694.131	8.806.734
España	2.017.233	2.049.676
Reino Unido	1.222.028	1.319.093
Estados Unidos	4.083.179	3.979.421
Brasil	3.371.691	1.458.544
Otros negocios, Corporación y ajustes	(1.500.988)	(1.170.591)
Total	31.263.262	28.759.148

36. CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Los importes acumulados correspondientes a los contratos no finalizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Miles de euros	Ingreso acumulado reconocido como grado de avance desde el inicio del contrato	Importe facturado al cliente desde el inicio del contrato	Trabajo en curso a 31 de diciembre	Anticipos recibidos de clientes a 31 de diciembre
2017	5.371.555	5.186.803	254.932	70.180
2016	5.747.300	5.537.079	293.789	83.568

El importe registrado en el Estado consolidado de resultados correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 por estos contratos asciende a 276.677 y 500.168 miles de euros, respectivamente.

37. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Negocio Liberalizado	15.247.050	14.089.368
España y Portugal	9.389.333	8.809.080
Reino Unido	4.079.234	4.468.779
México	1.668.931	985.925
Brasil	279.001	65.273
Resto del mundo	458	463
Eliminaciones	(169.907)	(240.152)
Negocio de Renovables	258.756	220.132
España	13.083	13.552
Reino Unido	46.797	38.466
Estados Unidos	188.263	161.636
México	2.576	2.919
Brasil	6.657	2.557
Resto del mundo	1.380	1.002
Negocio de Redes	3.907.433	2.646.188
España	14.354	21.496
Reino Unido	48.385	52.240
Estados Unidos	1.329.213	1.442.312
Brasil	2.515.481	1.130.140
Otros negocios, Corporación y ajustes	(1.513.785)	(1.131.961)
Total	17.899.454	15.823.727

38. GASTOS DE PERSONAL

La composición de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es la siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Sueldos y salarios	1.926.519	1.741.299
Seguridad social a cargo de la empresa	262.223	233.264
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Notas 4.o y 24)	413.463	235.296
Atenciones estatutarias art. 48.1 (Nota 48)	17.000	17.000
Atenciones estatutarias art. 48.4	3.398	3.761
Otros gastos sociales	153.391	136.433
	2.775.994	2.367.053
Gastos de personal activados		
Activos intangibles (Nota 9)	(42.299)	(31.073)
Propiedad, planta y equipo (Nota 4.d)	(558.874)	(525.156)
Combustible nuclear (Nota 17)	(3.225)	(958)
	(604.398)	(557.187)
Total	2.171.596	1.809.866

La plantilla media del Grupo IBERDROLA durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 28.750 y 26.411 empleados, de los cuales 6.711 y 6.148 son mujeres, respectivamente.

El número medio de empleados a nivel consolidado corresponde a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global, así como a los empleados de las operaciones conjuntas determinado en base al porcentaje de participación en las mismas.

39. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El epígrafe “Servicios exteriores” de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 148.810 y 146.659 miles de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2017 se detalla a continuación:

Miles de euros	
2018	120.969
2019	104.279
2020	102.099
2021	94.303
2022	83.279
De 2023 en adelante	1.034.459
Total	1.539.388

El Grupo IBERDROLA establece contratos de arrendamiento como arrendatario principalmente sobre edificios, vehículos y terrenos donde se encuentran ubicadas las instalaciones eólicas. Los pagos desglosados en la tabla anterior corresponden al periodo de vida útil remanente de las instalaciones eólicas, así como al desembolso que supondría la cancelación del contrato al final de dicha vida útil.

La información se presenta en términos descontados utilizando la tasa incremental de los préstamos del arrendatario y podrá diferir del impacto en el pasivo financiero por la primera implantación de la NIIF 16: “Arrendamientos” en función de las distintas alternativas de elección que ofrece la nueva norma tanto en la transición como en el alcance.

Por otro lado, el Grupo IBERDROLA actúa como arrendador en determinados contratos de arrendamiento operativo que consisten fundamentalmente en el alquiler de inversiones inmobiliarias (Nota 10) y alquiler de fibra óptica oscura. El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 47.885 y 60.782 miles de euros, respectivamente por estos conceptos, siendo la estimación de los cobros futuros mínimos por los contratos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2017 la siguiente:

Miles de euros	
2018	46.687
2019	30.257
2020	27.274
2021	25.104
2022	22.927
De 2023 en adelante	109.395
Total	261.644

40. TRIBUTOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Negocio Liberalizado	1.057.110	876.124
España y Portugal	914.757	756.767
Reino Unido	135.051	114.321
México	3.211	2.123
Brasil	84	8
Otros	4.007	2.905
Negocio Renovables	159.980	142.342
España	96.130	79.581
Reino Unido	18.302	18.091
Estados Unidos	39.655	40.075
México	319	547
Brasil	1.971	124
Resto del mundo	3.603	3.924
Negocio Redes	636.772	638.025
España	89.384	86.877
Reino Unido	101.948	103.170
Estados Unidos	444.319	446.619
Brasil	1.121	1.359
Otros negocios, corporación y ajustes	20.641	(120.735)
Total	1.874.503	1.535.756

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad del sector energético, que introduce las siguientes figuras tributarias, cuyo impacto ha sido contabilizado con cargo al epígrafe "Tributos" del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016:

- Un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que supone el pago del 7% del importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central durante el periodo impositivo. Este impuesto ha supuesto un gasto de 225.225 y 213.582 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.
- Un impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado, cuyo coste ha supuesto en 2017 y 2016 un importe de 129.315 y 134.131 miles de euros, respectivamente.
- Un canon por la utilización de aguas continentales en la producción de energía eléctrica que supone, como regla general, el abono de un porcentaje del valor económico de la energía hidroeléctrica producida, cuyo importe en 2017 y 2016 ha ascendido a 82.365 y 132.162 miles de euros, respectivamente.
- Un céntimo verde, que grava los productos energéticos destinados a la producción de electricidad, que ha supuesto al Grupo IBERDROLA un coste de 46.648 y 45.492 miles de euros en 2017 y 2016, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Aprovisionamientos" del Estado consolidado del resultado.

Adicionalmente, el epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2017 y 2016 incluye 165.264 y 174.499 miles de euros, respectivamente, como mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por el Real Decreto-ley 6/2009 (Nota 4.y).

41. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles:		
Propiedad, planta y equipo (Nota 11)	2.636.990	2.635.586
Inversiones inmobiliarias (Nota 10)	6.965	7.446
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 9)	542.093	443.553
Dotaciones para deterioros y saneamientos de activos no financieros:		
Saneamiento del fondo de comercio de Renovables en Estados Unidos (Notas 9 y 13)	449.480	–
Reversión de deterioro de activos intangibles de Renovables en Estados Unidos (Notas 9 y 13)	(42.959)	(68.182)
Deterioro de activos intangibles de Gas en Estados Unidos y Canadá (Notas 9 y 34)	68.715	–
Deterioro de propiedad, planta y equipo Gas en Estados Unidos y Canadá (Notas 11 y 34)	633.003	–
Otros deterioros del negocio de gas en Estados Unidos (Nota 34)	41.853	–
Reversión de deterioro de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	(24.357)	–
Otros saneamientos de propiedad, planta y equipo (Nota 11)	37.499	29.246
Variación de provisiones	256.787	200.178
Total	4.606.069	3.247.827

42. BENEFICIOS Y PÉRDIDAS EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES

El desglose del epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Beneficio en la enajenación de activo intangible y propiedad, planta y equipo	3.420	6.369
Beneficio en la enajenación de participaciones en empresas	295.673	46.550
Total	299.093	52.919

El desglose del epígrafe “Pérdidas en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016
Pérdida en la enajenación de activo intangible y propiedad, planta y equipo	2.611	2.755
Pérdida en la enajenación de participaciones en empresas	17.428	1.456
Total	20.039	4.211

Ejercicio 2017

- Como consecuencia de la fusión de los negocios de energía eólica de SIEMENS y GAMESA (Nota 14) se ha producido una dilución en el porcentaje de participación mantenido por el Grupo IBERDROLA que pasa del 19,69% al 8,07%. El resultado obtenido como consecuencia de la mencionada dilución de la operación asciende a 250.695 miles de euros que han sido registrados en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017.
- En abril de 2017 el Grupo IBERDROLA ha vendido su participación en Amara, S.A.U. por un importe de 8.000 miles de euros, lo que ha supuesto una minusvalía bruta de 14.502 miles de euros que ha sido registrada en el epígrafe “Pérdidas en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del ejercicio 2017.
- En agosto de 2017 se ha consumado la incorporación de ELEKTRO HOLDING en NEOENERGIA (Nota 7). La operación se ha registrado como una combinación de negocios realizada por etapas, generando un impacto de 44.012 miles de euros que han sido registrado en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017.

Ejercicio 2016

- En el primer semestre del 2016, el Grupo IBERDROLA vendió en Estados Unidos su participación en Iroquois Gas Transmission System, L.P. (participación minoritaria en una red local de gas) por un importe de 48.599 miles de euros, lo que supuso una plusvalía bruta de 28.738 miles de euros que fue registrada en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016.
- El 1 de junio de 2016 el Grupo IBERDROLA vendió la participación del 50% en la sociedad Oceanic Center, S.L. por un importe de 61.500 miles de euros, lo que supuso una plusvalía bruta de 17.000 miles de euros que fue registrada en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2016.

43. INGRESO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Ingresos de participaciones en capital	2.082	4.063
Ingresos financieros de activos a coste amortizado:		
Otros intereses e ingresos financieros	223.238	130.729
Otros intereses e ingresos financieros por créditos a empresas asociadas	96	27.474
Derivados no de cobertura e ineficacias (Nota 27)	122.244	168.332
Diferencias positivas en moneda extranjera de financiación	273.000	475.483
Otras diferencias positivas en moneda extranjera	164.808	123.124
Gastos financieros activados		
Activo intangible (Nota 9)	21.506	15.500
Propiedad, planta y equipo (Nota 11)	112.536	93.770
Combustible nuclear (Nota 17)	2.193	2.465
Existencias inmobiliarias (Nota 18)	87	65
Total	921.790	1.041.005

La tasa media de capitalización de gastos financieros relativos a la financiación externa de elementos de propiedad, planta y equipo utilizada durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 2,63% y 3,68%, respectivamente (Nota 4.d).

44. GASTO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2017	31.12.2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Gastos financieros de pasivos a coste amortizado:		
Gastos financieros y gastos asimilados de financiación	1.055.901	1.027.798
Otros gastos financieros y gastos asimilados	80.186	100.531
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero (Nota 22)	6.230	8.821
Derivados no de cobertura e ineficacias (Nota 27)	127.358	105.759
Diferencias negativas en moneda extranjera de financiación	279.193	468.998
Otras diferencias negativas en moneda extranjera	178.212	134.343
Actualización financiera de otras provisiones (Nota 25)	61.792	30.403
Actualización financiera de las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 24)	70.020	67.510
Total	1.858.892	1.944.163

45. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados).

La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiera-patrimonial.

Los principales litigios en que se encuentra incurso IBERDROLA o las empresas de su Grupo a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Pasivos contingentes

- a) Recurso contencioso-administrativo nº 222/2013 interpuesto por IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 6 de Murcia, contra dos liquidaciones de tasas del Ayuntamiento de Lorca por la concesión de la licencia de actividad para las subestaciones transformadoras de Carril y de Nogalte, respectivamente, ubicadas en dicho municipio, por un importe total de 6.360 miles de euros, más intereses. El procedimiento judicial se encuentra actualmente en fase de prueba, pendiente de solicitar aclaraciones al Informe del perito designado judicialmente en la comparecencia que tendrá lugar el 20 de marzo de 2018.
- b) Con fecha 16 de junio de 2014, la CNMC inició un expediente sancionador a IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción que asciende a 25 millones de euros. IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por cuestiones de prejudicialidad.
- c) Demanda de Banco Mare Nostrum (BMN) contra IBERDROLA INMOBILIARIA en el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid. Juicio Ordinario nº. 496/2014, al cual se han acumulado otros dos procedimientos judiciales más que se siguen en otro juzgado de Madrid y un juzgado de Murcia. Demanda de reclamación de cantidad solicitando la nulidad de la escritura de venta del 20% del proindiviso de las parcelas sitas en Cabo Cope, resolución de la escritura por carencia sobrevenida de objeto o imposible cumplimiento, devolución del precio, devolución de los pagarés entregados por BMN y daños y perjuicios. Celebrada la audiencia previa el 15 de noviembre de 2017 sin acuerdo entre las partes, donde se fija definitivamente la cuantía de la demanda en 19.214 miles de euros. Se ha señalado el 30 de mayo de 2018 para la celebración del juicio.

Activos contingentes

- a) El 9 de mayo de 2016, IBERDROLA presentó demanda contra Bankia, S.A. (BANKIA) reclamando los daños sufridos como consecuencia de la compra de acciones dentro de la Oferta Pública de Suscripción llevada a cabo por la entidad financiera en el año 2011. La decisión de suscribir acciones por parte de IBERDROLA se adoptó con base a la información que constaba en el folleto publicado al efecto por BANKIA. La información económica y financiera contenida en dicho folleto se ha revelado gravemente inexacta, incorrecta y falsa, y con omisiones relevantes por lo que IBERDROLA incurrió en un manifiesto error excusable e invalidante al formular las órdenes de suscripción de acciones.

El 23 de marzo de 2017 se recibió la sentencia desestimatoria. El día 24 de abril de 2017 IBERDROLA presentó recurso de apelación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid, y el día 31 de mayo de 2017 BANKIA presentó escrito de oposición al recurso de apelación e impugnación de la sentencia. El 27 de junio de 2017 IBERDROLA presentó su escrito de oposición a la impugnación de la sentencia por BANKIA, habiendo sido remitidos los autos a la Audiencia Provincial de Madrid para su resolución.

La cuantía reclamada por IBERDROLA asciende a 12.400 miles de euros por pérdidas sufridas en dicha inversión.

- b) Procedimiento Ordinario 62/2016 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 77 de Madrid instando acción declarativa de dominio en relación a la propiedad a favor de IBERDROLA ESPAÑA de la parcela nº1 del Expediente de Expropiación, sita en calle Gallur de Carabanchel, realizado por el Ayuntamiento de Madrid. Se pretende la declaración del reconocimiento de la propiedad del terreno a favor de IBERDROLA ESPAÑA y frente a quienes la perturban, por alegar disponer de un título sobre la misma finca; y a los efectos de poder obtener la entrega del justiprecio del expediente de expropiación forzosa, importe que se encuentra consignado a expensas de la resolución de la controversia sobre la propiedad litigiosa. Se formuló la demanda en fecha 30 de diciembre de 2015 y el procedimiento se encuentra en trámite de notificación y contestación de la demanda (18 demandados). Se ha contestado la demanda y se está pendiente del señalamiento de fecha para la audiencia previa. La cuantía asciende a 6.708 miles de euros.

Los recursos interpuestos por el Grupo IBERDROLA en materia regulatoria tienen por objeto la impugnación de disposiciones de carácter general y cuantía indeterminada que afectan al marco regulatorio y retributivo de las empresas. Por lo tanto, afectan a disposiciones normativas vigentes en el momento de su impugnación.

No existe riesgo patrimonial para el Grupo IBERDROLA respecto a los recursos interpuestos contra disposiciones generales dictadas en materia energética porque los efectos económicos derivados de las disposiciones impugnadas se aplican desde su entrada en vigor. La estimación de los recursos interpuestos por terceras empresas tiene un alcance económico limitado en la medida que obligarían a la modificación del marco regulatorio y en su caso la devolución de cantidades.

Con relación a los recursos interpuestos por el Grupo IBERDROLA contra diversas disposiciones regulatorias, se destacan los siguientes:

- a) IBERDROLA RENOVABLES ENERGÍA, S.A.U. (IRE) interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, así como frente a la Orden Ministerial IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Se ha procedido a la acumulación de la impugnación de ambas disposiciones en un solo recurso, dado que la Orden de Parámetros se aprueba en ejecución del Real Decreto 413/2014, y las dos normas conforman el nuevo escenario reglamentario que rige para las instalaciones de producción de electricidad a partir de fuentes de energías renovables. Con fecha 1 de julio de 2016 el Tribunal Supremo dictó sentencia desestimatoria con tres votos particulares. Considera que el nuevo marco retributivo no supone un ejercicio de retroactividad prohibida, porque lo que hace es tener en cuenta la rentabilidad razonable obtenida por la instalación durante todo el período de su vida útil, aunque ello suponga revisar las retribuciones pasadas. Tampoco entiende que se hayan vulnerado los principios de seguridad jurídica y confianza legítima, toda vez que nadie podía considerar que el marco retributivo anterior fuera inmodificable.

Iniciada la vía del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, el 2 de septiembre de 2016 se formalizó el incidente de nulidad ante Tribunal Supremo. Con fecha 26 de octubre de 2016 se recibió auto desestimatorio del incidente de nulidad de actuaciones planteado por IRE. Presentados sendos recursos de amparo en representación de Energyworks Carballo y Energyworks Cartagena, con fecha 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2016, respectivamente. Con fecha 5 de diciembre de 2016 se presentó el recurso de amparo en representación de IRE. Con fecha 15 de marzo de 2017 se notificó la inadmisión a trámite del recurso de amparo presentado por IRE por no apreciarse especial trascendencia constitucional. Presentado recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, el mismo fue inadmitido por defectos de forma, si bien, IRE ha vuelto a presentarlo de nuevo.

- b) IBERDROLA DISTRIBUCION ha interpuesto diversos recursos contenciosos-administrativos contra las órdenes ministeriales reguladoras de los peajes eléctricos correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en lo que se refiere a la determinación de los incentivos de pérdidas de los años 2010 a 2013, por entender que han sido calculados erróneamente afectando de forma negativa a la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica por ese concepto. Los indicados recursos jurisdiccionales se han sustanciado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, habiendo recaído ya sentencia favorable firme en lo que se refiere a los incentivos de 2012, 2013 (3,1 y 1,8 millones de euros, respectivamente). Ambas sentencias estimatorias del recurso se hallan en la actualidad pendientes de ejecución al haberse ordenado en ellas que por la administración de energía se efectuó un nuevo cálculo de los citados incentivos, ajustado a las consideraciones contenidas en las sentencias de 5 de septiembre y 4 de diciembre de 2017, respectivamente.

Por su parte, el recurso planteado contra las liquidaciones del incentivo de pérdidas de 2010, 2011 ha sido desestimado, si bien se ha planteado ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la revisión de oficio de la orden que regula tales incentivos (Orden IET/107/2014, de peajes de 2014), al haberse declarado en las dos sentencias anteriormente citadas la nulidad del artículo 8 de la misma en el que se contenía la regulación de dichos incentivos. El importe de los incentivos de 2010, 2011 asciende a un total de 6,5 millones de euros.

- c) Recurso contencioso administrativo nº 356/2017, interpuesto por Iberdrola Renovables Energía, S.A., ante la Audiencia Nacional, contra la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017. Formalizada demanda con fecha 6 de septiembre de 2017. Los autos se encuentran en periodo de conclusiones.

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.

Respecto a los procedimientos judiciales en materia fiscal los litigios más significativos son los siguientes:

- a) En relación con la ecotasa de Extremadura, se recurrieron las liquidaciones correspondientes al periodo 2006-2016, dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que Inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Tribunal Constitucional emitió sentencia, de fecha 16 de febrero de 2015, estimando la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Supremo. Se han emitido sentencias firmes correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 de IBERDROLA GENERACIÓN. El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha acordado plantear al Tribunal Constitucional nueva cuestión de inconstitucionalidad en el procedimiento interpuesto contra la liquidación del ejercicio de 2012 de IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR. El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura está emitiendo providencias acordando mantener la suspensión de los procesos, a partir del ejercicio 2010, hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie.

Tras las sentencias favorables, el Grupo IBERDROLA considera que existe un activo contingente correspondiente a los periodos recurridos y pendientes de sentencia. El Estado consolidado del resultado del ejercicio 2017 no incluye ingreso alguno por estos periodos, ingreso que ascendería a 450 millones de euros incluidos los intereses de demora.

- a) En el canon eólico de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, el Tribunal Superior de Justicia planteó cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional ha emitido autos acordando inadmitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió sentencia, de fecha 20 de septiembre de 2017, en la que considera no vulnerado el derecho de la Unión Europea. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha nos da traslado de dicha sentencia y plazo para formular alegaciones sobre posible planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad.

Los principales litigios en que se encuentra incurso IBERDROLA o las empresas de su Grupo en el extranjero a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Pasivos contingentes

- a) Procedimiento arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional iniciado por el consorcio comprador (liderado por EDF) de 30 parques eólicos pertenecientes a Iberdrola Renovables Energía, S.A. en Francia, a través de su filial francesa. La venta se formalizó en mayo de 2013 y la base de la reclamación es el pretendido incumplimiento por parte de IBERDROLA de las declaraciones y garantías contenidas en el contrato, en lo relativo al cumplimiento de los niveles máximos de ruido permitidos por la legislación francesa. En enero de 2016 el consorcio comprador ha presentado solicitud de arbitraje y en julio de 2016 las partes han acordado los términos de referencia del arbitraje y el calendario de actuaciones (cuatro meses para la presentación de la demanda, cuatro meses para la contestación, tres meses para réplica y tres meses para dúplica). Se ha recibido ya la demanda de arbitraje, fijando la cuantía reclamada en 52 millones de euros, revisables (frente a la inicial reclamada de 78,4 millones de euros), en la que se mantiene la línea argumental esgrimida desde el principio, basando su reclamación en el incumplimiento de IBERDROLA de las declaraciones y garantías del contrato, así como en el incumplimiento de los niveles de ruido permitidos por la legislación francesa.

Con fecha 1 de marzo de 2017 IBERDROLA ha presentado su contestación a la demanda de arbitraje. Con fecha 17 de mayo, el Tribunal Arbitral ha rechazado la petición de bifurcación realizada por los demandantes. El 1 de junio se presentó el escrito de réplica. El consorcio ajustó su reclamación a la cantidad de 49,5 millones de euros. IBERDROLA presentó su escrito de duplica el 1 de septiembre. Notificado un retraso en la audiencia de testigos y expertos por indisponibilidad del testigo de los demandantes, el Tribunal ha emitido con fecha 2 de octubre de 2017 una nueva orden procesal fijando la celebración de la audiencia para la semana del 5 al 8 de marzo de 2018.

Con fecha 31 de octubre de 2017, los abogados del Consorcio han remitido una carta al Tribunal en la que solicitan la admisión de once nuevos estudios de ruido (y sus correspondientes planes de *curtailment*), unido a una nueva cuantificación de daños, cifrada en 42,2 millones de euros. Con fecha 10 de noviembre de 2017 se han presentado alegaciones. El pasado 20 de noviembre de 2017 se recibió traslado de la decisión del Tribunal Arbitral de admitir la solicitud de la contraparte de incluir los once nuevos informes, dando plazo hasta el 31 de enero de 2018 para presentar nuestros comentarios al respecto. Los informes contienen nuevos datos de viento, si bien no cambian metodología, y en cambio disminuyen la cuantía reclamada a 42,2 millones de euros. IBERDROLA se está planteando la posibilidad de solicitar una ampliación del plazo otorgado para contestar.

- b) Diversas filiales de AVANGRID han recibido reclamaciones de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos por incumplimientos en materia medioambiental. El Grupo IBERDROLA considera que las posibilidades de perder estas reclamaciones son reducidas y que su importe no sería significativo. Por otro lado, AVANGRID ha iniciado acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente. El Grupo IBERDROLA no ha registrado un derecho de cobro por este concepto ya que no se cumplen las condiciones exigidas por la normativa contable para su registro.
- c) El subcontratista del montaje de un componente de un proyecto en Estados Unidos ha iniciado un arbitraje frente a la filial en Estados Unidos en el que reclama daños por interferencias y retrasos ocasionados por el Grupo. Por su parte, el Grupo ha presentado la contestación a la demanda, que incluye reconvenición por los retrasos ocasionados por el subcontratista en la ejecución de los trabajos.

- d) El cliente de un proyecto en Costa Rica ha presentado solicitud de arbitraje ante la *Cámara de Comercio Internacional* con sede en Nueva York, reclamando a IBERDROLA INGENIERÍA y su socio en dicho proyecto daños supuestamente ocasionados por el retraso en la entrega de los trabajos. Por su parte, el consorcio en el que participa IBERDROLA INGENIERÍA está reclamando al cliente demoras excusables y costes adicionales incurridos por causas imputables al cliente.
- e) Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes en base a la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, la jerarquía legal y la jurisprudencia más reciente.
- a) ELEKTRO Redes es parte en acciones de cobro movidas por concesionarios de carreteras estatales y otras partes involucradas con el fin de impedir que la Compañía actúe libremente para la instalación de infraestructura de distribución de energía en bandas intermedias y laterales de las carreteras, libre de cualquier cobro. Ante este escenario, la compañía adoptó medidas judiciales competentes frente al Departamento de Carreteras y Rodaje del Estado de São Paulo (DER) y sus respectivas concesionarias. En las acciones en que el tema se discute, hay decisiones favorables y desfavorables juzgadas en diferentes instancias, así hasta septiembre de 2016, la compañía poseía provisión constituida para ese proceso. Considerando la evolución de la jurisprudencia sobre el tema, especialmente, el juicio de ADIn nº 2.418 por el STF, cuya sentencia fue publicada en octubre de 2016; y los juicios favorables en el mérito, por el Tribunal de Justicia de São Paulo, en diciembre de 2016, de recursos reconociendo la ilegalidad del cobro, así como ante las perspectivas de éxito posible determinadas por los asesores jurídicos del caso, la compañía efectuó en 2016 la reversión de la provisión constituida para esa finalidad.
- b) En diciembre de 2016, ELEKTRO fue notificada de un auto de infracción de 1.205 millones de reales brasileños, emitido por el órgano tributario federal (*Receita Federal do Brasil*) para cobro del impuesto de rentas sobre ganancia de capital originado en la adquisición de ELEKTRO por IBERDROLA en 2011. ELEKTRO presentó su defensa administrativa y el órgano tributario federal acogió las alegaciones de la Compañía y determinó la anulación completa del auto de infracción en primera instancia administrativa. El proceso está pendiente de juzgamiento de recurso de oficio en el Consejo Administrativo de Recursos Fiscales (CARF), obligatorio en virtud de la relevancia de la cuantía litigiosa.
- c) Respecto de la Acción Civil Pública que el Ministerio Público de Trabajo interpuso contra ELEKTRO Redes solicitando que se prohibiera la subcontratación de las actividades core de la empresa, las cuales tendrían que ser desempeñadas por empleados contratados directamente por la distribuidora, en la que hubo decisión desfavorable a ELEKTRO Redes en primera y segunda instancia y también en recurso interpuesto ante el Tribunal Superior de Trabajo, se interpuso posteriormente recurso ante el Supremo Tribunal Federal que se encuentra pendiente de decisión. Los abogados responsables del asunto opinan que existen argumentos favorables para la reversión de la decisión.
- d) En diciembre de 2017, ELEKTRO recibió un auto de Infracción nº 16561-720169/2017-11 emitido por el órgano tributario federal reclamando el cobro del impuesto sobre la renta y CSLL relativo a la amortización del agio del período de 2012 hasta 2013 originado por la adquisición de la empresa en 2011. El auto de infracción está en primera instancia administrativa.

- f) Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: En 2002, recién finalizada la crisis energética sufrida por el estado de California, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEGB, respectivamente) presentaron ante FERC una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad (incluida Avangrid Renewables), alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.

FERC rechazó esta reclamación y tras una revisión por parte de los tribunales de California, el Tribunal Supremo ordenó a FERC que revisara el asunto, permaneciendo el caso inactivo desde el año 2008.

En el año 2014, a instancias de la Comisión de Servicios Públicos de California, FERC reactivó el caso y nombró a un juez instructor que en abril de 2016 emitió una decisión inicial en la que descarta que por parte de Avangrid Renewables hubiera existido una manipulación de mercado, pero que, en cambio, considera que su contrato de compraventa de energía recogía unos precios excesivos que perjudicaron al consumidor final en la cantidad de 259 millones de dólares estadounidenses más intereses. Esta recomendación no es vinculante para FERC.

AVANGRID presentó su escrito de alegaciones a finales de mayo y ha presentado su escrito de conclusiones el 27 de junio de 2016. La opinión del equipo técnico de la FERC ha sido favorable, ya que ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción. Cumplidos estos trámites se espera que FERC adopte una resolución final en los próximos meses, siendo su decisión recurrible ante los tribunales.

El Grupo IBERDROLA espera que, finalmente, el procedimiento se archive sin sanción.

Activos contingentes

- a) En agosto de 2013 la filial de AVANGRID, New York State Electric & Gas Corporation (NYSEG) demandó a dos aseguradoras, Century Indemnity y OneBeacon, que dotaron a NYSEG de un exceso de cobertura de pasivo. NYSEG reclamó el pago de los costes de limpieza asociados con la contaminación de 22 antiguas plantas de gas. En base a costes de limpieza de 282 millones de dólares estadounidenses, la parte correspondiente de los *carriers* será igual o superior a aproximadamente 89 millones de dólares estadounidenses, excluyendo intereses previos al juicio, a pesar de que este importe puede variar sustancialmente en base a hechos y circunstancias legales que se determinen durante el caso. Century Indemnity y OneBeacon han respondido admitiendo la emisión de pólizas excesivas; sin embargo, han impugnado la cobertura y han aportado documentación probando que recibieron noticia de las demandas en los años 1990. El 31 de marzo de 2017 el District Court concedió mociones cumplimentadas por Century Indemnity y OneBeacon desestimando todas las demandas de NYSEG contra ambos demandados aduciendo notificación atrasada. NYSEG completó una petición con el District Court el 14 de abril de 2017 solicitando que se reconsiderara la decisión de la Corte y está estudiando posibles acciones para una futura apelación en caso de que la petición de reconsideración sea denegada. Cualquier recuperación derivada de este asunto se repercutirá a los contribuyentes de NYSEG.

- b) La filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Canadá (Iberdrola Energy Projects Corporation IEPC) ha iniciado un arbitraje en Vancouver (BC) conforme a la Ley de Arbitraje de British Columbia frente al cliente de dos proyectos de biomasa en Canadá para reclamar daños derivados de diversos incumplimientos del cliente durante la construcción de los proyectos. El cliente también ha presentado una reclamación frente a IEPC por retrasos en la entrega de las plantas. La vista del arbitraje se celebrará en junio de 2018.
- c) En septiembre de 2016, IBERDROLA INGENIERÍA inició un arbitraje ante la *London Court of International Arbitration (LCIA)*, con sede en Londres (Reino Unido) con el objeto de reclamar los daños ocasionados por las actuaciones del cliente de un proyecto de construcción de redes y subestaciones en Kenia adjudicado a IBERDROLA INGENIERÍA. El cliente también ha presentado una contra reclamación en el arbitraje reclamando diversos daños supuestamente ocasionados por motivo de la terminación de la relación contractual entre las partes. La vista está prevista para marzo de 2018.
- d) La filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Canadá ha comenzado dos arbitrajes ante la Cámara de Comercio Internacional, en su sede de París, contra el suministrador de las calderas de dos proyectos de biomasa en Canadá. Uno por incumplimiento de los contratos de suministro, reclamando daños asociados; y otros para reclamar la devolución de cantidades pagadas al suministrador sobre el precio de los contratos de suministro. Los arbitrajes se encuentran suspendidos dado que el suministrador está en un proceso de insolvencia en Estados Unidos.
- e) IBERDROLA INGENIERÍA ha comenzado un arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional, en su sede de París, en el que reclama al cliente de un proyecto que está ejecutando en Alemania los daños ocasionados por la decisión del cliente de restringir las horas de trabajo en el emplazamiento. El proceso debe resolverse a lo largo de 2018.
- f) La filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Estados Unidos (IEPC) ha presentado diversas reclamaciones frente a su cliente en un proyecto de generación que está llevando a cabo en Estados Unidos. Las reclamaciones se derivan de diversas interferencias y retrasos que IEPC está experimentando en la ejecución de dicho proyecto.
- g) En 2017, NC Energía impuso mandado de seguridad frente al Sr. Delegado de la Comisaria de Mayores Contribuyentes de la Receita Federal de Brasil en Río de Janeiro. La acción tiene como objetivo discutir la base de cálculo del PIS/COFINS en relación a los periodos posteriores a la vigencia de la Ley nº 12.973/14 para excluir de la base de cálculo el valor correspondiente al ICMS y al ISS a partir de las alteraciones legislativas promovidas por esta ley. Se ha recibido una decisión en primera instancia favorable y la Receita Federal recurrió a la decisión.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2016 se describen en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA de dicho ejercicio.

46. INTERESES EN OPERACIONES CONJUNTAS

El detalle (al 100%) de las magnitudes económicas más relevantes en los ejercicios 2017 y 2016 correspondientes a las principales operaciones conjuntas en las que interviene el Grupo IBERDROLA es el siguiente:

Miles de euros	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas					A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Ascó-Valdellós	West of Duddon Sands	Wikinger OSS	Torre Iberdrola
Ejercicio 2017	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó	Aceca					
Segmento	Liberalizado					Renovables			Otros negocios	
Activos intangibles	–	–	–	–	–	4.437	–	–	–	27
Propiedad, planta y equipo										
Instalaciones técnicas	751.698	1.042.424	1.038.075	674.207	–	–	–	1.478.192	155.274	–
Otro inmovilizado material	377	4.511	14.435	–	1.811	2.283	–	–	–	192.514
Activos financieros no corrientes	22.507	11.290	43.090	9.864	2.430	1.945	118.902	–	–	–
Activos corrientes	703.117	386.376	410.124	359.494	732	53.103	159.062	5.476	–	1.581
Total activo	1.477.699	1.444.601	1.505.724	1.043.565	4.973	61.768	277.964	1.483.668	155.274	194.122
Pasivos no corrientes	331.443	462.493	499.855	225.358	–	40.277	128.831	–	–	1.437
Pasivos corrientes	1.021.982	957.884	916.211	756.556	4.289	21.491	129.901	37.264	–	1.209
Ingresos	867.501	427.055	477.885	409.159	328	156.918	270.279	1.293	–	13.034
Gastos	765.143	412.696	422.650	360.119	559	156.918	287.994	33.732	–	10.571

Miles de euros	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas					A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Ascó-Valdellós	West of Duddon Sands	Wikinger OSS	Torre Iberdrola
Ejercicio 2016	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó	Aceca					
Segmento	Liberalizado					Renovables			Otros negocios	
Activos intangibles	–	–	–	–	–	4.524	–	–	–	21
Propiedad, planta y equipo										
Instalaciones técnicas	789.148	1.095.139	1.098.376	701.214	–	–	–	1.534.710	117.158	–
Otro inmovilizado material	395	4.889	14.599	–	1.811	1.789	–	–	–	231.023
Activos financieros no corrientes	22.710	11.290	44.311	9.864	2.430	2.087	143.569	–	–	–
Activos corrientes	736.438	385.149	382.552	341.594	769	64.441	160.618	18.433	–	1.592
Total activo	1.548.691	1.496.467	1.539.838	1.052.672	5.010	72.841	304.187	1.553.143	117.158	232.636
Pasivos no corrientes	286.556	438.858	484.165	206.035	–	47.619	152.480	–	–	1.483
Pasivos corrientes	1.287.877	1.130.214	1.160.643	870.211	4.036	25.222	132.474	41.673	–	31.984
Ingresos	600.645	330.146	285.468	306.241	1.489	165.476	292.017	7.965	–	12.564
Gastos	639.002	413.596	428.230	342.988	1.430	165.476	261.906	32.134	–	9.842

47. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades del Grupo en los países en los que se encuentra presente.

En este sentido, en cuanto a la actividad de generación eléctrica, el Grupo IBERDROLA garantiza las obligaciones contraídas en los contratos de compra venta de energía y acceso a la red ante los distintos mercados de energía y operadores de sistemas eléctricos (principalmente MEFF, OMEL, OMI Clear, National Grid, CFE, REE y EDP Distribución).

Por la parte de generación con fuentes de origen renovable, el Grupo IBERDROLA ha otorgado garantías ante terceros, por la ejecución, puesta en marcha y desmantelamiento de instalaciones, así como para las obligaciones de venta de energía a largo plazo.

Por otro lado, dentro de su negocio de ingeniería, el Grupo IBERDROLA garantiza, aparte de la oferta, el diseño, puesta en marcha y operación de los proyectos de construcción que vende llave en mano a sus clientes.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirman las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios (Nota 30).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen emisiones de bonos en Estados Unidos por importe de 1.701.555 y 1.657.533 miles de euros que están garantizadas por elementos de inmovilizado material del subgrupo AVANGRID.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen préstamos hipotecarios garantizados por elementos del inmovilizado material.

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, si los hubiera, no serían significativos.

Por otra parte, el Grupo IBERDROLA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por préstamos recibidos de entidades bancarias, tiene pignoras total o parcialmente las acciones de algunas de sus sociedades a 31 de diciembre de 2017 y 2016. El desglose por sociedades de las acciones pignoras se muestra a continuación:

Miles de euros	2017			2016		
Sociedad	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación
Negocio Renovables - España						
Energía de Castilla y León, S.A.	–	–	–	7.755	85,50%	6.631
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.	–	–	–	20.514	100,00%	20.514
Eólica 2000, S.L.	5.268	51,00%	2.687	4.985	51,00%	2.542
Eólica de Campollano, S.A. ⁽¹⁾	27.090	25,00%	6.773	24.512	25,00%	6.128
Molinos de La Rioja, S.A. ⁽¹⁾	13.372	42,37%	5.666	11.467	42,37%	4.859
Molinos del Cidacos, S.A. ⁽¹⁾	38.305	31,78%	12.173	35.606	31,78%	11.316
Negocio Renovables – Estados Unidos						
Colorado Green Holdings, LLC	–	–	–	82.020	40,75%	33.423
Negocio Renovables - Brasil						
Arizona 1 Energía Renovável, S.A.	12.795	52,45%	6.711	13.910	69,50%	9.667
Caetité 1 Energía Renovável, S.A.	21.512	52,45%	11.283	22.020	69,50%	15.304
Caetité 2 Energía Renovável, S.A.	26.374	52,45%	13.833	25.436	69,50%	17.678
Caetité 3 Energía Renovável, S.A.	20.015	52,45%	10.498	20.932	69,50%	14.548
Calango 1 Energía Renovável, S.A.	16.882	52,45%	8.855	17.560	69,50%	12.204
Calango 2 Energía Renovável, S.A.	13.611	52,45%	7.139	12.383	69,50%	8.606
Calango 3 Energía Renovável, S.A.	13.787	52,45%	7.231	14.254	69,50%	9.907
Calango 4 Energía Renovável, S.A.	14.878	52,45%	7.804	13.513	69,50%	9.392
Calango 5 Energía Renovável, S.A.	15.565	52,45%	8.164	15.482	69,50%	10.760
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	43.590	52,45%	22.863	–	–	–
Canoas Energia Renovável, S.A.	42.184	52,45%	22.126	–	–	–
Energías Renováveis do Brasil, S.A.	133.891	52,45%	70.226	35.840	100,00%	35.840
Força Eólica do Brasil 1, S.A.	–	–	–	96.495	69,50%	67.064
Força Eólica do Brasil 2, S.A.	–	–	–	76.889	69,50%	53.438
FE Participações, S.A.	59.857	52,45%	31.395	–	–	–
Lagoa I, S.A.	50.428	52,45%	26.449	–	–	–
Lagoa II, S.A.	42.626	52,45%	22.357	–	–	–
Mel 2 Energía Renovável, S.A.	7.536	52,45%	3.953	8.271	69,50%	5.748
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	47.585	52,45%	24.958	–	–	–
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	37.796	52,45%	19.824	–	–	–
Negocio Liberalizado - España						
Tirme, S.A. ⁽¹⁾	24.860	20,00%	4.972	20.057	20,00%	4.011
Negocio Liberalizado - Brasil						
Baguari Geração de Energia Elétrica,	37.240	52,45%	19.532	36.950	39,00%	14.411
Bahia PCH I, S.A.	–	–	–	39.779	39,00%	15.514
Belo Monte Participações, S.A.	317.238	52,45%	166.391	314.407	39,00%	122.619
Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A.	511.804	26,75%	136.908	618.428	19,89%	123.005
Energetica Aguas da Pedra, S.A. ⁽¹⁾	112.378	26,75%	30.061	127.360	19,89%	25.332
Energetica Corumba III ⁽¹⁾	40.117	13,11%	5.259	–	–	–
Geração CIII, S.A.	55.890	52,45%	29.314	63.058	39,00%	24.593
Goiás Sul Geração de Energia, S.A.	–	–	–	62.750	39,00%	24.473
Rio PCH I, S.A.	–	–	–	38.111	27,30%	10.404
Norte Energia, S.A. ⁽¹⁾	2.939.875	5,25%	154.343	–	–	–
Teles Pires Participações, S.A. ⁽¹⁾	488.323	26,52%	129.503	–	–	–
Negocio Liberalizado - México						
PIER II Quecholac Felipe Angeles, S.A. de	20.083	51,00%	10.242	21.012	51,00%	10.716
Negocio Redes - Brasil						
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	67.966	52,45%	35.648	–	–	–
Total	5.320.721		1.075.141	1.901.756		730.647

(1) Sociedades contabilizadas por el método de participación.

48. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

48.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio precedente a los siguientes fines:

- a) A retribuir a los consejeros, tanto por su condición de tales como, en su caso, por sus funciones ejecutivas, en atención a los cargos desempeñados, dedicación y asistencia a las sesiones de los órganos sociales.
- b) A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los consejeros antiguos y actuales.

En particular, los consejeros percibirán, en su condición de tales, una remuneración consistente en una asignación fija anual, primas de asistencia y cobertura adecuada de prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

La asignación, con el límite máximo del dos por ciento, sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio precedente sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas con cargo al resultado de dicho ejercicio un dividendo de, al menos, el cuatro por ciento del capital social.

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una asignación estatutaria para el ejercicio 2017 de 17.000 miles de euros, el mismo importe que en los dos ejercicios anteriores, 2015 y 2016.

Estos importes han sido registrados con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado (Nota 38).

a) Retribución fija y primas de asistencia

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2017 y 2016, en función del cargo, son las siguientes:

Miles de euros	Retribución fija		Prima de asistencia	
	2017	2016	2017	2016
Presidente del Consejo	567	567	4	4
Presidentes de comisiones	440	440	4	4
Vocales de comisiones	253	253	2	2
Vocales del Consejo	165	165	2	2

b) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración acordó mantener en el ejercicio 2017 la retribución fija del presidente y consejero delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2.250 miles de euros. También acordó mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 miles de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó una retribución fija en el ejercicio 2017 para el consejero-director general de los negocios de 1.000 miles de euros y estableció el límite de su retribución variable anual en 1.000 miles de euros.

c) Retribuciones satisfechas y devengadas por los consejeros de la sociedad

A continuación se indican, de manera individualizada, las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	Sueldos	Remuneración fija ⁽¹⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones ⁽¹⁾	Prima de asistencia	Retribución variable a corto plazo ⁽⁸⁾	Retribuciones en especie	Total 2017	Total 2016
Presidente del Consejo								
José Ignacio Sánchez Galán	2.250	567	–	92	3.185	55	6.149	6.219
Presidentes de comisiones								
Inés Macho Stadler	–	165	275	74	–	3	517	509
Samantha Barber	–	165	275	72	–	2	514	502
María Helena Antolín Raybaud	–	165	275	42	–	5	487	490
Georgina Kessel Martínez	–	165	275	58	–	1	499	501
Vocales de comisiones								
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	–	165	88	42	–	4	299	300
Braulio Medel Cámara	–	165	88	32	–	3	288	286
Angel Jesús Acebes Paniagua	–	165	88	58	–	2	313	311
Denise Mary Holt	–	165	88	38	–	1	292	290
José Walfredo Fernández	–	165	88	38	–	1	292	288
Manuel Moreu Munaiz	–	165	88	60	–	2	315	313
Xabier Sagredo Ormazá (2)	–	165	88	38	–	2	293	205
Juan Manuel González Serna (3)	–	124	66	20	–	–	210	–
Francisco Martínez Córcoles (4)	750	124	–	12	–	19	905	–
Consejeros que han causado baja								
Xabier de Irala Estévez (5)	–	–	–	–	–	–	–	81
Santiago Martínez Lage (6)	–	41	22	12	–	2	77	285
José Luis San Pedro Guerenabarrena (7)	–	41	22	12	–	1	76	296
Total	3.000	2.712	1.826	700	3.185	103	11.526	10.876

(1) Retribución devengada en el ejercicio 2017. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2017 por la Junta General de Accionistas de 2018.

(2) Nombrado consejero el 8 de abril de 2016. Con fecha 26 de abril de 2016 el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(3) Nombrado consejero el 31 de marzo de 2017. Con esa misma fecha, el Consejo de Administración, aprobó su designación como vocal de la Comisión de Retribuciones.

(4) Nombrado consejero–director general de los negocios el 31 de marzo de 2017. La remuneración percibida por Francisco Martínez Córcoles con anterioridad a su nombramiento como consejero–director general de los negocios está incluida en la Nota 50 dedicada a las retribuciones a la alta dirección.

(5) Cesó como consejero el 8 de abril de 2016.

(6) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(7) Cesó como consejero el 31 de marzo de 2017.

(8) Importe de la retribución variable anual satisfecha en el ejercicio, vinculada a la consecución de objetivos así como al desempeño personal del ejercicio 2016.

En la actualidad, todos los miembros del Consejo de Administración, salvo Francisco Martínez Córcoles, asumen responsabilidades en alguna de las cinco comisiones con que cuenta el Consejo.

d) Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil

El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 71 y 62 miles de euros, en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 1.855 y 1.826 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se recibieron extornos, por importe de 53 y 287 miles de euros, respectivamente, por la regularización anual de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a 3.600 miles de euros, puede ser externalizado para la cobertura de los compromisos adquiridos por la Sociedad con objeto de garantizarlos en caso de que tuvieran que materializarse.

La Sociedad no tiene ningún compromiso, ni de aportación ni de prestación definida, a ningún sistema de jubilación o de ahorro a largo plazo de ningún consejero.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún préstamo ni anticipo concedido por el Grupo IBERDROLA a los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA.

48.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone en su apartado 4 que, a reserva siempre de su aprobación por la Junta General de Accionistas, la retribución de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en los apartados precedentes, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

En consecuencia, la retribución mediante la entrega de acciones de la Sociedad o de cualquier otra retribución vinculada a dichos valores tiene carácter adicional, compatible e independiente de la asignación estatutaria a la que se refiere el apartado 1 del artículo 48 de los Estatutos Sociales.

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 27 de mayo de 2011 y el 28 de marzo de 2014 aprobaron el *Bono estratégico 2011-2013* y el *Bono estratégico 2014-2016*, respectivamente, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros tal y como se describe en la Nota 21.

Respecto al *Bono estratégico 2011-2013*, durante el primer semestre de 2016, se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado recibió 536.359 acciones de IBERDROLA. Asimismo, el anterior consejero-director general recibió 90.640 acciones.

Con fecha 25 de abril de 2017, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó evaluar el grado de cumplimiento del *Bono estratégico 2014-2016* en un 93,20%. Durante el primer semestre de 2017 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 510.596 acciones de IBERDROLA. Las acciones recibidas por este concepto por Francisco Martínez Córcoles, 120.931 acciones, corresponden al desempeño anterior a su nombramiento como consejero-director general de los negocios.

48.3 Cláusulas de indemnización

En caso de cese de un consejero externo no dominical con anterioridad al vencimiento del periodo para el que fue nombrado que no venga motivado por un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad, la Sociedad abonará a dicho consejero una indemnización, sujeta a la obligación del consejero, durante el plazo restante de su mandato (con un máximo de dos años), de no desempeñar cargos en órganos de administración de empresas del sector energético o de otras empresas competidoras y de no participar, en cualquier otra forma, en su gestión o asesoramiento.

El importe de la indemnización será igual al 90% de la cantidad fija que habría percibido el consejero por el plazo restante de su mandato (considerando que se mantiene la cantidad fija anual que percibiera en el momento del cese), con un máximo igual al doble del 90% de dicha cantidad fija anual.

Desde finales de los 90, los consejeros ejecutivos, así como un colectivo de directivos, tienen derecho a recibir una indemnización para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a éste ni se deba exclusivamente a su voluntad. En el caso del presidente y consejero delegado, en la actualidad le corresponden tres anualidades. Desde 2011, para los nuevos contratos con consejeros ejecutivos el límite de la indemnización es de dos anualidades; este es el caso del consejero-director general de los negocios.

Asimismo, los contratos de los consejeros ejecutivos establecen en todo caso una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza durante la vigencia de su relación con la Sociedad y por un periodo de tiempo posterior de dos años. En compensación a estos compromisos, a los consejeros ejecutivos les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos.

48.4 Asignación estatutaria 2018

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración, por unanimidad, ha acordado congelar, para el ejercicio 2018, como lo viene haciendo desde el ejercicio 2008, las remuneraciones de los consejeros en concepto de retribución fija anual según cargo y primas de asistencia a cada reunión.

Asimismo el Consejo de Administración ha acordado mantener para el presidente y consejero delegado y para el consejero-director general de los negocios la retribución fija anual en el ejercicio 2018 en 2.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente, y mantener el límite de la remuneración variable anual en 3.250 y 1.000 miles de euros, respectivamente.

49. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en que han incurrido los administradores.

El presidente y consejero delegado y el consejero-director general de los negocios se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a su sistema de remuneración y aseguramiento.

Por otra parte, el señor Sagredo Ormaza se ausentó durante la deliberación de los acuerdos que involucraban a Kutxabank, S.A.

50. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A fecha 31 de diciembre de 2017 y 2016 componen la alta dirección 5 y 6 miembros, respectivamente.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 10.373 y 10.657 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado de los ejercicios antes mencionados.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Miles de euros	31.12.2017 ⁽¹⁾	31.12.2016 ⁽²⁾
Retribución dineraria	4.227	5.447
Retribución variable	2.909	3.193
Retribuciones en especie	421	453
Ingresos a cuenta no repercutidos	36	58
Seguridad Social	70	86
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	40	41
Devengo póliza complementaria	2.171	979
Riesgo póliza complementaria	499	400
Total	10.373	10.657

Número de acciones	31.12.2017	31.12.2016
Plan de entrega de acciones, <i>Bono estratégico</i>	261.106	364.173
Impuestos repercutidos y liquidaciones en efectivo <i>Bono estratégico</i> (miles de euros)	2.503	2.317

(1) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones del director general de los negocios hasta el 31 de marzo de 2017, que fue nombrado consejero-director general.

Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2014-2016* del director de Auditoría Interna hasta su fecha de jubilación.

Incluye la parte proporcional de la directora de Auditoría Interna desde su fecha de nombramiento, el 21 de febrero de 2017.

Durante el ejercicio 2017 se entregaron 261.106 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2014-2016*, descrito en la Nota 21, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

- (2) Incluye la parte proporcional de la retribución y otras prestaciones, así como la liquidación del *Bono estratégico 2011-2013* del secretario general y del Consejo hasta el 9 de enero de 2016.

Incluye la parte proporcional del director de los Servicios Jurídicos desde el 9 de enero de 2016.

Durante el ejercicio 2016 se entregaron 364.173 acciones a la alta dirección, correspondientes al *Bono estratégico 2011-2013*, descrito en la Nota 21, por el que los miembros de la alta dirección percibieron acciones de IBERDROLA en partes iguales en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En relación con el *Bono estratégico 2017-2019*, descrito en la (Nota 21), el número de acciones máximo a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende a 1.000.000 acciones. A 31 de diciembre de 2017 se encuentran provisionados 1.551 miles de euros para estos compromisos.

Para la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos de IBERDROLA o de su Grupo, existen cláusulas específicas de garantía para los distintos supuestos de extinción contractual. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA y se describen en la Nota 48.

El importe de las indemnizaciones se determina con arreglo a la antigüedad en el cargo y los motivos del cese, con un máximo de cinco anualidades. Desde el año 2011 los contratos para la alta dirección son suscritos con el límite de dos anualidades.

Asimismo, los contratos para la alta dirección establecen en todo caso una obligación retribuida de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las de IBERDROLA y del Grupo por un periodo que no podrá ser inferior a un año desde su extinción.

Por otro lado, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

51. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:

Operaciones realizadas por IBERDROLA con accionistas significativos

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	Accionistas significativos ⁽¹⁾	
	2017	2016
Miles de euros	Qatar Investment Authority	Qatar Investment Authority
Otras transacciones		
Dividendos y otros beneficios distribuidos (2)	18.948	21.571

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no existen operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo IBERDROLA con accionistas significativos.

Operaciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.b) es el siguiente:

Miles de euros	2017						2016					
	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos
SIEMENS-GAMESA	365.038	126.339	2.678	2.898	1.836	55.445	483.113	356.036	8.961	3.127	785	62.521
Amara, S.A.U.	–	27	–	666	30	3.611	11.635	4.737	–	2.169	362	13.798
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	–	–	–	226	–	–	18.328	7.407	740	203	–	–
Societa Energie Rinnovabili, S.p.A.(Nota 14.a)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	774	1.923	–
Societa Energie Rinnovabili 1, S.p.A.(Nota 14.a)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	172	2.132	–
Nuclenor, S.A.	325	41.848	1.147	1.617	–	–	–	27.719	27	586	87	–
NGET/SPT Upgrades Ltd. (Nota 14.a)	117.397	–	891	2.848	–	–	63.707	(285)	699	3.109	–	–
Bidelek Sareak, S.L.	–	–	–	–	–	–	5.952	18.671	–	1.562	–	–
Termopernambuco, S.A.	–	–	–	–	–	–	–	–	7.324	21.715	–	–
Neoenergía, S.A.	–	–	–	–	–	–	–	665	266.274	205	–	–
Iberdrola Renovables de la Rioja, S.A.	–	–	–	517	2.811	–	–	774	54	535	–	8.017
Morecambe Wind, Ltd.	–	–	–	1.041	13.284	–	–	606	–	1.151	14.605	–
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A.	–	9.598	19	530	101.526	–	–	–	–	–	–	–
Norte Energia, S.A.	–	15.809	–	–	125.112	–	–	–	–	–	–	–
Otras sociedades	13	46.648	15.669	16.794	5.548	1.603	22	39.383	30.337	15.801	10.861	–
Total	482.773	240.269	20.404	27.137	250.147	60.659	582.757	455.713	314.416	51.109	30.755	84.336

El 21 de diciembre de 2011, IBERDROLA y Gamesa Eólica, S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo GAMESA) suscribieron un acuerdo marco para el suministro y mantenimiento de aerogeneradores, por el cual:

- IBERDROLA se compromete a adquirir a GAMESA una cuota de megavatios mínima equivalente al 50% de la flota total de aerogeneradores *onshore* que IBERDROLA adquiera para su unidad de negocio de Renovables durante la vigencia del acuerdo marco.
- Este compromiso estará en vigor entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha en que el número de megavatios adquiridos por IBERDROLA a GAMESA al amparo del acuerdo marco ascienda a 3.800, lo que suceda primero.
- IBERDROLA y GAMESA colaborarán estrechamente en nuevas oportunidades relativas al negocio eólico *offshore*.
- IBERDROLA y GAMESA colaborarán en el ámbito de los servicios de mantenimiento para posibilitar que GAMESA llegue a convertirse en la empresa de referencia en el mantenimiento de parques eólicos para todo el ámbito de IBERDROLA. En particular, se acordó:

o Establecer nuevas áreas de estudio y análisis en la prestación de servicios de mantenimiento por GAMESA a IBERDROLA, en particular, en la prestación de servicios de mantenimiento en Estados Unidos, la venta e instalación de mejoras de fiabilidad en aerogeneradores o la extensión de la vida útil de los mismos y la conversión y actualización de modelos de aerogeneradores.

o La extensión de los servicios de mantenimiento, en los siguientes términos:

- Contrato de Suministro de Repuestos y Reparaciones (GPRSA): entrada en vigor desde el 1 de enero de 2016 y mantendrá su vigencia durante un periodo de cinco años. Suministro y reparación de repuestos, de pequeño y gran componente, para la flota de tecnología GAMESA en España.
- Mejora técnica *Energy Thrust*: con fechas 1 de octubre de 2015 y 22 de diciembre de 2016, IBERDROLA y GAMESA han suscrito sendos contratos mediante los cuales IBERDROLA incorporará en sus aerogeneradores G8X la mejora técnica *Energy Thrust* en 2.220 MW repartidos por España, Portugal, Italia, Rumania, Grecia y Chipre, con el objetivo de aumentar la producción media de sus aerogeneradores, ya que posibilita que las turbinas se adapten perfectamente a las condiciones específicas del emplazamiento, con lo que se consigue mejorar la energía que se entrega a la red en todas las condiciones de viento y aumentar la eficacia y rendimiento de las máquinas. Dichos contratos tienen una vigencia de cinco años.
- Contratos de mantenimiento en España y Portugal

Localización	Parque	Nº Aeros	MW	Familia	Modelo	Inicio	Fin
España	Varios	1.188		G4X	-	01/01/2015	01/01/2018 ⁽³⁾
España	Varios	1.136		G5X	-	01/01/2015	01/01/2018 ⁽³⁾

Número mínimo de aerogeneradores en mantenimiento ⁽³⁾				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4 (y ampliaciones 1 y 2)
Alcance <i>Risk Service</i> ⁽¹⁾	2.168 MW (92 MW en Portugal)	1.800 MW	1.600 MW	1.400 MW
Alcance AT+R ⁽²⁾	338 MW	Resto de parques	Resto de parques	Resto de parques

(1) Alcance *Risk Service* incluye el mantenimiento preventivo y pequeño correctivo, así como la Asistencia Técnica (AT), a un precio fijo anual por turbina.

(2) Alcance AT+R se refiere a la Asistencia Técnica y suministro de repuestos (opcional).

(3) Contrato extendido hasta el 28 de febrero de 2018, fecha en la que entrarán en vigor los contratos resultantes de la licitación adjudicada en enero de este año.

▪ Contratos de mantenimiento Rumanía, México y Brasil

Localización	Parque	Nº aerogeneradores	MW	Tecnología	Modelo	Inicio	Fin
Rumanía	Mihai Viteazu	40	80	G8X		31/01/2016	31/01/2019 ⁽¹⁾
México ⁽³⁾	Varios	246		G5X		01/11/2016	01/11/2018 ⁽²⁾
Brasil ⁽³⁾	Mel 2	10	20	G8X	G90	15/06/2016	15/06/2018
		10	20	G8X	G90	16/06/2018	(4)
	Arizona 1	14	28	G8X	G90	01/08/2018	
	Caetité 1	15	30	G8X	G90	01/01/2018	(4)
	Caetité 2	15	30	G8X	G90	01/01/2018	(4)
	Caetité 3	15	30	G8X	G90	01/01/2018	(4)
	Santana 1	15	30	G8X	G114	01/04/2019	(4)
	Santana 2	12	24	G8X	G114	01/04/2019	(4)
	Calango 1	15	30	G8X	G87	01/09/2018	(4)
	Calango 2	15	30	G8X	G87	01/09/2018	(4)
	Calango 3	15	30	G8X	G90	01/09/2018	(4)
	Calango 4	15	30	G8X	G90	01/09/2018	(4)
	Calango 5	15	30	G8X	G87	01/09/2018	(4)
	Calango 6	15	30	G8X	G114	01/04/2019	(4)

(1) Prorrogable a criterio de IBERDROLA durante dos periodos adicionales consecutivos de seis meses cada uno.

(2) Prorrogable a criterio de IBERDROLA durante un periodo adicional de un año.

(3) Junto con los parques de Mel 2 y Arizona, dentro del contrato firmado con fecha 27 de diciembre de 2017, se han adjudicado a Gamesa en la misma licitación los parques en Brasil y el mantenimiento del parque Pier II en México a su salida de garantía, que se producirá a lo largo de 2018.

(4) Duración de tres años, prorrogable a criterio de IBERDROLA durante dos periodos adicionales consecutivos de un año de duración cada uno.

Operaciones realizadas con administradores y alta dirección

	Accionistas significativos ⁽¹⁾			
	2017		2016	
Miles de euros	Consejeros	Alta dirección	Consejeros	Alta dirección
Tipo de operación				
Gastos e ingresos				
Recepción de servicios (1)	–	–	648	–
Otras transacciones				
Dividendos y otros beneficios distribuidos (2)	765	179	649	81

(1) Los contratos a que se refiere este importe en el ejercicio 2016 se adjudicaron respetando lo dispuesto en el Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y recogen la facturación de la sociedad Soil Tratamiento de Aguas Industriales, S.L., vinculada al consejero Iñigo Víctor de Oriol Ibarra, adjudicataria del contrato de suministro, transporte, montaje y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas de Cogeneración Ramos en México S.A. que ascendió a 722 miles de dólares estadounidenses (648 miles de euros, aproximadamente). No existen operaciones en el ejercicio 2017.

(2) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos corresponden a los dividendos en efectivo, y prima de asistencia a junta general, así como los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas, acordadas por las Juntas Generales de Accionistas de 31 de marzo de 2017, 8 de abril de 2016 y 27 de marzo de 2015, respectivamente, que han sido vendidos a IBERDROLA al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

52. HECHOS POSTERIORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los principales hechos ocurridos con posterioridad a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Iberdrola dividendo flexible

El día 9 de enero de 2018 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola dividendo flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 31 de marzo de 2017 bajo el punto número trece de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 137.337.282.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 46.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 103.002.962 euros.
- El precio de adquisición de cada derecho de asignación gratuita en virtud del compromiso de compra asumido por IBERDROLA es de 0,140 euros.
- El importe del Dividendo a cuenta bruto por acción es de 0,140 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Los titulares de 699.283.602 derechos han aceptado el compromiso irrevocable de compra asumido por IBERDROLA. En consecuencia, IBERDROLA adquirirá los indicados derechos por un importe bruto total de 97.900 miles de euros.

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 58.717.340 acciones de la Sociedad han optado por recibir el Dividendo a cuenta. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 8.220.428 euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 58.717.340 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 1.276.464 nuevas acciones
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán será de 120.859.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 90.644 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,913% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.828.780.500 euros, representado por 6.438.374.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 6 de febrero de 2018. En este sentido, está previsto que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el 7 de febrero de 2018.

Transacciones con acciones propias

Desde el cierre del ejercicio 2017 y hasta la el 16 de febrero de 2018 se han adquirido 23.420.543 acciones propias y se han entregado 866.659 acciones. La autocartera de Iberdrola, S.A. a 16 de febrero de 2018 asciende 98.264.033 acciones propias.

Otras transacciones

Con posterioridad al cierre del ejercicio Avangrid Renewables Holdings, Inc., filial de AVANGRID, ha formalizado los siguientes acuerdos (Nota 34):

- acuerdo definitivo para la venta del negocio de trading de gas, que opera bajo el nombre de Enstor Energy Services, LLC, a la empresa CCI U.S. Asset Holdings LLC, filial de Castleton Commodities International, LLC. La operación está sujeta a la aceptación de las condiciones contractuales habituales y está previsto que culmine durante el mes de marzo de 2018, y
- acuerdo definitivo para la venta de Enstor Gas, LLC, que gestiona la unidad de negocio de almacenamiento de gas, a Amphora Gas Storage USA, LLC, filial de ArcLight Capital Partners, LLC. Está previsto que la operación, que está sujeta a la aceptación de las condiciones de cierre habituales, termine durante el segundo trimestre de 2018.

Mercado bancario

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 han sido las siguientes:

2017						
Prestatario	Operación	Millones de euros	Moneda	Cupón	Extensión	Vencimiento
Principales operaciones de nueva financiación						
Iberdrola S.A. ⁽¹⁾	Crédito sindicado	2.979	EUR	-	Opción 1+1 años	5 años
	Crédito sindicado	2.321	EUR	-	Opción 1+1 años	5 años
Iberdrola Finanzas	Emisión privada	200	EUR	Euribor3m +0,35%	-	2 años
	Ampliación bono	200	EUR	1.621%	-	11,75 años
CELPE ⁽²⁾	Préstamo 4131	45	USD	-	-	3 años
CELPE	Crédito	100	BRL			1 año
COELBA	Crédito	100	BRL			1 año
COSERN	Crédito	50	BRL	-	-	1 año
ELEKTRO	Crédito	50	BRL			1 año
Principales operaciones de extensión de financiación existente						
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral verde	500	EUR	-	+6 meses	18 meses

(1) Operación de reconfiguración que incluye ampliación de vencimiento por 1 año de los 4.187 millones y por dos años de 213 millones de euros, ambos ya existentes, y ampliación de crédito total en 900 millones de euros a cinco años todo ello con opción de extensión de 1 + 1 años.

(2) Contratados *swaps* de divisa a la moneda funcional de la sociedad.

El Grupo IBERDROLA ha contratado derivados de financiación futura por un notional de 1.180.000 miles de euros.

53. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

El detalle de los honorarios por servicios prestados por los auditores durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	A IBERDROLA			Al resto de sociedades del Grupo			Total		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Ejercicio 2017									
Servicios de auditoría de cuentas	3.744	-	3.744	21.266	371	21.637	25.010	371	25.381
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	1.386	-	1.386	2.336	1.633	3.969	3.722	1.633	5.355
	5.130	-	5.130	23.602	2.004	25.606	28.732	2.004	30.736
Otros servicios profesionales	-	-	-	-	481	481	-	481	481
Total	5.130	-	5.130	23.602	2.485	26.087	28.732	2.485	31.217

Miles de euros	A IBERDROLA			Al resto de sociedades del Grupo			Total		
Ejercicio 2016	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría de cuentas	2.553	–	2.553	21.082	61	21.143	23.635	61	23.696
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	918	–	918	1.523	111	1.634	2.441	111	2.552
	3.471	–	3.471	22.605	172	22.777	26.076	172	26.248
Otros servicios profesionales	–	3.204	3.204	60	5.220	5.280	60	8.424	8.484
Total	3.471	3.204	6.675	22.665	5.392	28.057	26.136	8.596	34.732

54. BENEFICIO POR ACCIÓN

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Nota 4.z) es el siguiente:

	2017	2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Acciones medias durante el ejercicio	6.525.767.288	6.709.045.000
Número medio de acciones propias en cartera	(125.969.679)	(83.102.299)
Número medio de acciones en circulación	6.399.797.609	6.625.942.701

El beneficio básico y diluido por acción correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016 Re-expresado (Nota 2.c)
Beneficio neto procedente de actividades continuadas (miles de euros)	3.057.005	2.805.646
Resultado neto procedente de actividades discontinuadas (miles de euros)	(253.011)	(100.663)
Número medio de acciones en circulación	6.399.797.609	6.625.942.701
Beneficio básico y diluido por acción (euros) procedente de actividades continuadas	0,478	0,423
Pérdida básica y diluida por acción (euros) procedente de actividades discontinuadas	(0,040)	(0,015)

En el caso de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

Como se describe en las Notas 21 y 52 de estas Cuentas anuales consolidadas, en julio de 2017 y enero de 2018 se han llevado a cabo dos ampliaciones de capital liberadas en el contexto del programa *Iberdrola dividendo flexible*. De acuerdo a lo establecido en la NIC 33: “Ganancias por acción”, estas ampliaciones de capital han supuesto la corrección del beneficio por acción correspondiente al ejercicio de 2016 incluido en las Cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio y han sido tenidas en cuenta en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido correspondiente al ejercicio 2017.

55. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido formuladas por los administradores de IBERDROLA el 20 de febrero de 2018.

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2017 REFERENTE A LAS SOCIEDADES GRUPO, ACUERDOS CONJUNTOS Y EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO IBERDROLA

A continuación se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Iberdrola, S.A. mantiene en las sociedades de sus diferentes ramas de negocios. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades, que es controlado por IBERDROLA, se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

(*) Se detalla a continuación el método utilizado en cada sociedad

G: Consolidación global

E: Contabilizadas por el método de participación

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
NEGOCIO LIBERALIZADO					
España y Portugal					
Cobane, A.I.E.	España	Energía	100,00	100,00	G
Cogeneración Gequisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Enercrisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energyworks Aranda, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Carballo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Cartagena, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Fonz, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Milagros, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Monzón, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks San Millán, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Villarrobledo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Vit-Vall, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Fudepor, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Clientes, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación España, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberduero, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Intermalta Energía, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Nuclenor, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Peninsular Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Productos y Servicios de Confort, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Subgrupo Tirme ⁽²⁾	España	Energía	20,00	20,00	E
Tarragona Power, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Tecnatom, S.A. ⁽⁵⁾	España	Servicios	30,00	30,00	-
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal Ltda.	Portugal	Comercializadora	100,00	100,00	G
Ibertâmega – Sistema Electroprodutor Do Tâmega, S.A.	Portugal	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Suporte Projecto Tamega, Unipessoal Lda. (antes Iberdrola Engenharia e Construção Portugal, Unipessoal Lda.)	Portugal	Energía	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Reino Unido					
Manweb Energy Consultants, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Scottish Power Generation Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower (DCL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower (SCPL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management (Agency), Ltd.	Reino Unido	Servicios	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Retail, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Generation, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SMW, Ltd.	Reino Unido	Otros	100,00	100,00	G
SP Dataserve, Ltd.	Reino Unido	Gestión datos	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Cockenzie, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Hatfield, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Smart Meter Assets, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Resto de Europa					
Iberdrola Energie Deutschland, GmbH.	Alemania	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energie France, S.A.S.	Francia	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Clienti Italia, S.R.L. (antes Iberdrola Energía Italia, S.R.L.)	Italia	Servicios	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Caledonia Energy Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
E.O. Resources, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Energy Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Gas, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Grama Ridge Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Houston Hub Storage and Transportation, Ltd.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Katy Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Louisiana, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Operating Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Enstor Sundance Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Enstor Waha Storage and Transportation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Freebird Assets Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Freebird Gas Storage, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Gemini Capital, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
México					
Hidrola I, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Cinergy, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.	México	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola Generación, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Gas	51,12	51,12	G
Brasil					
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Bahia PCH II, S.A. Bahía Pequena C. Hidroeléctrica	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Bahia PCH III, S.A. Bahía Geração de Energia	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Belo Monte Participações, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Elektro Comercializadora de Energia Ltda.	Brasil	Comercializadora	52,45	100,00	G
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	26,75	19,89	E
Energética Corumba III, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	13,11	9,75	E
Geração Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Geração CIII, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Itapetí Geração de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Meridiano 1 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 2 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 3 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 4 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 5 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Meridiano 6 Energia renovavel, S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
NC Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Neenergia Operação e Manutenção, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Norte Energia, S.A. ⁽⁴⁾	Brasil	Energía	5,25	3,90	E
PCH Alto do Rio Grande, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Sever RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Soumaya RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Tacca RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Teles Pires Participações, S.A.	Brasil	Holding	26,52	19,72	E
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Titanum RJ Participacoes S.A. ⁽⁵⁾	Brasil	Energía	52,45	39,00	-
Canadá					
Iberdrola Canadá Energy Services, Ltd.	Canadá	Gas	100,00	100,00	G
NEGOCIO RENOVABLES					
España					
Anseldo León Hidráulica, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Biocantaber, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Bionor Eólica, S.A.	España	Energía	57,00	57,00	G
Biovent Energía, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Cantaber Generación Eólica, S.L.	España	Energía	69,01	69,01	G
Ciener, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	40,51	40,51	E
Ecobarcial, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	43,78	43,78	E
Electra de Malvana, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	48,00	48,00	E
Electra Sierra de los Castillos, S.L.	España	Energía	97,00	97,00	G
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	España	Energía	90,00	90,00	G
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energía de Castilla y León, S.A.	España	Energía	85,50	85,50	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A. ⁽³⁾	España	Energía	50,00	50,00	G
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Campollano, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	25,00	25,00	E
Eólica 2000, S.L.	España	Holding	51,00	51,00	G
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Solar de Puertollano, S.A.	España	Energía	90,00	90,00	G
Iberdrola Eólica Marina, S.A.U.	España	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renewables Solutions, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	España	Holding	95,00	95,00	G
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Holding	63,55	63,55	E
Ibernova Promociones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberjalón, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Minicentrales del Tajo, S.A.	España	Energía	66,58	66,58	G
Molinos de La Rioja, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	42,37	42,37	E
Molinos del Cidacos, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	31,78	31,78	E
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	España	Energía	76,00	76,00	G
Peache Energías Renovables, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	España	Energía	80,00	80,00	G
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. ⁽²⁾	España	Energía	85,50	85,50	E
Renovables de la Ribera, S.L. ⁽⁵⁾	España	Energía	50,00	50,00	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	España	Energía	96,07	96,07	G
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	España	Energía	75,00	75,00	G
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Higuera, S.A.	España	Energía	55,00	55,00	G
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Energía	78,00	78,00	G
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	España	Energía	60,00	60,00	G
Sistemas Energetics Savalla del Comtat, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	España	Energía	63,91	63,91	G
Sotavento Galicia, S.A. ⁽⁴⁾	España	Energía	8,00	8,00	E
Reino Unido					
Celtpower, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Coldham Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Energía	80,00	80,00	G
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
East Anglia One, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia Three, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia One North Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
East Anglia Two Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Morecambe Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables (WODS), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables UK, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Estados Unidos					
Aeolus Wind Power II, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Aeolus Wind Power III, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G
Aeolus Wind Power IV, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Atlantic Renewable Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Projects II, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	61,13	G
Atlantic Renewable Projects, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Holding	61,13	61,13	G
Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Aurora Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Arizona Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Logistic Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Texas Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	-	G
Bakeoven Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Barton Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn II Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Blue Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge I, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Casselman Wind Power, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Coyote Ridge Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Deerfield Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Desert Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Dillon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
El Cabo Wind, LLC	EE.UU.	Energía	80,69	81,50	G
El Cabo Wind Holdings	EE.UU.	Holding	80,69	81,50	G
El Cabo Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Elk River Wind Farm, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Elm Creek Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elm Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Farmers City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Flat Rock Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	30,56	E
Flat Rock Windpower, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	30,56	30,56	E
Flying Cloud Power Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Golden Hills Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Goodland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Groton Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hardscrabble Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hay Canyon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hazelwood Australia, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Hazelwood Ventures, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Heartland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Helix Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Kitty Hawk Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Klamath Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klamath Generation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power III, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Klondike Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lakeview Cogeneration, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leaning Juniper Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lipsic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lempster Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge Wind Farms, LLC ⁽³⁾	EE.UU.	Energía	37,74	37,74	G
Loma Vista, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Manzana Power Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Manzana Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Midland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Minndakota Wind, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Mohawk Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Montague Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Moraine Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mount Pleasant Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mountain View Power Partners III, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New England Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New Harvest Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Northern Iowa WindPower II, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Otter Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Harbor Capital, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
Pacific Solar Investments, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Wind Development, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pebble Springs Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Phoenix Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Colorado Wind Ventures, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
PPM Roaring Brook, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Technical Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
PPM Wind Energy, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Providence Heights Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Rugby Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
San Luis Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
ScottishPower Financial Services, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
ScottishPower International Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	-
Shiloh I Wind Project, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Solar Star Oregon II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
South Chestnut, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Start Point Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Cayuga Ridge Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Deer Run Wind Farmer, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Tatanka Ridge Wind, LLC (antes Buffalo Ridge III, LLC)	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Trimont Wind I, LLC ⁽⁶⁾	EE.UU.	Energía	61,13	61,13	G
Tule Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Twin Buttes Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	61,13	G
Twin Buttes Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
West Valley Leasing Company, LLC	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	-
Winnebago Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Winnebago Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Wyeast Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
México					
BII NEE Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Corporativo Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Dos Arbolitos S.A.P.I. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Norte, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Centro, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Impulsora de Generación Fotovoltaica de México, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Irapuato, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Infraestructuras de Generación Eléctrica, S.A. de C.V. (antes Iberdrola Renovables del Zacatecas, S.A. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Norte, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Parque de Generación Renovable, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G
Parque energías Renovables de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	-	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Parque Industrial de Energía Renovables, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Pier IV, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Proyecto Alternativa Energética de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Servicios de Operación Eoloeléctrica de México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Brasil					
Arizona 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 2 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Caetité 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 2 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 4 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 5 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Calango 6 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Canoas Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Elektro Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
Energias Renováveis do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	100,00	G
FE Participações, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil 1, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil 2, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Força Eólica do Brasil, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa I, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Lagoa II, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Mel 2 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 1, Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Santana 2, Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	52,45	69,50	G
Resto del Mundo					
Baltic Eagle, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Hazelwood, Pty. Ltd.	Australia	Holding	100,00	100,00	-
Iberdrola Renewables Bulgaria, EOOD.	Bulgaria	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Canadá, Ltd.	Canadá	Holding	100,00	100,00	G
Rokas Aeoliki Cyprus, Ltd.	Chipre	Energía	74,82	74,82	G
Ailes Marine, S.A.S.	Francia	Energía	70,00	70,00	G
Iberdrola Renovables France, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	100,00	G
C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.	Grecia	Holding	99,76	99,76	G
PPC Renewables Rokas, S.A.	Grecia	Energía	50,88	50,88	G
Rokas Aeoliki Peloponnisos II, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Aeoliki Thraki III, S.A.	Grecia	Energía	99,61	99,61	G
Rokas Construction, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Hydroelectric, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Iberdrola Renovables Magyarország, KFT.	Hungría	Holding	100,00	75,00	G
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	Italia	Holding	100,00	100,00	G
Società Energie Rinnovabili 2, S.p.A. ⁽²⁾	Italia	Energía	50,00	50,00	E
Eonergy Energía Eólica, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	Portugal	Holding	100,00	100,00	G
Parque Eólico da Serra do Alvao, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Dobrogea One, S.R.L.	Rumanía	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L.	Rumanía	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables South Africa (PTY), Ltd.	Sudáfrica	Energía	100,00	-	G
Innovación					
Algaenergy, S.A. ⁽⁵⁾	España	Energía	17,81	17,81	-
Arborea Intellbird, S.L. ^{(2) (4)}	España	Servicios	18,89	18,89	E

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Atten2 Advanced Monitoring Technologies, S.L. ⁽²⁾	España	Servicios	21,22	21,22	E
GDES Technology for services, S.L. ⁽²⁾	España	Servicios	40,00	40,00	E
Iberdrola Servicios de Innovación, S.L.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	España	Holding	100,00	100,00	G
Oceantec Energías Marinas, S.L. ⁽²⁾	España	Energía	44,39	44,39	E
Iberdrola QSTP, LLC	Qatar	Energía	100,00	100,00	G

NEGOCIO REDES**España**

Anselmo León Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Anselmo León, S.A.U. ⁽¹⁾	España	Holding	100,00	100,00	E
Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	España	Energía	53,59	53,59	G
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Holding	53,59	53,59	G
Electro-Distribuidora Castellano-Leonesa, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Empresa Eléctrica del Cabriel, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Herederos María Alonso Calzada – Venta de Baños, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
San Cipriano de Rueda Distribución, S.L. ⁽¹⁾	España	Energía	100,00	100,00	E
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Redes España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A. ⁽¹⁾	España	Energía	97,95	97,95	E

Reino Unido

Manweb Services, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
NGET/SPT Upgrades, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Scottish Power Energy Networks Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SP Distribution, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Gas, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Manweb, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Network Connections, Ltd.	Reino Unido	Conexiones uso gral.	100,00	100,00	G
SP Power Systems, Ltd.	Reino Unido	Serv.Gestión activos	100,00	100,00	G
SP Transmission, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G

Estados Unidos

Avangrid, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Enterprises, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Management Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Service Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Avangrid New York TransCo, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Networks, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Solutions, Inc.	EE.UU.	Marketing	81,50	81,50	G
Berkshire Energy Resources	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Cayuga Energy, Inc.	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Central Maine Power Company	EE.UU.	Electricidad	81,50	81,50	G
Chester SVC Partnership ⁽³⁾	EE.UU.	Electricidad	40,75	40,75	G
CMP Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
CNE Energy Services Group, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
CNE Peaking, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Connecticut Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Connecticut Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
CTG Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
GCE Holding, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75	-

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
GenConn Devon, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Energy, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
GenConn Middletown, LLC	EE.UU.	Generación	40,75	40,75	-
Maine Electric Power Company, Inc.	EE.UU.	Energía	63,80	63,80	G
Maine Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
Maine Yankee Atomic Power Company ⁽⁵⁾	EE.UU.	Electricidad	30,97	30,97	-
MaineCom Services	EE.UU.	Telecomunicaciones	81,50	81,50	G
New York State Electric & Gas Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
NORVARCO	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Nth Power Technologies Fund I, LP. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Otros	21,92	21,92	-
RGS Energy Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Rochester Gas and Electric Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
South Glens Falls Energy, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Energía	69,28	69,28	-
TEN Transmission Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Berkshire Gas Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Southern Connecticut Gas Company (SCG)	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Union Water Power Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
The United Illuminating Company	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Thermal Energies, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Total Peaking Services, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Distributed Resources	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Group, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
UIL Holdings Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
United Capital Investments	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
United Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
WGP Acquisition, LLC ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Xcelcom Inc.	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
Xcel Services, Inc. ⁽⁵⁾	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-

Brasil

Afluyente Transmissao de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	54,57	42,76	G
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	50,53	37,57	G
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	47,02	34,96	G
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	47,98	35,67	G
EKTT 12-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 13-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 14-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
EKTT 15-A Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Inactiva	52,45	-	G
Elektro Operação e Manutenção, Ltda.	Brasil	Servicios	52,45	99,99	G
Elektro Redes, S.A.	Brasil	Energía	52,28	99,68	G
Lanmóvil Amara Celular da Bahia Ltd. (Lanmara) ⁽¹⁾	Brasil	Comercialización	65,00	65,00	-
Neoenergia Investimentos, S.A.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia Servicios, Ltd.	Brasil	Servicios	52,45	39,00	G
Neoenergia, S.A.	Brasil	Holding	52,45	39,00	G
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	52,45	39,00	G
Garter Properties, Inc.	Islas Vírg.Britan.	Inactiva	52,45	39,00	G

OTROS NEGOCIOS**Ingeniería**

Adícora Servicios de Ingeniería, S.L.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Empresarios Agrupados Internacional, S.A. ⁽²⁾	España	Ingeniería	25,46	25,46	E

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Empresarios Agrupados, A.I.E. ⁽²⁾	España	Ingeniería	25,46	25,46	E
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A. ⁽²⁾	España	Ingeniería	42,15	41,18	E
Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Ingeniería, Estudios y Construcciones, S.A.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Saudi Arabia, LLC	Arabia Saudí	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Construção e Serviços, Ltd.	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation	Canadá	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Project, Inc.	EE.UU.	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberinco Hellas Techniki kai Kataskevastiki EPE	Grecia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingegneria e Costruzioni Italia, SRL.	Italia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberservicios, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Poland, SP. Z.O.O.	Polonia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Networks, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction UK, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL.	Rumanía	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Inzhiniring I Stroiteistvo, LLC	Rusia	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction South Africa	Sudáfrica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Venezuela, S.A.	Venezuela	Ingeniería	99,81	99,81	G
Inmobiliaria					
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Camarate Golf, S.A. ⁽²⁾	España	Inmobiliaria	26,00	26,00	E
Fiuna, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promotora la Castellana de Burgos, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Urbanizadora Marina de Cope, S.L.	España	Inmobiliaria	80,00	80,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment, EOOD	Bulgaria	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promociones La Malinche, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50,00	50,00	E
Otros negocios					
Subgrupo Corporación IBV Participaciones Empresariales	España	Inactiva	50,00	50,00	E
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. ⁽⁴⁾ (antes Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.)	España	Holding	8,07	19,69	E
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Investigación y Desarrollo de Equipos Avanzados, S.A.U. ⁽¹⁾	España	Servicios	100,00	100,00	E
CORPORACIÓN					
CarteraPark, S.A.U. ⁽⁵⁾	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola Corporación, S.A. ⁽⁵⁾	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2017	31.12.2016	
Iberdrola Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Financiación, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Irlanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100,00	100,00	G
Demon Internet, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Nominees, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Manweb Share Scheme Trustees, Ltd. ⁽⁵⁾	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	-
Scottish Power UK Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power UK, Plc	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Investments, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Overseas Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SPW Investments Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO IBERDROLA ESTRUCTURADAS A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO INDEPENDIENTE PARA LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
<u>NEGOCIO LIBERALIZADO</u>				
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós, A.I.E.	España	Energía	14,59	14,59
Centrales Nucleares Almaraz – Trillo, A.I.E.	España	Energía	51,44	51,44
<u>NEGOCIO RENOVABLES</u>				
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	España	Energía	39,69	39,69
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	España	Energía	47,36	47,36
Colorado Green Holdings, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75
Colorado Wind Ventures, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75
<u>OTROS NEGOCIOS</u>				
Torre Iberdrola, A.I.E.	España	Inmobiliaria	68,10	68,10

SOCIEDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE EN EL EJERCICIO 2017 HAN SALIDO DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN POR HABER SIDO ENAJENADAS, FUSIONADAS O LIQUIDADAS.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
NEGOCIO LIBERALIZADO				
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	España	Energía	-	50,00
Scotash, Ltd.	Reino Unido	Otros	-	50,00
ScottishPower (DCOL), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Iberdrola Energie Romania, S.R.L.	Rumanía	Energía	-	100,00
NEGOCIO RENOVABLES				
Rokas Aeoliki Achladotopos, S.A.	Grecia	Energía	-	99,63
Rokas Aeoliki Macedonia I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Macedonia II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Peloponnisos I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas I, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeoliki Vorios Ellas II, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Aeolos, Ltd.	Grecia	Energía	-	99,76
Rokas Energy, S.A.	Grecia	Energía	-	99,72
Eólica Lucana, S.R.L.	Italia	Energía	-	100,00
Uppm-Rokas Cranes, S.I.A	Letonia	Energía	-	49,88
NEGOCIO REDES				
Bidelek Sareak, A.I.E.	España	Otros	-	54,00
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	España	Inactiva	-	100,00
Aflunte Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	-	42,76
Bahia PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Capuava Energy, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Elektro Holding, S.A.	Brasil	Holding	-	100,00
Energyworks do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	-	39,00
Goiás Sul Geração de Energia, S.A.	Brasil	Energía	-	39,00
Rio PCH I, S.A.	Brasil	Energía	-	27,30
OTROS NEGOCIOS				
Amara, S.A.U.	España	Servicios y comerc. materiales	-	100,00
Keytech Sistemas Integrales, S.A.	España	Sistemas Seguridad	-	37,00
Amara Brasil, Ltd.	Brasil	Servicios	-	100,00
Ergytech Inc.	EE.UU.	Agente de compas	-	100,00
Amergy Mexicana, S.A. de C.V.	México	Comercialización	-	100,00
Amergy Servicios de México S.A. de C.V.	México	Servicios	-	99,00
CORPORACION				
Iberdrola Corporate Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	-	100,00
Iberdrola Portugal Electricidade e Gas, S.A.	Portugal	Energía	-	100,00
Clubcall Telephone Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Clubline Services, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Manweb Pensions Trustee, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata (Holdings), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
Teledata (Outsourcing), Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2017	31.12.2016
Teledata Scotland, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00
The CallCentre Service Limited	Reino Unido	Otros	-	100,00
The Information Service, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	100,00

- (1) Sociedades donde el Grupo posee control pero que debido a su inmaterialidad han sido integradas por el método de participación. A 31 de diciembre de 2017, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a estas sociedades asciende a 29.357 y 4.446 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a dichas sociedades ascendió a 87.244 y 6.587 miles de euros, respectivamente.
- (2) Sociedades consideradas negocios conjuntos, contabilizadas por el método de participación, donde los acuerdos de accionistas solo otorgan derecho a los activos netos del negocio.
- (3) Sociedades donde a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 51% el Grupo posee el control otorgado mediante acuerdos con los accionistas.
- (4) Sociedades en las que el Grupo posee influencia significativa a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 20% ya que está representado en sus consejos de administración.
- (5) Sociedades donde el Grupo posee control, control conjunto o influencia significativa pero que por su escasa relevancia no han sido incluidas en el perímetro de consolidación.
- (6) El porcentaje de participación en estas compañías corresponde a los derechos de voto.

ANEXO II

REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y GASISTA

Las sociedades del Grupo IBERDROLA realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero (Anexo I) muy influenciadas por los esquemas regulatorios. A continuación se describe la regulación fundamental que afecta al Grupo IBERDROLA.

1. Unión Europea

Los Estados miembros de la Unión Europea en los que IBERDROLA está presente, principalmente Reino Unido y España, deben cumplir la normativa comunitaria.

El objetivo de la legislación europea del sector energético es la constitución de mercados únicos de gas y electricidad para facilitar el intercambio y permitir que cualquier consumidor de la Unión Europea pueda contratar libremente con cualquier suministrador. Hay dos tipos de normativa al respecto: las directivas, que establecen criterios comunes que deben cumplir los mercados nacionales y que los Estados miembros deben trasponer a normativa nacional para su aplicación; y los reglamentos, que establecen normas para los temas supranacionales, especialmente los relacionados con los tránsitos de gas y electricidad, y que son de aplicación directa.

Otra normativa que afecta de forma indirecta al sector energético es la derivada de la política de energía y clima que se acordó en 2007. Supone el triple objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 20%, establecer una cuota de energías renovables del 20% y un objetivo de reducción del consumo en un 20%, todo para el 2020. Para cumplir con estos objetivos para el año 2020 se han desarrollado cuatro documentos de legislación complementaria: la reforma del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU-ETS), los objetivos nacionales para las emisiones de ETS no comunitarios, los objetivos nacionales de energías renovables y la captura y almacenamiento de carbono.

Desde 2009 las instituciones de la Unión Europea y los Estados Miembros han trabajado para implementar la regulación aprobada en ese año que se relaciona, en primer lugar, con los mercados internos de gas y electricidad, así como con la promoción de las energías renovables y la lucha contra el cambio climático. Estas regulaciones están en revisión desde 2016 con el horizonte 2020.

La normativa derivada de estos acuerdos está todavía pendiente de desarrollo. La normativa sobre infraestructuras también es relevante. La Unión Europea tiene competencias en lo que respecta a las redes transeuropeas, en concreto, las de energía. A lo largo de los últimos años y meses se ha intensificado la elaboración de distinta normativa y de diversos programas dirigidos a fomentar una mayor conexión entre los Estados miembros. En concreto, programas como las Redes Transeuropeas de Energía (TEN-E), el Programa Energético Europeo para la Recuperación (EEPR) y Connecting Europe facility (CEF). En diciembre de 2014, el Consejo Europeo aprobó la creación de un Plan de Inversiones Estratégicas para la Unión Europea para movilizar 315 mil millones de euros en 2015 - 2017. Se estructura como un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas para inversiones en infraestructuras, incluida la energía y las redes de energías renovables. En enero de 2015 la Comisión Europea (CE) presentó la propuesta de un Reglamento sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas para crear el marco jurídico necesario. El 27 de mayo de 2015 se llegó a un acuerdo entre el Consejo, el Parlamento y la CE sobre la propuesta de dicho Reglamento.

En el Consejo Europeo de octubre de 2014 se acordaron nuevos objetivos para 2030, en concreto, una reducción de GEI del 40% respecto a 1990, una cuota del 27% en renovables y una reducción del consumo del 27% (la CE puede incrementar este objetivo hasta el 30% siguiendo las propuestas del paquete Energía Limpia para todos Europeos). Asimismo, se acordó asegurar que en 2020 la capacidad de intercambio de electricidad entre países miembros de la Unión Europea sea como mínimo el 10% de la potencia instalada.

El 25 de febrero de 2015 la CE puso en marcha un marco estratégico para una Unión Energética dotada de una política de cambio climático hacia el futuro, que incluye quince líneas de actuación para implementar durante el mandato de la actual CE (2014-2019). Entre estas líneas de actuación se incluyen, entre otros, los objetivos de una unión energética y las medidas que adoptará la CE para lograrlo, una nueva legislación para rediseñar y reformar el mercado de la electricidad, asegurar el suministro de electricidad y gas, la financiación de la Unión Europea para la eficiencia energética, un nuevo paquete de fuentes renovables de energía y una reforma estructural de EU-ETS, que facilite el cumplimiento de los objetivos de 2030 establecidos en el Consejo Europeo de octubre de 2014. Desde noviembre de 2015, la CE presenta anualmente los avances logrados y los pasos a realizar en los siguientes ejercicios.

El 15 de julio de 2015 la CE ha publicado unos documentos que anticiparon la acción legislativa en el ámbito de los mercados de energía y el comercio de emisiones. Mediante la Comunicación sobre el diseño del mercado, la CE analizó el funcionamiento de los mercados de la electricidad de la Unión Europea, planteó propuestas clave para mejorar y abrió el debate sobre los mecanismos de capacidad. La Comunicación sobre el mercado minorista ("*New Deal*" for customers) formuló propuestas para liberalizar plenamente los mercados minoristas y facilitar una mayor interacción con los clientes. También adjuntó un documento sobre "mejores prácticas" en el autoconsumo.

En referencia al comercio de emisiones, en julio de 2015, la CE envió su propuesta legislativa para reformar la Directiva de ETS al Parlamento Europeo y al Consejo. La CE, Parlamento y Consejo Europeos han alcanzado en noviembre de 2017 un acuerdo para la reforma de dicha Directiva, que será vigente tras su aprobación por el Pleno del Parlamento y su publicación en el DOUE en 2018. Los elementos más relevantes de la reforma son:

- Se incrementa la reducción aplicada anualmente al stock de derechos subastados del 1,74% al 2,2% desde 2021 (el llamado factor lineal de reducción). Este parámetro se asocia con la "ambición" de mecanismo, al esperarse que una reducción gradual de derechos subastados supone menores emisiones totales de los sectores involucrados en el comercio de emisiones.
- Se fija la cuota de retirada de derechos de la Reserva de Estabilidad del Mercado (MSR) en el 24% desde 2019 a 2023 y 12% en los años posteriores. Esto significa que a partir de 2019, cada año se reducirá un 12% del total de derechos de emisión en circulación de las subastas y se colocará una reserva. Si el número total de derechos de emisión en circulación en el mercado es menor de 400 millones, se devolverán al mercado 100 millones de derechos procedentes de la MSR. No obstante, los derechos que se encuentren en la reserva en 2023 quedarán cancelados, evitando así que retornen al mercado.

Este mecanismo intenta estabilizar el régimen de comercio de derechos de emisión (ETS) y reforzar la señal del precio del carbono reduciendo gradualmente la oferta excedente de derechos de emisión. La MSR está incluida en la actual reforma del EU ETS.

- Por otro lado, se modifican los procesos para las asignaciones de derechos a los sectores en riesgo de fuga de carbono.

- Por último, se prevén ayudas para la modernización del sector eléctrico para los países de menor PIB pero no podrán destinarse al carbón (punto que ha retrasado las negociaciones).

El 30 de noviembre de 2016 la CE publicó el paquete "Energía limpia para todos los europeos", que contiene las propuestas legislativas para completar la aplicación del mercado interior de la energía y alcanzar los objetivos medioambientales de 2030, materializando las ideas redactadas en julio de 2015. Este conjunto de propuestas abarca los mercados al por mayor y al por menor y los marcos para las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética. También se incluyen otros documentos de relieve como la evaluación de la aplicación de mecanismos de capacidad en diversos países (entre ellos España), así como un estudio sobre Precios y Costes Energéticos. Este informe concluye que el componente de "impuestos y otros" es el que más ha crecido de las facturas eléctricas en los últimos años, superando el 50% en 2016 para los consumidores de 4 países, entre ellos España.

En conjunto, el paquete completo representa más de 70 documentos, de los cuales 8 son propuestas legislativas de alto impacto en los mercados energéticos, que están siendo discutidas por el Parlamento Europeo y el Consejo. Se espera que la implementación práctica hasta el funcionamiento del mercado se lleve a cabo antes de 2020.

La CE ha publicado en noviembre de 2017 su Paquete de Movilidad Limpia que desarrolla medidas para reducir las emisiones del sector del transporte en el periodo 2020-2030 y adaptar la industria europea al cumplimiento del Acuerdo de París sin perder cuota de mercado mundial. Este conjunto de propuestas inicia ahora su tramitación en el Consejo y en el Parlamento Europeos.

El Paquete de Movilidad Limpia consiste principalmente en:

- Nuevo estándar de emisiones: los vehículos que se vendan entre 2025 y 2030 deberán emitir un 15%-30% menos que los vendidos en 2021. Para ello se establecerán metas anuales por fabricante y se otorgarán incentivos a los que batan el porcentaje que se establezca de vehículos cero-emisiones y de vehículos de bajas emisiones (<50gCO₂/km principalmente híbridos enchufables).
- Directiva de Vehículos Limpios (*Clean Vehicle Directive*): fomenta la adquisición y alquiler de vehículos para la administración pública. Cada Estado tendrá un objetivo para 2025 – 2030 (España: 1/vehículos ligeros, 33% fijo en todo el período; 2/ vehículos pesados, camiones 10%-14% y autobuses 50%-75%).
- Comunicación sobre planes de acción para fomentar el uso de combustibles alternativos (electricidad, GNL, biogás, etc.): tiene por objeto evaluar las necesidades de inversión (de 16.000 a 22.000 millones de euros en infraestructuras de recarga y suministro) y propone una estrategia para adaptar la normativa específica en los Estados. La CE pondrá 800 millones de euros para la financiación de los proyectos.

2. Otra regulación de la Unión Europea

Las siguientes normas de importancia para el sector energético se aprobaron en los dos últimos años:

- En enero de 2016 se publicó en el DOUE el Reglamento delegado 2016/89 por el que se modifica el Reglamento 347/2013, en cuanto a la lista de la Unión de proyectos de interés común. Se trata de la actualización de la primera lista de Proyectos de Interés Común de 2013. Esta lista se actualiza anualmente por la CE desde noviembre de 2015, al tiempo del Informe sobre el Estado de la Unión de la Energía.
- Acuerdo de París: El 11 de abril se publicó la Decisión (UE) 2016/590 del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La firma se llevó a cabo en Nueva York el 22 de abril de 2016. Este acuerdo ha entrado en vigor el 5 de octubre de 2016, habiendo sido ratificado en diciembre de 2017 por 171 países de los 195 firmantes.
- El 17 de noviembre de 2016, el DOUE publicó el Reglamento 2016/1952/UE sobre las estadísticas europeas de los precios del gas natural y de la electricidad y por el que se deroga la Directiva 2008/92/CE. Esta legislación establece un marco armonizado para elaborar y divulgar las estadísticas sobre los precios del gas y la electricidad, tanto para los clientes residenciales como para las empresas. Las nuevas normas permiten una comprensión más transparente de los diferentes componentes de las tarifas ya que se dividen entre energía, redes, "impuestos y otros". Este último componente refleja, entre otras cosas, el IVA, otros impuestos y el apoyo a las políticas energéticas a través de los cargos a los clientes, en particular el apoyo a las energías renovables. El Estudio de Costes y Precios Energéticos de la CE incluido en el "Paquete de Energía Limpia" se basa en esta metodología estadística.
- El 19 de diciembre de 2016 el DOUE publicó la Directiva (UE) 2016/2284 sobre la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, modificando la Directiva 2003/35/CE y derogando la Directiva 2001/81/CE. Esta nueva Directiva establece límites más estrictos de emisión para cada Estado miembro en el periodo 2020-2030 para cinco contaminantes: dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos distintos del metano (COVDM orgánicos volátiles) y amoníaco (NH₃). Los niveles para 2020 son equivalentes a los adoptados por la Unión Europea en la normativa anterior, pero los niveles de 2030 se refuerzan de manera significativa. La Directiva se transpondrá a la regulación local el 30 de junio de 2018. Cada Estado miembro elaborará el programa nacional de control de la contaminación del aire en 2019 para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presente Directiva respecto a los sectores de transporte, agricultura y energía.
- Por otra parte, el DOUE ha publicado el 17 de agosto de 2017 la Decisión de la CE 2017/1442 por la que se establecen los límites de emisión que son aplicables a las grandes instalaciones de combustión (>50MW) a partir de las mejores técnicas disponibles. Los Estados deberán adaptarse a estos nuevos límites sobre emisiones ácidas (óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂), pequeñas partículas (PM) y por primera vez, mercurio) antes de 2021.
- El 28 de octubre de 2017 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el nuevo Reglamento 2017/1938 de Seguridad de Suministro de gas, que deroga el Reglamento 994/2010. El propósito general del Reglamento es reforzar la seguridad energética de la Unión Europea, reducir la dependencia del exterior y habilitarla para enfrentarse con más rapidez y eficacia a posibles crisis del suministro de gas. Como principales novedades:

- o Principio de solidaridad: En caso de crisis grave de gas que ponga en riesgo el abastecimiento, los Estados ayudarán a sus Estados vecinos a garantizar el suministro de gas a los hogares y los servicios sociales esenciales.
- o Reforzamiento de la cooperación regional: Se evaluarán de forma conjunta los riesgos comunes de seguridad del suministro de un mismo Grupo Regional y acordarán medidas preventivas y de emergencia comunes.
- o Reforzamiento de las herramientas para la seguridad del sistema: Se establecen planes de acción preventivos y planes de emergencia regionales obligatorios, así como análisis de riesgos regionales, que serán elaborados conjuntamente por todos los Estados miembros que pertenezcan al mismo grupo de riesgo.
- o Transparencia de los riesgos: Para facilitar una mejor supervisión de los riesgos y de las cláusulas de los contratos, las empresas de gas deberán notificar los contratos a largo plazo que sean relevantes para la seguridad del suministro (que representen el 28% del consumo anual de gas en el Estado Miembro).

Con la aprobación de este Reglamento unida a la anterior de la Decisión relativa a los acuerdos intergubernamentales (publicada el 2 mayo de 2017 en el DOUE) se culmina la reforma de las normas europeas de seguridad de gas.

- La CE publicó el 26 de junio de 2017 unas Directrices sobre información ambiental y social, complementarias a las obligaciones de la Directiva 95/2014 sobre información no financiera. Dicha Directiva es aplicable a empresas de más de 500 empleados, para reportar información relevante sobre políticas y riesgos en materia ambiental, social y laboral, cuestiones de derechos humanos, lucha contra la corrupción y políticas de género. Estas Directrices suponen una guía voluntaria para ayudar a las empresas a cumplimentar la información requerida. No añaden carga administrativa. Incluyen las mejores prácticas y entre otras, la experiencia en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.
- Balance de electricidad: El 28 de noviembre se ha publicado el Reglamento CE 2195/2017 que establece una directriz sobre el balance de electricidad incluidos el establecimiento de principios comunes para la contratación y la liquidación de reservas para contención y de recuperación de la frecuencia y reservas de sustitución, así como una metodología común para la activación de dichas reservas. Es de aplicación a todas las redes de transporte e interconexiones de la Unión, excepto las redes de transporte insulares que no estén conectadas con otras redes de transporte mediante interconexiones.
- Código de red sobre emergencias y reposición del servicio: Este código de red publicado el 28 de noviembre establece a) la gestión por parte de los Gestores de la Red de Transporte de los estados de emergencia, apagón y reposición; b) la coordinación de la operación del sistema en toda la Unión en los estados de emergencia, apagón y reposición; c) las simulaciones y pruebas para garantizar una reposición fiable, eficaz y rápida de las redes interconectadas de transporte al estado normal después de un estado de emergencia o apagón.
- Ayudas a las renovables: en diciembre de 2017 se ha publicado la Decisión CE SA.40348 (2015/NN) que autoriza el régimen español de ayudas a renovables. La CE ha llegado a la conclusión de que el régimen español de apoyo a la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia de calor y electricidad y residuos es conforme con las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

3. Regulación sectorial en España

La Comisión Nacional de Mercado y Competencia (CNMC) es un organismo público adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y está sujeto a control parlamentario. Este organismo tiene las funciones de regulación del mercado y la supervisión.

• Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico en España

La regulación actual del sector eléctrico se basa en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico(LSE), cuyos principios se resumen en:

1. Separación de Actividades

Se establece una separación legal y contable entre las actividades reguladas (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución) y actividades en competencia (producción, comercialización u otras actividades no eléctricas o en el exterior). No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar ambos tipos de actividades, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes

2. Actividad de generación de energía

La actividad de generación se desarrolla en libre competencia, sometida a un régimen de autorizaciones, y quedando su retribución establecida en el mercado:

- El precio horario diario de la energía se establece en el mercado mayorista por criterio marginalista, determinándose el despacho partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda. También se establecen mercados intradiarios, que sirven para ajustar las posiciones respecto al programa diario. Por otro lado, ciertas instalaciones de producción obtienen una retribución adicional por prestar servicios complementarios necesarios para garantizar el suministro.
- Adicionalmente se establece una retribución en concepto de pago por capacidad, regulados en la Orden ITC 3127/2011, que consisten en un incentivo a la inversión, un incentivo medioambiental y un servicio de disponibilidad. De cara a 2018, la Orden ETU/1133/2017 modifica el incentivo a la disponibilidad de las centrales de generación, limitando el pago a los 6 primeros meses y excluyendo a las centrales hidráulicas.
- El Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, establece la metodología de cálculo de un régimen retributivo específico, tanto para instalaciones nuevas como existentes. Para las instalaciones anteriores a julio de 2013, el sistema retributivo consiste en la suma de:
 - o Retribución a la inversión (euros por MW) para cubrir, en su caso, los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado, basada en una rentabilidad razonable a las inversiones, suma del bono del Estado a diez años más un diferencial, establecido inicialmente en 300 puntos básicos para el primer período regulatorio que finaliza el 31 de diciembre de 2019 (es decir, 7,398% antes de impuestos);

- o Retribución a la operación (euros por MWh) para cubrir, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado eléctrico. La retribución a la operación de una tecnología que depende de los precios del combustible se puede revisar al menos una vez al año; la última orden que actualiza los gastos operativos es la Orden ETU/1046/2017.

Los parámetros retributivos se fijan para seis años, realizándose revisiones de algunos de ellos cada tres años.

Por otro lado, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio 2014, establece la clasificación de las instalaciones tipo en función de la tecnología y potencia instalada, aprobando los parámetros de remuneración para las instalaciones tipo que ya están en funcionamiento, revisados por la Orden ETU/130/2017 para el periodo 2017-2019.

La retribución para nuevas instalaciones renovables, cogeneración y residuos se determinará a través de un proceso de concurrencia competitiva. Así, en 2017 se han convocado dos subastas de capacidad renovable:

- o La primera mediante el Real Decreto 359/2017, que establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energías renovables en el sistema eléctrico peninsular hasta un máximo de 3.000 MW. El procedimiento de asignación y los parámetros retributivos se desarrollan en la orden ministerial ETU/315/2017, de 6 de abril. La resolución de 10 de abril de 2017 de la Secretaría de Estado de Energía convoca dicha subasta.

El 17 de mayo tuvo lugar la citada subasta, resultando adjudicados 3.000 MW eólicos, y con la particularidad de que la subasta se ha casado con el descuento máximo, por lo que ningún adjudicatario recibirá retribución adicional con los precios de mercado actuales; sólo si éstos bajan de un determinado umbral recibirán retribución adicional al mercado.

- o La segunda mediante el Real Decreto 650/2017, que establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica eólica y fotovoltaica en el sistema eléctrico peninsular hasta un máximo de 3.000 MW, cupo incrementable con toda la potencia que se haya ofertado al descuento marginal siempre que su sobre coste sea nulo e inferior al valor establecido en cláusula confidencial de la Resolución por la que se convoca la subasta. El procedimiento de asignación y los parámetros retributivos se desarrollan en la orden ministerial ETU/615/2017, de 28 de junio. La resolución de 30 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado de Energía convoca dicha subasta.

El 26 de julio tuvo lugar la citada subasta, resultando adjudicados 3.909 MW fotovoltaicos y 1.128 MW eólicos, con la misma particularidad de que la subasta se ha casado con el descuento máximo, por lo que ningún adjudicatario recibirá retribución adicional con los precios de mercado actuales salvo si éstos últimos bajan de un determinado umbral.

3. Agentes que garantizan el correcto funcionamiento del mercado

- Operador del sistema (OS): Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de gestor del transporte y operador del sistema. Como OS es responsable de gestionar los mercados de ajuste que garantizan el continuo equilibrio entre la demanda de energía y la generación.

- Operador del mercado (OM): el Operador del Mercado Ibérico (OMI) es responsable del funcionamiento del Mercado Ibérico de electricidad (MIBEL) que gestiona los mercados diarios e intradiarios, y a plazo de la península ibérica (integra España y Portugal).

4. Transporte y Distribución

La LSE establece que la distribución y el transporte tienen carácter de actividades reguladas, que quedan tipificadas como actividades de bajo riesgo, cuya retribución se determina por períodos regulatorios de seis años.

- Introduce el concepto de "*empresa eficiente y bien gestionada*", y retribuye la inversión con tasa referenciada a las obligaciones del Estado a diez años con un diferencial adecuado para una actividad de bajo riesgo.
- Se establece que el cobro de la retribución generada por las nuevas inversiones se inicia en el año $n+2$.

El 30 de diciembre de 2013 se publicaron los reales decretos que regulan la nueva metodología de retribución de las actividades de transporte (Real Decreto 1047/2013) y distribución (Real Decreto 1048/2013) desarrollados como parte de las medidas reglamentarias y fiscales que comenzaron en el segundo semestre de 2013.

La metodología establecida en el Real Decreto 1048/2013 de distribución desarrolla costes estándares de inversión y explotación, y limita el volumen de inversión anual.

También incluye cambios en los incentivos existentes, de calidad (que puede fluctuar entre el +2% y -3% de la remuneración de la empresa) y pérdidas (que puede fluctuar entre el +1% y -2%). Se crea un nuevo incentivo de lucha contra el fraude que podrá alcanzar el 1,5% de la remuneración de la empresa.

Las Órdenes IET/2659/2015 e IET/2660/2015, publicadas el 12 de diciembre de 2015, determinan las instalaciones tipo y los valores unitarios a considerar en el cálculo de la retribución de 2016 y siguientes.

La Orden de peajes para 2017 ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, mantiene los valores publicados para 2016 de retribución a la distribución (5.175 millones de euros para el sector y 1.655,5 millones de euros para IBERDROLA) y al transporte (1.709 millones de euros para el sector), a falta de cálculo del importe correspondiente a 2017, que debe ser realizado considerando las nuevas inversiones y modificación del parámetro λ que afecta a la valoración de los activos. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha abierto un trámite de audiencia para revisar la retribución de la distribución de 2016.

5. Peajes de acceso

Los peajes de acceso se definen como la contraprestación que han de pagar los consumidores por el uso de las redes, y otros costes ajenos al suministro incluidos en la factura, denominados cargos. Estos peajes son únicos en todo el territorio nacional y se recaudan por las distribuidoras y transportistas, que actúan como agentes de cobro del Sistema Eléctrico.

Actualmente el Gobierno establece para cada año estos peajes de acceso que deben pagar los consumidores en cada nivel de tensión, a falta de un desarrollo reglamentario que defina una metodología de asignación y cálculo tanto de los peajes por uso de las redes como de los cargos ajenos al suministro.

El Real Decreto-ley 14/2010, de 23 de diciembre, desarrollado por el Real Decreto 1544/2011, de 31 de octubre 2011, extiende la aplicación de peajes de acceso a los productores de electricidad aplicando un peaje de acceso provisional de 0,5 euros por MWh vertido a la red.

La Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, establece los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017.

La Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, establece los peajes de acceso de energía eléctrica para 2018. Esta orden:

- Congela todos los peajes y pagos por capacidad vigentes.
- Mantiene provisionalmente la retribución de transporte y distribución, hasta la publicación de las órdenes con los valores definitivos para 2018.
- Establece la posibilidad de destinar parte del superávit histórico para que no haya desajustes en los ejercicios 2017 y 2018 (hasta 200 millones de euros en 2017 y 500 millones de euros en total).
- Se consideran ingresos liquidables de 2017 los saldos de las cuentas destinadas a planes de mejora de calidad y servicio y limpieza de vegetación, con importe de 54 millones de euros.
- Modifica aspectos relativos a los procesos de solicitud y comprobación de la condiciones para acceder al bono social, para pensionistas y familias numerosas.
- Flexibiliza el plan de sustitución de contadores para admitir excepciones: Las distribuidoras pueden mantener hasta un 2% de contadores no sustituidos a partir de enero 2019.
- Establece la retribución provisional del OS y OM, reconociendo 9 y 5 millones de euros adicionales, respectivamente, para adaptación de sistemas al mercado europeo, lo que incrementa los precios a pagar por generadores y comercializadores.

6. Actividad de comercialización

Desde el 1 de julio de 2009 todos los consumidores pueden contratar libremente el suministro de electricidad con una comercializadora de su elección.

Sin embargo el Gobierno mantiene una tarifa regulada llamada Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) para clientes que tengan una potencia contratada inferior a 10kW, y para aquellos que no cumplan los requisitos para acogerse a ella pero que temporalmente no tengan un contrato vigente con un operador de mercado libre.

El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, establece el régimen jurídico para la contratación del PVPC y la metodología para su cálculo, como suma de coste de energía horario, peajes de acceso y cargos, y margen comercial. Además, la Ley 3/2014 prevé como alternativa que el consumidor pueda contratar con el comercializador un precio fijo de energía durante un año.

El 25 de noviembre de 2016, con motivo de la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 2015 por la que se anula el margen comercial fijo utilizado para el cálculo del PVPC, se publicó el Real Decreto 469/2016 por el que se modifica el margen comercial establecido en el Real Decreto 216/2014. Ahora, el cálculo del margen comercial toma como base los costes de las tres comercializadoras de referencia más eficientes más una retribución por el ejercicio de la actividad (1,05% sobre precio de energía) y excluye el canal presencial.

El 24 de diciembre de 2016 se publicó la orden ministerial que fija los valores concretos tanto para el pasado (desde el 1 de abril 2014) como para el futuro (hasta 2018), estableciendo un término fijo y otro variable para la imputación del margen de comercialización a los consumidores.

Las comercializadoras de referencia han regularizado el pasado mediante refacturación a los clientes a lo largo de 2017.

7. Bono Social

El Bono Social se creó en 2009 como medida de protección a los clientes vulnerables, que ofrece un descuento sobre la tarifa regulada para determinados colectivos.

El 24 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-ley 7/2016 sobre financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 897/2017 por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica y por la Orden ETU/943/2017.

Se definen tres categorías de consumidores vulnerables en función de criterios de renta, número de menores en el hogar y otras condiciones, y se les aplica un descuento en su factura (PVPC) hasta un límite de consumo anual.

- Consumidor vulnerable: 25% de descuento sobre el PVPC
- Consumidor vulnerable severo: 40% de descuento sobre el PVPC
- Consumidor en riesgo de exclusión social: 100% de descuento sobre el PVPC; deben estar siendo atendidos por los servicios sociales, quienes se harán cargo al menos del 50% de su factura a PVPC

El bono social lo financian todas las matrices de los Grupos con actividad de comercialización según el método de cálculo de los porcentajes de reparto y el procedimiento de liquidación de las cantidades a financiar contenidos en la normativa vigente. A IBERDROLA le corresponde en 2017 el 35,5%.

Mediante esta regulación también se revisan los procesos para suspender el suministro en caso de impago. Se añaden obligaciones de información a todos los comercializadores, se igualan los plazos de pago y de suspensión del suministro por impago en mercado libre y regulado, con especial consideración respecto a los consumidores en riesgo de exclusión social, cuyo suministro es considerado como esencial y por tanto no puede ser suspendido.

8. Gestor de carga

El Real Decreto-ley 6/2010 introdujo la figura del gestor de carga como otro agente en el sistema eléctrico.

El Real Decreto 647/2011 regula las funciones de los gestores de carga, que se definen como "aquellas sociedades mercantiles que, siendo consumidoras, están habilitadas para la reventa de energía eléctrica para servicios de recarga energética. Los gestores de carga del sistema son los únicos sujetos con carácter de cliente mayorista en los términos previstos en la normativa comunitaria de aplicación". En dicho real decreto se determinan los requisitos y obligaciones de los gestores de carga. También se creó una nueva tarifa súper valle aplicable a los contratos de hasta 15 kW, creándose un tercer perfil horario (de 1 a.m. a 7 a.m.) destinado a fomentar la carga de los vehículos eléctricos en este periodo.

Actualmente se encuentra en audiencia pública una propuesta de modificación del Real Decreto 647/2011, que tiene como objetivo simplificar los requisitos exigibles a los gestores de carga, fomentando la instalación de puntos de recarga para vehículo eléctrico sobre todo en el sector terciario (hoteles, centros comerciales, etc.)

9. Autoconsumo

El autoconsumo, regulado por primera vez en la LSE, se define como el consumo de energía eléctrica proveniente de instalaciones de generación asociadas a un consumidor.

Según la LSE, los autoconsumidores conectados al sistema deben pagar los mismos peajes de acceso que el resto de los clientes por la energía consumida (sea tomada de la red o de su propia instalación). Además, deben inscribirse en el registro de instalaciones de autoconsumo.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2015, de 10 de julio modificó la LSE para establecer una exención a los autoconsumidores de pequeña potencia (hasta 10kW), eximiéndoles de la obligación de contribuir a los costes y servicios del sistema por la energía autoconsumida. Esta medida es excepcional y se llevará a cabo siempre y cuando la seguridad y la sostenibilidad económica y financiera del sistema esté garantizada.

Por último, el Real Decreto 900/2015 de 10 de octubre, que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de autoconsumo, diferencia dos tipos de autoconsumo:

- Suministro con autoconsumo: cuando se trate de un consumidor con un único punto de suministro o instalación, que disponga en su red interior de una o varias instalaciones de generación de energía eléctrica destinadas al consumo propio y que no estuvieran dadas de alta en el correspondiente registro como instalación de producción; en este caso existirá un único sujeto, que será el sujeto consumidor. La potencia contratada no podrá exceder de 100 kW y los vertidos de energía a la red no recibirán contraprestación económica.
- Producción con autoconsumo: cuando se trate de un consumidor en un punto de suministro o instalación, que está asociado a una o varias instalaciones de producción debidamente inscritas en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía. En este caso habrá dos sujetos, que serán el consumidor y el productor.

En cuanto al régimen económico, y hasta que se aprueben los cargos asociados a los costes del sistema, el autoconsumidor deberá pagar un cargo fijo aplicable sobre la potencia máxima de generación en el periodo tarifario para instalaciones de generación gestionable y un cargo variable aplicable a la energía autoconsumida. Los consumidores acogidos a la modalidad de suministro con autoconsumo cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW estarán exentos del cargo transitorio para la energía autoconsumida, así como los conectados en los sistemas eléctricos no peninsulares (Islas Canarias, Ceuta, Melilla, Ibiza y Formentera), y la cogeneración hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, de los cargos por los costes y servicios del sistema, los autoconsumidores pagan los peajes de red por el uso que hacen de ella como el resto de consumidores.

10. Interrumpibilidad

El servicio de interrumpibilidad para un consumidor consiste en la reducción de su potencia activa en respuesta a una orden de reducción dada por el OS, atendiendo a las necesidades que surjan en la operación del sistema eléctrico, de acuerdo a criterios técnicos de seguridad, y económicos.

- Criterios técnicos: Como herramienta de respuesta rápida en situaciones de emergencia dentro de la operación del sistema.
- Criterios económicos: En situaciones en que la aplicación del servicio suponga un menor coste que el de los servicios de ajuste del sistema.

Para la ejecución de la opción, el OS enviará una orden de reducción de potencia a los proveedores del servicio, quienes reducirán su potencia activa demandada hasta cumplir con los valores de potencia residual comprometidos.

La asignación del servicio de interrumpibilidad se realizará a través de un procedimiento de subastas gestionado por el OS, establecido en la Orden IET/2013/2013. La resolución del 12 de agosto 2016 aprueba las reglas del procedimiento competitivo de subastas para la asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad y el modelo de adhesión al marco legal establecido para la participación en las subastas.

11. Derechos de Emisión

La Directiva 2003/87/CE relativa a los derechos de emisión de CO₂ impone a la industria y al sector eléctrico la obligación de entregar un derecho de emisión por cada tonelada de CO₂ emitida por una central. El objetivo en 2020 para los sectores incluidos en el sistema europeo de comercio de emisiones (EU ETS) es reducir sus emisiones un 21% respecto a 2005.

Los derechos de emisión pueden ser obtenidos por las empresas mediante:

- Adquisición en los mercados de subastas: European Energy Exchange-EEX y Futures Europe – ICE.
- Asignación gratuita de manera transitoria en algunos casos, en los que la cantidad de derechos se determina a nivel de Unión Europea.

IBERDROLA no ha tenido derecho a recibir ninguna asignación gratuita desde 2013.

Desde 2009, se ha acumulado un excedente de derechos de emisión en el EU ETS, en gran parte debido a la crisis económica (que ha reducido las emisiones más de lo previsto) y a las altas importaciones de créditos internacionales. Esto ha llevado a una caída de los precios de carbono y, por tanto, ha debilitado el incentivo a reducir las emisiones. La CE está abordando esto a través de medidas de corto y largo plazo. Como medida a corto plazo, en febrero de 2014 la CE pospuso la subasta de 900 millones de derechos de emisión hasta 2019-2020 (*backloading*).

Como solución a largo plazo, se introducirá una reserva de estabilidad del mercado (MSR) a partir de 2018, que operará desde el 1 de enero de 2019. La reserva abordará el actual exceso de derechos de emisión y mejorará la adaptación del sistema a grandes cambios ajustando la oferta de derechos de emisión a subastar. Operará de acuerdo a reglas predefinidas. El *backloading* también fue modificado por la Decisión de la MSR, aprobada en octubre de 2015: los derechos a subastar pospuestos por el *backloading* no volverán al mercado en 2019-20 sino que se introducirán en la MSR.

Por otro lado, España ha ratificado en enero de 2017 el Acuerdo de París, consolidando así los compromisos climáticos y de descarbonización de su economía.

12. Equilibrio tarifario

La diferencia entre la recaudación por las tarifas y peajes de acceso que fija la Administración y los costes reales asociados a los mismos produjo entre 2000 y 2013 un déficit de ingresos, que eran financiados por las empresas eléctricas. La recuperación de este déficit se ha trasladado a futuro, mediante anualidades incorporadas en la tarifa de cada año.

Como las medidas adoptadas desde 2009 demostraron ser insuficientes, a lo largo de 2013, el Gobierno llevó a cabo un proceso de medidas regulatorias y fiscales del sector eléctrico. Como paso previo a esta reforma, la Ley 15/2012 estableció nuevos impuestos, adicionalmente el Real Decreto-ley 9/2013, adoptó medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico y modificó la metodología de cálculo de la retribución de las actividades de transporte, distribución, régimen especial y pagos por capacidad, entre otras medidas.

Para consolidar el equilibrio tarifario del sector, la LSE se rige por el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, lo que significa que cualquier medida regulatoria que provoque un aumento en los gastos o una reducción de los ingresos del sistema eléctrico debe incorporar una reducción equivalente de otras partidas de gastos o un aumento equivalente en ingresos que asegure el equilibrio del sistema. Por lo tanto, se descarta la posibilidad de una nueva acumulación de déficit, como ha ocurrido en el pasado.

Este principio se ve reforzado con la obligación de revisar de forma automática, desde 2014 en adelante, los peajes y cánones si el desajuste anual o el desajuste acumulado superan el 2% o el 5% respectivamente de los ingresos estimados para el ejercicio.

La parte del desajuste que, sin exceder dichos límites, no se compense por subida de peajes y cargos será financiada por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. Las cantidades aportadas por este concepto serán devueltas en las liquidaciones correspondientes a los cinco años siguientes reconociéndose un tipo de interés.

Los superávits de ingresos que pudieran resultar en algún ejercicio se destinarán a compensar los desajustes de años anteriores, y adicionalmente, para 2017, en virtud de la habilitación recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, para indemnizar a las empresas por litigios derivados de normativa eléctrica. En concreto el 30 de octubre se han abonado a las empresas 316 millones de euros en concepto de devolución de la financiación del Bono Social de 2015 y 2016, incluyendo intereses, de los que IBERDROLA ha percibido 121 millones de euros. Mientras existan deudas pendientes de años anteriores, los peajes de acceso y las tarifas no podrán ser revisados a la baja.

El Real Decreto 680/2014, de 1 de agosto, regula el procedimiento de elaboración de presupuestos, reconocimiento, liquidación y control de los extracostes de la producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, desarrollando así lo establecido en la LSE, en la que se establecía que desde el 1 de enero de 2014 estos extracostes serían financiados en un 50% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Las liquidaciones definitivas de 2014, 2015 y 2016 se han cerrado con un superávit de 550 millones de euros, 469 millones de euros y 421 millones de euros respectivamente. Este superávit acumulado de 1.124 millones de euros, una vez descontada la devolución del Bono Social, queda depositado en una cuenta de la CNMC.

13. Eficiencia Energética

La Unión Europea ha fijado como objetivo para 2020 lograr un 20% de eficiencia energética.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, estructura un conjunto de mecanismos para alcanzar los objetivos de ahorro energético establecidos en la Directiva de Eficiencia Energética. Para ello, crea el Fondo Nacional de Eficiencia Energética gestionado por el IDAE y financiado por las aportaciones de todos los comercializadores de energía en función de sus ventas: comercializadoras de gas y electricidad, operadores de productos petrolíferos y de gases licuados del petróleo al por mayor.

Por último, la Ley 8/2015, de 21 de mayo, modificó la Ley 18/2014 y estableció que las entidades obligadas deberán hacer una contribución anual a partir de 2016 al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en cuatro plazos: el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año. La Orden ETU/258/2017, de 24 de marzo, ha establecido las aportaciones de 2017 al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

• Regulación sectorial y funcionamiento del sistema gasista en España

El sector del gas natural en España ha experimentado cambios significativos en su estructura y operación en los últimos diez años, conducidos principalmente por las medidas liberalizadoras de las directivas europeas sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural (actualmente en vigor la Directiva 2009/73/CE), dirigidas a abrir los mercados y a crear un mercado europeo único de gas.

Estos principios liberalizadores se han ido incorporando y desarrollando en la legislación española a partir de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que inició el proceso de liberalización y más tarde con la aprobación de la Ley 12/2007 y el Real Decreto-ley 13/2012 que ha completado este proceso.

La Ley de Hidrocarburos de 1998 sentó las bases del nuevo sistema gasista, en particular en lo relativo a la separación de actividades (reguladas y no reguladas), al establecimiento de un acceso de terceros a la red regulado, a la eliminación de las antiguas concesiones para suministro de gas por canalización y conversión en autorizaciones administrativas reguladas y al establecimiento de un calendario de apertura progresiva del mercado.

En línea con estos principios el sistema gasista se ha estructurado en torno a dos tipos de actividades: reguladas (regasificación, almacenamiento, transporte y distribución) y no reguladas (comercialización y aprovisionamiento).

En cuanto a la separación de actividades, la Ley 34/1998 estableció una separación jurídica entre actividades liberalizadas y reguladas, y contable dentro de las propias actividades reguladas. Adicionalmente, con la publicación de la Ley 12/2007 se dio un paso más implantando la separación funcional entre actividades de red y actividades liberalizadas y entre las actividades de red y la gestión técnica del sistema. En 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 13/2012, que transpone la Directiva 2009/73/CE, estableciendo medidas adicionales de separación en la gestión de la red de transporte.

Si bien la Ley de Hidrocarburos estableció los principios generales del nuevo sistema gasista español, la liberalización efectiva no se inició hasta el año 2001, tras la publicación del Real Decreto-ley 6/2000 de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios y del Real Decreto 949/2001 por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

En el primero de ellos se desarrollaron algunos aspectos de la Ley de Hidrocarburos al objeto de impulsar medidas que permitieran eliminar barreras de entrada a nuevas empresas comercializadoras. Cabe destacar la creación de la figura del Gestor Técnico del Sistema (ENAGAS, S.A.), la ejecución de una liberación de gas del 25% del contrato de gas natural procedente de Argelia a través del gasoducto del Magreb y la aceleración del calendario de liberalización.

En el segundo, el Real Decreto 949/2001, se establecieron por una parte, las condiciones concretas de acceso de terceros a la red y por otra, un sistema retributivo para las actividades reguladas y un sistema de tarifas, peajes y cánones basado en costes y estructurado según niveles de presión y bandas de consumo.

La actualización de las retribuciones asignadas a cada empresa, tarifas, peajes y cánones se realiza periódicamente a través de órdenes ministeriales y resoluciones.

El sistema económico diseñado también definió un procedimiento de liquidaciones para permitir la redistribución de los ingresos recaudados a través de las tarifas, peajes y cánones entre las distintas actividades reguladas de acuerdo con la metodología retributiva establecida. El organismo responsable de la realización de estas liquidaciones es el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Otros aspectos relacionados con la regulación de las actividades de transporte, distribución y comercialización, los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de gas natural, así como, la regulación de aspectos relacionados con el suministro, se recogen en el Real Decreto 1434/2002.

En cuanto al funcionamiento técnico del sistema, señalar que las reglas de funcionamiento se establecen en la Orden ITC 3126/2005 que desarrolla las normas de gestión técnica del sistema gasista. Como aspectos principales, cabe destacar el principio de responsabilidad individual de cada agente para mantenerse en balance, así como el desarrollo de unos protocolos concretos para la actuación del gestor técnico del sistema en situaciones de operación excepcional.

A pesar de la liberalización progresiva del sector, la regulación vigente mantiene la obligatoriedad del Estado de velar por la seguridad y continuidad del suministro. En este sentido, se establece en el Real Decreto 1766/2007 la obligación de comercializadores y consumidores directos en mercado de mantener unas existencias mínimas de seguridad correspondientes a 20 días de los suministros firmes. Asimismo, se limita al 50% el porcentaje máximo de aprovisionamientos de gas desde un mismo país.

Adicionalmente, se ha publicado la Resolución que aprueba el Plan invernal de gas. Los comercializadores están obligados a mantener una “reserva invernal” (noviembre-marzo) mediante existencias de GNL equivalentes a 3,5 días de la capacidad contratada de entrada a la red de transporte y distribución. Esta reserva solo se podrá movilizar en caso de ola de frío o incremento relevante de demanda eléctrica, previa declaración del GTS.

Otra competencia que mantiene el Estado es la actividad de planificación obligatoria para determinadas infraestructuras (los gasoductos de la red básica de transporte, la red de transporte secundario, la determinación de la capacidad de regasificación total de gas natural licuado necesaria para abastecer el sistema y a las instalaciones de almacenamiento básico de gas natural). Para el resto de infraestructuras la planificación tiene carácter indicativo. En el año 2012, el Real Decreto-ley 13/2012 adopta una serie de medidas para paralizar la construcción de nuevas infraestructuras, en un contexto de reducción de la demanda de gas.

Como se ha señalado anteriormente, el proceso de liberalización en España se ha completado con la Ley 12/2007 que traspone la Directiva 2003/55/CE. Los dos aspectos fundamentales contemplados en esta ley son la eliminación del suministro a tarifa y la separación funcional entre actividades de red y actividades liberalizadas.

Como en el sector eléctrico, desde el 1 de julio de 2008, todos los clientes en España pueden elegir libremente suministrador de gas, aunque existe una Tarifa de Último Recurso, precio regulado al que pueden acogerse los clientes de baja presión de gas natural con un consumo anual inferior a 50.000 kWh. El precio se calcula automáticamente de forma aditiva y se denomina tarifa de último recurso.

La Ley 18/2014 de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y anteriormente el Real Decreto-ley 8/2014, establecen el principio de sostenibilidad económica y financiera para el sistema gasista; este principio se refuerza con la obligación de revisión automática de los peajes y cánones que correspondan si el desajuste anual supera los siguientes límites:

- 10% de los ingresos liquidables del ejercicio o
- 15% de la suma del desajuste anual más anualidades reconocidas pendientes de amortizar.

La parte del desajuste que, sin sobrepasar los límites anteriores, no se compense por subida de peajes y cánones será financiada por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. Este desajuste podrá ser cobrado en los cinco años siguientes y reconociéndose un tipo de interés equivalente al del mercado.

El déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 será financiado por los titulares de las instalaciones durante un periodo de 15 años.

Por otro lado, para retribuir las actividades reguladas se considerarán los costes necesarios para realizar la actividad por una empresa eficiente y bien gestionada bajo el principio de realización de la actividad al menor coste para el sistema. Adicionalmente, se fijan periodos regulatorios de seis años para establecer la retribución de las actividades reguladas; no obstante, existe la posibilidad de ajustar cada tres años los parámetros retributivos por circunstancias excepcionales. El primer período regulatorio termina el 31 de diciembre 2020.

El sistema retributivo para la distribución se basa en la retribución del año anterior ajustada a posibles eficiencias por productividad y en nuevos clientes.

El sistema retributivo para el transporte, almacenamiento y regasificación se basa en el valor neto de los activos asociados. Además, el coste de operación y mantenimiento asociados y primas por continuidad de servicio también se tienen en cuenta para calcular el sistema de remuneración.

La Ley de la Industria de Hidrocarburos ha sido modificada por la Ley 8/2015, el 21 de mayo cuyos principales aspectos en relación con el sistema de gas son los siguientes:

- La creación de un mercado mayorista de gas organizado.
- Se designa el operador del mercado regulado de gas.
- Se adoptan algunas medidas relacionadas con los niveles mínimos de existencias de seguridad.
- Se habilita a CORES (Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos) a constituir, mantener y gestionar existencias de carácter estratégico de gas natural y de gas natural licuado.
- De acuerdo con el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, la ley permite el reembolso de las contribuciones cuando sea necesario (en caso de error, por ejemplo).
- Se establecen Incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en los que se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos tanto con técnicas convencionales como no convencionales (incluido el fracking).
- Las inspecciones pueden ser realizadas por cualquier empresa de instalación de gas natural (no sólo las empresas de distribución).

Por otro lado, Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural. Este real decreto establece las bases para el desarrollo del mercado organizado de gas, que incluirá inicialmente la negociación de productos estandarizados de corto plazo mediante una plataforma electrónica gestionada por el operador del mercado (MIBGAS-OMEL), junto con un sistema de gestión centralizada de garantías. Además, centraliza la contratación de capacidad a través de una plataforma electrónica gestionada por el gestor técnico del sistema (ENAGAS), con productos normalizados y procedimientos de subastas.

Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se fijan las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes de gas natural. Los comercializadores de gas natural que ostenten la condición de operador dominante o formen parte de un grupo empresarial que la ostente, tienen la obligación de presentar ofertas de compra y venta de gas natural, por un volumen determinado, en el mercado organizado de gas (MIBGAS). Esta obligación se establece durante cuatro años, salvo si antes se alcanza la liquidez suficiente.

A finales de 2017 se ha publicado la Resolución que establece las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural (Endesa y GNF). Están obligados a mantener un volumen mínimo de ofertas de compra o venta hasta un volumen anual máximo del 5,68% de su volumen de aprovisionamientos de gas a España. La separación de precios entre las ofertas de compra y de venta deberá ser igual o inferior a 0,50 euros por MWh.

- **Energías alternativas para el transporte**

El Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos. Se trata de la trasposición de la Directiva, que exige que cada Estado establezca objetivos y medidas concretas para fomentar infraestructuras que permitan el despliegue de movilidad alternativa al petróleo. Se contempla el uso de electricidad para transporte por carretera y el abastecimiento en puertos y aeropuertos. También el uso del gas natural (GNC o GNL) en transporte por carretera o puertos.

4. Regulación sectorial en Reino Unido

Las principales leyes que regulan las actividades de Scottish Power Ltd (en adelante, SCOTTISH POWER), son la Electricity Act 1989 (*Electricity Act*), y la Gas Act 1986 (*Gas Act*), modificadas y completadas posteriormente por numerosas enmiendas incluida la *Gas Act 1995*, la *Utilities Act 2000*, la *Energy Act 2004*, la *Energy Act 2008*, la *Energy Act 2010*, la *Energy Act 2011*, la *Energy Act 2013*, la *Energy Act 2016* y una serie de directivas de la Unión Europea (sujeto a los cambios derivados de la próxima salida del Reino Unido de la Unión Europea). Estas leyes específicas de energía son implementadas por la legislación del Reino Unido y de la Unión Europea en materia de competencia y protección del consumidor.

1. Las Autoridades Regulatorias

La principal autoridad reguladora para las utilities es la Autoridad de los Mercados de Gas y Electricidad (*Gas and Electricity Markets Authority* - GEMA), integrada por un presidente y otros miembros nombrados por el Secretario de Estado de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (BEIS). GEMA está respaldada por *Office of Gas and Electricity Markets* (OFGEM). El principal instrumento normativo utilizado por GEMA es el régimen de licencias, que en la mayor parte de los casos, requiere que las diferentes actividades de la industria de la energía se desarrollen bajo una licencia a la que le aplican unas condiciones estándar. Además, hay una serie de obligaciones estatutarias para titulares de licencias, conocidas como requisitos relevantes, que son impuestos por GEMA como si fueran condiciones de licencia.

El principal objetivo de GEMA es fomentar los intereses presentes y futuros de los consumidores y promover una competencia efectiva. Según la *Energy Act 2010*, los intereses de tales consumidores deben considerarse como un todo e incluir el interés en la reducción de los gases de efecto invernadero y también la garantía en el suministro de gas y electricidad.

Para la consecución de ese objetivo, GEMA debe asegurarse que se satisface toda la demanda de gas y electricidad, así como que los titulares de licencias se encuentran en condiciones de financiar las actividades a las que están obligados y que contribuyen a la consecución de un desarrollo sostenible. La Energy Act 2013 ha adoptado nuevas disposiciones relacionadas con la labor de GEMA aunque dichas disposiciones todavía no han entrado en vigor.

Entre las funciones que realiza GEMA se incluye la concesión de licencias (y su revocación en circunstancias concretas), la propuesta de cambios en las condiciones de licencia (incluyendo la actividad del control de precios en los segmentos correspondientes), la revisión de los cambios regulatorios del sector y esquemas de funcionamiento para fomentar la energía renovable y la eficiencia energética y el cumplimiento de las obligaciones de la industria.

GEMA tiene el poder para imponer sanciones económicas por infracciones pasadas y actuales referentes a las condiciones de licencia y los requisitos relevantes establecidos para el suministro y puede ordenar que se restablezca la situación de los consumidores. Las sanciones pueden alcanzar el 10% de la facturación aplicable a los titulares de la licencia.

La principal autoridad regulatoria relacionada con la competencia es la *Competition and Markets Authority* (CMA). La CMA puede emprender investigaciones generales del mercado y, al mismo tiempo que trabaja con GEMA, puede investigar posibles infracciones de la normativa de competencia en el sector de servicios públicos. La protección al consumidor corre a cargo de la CMA, OFGEM y las autoridades locales.

2. Licencias

Hay sociedades dentro del Grupo de SCOTTISH POWER que disponen de licencias para una serie de actividades, entre las que se incluyen:

- el suministro de electricidad;
- la generación de electricidad;
- la distribución de electricidad en la zona del sur de Escocia, dentro del área de Merseyside y Norte de Gales.
- el suministro de gas;
- el transporte marítimo de gas (es decir, gestionar la introducción, transmisión o extracción de la red pública); y
- el transporte de gas a localizaciones específicas (por ejemplo, nuevas centrales de gas propuestas).

El tercer paquete de Directivas de Electricidad de la Unión Europea (2009/72/EC) establece restricciones adicionales sobre la titularidad de las empresas de transporte. El 19 de junio de 2012 ScottishPower Transmission Limited (SPTL) fue certificada por la OFGEM de acuerdo al artículo 9 de la directiva, con la aprobación de la CE, sobre la base de que los acuerdos de SPTL garantizan una independencia más efectiva que las disposiciones ITO del capítulo V de la directiva. Como resultado de ello, las disposiciones de segregación de la propiedad no se aplican a SPTL.

Las condiciones de las licencias regulan asuntos tales como:

- para las licencias de red: la calidad del servicio y los precios que se pueden aplicar.
- para el suministro a los consumidores domésticos: acuerdos para la protección del consumidor incluyendo las normas de conducta, suministro de información, desvinculación del servicio en virtud de la deuda, fijación de precios que reflejen los costes, información a los consumidores sobre el suministro y el trato justo al consumidor.
- para la mayor parte de las licencias: existen normas que exigen la adhesión a las regulaciones sectoriales, que establecen las normas técnicas para el funcionamiento de la industria y que facultan a OFGEM para aprobar cambios en dicha regulación.

La Gas Act de 1995 y la Utilities Act de 2000 introdujeron requisitos estándar de las licencias para agilizar la gestión de múltiples titulares de un mismo tipo de licencia con condiciones similares. Bajo el Reglamento del Mercado Nacional de Electricidad y Gas 2011 (Mercado Interior), las modificaciones de las condiciones individuales de una licencia o de las condiciones estándar ya no requieren el consentimiento de los adjudicatarios de la licencia. Sin embargo, aquellos titulares de licencias que estén afectados junto con otros grupos, pueden apelar a la CMA en relación con cuestiones de procedimiento y/o fondo, excepto cuando la legislación faculta al Secretario de Estado a modificar las condiciones de la licencia, para ciertos asuntos (como reformas de gran calado en la industria energética). En la mayor parte de los casos, estos poderes tienen una limitación en el tiempo. Los cambios de las condiciones de licencia también se pueden realizar actualmente sin el derecho de apelación, en cumplimiento de una obligación de la Unión Europea, utilizando los poderes de la Ley de Comunidades Europeas de 1972.

La CMA realizó una investigación sobre los mercados de gas y electricidad, emitiendo un informe el 24 de junio de 2016. El informe final concluyó que la competencia en los mercados al por mayor de gas y electricidad funcionan bien y que la presencia de empresas integradas verticalmente no tiene un impacto negativo para la competencia. No se encontró ningún caso de importancia para volver al viejo sistema del "pool" para el mercado mayorista de electricidad.

Sin embargo, se encontraron una serie de efectos adversos sobre la competencia en el mercado minorista, algunos motivados por una regulación mal concebida, pero centrados principalmente en la "debilidad de respuesta" de un 70% de los clientes con tarifas variables estándar (*standard variable tariffs*, SVT) que pierden por la falta de participación en el mercado. La mayoría de los remedios de la CMA se centran en el aumento de la competencia en el segmento SVT, incluyendo la creación de una base de datos de clientes desvinculados (aquellos que llevan más de 3 años en las SVT) que podrían ser utilizados por los proveedores rivales para la comercialización y para un programa de ensayos para desarrollar avisos más eficaces al cliente. Sin embargo, en el caso de clientes con contadores prepago, la CMA decidió imponer un techo de precios como salvaguarda transitoria fijado por encima del nivel "eficiente" de precio, con el objetivo de mitigar el daño a la competencia que pudiera aparecer en caso de no aplicarse. Otros remedios incluyen un cargo por pérdidas de transporte dependiendo de la localización, cambios en los procesos de establecimiento en la gobernanza de los códigos de la industria y recomendaciones al Gobierno en una serie de temas incluyendo las responsabilidades de GEMA.

La CMA emitió una serie de órdenes en diciembre de 2016 para implementar remedios relevantes, antes de la finalización de su plazo, el 23 de diciembre, para completar la implementación. La CMA seguirá participando en el seguimiento de la aplicación y la eficacia de los remedios.

La política del gobierno cambió durante el segundo semestre de 2016 y en 2017 considerando que los remedios de CMA no fueron suficientes para proteger a los clientes de SVT. El 12 de octubre de 2017, el Gobierno publicó, para el escrutinio pre-legislativo, un proyecto de ley que exigiría a Ofgem limitar los precios de las tarifas SVT y otras tarifas por defecto. El “Comité Selecto” de BEIS de la Cámara de los comunes es quien está llevando a cabo el escrutinio y se espera que continúe hasta, al menos, enero de 2018. Una vez concluido, se espera que el proyecto de ley se presente en proceso legislativo. Es improbable que el techo de precios entre en vigor antes de 2019.

3. Normativa de la Unión Europea sobre la Integridad del mercado energético y la transparencia (Regulation on Energy Market Integrity and Transparency - REMIT)

GEMA también refuerza a REMIT en el Reino Unido. Tiene poder para imponer multas ilimitadas por infracciones y desde el 13 de abril de 2015 puede iniciar procesos penales por incumplimiento o la manipulación del mercado de REMIT tanto para empresas como personas físicas implicadas. En el caso de personas físicas, la multa puede llegar a ser de hasta dos años de cárcel.

4. Control de precios

En Gran Bretaña, los precios de venta de electricidad y gas a la gran mayoría de los consumidores finales no están regulados, aunque cualquier variación de precio debe reflejar los costes. Otras reglas del mercado *retail* incluyen requerimientos de información, de notificación a los clientes de la existencia de tarifas más bajas y estándares de conducta en el trato al cliente.

Como consecuencia del remedio impuesto por la CMA, los precios para clientes con contadores prepago (PPM) están, sin embargo, sujetos a un precio techo de salvaguarda entre el 1 de abril del 2017 y el 31 de diciembre de 2020. Debido a las mayores preocupaciones sobre el cobro excesivo a los clientes de SVT, Ofgem ha lanzado un proceso de consulta sobre una nueva condición de licencia que extendería el límite de PPM de CMA a los clientes acogidos al “*Warm Home Discount*” (WHD). Se espera que este límite comience a aplicar en febrero de 2018 y finalice el 31 de diciembre de 2019 como tarde. Juntos, estos límites cubren alrededor del 25% del mercado. Ofgem también ha sacado una consulta sobre la ampliación de este nuevo techo de precios a un grupo mayor de clientes vulnerables, que quiere implementar en otoño de 2018. Como se ha comentado anteriormente en el presente documento, el Gobierno está consultando sobre un proyecto de ley que crearía un tope de precios para todos los clientes con SVT o tarifas por defecto; esto gobernaría el mercado como un todo.

Todos los grandes comercializadores deben ofrecer descuentos especiales para los clientes más desfavorecidos, bajo el programa Warm Home Discount (WHD). El coste total del descuento del programa WHD para SCOTTISH POWER en 2016-2017 ha sido del orden de 6,40 libras esterlinas por cliente (contando gas y electricidad de manera separada) y, como cualquier otro coste, los comercializadores son libres de repercutir el coste en las tarifas no limitadas por un techo de precios. Cuando las tarifas están limitadas, estos costes han de tenerse en cuenta.

Actualmente no existen otros controles de los precios que se aplican a los clientes comerciales o a los mercados mayoristas de electricidad y gas, que no sean los que establece la Competition Act 1998 y la Transmission Constraint Licence Condition (TCLC).

TCLC prohíbe a los productores de electricidad que obtengan beneficios excesivos como resultado de posibles acciones en el mercado de balances. OFGEM ha publicado una serie de directrices sobre la interpretación y aplicación de la TCLC. La condición se renovó, haciéndose permanente, el 16 de julio de 2017, y eliminando algunos elementos para evitar posibles solapamientos con REMIT.

OFGEM ha puesto en marcha compromisos de liquidez del mercado eléctrico para grandes empresas integradas de comercialización y generación, entre las que se incluye SCOTTISH POWER. Incluye obligaciones para facilitar el comercio con pequeños comercializadores, y también el compromiso de crear mercado en un número de productos al por mayor durante dos ventanas concretas cada día laborable. A pesar de que el número de subastas y ofertas no se encuentran reguladas, las condiciones de licencia limitan la diferencia entre ellas. Existen normas diseñadas para ofrecer cierta protección a los licenciarios obligados en mercados volátiles. Hasta la fecha hemos incurrido en algunos costes para el cumplimiento de esta obligación.

Las redes son consideradas como un monopolio natural. Por ello, sus ingresos han sido controlados y ahora se hace a través del marco RIIO (Ingresos = Incentivos + Innovación + outputs). Este marco incluye un mayor énfasis en los servicios y la innovación, así como en el papel que las compañías de redes pueden desempeñar en el desarrollo de un sector energético sostenible. Esto implica la creación de un perfil de ingresos para un período de ocho años (con la posibilidad de que OFGEM proponga una revisión limitada cada cuatro años) que genera un objetivo de retorno de la inversión en base a la evaluación de los costes de un operador de red eficiente y del programa de inversiones (basado a su vez en el plan de negocios presentado por la empresa). La fórmula también incluye varios incentivos y tiene en cuenta la inflación. Además, utiliza un Indicador del Mercado para fijar el coste de la deuda, estableciendo (para la electricidad) un periodo de 45 años para la depreciación de activos, sustituyendo los 20 años utilizados anteriormente.

En el negocio de transporte, el marco RIIO-T1 entró en vigor para SPTL en abril de 2013. En distribución, el marco RIIO-ED1 para la red de ScottishPower en el sur de Escocia y en el área de Manweb, fue aceptado el 1 de abril del 2015. Como resultado de la apelación a la CMA por parte de British Gas Trading Ltd. se realizó un pequeño ajuste que afectó los precios fijados para el periodo 2016/2017 y años siguientes.

OFGEM está revisando la segunda parte del marco RIIO, que comenzará con RIIO-T2 en abril de 2021. OFGEM ha indicado que los grandes proyectos de transporte que sean nuevos y separable podrán licitarse o someterse a una tasa de rendimiento a medida (más baja).

5. Otras cuestiones

Existen otra serie de elementos clave del régimen regulatorio en Reino Unido como son:

Renewables Obligation (RO)

Durante un tiempo, el gobierno de Reino Unido ha tenido el objetivo de que al menos el 30% de electricidad que se suministre en 2020 provenga de fuentes renovables. Para ello, las disposiciones de RO (que se aplican de manera separada en distintas partes de Reino Unido, dentro de un plan unificado) establecen la obligación de que los comercializadores de electricidad suministren una proporción cada vez mayor de su electricidad que provenga de fuentes renovables (basado en el mayor de los objetivos mínimos del nivel esperado de producción de energía renovable en cada uno de los años más un exceso del 10%, para mantener los precios de los certificados). Los suministradores cumplen sus obligaciones presentando los suficientes ROC (*Renewables Obligation Certificates*) o simplemente pagando a un fondo una cantidad equivalente.

Las ganancias del fondo se reparten entre aquellos suministradores que hayan presentado ROC según la proporción del número de ROC que se presenten. Desde abril de 2009, se ha aplicado al RO el sistema de *banding* de tal manera que las diferentes tecnologías obtienen diferente nivel de apoyo dependiendo de los costes medios esperados.

El RO no admite nuevos proyectos desde el 31 de marzo de 2017 y el Gobierno ha implementado el mecanismo de Contratos por Diferencia (*Contracts for Difference* – CFDs) que formaba parte de la reforma del mercado de electricidad (EMR). Para las plantas fotovoltaicas por encima de 5 MW, el RO finalizó en abril de 2015. El RO cerró en marzo de 2016 para las plantas fotovoltaicas de 5 MW o menos y en mayo de 2016 para la eólica terrestre, en ambos casos sujetos a períodos de gracia. La cartera de proyectos eólicos terrestres de Scottish Power que recibieron permiso de planificación a tiempo para poder entrar en el periodo de gracia, han sido acreditados para el RO. El RO sigue siendo de aplicación para las instalaciones nuevas que entren en operación antes de la fecha de cierre aplicable; los pagos continuarán hasta el 31 de marzo 2027 para proyectos que comenzaron a producir energía antes del 1 de abril de 2009 y durante 20 años después de la entrada en el RO para proyectos posteriores. La Energy Act 2013 prevé el cambio de la RO al pago de una prima en condiciones sustancialmente similares.

Reforma del mercado de electricidad (Electricity Market Reform - EMR)

Los principales elementos de la reforma del mercado de electricidad (EMR) del gobierno de Reino Unido son:

- un sistema nuevo de incentivos que se basa en contratos por diferencia (CfD) para estimular la generación de energía baja en carbono; y
- un Mercado de Capacidad (*Capacity Market*) para defender la garantía del suministro (mecanismo de subastas en el mercado).

La primera ronda de asignación de CfD tuvo lugar el 4 de febrero de 2015 en dos módulos; uno para tecnologías ya consolidadas (principalmente eólica terrestre y solares) y un segundo para tecnologías menos consolidadas (eólica marina principalmente). 714 MW de East Anglia ONE offshore Wind Farm de ScottishPower lograron un contrato en la subasta a un precio de 119 libras esterlinas por MWh. La segunda ronda concluyó el 11 de septiembre de 2017 asignando 3,2 GW de eólica offshore, la mayoría a un precio de 57,50 libras esterlinas por MWh. El gobierno ha anunciado una próxima ronda de asignación de CfD para las tecnologías menos establecidas que comenzará en 2019. La asignación presupuestaria es de 557 millones de libras esterlinas (precios de 2011/2012) para las rondas que se celebren hasta 2025. Debido a los precios que están saliendo en las subastas, parece probable que este presupuesto sea suficiente para un programa muy extenso de eólica *offshore*.

En diciembre de 2014, 2015 y 2016 se celebraron las subastas del Mercado de Capacidad para el suministro de capacidad en invierno de 2018, 2019 y 2020, respectivamente. La próxima subasta, para el suministro de capacidad en invierno de 2021, se espera que tenga lugar en febrero de 2018. Además, una subasta T-1, para suministro en invierno de 2018, ya celebrada en enero de 2018.

European Emissions Trading System (EU-ETS) y precio mínimo del carbono en Reino Unido

Como en todos los estados miembros de la Unión Europea, los generadores en Reino Unido participan de la UE Emissions Trading Scheme (EU-ETS). Se espera que esto se mantenga durante el 2018 a pesar del Brexit, pero la situación para 2019 y años siguientes no está definida. Desde 2013, el Gobierno está obligado a subastar los derechos asignados al sector energético.

La Climate Change Act de 2008 establece un objetivo de reducción de gases de efecto invernadero de al menos el 80% desde los niveles de 1990 para el 2050 y fija objetivos de reducción intermedios. El *Carbon Price Support* es una tasa de Reino Unido impuesta a los combustibles fósiles que se usen para la producción de electricidad en tasas diferenciales que simulan un cargo por las emisiones de CO₂. En los últimos años, este cargo se ha establecido en 18 libras esterlinas por tonelada de CO₂. El Gobierno anunció en sus presupuestos de 2017 que mantendrá este cargo de forma que la suma del cargo más cualquier coste del CO₂ aplicable permanezca constante hasta que la generación con carbón no se utilice más.

Energy Companies Obligation (ECO)

Los proveedores de energía que suministran a más de 250.000 clientes domésticos deben conseguir mejoras en eficiencia energética o reducciones del coste de calefacción entre sus clientes domésticos. Como con cualquier otro coste, los suministradores pueden incorporar en las tarifas el coste de llevar a cabo esas mejoras, teniendo en cuenta la necesidad de seguir siendo competitivos en el mercado. Estos costes deberán ser tenidos en cuenta en cualquier techo de precios que se proponga. El programa ECO actual comenzó en abril de 2017 con un coste de 640 millones de libras esterlinas al año. El nuevo programa comenzará en abril de 2018 con el mismo coste, aunque los detalles están pendientes de confirmación.

Cierre de centrales de carbón

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Estado Amber Rudd anunció su intención de consultar sobre el cierre en 2025 de todas las centrales eléctricas de carbón sin CCS (sujeto a cualquier cuestión de seguridad de suministro). A finales de 2016 el Gobierno publicó una consulta sobre posibles opciones reglamentarias para facilitar esto. En enero de 2018 el Gobierno confirmó su intención de eliminar del sistema la generación por carbón en 2025. El impacto de estas medidas en ScottishPower es limitado debido al cierre de Longannet.

Control de la contaminación

La *Integrated Pollution Prevention and Control* (IPPC), la *Large Combustion Plant Directive* (LCPD) y la *Industrial Emissions Directive* (IED) cubren el régimen regulatorio para el control de la contaminación de ciertas actividades industriales, incluyendo la generación por combustión térmica, e imponen límites en diversas categorías de emisiones. En concreto, el LCPD limita la emisión de dióxido sulfúrico (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x) y partículas de las centrales eléctricas, donde los operadores de las mismas tienen la opción de o bien cumplir con esos requisitos, o bien aceptar un límite de horas de funcionamiento hasta su cierre a finales de 2015. El IED establece un régimen similar con normas más estrictas para 2016 y los años siguientes. El IED se traspone a la normativa del Reino Unido a través de la regulación de *Pollution Prevention and Control* (Escocia) en 2012 y las enmiendas al *Environmental Permitting* (Inglaterra y Gales) en 2010. Estos controles son impuestos por la *Environment Agency* y la *Scottish Environmental Protection Agency* en Escocia.

La Directiva de Plantas Medianas de Combustión impone límites de emisión a las plantas generadoras más pequeñas y otras plantas de combustión. Como parte de su implementación, se espera que DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs) imponga límites de NO_x a los generadores diésel, lo que podría reducir las implicaciones de calidad del aire al permitir que dichas plantas participen en el mecanismo de capacidad.

5. Regulación sectorial en Estados Unidos

1. Distribución de la electricidad y gas natural

Algunos de los procesos regulatorios específicos más importantes que afectan a AVANGRID Networks, Inc. (en lo sucesivo, AVANGRID NETWORKS) incluyen la liquidación de tarifas en Nueva York a NYSEG y RG&E, la resolución sobre la tarifa de distribución de Connecticut United Illuminating, el proceso de la FERC (Federal Energy Regulatory Commission) sobre el ROE (Return on Equity) de transporte de Maine y Connecticut y el proceso Reforming the Energy Vision (REV) de Nueva York.

Los principales ingresos de AVANGRID NETWORKS están regulados y se basan en las tarifas establecidas en los procedimientos administrativos implementados por los diversos organismos reguladores. Las comisiones reguladoras de los diferentes Estados se encargan de aprobar las tarifas aplicadas a las actividades reguladas en Estados Unidos en función del coste de la prestación del servicio. Los ingresos de cada servicio público regulado son suficientes para cubrir todos los costes operativos, incluidos los costes energéticos, financieros y de capital (estos últimos reflejan el índice de capital de la Empresa y una rentabilidad sobre el capital legítima).

Los costes energéticos de los mercados mayoristas de Nueva York y Nueva Inglaterra se repercuten en las tarifas de los consumidores. La diferencia entre los costes energéticos presupuestados y aquellos realmente sufragados por la *utility* se equilibra mediante la aplicación de una serie de procedimientos de compensación que conlleva ajustes tarifarios inmediatos o diferidos. Estos procedimientos se aplican también a otros costes —en la mayoría de los casos, excepcionales (consecuencias de condiciones climáticas extremas, factores ambientales, cambios de normativa y contabilidad, tratamiento de clientes vulnerables, etc.)— que se compensan en el proceso tarifario. Cualquier beneficio generado por el suministro en Nueva York y Connecticut que permita a una *utility* exceder sus objetivos de rentabilidad (generalmente debido a una eficiencia de costes mejor que la esperada) se comparte entre la *utility* y sus clientes, lo que resulta en una disminución de la tarifa futura.

Cada uno de los ocho proveedores de AVANGRID NETWORKS está obligado a cumplir con los procedimientos regulatorios que, a pesar de diferir en forma, se ajustan en todos los casos al marco básico descrito anteriormente. Como norma general, las revisiones de tarifas abarcan varios años (tres en Nueva York y Connecticut) y proporcionan rentabilidades razonables sobre el capital, protección y ajustes automáticos aplicados por los costes excepcionales sufragados e incentivos por eficiencia.

2. Nueva York

Revisión de las tarifas de New York State Electric & Gas Corporation (NYSEG) y Rochester Gas and Electric Corporation (RG&E):

- **Revisión de tarifas presentada en 2015 ante el Estado de Nueva York**

El 20 de mayo de 2015, NYSEG y RG&E presentaron una serie de revisiones de tarifas ante la Comisión de Servicios Públicos de Nueva York (NYPSC, por sus siglas en inglés). Las empresas solicitaron, por un lado, una subida de tarifas para NYSEG Electric, NYSEG Gas y RG&E Gas y, por otro lado, una reducción tarifaria para RG&E Electric.

El 19 de febrero de 2016, NYSEG, RG&E y otras partes suscriptoras presentaron una Propuesta Conjunta (denominada la «Propuesta») ante la NYPSC en la que proponían un plan tarifario de tres años que comenzaría el 1 de mayo de 2016. La Propuesta equilibraba los diversos intereses de las partes firmantes, entre los que se incluyen, a título enunciativo, el mantenimiento de la calidad crediticia de las empresas y la reducción del impacto de las tarifas en los clientes. La Propuesta contemplaba numerosos atributos de los clientes, entre los que se incluyen la aceleración de los principales programas de reemplazo de las empresas propensas a fugas de gas natural y la mejora del tratamiento de la vegetación que afecta a los tendidos eléctricos con el objetivo de proporcionar un servicio continuo, seguro y fiable. El aumento de las tarifas de suministro se resume de la siguiente manera:

Empresa	1 de mayo de 2016		1 de mayo de 2017		1 de mayo de 2018	
	Incremento tarifa (Millones USD)	Aumento de la tarifa de suministro (%)	Incremento tarifa (Millones USD)	Aumento de la tarifa de suministro (%)	Incremento tarifa (Millones USD)	Aumento de la tarifa de suministro (%)
NYSEG Electric	29,6	4,10	29,9	4,10	30,3	4,10
NYSEG Gas	13,1	7,30	13,9	7,30	14,8	7,30
RG&E Electric	3,0	0,70	21,6	5,00	25,9	5,70
RG&E Gas	8,8	5,20	7,7	4,40	9,5	5,20

La tasa permitida de la rentabilidad sobre las acciones ordinarias de NYSEG Electric y NYSEG Gas es del 9%. El coeficiente de fondos propios de Electric y Gas es del 48%. La Propuesta incluye un Mecanismo de Reparto de Ingresos (ESM, por sus siglas en inglés) aplicable en el que la cuota de ganancias del cliente aumentaría a un nivel de ganancias superior y los clientes recibirían el 50%, 75% y 90% de las ganancias por encima del 9,5%, 10% y 10,5% del ROE, respectivamente, en el primer año. Los umbrales de ganancias aumentarían en los años siguientes.

La Propuesta refleja la recuperación de los costes diferidos causados por tormentas eléctricas y sufragados por NYSEG equivalentes a aproximadamente 262 millones de dólares estadounidenses, de los cuales 123 millones se amortizarán en 10 años y los 139 millones restantes se amortizarán en cinco años. La Propuesta también continúa contabilizando las reservas previstas para tormentas de gran envergadura (21,4 millones de dólares estadounidenses al año). Los progresivos costes de mantenimiento sufragados para restablecer el servicio en las divisiones admitidas correrán a cargo de la reserva prevista para tormentas de gran envergadura siempre que estas cumplan con ciertos umbrales.

La Propuesta mantiene las medidas actuales de rendimiento de la fiabilidad eléctrica (y posibles ajustes por ingresos negativos asociados derivados del incumplimiento de los niveles de rendimiento establecidos), incluidos el índice de frecuencia media de interrupción del sistema y el índice de duración media de interrupción del cliente. La Propuesta también modifica ciertas medidas de rendimiento de la seguridad en empresas en lo que a gas respecta, incluidas aquellas relacionadas con el reemplazo de los principales elementos propensos a fugas, la gestión de la acumulación de fugas, las respuestas de emergencia y la prevención de daños.

La Propuesta establece niveles mínimos de rendimiento para determinados aspectos relativos a la calidad del servicio de atención al cliente. Además, continúa y amplía la reducción de facturas y la condonación de atrasos en programas de bajos ingresos con mayor nivel de financiación. La Propuesta prevé la implementación del proyecto *Energy Smart Community* (ESC) de NYSEG en la región de Ithaca, que servirá de banco de pruebas para la implementación y el despliegue de las iniciativas propuestas por la Reforma de la Visión Energética (REV, por sus siglas en inglés). El Proyecto ESC contará con el apoyo del despliegue de la Automatización de Distribución e Infraestructura de Medición Avanzada (AMI, por sus siglas en inglés) previsto por NYSEG para clientes con circuitos ubicados en la región de Ithaca. Los costes y tarifas progresivas relacionados con la REV se incluirán en el Mecanismo de Ajuste de Tarifas (RAM, por sus siglas en inglés) en la medida en que la recuperación de costes no esté prevista en otros lugares. De acuerdo con la Propuesta, implementaremos un RAM (que se aplicará a todos los clientes) para recuperar o cobrar los aplazamientos y costes contemplados por el Mecanismo, incluidos: (1) los impuestos sobre el patrimonio, (2) los saldos diferidos relacionados con tormentas de gran envergadura, (3) el reemplazo de tuberías propensas a fugas de gas, (4) los costes y tarifas REV no cubiertos por otros mecanismos de recuperación y (5) los ingresos por conexión al tendido eléctrico.

La Propuesta prevé la conciliación parcial o total de ciertos gastos, incluidos, a título enunciativo, pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación, impuestos sobre el patrimonio, deudas a tipo variable y nuevas deudas a tipo fijo, investigación y desarrollo en materia de gas, costes de descontaminación ambiental, tormentas de gran envergadura, créditos de Nuclear Electric Insurance Limited; desarrollo económico; y programas de bajos ingresos. La Propuesta también incluye una conciliación a la baja de la Net Plant. Asimismo, la Propuesta incluye conciliaciones a la baja para los costes derivados de la distribución eléctrica y gestión de la vegetación que afecta a las instalaciones de gas, la integridad de las tuberías y el mantenimiento progresivo. La Propuesta establece que continuarán los Mecanismos de Desvinculación de Ingresos (RDM, por sus siglas en inglés) en función de los ingresos totales por clase en el sector eléctrico, así como los RDM en función de los ingresos del cliente en el sector del gas.

La Propuesta se sometió a audiencia el 7 de abril de 2016 y, el 15 de junio de 2016, la NYPSC resolvió su adopción, con aplicación retroactiva al 1 de mayo de 2016. La Comisión también proporcionó modificaciones adicionales, incluido un cronograma para desarrollar el Mecanismo de Ajuste de Ingresos descrito en la Resolución de la Vía 2 de la REV dictada por aquella.

- **Reforming the Energy Vision**

En abril de 2014 la NYPSC inició un procedimiento llamado «Reforma de la Visión Energética» (REV): una iniciativa para reformar el sector energético y las prácticas regulatorias del Estado de Nueva York. La REV ha seguido varios caminos de forma simultánea: La Vía 1 trata sobre el diseño del mercado y la tecnología de las plataformas, mientras que la Vía 2 contempla la reforma en materia de regulación. Los objetivos de la REV incluyen promover un uso de la energía más eficiente, aumentar la utilización de fuentes de energía renovables como la energía eólica y solar (en apoyo de los objetivos en materia de energía renovable del estado de Nueva York) y ampliar el despliegue de los recursos energéticos «distribuidos», tales como las microrredes, los suministros de energía in-situ y los sistemas de almacenamiento.

La REV también pretende promover un mayor uso de productos de gestión energética avanzados para mejorar la elasticidad y la eficiencia de la demanda. La Vía 1 de esta iniciativa conlleva un proceso colaborativo para examinar el papel de las *utilities* de distribución en la implementación de recursos energéticos distribuidos en función del mercado para promover la gestión de la carga y una mayor eficiencia del sistema, lo cual incluye reducciones de la carga máxima. Actualmente, nuestra entidad participa en la iniciativa junto con otras *utilities* de Nueva York y proporciona una perspectiva única y exclusiva. La NYPSC dictó una resolución en 2015 en relación con la Vía 1 a través de la cual reconoció el papel de las *utilities* como proveedores de la Plataforma del Sistema de Distribución (DSP, por sus siglas en inglés) y obligó a las empresas a presentar un Plan de Implementación del Sistema de Distribución (DSIP) inicial antes del 30 de junio de 2016. El DSIP fue presentado el 30 de junio de 2016 e incluía información sobre la implementación propuesta de la Infraestructura de Medición Automatizada (AMI). Se ha establecido una nueva fecha de presentación del DSIP para el 1 de noviembre de 2016. La NYPSC también ha iniciado varios procedimientos relacionados con la REV, cada uno de los cuales cuenta con su propio cronograma. Dichos procedimientos incluyen el Fondo de Energías Limpias (*Clean Energy Fund*), las Tarifas en Respuesta a la Demanda (*Demand Response Tariffs*), la Medición Neta de Energía/Valor de los Recursos Energéticos Distribuidos (*Net Energy Metering/Value of Distributed Energy Resources*) y la Agregación de la Elección Comunitaria (*Community Choice Aggregation*).

La Vía 2 de la REV también está en curso y con ella se están evaluando posibles cambios en las estructuras actuales de regulación, tarifas, diseño de mercado e incentivos que podrían mejorar la alineación de los intereses de las empresas eléctricas con la consecución de los objetivos de la política del Estado de Nueva York y de la NYPSC. Las *utilities* de Nueva York también abordarán cuestiones reglamentarias relacionadas con lo anterior en sus procesos de tarifas individuales. En mayo de 2016, se dictó una resolución en relación con la Vía 2 que obligaba a todas las empresas eléctricas de servicios públicos a presentar: una propuesta de eficiencia del sistema, un proceso de estudio de interconexión y un mecanismo de ajuste de ganancias (EAM) propuesto, un informe de progreso sobre la comunicación de datos agregados, una declaración de políticas de privacidad aplicables a datos agregados, revisiones de las tarifas del servicio en stand by, un análisis de las asignaciones de tarifas en *stand by* y revisiones propuestas, una o varias propuestas de demostración de tarifas para viviendas inteligentes y revisiones de las tarifas por tiempo de uso voluntario. Asimismo, la orden obligaba a las empresas a proponer EAM para promover la eficiencia energética y la participación del cliente. La resolución también obligó a las empresas eléctricas a colaborar en la creación de un sistema de puntuación métrica y a participar en un proceso por medio del cual las partes interesadas desarrollarán varios EAM en función de la normativa en materia de energías limpias.

El 1 de diciembre de 2016, NYSEG y RG&E presentaron su propuesta de EAM, de conformidad con las resoluciones dictadas por la Comisión en relación con la Vía 2 de la REV y con el plan de tarifas de NYSEG y RG&E. Aunque durante los trimestres primero y segundo de 2017, se han realizado varias sesiones de colaboración, las empresas no pueden predecir el resultado del procedimiento.

El 20 de diciembre de 2016 NYSEG y RG&E presentaron una solicitud para desplegar por completo la AMI ante la Comisión. A través de dicha petición, las empresas solicitan la correspondiente autorización para implementar la AMI a escala real en NYSEG Electric, NYSEG Gas, RG&E Electric y RG&E Gas. Como resultado, se instalarán aproximadamente 1,8 millones de medidores eléctricos AMI y módulos de gas. Las empresas también solicitaron implementar un recargo a fin de recuperar la inversión realizada hasta que puedan incluir los valores mencionados en las tarifas de suministro básicas de las próximas revisiones. En la actualidad, las empresas se encuentran a la espera de que la Comisión tramite su petición en 2018.

- **Reliability Support Service Agreement de la central nuclear Ginna**

La Planta Nuclear de Ginna (GNPP), filial de Constellation Energy Nuclear Group, LLC (CENG), posee y opera la central R.E. Ginna Nuclear Power Plant, con un único reactor de agua a presión de 581MW situado en Ontario, Nueva York. En mayo de 2014 el New York Independent System Operator (NYISO) realizó un estudio de fiabilidad confirmando que es necesario mantener la instalación Ginna en funcionamiento para evitar problemas de fiabilidad del sistema de transporte y de distribución local en 2015 y 2018.

El 11 de julio de 2014 GNPP presentó una petición para solicitar a NYPSC que iniciara un procedimiento de evaluación de una propuesta de funcionamiento continuo de la Central Ginna. Ginna afirmó que en los dos años anteriores (2012 y 2013) la Central había sufrido pérdidas de casi 100 millones de dólares estadounidenses (entre los que se incluye la partida de gastos generales corporativos de CENG) sin obtener ni indemnizaciones por los riesgos operativos ni un retorno sobre su inversión adecuado durante dicho período. A raíz de los resultados del estudio de fiabilidad de 2014, GNPP solicitó: 1) que la NYPSC determinara la necesidad de la Central Ginna de operar de forma continua para preservar la fiabilidad del sistema y 2) que la NYPSC dictara una resolución para obligar a RG&E a negociar y presentar un Acuerdo de Apoyo a la Fiabilidad del Servicio (RSSA, por sus siglas en inglés) para que la Central Ginna pueda operar de forma continuada.

En noviembre de 2014 el NYPSC dictaminó que GNPP había demostrado que la planta nuclear de Ginna era necesaria para mantener la fiabilidad del sistema y que cumplió con los requisitos de notificación de cierre satisfactoriamente. El NYPSC también aceptó las conclusiones del estudio de fiabilidad de 2014 que establecía la necesidad de continuar con la operación de la planta nuclear de Ginna para garantizar la fiabilidad, prerequisite esencial para negociar un RSSA. En consecuencia, el NYPSC ordenó a RG&E y GNPP negociar un RSSA.

El 13 de febrero de 2015 RG&E presentó a NYPSC el RSSA alcanzado entre RG&E y GNPP. RG&E solicitó que la NYPSC aceptara el RSSA y aprobara que RG&E recuperara todas las cantidades pagaderas a GNPP bajo el RSSA utilizando el mecanismo de recargo para la recuperación de costes en las facturas de sus clientes.

El 21 de octubre de 2015 RG&E, GNPP, la Comisión de Servicios Públicos de Nueva York, la Unidad de Intervención de Servicios Públicos y varios interventores presentaron una Propuesta Conjunta ante la NYPSC para aprobar el RSSA con sus correspondientes enmiendas. Dicha Propuesta Conjunta estableció la duración del RSSA desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017. RG&E abonará a Ginna 15,4 millones de dólares estadounidenses repartidos en varios pagos mensuales. RG&E tendrá derecho al 70% de los ingresos procedentes de las ventas de Ginna en los mercados de energía y capacidad de NYISO, mientras que Ginna obtendrá el 30% de dichos ingresos. Las partes signatarias recomiendan que la NYPSC autorice a RG&E a imponer un recargo tarifario a partir del 1 de enero de 2016 para recuperar los importes pagados a Ginna de conformidad con el RSSA. La obligación de pago de RG&E a Ginna no comenzará hasta la entrada en vigor del recargo tarifario y la emisión por parte de la Comisión Federal de Regulación Energética (FERC, por sus siglas en inglés) de una resolución que autorice el Acuerdo de Conciliación de la FERC en el Expediente de Conciliación. RG&E utilizará pasivos regulatorios para compensar el total del Importe de Cobro Diferido (incluidos los gastos de financiación), además de otros créditos para compensar cualesquiera costes del RSSA que excedan los 2,3 millones de dólares estadounidenses al mes, sin que el total de los créditos exceda los 110 millones de dólares estadounidenses (aplicable hasta el 30 de junio de 2017). En caso de que los créditos disponibles sean insuficientes para satisfacer el pago final de RG&E a Ginna, el recargo contemplado en el RSSA podrá continuar hasta el 31 de marzo de 2017 para recuperar hasta 2,3 millones de dólares estadounidenses al mes, hasta que RG&E recupere el pago final a través de las tarifas abonadas por los clientes. En el mes posterior al vencimiento del plazo (31 de marzo de 2017), Ginna deberá emitir una factura a nombre de RG&E para el cobro de un pago único de 11,5 millones de dólares estadounidenses, que RG&E deberá abonar a Ginna. En la actualidad, dicho importe devenga a prorrata durante la duración del acuerdo y se recuperará a través de las tarifas abonadas por los clientes. El 23 de febrero de 2016, por motivos de interés público, la NYPSC adoptó por unanimidad la Propuesta Conjunta realizada en el procedimiento del RSSA de Ginna.

- **NY Transco**

AVANGRID NETWORKS es titular de aproximadamente un 20% de New York Transco. New York Transco fue fundada por las *utilities* de transporte de Nueva York para desarrollar, poseer y operar el transporte de energía eléctrica en Nueva York. En diciembre de 2014, New York Transco solicitó a la FERC la aprobación regulatoria de sus tarifas, términos y condiciones. En dicha petición se solicitó un ROE base del 10,6% más 150 puntos básicos como incentivos, el reconocimiento de las obras en progreso, un mecanismo de fórmulas tarifarias y una propuesta de partidas de gastos. Varias partes, incluida la NYPSC, han protestado por la presentación de dicha propuesta ante la FERC (incluidos el ROE base, los incentivos del ROE y las partidas de gastos). New York Transco decidió no tomar ninguna decisión definitiva sobre el desarrollo del proyecto de transporte hasta que la FERC hiciera pública su resolución al respecto.

El 2 de abril de 2015, la FERC emitió una resolución que concedió, entre otras cosas, los 50 puntos básicos adicionales solicitados por los propietarios de New York Transco por la afiliación de la sociedad a la Organización Regional de Transporte (RTO, por sus siglas en inglés) de NYISO, siempre y cuando dichos puntos básicos adicionales no superen un umbral legítimo una vez determinado el ROE base de acuerdo con dicho umbral. La FERC también estableció la fórmula tarifaria y el ROE base de cara a posibles audiencias y resoluciones judiciales. Asimismo, la FERC rechazó el método de partidas de gastos para los Proyectos TOTS (*Transmission Owner Transmission Solutions*) sobre la base de que algunos costes se asignarían a la LIPA (*Long Island Power Authority*) y a la NYPA (*New York Power Authority*) sin que dichos órganos hubieran mostrado su acuerdo en relación con los pagos involucrados.

El 5 de noviembre de 2015 los propietarios de New York Transco presentaron ante la FERC la Solución a los problemas pendientes asociados a los Proyectos TOTS, incluidos aquellos asuntos relacionados con los Proyectos de TOTS sometidos a audiencia y otros asuntos pendientes de audiencia. Los problemas relacionados con otros proyectos siguen pendientes. La Solución abordó las condiciones financieras que componen los ingresos de New York TransCo para los Proyectos TOTS, entre las que se incluyen un ROE base del 9,50% más 50 puntos básicos adicionales, una estructura del capital del 53% y un modelo de partidas de gastos en virtud de la Tarifa de Transporte de Acceso Abierto (OATT, por sus siglas en inglés) de New York Independent System Operator, Inc. (NYISO) para los Proyectos TOTS. La FERC aprobó la Solución el 17 de marzo de 2016.

- **Net Energy Metering**

El 16 de octubre de 2015 la Comisión de Nueva York dictó una resolución por la que se establecieron topes provisionales aplicables a la interconexión energética medida en términos netos (*Floating Cap Order*). La Comisión ordenó que las limitaciones de la medición neta deberían «flotar» hasta completarse un procedimiento para desarrollar un método provisional de evaluación de los beneficios de los recursos energéticos distribuidos.

Tras la emisión de la *Floating Cap Order* y el lanzamiento del programa CDG, Joint Utilities experimentó un aumento repentino de nuevas solicitudes de recursos medidos en términos netos, lo que en última instancia dio lugar a más de 4000 MW de solicitudes de interconexión. La Comisión instituyó el procedimiento «Valor de los Recursos Energéticos Distribuidos» (*Value of DER*) en respuesta a la decisión de dejar abierto el límite de medición neta y a la promesa de adoptar un «nuevo enfoque regulatorio» para la evaluación de los Recursos Energéticos Distribuidos (RED).

- **Investigación del Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York sobre la reparación y respuesta al viento huracanado de marzo de 2017**

Bajo las órdenes del Gobernador Andrew Cuomo, el 11 de marzo de 2017, el Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (en lo sucesivo, el «Departamento») inició una investigación sobre la preparación y respuesta de NYSEG y RG&E ante el viento huracanado de marzo de 2017 que afectó a más de 219.000 clientes. La investigación del Departamento incluirá una revisión exhaustiva de la preparación de NYSEG y RG&E de cara al viento huracanado y la respuesta que dieron al respecto, en la que se incluyen todos los aspectos del plan de emergencia presentado y aprobado por las empresas. El Departamento celebró audiencias públicas el 12 y 13 de abril de 2017. El 16 de noviembre de 2017, la NYPSC dictó una resolución de procedimiento y justificación en la que indicó que las empresas cometieron doce infracciones de su Plan de Respuesta ante Emergencias (4 cometidas por NYSEG y 8 por RG&E) y que podían enfrentarse a sanciones de varios millones de dólares estadounidenses.

3. Connecticut

- **UI rate case**

El 1 de julio de 2016 UI presentó una petición ante el Órgano Regulador de los Servicios Públicos de Connecticut (PURA, por sus siglas en inglés) a través de la cual solicitaba la aprobación de un plan trienal de tarifas del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019. Dicha petición solicitaba un aumento de 65,6 millones de dólares estadounidenses en 2017, 21,1 millones de dólares estadounidenses adicionales en 2018 y 13,4 millones de dólares estadounidenses adicionales en 2019, lo que asciende a un total de 100,1 millones de dólares estadounidenses durante los tres años de vigencia del plan. Durante el desarrollo del procedimiento, la cuantía total solicitada para los tres años se modificó a 98,3 millones de dólares estadounidenses. La solicitud original incluía una propuesta de nivelación de tarifas para moderar el impacto de los aumentos de ingresos necesarios en el cliente. La propuesta difería una parte de los aumentos del primer y segundo año y repartía la recuperación del aumento general en importes aproximadamente equivalentes durante los tres años del plan tarifario (gastos de financiación incluidos). La propuesta resulta en un aumento de los ingresos de 40,7 millones de dólares estadounidenses en 2017, de 47,4 millones de dólares estadounidenses en 2018 y de 39,1 millones de dólares estadounidenses en 2019, seguido de una compensación de 25,6 millones de dólares estadounidenses transcurridos los tres años para equiparar la recuperación nivelada a la no nivelada.

La petición tarifaria de UI se debe principalmente a los gastos destinados a su sistema de distribución eléctrica con el propósito de hacer su sistema más fiable y sólido, tanto en su funcionamiento rutinario como durante tormentas de gran envergadura. La solicitud de UI también propone la continuidad de su mecanismo de desvinculación de ingresos y propone un nuevo mecanismo de reparto de ingresos (ESM, por sus siglas en inglés). En virtud del ESM propuesto, el 50% de las ganancias de UI que excedan el ROE permitido, más una banda muerta situada por encima del ROE permitido, se canalizarán en beneficio de los clientes. El ESM propuesto incluye una banda muerta de 20 puntos básicos en 2017 por encima del ROE permitido, dentro de la cual no existiría reparto alguno de beneficios. La misma banda muerta ascendería a 30 puntos básicos en 2018 y a 40 puntos básicos en 2019. UI propone continuar destinando los importes adeudados a los clientes en reducir el activo de regulación de tormentas, si hubiera alguna. En caso de no haber ninguna tormenta, la cuota del cliente se reembolsará a través de su factura.

El 15 de diciembre de 2016, la PURA dictó su resolución definitiva, por medio de la cual autorizó una tarifa de 57 millones de dólares estadounidenses repartida en tres años (2017, 2018 y 2019). Por tanto, el aumento de la tarifa en 2017 se estableció de 43,0 millones de dólares estadounidenses, con 11,5 millones adicionales en 2018 y 2,9 millones adicionales en 2019. La PURA estableció un ROE del 9,10% y un coeficiente de fondos propios del 50%. El plan trienal tarifario mantiene el nivel actual de participación en las ganancias por el cual las ganancias por encima del ROE permitido se comparten por igual entre los clientes y los accionistas. El mecanismo de desvinculación de ingresos de la empresa continúa en vigor. La PURA redujo el cargo del servicio básico residencial a 9,65 dólares estadounidenses al mes.

- **SCG's rate case**

El 30 de junio de 2017, Southern Connecticut Gas Company (en lo sucesivo, SCG) presentó una solicitud ante la PURA para aplicar nuevas tarifas a partir del 1 de enero de 2018. SCG solicitó un plan trienal tarifario para 2018, 2019 y 2020 y un ROE del 9,95%. SCG también solicitó la implementación de un mecanismo de desvinculación de ingresos (RDM, por sus siglas en inglés) y del Programa de Gestión Integral de la Distribución (DIMP), similar a los mecanismos autorizados de Connecticut Natural Gas Corporation (CNG).

El 16 de octubre de 2017 SCG, el personal procesal de la PURA y la Oficina de Asesoramiento al Consumidor de Connecticut (OCC, por sus siglas en inglés) presentaron un acuerdo de solución modificado ante la PURA para su aprobación, que incluía, entre otros, la implementación de RDM, ESM y DIMP según lo propuesto por SCG, la amortización de ciertos pasivos regulatorios (principalmente fondos diferidos acumulados destinados a dificultades y determinados impuestos diferidos acumulados sobre la renta) y los aumentos tarifarios basados en un ROE del 9,25% y aproximadamente un 52% del nivel de capital. Las partes también acordaron un plan trienal tarifario de tres años con aumentos de tarifas de 1,5 millones de dólares estadounidenses, 4,7 millones de dólares estadounidenses y 5,0 millones de dólares estadounidenses en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

El 13 de diciembre de 2017 PURA aprobó el acuerdo y las nuevas tarifas son efectivas a partir del 1 de enero de 2018.

4. FERC

Las tarifas de transporte de CMP y UI están determinadas por una tarifa regulada por la FERC y administrada por ISO New England (ISO-NE). Las tarifas de transporte se calculan anualmente según una fórmula autorizada por la FERC que permite recuperar los costes de operación y mantenimiento, así como obtener un rendimiento por los activos invertidos. Antes del 16 de octubre de 2014, la FERC proponía un ROE base de 11,14% e incentivos adicionales sobre el ROE, aplicables a los activos, basados en la antigüedad, el voltaje y otros factores.

El 30 de septiembre de 2011, el fiscal general de Massachusetts, el Departamento de Servicios Públicos de Massachusetts, el Órgano Regulador de los Servicios Públicos de Connecticut, la Comisión de Servicios Públicos de New Hampshire, la División de Servicios Públicos y Proveedores de Rhode Island, el Departamento de Servicios Públicos de Vermont, varias agencias de defensa del consumidor de Nueva Inglaterra y los clientes que afrontan las tarifas de transporte presentaron una demanda conjunta (Demanda I) ante la FERC de conformidad con los artículos 206 y 306 de la Ley Federal sobre Energía (Federal Power Act). Las partes demandantes solicitaron que la FERC decretara una reducción del ROE del 11,14% utilizado al calcular la fórmula tarifaria del servicio de transmisión de conformidad con la OATT de ISO-New England al 9,2%. CMP y UI son Propietarios de Servicios de Transporte de Nueva Inglaterra (PSTNI) que cuentan con activos y tarifas de servicio que se rigen por el OATT y, por lo tanto, se verán afectados por cualquier resolución que la FERC dicte en relación con la demanda presentada.

El 19 de junio de 2014, la FERC emitió su resolución sobre la Demanda I, a través de la cual decretó un ROE y se estableció un nuevo asunto objeto de debate en una audiencia por escrito. El 16 de octubre de 2014, la FERC emitió su decisión final sobre la Demanda I, en la que estableció un ROE base del 10,57% y un ROE total máximo de 11,74% (ROE base más incentivos) para el período comprendido entre octubre de 2011 y diciembre de 2012 y, prospectivamente, a partir del 16 de octubre 2014. Asimismo, ordenó a los PSTNI que presentaran un informe de reembolso. El 17 de noviembre de 2014, los PSTNI presentaron el informe de reembolso solicitado.

El 3 de marzo de 2015 la FERC emitió una resolución sobre las solicitudes de nueva audiencia en relación con la decisión dictada el 16 de octubre de 2014. Dicha resolución ratificó la decisión de la FERC de fecha 19 de junio de 2014 y aclaró que el límite del ROE establecido al 11,74% se aplicará en función de cada proyecto específico y no en función de la rentabilidad sobre la transporte media obtenida por el propietario. En junio de 2015, tanto los PSTNI como las partes demandantes entablaron un recurso ante el Tribunal de Apelación (*Court of Appeals*) estadounidense del Distrito de Columbia contra la resolución final de la FERC. El 14 de abril de 2017 el Tribunal de Apelación (el Tribunal) anuló la decisión sobre la Demanda I y la remitió a la FERC para un segundo examen. El Tribunal sostuvo que la FERC, en virtud de la legislación vigente, no determinó, en primer lugar, el carácter injusto e ilegítimo del ROE existente antes de decretar uno nuevo. El Tribunal dictaminó que la FERC debería haber determinado en primer lugar el carácter injusto e ilegítimo del ROE base del 11,14% existente en aquel momento antes de establecer un nuevo ROE base del 10,57%. El Tribunal también resolvió que la FERC no dictó una decisión motivada de por qué la cifra de 10,57% (un ROE situado en el punto medio del extremo superior de la zona de la legitimidad) constituye un ROE justo y legítimo. En su lugar, la FERC se limitó a explicar en su resolución que el punto medio del 9,39% no ofrecía un carácter justo y legítimo, lo cual justificaba el establecimiento de un ROE base superior. El 5 de junio de 2017, los PSTNI presentaron una solicitud ante la FERC con el objetivo de restablecer las tarifas de transporte al nivel anterior. La resolución del Tribunal tiene como efecto el restablecimiento de las tarifas vigentes antes de la resolución final de la FERC a partir del 8 de junio de 2017, fecha de entrada en vigor de la resolución del Tribunal. En dicha solicitud, los PSTNI hicieron constar su decisión de no comenzar a facturar a las tarifas más altas hasta que no transcurrieran 60 días desde que la FERC logre quórum entre sus comisionados. El 6 de octubre de 2017 la FERC dictó una resolución que rechazó la solicitud de los PSTNI de obtener ingresos de transporte al ROE más alto (11,14%), a la espera la resolución de la FERC sobre el procedimiento remitido. A través de esta resolución, la FERC hizo constar que dispone de amplios poderes para establecer cualquier ROE que determine justo y legítimo aplicable al período de devolución de la Demanda I y, de manera prospectiva, a partir octubre de 2014, fecha de entrada en vigor de la resolución dictada en relación con la Demanda I. Por lo tanto, los PSTNI no se verán perjudicados desde un punto de vista financiero en caso de no restaurar inmediatamente el ROE anterior a la presentación de la Demanda I. Anticipamos que la FERC tramitará la resolución del Tribunal a lo largo de 2018. No obstante, no podemos predecir el resultado de la acción que llevará a cabo la FERC.

El 26 de diciembre de 2012, se presentó una segunda demanda en materia de ROE (Demanda II) para un período tarifario posterior en la que se solicitó una reducción del ROE al 8,7%. El 19 de junio de 2014, la FERC estimó las pretensiones de la Demanda II y estableció un plazo de devolución de 15 meses a partir del 27 de diciembre de 2012. Asimismo, el asunto quedó pendiente para su sometimiento a audiencia utilizando la metodología establecida en la Demanda I.

El 31 de julio de 2014, se presentó una tercera demanda en materia de ROE (Demanda III) para un período tarifario posterior en la que se solicitó una reducción del ROE vigente del 11,14% al 8,84%. El 24 de noviembre de 2014, la FERC estimó las pretensiones de la Demanda III y estableció un plazo de devolución de 15 meses a partir del 31 de julio de 2014. Asimismo, el asunto quedó pendiente para su sometimiento a audiencia en junio de 2015 utilizando la metodología establecida en la Demanda II. Las audiencias relacionadas con los períodos de devolución y el período posterior de las Demandas II y III se celebraron en junio de 2015 ante un juez especializado en derecho administrativo de la FERC. El 29 de julio de 2015, las partes presentaron sus escritos posteriores a la audiencia y el 26 de agosto de 2015, presentaron sus escritos de contestación. El 13 de julio de 2015, los PSTNI entablaron un recurso ante el Tribunal de Apelación estadounidense para solicitar la revisión de las resoluciones de la FERC por las que se establecían procedimientos de audiencia y consolidación para las Demandas II y III. El juez de derecho administrativo de la FERC dictó una Resolución Inicial el 22 de marzo de 2016. En esa Resolución Inicial se decidió lo siguiente: 1) para el período de devolución de 15 meses de la Demanda II, el ROE base debería establecerse en 9,59%, mientras que el ROE Máximo (ROE base más incentivos) debería establecerse en 10,42%; y 2) para el período de devolución de 15 meses de la Demanda III y posteriormente, el ROE base debería establecerse en 10,90%, mientras que el ROE Máximo debería establecerse en 12,19%. La Resolución Inicial constituye la recomendación del juez de derecho administrativo dirigida a los comisionados de la FERC. Se espera que la FERC dicte su resolución final a principios de 2018.

CMP y UI prepararon fondos suficientes para afrontar las devoluciones de las Demandas I, II y III, en consonancia con la decisión final de la FERC del 3 de marzo de 2015 sobre la Demanda I. Se efectuaron reembolsos a los clientes en relación con la Demanda I. La reserva total de fondos de CMP y UI para las Demandas I, II y III a 30 de septiembre de 2017 era de 22,2 millones de dólares estadounidenses y 4,4 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. Dichas cuantías no han variado desde el 31 de diciembre de 2016 (a excepción de la acumulación de gastos de mantenimiento). En caso de adquirir fuerza de cosa juzgada, el impacto de la Decisión Inicial implicaría la creación de una reserva agregada adicional para las Demandas II y III de 17,1 millones de dólares estadounidenses. Esta cifra se ha calculado a partir de la información disponible en la actualidad en relación con los procedimientos mencionados. No podemos predecir el resultado de los procedimientos relativos a las Demandas II y III.

El 29 de abril de 2016, se presentó una cuarta demanda en materia de ROE (Demandas IV) para un período posterior a las demandas anteriores en la que se solicitó una reducción del ROE base existente de 10,57% al 8,61% y el establecimiento del ROE Máximo al 11,24%. Los PSTNI presentaron su contestación a la Demanda IV el 3 de junio de 2016. El 20 de septiembre de 2016, la FERC estimó las pretensiones de la Demanda IV y estableció un plazo de devolución de 15 meses a partir del 29 de abril de 2016. Asimismo, el asunto quedó pendiente para su sometimiento a audiencia y debate en un proceso judicial. El 1 de febrero de 2017, las partes demandantes presentaron su testimonio inicial, en el que recomendaron establecer el ROE base en un 8,59%. El 23 de marzo de 2017, los PSTNI presentaron su escrito de contestación, en el que defendieron la continuación del ROE base de la Demanda I (10,57%). En abril de 2017, los PSTNI solicitaron el sobreseimiento de las audiencias pendientes con la FERC según la resolución judicial descrita anteriormente, solicitud que fue denegada por el juez de derecho administrativo. Las audiencias se celebrarán más adelante este año y se espera que el juez de derecho administrativo dicte una Resolución Inicial en marzo de 2018.

El 5 de octubre de 2017, los PSTNI presentaron una petición para desestimar las demandas presentadas en materia de ROE, en vista de la resolución dictada por el Tribunal en abril de 2017 que entró en vigor el 8 de junio de 2017. Los PSTNI afirmaron que debían desestimarse las cuatro demandas dado que los demandantes no habían conseguido demostrar el carácter injusto e irrazonable del ROE existente del 11,14%, tal y como requirió la resolución del Tribunal. Asimismo, los PSTNI afirmaron que las Demandas II, III y IV también debían desestimarse dado que la resolución del Tribunal halló, de forma implícita, que la estimación de las demandas en relación con el artículo 206 de la Ley Federal sobre Energía contaba con un defecto de forma, ya que el Congreso determinó que el período de devolución de 15 meses debía aplicarse en caso de que la FERC no completara el proceso de revisión de la demanda dentro de dicho período de 15 meses. En caso de que la FERC decida no desestimar las demandas, los PSTNI solicitan que la FERC consolide las demandas y dicte una solución al respecto, ya que los archivos probatorios están cerrados o están lo suficientemente avanzados como para que esta estudie los requisitos de la resolución judicial y emita una decisión definitiva.

- **Net Energy Metering**

El 14 de septiembre de 2016 la Comisión de Servicios Públicos de Maine (MPUC) emitió una notificación regulatoria sobre una serie de enmiendas aplicables a la Normativa de Medición Neta de Energía (Net Energy Metering Rule). La Comisión inició un proceso normativo para considerar varias enmiendas propuestas al Capítulo 313 de la Normativa de Facturación Neta de Energía (Net Energy Billing Rule). En primer lugar, las enmiendas propuestas aumentarían el tamaño máximo de las centrales eléctricas contempladas en la normativa de 660 kilovatios a un megavatio. En segundo lugar, se reduciría gradualmente la cuota de transporte y distribución (TyD) de la factura del cliente que, de acuerdo con la normativa, pueda compensarse con la producción de la central, mientras que la compensación de la cuota de suministro de la factura permanecerá prácticamente intacta. En tercer lugar, quedarían exentos aquellos clientes que ya dispongan de Facturación Neta de Energía (FNE) durante un período de quince años. En cuarto lugar, se añadirían disposiciones específicas que ofrezcan protección al consumidor para la FNE de la comunidad y los arrendamientos. Tal y como señaló la Comisión en su notificación regulatoria, las enmiendas propuestas no tendrán un gran impacto en los clientes que ya dispongan de una FNE.

CMP presentó sus observaciones iniciales y su contestación a la notificación regulatoria de la Comisión. Otras partes, incluidos varios expertos del sector, también presentaron sus observaciones. La MPUC dictó su decisión sobre la notificación regulatoria el 31 de enero de 2017. Aunque la MPUC todavía no ha hecho pública la versión final de la normativa, emitió una notificación en la que se comunicó lo siguiente sobre la normativa enmendada: a) que los clientes existentes quedarán exentos durante quince años; b) que para los nuevos clientes se bloqueará durante quince años las condiciones aplicables en el año que entran; y c) que se mantienen unos márgenes de incentivos coherentes con los gastos decrecientes de la energía solar. A continuación, se proporciona información adicional de la resolución.

- Exoneración de clientes que ya dispongan de una FNE: Se exonerará durante quince años a todos los clientes existentes y nuevos clientes que ingresen antes del 1 de enero de 2018, lo cual quiere decir que dichos clientes gozarán de los incentivos y condiciones vigentes en la actualidad.
- Exoneración de clientes de nuevo ingreso a la FNE: A medida que vayan ingresando nuevos clientes durante los próximos 10 años, la compensación de la cuota de TyD de la factura se irá reduciendo gradualmente en consonancia con las reducciones de los gastos de energía renovable a pequeña escala. Por ejemplo, durante el primer año, los clientes con FNE recibirán el valor total de la cuota de suministro y el 90% de la cuota de TyD cada año durante quince años.

- Mantenimiento de niveles de incentivos: En virtud de la nueva normativa, los incentivos no cambiarán el tiempo de recuperación de la inversión del cliente. El tiempo de recuperación estimado para los clientes de nuevo ingreso será similar al actual. Tal como se indicó anteriormente, los clientes que ingresen en el primer año recibirán un incentivo del 100% para el suministro y del 90% para TyD durante quince años. A medida que el gasto de la energía disminuya, el incentivo para TyD también irá disminuyendo para los clientes de nuevo ingreso. Por ejemplo, aquellos clientes que ingresen en el segundo año deberán afrontar un coste inferior por los paneles solares, pero también recibirán un incentivo menor para TyD (80%). El incentivo de la cuota de suministro se mantendrá en el 100%.
- La normativa se aplica exclusivamente a la instalación de paneles solares en tejados de viviendas residenciales. Actualmente, se están desarrollando muchos proyectos en todo el Estado de conformidad con los mecanismos de mercado existentes. La Comisión decidió no abordar proyectos de gran escala y proyectos comunitarios en la normativa de FNE a fin de garantizar la permanencia de la función reguladora y en vista de las iniciativas legislativas relacionadas con este campo.
- Flujo de ingresos basado en pagos para incentivar el uso energías renovables (REC, por sus siglas en inglés): La nueva normativa permite a los clientes con FNE elegir la opción de monetizar el valor de su producción de energía solar y percibir dinero por ello. Las centrales que operen con FNE se clasificarán automáticamente como una fuente de energía renovable de clase I en Maine.

5. Producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables

Son muchos los Gobiernos estatales, además del Gobierno federal, que han adoptado medidas y que han aprobado normativas destinadas a fomentar el desarrollo de la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. Por lo general, los programas estatales suelen tomar las siguientes formas: 1) Normativas aplicables a las carteras de energías renovables (RPS, por sus siglas en inglés) que generalmente obligan a los servicios públicos a generar o adquirir una cantidad mínima de electricidad generada a partir de fuentes renovables y 2) incentivos fiscales. Hasta la fecha, el Gobierno federal ha apoyado principalmente el desarrollo de la energía renovable a través de créditos fiscales para la producción y la inversión, así como de la depreciación tributaria acelerada.

Legislación estatal

Son veintinueve los Estados que, junto con el Distrito de Columbia, han implantado requisitos obligatorios para la normativa RPS que, aunque varían según el Estado, oscilan por lo general entre el 15% y el 33% de la producción para 2025. Los requisitos se implementan normalmente a través de un sistema de certificados de energía renovable negociables que verifican que la generación de un kWh de electricidad se ha producido a partir de una fuente renovable. Varias asambleas legislativas estatales han debatido la derogación o retraso de los requisitos para RPS que les afectan. En 2014 Ohio promulgó una ley para detener el programa de RPS hasta 2017. En 2015, Kansas reemplazó su RPS obligatorio por una normativa voluntaria basada en un 20% a cambio de la derogación de exenciones del impuesto sobre el patrimonio. Por el contrario, California (2015) y Oregón (2016) aprobaron leyes para aumentar la RPS estatal a un 50%.

La mayoría de los Estados ofrecen una gran variedad de incentivos fiscales para promover la inversión en fuentes de energía renovables. Por ejemplo, en Washington y Colorado, entre otros Estados, la venta y uso de equipos de energía renovable está exenta de impuesto, lo que reduce sustancialmente los gastos de desarrollo. Varios Estados han reducido los impuestos sobre el patrimonio en centrales energéticas renovables a través de polígonos empresariales o designaciones de índole similar, mientras que Minnesota ha establecido un impuesto sobre el patrimonio en lugar de un impuesto fijo sobre la producción. Otros estados, como Texas, han impulsado la construcción de infraestructuras eléctricas (zonas competitivas de energía renovable) para facilitar el traslado de electricidad obtenida a partir de energías renovables hasta los puntos de carga.

En 2017 los legisladores de California aprobaron el Proyecto de Ley 398 de la Asamblea (Assembly Bill 398), firmado por el gobernador Brown, que propone ampliar la normativa sobre gases de efecto invernadero y autorizar el uso del programa de límites máximos y comercio (*cap-and-trade*) hasta 2030. Maryland aprobó una ampliación de su RPS, a pesar del veto del gobernador Hogan. La Asamblea Legislativa de Nevada aprobó la ampliación de su RPS al 40% para 2030, pero el gobernador Sandoval vetó el proyecto de ley. El Senado de California aprobó un proyecto de ley para acelerar y aumentar los requisitos de su RPS, pero la Asamblea no lo tramitó a tiempo. Es probable que se lleven a cabo más acciones en 2018. Ningún Estado ha avanzado aún con la legislación conducente a reducir la normativa RPS. Sin embargo, los legisladores de Texas aprobaron un proyecto de ley, firmado por el gobernador Abbott, para denegar incentivos fiscales sobre el patrimonio a nuevos proyectos de energía eólica desarrollados cerca de determinadas bases militares. Asimismo, el Senado de Carolina del Norte añadió una disposición para aplazar 18 meses el emplazamiento de parques eólicos a un proyecto de ley en materia de energía solar aprobado por la Cámara. El gobernador Cooper firmó el proyecto de ley, por lo que no se impedirá la finalización del proyecto Desert Wind II. Las propuestas para proporcionar apoyo financiero a las centrales nucleares en funcionamiento parecen haberse estancado en Ohio y Pensilvania. Connecticut aprobó un proyecto de ley de asistencia a centrales nucleares que se tramitará una vez realizado un estudio con conclusiones sobre las dificultades económicas que atraviesa la central de Millstone. Los legisladores de Nueva Jersey están estudiando la posibilidad de ayudar a las centrales nucleares del Estado. Sin embargo, aún no se ha presentado ningún proyecto de ley al respecto.

Legislación federal

En 1992 el Congreso de los EE.UU. promulgó una ley que aprobó un Crédito Fiscal para la Producción (PTC, por sus siglas en inglés) de 15 dólares estadounidenses por MWh (sujeto a revisiones en función de la inflación) para la generación de electricidad en parques eólicos durante los primeros diez años de funcionamiento de los proyectos. Este programa se ha renovado en varias ocasiones y se ha ampliado para incluir la generación de electricidad a partir de otras fuentes renovables, tales como la biomasa, la energía geotérmica, los desechos urbanos sólidos y la energía hidroeléctrica.

En 2005, el Congreso aprobó un Crédito Fiscal para la Inversión del 30% (ITC, por sus siglas en inglés) destinado a proyectos de energía solar. Este PTC, que actualmente tiene un valor de 24 dólares estadounidenses por MWh, fue prorrogado y retirado de forma progresiva por el Congreso el 18 de diciembre de 2015. Aquellas empresas que pongan en marcha proyectos de energía eólica antes de 2017 podrán optar al crédito completo, mientras que aquellas que inicien la construcción entre 2017 y 2019, optarán a un crédito con un valor reducido. Las centrales que cumplan los requisitos también pueden optar a un ITC del 30% en lugar de un PTC. El Congreso también retiró el ITC para proyectos de energía solar de forma progresiva. Aquellas empresas que pongan en marcha proyectos de energía solar antes de 2020 podrán optar a un ITC del 30%. Aquellos proyectos cuya construcción comience después de 2019, optarán a un ITC inferior. Además de los PTC e ITC, las centrales de energía renovable pueden optar a una depreciación tributaria acelerada de cinco años en sus inversiones. Este programa se conoce como el Sistema Modificado de Recuperación Acelerada de Costes (*Modified Accelerated Cost Recovery System*). Como resultado de la legislación promulgada en 2008, 2009, 2013 y 2014, muchas centrales puestas en funcionamiento entre 2008 y 2014 cumplieron los requisitos para beneficiarse de una depreciación de bonificación por la que podían optar a una desgravación del 50% de la depreciación en el año de puesta en marcha de las instalaciones. En diciembre de 2015, el Congreso promulgó una ley para prorrogar y eliminar de forma progresiva la depreciación de bonificación. Hasta 2017, las empresas pueden desgravarse el 50% de ciertas inversiones de capital durante el año en que se realice la inversión. Si la inversión tiene lugar en 2018, las empresas podrán desgravarse el 40%, mientras que, si se produce en 2019, solo se permitirá una desgravación del 30%.

El 22 de diciembre de 2017 el Presidente Trump firmó la reforma fiscal, "Tax Cuts and Jobs Act", que supone un recorte de 1,5 billones de dólares estadounidenses. La nueva ley establece lo siguiente:

- Reduce el impuesto de sociedades del 35 al 21% de forma permanente, siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2018.
- Elimina la Tasa Alternativa Mínima (AMT) corporativa.
- Mantiene las deducciones corporativas por impuestos locales y estatales.
- Limita la deducción de intereses.
- Excluye a las *utilities* (servicios públicos regulados) del gasto total y los exime de la limitación en la deducción de intereses.
- Incluye la normalización y el exceso de provisiones de impuestos diferidos.
- Mantiene el impuesto sobre dividendos y ganancias de capital.
- Mantiene la eliminación y reducción gradual de los PTC (*Production Tax Credits*) y los ITC (*Investment Tax Credits*), sin modificaciones.
- Impone un "Base Erosion Anti-Abuse Tax" (BEAT) a las deducciones por montantes pagados o devengados a una filial extranjera.

El ministerio de Hacienda publicará las guías y regulaciones necesarias para implementar la ley.

AVANGRID no anticipa un impacto directo del impuesto BEAT en las condiciones actuales. Sin embargo, la mayoría de los proveedores estadounidenses de equidad fiscal para proyectos de energía renovable (grandes bancos y otras corporaciones, por lo general) cumplen con los criterios de aplicación del BEAT.

FERC

Con respecto a las redes de transporte interestatales, la FERC ha impuesto una serie de requisitos para los operadores de transporte a fin de mejorar el acceso y reducir los costes de producción energética variable como es el caso de las energías eólica y solar. La Resolución 764 de la FERC ha impulsado cambios en las prácticas de planificación y otras actividades que aumentarán la precisión de las previsiones y reducirán la necesidad de reservas, lo que conllevará una reducción de los gastos de integración tecnológica.

6. Regulación sectorial en México

La Reforma Energética de México se inició a finales de 2013 con la modificación de tres artículos de la Constitución Mexicana, introduciendo una transformación profunda del sector eléctrico y del de hidrocarburos, a través de la creación de un marco regulatorio completamente nuevo y del fomento de una competitividad hasta la fecha inexistentes en el país. Como consecuencia de esta reforma constitucional, se promulgaron y/o modificaron 21 leyes durante 2014 y 2015 y se crearon o reformaron 25 reglamentos.

Además de su impacto en el sector de hidrocarburos, la Reforma introdujo nuevas oportunidades de negocio para la generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad. Esta transformación abre el sector energético a la inversión privada en actividades previamente reservadas al Estado, a la vez que respeta el marco regulatorio anterior para los negocios e instalaciones existentes antes de la reforma.

La Ley de Hidrocarburos (LH) regula actividades como el tratamiento y refinado del petróleo, procesamiento del gas natural, exportación e importación de hidrocarburos y productos petrolíferos, transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, marketing y venta minorista de gas natural, hidrocarburos, productos petrolíferos y petroquímicos, junto con la gestión integrada de sistemas. Todas estas actividades están ahora abiertas a la inversión privada y sujetas a la Ley de Hidrocarburos.

Uno de los principales objetivos de la reestructuración de la industria es mejorar la eficiencia de la generación de electricidad, fomentando el uso de fuentes renovables o con bajas emisiones de carbono, para lo que se introdujo un mecanismo de Certificados de Energía Limpia (CEL) a través de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Posteriormente, tras la COP 21 en París, el Congreso y el Senado Mexicano aprobaron en diciembre de 2015 la Ley de Transición Energética (LTE), la cual establece objetivos crecientes de generación eléctrica a partir de energías limpias. Asimismo, introduce metas de reducción de emisiones para el futuro, lo que aporta un marco jurídico sólido para el desarrollo de proyectos de energía limpia en México.

El marco regulatorio anterior se respeta y se mantienen las condiciones y los derechos para los negocios e instalaciones existentes antes de la reforma (entre ellos los de IBERDROLA) lo que proporciona estabilidad y seguridad jurídica.

1. Reforma Energética

La Constitución Mexicana, reformada en diciembre de 2013, establece que corresponde exclusivamente al gobierno de México la planificación y el control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como el servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica. La generación –excepto la de origen nuclear– y la comercialización de electricidad están completamente abiertas a la inversión privada.

Las redes de transporte y distribución (T&D) permanecerán bajo la propiedad del Estado y serán actividades reguladas, pero el gobierno de México puede otorgar contratos de servicios a compañías privadas, creando oportunidades para participar en la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras de T&D.

La Ley de la Industria Eléctrica (LIE) regula las actividades del sector eléctrico en México y permite que las empresas privadas puedan generar y vender electricidad en el mercado mayorista, así como invertir en redes de transporte y distribución a través de Asociaciones Públicas-Privadas y otras estructuras legales recogidas en la legislación.

Desde el punto de vista regulatorio, tres organismos tendrán la responsabilidad principal del sector: la Secretaría de Energía (SENER) tendrá la función de aplicación de política pública; la Comisión Reguladora de la Energía (CRE) tendrá la función reguladora; y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) operará el sistema eléctrico y el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como un organismo descentralizado e independiente.

2. Secretaría de Energía

Como parte de la Reforma Eléctrica, la Secretaría de Energía (SENER), ha sido facultada para coordinar la planificación centralizada y dirigir la política energética nacional, tanto para el sector de hidrocarburos como eléctrico. La SENER también está facultada para garantizar la implementación de las leyes derivadas de la reforma, incluyendo la LTE publicada en diciembre de 2015, para la transición hacia la producción con energía limpia y reducción de emisiones.

Durante la primera mitad de 2015, la SENER emitió el "aviso por el que da a conocer el requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias en 2018" fijándose un objetivo del 5% del total del consumo para ese año. En marzo de 2016, publicó el objetivo del 5,8% para 2019. Un año más tarde, en marzo de 2017, se definieron las metas de CEL para 2020 (7,4%), 2021 (10,9%) y 2022 (13,9%). Adicionalmente, se definieron las sanciones por no cumplir los objetivos de CEL.

Durante el segundo semestre de 2015, la SENER emitió las Bases del mercado eléctrico y convocó la primera subasta a largo plazo para CEL, capacidad y energía limpia; Once empresas se adjudicaron contratos para desarrollar más de 1,8 GW de nueva capacidad solar y eólica.

Durante el primer semestre de 2016, SENER convocó la segunda subasta a largo plazo, y veintitrés empresas fueron adjudicadas contratos para desarrollar 2,8 GW de capacidad renovable; el coste de la energía limpia resultó un 30% más bajo que el de la primera subasta.

En 2017 se convocó la primera subasta de mediano plazo, que otorgará en 2018 contratos de energía y potencia con duraciones de 1 a 3 años. Como cada año, se ejecutó una nueva subasta de largo plazo donde se volvieron a rebajar los precios de adjudicación (-40% respecto a la anterior subasta) de 2 GW de nueva generación renovable asignada.

Durante todo este proceso, la SENER ha sido responsable de la progresiva publicación de todos los Manuales Operativos del MEM que dan forma a los aspectos fundamentales de las Bases del mercado.

Respecto a la coordinación y planificación del sistema eléctrico nacional, la SENER publicó en mayo de 2017 -como cada año- la actualización del Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PRODESEN). Incluyendo proyecciones de generación de energía, demanda y requerimientos de infraestructura para el periodo de 15 años siguiente a la publicación (2017-2031).

Otro hito relevante en 2017 fue la publicación del Programa de Redes Eléctricas Inteligentes (PREI) que define una hoja de ruta de la implementación de proyectos vinculados al desarrollo de redes inteligentes.

3. Órganos reguladores

Como parte fundamental de la reforma energética, en agosto de 2014, se emitió la nueva Ley de Órganos Reguladores que establece las directrices de funcionamiento y responsabilidades de los nuevos organismos reguladores en materia energética: la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La CRE y la CNH son los órganos reguladores más relevantes del sector energético. Tienen personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria. La integración de estos órganos reguladores estará compuesta por un órgano de gobierno integrado por siete comisionados, así como una secretaría ejecutiva.

La CRE existe desde 1995 como organismo con atribuciones para el otorgamiento de permisos y emisión de disposiciones administrativas en materia de electricidad, transporte de gas y emisión de algunas tarifas reguladas de gas natural y gas licuado de petróleo.

Como consecuencia de la Reforma Energética, las facultades de la CRE aumentaron significativamente para incluir el transporte y comercialización de hidrocarburos y derivados como gasolina, nafta, diésel, etc.

En materia de energía eléctrica, las principales facultades de la CRE son: modificar las bases del MEM, definir términos de las subastas y ofertas, vigilar la operación del MEM, emitir reglas de transacciones entre generadores y comercializadores, autorizar los modelos de contrato y las subastas, regular en materia de confiabilidad, definir los requisitos de potencia y costes de operación, regular y definir la metodología de las tarifas reguladas y los modelos de contratos para los servicios de transporte, distribución y suministro básico, expedir los modelos y autorizar las especificaciones técnicas de interconexión de centrales y usuarios, expedir normas sobre redes inteligentes, etc. Otros roles de la CRE incluyen otorgar permisos para los participantes del mercado, emitir CEL y otros instrumentos para promover las energías limpias, la resolución de controversias y la aplicación de multas relacionadas con el incumplimiento de los participantes del MEM.

En materia de hidrocarburos, corresponde a la CRE regular y promover el desarrollo de las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, de todos los hidrocarburos. En este sentido, en 2017 se inició la liberalización del mercado de gas natural, con la finalidad de promover condiciones equitativas para la participación de nuevos comercializadores en el mercado y la protección de los intereses de los usuarios finales de gas natural en el país.

La CNH tiene como objeto fundamental regular y supervisar la exploración y la extracción de hidrocarburos. También, es el responsable de la promoción, licitación y suscripción de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

4. Centro Nacional de Control de Energía

México establece al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) como un organismo público descentralizado, con autoridad para ejercer el control operativo del SEN y operar en el mercado eléctrico mayorista. El CENACE tiene completa autonomía y actúa bajo la autoridad de la SENER y la CRE para controlar la participación de generadores y suministradores en el mercado, adquirir y proveer electricidad en un entorno competitivo, convocar y gestionar las subastas a largo plazo de potencia, energía y CEL.

El CENACE garantiza el libre acceso a las instalaciones de transporte y distribución a todos los participantes en el mercado, públicos y privados.

Adicionalmente, el CENACE opera y realiza la planificación y expansión de la totalidad del SEN, mediante su programa de desarrollo PRODESEN, el cual se encuentra sujeto a la supervisión de la SENER y, posteriormente, de la CRE.

Durante la primera mitad de 2015 el CENACE recibió de la CFE todos los activos relevantes para poder ejercer sus funciones. Asimismo, publicó sus estatutos internos, entregó el borrador del PRODESEN a la SENER y publicó la primera versión de los criterios de interconexión.

Durante 2016 el CENACE lanzó la primera fase del MEM, realizó la segunda subasta de CEL, Energía Limpia y Potencia, y emitió el primer resultado del proceso de Mercado de Balance de Potencia.

En 2017 el CENACE desarrolló la Cámara de Compensación que permite a todas las Entidades Responsables de Carga (Usuarios y/o Suministradores) comprar productos del MEM a través de la subasta. Además, desarrolló el Sistema de Información del Mercado, pieza clave de la operativa del MEM.

5. Ley de la Comisión Federal de la Electricidad

Mediante la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), emitida en agosto de 2014, se establece que la CFE pasa a ser una Empresa Productiva del Estado (EPE) de propiedad exclusiva del Gobierno Federal. La nueva CFE tiene autonomía presupuestaria y de gobierno, con Consejo de Administración, formado por miembros de las secretarías incumbentes (SENER, Hacienda, etc.), y consejeros independientes. Esta ley tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la CFE, así como establecer su régimen especial en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, presupuesto y deuda.

La nueva CFE operará a través de sus empresas subsidiarias y filiales, y participará en la generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, a fin de facilitar la participación de la inversión privada en el MEM.

En el segundo semestre de 2016, la CRE asignó las centrales eléctricas de CFE a sus seis empresas subsidiarias de generación.

Durante el año 2016 la SENER publicó los Términos de Estricta Separación Legal de la CFE y se realizó la reestructuración de activos. Además, comenzó la operación de sus empresas subsidiarias y filiales recién creadas como entidades separadas en el MEM. Un éxito muy significativo de la CFE durante 2016 fue la renegociación del Contrato Sindical, lo que redujo significativamente la carga del pasivo por pensiones en su balance.

6. Transporte y Distribución

De acuerdo con la LIE, el Estado mexicano llevará a cabo las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica como servicio público y a través de Empresas Productivas del Estado (EPE) o sus subsidiarias. Los términos de estricta separación legal de la CFE permiten crear estas entidades como compañías de libre acceso.

Con la Reforma se introduce la posibilidad para que el Estado forme asociaciones o celebre contratos con particulares para la realización de las actividades relacionadas a este servicio público, tales como la financiación, instalación, mantenimiento, gestión, operación, ampliación, modernización, vigilancia y conservación de la infraestructura necesaria para la prestación de este servicio. Así, en diciembre de 2017 se publicaron las Bases preliminares para la primera licitación de líneas de transmisión tras la implementación de la Reforma. Convocada por la SENER, esta licitación adjudicará el proyecto de corriente continua de alta tensión (HVDC, por sus siglas en inglés) que conecte el Sistema Interconectado Nacional con Baja California.

Uno de los elementos clave es la futura implementación de una línea de transporte HVDC que conectará el Istmo de Tehuantepec (una de las zonas de generación eólica más importantes de México) con la zona central del país (una de las áreas con mayor demanda del país); la información de licitación preliminar se emitió en el último trimestre de 2016 aunque la fecha de convocatoria aún no ha sido definida.

7. Generación y Comercialización

La Ley de la Industria Energética (LIE) dispone que la generación y la comercialización de energía eléctrica puedan ser desarrolladas por empresas públicas o privadas sujetas al cumplimiento de los permisos y a las reglas del mercado. Cuando la potencia de una planta de generación sea igual o superior a 0,5 MW requerirá de un permiso de la CRE.

Hay dos tipos de permisos requeridos para suministrar energía eléctrica: 1- suministro básico con tarifa regulada (para aquellos consumidores con demanda inferior a 1 MW a partir de agosto 2016) o 2- suministro calificado a través del mercado mayorista de electricidad en condiciones liberalizadas para los consumidores con una demanda de 1 MW o superior.

SENER puede revisar y reducir el umbral del 1 MW para optar por el suministro calificado. Sin embargo, convertirse en un usuario calificado es opcional y sólo es obligatorio para los nuevos clientes.

En esta línea, se han emitido varios permisos de Suministrador de Servicios Calificados (SSC) que, en un entorno acceso libre y no indebidamente discriminatorio, compiten desde 2016 con la filial de la CFE dedicada a dicho servicio. La proliferación y consolidación de estos nuevos SSC es una de las claves de que la liberación del mercado eléctrico se convierta en un éxito.

8. Energía Geotérmica

La Ley de Energía Geotérmica y su regulación correspondiente regula la exploración y utilización de los recursos geotérmicos subterráneos para generar electricidad. Mediante estos instrumentos se abre a la iniciativa privada la oportunidad del aprovechamiento y explotación de estos recursos mediante procesos de subasta de los recursos geotérmicos existentes y prospectados. Adicionalmente, se reformaron la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento a fin de reconocer y dar trato diferenciado al agua geotérmica de manera compatible con la explotación de su recurso térmico bajo la Ley de Energía Geotérmica.

9. Mercado Eléctrico Mayorista

El MEM comenzó a operar a comienzos de 2016, tal y como se establecía en la LIE. Se trata de un mercado de precios marginales locales operado por el CENACE, donde los generadores de energía eléctrica, comercializadores y consumidores calificados pueden efectuar transacciones de energía, potencia, servicios conexos, CEL y Derechos Financieros de Trasmisión en el Mercado de Día en Adelante, en el Mercado de Hora en Adelante y en el Mercado de Tiempo Real.

El conjunto de las Reglas de Mercado aún no se ha desarrollado plenamente, aunque se ha alcanzado un alto grado de avance y muchos de los aspectos de dicho Mercado ya están operativos. Las Bases de Mercado se emitieron en la segunda mitad de 2015 y desde entonces, se han publicado más de 20 Manuales Operativos del MEM. Durante 2018 se harán públicos el resto de Manuales pendientes que definan todos los aspectos de gestión y operación del MEM.

10. Uso y ocupación superficial

El LIE dispone que las redes de transporte y distribución son un servicio público y deben ser tratadas como actividades estratégicas en materia de derechos de paso. Esto permite un mayor acceso a las instalaciones y derechos de vía del sistema eléctrico nacional. La CRE emitirá disposiciones que permitan el acceso y la remuneración justa.

11. Subsistencia del régimen anterior para permisos, centrales y contratos existentes de la industria eléctrica

Los generadores privados que cuentan actualmente con un permiso de generación otorgado al amparo de la derogada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) mantendrán sus permisos y términos vigentes, siempre y cuando estos no contravengan lo dispuesto por la LIE. Una vez que el MEM entre en operación, dichos generadores (autoabastecimiento y Productores Independientes de Energía (PIE)) tendrán la opción de migrar parcial o totalmente al sistema de mercado. Los generadores que a la entrada en vigor de la LIE cuenten con contratos de interconexión expedidos bajo el régimen anterior, denominados Contratos de Interconexión Legados (CIL), deberán tener en cuenta que estos contratos ya no podrán ser prorrogados una vez terminada su vigencia.

Las solicitudes de permisos para las modalidades de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, importaciones o exportaciones realizadas antes de agosto de 2014 se resolverán en los términos y condiciones de la LSPEE, siempre que sus instalaciones comiencen a operar antes de 31 de diciembre de 2019.

12. Las tarifas eléctricas

En diciembre de 2017 la CRE publicó la nueva metodología de cálculo de las tarifas reguladas que aplican al suministro básico. Esta responsabilidad recae en el organismo regulador de acuerdo a lo establecido por la LIE. Esta nueva tarifa es aditiva y se basa en la recuperación de los costes de generación, servicios conexos, costes de transporte y distribución, certificados de energía limpia, y otros costes recuperables y objetivos de recaudación.

Sin duda este es uno de los hitos más relevantes de la reforma eléctrica, aunque su implementación será progresiva y el verdadero impacto de dicha actualización metodológica no se verá reflejado hasta el segundo trimestre de 2018.

Como principal mecanismo para promover la reducción de las pérdidas no técnicas derivadas del fraude de clientes, la CRE ha impuesto objetivos de recaudación a las empresas de transporte y distribución.

13. Funcionamiento del Sistema de Gas Natural

Como parte de la Reforma Energética, el antiguo propietario del Sistema de Transporte de Gas Natural (SISTRANGAS), Petróleos Mexicanos (PEMEX) se divide en las siguientes filiales y subsidiarias: Pemex exploración y producción, Pemex transformación industrial, Pemex perforación, Pemex logística, Pemex cogeneración y servicios, Pemex fertilizantes y Pemex etileno, como quedó definido en la Ley de Petróleos Mexicanos emitida en paquete legislativo aprobado en agosto de 2014.

Esta ley transforma a PEMEX en una empresa productiva de propiedad estatal que realiza actividades de negocios con objetivos de rentabilidad. Simultáneamente a esta transformación, el sistema de transporte de gas natural ha sido trasladado de PEMEX al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), con el fin de promover un mercado abierto para el transporte, distribución y comercialización de gas. De acuerdo con el principio de la regulación asimétrica, PEMEX no puede integrar el transporte y la comercialización de gas bajo la misma empresa.

El CENAGAS emitió el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019 que rige la operativa de dicho sistema y del cual ya se han emitido dos revisiones.

Como parte de este plan, y con el fin de reducir el consumo de *fuel oil*, la CFE convocó varios procesos de licitación para contratar el servicio de transporte de gas natural mediante empresas privadas. La gran mayoría de estos gasoductos estarán en funcionamiento en 2018, aumentando así la disponibilidad de gas natural para la generación de energía eléctrica y reduciendo las emisiones de carbono del sector. Al mismo tiempo, el gobierno a través del CENAGAS está promoviendo varios gasoductos destinados a ampliar el sistema de transporte de gas existente.

Los sistemas de transporte y almacenamiento de gas natural incorporados en el nuevo esquema tarifario integrado deben cumplir con los siguientes criterios: formar parte de un sistema interconectado, mejorar la seguridad, la continuidad, los niveles de redundancia y la eficiencia de los sistemas integrados.

Los Permisos de Transporte Legados del régimen anterior (permisos concedidos antes de la reforma energética) para autoabastecimiento y para los contratos a largo plazo de suministro de gas natural con PEMEX, requeridos por las plantas eléctricas, permanecerán en vigor y no se verán afectados negativamente por los cambios del nuevo marco regulatorio.

Durante el segundo semestre de 2016, el CENAGAS fue facultado para realizar los procesos para futuras subastas de transporte de gas natural (a partir de ahora ya no tienen la exclusividad la CFE o PEMEX). Adicionalmente, los derechos de capacidad del SISTRANGAS fueron transferidos al CENAGAS para controlar su gestión.

La SENER emitió una política pública para crear un Mercado Abierto de Gas Natural para 2018, con el fin de facilitar la entrada de nuevos agentes y reducir la presencia de PEMEX en la comercialización.

Como parte de esta política pública, en 2017 el CENAGAS lanzó una Temporada Abierta para la Capacidad de Transporte en el SISTRANGAS, la cual otorgó derechos de capacidad firme a los ganadores y ayudará a identificar las secciones que necesitan ser ampliadas en el futuro. La Temporada Abierta se ejecutó para toda la capacidad disponible que no había sido reservada o contratada bajo contratos de suministro a largo plazo preexistentes.

7. Regulación sectorial en Brasil

1. Generación

El sistema brasileño

Aunque la participación de la generación hidroeléctrica se ha reducido en los últimos años, el sistema de generación brasileño todavía es predominantemente hidráulico. En términos de matriz de energía, desde 2000 a 2016, la participación hidráulica se ha reducido del 83% al 64%, en lo que se refiere a capacidad instalada. Por otro lado, la participación eólica ha aumentado hasta alcanzar el 7%. En los próximos años, el gobierno brasileño espera que el sistema se expanda principalmente por la energía eólica y solar.

El sistema brasileño está interconectado y las centrales eléctricas están diseminadas por cuatro regiones eléctricas: sureste, sur, noreste y norte. Estas regiones tienen distinta hidrología y es posible aprovechar las sinergias entre ellas.

El despacho eléctrico está centralizado en un operador independiente. Este operador usa programas informáticos para optimizar los recursos considerando la incertidumbre hidrológica, la capacidad de almacenamiento de las reservas y los costes de las centrales térmicas. Además de definir el despacho de centrales eléctricas, estos programas calculan el precio de la energía que es el coste marginal, usado como precio al contado en el mercado.

Energía asegurada

Como el sistema es predominantemente hidráulico, la capacidad instalada no es suficiente para medir la garantía de suministro. Por tanto, cada central hidroeléctrica tiene una energía asegurada asociada, calculada por el gobierno brasileño, que representa la contribución en términos de fiabilidad de cada central al sistema interconectado. Este valor es calculado por programas informáticos en el momento que la central participa en la subasta.

Aunque el reglamento establece que la energía asegurada tiene que ser revisada cada cinco años, la primera revisión se hizo en 2017, tras una audiencia pública.

La siguiente tabla contiene la energía asegurada antes de esta revisión, que es válida hasta 2017, y los nuevos valores, que son válidos para 2018 en adelante. Los valores se presentan en MWMed.

Empresa	MWMed	
	Antiguo	Nuevo
Baguari	80,2	84,7
Corumbá III	50,9	49,3
Itapebi	214,3	209,1

Esta revisión se hizo únicamente para las centrales eléctricas que habían estado en funcionamiento un mínimo de cinco años.

Mecanismo de reasignación de energía

Hay un mecanismo financiero que permite el despacho centralizado y mitiga el riesgo hidrológico de las centrales hidráulicas. Este mecanismo se llama mecanismo de reasignación de energía (MRE) y todas las centrales hidroeléctricas tienen que participar en este mecanismo. Para el MRE lo importante es la generación hidráulica total y no la generación individual de cada central. Según este mecanismo, con fines financieros, cada mes se asigna la generación hidráulica total entre cada central hidroeléctrica proporcionalmente a su fracción en la energía asegurada total del sistema.

En otras palabras, cada mes se calcula el GSF (*Generation Scaling Factor*). Este número corresponde a la generación hidráulica total del conjunto de generadores del MRE dividida por la garantía física (energía asegurada) total de los mismos. La energía asignada a cada generador es el GSF aplicado a su energía asegurada.

Este mecanismo funcionó bien hasta 2012. Desde entonces las condiciones hidrológicas y otras cuestiones han reducido el GSF y esto ha provocado un impacto financiero significativo a las centrales hidroeléctricas.

Hidrología reciente y litigios

En los últimos años, la generación hidráulica total ha sido sistemáticamente menor que la energía asegurada total (GSF por debajo del 100%). Parte de esto puede ser explicado por la baja hidrología. Por ejemplo, en la región sureste, que es la región más importante en términos de generación hidráulica, en 2014, 2015 y 2016 la pluviosidad media fue del 69%, 85% y 95% de los valores históricos. Por lo que respecta a la región noreste, se registraron medias de 48%, 39% y 43%. Pero hay otras razones para la baja generación hidráulica:

- Generación térmica fuera del orden de mérito: en varias ocasiones el operador decidió reemplazar generación hidráulica por térmica con costes por encima del precio del mercado a corto plazo, a fin de conservar la reserva de almacenamiento.
- Retrasos en la construcción de líneas de transporte: algunas centrales hidráulicas nuevas fueron finalizadas antes de que las líneas de transporte necesarias para su evacuación de energía estuvieran operativas. Sin embargo, las centrales hidráulicas participan en el MRE con su energía asegurada total pero no pueden generar su plena capacidad. Este escenario reduce la energía asignada para todos los participantes del mecanismo.
- Anticipación de la energía asegurada: algunas centrales hidráulicas se les reconoció toda su energía asegurada antes de construirse todas sus unidades de generación. Es decir, han participado en el MRE con toda la energía asegurada pero sin la generación correspondiente. Esto ha sido una práctica habitual en el caso de grandes centrales hidráulicas como Belo Monte, Santo Antônio y Jirau.
- Cambios en la matriz energética: el aumento de fuentes intermitentes, como el viento, reduce la generación hidráulica.

Como el MRE tiene energía asignada por debajo de su energía asegurada, los productores tienen que comprar la diferencia en el mercado de corto plazo a precios altos. Esto ha provocado un enorme impacto financiero. Debido a esto, desde 2015 algunas empresas han puesto reclamaciones al gobierno para que revise las reglas MRE.

A finales de 2015 el gobierno ofreció una solución a los generadores que tenían contratos con distribuidoras. La solución fue un seguro para proteger a estos generadores contra el GSF por debajo de un límite. Se ofrecieron varias opciones para el límite de GSF (del 89% al 100%) con la prima de seguro asociada que debía ser pagada por el generador. Este proceso se llama renegociación del riesgo hidrológico con los consumidores. Todos los generadores que quieran adherirse a este sistema deben pagar una prima y abandonar los litigios actuales y futuros en relación al riesgo hidrológico.

Sin embargo, la mayoría de los litigios de los generadores que tenían contratos en el mercado libre siguen están vigentes actualmente. Las cinco empresas principales y el gobierno han negociado condiciones para retirar los requerimientos durante los últimos meses pero todavía no se ha alcanzado una solución y depende de la publicación de una ley específica que establezca las condiciones para retirar los requerimientos. Actualmente, estos requerimientos totalizan 4,66 billones de reales brasileños.

Activos de generación

NEOENERGIA es el grupo privado más grande en el sector energético brasileño en términos de atención al cliente y está presente en los 11 estados brasileños. El grupo opera en todos los segmentos del sector energético brasileño, es decir, generación, transmisión, distribución y comercialización.

En el negocio de la generación, NEOENERGIA tiene 4 GW de capacidad instalada, de los que 3,13 GW ya están en funcionamiento, incluidos proyectos hidroeléctricos, eólicos y de gas natural.

Activos	Ubicación	Capacidad instalada total (MW)	Cuota de NEOENERGIA (%)	Capacidad instalada de NEOENERGIA (MW)
UHE Baguari	Minas Gerais	140,00	51	71,40
UHE Itapebi	Bahía	462,01	100	462,01
UHE Corumbá III	Goiás	96,45	70	67,51
UHE Dardanelos	Mato Grosso	261,00	51	133,11
UHE Teles Pires	Mato Grosso/Pará	1.819,80	51	920,09
UHE Baixo Iguaçu	Paraná	350,20	70	245,14
UHE Belo Monte	Pará	11.233,10	10	1.123,31
UTE Termopernambuco	Pernambuco	532,76	100	532,76
EOL Rio do Fogo	Rio Grande do Norte	49,30	100	49,30
EOL Caetitê 1	Bahía	30,00	100	30,00
EOL Caetitê 2	Bahía	30,00	100	30,00
EOL Caetitê 3	Bahía	30,00	100	30,00
EOL Arizona	Rio Grande do Norte	28,00	100	28,00
EOL Mel	Rio Grande do Norte	20,00	100	20,00
EOL Calango	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Calango 2	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Calango 3	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Calango 4	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Calango 5	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Calango 6	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Santana I	Rio Grande do Norte	30,00	100	30,00
EOL Santana II	Rio Grande do Norte	24,00	100	24,00
EOL Canoas	Paraíba	31,50	100	31,50
EOL Lagoa 1	Paraíba	31,50	100	31,50
EOL Lagoa 2	Paraíba	31,50	100	31,50
TOTAL en funcionamiento (noviembre 2017)				3.139,52
TOTAL en despliegue				931,61
TOTAL bruto				4.071,13

A continuación se destacan algunos proyectos:

- **Central hidroeléctrica Teles Pires**

NEOENERGIA (50,1%) junto con sus socios de Furnas (24,5%), Eletrosul (24,5%) y Odebrecht Participações e Investimentos (0,9%) adquirieron una autorización para la construcción, explotación y comercialización de la energía de la central hidroeléctrica Teles Pires ubicada en el río Teles Pires, entre las ciudades de Paranaíta / MT y Jacareacanga / PA en la subasta 04/2010 promovida por ANEEL, que tuvo lugar en diciembre de 2010.

La central hidroeléctrica de Teles Pires tiene una capacidad instalada de 1.820 MW y una energía asegurada de 930,7 MWMed. Empezó su explotación comercial el 9 de noviembre de 2015 y, desde entonces, está en pleno funcionamiento y el cumplimiento de los contratos de venta de energía celebrados en el entorno regulado (DISCO).

- **Central hidroeléctrica Belo Monte**

El 20 de abril de 2010, durante la subasta 006/2009 promovida por ANEEL, Norte Energia SA adquirió autorización para la central hidroeléctrica Belo Monte ubicada en el estado de Pará, con una capacidad instalada de 11.233 MW y una energía asegurada de 4.571 MWMed. NEOENERGIA posee un 10% de participación con Norte Energia, a través de SPE Belo Monte Participações S.A.

La central tiene todas las unidades de generación de Pimental Site en explotación comercial (6 UG) y 7 unidades generadoras del local principal en funcionamiento, quedando 11 unidades en despliegue.

En 2017 Belo Monte renegoció el riesgo hidrológico para 2018 en adelante. El producto elegido fue SPR100, que protege la cantidad vendida a las distribuidoras contra GSF por debajo del 100%. La prima de seguro que la central eléctrica tiene que pagar es el 10% del precio de contrato. En este producto la central eléctrica transfiere excedente de energía a la distribuidora si GSF es superior al 100%. Además, el producto SPR100 protege a la central eléctrica contra las revisiones ordinarias de energía asegurada.

- **Central hidroeléctrica Baixo Iguaçu**

En septiembre de 2008 NEOENERGIA, a través de su filial de propiedad absoluta, Geração Céu Azul, ganó la concesión para la construcción y explotación de la central hidroeléctrica Baixo Iguaçu durante la 7ª subasta de nueva energía A-5 organizada por ANEEL. La central ubicada en el estado de Paraná, tendrá una capacidad instalada de 350,20 MW y una media de 172,8 MW de energía asegurada.

Actualmente, NEOENERGIA posee el 70% del Consórcio Baixo Iguaçu Consortium (CEBI) y el 30% restante pertenece a Copel G&T.

Durante la construcción de la central hubo varios incidentes (invasión del movimiento de afectados por la presa (MAB en portugués) entre otros) que retrasaron el proceso. Todos estos incidentes eran por causas ajenas a la responsabilidad del consorcio, por ello NEOENERGIA solicitó el reconocimiento de exclusión de responsabilidad por parte de ANEEL el 26 de mayo de 2015. Tras varios meses de análisis del proceso por parte de ANEEL, con varias interacciones para proporcionar aclaraciones y pruebas el consorcio tuvo éxito en el proceso y el 11 de mayo de 2016, ANEEL reconoció 756 días de exclusión de responsabilidad, posponiendo las fechas de comienzo de explotación comercial y suministro a los CCEAR (contratos regulados con las distribuidoras).

En 2017 a través de una nueva invasión del MAB y la parada de obras de despliegue, NEOENERGIA instruyó un nuevo proceso con ANEEL, obteniendo un éxito parcial. En noviembre, ANEEL reconoció 46 días de los 104 días solicitados.

Al completarse este proceso, se firmó un nuevo anexo al acuerdo de concesión que alteraba el programa de implementación de la central, también posponía el comienzo del suministro a los contratos de ventas hasta el 12 de noviembre de 2018. El comienzo de la explotación comercial de la central está programado para la segunda mitad de 2018.

En 2017 esta central eléctrica renegoció el riesgo hidrológico. El producto elegido fue SP89, que protege la cantidad vendida a las distribuidoras contra GSF por debajo del 89%. La prima de seguro que la central eléctrica tiene que pagar es de 2,14 reales brasileños por MWh. Además de eso, en este producto la central eléctrica transfiere el excedente de energía a la distribuidora si GSF es superior al 100%.

- **Activos de energía eólica**

El grupo NEOENERGIA, a través de una joint venture con IBERDROLA, tiene 466,5 MW de capacidad instalada en energía eólica, toda con el 100% de energía contratada, en los mercados libre y regulado.

Los parques eólicos están ubicados en el noreste, 3 en el estado de Bahía (Caetité 1, Caetité 2 y Caetité 3) y 7 en el estado de Rio Grande do Norte (Arizona 1, Calango 1, Calango 2, Calango 3, Calango 4, Calango 5 y Mel 2).

El 28 de diciembre de 2016 nuevos parques eólicos (Calango 6, Santana 1 y Santana 2), también ubicados en Bahia, empezaron la explotación comercial para cumplir los acuerdos de ventas de energía a DISCO (mercado regulado), iniciado el 1 de enero de 2017.

El 30 de septiembre de 2017 los parques eólicos Canoas y Lagoa 2 empezaron la explotación comercial y el 31 de octubre comenzó la explotación comercial de Parque Lagoa 1, todos ubicados en el estado de Paraíba. Estos parques surgieron a partir de la subasta A-5 de 2014, cuyo suministro de energía para los contratos de ventas de energía con DISCO (mercado regulado) se espera que empiece el 1 de enero de 2019. Hasta entonces, la energía generada por los parques se está empezando a usar para contratos de ventas de energía firmados con NC Energia, en el mercado libre.

- **Planta termoeléctrica Termopernambuco**

Termopernambuco es una planta térmica de gas natural, que surgió del Programa de Prioridad de Generación Térmica (PPT en portugués), establecido por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2000, con el objetivo de fomentar la generación energética y la implementación de plantas térmicas en la región noreste de Brasil. A fin de cumplir con el PPT, entre otras medidas adoptadas por el Gobierno, el ministro estableció que la garantía de suministro de gas debía ser dada por Petrobras.

Actualmente, hay únicamente tres plantas térmicas que pertenecen al PPT, entre ellas, Termopernambuco.

En los últimos años Petrobras ha tratado de descartar los contratos de suministro de combustible firmados con el marco regulador que estableció el PPT, alegando los excesivos cargos, y ha estado adoptando diferentes estrategias con los homólogos de estos contratos a fin de lograr este objetivo.

En el caso específico de Termopernambuco, Petrobras inició un proceso de arbitraje en agosto de 2010, inicialmente para discutir la recaudación de impuestos por el movimiento de bienes y servicios (ICMS en portugués), cuya decisión fue favorable a Termopernambuco. Posteriormente, en agosto de 2013, alegando cargos excesivos, Petrobras instruyó un nuevo proceso de arbitraje solicitando la revisión del precio del gas y la revisión de la decisión del primer trámite de arbitraje de ICMS.

Este proceso todavía no se ha completado y en 2017 las partes implicadas presentaron opiniones de varios técnicos, incluida la celebración de una audiencia cara a cara para proporcionar información a los jueces del arbitraje y clarificar preguntas relativas a la historia y las regulaciones sobre el asunto.

Subastas de generación

El gobierno ha celebrado dos nuevas subastas de energía en diciembre de 2017 (subasta A-4, el 18 de diciembre, y subasta A-6, el 20 de diciembre).

En la subasta A-4 pueden participar proyectos hidroeléctricos, de biomasa, eólicos y fotovoltaicos solares. En la subasta A-6, pueden participar plantas hidroeléctricas, eólicas, de biomasa, y ciclo combinado de carbón y gas natural. En la subasta A-4 se contrataron 674,5 MW de potencia instalada procedente de 25 proyectos de los que el 85% corresponden a energía solar (574 MW); el 9,5% corresponden a proyectos eólicos (64 MW), el 3,7% a biomasa (25 MW) y 1,7% a las pequeñas hidráulicas (11, 5 MW). La contratación fue baja por causa de la baja demanda de las distribuidoras. En esta subasta NEOENERGÍA no participó con proyectos de generación.

En la subasta A-6 se contrataron 3.841 MW de potencia instalada procedente de 63 proyectos de los que 49 proyectos son eólicos (1.386 MW), 6 proyectos de pequeñas centrales hidráulicas (139 MW), 6 centrales de biomasa (177,05 MW) y 2 térmicas de gas (2.138 MW). No resultó casada ninguna central de carbón. NEOENERGÍA se adjudicó 281 MW eólicos procedentes de 9 parques eólicos en la zona de Santa Luzia (estado de Paraíba) al precio medio de 100,01 reales brasileños por MWh. Los parques son: EOL Canoas 2; EOL Canoas 4; EOL Chafariz 1; EOL Chafariz 2; EOL Chafariz 3; EOL Chafariz 6; EOL Chafariz 7; EOL Lagoa 3 e EOL Lagoa 4. El 1 de diciembre el Ministerio de Minas y Energía publicó la Ordenanza nº 465, que define la realización de la subasta A-4 el 4 de abril de 2108. En esta subasta pueden participar proyectos hidroeléctricos, de biomasa, eólicos y fotovoltaicos solares. En la subasta se negociarán CCEAR (contratos regulados) con un plazo de suministro de 30 años para proyectos hidráulicos y de 20 años para proyectos de generación a partir de biomasa, eólica y solar fotovoltaica.

Leyes reguladoras

El 18 de abril ANEEL publicó la resolución nº 764, que establece la cantidad, el precio y las condiciones de pago para los participantes en MRE por el impacto causado por la generación térmica fuera del orden de mérito del mercado y el impacto de la importación. A pesar de esta publicación, los pagos deben empezar el próximo año con carácter retroactivo.

El 9 de octubre ANEEL publicó la resolución nº 784, que establece los valores de primas unitarias para la renegociación de riesgo hidrológico en el mercado regulado. Los nuevos valores son válidos para renegociación cuya referencia empieza en 2018.

El 10 de octubre ANEEL mejoró la metodología para definir los criterios para revisar la energía asegurada de las centrales hidroeléctricas que venden su energía bajo el sistema de cuotas. La revisión básicamente anticipa la divulgación de asignación de cuotas por parte de ANEEL, a fin de garantizar mayor predictibilidad para que las distribuidoras gestionen sus contratos de energía.

2. Distribución

La actividad de distribución de electricidad realizada por joint ventures, tales como Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia, S.A. (COELBA), Companhia Eletricidade do Rio Grande do Norte, S.A. (COSERN), Companhia Energética de Pernambuco, S.A (CELPE) y Elektro Redes S.A. (ELEKTRO), que operan en Sao Paulo y Mato Grosso do Sul, está sujeta a la regulación federal de Brasil.

Las actividades de distribución están reguladas y se realizan en una concesión de 30 años y bajo monopolio. El periodo de concesión puede prolongarse durante el mismo periodo a discreción de la autoridad otorgadora (Union). Al final del periodo de concesión, los activos revertirán a la Union y el concesionario debe ser compensado por las inversiones realizadas y no depreciadas o amortizadas.

El marco regulador brasileño se basa en un sistema de precio límite que es revisado cada cuatro o cinco años, dependiendo de cada contrato de concesión de la empresa y es actualizado anualmente por el regulador. COELBA y COSERN tienen un plazo de cinco años, mientras que CELPE y ELEKTRO tienen un plazo de cuatro años.

Las tarifas son actualizadas anualmente por la agencia nacional de energía eléctrica (Agência Nacional de Energia Elétrica - ANEEL), mediante el proceso de ajuste anual que considera la inflación, un factor ex-ante rendimiento y variaciones en los componentes de costes no manejables, tales como costes de adquisición de energía y peajes de transporte.

La intención del ajuste anual es asegurar que los cargos, costes de transporte y de adquisición de energía (conocidos como Parcela A) se transmite a la tarifa y ajustar los costes de distribución (conocidos como Parcela B) por la inflación, descontando un factor de rendimiento predeterminado (factor X). Se usa un mecanismo de seguimiento anual para registrar desequilibrios de la Parcela A, que debe ser transmitido a las tarifas en el siguiente proceso de revisión tarifaria.

El 18 de abril ANEEL aprobó el reajuste tarifario anual de COELBA, que aumentó sus tarifas un 3,0% de media, con efecto desde el 22 de abril en adelante. Lo más destacado fue en relación al aumento del 2,72% en la Parcela A (responsable del aumento en la tasa final del 2,30%) debido a una subida de los costes de transporte de energía. La Parcela B aumentó un 2,01% como consecuencia del ajuste por el índice de inflación IGP-M menos el factor X y fue responsable de la subida en la tasa final del 0,70%.

El 18 de abril ANEEL aprobó reajuste tarifario anual de COSERN, que aumentó sus tarifas un 3,38% de media, con efecto desde el 22 de abril en adelante. Lo más destacado fue en relación al aumento del 3,48% en la Parcela A (responsable del aumento en la tasa final del 2,46%) debido a una subida de los costes de transporte de energía. La Parcela B aumentó un 3,04% como consecuencia del ajuste por el índice de inflación IGP-M menos el factor X y fue responsable de la subida en la tasa final del 0,92%.

El 25 de abril ANEEL aprobó la 4ª revisión de tarifas de CELPE, que aumentó sus tarifas un 7,62% de media, con efecto desde el 29 de abril en adelante. Lo más destacado fue en relación al aumento del 5,34% de la Parcela A, también debido a los costes de transporte y de adquisición de energía. La Parcela B tuvo una subida del 15,61% debido a la remuneración en capital invertido durante los años de ciclo de tarifa y el aumento a fin de cubrir el mal nivel regulador de endeudamiento. Además, las pérdidas de distribución de energía reguladora aumentaron del 14,5% al 15,9% de media (4 años desde el siguiente ciclo tarifario).

El 22 de agosto ANEEL aprobó el ajuste tarifario anual de ELEKTRO, que aumentó sus tarifas un 10,40% de media, con efecto desde el 27 de agosto en adelante. Lo más destacado fue en relación al aumento del 8,04% de la Parcela A, también debido a los costes de transporte de energía. La Parcela B tuvo una disminución del -4,08 por índice de inflación IGP-M menos factor X.

	COELBA	CELPE	COSERN	ELEKTRO
Procesos de tarificación 2017	Ajuste	Revisión	Ajuste	Ajuste
Variación de la Parcela A	2,72 %	5,34 %	3,48 %	8,04 %
Paquete B				
IGPM	4,86 %		4,86 %	-1,66 %
Factor X	2,84 %		1,81 %	2,42 %
Factor Xp - componente de productividad	0,84 %		0,89 %	1,28 %
Factor Xt - trayectoria por componente OPEX eficiente	2,00 %		1,25 %	1,38 %
Factor Xq - componente de calidad	0,00 %		-0,33 %	-0,24 %
TOTAL (IGPM menos Factor X)	2,01 %		3,04 %	-4,08 %
Variación de la Parcela B	2,01 %	15,61 %	3,04 %	-4,08 %
Índice de ajuste económico	2,47 %	8,36 %	3,35 %	4,82 %
Cuenta de seguimiento del Paquete A/Otros componentes financieros	4,12 %	2,11 %	-0,25 %	0,89 %
TOTAL	6,59 %	10,47 %	3,10 %	5,71 %
Retirada de componentes financieros del año anterior	-3,60 %	-2,85 %	0,28 %	4,69 %
Impacto del consumidor	3,00 %	7,62 %	3,38 %	10,40 %

Según los procedimientos en el calendario de regulación de tarifas (PRORET), se deben recalcular dos parámetros de revisión de tarifas a fin de que se apliquen desde 2018 en adelante, teniendo en consideración las metodologías actuales y una actualización en la base de datos:

- Coste medio ponderado del capital (WACC): el valor actual de WACC se establece en el 8,09%. ANEEL está discutiendo actualmente el nuevo valor de WACC de las empresas de distribución, a aplicar de 2018 a 2020. El valor propuesto en la audiencia pública reduce el valor actual de WACC del 8,09% al 7,71% (real, tras impuestos), pero las distribuidoras están defendiendo mantener el valor actual.
- Referencia OPEX: se calcula sobre la base de una metodología de evaluación comparativa y sus efectos dependen de la evolución de rendimiento de cada empresa en comparación con sus iguales.

Estas actualizaciones de parámetros se deben aplicar a la siguiente revisión de tarifas de COELBA (2018), COSERN (2018) y ELEKTRO (2019).

Según la actual regulación, las distribuidoras deben firmar unos PPA con los generadores a fin de suministrar al 100% de su demanda estimada. El coste que asumen las distribuidoras procedente de la compra de energía para cubrir la demanda estimada de los consumidores se traspasa a la tarifa final. Se permite transferir este coste siempre y cuando cubra entre el 100% y el 105% del consumo estimado. Si la distribuidora compra energía por debajo del 100% de su demanda estimada puede ser penalizada; por el contrario si tiene contratos por encima del 105% de su demanda, la distribuidora queda expuesta a riesgo de precio spot.

Desde 2016 las distribuidoras tuvieron un excedente de contratos de energía debido a:

- Reubicación¹ de cuotas, que aumentó la cantidad de PPA de algunos DSO.
- La migración de consumidores al mercado libre de energía, como consumidores especiales, sin la posibilidad de que las distribuidoras reduzcan los PPA.
- Reducción significativa del mercado, debido a la crisis económica y los aumentos acumulados de tarifas en años anteriores.

A fin de abordar este problema, MME y ANEEL han realizado varias acciones, como:

- Reconocer que la energía adicional que reciben las distribuidoras por el régimen de las cuotas debe considerarse como involuntaria y transferirse a la tarifa (resolución 706/2016).
- Crear un mecanismo en el que las distribuidoras y los generadores puedan, de común acuerdo, reducir sus PPA (resolución 711/2016).
- Determinar el derecho de las distribuidoras a reducir los PPA a fin de compensar la salida de clientes especiales al mercado libre (clientes con demanda entre 0,5 y 3MW) (resolución 726/2016).
- Ampliar la reubicación de nueva energía (MCSD de Energía Nova), a fin de permitir a los generadores ofrecer reducción de los PPA (resolución 727/2016).
- Aliviar el límite de energía que debe ser adquirida por las distribuidoras en subastas A-1, para distribuidoras con excedente de energía (decreto 8.828/2016).

El 28 de marzo ANEEL amplió los criterios para la participación de generadores en la edición del nuevo mecanismo de reubicación de energía que será válido desde 2018 a 2021 (MCSD +4), permitiendo que participen más centrales eléctricas. La decisión aumenta el potencial del mecanismo para mitigar excedentes energéticos de las distribuidoras.

El 23 de agosto ANEEL publicó el decreto 9.143/2017 relativo a las nuevas reglas para el mecanismo MCSD. Los principales cambios son:

- Se reconoce como involuntaria la sobrecontratación derivada de la migración de clientes especiales al mercado libre, siempre que se haya participado en todas las rondas posibles del mecanismo centralizado de compensación de sobras y déficits de energía entre distribuidoras y generadores (MCSD). Esta decisión está sujeta a la aprobación de ANEEL que puede evaluar si la distribuidora ha gestionado su posición energética de una forma prudente principio del “máximo esfuerzo”).
- Permiso para que las distribuidoras cancelen contratos de “energía existentes” en caso de migración de consumidores especiales (carga por encima de 500 kV y hasta 3 MW).
- Mejoras en las resoluciones de subastas de energía al facilitar los periodos de contratación. También define que se debe publicar una agenda anual anterior subastas.

¹ Energía de centrales hidroeléctricas que renovaron sus concesiones según las condiciones de la Ley 12.783/2013.

- Permiso de venta regulada del excedente de contratos de energía de las distribuidoras a los generadores, comercializadoras y autoprodutores, además de “clientes libres” (carga superior a 3 MW).
- Reducción del 95% al 90% del volumen de energía asegurada considerada para cobertura contractual de las distribuidoras para generadores que renovaron sus contratos de concesión en 2013 bajo el “régimen de cuotas”. Esta medida reduce el riesgo de exceso de contratación de las distribuidoras.

El 30 de octubre ANEEL aprobó cambios en las reglas de comercialización de energía, a fin de adecuarlas al nuevo mecanismo de reubicación de energía (MCS D de Energía Nova). Los cambios estaban relacionados con la inclusión de PPA de capacidad en el mecanismo (hasta ese momento sólo podían participar los PPA de “cantidad”) y con algunos aspectos operativos. También se declaró que las distribuidoras, dentro del mecanismo, tenían impedido por defecto participar de él durante 12 meses.

Durante todo 2017 como los precios en el mercado a corto plazo habían sido mayores que los precios medios a largo plazo, las distribuidoras pudieron reducir sus contratos en el mecanismo de reubicación de energía entre agentes.

Desde 2015 las tarifas de las distribuidoras han sido complementadas con banderas de tarifas, este coste adicional varía según el coste de operación marginal. El cobro de la bandera tarifaria mitiga parcialmente las diferencias de flujo de caja de las distribuidoras debidas a costes de adquisición de energía. Las banderas tarifarias son revisadas anualmente por ANEEL. En 2017, de enero a octubre, las banderas se establecieron de la siguiente manera:

Marca	Plantas térmicas en funcionamiento (coste de combustible)	Reaes brasileños/MWh
Verde	Hasta 211,28 BRL/MWh	-
Amarilla	211,28 - 422,56 BRL/MWh	20
Roja – nivel 1	422,56 – 610,00 BRL/MWh	30
Roja – nivel 2	Más de 610,00 BRL/MWh	35

En 2017 la bandera verde se estableció para enero, febrero y junio, la bandera amarilla para marzo, julio y septiembre, la bandera roja en primer nivel estuvo activa para abril, mayo, agosto y diciembre, y la bandera roja en segundo nivel estuvo vigente para octubre y noviembre.

Actualmente, hay una audiencia pública en la que ANEEL está proponiendo cambios en la metodología de las banderas tarifarias para tener en cuenta el nivel de almacenamiento de agua y el precio al contado. También propone bajar la bandera amarilla a 10 reales brasileños por MWh y aumentar el nivel 2 de tarifa roja a 50 reales brasileños por MWh, con valores a aplicar desde noviembre de 2017 en adelante.

ANEEL abrió una audiencia pública relativa al presupuesto de la Cuenta de Desarrollando Energético - CDE para 2018, con una cantidad total de 12.600 millones de reales brasileños, lo que representa un aumento del 35% comparado con el año anterior. El incremento se debe fundamentalmente al aumento de los subsidios por distribución/trasmisión y los costes de combustible para el sistema aislado. No hay impacto para las empresas ya que este valor tiene cobertura de tarifa.

El 24 de octubre ANEEL aprobó una normativa sobre Gobernanza Corporativa para distribuidoras que debe ser implementada en un año y funcionará de modo experimental durante dos años. Tras este periodo, un posible incumplimiento podría suponer una inspección de ANEEL a la distribuidora. Las distribuidoras podrían ser eximidas de esta regulación si sus empresas cumplen las nuevas reglas de gobernanza de los mercados de la bolsa de valores de Brasil (BM&F Bovespa). Los impactos de la nueva regulación, en caso de no migrar a la nueva gobernanza de mercado de BM&F Bovespa están en análisis.

El 7 de febrero ANEEL aprobó las condiciones para la incorporación de activos de subtransmisión a la base de activos de las distribuidoras como resultado de la audiencia pública 41/2015. Se determinó la transferencia obligatoria de un conjunto limitado de activos; dicho proceso debe ocurrir en la próxima revisión tarifaria de las distribuidoras, que también incluirá el pago de compensaciones. Además, la regulación impedirá la construcción de nuevos activos de subtransmisión. En agosto, por la resolución normativa nº 781, ANEEL cumplió la petición de CTEEP de no determinar la transferencia obligatoria de algunos de sus activos. Por lo tanto, Elektro no recibirá ningún activo debido a este proceso.

En 2015 CELPE y COELBA fueron seleccionados por ANEEL para desarrollar un plan de mejora por sus resultados de comportamiento operativo, atención al cliente y seguridad. Estas empresas deben mejorar sus prestaciones en un máximo de dos años. El plan fue trazado por las distribuidoras y enviado a ANEEL para su aprobación, con un seguimiento trimestral.

Ambas distribuidoras cumplieron los planes establecidos, sin embargo COELBA tenía que enviar un nuevo plan de mejora, para los años siguientes. Por lo tanto, en 2017, este nuevo plan fue aprobado por ANEEL y debe producir los resultados esperados hasta 2019.

El 8 de agosto ANEEL aprobó una revisión del plan de universalización de COELBA, en relación a la electrificación de rurales, que contemplaba nuevos objetivos y plazos intermedios. Su término había sido pospuesto anteriormente de 2016 a 2021.

El 19 de diciembre de 2017 se publicó la Resolución Normativa nº 796/2017 sobre la previsión del riesgo hidrológico en los procesos tarifarios de las distribuidoras. Esta normativa aprueba modificaciones en los submódulos que tratan de los Demás Componentes Financieros en los Procedimientos de Regulación Tarifaria (PRORET). Los ajustes efectuados en estos submódulos establecen que se debe tener en cuenta la previsión del riesgo hidrológico a ser considerado en los procesos tarifarios de las distribuidoras como un componente financiero, concretamente en la cuenta de compra de la energía de la Parcela A. Además, establece que un cambio en esta previsión modificará los parámetros y por tanto el saldo a compensar en la cuenta de compra de energía.

3. Transporte eléctrico

En el negocio del transporte eléctrico, NEOENERGIA tiene 5 contratos de concesión firmados entre 2009 y 2013, que incluyen líneas de transporte y subestaciones, así como refuerzos. Juntos, generan un beneficio anual permitido (RAP en portugués) de aproximadamente 77 millones de reales.

Sociedad	Beneficio permitido anual (Reales brasileños)
Afluyente T	38.011.193,43
SE Narandiba	9.533.800,58
SE Extremoz II	2.823.650,11
SE Brumado II	1.968.679,70
Potiguar Sul	24.645.827,14
Total	76.983.150,96

Estos activos están sujetos a revisiones tarifarias cada 5 años, además de ajustes anuales hechos para reformulación monetaria.

En 2017 SE Extremoz II se sometió a un proceso de revisión tarifaria y en 2018 SE Brumado II y Potiguar se someterán a un proceso de revisión de tarifa.

La única propuesta que puede impactar directamente en el negocio de transporte eléctrico es la centralización del establecimiento y gestión de contratos de transporte. Aunque puede ser una medida para reducir los costes de transacción, un posible problema sería su impacto en pagos por morosidad y sus consecuencias y posibles aumentos de impuestos.

Otro asunto importante en el ambiente del sector de transporte se refiere a las subastas para proyectos de lugares inexplorados. Las subastas de 2016 y del primer semestre de 2017 fueron satisfactorias y en 2018 se espera subastar proyectos por valor de 21 billones de reales brasileños.

- La subasta 005/2016 supuso 35 proyectos disponibles en abril de 2017, representando 7.400 km de líneas de transporte y subestaciones con una capacidad de transformación de 13.200 MVA. ELEKTRO Holding (NEOENERGIA) ganó cuatro proyectos en los estados de Mato Grosso do Sul, Ceará, São Paulo y Santa Catarina.
- La segunda subasta de transporte de 2017 se celebró el 15 de diciembre de 2017, ofertando 11 proyectos (4.919 km de líneas de transmisión y subestaciones con una capacidad de transformación de 10.416 MVA). ANEEL espera una inversión total de 8,8 billones de reales brasileños. NEOENERGIA fue el principal ganador de esta subasta adjudicándose 1.074 km y una subestación que estaban entre los proyectos más disputados.

4. Otros cambios de regulación

El Ministerio de Minas y Energía - MME ha abierto una Consulta Pública (33/2017) para abordar mejoras en el marco del sector actual. El documento es la base para una medida provisional futura e incluye los siguientes hitos:

- Ampliar la liberalización en el mercado minorista para todos los consumidores de alta tensión. Propone un calendario entre 2020 y 2028.
 - o Los costes relativos al excedente de contratos de energía debidos a migración de consumidores al mercado liberalizado debe ser pagados por todos los consumidores.
- Separación de mercados entre capacidad y energía. La separación entre contratos de energía y capacidad se entiende como un mecanismo crucial para asegurar la expansión futura en un mercado más liberalizado.
- Mejoras en el cálculo de precio al contado, abriendo la posibilidad del precio por oferta.
- Reducción de la obligación de contratación.
- Posibilidad de finalización voluntaria de contratos con las plantas de generación térmica de alto coste.
- Centralización de contratos de generación y transmisión.

- Anticipación de los criterios para homogenizar los cargos regulados (Cuenta CDE) entre zonas. Propone adelantar la homogenización del 2029 al 2023. Esto puede producir subidas bruscas de tarifas en las regiones del norte/noreste (Coelba, Celpe, Cosern) y reducción de tarifa en las regiones del sur/sureste (ELEKTRO).
- Cambio de régimen de comercialización de energía para generadores cuyas concesiones fueron renovadas en 2013, desde cuotas de energía a contratos de energía regulares (precios de mercado). Según las estimaciones de MME este cambio impactará en las tarifas de electricidad de los clientes regulares en aproximadamente un 7%.
- Unificación de precios de energía para clientes cautivos (consumidores de distribuidoras) por todo el país.
- Implementación de tarifa binomial para servicios de electricidad (ingresos por distribución) en 2021.
- Posibilidad de renegociar las pérdidas debidas a GSF/Generación fuera del orden de méritos (GFOM) actualmente en disputa judicial. La propuesta sugiere una extensión del plazo de la concesión para compensar las pérdidas.
- Cambio de incentivos en renovables desde tarifa subsidio a primas de ingresos, válido hasta finalizar los contratos actuales. Para contratos nuevos, la prima de ingresos puede tener un plazo final dado. Para los contratos actuales la migración al nuevo modelo sería opcional.

Además de los temas presentados en la consulta pública, NEOENERGIA contribuyó con algunos puntos adicionales:

- Compra o alquiler de terrenos rurales por empresas bajo control extranjero.
- Solución a retrasos en las líneas de transporte.
- Codificación de las reglas del sector eléctrico y la creación de un tribunal especial.

Los siguientes pasos serán: i) la formulación de la propuesta final teniendo en cuenta las contribuciones formales de agentes de todos los sectores; ii) la publicación de una medida provisional por parte del presidente Michel Temer; iii) aprobación en el Congreso, con o sin enmiendas, iv) sanción final por parte del presidente Michel Temer.

5. Privatización de Eletrobrás

El 29 de diciembre se publicó en el Diario Oficial la Medida Provisória 814/2017 que deroga el dispositivo de la Ley 10.848/2004 mediante la cual Eletrobrás y sus contraladas quedaban exentas del Programa Nacional de Privatización. Con esta medida el Gobierno desbloquea la venta de las distribuidoras de Eletrobrás. Adicionalmente, modifica la legislación de los sistemas aislados (regiones del Norte no conectados al Sistema Interconectado Nacional estableciendo las condiciones para que Eletrobras garantice el cobro de créditos de fondos sectoriales para las distribuidoras lo que minimiza el endeudamiento a ser asumido por la holding.

En enero de 2018 esta medida fue suspendida por la Justicia Federal del estado de Pernambuco. Ante este bloqueo judicial, el Presidente del Gobierno ha presentado un Proyecto de Ley que permite realizar ampliaciones del capital social para dar entrada al capital privado, diluyendo así la participación del Estado (los fondos recaudados no van a la compañía sino a las arcas del estado). El proyecto de ley propone alterar el estatuto social de Eletrobrás impidiendo que ningún accionista tenga más del 10% de las acciones con derecho a voto. Este límite evita la concentración de mercado y la toma hostil del control por parte de otra compañía. Adicionalmente, tras la privatización el Gobierno tendrá una Golden Share que le otorgará poderes exclusivos en la administración de la empresa, como la indicación del miembro adicional del Consejo. El texto también propone una reestructuración societaria para mantener el control de la nuclear y de Itaipú Binacional (central hidráulica administrada de forma conjunta entre Brasil y Paraguay).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017

Este informe de gestión se ha preparado tomando en consideración la “Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en julio de 2013.

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

IBERDROLA ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de electricidad limpia.

Con más de 170 años de trayectoria, IBERDROLA es hoy un grupo multinacional líder en el sector energético: produce y suministra electricidad a cerca de 100 millones de personas en los países en los que está presente.

IBERDROLA apuesta por las energías bajas en emisiones: es la primera productora renovable entre las *utilities* europeas, líder mundial por potencia eólica terrestre instalada y la eléctrica más limpia en EE.UU., con casi cero emisiones. Como resultado de su compromiso medioambiental y su apuesta por la descarbonización de la economía, ha logrado reducir sus emisiones en Europa en un 75% desde el año 2000, alcanzando niveles que están un 70% por debajo de la media de las empresas europeas del sector.

IBERDROLA, como la energética del futuro, apuesta por las energías limpias, las redes inteligentes, el almacenamiento eficiente de energía y el desarrollo de soluciones a la medida de los clientes. Y en el centro de esta estrategia se encuentran los diferentes Grupos de interés, con los que mantiene procesos de diálogo permanentes. Para encarar con garantías de éxito el futuro escenario energético, la compañía confía en la transformación digital, que se apoya en dos pilares básicos: la tecnología y la innovación.

IBERDROLA aborda una etapa de crecimiento con un fuerte ciclo inversor, fundamentalmente en negocios regulados o con contratos a largo plazo, que proporcionarán la seguridad, la estabilidad y la visibilidad que caracterizan el modelo de negocio de la compañía. De igual manera, IBERDROLA continuará con su compromiso social, actuando como motor de crecimiento y generación de empleo en los países en los que opera, y creando valor sostenible para todos sus grupos de interés.

1.1 Modelo de negocio

Para maximizar la competitividad de su modelo de negocio, IBERDROLA ha organizado la gestión de sus actividades en torno a tres negocios globales:

Negocio de Redes: El área de redes se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas, subestaciones, centros de transformación y otras infraestructuras, para trasladar la energía eléctrica desde los centros de producción al usuario final. Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Cero accidentes.
- Ofrecer a nuestros clientes un servicio excelente, basado en la calidad de suministro e información sobre la red.

- Maximizar la eficiencia en la operación del sistema a través de la excelencia operativa y la digitalización de nuestros activos.
- Liderar la transformación hacia la integración más eficiente de energía renovable y distribuida

Negocio de generación y comercial: El área de generación y comercial se centra en la producción de electricidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de centrales de generación, y compra-venta de energía en los mercados mayoristas. Asimismo, se encarga del suministro al usuario final de energía y productos y servicios complementarios. Entre sus principales objetivos destacan:

- Suministro competitivo y excelencia en el servicio a los clientes.
- Excelencia operativa, seguridad y respeto al medio ambiente.
- Identificación y minimización de riesgos.
- Seguridad y mejora continua de la eficiencia en las operaciones.
- Análisis de oportunidades de crecimiento.

Negocio de renovables: El área de renovables se encarga de la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica (terrestre y marina), minihidráulica, termosolar, fotovoltaica, biomasa, etc. Entre los principales objetivos del negocio de renovables se encuentran:

- Seguridad en las operaciones.
- Eficiencia en las operaciones para maximizar la rentabilidad de los activos.
- Eficiencia en los costes de construcción, con especial énfasis en los proyectos de eólica marina.
- Crecimiento rentable en eólica terrestre y marina en los países estratégicos del grupo.

1.2 La Misión, Visión y Valores del Grupo Iberdrola

Nuestro Sistema de gobierno corporativo se inspira y fundamenta en el compromiso con la Misión, Visión y Valores del grupo IBERDROLA, que constituye nuestro ideario corporativo, preside nuestra actividad cotidiana y orienta nuestra estrategia y todas nuestras actuaciones.

Misión

“Nuestra misión es crear valor de forma sostenible en el desarrollo de nuestras actividades para la sociedad, ciudadanos, clientes, trabajadores, accionistas y demás grupos de interés, siendo el grupo multinacional líder en el sector energético que presta un servicio de calidad mediante el uso de fuentes energéticas respetuosas con el medioambiente, que innova, que encabeza el proceso de transformación digital en su ámbito de actividad, que está comprometido con la lucha contra el cambio climático a través de toda su actividad empresarial, con el dividendo social y con la generación de empleo y riqueza en su entorno, y que considera a sus empleados un activo estratégico. En este sentido, fomentamos su desarrollo, formación y medidas de conciliación, favoreciendo un buen entorno de trabajo y la igualdad de oportunidades. Todo ello, en el marco de nuestra estrategia de responsabilidad social y de cumplimiento de las normas tributarias.”

Visión

“Queremos ser el grupo multinacional líder en el sector energético que protagonice un futuro mejor creando valor de forma sostenible con un servicio de calidad para las personas: ciudadanos, clientes y accionistas -a quienes cuidamos e involucramos en nuestra vida social- y para las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades generando empleo y riqueza –con quienes dialogamos de forma constructiva-, erigidos como referente por nuestros firmes compromisos con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, la seguridad de las personas y del suministro, la calidad y la excelencia operativa, la innovación, el cuidado del medio ambiente, la orientación al cliente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas. Haciéndolo posible gracias al trabajo de nuestros empleados y de las personas que trabajan con nuestros proveedores y colaboradores, a los que cuidamos ofreciendo todos los recursos en formación y medidas de conciliación que están a nuestro alcance para su desarrollo y para potenciar la igualdad de oportunidades.”

Valores

La configuración de la misión y la visión del Grupo parte de un compromiso firme con doce valores que todas las Políticas corporativas, normas internas y demás códigos y procedimientos internos deberán respetar:

- La creación de valor sostenible.
- Los principios éticos.
- El buen gobierno corporativo y la transparencia.
- El desarrollo de nuestro equipo humano.
- El compromiso social.
- El sentimiento de pertenencia.
- La seguridad y la fiabilidad.
- La calidad.
- La innovación.
- El respeto por el medio ambiente.
- La orientación al cliente.
- La lealtad institucional.

1.3 Modelo de gobierno corporativo de Iberdrola

Sistema de gobierno corporativo

IBERDROLA mantiene permanentemente actualizado su Sistema de gobierno corporativo, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola, las Políticas corporativas, las Normas de gobierno de los órganos sociales y de los comités internos y el Cumplimiento. La Sociedad promueve la creación de grupos de trabajo para avanzar en el desarrollo de aspectos concretos de su Sistema de gobierno corporativo, en los que cuenta con la participación de representantes autorizados del grupo de interés afectado en cada caso, de profesionales de la Sociedad y de expertos externos en la materia del más alto nivel.

El compromiso con el buen gobierno corporativo y con la transparencia se recoge en la Misión, Visión y Valores del grupo IBERDROLA, cuyos pilares en el ámbito del gobierno corporativo son la involucración de los accionistas de la Sociedad en la vida social y el mantenimiento del liderazgo en la aplicación de las mejores prácticas y en transparencia.

La Política general de gobierno corporativo contiene un resumen de los principios básicos que rigen el gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo y de los elementos más relevantes que lo configuran todos ellos disponibles en www.iberdrola.com.

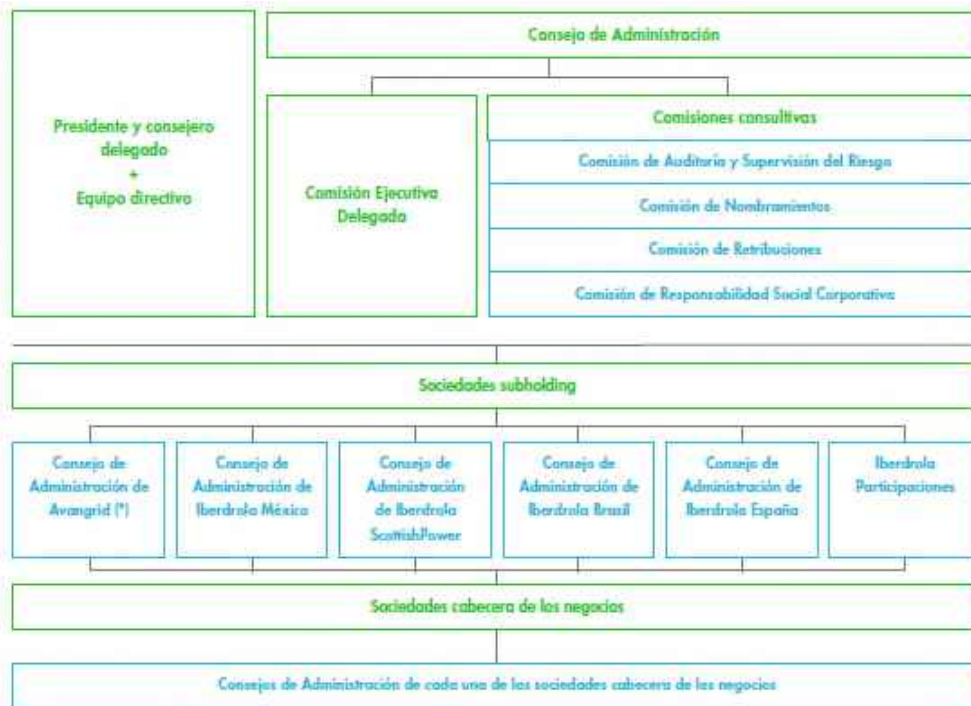
Modelo de gobierno

Diferencia debidamente entre las funciones de estrategia y supervisión de las de dirección y gestión:

- El Consejo de Administración de Iberdrola, compuesto por una amplia mayoría de consejeros independientes, centra su actividad en la definición, supervisión y seguimiento de las políticas, estrategias y directrices generales que debe seguir el grupo.
- El presidente del Consejo de Administración y consejero delegado y el resto del equipo directivo son responsables de la organización y coordinación estratégica del grupo, mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y sus directrices básicas.
- En todos los países en los que el grupo opera, la organización y coordinación estratégica se articula a través de sociedades subholding, que agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en el país correspondiente y centralizan la prestación de servicios comunes a dichas sociedades. Además, el grupo cuenta con una sociedad subholding que agrupa los negocios no energéticos.
- Las sociedades subholding cuentan con Consejos de Administración, con presencia de consejeros independientes y con sus propias Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, direcciones de Auditoría Interna y unidades o direcciones de Cumplimiento.
- Las sociedades cabecera de los negocios se ocupan de la dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de los negocios. Cuentan también con Consejos de Administración, en los que se integran consejeros independientes y equipos directivos específicos.

Esta estructura, que opera conjuntamente con el Modelo de negocio del grupo, permite la integración global de los negocios (Redes, Generación y Comercial, y Renovables) y está orientada a la maximización de su eficiencia operativa, mediante la implantación de mejores prácticas del mercado.

Estructura societaria y de gobierno de Iberdrola, S.A.



(*) Sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York.

1.4 Estructura societaria del grupo

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, su organización responde a las unidades estratégicas de negocio, más que a líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos negocios son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulaciones y mercados geográficos (Nota 8).

El Grupo IBERDROLA tiene una estructura y un modelo de gestión descentralizados para aproximar la toma de decisiones a los lugares en donde estas deben de surtir efecto, a través de las sociedades subholding y de las sociedades cabecera de los negocios. Además, el Sistema de gobierno corporativo prevé una serie de medidas que confieren a las sociedades subholding cotizadas un marco especial de autonomía reforzada.

La estructura societaria comprende la Sociedad (IBERDROLA, S.A.), las sociedades subholding y las sociedades cabecera de los negocios.

IBERDROLA, S.A. (sociedad holding)

El Consejo de Administración define y supervisa las políticas, estrategias y directrices generales para la gestión del Grupo, y adopta las decisiones estratégicas.

El presidente y consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, el director general (Business CEO) y el resto del equipo directivo ejercen la función de organización y coordinación estratégica mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

Sociedades subholding

Las sociedades subholding agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el Grupo. Esta estructura se completa con una sociedad subholding que agrupa determinadas participaciones en otras entidades, incluyendo las sociedades cabecera de los negocios no energéticos, con presencia en varios países.

Contribuyen a la organización y coordinación estratégica en sus respectivos países, difundiendo e implementando las directrices y políticas de gestión del Grupo.

Centralizan la prestación de servicios comunes a dichas sociedades cabeceras de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

Cuentan con Consejos de Administración con presencia de consejeros independientes y con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.

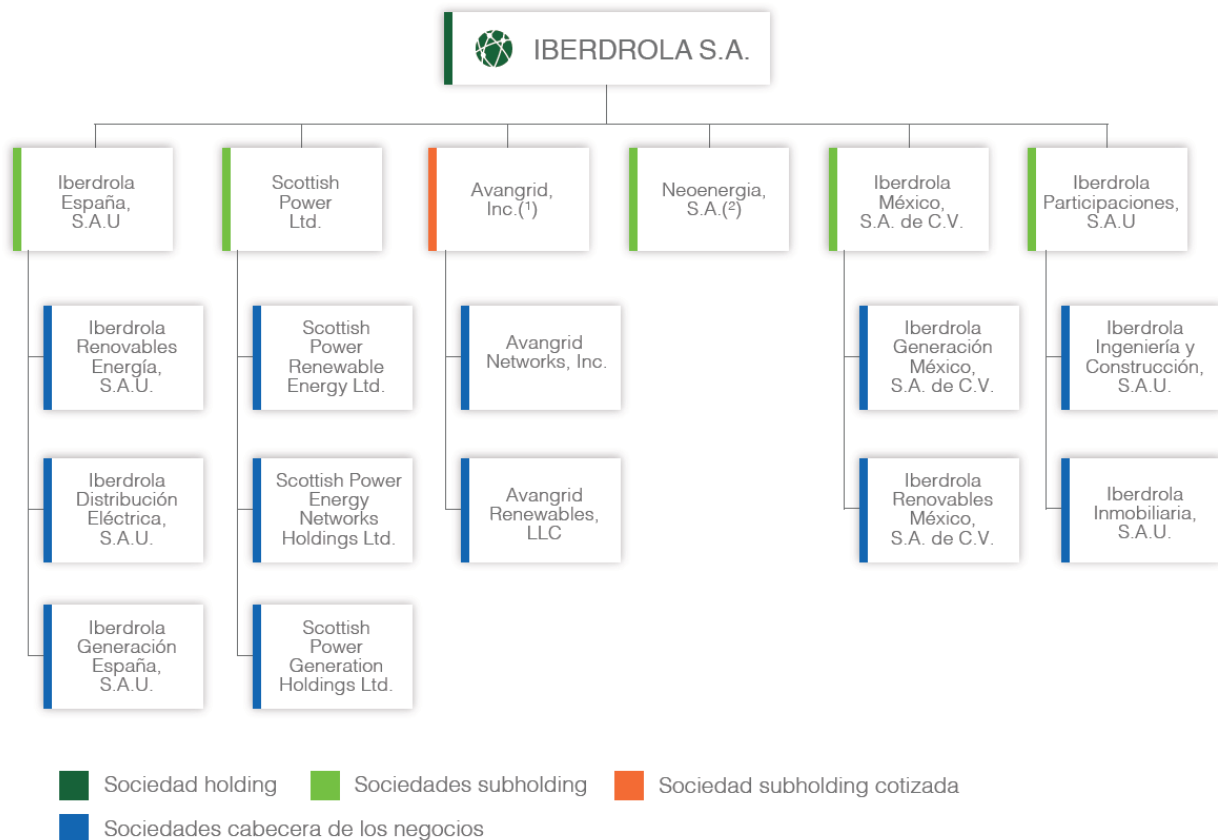
Las sociedades subholding cotizadas cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el ámbito de las operaciones vinculadas y en el ámbito de la gestión.

Sociedades cabecera de los negocios

Las sociedades cabecera de los negocios asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios, y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Se organizan a través de sus respectivos Consejos de Administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.

Esquema simplificado de la estructura societaria del grupo



(1) Avangrid, Inc. está participada en un 81,50% por IBERDROLA

(2) Neoenergía, S.A. está participada en un 52,45% por IBERDROLA

El gobierno de la Sociedad y del Grupo se adecúa a la estructura descrita: diferencia debidamente las funciones de estrategia, supervisión y control del conjunto del Grupo, las de organización y coordinación de los negocios energéticos en cada país y de los negocios no energéticos multinacionales, y las de dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de los negocios.

Se articula sobre las siguientes bases:

- a) El Consejo de Administración de la Sociedad que ejerce exclusivamente funciones de holding, tiene atribuidas las competencias relativas al establecimiento de las políticas y estrategias del Grupo y de las directrices básicas para su gestión, así como la supervisión general del desarrollo de dichas políticas, estrategias y directrices y de las decisiones sobre asuntos con relevancia estratégica a nivel de Grupo.
- b) El presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad, con el soporte técnico del Comité Operativo, el director general de los negocios del Grupo y el resto del equipo directivo, asumen la función de organización y coordinación estratégica del Grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

- c) Esta función de organización y coordinación se articula también a través de los Consejos de Administración de las sociedades subholding, con presencia de consejeros independientes y con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.
- d) Las sociedades cabecera de los negocios del Grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario. Dichas sociedades cabecera de los negocios se organizan a través de sus respectivos consejos de administración y de órganos de dirección propios.

La estructura societaria y de gobierno del Grupo descrita opera conjuntamente con el Modelo de negocio del Grupo, que supone la integración global de los negocios y que está orientado a la maximización de la eficiencia operativa de las distintas unidades. El Modelo de negocio garantiza la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de los negocios, fundamentalmente mediante el intercambio de mejores prácticas entre las distintas sociedades del Grupo, sin menoscabo de su autonomía de decisión.

En todo caso, la Sociedad y el Grupo asumen los compromisos legalmente establecidos en relación con la separación jurídica y funcional de las sociedades que realizan actividades reguladas, correspondiendo a las sociedades subholding hacer efectivo el cumplimiento de la normativa en esta materia.

1.5 Organización del consejo, o de los órganos en los que éste delegue sus decisiones, incluyendo las funciones de control y la política que se sigue con los socios minoritarios del grupo.

Una amplia descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y del reglamento interno de las comisiones puede verse en el apartado C del Informe anual de gobierno corporativo, que forma parte de este Informe de gestión.

1.6 Entorno regulatorio de las actividades

Una amplia descripción de la regulación sectorial y del funcionamiento del sistema eléctrico y gasista en los mercados en los que opera el Grupo puede verse en el el Anexo II “Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico y gasista” de las Cuentas anuales.

1.7 Principales productos y servicios, procesos productivos

Los principales productos que IBERDROLA pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural, tanto en los mercados mayoristas como en los minoristas llegando hasta el consumidor final. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.

- El montaje de infraestructuras eléctricas.
- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Información más detallada al respecto puede encontrarse en www.iberdrola.com, en el apartado “clientes”.

Como criterio general, las empresas gestionan directamente las actividades que pertenecen a su núcleo de negocio, procediendo a subcontratar aquellas otras que se estima serán desarrolladas de manera más eficiente por otras empresas especializadas, a las cuales IBERDROLA exige determinados estándares de calidad y comportamientos responsables en los campos ambiental, social y laboral.

Esta información se puede ampliar con los correspondientes indicadores descritos en el Informe de sostenibilidad.

1.8 Bases estratégicas para el periodo 2017-2021

Condiciones del mercado

El escenario energético en el que IBERDROLA va a desarrollar su actividad en los próximos años va a estar sustentado en tres pilares;

- La descarbonización, que va a tener como consecuencia directa una mayor electrificación de la economía, principalmente a partir de energías de origen renovable.
- Los avances tecnológicos, continuando así con la tendencia de incremento de eficiencia en las fuentes de generación renovable y las redes eléctricas.
- Un aumento en la conectividad de los consumidores, que demandarán nuevos servicios energéticos gracias a las posibilidades que brinda la digitalización.

Con todo, se estima que la demanda eléctrica mundial aumentará en más de un 60% hasta 2040, incrementando su peso en la demanda final de energía hasta el 23% (+4pp en comparación con 2016).

Soportado en estos pilares, la compañía continuará reforzando su posición de liderazgo en los distintos mercados donde tiene presencia:

- En Estados Unidos, la compañía está posicionada para aprovechar las oportunidades de inversión en infraestructuras energéticas y renovables, a través de su filial AVANGRID, que posee ocho empresas reguladas de transporte y distribución de energía en Nueva York, Connecticut, Maine y Massachusetts, y es uno de los tres primeros productores eólicos del país.
- En Reino Unido, continuará creciendo en redes y reforzando su liderazgo en energías renovables, especialmente en eólica marina a través de la plataforma existente.
- En la península Ibérica, reforzará su posición de liderazgo en redes y energías renovables.

- En México, continuará invirtiendo en generación contratada, basándose en su posición como primer generador privado de energía eléctrica, aprovechando las oportunidades derivadas de la Reforma Energética y la liberalización del sector que conlleva.
- En Brasil, NEOENERGIA es ya la primera eléctrica de Brasil por número de clientes, con presencia en 10 estados, y dispone de grandes oportunidades de crecimiento en tanto en energías renovables como en redes de transporte y distribución.
- En otros países de Europa, la compañía ha puesto ya en marcha su primer parque eólico marino en Alemania, y está desarrollando un proyecto en Francia. Además, en el negocio comercial está expandiendo sus actividades a otros mercados europeos. principalmente Portugal, Francia e Italia.

Estrategia 2018-2022

IBERDROLA mantendrá su estrategia de inversión centrada en negocios de redes, renovables y generación contratada, en sus actuales áreas de actividad, en las que invertirá 32.000 millones de euros hasta 2022.

El negocio de redes supondrá un 50% de las inversiones totales, mientras que destinando un 37% a energías renovables y un 4% a generación contratada. Por último, en el negocio de generación y comercial se invertirá un 9 % del total.

En consecuencia, los negocios considerados regulados o con contratos a largo plazo—acumularán más del 90 % de todas las inversiones previstas.

Por áreas geográficas, IBERDROLA invertirá un 38 % en dólares estadounidenses, un 19 % en libras esterlinas, un 25 % en la zona euro y el 18 % restante en reales brasileños.

Principales proyectos

- Estados Unidos: A través de AVANGRID, el grupo seguirá invirtiendo en infraestructuras de redes de transporte y distribución. Además, la compañía planea alcanzar cerca de 8.700 renovables MW instalados en 2022.
- Reino Unido: IBERDROLA seguirá desarrollando infraestructuras de redes bajo los marcos regulatorios ya aprobados en los ámbitos del transporte y la distribución (RIIO-T1 y RIIO-ED1). Por lo que respecta a los proyectos en energías renovables en Reino Unido, la compañía continúa con el desarrollo del proyecto eólico marino “East Anglia One” en el Mar del Norte, de 714, que estará plenamente operativo en 2020.
- México: IBERDROLA centrará sus inversiones en las áreas de generación contratada y renovables, aprovechando las oportunidades de la reforma energética puesta en marcha en el país. La compañía está construyendo cuatro centrales de ciclo combinado y una planta de cogeneración con contratos a largo plazo, cuya potencia conjunta se eleva por encima de 3.570 MW. Estos proyectos, junto con otros en avanzado estado de desarrollo, permitirán a la compañía alcanzar los 10.600 MW de capacidad instalada en el país en 2022.

- Península Ibérica: las inversiones estarán centradas en el área de redes, de distribución. Además, la compañía continúa con la construcción del complejo de almacenamiento hidroeléctrico del río Tamega, en Portugal, que contará con una capacidad total de 1.158 MW.
- Brasil: IBERDROLA, a través de NEOENERGIA, aprovechará las oportunidades de inversión en los negocios de Redes, y Renovables.

Eficiencia operativa.

IBERDROLA, que siempre ha sido una de las compañías eléctricas más eficientes de Europa, continuará incrementando su eficiencia operativa gracias a los avances en la digitalización en todos sus negocios y procesos, así como las sinergias derivadas de la homogenización de los procesos a través de la implantación de las mejores prácticas del grupo en todos sus negocios.

Evolución de resultados

Esta estrategia, de crecimiento rentable en negocios maduros, eficiente operación de los activos, y el plan de inversiones descrito, conducirá a un crecimiento sostenible de los resultados de la compañía, que supondrá alcanzar un valor superior a los 11.500 millones a final de 2022. Por su parte en términos de beneficio neto, éste se estima que supere los 3.500 millones al final del plan.

Retribución al accionista

La evolución prevista a lo largo del período permitirá a la compañía mejorar la remuneración al accionista de forma sostenible y creciente en línea con los resultados,

Fortaleza financiera

La Sociedad seguirá manteniendo una sólida posición financiera, compatible con los planes de inversión y la retribución prevista a al accionista.

- El flujo de caja operativo (FFO) alcanzará los 42.000 millones de euros acumulados, excediendo la generación de caja a las inversiones en todos los negocios.
- La compañía contará al final del período con 9.000 millones de euros de capital en curso correspondiente a activos que comenzarán a producir resultados más allá de 2022. Ello permite sentar las bases del crecimiento de la compañía más allá del horizonte del plan.
- Con todo, se espera que el ratio FFO/Deuda Neta del Grupo se sitúe en el 24% a 2022.

Este apartado del informe de gestión de IBERDROLA contiene determinada información prospectiva que refleja proyecciones y estimaciones con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos.

En este sentido, si bien IBERDROLA considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de IBERDROLA de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de IBERDROLA, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de IBERDROLA. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro, reflejadas en este informe, quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de este informe de gestión. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, IBERDROLA no asume obligación alguna – aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1 Hechos más destacados del periodo

Los resultados de Iberdrola en el período han de enmarcarse dentro de la ejecución de la estrategia empresarial enunciada en el Día del inversor 2017, y que viene definida por el creciente peso de las actividades reguladas (transmisión y distribución de electricidad y gas) y del negocio renovable, tanto en el aprovechamiento de oportunidades de inversiones como en su contribución a los beneficios del Grupo.

Entre los hechos más destacables del período y respecto al ejercicio precedente, por su relevancia en la interpretación de los resultados del ejercicio, podemos señalar los siguientes:

- El 24 de agosto, una vez obtenidas las aprobaciones de ANEEL (*Agência Nacional de Energia Elétrica*), del BNDES (*Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social*) y del CADE (*Conselho Administrativo de Defesa Econômica*), se cerró la operación de integración de Elektro y Neoenergia, por la que Neoenergia incorpora la actividad y los negocios de Elektro, creando una *utility* líder en Brasil y Latinoamérica enfocada en los negocios de Redes y Renovables. Tras la operación, IBERDROLA tiene el 52,45% de la compañía resultante, que cuenta con 13,6 millones de puntos de suministro, 585.000 km de red de distribución y más de 3.500 MW de capacidad contratada en operación y construcción, principalmente en energías renovables. La transacción se ha llevado a cabo manteniendo la solidez financiera del Grupo, sin componente en caja, sin aumento de capital y fortaleciendo nuestra posición en una compañía ya conocida.
- Los resultados del ejercicio 2017 se enmarcan dentro de unas condiciones operativas extremadamente complicadas, sufriendo uno de los años más secos registrados en España, produciéndose 11 TWh hidráulicos menos que en el ejercicio 2016. Esta difícil situación se ve parcialmente compensada por la buena evolución del negocio de Redes en Estados Unidos y de Generación y Clientes en México con la entrada de nueva capacidad de acuerdo al Plan de crecimiento del período 2016-2020.
- La reforma fiscal aprobada en Estados Unidos en las últimas semanas del ejercicio, que reduce la tasa estatal del 35% al 21%, ha supuesto una mejora de resultados neto de 1.284 millones de euros. El detalle de este efecto es el siguiente:
 - o Por reducción del tipo federal desde el 35% al 21%, el resultado ha aumentado 2.026 millones de euros (ver Nota 2.c y 30).
 - o Impacto en el valor en uso del negocio renovable en Estados Unidos que ha requerido un saneamiento del fondo de comercio por importe de 450 millones de euros (ver Nota 13).
 - o Impacto en minoritarios de los dos efectos anteriores 292 millones de euros.
- En resultados de activos no corrientes destacan:
 - o la operación de fusión de los negocios de energía eólica de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (como sociedad absorbida) y de Siemens AG GAMESA (como sociedad absorbente), produciéndose una dilución en el porcentaje de participación mantenido por el Grupo IBERDROLA que pasa del 19,69% al 8,07% sobre el nuevo grupo Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. Esta operación aporta 251 millones de euros al resultado del ejercicio, de los que 198 millones de euros se corresponden con el dividendo extraordinario de fusión entregado a los antiguos accionistas de GAMESA.

o la reorganización societaria de Brasil que supone una plusvalía de 44 millones de euros de revaluar el 39% de Neoenergía, S.A.

- Se ha procedido a discontinuar la actividad de Ingeniería que se informa como operaciones discontinuadas en el estado consolidado del resultado re-expresándose como requiere la normativa el ejercicio anterior.

En cuanto a la evolución media de las principales divisas de referencia de IBERDROLA contra el euro durante 2017 ha sido la siguiente: devaluación de la Libra Esterlina del 7,1% y del Dólar estadounidense del 1,9% que se han visto parcialmente compensadas con una revaluación del Real brasileño del 6,7%.

En el ámbito general del sistema, cabe destacar lo siguiente:

- En España, el período se caracteriza por la fuerte disminución de la producción hidroeléctrica (48,9%), y por una menor producción nuclear (0,9%). La producción con el resto de tecnologías renovables, con centrales de carbón y de gas ha cubierto la caída de las anteriores, con aumentos del 1,8%, 21% y del 38%, respectivamente. La demanda eléctrica es ligeramente superior a la del ejercicio 2016 (1%).
- En el Reino Unido, la demanda eléctrica disminuye un 1,7% frente al 2016. La demanda de gas de clientes (no incluye el consumo de generación) también baja un 3,1%, consecuencia de un clima más benigno.
- En el área de influencia de Avangrid en la costa Este de los EE.UU., la demanda eléctrica ha disminuido un 2%, mientras que la demanda de gas se mantiene prácticamente igual, aumentando un 0,5% sobre el ejercicio 2016.
- Por su parte, la demanda en la zona de influencia de Iberdrola en Brasil crece un 1,2% frente al ejercicio 2016.

2.2 Magnitudes básicas gestionadas

Al cierre del ejercicio 2017, IBERDROLA cuenta con 46.075 MW instalados de los que un 65,6% produce energía libre de emisiones y opera con un coste variable muy reducido. La distribución por países y tecnologías se muestra a continuación:

Potencia por países (MW)	2017	2016	MW variación
España	25.607	25.605	2
Reino Unido	4.616	4.522	94
Estados Unidos	7.009	6.502	507
México	6.242	5.840	402
Brasil	1.640	187	1.453
Resto del mundo	961	621	340
Total	46.075	43.277	2.798

Potencia por tecnología (MW)	2017	2016	MW variación
Hidráulica	10.984	10.392	592
Nuclear	3.166	3.166	–
Térmica de carbón	874	874	–
Ciclos combinados de gas	14.670	13.778	892
Cogeneración	299	299	–
Eólica, mini-hidráulica y otras renovables	16.082	14.768	1.314
Total	46.075	43.277	2.798

La producción total del Grupo IBERDROLA durante el ejercicio disminuye un 4,6% alcanzando los 126.198 GWh (132.274 GWh en el ejercicio 2016). La distribución por zonas geográficas y tecnologías, es la siguiente:

Producción neta (GWh)	2017	2016	% variación
España	50.358	61.725	(18,4)
Reino Unido	11.945	13.531	(11,7)
Estados Unidos	17.612	17.436	1,0
México	41.854	37.577	11,4
Brasil	3.047	639	376,8
Resto del mundo	1.382	1.366	1,2
Total	126.198	132.274	(4,6)

Producción neta por tecnología (GWh)	2017	2016	% variación
Hidroeléctrica	8.659	19.422	(55,4)
Térmica carbón	2.665	3.751	(29,0)
Térmica CCGT	55.964	50.973	9,8
Nuclear	23.190	24.335	(4,7)
Renovable	33.557	31.917	5,1
Cogeneración	2.163	1.876	15,3
Total	126.198	132.274	(4,6)

2.3 Evolución de los negocios

2.3.1 Análisis de la cuenta de resultados

Las cifras más destacables de los resultados de ejercicio 2017 son las siguientes:

Millones de euros	2017	2016	% variación
Cifra de negocios	31.263	28.759	8,7
Margen bruto ⁽¹⁾	13.364	12.935	3,3
EBITDA ⁽²⁾	7.319	7.934	(7,8)
EBIT ⁽³⁾	2.713	4.686	(42,1)
Beneficio neto	3.423	2.944	16,3

(1) Margen Bruto: Cifra de negocios - Aprovisionamientos

(2) EBITDA: Beneficio de explotación + Amortizaciones y provisiones

(3) EBIT: Beneficio de explotación

2.3.1.1 Margen bruto

El Margen bruto se situó en 13.364 millones de euros con un incremento del 3,3% respecto del obtenido en 2016 apoyado por la contribución de Estados Unidos, México y Brasil por la incorporación de Neoenergía. La evolución de las divisas de referencia suponen un efecto negativo de 186 millones de euros compensando la mejora de la evolución de los negocios de 614 millones de euros que incluye la incorporación de Neoenergía.

El margen bruto por negocios es el siguiente:

Millones de euros	2017	2016	% variación
Negocio de Redes	6.787	6.161	10,2
Negocio Liberalizado	4.238	4.634	(8,5)
Negocio de Renovables	2.326	2.179	6,7
Otros negocios	53	5	960,0
Corporación y ajustes	(40)	(44)	9,1
Margen bruto	13.364	12.935	3,3

Negocio de Redes

El negocio de Redes mejora su aportación un 10,2 hasta alcanzar los 6.787 millones de euros (6.161 millones de euros en 2016) apoyado en la mejora de Estados Unidos y la reorganización societaria en Brasil.

Millones de euros	2017	2016	% variación
España	2.003	2.028	(1,2)
Reino Unido	1.174	1.267	(7,3)
Estados Unidos	2.754	2.537	8,6
Brasil	856	329	160,2
Total	6.787	6.161	10,2

Como hechos reseñables en la evolución del margen bruto en el período podemos destacar:

- El margen bruto en España alcanza los 2.003 millones de euros 25 millones de euros inferior al del ejercicio anterior, explicada, fundamentalmente, por menores ingresos reconocidos por importe de 27 millones de euros. Esto es consecuencia de que en el ejercicio 2016 se reconocieron reestimaciones positivas de ejercicios anteriores por 16 millones de euros que afectan a la comparativa.
- El Reino Unido aporta 1.174 millones de euros (–7,3%) debido fundamentalmente a la devaluación de la libra. Adicionalmente, este negocio se ve afectado por la menor demanda en 2017 debido al clima y por reliquidaciones de años anteriores por menores inversiones de las previstas.
- La contribución de Estados Unidos en el período se sitúa en 2.754 millones de euros, 217 millones de euros superior a la del ejercicio anterior (8,6%), pese a la devaluación del dólar cuyo efecto supone 53 millones de euros y una mejora de 270 millones de euros del negocio con origen en los nuevos rate cases y menores costes de energía.
- El Margen Bruto de Brasil asciende a 856 millones de euros (160,2%) afectado por la revaluación del Real, 58 millones de euros, la reorganización societaria, que supone 421 millones de euros, y el aumento de la energía distribuida y las revisiones tarifarias anuales.

Negocio Liberalizado

El negocio Liberalizado (generación y clientes) disminuye su aportación al Margen bruto un 8,5% hasta los 4.238 millones de euros (4.634 millones de euros en 2016).

Millones de euros	2017	2016	% variación
España	2.690	3.071	(12,4)
Reino Unido	796	1.000	(20,4)
México	646	509	26,9
Brasil	89	6	1.383,3
Estados Unidos	17	48	(64,6)
Total	4.238	4.634	(8,5)

- En España el Margen Bruto alcanza 2.690 millones de euros (-12,4%) fundamentalmente derivado de la escasa aportación hidráulica del ejercicio compensada por la evolución positiva de los resultados del negocio del gas tras la revisión de precios de los contratos.
- Reino Unido sitúa su Margen Bruto en 796 millones de euros, 204 millones de euros inferior a la de 2016. Esta variación está afectada por la devaluación de la libra (la disminución del margen bruto en moneda local es de un 14,7%). La producción ha sido un 25,5% inferior a la del ejercicio 2016 (-2.665 GWh) afectada por el cierre de la central de Longannet que junto a los mayores costes de aprovisionamiento, el aumento del coste de los certificados verdes (ROCs), las menores ventas de gas y el estrechamiento de márgenes comerciales explican esta reducción en la aportación del negocio.
- México aporta 646 millones de euros al Margen Bruto (26,9%), mejorando 137 millones de euros la aportación del ejercicio 2016. La devaluación del dólar supone 12 millones de euros de disminución. El aumento de 149 millones de euros del negocio tiene su origen en los contratos PPA (60 millones de euros), que incluyen la puesta en marcha del ciclo combinado Baja California; mejora en las ventas a clientes privados y aumento de potencia (81 millones de euros); otros menores, excedentes, etc. (8 millones de euros).
- El margen bruto de Brasil asciende a 89 millones de euros, los principales efectos del incremento de 82 millones son: la revaluación del real que supone 6 millones de euros y la reorganización societaria que aporta 76 millones de euros.

Negocio de Renovables

El negocio de Renovables aumenta su Margen Bruto en un 6,7% hasta los 2.326 millones de euros (2.179 millones de euros en 2016), 147 millones de euros superior al del ejercicio 2016.

Millones de euros	2017	2016	% variación
España	777	764	1,7
Reino Unido	493	385	28,1
Estados Unidos	783	802	(2,4)
Brasil	78	36	116,7
México	71	69	2,9
Resto del mundo	124	123	0,8
Total	2.326	2.179	6,7

Las causas más importantes de esta evolución son:

- Pese a la menor producción España mejora 13 millones de euros hasta 777 millones de euros (1,7%).
- El margen bruto en el Reino Unido aumenta 108 millones de euros hasta los 493 millones de euros (28,1%) pese al impacto de la devaluación de la libra que supone 35 millones de euros. Pese a ello la mayor producción (+42%) derivada de mejor eolicidad tanto onshore como offshore en el ejercicio y el aumento de potencia onshore mejora el margen bruto en 115 millones de euros. La mejora del precio de los ROC y otros efectos menores explican los restantes 28 millones de euros.
- La aportación de Estados Unidos es de 783 millones de euros (-2,4%) y 19 millones de euros inferior a la del ejercicio anterior. El efecto de la devaluación del dólar impacta negativamente en 15 millones de euros; mientras que la mejora de producción mejora el margen bruto en 7 millones de euros y se compensa por el impacto de los derivados de electricidad y gas de 11 millones de euros menores este año.
- México aporta una mejora de 2 millones de euros al mayor margen bruto debido al incremento de precios.
- Brasil aporta 42 millones de euros de mayor margen, afectado por revaluación del real brasileño y mayor volumen (+87,5%) debido a la integración global de los parques del subgrupo de Neoenergía.
- Resto del mundo aumenta ligeramente respecto a 2016, 1 millón de euros, por el aumento del 0,8% de la producción.

Otros negocios

La contribución de Otros Negocios se sitúa en los 53 millones de euros disminuyendo un 960% (5 millones de euros en 2016), si bien es consecuencia de la presentación como actividades discontinuadas del negocio de ingeniería.

2.3.1.2 Resultado de explotación bruto – EBITDA

El EBITDA consolidado disminuye 615 millones de euros, un -7,8%, hasta 7.319 millones de euros (7.934 millones de euros en 2016) donde mejoran el negocio de Redes (+3,6%) y Renovables (6,1%) y reduce su aportación el negocio Liberalizado Generación y Clientes (-28,9%). Esta reducción del EBITDA sin considerar el efecto de tipo de cambio de 105 millones de euros, sería de 510 millones de euros (-6,4%).

No obstante, sin no tuviéramos en cuenta el plan de salidas de cada uno de los años el EBITDA disminuiría en 452 millones de euros (-5,7%) y sería de un 4% inferior si no se considerara la variación de las principales divisas.

Millones de euros	2017	2016	% variación
Negocio de Redes	4.228	4.082	3,6
Negocio Liberalizado	1.601	2.253	(28,9)
Negocio de Renovables	1.592	1.500	6,1
Otros negocios	39	(7)	657,1
Corporación y ajustes	(141)	106	(233,0)
EBITDA	7.319	7.934	(7,8)

Gastos operativos netos

El Gasto operativo neto aumenta 704 millones (20,3%) hasta los 4.170 millones de euros (3.466 millones de euros en 2016) afectado por el tipo de cambio, 54 millones de euros, la reorganización de Brasil que aporta 254 millones de euros, el efecto de las tormentas en estados Unidos supone 109 millones de euros y la variación del plan de salidas por importe de 163 millones de euros. El propio crecimiento del negocio e impactos positivos en 2016 que afectan a la comparativa explican los 124 millones de euros restantes.

Millones de euros	2017	2016	% variación
Negocio de Redes	1.981	1.441	37,5
Negocio Liberalizado	1.534	1.504	2,0
Negocio de Renovables	631	537	17,5
Otros negocios	13	11	18,2
Corporación y ajustes	11	(27)	140,7
Total	4.170	3.466	20,3

Tributos

Los Tributos aumentan 339 millones de euros, un 22,1% superior a los registrados en el ejercicio 2016, hasta alcanzar los 1.875 millones de euros, debido a:

- el efecto positivo del tipo de cambio (28 millones de euros) y disminución de 43 millones de euros en los tributos de la Ley de sostenibilidad, canon hidráulico;
- diversos impactos positivos registrados en 2016 que supusieron 269 millones de euros e impactan de forma negativa en el comparativo interanual, (el suplemento territorial, la ecotasa y el bono social ascendieron a 119 millones de euros, 8 millones de euros y 142 millones de euros respectivamente);
- los impactos negativos el gasto por el bono social en 2017 por 68 millones de euros y el aumento de tasas en Reino Unido, fundamentalmente en el negocio de Generación y Clientes derivado del programa Warm Home Discount y Estados Unidos por 30 y 6 millones de euros, respectivamente;
- provisiones y otros efectos menores suponen un aumento de 37 millones de euros.

2.3.1.3 Resultado de explotación neto – EBIT

El EBIT se situó en 2.713 millones de euros un 42,1% superior al de 2016 (4.686 millones de euros).

Millones de euros	2017	2016	% variación
Negocio de Redes	2.660	2.649	0,4
Negocio Liberalizado	(33)	1.313	(102,5)
Negocio de Renovables	288	703	(59,0)
Otros negocios	3	(15)	120,0
Corporación y ajustes	(205)	36	(669,4)
EBIT	2.713	4.686	(42,1)

Amortizaciones y provisiones

Las Amortizaciones y Provisiones aumentan un 41,8% hasta alcanzar los 4.606 millones de euros:

- La partida de Amortizaciones aumentan 99 millones de euros (3,2%), hasta situarse en 3.186 millones de euros.
 - o Los efectos que hacen disminuir esta partida respecto del ejercicio anterior son: el efecto de tipo de cambio, 49 millones de euros y la modificación de la vida útil de los ciclos combinados de 35 a 40 años y del equipo electromecánico de las centrales hidráulicas de 35 hasta los 50 años (limitado por la fecha de concesión de cada planta) que impacta positivamente en 65 millones de euros; el impacto neto de otros efectos menores supone 3 millones de euros;
 - o La incorporación de la reorganización societaria en Brasil y las nuevas inversiones aumentan las amortizaciones en 117 y 99 millones de euros, respectivamente;
- Las Provisiones supone 1.420 millones de euros. Los principales impactos registrados en el ejercicio son los siguientes:
 - o Provisión derivada de la clasificación como mantenido para la enajenación del negocio de gas en Estados Unidos y Canadá por importe de 744 millones de euros (Notas 34 y 41);
 - o Saneamiento del fondo de comercio del negocio renovable en Estados Unidos como consecuencia de la reforma fiscal por importe de 450 millones de euros;
 - o Los 226 millones de euros restantes son el neto de varias dotaciones y reversiones menos significativas.

2.3.1.4 Resultado financiero

El resultado financiero neto se situó en -937 millones de euros, aumentando 34 millones de euros, un 3,8%, respecto al alcanzado en 2016 (-903 millones de euros), debido fundamentalmente a la consolidación de Neoenergía.

La reducción en el coste medio hasta el 3,49% (57 p.b. inferior al año pasado) ha contribuido a mejorar un 6% (64,8 millones de euros) el resultado asociado a deuda a pesar de que la deuda neta media aumenta en 3.470 millones de euros.

El resultado por valoración de las partidas en moneda extranjera y derivados empeora en gran medida por la valoración de las coberturas sobre beneficio neto en divisa (extraordinariamente alta en la libra en 2016). Por otro lado, varias contingencias no-recurrentes (principalmente intereses de demora reconocidos en resoluciones judiciales) tienen como resultado un mayor ingreso financiero. El impacto neto de ambos efectos es de 13 millones de euros.

La aportación al resultado financiero de la integración de Neoenergía desde el 24 de agosto tiene un impacto de 86 millones de euros.

2.3.1.5 Resultado de sociedades por el método de la participación

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación alcanza los -29 millones de euros frente a 2016, 47 millones de euros consecuencia del paso de Neoenergía a consolidar globalmente en lugar de por puesta en equivalencia desde el 24 de agosto y la menor aportación de Gamesa-Siemens.

2.3.1.6 Resultados activos no corrientes

Los resultados de Activos no Corrientes ascienden a 279 millones de euros con un aumento del 469,4% respecto a 2016 (49 millones de euros). En 2017 las operaciones más significativas han sido:

- La absorción de Gamesa y Siemens que aporta 251 millones de euros (198 millones de euros corresponde a la caja recibida como dividendo extraordinario de fusión;
- La reorganización societaria llevada a cabo en Brasil que ha supuesto la toma de control de Neoenergía pasando del 39% al 52%, tras haber aportado Elektro a Neoenergía. Al asumir el control se ha puesto a valor de mercado la participación inicial del 39% registrando una plusvalía de 44 millones de euros.
- La enajenación de Amara y otros efectos suponen una pérdida neta de 14 millones de euros.

2.3.1.7 Resultado neto

El Beneficio Neto asciende a 2.804 millones de euros, con un incremento del 3,7% frente al obtenido en 2016 (2.705 millones de euros) gracias al impacto de la reforma fiscal en Estados Unidos, 2.026 millones de euros positivos en la partida de impuestos, que lleva a que hace que esta línea pase de un gasto de 935 millones de euros en 2016 a ser positiva por 1.397 millones de euros en 2017.

2.4 Evolución operativa del periodo

2.4.1 Negocio de Redes

A. España

IBERDROLA cuenta con aproximadamente 11 millones de puntos de suministro gestionados y la energía distribuida total alcanza 93.289 GWh, con una disminución del 0,5% respecto al mismo período del año anterior (93.736GWh en 2016).

El indicador TIEPI de la calidad de suministro correspondiente al ejercicio 2017 se ha situado en 52,7 minutos, con una mejora del 2,6% respecto al ejercicio anterior (54,1minutos en 2016).

En la tabla se muestran los valores del TIEPI (tiempo de interrupción) y NIEPI (número de interrupciones) en relación con el año anterior:

	TIEPI acumulado	NIEPI acumulado
2016	54,1	1,04
2017	52,7	1,14

La inversión realizada en el ejercicio ha permitido la puesta en explotación de las siguientes instalaciones:

Unidades físicas	2017	Total
Líneas ⁽¹⁾	Aérea (km)	274
	Subterránea (km)	723
Subestaciones	Transformadores (nº)	18
	Incremento de potencia (MVA)	1.816
	Subestaciones (nº)	6
Centros de transformación	Centros (nº) (3)	503
	Incremento de potencia (MVA) (2)	217

(1) Disminución de km de líneas AT por sustitución por líneas MAT (algunas propiedad de REE) y, además, se está sustituyendo transformación MAT/AT por MAT/MT, produciendo la eliminación de algunos circuitos de AT. En Junio 2017, en la provincia de Valencia, finalizaron los trabajos de paso de 132kV a 220kV de las líneas que conectan las subestaciones de Catadau, Valle del Cáncer, Valldigna y Gandía, pasando a formar parte de la Red de Transporte.

(2) Nuevas subestaciones puestas en servicio en el año 2017: Carril (380 kV) en Murcia, Tobarra 132 kV en Albacete, Mudarra Iberdrola 220 kV en Valladolid, Nogalte (132kV) en Murcia, ST Armuña (132kV) en Salamanca y ST Murcia (220kV) en Murcia.

Dentro del proyecto STAR de redes inteligentes, IBERDROLA ha superado la cifra de 10 millones de contadores digitales instalados y la infraestructura que los soporta adaptada a red inteligente, lo que supone una modernización del 95% del parque de contadores de la compañía en España. Además se han adaptado alrededor de 67.000 centros de transformación distribuidos por toda la geografía española, a los que se ha incorporado capacidades de telegestión, supervisión y automatización. En lo que va de año, se han instalado un total de 1.257.431 contadores inteligentes y el 95% del total están integrados en la red. Según informe de la CNMC de 23 de febrero de 2017, de seguimiento de la integración efectiva de contadores inteligentes en España, IBERDROLA es la primera distribuidora en calidad de lectura de telegestión.

B. Reino Unido

IBERDROLA cuenta con más de 3,5 millones de puntos de suministro en Reino Unido. El volumen de energía distribuida durante el ejercicio 2017 ha sido de 32.772,0 GWh (33.482 GWh en 2016), lo que supone un descenso del 2,1% con respecto al ejercicio 2016.

Todos los indicadores de calidad de servicio mejoran frente al mismo periodo de 2016. El tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer Minutes Lost, CML*) y el número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer Interruptions, CI*) son:

	2017		2016	
	CML	CI	CML	CI
Scottish Power Distribution (SPD)	29,4	40,7	30,7	45,3
Scottish Power Manweb (SPM)	33,2	29,6	37,2	38,9

C. Estados Unidos

Distribución

En Estados Unidos IBERDROLA cuenta con 2.2 millones de puntos de suministro de electricidad. El volumen de energía distribuida en el año ha sido de 36.591GWh, lo que supone una disminución del 1,2% con respecto al ejercicio 2016 (37.027 GWh).

El número de interrupciones medio por cliente (*System Average Interruption Frequency Index SAIFI*) y el índice de duración media de interrupción por cliente (*Customer Average Interruption Duration Index CAIDI*) son los siguientes:

	2017		2016	
	SAIFI	CAIDI	SAIFI	CAIDI
Central Maine Power (CMP)	1,61	1,83	1,78	1,89
NY State Electric & Gas (NYSEG)	1,20	–	1,19	2,02
Rochester Gas & Electric (RGE)	0,55	1,77	0,58	1,79
United Illuminating Company (UI)	0,41	1,36	0,53	0,42

Las cuatro empresas cumplen con todos sus indicadores de calidad de servicio dentro de los límites exigidos por la comisión correspondiente.

Gas

El número de usuarios de gas en Estados Unidos al final del 2017 es de más de 1 millón, a los que se les ha suministrado 51.440 GWh, lo que supone un 3,8% menos que el mismo período del año anterior en que se distribuyeron 53.460 GWh.

D. Brasil

La evolución de la demanda de las distribuidoras de Brasil en el ejercicio 2017 ha aumentado un 1,8%, hasta alcanzar los 55.510 GWh (54.503GWh en 2016).

Energía distribuida (GWh) 100% negocio	2017	2016	% Variación
COELBA	19.679	19.549	0,7
COSERN	5.623	5.582	0,7
CELPE	13.512	13.410	0,8
ELEKTRO	16.696	15.962	4,6
Total	55.510	54.503	1,8

A cierre del ejercicio, el número de usuarios gestionados alcanza los 14 millones.

Número de clientes (millones) 100% negocio	2017	2016
COELBA	6	5
COSERN	1	1
CELPE	4	4
ELEKTRO	3	3
Total	14	13

Central	MW	MW atribuibles	Año
Baixo Iguaçu	350	129	2018
Belo Monte	6.722	353	2016-2018
Total	7.072	482	

2.4.2 Negocio Liberalizado

A. España y Portugal

A.1. Generación

La capacidad instalada en España (sin renovables) alcanza los 19.747 MW sin variaciones significativas respecto a 2016 (19.745 MW).

Potencia Instalada (MW)	2017	2016	Variación
Hidráulica	9.715	9.713	2
Nuclear	3.166	3.166	–
Térmica carbón	874	874	–
Ciclos combinados de gas	5.694	5.694	–
Cogeneración	298	298	–
Total	19.747	19.745	2

El Balance Energético del sistema peninsular en 2017, se caracteriza por un importante aumento de la producción térmica respecto del año anterior (26%) debido fundamentalmente a la reducción de la producción hidroeléctrica (47%) al tratarse de un año muy seco. El resto de producción procedente de fuentes renovables sube un 2% motivado principalmente por la mayor producción eólica registrada en el último trimestre (+44% respecto al mismo periodo del año anterior). La producción de carbón ha aumentado con respecto a 2016 un 21% y la de ciclo combinado un 32%. En cuanto a la demanda, aumenta un 1% con respecto al mismo periodo del 2016, mientras que en términos ajustados por laboralidad y temperatura crece un 1,6 %.

Respecto a IBERDROLA, durante los doce meses de 2017 la producción disminuye un 22,1% hasta alcanzar 39.368 GWh.

La evolución del año por tecnologías es la siguiente:

Producción neta (GWh)	2017	2016	% Variación
Hidráulica	7.467	18.510	(59,7)
Nuclear	23.190	24.335	(4,7)
Térmica de carbón	2.665	2.115	26,0
Ciclos combinados de gas	3.883	3.724	4,3
Cogeneración	2.163	1.875	15,4
Total	39.368	50.559	(22,1)

- La producción hidráulica alcanzó 7.467 GWh, lo que supone un descenso del 59,7% respecto al año anterior. El nivel de reservas hidráulicas se sitúa a 31 de diciembre de 2017 en el 29 % frente al 42% del 31 de diciembre de 2016 (equivalente a 3.314 GWh frente a 4.791 GWh), todo ello consecuencia del excepcional año seco sufrido.

- La producción nuclear se sitúa en 23.190 GWh, registrándose un descenso del 4,7%, consecuencia del alargamiento de la parada de la central de Cofrentes.
- Las centrales térmicas de carbón produjeron 2.665 GWh, frente a 2.115 GWh del año anterior, lo que supone un aumento del 26,0%.
- Por su parte, la producción de los ciclos combinados registra un aumento del 4,3% hasta 3.883 GWh.
- Las centrales de cogeneración aumentan su producción un 15,4% hasta 2.163 GWh.

A.2 Comercialización

La energía suministrada (electricidad y gas) en España alcanza los 55.157 GWh de electricidad (51.614 GWh en 2016) y 7.926 GWh de gas (8.753 GWh en 2016).

La energía eléctrica suministrada en mercado libre en el año 2017 ha aumentado un 9,3% alcanzando 47.455 GWh frente a los 43.405 GWh suministrados en el 2016. En cuanto a la electricidad suministrada a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) ha sido de 7.702 GWh.

El gas comercializado en mercado libre en el año 2017 ha aumentado un 9,6% alcanzando 7.863 GWh frente a los 8.702 GWh suministrados en el 2016.

En Portugal, IBERDROLA ha suministrado 7.587 GWh durante 2017 frente a los 7.343 GWh suministrados en 2016 (+3,3%), siendo el segundo comercializador en clientes industriales de Media Tensión.

B. Reino Unido

B.1. Generación

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la capacidad instalada en Reino Unido alcanza 2.531 MW

Capacidad instalada Reino Unido (MW)	2017	2016	% Variación
Hidráulica	563	563	-
Ciclos combinados de gas	1.967	1.967	-
Cogeneración	1	1	-
Total	2.531	2.531	-

La producción procedente de generación tradicional, en el año 2017 disminuyó un 25,5% hasta los 7.792 GWh frente a los 10.456 GWh del año anterior por el impacto del cierre de la central térmica de Longannet en 2016.

La cuota de mercado del negocio de generación en 2017 se ha situado en el 4% frente al 4,2% del año anterior. Por tecnologías, los aspectos más destacables son los siguientes:

Producción Reino Unido (GWh)	2017	2016	% Variación
Hidráulica	692	585	18,3
Térmica de carbón	-	1.636	(100,0)
Ciclos combinados de gas	7.100	8.234	(13,8)
Cogeneración	-	1	(100,0)
Total	7.792	10.456	(25,5)

B.2. Comercialización

Durante 2017 se han vendido a clientes 21.591 GWh de electricidad y 29.514 GWh de gas (20.951 GWh de electricidad y 31.974 GWh de gas en 2016). SCOTTISH POWER cuenta con 3 millones de clientes de electricidad y 2 millones de clientes de gas a 31 de diciembre de 2017.

C. México

IBERDROLA es el primer productor privado de electricidad de México. La capacidad instalada asciende a 5.832 MW (5.473 MW en 2016). Destaca la entrada en operación comercial de la central de Baja California III a finales de enero de 2017 de 301 MW y de las ampliaciones del MXL de Monterrey III, aportando más de 22 MW extra a la central para su venta a clientes privados y una ampliación de potencia en el ciclo combinado de Altamira V de 35 MW.

Actualmente, se encuentran en construcción las siguientes centrales:

Proyectos	MW
Cogeneración Altamira (Dynasol)	57
Cogeneración Bajío	50
Cogeneración	107
Escobedo	857
Topolobambo II	887
El Carmen	842
Topolobambo III	766
Ciclos combinados	3.352
Total	3.459

La energía eléctrica suministrada desde las centrales de ciclos combinados y de cogeneración ha sido de 41.601 GWh (36.598 GWh en 2016), lo que supone un factor de carga del 80% al ser la generación con gas natural la base de la generación eléctrica en México. La disponibilidad acumulada de las plantas de México ha sido del 97%.

D. Brasil

La potencia de los proyectos en operación a final de 2017 es de 5.653 MW (1.059 MW en el porcentaje de IBERDROLA).

En cuanto a los proyectos en construcción, el ritmo de construcción sigue el calendario previsto, de manera que se mantienen las fechas de entrada en operación previstas. Continúan entrando en explotación de manera escalonada grupos en Belo Monte. Durante 2017 han entrado en operación 2.522 MW, 132 MW atribuibles. Continúa la construcción de Baixo Iguaçu.

Central	MW	MW atribuibles	Año
Baixo Iguaçu	350	129	2018
Belo Monte	6.722	353	2016-2018
Total	7.072	482	

2.4.3 Negocio de Renovables

A cierre del ejercicio 2017, el negocio de Renovables cuenta con una capacidad instalada de 14.141 MW (12.971 MW en 2016).

La producción renovable ha aumentado un 5,1% en el año, hasta alcanzar los 33.557 GWh (31.917 GWh en 2016).

Durante los últimos 12 meses, IBERDROLA aumentó su potencia en 1.316 MW.

MW instalados	2017	2016	MW variación
Eólica España	5.508	5.508	–
Eólica Estados Unidos	6.145	5.692	453
Eólica Reino Unido <i>Onshore</i>	1.891	1.796	95
Eólica Reino Unido <i>Offshore</i>	194	194	–
Eólica México	367	367	–
Eólica Brasil	516	187	329
Eólica Resto del mundo <i>Onshore</i>	605	615	(10)
Eólica Resto del mundo <i>Offshore</i>	350	–	350
Total eólica	15.576	14.359	1.217
Otras renovables	507	408	99
Total potencia instalada	16.083	14.767	1.316

A. Energía eólica terrestre (onshore)

Durante los últimos 12 meses, Iberdrola ha visto incrementada su potencia instalada total en 867 MW: 320 MW se incorporaron por la integración de Neoenergía, se instalaron 638 MW y se desconsolidaron 91 MW (81 MW por la desconsolidación de Colorado Green y 10 MW por la venta de las sociedades italianas).

España

La potencia instalada al cierre del 2017 asciende a 5.508 MW y gestiona a través de sociedades participadas no consolidadas 244 MW.

Se está en fase de aprobación de la construcción de dos parques eólicos de capacidad total 32,2 MW en la isla de Tenerife: Chimiche II (18,4 MW) y Las Aulagas (13,8 MW).

Estados Unidos

La Compañía está presente en 21 estados con un total de 6.145 MW eólicos instalados, y 161 MW adicionales son gestionados a través de sociedades participadas.

En el ejercicio se han puesto en explotación los parques de El Cabo (298,2 MW) en Nuevo México, Tule (131 MW) en California, Twin Buttes II (75 MW), en Colorado y Deerfield (30 MW) en Vermont.

En septiembre comenzaron las obras en Montague (201,1MW), en Oregón.

Por otro lado se ha aprobado en 2017 la construcción de un total de 66 MW con tecnología fotovoltaica en Oregon: Gala (56 MW) cuyas obras finalizaron en octubre con la puesta en marcha y W'y East (10 MW) cuyas obras comenzarán durante el primer trimestre de 2018. También se ha aprobado la construcción de un total de 645 MW con tecnología eólica: Karankawa de (286 MW) en Texas, Coyote Ridge de (96,7 MW) y Tatanka de (96,7 MW) en South Dakota y La Joya (166 MW) en Nuevo México.

Reino Unido y República de Irlanda

La potencia eólica terrestre instalada asciende a 1.891 MW en el Reino Unido y 15 MW son gestionados a través de sociedades participadas.

Durante el ejercicio, se han puesto en explotación 95 MW, 71,5 MW en Killgallioch, 11,5 MW en Ewe Hill Phase 2, 3,4 MW en la extensión de Hare Hill, 8 MW en Glen App.

Brasil

Tras la integración de Neoenergía Brasil cuenta con 516 MW.

En el ejercicio se han puesto en explotación seis proyectos por un total de 174 MW eólicos, que resultaron ganadores en las "Leilões" (concursos) que tuvieron lugar durante 2014. Se encuentran en curso las obras de los parques eólicos Calango 6 (30 MW), Santana I (30 MW) y Santana II (24 MW).

México

En México la potencia instalada asciende a 367 MW.

Se encuentran en construcción dos parques Santiago eólico (105 MW) en Guanajuato y Pier (220,5 MW) en Puebla y han entrando en explotación los primeros 20 MW de Santiago.

Resto del Mundo

La potencia instalada al cierre del 2017 asciende a 605 MW tras la venta de 10 MW en Italia.

B. Energía eólica marina (offshore)

IBERDROLA cuenta con dos parques eólicos marinos en explotación que suman 544 MW, West of Duddon Sands en el Reino Unido, situado en el Mar de Irlanda, con una capacidad instalada atribuible de 194 MW y Wikinger en Alemania de 350 MW.

Actualmente, el negocio se están desarrollando proyectos eólicos marinos en el Reino Unido, Alemania y Francia.

En Alemania se está trabajando de forma activa en incrementar la cartera de proyectos en el mar Báltico alemán, en las proximidades del parque de Wikinger, a través de la participación en las subastas que organizará el regulador alemán en abril de 2018.

En Francia, en abril de 2012, el consorcio formado por Iberdrola y la empresa francesa EOLE-RES recibió exclusivos para la operación del parque eólico marino de Saint-Brieuc, de 500 MW de capacidad. El proyecto presentó en octubre de 2015 la solicitud de permiso de construir, permiso que ha sido concedido en abril de 2017. Esto da paso a la fase de pre-FID, con la campaña de estudios geotécnicos actualmente en marcha como primer hito de la construcción.

IBERDROLA está también desarrollando en Reino Unido el conjunto de proyectos de East Anglia en el Mar del Norte. El proyecto East Anglia 1 (714 MW) se encuentra en la fase de construcción, iniciados los trabajos in situ y las actividades de fabricación en curso en varias localizaciones de Europa y fuera de ella. Progresan los trabajos de cableado y de la subestación terrestre, que conectará el proyecto con la red nacional.

Los trabajos de fabricación están teniendo lugar en varias localizaciones de Europa y fuera de ella: Navantia está fabricando la subestación offshore y 42 jackets sobre las que se instalarán las turbinas. Se espera la finalización de la primera jacket en octubre de 2018. Lamprell ha comenzado la fabricación de las restantes 60 jackets, 24 de las cuales serán ensambladas en Harland & Wolff, en Belfast. Nexans está finalizando el diseño de detalle y comenzará a producir el cableado “sub-sea”, y Prysmian ya ha producido más del 50% del cableado onshore.

El proyecto está avanzando con el fin de comenzar los trabajos marinos en 2018, comenzando con los trabajos de cimentado por van Oord, y continuando con la instalación de la subestación marina por Seaway Heavy Lifting, y la instalación del cableado marino, para su conexión con la subestación terrestre, por Nexans y DeepOcean. Siemens Gamesa fabricará e instalará las 102 turbinas de 7MW, cuya instalación se espera que comience a mediados de 2019.

Los otros tres proyectos en desarrollo propiedad de Iberdrola en la zona de East Anglia, con una capacidad acumulada de 2.800MW, siguen su proceso de tramitación de acuerdo con los planes acordados con The Crown Estate. Para el proyecto de East Anglia 3, y según lo previsto, el 7 de Agosto se recibió el visto bueno desde un punto de vista medioambiental para la construcción de sus 1.200MW de potencia, por parte del Secretario de Estado de BEIS (Ministerio de Economía e Industria de Reino Unido). El siguiente paso para este proyecto será conseguir ser adjudicatario de un contrato de venta de la producción (CfD: Contract for Difference) para asegurar su viabilidad previsiblemente en abril de 2019.

C. Otras tecnologías

El negocio de Renovables cuenta con instalaciones de otras tecnologías renovables en diversos países que suman un total de 507 MW y cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

MW instalados	2017	2016	País
Minihidráulica régimen especial	130	130	España
Minihidráulica régimen ordinario	171	172	España
Híbrida térmico solar	50	50	España
Fotovoltaica	155	56	EE.UU. (150MW) Grecia (6MW)
Total	507	408	

Estados Unidos-Avangrid

Se ha puesto en explotación Gala de 56 MWn de tecnología fotovoltaica y prosiguen los trabajos de puesta en marcha W'y East (10 MWn), ambos en el estado de Oregón.

México

De los 270 MWn con tecnología fotovoltaica en construcción en 2016: Santiago (170 MWn) en San Luis de Potosí y Hermosillo (100 MWn) en Sonora, han entrado en explotación en el ejercicio 23 MWn de Santiago.

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

3.1 Apalancamiento

La deuda financiera bruta a 31 de diciembre de 2017 aumenta en 5.089 millones de euros hasta los 37.115 millones de euros frente a los 32.026 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, principalmente como consecuencia de la integración de Neoenergía, que supone un incremento de 4.051 millones de euros, y de las inversiones acometidas en el año 2017.

Como consecuencia, el apalancamiento financiero aumenta hasta el 43,5% respecto al 42% a 31 de diciembre de 2016 (Nota 21 de la Memoria):

Millones de euros	2017	2016
Patrimonio	42.733	40.687
Deuda bruta	37.115	32.026
Efectivo y equivalentes (Nota 20)	(3.197)	(1.433)
Derivados activos y otros	(1.034)	(1.179)
Deuda neta	32.884	29.414
Apalancamiento	43,5%	42,0%

3.2 Calificación crediticia de la Deuda Senior de IBERDROLA

Las calificaciones emitidas por las agencias de *rating* son las siguientes:

Agencia	Largo plazo ⁽¹⁾	Perspectiva	Fecha
Moody's	Baa1	Positiva	26/04/2016
Fitch	BBB+	Estable	08/07/2016
Standard & Poors	BBB+	Estable	22/04/2016

(1) Advertencia: las anteriores calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadoradora en cualquier momento.

3.3 Estructura de la deuda

En cuanto a la evolución del coste financiero de la Compañía, a 31 de diciembre de 2017 se sitúa en 2,91%, frente al 3,17% del mismo periodo del año anterior (Ver Nota 26 de la memoria).

La estructura de la deuda por tipo de interés y por divisa se puede ver en las Notas 5 y 26 de la memoria.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros de la Compañía, el riesgo en divisa se ha seguido mitigando mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales, dólares) o funcional (dólares, en el caso de México).

IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a cierre de 2017, superando los 10.061 millones de euros (Nota 5 de la Memoria).

.Millones de euros	
Vencimiento líneas de crédito	Disponible
2018	795
2019	364
2020 en adelante	5.705
Total	6.864
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 20)	3.197
Total liquidez ajustada	10.061

IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con más de seis años de vida media de la deuda. El perfil de vencimiento de deuda de IBERDROLA a cierre de 2017 se muestra en la Nota 26 de la memoria.

3.4 Capital circulante

El capital circulante muestra un aumento de 730 millones euros desde diciembre de 2016 como consecuencia principalmente de varios efectos que se compensan parcialmente entre sí:

- Un incremento de los deudores comerciales de 859 millones de euros tras la incorporación por global de Neoenergía
- Un incremento neto de circulante asociados a activos mantenidos para su enajenación, negocio de gas en Estados Unidos y Canadá, en 221 millones de euros.
- El aumento de las existencias de 236 millones de euros, principalmente por el aumento de los certificados verdes (277 millones de euros, ver Nota 18) que se compensan con Provisiones del pasivo por emisiones (386 millones de euros). El resto de existencias disminuyen 40 millones de euros.
- Un incremento de las provisiones a corto plazo de 483 millones de euros principalmente por el efecto de los derechos de emisión comentados anteriormente.
- Otros efectos en menor cuantía.

(Millones de euros)	31.12.2017	31.12.2016	Variación
Activos mantenidos para su enajenación	356	-	356
Combustible nuclear	332	323	9
Existencias	1.870	1.634	236
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	6.721	5.862	859
Inversiones financieras corrientes	601	781	(180)
Instrumentos financieros derivados activos ⁽¹⁾	175	322	(147)
ACTIVOS CORRIENTES	10.055	8.922	1.133
Pasivos asociados con activos mantenidos para su enajenación	135	-	135
Provisiones	627	144	483
Instrumentos financieros derivados pasivos ⁽²⁾	136	339	(203)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.422	8.434	(12)
PASIVOS CORRIENTES	9.320	8.917	403
CIRCULANTE NETO	735	5	730

(1) No incluye el efectivo y equivalentes ni los derivados activos de deuda (Nota 27)

(2) No incluye deuda financiera ni los derivados pasivos de deuda (Nota 27)

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1 Sistema de control de riesgos

El Grupo IBERDROLA se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general; y
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para el desarrollo del compromiso expresado a través de los principios básicos, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes en coordinación con las comisiones de auditoría y cumplimiento que existen en otras sociedades del Grupo.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su *Sistema de gobierno corporativo* y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos apoyado en un Comité de Riesgos del Grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- f) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.
- h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- i) La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

- a) Políticas de riesgos corporativas:

- Política corporativa de riesgo de crédito.
- Política corporativa de riesgo de mercado.
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
- Política de seguros.
- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
- Política marco de riesgo reputacional.
- Política de compras.
- Política de tecnologías de la información.
- Política de riesgos de ciberseguridad.

b) Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- Política de riesgos de los negocios de generación y clientes del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos del negocio inmobiliario del Grupo IBERDROLA

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el *Resumen de las Políticas de riesgos corporativas* y el *Resumen de las Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo* están disponibles en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.

Corresponde a las sociedades subholding adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabecera de los negocios de cada país deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de procurar la consecución del interés social y la maximización de forma sostenida del valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para ello resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los *Estatutos Sociales*, la *Misión, Visión y Valores del Grupo IBERDROLA*, las *Políticas corporativas*, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- b) Riesgos de mercado: entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO₂, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros, y otros.
- c) Riesgos de crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) Riesgos de negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.
- e) Riesgos regulatorios y políticos: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración..
- f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica.
- g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración, supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el Director Corporativo de Riesgos del Grupo.
- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales del Grupo, incluidas las compañías subholding de los principales países en que opera el Grupo que, junto con las comparecencias del Director Corporativo de Riesgos, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

Para más detalle ver apartado E. “Sistemas de control y gestión de riesgos” del Informe de gobierno corporativo 2017.

4.2 Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, proveedores, entidades financieras, socios, etc.). La exposición se puede generar tanto por las cantidades pendientes de liquidación, como por el coste de sustitución del producto no suministrado y, en el caso de las plantas con instalaciones dedicadas expresamente al suministro energético de un cliente, por las cantidades pendientes de amortizar de dichas instalaciones.

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una Política corporativa de riesgo de crédito que establece criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, etc.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial de electricidad y gas, el coste de la morosidad se viene manteniendo en niveles moderados, próximo al 1% de la facturación total de dicha actividad, pese al difícil contexto económico vivido en los últimos años. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería, operaciones de compraventa de energía y garantías recibidas de terceros) en los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Los negocios de redes del Grupo en España y en el Reino Unido no comercializan energía, por lo que su riesgo de crédito es limitado. En el caso de Brasil y Estados Unidos la actividad de suministro a tarifa regulada permite recuperar, en términos generales, la morosidad comercial.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor de mercado de la deuda. Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina anualmente la estructura deseada de la deuda entre fijo y variable, estableciendo las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La deuda a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo está referenciada básicamente a tipos de mercado (principalmente al Euribor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI en el caso de la deuda de las filiales brasileñas.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola tiene contratados a 31 de diciembre de 2017 derivados de financiación futura por un nominal de 3.620.000 miles de euros que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés.

La estructura de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2017, una vez consideradas las coberturas contratadas a través de los derivados y la sensibilidad a un incremento de tipos de interés se recogen en la Nota 5 de la Memoria.

4.3.2 Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda de presentación del Grupo IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en la cotización de las divisas en que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones frente al euro, principalmente libra esterlina, dólar estadounidense y real brasileño, pueden impactar en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio y en el patrimonio neto del Grupo.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Cobros y pagos por suministros, servicios o adquisición de bienes de equipo en monedas diferentes a la local o funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la local o funcional.
- Deuda y gasto financiero denominados en moneda distinta a la moneda local o funcional.
- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.
- Gasto por impuesto en México debido a la existencia de moneda funcional (dólar estadounidense) difiere de la moneda a efectos de cálculo del impuesto de sociedades (peso mexicano).

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo:

- Realizando todos sus flujos económicos en la moneda de contabilización correspondiente a cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo de traslación de resultados previstos para el ejercicio en curso, limitando el impacto final en el resultado del Grupo.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de cambio en el impuesto de sociedades de México, limitando el impacto final en el resultado de México y del Grupo.
- Mitigando el impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro se recoge en la Nota 5 de la Memoria. La información de detalle de la deuda por divisas se recoge en la Nota 26 de la Memoria.

4.3.3 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o derivadas de la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo IBERDROLA.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe y plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

El conjunto de los saldos de caja, activos líquidos y líneas de crédito comprometidas disponibles, son suficientes para cubrir las necesidades de liquidez previstas por el Grupo (sin NEOENERGIA que se financia de manera autónoma) en un escenario de riesgo para un plazo superior a 18 meses, sin contar con nueva líneas de financiación.

Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de la compañía se recogen en las Notas 26 y 52 de la Memoria.

4.4 Riesgo país

Todas las actividades internacionales del Grupo IBERDROLA están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos inherentes al país en el que se desarrollan:

- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil y políticas administrativas.

- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Nacionalización o expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.
- Cancelación de licencias de operación.
- Terminación anticipada de contratos con la administración.
- Cambios normativos.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

Las principales operaciones del Grupo IBERDROLA están concentradas en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, países de riesgo bajo o moderado, cuyas calificaciones crediticias a 31 de diciembre de 2017 eran las siguientes:

País	Moody's	S&P	Fitch
España	Baa2	BBB+	BBB+
Reino Unido	Aa2	AA	AA
Estados Unidos	Aaa	AA+	AAA
Brasil	Ba2	BB	BB
México	A3	BBB+	BBB+

La presencia en países distintos a los anteriores no es significativa a nivel de Grupo desde un punto de vista económico.

4.5 Riesgos de actividad

Las actividades de los distintos negocios desarrolladas por el Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos riesgos de mercado, crédito, operacional, negocio, regulatorio y reputacional, derivados de la incertidumbre de las principales variables que afectan a los mismos.

Debe destacarse que con fecha 24 de agosto de 2017, tras la integración de Elektro (previamente propiedad al 100% de IBERDROLA) en Neonergía, el Grupo ha pasado a controlar el 52,45% de dicho grupo, consolidando globalmente dicha actividad. Neoenergía opera en los sectores de generación, transporte y distribución de electricidad en Brasil.

El análisis por negocios efectuado en esta sección considera el modelo de gestión vigente a finales de 2017, donde la capacidad hidráulica en España es gestionada y operada por el negocio de Generación y Clientes, ya que el anuncio del traspaso de dicha actividad al negocio de Renovables está pendiente de desarrollo, y se llevará a cabo previsiblemente a lo largo de 2018.

El negocio de gas en Estados Unidos y Canadá es considerado un activo no estratégico por parte de Avangrid desde la publicación de sus resultados anuales 2016, el pasado 21 de febrero de 2017.

4.5.1 Riesgos regulatorios y políticos

Las empresas del Grupo IBERDROLA están sujetas a las leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos regulatorios de sus actividades en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes y normas o modificaciones a las vigentes pueden afectar negativamente a nuestras operaciones, resultados anuales y valor económico de nuestros negocios.

Dentro del conjunto de nuevas medidas regulatorias aprobadas durante el ejercicio 2017, o con desarrollo previsto para 2018, cabe destacar las siguientes:

España:

- Aprobación del Real Decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre de 2016, y Decreto-Ley 897/2017 y Orden ETU/943/2017, regulando el mecanismo de financiación del coste de las tarifas bonificadas ("bono social") y otras medidas para la protección de consumidores vulnerables de electricidad por parte de las compañías comercializadoras.

Estados Unidos:

- Aprobación de las nuevas tarifas ("rate case") para Rochester Gas and Electric (RG&E) y New York State Electric & Gas (NYSEG) por el regulador del estado de New York, en vigor desde julio de 2016 y por un plazo de 3 años, en términos satisfactorios para ambas compañías.

Brasil:

- Aprobación de los términos del nuevo período regulatorio de cuatro años de Celpe por parte del regulador brasileño ANEEL, en términos satisfactorios para el Grupo. También tuvieron lugar las revisiones tarifarias anuales de Coelba, Cosern y Elektro. Por último, debe destacarse la publicación por parte de ANEEL de la Nota Técnica nº 179/2017-SRM, que establece mayores requisitos en términos de gobierno corporativo para las compañías distribuidoras de electricidad.

México:

- Aprobación del Acuerdo A/058/2017 de la Comisión Reguladora de Energía por la que se define la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales, así como las tarifas de operación, que aplicarán a la empresa productiva subsidiaria "CFE Suministrador de Servicios Básicos" desde el 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. Una vez publicada esta nueva metodología para el cálculo de la tarifa eléctrica, que había sido anunciada en 2016, se ha reducido la incertidumbre.

4.5.2 Riesgo de los negocios de redes

La regulación de cada uno de los países en los que operan los negocios de redes del Grupo IBERDROLA establece marcos, actualizados periódicamente, que garantizan una rentabilidad razonable y predecible a los mismos. Estos marcos cuentan con incentivos y penalizaciones por eficiencia, calidad de servicio y eventualmente por gestión de la morosidad, con un impacto global de carácter menor y poco significativo. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones, no obstante, pueden suponer un riesgo para estos negocios.

Con carácter general, la rentabilidad de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA no se encuentra sometida al riesgo de demanda, salvo en el caso de nuestras filiales brasileñas.

Los negocios de redes del Grupo IBERDROLA en España y en el Reino Unido no comercializan energía por lo que no cuentan con ningún riesgo de mercado asociado al precio de la energía.

Los negocios de redes del Grupo en Brasil y algunas filiales de redes de Avangrid en Estados Unidos comercializan energía a clientes regulados a una tarifa previamente establecida. Supuesta una gestión del aprovisionamiento prudente y alineada con lo establecido por cada regulador, los marcos regulatorios de ambos países garantizan el cobro de posibles desvíos en los precios de adquisición, frente a los previamente reconocidos por la tarifa, en los siguientes reajustes tarifarios.

Dicho todo lo anterior, en situaciones extraordinarias (sequía extrema en Brasil como la de 2014, tormentas catastróficas en EE.UU., etc.), no son descartables desajustes temporales ocasionales entre pagos y cobros con impacto en la tesorería de algunos de estos negocios y eventualmente en resultados bajo normativa IFRS.

Redes España:

El actual modelo de regulación se basa en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico en el que se establecen unos períodos regulatorios de seis años de duración y una rentabilidad para la actividad de distribución calculada como la rentabilidad de las Obligaciones del Estado más 200 puntos básicos. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta finales de 2019, la rentabilidad quedó fijada en 6,5%. La variación de la tasa de retribución financiera empleada entre dos años consecutivos no podrá ser superior en valor absoluto a 50 puntos básicos.

El Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, define una metodología basada en costes unitarios estándares de inversión y operación. La retribución de las instalaciones se calculará en función del coste real auditado y del coste estándar reconocido para cada inversión, por lo que la rentabilidad será dependiente de la eficiencia constructiva alcanzada.

De acuerdo con la regulación vigente, la compañía distribuidora no comercializa, en ningún caso, energía a clientes, por lo que actualmente no tiene riesgo de mercado. Por ello, las variaciones en la demanda no impactan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Redes Reino Unido:

En Reino Unido, el Grupo está presente a través de su subsidiaria Scottish Power Ltd la cual gestiona las siguientes licencias:

- SP Distribution PLC (SPD)
- SP Manweb PLC (SPM)
- SP Transmission PLC (SPT)

El actual modelo de regulación para SPD y SPM se basa en el marco RIIO ED1 y el marco RIIO T1 para SPT. La última revisión tarifaria de las distribuidoras de electricidad (RIIO ED1), incluidas SPD y SPM, es válida desde abril de 2015 hasta abril de 2023. La revisión de SPT (RIIO T1) es válida desde abril de 2013 hasta abril de 2021.

La remuneración del coste ponderado del capital (WACC) está fijada para cada periodo tarifario. El WACC real después de impuestos reconocido en 2017 para los negocios de distribución fue del 3,67% para el periodo de enero a marzo y del 3,59% de abril a diciembre, mientras que el del negocio de transporte fue del 4,46% de enero a marzo y del 4,37% de abril a diciembre.

El regulador (OFGEM) también establece incentivos/penalizaciones para seguridad, impactos ambientales, satisfacción de consumidor, obligaciones sociales, conexiones y calidad que pueden afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

Redes Estados Unidos:

El Grupo Iberdrola está presente en Estados Unidos a través de su filial cotizada Avangrid, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes:

- New York State Electric & Gas (NYSEG), New York, con Rate Case a 3 años, vigente hasta 2019 (ROE base del 9% para distribución).
- Rochester Gas and Electric (RG&E), New York, con Rate Case a 3 años, vigente hasta 2019 (ROE base de 9% para distribución).
- Central Maine Power (CMP), Maine, con un negocio de distribución de electricidad con Rate Case anual prorrogable, (ROE base del 9,45% para distribución) y un negocio de transmisión (ROE base de 10.57%).
- United Illuminating (UI), Connecticut, con tarifas vigentes hasta 2019 para sus negocios de distribución (ROE base del 9,1%) y transmisión de electricidad (ROE base de 10,57%).
- Así como las siguientes las empresas de distribución de gas natural: Maine Natural Gas Corporation (MNG), Connecticut Natural Gas (CNG), Southern Connecticut Gas (SCG) y Berkshire Gas (BG).

Las empresas que desarrollan actividades reguladas en Estados Unidos están sujetas a riesgos asociados a las regulaciones de diversos organismos reguladores federales (FERC, CFTC, DEC) y las diferentes comisiones estatales, responsables del establecimiento de los marcos regulatorios de las diferentes empresas reguladas (tarifas y otras condiciones).

Los planes tarifarios de las distribuidoras están diseñados para reducir el nivel de riesgo a los que está expuesto el negocio a través de mecanismos de aplazamiento, reconciliación y provisiones de costes. Las distribuidoras reguladas transfieren los costes de gas y electricidad a los clientes finales, mitigando impactos de variaciones de demanda.

Redes Brasil:

El Grupo IBERDROLA está presente en Brasil través de su filial cotizada Neoenergía, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes:

- Elektro Redes, S.A. (en los estados de São Paulo y Mato Grosso do Sul), con tarifas vigentes hasta agosto de 2019 y WACC del 8,09%;
- Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia ("Coelba"), que opera en el estado de Bahía. Tarifas vigentes hasta abril de 2018 y WACC del 7,5%;

- Celpe Energetica de Pernambuco S.A. (“Celpe”), que opera en el estado de Pernambuco. Tarifas vigentes hasta abril de 2021 y WACC del 8,09%;
- Companhia Energética do Rio Grande do Norte (“Cosern”), que opera en el estado de Rio Grande do Norte. Tarifas vigentes hasta abril de 2018 y WACC del 7,5%;
- Diversos activos de transmisión con regulación específica propia

En concreto, el marco regulatorio brasileño se basa en el establecimiento de tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cuatro o cinco años dependiendo del contrato de concesión de cada compañía y son actualizadas anualmente por el regulador. Coelba y Cosern tienen un periodo de revisión de cinco años y Celpe y Elektro de cuatro años.

La legislación brasileña aplicable a los negocios regulados de distribución eléctrica establece dos tipos de costes: i) “Parcela A”, que incluye los costes de la energía, transporte y otras obligaciones y cargos regulatorios, que tienen la característica de ser recuperables con cargo a las tarifas (“pass through”) dentro de las condiciones y límites impuestos por ANEEL y ii) “Parcela B”, que incluye la retribución de la inversión y los costes de operación y mantenimiento (estos se calculan mediante un modelo de referencia que compara todas las compañías de distribución del país y determina los niveles eficientes de coste, lo que genera un incentivo o un riesgo al inversor).

ANEEL también reconoce otros incentivos menores destinados a minimizar la morosidad y la pérdida de calidad de servicio y satisfacción del cliente que puedan afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la regulación vigente, las compañías distribuidoras de electricidad:

- a) transfieren su coste de aprovisionamiento de electricidad al cliente final a través de la tarifa regulada, siempre y cuando la energía que haya contratado se encuentre entre el 100% y 105% de la demanda requerida.
- b) queda en riesgo de penalidad, por parte del regulador ANEEL, cuando se sitúe por debajo del 100% por responsabilidad exclusiva de la distribuidora.
- c) queda en riesgo de la variación de los precios cuando se sitúe por encima del 105%.

4.5.3 Negocios de energías renovables

La regulación de cada país en los que opera el Grupo establecen marcos regulatorios encaminados a promover el desarrollo de energías renovables, basados en fórmulas que pueden incluir primas, certificados verdes, deducciones fiscales o tarifas de carácter regulado que permita a los inversores obtener una rentabilidad adecuada y razonable. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones, pueden suponer un riesgo para estos negocios.

Complementariamente al riesgo regulatorio anterior, los negocios de energía renovable del Grupo se pueden encontrar sometidos, en mayor o menor medida, al riesgo de recurso eólico y al riesgo de mercado.

El Grupo considera que el riesgo de eolicidad se encuentra mitigado gracias a la elevada dispersión geográfica del alto número de parques disponible y a la tendencia a compensarse, en el medio plazo, los años de inferior eolicidad a la media con los de una eolicidad superior.

En relación con el riesgo de precios de la electricidad cabe destacar lo siguiente:

Renovables España

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en España de: 5.752 MW parques eólicos, 303 MW mini-hidráulicas y 50 MW termosolares.

Tras la aprobación del nuevo marco regulatorio (RDL 9/2013, de 12 de julio, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, RD 413/2014 de 6 de junio, OM IET/1045/2014, de 16 de junio y OM ETU/130/2017, de 17 de febrero), toda la producción renovable de las plantas con puesta en marcha a partir de 2004 es remunerada a precio de mercado más una prima por MW que permita garantizar una rentabilidad regulatoria razonable sobre una inversión estándar reconocida.

- La rentabilidad razonable se calcula como la rentabilidad de las Obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos (equivalente a un 7,4% para el período inicial de 6 años que termina a finales de 2019);
- La prima se reajusta trianualmente, dentro de unas bandas determinadas, para cubrir los posibles desvíos de precio de mercado;
- Las instalaciones que entraron en funcionamiento en 2003 o antes cuentan con una prima nula, y por lo tanto están plenamente expuestas a riesgo de mercado.

A efectos de mitigar el riesgo, el negocio de Renovables en España vende anualmente la producción expuesta a riesgo de mercado a la división española del negocio de Generación y Clientes, a un precio de mercado que se revisa cada ejercicio. De esta forma, prácticamente se elimina la volatilidad interanual de la cuenta de resultados debida a los mercados.

Renovables Reino Unido

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en el Reino Unido de 1.906 MW parques eólicos terrestres y 194 MW eólicos marinos, en operación, desarrollados bajo la vigente legislación de “Renewables Obligation”. Conforme a dicha normativa, los ingresos estén parcialmente sujetos al riesgo de precio de mercado de la electricidad en el Reino Unido, en la medida en que el ingreso obtenido se compone de un ingreso por el precio de la energía producida más otro por venta de certificados renovables asociados (ROCs).

La regulación del Reino Unido impone a las compañías comercializadoras unas obligaciones mínimas de ROC por MWh comercializado, un 10% superiores a las previstas producir por el sistema, y determina el precio al que deben comprar las faltantes, lo que en la práctica supone establecer un precio suelo al precio de las ROCs.

Las nuevas centrales de tecnologías renovables, desarrolladas a partir del 1 de abril de 2017 (en el caso de los parques eólicos terrestres, los desarrollados a partir del 12 de mayo de 2016) son susceptibles de optar a la nueva modalidad de remuneración de “Contract for Difference” o CfD, que elimina el riesgo de mercado durante 15 años. Este es el caso del parque eólico marino de East Anglia, de 714 MW, actualmente en fase de construcción.

Los precios fijos para dichos proyectos son establecidos, proyecto a proyecto, a través de procesos de licitación pública. La contraparte que garantiza dicho precio, “The Low Carbon Contracts Company”, financia sus posibles pagos mediante la recaudación de una tasa impuesto a las compañías comercializadoras, en función de su cuota de mercado, por lo que el riesgo de crédito con dicha contraparte es prácticamente nulo.

Al igual que ocurre en España, las posiciones abiertas a riesgo de mercado del negocio de renovables en Reino Unido son gestionadas por el negocio de Generación y Clientes en UK, e integradas en su posición (mediante el correspondiente contrato), a fin de ser cubiertas de la manera más eficiente posible.

Además, el Grupo cuenta con 15 MW de un parque eólico terrestre en la República de Irlanda con venta a precio de mercado.

Renovables Estados Unidos

El Grupo IBERDROLA desarrolla su negocio de energías renovables en EE.UU. a través de su compañía cotizada Avangrid, la cual cuenta con una capacidad instalada de 6.145 MW en parques eólicos terrestres y 119 MW en parques fotovoltaicos en operación.

Actualmente, alrededor del 65% de la energía producida se vende a través de contratos con terceros a precio fijo y largo plazo. Aproximadamente un 17% tiene contratadas coberturas de algún tipo, y el restante 18% de la energía producida se vende al mercado a plazos más o menos cortos.

Con precios de la electricidad en el entorno de 30 USD/MWh, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de ± 4 millones de euros.

Renovables México

En México el negocio cuenta actualmente con una capacidad instalada de 367 MW en parques eólicos terrestres en operación, bajo dos modalidades de tipo de venta: a) venta a precio fijo a la CFE a través de un contrato a largo plazo y b) venta a terceros con descuento sobre la tarifa oficial publicada por la CFE. Adicionalmente, se están construyendo 326 MW eólicos y 270 MW solares.

La nueva metodología tarifaria aprobada en diciembre de 2017 reduce la exposición del negocio a las cotizaciones de diversas commodities en los mercados internacionales.

Renovables Brasil

En Brasil el negocio actualmente tiene una capacidad instalada de 516 MW en parques eólicos terrestres, todos operando con contratos a largo plazo (PPAs) con precio fijo con las empresas distribuidoras del país. Los excesos y los defectos de producción contratada con las distribuidoras se liquidan en periodos de cuatro años, debiéndose ofrecer o adquirir, según sea exceso o defecto de producción, a precios de mercado.

Renovables en otros países europeos

Destaca el parque eólico offshore Wikinger (Alemania), con puesta en operación prevista para el primer trimestre de 2018. Conforme a la regulación alemana, el nuevo parque de Wikinger recibirá un ingreso fijo por su energía producida durante los primeros 15 años de operación gracias a la existencia de un contrato por diferencias CfD que se une a la retribución obtenida del mercado.

Adicionalmente, el negocio tiene actualmente una capacidad instalada terrestre de 605 MW en parques eólicos y 6 MW en parques fotovoltaicos en otros países europeos. La regulación de estos países diferencia entre dos modalidades de venta de energía: a tarifa (Portugal, Grecia, Chipre y Hungría) y venta a mercado (Rumania).

4.5.4 Negocios de Generación y Clientes

Las actividades de los negocios liberalizados desarrolladas por el Grupo están sometidas a diversos riesgos de mercado, crédito, operacional, negocio y regulatorio derivados de la incertidumbre de las principales variables que afectan a los mismos, tales como: la variación en el precio de las commodities, la variación en la producción hidroeléctrica y eólica (tanto propia como ajena), la evolución de la demanda de electricidad y gas y la disponibilidad de las plantas.

La principal variable que afecta al resultado de IBERDROLA en lo referente a los precios de mercado de las materias primas es el precio de la electricidad. Además, en muchos países el precio de la electricidad presenta una elevada correlación con el precio de los combustibles que se utilizan para la producción de electricidad (fundamentalmente gas y carbón). Es por eso que los análisis de riesgos se realizan sobre la evolución del precio de los combustibles y el CO₂. Estos riesgos de precio no sólo se hacen patentes en el negocio de generación y comercialización de electricidad, sino también en las siguientes actividades, con un peso muy reducido en el total de resultados del negocio:

- La actividad de comercialización de gas, donde una parte importante de los gastos de explotación del Grupo IBERDROLA está vinculada a la compra de gas para su suministro a clientes. Por tanto, el Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio del gas.
- La actividad de compra-venta de energía de no cobertura (trading discrecional).

La compensación de posiciones en riesgo entre la actividad de generación y la actividad de comercialización, permite reducir en gran medida el riesgo de mercado del Grupo. El riesgo remanente se mitiga a través de la diversificación de los contratos de compra y venta, y sus cláusulas específicas, y a través de la contratación de derivados.

Negocio de generación y clientes en España

Riesgo de precio de las commodities

En la situación de mercado actual, el precio de producción de las centrales de carbón define en gran medida el precio de la electricidad en España por ser el carbón la tecnología marginal necesaria para cubrir la demanda de electricidad. En consecuencia, el precio del carbón condiciona el ingreso del resto de las tecnologías más baratas que se utilizan para cubrir la demanda. Con precios de carbón en el entorno de 90 USD/t, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de ± 20 millones de euros.

El precio del CO₂ influye en el coste de producción de las centrales térmicas. Con precios de CO₂ en el entorno de 7€/t, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de ± 4 millones de euros.

En España, la mayor parte del gas que se suministra se paga indexado al precio del petróleo mediante complejas fórmulas. El Grupo IBERDROLA dispone además de otro tipo de suministros a precio fijo y con precios no indexados a las cotizaciones del petróleo. El uso que se les da a estos contratos es para la generación de electricidad, para el consumo de sus clientes finales y para la venta a otros intermediarios. Habida cuenta de que el margen de la generación de electricidad está cubierto por las fórmulas de contratación con el operador del sistema, sólo queda riesgo residual en las ventas a clientes finales y a terceros. El riesgo asumido es reducido y depende de la correlación entre el precio del petróleo y los precios europeos e internacionales del gas. Para una variación del precio del petróleo del 5% el riesgo sería del orden de ± 1 millón de euros.

Riesgo de hidraulicidad

A pesar de disponer de una gran capacidad de almacenamiento de agua, el resultado del Grupo depende en gran medida de las aportaciones anuales de caudal. La variación de producción de un año seco y un año húmedo frente al valor medio de referencia puede estimarse en una variabilidad de -4.000 GWh y +5.000 GWh respectivamente, con un impacto estimado de ± 190 millones de euros. Este lucro cesante no está cubierto por considerarse un riesgo inherente al Grupo IBERDROLA.

Riesgo de demanda

Dada la situación actual del mercado, en que el precio viene fundamentalmente determinado por el coste de producción de las centrales de carbón con un peso del orden del 15% en el mix de producción, se considera que las variaciones de la demanda no cambian la tecnología marginal del mercado. Por esa razón, el impacto en el precio de mercado de variaciones de la demanda del 1% es reducido y del orden de 0,25 €/MWh.

Una reducción moderada de la demanda a nivel nacional no tiene impacto en la producción prevista de las centrales nucleares, hidráulicas y eólicas del Grupo, debido a la existencia de un mercado de electricidad obligatorio en España que garantiza el despacho eficiente de todas las tecnologías de producción.

Sin embargo, sí que existe un impacto cuando la reducción de demanda de electricidad puede suponer una reducción equivalente de las ventas minoristas del Grupo (y la pérdida de su margen correspondiente), mitigada por un cierto incremento de ventas de energía propia en el mercado mayorista.

Teniendo en cuenta ambos efectos, a nivel global, se estima un impacto del orden de $\pm 8,5$ millones de euros por cada 1% de variación de demanda.

Riesgo operacional

Desde el punto de vista de su impacto en el resultado del negocio, el principal riesgo proviene de la indisponibilidad no programada de las instalaciones nucleares (cubierta parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias) y de las instalaciones hidráulicas que no están asociadas a un gran embalse de almacenamiento (instalaciones fluyentes, en las que el agua no es almacenable). Ante estas indisponibilidades se pierde producción y, por tanto, el margen asociado a esta producción. Este riesgo se gestiona a través de la excelencia en las prácticas de operación y mantenimiento de las centrales y una cultura orientada a la calidad total y la reducción de los riesgos operacionales, lo que permite mantener el impacto de este riesgo en niveles reducidos.

Negocio de Generación y Clientes en Reino Unido*Riesgo de precio de las commodities*

El Grupo IBERDROLA no cuenta con centrales de carbón en el Reino Unido, tras el cierre de la central de Longannet en marzo de 2016. El parque generador en dicho país se compone de 2.000 MW de ciclos combinados y 566 MW hidráulicos.

En un mercado como el británico, donde el peso de la generación térmica es muy elevado se utiliza el *clean spark spread* como el índice adecuado para seguir la incertidumbre de los márgenes de las centrales de ciclo combinado. A pesar de que las commodities (gas, CO2 y electricidad) cotizan independientemente, se estudia la incertidumbre del margen unitario por haberse detectado que es un mejor indicador de la incertidumbre en los resultados. Con niveles de *clean spark spread* en el entorno de 4 €/MWh, una modificación en los *spreads* de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo menor de 7 millones de euros.

El Grupo IBERDROLA no cuenta ya con contratos de gas a largo plazo a precio fijo.

Recientemente, el gobierno británico ha decidido establecer un precio máximo para las tarifas de gas y electricidad que pagan los clientes en modalidad “standard variable tariff”. A lo largo de 2018, el gobierno británico realizará el proceso de consultas y decisión sobre la metodología de cálculo de dicho precio máximo, que no se espera entre en vigor hasta 2019. En cualquier caso, se espera que el establecimiento de este precio máximo afecte negativamente a los resultados del negocio comercial del Grupo en UK.

Riesgo de demanda

La demanda del consumo eléctrico suele ser uno de los factores de riesgo más importantes en cualquier empresa. Sin embargo, en la actualidad, IBERDROLA compra a terceros una parte relevante de la energía que vende (aproximadamente 12 TWh producidos en 2017 frente a una cifra de electricidad vendida de aprox. 22 TWh) ya que, en las condiciones actuales del mercado, es más rentable esta compra que la producción con centrales térmicas propias. La variación de la demanda de electricidad supone, desde un punto de vista del negocio, la necesidad de comprar cantidades de electricidad adicionales y de reducir dichas adquisiciones. En cualquier caso, el resultado que IBERDROLA obtiene por esta intermediación es reducido y mucho menor que el que se obtiene con la producción propia. Por tanto, ante variaciones de demanda el impacto en resultados es pequeño, del orden de ± 10 millones de euros por cada 1% de variación de la demanda de clientes.

Riesgo operacional

Desde el punto de vista de su impacto en el resultado del negocio, el principal riesgo proviene de la indisponibilidad de las centrales de ciclo combinado (cubierta parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias). Ante estas indisponibilidades todo el resultado obtenido por la producción está comprometido si bien los elevados estándares de operación y mantenimiento de las centrales y una cultura orientada a la calidad total y la reducción de los riesgos operacionales permiten mantener el impacto de este riesgo en niveles reducidos.

Negocio de Generación y Clientes en México

Riesgo de precio de las commodities

IBERDROLA Generación México hace uso intensivo del gas para la generación de electricidad. En consecuencia, su precio supone un componente esencial del riesgo.

En 2017, aproximadamente el 82% de la electricidad producida en México se vendió a través de contratos de venta a largo plazo (a CFE y en menor medida a otros grandes clientes industriales), a los que se transfiere el riesgo de precio de compra de gas para producir dicha energía.

El resto de la energía se vende a clientes a un precio que se encuentra vinculado a las tarifas de suministro básico que publica CFE. Dichas tarifas dependen del coste de los contratos heredados (originados antes de la reciente reforma del Sector Eléctrico) y del precio de la electricidad en el mercado.

Riesgo de demanda

La estructura de los contratos que IBERDROLA tiene firmados en México aísla el resultado del negocio de la evolución de la demanda de electricidad. Los ingresos provienen principalmente de la disponibilidad de las centrales y sólo para las ventas indexadas a la tarifa oficial mexicana existe algún tipo de impacto por variación de la demanda. Sin embargo, la mayor parte de las centrales tienen compromisos de venta superiores a su capacidad de producción, por lo que una variación de la demanda no tendría impacto en su funcionamiento o resultado ya que la electricidad generada pasaría a ser vendida a otro cliente. Por esa razón, no hay impacto en los resultados ante variaciones de la demanda de electricidad en México.

Riesgo operacional

Desde un punto de vista de su impacto en el resultado del negocio, el principal riesgo proviene de la indisponibilidad de las centrales de ciclo combinado (cubierta parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias). Ante esta situación todo el resultado obtenido por la producción está comprometido si bien los elevados estándares de operación y mantenimiento de las centrales y una cultura orientada a la calidad total y la reducción de los riesgos operacionales permiten mantener el impacto de este riesgo en niveles reducidos.

Negocio de Generación y Clientes en Brasil

El Grupo contaba con 2.113 MW instalados de generación hidráulica y 533 MW de ciclo combinado en Brasil al cierre del ejercicio, de los cuales aproximadamente un 80% de la hidráulica y el 100% de la generación con ciclo combinado están contratados a largo plazo con distribuidoras eléctricas del país mediante contratos tipo PPA.

El resto de la producción se vende a clientes cualificados con una anticipación entre uno y dos años, de acuerdo a los precios del mercado brasileño. Con precios de mercado en el entorno de 220 R\$/MWh, una variación del precio del 5% afectaría a los resultados en unos 4 millones de euros.

Operaciones de aprovisionamiento de gas

El Grupo IBERDROLA mantiene un equilibrio adecuado en la cesta global tanto en el número de países suministradores como en el tipo de suministro (gas por gasoducto o GNL), lo cual se manifiesta en que cuenta con cuatro suministradores de diferentes procedencias (entre otras, Noruega, Nigeria, EE.UU., Libia, etc.).

En el caso de España, el suministro de gas está cubierto a través de contratos de largo plazo. En esta cesta de contratos, un 23% del precio es fijo y el resto está indexado a las cotizaciones internacionales de diversos combustibles.

En México, el suministro de gas está cubierto con contratos bien, a largo plazo firmados con PEMEX y CFE cuyo precio se encuentra indexado a las cotizaciones internacionales del gas natural en Estados Unidos, o bien contratado en Estados Unidos y, por tanto, con precio que depende de las mismas cotizaciones de gas en ese país.

Operaciones de compra-venta de energía de no cobertura "trading discrecional"

Las actividades complementarias de trading discrecional de electricidad, gas, derechos de emisión y otros combustibles y productos asociados, desarrolladas por algunos negocios del Grupo, tienen un carácter reducido y su riesgo global está limitado, a través de límites a las pérdidas individuales (stop-loss), cuya suma agregada no puede nunca superar el límite máximo del 2% del Beneficio Neto consolidado previsto para el ejercicio, conforme a lo establecido en la Política de riesgos de mercado aprobada por el Consejo de IBERDROLA, S.A.

IBERDROLA ha mantenido niveles bajos de sus actividades de trading discrecional en los últimos años en línea con la tendencia generalizada a reducir la especulación en los mercados. A finales de diciembre de 2017 el valor nominal de los derivados especulativos (calculados según los criterios marcados por la regulación europea EMIR) era 83 millones de euros para los derivados de *commodities* y de 91 millones de euros para los derivados sobre acciones. En ambos casos, son valores muy inferiores a los 3.000 millones de euros y 1.000 millones de euros respectivamente que se establecen como umbrales para las empresas no financieras en la regulación europea EMIR.

4.5.5 Otros riesgos operacionales a destacar

Durante la operación de todas las actividades del Grupo IBERDROLA, se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de elementos externos.

En concreto, el Grupo IBERDROLA está expuesto, entre otros, a los siguientes riesgos operacionales:

- Riesgos de averías, explosiones, incendios, vertidos tóxicos o emisiones contaminantes en las redes de distribución de gas y electricidad y las plantas de generación.
- Riesgos de condiciones meteorológicas extremas y otros supuestos de fuerza mayor.
- Riesgos de sabotaje y/o terrorismo.

Todo ello podría traducirse en el deterioro o la destrucción de las instalaciones del Grupo IBERDROLA, por un lado, y, por otro, en daños o perjuicios a terceros o al medio ambiente, con las consecuentes reclamaciones, especialmente en el caso de corte del suministro energético por incidentes en nuestras redes de distribución, y las posibles sanciones administrativas correspondientes.

Pese al carácter impredecible de muchos de esos factores, el Grupo IBERDROLA mitiga dichos riesgos realizando las inversiones necesarias, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento (soportados por sistemas de calidad), planificando una adecuada formación y capacitación del personal y, finalmente, contratando los seguros adecuados, tanto en el ámbito de los daños materiales como en el de la responsabilidad civil.

En relación con la protección aseguradora, IBERDROLA dispone de programas de seguro de ámbito internacional para cubrir tanto el patrimonio (seguros de daños materiales, avería de maquinaria, lucro cesante, daños por catástrofes naturales y riesgos derivados de la construcción) como las responsabilidades hacia terceros (responsabilidad civil general, responsabilidad por riesgos medioambientales, responsabilidad civil profesional, etc.).

No obstante, el aseguramiento no elimina en su totalidad el riesgo operacional, ya que no siempre es posible, o interesante desde un punto de vista económico, trasladar el mismo en su totalidad a las compañías de seguros. Adicionalmente, las coberturas están siempre sujetas a ciertas limitaciones y, en ocasiones, a franquicias.

Riesgos derivados de la actividad nuclear

En el caso particular de las centrales nucleares del Grupo IBERDROLA en España cabe destacar que están expuestas a riesgos derivados de su explotación, y del almacenamiento y manipulación de materiales radiactivos.

- La legislación española, actualmente en vigor, limita la responsabilidad de los explotadores de centrales nucleares en caso de accidente nuclear a 700 millones de euros. La responsabilidad derivada de un accidente nuclear es de cobertura obligatoria para el explotador de las centrales nucleares españolas. El Grupo IBERDROLA la garantiza mediante la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Nuclear por instalación. No obstante, la Ley 12/2011 de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, incrementará el límite de responsabilidad del operador y el consiguiente límite de cobertura obligatoria hasta 1.200 millones de euros para el caso de centrales nucleares. Esta ley entrará en vigor cuando los países firmantes de los Convenios de París y Bruselas ratifiquen los Protocolos de Modificación a los mismos de 2004, en la forma en que se establece en los mismos Convenios.
- Por otra parte, es necesario señalar el riesgo económico indirecto al que están sometidas dichas centrales consecuencia de un hipotético incidente grave en otro país o en España, que podría tener un impacto en las periódicas renovaciones de sus licencias de operación y por el incremento de sus inversiones obligatorias en seguridad.

Riesgos relativos al medio ambiente y riesgo de cambio climático

IBERDROLA reconoce el medio ambiente como un condicionante de toda actividad humana a la vez que un factor de competitividad para las empresas y se compromete a promover la innovación en este campo y la ecoeficiencia, a reducir progresivamente los impactos medioambientales de sus actividades, instalaciones, productos y servicios, así como a esforzarse por armonizar el desarrollo de sus actividades con el legítimo derecho de las generaciones futuras a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Este compromiso es asumido e impulsado a través de las políticas del Grupo. Actualmente IBERDROLA cuenta con tres políticas específicas referidas a la gestión de los aspectos ambientales: la Política medioambiental, la Política contra el cambio climático y la Política de biodiversidad (disponibles en www.iberdrola.com) a través de las cuales se establecen los principios para que la Sociedad siga progresando en la línea de mejora de su gestión ambiental.

Por otra parte IBERDROLA ha sido reconocida nuevamente en el prestigioso índice mundial Dow Jones Sustainability Index ("DJSI"), referente global para medir la aportación de las empresas al desarrollo sostenible, así como en otros índices de sostenibilidad de prestigio internacional. Se convierte así en la única utility europea presente en el índice desde su creación en el año 1999.

En relación al cambio climático el Grupo reconoce la gravedad de la amenaza que supone el calentamiento global, a la que necesariamente deben hacer frente, de forma conjunta y coordinada, los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Sociedad se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y desarrollar, entre otros, los siguientes principios de actuación: i) prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones, ii) fomentar la electrificación, la eficiencia energética y las redes inteligentes, iii) apoyar los procesos de negociaciones internacionales y la participación significativa del sector privado para cumplir los objetivos 7 y 13 de los ODS aprobados por la ONU y el objetivo climático incluido en la Cumbre del Clima de París, iv) abogar por un mercado de emisiones que genere una señal de precio fuerte y sostenible y v) apoyar un sistema fiscal que incorpore como principio básico el principio “quien contamina paga” y que incluya no solo al sector de producción de electricidad.

El cambio climático podría traducirse en los siguientes riesgos en el medio plazo:

- Situaciones climatológicas más extremas con impacto en los activos de generación y distribución, tales como como mayores costes de operación y mantenimiento y primas de seguros
- Variaciones de los recursos eólico e hidráulico
- Variación de los niveles de demanda de gas y electricidad (por efecto de las temperaturas)
- Rentabilidad inferior a la prevista de plantas térmicas existentes (por restricciones regulatorias, precios del CO2, eventos operacionales....)
- Impacto en los mercados mayoristas de electricidad por desarrollo masivo de renovables
- Cambios legislativos y regulatorios

Riesgo operacional de las operaciones en los mercados

Adicionalmente, cabe destacar el riesgo operacional de las operaciones en los mercados realizadas por las distintas mesas de operaciones de gestión de la energía y de tesorería del Grupo, consecuencia de posibles procesos inadecuados, errores tecnológicos, fallos humanos, fraude así como cualquier otro evento interno o externo.

Este riesgo se gestiona atendiendo a los principios establecidos en la Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado, basada en una sólida cultura de riesgos, una adecuada segregación de funciones, la formalización de políticas y procesos claros y la disponibilidad de sistemas de información seguros y flexibles. Esta política establece directrices y límites específicos que aplican a todas las operaciones realizadas, conforme a un principio de proporcionalidad.

Riesgos de ciberseguridad

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son susceptibles de verse afectadas por amenazas y vulnerabilidades de la información, sistemas de control o sistemas de información y comunicaciones del Grupo, así como cualquier consecuencia resultado del acceso, el uso, la divulgación, la degradación, la interrupción, la modificación o la destrucción no autorizadas de información o sistemas de información, incluidas las consecuencias resultantes de un acto terrorista.

Estos riesgos se gestionan atendiendo a los principios básicos establecidos en la Política de riesgos de ciberseguridad, que desarrolla las acciones necesarias para impulsar un uso seguro de los sistemas de información y comunicaciones y otros ciberactivos, fortaleciendo las capacidades de detección, prevención, defensa y respuesta a los Ciberataques.

El Grupo IBERDROLA cuenta actualmente con protección aseguradora específica para ciber riesgos en los términos que el mercado asegurador permite, y que serán revisados periódicamente ante la rápida evolución y la amplia variedad de los ciber riesgos.

4.5.6 Riesgos judiciales

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte de ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades, cuyo resultado final es generalmente incierto. Un resultado adverso, o un acuerdo extrajudicial de estos u otros procedimientos en el futuro podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de caja. No obstante, la opinión de los asesores legales del Grupo es que el desenlace de las mencionadas disputas no tendrá un efecto significativo.

Para una descripción más detallada de los asuntos más relevantes en curso consulte las Notas 6.b y 45 de las cuentas anuales.

4.6 Riesgos materializados durante el ejercicio

Ver apartado E. “Sistemas de control y gestión de riesgos” del Informe de gobierno corporativo 2017.

5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 52 de la Memoria.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

IBERDROLA es hoy un grupo multinacional líder que se ha convertido en la *Utility* del futuro gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad. Gracias al continuo compromiso con la innovación, Iberdrola es actualmente la utility española más innovadora y la tercera de Europa, según la clasificación de la Comisión Europea.

En 2017, Iberdrola destinó más de 246 millones de euros a actividades de I+D+i, un 17% más que el año anterior. Estos recursos se han destinado fundamentalmente a proyectos relacionados con las energías limpias, las redes inteligentes, el desarrollo de soluciones a la medida de los clientes y la transformación digital.

De cara al futuro, la apuesta por la innovación seguirá siendo prioritaria para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad y mantener a IBERDROLA a la vanguardia del desarrollo de los nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector:

- **Tecnologías disruptivas** cada vez más eficientes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, que permitan optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos, y nuevos productos y servicios novedosos y competitivos, que den respuesta a las necesidades de los clientes con una mayor personalización de contenidos y ofertas.
- **Digitalización y automatización** en todos los negocios y procesos, para crear valor en la gestión del ciclo de vida de los activos, la optimización y la agregación de la red y el diseño de servicios integrados para el nuevo perfil de cliente digital. La transformación digital se basará en nuevas tecnologías como blockchain, big data, IoT, realidad virtual, inteligencia artificial, etc. en todos los niveles de la compañía.
- **Innovación con start-ups, emprendedores y proveedores** con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores:
 - o Iberdrola Ventures – PERSEQ, programa de start-ups de IBERDROLA, fue creado hace 10 años con el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de start-ups y emprendedores en el sector eléctrico.
 - o Programa de innovación con proveedores centrado en tres ejes: facilitar el acceso a mecanismos de financiación, impulsar la creación conjunta de empresas y favorecer la compra innovadora a las pymes.
- **Cultura de innovación y talento**: Iberdrola fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción de talento y la promoción del espíritu emprendedor:

- o Programa de Universidades de Iberdrola. En 2017, se ha lanzado el Programa de Universidades con el objetivo de atraer talento, transferir conocimiento y contribuir a nuestra sociedad. En el marco del programa, Iberdrola ha firmado acuerdos con las principales universidades de los países en los que tiene presencia: Universidad de Salamanca, Universidad Pontificia de Comillas, Massachusetts Institute of Technology- MIT, Instituto Tecnológico de Monterrey y Universidad de Strathclyde. El programa comprende las siguientes líneas de actuación: Cátedras, proyectos de I+D, formación a estudiantes y formación interna y jóvenes emprendedores. Durante 2017 se han realizado las primeras iniciativas con los jóvenes emprendedores de las universidades de referencia: MIT SANDBOX, Comillas Emprende, Emprende Salamanca, Iberdrola- SP Entrepreneurial y Energy Business Model Challenge. En total, se han celebrado 5 hackatones o bootcamps con 800 emprendedores y la colaboración de más de 100 mentores. También se han realizado más de 25 workshops y proporcionado más de 2500 horas de mentoring.
- o Proyecto Accelerator. A través de esta iniciativa IBERDROLA apuesta por el talento interno de sus empleados y sus capacidades para identificar los factores clave que permitirán convertir a la empresa en la mayor utility del mundo en un plazo de 10 años. Ha sido liderada por un grupo multidisciplinar de jóvenes empleados de España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil que, durante dos años, han analizado en detalle la evolución y trayectoria de algunas start-ups de éxito concebidas por millenials como ellos en diferentes áreas temáticas: cambio cultural, smart living, experiencia de cliente y redes. Muchas de las ideas resultantes ya se están implementando con éxito dentro de los diferentes departamentos de Iberdrola.

Se destacan a continuación algunas de las iniciativas innovadoras clasificadas según grandes áreas.

6.1 Energías renovables

Las actividades de Innovación en Renovables en el 2017, en línea con los años anteriores, se han centrado fundamentalmente en:

- Mejora de la eficiencia y los costes de operación y mantenimiento en parques eólicos, destaca el proyecto europeo ROMEO, coordinado por IBERDROLA, que busca desarrollar nuevos modelos y herramientas para la detección temprana de fallos basados en técnicas de big data.
- Mejorar la integración de las energías renovables, se han llevado a cabo varias iniciativas en el ámbito del almacenamiento energético.
- La innovación en los proyectos eólicos offshore es fundamental para reducir los costes y limitar los riesgos de los proyectos en construcción y futuros. Durante el ejercicio 2017 se ha finalizado la instalación de los pilotes, las cimentaciones jackets y las turbinas del parque eólico offshore de Wikinger, así como la puesta en marcha de la subestación, con su diseño innovador de cimentación *jacket* de 6 patas).

También se continúa colaborando en los proyectos europeo *Best Paths* y *Promotion* donde se analizan las redes HVDC (*High Voltage Direct Current*) con el objetivo de facilitar la conexión de gran cantidad de eólica offshore a la red. Además, cabe destacar el proyecto *BRIO*, donde se analiza el parque eólico una vez finalizada su vida útil y la valorización de los componentes de alto valor añadido.

En Brasil cabe destacar la apuesta por la energía solar mediante la construcción de un piloto de tipo concentrador solar térmico (CSP) con almacenamiento en la ciudad de Bahía. Asimismo, IBERDROLA está construyendo nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en distintos estados mexicanos.

6.2 Tecnologías de generación limpia

Durante el ejercicio 2017 continúan los esfuerzos en el área de generación en la flexibilidad y eficiencia operativa, respeto por el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones.

Flexibilidad, eficiencia operativa y seguridad de las instalaciones: Ha finalizado el proyecto PREXES con el desarrollo de un modelo de predicción de la expansión en estructuras hidráulicas de hormigón. Ha continuado el proyecto VIDAGEN, que persigue el diseño y desarrollo de una herramienta para la gestión de vida de los equipos a presión de forma global.

En el área nuclear destacan FILTRONUC y OPD. El primero, finalizado en 2017, ha desarrollado un novedoso sistema de venteo filtrado de forma que se maximice el rendimiento de la filtración sin perjudicar la seguridad del sistema. Y el segundo, persigue el desarrollo de un sistema de detección de fase abierta en la alimentación de arranque de centrales nucleares para establecer una solución que garantice su óptima funcionalidad como elemento significativo en la seguridad y fiabilidad.

Medio ambiente: IBERDROLA sigue firme en su apuesta por la reducción del impacto medioambiental de sus plantas, con la ejecución de un ambicioso proyecto *Life+*, el CO2FORMARE, mediante el cual se ha desarrollado y validado una solución al problema de *macrofouling* en los sistemas de refrigeración de las centrales de generación eléctrica de una forma sostenible y reduciendo el impacto medioambiental.

6.3 Área Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial, para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Así, en 2017, IBERDROLA ha trabajado en:

- Nuevas iniciativas para la mejora de la experiencia de cliente:
 - o Planes a Tu Medida: se han incluido nuevas funcionalidades sobre el Plan Elige 8 Horas. El cliente puede elegir las 8 horas que mejor se adaptan a su consumo, pudiendo ser diferentes para cada día de la semana.
 - o App de Clientes: Mejoras de rendimiento y rediseño de la aplicación con fecha de lanzamiento finales de 2017 en Android y comienzos de 2018 en iPhone. Esta versión incluirá mejoras en la experiencia de uso y nuevas funcionalidades.
- Nuevos productos del Hogar Inteligente: Monitor de Consumo y Lámparas Inteligentes:

En 2017, se ha lanzado el producto Riego Inteligente que permite programar y controlar de forma más eficiente el riego dentro del ámbito residencial. Este producto completa la gama de productos de Hogar Inteligente: termostatos inteligentes, medidores eléctricos que desagregan el consumo de los principales electrodomésticos, y bombillas LED inteligentes, que pueden controlarse con el móvil.

Respecto a Smart Solar, solución de generación distribuida para autoconsumo, en 2017 se han mejorado las funcionalidades: "oferta on-line" gracias a las curvas de consumo y ubicación, y consulta de la producción, posible almacenamiento y demanda de la red.

Asimismo, IBERDROLA continúa participando en proyectos de Movilidad Verde como REMOURBAN y CIRVE. En REMOURBAN se desarrolla una red de recarga pública en la ciudad de Valladolid y se ha diseñado una metodología de evaluación de sostenibilidad de entornos urbanos, que será implantada en varias ciudades participantes en el proyecto. En CIRVE, IBERDROLA participa en el desarrollo de corredores de recarga rápida que permitirán la movilidad eléctrica y la conexión de España con Francia y Portugal.

6.4 Redes inteligentes

En relación a las redes inteligentes y la digitalización de la red, tanto en el ámbito español como europeo destacan:

- En Europa, ha concluido el proyecto UPGRID, de 3 años de duración y liderado por IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, con el que se ha conseguido reforzar la operación y mantenimiento de las redes de baja tensión de cara a anticipar los problemas técnicos asociados a la integración a gran escala de la generación distribuida. En 2017 la Comisión Europea ha financiado el proyecto ASSURED, cuyo objetivo es desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada. Además, a través de EDSO4SG, IBERDROLA continúa participando en el proyecto INTENSIS4EU, donde se busca un nuevo enfoque I+D en el campo de la red inteligente y el almacenamiento de energía para abordar los nuevos desafíos energéticos integrados, donde el consumidor está en el centro del sistema energético.
- En España, destaca el proyecto GRIDSTORAGE en el que se está desarrollando un modelo de microrred avanzada con almacenamiento para redes de distribución.
- En el Reino Unido, se han financiado los proyectos Fusion y LV Engine, ambos dirigidos a la optimización de las redes de baja tensión que presentan algunas de las oportunidades y retos más significativos en el avance hacia un sistema más flexible. Esta financiación se une a la recientemente conseguida por el novedoso planteamiento de SPEN, concebido para gestionar restricciones en la red de alta tensión en las centrales de Dumfries y Galloway. Además, se continúa trabajando en el desarrollo de soluciones sostenibles para el despliegue de la nueva red inteligente, con el proyecto FITNESS. Destacan además los proyectos VISOR, que implementa el primer sistema de monitorización de amplio alcance (WAMS) en la infraestructura nacional de IT, y el proyecto Assess Late, para analizar los impactos futuros en la red de la generación distribuida, el vehículo eléctrico y el aumento de la demanda.
- En Brasil, destacan las diferentes fases de los proyectos de desarrollo de tecnología nacional de redes inteligentes, el proyecto BID MONITOR, que persigue el desarrollo de un sistema de apoyo para la toma de decisiones en ventas de energía eléctrica y el proyecto CIUDADE INTELIGENTE, para la implantación de un modelo de referencia urbana basado en Smart Grids. Asimismo, en el proyecto Micro redes GD, se ha evaluado el impacto en la red y en los puntos de acoplamiento (PACs) de la generación distribuida.
- En Estados Unidos, destacan las iniciativas incluidas en el programa Energy Smart Community (ESC) para mejorar la gestión de la red y los recursos energéticos distribuidos, la capacidad de respuesta a la demanda y la experiencia del usuario. Igualmente, dentro de la iniciativa Reforming the Energy Vision (REV), destacan los proyectos Energy Marketplace, plataforma que facilite las transacciones entre los proveedores de generación distribuida y los clientes, y el proyecto Flexible Interconnect Capacity Solution, que persigue definir modos menos costosos y más rápidos de conexión de grandes recursos energéticos distribuidos.

- Respecto al Centro Tecnológico de Catar, destaca el desarrollo de actividades de consultoría tecnológica de smart grids y la implementación de sistemas de medida, la puesta en marcha de diversos proyectos de I+D y bancos de pruebas para la integración de renovable distribuida, y la gestión de la demanda.

6.5 IBERDROLA Ventures – PERSEO

IBERDROLA Ventures - PERSEO es el programa de Capital Riesgo Corporativo de IBERDROLA.

El programa se enfoca en las tecnologías y modelos de negocio que permitan mejorar la sostenibilidad del modelo energético mediante una mayor electrificación y descarbonización de la economía. Entre las principales actividades de 2017 cabe señalar:

- IBERDROLA ha sido destacada por la Comisión Europea entre las corporaciones que mejor trabajan con start-ups en el marco de la iniciativa *Start-up Europe Partnership*. Iberdrola ha sido la única corporación energética española seleccionada, recibiendo además el premio especial “*Start-up Procurement Award*” por su programa de Innovación con Proveedores.
- A nivel internacional, destaca la entrada en el capital de la empresa estadounidense Innowatts, enfocada al desarrollo de soluciones digitales e innovación para el sector energético mediante su plataforma de análisis e inteligencia artificial, que cuenta con datos de más de 14 millones de contadores inteligentes.
- Dentro del área de inversión social, cabe destacar la inversión en la empresa Ilumexico, dedicada a la iluminación y electrificación en áreas rurales de México. Se estima que más de 250.000 personas pueden ser beneficiadas con esta iniciativa en los próximos años. Es la segunda inversión en proyectos de alto impacto social de Perseo, y está enmarcada dentro del programa Electricidad para todos de IBERDROLA.

7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La política de autocartera del Grupo establece lo siguiente:

Se considerarán operaciones de autocartera aquéllas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto acciones de la Sociedad, así como los instrumentos financieros o contratos de cualquier tipo, negociados o no en Bolsa u otros mercados secundarios organizados, que otorguen derecho a la adquisición de, o cuyo subyacente sean, acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, tales como, entre otras, facilitar a los inversores la liquidez y profundidad adecuadas en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso las operaciones de autocartera responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada.

La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados.

En la Nota 21 de las Cuentas anuales consolidadas se presentan los movimientos de los últimos ejercicios en las acciones de IBERDROLA en cartera de las sociedades del Grupo. Asimismo, otra información sobre las operaciones de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación:

Autocartera	Nº acciones	Miles € nominal	Miles € Coste acc. Propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% s/ capital
01.01.2016	67.636.166	50.728	405.458	5,99	6.336.870.000	1,07
Adquisiciones	245.721.539	184.292	1.450.724	5,90		
Amortización	(157.197.000)	(117.898)	(946.566)	6,02		
<i>Iberdrola dividendo flexible⁽¹⁾</i>	1.504.604	1.128	–	–		
<i>Iberdrola dividendo flexible⁽²⁾</i>	–	–	(1.992)	–		
Enajenaciones	(6.440.532)	(4.830)	(38.687)	6,01		
31.12.2016	151.224.777	113.420	868.937	5,75	6.362.079.000	2,38
Adquisiciones	154.508.438	115.881	1.002.731	6,49		
Amortización	(219.990.000)	(164.993)	(1.280.176)	5,82		
<i>Iberdrola dividendo flexible⁽¹⁾</i>	1.896.638	1.422	–	–		
<i>Iberdrola dividendo flexible⁽²⁾</i>	–	–	(9.379)	–		
Enajenaciones	(11.929.704)	(8.947)	(74.937)	6,28		
31.12.2017	75.710.149	56.783	507.176	6,70	6.317.515.000	1,20

(1) Acciones recibidas.

(2) Derechos de asignación gratuita enajenados.

Acciones propias en trust ScottishPower	Nº acciones	Miles € nominal	Miles € Coste acc. Propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% s/ capital
01.01.2016	1.638.563	1.229	10.163	6,20	6.336.870.000	0,03
Adquisiciones	404.154	303	2.464	6,10		
<i>Iberdrola dividendo flexible</i>	56.040	42	–	–		
Enajenaciones	(724.352)	(543)	(3.047)	4,21		
31.12.2016	1.374.405	1.031	9.580	6,97	6.362.079.000	0,02
Adquisiciones	318.172	238	2.159	6,79		
<i>Iberdrola dividendo flexible</i>	95.524	72	–	–		
Enajenaciones	(631.238)	(473)	(3.322)	5,26		
31.12.2017	1.156.863	868	8.417	7,28	6.317.515.000	0,02

Durante los ejercicios 2017 y 2016 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.

Por último se describen a continuación las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones:

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por IBERDROLA o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (es decir, el 10% del capital social).

- d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- e) La autorización se ha otorgado por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- f) Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Datos bursátiles

		2017	2016
Capitalización Bursátil (*)	Millones de euros	40.811	39.661
Beneficio por acción actividades continuadas	Euros	0,478	0,423
P.E.R. (cotización cierre/beneficio por acción)	Veces	13,51	14,74
Precio / V. Libros (Capitalización sobre Patrimonio neto de la sociedad dominante a cierre periodo) (**)	Veces	1,14	1,08

(*) 6.317.515.000 y 6.362.079.000 acciones a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

(**) Capitalización a 31 de diciembre de 2017 (40.811) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (35.509); Capitalización a 31 de diciembre de 2016 (39.636) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (36.690).

La acción de IBERDROLA

La evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices durante 2017 ha sido la siguiente:



	2017	2016
Número de acciones en circulación	6.317.515.000	6.362.079.000
Cotización cierre del periodo	6,46	6,23
Cotización media periodo	6,62	6,01
Volumen medio diario	20.870.406	25.843.622
Volumen máximo (06/04/2017 - 16/12/2016)	122.920.322	117.034.016
Volumen mínimo (28/08/2017 - 16/05/2016)	4.636.525	4.444.650
Dividendos pagados (euros)	0,317	0,286
- A cuenta bruto (23/01/2017 - 29/01/2016) ⁽¹⁾	0,135	0,127
- Complementario bruto (07/07 y 21/07/2017 - 08/07 y 22/07/2016) ⁽²⁾	0,177	0,154
Prima de asistencia	0,005	0,005
Rentabilidad por dividendo ⁽³⁾	4,91%	4,59%

(1) Precio de compra de derechos garantizado por IBERDROLA.

(2) Dividendo complementario en metálico 07/07/2017 y 08/07/2016 = 0,03 euros y precio de compra derechos garantizado por IBERDROLA 21/07/2017 =0,147 y 22/07/2016 =0,124.

(3) Dividendo a cuenta, complementario y prima de asistencia a Junta de Accionistas/cotización cierre del periodo

8. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

8.1 Medioambientes y sostenibilidad

8.1.1 Medioambiente

IBERDROLA reconoce el medio ambiente como un condicionante de toda actividad humana a la vez que un factor de competitividad para las empresas y se compromete a promover la innovación en este campo y la ecoeficiencia, a reducir progresivamente los impactos medioambientales de sus actividades, instalaciones, productos y servicios, así como a esforzarse por armonizar el desarrollo de sus actividades con el legítimo derecho de las generaciones futuras a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Este compromiso es asumido e impulsado a través de las políticas del Grupo. Actualmente IBERDROLA cuenta con tres políticas específicas referidas a la gestión de los aspectos ambientales: política de medio ambiente, política contra el cambio climático y política de biodiversidad a través de las cuales se establecen los principios para que la Sociedad siga progresando en la línea de mejora de su gestión ambiental.

Por otra parte, IBERDROLA ha sido reconocida por decimotercer año consecutivo en el prestigioso índice mundial Dow Jones Sustainability Index, referente global para medir la aportación de las empresas al desarrollo sostenible, así como en otros índices de sostenibilidad de prestigio internacional. Se convierte, en la única utility presente en el índice desde su creación en el año 1999.

8.1.2 Sostenibilidad

La contribución de IBERDROLA al desarrollo sostenible se materializa mediante unas prácticas de responsabilidad social que atienden las necesidades y las expectativas de sus grupos de interés, con los que la Sociedad mantiene un conjunto de vías de comunicación y diálogo a través de los cuales consigue: comunicar los objetivos, las actuaciones y los logros alcanzados en los tres aspectos del desarrollo sostenible (el económico, el ambiental y el social), y recibir las valoraciones y las peticiones de las partes interesadas.

Indicadores de sostenibilidad	2017	2016
Contribución al PIB (Margen Bruto) (*)	0,42%	0,54%
Contribución al PIB (Cifra de Ingresos) (*)	1,15%	1,23%
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): Total	187	176
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): España	108	84
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): SPW	237	328
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): Avangrid	53	58
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): Brasil	119	136
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kWh): México	362	356
Producción total libre de emisiones (GWh)	65.406	75.674
Producción España libre de emisiones (GWh)	41.515	53.713
Producción libre de emisiones sobre la producción total (%)	51,8	57,2
Producción España libre de emisiones sobre la producción total (%)	82,7	87,4
Potencia instalada total libre de emisiones (MW)	30.232	28326
Potencia instalada España libre de emisiones (MW)	18.740	18.738
Potencia instalada total libre de emisiones (%)	65,6	65,5
Potencia instalada España libre de emisiones (%)	73,2	73,2
Emisión específica SO ₂ Mix global (g/kWh)	0.074	0,050
Emisión específica Partículas Mix global (g/kWh)	0.007	0.005
Emisión específica NOx Mix global (g/kWh)	0.261	0.185

8.2 Fundación IBERDROLA

Durante el ejercicio 2017, el Grupo ha destinado un importe de 14.566 miles de euros a la financiación de diversas fundaciones y asociaciones (13.515 miles de euros a fundaciones del Grupo y 1.051 miles de euros a asociaciones y entidades que persiguen fines de interés general fuera del Grupo).

El principal destino ha sido la financiación de la Fundación IBERDROLA por importe de 7.555 miles euros, de cuyas actividades y objetivos se puede encontrar amplia información en www.fundacioniberdrola.org. La Fundación IBERDROLA es una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, fundada por la Sociedad, cuya misión es el desarrollo de iniciativas que contribuyan eficazmente a la mejora de la calidad de vida de las personas en los territorios y países donde actúa el Grupo, especialmente en los ámbitos de la sostenibilidad energética, el arte y la cultura, así como la solidaridad y la acción social, gozando de independencia para la consecución de sus fines y de plenas funciones y autonomía propia. La Fundación IBERDROLA, sin perjuicio de su cooperación con cualesquiera otras entidades, coordina y ejecuta la estrategia de responsabilidad social corporativa del Grupo, en la medida en que sea adecuada a su fin fundacional y le sea asignada por el Consejo de Administración.

La Fundación IBERDROLA coordina la actividad social en el Reino Unido a través de la ScottishPower Foundation a la que se han destinado 2.175 miles euros; en Estados Unidos a través de AVANGRID Foundation destinándose 3.306 miles de euros, en Brasil a través del Instituto IBERDROLA Brasil a las que se destinaron 479 miles de euros.

Durante este ejercicio 2018, el Grupo pretende seguir una política de financiación de actividades de interés general, en cuanto a importe y destino, en línea con la seguida en el ejercicio 2018.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2017
CIF	A-48010615
Denominación social	IBERDROLA, S.A.
Domicilio social	Plaza Euskadi número 5, Bilbao 48009 Bizkaia España

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/07/2017	4.738.136.250	6.317.515.000	6.317.515.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	-	QATAR HOLDING LUXEMBOURG II, S.À.R.L.	541.378.280	8,57
NORGES BANK	202.762.459	-	-	3,21
Capital Research and Management Company (CRMC)		CRMC GROUP	195.735.221	3,10
BLACKROCK, INC.	-	BLACKROCK GROUP	191.563.600	3,03

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
KUTXABANK, S.A.	12/04/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	10/07/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
NORGES BANK	27/07/2017	Se ha superado el 3% del capital social

CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	23/03/2017	Se ha superado el 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	16/05/2017	Se ha descendido del 3% del capital social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	07/06/2017	Se ha superado el 3% del capital social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	5.433.431	-	-	0,14
	-	ROYAL PARK 2000, S.L.	3.558.967	
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	1.225.083	-	-	0,02
DOÑA INÉS MACHO STADLER	64.485	-	-	0,00
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	29.037	-	-	0,00
DOÑA SAMANTHA BARBER	1.848	-	-	0,00
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	3.247	-	-	0,00
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	6.377	-	-	0,00
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	4.277	-	-	0,00
DOÑA DENISE MARY HOLT	541	-	-	0,00
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	0	-	-	0,00
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	23.695	-	-	0,00
	-	DOÑA MARÍA GAMAZO TRUEBA	23.695	
DON XABIER	0	-	-	0,00

SAGREDO ORMAZA				
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	42.451	GRUPO SIRO CORPORATIVO, S.L.	374.507	0,01
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	303.423	-	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,15

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.921.192	2.921.192	0,05
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	541.862	541.862	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

- A.7.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social
Observaciones

- A.8.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
75.710.149	0	1,198

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Número de acciones directas

directo de la participación	
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha remitido a la CNMV tres actualizaciones de su posición de autocartera como consecuencia de un cambio en el número de derechos de voto debido a la realización de operaciones corporativas: - el 30 de enero, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 21.605.738 acciones (0,334 %). - el 1 de junio, coincidiendo con la reducción de capital efectuada, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 52.670.619 acciones (0,844%); y - el 31 de agosto, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa "Iberdrola Dividendo Flexible", se comunicaron adquisiciones directas por un total de 18.424.109 acciones (0,292 %). Igualmente, la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio 2017, una comunicación más debido a adquisiciones directas de acciones propias en actos sucesivos al haber superado las citadas adquisiciones el 1% de los derechos de voto desde la comunicación precedente: - el 4 de enero de 2017 se comunicaron adquisiciones directas por un total de 69.572.560 acciones (1,094 %).

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 28 de marzo de 2014, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola en las siguientes condiciones: - Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Iberdrola o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos. - Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley. - Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social). - Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción. - La autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo. - Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Las acciones que se adquiriesen como consecuencia de dicha autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la <i>Ley de Sociedades de Capital</i>, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de

dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 8 de abril de 2016, acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y con los límites presentes en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	80,72

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones

Quienes participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de Operador Principal de determinados mercados o sectores (incluyendo la generación y suministro de energía eléctrica) en una proporción igual o superior al 3 % no podrán ejercer los derechos en exceso de dicho porcentaje en más de una entidad.

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10 % del capital social.

Según el artículo 28, no podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas, cuando se trate de adoptar un acuerdo que tenga por objeto: (a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; (b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o (c) dispensarle, en caso de ser consejero, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la ley.

El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto a los accionistas afectados por conflictos de interés establecida en el artículo 28 anterior y la limitación del número máximo de votos que puede emitir un solo accionista contenida en los apartados 2 y 4 del artículo 29 quedarán sin efecto cuando concurran determinadas circunstancias en un escenario de oferta pública de adquisición.

Por otra parte, el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una opa, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.

De conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debido a los negocios que Avangrid, Inc. –sociedad perteneciente al grupo Iberdrola– desarrolla en ese país, la adquisición de una participación que dé lugar a la titularidad de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social de Iberdrola estará sometida a la previa aprobación de determinadas autoridades regulatorias estadounidenses.

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☒ No ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	66,67
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	60,00

Descripción de las diferencias

Como única excepción al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales aumenta el quórum de asistencia necesario "para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, la transformación, la escisión total, la disolución de la Sociedad y la modificación de este apartado 2", en cuyo caso "habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, las dos terceras partes (2/3) del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento (60 %) de dicho capital social".

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒ No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00 %	75,00 %

Describa las diferencias

El artículo 52 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el título IV (neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 28 (conflictos de interés) y en los apartados 2 a 4 del artículo 29 (limitación al número máximo de votos que puede ejercer un accionista) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así

como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Iberdrola contienen los artículos 21.2 (quórum de constitución reforzado) y 52 (mayoría reforzada) mencionados en los apartados B.1 y B.2 anteriores.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/04/2016	8,00	69,68	0,19	0,04	77,91
31/03/2017	4,33	71,92	0,82	0,13	77,20

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	

B.6. Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.iberdrola.com > Gobierno corporativo.

En esta misma dirección se puede acceder a la información relativa a las pasadas juntas generales de la Sociedad: www.iberdrola.com > Gobierno corporativo > Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría de consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	-	EJECUTIVO	PRESIDENTE -CONSEJERO DELEGADO	21/05/2001	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	26/04/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA INÉS MACHO STADLER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	07/06/2006	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SAMANTHA BARBER	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/07/2008	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2010	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/04/2012	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	23/04/2013	28/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA DENISE MARY HOLT	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	24/06/2014	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	17/02/2015	27/03/2015	ACUERDO

MOREU MUNAIZ						JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	-	OTRO EXTERNO	CONSEJERO	08/04/2016	08/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	-	INDEPENDIENTE	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	-	EJECUTIVO	CONSEJERO	31/03/2017	31/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Consejero independiente	31/03/2017
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Otro externo	31/03/2017

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Consejero-director general de Negocios

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha

	propuesto su nombramiento

Número total de consejeros dominicales	0
% sobre el total del consejo	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DOÑA INÉS MACHO STADLER	Bilbao, España, 1959 Es catedrática de Economía en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona y profesora de la Barcelona Graduate School of Economics. Además, es miembro del Consejo del Observatoire Français des Conjonctures Économiques (OFCE) y miembro de honor de la European Economic Association y de la Asociación Española de Economía. Formación académica Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, Máster en Economía por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales y Doctorado en Economía (Ph.D.) por esta misma institución académica y por l'École Nationale de la Statistique et de l'Administration Économique (ENSAE) (París, Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de economía industrial Ha sido miembro del International Scientific Advisory Committee del Basque Center for Climate Change (bc3) y presidenta del Comité Científico de la Conferencia 2011 de la Asociación Española para la Economía Energética. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidenta de la Asociación Española de Economía, coordinadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y representante en la European Science Foundation, así como miembro electo del Consejo de la European Economic Association y miembro del Comité Ejecutivo de la European Association for Research in Industrial Economics. Ha formado parte del Consejo Asesor del Servicio de Estudios de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa". Ha ejercido la docencia en universidades de Alemania, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Francia, Portugal y España.
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	Marchena, España, 1947 Es presidente de la Fundación Bancaria Unicaja, de Hidralia, S.A. y vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es consejero independiente de la sociedad cotizada Acerinox, S.A. y consejero de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., así como catedrático de Hacienda Pública en la Universidad de Málaga. Formación académica Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga.

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de Retevisión, S.A. y de Abertis Infraestructuras, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido presidente ejecutivo de Unicaja Banco, S.A., presidente de Ahorro Corporación, S.A., de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y de CECA, y consejero de Centros Comerciales Carrefour, S.A., y ha formado parte de los órganos de gobierno del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros, de la que ha sido vicepresidente. Asimismo, ha sido vice-consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. También ha sido miembro del patronato de las siguientes fundaciones: Tres Culturas del Mediterráneo, El Legado Andalusi, Doñana 21 y CIEDES (Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social).
DOÑA SAMANTHA BARBER	Dunfermline, Escocia, 1969 Es presidenta de Scottish Ensemble, vicepresidenta de Scotland's 2020 Climate Group, miembro del Consejo de Scottish Water y de su Comisión de Retribuciones, de la asociación GlobalScot Network y del Consejo Asesor del Máster de Administración de Empresas de Imperial College London. Asimismo realiza actividades de coaching de asesoría y negocios. Formación académica Licenciada en Humanidades en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Política Europea por la Universidad de Northumbria, Newcastle (Inglaterra, Reino Unido) y Postgrado en Derecho de la Unión Europea por la Universidad de Nancy (Francia). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido miembro del Consejo Asesor de Scottish Power tras la integración de la compañía escocesa en el grupo Iberdrola. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consultora en el Parlamento Europeo, dando soporte al Comité en Asuntos Económicos y Monetarios, consejera de Business for Scotland y máxima ejecutiva de Scottish Business in the Community. También ha sido miembro del Consejo Asesor de Breakthrough Breast Cancer y del Consejo de Administración de Right Track Scotland, organización dedicada a impulsar oportunidades de educación, formación y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social. Fue seleccionada como una de las "Top 100 Women to Watch" según la lista FTSE y la Universidad de Cranfield, y finalista y segunda clasificada en los Premios Anuales 2012 de IoD Scotland NED.
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Toulon, Francia, 1966 Es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolín Irausa, S.A. Además, es presidenta de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión y consejera de Comercio Exterior de Francia sección España. Formación académica Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos de América) y Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).

	Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas. Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolín Irausa, S.A., donde también ha sido directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total del Grupo.
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Ávila, España, 1958 Es presidente y socio fundador de Grupo MA Abogados Estudio Jurídico, S.L., así como administrador único y socio profesional de Doble A Estudios y Análisis, S.L.P. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Wolters Kluwer España y patrono de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) y de la Fundación Universitaria de Ávila, UCAV. Formación académica Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha asesorado como abogado a empresas de los sectores energético y tecnológico/industrial, entre otros. Asimismo, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio por su trayectoria como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España, senador y diputado nacional. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Caja Madrid Cibeles, S.A., dedicada a la gestión de participaciones del Grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros (como Mapfre Internacional, S.A.), así como del negocio bancario minorista fuera de España. Tras la salida a Bolsa de Bankia, S.A. fue consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA"), ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito institucional, ha sido ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior del Gobierno de España.
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	Ciudad de México, México, 1950 Es consejera independiente y presidenta del Comité de Auditoría del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, socia de Spectron E&I, así como miembro del Consejo Empresarial de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Formación académica Licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Máster y Doctorado en Economía por la Universidad de Columbia (Nueva York). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido presidenta de la Comisión Reguladora de Energía y secretaria de Estado de Energía del Gobierno de México. Asimismo, ha sido presidenta del Consejo de Administración de Pemex (Petróleos Mexicanos) y de la Junta de Gobierno de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). Ha participado en el Consejo de Energía del Foro Económico Mundial y en el grupo asesor del secretario general de la ONU (Sustainable Energy for All). Experiencia destacable en otros sectores Ha sido asesora del presidente de la Comisión Federal de Competencia; titular de la Unidad de Inversiones y Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; directora general de la Casa de Moneda de México; miembro de los órganos de gobierno de Nafinsa (Nacional Financiera) y de Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior); y directora

	general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. En el ámbito académico, ha sido profesora del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México, vicepresidenta de la Licenciatura en Economía y presidenta de la Asociación de Ex Alumnos. Además, ha sido titular de la Cátedra Quintana para Investigación en Comercio Internacional, y autora de numerosos ensayos y artículos especializados.
DOÑA DENISE MARY HOLT	Viena, Austria, 1949 Es consejera independiente y miembro de la Comisión de Riesgos de HSBC Bank plc., presidenta y consejera independiente de M&S Financial Services Ltd., consejera independiente y miembro de las comisiones de Calidad y Seguridad, y de Retribuciones del Consejo de Administración de Nuffield Health, así como miembro del Consejo de la Universidad de Sussex. Formación académica Licenciada en Filología Española, Filología Francesa y Ciencias Políticas por la Universidad de Bristol y doctora en Derecho por la Universidad de Bristol (Inglaterra, Reino Unido). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejera independiente de Scottish Power Renewable Energy Ltd. y de Scottish Power Energy Networks Holdings Ltd. Experiencia destacable en otros sectores Diplomática de carrera, ha sido primera secretaria de la Embajada del Reino Unido en Brasil, directora de Recursos Humanos, de Inmigración y de los Territorios de Ultramar del Ministerio de Asuntos Exteriores británico y de la Commonwealth, y embajadora del Reino Unido en México, España y Andorra. Por su contribución al servicio diplomático británico, ha sido distinguida como Dame Commander de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG). Asimismo, ha sido presidenta de la Anglo-Spanish Society y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, así como presidenta de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad Británica del Alzheimer.
DON JOSÉ WOLFREDO FERNÁNDEZ	Cienfuegos, Cuba, 1955 Es socio de Gibson, Dunn & Crutcher y consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress. Formación académica Graduado en Historia por Dartmouth College (New Hampshire, Estados Unidos de América) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos de América). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Dartmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispanico of New York, y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. También ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América. Asimismo, ha sido nombrado uno de los "World's Leading Lawyers" por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, "Experto" por la International Financial Law Review, uno de los "World's

	Leading Privatization Lawyers” por Euromoney y “Embajador de la Marca España”.
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Pontevedra, España, 1953 Es presidente de Seaplace, S.L., administrador único de H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y de Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L., consejero independiente de Tubacex, S.A. y miembro del Comité Español de Lloyd's Register EMEA. Asimismo, es profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIN, del Master Marítimo del Instituto Marítimo Español y de la Universidad Pontificia Comillas. Formación académica Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola Renovables, S.A., y consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Experiencia destacable en otros sectores Ha sido consejero de Metalships and Docks, S.A., Neumáticas de Vigo, S.A. y Rodman Polyships, S.A., decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España y presidente del Instituto de la Ingeniería de España.
JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Madrid, España, 1955 Es presidente de Grupo SIRO, grupo empresarial del sector de la alimentación, y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). Es, también, patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES, miembro honorífico de la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León. Formación académica Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por la Escuela de Dirección del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School) en Barcelona. Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A.U. y de Iberdrola Renovables, S.A., además de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta última. Experiencia destacable en otros sectores Además de en el sector de la alimentación, cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero, del capital riesgo y sanitario: es consejero consultivo de Rabobank en España y Europa, y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Social, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.). También, es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	71,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIO IBARRA	Durante el ejercicio 2016 una sociedad vinculada al consejero facturó servicios al grupo Iberdrola. La operación vinculada fue íntegramente informada en el Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2015.	IBERDROLA
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista principal de Kutxabank, S.A., hasta abril de 2017 titular indirecto de una participación significativa en el capital de la Sociedad.	KUTXABANK

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	5	5	5	5	50,00	50,00	50,00	50,00
Otra externa	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5	5	5	5	35,71	35,71	35,71	35,71

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y en particular la <i>Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</i>, atribuye a la Comisión de Nombramientos la función de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras. Entre sus objetivos se recoge que en el año 2020 el número de consejeras siga representando, al menos, el 30 % del Consejo de Administración. En la actualidad cinco de los catorce miembros del Consejo de Administración son mujeres. En este sentido, el 7 de junio de 2006, el Consejo de Administración designó por cooptación a doña Inés Macho Stadler como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado en la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2007, que asimismo acordó su reelección por un periodo de cinco años. El 22 de septiembre de 2009 doña Inés Macho Stadler fue designada consejera coordinadora (lead independent director), cargo que viene desempeñando ininterrumpidamente hasta la actualidad. A su vez, en su reunión de 31 de julio de 2008, el Consejo de Administración acordó nombrar por cooptación a doña Samantha Barber como consejera independiente, cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2009. Adicionalmente, desde el 24 de abril de 2012 la señora Barber preside la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Por su parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó la propuesta de nombramiento de doña María Helena Antolín Raybaud, con la calificación de consejera externa independiente. El Consejo de Administración de Iberdrola aprobó con fecha 23 de abril de 2013 designar por cooptación a doña Georgina Kessel Martínez como consejera externa independiente, nombramiento que fue posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014. Por otro lado, la señora Kessel Martínez fue designada presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo con fecha 17 de febrero de 2015. Con fecha 24 de junio de 2014 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento por cooptación de doña Denise Mary Holt como consejera externa independiente. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015. Por último, el 27 de marzo de 2015 se efectuó el desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y

Retribución en dos comisiones separadas. A estos efectos, se acordó la designación de doña María Helena Antolín Raybaud y de doña Inés Macho Stadler como presidentas de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, todas las comisiones consultivas del Consejo de Administración están presididas por mujeres.

Por otra parte, hay que destacar que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 aprobó la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero*, nueva denominación de la anterior *Política de selección de candidatos a consejero*, por la que se pretende que la composición del Consejo de Administración refleje la máxima diversidad de competencias y puntos de vista con especial atención a cuestiones como la edad, el sexo, la discapacidad, la formación y la experiencia profesional. Dicha Política se encuentra disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com), en la que también puede encontrarse la Memoria de actividades del Consejo y sus comisiones. Esta Memoria, entre otras cuestiones, refleja con detalle las capacidades y experiencias profesionales de los consejeros y es una buena muestra de la aplicación de la Política.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. En particular, los candidatos deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código ético del consejero y los valores corporativos recogidos en la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola.

Además, en la selección de candidatos se procurará conseguir una composición del Consejo de Administración que sea diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y que aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero* es acorde con las más exigentes prácticas nacionales e internacionales de gobierno corporativo en materia de nombramientos, buscando la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración. La *Política* explicita el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan más de un 35 % de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado ya el compromiso recogido en la norma de que, en el año 2020, el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de los miembros del Consejo de Administración. Por último, la *Política* promueve la incorporación al Consejo de Administración de candidatos con experiencia en los consejos de administración de filiales del grupo Iberdrola, que aporten con ello su conocimiento del negocio de la Sociedad a través de dichas filiales.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3 % del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	Anterior Disposición Transitoria Única del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	El presidente y consejero delegado, como órgano social individual, tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	SCOTTISH POWER LTD.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	AVANGRID, INC.	Presidente	NO
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	NEOENERGIA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA ESPAÑA, S.A.	Presidente	NO
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Consejero	NO

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ACERINOX, S.A.	Consejero
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.	Consejera
DOÑA DENISE MARY HOLT	HSBC BANK PLC.	Consejera
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	TUBACEX, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser nombrados consejeros aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

C.1.14. Apartado derogado.**C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:**

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	16.686
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director general Financiero y de Recursos (CFO)
DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO	Directora de Auditoría Interna
DON PEDRO AZAGRA BLÁZQUEZ	Director de Desarrollo Corporativo
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control
DON SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO	Director de los Servicios Jurídicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	16.062

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Descripción relación

social del consejero vinculado	social del accionista significativo vinculado	

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
Seguidamente se mencionan las principales modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017: - Se actualizan las competencias del Consejo de Administración para hacer referencia a sus funciones relativas a la definición del modelo organizativo del grupo y a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo, y se aclaran las relativas al nombramiento, a la destitución y al establecimiento de las condiciones básicas de los contratos de los directivos. - Se añaden referencias a la nueva <i>Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones</i>, en particular, entre las competencias de las comisiones consultivas. - Se contempla la previsión de que, con carácter general, las comunicaciones y formularios que los consejeros deban remitir a la Sociedad se envíen a través de la página web del consejero, confiriéndose a dichas comunicaciones los mismos efectos que si remitieran ejemplares firmados. - Se homogeneiza la definición de la figura de alto directivo con la que se recoge en otras normas del Sistema de gobierno corporativo. - Se refuerzan las funciones de la Secretaría del Consejo de Administración relativas a la coordinación de las comisiones consultivas en lo que se refiere a los calendarios de las reuniones, los órdenes del día y las comparecencias. - Se permite que cuando la aprobación de las actas en su conjunto se produzca en la siguiente sesión, pueda aprobarse una parte del acta al final de la reunión, siempre que el texto objeto de aprobación haya sido publicado en la página web del consejero con anterioridad a su celebración o haya sido objeto de lectura antes de que se levante la sesión. - Se incorporan las mejores prácticas recogidas en la <i>Guía técnica 3/2017, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público</i>, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

El Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

La Comisión de Nombramientos deberá asesorar al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente del propio Consejo de Administración y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento. En todo caso, atendiendo a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero conforme a la *Política de diversidad en la*

composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero.

No podrán ser nombrados consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

- a) Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético o de otros sectores, competidoras de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.
- b) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.
- c) A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.
- d) Las personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el Grupo.

Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o el Grupo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos proponer a los consejeros independientes, así como informar las propuestas relativas a las restantes categorías de consejeros.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

2. EVALUACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Consejo de Administración evalúa anualmente: (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; (ii) el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo de Administración, por el consejero delegado y por el consejero-director general de Negocios, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y (iii) el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación. En el apartado siguiente se da cuenta del proceso de evaluación en el ejercicio 2017.

3. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los consejeros "ejercerán su cargo por un periodo de cuatro (4) años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo".

La Comisión de Nombramientos informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. Asimismo, podrá proponer la separación de los consejeros en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a la ley o al Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, o bien como consecuencia de opas, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, tal y como recomienda el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

C.1.20. Explique en qué medida la autoevaluación del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El grupo Iberdrola tiene un constante compromiso con el desarrollo de su gobierno corporativo. Con el objetivo de continuar con su permanente mejora, Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, con base en las conclusiones obtenidas, identifica las principales áreas de trabajo para el próximo ejercicio. Durante 2017 se ha cumplido con más del 95% de las áreas de trabajo definidas en el proceso de evaluación del ejercicio anterior. En concreto, se ha avanzado de forma significativa en los siguientes ámbitos: 1. Renovación de la composición de los órganos de gobierno: - Refuerzo del sistema de contrapesos con el nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero-director general de Negocios. - Mantenimiento de un alto porcentaje de consejeros independientes (71%) tras el nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente. - Actualización y nueva denominación de la <i>Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero</i>. 2. Funcionamiento: - Adaptación de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad a las recomendaciones de la Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. - Adaptación de los programas de formación de los consejeros a sus propias necesidades y a las materias críticas del mercado y mejora y actualización del programa de bienvenida para los nuevos consejeros. - Desarrollo y aprobación de un plan anual de trabajo para cada una de las comisiones consultivas. - Ampliación de la evaluación para incorporar la opinión de los consejeros sobre el funcionamiento de las comisiones consultivas. - Celebración de sendas reuniones del Consejo de Administración en Escocia y de la Comisión Ejecutiva Delegada en México. 3. Retribuciones: - Publicación de la ponderación de cada grupo de objetivos en la remuneración variable anual de los consejeros ejecutivos. - Incorporación de la cláusula <i>clawback</i> en el Bono Estratégico 2017-2019. 4. Transparencia e involucración de los grupos de interés: - Medición de la contribución social del grupo, a través del informe <i>Impacto económico, social y ambiental del grupo Iberdrola</i> en el mundo, elaborado por un asesor externo. - Actualización de la <i>Política de relaciones con los Grupos de interés</i> y de la <i>Política de respeto de los derechos humanos</i>.

C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración evalúa su desempeño con periodicidad anual y aprobó, el 24 de octubre de 2017, el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva

Delegada, de sus comisiones consultivas, del presidente y consejero delegado, del consejero-director general de Negocios y del resto de consejeros. La evaluación del presidente y consejero delegado ha sido dirigida por la consejera coordinadora. El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 20 de febrero de 2018, que aprobó los resultados de la evaluación del ejercicio 2017 y el Plan de Mejora Continua correspondiente al ejercicio 2018.

Con el objetivo de alinear la Compañía con las mejores prácticas internacionales, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ("PwC") como asesor externo en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación verifica el cumplimiento de la normativa y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, incluye un análisis comparativo con más de 20 empresas nacionales e internacionales y realiza un seguimiento de las tendencias más avanzadas en materia de gobierno corporativo. Adicionalmente, evalúa la consecución de las áreas de trabajo identificadas en la evaluación del año anterior.

La evaluación sirve, además, como instrumento de perfeccionamiento de las prácticas de gobierno corporativo, ya que permite identificar oportunidades de mejora que se concretan en un Plan de Mejora Continua.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan un cumplimiento absoluto de los indicadores relacionados con la normativa obligatoria y un alineamiento superior al 90 % con el análisis comparativo, con las últimas tendencias internacionales y con la aplicación de las áreas de mejora identificadas en ejercicios anteriores.

El Plan de Mejora Continua 2018 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en cuatro ámbitos principalmente:

1. Supervisión de materias críticas tales como los riesgos derivados del cambio climático o las actuaciones del grupo con impacto en el Dividendo Social.
2. Continuar evolucionando la composición del Consejo de Administración mejorando la justificación de las propuestas de nombramientos de nuevos consejeros.
3. Avanzar en la involucración de los accionistas y en la información publicada sobre las materias tratadas con los accionistas.
4. Seguir contrastando las tendencias de mercado en materia de remuneraciones y transparencia retributiva.

C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron en el ejercicio 2017 con la Sociedad y el grupo ascendieron en su conjunto a 10,7 millones de euros y estuvieron centradas principalmente en los campos de:

- Apoyo en materia fiscal.
- Asesoramiento en sistemas.
- Soporte al Consejo y a la Secretaría del Consejo de Administración.
- Informes periciales.
- Pensiones.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos por la ley o el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán

poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo.
- c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.
En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los supuestos de dimisión en las letras f) y g) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.22. Apartado derogado.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☒ No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración requiere una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes y representados en la reunión para acordar su modificación. Por su parte, la amonestación grave de un consejero por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros del Reglamento del Consejo de Administración) exige mayoría de dos tercios de los consejeros.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene, en caso de empate, voto de calidad sobre cualquier materia, salvo que incurra en conflicto de interés, en cuyo caso deberá abstenerse de intervenir en las fases de deliberación y votación del acuerdo correspondiente.

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:Sí ☐ No ☒

Edad límite presidente	-
Edad límite consejero delegado	-
Edad límite consejero	-

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:Sí ☐ No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, configura como una obligación de los consejeros la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración. Cuando por causa justificada los consejeros no puedan asistir personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas, no pudiendo delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés.

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y podrá ser comunicada por cualquier medio que permita su recepción.

No se establece un número máximo de delegaciones por consejero.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada	14
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	11
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	7
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	8

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Administración y Control

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los artículos 3 y 6 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establecen que esta tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad, tanto individual como consolidada con sus sociedades dependientes, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza a su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. La Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida, que se pondrá a disposición de los accionistas en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Este informe recogerá la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a los que se hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada por el auditor de cuentas.
- Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias y demás informes preceptivos del auditor de cuentas, antes de su emisión, con la finalidad de evitar salvedades.
- Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas y supervisar las respuestas de los altos directivos a sus recomendaciones.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, procurando que estos mantengan anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

A su vez, el artículo 51 del *Reglamento del Consejo de Administración* establece, entre otras, que:

- El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al año con los auditores de cuentas para recibir información sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los auditores de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De conformidad con los artículos señalados, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo informa, a lo largo del ejercicio, de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información financiera de la Sociedad. Los informes de la Comisión, que su presidenta presenta ante el pleno del Consejo, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de cuentas de Iberdrola y su grupo consolidado, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

En consonancia, la Comisión presentó al Consejo de Administración los siguientes informes en relación a los informes financieros anuales y semestrales y declaraciones intermedias de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017:

- Informe de 24 de abril de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al primer

trimestre de 2017.

- Informe de 17 de julio de 2017 sobre el informe económico-financiero correspondiente al primer semestre del 2017.
- Informe de 3 de noviembre de 2017 sobre la declaración intermedia de gestión correspondiente al tercer trimestre de 2017.
- Informe de 19 de febrero de 2018 sobre las cuentas anuales de Iberdrola y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2017.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Iberdrola contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro.

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ	-

C.1.34. Apartado derogado.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* y la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, comprendidas en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, establecen que:

- Las relaciones de la Comisión con el auditor de cuentas de la Sociedad serán respetuosas con su independencia, de acuerdo con lo previsto en el Sistema de gobierno corporativo.
- La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo recibirá información del auditor de cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas a su independencia.
- La Comisión requerirá al auditor de cuentas una certificación anual de independencia de la firma en su conjunto y de los miembros del equipo que participan en el proceso de auditoría de las cuentas anuales del Grupo, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o por las personas vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, el auditor de cuentas incluirá en la certificación anual que remite a la Comisión una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.
- El auditor de cuentas remitirá a la Comisión información anual sobre los perfiles y la trayectoria profesional de las personas que componen los equipos de auditoría de la Sociedad y del Grupo Iberdrola, indicando las rotaciones producidas respecto al ejercicio anterior.
- La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de

cuentas. Este informe se pronunciará, en todo caso, sobre el impacto en la independencia del auditor de la prestación de los servicios adicionales a la auditoría y acompañará una valoración motivada de los mismos.

- La Comisión supervisará los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados por el auditor de cuentas.
- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de firmas que le conste que estén incursas en situación de falta de independencia, prohibición o conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas. En particular, cuando los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos de los de auditoría, que la Sociedad y cualquier otra entidad del Grupo Iberdrola prevean satisfacer al auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o a un miembro de su red, en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha establecido una política restrictiva de los servicios cuya prestación por el auditor de cuentas al grupo Iberdrola es susceptible de ser autorizada.

En referencia al ejercicio 2017:

- El auditor de cuentas de Iberdrola compareció en nueve ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (tres "Ernst & Young, S.L." ("EY") y seis "KPMG Auditores, S.L." ("KPMG")) y EY en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas. El auditor de cuentas no informó, en estas comparecencias, de cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.
- Con fecha 15 de febrero de 2017 EY remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
- Con fecha 17 de julio de 2017 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2017.
- Con fecha 19 de febrero de 2018 KPMG remitió confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
- En las cartas señaladas anteriormente el auditor de cuentas correspondiente declara la implantación de los procedimientos internos necesarios para salvaguardar su independencia.
- Las contrataciones al auditor de cuentas de servicios distintos de la auditoría de cuentas son autorizadas previamente por la Comisión. Estas cuentan con las respectivas cartas del socio responsable del auditor de cuentas confirmando la no existencia de restricciones de independencia para la realización de estos trabajos.
- En su confirmación escrita de 19 de febrero de 2018, KPMG informó de que no tenía constancia de que ningún miembro de los equipos que han participado en la auditoría de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 de los componentes significativos del grupo Iberdrola se ha incorporado como empleado de la Sociedad o de sus sociedades vinculadas. La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo consideró que estas incorporaciones no afectan a la independencia del auditor, al tratarse de profesionales con experiencia profesional corta en el tiempo y que ocupaban puestos de responsabilidad media-baja en la firma auditora.
- Con fecha 19 de febrero de 2018 la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad. La Comisión concluyó que el auditor de cuentas desarrolló su labor auditora con independencia de la Sociedad o entidades vinculadas a esta.

2. MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y son la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. La Dirección de Finanzas y Recursos, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, gestiona sus peticiones de información y las de inversores institucionales o particulares (las de estos últimos, mediante la Oficina del Accionista). Los mandatos a los bancos de inversión los otorga la Dirección de Finanzas y Recursos. La Dirección de Desarrollo otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación en

coordinación con la Dirección de Finanzas y Recursos.

La independencia de los analistas financieros se protege mediante la Dirección de Relaciones con Inversores, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Para materializar los principios de transparencia y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los Mercados de Valores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas, inversores y agencias de calificación.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio o a operaciones corporativas.
- Correo electrónico en la página web corporativa (accionistas@iberdrola.com) y teléfono gratuito de información al accionista (+34 900 100 019).
- Presentaciones presenciales y retransmitidas.
- Envío de comunicados y noticias.
- Visitas a las instalaciones de la Sociedad.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
Ernst & Young, SA.	KPMG Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☐ No ☒

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,00	4,00

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen, incluyendo las siguientes circunstancias: a) Que no sea precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. b) Que su coste no sea razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. c) Que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. d) Que pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y el Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa prevén que estas comisiones puedan recabar el asesoramiento de profesionales externos, que deberán dirigir sus informes directamente al presidente de

la correspondiente comisión. Asimismo, se velará por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo recibido.

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El apartado 16 de la Política general de gobierno corporativo establece que "la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración. Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios de este. Además, suele destinarse una parte de cada sesión del Consejo de Administración a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo. Los consejeros disponen de una aplicación informática específica, la página web del consejero, que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicha página web se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales de formación dirigidos a los consejeros y las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración. Asimismo, a través de la página web del consejero, se facilitará a los consejeros el acceso a las actas de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como a aquella otra información que el Consejo de Administración acuerde incorporar". Por su parte, conforme al Reglamento del Consejo de Administración, se incorporará a la página web del consejero la información que se considere adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones, conforme al orden del día de sus convocatorias, así como el acceso a los materiales de formación dirigidos a los consejeros. Asimismo, establece que el consejero está particularmente obligado a "preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada o de las comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones".

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
La Política general de gobierno corporativo recoge las obligaciones y deberes de los consejeros, entre los cuales contempla, como manifestación del deber de lealtad, el deber de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de incompatibilidad, falta de idoneidad, prohibición sobrevenida para el cargo de consejero y demás supuestos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Por su parte, según el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través del presidente del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultara procesado o se

dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos, adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.

Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Adicionalmente, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos previstos en el *Reglamento* de este órgano, en particular:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.
- c) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- f) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- g) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

En cualquiera de los supuestos indicados, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su separación a la Junta General de Accionistas.

Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en los apartados f) y g) arriba citados, cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☒ No ☐

Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones
ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Presunto delito de falsedad contable como consejero independiente de Bankia, S.A.	Dictado auto de apertura de juicio oral contra diversos consejeros de Bankia, S.A., incluido el señor Acebes Paniagua, el 17 de noviembre de

		2017 por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☒ No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
Se considera que el señor Ángel Acebes cumple con los criterios estipulados en el Reglamento del Consejo de Administración para seguir desempeñando el cargo de consejero.	Tanto el Ministerio Fiscal como el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) solicitaron el sobreseimiento respecto de su persona.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	34
Tipo de beneficiario	Consejeros ejecutivos, directivos y empleados

Descripción del acuerdo
1. CONSEJEROS EJECUTIVOS El presidente y consejero delegado de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento a él imputable ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización es de tres anualidades. En el caso del consejero-director general de Negocios, la indemnización es de dos anualidades. Por otra parte, a los consejeros ejecutivos, en compensación por su compromiso de no competencia por un periodo de tiempo de entre uno y dos años, les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos. 2. DIRECTIVOS Algunos contratos laborales de los directivos de Iberdrola contienen cláusulas de indemnización específicas. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos, más aun, en posiciones que por su responsabilidad, se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor. La cuantía

de la indemnización se fija en función de la antigüedad en el cargo y los motivos del cese del directivo, con un máximo de cinco anualidades.

No obstante lo anterior, la Política de retribuciones de los altos directivos prevé desde 2011 que para los nuevos contratos con altos directivos, el límite de la cuantía de la indemnización sea de dos anualidades.

3. EMPLEADOS

Los contratos de los empleados vinculados a Iberdrola por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	PRESIDENTE	Consejero ejecutivo
DOÑA INÉS MACHO STADLER	VOCAL	Consejera independiente
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente
DOÑA SAMANTHA BARBER	VOCAL	Consejera independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	80,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables. Son miembros, en todo caso, el presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado, si existiere. Actúa como secretario el del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de los consejeros que formen parte de ella.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados en la reunión.

Esta Comisión desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean de relevancia para la Sociedad o para el Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y los planes estratégicos, correspondiéndole el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y coordinación del grupo y de sus objetivos estratégicos.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 38 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría.

Sí ☒ No ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	PRESIDENTA	Consejera independiente
DOÑA DENISE MARY HOLT	VOCAL	Consejera independiente
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	VOCAL	Consejero independiente
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	VOCAL	Otro consejero externo

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	75,00

% de otros externos	25,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de sus miembros serán independientes y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta y un secretario que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima. El cargo de presidente se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ
Número de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67

% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA INÉS MACHO STADLER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOI IBARRA	VOCAL	Otro consejero externo
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	33,33

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Retribuciones deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus

miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Retribuciones.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SAMANTHA BARBER	PRESIDENTA	Consejera independiente
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	VOCAL	Consejero independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	0
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa deben estar calificados como independientes. El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa ejercerán su cargo por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y se desarrollan en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras			
Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014

	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva Delegada	2	40,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	50,00
Comisión de Nombramientos	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	1	33,33	1	33,33	1	33,33	2	66,66

C.2.3. Apartado derogado.**C.2.4. Apartado derogado.****C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.****1. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO**

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 23 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* establece que de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

2. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Nombramientos dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 26 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* establece que De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a

cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

3. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La Comisión de Retribuciones dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio objeto del informe.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Retribuciones aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

4. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa dispone de un Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

El artículo 22 del *Reglamento de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa* establece que conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo de Administración*, con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria se pondrá a disposición de los accionistas y demás grupos de interés la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones*, que incluirá información sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. En particular, la sección de la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* relativa a la Comisión deberá permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio en cuestión.

Con respecto al ejercicio 2017, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, aprobó la sección correspondiente a su memoria para su incorporación en la *Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*.

Con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica una Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondiente al ejercicio 2017.

Esta innovación responde al compromiso de la Sociedad con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y transparencia y a la creciente demanda por parte de los accionistas y las agencias de recomendación de voto para que las compañías informen sobre las actividades que desarrollan sus órganos de gobierno.

C.2.6. Apartado derogado.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Reglamento del Consejo de Administración dispone que: 1. La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las "Operaciones Vinculadas"), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 2. En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación. 3. La autorización de las Operaciones Vinculadas deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas en los supuestos establecidos en la ley y, en particular, cuando se refiera a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. 4. Por excepción, no quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 43 las Operaciones Vinculadas realizadas con cualquiera de las sociedades del Grupo cotizadas (como es el caso de Avangrid, Inc.) o sus sociedades dependientes, siempre y cuando dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Sociedad. 5. La celebración de una Operación Vinculada sitúa al consejero que realiza dicha operación, o que está vinculado con la persona que la lleva a cabo, en una situación de conflicto de interés, por lo que, en lo que proceda, resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración. 6. El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las Operaciones Vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del Grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos. 7. Tratándose de Operaciones Vinculadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. 8. Cuando la Operación Vinculada implique la realización sucesiva de distintas transacciones, de las cuales la segunda y siguientes sean meros actos de ejecución de la primera, lo dispuesto en el artículo 43 será de aplicación únicamente a la primera transacción que se realice. 9. La autorización no será precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales consolidados del Grupo. 10. La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas en el Informe financiero semestral y en el Informe anual de gobierno corporativo, en los casos y con el alcance previsto por la ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información de las operaciones de la Sociedad o sociedades del Grupo con los consejeros y con quienes actúen por cuenta de estos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado. A estos efectos, los consejeros deberán informar por escrito, con carácter semestral, dentro de la primera semana de los meses de enero y de julio de cada año, sobre las Operaciones Vinculadas que hubieran llevado a cabo, mediante notificación dirigida al secretario del Consejo de

Administración. En el caso de que no se hubieran realizado, los consejeros informarán en tal sentido. El secretario del Consejo de Administración enviará semestralmente a los consejeros una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

11. La comunicación deberá incluir el siguiente contenido: naturaleza de la transacción; fecha en la que se originó la transacción; condiciones y plazos de pago; identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con el consejero; importe de la transacción; y otros aspectos, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de la transacción que permita su adecuada valoración, incluyendo, en particular, aquella información que permita verificar que ha sido efectuada en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato.
12. El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de las Operaciones Vinculadas. La información contenida en dicho registro se pondrá a disposición de la Unidad de Cumplimiento en los casos en los que esta lo solicite, así como, periódicamente, a disposición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a través de la Dirección del Área de Auditoría Interna.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18.948

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de activos materiales	365.038

GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Recepción de servicios	55.445
GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	Compra de bienes (terminados o en curso)	1.836

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Importe (miles de euros)	

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**1. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS CONSEJEROS**

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el Grupo y con sus deberes para con la Sociedad. Existirá interés del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, además, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

El citado precepto contiene una enumeración de las personas que se consideran vinculadas a estos efectos, distinguiendo entre el consejero persona física y consejero persona jurídica.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) Comunicación: cuando el consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, a través de su secretario, lo antes posible. El secretario remitirá periódicamente copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos, a través del secretario de esta última.

La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada, en cuyo caso deberá identificarse a esta última.

La descripción de la situación deberá detallar, según proceda, el objeto y las principales condiciones de la operación o de la decisión proyectada, incluyendo su importe o evaluación económica aproximada. Si la situación que genera el conflicto de interés es una Operación Vinculada (tal y como este término se define en el artículo 43), la comunicación también identificará el departamento o la persona de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

Cualquier duda sobre si el consejero podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés, deberá ser trasladada al secretario del Consejo de Administración, debiendo abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que sea resuelta.

- b) Abstención: si la situación de conflicto se derivara de alguna operación, transacción o circunstancia que requiriera de algún tipo de operación, informe, decisión, o aceptación, el consejero deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo de Administración estudie el caso y adopte y le comunique la decisión oportuna.

En este sentido, el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.

En cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, el secretario recuerda a los consejeros, antes de entrar en el orden del día, la regla de abstención prevista en

este artículo.

- c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en la que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

No obstante, en el caso de que el conflicto de interés sea, o pueda esperarse que sea, de naturaleza estructural y permanente, la situación se equipara a la pérdida de la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo. Al respecto, el Reglamento del Consejo de Administración configura la pérdida de la idoneidad como un supuesto de dimisión, separación y cese del consejero.

2. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ALTOS DIRECTIVOS Y OTRAS PERSONAS SOMETIDAS A REGLAS DE CONFLICTO DE INTERÉS

El Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos somete a las mismas reglas de comunicación, abstención y transparencia este tipo de conflictos.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Las operaciones entre las sociedades integradas en el grupo con accionistas significativos o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros y sus respectivas personas vinculadas, están también tratadas en el Reglamento del Consejo de Administración mencionado en el apartado D.1. Deben realizarse en condiciones de mercado y aprobarse previamente por el Consejo de Administración. Así, procederá la autorización de la Junta General de Accionistas cuando el valor de la transacción supere el 10 % de los activos sociales y todas las operaciones serán objeto de información en el Informe anual de gobierno corporativo y en el Informe financiero anual.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS CON OTROS EMPLEADOS

El Código ético, que dedica un apartado específico a los conflictos de interés resulta aplicable a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre esta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y las *Políticas de riesgos* que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el grupo en los distintos países en los que está presente.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en un Comité de Riesgos Corporativo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y, que incluye:

- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos de la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la volatilidad del resultado anual del Grupo.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Desarrolladas de acuerdo con los siguientes principios básicos de actuación:

- Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión de la Sociedad, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobierno corporativo y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los

principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos* y en la *Política contra la corrupción y el fraude*.

Quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades *subholding* cotizadas y sus filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, dispongan de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas políticas de riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en esta Política general de control y gestión de riesgos y en las demás *Políticas de riesgos* de la Sociedad.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo, la Sociedad promoverá unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la *Política general de control y gestión de riesgos* y de sus complementarias *Políticas de riesgos* y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. En virtud de ello, define la estrategia y el perfil de riesgo y aprueba las *Políticas de riesgos* del Grupo.

2. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.

3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Como órgano consultivo del Consejo de Administración, tiene encomendadas, entre otras, las siguientes competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Supervisar de forma directa a la Dirección de Riesgos y mantener una relación adecuada con ella y con las comisiones de auditoría y cumplimiento de las restantes sociedades del Grupo
- Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, formulando propuestas de mejora.
- Recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas.
- Velar por que el sistema de control y gestión de riesgos del Grupo identifique, al menos:
 - Los distintos factores de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
 - La fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo considerados aceptables.
 - Las medidas previstas para mitigar el posible impacto de los riesgos identificados.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar esos riesgos.
- Impulsar, dentro de sus competencias, una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en las decisiones de la Sociedad.
- Identificar y valorar los riesgos emergentes, tales como los derivados de los cambios tecnológicos, climáticos, sociales, regulatorios y los riesgos reputacionales, así como los

mecanismos de alerta existentes, evaluando periódicamente su eficacia.

- Obtener información fidedigna de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados y valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las *Políticas de riesgos*, proponiendo su ajuste en función de la información recibida de distintas direcciones y áreas.
- Recibir anualmente a los responsables de los negocios del Grupo para que informen de las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.
- Informar, con carácter previo, sobre los riesgos del Grupo a incluir en el *Informe anual de gobierno corporativo* de la Sociedad.
- (Específicamente en el ámbito fiscal) Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre los criterios fiscales aplicados por la Sociedad en el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*, e informar al Consejo de Administración de las políticas fiscales aplicadas y, de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.

4. CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES *SUBHOLDING* DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN LOS QUE ACTÚA EL GRUPO

Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabeceras de los negocios de cada país deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Avangrid y Neoenergía, bajo su marco de autonomía reforzada, disponen de políticas de riesgo propias.

5. COMITÉ DE RIESGOS CORPORATIVO

El Comité de Riesgos del Grupo Iberdrola es un órgano de carácter técnico, presidido por el director general de Finanzas y Recursos, que desempeña tanto funciones ejecutivas en la gestión habitual de los riesgos como de asesoramiento a los órganos del gobierno del Grupo.

El Comité se reúne, al menos, una vez al mes, con la participación del Director de Gestión de Riesgos del Grupo, los responsables de riesgos de los negocios y áreas corporativas dotadas de tal figura, la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Administración y Control.

El Comité de Riesgos del Grupo se complementa con los Comités de Riesgo corporativos de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente, para debatir y resolver sobre aspectos de riesgos de crédito y de mercado (financieros y de *commodities*).

Este Comité revisa la evolución de los distintos riesgos y emite el *Informe Trimestral de Riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de límites e indicadores y la actualización de los mapas de riesgos clave.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el apartado "Principales riesgos e incertidumbres" del *Informe de gestión* del *Informe anual correspondiente al ejercicio 2017* se hace una descripción detallada de los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por los principales negocios del Grupo, así como a los riesgos de la corporación.

Debido a su carácter universal y dinámico, el sistema integral de riesgos permite considerar nuevos riesgos que puedan afectar al grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las actividades de

monitorización, verificación, revisión y supervisión realizadas de forma continua.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la *Política general de control y gestión de riesgos*, a nivel de grupo, los riesgos se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de procurar la consecución del interés social y la maximización de forma sostenida del valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. Para ello resulta fundamental el cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, integrado por los *Estatutos Sociales*, la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, las *Políticas corporativas*, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad e inspirado en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- b) Riesgos de Mercado: entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO₂, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros y otros.
- c) Riesgos de Crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) Riesgos de Negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.
- e) Riesgos Regulatorios y Políticos: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.
- f) Riesgos Operacionales, Tecnológicos, Medioambientales, Sociales y Legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos, procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos errores humanos y/o fraude, incluidos los asociados al cambio climático, las tecnologías de la información, la ciberseguridad y el riesgo de obsolescencia tecnológica.
- g) Riesgos Reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad revisa y aprueba anualmente los niveles de tolerancia al riesgo aceptables para el grupo. La *Política general de control y gestión de riesgos*, junto con las políticas que la desarrollan y complementan, establecen de manera cualitativa y cuantitativa y, en forma suficientemente detallada, el apetito al riesgo anualmente aceptado, tanto a nivel de Grupo como de cada uno de sus principales negocios y funciones corporativas.

Complementariamente, la Dirección de Administración y Control, una vez considerados dichos límites y directrices, con el fin de verificar el riesgo globalmente asumido en la cuenta de resultados anual, realiza un análisis probabilístico e integrado del riesgo global remanente para el ejercicio en el momento de aprobar el presupuesto anual.

Adicionalmente, todo nuevo plan plurianual va acompañado de sus correspondientes análisis del riesgo asociado.

La *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

Políticas y límites de riesgos corporativas:

- *Política de riesgo de crédito corporativa*
- *Política de riesgo de mercado corporativa*
- *Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado*
- *Política de seguros*
- *Política de inversiones*
- *Política de financiación y de riesgos financieros*
- *Política de autocartera*
- *Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas*
- *Política marco de riesgo reputacional*
- *Política de compras*
- *Política de tecnologías de la información*
- *Política de riesgos de ciberseguridad*

Políticas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- *Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo Iberdrola*
- *Política de riesgos del negocio inmobiliario*

Los límites e indicadores de las políticas de riesgos deberán ser coherentes con el Presupuesto anual y los objetivos establecidos en los planes plurianuales de inversión. Los valores numéricos de los límites e indicadores recogidos en las diferentes políticas son de carácter probabilístico (como VaR o EBITDA en riesgo) o de carácter determinista, y se expresan en unidades monetarias, índices o referencias a partir de las cuales se genera un riesgo y/o valores volumétricos, tales como:

- Límites a la exposición global máxima de riesgo de crédito por tipo de contraparte
- Limitaciones al riesgo mercado proporcionales al volumen de actividad de cada negocio
- Limite global estricto al trading discrecional de energía
- Limitaciones al riesgos operacional a través de programas de mantenimiento preventivo y de programas de aseguramiento
- Limitaciones estrictas al desarrollo de actividades no asociadas al negocio principal de energía

La *Política fiscal corporativa* establece las limitaciones al riesgo fiscal a través de la fijación de la estrategia fiscal, los principios de actuación y las buenas prácticas tributarias asumidas por la Sociedad.

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como un resumen de las políticas de riesgos complementarias, están disponibles en la página web corporativa (<https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo/sistema-gobierno-corporativo/politicas-corporativas>).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio, el grupo se ha visto afectado negativamente por eventos que se detallan más adelante, si bien éstos han sido compensados, a nivel de beneficio neto, por los siguientes hechos positivos:

- La operación de fusión de Gamesa Corporación Tecnológica con Siemens Wind Power, que ha

aportado 255 millones de euros al beneficio neto, incluidos 198 millones de euros correspondientes al dividendo extraordinario de fusión. Como consecuencia de dicha fusión, la Sociedad mantiene una participación del 8,071% en la entidad resultante.

- El impacto positivo en cuentas consolidadas del grupo de 1.284 millones de euros después de impuestos, como consecuencia de la reforma fiscal aprobada en los Estados Unidos de América a finales de 2017.

Entre los riesgos materializados, cabe destacar:

- La fuerte sequía que ha afectado a España durante el año 2017, con la bajada de la producción hidroeléctrica del Grupo hasta 7,9 TWh, frente a los 18,3 TWh producidos en 2016 (año excepcionalmente bueno) y la acusada caída de las reservas hidrológicas del Grupo, las cuales se encuentran a mínimos históricos a 31 de diciembre de 2017.
- El adverso entorno regulatorio y de mercado a que se ha enfrentado el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido.
- La contabilización en el resultado del ejercicio 2017 de gastos extraordinarios por 129 millones de euros sobre EBITDA, como consecuencia de las grandes tormentas que han afectado durante el año a los negocios de redes en los Estados Unidos de América (costes que de acuerdo con los marcos regulatorios vigentes deberán ser recuperados en años posteriores).
- El saneamiento de 512 millones de euros después de impuestos de los negocios de almacenamiento y transporte de gas en los Estados Unidos de América y en Canadá.
- La evolución desfavorable de algunos de los proyectos de Iberdrola Ingeniería y Construcción, cuya actividad ha pasado a ser clasificada en discontinuidad, con una aportación negativa al beneficio neto consolidado del grupo en 2017 de 253 millones de euros después de impuestos.
- La liquidación tributaria notificada en noviembre de 2017 por la Agencia Tributaria española por un importe de 665 millones de euros, en ejecución de la obligación establecida en la *Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, de recuperación de ayudas presuntamente incompatibles con el mercado interior* (amortización fiscal de los fondos de comercio generados en las adquisiciones de Scottish Power, Energy East y Rokas). El pago de esta liquidación se encuentra suspendido cautelarmente por decisión del Tribunal General de la Unión Europea, tras el recurso planteado por Iberdrola contra la citada Decisión. La mayor parte de este importe está cubierto por los impuestos diferidos pasivos registrados en aplicación de la normativa contable, por considerarse el incentivo fiscal, una diferencia temporal. No se estima necesario provisionar en la medida en que la Sociedad, sus asesores fiscales y sus auditores externos consideran sólidos los argumentos empleados, lo que permite confiar en la futura resolución favorable del recurso interpuesto.
- El ciberataque con *ransomware* a escala internacional que se produjo el pasado 12 de mayo de 2017, que en el grupo Iberdrola solo afectó parcialmente a algunas de las actividades de España. Las medidas de ciberseguridad implantadas en todos los negocios y funciones corporativas y los protocolos de actuación existentes garantizaron que ningún servicio crítico, ni de operación, ni hacia nuestros clientes, se viese afectado en ningún momento de manera significativa.

Por último, debe destacarse que el desarrollo de las actividades en el ejercicio 2018 se verá condicionado por los siguientes factores de riesgo:

- La posible aceleración de la retirada del programa de estímulos monetarios del Banco Central Europeo, con el consiguiente riesgo de subidas de tipos de interés y, consiguientemente, de los gastos financieros.
- La evolución del proceso de negociación de salida del Reino Unido de la Unión Europea, y su impacto en las condiciones macroeconómicas del país y en el tipo de cambio libra-euro.
- En México, la evolución de las negociaciones sobre el NAFTA entre México, los Estados Unidos de América y Canadá y su posible impacto en la economía mexicana.
- En Brasil, las elecciones generales que deben celebrarse en octubre de 2018 y su posible impacto

sobre la consolidación de la recuperación económica iniciada en 2017.

- La posible prolongación del plazo de recuperación del nivel de los embalses del grupo en España tras la fuerte sequía de 2017, con el consiguiente impacto en la capacidad de producción hidroeléctrica prevista para el ejercicio 2018.
- El difícil entorno regulatorio y de mercado al que continuará enfrentándose el negocio de comercialización de electricidad y gas en el Reino Unido, tras el anuncio de la imposición de un futuro valor máximo a los contratos bajo la modalidad “*standard variable tariff*”.
- La creciente competencia en las subastas de renovables en distintas jurisdicciones, debido a la entrada de nuevos jugadores que presentan ofertas agresivas lo que puede dificultar la adjudicación de nuevos proyectos en condiciones atractivas de rentabilidad.
 - La evolución de los precios de la electricidad y las *commodities* en los diferentes países donde opera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Sistema Integral de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión de la Compañía que los desarrollan, incluidos el Comité de Riesgos del Grupo y el Comité Operativo de la Sociedad, han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, así como establecer planes de mitigación adecuados.

Con carácter, aproximadamente, semanal, se reúne el Comité Operativo de la Sociedad.

Con carácter mensual, se reúne el Comité de Riesgos del Grupo, que revisa la evolución de los distintos riesgos y trimestralmente aprueba y emite el *Informe trimestral de riesgos del Grupo*, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de políticas y límites y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Con carácter, al menos, trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Compañía:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, presentado por el director corporativo de Riesgos del Grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades *subholding* y sociedades cabecera de los negocios del Grupo.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un Informe de riesgos al Consejo de Administración.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF"). Los Consejos de Administración de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios tienen igualmente esta responsabilidad en sus diferentes ámbitos.

Los responsables de las sociedades *subholding* por países y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas globales, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman semestralmente en relación con la información financiera correspondiente a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 26.6.d del *Reglamento del Consejo de Administración*, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna. Las comisiones de auditoría y cumplimiento que, en su caso, existen en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, cuentan con dicha competencia en sus respectivos ámbitos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Iberdrola define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales así como por la Dirección de Finanzas y Recursos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección corporativa de Administración y Control. Dicha dirección propone la estructura de responsables de Control de las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios y se ocupa de coordinar y supervisar su actuación.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo Iberdrola tiene un Código ético, aprobado por el Consejo de Administración.

Según su artículo 2.1, “los principios y pautas de conducta contenidos en el Código ético son de aplicación a todos los profesionales del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del Grupo para la que presten sus servicios”. El Código ético se comunica y difunde entre los profesionales del Grupo Iberdrola de conformidad con el plan aprobado al efecto por la Unidad de Cumplimiento.

El *Código ético*, en el artículo 31, menciona expresamente lo siguiente:

“El Grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de los profesionales del Grupo.

La información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como al exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene el *Código ético*. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben”.

El control de la aplicación del Sistema de cumplimiento de la Sociedad corresponde a la Unidad de Cumplimiento, que es un órgano vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración de la Sociedad, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo y del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad. Esta Unidad aprueba el *Marco general del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*, que recoge los principios básicos de estructura y funcionamiento del Sistema de cumplimiento del Grupo, así como las funciones y responsabilidades de los distintos órganos involucrados. Asimismo, la Unidad evalúa y realiza un informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo. El informe se eleva a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, que emite su opinión y lo traslada al Consejo de Administración.

La Unidad de Cumplimiento es asimismo la encargada de determinar si un profesional del Grupo ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la ley o en el *Código ético* y, en su caso, encomendar a la Dirección de Recursos Humanos y, o a la Dirección responsable de la función de recursos humanos de la sociedad del grupo que corresponda, la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo a la que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable.

De acuerdo con su artículo 41.1, los profesionales del Grupo aceptan expresamente las normas de actuación establecidas en el *Código ético*.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 41.2, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte del Grupo aceptarán expresamente los principios y las normas de actuación establecidas en el *Código ético*, documento que se anexará a los respectivos contratos laborales.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si este es de naturaleza confidencial.**

Iberdrola dispone de un procedimiento a seguir por parte de los empleados del Grupo que quieran comunicar irregularidades de potencial transcendencia, de naturaleza financiera y contable, que les permite comunicarlas directamente -mediante correo electrónico o correo postal- la presidenta de la

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el propio procedimiento, el Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

Según el procedimiento señalado, la recepción y admisión a trámite es realizada por el presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. Dicha admisión se realiza en función de los requisitos establecidos en el procedimiento (identificación del remitente, detalle suficiente de la situación que se comunica, ser objeto del alcance del canal, garantía de confidencialidad, protección de datos de carácter personal, etc.).

Durante el ejercicio 2017 no se han recibido comunicaciones.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo Iberdrola las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna, Administración y Control y Finanzas y Recursos.

A lo largo del ejercicio 2017 el personal involucrado en estas funciones ha realizado un total de 8.013 horas de formación en los ámbitos indicados, que pasa a ser detallada a continuación:

	Acciones Formativas	Asistentes	Horas Totales
Brasil	18	88	739
EE.UU.	24	801	1.094
España	82	472	3.617
México	20	248	547
Reino Unido	34	815	2.017
Total	178	2.424	8.013

La mayor parte de estos cursos es impartida por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económico-financieros.

Entre las acciones formativas de carácter técnico que han llevado a cabo estos profesionales podemos hacer referencia a:

- Payroll Issues for Multi-State Employers
- Income & Sales tax School
- NAMS-PPM training
- UK VAT & International Trade
- VAT & Custom duty control import cost

- Modelo corporativo de cuentas por pagar
- Facturación electrónica
- Técnicas de auditoría
- Procedimiento de compras
- Normas FIDIC (México)

También debe reseñarse la asistencia a diversas conferencias, simposios y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

Con carácter general, estos profesionales han realizado asimismo diversos cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente excel y manejo de bases de datos.

Es de destacar que a lo largo de 2017 se han organizado diversos encuentros de carácter internacional entre los profesionales de estas áreas, tales como las “XI Jornadas Globales de Auditoría Interna”, “V-Global Tax Meeting” y el “Finance & Treasury Global Meeting”.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera de Iberdrola, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera consolidada del Grupo Iberdrola, y de las distintas sociedades *subholding* de país, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en ciclos de gestión o grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los ciclos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte del Área de Auditoría Interna.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa la empresa, especialmente ante cambios en la organización, los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual -como mínimo- para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza con periodicidad mensual, obteniéndose como producto el mapa de sociedades actualizado, con la identificación expresa de los cambios producidos en cada periodo.

El alcance de esta revisión es la totalidad de las sociedades en las que Iberdrola, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene alguna participación, por pequeña que sea.

Por otra parte, el *Reglamento del Consejo de Administración* determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 de la *Ley de Sociedades de Capital*, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial ("EPE") o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales ("EPF"), así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

Asimismo, el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* de Iberdrola, de acuerdo con la misma *Ley*, establece que debe informar al Consejo de Administración con carácter previo a la adopción de tales decisiones, sobre la creación o adquisición de las citadas entidades.

Por lo tanto, cada vez que se pretenda constituir o participar en una entidad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal, la operación requiere el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y posteriormente a la aprobación del Consejo de Administración.

A estos efectos, existen procedimientos específicos, adaptados al actual modelo de gobierno corporativo, según el cual la iniciativa corresponde a la Dirección del Grupo o a la Sociedad *subholding*, cabecera de negocio o sociedad participadas a través de aquellas, que pretenda la constitución o adquisición de una sociedad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal. En el supuesto de sociedades *subholding* cotizadas del Grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de dicha sociedad *subholding* cotizada emitir el correspondiente informe.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas como la Dirección de Riesgos o los Servicios Jurídicos, entre otras. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que se apoya en la Dirección del Área de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades *subholding* por países y los responsables de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los responsables de las áreas corporativas globales, certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo–, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y el director de Administración y Control, como responsable de la elaboración de la información financiera, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas consolidadas.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas.

En cuanto a la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, el procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera del *Informe anual de gobierno corporativo*.

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en los negocios es considerado como un ciclo, y lo mismo ocurre con el conjunto de las actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación global y con el proceso de elaboración de las notas de memoria. Ello hace que todas estas actuaciones sean objeto del proceso metodológico descrito en el apartado relativo a riesgos.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Independientemente del proceso de certificación seguido en los países, negocios y áreas corporativas, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, una vez más con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, realiza trimestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los

procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones, de la operación y gestión de cambios.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico o tipología de la solución, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Asimismo, el Grupo Iberdrola dispone de una *Política de tecnologías de la información* en la que se contempla la gestión de los riesgos asociados con el uso, la propiedad, la operación, la participación, la influencia y la adopción de determinadas tecnologías de información o sus procesos de gestión y control.

De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información.

Como parte de dicho modelo, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas financieros, adoptando las medidas oportunas en el caso de que se detecte alguna incidencia.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del Grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo Iberdrola no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados. Estos controles cubren el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de

políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Práctica Contable, que depende directamente del director de Administración y Control, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene una comunicación fluida con los responsables de las operaciones de la organización y, particularmente, con los responsables de las funciones contables. Trimestralmente, edita un boletín con amplia difusión dentro del Grupo sobre novedades contables NIIF, que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que entra en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea y pendiente de aprobación, así como futura normativa prevista) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

La Dirección de Práctica Contable también es la responsable de mantener permanentemente actualizado el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza permanentemente. Para ello, la Dirección de Práctica Contable analiza si las novedades o modificaciones en materia contable tienen efecto sobre las políticas contables del Grupo, así como la fecha de entrada en vigor de cada una de las normas. Cuando se identifica que la nueva normativa, o las interpretaciones de la misma, tiene efecto sobre las políticas contables del Grupo se incorpora al manual, procediéndose también a su comunicación a los responsables de la elaboración de la información financiera del Grupo por medio de los boletines trimestrales señalados anteriormente, así como a la actualización en la aplicación que soporta el manual.

La versión actualizada del manual está disponible en una aplicación en la red interna del Grupo. Esta aplicación también es accesible vía VPN por internet y puede vincularse al correo electrónico. Cualquier modificación o alta de un documento del manual genera un aviso por correo electrónico a todos los usuarios del mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del Grupo Iberdrola se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el Grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo incluyen fundamentalmente: (i) el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera, (ii) la revisión, con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y, (iii) las reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Conviene mencionar que los responsables de la elaboración de la información financiera de cada *subholding* por país, de cada sociedad cabecera de negocio y de cada área corporativa realizan, con carácter anual, en un proceso coordinado por la Dirección de Control Interno, una revisión del diseño y operación del sistema de control interno en su ámbito de responsabilidad, para evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa el Grupo (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Las conclusiones de este proceso de revisión anual, tanto respecto a las deficiencias identificadas –que se califican como graves, medias o leves, en función precisamente de su posible impacto en la información financiera–, como respecto a los planes de actuación para remediarlas, se presentan en una reunión monográfica anual que preside el director de Administración y Control, y en la que está asimismo presente la Dirección del Área de Auditoría Interna. En la misma, se concluye sobre la efectividad del sistema de control interno en cada uno de los distintos ámbitos de responsabilidad y, de manera global, en el conjunto del Grupo.

Posteriormente, las conclusiones más significativas sobre la revisión realizada son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones periódicas con el director de Administración y Control.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, el Área de Auditoría Interna –que depende jerárquicamente del presidente y consejero delegado, y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y que, conforme a lo establecido por la Norma Básica de Auditoría Interna de Iberdrola S.A. y su grupo, tiene como principales funciones colaborar con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el desarrollo de sus competencias y velar de forma proactiva por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad–, realiza, en apoyo de dicha Comisión, una revisión independiente del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

Derivado de ello, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas organizaciones para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con las organizaciones.

El periodo que la Dirección del Área de Auditoría Interna planifica para la revisión en profundidad de la totalidad del sistema de control interno es de cinco años.

Concretamente, durante el ejercicio 2017 se han revisado 34 ciclos correspondientes a las sociedades Avangrid, Inc., Scottish Power Ltd., Iberdrola España S.A., Iberdrola México, S.A. de C.V., Elektro Redes, S.A., e Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U., así como de Administración y Control. Como consecuencia del proceso de integración de Neoenergía, S.A., está prevista la incorporación de su sistema de control interno a la metodología del Grupo a partir del ejercicio 2018.

Adicionalmente, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza semestralmente, coincidiendo con los cierres semestral y anual, una revisión de la operación de los controles internos considerados más críticos.

La combinación de las revisiones realizadas de forma periódica, junto con las revisiones semestrales de controles más críticos, posibilita que la Dirección del Área de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno –tanto sobre su diseño, como sobre su operación– y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros

expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral, como en el anual, con los auditores externos, con los auditores internos y con la dirección responsable de elaborar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, según lo establecido por su *Reglamento* (ámbito competencial), la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión con el apoyo de la Dirección del Área de Auditoría Interna. Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos y con los auditores internos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6. Otra información relevante.

Iberdrola dispone de un modelo o sistema de control interno de la información financiera cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera. Es importante destacar que el desarrollo del modelo, iniciado en 2006, no fue consecuencia de un requerimiento legal sino del convencimiento, tanto del Consejo de Administración como de la alta dirección de la Sociedad, de que, en un contexto de crecimiento e internacionalización como el que ya se preveía para el Grupo, un sistema de control interno explícito y auditable contribuiría a mantener y mejorar su entorno de control y la calidad de la información financiera, al tiempo que incrementaría la confianza de los inversores por sus efectos en la transparencia, reputación y buen gobierno de Iberdrola y de las sociedades dependientes que integran el Grupo Iberdrola.

El Modelo o Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Iberdrola tiene dos vertientes fundamentales: la certificación y el control interno propiamente dicho.

La certificación es un proceso semestral en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso semestral es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

La otra vertiente del modelo, la del control interno propiamente dicho, está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe "Internal Control Integrated Framework" del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)", y está orientada, fundamentalmente, a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por Iberdrola para el desarrollo y actualización continua del control interno tiene las siguientes etapas o pasos: (i) análisis y selección de la información financiera relevante, (ii) agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera, (iii) identificación, evaluación y priorización de riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados, (iv)

diseño y operación de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados y (v) monitorización y actualización de los pasos anteriores para adaptar el modelo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

Una de las características fundamentales del diseño del modelo es que pretende garantizar la calidad de la información financiera durante todos los meses del año, no limitándose únicamente a los periodos correspondientes a los cierres anuales o semestrales.

Esta característica se ve reforzada con el uso de una aplicación informática específica desarrollada internamente por el Grupo, que permite realizar el seguimiento del estado de los controles en todo momento.

Otra característica importante del modelo es que extiende la cultura de control interno sobre todas las organizaciones, tanto corporativas como de negocio, que contribuyen de manera relevante a la generación de información financiera, mediante la asignación personal de la responsabilidad en la ejecución y documentación de controles.

Toda la documentación relevante relativa al SCIIF de Iberdrola, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside en la aplicación informática antes citada.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la aplicación informática las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Adicionalmente, con carácter anual, los distintos responsables de control en las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios, así como los responsables de las áreas corporativas, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIF, como proceso sistemático de actualización del mismo a las circunstancias cambiantes de la actividad empresarial.

La revisión anual es coordinada por la Dirección de Control Interno, que también se encarga de administrar la aplicación informática y de coordinar el desarrollo del SCIIF en los distintos negocios y áreas corporativas del Grupo.

Por otra parte, la Dirección del Área de Auditoría Interna, como responsable de la supervisión del control interno en apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, realiza una revisión independiente del diseño y operación del SCIIF, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. Dicha revisión se realiza aplicando un modelo mixto de selección de ciclos basado en el riesgo y en la rotación mínima de cinco años.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, la Dirección del Área de Auditoría Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Igualmente, con carácter semestral, también revisa el proceso de certificación de la información financiera. Las conclusiones de estas revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que, en su caso, las asume y traslada al Consejo de Administración.

El alcance actual del SCIIF abarca, en base a criterios de materialidad, todo el Grupo Iberdrola. Más de 1200 personas del Grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 2.800 controles —que mitigan o gestionan más de 1.000 riesgos de error en la información financiera considerados prioritarios— como para monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIIF.

Asimismo, los aproximadamente 70 responsables que participan en el proceso de certificación de la corrección de la información bajo su responsabilidad, lo hacen mediante firma electrónica directamente sobre la aplicación informática.

Todo ello permite que el resultado final del proceso de certificación, que se apoya en la situación del control interno propiamente dicho, se revise en el Consejo de Administración de Iberdrola como una de las garantías relevantes de fiabilidad en relación con la formulación de la información financiera anual e intermedia del Grupo.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo solo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho Informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple ☐ Explique ☒

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que “Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10 %) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 23 anterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida”.

El apartado 3 siguiente de dicho artículo añade “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en la ley y, asimismo, cuando una persona controle una o varias entidades o sociedades”.

Iberdrola considera que la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista, o varios pertenecientes a un mismo grupo o que, en su caso, actúen de forma concertada, es una medida de tutela de los accionistas en sociedades con accionariado disperso, que ven así protegida su inversión frente a eventuales operaciones contrarias al interés social. En este sentido, la generalidad de los accionistas, especialmente, pero no únicamente, los pequeños inversores particulares, que representan cerca de la cuarta parte del capital de Iberdrola, tiene una escasa capacidad de maniobra y respuesta frente a un eventual accionista titular de una participación que, sin ser mayoritaria y sin llegar al umbral de OPA, pretenda ejercer una influencia sobre la Sociedad y cuyo interés no esté completamente alineado con el interés social.

Por otra parte, debe destacarse que dicha limitación de voto permanece vigente desde el 16 de junio de 1990, fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad (entonces denominada Iberduero, S.A.) al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ello evidencia el grado de consenso social existente desde un principio en torno a dicha limitación de voto, que se ha visto reafirmado al mantenerse inalterada en sucesivas reformas estatutarias abordadas por la Junta General de

Accionistas. A su vez, es también indicio de la voluntad de los accionistas de incrementar su poder de negociación en caso de ofertas u operaciones no pactadas.

En cualquier caso, los vigentes Estatutos Sociales recogen en su artículo 50 los supuestos de remoción de dicha limitación de voto en caso de que la Sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición que concite el suficiente consenso social, siendo de aplicación preferente las previsiones del artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de lo expuesto, no se puede considerar que la limitación al número máximo de votos que puede emitir un accionista constituya una barrera para impedir una oferta pública de adquisición.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☒ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés

social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explicar ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Los contratos con consejeros ejecutivos y altos directivos suscritos a partir del año 2011 prevén una indemnización por resolución contractual equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento que les sea imputable ni se deba a su exclusiva voluntad. Este es el caso del consejero-director general de Negocios.

Por otra parte, en el año 2000 la Sociedad incluyó cláusulas de garantía de hasta cinco años en los contratos con sus directivos clave. Posteriormente, en el año 2001, cuando el actual presidente y consejero delegado se incorporó a Iberdrola se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos con el objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Al presidente y consejero delegado le corresponderían, en la actualidad, tres anualidades.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación cuyo tratamiento es, necesariamente, colectivo. La eventual reducción del número de anualidades de indemnización supondría un elevado coste para la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración considera que lo más conveniente es no modificar el actual statu quo. Cualquier propuesta de reducción del número de anualidades de indemnización tendría un coste superior para la Sociedad puesto que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado (58 años) y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, de forma gradual y por el mero paso del tiempo el volumen de la contingencia se irá reduciendo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa de reducir las indemnizaciones pactadas. En este sentido, hay que señalar que al cierre del ejercicio 2014 el número de directivos con derecho a indemnización superior a dos años en el caso de extinción ascendía a 62. Al cierre del ejercicio 2017 el número ha vuelto a descender a 34 sin que se haya ejecutado ninguna cláusula de garantía.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV y a la propia Sociedad, la recogida en sus respectivos informes anuales y notas de prensa y la información que la Sociedad obtiene de Iberclear.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Con fecha 12 de enero de 2018, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación en el capital social de Iberdrola asciende al 5,117%.

Con fecha 15 febrero 2018 BlackRock, Inc ha comunicado a la CNMV que su participación en el capital de Iberdrola asciende al 5,00%.

De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital por tipo de accionistas es la siguiente:

- Inversores extranjeros	66,28%
- Entidades nacionales	10,17%
- Inversores particulares nacionales	23,55%

APARTADO A.3

Datos a la fecha de aprobación de este Informe.

El presidente y consejero delegado tiene diferida la segunda (510.596 acciones en 2018) y tercera (510.596 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas, el presidente y consejero delegado puede recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

Por su parte, el consejero-director general de Negocios, tiene diferida la segunda (120.931 acciones en 2018) y tercera (120.931 acciones en 2019) entrega de acciones correspondientes al Bono Estratégico 2014-2016 aprobado por la Junta General de Accionistas. Cada una de las entregas de dichas acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019, el consejero-director general de Negocios puede recibir hasta un máximo de 300.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020, 2021 y 2022.

APARTADO A.8

Iberdrola mantiene en cartera 75.710.149 acciones propias y 6.427.771 acciones acumuladas a través de contratos de derivados que están pendientes de liquidación que se presentan como autocartera en los estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y representan el 1,30% del capital. Adicionalmente, mantiene 6.000.000 acciones en "total return swaps" (permutas financieras) con liquidación física.

Al amparo de las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas en favor del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2017 Iberdrola ha adquirido 156.414.422 acciones por importe de 1.002.999 miles de euros, de las cuales 72.905.834 acciones han sido adquiridas a través de operaciones discrecionales en mercado, mientras que las 83.508.588 acciones restantes, se han adquirido a través de contratos de derivados.

Asimismo, se han enajenado 11.939.050 acciones propias, por importe de 84.382 miles de euros.

Igualmente, Iberdrola, al amparo de las autorizaciones referidas, ha amortizado 219.990.000 acciones propias.

APARTADO B.4

El porcentaje de voto a distancia (otros) refleja los votos recibidos por vía postal. . El voto a distancia no se incluye dentro del voto presente.

APARTADO C.1.3

Los perfiles profesionales completos de todos los consejeros están disponibles en la web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

APARTADO C.1.29

En el marco del proceso de evaluación del Consejo de Administración, la consejera coordinadora se reúne individualmente con cada uno de los consejeros con el objeto de identificar posibilidades de mejora en su funcionamiento.

APARTADO C.1.30

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017: Ver Anexo.

APARTADO C.1.31

El Grupo Iberdrola ha establecido un proceso de certificación en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los EE.UU.

La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Administración y Control elevan al Consejo de Administración.

El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del Grupo.

APARTADO D.2

Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, tienen esta consideración aquellos accionistas que, dada su participación en el capital de la Sociedad, tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de emisión de este informe, únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición, por lo que los importes reflejados en el periodo se refieren a operaciones con este accionista.

Los importes consignados como "beneficios y otros dividendos distribuidos" corresponden al dividendo en efectivo distribuido por la Sociedad, así como a los derechos de asignación gratuita derivados de las dos ampliaciones de capital liberadas, acordadas por la Junta General de Accionistas, vendidos a la Sociedad al precio fijo garantizado de acuerdo con las condiciones de las referidas ampliaciones.

APARTADO D.4

Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Sociedad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad se adhirió el 20 de julio de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, documento aprobado en el Pleno del Foro de Grandes Empresas constituido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria española y determinadas grandes empresas, celebrado en esa misma fecha.

Conforme lo establecido en el apartado 2 del anexo de adhesión al Código de buenas prácticas tributarias y en el apartado 4.a) de la Política fiscal corporativa, la Sociedad informa que se ha dado cumplimiento al contenido de dicho Código desde el momento de su aprobación.

En particular, se informa que, durante el ejercicio 2017, el responsable de asuntos fiscales de la Sociedad ha comparecido el 22 de febrero de 2017 y el 17 de julio de 2017 ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola para informar del cumplimiento de la Política fiscal corporativa, que incluye las buenas prácticas tributarias contenidas en el citado Código, de todo lo cual se ha informado al Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

ANEXO – APARTADO H**APARTADO C.1.30**

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Consejeros	Consejo	Comisiones				
		CED	CASR	CN	CR	CRSC
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	9/9	14/14	--	--	--	--
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	9/9	--	--	7/7	8/8	--
DOÑA INÉS MACHO STADLER	9/9	14/14	--	--	8/8	--
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	9/9	--	--	--	--	8/8
DOÑA SAMANTHA BARBER	9/9	11/11	--	--	--	8/8
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	9/9	--	--	7/7	--	--
DON SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE	3/3	--	--	--	3/3	--
DON JOSÉ LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA	3/3	3/3	--	--	--	--
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	9/9	14/14	--	7/7	--	--
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DOÑA DENISE MARY HOLT	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JOSÉ WOLFREDO FERNÁNDEZ	9/9	--	11/11	--	--	--
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	9/9	14/14	--	--	--	8/8
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	9/9	--	11/11	--	--	--
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	6/6	--	--	--	5/5	--
DON FRANCISCO	6/6	--	--	--	--	--

MARTÍNEZ CÓRCOLES						

Notas:

- El denominador se refiere al número de sesiones celebradas durante el periodo del año en el que se ha sido consejero o miembro de la Comisión correspondiente.
- CED: Comisión Ejecutiva Delegada.
- CASR: Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- CN: Comisión de Nombramientos.
- CR: Comisión de Retribuciones.
- CRSC: Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.

INFORMACIÓN NO-FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Esta información se ha preparado siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones tanto del Conjunto consolidado de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad 2016 como del Suplemento para las empresas del sector eléctrico, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Índice de contenidos GRI

Verificación externa: los contenidos de este índice han sido verificados externamente, por entidad independiente (PwC). El informe de verificación correspondiente se puede consultar en la página web corporativa (www.iberdrola.com) en el apartado correspondiente al *Informe de sostenibilidad*

Suplemento para las empresas del sector eléctrico: este índice incorpora los temas y contenidos requeridos por dicho suplemento, publicado por GRI en 2014. El símbolo * indica aquellos contenidos básicos generales y temas de los Estándares GRI donde se solicita información específica del sector.

GRI Standard	Descripción	Página	Verificación externa	Relación con ODS
GRI 100 ESTÁNDARES UNIVERSALES				
GRI 101 Fundamentos 2016 (Nota aclaratoria: no requiere divulgación de información)				
GRI 102 Contenidos generales 2016				
1.- Perfil de la organización *				
102-1	Nombre de la organización	37	✓	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios más importantes	37	✓	
102-3	Ubicación de la sede	38	✓	
102-4	Ubicación de las operaciones	38	✓	
102-5	Propiedad y forma jurídica	39	✓	
102-6	Mercados servidos	40	✓	
102-7	Tamaño de la organización	40	✓	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	4472	✓	8
102-9	Cadena de suministro	4472	✓	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	46	✓	
102-11	Principio o enfoque de precaución	47	✓	
102-12	Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	47	✓	
102-13	Principales asociaciones a las que se pertenece	49	✓	
EU1*	Potencia instalada	51	✓	7
EU2*	Producción de energía	52	✓	7, 14
EU3*	Usuarios y productores de electricidad	52	✓	
EU4*	Líneas de transporte y distribución	52457	✓	
EU5*	Cuotas de emisión de CO ₂ o cuotas equivalentes	4583	✓	14, 15
2.- Estrategia				
102-14	Declaración del máximo responsable	55	✓	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	55	✓	
3.- Ética e integridad				
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	62	✓	16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	63	✓	16
4.- Gobierno				
102-18	Estructura de gobierno	67	✓	
102-19	Delegación de autoridad	69	✓	
102-20	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	69	✓	
102-21	Procesos de consulta entre los Grupos de interés y el Consejo de Administración	69	✓	16
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	72	✓	5, 16

102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	72	✓	16
102-24	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	73	✓	5, 16
102-25	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	74	✓	16
102-26	Funciones del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	75	✓	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	77	✓	4
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	79484	✓	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	79	✓	16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	80	✓	
102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales.	80	✓	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	81	✓	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	81	✓	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	81	✓	
102-35	Políticas de remuneración	82	✓	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	82	✓	
102-37	Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración	83	✓	16
102-38	Ratio de compensación total anual	83	✓	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	83	✓	
5.-Participación de los Grupos de interés				
102-40	Grupos de interés vinculados con la organización	86	✓	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	86		8
102-42	Identificación y selección de Grupos de interés	4916	✓	
102-43	Enfoque para la participación de los Grupos de interés	4916	✓	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	89	✓	
6.-Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	93498	✓	
102-46	Definición del contenido y alcance del informe y las coberturas del tema	96	✓	
102-47	Aspectos materiales identificados	96	✓	
102-48	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	100	✓	
102-49	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	100	✓	
102-50	Periodo cubierto por el informe	100	✓	
102-51	Fecha del informe anterior	101	✓	
102-52	Ciclo de presentación del informe	101	✓	
102-53	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	101	✓	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	101	✓	
102-55	Índice de contenidos GRI	101	✓	
102-56	Verificación externa	101	✓	
GRI 103 Enfoque de gestión 2016				
Enfoque de gestión general, aplicable a todos los aspectos del presente informe.		32	✓	1, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16

GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Temas materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS

Temas de los Estándares GRI					
-	GRI 201 Desempeño económico 2016	De 201-1 a 201-4	107	✓	2, 5, 7, 8, 9, 13
-	GRI 202 Presencia en el mercado 2016	202-1 y 202-2	111	✓	1, 5, 8
-	GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016	203-1 y 203-2	112	✓	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17
-	GRI 204 Prácticas de adquisición 2016	204-1	115	✓	12
-	GRI 205 Lucha contra la corrupción 2016	De 205-1 a 205-3	521 8	✓	16
-	GRI 206 Competencia desleal 2016	206-1	124	✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico					
-	Disponibilidad y fiabilidad	EU10	129	✓	7
-	Eficiencia del sistema	EU11 y EU12	129	✓	7, 8, 12, 13, 14
-	Gestión de la demanda	Sin indicadores específicos	130	✓	
-	Investigación y desarrollo	Sin indicadores específicos	132	✓	
-	Desmantelamiento de centrales nucleares	Sin indicadores específicos	134	✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola					
-	Costes del suministro		136	✓	
-	Financiación verde		543	✓	
-	Responsabilidad fiscal		139	✓	
-	Ciberseguridad		141	✓	
-	Privacidad de la información personal de los Grupos de interés		142	✓	
GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL					
Temas materiales		Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa Relación con ODS
Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental			145		✓
Temas de los Estándares GRI					
-	GRI 301 Materiales * 2016	De 301-1 a 301-3	150	✓	8, 12
-	GRI 302 Energía 2016	De 302-1 a 302-5	152	✓	7, 8, 12, 13
-	GRI 303 Agua * 2016	De 303-1 a 303-3	157	✓	6, 8, 12
-	GRI 304 Biodiversidad * 2016	De 304-1 a 301-4, EU13	160	✓	6, 14, 15
-	GRI 305 Emisiones * 2016	De 305-1 a 305-7	170	✓	3, 12, 13, 14, 15
-	GRI 306 Efluentes y residuos * 2016	De 306-1 a 306-5	177	✓	3, 6, 12, 13, 14, 15
-	GRI 307 Cumplimiento ambiental 2016	307-1	181	✓	12, 13, 14, 15, 16

-	GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016	De 308-1 y 301-2	182		✓	
GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL						
Temas materiales		Información sobre el enfoque de gestión y los contenidos correspondientes que se indican	Página	Omisiones	Verificación externa	Relación con ODS
Enfoque de gestión específico de la Dimensión social			187		✓	
Temas Estándares GRI						
-	GRI 401 Empleo * 2016	De 401-1 a 401-3	190		✓	5, 8
-	GRI 402 Relación * trabajador-empresa 2016	402-1, EU15, EU17 y EU18	195		✓	8
-	GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo * 2016	De 403-1 a 401-4	199		✓	3, 8
-	GRI 404 Formación y educación 2016	De 404-1 a 404-3	206		✓	4, 5, 8
-	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 y 405-2	213		✓	5, 8, 10
-	GRI 406 No discriminación 2016	406-1	214		✓	5, 8, 16
-	GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva* 2016	407-1	215		✓	8
-	GRI 408 Trabajo infantil 2016	408-1	215		✓	8, 16
-	GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1	215		✓	8
-	GRI 410 Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1	217		✓	16
-	GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1	218		✓	2
-	GRI 412 Evaluación de los derechos humanos 2016	De 412-1 a 412-3	220		✓	
-	GRI 413 Comunidades locales * 2016	413-1 y 413-2, EU22	223		✓	1,2
-	GRI 414 Evaluación social de los proveedores 2016	414-1 y 414-2	228		✓	5, 8, 16
-	GRI 415 Políticas públicas 2016	De 415-1	233		✓	16
-	GRI 416 Salud y seguridad de los clientes *2016	416-1 y 416-2	236		✓	16
-	GRI 417 Marketing y etiquetado 2016	De 417-1 a 417-3	239		✓	12, 16
-	GRI 418 Privacidad del cliente 2016	418-1	241		✓	16
-	GRI 419 Cumplimiento socio-económico 2016	419-1	242		✓	16
Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico						
-	Planificación y respuesta ante desastres y emergencias	Sin indicadores específicos	243		✓	

- Acceso a la electricidad	De EU26 a EU30	246	✓	1, 7
- Acceso a una información adecuada	Sin indicadores específicos	248	✓	
Temas específicos del grupo Iberdrola				
- Iberdrola y el Pacto Mundial		251	✓	
- Contribución de Iberdrola a la comunidad		252	✓	
- Iberdrola, impulsor del deporte femenino		264	✓	

Parte I. Contenidos generales

Enfoque de gestión general, aplicable a todos los temas del presente informe

Políticas y compromisos

El [Sistema de gobierno corporativo](#) de la Sociedad está integrado por los [Estatutos Sociales](#), la [Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola](#), las políticas corporativas, las normas de gobierno de los órganos sociales y de los comités internos y el [Cumplimiento](#).

Los compromisos de Iberdrola que se definen en dicho Sistema se concretan diariamente en toda la actividad empresarial del Grupo, así como en su estrategia de maximización del dividendo social, de responsabilidad social y de respeto de los Derechos Humanos, impulsando iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más saludable, igualitaria y justa y, en particular, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los objetivos relativos al acceso universal a la electricidad y a la lucha contra el cambio climático.

Se trata, en definitiva, de perseguir el Valor Compartido, esto es, la suma de todos los valores económicos y sociales que genera una compañía a través de su actividad, en el entorno en el que esta se desarrolla y, en el caso de Iberdrola, de expresarlo mediante el dividendo social.

Para ello, el grupo Iberdrola se ha dotado de un conjunto de políticas corporativas que desarrollan los principios reflejados en el Sistema de gobierno corporativo y contienen las pautas que rigen la actuación de la compañía y las sociedades de su grupo, y la de sus administradores, directivos y empleados, en el marco de la visión y valores de la Sociedad.

Las sociedades del grupo asumen un conjunto de principios y valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y responsabilidad social corporativa. Su conocimiento, difusión e implementación sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y sus comisiones y de los demás órganos de la Sociedad en sus relaciones con los diferentes Grupos de interés de la compañía.

Estas políticas, que pueden ser consultadas en su versión íntegra o resumida en la pestaña [Gobierno corporativo](#) de la web, se presentan agrupadas en tres categorías:

- Políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo.
- Políticas de riesgos.
- Políticas de responsabilidad social.

Igualmente, Iberdrola adquiere determinados compromisos públicos que guían las actuaciones del grupo:

- Mediante la suscripción de iniciativas de diferente naturaleza relacionadas con la dimensión ambiental y social de su actividad, incluidas en el contenido 102-12 de este informe.
- A través de su pertenencia a determinadas organizaciones empresariales o sociales, como las citadas en el contenido 102-13 de este informe, identificándose con sus objetivos y sus fines.

Estas políticas y compromisos sirven de guía a la compañía y a su equipo humano para gestionar sus actividades y, de forma específica, los temas materiales tratados en este documento.

Responsabilidades

En el contenido 102-26 del presente informe se describe el modelo organizativo del grupo Iberdrola y sus responsables. Las responsabilidades que las funciones corporativas o las unidades de negocio tienen sobre los diferentes aspectos tratados en el presente informe son las siguientes:

- Los aspectos relacionados con el gobierno corporativo y los que afectan al ámbito legal son responsabilidad de la Secretaría del Consejo de Administración.
- Los aspectos relacionados con las prácticas laborales son responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos.
- Los aspectos relacionados con el medio ambiente son responsabilidad de la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad, que reporta directamente al presidente y consejero delegado.
- Los aspectos relacionados con los aprovisionamientos son responsabilidad de la Dirección de Compras y Seguros, dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos, si se refieren a suministros de carácter general y responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes, dentro de la Dirección General de Negocios del grupo, si se refieren a los aprovisionamientos de combustibles.
- Los aspectos relacionados con la regulación y las políticas públicas son responsabilidad Dirección de Regulación Global dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.
- Los aspectos relacionados con los productos comercializados, la demanda, los clientes y otros temas relacionados son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes si se refieren a mercados liberalizados como España o Reino Unido, y del Negocio de Redes si se refieren a mercados regulados como Estados Unidos o Brasil.
- Los aspectos relacionados con las instalaciones de producción son responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes o del Negocio de Renovables, cada uno en su ámbito de actuación, y los relacionados con las instalaciones de transporte y distribución son responsabilidad del Negocio de Redes. Los tres negocios mencionados están dentro de la Dirección General de Negocios del grupo.

De forma complementaria:

- El Comité Operativo, formado por el presidente y consejero delegado, el consejero-director general de los negocios del grupo (Chief Operating Officer) y los directores de funciones corporativas y de unidades de negocio, constituye un comité interno de soporte técnico, información y gestión, tanto respecto de las funciones de supervisión y seguimiento como de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración, respetando siempre el ámbito de gestión ordinaria y dirección efectiva que corresponde a los órganos de gobierno y dirección de las sociedades cabecera de cada uno de los negocios.
- La Unidad de Cumplimiento, como órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad, responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad, que integra todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar su actuación conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema de gobierno corporativo que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.
- Auditoría Interna, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, de gestión de riesgos y de gobierno de la Sociedad y del grupo. Sus actuaciones se rigen por lo establecido en el Sistema de gobierno corporativo, en la [Norma básica de Auditoría Interna](#)

[de Iberdrola, S.A y su grupo \(NBAI\)](#) aprobada por el Consejo de Administración y en las demás normas internas de la Sociedad, así como en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* aprobado por el Instituto Global de Auditores Internos (IIA). La NBAI es de obligado conocimiento por los profesionales del grupo en lo que les afecte, y detalla la naturaleza, organización, competencias, recursos, actividades, facultades y deberes de la función y establece las relaciones entre el Área de Auditoría Interna de Iberdrola, S.A. y las direcciones de Auditoría Interna de las demás sociedades del grupo.

Para el ejercicio de estas responsabilidades, el modelo de Iberdrola establece que las mismas son asumidas, de forma descentralizada, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios en cada país, que se organizan a través de sus respectivos consejos de administración. Las sociedades cabecera de los negocios se ocupan de la gestión efectiva de los mismos, así como de su dirección y control ordinarios.

Objetivos, recursos y resultados

Iberdrola hace públicos sus objetivos a medio y largo plazo de forma periódica, utilizando para ello diferentes formatos: [El Día del inversor](#) es uno de los eventos más relevantes para comunicar externamente las perspectivas futuras de la compañía. Como información adicional, Iberdrola publica anualmente su [Informe integrado](#), disponible asimismo en la web corporativa.

Internamente, los diferentes negocios y organizaciones corporativas definen sus objetivos anuales, en consonancia con los objetivos estratégicos de la Sociedad, de tipo tanto financiero como no financiero, dirigidos específicamente a las actividades de su responsabilidad. Los resultados obtenidos, con relación a los objetivos establecidos, sirven para establecer la retribución variable anual del equipo directivo de la empresa, mediante un procedimiento auditado por la Dirección de Auditoría Interna de la compañía.

Para alcanzar estos objetivos, Iberdrola dispone de un proceso anual de asignación de recursos, mediante el establecimiento de los correspondientes presupuestos de ingresos y gastos, aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Los logros conseguidos por Iberdrola quedan reflejados en la evolución de los diferentes indicadores cuantitativos recogidos en los distintos aspectos tratados en este informe.

De forma complementaria, los negocios y áreas corporativas han definido objetivos específicos en el ámbito de la responsabilidad social corporativa que se recogen en el *Plan de RSC 2015-2017*.

Este plan se ha basado en objetivos ligados al modelo de negocio y a la gestión de los activos tangibles e intangibles de la compañía, focalizándose en cada uno de ellos: capital financiero, industrial, intelectual, humano, natural, social y relacional. A partir de los objetivos, se establecieron más de 150 actividades con las que cada organización de la empresa ha contribuido a la consecución de dicho plan, con el fin de promover de forma homogénea el avance de la RSC en todos los países, negocios y áreas corporativas. El grado de cumplimiento de dicho plan se sitúa en torno al 98 %, con grandes avances en los temas transversales, como las relaciones con los Grupos de interés, la protección de los derechos humanos, y la integración de herramientas de la RSC en los sistemas de gestión de los negocios y áreas corporativas en todos los países en los que opera el grupo.

El seguimiento de estos objetivos se realiza de forma semestral por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación del grupo, y por la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo de Administración, cuando ésta lo solicita.

Actualmente Iberdrola está elaborando para todo el grupo un nuevo plan para los próximos años, con la intención de aumentar la transparencia y el número de acciones de responsabilidad social en los negocios y áreas corporativas.

Perímetro del informe

El perímetro de información del presente informe se describe de forma detallada en el apartado 102-45.

Por su relevancia, cabe destacar que debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia en agosto de 2017, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergia por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

1. Perfil de la organización

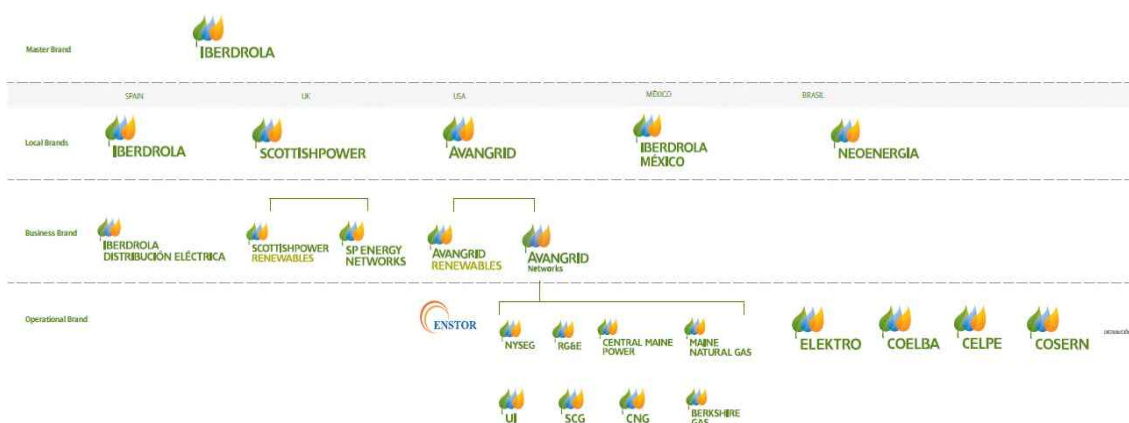
Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)**102-1 Nombre de la organización**

Iberdrola, S.A.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios más importantes

La [marca "Iberdrola"](#) es el reflejo de la misión, visión y valores corporativos, se fundamenta en la estrategia de la compañía, lo que la dota de credibilidad y fortaleza, y transmite su compromiso: la creación de valor sostenible para todos sus Grupos de interés, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en las que operamos y el bienestar de las personas, prestando un servicio de calidad y ofreciendo soluciones energéticas respetuosas con el medioambiente, eficientes e innovadoras.

Iberdrola ha sabido identificar y adaptarse a las necesidades de cada país en el que opera. La compañía ha aprovechado las experiencias de cada mercado para reforzar los valores de marca y, más allá de la ubicación del negocio, ha creado una cultura de marca basada en el equilibrio global-local. A finales del ejercicio 2017 Iberdrola cuenta con las marcas recogidas en el cuadro siguiente:



El cuadro anterior muestra las marcas con mayor presencia operativa y en mercados en cada país. La compañía dispone de otras marcas a nivel local y de negocio.

Los principales productos que Iberdrola pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia, la digitalización y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.
- El montaje de infraestructuras eléctricas.
- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Puede encontrarse Información más detallada al respecto en el apartado "[Estructura societaria del grupo](#)" de la web.

102-3 Ubicación de la sede social

El domicilio social de Iberdrola es:

Plaza Euskadi número 5
48009 Bilbao, Bizkaia
España

102-4 Ubicación de las operaciones

Iberdrola y sus sociedades filiales y participadas desarrollan sus actividades en cerca de veinte países, de los cuales catorce se consideran relevantes con respecto a los aspectos de sostenibilidad. Sin embargo, a efectos operativos y económico-financieros, Iberdrola concentra el 97,5 % de su actividad (medida en cifra de negocio) en cinco países principales: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

La siguiente infografía muestra las principales áreas de actividad del grupo. Los países en los que se opera, las actividades que se llevan a cabo en cada uno de ellos y los criterios adoptados para definir la relevancia de los mismos se indican en el contenido 102-45 de este informe.



102-5 Propiedad y forma jurídica

Iberdrola es una sociedad anónima constituida conforme a la legislación española.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, que forma parte esencial del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, se refleja en el siguiente esquema:

Estructura societaria y de gobierno de Iberdrola, S.A.



(*) Sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York.

A 31 de diciembre de 2017 su capital social asciende a 4.738.136.250 euros, dividido en 6.317.515.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos. La distribución aproximada de la participación en el capital es la siguiente:

- Entidades extranjeras 66,28 %
- Entidades nacionales 10,17 %
- Inversores particulares 23,55 %

A la fecha de aprobación de este informe el capital social de Iberdrola, S.A. es de 4.828.780.500,00 euros y está compuesto por 6.438.374.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, hallándose totalmente suscrito y desembolsado.

102-6 Mercados servidos

En los países en los que opera, definidos en el apartado 102-45, el grupo Iberdrola suministra los productos y servicios indicados en el apartado 102-2, dirigidos a la más amplia tipología de clientes en los ámbitos doméstico, comercial y empresarial, según se recoge en el indicador EU3. Este mismo tipo de productos y servicios se podrían prestar en otros países si se dieran las circunstancias legales, económicas y sociales convenientes para ello, en línea con el planteamiento estratégico de la compañía.

102-7 Tamaño de la organización

En los siguientes apartados se incluyen las principales magnitudes de Iberdrola, cuya estructura societaria se recoge en el apartado 102-26 del presente informe.

Empleados

Empleados ¹	2017	2016
España	10.296	10.395
Reino Unido	6.067	6.373
Estados Unidos	6.561	6.849
Brasil	10.096	9.429
México	944	874
Otros países	291	162
Perímetro del informe	34.255	34.082

Operaciones (centros de actividad)

El grupo Iberdrola tiene identificados más de 1.200 emplazamientos en los que opera la compañía. Para poder gestionar adecuadamente un número tan elevado, desde el punto de vista de los "Temas" considerados en los Estándares GRI, se han introducido criterios de racionalización de forma que, a los efectos del presente informe, Iberdrola considera agrupadas sus operaciones en un total de 114 centros de actividad a finales del 2017.

El detalle de estos centros y los criterios adoptados para su definición pueden consultarse en el Anexo 3. Información complementaria.

¹ Las cifras del cuadro reflejan el número de empleados a cierre del ejercicio 2017, sin distinción del tipo de jornada laboral. Para realizar estadísticas relativas a costes laborales se recomienda utilizar el número de empleados en términos FTE's (*Full Time Equivalents*): 28.355 en el ejercicio 2016, sin incluir la consolidación de Neoenergía, y 33.772 en el ejercicio 2017.

Ventas netas (Importe neto de la cifra de negocio)

Ventas netas (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	31.263	29.216

Capitalización total, desglosada en términos de deuda y patrimonio neto

Capitalización total (millones €)	2017	2016
Patrimonio de la sociedad dominante	35.509	36.691
Deuda financiera bruta	37.115	32.025
Inmovilizado bruto en explotación	101.765	103.312
Amortización acumulada	(37.683)	(39.477)

Productos o servicios prestados

Productos o servicios prestados	2017	2016
Total Iberdrola		
Producción neta de electricidad (GWh)	137.632	142.466
Energía eléctrica distribuida (GWh)	230.122	229.920
Suministros de gas a usuarios (GWh)	122.010	127.425

Activos totales

Activos totales (millones €)	2017	2016
Total Iberdrola consolidado	110.688	106.706

Propietario efectivo

En la estructura accionarial de la compañía no existe ningún accionista titular de una participación de control. A continuación, se detallan aquellos accionistas que son titulares de una participación significativa² en el capital de Iberdrola o de los derechos de voto, a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Accionistas significativos y porcentaje de derechos de voto directos e indirectos (%)	31/12/2017	31/12/2016
Qatar Investment Authority	8,57	8,51
Norges Bank	3,21	3,20
Capital Research and Management Company	3,10	N/A
BlackRock, Inc.	3,03	3,01
Kutxabank, S.A.	N/A	3,00

A la fecha de la aprobación de este informe, Capital Research and Management Company ha comunicado que su participación ha ascendido al 5,117 % del capital social y BlackRock, Inc. al 5,000 %.

² Definida de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 y Circular 2/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Ventas y costes por zona geográfica

Ventas (Importe neto en millones €)	2017	2016
España	13.261	13.454
Reino Unido	5.973	6.628
Estados Unidos	5.190	5.213
Brasil	3.436	1.578
México	2.617	1.630
Resto	786	713
Total Iberdrola consolidado	31.263	29.216

Costes operativos (millones €)	2017	2016
España	8.412	8.472
Reino Unido	4.080	4.621
Estados Unidos	2.545	2.474
Brasil	2.682	1.268
México	1.999	1.120
Resto	728	669
Total Iberdrola consolidado	20.446	18.624

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Empleados ³	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	26.050	7.182	33.232	25.720	7.252	32.972
A tiempo parcial	179	844	1.023	205	905	1.110
Por tipo de contrato						
Indefinido	26.073	7.965	34.038	25.531	8.018	33.549
Temporal	156	61	217	394	139	533
Perímetro del informe	26.229	8.026	34.255	25.925	8.157	34.082

Las políticas seguidas con el personal subcontratado se exponen en el contenido EU17.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

102-9 Cadena de suministro**Introducción**

La cadena de suministro del grupo Iberdrola consta de dos procesos diferenciados:

- La adquisición de materiales y equipos y la contratación de obras y servicios, responsabilidad de la Dirección de Compras del grupo, encuadrada en la Dirección de Finanzas y Recursos.
- La adquisición de combustibles, responsabilidad del Negocio de Generación y Clientes.

³ El número total de empleados y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7 y 102-45 del presente informe.

Ambos procesos están guiados por los mismos principios que emanan de las [políticas corporativas](#) y del [Código ético](#), aprobados por el Consejo de Administración de la compañía. Sin embargo, cada uno de ellos presenta características específicas en las diferentes fases en las que se desarrollan: registro y clasificación de proveedores, proceso de licitación, contratación, seguimiento de las condiciones contractuales y control de calidad.

Adquisición de materiales y equipos y contratación de obras y servicios

En 2017, Iberdrola ha realizado pedidos a cerca de 22.000 proveedores. El volumen económico de las compras realizadas por Iberdrola en este tipo de suministros, así como su desglose geográfico, se recogen en el cuadro siguiente:

Suministro general de equipos, materiales, obras y servicios (millones €)	2017 ⁴	2016
España	1.406	1.354
Reino Unido	1.663	2.134
Estados Unidos	2.467	2.146
Brasil	1.500	1.242
México	902	453
Otros países	676	179
Total	8.614	7.508

Estos elevados volúmenes de compras constituyen un motor de crecimiento para los países donde la compañía realiza las contrataciones, favoreciendo el desarrollo empresarial, industrial y social de los mismos, mediante la creación de empleo en las empresas prestadoras de servicios y en su industria auxiliar.

Adquisición de combustibles

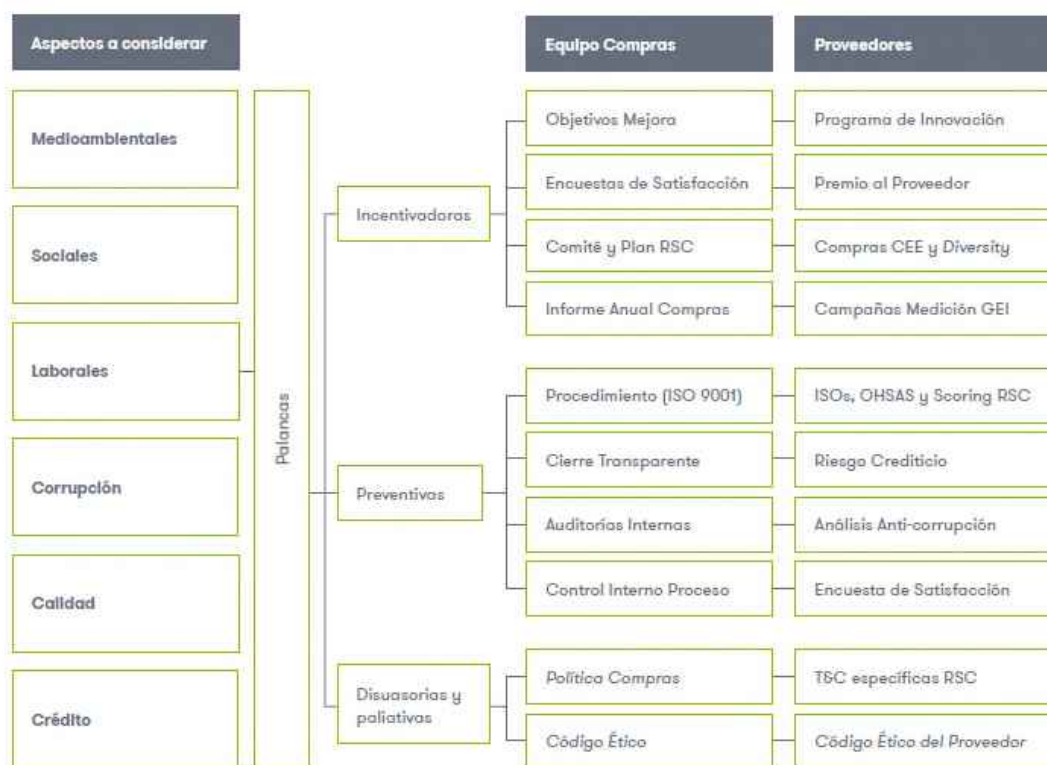
En el ejercicio 2017, Iberdrola ha destinado más de 3.400 millones de euros a la adquisición de carbón, gas natural y uranio. Salvo el uranio, cuya adquisición se realiza en España, exclusivamente a través de la Empresa Nacional del Uranio (Enusa), las adquisiciones de carbón y gas natural se realizan en el mercado internacional, principalmente mediante relaciones comerciales de largo plazo con unos 16 grandes proveedores nacionales e internacionales y operadores del mercado (productores y *traders*).

Gestión de la cadena de suministro

La Dirección de Compras y Seguros asume y promueve en su gestión diaria los valores y compromisos adquiridos por el grupo en materia de ética y de responsabilidad social corporativa recogidos en el *Código ético* del grupo y en las políticas de responsabilidad social. Por ello, el proceso de compra tiene implantados mecanismos diseñados para asegurar una gestión transparente, íntegra y responsable en la cadena de suministro, lo que ha permitido afrontar el proceso de globalización e internacionalización con la confianza de que los valores y compromisos éticos y de responsabilidad son transmitidos a los proveedores, independientemente de su ubicación geográfica o área de actividad.

Los principales mecanismos del modelo de gestión de proveedores quedan reflejados en el cuadro siguiente:

⁴ Volumen facturado en el ejercicio.



Promoción de la sostenibilidad y responsabilidad social

La Dirección de Compras desarrolla distintas iniciativas destinadas a garantizar la sostenibilidad en la cadena de suministro, incidiendo especialmente sobre los compromisos éticos, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, tomando como base los principios establecidos en la *Política de respeto de los derechos humanos*, en la *Política de compras* y en el *Código ético del proveedor*. Se exponen a continuación las más relevantes:

a) Políticas y procedimientos.

- o *Política de compras* y procedimientos de compras: establecen el marco global para el control y gestión de los procesos de compras y hacen especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los profesionales del grupo y de sus proveedores.
- o *Código ético del proveedor*: al considerar a los proveedores un Grupo de interés estratégico, la Sociedad ha establecido para ellos unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes, en todo caso, con los principios y valores del grupo. Este Código se comunica a todos los proveedores durante la fase de licitación y es parte de la documentación tanto en la petición de oferta, como en la documentación contractual final con el adjudicatario.

b) Cláusulas específicas en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola.

Estas cláusulas contractuales obligan a las partes a actuar dentro de los más exigentes niveles de seguridad, prevención de riesgos laborales, respeto medioambiental, respeto y protección de los derechos humanos, así como a eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio, rechazar cualquier forma de trabajo infantil, evitar toda práctica de discriminación, trabajar contra la corrupción, etc.

c) Registro y clasificación.

Los proveedores (nuevos y ya existentes) son analizados, y clasificados internamente en el contexto de la operación de compra planteada, tanto por su especialización, la criticidad del suministro y el importe total de la compra, como por la baja posibilidad de sustitución, en la medida en que puedan afectar negativamente y de manera significativa a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso.

En este sentido, se dará prioridad a los proveedores que dispongan de sistemas de gestión avanzados, certificados por un tercero y, en particular:

- o Sistema de gestión medioambiental.
- o Sistema de gestión de calidad.
- o Sistema de prevención de riesgos laborales.
- o Plan de actuación en materia de responsabilidad social corporativa y respeto de derechos humanos.

En la clasificación inicial del proveedor el área de sostenibilidad pondera un 40 % sobre la calificación total, siendo el otro 60 % la situación financiera y la solvencia técnica.

d) Evaluación de riesgos de corrupción de proveedores.

Como parte del proceso de compras realizado por la Dirección de Compras, se incluye la valoración del riesgo de corrupción de proveedores y la realización de informes de “*due diligence*” para aquellos proveedores que son considerados de mayor riesgo. Durante 2017 ha sido analizado más del 80 % del importe total de las compras realizadas.

e) Riesgo crediticio analizado en proveedores.

Con el fin de prevenir las potenciales consecuencias negativas para Iberdrola del incumplimiento por parte de sus proveedores de los compromisos adquiridos, la Dirección de Compras dispone de un Sistema de gestión del riesgo crediticio de los principales proveedores del grupo. Durante 2017 ha sido analizado más del 76 % del importe total de las compras realizadas.

f) Objetivos de mejora ligados a la retribución del equipo de Compras.

La Dirección de Compras participa activamente en el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, siendo un receptor especialmente sensibilizado con las demandas e intereses de los proveedores como Grupo de interés estratégico. Por esta razón, y con el fin de conseguir la mejora continua en este colectivo, se han definido objetivos anuales, ligados a la retribución de la Dirección de Compras, centrados en la mejora del perfil del suministrador, en el ámbito de responsabilidad social corporativa. Por lo tanto, no solo se motiva al suministrador a mejorar su perfil mediante acciones que impulsan la excelencia en la gestión empresarial, sino que, a través de objetivos cuantificables, se incentiva a la Dirección de Compras a elegir a aquellas empresas que a lo largo del proceso demuestran un buen desempeño en aquellas áreas que interesa desarrollar.

La actividad de compra de combustible también está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, con la finalidad de impulsar, en las empresas proveedoras, actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

Iberdrola realiza una evaluación interna de los principales proveedores de combustible, siguiendo criterios tanto económicos y logísticos, como ambientales y sociales. Entre los aspectos evaluados están: la existencia de una política ambiental, información sobre emisiones de CO₂, iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de la

biodiversidad, aspectos de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, derechos humanos y comportamiento ético (prácticas contra el soborno y la corrupción).

Al establecer los contratos de suministro, además de acordar elementos contractuales que respeten la legislación vigente en los países implicados en la transacción, Iberdrola negocia la inclusión de cláusulas en materia de responsabilidad social. Actualmente, todos los contratos de carbón importado y uranio disponen de este tipo de cláusulas. En los nuevos contratos de gas natural se negociará la inclusión de estas cláusulas.

Iberdrola pertenece a la plataforma internacional BetterCoal que engloba a algunas de las principales compañías energéticas europeas que realizan compras de carbón. Su objetivo es establecer un estándar de comportamiento ético, medioambiental y social; evaluar mediante auditorías el comportamiento de los productores; crear una base de datos con el resultado de estas evaluaciones; y mejorar la actuación de los productores.

Durante el ejercicio 2017, Iberdrola no ha recibido a través de los canales habilitados al efecto denuncias externas con relación a su cadena de suministro y no se ha cancelado ningún contrato o pedido por motivos relacionados con los derechos humanos, la corrupción, las prácticas laborales o las prácticas ambientales.

102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro

Cambios en las actividades y/o en las operaciones

En el desarrollo de sus actividades, las diferentes empresas filiales y participadas de Iberdrola han llevado a cabo operaciones que modifican la composición de sus activos, entre las que destacan:

- El 3 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE Nº 184) la *Orden ETU/754/2017, de 1 de agosto*, por la que se deniega la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, y se declara el cese definitivo de su explotación, sin perjuicio de las instrucciones técnicas complementarias que el Consejo de Seguridad Nuclear pueda emitir en relación con su aplicación.
- El 25 de agosto de 2017 se puso en conocimiento de la CNMV la consumación de la incorporación de los negocios de Elektro Holding, S.A. en Neoenergía, S.A. Tras la efectividad de esta operación, BB Banco de Inversión, S.A. y Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil son titulares de, aproximadamente, un 9,35 % y un 38,21 % del capital de Neoenergía, S.A. respectivamente, siendo Iberdrola Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) titular del restante 52,45 % del capital social.
- Tras la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (sociedad cabecera del negocio eólico de Siemens Aktiengesellschaft), como sociedad absorbida, por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., como sociedad absorbente, la participación de Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal) en la sociedad resultante, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Gamesa) ha quedado reducida al 8,071 % de su capital social.
- Puesta en servicio 21 nuevas instalaciones por parte del Negocio Renovable, de las cuales se encuentran 6 en Estados Unidos con una capacidad instalada de 593,5 MW, 4 en Reino Unido con un total de 290,5 MW, y 11 en Brasil con un total de 328,5 MW.
- En México la puesta en operación comercial de la central de ciclo combinado Baja California III (314 MW), la planta de cogeneración Altamira (57MW) y la planta de Cogeneración Bajío (50 MW).

Cambios en la estructura del capital social

La Junta General de Accionistas de Iberdrola celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó dos aumentos de capital liberados para implementar nuevamente el sistema *Iberdrola Dividendo Flexible*, habiéndose ejecutado el primer aumento de capital en julio de 2017 y el segundo en enero de 2018.

Cambios en la cadena de suministro

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en la cadena de suministro de la compañía.

102-11 Principio o enfoque de precaución

En la *Política medioambiental* de Iberdrola, aprobada por su Consejo de Administración, queda recogido el principio de precaución en materia medioambiental. Su aplicación práctica se refleja en la apuesta por las tecnologías y procesos más eficientes que contribuyen a hacer frente al cambio climático y otros retos medioambientales, con un enfoque preventivo y que posibilitan un mayor respeto hacia la biodiversidad y una utilización más sostenible de los recursos naturales.

El grupo Iberdrola opera su Sistema de gestión bajo un modelo de gestión ambiental, que incorpora la perspectiva del análisis de ciclo de vida a la valoración de los impactos ambientales de las actividades e instalaciones de la compañía a través del cálculo de la *Huella ambiental corporativa*. Esto hace que se consideren los impactos de todas las actividades del proceso, tanto las propias como las de la cadena de suministro aguas arriba (proveedores) y aguas abajo (clientes), en todos los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este sistema identifica los riesgos ambientales del grupo y los gestiona mediante instrumentos de prevención y mitigación específicos, así como con el uso generalizado de las evaluaciones de impacto ambiental como herramienta preventiva utilizada en el desarrollo de los proyectos de infraestructuras. El enfoque preventivo se materializa conociendo y evaluando de forma continua los riesgos ambientales de las instalaciones productivas, previniendo la materialización de dichos riesgos y, en su caso, atenuando las consecuencias de dicha materialización.

Atendiendo al principio de precaución, Iberdrola apuesta por el conocimiento del entorno de sus instalaciones, con el objetivo de asentar y mejorar las bases para la toma de decisiones en las inversiones en restauración y mejora del capital natural, y en la selección de las infraestructuras más adecuadas. En esta línea, cabe destacar los diferentes estudios realizados para conocer el comportamiento de especies en los hábitats en los que opera, así como otros orientados a la valoración de los servicios ecosistémicos, como el piloto *Cumbernauld Living Landscape Pilot Project: Natural Capital Assessment* o el estudio *Evaluación socioeconómica de los servicios ecosistémicos*.

102-12 Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta

La compañía ha suscrito o apoyado iniciativas externas alineadas con el desarrollo sostenible y ha promovido la adhesión de sus empresas participadas. Iberdrola apoya o está adherida a:

- Iberdrola está plenamente alineada con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), incorporándolos a su estrategia empresarial y a su *Política de sostenibilidad*. Además de consolidar los objetivos de reducir la intensidad de emisiones de CO₂ en un 30 % en 2020, un 50 % en 2030 y ser neutra en carbono en 2050, Iberdrola está trabajando de forma activa para contribuir al éxito de los ODS y para que el resto de ciudadanos y empresas puedan conocerlos y contribuir a su consecución. En este

sentido, se está colaborando con universidades (Universidad de Salamanca y Universidad Politécnica de Madrid), organizando jornadas informativas en el Campus Iberdrola, realizando publicaciones y participando en foros (*“Youth Speak Forum”*, del que Iberdrola es Gold Partner, de la iniciativa AIESEC). A continuación se resume de forma no exhaustiva las organizaciones e iniciativas con las que se ha tenido una colaboración más activa durante todo el proceso:

- o World Economic Forum (WEF) –CEO Climate Leaders–.
 - o World Business Council of Sustainable Development (WBCSD) –Low Carbon Technology Partnership Initiative–.
 - o Global Compact LEAD.
 - o The Prince of Wales's Corporate Leaders Group. Green Growth Platform.
 - o Carbon Pricing Leadership Coalition.
 - o SE4ALL.
 - o We Mean Business.
 - o The Climate Group.
 - o Bruegel.
- En el ámbito español es destacable una colaboración muy activa con la Oficina Española de Cambio Climático y la participación en el grupo Español de Crecimiento Verde, del que Iberdrola ostenta la vicepresidencia.
 - *El Código de buenas prácticas tributarias del* Foro de Grandes empresas de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, desde 2010, que implica seguir una serie de conductas que van más allá del respeto y estricto cumplimiento de las leyes y normas, para contribuir voluntaria y activamente en la mejora económica, social y ambiental.
 - El Pacto Mundial, desde el año 2002. Además, Iberdrola participa en otras iniciativas del Pacto Mundial, tales como el *Programa global LEAD*, proyectos relativos a los derechos humanos, de lucha contra el cambio climático, y otras actividades de la Red Española del Pacto Mundial. El *Informe de Progreso de Iberdrola* alcanza el nivel máximo definido como *Advanced*. Este informe lo realiza la compañía anualmente para comunicar el avance que se ha realizado en el cumplimiento y difusión de los *Principios del Pacto Mundial*.
 - Asimismo, Iberdrola se ha adherido en España a una iniciativa de reducción de emisiones de SF6, en el marco de un acuerdo entre la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa) y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En Reino Unido, ScottishPower forma parte de organizaciones influyentes en el sector energético, como el *Scottish Fuel Poverty Forum*, así como también destacan sus colaboraciones con la Universidad de Strathclyde para temas de innovación.

En ScottishPower también se ha creado un equipo dedicado a coordinar las actuaciones con la asociación Cancer Research y todas las acciones que se realizan conjuntamente desde que en 2012 se adhirió a una iniciativa con el objeto de captar fondos para la investigación de esta enfermedad. Desde entonces, han cumplido con creces sus objetivos, y son innumerables las iniciativas llevadas a cabo por los empleados de ScottishPower ayudando a generar conciencia sobre el tratamiento de la enfermedad: *Race to life*, *Stand up to Cancer* o *Help Beat Cancer*.

En esta línea de acción, dentro del marco de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en octubre de 2016 se lanzó en España la iniciativa *Juntos contra el cáncer*, con la que se ofrece la posibilidad de hacer pequeñas donaciones mensuales a través de la

factura eléctrica y que Iberdrola se compromete a duplicar el importe efectuado por los clientes. En 2017 ha continuado esta iniciativa y ya son más de 45.000 los clientes adscritos para recaudar fondos.

En Brasil continua el Acuerdo con la ONU y Neoenergía sigue adherida al Pacto Mundial desde el año 2007, con el objetivo movilizar a la comunidad empresarial para adoptar los principios de responsabilidad social expresados mediante los diez principios universales en diferentes áreas, como el medio ambiente o derechos humanos.

Iberdrola ha apoyado un año más a la Cruz Roja Mexicana en su colecta nacional correspondiente a 2017 y ha lanzado una campaña para promocionar la acción solidaria auspiciada por la Fundación Iberdrola México, con el fin de captar fondos para ayudar a los damnificados por los terremotos en México.

Por último, en Estados Unidos, Avangrid participa en *Reforming Energy Vision (REV)* para el fomento de un uso más eficiente de la energía y mayor penetración de las renovables en el país, al igual que la iniciativa *CT Grid Side Enhancement*, que promueve desarrollos de políticas energéticas que apoyen la integración de las fuentes de energía distribuida en la red. Además es miembro de *The Partnership on Climate Resilience* del Departamento de Energía del Gobierno Federal para combatir los efectos del cambio climático y modernizar las infraestructuras de energía para el futuro.

102-13 Principales asociaciones a las que se pertenece

Iberdrola pertenece a numerosas asociaciones relacionadas con su actividad, y las más relevantes aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

Internacionales	
World Association Nuclear Operator (WANO)	WindEurope
CSR Europe	Union of the Electricity Industry EURELECTRIC
World Economic Forum	European Distribution System Operators (EDSO)
United Nations Global Compact	Global Wind Energy Council (GWEC)
Scotland Europa	Nuclear Industry Association (NIA)
Comisión Electrotécnica Internacional/Comité Européen de Normalisation Électrotechnique (CEI/Cenelec)	Conseil International des Grands Réseaux Électriques (CIGRE)
Energy Institute for G9 (Offshore Wind Health and Safety Association)	World Energy Council (Consejo Mundial de Energía)
BetterCoal	European Utilities Telecom Council-EUTC
World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)	Conferencia Internacional de Redes Eléctricas de Distribución (CIRED)
Prince of Wales Corporate Leaders Group	Smart Life
European Round Table (ERT)	European Electric Grid Initiative (EEGI)
Association for Advancement of Cost Engineering	Caring for Climate
Prime Alliance	Institute of Electrical and Electronics Engineers
Electric Power Research Institute – EPRI	CIGRE (International Council on Large Electric)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies	IHS Global
Solar Power Europe	European Technology Platform Smart Grids
European Network Energy of Transmission System Operator for Electricity (ENTSOE)	International Emissions Trading Association (IETA)
España	
Sociedad Nuclear Española	Asociación empresarial Eólica (AEE)
Foro de la Industria Nuclear Española	Unión Española Fotovoltaica (UNEF)
Asociación Española del Gas (Sedigas)	Red Española del Pacto Mundial

Plataforma Española de Redes Eléctricas (FUTURED)	Confederación Española de Organizaciones empresariales (CEOE/Cepyme)
Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa)	Círculo de empresarios
Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	Cámara de Comercio de España
Asociación Española de Normalización (AENOR)	Club de Excelencia en Sostenibilidad
Fundación COTEC para la Innovación	Club Español de la Energía
Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración	Foro de Marcas Renombradas Españolas
Corporate Excellence	
Reino Unido	
The Confederation of British Industry	Aviation Investment Fund Company Limited
The Scottish Council for Development and Industry	Ynni Cymunedol Cymru Community Energy Wales
Energy UK-ECO Group	ECO Quarterly Supplier Forum Ofgem
Energy Networks Association	Industrial & Power Association Ofgem's ECO Industry Fraud Prevention and Compliance Committee
Scottish Renewables	Offshore Wind Accelerator
Energy & Utility Skills	CIGRÉ United Kingdom National Committee
Radar Working Group (Aviation Investment Fund Company Limited)	European Network of Transmission System Operators for Electricity ENTSOE
National Skills Academy for Power	Joint Environment Programme
Institute of Engineering & Technology	Gas Storage Operators Group
National Energy Action	Renewable UK
Scottish Windfarm Bird Steering Group	Scottish Hydrogen and Fuel Cell Association
Energy Action Scotland	Technology Innovation Center
Estados Unidos	
Business Council of New York State	American Wind Energy Association (AWEA)
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (PJM States)	Rochester Business Alliance
Maine Better Transportation Assn	The Nature Conservancy-Maine (TNC)
NY State Economic Development Council	Maine Audubon Society
Greater Binghamton Chamber of Commerce	E2Tech
Maine & Company	Maine State Chamber of Commerce (MSCC)
Northeast Gas Association (NGA)	Renewable Northwest (RENEW)
Renewable Energy Northeast (RENEW)	The Wind Coalition (TWC)
Gas Technology Institute	Independent Energy Producers Association of California
Edison Electric Institute (EEI)	Wind on the Wires (WOW)
Interwest Energy Alliance	Alliance for Clean Energy - New York (ACE-NY)
Center for Energy Efficiency and Renewable Technologies (CEERT)	American Gas Association (AGA)
Northeast Underground Committee (NEUC)	New England Power Pool
National Electrical Safe Code	New England-Canada Business Council
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition (MAREC)	North American Transmission Owner and Operator Forum (NATF)
North American Electric Reliability Corporation (NERC)	Northeast Transmission Group (NETG)
ISO New England (ISO-NE)	Energy Council of the Northeast (ECNE)
Connecticut Energy Workforce Development Consortium (CTEWDC)	Electric Power Research Institute (EPRI)
Call Before You Dig , Connecticut	Center for Energy Workforce Development (CEWD)
American National Standards Institute (ANSI)	Association of Edison Illuminating Companies
México	
Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE)	Cámara Española de Comercio, A.C. (CEE)
Asociación Mexicana de Energía, A.C	Consejo Coordinador empresarial A.C

Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Ensenada
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	Consejo Ejecutivo de empresas Globales, AC
Empre-Bask México, A.C	Consejo Consultivo del Agua A.C.
Brasil	
Associação Brasileira de Distribuidoras de Energia Elétrica	Instituto Brasileiro de Executivos de Finanças
Associação Brasileira das Relações empresa Cliente	Comitê Brasileiro da Comissão de Integração Energética Regional
Instituto ABRADÉE da Energia	Associação Cultural Ecológica do Vale do Ribeira
Associação Brasileira de Energia Solar (ABSOLAR)	Câmara Americana de Comércio
Serviço Brasileiro de Apoio as Micro e Pequenas empresas	Associação Brasileira de Energia Eólica ABEEOLICA
Instituto Ethos de Responsabilidade Social	Associação Brasileira de Recursos Humanos
Conselho Municipal de Defesa do Meio Ambiente	Federação das Indústrias do Estado de São Paulo
Associação da Indústria de Cogeração de Energia	Associação Paulista das Cerâmicas de Revestimento
Consórcio Intermunicipal das Bacias dos Rios Piracicaba, Capivari e Jundiá	Associação de Educação do Homem de Amanhã de Araras
Agência de Desenvolvimento Tietê Paraná	Fundação Comitê de Gestão empresarial (COGE)
Associação Brasileira dos Contadores do Setor de Energia Elétrica (ABRACONE)	Fundação Nacional de Qualidade (FNQ)
Movimiento Pernambuco Empresarial (ABERJE)	

Para conocer con mayor detalle el compromiso de la compañía con las mismas, su participación en los diversos comités, las aportaciones que realiza o su implicación estratégica se recomienda consultar la información pública o las web de dichas organizaciones.

Contenidos del suplemento sectorial de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por fuente de energía (MW)	2017	2016
Renovables	29.112	27.813
Eólica terrestre	15.533	14.820
Eólica marina	544	194
Hidroeléctrica	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	303	302
Solar y otras	219	120
Nuclear	3.177	3.410
Ciclos combinados	13.985	13.637
Cogeneración	1.299	1.315
Carbón	874	874
Total Iberdrola	48.447	47.049

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía por fuente de energía (GWh)	2017	2016
Renovables	50.745	56.443
Eólica terrestre	33.878	32.162
Eólica marina	821	728
Hidroeléctrica	15.320	22.597
Minihidroeléctrica	394	686
Solar y otras	333	270
Nuclear	23.249	24.381
Ciclos combinados	54.144	50.892
Cogeneración	6.853	6.947
Carbón*	2.642	3.803
Total Iberdrola	137.632	142.466

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)	2017	2016
Total Iberdrola		
Residencial	90,1	90,2
Industrial	1,0	1,0
Institucional	1,0	0,9
Comercial	5,8	5,8
Otros	2,1	2,1
Usuarios productores (nº)	2017	2016
Total Iberdrola		
Usuarios que, a su vez, han sido productores de electricidad	72.073	83.626

A finales del ejercicio 2017, las empresas del grupo cubiertas en este informe atienden, en conjunto, a 30,32 millones de puntos de suministro de electricidad.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas ⁵ (Km)	2017	2016
Transporte		
Aéreas	48.088	48.032
Subterráneas	1.999	987
Total Iberdrola	50.087	49.019
Distribución		
Aéreas	911.474	875.140
Subterráneas	195.050	193.285
Total Iberdrola	1.106.524	1.068.425

⁵ Las longitudes de las líneas están calculadas por circuito, independientemente del número de circuitos que lleve cada línea eléctrica. Una línea de 5 km de doble circuito se considera como 10 km de línea.

Debido a la naturaleza de los sistemas eléctricos respectivos, los niveles de tensión utilizados para el transporte y la distribución de energía no coinciden en todos los países. En Latinoamérica se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 69 kV; en Estados Unidos y en Reino Unido se consideran líneas de transporte las líneas con tensión nominal igual o superior a 132 kV; en España se consideran de transporte las líneas de tensión nominal superior a 220 kV.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU5 Cuotas de emisión de CO2 o cuotas equivalentes

Solamente las instalaciones de generación situadas en Europa están sometidas a un sistema de comercio de derechos de emisión, por lo que este indicador no afecta a las instalaciones de generación térmica en México, Brasil y Estados Unidos.

Desde el año 2013 las instalaciones europeas (España y Reino Unido) no reciben asignación gratuita de derechos de emisión, por lo que deben acudir a subastas para adquirir los derechos necesarios para compensar las emisiones producidas.

El total de emisiones de las instalaciones europeas en 2017 ha ascendido a 8,84 millones de toneladas y se han cubierto con compras en el mercado y excedentes de años anteriores.

En 2017 se reportaron 24.858 derechos de emisión de Tarragona Power, los cuales aparecen reflejados en el Boletín Oficial del Estado de España (BOE).

Tras el cierre de la última central de carbón de Reino Unido, Iberdrola tiene la intención de cerrar también las dos últimas instalaciones de carbón que están operativas actualmente.

2. ESTRATEGIA

102-14 Declaración del máximo responsable

La declaración del presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, se encuentra al inicio del presente informe.

102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades

1. Estrategia

Iberdrola es una de las mayores *utilities* del mundo, que centra sus actividades en:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compra-venta de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

Iberdrola desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.

El modelo de negocio definido por el grupo Iberdrola tiene como finalidad el “suministro de energía eléctrica fiable, de calidad y respetuoso con el medio ambiente”, mediante un proyecto industrial sostenible a largo plazo. Bajo esta consideración, y teniendo en cuenta los escenarios energéticos a largo plazo de consenso, Iberdrola desarrolla una estrategia cuyas principales características son:

- El crecimiento orgánico de la compañía se concentra a través de importantes inversiones en los cinco países referidos anteriormente. La diversificación internacional en términos de contribución a resultados continuará creciendo en los próximos años.
- La inversión se concentrará, preferentemente, en los negocios de redes y renovables, que además de su característica de negocios regulados y contratados a largo plazo, contribuyen decisivamente a la lucha contra el cambio climático.
- Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación
- La compañía ha hecho público su compromiso de descarbonización, fijando exigentes objetivos para los años 2030 y 2050.
- La eficiencia operativa es una característica de Iberdrola, y se fundamenta en la innovación propia y en la rápida de adopción de la tecnología disponible.
- La estabilidad financiera se considera clave para un crecimiento equilibrado. Persigue mantener elevados niveles de solvencia y liquidez que aseguren un desarrollo normal de las operaciones, el buen acceso a los mercados de capital, y una política de dividendos sostenible.

- El compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad se constata en la inclusión del concepto del Dividendo Social como parte de la estrategia de la compañía. Se define como la creación de valor sostenible para sus Grupos de interés mediante el desarrollo de todas sus actividades.

2. Impactos principales de Iberdrola en materia de sostenibilidad

El compromiso del grupo con la sostenibilidad se articula en cinco principios básicos de actuación conforme a su *Política de sostenibilidad*:

- La competitividad de los productos energéticos suministrados.
- La seguridad en el suministro de los productos energéticos.
- La reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por las sociedades del grupo.
- La creación de valor para accionistas, clientes y proveedores, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y del grupo.
- El impulso de la dimensión social de las actividades del grupo.

Competitividad

Iberdrola persigue la competitividad de los productos energéticos que suministra a través de la mejora constante en todos los procesos de negocio (generación, transporte, distribución y comercialización), lo que le ha llevado a elevados niveles de eficiencia operativa. Esta orientación permite ofrecer productos al mejor precio posible gracias al uso de tecnologías con bajos costes de operación y mantenimiento, y una combinación de tecnologías de generación diversificada, con las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas y de mercado.

Seguridad de suministro

El diseño de los procedimientos operativos tiene como prioridad el garantizar la seguridad en el suministro de los productos energéticos, usando en la medida de lo posible fuentes de energía primaria producidas localmente, empleando recursos energéticos renovables y asegurando la fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de generación, transporte y distribución.

Asimismo, el grupo trabaja para mantener una alta calidad de servicio que asegure a los clientes la disponibilidad de energía. A este respecto, se analizan constantemente las necesidades de inversión de las redes de transporte y distribución, para asegurar su resistencia frente a sucesos extraordinarios; y se disponen los medios técnicos y humanos necesarios para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Además, el grupo fomenta el uso responsable de la energía apoyando medidas de ahorro y eficiencia energética.

Reducción del impacto medioambiental

La producción y distribución de energía eléctrica son actividades industriales imprescindibles para la sociedad actual, pero tienen un impacto potencial sobre el entorno natural. Una descripción detallada de este tipo de impactos puede encontrarse en www.iberdrola.com, en el apartado "Medio Ambiente". Las acciones para controlar y reducir estos impactos se describen tanto en la parte de este informe dedicada a la dimensión ambiental como en la referida web corporativa.

El desarrollo de energías limpias y el respeto por el medio ambiente son los pilares del modelo de producción energética del grupo. Para conseguir la reducción del impacto ambiental de sus operaciones se llevan a cabo diferentes acciones como la inversión en generación de energía con menores emisiones, la puesta en marcha de programas de biodiversidad, la mejora en la eficiencia de las operaciones, que conlleva una utilización sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión adecuada de los residuos que generen las actividades. Asimismo, el grupo procura hacer un uso racional y sostenible del agua y gestionar los riesgos relacionados con su escasez.

Creación de valor

Iberdrola tiene un claro impacto económico en las zonas en las que opera, como empresa tractora de actividad industrial, mediante las inversiones que realiza y la correspondiente creación de puestos de trabajo. Genera, asimismo, una amplia actividad de servicios en dichas zonas y aporta recursos económicos a las Administraciones Públicas.

El grupo trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con el cliente, ofreciéndole productos energéticos a la medida de sus necesidades, promoviendo la eficiencia y asegurando así la disponibilidad de una energía competitiva, sostenible y de calidad.

Asimismo, el grupo despliega los mejores sistemas de gobierno corporativo a su alcance, incluyendo los de cumplimiento y de gestión de riesgos, así como códigos de conducta, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor para el accionista.

Impulso de la dimensión social

La compañía refuerza progresivamente su compromiso con la dimensión social, con el objetivo adicional de potenciar los comportamientos éticos y responsables en toda la cadena de valor y en todos los países donde opera.

Así, Iberdrola fomenta una gestión responsable y excelente de los recursos humanos, con equipos comprometidos a través del reconocimiento del trabajo realizado, una formación adecuada a las capacidades de sus empleados y el fomento de la igualdad de oportunidades en todas las actividades que desarrolla.

Además, la compañía considera esenciales las relaciones con sus Grupos de interés –como queda de manifiesto en diferentes capítulos del presente informe– y más concretamente, con las comunidades en las que desarrolla sus operaciones. Por esta razón, promueve mecanismos de diálogo y comunicación, que permiten captar mejor las expectativas de los Grupos de interés locales y, con ello, contribuir al desarrollo económico y social de los distintos territorios.

3. Riesgos y oportunidades a largo plazo. Sistema integral de riesgos

El grupo Iberdrola se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que podrían impedirle alcanzar sus objetivos y ejecutar su estrategia con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a, entre otros, los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión.
- b) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del *Sistema de gobierno corporativo* de la Sociedad y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el *Código ético* y de los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política de prevención de delitos y contra el fraude*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un *Sistema integral de control y gestión de riesgos*, apoyado en un Comité de Riesgos del grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye entre otros:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.
- b) La identificación y análisis de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance), tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del grupo. La medición de los riesgos se hará, en la medida de lo posible, siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el grupo.
- c) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- d) La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

Los factores de riesgo a los que está sometido el grupo son, con carácter general, los agrupados en las siguientes categorías:

- Gobierno Corporativo
- Mercado
- Crédito
- Negocio
- Regulatorios y políticos
- Operacionales, tecnológicos, medioambientales, climáticos, sociales y legales
- Reputacionales

Una descripción más detallada se puede encontrar en los siguientes documentos públicos, disponibles en la web:

- La [Política general de control y gestión de riesgos](#)
- El apartado “E” del [Informe anual de gobierno corporativo](#) correspondiente al ejercicio 2017.
- El apartado “Principales riesgos e incertidumbres” del [Informe de gestión consolidado](#) correspondiente al ejercicio 2017.
- El [Informe Integrado](#). Febrero 2018.

En su conjunto, el *sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite abordar los riesgos asociados a las dimensiones económica, ambiental y social, así como el impacto que la materialización de cualquiera de ellos pudiera tener en la percepción pública de la compañía.

En relación al cambio climático, el grupo reconoce la gravedad de la amenaza que supone el calentamiento global, a la que necesariamente deben hacer frente, de forma conjunta y coordinada, los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Sociedad se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y desarrollar, entre otros, los siguientes principios de actuación: i) prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones, ii) fomentar la electrificación, la eficiencia energética y las redes inteligentes, iii) apoyar los procesos de negociaciones internacionales y la participación significativa del sector privado para cumplir los objetivos 7 y 13 de los ODS aprobados por la ONU y el objetivo climático incluido en la Cumbre del Clima de París, iv) abogar por un mercado de emisiones que genere una señal de precio fuerte y sostenible y v) apoyar un sistema fiscal que incorpore como principio básico el principio “quien contamina paga” y que incluya no solo al sector de producción de electricidad.

El cambio climático podría traducirse en los siguientes riesgos en el medio plazo:

- Situaciones climatológicas más extremas con impacto en los activos de generación y distribución, tales como como mayores costes de operación y mantenimiento y primas de seguros.
- Variaciones de los recursos eólico e hidráulico.
- Variación de los niveles de demanda de gas y electricidad (por efecto de las temperaturas).
- Rentabilidad inferior a la prevista de plantas térmicas existentes (por restricciones regulatorias, precios del CO₂, eventos operacionales....).
- Impacto en los mercados mayoristas de electricidad por desarrollo masivo de renovables.
- Cambios legislativos y regulatorios.

Por otro lado, aunque representan un enorme desafío, el cambio climático y la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético también son una oportunidad compatible con el crecimiento y la rentabilidad para la Sociedad. En este sentido, Iberdrola ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de electricidad limpia. Hoy en día, el grupo está perfectamente posicionado para aprovechar, entre otras, las siguientes oportunidades gracias a su liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono:

- **Oportunidades de inversión y mejora de ventaja competitiva.** Cambios legislativos y regulatorios que impulsen la descarbonización a través del desarrollo de las energías renovables, una mayor electrificación, redes inteligentes, integración de las energías renovables en el sistema eléctrico y capacidad de respaldo, la innovación tecnológica, etc.
- **Nuevos servicios y mercados.** Demanda de nuevos servicios y productos energéticos asociados a la transición energética (ej. movilidad eléctrica, gestión de la demanda, redes inteligentes, almacenamiento de energía, etc.), así como a los impactos del cambio climático (ej. incrementos de demanda energética asociados a variaciones de patrones de temperatura).

- **Ventajas en la captación de financiación.** Creciente presión del sector financiero y mercados de capital, que favorece a aquellas empresas con una estrategia ambiciosa de descarbonización, baja exposición a activos ligados con el cambio climático y buen posicionamiento en los índices de sostenibilidad y transparencia.
- **Fortalecimiento de la reputación corporativa,** consecuencia de una posición de liderazgo en la transición energética.
- **Creación de valor sostenible y maximización del Dividendo Social** para todos los Grupos de interés.

3. ÉTICA E INTEGRIDAD

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)**102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta**

La ética es un valor clave que inspira y orienta la estrategia del grupo Iberdrola, su modelo de negocio, sus actuaciones y decisiones. Por ello, Iberdrola trabaja para hacer de su compromiso ético y del respeto al entorno, la base del sentido de pertenencia y de la confianza de todas las personas y los diferentes colectivos con los que se relaciona.

Como reflejo de esta cultura empresarial respetuosa con el entorno natural y social, la compañía ha formulado su [Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola](#), de aplicación a todas las sociedades que la integran.

Entre los objetivos básicos en los que se sustenta la visión del grupo se recoge el firme compromiso con los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia. Así, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas al grupo, incluidos todos los partícipes de la cadena de valor, respondan y se acomoden, además de a la legislación vigente y al Sistema de gobierno corporativo, a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación.

La *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, lejos de constituir una mera declaración de principios, están integrados en la gestión cotidiana de este, así como en todas sus áreas de actividad, y se inspiran y se materializan en las *Políticas corporativas*, en el [Código ético](#) (existente desde 2002) y en las demás normas del Sistema de gobierno corporativo.

El *Código ético* de la compañía establece un conjunto de principios y pautas de conducta (de aplicación a todos los profesionales del grupo, con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o funcional y de la sociedad del grupo para la que presten sus servicios), dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los profesionales del grupo en el desarrollo de su actividad.

El órgano encargado de velar por la aplicación del *Código ético* es la Unidad de Cumplimiento (la "Unidad"), que fue constituida por el Consejo de Administración en 2012 siguiendo los más altos estándares en materia de ética empresarial, como un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo y con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo. La Unidad tiene entre sus principales funciones velar por la aplicación del *Código ético* y la difusión de una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" frente a la comisión de actos ilícitos y fraudes. Su funcionamiento y principales competencias han sido recogidos en el [Reglamento de la Unidad de Cumplimiento](#).

Adicionalmente, en cada sociedad *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo se han constituido Direcciones de Cumplimiento que se configuran como áreas internas independientes, vinculadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente, con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo así como la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas. Estas Direcciones de Cumplimiento se relacionan con la

Unidad de acuerdo con un protocolo de coordinación, colaboración e información establecido a tal efecto y de conformidad con el Sistema de gobierno corporativo del grupo.

Además, el grupo se ha dotado de políticas, códigos y procedimientos, para regular los comportamientos en diversas esferas relacionadas con estas cuestiones, destacando, entre otras, las siguientes: *Política para la prevención de delitos, Política contra la corrupción y el fraude, Código ético del consejero, Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con altos directivos, Reglamento interno de conducta en los mercados de valores y Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada.*

Este compromiso ético y de buen gobierno se transmite a su vez a los terceros con los que el grupo se relaciona a través de distintas iniciativas, entre las que se encuentran el *Código ético del proveedor*, que establece el firme compromiso de no admitir ninguna práctica corrupta, fraudulenta, ilícita o contraria a las políticas y principios de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa en su cadena de suministro.

102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas

Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola

Desde su constitución, la Unidad de Cumplimiento ha establecido un marco global de funcionamiento a través de la definición y seguimiento de un robusto y trazable Sistema de cumplimiento del grupo, diseñado en función de los parámetros recogidos en las mejores prácticas internacionales en materia de control, cumplimiento y prevención del fraude y contra la corrupción.

Así, el Sistema de cumplimiento puede definirse como el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto prevenir, evitar y mitigar el riesgo de conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley que puedan ser cometidas por profesionales de Iberdrola en el seno de la organización y garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable.



Los canales de denuncia del grupo

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento es establecer mecanismos de detección y/o monitorización para comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los buzones éticos que se configuran como herramientas transparentes para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el *Código ético* u otras normas o procedimientos internos. Adicionalmente a las posibles denuncias, a través de estos buzones se realizan

consultas sobre aspectos relativos a la interpretación y al cumplimiento del *Código ético* y del resto de la normativa interna en materia de cumplimiento de la que se ha dotado el grupo. Todas las comunicaciones que se reciben a través de estos buzones tienen la consideración de información confidencial, pudiendo tener el carácter de anónimas en las jurisdicciones en las que su legislación así lo permita.

En todos los casos, existe un compromiso expreso del grupo, reflejado en el *Código ético*, en la *Política contra la corrupción y el fraude* y en el resto de procedimientos y normativa interna sobre la materia, de no adoptar represalias contra aquellos que hagan uso de los buzones mencionados, salvo, como es lógico, en los casos de mala fe.

Todos los profesionales que tengan indicios razonables de la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético* deben comunicarlo a través de estos buzones.

Adicionalmente, el grupo cuenta con los buzones éticos de proveedores. Estos buzones son canales de comunicación para que los proveedores del grupo, así como cualesquiera empresas que estos contraten para prestar servicios o realizar suministros, sus respectivos empleados, y las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o suministros para ser proveedores, puedan comunicar conductas que pudieran implicar (i) un incumplimiento por parte de algún profesional del grupo del Sistema de gobierno corporativo, el *Código ético* o de la legislación aplicable, o (ii) la comisión, por parte de un proveedor, sus subcontratistas o sus respectivos empleados, de algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el [*Código ético del proveedor*](#) en el marco de su relación comercial con el grupo. Estos [buzones](#) están disponibles en el portal de compras de la web.

El grupo también dispone de un buzón ético del accionista. Este buzón representa un canal de comunicación para que los accionistas puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión, por algún profesional del grupo, de algún acto contrario a la legalidad o las normas de actuación del *Código ético*. Este buzón está disponible en la web corporativa del grupo, en concreto, dentro del sistema interactivo habilitado para accionistas denominado “OLA - On Line Accionistas”.

La gestión del buzón ético de los profesionales del grupo previsto en el *Código ético*, del buzón ético de los proveedores previsto en el *Código ético del proveedor* e incluido en la *Política de compras*, así como del buzón ético de los accionistas previsto en la *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto*, corresponde a la Unidad y Direcciones de Cumplimiento del grupo.

Tramitación e investigación

Según se recoge en el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*, la gestión de las comunicaciones realizadas a través de los buzones éticos corresponde a la Unidad de Cumplimiento, salvo en los casos en los que la comunicación afecte a un empleado de una *subholding* o cabecera de los negocios que cuente con su propia Dirección de Cumplimiento.

En toda investigación se garantizarán los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

Adicionalmente a las labores de investigación y las posibles medidas disciplinarias que se deriven de las mismas, las situaciones que se comunican a través de los buzones éticos son analizadas por la Unidad y Direcciones de Cumplimiento con objeto de identificar posibles acciones correctoras y realizar sugerencias de mejora en los sistemas de control, prevención y

mitigación, para intentar evitar que se repitan en el futuro las situaciones irregulares que se hayan detectado.

Comunicaciones recibidas a lo largo del ejercicio 2017

En lo que respecta a las comunicaciones recibidas a través de los canales establecidos en el grupo, en 2017 se han recibido un total de 1.391 comunicaciones, de las cuales 567 corresponden a consultas y 824 a denuncias. El 13 % de las denuncias recibidas admitidas a trámite han derivado en algún tipo de acción disciplinaria adoptada durante el ejercicio, al haberse demostrado la existencia de una conducta irregular o contraria al *Código ético*.

Con respecto a comunicaciones de años anteriores, adicionalmente, se ha llevado a cabo algún tipo acción disciplinaria durante el ejercicio 2017 con respecto a 4 denuncias admitidas a trámite en el año 2016 y otra relacionada con 1 denuncia admitida a trámite en el año 2015.

4.

GOBIERNO

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)**102-18 Estructura de gobierno**

Consejo de Administración					
Cargo	Consejero	Condición	Nacionalidad	Fecha primer nombramiento	Fecha vencimiento
Presidente y consejero delegado	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo	España	21-05-2001	27-03-2019
Consejero	Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo	España	26-04-2006	08-04-2020
Consejera	Inés Macho Stadler	Independiente (1)	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejero	Braulio Medel Cámara	Independiente	España	07-06-2006	08-04-2020
Consejera	Samantha Barber	Independiente	Reino Unido	31-07-2008	08-04-2020
Consejera	María Helena Antolín Raybaud	Independiente	España - Francia	26-03-2010	27-03-2019
Consejero	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente	España	24-04-2012	27-03-2019
Consejera	Georgina Kessel Martínez	Independiente	México	23-04-2013	28-03-2018
Consejera	Denise Mary Holt	Independiente	Reino Unido	24-06-2014	27-03-2019
Consejero	José W. Fernández	Independiente	Estados unidos	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Manuel Moreu Munaiz	Independiente	España	17-02-2015	27-03-2019
Consejero	Xabier Sagredo Ormazza	Otro externo	España	08-04-2016	08-04-2020
Consejero	Juan Manuel González Serna	Independiente	España	31-03-2017	31-03-2021
Consejeros	Francisco Martínez Córcoles	Ejecutivo	España	31-03-2017	31-03-2021

Secretario no consejero: Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Vicesecretario no consejero: Santiago Martínez Garrido.

Letrado asesor no consejero: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

⁽¹⁾ Inés Macho Stadler es consejera coordinadora (*lead independent director*).**Comisión Ejecutiva Delegada**

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Esta comisión centra sus actividades en la asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continua de la ejecución de la estrategia y del cumplimiento de los objetivos y del modelo de gobierno y la elevación de propuestas al Consejo de Administración o adopción de decisiones, en caso de urgencia, sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para su grupo, valorando su adecuación al presupuesto y la estrategia de la Sociedad, realizando un análisis y seguimiento de los riesgos del negocio y tomando en consideración sus aspectos ambientales y sociales.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Cargo	Consejero	Condición
Presidente	José Ignacio Sánchez Galán	Ejecutivo
Vocal	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente
Vocal	Samantha Barber	Independiente

Secretario no vocal: Julián Martínez-Simancas Sánchez.

Comisiones consultivas

Son órganos internos permanentes de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

- **Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.** Desempeña las funciones relativas a la supervisión de la función de auditoría interna, a la revisión de los sistemas de control interno y supervisión de riesgos, al proceso de elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas y al cumplimiento en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Georgina Kessel Martínez	Independiente
Vocal	Denise Mary Holt	Independiente
Vocal	José W. Fernández	Independiente
Vocal	Xabier Sagredo Ormazá	Otro externo

Secretario no vocal: Rafael Sebastián Quetglas.

- **Comisión de Nombramientos.** Desempeña las funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Nombramientos		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	María Helena Antolín Raybaud	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Ángel Jesús Acebes Paniagua	Independiente

Secretario no vocal: Iñigo Gómez-Jordana Moya.

Comisión de Retribuciones

- **Comisión de Retribuciones.** Desempeña las funciones relativas a la retribución de los consejeros y altos directivos de la Sociedad en los términos que se establecen en su [Reglamento](#).

Comisión de Retribuciones		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Inés Macho Stadler	Independiente
Vocal	Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Otro externo
Vocal	Juan Manuel González Serna	Independiente

Secretario no vocal: Rafael Mateu de Ros Cerezo.

- **Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.** Desempeña las funciones relativas a la revisión y actualización del Sistema de gobierno corporativo y supervisión de las políticas de responsabilidad social, sostenibilidad y reputación, en los términos que establece su [Reglamento](#).

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa		
Cargo	Consejero	Condición
Presidenta	Samantha Barber	Independiente
Vocal	Braulio Medel Cámara	Independiente
Vocal	Manuel Moreu Munaiz	Independiente

Secretario no vocal: Fernando Bautista Sagüés.

102-19 Delegación de autoridad

La Comisión Ejecutiva Delegada y el presidente y consejero delegado tienen todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que legal o estatutariamente son indelegables. La compañía cuenta, además, con un consejero director-general de negocios (Business CEO). Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura de directivos y empleados apoderados para implementar su estrategia y las directrices básicas de gestión, cuyas facultades son otorgadas bajo dos principios operativos: (i) el principio de mancomunidad, que rige el ejercicio de las facultades que tengan carácter dispositivo u organizativo y; (ii) el principio de solidaridad, que rige el ejercicio de las facultades de mera representación.

Por otra parte, el grupo cuenta con un *Reglamento interno de apoderamientos* en el que se define, con carácter general, el sistema de poderes del grupo, el cual se rige por el principio de separación de apoderados, en virtud del cual cada sociedad designará a los apoderados entre sus propios empleados y no entre los empleados de otra sociedad del grupo, y por el establecimiento de limitaciones temporales, cuantitativas y a la sustitución de facultades, entre otras.

102-20 Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental

La organización de la Sociedad cuenta con distintas direcciones cuyas responsabilidades corresponden: en materia económica y social principalmente a las direcciones de Finanzas y Recursos, Administración y Control, Cumplimiento y Secretaría del Consejo y en materia ambiental principalmente al Área de Presidencia.

El presidente y consejero delegado del Consejo de Administración asume, junto con el consejero-director general de negocios (Business CEO) y con el resto del equipo directivo, la función de organización y coordinación estratégica del grupo mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

102-21 Consulta a Grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

Iberdrola dispone de una *Política general de responsabilidad social corporativa* que se desarrolla y complementa mediante las diferentes políticas de responsabilidad social que atienden determinadas necesidades y expectativas de los Grupos de interés.

En este apartado es reseñable que Iberdrola aprobó en 2015 su [Política de involucración de los accionistas](#) con la finalidad de establecer un diálogo permanente con ellos y su [Política de](#)

[relaciones con los Grupos de interés](#) para impulsar un marco de relaciones que favorezca la incorporación de los Grupos de interés en los negocios y actividades del grupo.

Modelo de relación con Grupos de interés y Comisión de RSC

La Sociedad establece vías de diálogo con sus Grupos de interés, con el objetivo de conocer sus necesidades y expectativas. Estas vías se revisan constantemente para adaptarlas al nivel de relación adecuado con cada Grupo de interés. Además de la página web corporativa, que constituye uno de los principales cauces para canalizar las relaciones de la Sociedad con sus Grupos de interés, esta cuenta con numerosas vías de diálogo que se encuentran recogidas en el apartado 5 (Participación de los Grupos de interés) del presente informe.

En ese mismo apartado, se informa del *Modelo de relación con los Grupos de interés* de Iberdrola que se implementa globalmente y que asegura tanto la existencia de canales de comunicación adecuados con cada Grupo de interés, como la detección de asuntos relevantes y la adopción de planes de acción para dar respuesta a dichos asuntos.

El Consejo de Administración dispone de una [Comisión de Responsabilidad Social Corporativa](#) cuya composición y funciones se describen en el apartado 102-18. Entre otras, tiene atribuida la competencia de “*analizar las expectativas de los Grupos de interés, procurar su consideración en la formulación de las Políticas de responsabilidad social y supervisar y evaluar la aplicación de la Política de relaciones con los Grupos de interés*”.

En la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones](#) del ejercicio 2017, disponible en la web corporativa, se identifican los informes elaborados por esta Comisión y las comparecencias que han tenido lugar en el ejercicio.

La supervisión y coordinación del desarrollo de la estrategia de relaciones entre las sociedades del grupo y los Grupos de interés corresponde, en última instancia, al Comité Corporativo de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación.

Relaciones con los accionistas

Por lo que se refiere específicamente a los accionistas, la Junta General es su principal cauce de participación en la vida social. Se celebra en el marco del Día del Accionista, durante el cual se desarrollan actividades que persiguen acercar la Sociedad a los accionistas y fomentar un diálogo constructivo con ellos.

Se pretende así que el Consejo de Administración pueda conocer la opinión y las inquietudes de los accionistas y tenerlas en cuenta a la hora de configurar el orden del día, formular las propuestas de acuerdo y decidir acerca de los demás aspectos relativos a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración promueve activamente la participación informada de los accionistas en la Junta General, facilitando el acceso a toda la documentación de la [Junta General de Accionistas](#) a través de la web, incluida una [Guía del accionista](#) que detalla todas las facilidades que ofrece la Sociedad para asistir, delegar la representación o votar a distancia; y aprueba para cada Junta unas *Normas de desarrollo de la gestión de la Junta General de Accionistas*, que han ido incorporando los últimos avances tecnológicos en la participación electrónica, siempre de acuerdo con las garantías requeridas por la ley y por el Sistema de gobierno corporativo. En este sentido, de cara a la próxima Junta General de Accionistas, Iberdrola ha desarrollado una nueva aplicación informática que permitirá a los accionistas delegar su representación y votar a distancia desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles y tabletas) verificando su condición de accionistas en tiempo real. Asimismo,

por primera vez, los accionistas personas físicas podrán delegar su representación o votar por vía telefónica a través del número de teléfono gratuito de la Oficina del Accionista, en el que también podrán solicitar cualquier información sobre el evento. Dichos canales electrónico y telefónico se sumarán a las tradicionales formas de participación presencial, postal o a través de los puntos de atención del accionista, que Iberdrola seguirá ofreciendo a sus accionistas para que estos dispongan de todas las alternativas para participar en la Junta General.

Adicionalmente, se llevan a cabo otras acciones proactivas para fomentar la máxima participación de los accionistas, como campañas de información telefónica.

Para fomentar la accesibilidad, la comprensión de la información y, en definitiva, la involucración de los accionistas, la Sociedad ha implementado múltiples canales de comunicación específicos en materia de información a los accionistas e inversores, entre los que destacan:

- a) La Oficina del Accionista. Desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la Oficina del Accionista, que dispone de un lugar específico en el local donde se celebra el acto a fin de resolver las cuestiones que puedan plantear los asistentes antes del inicio de la sesión, así como de atender e informar a los accionistas que deseen hacer uso de la palabra.

Asimismo, la Oficina del Accionista está en contacto permanente con los accionistas que voluntariamente se han registrado en su base de datos y dispone de un servicio específico para la organización de presentaciones y actos previos a la Junta General de Accionistas.

- b) El Club del Accionista. Es un cauce de participación abierto y permanente entre la Sociedad y la comunidad financiera y los accionistas que se adhieran voluntariamente a este y tengan interés en seguir de forma continuada la evolución de la Sociedad.
- c) La Oficina de Relaciones con Inversores. Atiende regularmente y de forma individualizada las consultas de analistas e inversores institucionales y cualificados de renta variable, renta fija e inversión socialmente responsable.
- d) Sistema interactivo OLA-On Line Accionistas. En la web corporativa se ha habilitado este sistema que permite a los accionistas (que pueden acceder mediante su usuario y contraseña) plantear consultas de interés de modo público o confidencial, acceder a las preguntas y respuestas más frecuentes sobre diversos temas y, en relación con la Junta General de Accionistas, solicitar información, aclaraciones o preguntas sobre los asuntos del orden del día, así como seguir en directo su desarrollo.
- e) Relaciones con asociaciones de accionistas y accionistas institucionales. Tanto las asociaciones de accionistas como los accionistas institucionales pueden solicitar a través de la Dirección de Relaciones con Inversores la celebración de reuniones con representantes de la Sociedad. Además, se pueden desarrollar planes de involucración a largo plazo con aquellos que manifiesten su vocación de estabilidad y permanencia en la Sociedad y establecer mecanismos adecuados de interlocución sobre la marcha de la Sociedad.
- f) Finalmente, el Sistema de gobierno corporativo prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración o su presidente y consejero delegado encomienden a la consejera coordinadora o a otros consejeros la interlocución con accionistas concretos en cuestiones específicas relacionadas con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Junta General de Accionistas de Iberdrola, evento sostenible

Cabe destacar que Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex-35 que, en 2016, certificó su Junta General de Accionistas como evento sostenible, siguiendo el estándar internacional ISO 20121. Ello significa que todos los procesos de la Junta –desde su planificación hasta su posterior celebración– siguen criterios de sostenibilidad, inclusividad y accesibilidad, con el objetivo último de maximizar la contribución de Iberdrola a la economía local, a la mejora del medio ambiente y al compromiso social.

Con este propósito, la compañía impulsó más de 70 iniciativas, entre las que destacan:

- Contratación de proveedores locales.
- Contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética.
- Fomento del transporte sostenible.
- Acciones para garantizar la accesibilidad de los colectivos con diferentes capacidades.
- Uso de materiales reciclables y reutilizables.
- Colaboración con algunas ONGs locales.
- Servicio de guardería como medida para favorecer la conciliación.

102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités

De acuerdo con lo incluido en el apartado 102-18, el Consejo de Administración está integrado por catorce miembros, de los que dos son ejecutivos, dos están adscritos a la categoría de otro externo y los diez restantes son independientes. Dentro de esta última categoría cinco son mujeres y una de ellas, Inés Macho Stadler, es consejera coordinadora (*lead independent director*) y presidenta de la Comisión de Retribuciones, además de pertenecer a la Comisión Ejecutiva Delegada. Además, María Helena Antolín Raybaud, Samantha Barber y Georgina Kessel Martínez son presidentas de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, respectivamente.

En ese mismo apartado se desglosa la composición de las comisiones consultivas del Consejo de Administración antes referidas.

Para información más detallada sobre la Composición del Consejo y sus comisiones puede consultarse la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones](#) del ejercicio 2017.

102-23 Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello.

El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Iberdrola. Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015 aprobó por amplia mayoría la reelección del presidente y consejero delegado, como consejero ejecutivo. Dicha propuesta estaba respaldada por sendos informes; elaborado uno por un experto independiente de prestigio (PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.) y el otro por el propio Consejo de Administración. Asimismo, contó con el informe favorable de la entonces vigente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La iniciativa de dicha propuesta fue liderada por la consejera coordinadora, quien convocó a los consejeros independientes a una reunión el 15 de diciembre de 2014. En dicha reunión se acordó, por unanimidad, elevar la propuesta al Consejo de Administración y solicitar un informe a PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. El Consejo, a la vista de la unánime opinión de los consejeros independientes, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del contenido del informe del experto independiente, formuló la correspondiente propuesta de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la base de:

- La constatada capacidad e idoneidad del candidato para el ejercicio del cargo y las especificidades del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, cuyo modelo de gobierno descentralizado requiere de un liderazgo que forzosamente implica un elevado compromiso profesional y un nivel de profundidad, presencia e involucración en el trabajo, que determinan que quien asuma dichas tareas sea considerado como un “ejecutivo” de la Sociedad.
- La aplicación práctica de este modelo de gobierno, que avala su validez, reflejando un desempeño económico-financiero mejor que el de sus comparables y siendo históricamente respaldado por los accionistas en las Juntas Generales de Accionistas y por el mercado de capitales.
- El sólido sistema de contrapesos implementado por la Sociedad que: (i) separa las funciones de supervisión y de gestión; (ii) garantiza una mayoría de consejeros independientes; (iii) asegura un alto nivel de diversidad profesional, de género y de origen en el Consejo de Administración; (iv) reconoce facultades muy relevantes a la consejera coordinadora; (v) contempla un plan de sucesión del presidente; (vi) descentraliza las funciones ejecutivas del grupo entre las distintas sociedades subholding y sociedades cabecera de los negocios; y (vii) configura a Iberdrola, S.A. como una sociedad holding con funciones exclusivamente reservadas a la supervisión y coordinación estratégica de los negocios desarrollados por el grupo.

102-24 Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

Por su parte, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá las personas que deban sustituir a los consejeros no ratificados, o bien amortizará las vacantes.

A estos efectos, el Consejo de Administración ha aprobado la [Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de candidatos a consejero](#), que asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamentan en un análisis previo y objetivo de las necesidades del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos asesora al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente de dicho órgano y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento y los requisitos personales que deben reunir los candidatos. A tal efecto, la Comisión revisará periódicamente la estructura de cada órgano, en especial cuando se produzcan vacantes. Asimismo, el nombramiento de consejeros independientes parte de la propuesta de la Comisión de Nombramientos, mientras que los restantes nombramientos deben contar con un informe de dicha Comisión.

En todo caso, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que se sometan a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando al mismo tiempo la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el *Código ético del consejero* y los valores corporativos recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

Además, se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas española e inglesa para poder desempeñar sus funciones.

A su vez, el Consejo ha encomendado a la Comisión de Nombramientos la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras. Así se prevé expresamente en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*.

102-25 Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* configura como causa de incompatibilidad para el nombramiento como consejero y, en su caso, como causa determinante de la obligación del consejero de dimitir, tener, bajo cualquier forma, intereses opuestos a los de la Sociedad.

También establece como requisito para el nombramiento como consejero de la Sociedad, la idoneidad para el ejercicio del cargo.

Por ello, se prevé expresamente la obligación del consejero de dimitir por pérdida de idoneidad (en particular, cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo de forma directa o indirecta, o a través de las personas a él vinculadas, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social, entendiendo por tal el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente, orientada a la creación de valor sostenible mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, tomando en consideración los demás Grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional, de conformidad con la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*) o por incurrir, por circunstancias sobrevenidas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración podrá requerir al consejero incurso en cualquier causa de incompatibilidad que dimita de su cargo y, en su caso, proponer su separación a la Junta General de Accionistas.

A los efectos anteriores, el referido Reglamento indica que se entenderá que el consejero carece de idoneidad o, en su caso, ha dejado de tenerla cuando exista una situación de conflicto estructural y permanente entre el consejero (o personas vinculadas con él o, en el caso de un consejero dominical, además, del accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o de las personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos) y la Sociedad o las sociedades integradas en el grupo.

Con independencia de lo anterior, el *Reglamento del Consejo de Administración* regula también las situaciones puntuales de conflicto de interés en las que pudieran encontrarse los consejeros por entrar en colisión de forma directa o indirecta su interés personal o el de sus personas vinculadas, con el de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. En virtud de lo dispuesto, los consejeros deben comunicar los conflictos de interés en que estén incursos y abstenerse en la deliberación y votación del asunto correspondiente. El apartado D.6 del *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2017 detalla los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre Iberdrola y sus consejeros, directivos y accionistas significativos.

Por su parte, el artículo 43 del *Reglamento del Consejo de Administración* dispone en su apartado primero que *“la realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las “Operaciones Vinculadas”), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos.*

En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación.”

Asimismo, el sexto apartado de dicho artículo establece que *“el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará por que las transacciones se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos.”*

102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia

Iberdrola y su grupo de sociedades están comprometidas con una misión, visión y valores.

La misión del grupo es crear valor de forma sostenible, considerando el Dividendo Social como un elemento básico para la definición de su estrategia, en el desarrollo de sus actividades para la sociedad, ciudadanos, clientes, trabajadores, accionistas y demás Grupos de interés, siendo

el grupo multinacional líder en el sector energético que presta un servicio de calidad mediante el uso de fuentes energéticas respetuosas con el medio ambiente, que innova, que encabeza el proceso de transformación digital en su ámbito de actividad, que está comprometido con la lucha contra el cambio climático a través de toda su actividad empresarial, y con la generación de empleo y riqueza en su entorno, y que considera a sus empleados un activo estratégico. En este sentido, se fomenta su desarrollo, formación y medidas de conciliación, favoreciendo un buen entorno de trabajo y la igualdad de oportunidades. Todo ello, en el marco de su estrategia de responsabilidad social y de cumplimiento de las normas tributarias.

Esta misión se complementa con una visión, basada en la ambición de protagonizar un futuro mejor, creando valor de forma sostenible con un servicio de calidad para las personas y comunidades en las que el grupo desarrolla su actividad, así como con doce valores: la creación de valor sostenible, el respeto de los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, el desarrollo del equipo humano del grupo, el compromiso social, el fomento del sentimiento de pertenencia de los Grupos de interés, la seguridad y la fiabilidad del suministro, la calidad, la innovación, el respeto por el medio ambiente, la orientación al cliente y la lealtad institucional.

La estructura societaria y de gobierno de la Sociedad y del grupo, cuyo esquema se refleja en el contenido 102-5 del presente capítulo, se define sobre las bases que se indican a continuación, que diferencian debidamente, por una parte, las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva y, por otra, las de supervisión y control:

- a) Atribución al Consejo de Administración de la Sociedad de las competencias relativas a la aprobación de los objetivos estratégicos del grupo, a la definición de su modelo organizativo, así como a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo.
- b) Asunción por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el soporte técnico del Comité Operativo, por el consejero-director general de negocios (*Business CEO*), con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo, y por el resto del equipo directivo, de la función de organización y coordinación estratégica del grupo.
- c) La función de organización y coordinación estratégica se refuerza a través de sociedades *subholding* en aquellos países en los que el Consejo de Administración de la Sociedad así lo ha decidido. Estas entidades agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el grupo. Esta estructura se completa con una sociedad *subholding* que agrupa determinadas participaciones en otras entidades, incluyendo las sociedades cabecera de los negocios no energéticos, con presencia en varios países. Una de las principales funciones de las sociedades *subholding* consiste en centralizar la prestación de servicios comunes a las sociedades cabecera de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

Las sociedades *subholding* cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes y con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

A las sociedades *subholding* les corresponde difundir, implementar y supervisar la estrategia general y las directrices básicas de gestión a nivel país, en relación con las sociedades cabecera de los negocios que cada una agrupa, teniendo en cuenta sus características y singularidades.

- d) Las sociedades *subholding* cotizadas del grupo (actualmente Avangrid, Inc.) cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el de las operaciones vinculadas y en el de la gestión.

En particular, todas las operaciones entre una sociedad *subholding* cotizada y sus filiales con el resto de sociedades del grupo requieren la aprobación por una comisión del Consejo de Administración de dicha sociedad *subholding* formada exclusivamente por consejeros no vinculados a la Sociedad.

El marco especial de autonomía reforzada se desarrolla en los respectivos contratos suscritos por la Sociedad con cada sociedad *subholding* cotizada.

- e) Las sociedades cabecera de los negocios del grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Dichas sociedades cabecera de los negocios se organizan a través de sus respectivos consejos de administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

La configuración societaria y los principios de gobierno descritos anteriormente conforman la estructura societaria y de gobierno del grupo. Dicha estructura opera conjuntamente con el Modelo de negocio del grupo, que supone la integración global de los negocios y que está orientado a la maximización de la eficiencia operativa de las distintas unidades de negocio. De igual modo, garantiza la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de los negocios, fundamentalmente mediante el intercambio de mejores prácticas entre las distintas sociedades del grupo, sin menoscabo de la autonomía de decisión de cada una de ellas.

Dentro de la estructura societaria y de gobierno del grupo, el Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, cuya función esencial es dar soporte técnico, de información y de gestión, al presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio del grupo.

El modelo organizativo se articula en las unidades de negocio descentralizadas y en las funciones corporativas centralizadas de gobierno y control, que puede consultarse en el apartado "[Estructura societaria](#)" de la web corporativa.

102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

La *Política general de gobierno corporativo* establece que la Sociedad dispone de un programa de información y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración.

Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo y de los negocios que este desarrolla y del entorno en el que opera, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios del grupo, que se complementan con artículos y publicaciones de interés que se ponen a disposición de los consejeros a través de la página web del consejero, una aplicación informática que cuenta con un apartado específico dedicado a formación.

A su vez, la página web del consejero facilita el desempeño de las funciones de los consejeros y el ejercicio de su derecho de información. En dicha web se incorpora la información que se

considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, así como los materiales, las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración.

Además, una parte de cada sesión del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo.

Cabe señalar, asimismo, que durante el ejercicio 2017 se ha facilitado a los consejeros, a través de la página web del consejero, diversas sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- *El control por los socios de la retribución de los consejeros ejecutivos*
- *Sesión presencial informativa sobre inversiones e iniciativas del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad*
- *La transparencia fiscal*
- *Transformación digital*
- *Posicionamiento regulatorio de Iberdrola. El paquete de invierno de la Unión Europea*
- *Modelo de gobierno del grupo Iberdrola en materia de ciberseguridad y protección de datos*
- *El Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola*
- *Iberdrola y la evolución de las prácticas de gobierno corporativo*
- *Gobierno corporativo en Estados Unidos. Análisis del modelo de Estados Unidos tomando como referencia el modelo español*
- *Las relaciones con los Grupos de interés en Iberdrola*
- *Seguridad y Salud Laboral de Iberdrola*
- *Análisis de los compromisos climáticos de las jurisdicciones donde Iberdrola está presente*
- *El compromiso del grupo Iberdrola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
- *El Abuso de Mercado y sus implicaciones para el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.*

Por su parte, las comisiones consultivas han desarrollado sus propios programas de formación, bien de manera presencial bien mediante la publicación del correspondiente artículo en la página web del consejero, en los que se han abordado diferentes temas:

- *Informe de la CNMV sobre la supervisión de la información financiera de las sociedades del Ibex 35 en 2016*
- *Evolución de la remuneración del órgano de administración*
- *The relevance of Responsible Steel*
- *Situación del negocio de renovables*
- *Nuevas técnicas del sector eléctrico*
- *Seguimiento de la aplicación de la Política de tecnologías de la información*
- *Mejores prácticas en materia de gobierno corporativo*

- *Informe de la CNMV sobre el IAGC de las compañías del Ibex 35. Competencias de la Comisión de Nombramientos*
- *Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades del Ibex 35*
- *Negocio Liberalizado*
- *Negocio de Redes*
- *Tendencias retributivas de los consejeros*
- *Riesgos en el sector financiero y provisiones de los fondos de inversión*
- *Novedades contables y cambios recientes en la regulación de las cuentas anuales*

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El *Reglamento del Consejo de Administración* establece que este evaluará anualmente: su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; el desempeño de sus funciones por el presidente y consejero delegado del Consejo de Administración, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos; y el funcionamiento de sus comisiones, a la vista del informe que estas le eleven. A tal efecto, el presidente del Consejo de Administración organiza y coordina con los presidentes de las comisiones el referido proceso de evaluación.

Por otra parte, la *Política general de gobierno corporativo* prevé que la evaluación anual se llevará a cabo con la colaboración de una firma independiente de reconocido prestigio.

En el marco del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2017, Iberdrola ha decidido contar con la colaboración de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., cuya independencia fue verificada por la Comisión de Nombramientos en su reunión de 11 de octubre de 2017.

El proceso se basa en la revisión de multitud de indicadores cuantificables y medibles que de forma objetiva se actualizan año a año con las últimas tendencias, y que se complementa con el desarrollo de un análisis comparativo con las compañías identificadas como mejores prácticas del mercado. Como resultado de este proceso, la Sociedad desarrolla y adopta planes de mejora continua encaminados a implementar las medidas específicas que contribuyan a seguir perfeccionando la práctica del gobierno corporativo. El Consejo de Administración culminó este proceso de evaluación referido al ejercicio 2017, mediante la adopción del correspondiente acuerdo, en su reunión de 20 de febrero de 2018.

102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales

El Consejo de Administración de Iberdrola dispone de la estructura que se describe en el apartado 102-18 del presente informe, siendo sus comisiones consultivas las que realizan las labores de supervisión de la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la compañía. El alcance de dichas labores incluye tanto la supervisión de los riesgos y oportunidades que generan las actividades del grupo, como el cumplimiento de los principios, códigos y estándares internacionales correspondientes a las tareas de responsabilidad. El Consejo de Administración y sus comisiones consultivas evalúan periódicamente el desempeño en los aspectos mencionados, para lo que cuentan tanto con información externa de su interés, ayudados por asesores externos independientes, como la información que la propia organización les facilita, fundamentalmente a través de comparecencias periódicas de los directivos del grupo en las comisiones.

Dichas comparecencias se detallan en la [Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones](#) correspondiente al ejercicio 2017, disponible en la web corporativa.

La Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, ha supervisado la actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, reputación corporativa, gobierno corporativo y cumplimiento. Además, diversos asesores externos han comparecido ante dicha Comisión:

- a) Comparecencias recurrentes:
 - Unidad de Cumplimiento.
 - Relaciones con Inversores y Comunicación.
- b) Comparecencias puntuales:
 - Secretaría del Consejo de Administración.
 - Políticas Energéticas y Cambio Climático.
 - Innovación, Sostenibilidad y Calidad.
 - Recursos Humanos.
 - Fundación Iberdrola.

Los asuntos tratados en estas comparecencias se describen en el indicador 102-27 del presente capítulo.

102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

Con carácter general el *Sistema integral de control y gestión de riesgos* del grupo permite adecuadamente la identificación *ex ante* de los riesgos, o bien genera señales de alarma que permiten la toma de decisiones tendentes a minimizar el impacto de los riesgos.

Entre los pilares del sistema se incluye la evaluación continua de la idoneidad y eficiencia del mismo, así como de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Con carácter aproximadamente semanal se reúne el Comité Operativo de la Sociedad, mientras que el Comité de Riesgos del grupo lo hace mensualmente. Dicho comité se complementa con los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo de Mercado, que reportan al citado Comité de Riesgos, y que se reúnen con carácter quincenal y mensual respectivamente.

Con carácter al menos trimestral la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración de la cabecera supervisa la evolución de los riesgos del grupo:

- Revisa los informes trimestrales de riesgos del grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento de las sociedades del grupo que cuentan con dicha figura.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un informe de riesgos al Consejo de Administración.

102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

Esta información está disponible en el contenido 102-29 del presente capítulo.

102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Consejo de Administración de Iberdrola es el órgano responsable de la revisión del *Informe de sostenibilidad 2017*, el cual ha sido aprobado el 20 de febrero de 2018 (previo informe de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa), fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

102-33 Comunicación de preocupaciones críticas

102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas

El Comité Operativo, referido en el apartado 102-26 del presente informe, cuenta con la presencia de los máximos responsables de las diferentes direcciones de negocio y de las direcciones corporativas. Su presidencia corresponde al presidente y consejero delegado quien, a su vez, informa al Consejo de Administración.

Por su parte, los asuntos de crucial interés deliberados por el Consejo de Administración son básicamente:

- Formulación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado.
- Aprobación de la información financiera periódica.
- Aprobación de presupuestos y definición de objetivos del grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de adjudicaciones, inversiones y desinversiones relevantes del grupo Iberdrola.
- Apoderamientos.
- Fijación de la retribución del Consejo de Administración y de la alta dirección de Iberdrola, S.A.
- Aprobación de diferentes informes anuales.
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas, formulación de las propuestas de acuerdo y de los correspondientes informes de administradores.
- Permanente actualización del Sistema de gobierno corporativo.
- Evaluación del Consejo de Administración.
- Aprobación de límites e indicadores de riesgos.
- Ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, de los aumentos y reducciones de capital.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones financieras del grupo Iberdrola (deuda y capital).
- Autorización o toma de razón, según proceda, de propuestas de nombramiento de administradores en sociedades participadas por el grupo Iberdrola.
- Autorización o toma de razón, según proceda, de operaciones de reordenación societaria o del negocio.

La [*Memoria de actividades del Consejo de Administración y sus comisiones*](#) del ejercicio 2017 recoge con detalle la composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad.

102-35 Políticas de remuneración

El [Informe anual de remuneraciones de los consejeros](#) correspondiente al ejercicio 2017 se someterá al voto consultivo de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018.

La [Política de remuneraciones de los consejeros](#) aplicable durante los tres próximos ejercicios será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el 13 de abril de 2018. Dicha política desarrolla, entre otros aspectos, la estructura de la retribución de los consejeros por su actividad como tales, y la estructura de la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, sobre la base de una serie de parámetros que están en línea con el estándar retributivo de compañías comparables. A su vez, recoge los parámetros de responsabilidad social corporativa a los que está vinculada la retribución variable del presidente y consejero delegado.

La *Política de remuneraciones de los consejeros* y la *Política de remuneraciones de los altos directivos* buscan cumplir con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales en materia retributiva. En particular, la estructura retributiva de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos incluye un componente variable significativo vinculado, en su mayor parte, al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros económico-financieros e industriales y operativos concretos, predeterminados, cuantificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Sociedad y del grupo, con el propósito de fomentar la retención y motivación de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos y la creación de valor a largo plazo. Se ponderan, además, objetivos en materia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, así como el desempeño personal de los consejeros ejecutivos. Así lo recoge el vigente Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2017 que recoge, como objetivo estratégico, la reducción de las emisiones de CO₂.

Respecto de los aspectos relacionados con el desempeño económico, ambiental y social de la Sociedad, cabe señalar que, por lo que respecta al equipo directivo del grupo Iberdrola, dicha retribución variable tiene en cuenta parámetros variables vinculados tanto a aspectos financieros como ambientales y sociales.

102-36 Proceso para determinar la remuneración

Según lo previsto en los *Estatutos Sociales* y el *Reglamento del Consejo de Administración* de Iberdrola, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, es el órgano competente para fijar, dentro del límite global establecido estatutariamente y de conformidad con la ley, la retribución de los consejeros, salvo para la retribución consistente en la entrega de acciones de Iberdrola o de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de Iberdrola, que deberá someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas. La Comisión de Retribuciones es una comisión de carácter consultivo presidida e integrada mayoritariamente por consejeros independientes.

La Comisión de Retribuciones es la encargada de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está referenciada la retribución variable anual y plurianual y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación. A estos efectos, durante el ejercicio 2017, ha contado con el asesoramiento de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. Su independencia ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos. El apartado C.1.20 del [Informe anual de gobierno corporativo](#) correspondiente al ejercicio 2017 detalla las relaciones de negocio que la Sociedad ha mantenido con este asesor durante el ejercicio.

De acuerdo con los *Estatutos Sociales* y la *Política de retribuciones de los consejeros*, el límite de las cantidades que Iberdrola podrá destinar anualmente, en concepto de gasto, a los consejeros, incluidas, en el caso de los consejeros ejecutivos, las que les correspondan por el desempeño de funciones ejecutivas, así como a la dotación del fondo que atiende las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones a favor de los consejeros, antiguos y actuales, es del 2 % del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto la reserva legal y otras reservas obligatorias y se haya reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del 4 % del capital social. Como se ha indicado, no se computará en dicho límite el valor de las acciones o derechos de opción sobre acciones ni aquellas retribuciones referenciadas al valor de cotización de las acciones, que en todo caso deberán ser acordadas separadamente por la Junta General de Accionistas. Disponibles en la web tanto la [Política de remuneraciones de los consejeros](#) como la [Política de remuneración de los altos directivos](#).

102-37 Involucramiento de los Grupos de interés en la remuneración

El *Informe de remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2016 fue sometido al voto consultivo de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, que tuvo un quorum de asistencia del 77,20 %, y solo recibió un 3,26 % de votos en contra de las acciones presentes y representadas.

102-38 Ratio de compensación total anual

102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual

El Modelo de gobierno corporativo de Iberdrola establece la existencia de una sociedad *holding*, Iberdrola S.A., y de sociedades *subholding* en los principales países de actividad, según se indica en los contenidos 102-5 y 102-26 del presente informe y se detalla en la página web de la Sociedad.

Los principales países de actividad del grupo Iberdrola son España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México y, en ellos, las relaciones retributivas se recogen en el cuadro siguiente.

País ⁶	Mayor nivel retributivo	Contenido 102-38		Contenido 102-39	
		2017	2016	2017	2016
España	Director	21,08 ⁷	30,30	-1,15 ⁸	6,78
Estados Unidos	Director (CEO) ⁹	22,22	16,66	4,54	N/A
Reino Unido	Director (CCO) ¹⁰	12,09	11,83	1,60	3,31
Brasil	Director-Presidente	22,43 ¹¹	41,00	N/A ¹²	0,16
México	Director	7,63 ¹³	7,21	1,48	-0,73 ¹⁴

6 Composición país:

España: Generación, Distribución, Comercialización, Renovables e Ingeniería .

Estados Unidos: Avangrid.

Reino Unido: ScottishPower (incluye Renovables e Ingeniería).

Brasil: Neoenergia (cambio de perímetro con respecto a 2016).

México: Generación, Renovables e Ingeniería.

⁷ España: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

⁸ España: el resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual de 2017 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2016.

⁹ CEO: Chief Executive Officer.

¹⁰ CCO: Chief Corporate Officer.

¹¹ Brasil: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

¹² Brasil: no se reporta resultado por cambio de perímetro con respecto a 2016.

¹³ México: la posición de mayor remuneración cambia con respecto a la considerada en 2016.

¹⁴ El resultado del ratio es negativo debido a que la remuneración total anual 2016 de la persona con mayor remuneración es inferior a la de 2015.

5.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40 Grupos de interés vinculados con la organización

La *Política de relaciones con los Grupos de interés* de Iberdrola –aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y actualizada en diciembre de 2017– menciona explícitamente que la compañía considera “*relevante su relación con aquellos colectivos que pueden influir en, o a los que afectan, las decisiones o el valor de la Sociedad y el grupo*”. La cadena de valor configurada por los negocios de Iberdrola hace que estos colectivos sean muy numerosos, por lo que la compañía ha decidido agruparlos en ocho categorías diferentes que constituyen sus Grupos de interés (GI):

- Equipo humano	- Proveedores
- Accionistas y comunidad financiera	- Medios de comunicación
- Organismos reguladores	- Sociedad en general
- Clientes	- Medio ambiente

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Esta información está disponible en el apartado “Convenios colectivos” del Enfoque de gestión de los temas GRI 401 Empleo y GRI 402 Relación trabajador-empresa, incluidos en el capítulo “Dimensión social” del presente informe.

102-42 Identificación y selección de Grupos de interés

La identificación y selección inicial de los Grupos de interés de Iberdrola se llevó a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo. Posteriormente, en 2015, la *Política de relaciones con los Grupos de interés* ratificó las categorías de GI señaladas en el contenido 102-40.

No obstante, para gestionar adecuadamente cada uno de los GI, las diferentes áreas y negocios identifican también distintos subgrupos que consideran relevantes para un tratamiento más específico.

102-43 Enfoque para la participación de Grupos de interés

Iberdrola desarrolla un modelo de negocio responsable y sostenible, que sitúa a los Grupos de interés en el centro de su estrategia. Por ello, el propósito de la compañía es construir relaciones de confianza con los distintos GI, así como profundizar en su participación, involucración y sentimiento de pertenencia a Iberdrola.

Los propios *Estatutos Sociales* incluyen un artículo específico dedicado a las relaciones con los GI, en el que se establecen los principios y los objetivos que rigen estas relaciones:

Principios:

- Comunicación bidireccional
- Transparencia
- Escucha activa
- Igualdad de trato

Objetivos:

- Tomar en consideración los intereses legítimos de los GI
- Divulgar, de forma eficaz, la información acerca de las actividades y los negocios del grupo

Iberdrola impulsa de manera decidida el cumplimiento de su *Política de relaciones con los Grupos de interés* –antes citada–, que se ha materializado en la aprobación y puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta¹⁵.

Este Modelo global persigue entre otros objetivos:

- Sistematizar las relaciones con los GI en todo el grupo Iberdrola, en todos los países y negocios.
- Crear cultura corporativa respecto a la relevancia del diálogo con los GI, para un desempeño más sostenible de Iberdrola.

El Modelo constituye en sí mismo un proceso de mejora continua que, estructurado en diez fases, permite: segmentar los Grupos de interés y priorizar los Subgrupos resultantes; distinguir los distintos niveles de relación; actualizar constantemente los canales de relación para favorecer la participación; identificar asuntos relevantes, con riesgos y oportunidades asociadas; establecer planes de acción para dar respuesta a los asuntos relevantes; y, finalmente, enriquecer los sistemas de *reporting*, como es el caso de este informe. El proceso detallado se recoge en el siguiente gráfico:



En 2017 este Modelo ha sido implementado, por primera vez, en la gestión de los ocho Grupos de interés de Iberdrola, en los cinco países de referencia y en numerosas instalaciones de Generación y Renovables, así como en las distintas áreas geográficas del negocio de Redes. Para facilitar esta implementación, también en 2017 se ha creado un órgano de coordinación interno, el Iberdrola Stakeholders' Hub, en el que participan las áreas responsables de la gestión de los Grupos de interés a nivel corporativo y negocios globales.

Canales de relación

Respecto a los canales de relación con los Grupos de interés, los *Estatutos Sociales* señalan que "la página web corporativa de la Sociedad, su presencia en las redes sociales y, en general, su estrategia de comunicación digital, constituyen cauces de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*". Además de estos medios, se utilizan

¹⁵ Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

canales de comunicación convencionales (teléfono, buzones de correo electrónico, comunicaciones, reuniones...) y otros más específicos como los que figuran a continuación¹⁶:

EQUIPO HUMANO • Subcomisiones mixtas y comités • Portal del empleado (Intranet) • Oficina global del empleado • Encuestas de satisfacción • Reuniones monográficas, eventos y conferencias • <i>Newsletters</i>, informes, boletines... • Pantallas informativas en oficinas • Buzón ético	ACCIONISTAS Y COM. FINANCIERA • Junta General de Accionistas • Día del accionista • Club del accionista y Oficina del accionista • OLA-On Line Accionistas • Encuestas de opinión • Día del inversor • Contacto presencial con inversores, analistas, agencias de <i>rating</i> y accionistas • Aplicación móvil • Informes y boletines • Buzón ético del accionista
OR. REGULADORES • Consultas y trámites oficiales con los diferentes organismos reguladores • Relación a través de organizaciones sectoriales • Encuentros y contactos directos • Participación en jornadas, eventos, debates... • Elaboración de notas informativas	PROVEEDORES • Portal del proveedor • Encuestas de satisfacción • Premios al proveedor del año • Procesos de registro y clasificación de proveedores • Campañas de tracción a proveedores • Participación en eventos de compras responsables • Buzones éticos de proveedores
CLIENTES • Canales presenciales (puntos de atención al cliente) y no presenciales de atención directa a los clientes • Canales digitales (web clientes, redes sociales, sms, aplicaciones móviles) • Encuestas de satisfacción del cliente • Relación con asociaciones de consumidores • Campañas de concienciación	MEDIOS DE COMUNICACIÓN • Notas de prensa y notas informativas • Conversaciones directas y encuentros informativos • Visitas a instalaciones de la empresa • Sala de prensa en la web corporativa • Blogs • Eventos
SOCIEDAD • Relaciones directas con las instituciones del Estado y responsables de las distintas administraciones • Presencia activa en organizaciones empresariales y sectoriales; instituciones académicas y educativas; organizaciones vinculadas a la innovación... • Participación en eventos, conferencias y grupos de trabajo • Informes y reportes • Visitas a instalaciones • Convenios de colaboración	MEDIO AMBIENTE • Cuestionarios de índices de sostenibilidad • Participación en eventos, conferencias y <i>roadshows</i> • Informes y reportes • Inspecciones y auditorías • Alianzas y acuerdos de colaboración • Visitas a instalaciones También se desarrollan paneles de Grupos de interés, en los que se dan cita representantes de varios GI

¹⁶ En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de canales de comunicación por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.

102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados

El *Modelo global de relación con los Grupos de interés* descrito anteriormente contribuye a identificar los asuntos más importantes para los diferentes Grupos de interés. Un análisis de los mismos pone de manifiesto que existen numerosos temas relevantes que son comunes a los cinco países de referencia de Iberdrola, mientras que hay otros exclusivos de cada geografía.¹⁷

A continuación, se señalan, de manera resumida, aquellos asuntos globales¹⁸ detectados en 2017:

Grupo de interés	Principales temas planteados por cada grupo
Equipo humano	- Calidad y mantenimiento del empleo - Plan de carrera y desarrollo: formación y movilidad interna - Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales - Beneficios sociales y compensación - Comunicación interna - Asuntos de RSC
Accionistas y comunidad financiera	- Estrategia a largo plazo - Situación financiera y económica de la compañía - Planes y evolución de la compañía - Apalancamiento y solidez financiera - Gobierno corporativo - Regulación del sector - Mercados de la energía - Política de dividendos - Precio de la acción - Sostenibilidad y RSC
Organismos reguladores	- Esquemas retributivos (generación, almacenamiento y/o distribución) en Europa, EE.UU. y Brasil - Objetivos en materia de eficiencia energética, uso de energías alternativas y reducción de emisiones en Europa y EE.UU. - Autoconsumo en Europa, EE.UU., México y Brasil - Subasta de generación y de líneas de transporte en México y Brasil - Mecanismos de capacidad en Europa
Clientes	- Aspectos relacionados con la factura (información, comprensión e importe) - Asuntos relacionados con la experiencia global del cliente (atención recibida, canales, gestión de reclamaciones...) - Calidad del suministro - Servicios que permitan reducir consumos - Clientes vulnerables
Proveedores	- Criterios de adjudicación y condiciones de los contratos y pagos - Comportamiento ético y RSC - Información sobre la estrategia de Iberdrola - Medidas regulatorias sectoriales - Campañas de tracción en proveedores - Impulso a la innovación - Estabilidad en las relaciones comerciales

¹⁷ En aplicación de su *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, Iberdrola dispone de un listado de temas relevantes por GI y país, que se recogen en el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés* correspondiente al ejercicio 2017.

¹⁸ En el caso de los Organismos reguladores, los asuntos figuran por países debido a su alto componente geográfico.

Medios de comunicación	- Estrategia de Iberdrola - Desempeño económico, operativo y de gobierno corporativo - Inversión e impacto económico en cada uno de los países y comunidades - Política energética y regulación del sector - Calidad del servicio - Planes de RSC
Sociedad	- Alineamiento con los ODS - Transparencia y mejora del desempeño social y ambiental de la compañía y sus instalaciones - Inversiones de Iberdrola en cada uno de los países - Contribución de Iberdrola a la comunidad - Fomento de la innovación, divulgación o formación sobre asuntos energéticos - Apoyo de la compañía a los colectivos más vulnerables, a través de programas y proyectos específicos - Impulso de actividades de entidades públicas y privadas, en el ámbito económico-empresarial, social y ambiental
Medio Ambiente	- Cambio climático y transición energética (participación en grandes iniciativas, alianzas, concienciación social, posición de Iberdrola) - Gestión ambiental - Inversiones ambientales e innovación - Cuantificación del capital natural - Protección de la biodiversidad - Huella de carbono - Economía circular - Gestión del agua - Índices de sostenibilidad

Las instalaciones de Generación, Redes y Renovables de Iberdrola gestionan, fundamentalmente, tres Grupos de interés: Organismos reguladores, Sociedad y Medio ambiente¹⁹. Los asuntos de interés más relevantes se refieren al cumplimiento regulatorio; al impacto económico y social de las instalaciones en las comunidades locales; y a los impactos medioambientales y su mitigación.

La respuesta de Iberdrola a todos estos asuntos relevantes se recoge no solo en los diferentes indicadores de este *Informe de sostenibilidad*, sino también en el *Informe integrado*, en la web corporativa a través del siguiente [enlace](#), y en las webs de los negocios y de las fundaciones, así como en distintos informes específicos, entre los que destacan: *Informe financiero anual*; *Informe anual de gobierno corporativo*; *Memoria sobre involucración de los accionistas*; *Informe de actividad en compras y gestión de proveedores y su contribución a la sostenibilidad del grupo*; *Informe de innovación*; *Informe de huella ambiental corporativa*; *Informe de biodiversidad*; y Balance de sostenibilidad.

La metodología descrita en los apartados anteriores (102-40 a 102-44) permite la identificación de los asuntos materiales a través de fuentes directas. Este análisis se completa con el realizado a través de fuentes indirectas, tales como el *Dow Jones Sustainability Index*, el *Carbon Disclosure Project*, el *Estudio de materialidad*, etc., descritas en los contenidos 102-46 y 102-47.

¹⁹ En el caso de las centrales de cogeneración, el Grupo de interés principal es el de 'Clientes', para el que el asunto más relevante es el cumplimiento de los contratos.

Considerando todo ello, Iberdrola dispone de un completo sistema de gestión de Grupos de interés, que le permite dar respuesta a los diferentes temas relevantes, tanto de una forma directa –a través de las vías de diálogo–, como de forma indirecta –a través de la información pública (*Informe de sostenibilidad, Informe integrado* o en la [web](#))–.²⁰

²⁰ Con carácter anual, Iberdrola elabora el *Informe de gestión sobre las relaciones de Iberdrola con los Grupos de interés*, que resume los asuntos de interés detectados en los diferentes canales de comunicación, así como la respuesta de la compañía a través de planes de acción.

6.

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe

A. Introducción

Iberdrola, presente en cerca de veinte países, ha seguido las recomendaciones de GRI en la definición de la cobertura de este informe, teniendo en cuenta las entidades en las que tiene capacidad de control, aquellas en las que dispone de influencia significativa y las actividades relevantes para el grupo desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

A efectos de este informe, se denomina:

- “Iberdrola”, la “Sociedad” o la “compañía”, a la sociedad española Iberdrola, S.A., empresa matriz del grupo Iberdrola.
- “grupo Iberdrola” o el “grupo”, a Iberdrola (como empresa matriz) y al conjunto de empresas filiales sobre las que Iberdrola tiene capacidad de control o controla conjuntamente.
- “empresas participadas”, al conjunto de empresas en las que Iberdrola tiene algún porcentaje de participación, pero sin capacidad de control. En estas empresas participadas Iberdrola impulsa las políticas aprobadas en el grupo, a través de los órganos de gobierno de dichas empresas, incluyendo en este informe la información de aquellas que se consideran relevantes en términos de sostenibilidad.

En el documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017 se detallan las sociedades en las que Iberdrola tiene porcentajes de participación directa o indirecta.

B. Perímetros de información del presente informe

La presentación de la información pública de la compañía tiene los siguientes condicionantes externos:

- La información financiera debe cumplir los requisitos legales establecidos en su alcance y su forma de presentación.
- La información ambiental y social se presenta de acuerdo a los nuevos requisitos legales en cuanto a contenido, dejando abierto el marco de reporte utilizado. Por ello, Iberdrola ha elegido de forma voluntaria la utilización de los Estándares GRI para la elaboración de este informe.

Para conciliar estos condicionantes, Iberdrola ha definido dos perímetros de información cuantitativa: perímetro global y perímetro del informe.

B.1. Perímetro global (Total Iberdrola)

Corresponde al conjunto de todas las actividades del grupo, sus empresas filiales y sus empresas participadas.

La información económica que se incluye en este *Informe de sostenibilidad 2017* resulta del documento *Cuentas anuales consolidadas, Informe de gestión consolidado e Informe de auditoría* correspondiente al ejercicio 2017.

El resto de información de índole no financiera, como por ejemplo, datos operativos del grupo, resulta de añadir al “perímetro del informe” la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos

de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2 y que se incluye bajo el epígrafe de “Resto”.

B.2. Perímetro del informe

Este perímetro está formado por Iberdrola, S.A., sus empresas filiales relevantes a efectos de sostenibilidad y sus empresas participadas integradas total o proporcionalmente y relevantes a efectos de sostenibilidad.

Las empresas filiales o participadas de este perímetro son todas aquellas que actúan en los países indicados en el cuadro B.2.1 y realizan las actividades indicadas en el mismo.

B.2.1 Países y actividades relevantes para el grupo Iberdrola en términos de sostenibilidad, incluidos en el perímetro de información 2017¹.

	Oficina del grupo	Producción de electricidad		Transporte y/o Distribución de electricidad o gas	Comercialización de electricidad y/o gas ^{(2) (3)}		Almacenamiento de gas	Inmobiliaria
		Convencional	Renovable ⁽⁴⁾		Mercado mayorista	Mercado minorista		
España ⁽⁵⁾	X	X	X	X	LIB	LIB		X
Reino Unido	X	X	X ⁽⁶⁾	X	LIB	LIB	X	
EE. UU.	X	X	X	X	LIB	REG	X ⁽¹²⁾	
Brasil ⁽⁷⁾	X	X ⁽⁸⁾	X	X	LIB	REG		
México	X	X	X		LIB	LIB		
Portugal ⁽⁹⁾	X		X		LIB	LIB ⁽¹⁰⁾		
Alemania	X		X ⁽¹¹⁾		LIB	LIB		
Canadá	X						X ⁽¹²⁾	
Grecia	X		X ⁽⁶⁾					
Hungría	X		X					
Polonia	X							
Rumania	X		X					
Francia	X				LIB	LIB		
Italia	X				LIB	LIB		

- 1) Las mayor parte de actividades de Ingeniería y Construcción a cierre de ejercicio se han integrado en los Negocios Generación y Clientes (Alemania, Estados Unidos, y Canadá), Negocio de Redes (España, Reino Unido, Brasil y México) y Negocio de Renovables (España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México).
- 2) Tipología de las actividades de comercialización:
LIB: actividades en mercados liberalizados, independientes de las actividades de distribución.
REG: actividades en mercados regulados, conjuntamente con las actividades de distribución. El abastecimiento de estos mercados no se ha considerado como actividad en el mercado mayorista.
- 3) No se incluye información ambiental de las actividades de comercialización en Alemania, Francia e Italia por no considerarse relevante en términos de sostenibilidad.
- 4) No se incluye información social ni ambiental de los parques de España, Reino Unido y Estados Unidos con una participación inferior al 50 %.
- 5) Cualquier referencia al *VII Convenio colectivo* incluye las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2017: Iberdrola, S.A., Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U., Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. e Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.
- 6) En Reino Unido se incluye la actividad renovable de la República de Irlanda, y en Grecia se incluye la actividad renovable de Chipre.
- 7) La información correspondiente al grupo Neoenergía se integra al 100% en el presente informe, excepto en los datos financieros.
- 8) En la información ambiental se incluyen también las centrales de Baguari y Dardanelos, no relevantes en materia laboral, y se excluye NC Energía, no relevante a efectos ambientales. En la información social se

incluyen las centrales en construcción de Belo Monte y Baixo Iguaçu en aquellos indicadores que se consideren relevantes por su actividad.

- 9) No se incluye información ambiental ni social de los proyectos en construcción en Portugal.
- 10) En España se incluyen las actividades de comercialización de electricidad y/o gas en Portugal.
- 11) Actividades relacionadas con el parque eólico marino Wikinger de 350 MW: en octubre de 2017 se terminó con la instalación de las 70 turbinas y demás componentes del parque, en diciembre se ha conectado con éxito a la red eléctrica nacional, y suministrará energía renovable a unos 350.000 hogares alemanes.
- 12) Estas actividades no tienen relevancia desde el punto de vista ambiental. En el caso de Canadá, la información correspondiente al ámbito laboral se incorpora a la de Estados Unidos.

En las centrales nucleares participadas, para la consolidación de los datos de desempeño ambiental se utiliza el porcentaje de participación de Iberdrola en cada una: Vandellós (28 %); Almaraz (52,69 %); Trillo (49 %) y Ascó (15 %). En cambio, para la información social, por la estructura de los sistemas de información disponibles, las centrales nucleares se consolidan con el porcentaje de participación de Iberdrola en la agrupación de interés económico creada al efecto, siendo del 51,44 % en el caso de Trillo-Almaraz y del 14,59 % en el de Ascó-Vandellós. A los datos ambientales y sociales correspondientes a las actividades de Nuclenor, S.A. se les aplica la cuota de participación correspondiente al 50 % por el método de integración por puesta en equivalencia.

Por realizar actividades consideradas como no relevantes para el grupo, quedan excluidas del perímetro del informe las empresas filiales o participadas que operan en los países indicados a continuación en la tabla B.2.2.

B.2.2. Actividades no relevantes en términos de sostenibilidad, en países del grupo Iberdrola, excluidos en el perímetro del informe 2017.

	Oficina del grupo	Producción de electricidad	Comercialización de electricidad o gas y/o almacenamiento de gas	Ingeniería y construcción	Inmobiliaria
Bélgica	X				
Italia		X			
Países Bajos			X		
Alemania, Bulgaria, Costa Rica y Montenegro				X	
Bulgaria y México					X

A pesar de estar excluidas en los cuadros y tablas del perímetro del informe, estas actividades son gestionadas por Iberdrola de igual forma que las actividades relevantes, aplicándose los siguientes criterios:

- Los aspectos cualitativos recogidos en este informe, tales como los principios y las políticas corporativas que el grupo Iberdrola adopta y hace públicos, así como las estrategias empresariales, son aplicables a todas las actividades de las empresas filiales del grupo, en todos los países en los que operan, sin perjuicio de la capacidad de decisión efectiva de las sociedades reguladas de acuerdo con la normativa aplicable en materia de separación de actividades. Dentro de esta consideración se incluye la información sobre el enfoque de gestión, los objetivos y el desempeño, recogidos en este informe.

- En los países y actividades no incorporados en el perímetro del informe, se aseguran los mismos procedimientos y procesos aplicados en el grupo y, por tanto, las garantías laborales, de derechos fundamentales y de protección ambiental que se derivan de los mismos.

De forma complementaria, en la medida que se considere de interés, la información del perímetro del informe podría incluir hechos relevantes de determinadas actividades incluidas en la anterior tabla B.2.2.

B.3. Resumen de los perímetros de información por países.

Siguiendo la recomendación de GRI, la información de este informe se estructura por países. El cuadro siguiente muestra la estructura de información por países que se aplica a los perímetros definidos anteriormente:

Estructura de la información por países en el presente informe	
Perímetro del informe = Iberdrola, S.A., empresas filiales y empresas participadas consideradas relevantes a efectos de sostenibilidad.	España Reino Unido Estados Unidos Brasil México Otros países Perímetro del informe
Perímetro global = perímetro del informe más la información correspondiente a las empresas participadas integradas por puesta en equivalencia que no se consideran relevantes a efectos de este informe, así como la relativa a las actividades incluidas en el cuadro B.2.2.	Resto Total Iberdrola

C. Limitaciones en el alcance de la información

Con los criterios indicados anteriormente, Iberdrola considera que este informe refleja de una forma razonable y equilibrada el desempeño económico, ambiental y social de la compañía. Las limitaciones y diferencias existentes, identificadas en los apartados anteriores entre ambos perímetros, tienen una influencia pequeña sobre los datos globales agregados, lo que a criterio de Iberdrola no afecta a la valoración que el lector pueda hacer sobre el desempeño de la compañía.

En el futuro, otras actividades de empresas filiales o participadas se podrán ir incorporando, en lo relativo a la información cuantitativa, en la medida en que dicha información adquiera relevancia para el entendimiento de las actividades llevadas a cabo por Iberdrola.

102-46 Definición del contenido del informe y las coberturas del tema

102-47 Lista de los temas materiales

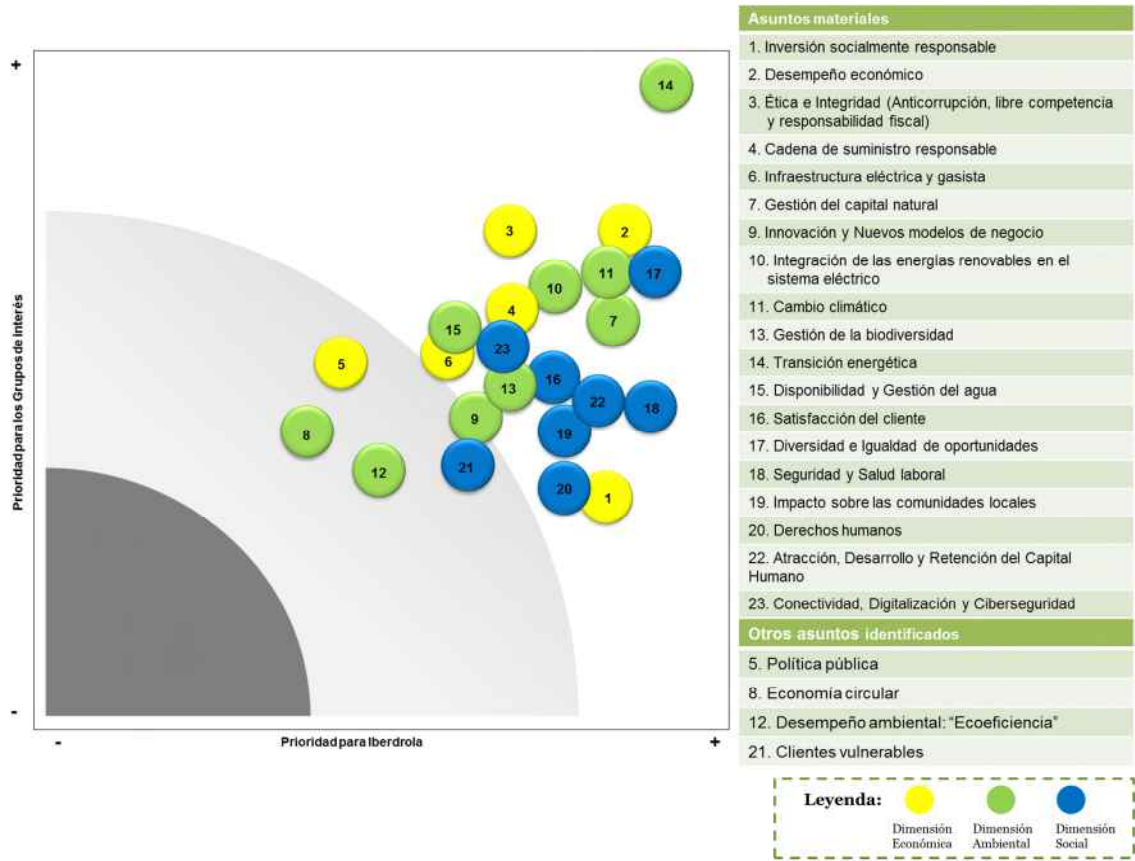
Iberdrola identifica de forma indirecta sus aspectos materiales desde el año 2003, utilizando como modelo para la elaboración de su informe anual de sostenibilidad los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad* (y versiones anteriores), así como el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico*, ambos de Global Reporting Initiative (GRI).

Estas guías son el resultado de un proceso en el que participan diversos Grupos de interés de todo el mundo, con representantes del ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas de varias disciplinas en el ámbito empresarial, los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países.

La compañía, con presencia en países de varios continentes, se adapta a los diversos modelos de desarrollo socioeconómicos regionales y ha desarrollado sistemas y procesos para obtener la información necesaria para atender los requerimientos en cuestiones de sostenibilidad que se realizan tanto desde GRI, con sus recomendaciones, como desde otros ámbitos también sensibilizados a este respecto, como pueden ser, por ejemplo, el *Dow Jones Sustainability Index* o el *Carbon Disclosure Project*. Iberdrola informa anualmente a través de su *Informe de sostenibilidad* sobre estas cuestiones identificadas, atendiendo a los requisitos de materialidad, dando respuesta a las macrotendencias en responsabilidad social corporativa y cubriendo en general las expectativas de los Grupos de interés.

Asimismo, Iberdrola identifica de forma directa, para una mayor precisión, sus propios aspectos materiales mediante la elaboración de un *Estudio de materialidad* propio, realizado con el asesoramiento de una firma externa independiente, con la finalidad de identificar los aspectos específicos de interés relacionados con la actividad de la compañía, mediante la consulta de fuentes internas y externas. A través de este proceso Iberdrola identifica aquellos aspectos sociales, ambientales y de comportamiento ético que son relevantes para su enfoque en responsabilidad social.

El análisis correspondiente a 2017 prioriza los asuntos de interés identificados de acuerdo a la relevancia de los mismos tanto para los Grupos de interés como para la estrategia de la compañía. De este modo, se han identificado 23 temas como “materiales”, los cuales se reflejan en el siguiente gráfico:



La cobertura de los temas materiales, es decir, si los temas son relevantes dentro de la organización (impacto interno en la compañía o sus empleados) o fuera (impacto externo a la compañía, fuera de su perímetro de control, o a Grupos de interés externos) se refleja detalladamente en los enfoques de gestión a lo largo del presente informe. En términos generales, Iberdrola considera que sus temas materiales tienen una cobertura tanto interna como externa, pues afectan directamente a la compañía así como también a los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona.

En los diversos apartados de este informe se ofrece una respuesta concreta a los aspectos identificados, según se recoge en el cuadro siguiente:

Temas más relevantes	Asuntos de especial interés	Respuesta de Iberdrola
Inversión socialmente responsable	Inclusión de aspectos/criterios ESG en las evaluaciones para la toma de decisiones de inversión.	
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido. Política y estrategia fiscal, cooperación con la Administración Tributaria, contribución tributaria, etc.	102-7 y 102-15. GRI 201 Desempeño económico.
Ética e integridad	Anticorrupción, libre competencia y responsabilidad fiscal.	Apartado 3 Ética e integridad. GRI 205 Lucha contra la corrupción GRI 206 Competencia desleal. Enfoque de gestión "Responsabilidad fiscal". GRI 307 Cumplimiento ambiental GRI 419 Cumplimiento socio-económico
Cadena de suministro responsable	Evaluación de los impactos medioambientales, sociales y económicos de los proveedores. Estrategias y KPIs en el caso de proveedores críticos.	102-9 y EU18. GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores GRI 414 Evaluación social de los proveedores
Infraestructura eléctrica y gasista	Necesidad de mejoras de la eficiencia en el transporte (redes y contadores inteligentes) y de nuevas infraestructuras que mejoren la calidad del suministro. Acceso a la electricidad en países en vías de desarrollo.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema", "Investigación y desarrollo" y "Acceso". EU4, EU12, EU26, EU28 y EU29.
Gestión del capital natural	Gestión de los recursos naturales para asegurar una calidad y disponibilidad futura del capital natural, así como la sostenibilidad de las operaciones en el futuro. Identificación de impactos en el medio, comunidades, servicios ecosistémicos, etc.	201-2 GRI 203 Impactos económicos indirectos GRI 301 Materiales
Innovación y nuevos modelos de negocio	Productos y servicios que favorecen la eficiencia y el ahorro energético, energía certificada procedente de fuentes renovables, generación distribuida, proyectos de energía eólica marina, desarrollo de vehículos eléctricos, etc.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad", "Investigación y desarrollo", "Eficiencia del sistema" y "Gestión de la demanda". EU10 GRI 302 Energía
Integración de las energías renovables en el sistema eléctrico	Desarrollo e inversión en energías renovables. Colaboraciones con socios estratégicos, <i>startups</i> , centros de investigación y empresas expertas en el desarrollo de baterías y sistemas de almacenamiento energético.	Enfoques de gestión: "Investigación y desarrollo", "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema". 102-11, EU1 y EU10. GRI 305 Emisiones.

Cambio climático	Objetivos de disminución de emisiones basados en la ciencia, comercio de emisiones, sistemas de almacenamiento de CO ₂ , mecanismos de adaptación y mitigación disponibles, impactos económicos derivados del cambio climático, evaluación de riesgos y oportunidades, etc.	Enfoques de gestión: "Investigación y Desarrollo". Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental. 102-15, EU5 y 201-2. GRI 305 Emisiones.
Gestión de la biodiversidad	Identificación de principales afecciones sobre la biodiversidad, principalmente, por la construcción de nuevas infraestructuras.	GRI 304 Biodiversidad.
Transición energética	Eficiencia energética en busca de la reducción de las necesidades energéticas de la industria. Fomento de las energías con bajas emisiones de CO ₂ . Cambios regulatorios para fomentar una mayor incorporación de energías renovables en el mix. Mejoras en los sistemas de integración de la producción renovable en la red.	Enfoques de gestión: "Disponibilidad y fiabilidad" y "Eficiencia del sistema", "Gestión de la demanda" y "Acceso a la electricidad". 102-15, EU1, EU2, EU10, EU11 y EU30. GRI 302 Energía.
Disponibilidad y gestión del agua	Estrés hídrico. Evaluación y minimización de impactos, especialmente en generación térmica.	GRI 303 Agua GRI 306 Efluentes y residuos
Satisfacción del cliente	Evaluación de la satisfacción del cliente y establecimiento de objetivos de mejora, gestión de la seguridad y privacidad de la información, de las quejas y reclamaciones y de otros asuntos relativos a la lectura, facturación, tarifas y contratos.	Enfoques de gestión: "Acceso a una información adecuada" y "Acceso a la electricidad". GRI 416 Salud y seguridad de los clientes. GRI 417 Marketing y etiquetado. GRI 418 Privacidad del cliente.
Diversidad e igualdad de oportunidades	No discriminación de la mujer en el mundo laboral y en especial en puestos directivos.	GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades. GRI 406 No discriminación.
Seguridad y salud laboral	Gestión de la seguridad y salud de los empleados y contratistas. Definición de políticas de seguridad y salud. Planes de prevención. Establecimiento de objetivos de accidentabilidad. Accidentalidad, siniestralidad y absentismo.	GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo. EU18
Impacto sobre las comunidades locales	Evaluación del impacto socio-económico en las comunidades locales en el desarrollo de nuevas infraestructuras o en actividades en operación. Mecanismos de comunicación y denuncia.	GRI 203 Impactos económicos indirectos. GRI 413 Comunidades locales. GRI 414 Evaluación social de los proveedores. EU22 y EU25. Enfoques de gestión: "Contribución de Iberdrola a la comunidad" y "Acceso a la electricidad".
Derechos humanos	Definición de una política formal. Análisis del riesgo de conculcación de los DDHH en las principales zonas de operación. Formación a los empleados. Gestión de quejas relacionadas. Derechos de los indígenas o comunidades minoritarias.	GRI 406 No discriminación. GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva. GRI 408 Trabajo infantil. GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio. GRI 410 Prácticas en materia de seguridad. GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas. GRI 412 Evaluación de derechos humanos. GRI 414 Evaluación social de los proveedores.
Atracción, desarrollo y retención del capital humano	Satisfacción del empleado. Impulso de la conciliación. Sistemas de evaluación del desempeño y retribución variable ligada al mismo. Adaptación a las necesidades de las nuevas generaciones.	GRI 202 Presencia en el mercado. GRI 401 Empleo. GRI 402 Relación trabajador-empresa. GRI 404 Formación y educación. GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades.

Conectividad, digitalización y ciberseguridad	Riesgos en materia de conectividad y ciberseguridad. Realización de mapas de riesgos digitales, definición de estrategia y mitigación de los mismos.	Enfoque de gestión: "Ciberseguridad" y "Privacidad de la información personal de los Grupos de interés".

Asimismo, Iberdrola en su compromiso de transparencia con sus Grupos de interés, reporta, además de los temas de los Estándares GRI identificados como materiales identificados en la tabla anterior, otros temas incluidos en dichos Estándares, dando continuidad a la información de ejercicios anteriores. Todos los temas reportados se identifican específicamente en el Índice de contenidos GRI que se presenta al principio del presente informe.

Junto a estos procesos globales de identificación y respuesta de asuntos materiales, que Iberdrola refuerza en su información pública, la compañía ha puesta en marcha de un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés*, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard (AA1000SES) 2015* y en sus tres requisitos de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta²¹ de acuerdo a lo descrito en el apartado 5. "Participación de los Grupos de interés".

102-48 Reformulación de información facilitada en informes anteriores

Durante el ejercicio 2017, debido a la integración en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergía, se ha considerado necesario reformular la información del ejercicio 2016 aplicando los mismos criterios que en el ejercicio 2017, de forma que la información de ambos ejercicios sea homogénea y comparable. La reformulación supone la consideración de los parámetros socio-económicos y medioambientales de Neoenergía por el 100 % (reflejando así la posición de control del grupo) en lugar del 39 % que se utilizó hasta el ejercicio anterior. Los valores económico-financieros siguen criterio contable.

Asimismo, se ha limitado la información de todas las tablas del presente informe a los ejercicios 2017 y 2016. El mantenimiento de cuadros y tablas con información de tres ejercicios, como ha sido la práctica habitual de Iberdrola, hubiera implicado una falta de homogeneidad entre la información del ejercicio 2015 y la de los años posteriores. Esta limitación quedará ya corregida en el próximo informe.

102-49 Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe

El 24 de agosto de 2017 se hizo efectiva la incorporación en Brasil de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergía. Como resultado de esta operación, Iberdrola aumentó su participación en el grupo Neoenergía de 39 % a 52 %.

La información correspondiente a Neoenergía en el presente informe se integra en los términos que se especifican en el contenido GRI 102-45.

102-50 Periodo cubierto por el informe

Año 2017

²¹ Iberdrola lleva once años aplicando, de manera ininterrumpida, la norma *Assurance Standard AA1000*. En 2016 el Comité Operativo de Iberdrola aprobó un nuevo *Modelo global de relación con los Grupos de interés* –al que se hace referencia en este informe– que, en 2017, se ha procedido a implementarlo por primera vez.

102-51 Fecha del informe anterior

Año 2016

102-52 Ciclo de presentación del informe

Anual

102-53 Punto de contacto para cuestiones relativas al informe

Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación Externa de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de responsabilidad_social@iberdrola.com.

Para cuestiones específicas relacionadas con el medio ambiente, pueden dirigirse a la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad de Iberdrola en C/ Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid - España, o a través de medioambiente@iberdrola.es.

Las direcciones y teléfonos de los diferentes centros de Iberdrola a nivel internacional, los canales de contacto disponibles, los servicios de atención al cliente y el Buzón de consultas se encuentran en el apartado de la web [Contacta](#).

102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva.

102-55 Índice de contenidos GRI

El Índice de contenidos GRI se encuentra al comienzo del presente informe.

102-56 Verificación externa

Iberdrola realiza una verificación externa independiente de su información anual, tanto de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados con sus sociedades dependientes) a través de KPMG Auditores, S.L., como del *Informe de sostenibilidad* a través de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.

Parte II.

Contenidos temáticos

En este apartado se hace una descripción de los aspectos materiales que afectan al grupo Iberdrola, definidos con el criterio descrito en los contenidos GRI 102-46 y 102-47 del presente informe.

En cada “Tema” se describe el enfoque que la compañía desarrolla para su adecuada gestión y se informa sobre los resultados conseguidos, mediante los correspondientes indicadores de desempeño de acuerdo a los contenidos de los Estándares GRI. Cuando varios de estos temas se gestionan con enfoques similares, dicho enfoque se describe en uno de ellos y en los demás se realiza la referencia cruzada correspondiente.

En la gestión de los aspectos materiales identificados existen también herramientas, procesos y procedimientos que son generales en la compañía y se aplican a todos ellos, los cuales se describen en el “Enfoque de gestión general” del presente informe y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de comprender la forma en la que Iberdrola lleva a cabo sus actividades y la gestión de sus impactos económicos, ambientales y sociales.

A. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Índice del capítulo

Los temas tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 201 Desempeño económico
 - o Enfoque de gestión y contenidos 201-1, 201-2, 201-3 y 201-4
- GRI 202 Presencia en el mercado
 - o Enfoque de gestión y contenidos 202-1 y 202-2
- GRI 203 Impactos económicos indirectos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 203-1 y 203-2
- GRI 204 Prácticas de aprovisionamiento
 - o Enfoque de gestión y contenido 204-1
- GRI 205 Lucha contra la corrupción
 - o Enfoque de gestión y contenidos 205-1, 205-2 y 205-3
- GRI 206 Prácticas de competencia desleal
 - o Enfoque de gestión y contenido 206-1

B. Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico

- Disponibilidad y fiabilidad
 - o Enfoque de gestión e indicador EU10
- Eficiencia del sistema
 - o Enfoque de gestión e indicadores EU11 y EU12
- Gestión de la demanda
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Investigación y desarrollo
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Desmantelamiento de centrales nucleares
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

C. Temas específicos del grupo Iberdrola

- Costes del suministro
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- “Bonos Verdes”
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Responsabilidad fiscal
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Ciberseguridad
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
- Privacidad de la información personal de los Grupos de interés
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)

Alcance de la información

Los perímetros de información utilizados en este capítulo están definidos en el contenido GRI 102-45 del presente informe.

A. Temas de los Estándares GRI

GRI 201 Desempeño económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El sector eléctrico es un importante motor de la economía, a la que contribuye de un modo continuo a través de elevadas inversiones, y de la creación de empleo de calidad, tanto directo como indirecto. Su función es proporcionar un suministro seguro, competitivo y sostenible. Las tecnologías de generación con fuentes renovables son decisivas para luchar contra el cambio climático, al permitir una mayor electrificación de la economía, reduciendo así la dependencia de los combustibles fósiles.

Iberdrola sigue protagonizando un proceso de crecimiento e internacionalización que la ha convertido en una de las principales compañías eléctricas del mundo. Esta posición de fortaleza se ha alcanzado gracias a un proyecto industrial de largo plazo, sólido, rentable y creador de valor, apoyado en una estrategia empresarial de crecimiento sostenible y diversificación geográfica.

Los analistas describen un escenario global para el sector energético caracterizado por un aumento de la demanda energética, unido a la necesidad de reducir las emisiones de CO₂. Se estiman elevados crecimientos de demanda a medio y largo plazo en países emergentes y crecimientos moderados en el mundo desarrollado. En todo caso, esta transición energética requerirá elevadísimas inversiones en instalaciones de generación renovables, en redes inteligentes y en almacenamiento eficiente; todo ello acompañado de una mayor digitalización como soporte a la eficiencia y al desarrollo de nuevos productos.

La estrategia de Iberdrola, puesta en marcha hace ya más de una década, se ha basado precisamente en los mencionados vectores de crecimiento: inversión en renovables, redes inteligentes, almacenamiento eficiente y digitalización. Los pilares estratégicos definidos por la compañía son el crecimiento rentable, la excelencia operacional, el cliente como foco de las operaciones, la optimización del capital y la innovación. Su posición actual de liderazgo refleja los beneficios de la anticipación y de la diversificación en negocios y áreas. En el período 2018-2022, la compañía prevé invertir unos 32.000 millones de euros, de los cuales un 90 % se dedicará a actividades reguladas (redes principalmente) o activos contratados a largo plazo.

Un resumen de la estrategia Iberdrola se puede encontrar en el documento *Perspectivas 2018-2022* (o en el documento que le sustituya para un período posterior), accesible en la web corporativa, en el apartado *Conócenos*.

Los resultados económicos de Iberdrola en el ejercicio se resumen en la sección [Resultados](#) de la página web. Junto a estos resultados, la sociedad también demanda que las empresas expliquen la forma de conseguirlos y su valoración en términos de sostenibilidad, entendiendo que la divulgación adecuada de información no financiera es un elemento esencial para posibilitar la sostenibilidad de la actividad financiera.

Así, en 2014 entró en vigor la *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos* («la Directiva»), que en 2017 se transpuso al ordenamiento jurídico español con la aprobación del *Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre*.

Para dar respuesta a las nuevas exigencias legales las empresas a las que resulta de aplicación deberán incluir, en sus informes de gestión o en un informe específico aparte, información sobre su gestión de los aspectos medioambientales y sociales, así como relativas a la gestión de personas, la diversidad, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, describiendo los riesgos, políticas y resultados vinculados a esas cuestiones.

El presente *Informe de sostenibilidad 2017* cubre las exigencias derivadas de la entrada en vigor de la nueva normativa, formando parte integrante del informe de gestión de la Sociedad. Asimismo, en la web se puede encontrar, en [Informes anuales](#), el *Informe integrado. Febrero 2018*, los informes trimestrales de resultados y otra información operativa y económica de interés.

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico directo generado, distribuido y retenido (millones €)	2017	2016
Iberdrola consolidado		
Ingresos (ventas y otros ingresos)	⁽¹⁾ 32.714 ²²	30.706
Costes operativos	20.446	18.588
Retribución a empleados (sin coste seguridad social empresa)	2.517	2.260
Pagos a proveedores de capital	2.916	2.692
Pagos a Administraciones Públicas	2.723	2.740
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificado de acuerdo al Modelo LBG)	63	36
Valor económico retenido	4.049	4.390

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

²² Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.

Los riesgos a los que se expone la actividad del Grupo difieren en función de la naturaleza y dependencia de la actividad y del país en el que opera. Además de los riesgos detectados durante la operación de las instalaciones, Iberdrola está llevando a cabo análisis y estudios en los negocios de generación, distribución y transporte, con el fin de prever otros riesgos futuros como consecuencia del cambio climático. Estos estudios permitirán adelantarse en la adaptación del negocio, invirtiendo en las tecnologías más adecuadas para el planeta y para Iberdrola.

Los principales riesgos derivados del cambio climático en el medio plazo, así como los principios de actuación a los que la compañía se compromete y gestiona mediante su Sistema de control integral de riesgos, se describen en el contenido 102-15 “Principales impactos, riesgos y oportunidades” del presente informe. En ese mismo apartado, se detallan también las oportunidades para la compañía derivadas de la necesaria transición hacia la descarbonización del modelo energético, gracias a su posicionamiento de liderazgo en energías renovables y su compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

Cabe destacar el fuerte compromiso e implicación en la gestión de riesgos del grupo de la alta dirección de Iberdrola. Su participación en la Cumbre del Clima celebrada en Bonn en 2017 ha sido igual de proactiva que en años anteriores. Iberdrola sostiene que la solución pasa por impulsar las energías limpias, mayor capacidad de almacenamiento y más redes inteligentes, apoyado por los proyectos de innovación y digitalización de los sistemas.

Este compromiso le ha permitido detectar amplio abanico de oportunidades, reconociendo la necesidad de asumir un escenario de descarbonización ambicioso que implica avanzar hacia un modelo energético eficiente, asumiendo que la electrificación es la clave para afrontar el reto contra el cambio climático. En este sentido, la compañía sigue con la apuesta de conseguir para 2030 un 50 % de la reducción en la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 2007 y ser neutra en carbono en 2050.

Iberdrola apuesta por la transparencia y la comunicación de sus políticas en materia de cambio climático y está dando los pasos necesarios para la reducción de sus emisiones (categoría A en CDP Climate Change). La compañía dispone de una [Política contra el cambio climático](#), aprobada por el Consejo de Administración, en la que la compañía se compromete a promover el apoyo a los acuerdos internacionales necesarios para hacer frente a este problema ambiental; a impulsar el desarrollo de tecnologías eficientes desde el punto de vista de las emisiones de gases de efecto invernadero; a fomentar un uso eficiente de la energía; y a sensibilizar a sus clientes para que hagan un consumo energético responsable.

Además ha suscrito y apoya recomendaciones del grupo de trabajo *Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)*, que promueve el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) y cuyo objetivo es la transparencia en materia de riesgos relacionados con el cambio climático. Iberdrola considera que la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático, de forma consistente y mejorada, permitirá establecer un diálogo constructivo y bien informado entre los inversores y las compañías sobre las oportunidades y riesgos relacionados con sus actividades.

Asimismo, Iberdrola se ha adherido a numerosas iniciativas, entre las que destacan: Terrawatt, Naciones Unidas Climate, We mean business, CEO Climate Leaders (World Economic Forum), Un millón de Compromisos por el Clima (MAGRAMA), Comunidad por el Clima (Red Española

Pacto Mundial), Carbon Pricing Leadership Coalition, World Business Council for Sustainable Development, Corporate Leaders Group, grupo Español de Crecimiento Verde, Powering Past Coal Alliance, Plataforma Nacional de Acción Climática, Asociación Española para la Economía Energética, UN Global Compact (Action Platform).

Para mostrar las acciones realizadas por la compañía con el fin de mitigar y adaptarse a las consecuencias del cambio climático, Iberdrola dispone de un apartado específico en su página web denominado [Contra el cambio climático](#).

201-3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de sus planes de prestaciones.

España

Las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* son promotoras de forma conjunta de un plan de pensiones de empleo, de adhesión voluntaria, del que son partícipes cerca del 98 % de la plantilla. La aportación periódica que se realiza, de acuerdo con dicho Convenio colectivo, se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Iberdrola no tiene pendiente satisfacer ningún compromiso económico con relación a este plan.

Reino Unido

El 98 % de los empleados se encuentran adheridos a los planes de pensiones de la plantilla, según diferentes modalidades:

- En la modalidad de prestación definida dispone de dos esquemas de planes de pensiones, en función de la empresa y de la antigüedad del empleado. Están cerrados a nuevos partícipes desde el 1 de abril de 2006.
- En la modalidad de aportación definida dispone de un esquema de plan de pensiones como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador. Dicho esquema es opcional para el empleado y es cofinanciado entre empresa y empleado.

Estados Unidos

- El Negocio de Redes dispone de doce planes empresariales de prestación definida, que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y años de servicio. A 1 de enero de 2014, todos los planes de prestación definida están cerrados a nuevos partícipes, a excepción de los planes The Berkshire Gas Company Pension Plan, Connecticut Natural Gas Corporation Pension Plan y Southern Connecticut Gas Company Pension Plan for Salaried and Certain Other Employees. Asimismo, dispone de planes empresariales de aportación definida con operativa distinta y separada que engloba tanto a empleados sujetos como no sujetos a convenio. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje (generalmente hasta el 50 %) de su salario antes de impuestos. Casi el 100% de la plantilla es adherible a dichos planes de aportación definida, estando adheridos en torno al 91 %.
- El Negocio de Renovables dispone de un plan empresarial de prestación definida, donde la aportación es a cargo de la empresa, quedando definidas las prestaciones en función del salario y de los años de servicio. El devengo de derechos en dicho plan se congeló con fecha de efecto 30 de abril de 2011. Asimismo, dispone de un plan empresarial de aportación definida con tres tipos distintos de aportaciones por parte de la empresa. Los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su

salario antes de impuestos. El 100 % de la plantilla está adherida a dichos planes de aportación definida.

Brasil

Tras la integración de todos los negocios de la empresa Elektro Holding en Neoenergia el pasado 24 de agosto de 2017, el esquema de planes de pensiones es el siguiente:

- En Elektro, el Negocio de Redes dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron hasta el 31 de diciembre de 1997 y un plan mixto (70 % del salario como prestación definida y 30 % como aportación definida), para los que se adhirieron desde el 1 de enero de 1998, el cual está cerrado a nuevos entrantes desde 31 de octubre de 2016. El 84 % de la plantilla está adherida a ambos planes. Para las empresas de Elektro Holding (Elektro Redes S.A., Elektro Comercializadora de Energia LTDA, Elektro Holding S.A., Elektro Renováveis Do Brasil S.A., Enerbrasil-Energias Renováveis Do Brasil S.A., Elektro Operação e Manutenção LTDA.) a fecha de efecto 31 de octubre de 2016, se implementó un plan empresarial de aportación definida a través del cual los empleados pueden hacer aportaciones como un porcentaje de su salario, aportando la empresa la misma cantidad.
- Coelba dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de octubre de 1998, cerrado a nuevos partícipes, y un Plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Celpe dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de mayo de 2006, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 97 % de la plantilla está adherida a ambos planes.
- Cosern dispone de un plan de prestación definida para los empleados que se adhirieron antes del 1 de marzo de 1999, cerrado a nuevos partícipes, y un plan de aportación definida, para los que se adhirieron a partir de dicha fecha. El 98 % de la plantilla está adherida a ambos planes.

México

Los compromisos con los empleados sindicalizados de Iberdrola México, derivados de las licitaciones que se realizaron con la Comisión Federal de Electricidad, en donde Iberdrola está obligada a aplicar el Contrato Colectivo de Trabajo para la plantilla de personal sindicalizado, están provisionados como fondos internos. En 2015 se implementó un plan de pensiones de aportación definida, estando adherido el 62 % de la plantilla no sindicalizada con derecho a plan de pensiones.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras recibidas

A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por el grupo Iberdrola se recogen en el cuadro siguiente:

Ayudas financieras (millones €)	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13
Créditos fiscales a la inversión ²³	30	0
Derechos de emisión	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el Protocolo GRI	0	0
Total Iberdrola consolidado	40	13

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Participación de las Administraciones Públicas en el accionariado

En las sociedades del grupo Iberdrola no se tiene constancia de la participación de Administraciones Públicas en su accionariado.

GRI 202 Presencia en el mercado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En consonancia con su presencia en el mercado internacional el grupo Iberdrola dispone de una herramienta global, que permite la monitorización del proceso de selección, y de un único sistema para *reporting* (SAP OneHR). Ambos elementos hacen posible la publicación interna y externa de vacantes a nivel internacional, y favorecen la movilidad de empleados a través de las diferentes organizaciones y empresas del grupo. En 2017 se han publicado 2.223 vacantes internas, en las que han participado más de 5.000 empleados.

La publicación global de las vacantes externas garantiza la incorporación a los procesos de la compañía de todas las candidaturas en igualdad de condiciones. Durante el ejercicio 2017 se contabilizaron más de 230.000 candidaturas externas.

Tanto en los aspectos retributivos como en la selección de sus profesionales se aplican los enfoques de gestión que se describen en el apartado 406 “No discriminación” del capítulo “Dimensión social” del presente informe.

202-1 Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local

Los convenios colectivos vigentes en las compañías del Grupo Iberdrola garantizan igualdad en los salarios iniciales para hombres y mujeres.

²³ Investment tax credits.

Salario inicial de entrada sobre salario mínimo legal (%)	2017	2016
España	140,72	150,63
Reino Unido	125,52	127,32
Estados Unidos	125,00	137,50
Brasil	135,18	N/A²⁴
México²⁵	464,09	480,24

202-2 Altos directivos procedentes de la comunidad local

Iberdrola adopta el criterio de promover y favorecer la contratación de personal en los ámbitos geográficos en los que desarrolla sus actividades, promoviendo también que dichas personas puedan alcanzar puestos directivos en las empresas correspondientes. En 2017, en las empresas del grupo, el 98,65 % de los directivos son directivos locales, entendiendo como tales aquellos que desempeñan funciones de dirección y gestión en una determinada área geográfica procedentes de la comunidad local, exceptuando por tanto los profesionales de otras nacionalidades que temporalmente se encuentran allí desplazados como consecuencia de un programa de movilidad internacional.

GRI 203 Impactos económicos indirectos

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola, además de los impactos económicos directos que produce como consecuencia de los flujos monetarios generados, también induce otros efectos adicionales o impactos indirectos como los descritos en este aspecto.

203-1 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y de los servicios prestados

Durante el periodo de construcción y explotación de sus instalaciones, Iberdrola lleva a cabo actuaciones relacionadas con infraestructuras de diverso tipo que no pertenecen a la compañía, ni obedecen a un propósito comercial, sino que tienen la finalidad de atender

²⁴ No se proporciona dato de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.

²⁵ En México con carácter general el salario mínimo no se utiliza como referencia para los salarios de mercado, se aplica en sanciones de la autoridad laboral, multas y topes fiscales de deducibilidad.

necesidades del entorno social, solucionando carencias existentes en las comunidades locales. Un resumen de este tipo de proyectos, con un fuerte impacto social, desarrollados a lo largo de 2017, es el siguiente:

Infraestructuras

En España se ha colaborado en el acondicionamiento de diferentes infraestructuras municipales.

En México se ha participado en la construcción y/o mejora de centros lúdicos, educativos y sanitarios, así como en la mejora de infraestructuras, y las ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado.

En Reino Unido, se han realizado actuaciones para la mejora de diferentes infraestructuras y mejoras paisajísticas para el disfrute de las personas que se acerquen a diferentes centros de producción.

En Brasil, se ha continuado con el programa de eficiencia energética, tanto a nivel de sensibilización y divulgación, como la revisión y adecuación de lámparas e iluminaciones, con un ahorro previsto de 800 MWh / año.

Servicios

En el ámbito de los servicios destaca el apoyo a la formación y capacitación profesional en los entornos próximos a las instalaciones de Iberdrola. Así, las Aulas de energía, en las proximidades de parques eólicos en España, han recibido más de 12.000 visitantes en 2017. Además, en Reino Unido, existen dos centros para visitantes, ubicados en la central hidroeléctrica de Cruachan y en el parque eólico de Whitelee, donde se reciben visitas del público en general y de grupos escolares.

Merece destacar la colaboración con las Confederaciones Hidrográficas y otras entidades de España, para facilitar la realización de diversas actuaciones en el entorno de las presas hidroeléctricas (pruebas deportivas, ayudas a la reproducción de especies, etc.), mediante una adecuación de los caudales en determinados momentos, así como ayudas específicas en la repoblación de especies.

203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Impactos indirectos de los negocios e instalaciones

Desde un punto de vista económico, la expansión de los sistemas eléctricos dinamiza la economía regional en la zona de implantación y genera oportunidades laborales, contribuyendo a su fortalecimiento económico y social.

Entre los efectos positivos destacan:

- Las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica se construyen en localizaciones geográficas dispersas. Esto contribuye a la generación de actividad económica y empleo en entornos urbanos y rurales. Adicionalmente, puede suponer una dinamización y repoblación de zonas rurales despobladas.
- Estas mismas instalaciones generan un importante empleo indirecto en la región en forma de empresas contratistas locales, demandando diferentes servicios de hostelería, seguridad, salud, mecánicos, transporte, proveedores de material, etc.

- Se promueve la capacitación de profesionales y se fomenta un trabajo cualificado en las comunidades locales, por ejemplo para servicios de construcción y mantenimiento de parques eólicos.
- Se apoya a las comunidades locales mediante el patrocinio de iniciativas provenientes de instituciones y de organizaciones sociales y ambientales.
- Por su dispersión geográfica, la actividad eléctrica genera tasas, tributos e impuestos en los ámbitos local, regional y nacional.

Entre los elementos negativos pueden considerarse los siguientes:

- El impacto paisajístico de las instalaciones, especialmente las de gran tamaño, y los posibles efectos negativos (durante su construcción u operación) sobre las actividades tradicionales, particularmente en el ámbito rural, como ganadería, caza o pesca.
- Los riesgos ambientales, que pueden dar lugar a consecuencias no deseadas para el entorno, como, por ejemplo, vertidos y emisiones inadecuados, o gestión de residuos; situaciones que pudieran llegar a producirse a pesar de las cada vez más exigentes prácticas de operación desarrolladas por el grupo.

Impactos indirectos de la cadena de suministro

El elevado volumen de compras realizado por Iberdrola (información de detalle en el indicador 102-9), tanto de equipos, obras y servicios, como de combustibles, se traduce en un motor de crecimiento para los países donde la compañía está implantada.

Apoyo a emprendedores

Iberdrola viene apoyando el nacimiento y consolidación de nuevos proyectos empresariales, con un conjunto de iniciativas relevantes, destacando en 2017 las siguientes:

- El volumen de compras de Iberdrola, realizadas en España durante 2017, a empresas con menos de 5 años de existencia ha sido de 38 millones euros, lo que supone un claro apoyo al emprendimiento.
- Inclusión de la categoría específica *Generación de empleo y empleo a jóvenes* en el Premio al Proveedor del Año en España: incentivando entre los proveedores el compromiso con el empleo joven y femenino y animándoles a ofrecer oportunidades profesionales de calidad a los jóvenes, lo que sin duda va a repercutir en una mejora de la competitividad e innovación de las empresas y va a permitir retener el talento.
- El programa de capital riesgo de Iberdrola, *Iberdrola Ventures – Perseo*, dotado con 70 millones euros, supone una oportunidad para empresas dedicadas a tecnologías y modelos de negocio innovadores, que aseguren la sostenibilidad del modelo energético.

GRI 204 Prácticas de adquisición

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

La descripción de la cadena de suministro del grupo Iberdrola se puede consultar en el contenido 102-9 del presente informe.

204-1 Gasto correspondiente a proveedores locales

Iberdrola mantiene una estrategia de creación de valor en las regiones en las que opera. El volumen de compras realizado en el año por la compañía se traduce en empleos indirectos en la industria auxiliar y en empresas prestadoras de servicios.

En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de volumen de compras realizado a proveedores locales:

Adquisición o contratación de materiales, equipos, obras y servicios a proveedores locales ²⁶ (%)	2017	2016
España	88	93
Reino Unido	85	69
Estados Unidos	98	98
Brasil	100	100
México	60	66
Otros países	76	N/A
Total	88	84

Pero además de un valor puramente económico, desde un punto de vista sostenible y responsable, Iberdrola tiene un efecto tractor del mercado, motivando al suministrador a mejorar su perfil medioambiental, ético y social mediante acciones que impulsan la excelencia en su gestión, más allá de la calidad técnica y, por tanto, contribuye a que los proveedores sean más competitivos:

²⁶ En función del CIF o Tax Id que tiene adscrito el proveedor, se considera local a aquel que está registrado en los principales países en los que Iberdrola realiza operaciones.

Importe adjudicado a proveedores con sistemas de gestión (%) ²⁷	2017	2016
Importe adjudicado a proveedores clasificados	87,2	89,0
Sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	85,0	86,6
Sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14001 o equivalente)	79,5	82,3
Sistema de gestión de prevención de riesgos certificado (OHSAS 18001 o equivalente)	71,4	79,4

GRI 205 Lucha contra la corrupción

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El firme compromiso del grupo en la lucha contra la corrupción y el establecimiento de mecanismos para velar por la existencia de una cultura de prevención de irregularidades se refleja, entre otros, en el *Código ético* del grupo, la *Política para la prevención de delitos* así como en la *Política contra la corrupción y el fraude*, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración.

Como una muestra más de este compromiso, a comienzos de 2017 Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma ISO 37001, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión anti-soborno efectivo, resultando así, la primera empresa española y una de las primeras del mundo en obtener dicho reconocimiento. Esta norma es el estándar internacional que fija los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar los mecanismos para combatir las prácticas de soborno en las empresas.

En el marco del Sistema de cumplimiento se desarrollan diversas actividades que persiguen fomentar la actuación de la organización conforme a los más altos estándares de ética y de acuerdo a la normativa vigente. Para el desarrollo de la *Política para la prevención de delitos*, la Sociedad ha implementado, a través de la Unidad de Cumplimiento y demás órganos competentes, un programa específico y eficaz (el *Programa para la prevención de la comisión de delitos*) como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos, que se extiende asimismo a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a las más recientes modificaciones del Código Penal español tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la Sociedad desarrolle sus actividades.

²⁷ Alcance: Proveedores de materiales, equipos, obras y servicios, con pedidos en el año de importe igual o mayor a 400.000 €, que supone más del 92 % del importe total contratado (datos noviembre 2017). No incluye Neoenergía.

En este contexto, este año Aenor ha concedido a Iberdrola, S.A. el certificado de la norma UNE 19601, a través del cual se verifica que la compañía cuenta con un Sistema de gestión de *compliance* penal efectivo, resultando así una de las primeras empresas del IBEX 35 en obtenerlo. Esta norma es el estándar nacional de mejores prácticas para prevenir delitos, reducir el riesgo y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la ley.

Además, en 2017 la Unidad de Cumplimiento ha aprobado el *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos* con el objetivo de reforzar los mecanismos específicos ya existentes en las sociedades del grupo para prevenir cualquier actuación que pueda considerarse un acto de corrupción o un soborno en las relaciones con los mencionados terceros.

Adicionalmente como parte del Sistema de cumplimiento, la Unidad de Cumplimiento impulsa el desarrollo y mantenimiento de otras iniciativas para el cumplimiento del *Código ético* y la normativa aplicable en materia de fraude y corrupción, cuyo objetivo principal es fomentar una cultura de ética empresarial y transparencia, difundiendo el principio de “tolerancia cero” frente al fraude y promoviendo mecanismos y actuaciones para prevenir la corrupción y el fraude.

El *Código ético* es la “piedra angular” sobre la que se desarrolla el Sistema de cumplimiento y actúa constantemente como elemento “inspirador” del resto de elementos del mismo, que se reflejan en el siguiente gráfico adjunto:



Estos elementos incluyen: i) la evaluación periódica de riesgos, ii) el desarrollo y mantenimiento de políticas, procedimientos y protocolos de actuación de los profesionales del grupo que describen el comportamiento esperado, apropiado y adecuado de los mismos, iii) la elaboración de planes de comunicación, iv) formación para empleados y terceras partes con los que nos relacionamos, v) la monitorización y revisión permanente del Sistema de cumplimiento a través de auditorías internas y externas, y de mecanismos de control y detección como la gestión de los buzones éticos, y vi) el establecimiento de planes de respuesta y reacción ante los casos de conductas o situaciones irregulares o contrarios a la normativa aplicable.

Todas las actividades que se desarrollan en el grupo dentro de este Sistema de cumplimiento, son monitorizadas de forma trimestral por la Unidad a través del *Scorecard global de*

compliance en el que las Direcciones de Cumplimiento de cada sociedad subholding y/o cabecera de negocio reportan trimestralmente, en el marco del *Protocolo general de coordinación, colaboración e información*, la evolución de una serie de indicadores de seguimiento relativos a los principales elementos que conforman los programas de cumplimiento de las respectivas sociedades.

Por último, cabe destacar que en 2015 Iberdrola se adhirió al PACI (*Partnering Against Corruption Initiative*), plataforma a través de la cual líderes pertenecientes al World Economic Forum se comprometen a promover conductas y prácticas de negocio destinadas a la lucha contra la corrupción en sus organizaciones y a trasladar estos compromisos a los terceros con los que se relacionan. En este sentido, Iberdrola es actualmente la única empresa española miembro de esta plataforma.

205-1 Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola es la realización de una evaluación periódica y continuada de riesgos para identificar situaciones, factores o actuaciones que sean susceptibles de exposición a actos irregulares o situaciones de corrupción o fraude.

La Unidad de Cumplimiento desarrolla un proceso dinámico de análisis y actualización para los riesgos mencionados en el párrafo anterior, estableciendo mecanismos y herramientas de análisis para recabar la percepción de riesgos de fraude de directivos y profesionales con responsabilidades clave en el grupo, realizando a su vez una labor de seguimiento y monitorización continua de aquellos potenciales factores de exposición al riesgo de corrupción.

En este proceso participan y se analizan tanto las direcciones corporativas de la Sociedad como todos los negocios y países en los que el grupo opera, con la colaboración de las Direcciones de Cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios. Todo ello de acuerdo con unas guías directrices definidas por la Unidad que cada Dirección de Cumplimiento adapta y desarrolla en sus respectivas sociedades de acuerdo con su específico objeto y actividad.

En lo que respecta a 2017, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación basado en cuestionarios de percepción a través del cual se ha involucrado a profesionales responsables de áreas y procesos relevantes en cada una de las sociedades *subholding* y/o cabecera de negocio del grupo. En concreto, el alcance del análisis realizado ha sido el siguiente:

- 100 % de las sociedades subholding que componen el grupo: Avangrid INC, Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola México, S.A. de C.V., Iberdrola Participaciones, S.A.U., Neoenergía, S.A.²⁸ y Scottish Power LTD así como sus principales negocios: i) Negocio de Redes, ii) Negocio Generación y Clientes y iii) Negocio de Renovables.
- Asimismo, en lo que respecta a las direcciones corporativas del grupo, se han analizado aquellas áreas o direcciones consideradas con mayor potencial riesgo en esta materia. En concreto han participado las siguientes: Compras, Recursos Humanos y Servicios Generales, Financiación y Tesorería, Desarrollo Corporativo, Administración y Control, Relación con Inversores y Comunicación, Innovación, Sostenibilidad y Calidad, Auditoría Interna y Relaciones Internacionales.

²⁸ Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neoenergía, el análisis de riesgos realizado en esta organización ha sido llevado a cabo a partir de una metodología propia.

Para realizar esta evaluación, se facilitan guías y una metodología que permite a los directores de cumplimiento, así como a los responsables de negocios y funciones corporativas, la identificación y evaluación de los riesgos de fraude y corrupción en el grupo, siendo estos últimos los encargados de gestionar los riesgos citados. A partir del análisis de la información recibida, cada Dirección de Cumplimiento elabora su propio mapa de riesgos identificando los principales controles existentes en el grupo para la mitigación de los mismos, y proponen, si procede, acciones de mejora que refuercen la eficacia de dichos controles.

Este análisis se toma como punto de partida para determinar las medidas de prevención y control más efectivas y permitir así una adecuada asignación de recursos y esfuerzos hacia aquellas áreas o factores en los que se ha identificado potencial de mejora. Por lo tanto, esta evaluación representa la herramienta base sobre la cual se desarrollan las distintas actuaciones que se integran en el resto de elementos del Sistema de cumplimiento.

Asimismo, el grupo ha continuado con el desarrollo y refuerzo de su Sistema de cumplimiento, y en particular en el ámbito anticorrupción, poniendo el foco en el análisis y evaluación de terceras partes con las que Iberdrola se relaciona. En este contexto, el grupo cuenta con múltiples controles internos que tratan de mitigar la exposición a este tipo de riesgos de terceros, entre los que destacan:

- a) Proveedores. Como parte del proceso de compras del grupo, se recogen las *Guías de análisis del riesgo de corrupción en proveedores*, cuyo objetivo es facilitar unas pautas para el análisis del riesgo de corrupción asociado a proveedores de equipos, materiales, obras y servicios. Además, entre la documentación adjuntada en las bases de contratación con proveedores se recoge el *Código ético del proveedor*.
- b) Administraciones y funcionarios públicos. En 2017, la Unidad de Cumplimiento aprobó un nuevo *Protocolo de actuación en la relación profesional con la administración pública, partidos políticos, autoridades y funcionarios públicos*, aplicable en todo el grupo que regula la relación de los empleados con estos Grupos de interés. Dicho protocolo, además de establecer unos principios básicos de actuación a observar por todos los profesionales, establece unos requisitos de información al Área de Cumplimiento como paso previo a la formalización de alguna contratación, acuerdo o convenio con funcionarios o Administraciones Públicas.
- c) Operaciones corporativas. Asimismo, la Unidad aprobó el *Protocolo de operaciones corporativas* con el fin de establecer las actuaciones a desarrollar en materia de riesgos asociados a cumplimiento en caso de fusiones y adquisiciones y demás tipos de operaciones corporativas contempladas en su ámbito de aplicación. Este protocolo contempla la realización de debidas diligencias previas para cualquier operación corporativa que vaya a ser llevada a cabo en el grupo.
- d) Agentes comerciales. En lo que respecta a estas terceras partes, el grupo cuenta con protocolos específicos en aquellas sociedades que contratan agentes comerciales. Igualmente, estos protocolos contemplan la realización de debidas diligencias previas para cualquier contratación con este tipo de terceras partes.
- e) Donaciones, patrocinios y actuaciones de contenido social. En 2016, la Unidad aprobó el *Protocolo para operaciones de contenido social, donaciones y patrocinios* cuyo objeto es evaluar la legitimidad de la entidad beneficiaria de la aportación o patrocinio y regular la información a recabar por la unidad proponente, sin perjuicio de las labores de investigación y análisis específicos adicionales que cada aportación concreta pueda requerir.

Análisis de los aprovisionamientos de suministros generales en países con riesgo de corrupción

Para realizar el análisis de aprovisionamientos en países con riesgo de corrupción, la compañía utiliza el *Índice de corrupción según Transparencia Internacional 2016 (TI CPI 2016)* como fuente para clasificar los países según su nivel de riesgo.

Los volúmenes de compras realizadas, clasificadas por niveles de riesgo de corrupción, se recogen en el cuadro siguiente:

Riesgo de corrupción ²⁹	% de compras suministros generales 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	58
Medio	17
Alto	25

Según el mencionado TI CPI 2016, los países con alto riesgo de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente Brasil y México. Este volumen de compras está directamente relacionado con el esfuerzo inversor que Iberdrola realiza en estos países, donde se han efectuado un 25 % de las inversiones totales del Grupo en 2017.

Asimismo, Iberdrola no ha realizado ninguna compra significativa de suministro general a proveedores ubicados en paraísos fiscales.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la compañía para proteger este riesgo se sustentan tanto en la *Política de compras* o en el *Código ético del proveedor*, como en las cláusulas específicas incluidas en las condiciones de contratación que acompañan a los pedidos emitidos.

Análisis de los aprovisionamientos de combustibles en países con riesgo de corrupción

En cuanto a las compras de combustibles, el análisis muestra los siguientes ratios en 2017:

Riesgo de corrupción ³²	% de compras combustibles 2017 en países índice CPI 2016
Bajo	48
Medio	0
Alto	52

Según el mencionado TI CPI 2016, los países con riesgo alto de corrupción en los que se han realizado compras a proveedores allí registrados son principalmente México y Brasil. Sin embargo, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en estos dos países debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de riesgo alto disminuiría hasta el 14 %.

205-2 Formación y comunicación de las políticas y procedimientos anticorrupción

El desarrollo de planes efectivos de comunicación y formación es uno de los elementos clave con los que cuenta el Sistema de cumplimiento de Iberdrola para la consecución de su objetivo

²⁹ Riesgo bajo: índice país ≥ 60 / Riesgo medio: 59-50 / Riesgo alto: < 50 en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción).

primordial de promover una cultura de ética empresarial y transparencia, así como prevenir conductas irregulares o fraudulentas.

En esta línea, la Unidad de Cumplimiento tiene entre sus principales competencias promover la preparación e implementación de programas adecuados de formación, tanto presencial como *online* o por cualquier otro método que resulte apropiado, para que los profesionales del grupo reciban formación sobre los deberes que impone, principalmente, el *Código ético*, la *Política contra la corrupción y el fraude* y la *Política para la prevención de delitos*.

Dentro de las iniciativas incluidas en dichos planes, destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año:

Formación a los órganos de gobierno

- En 2017, como parte del programa de formación a los consejeros de Iberdrola S.A, se ha llevado a cabo una iniciativa formativa a la totalidad de los miembros que componen este órgano en materia de Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola.

Además, la Unidad de Cumplimiento reporta de forma periódica a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa sobre los aspectos más relevantes en materia de cumplimiento del periodo, habiendo comparecido un total de cuatro veces ante este órgano en 2017. Entre los aspectos informados caben destacar: *Código ético*, reporte de informes anuales, incidencias relativas al *Reglamento interno de conducta en el mercado de valores*, *Programa de prevención de delitos*, actualización de normativa interna, *scorecard*, resultado de evaluaciones externas así como procesos de integración relevantes en el grupo, etc.

Formación a los empleados del grupo

- Formación y concienciación sobre el *Código ético* y la prevención de sus infracciones. La Unidad, en coordinación con las distintas sociedades *subholding* y/o cabecera de los negocios, desarrolla y actualiza periódicamente programas de formación sobre el *Código ético* y el resto de la normativa aplicable en la materia para todos los profesionales del grupo. Estos programas fomentan el conocimiento de los estándares de actuación exigidos en el grupo y promueven los valores éticos y el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de corrupción y fraude. Se han desarrollado diferentes iniciativas entre las que se encuentran:
 - o Curso *online* sobre el *Código ético*. El lanzamiento de este curso se realiza de forma global en todo el grupo³⁰, con una periodicidad mínima bienal, habiéndose lanzado en 2017 un nuevo curso de refresco, que ha sido realizado por un total de 21.899 empleados, que supone un 80 % sobre el objetivo marcado.

Formación sobre el <i>Código ético</i>	Nº empleados formados	% empleados formados
España	8.276	80%
Reino Unido	2.954	50%
Estados Unidos	6.620	99%
Brasil ³³	3.431	91%
México	618	96%
Perímetro del informe	21.899	80%

³⁰ Como consecuencia de la integración a mediados del ejercicio de Neonergia, esta compañía no fue incluida en el alcance de esta iniciativa, sin embargo, dicha compañía cuenta con una formación propia y específica en la materia.

En lo que respecta a Neoenergía, durante el ejercicio ha contado con un curso online sobre su *Código ético* y temas anti-corrupción disponible para todos sus empleados, que ha sido completado por el 90 % de sus profesionales, lo que supone un total de 6.063 empleados.

- o Sesiones presenciales de formación y concienciación en materia de *Código ético* y normativa anticorrupción, impartidas por los directores de cumplimiento de cada sociedad. Durante 2017, más de 2.000 empleados de las sociedades españolas del grupo han recibido formación presencial dentro de este programa.
- Formación sobre los *Programas de prevención de delitos* aplicable a las sociedades con domicilio social en España. En 2016, la Unidad de Cumplimiento puso a disposición de los profesionales de las sociedades españolas del grupo, una iniciativa de formación *online* sobre esta materia. Durante 2017, este curso online ha estado disponible para las nuevas incorporaciones y ha sido realizado por 269 nuevos profesionales de las sociedades españolas del grupo.
- Formación específica en materia anticorrupción de acuerdo con la normativa en vigor de los países en los que el grupo opera:
 - o En España se ha llevado a cabo una sesión formativa, en colaboración con el bufete de abogados CMS Albiñana & Suárez de Lezo en materia de regulación anticorrupción y más concretamente, en materia de *UK Bribery Act* para aquellos empleados que forman parte del equipo de operaciones de aprovisionamientos de gas de Iberdrola Generación. Un total de 17 empleados han asistido a la formación presencial en esta materia.
 - o En Reino Unido, la compañía imparte periódicamente formación *online* sobre la normativa *UK Bribery Act* y las obligaciones derivadas de la *Anti-bribery and corruption policy (ABC Policy)* y otra normativa relacionada. Este año, esta formación ha sido incluida como un módulo adicional en el curso *online* del *Código ético* donde participaron más de 3.600 empleados. Además, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha impartido formación presencial a mandos intermedios en materia de *Código ético* y anticorrupción, en la que han participado más de 250 profesionales.
 - o En Estados Unidos, el propio curso del *Código ético* incluyó una píldora formativa en materia de anti corrupción, cuya participación ascendió a más de 6.600 empleados. Además, se han impartido cursos de formación presencial a los respectivos Consejos de Administración, en concreto han recibido formación un total de 14 consejeros en Avangrid, Inc. y 8 consejeros de Avangrid Networks, Inc. sobre la normativa americana *Foreign Corruption Practice Act*.
 - o En México, además de la formación *online* del *Código ético*, la cual recoge aspectos que fomentan la lucha contra la corrupción, a lo largo de 2017, la Dirección de Cumplimiento de esta sociedad ha desarrollado sesiones formativas presenciales sobre aspectos clave de ética y el cumplimiento. A través de esta formación han participado 389 profesionales.
 - o De la misma manera, en Brasil, en adición a la formación *online* del *Código ético*, cuyo alcance ha sido la totalidad de los empleados de Elektro, en el año 2017, la Dirección de Cumplimiento de la sociedad ha participado en el evento para líderes sobre la estrategia de la sociedad para resaltar cual es el papel de los directivos en el Sistema de cumplimiento. A este evento asistieron un total de 200 profesionales.

205-3 Incidentes de corrupción

La compañía no ha sido informada, ni a través de los buzones éticos establecidos, ni a través de los cauces legales correspondientes a través de sus Servicios Jurídicos, de que se hayan producido resoluciones judiciales relacionadas con casos de corrupción durante el período de reporte. Tampoco se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo.

Durante el año 2017, el Banco Europeo de Inversiones (el "BEI"), Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. e Iberdrola S.A. (en su condición de titular de la totalidad del capital social de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U., a través de la *subholding* Iberdrola Participaciones, S.A.U.) han suscrito un "*settlement agreement*" (el "Acuerdo"), en el marco del procedimiento de investigación llevado a cabo por el BEI en relación con el proyecto Riga TEC-2 de reconstrucción de una central térmica en Riga (Letonia), que fue adjudicado a Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. el 8 de diciembre de 2005 y financiado por esta institución.

El Acuerdo contempla que Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. no podrá participar en proyectos financiados por el BEI por un período de un año (prorrogable por seis meses adicionales si dicha compañía no cumple determinadas condiciones), y asume el compromiso de desarrollar, financiar e implementar un programa específico de patrocinio, que consiste en un abanico de actuaciones y medidas en favor de la lucha contra la corrupción y el fraude, que se desarrollará durante un período de cuatro años desde la suscripción del Acuerdo.

En la misma línea, el Acuerdo incluye una obligación de cooperar con el BEI y asistirle estrechamente en la investigación de conductas prohibidas en los proyectos financiados por la institución, y de intercambiar con el BEI sus mejores prácticas en materia de cumplimiento.

GRI 206 Competencia desleal

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En aplicación del *Código ético*, el grupo se compromete a competir en los mercados de forma leal y a no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Asimismo se compromete a obtener información de forma legal, a impulsar la libre competencia en beneficio de los consumidores y usuarios, y a favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, como se recoge en la *Política general de responsabilidad social corporativa* del grupo.

En relación con lo anterior, en concreto, de conformidad con lo dispuesto en la *Política contra la corrupción y el fraude*, las sociedades del grupo promueven un entorno de transparencia, manteniendo los canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo para las denuncias de irregularidades financieras o contables y los Buzones éticos, que permiten a los profesionales del grupo, a los proveedores y a los accionistas de la Sociedad comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento

del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad o la comisión por algún profesional del grupo de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del *Código ético*.

A nivel país, cada una de las sociedades *subholding* vela por el estricto cumplimiento de la normativa de separación de actividades. En muchas jurisdicciones, como en el caso de España, en el que resulta de aplicación el *Código de separación de actividades de las sociedades del grupo Iberdrola España*, la normativa interna aplicable va más allá de lo exigido por la ley, reforzando significativamente las medidas para impedir cualquier práctica de competencia desleal derivada de la falta de separación entre los negocios liberalizados y los regulados.

Además, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con controles específicos para evitar cualquier tipo de práctica de competencia desleal, en particular, en ámbitos como las campañas publicitarias a particulares o la manipulación de los precios.

En España, la sociedad cabecera del negocio de generación tiene acceso a Autocontrol, organismo privado que trabaja por una publicidad veraz, legal, honesta y leal, que entre sus actividades presta un servicio de consulta previa que asesora sobre la corrección ética y legal de las campañas antes de su emisión. Además, tiene implementados procesos internos para garantizar el cumplimiento del *Reglamento (UE) N° 1227/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía*, y su normativa de desarrollo, que establece normas que prohíben las prácticas abusivas que afectan a los mercados mayoristas de la energía. En las demás jurisdicciones, las sociedades cabecera de los negocios liberalizados cuentan con políticas y normas internas equivalentes.

En la aplicación práctica de la legislación vigente, la propia complejidad de la misma podría dar lugar a interpretaciones que no fueran compartidas por otros agentes del mercado o por la propia autoridad regulatoria, generándose situaciones, como las descritas en el apartado 206-1, que requieren la intervención de los órganos judiciales competentes.

206-1 Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

A continuación se describen los casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia que se han registrado en el grupo Iberdrola:

En España, en 2010, Céntrica Energía, S.L. ("Céntrica") formuló demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1, de Bilbao, por la que reclamaba 11.900.000 euros por unos pretendidos daños y perjuicios, en base a la sanción anterior impuesta por la CNC, por un supuesto abuso de posición de dominio, por no haber permitido el acceso masivo a la base de datos de puntos de suministro. Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. se opuso a esta demanda por prescripción de la acción, y en todo caso, por haber cumplido rigurosamente con la normativa sectorial vigente y con el criterio establecido por la Comisión Nacional de Energía (o CNE) desde 2002 en esta materia. En julio de 2010 se dictó sentencia favorable a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que estimó la prescripción. Recurrida de contrario esta sentencia en apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya, en julio de 2011 se dictó nueva sentencia confirmatoria de la anterior. Sin embargo, Céntrica Energía interpuso recurso de casación ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo que dictó sentencia en septiembre de 2013, estimatoria de dicho recurso, rechazando la concurrencia del supuesto de prescripción de la acción y disponiendo que volvieran las actuaciones a la Audiencia Provincial de Vizcaya para resolución sobre el fondo del asunto. Como consecuencia de lo anterior, la Audiencia Provincial dictó

sentencia, en marzo de 2014, desestimando íntegramente la demanda promovida por Céntrica Energía, S.L., entrando a resolver sobre el fondo del asunto y argumentando, entre otras cosas, que no ha quedado acreditada la relación causal entre la conducta seguida por la sociedad distribuidora y los daños que se reclaman de contrario. Céntrica interpuso en mayo de 2014 recurso de casación contra la citada sentencia, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Con fecha 6 de julio de 2017 el Tribunal Supremo dicta Sentencia desestimatoria del recurso de casación, con imposición de las costas a la parte recurrente. El asunto queda así definitivamente cerrado.

Por otra parte, continúa tramitándose el procedimiento previsto en el artículo 88, apartado 2, del *Tratado CE* abierto por la Comisión Europea contra España (Ayuda Estatal C3/2007) en relación con la posibilidad de que el sistema de tarifas reguladas de electricidad pueda ser considerado como ayuda estatal prohibida por el Tratado de la que serían beneficiarios, por un lado las empresas consumidoras finales y, por el otro, los distribuidores de electricidad. En dicho procedimiento, instado tras denuncia de las entidades Céntrica, P.L.C. y Céntrica Energía, S.L., se presentaron sendos escritos de observaciones tanto de Unesa, como de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., centrándose la defensa en el carácter absolutamente regulado de la actividad de distribución eléctrica en España y en la inexistencia de ventaja alguna para los distribuidores en relación con los comercializadores libres de electricidad, en definitiva considerando la no concurrencia de ayuda estatal prohibida a favor de los primeros. En este expediente, que se circunscribe únicamente al ejercicio 2005, se espera un resultado definitivo favorable que declare la inexistencia de ayudas ilegales en lo que a las empresas distribuidoras de electricidad se refiere.

Además de las denuncias ante la CE, Céntrica ha interpuesto diversos recursos solicitando la nulidad de las disposiciones tarifarias nacionales que reconocen los déficits de las actividades reguladas en la medida que en ellas no se reconocen déficits similares a la actividad de comercialización. Tanto el Tribunal Supremo como la Audiencia Nacional han acordado aplazar los señalamientos para votación y fallo de los citados recursos, hasta conocer la resolución de la Comisión Europea que ponga término al procedimiento sobre Ayuda Estatal C 3/2007, incoado a raíz de la denuncia de Céntrica.

Por otro lado, en 2012 fue notificada la resolución sancionadora del expediente S/0213/10 de la Comisión Nacional de la Competencia, que impone solidariamente a Iberdrola, S.A., Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. una sanción de 10.685.000 euros por una infracción grave de falseamiento de la competencia por actos desleales consistente en el traspaso de contratos desde la comercializadora de último recurso a la comercializadora libre, sin recabar el consentimiento expreso del consumidor exigido por la normativa sectorial. En 2013 fue notificada la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por las tres sociedades frente a la resolución sancionadora. En 2013 se presentó el escrito de casación frente a la sentencia desestimatoria y el 3 de febrero de 2017 se dictó la sentencia resolutoria del recurso de casación, por la que el Tribunal Supremo anuló la resolución sancionadora y redujo a la cifra de 5.342.500 euros la sanción, por infracción del principio de proporcionalidad, sin imposición de costas en primera instancia ante la Audiencia Nacional, ni en casación ante el Tribunal Supremo.

Por otro lado en Estados Unidos, se ha recibido una demanda colectiva en relación con el Servicio de Transporte de Gas LDC en la Transmisión de Gas Algonquin (AGT). El 16 de noviembre de 2017, una Demanda colectiva (Breiding et al., contra Eversource y Avangrid) fue presentada en el Tribunal de Distrito de Massachusetts en nombre y representación de los clientes de Nueva Inglaterra contra la compañía y Eversource, alegando que determinadas de sus subsidiarias, que utilizan el servicio de transporte de gas provisto por Algonquin Transmisión de Gas (AGT), que para Avangrid serían SCG y CNG, participan en prácticas de

programación de capacidad de gasoducto de AGT que resultaron en el aumento artificial de precios de la electricidad en Nueva Inglaterra. Los demandantes reclamaron bajo la Ley de Antimonopolio Federal y Estatal, de Competencia Desleal, de Protección del Consumidor, así como bajo la *Ley común de enriquecimiento injusto*. Reclaman daños y perjuicios, devolución, restitución, medidas cautelares y gastos de defensa jurídica. La compañía está revisando la Demanda y se defenderá enérgicamente en contra de dichas alegaciones.

Tal y como ya hizo público la compañía en la Due Diligence call y en su Formulario 10-Q del tercer trimestre, los reguladores de Connecticut iniciaron un procedimiento para revisar la cartera de suministro de gas, las estrategias de activos y las prácticas de las tres compañías distribuidoras locales. Adicionalmente, la FERC y la Comisión Estatal de Massachusetts están revisando el asunto. SCG y CNG están obligados a proveer un servicio de gas natural seguro y confiable a sus clientes. SCG y CNG reservan y nominan / programan la capacidad de gasoducto para proteger a sus clientes contra interrupciones, incluso durante condiciones climáticas extremas e impredecibles. Estas compañías operan en Connecticut, donde están obligadas a servir como el "proveedor de último recurso" para los clientes minoristas, comerciales e industriales de gas natural interconectados a las compañías de distribución de gas. Al proporcionar servicio a los clientes, Avangrid busca cumplir con todos los requisitos reglamentarios, tanto estatales como federales.

En el resto de sociedades del grupo Iberdrola no se han registrado casos relacionados con prácticas monopolísticas o en contra de la libre competencia.

B.

Aspectos específicos del sector eléctrico

Disponibilidad y fiabilidad Eficiencia del sistema

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

España

La función de planificación de la generación en España recae en la Administración y tiene carácter indicativo, ya que los agentes toman las decisiones de inversión en un entorno liberalizado.

El análisis de la fiabilidad del suministro eléctrico en el corto plazo es una función que recae en el Operador del Sistema, quien realiza periódicamente estudios de diferentes escenarios de operación para comprobar la robustez del sistema. Iberdrola contribuye de forma significativa a aumentar la fiabilidad en la operación del sistema proporcionando gran flexibilidad mediante la capacidad de generación hidroeléctrica así como con un pionero centro de control de la energía renovable.

El Negocio de Redes contribuye igualmente a garantizar la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas, mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable. Es de destacar el gran despliegue de contadores inteligentes en la red eléctrica que cuenta ya con más de 10 millones instalados, lo que supone una modernización del 97% del parque de contadores de la compañía en España. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Reino Unido

Gran parte del parque generador de Reino Unido está llegando al final de su vida útil y el Gobierno está definiendo una política energética y una regulación que haga posible su renovación sin poner en peligro la seguridad de suministro. Así, se vienen realizando subastas de capacidad, en las que el Gobierno calcula la cantidad de potencia a demandar, según su objetivo de fiabilidad para el sistema, y los agentes ofertan sus instalaciones hasta cubrir dicho requerimiento de capacidad. En febrero de 2018 tuvo lugar la cuarta subasta de largo plazo T-4 en la que participaron tanto centrales existentes como nuevos proyectos. Iberdrola está desarrollando nuevos proyectos en las tecnologías que protagonizan la política del Gobierno en la próxima década: eólica marina y ciclos combinados.

En el ámbito de las redes eléctricas de transporte, la actividad se gestiona de acuerdo al esquema RIIO-T1 para el período 2013-2021. En este período se contemplan importantes inversiones que tienen un doble objetivo: por un lado, incrementar la capacidad de transporte en las interconexiones Escocia-Inglaterra, y por otro, posibilitar la evacuación de energía de todas las instalaciones de renovables previstas a corto y medio plazo. Ambos objetivos permitirán garantizar un servicio fiable y de calidad para los próximos años.

En cuanto a las redes eléctricas de distribución, se garantiza la fiabilidad mediante estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender las nuevas demandas y renovar las instalaciones más antiguas, todo ello gestionado de acuerdo al esquema RIIO-ED1 para el periodo 2015-2023. Las inversiones acometidas en redes inteligentes en distribución ayudan a mejorar la fiabilidad y disponibilidad de las redes.

Estados Unidos

En este país, Iberdrola se encuentra entre los productores líderes en energía eólica. La construcción de un nuevo corredor de transporte de electricidad desde Canadá a Estados Unidos, a través del estado de Maine, es un elemento que permite integrar la creciente producción eólica, mejorando la estabilidad de la red y la fiabilidad de ambos sistemas eléctricos.

Las empresas norteamericanas del grupo actúan de acuerdo con la normativa de los estados en los que operan. En el estado de Nueva York, las empresas participan en las actividades de planificación a través de los organismos oficiales, asegurando que en el corto y en el largo plazo pueden atender la demanda en condiciones adecuadas de fiabilidad y seguridad.

El Operador del Sistema (ISO) opera dentro de los márgenes de fiabilidad establecidos por los organismos *North American Electric Reliability Council*, *Northeast Power Coordinating Council*, y *New York State Reliability Council* (NYSRC). NYSRC establece el margen de reserva instalado, así como el nivel de capacidad de generación necesaria, de forma que la pérdida de carga en la zona de control de Nueva York no sea superior a un día en diez años. En Nueva Inglaterra, ISO-NE establece los requisitos de capacidad instalada (ICR) utilizando criterios similares.

En el estado de Maine, las empresas de transporte y distribución no tienen competencias en la planificación energética, colaborando con los organismos oficiales en los aspectos operativos que los mismos requieren. En cualquier caso, las distribuidoras eléctricas garantizan la fiabilidad, realizando estudios que permiten identificar las inversiones a corto y largo plazo necesarias para atender el aumento de la demanda y renovar las instalaciones más antiguas mediante la adopción de tecnologías más modernas, con el objetivo de garantizar una red más operativa y fiable.

Brasil y México

Las empresas del grupo en Brasil gestionan zonas importantes de distribución eléctrica y centrales de producción eléctrica. Se está en estrecha colaboración con las Administraciones Públicas para desarrollar sistemas que faciliten el cumplimiento de la planificación energética, alcanzándose el deseado equilibrio entre recursos disponibles y calidad y fiabilidad del suministro eléctrico.

El Negocio de Redes de Iberdrola contribuye a garantizar la fiabilidad del suministro eléctrico acometiendo inversiones para atender el rápido aumento de la demanda o consumo eléctrico de las zonas en que distribuye, garantizando una red más operativa y fiable. También se

invierte en proyectos de transporte de electricidad que fomentarán la robustez al mejorar la vertebración del sistema.

Las empresas del grupo en estos países también están participando en el desarrollo del parque de generación (energías térmica, hidroeléctrica, eólica y fotovoltaica).

Combustibles

Un elemento clave para gestionar la disponibilidad del servicio eléctrico es el aprovisionamiento de los combustibles necesarios. Iberdrola se asegura una cartera global de contratos, de gas y carbón, flexible y con orígenes geográficos diversificados. A ello hay que sumar un suministro de combustible nuclear estable, de largo plazo y bajo riesgo.

El riesgo de coste de combustibles se gestiona usando contratos financieros que fijan el precio del combustible en un momento determinado, permitiendo reducir riesgos y asegurar el margen de las ventas a plazo realizadas. Estos contratos financieros se usan principalmente para fijar el coste del carbón y el coste del gas asociado a los contratos de largo plazo. También se utilizan derivados para cubrir el coste en euros del combustible ya que, en la mayoría de los casos, las compras físicas se realizan en dólares estadounidenses.

EU10 Capacidad programada frente a demanda prevista de electricidad a largo plazo

En los países en los que operan, las empresas del grupo Iberdrola no tienen una responsabilidad directa sobre los procesos de planificación eléctrica de la capacidad productiva a largo plazo, de los sistemas eléctricos correspondientes.

Las Administraciones Públicas realizan los estudios necesarios para anticipar las necesidades a largo plazo del sistema eléctrico respectivo, y las empresas de Iberdrola actúan como agentes del mercado, adoptando las decisiones de inversión que encajan en su planificación empresarial.

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

La eficiencia de las instalaciones de generación térmica de Iberdrola se indica en el cuadro siguiente:

Eficiencia térmica media ³¹ en instalaciones de generación (%)	2017	2016
Ciclos combinados	53,57	51,82
Térmicas convencionales	34,38	33,00
Cogeneración	53,81	56,14
Perímetro del informe	52,76	51,08

Los ciclos combinados representan el 62 % de la producción térmica³² del grupo, tal como se deriva de la información reportada en el contenido EU2 del presente informe.

La información de la eficiencia térmica en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria.

³¹ Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.

³² Incluye la generación nuclear.

EU12 Pérdidas de transporte y distribución

Pérdidas de las redes de transporte y distribución (%)	2017	2016
Transporte		
Reino Unido	2,12	1,13
Estados Unidos	2,67	2,66
Distribución		
España	6,70	6,89
Reino Unido	6,32	6,22
Estados Unidos	3,59	4,79
Brasil ³³	12,24	12,46

Anualmente se llevan a cabo programas de reducción de pérdidas, en todas las regiones, para proporcionar a la red de suministro una mayor fiabilidad y disponibilidad, lo que ha permitido reducir o, al menos, mantener en la mayoría de los casos el nivel de pérdidas. Las medidas tomadas se identifican en el contenido 302-4 Reducción del consumo energético.

Gestión de la demanda

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

En el ámbito de los programas de gestión de la demanda, el principal objetivo de Iberdrola es impulsar la eficiencia energética y el uso inteligente de las redes eléctricas activas, para así contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores y, consecuentemente, reducir las emisiones de CO₂ y contribuir a la lucha contra el cambio climático. La tipología de acciones incluye la información, la formación y el suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos. Iberdrola realiza acciones de gestión de la demanda en todas sus áreas geográficas y para sus diferentes tipos de clientes. Las peculiaridades más significativas de este tipo de programas, en cada mercado, son:

España y Portugal

Iberdrola comercializa una amplia gama de productos y servicios que favorecen la eficiencia, el ahorro energético y el cuidado del medio ambiente:

- Eficiencia energética: baterías de condensadores, sistemas de climatización e iluminación eficientes, baterías de condensadores, sistemas domóticos y otras soluciones.
- Instalaciones de energías renovables: energía solar fotovoltaica.
- Gestión integral de suministros energéticos.
- Movilidad eléctrica.

³³ Todas las redes del grupo Iberdrola en Brasil han sido calificadas como de distribución.

Durante 2017, más de 800.000 clientes se han beneficiado de productos y servicios que incrementan la eficiencia energética.

Es de destacar que en 2017 se han lanzado el producto *Riego inteligente*, que permite programar y controlar el riego de manera más eficiente en el ámbito residencial. Este producto complementa a otros lanzados otros años, como termostatos inteligentes, medidores eléctricos capaces de desagregar el consumo de los principales electrodomésticos, etc.

En los sectores industrial y comercial, se están llevando a cabo iniciativas para diagnosticar y proponer medidas para el ahorro y la eficiencia energética, como por ejemplo, iluminación eficiente, climatización eficiente, etc.

Asimismo, Iberdrola ha comenzado el desarrollo de 2 programas de eficiencia energética que se aprobaron en el *Plan de promoción de la eficiencia en el consumo de energía* (PPEC 2017-2018) de Portugal, con previsión de que se cierren en 2018.

También se realizan múltiples acciones de información para la promoción de la eficiencia energética a través de la web, campañas, facturas a clientes, etc.

Reino Unido

En el segmento de clientes residenciales, ScottishPower está participando en el *Programa ECO (Energy Company Obligation)*, impulsado por la Administración británica, cuyo objetivo es reducir las emisiones de CO₂ y los costes de calefacción. Además, proporciona servicios de asesoramiento energético y apoyo a través de diferentes canales.

Los proyectos de la compañía en el área de clientes comerciales e industriales están orientados al ahorro energético, reducción de costes, y las emisiones de CO₂. Entre ellos pueden destacar algunos para la gestión de la conectividad en edificios, o auditorías para la identificación de medidas de ahorro energético de bajo coste y fácilmente aplicables.

Adicionalmente, se ha continuado con el desarrollo de los productos de Respuesta de la Demanda (DSR), para generar oportunidades de negocio e través de la gestión del consumo propio de energía, en función de los requisitos de red.

Estados Unidos

En Maine, los programas de gestión de la demanda residenciales son desarrollados por la *Efficiency Maine Trust*, en lugar de por las empresas eléctricas directamente. Asimismo, el *New York Public Service Commission*, define los objetivos para el estado de Nueva York. En ambos casos se han definido tanto los objetivos como los alcances para el período 2016-2018. Por otra parte, hay que destacar que los programas de eficiencia energética de Massachusetts han alcanzado el número 1 del ranking de la American Council for an Energy-Efficient Economy, por sexto año consecutivo destacando sobre todo el programa *Home Energy Solutions*, para la reducción del consumo energético total de las viviendas acogidas al mismo.

Brasil

Las empresas del grupo Neoenergía desarrollan diferentes programas de eficiencia energética para clientes residenciales. Por ejemplo, un programa dirigido a clientes de baja renta y enfocado al cambio de lámparas incandescentes por led, frigoríficos antiguos por otros más eficientes, etc. Otro programa está dirigido a la mejora medioambiental, y consiste en el cambio de residuos sólidos urbanos por créditos financieros en la factura eléctrica de los clientes, para

así ayudar en la concienciación acerca del reciclaje y del cuidado del entorno. También existe un programa para la formación en el uso eficiente y seguro de la energía de educadores, alumnos y población en general.

En el sector institucional, Neoenergía ha llevado a cabo diversos proyectos relacionados con la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de luminarias poco eficientes, y la generación de energía solar.

Investigación y desarrollo

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Bajo una estrategia clara, recogida en el *Plan de innovación 2015-2017* y que continúa en el nuevo *Plan de innovación 2018-2020*, la innovación es la principal herramienta de Iberdrola para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía, en base a:

- Tecnologías disruptivas, que buscan la eficiencia, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, y optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos.
- Digitalización y automatización en todos los negocios y procesos, para crear valor en la gestión del ciclo de vida de los activos, la optimización y la agregación de la red y el diseño de servicios integrados para un cliente digital.
- Innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores. La compañía es pionera en el impulso de la innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores.
- Cultura de innovación y talento. Iberdrola fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción del talento y la promoción del espíritu emprendedor. Destacan en este ámbito el proyecto *Accelerator*, que apuesta por el talento interno de sus empleados para reflexionar sobre las claves para convertir a la compañía en la “*utility del futuro*”, y el lanzamiento del *Programa de Universidades de Iberdrola*, que agrupa todas las actividades con el mundo académico.

Gracias a los esfuerzos humanos y económicos (246 millones de euros en 2017) destinados a I+D+i, Iberdrola se encuentra a la vanguardia en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que están transformando el sector energético.

Se destacan, a continuación, algunas de las iniciativas innovadoras, clasificadas según grandes áreas:

Energías renovables

Durante 2017 han continuado los proyectos de I+D+i dedicados especialmente al desarrollo de soluciones para la mejora de la eficiencia energética, la integración de energías renovables y el desarrollo de nuevos diseños o procesos de construcción: proyectos como *ROMEO*, coordinado por Iberdrola, que persigue la detección temprana de fallos mediante las técnicas

de *big data*, el proyecto *ESS2Wind* para el análisis de sistemas de almacenamiento asociados a parques eólicos, y la instalación de la subestación *Andalucía* en el parque eólico marino de Wikinger, con un diseño innovador.

Tecnologías de generación limpia

Durante 2017, los esfuerzos en el área de generación se han centrado en la flexibilidad y la eficiencia operativa, el respeto por el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones:

- **Flexibilidad, eficiencia operativa y seguridad de las instalaciones:** Se ha ejecutado con éxito el proyecto *Prexes*, con el desarrollo de un modelo de predicción de la expansión en estructuras hidráulicas de hormigón. Respecto a la seguridad de las instalaciones, ha continuado operativo el proyecto *Vidagen*, para el diseño y desarrollo de una herramienta para la gestión de vida de los equipos a presión.

En el área nuclear destacan los proyectos *Filtronuc* y *OPD*. El primero, finalizado en 2017, ha desarrollado un nuevo sistema de venteo filtrado para maximizar el rendimiento sin perjudicar la seguridad del sistema. El proyecto *OPD*, persigue el desarrollo de un sistema de detección de fase abierta en la alimentación de arranque de centrales nucleares.

- **Medio ambiente:** Iberdrola ha finalizado el proyecto denominado *CO₂Formare*, enfocado en los sistemas de refrigeración de las centrales para la reducción de su impacto ambiental, mediante el cual se ha desarrollado y validado una solución al problema del *macrofouling* en dichos sistemas.

Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial, para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Desde Iberdrola se trabaja de modo continuo en el desarrollo de nuevos productos y servicios, destacando la *App de clientes*, con mejoras de rendimiento y rediseño de la aplicación, lanzada en 2017 para Android y con fecha prevista en 2018 para iPhone, y *Riego inteligente*, que permite programar y controlar de forma más eficiente el riego dentro del ámbito residencial.

Redes inteligentes

La actividad de I+D+i de distribución de energía eléctrica en el grupo se centra en optimizar la red de distribución, con especial atención al desarrollo de las redes inteligentes, con diferentes proyectos en todos los países donde distribuye electricidad.

En Europa, ha concluido el proyecto *UpGrid*, con el que ha conseguido reforzar su capacidad como integrador de demanda activa y generación distribuida en baja tensión. También se ha comenzado el proyecto *ASSURED* para desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada. Iberdrola también participa en el proyecto *INTENSIS44EU*, donde busca un nuevo enfoque en el campo de la red inteligente y el almacenamiento de energía.

En Reino Unido se están desarrollando los proyectos *Fusion* y *LV Engine*, dirigidos a la optimización de las redes de baja tensión, *FITNESS* con el que se continúa desarrollando soluciones sostenibles para el despliegue de una nueva red inteligente, y *Asses Late*, para analizar los impactos futuros en la red de generación distribuida.

En Brasil, se están realizando proyectos de innovación para el desarrollo de redes inteligentes, como *Bid Monitor*, que persigue el desarrollo de un sistema de apoyo para la toma de

decisiones en ventas de electricidad, y *Cidade Inteligente*, para la implantación de un modelo de referencia urbana basado en redes inteligentes.

En Estados Unidos, destacan las iniciativas incluidas en el programa *Energy Smart Community*, para conectar de forma eficiente a consumidores, comunidad y mercado de recursos energéticos distribuidos. Además, destacan en el estado de Nueva York, los proyectos *Energy Marketplace* para facilitar las transacciones entre proveedores de generación distribuida y clientes, y *Flexible Interconnect Capacity Solution*, que persigue definir modos menos costosos y más rápidos de conexión de grandes recursos energéticos distribuidos.

En Catar, Iberdrola cuenta con un centro tecnológico de I+D+i sobre redes inteligentes, donde se continúan desarrollando proyectos en esta área.

Iberdrola Ventures – Perseo

Iberdrola Ventures - Perseo es el programa de capital riesgo corporativo de Iberdrola, dotado con 70 millones de euros y que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de *start-ups* y emprendedores en el sector eléctrico. Desde su creación en 2008, se han invertido, a través del programa, más de 50 millones de euros en *start-ups* que desarrollan tecnologías y nuevos negocios en el sector energético a nivel mundial. Entre las principales actividades de 2017 cabe destacar:

- Entrada en el capital de la empresa estadounidense *Innowatts*, enfocada al desarrollo de soluciones de Inteligencia Artificial para el sector eléctrico.
- Dentro del área de inversión social, cabe destacar la inversión en la empresa *Ilumexico*, dedicada a la electrificación en áreas rurales de México. Es la segunda inversión en proyectos de alto impacto social de Perseo, y está enmarcada dentro del programa *Electricidad para todos* de Iberdrola.

En el apartado [Innovación](#) de la web corporativa se puede encontrar más información sobre los proyectos de I+D+i en los que participa Iberdrola.

Desmantelamiento de centrales nucleares

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El desmantelamiento de las centrales nucleares en España es competencia de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (en adelante “Enresa”) desde 1984. Esta empresa, de titularidad pública, también se ocupa de la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado.

Enresa elabora el *Plan general de residuos radiactivos* (PGRR), que constituye el documento básico donde se recogen las estrategias y actuaciones a llevar a cabo en España en los distintos campos del desmantelamiento de centrales nucleares y gestión de residuos radiactivos y combustible gastado. Este plan, que también incluye el estudio económico-

financiero correspondiente a dichas actuaciones, lo envía al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) cada 4 años o cuando dicho ministerio lo requiera, para su aprobación.

Para financiar las actividades del PGRR se crea un fondo, que es gestionado por Enresa. En dicho fondo se encuentran las provisiones para el desmantelamiento de las centrales nucleares.

Iberdrola, como empresa propietaria parcial o totalmente de 7 reactores nucleares, realiza aportaciones al fondo para el desmantelamiento de centrales nucleares mediante una tasa, que es calculada por Enresa y aprobada por el gobierno, de forma que cubra todos los gastos de gestión de residuos radioactivos, combustible gastado y desmantelamiento de dichas centrales.

Adicionalmente, Iberdrola mantiene una provisión para cubrir la etapa de pre-desmantelamiento de sus centrales nucleares. Se entiende como pre-desmantelamiento el periodo que transcurre entre la parada definitiva de la planta y el momento en que la titularidad de dicha planta pasa a Enresa para que comience el desmantelamiento. Es un periodo estimado de 3 años, durante el cual se ha de retirar todo el combustible gastado, tanto el del reactor como el de la piscina, y acondicionarlo en contenedores.

Nuclenor, S.A., empresa en la que Iberdrola participa al 50 %, constituyó una provisión para el pre-desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, con la que se ha comenzado a hacer frente a los gastos una vez que ha finalizado la explotación comercial de la central.

C.

Aspectos específicos del grupo Iberdrola

Costes del suministro

Enfoque de gestión

El coste del suministro eléctrico y la transición energética están tomando un mayor protagonismo en la agenda política y social. El principal reto es el de conciliar un suministro seguro y ambientalmente respetuoso, con el uso de energías renovables, y unos precios competitivos y asumibles por la sociedad en su conjunto.

El sector eléctrico, por su naturaleza de servicio básico para la sociedad, está ampliamente regulado en los diferentes países en los que Iberdrola desarrolla sus actividades, con diferentes grados de liberalización en alguna de ellas. En estos países, los temas que son objeto de debate y las actuaciones regulatorias más relevantes que se están desarrollando actualmente se describen a continuación:

Unión Europea

- La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía y la Comisión Europea confirman, en estudios publicados en 2016 sobre los precios de la electricidad, que los impuestos y los componentes asociados a políticas energéticas y medioambientales son los que más han crecido, llegando a suponer la mitad de la factura en países como España. Este incremento de los costes asociados a políticas energéticas y medioambientales se deben fundamentalmente a que el sector eléctrico es el único que soporta económicamente el objetivo del desarrollo de energías renovables impuesto por la Unión Europea. Un suministro eléctrico competitivo requiere eliminar los componentes de coste ajenos al propio servicio, y la cobertura de estos vía impuestos generales o a través de todas las energías contaminantes.
- La estrategia de la Unión de la Energía lanzada en 2015 y concretada en propuestas legislativas como el “paquete” *Energía Limpia para todos los Europeos* (2016), responde a la necesidad de cumplir la agenda de medio ambiente a 2030 (reducción del 40 % de las emisiones GEI, incremento del 27 % en las renovables, y mejora de la eficiencia energética del 30 %), velando por la seguridad del suministro, por la competitividad de la industria europea y permitiendo precios asequibles para los ciudadanos europeos.

España

- El precio del suministro eléctrico en España es inferior a la media europea. Y es así a pesar de que menos de la mitad de los costes del suministro están relacionados directamente con la prestación del servicio. El resto son costes derivados del cumplimiento de objetivos de política energética (apoyos a las energías renovables y cogeneración) y sociales (subvenciones a la electricidad en territorios no peninsulares, recuperación de los déficits tarifarios de años anteriores,...).
- Iberdrola ha establecido un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad* con el fin de asegurar el suministro energético a ciudadanos económicamente desfavorecidos. Son aquellos suministros acogidos al bono social, por ser pensionistas, o por tener a todos los miembros de la unidad familiar en

situación de desempleo. Además, Iberdrola está impulsando desde 2015 la firma de convenios con diversas entidades públicas y ONG, en consonancia con su propósito de proteger a clientes que no pueden pagar sus facturas de gas y electricidad. El 100 % de los clientes domésticos de Iberdrola residen en una localidad protegida por algún convenio.

Reino Unido

- El debate sobre los precios se centra en las tarifas variables estándar (SVT, que aplican solamente a los clientes que no han tomado una decisión explícita de contratación) más altas: reducir el número de personas con SVT y sus desventajas. Iberdrola tiene la proporción de SVT más baja de los grandes proveedores suministrados.
- Aunque el Gobierno sigue centrado en minimizar los costes que controla, ha mantenido las subastas de capacidad, el precio mínimo del CO₂ y ha anunciado la próxima subasta de Contratos por Diferencias.

Estados Unidos

- El año 2017 se ha visto marcado por la aprobación de la Reforma Fiscal: bajada del impuesto de sociedades, eliminación de la Tasa Alternativa Mínima, etc. Esta reforma no incluye ningún capítulo dedicado a las energías, por lo que los créditos fiscales a las renovables (PTC/ITC) continúan vigentes tal y como se establecieron en 2015.
- El Departamento de Energía (DOE) propone la revocación del *Clean Power Plan* sin definir sus planes sobre una futura normativa que regule las emisiones.
- En 2017 se publicó un informe del DOE sobre fiabilidad del sistema cuya principal conclusión es que la disminución de potencia instalada de base de carbón y nuclear es consecuencia, en mayor medida, del bajo precio del gas natural y no de la competencia de las tecnologías renovables.
- Las revisiones de tarifas denotan una presión de los reguladores por limitar los retornos sobre el capital manteniendo exigencias de inversión derivadas de la mejora de infraestructuras de red.
- El desarrollo de redes inteligentes, la rápida reposición del suministro ante fenómenos meteorológicos extremos, las nuevas regulaciones de EPA y la integración de nuevas fuentes energéticas, requieren grandes inversiones, lo que a veces entra en conflicto con el objetivo de reducir tarifas finales.

México

- En el año 2014 se inició una reforma energética, siendo uno de sus claros objetivos mejorar la competencia y reducir las tarifas eléctricas del consumidor final.
- Con la apertura de la generación de energía eléctrica a la inversión privada, los objetivos de generación renovable y otras medidas, como subastas de compra de certificados de energía limpia, la reforma está incentivando la competencia para la diversificación de la matriz energética y la disminución en costes de generación.
- En noviembre de 2017 la CRE publicó la nueva metodología de cálculo para la tarifa regulada para el suministro básico, que pasa a ser aditiva y reflejar los costes del sistema. Su implementación será progresiva durante los primeros meses de 2018, excepto para el consumo doméstico que permanece con la metodología antigua indefinidamente.

Brasil

- El año 2017 ha estado marcado por una posición de sobrecontratación de energía por parte de las distribuidoras, ocasionado por la reducción del consumo derivado de la crisis económica, migración de consumidores al mercado libre sin posibilidad de que las distribuidoras pudieran reducir los contratos y asignación de contratos por un montante superior al necesario. Los órganos reguladores y el Gobierno han aprobado un conjunto de medidas que han solucionado este riesgo de las distribuidoras.

Como operador eléctrico en estos países, Iberdrola mantiene un espíritu de colaboración con los reguladores de los sistemas de suministro de energía eléctrica, para ayudar en la definición de su evolución, y operará dentro de la regulación establecida, defendiendo marcos que profundicen en la liberalización y transparencia de los mercados y que incentiven las inversiones necesarias y las operaciones eficientes, mediante esquemas tarifarios que den señales eficaces a los consumidores y que no les penalicen con costes ajenos al suministro eléctrico.

Financiación verde

Enfoque de gestión

Iberdrola se posiciona como la primera compañía mundial en emisión de bonos *verdes* con el objetivo de alinearse con su visión y valores, optimizar el coste de su deuda y diversificar sus fuentes de financiación.

La característica diferencial de este tipo de bonos reside en el compromiso que adquiere el emisor de destinar los fondos obtenidos a la financiación o refinanciación de proyectos socialmente responsables, como puedan ser las energías renovables, la mejora de eficiencias en redes de transporte de electricidad o la investigación en fuentes energéticas más eficientes, por ejemplo. Asimismo, el emisor también se compromete a reportar periódicamente el retorno de sus inversiones en tales proyectos en lo que a factores de sostenibilidad se refiere.

La compañía emitió su primer bono *verde* en 2014, y desde entonces ha intensificado su financiación en este mercado orientado a inversores "ISR" (Inversión Socialmente Responsable) con numerosas emisiones más, y en sus distintas vertientes: tanto públicas como privadas, *senior* como subordinadas (bono híbrido de noviembre 2017), realizadas desde la corporación o desde sus filiales (bono *verde* de Avangrid en noviembre de 2017).

La validación de los proyectos elegibles para cada operación está recogida en las correspondientes *Second Party Opinion*, elaboradas por VigeoEiris y disponibles en la página web corporativa. Es importante destacar que la emisión de este tipo de activos financieros precisa no solo del cumplimiento de los *Green Bond Principles* a nivel de operación, sino también de la existencia de un perfil de sostenibilidad sólido por parte del grupo emisor.

A continuación se presenta una tabla que resume cuáles han sido los beneficios medioambientales en 2017 asociados a la inversión financiada con los bonos *verdes* emitidos por Iberdrola.

Bono	Ámbito de la inversión	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
XS1057055060	Renovables*	474	944	245.471
XS1398476793	Renovables	736	1.432	401.507
XS1490726590	Renovables	403	792	278.812
XS1527758145	Renovables	539	1.070	276.091
XS1564443759	Renovables	111	221	56.926
XS1575444622	Renovables	340	220	56.712
XS1682538183	Renovables	279	301	106.082
XS1721244371	Renovables	648	916	322.544

* Entre otros

Para mayor detalle sobre estas operaciones y sus retornos en materia de sostenibilidad se puede consultar el *Informe de retornos de la Financiación Verde*, disponible en el Anexo 2 del presente informe.

Responsabilidad fiscal

Enfoque de gestión

El comportamiento fiscalmente responsable de todas las sociedades del Grupo Iberdrola, forma parte de la [Política general de responsabilidad corporativa](#), la cual contempla los principios de actuación básicos que deben ser respetados. Los tributos que el grupo satisface en los países y territorios en los que opera, constituyen la principal aportación de las sociedades del grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.

Entre los valores que guían las políticas corporativas, las normas internas y demás códigos y procedimientos internos están los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia y la lealtad institucional.

En 2010, el Consejo de Administración aprobó la [Política fiscal corporativa](#) y el 21 de febrero de 2017 su última actualización. Esta Política recoge la estrategia fiscal de la Iberdrola, S.A. y su compromiso con la aplicación de las buenas prácticas tributarias, y resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo en todos los países donde opera.

Dentro de esa *Política fiscal* se definen una serie de principios, entre los cuales se encuentran:

- “La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del grupo”.
- “La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables”.
- “La concepción de los tributos que las sociedades del grupo satisfacen en los países y territorios en los que operan como la principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad”.

Y, en aplicación de estos principios el grupo asume, entre otras, las siguientes buenas prácticas tributarias:

- *“No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias de la Sociedad y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación”.*
- *“Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados”.*
- *“No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta en la que la sociedad residente en un paraíso fiscal sea parte de un grupo de sociedades objeto de adquisición”.*
- *“Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países en los que las sociedades del grupo desarrollan su actividad, tomando en consideración las necesidades y circunstancias específicas del grupo”.*

De esta forma, Iberdrola, S.A. se haya adherida al *Código de buenas prácticas tributarias*, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de julio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El compromiso de Iberdrola relativo al cumplimiento, desarrollo e implementación del Código, se extenderá a cualesquiera otras buenas prácticas tributarias que se deriven de las recomendaciones que se recojan en cada momento en él, aun cuando no estén expresamente recogidas en la *Política fiscal corporativa*.

El grupo Iberdrola no incluye entre sus sociedades participadas controladas y activas ninguna residente en paraísos fiscales, según la legislación de referencia (*Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio*, y sus respectivas actualizaciones). Con la integración de Neoenergía en el grupo Iberdrola a finales de agosto de 2017, se participa indirectamente en la sociedad denominada *Garter* (sociedad inactiva residente en Islas Vírgenes Británicas), que se prevé liquidar en un futuro próximo.

Por otra parte, a pesar de que el estado de Delaware no tiene la consideración de paraíso fiscal conforme a la normativa antes mencionada, por el interés que suscita, es conveniente indicar que diversas sociedades que forman parte del grupo Iberdrola fueron constituidas en dicho estado. De hecho, en Estados Unidos, es práctica habitual constituir sociedades en el estado de Delaware, debido al desarrollo de su derecho mercantil y consolidada jurisprudencia. Esta combinación proporciona una gran seguridad jurídica en el ámbito mercantil.

Sin embargo, el domicilio fiscal de las sociedades (el que determina el sistema fiscal que les resulta aplicable, donde deben registrarse a tal efecto y pagar los impuestos) lo determina el lugar donde se encuentra centralizada la gestión administrativa y la dirección de los negocios de las sociedades, independientemente de cuál sea el estado de constitución. Así, las sociedades del grupo Iberdrola, tanto las constituidas en Delaware como en cualquier otro estado de Estados Unidos, tienen su domicilio fiscal y pagan los impuestos en los estados donde se encuentran los centros de actividad del Grupo fiscal consolidado del que forman parte, no siendo Delaware uno de ellos. En resumen, la constitución de sociedades del grupo Iberdrola obedece a criterios objetivos de negocio y no a estructuras de ingeniería fiscal.

Iberdrola se encuentra plenamente alineada con los principios y acciones propugnados por el “Plan BEPS” de la OCDE. Concretamente en lo que a Precios de Transferencia se refiere, indicar que el Grupo valora las operaciones vinculadas a precios de mercado, en línea con las Directrices de la OCDE, en la materia. Por otro lado, todas las operaciones vinculadas existentes en el Grupo se encuentran debidamente documentadas en los términos previstos en la normativa de los distintos países. Asimismo, el grupo está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe país por país (*country by country*) en los términos previstos en la legislación de su matriz, España. En el Informe país por país de 2016, presentado en 2017, se ha reportado la información relativa a las actividades desarrolladas por el grupo durante el año 2016, así como información sobre la totalidad de los tributos pagados y recaudados por las sociedades del grupo, en las diversas jurisdicciones fiscales en las que está presente.

Iberdrola fue evaluada en 2017 como la primera empresa del ranking de transparencia fiscal de compañías del Ibex 35 realizado por la Fundación Compromiso y Transparencia, referida a la información del año 2016, como reconocimiento a sus buenas prácticas fiscales y su transparencia.

Los impuestos pagados se presentan en la siguiente tabla:

Contribución fiscal (millones €)	2017	2016 ³⁴
Iberdrola consolidado		
Contribuciones propias	2.723	2.768
Contribuciones por pagos de terceros	4.388	4.360
Total	7.111	7.128

El 99 % de los impuestos pagados (contribución total) por el grupo se materializan en los cinco países más relevantes. La información detallada por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

“Ciberseguridad”

Enfoque de gestión

Con el fin de asegurar una adecuada protección de los activos físicos y de información del grupo, el Consejo de Administración de Iberdrola aprobó en abril de 2015 la *Política de riesgos de ciberseguridad*, que establece un marco global para el control y gestión de los riesgos de ciberseguridad aplicable a todas las sociedades del grupo. En particular, se refiere a los riesgos derivados de amenazas y vulnerabilidades de la información, los sistemas de información y de comunicaciones, instalaciones y de cualquier otro activo que forme parte de la ciberinfraestructura del grupo. Asimismo, establece las directrices de un modelo de gestión de la ciberseguridad común en todo el grupo, basado en la constitución de un Comité de Ciberseguridad y en el desarrollo de normas y estándares globales de aplicación en todos los negocios y funciones corporativas.

Desde el Comité de Ciberseguridad del grupo, en el que están representados todos los negocios y funciones corporativas, se impulsa y supervisa el despliegue en toda la organización de dicha normativa y del plan estratégico de ciberseguridad, basado en el análisis y gestión de los riesgos, la aplicación de medidas técnicas y organizativas para una adecuada protección y resiliencia de los activos en función de su criticidad, la formación y concienciación

³⁴ Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100 % de los tributos satisfechos por Neoenergía en Brasil en 2016.

de toda la plantilla, la ciberseguridad en la cadena de suministro y la gestión de amenazas e incidentes, incluyendo labores de vigilancia externa para la defensa de la marca y de los clientes de la compañía frente a posibles riesgos cibernéticos y fraudes por medio de ingeniería social.

Privacidad de la información personal de los Grupos de interés

Enfoque de gestión

Para asegurar la privacidad de la información personal de los Grupos de interés del grupo, Iberdrola dispone de la *Política de protección de datos de carácter personal*, aprobada en 2015 por el Consejo de Administración de la compañía, y revisada por última vez el 20 de febrero de 2018 para adaptarla al nuevo *Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales*. Su finalidad es garantizar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes al grupo, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos de carácter personal y, en particular, el establecimiento de los principios y pautas comunes de actuación que deben regir en el grupo en materia de protección de datos personales, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en todos los países donde el grupo está presente.

En desarrollo de lo dispuesto en esta política, el Comité Global de Ciberseguridad y Protección de Datos aprobó el 20 de junio de 2017, el *Marco Global para la protección de datos personales* del grupo Iberdrola, que establece los criterios generales y el modelo de gobierno global en materia de protección de datos de carácter personal y define las responsabilidades en esta materia. Los Servicios Jurídicos y la Dirección de Seguridad Corporativa son los organismos de la compañía responsables de aplicar estos principios, con el soporte tecnológico de la Dirección de Sistemas para los tratamientos de los datos de carácter personal que realiza el grupo, así como de las áreas que hacen uso de los mismos.

Asimismo, el grupo Iberdrola ha nombrado un Delegado Global de Protección de Datos, que se apoyará en una red de Delegados de Protección de Datos en cada uno de los países en los que el grupo opera, para garantizar una adecuada supervisión del cumplimiento de la legislación vigente a nivel local y transnacional.

B. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Índice del capítulo

Los aspectos tratados en el presente capítulo son los siguientes:

A. Temas de los Estándares GRI

- GRI 301 Materiales
 - o Enfoque de gestión y contenidos 301-1, 301-2 y 301-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 302 Energía
 - o Enfoque de gestión y contenidos 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 y 302-5
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 303 Agua
 - o Enfoque de gestión y contenidos 303-1, 303-2 y 303-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 304 Biodiversidad
 - o Enfoque de gestión y contenidos 304-1, 304-2, 304-3 y 304-4
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI e indicador EU13
- GRI 305 Emisiones
 - o Enfoque de gestión y contenidos 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6 y 305-7
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 306 Efluentes y residuos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 306-1, 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
- GRI 307 Cumplimiento ambiental
 - o Enfoque de gestión y contenido 307-1
- GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores
 - o Enfoque de gestión y contenidos 308-1 y 308-2

Alcance de la información

La información reportada en este capítulo corresponde al “perímetro del informe”, según se define en el apartado 102-45 del presente informe.

A.

Temas de los Estándares GRI

Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental

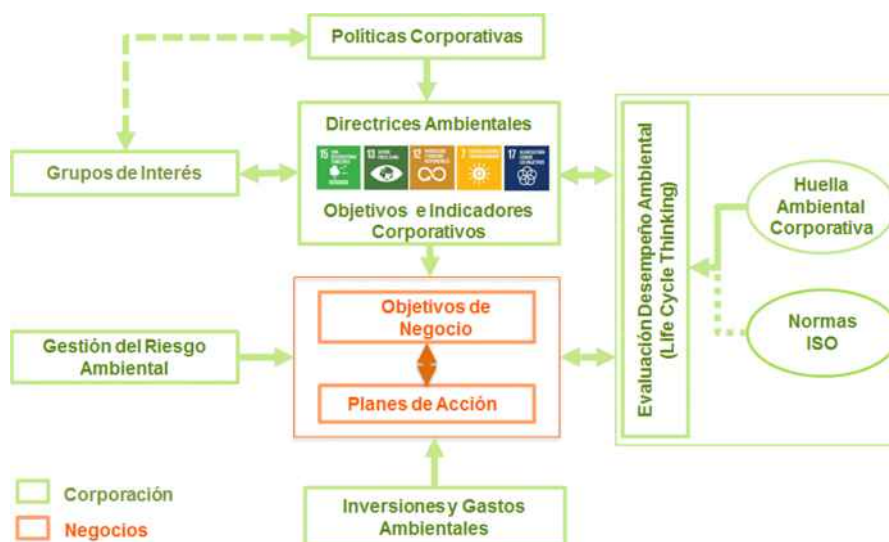
La protección del medio ambiente es uno de los conceptos que definen a Iberdrola como compañía, siendo el liderazgo en el desarrollo de energías limpias y el respeto por el medioambiente, aspectos relevantes de su modelo de negocio, elemento de competitividad que la distingue en el sector como una de las compañías líderes mundiales.

Sistema de gestión ambiental

Iberdrola soporta esta visión en un sistema de gestión de referencia en materia ambiental para todas las organizaciones del grupo, común homogéneo e integrado. Este sistema permite alinear la dimensión ambiental dentro del modelo de sostenibilidad del grupo, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y articulando los mecanismos para medir y evaluar el desempeño ambiental del grupo desde la perspectiva del Ciclo de Vida, integrando en su gestión el concepto de economía circular y la rentabilidad del capital natural.

Este sistema facilita el desarrollo de un diagnóstico permanente, global y homogéneo sobre el comportamiento medioambiental de la compañía en cada uno de sus niveles de gestión.

Los elementos que forman parte de este sistema son:



El Sistema de gestión ambiental se refuerza con una serie de actividades complementarias como:

- Formación ambiental, con una dedicación de más de 24.000 horas en 2017.
- Tracción medioambiental a los proveedores.
- Comunicación con los Grupos de interés.

Organización de las funciones de la gestión ambiental

Para poder dar cumplimiento a las políticas aprobadas, la compañía se ha dotado de una organización que aborda la gestión del medio ambiente de una forma descentralizada. De esta manera, aplicando el principio de subsidiariedad, todos los asuntos relacionados con el medio ambiente deben ser tratados y resueltos en cada región por el negocio afectado, si bien todos ellos deberán enmarcarse en el sistema de gestión ambiental de Iberdrola.

Así pues la función ambiental se encuentra distribuida en todos los niveles organizativos y jerárquicos del grupo desde la Presidencia hasta cada una de las personas con competencia local sobre su entorno.

Como resultado de este modelo, la organización ambiental de Iberdrola se estructura de la siguiente manera:

- **El Consejo de Administración y la alta dirección de Iberdrola:** fija y define las políticas, estrategia, organización ambiental y objetivos globales de la compañía, así como provee los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones ambientales de la sociedad.
- **La Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad Corporativa:** desde el punto de vista medioambiental tiene como funciones:
 - o Definir, implantar y verificar el Sistema de gestión ambiental.
 - o Proponer y asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales.
 - o Fijar las líneas estratégicas (directrices) ambientales.
 - o Coordinar y alinear toda la acción medioambiental de la compañía.
- **Medio ambiente en los negocios o áreas:** son los responsables de la gestión ambiental del negocio o área, cuyas principales funciones son:
 - o Elaborar y actualizar la documentación de sistema gestión ambiental del negocio o área.
 - o Identificar y verificar el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos ambientales.
 - o Identificar los aspectos e impactos ambientales que les afectan.
 - o Determinar los riesgos ambientales del negocio y las acciones para abordarlos.
- **Medio ambiente en instalaciones:** Lo integran las personas con competencia ambiental local en las instalaciones que dependen del Área de Medio Ambiente de su negocio y llevan a cabo materialmente las funciones ambientales en las instalaciones de acuerdo con los requisitos del Sistema global de gestión ambiental.

La coordinación de la gestión ambiental del Grupo se lleva a cabo por el comité corporativo de medio ambiente, integrado por los responsables medioambientales de las regiones o negocios y la Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad. El Comité se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez al año, para presentar los resultados ambientales del año anterior y proyectos de futuro.

Políticas corporativas

Iberdrola dispone de cuatro [políticas corporativas](#) específicas para la gestión ambiental, todas ellas aprobadas por el Consejo de Administración:

- [Política de sostenibilidad](#)
- [Política medioambiental](#)
- [Política contra el cambio climático](#)
- [Política de biodiversidad](#)

Huella ambiental corporativa (HAC)

La gestión ambiental de Iberdrola incluye la metodología de la HAC que evalúa los efectos sobre el medio ambiente de las actividades de la compañía, bajo la perspectiva del ciclo de vida (norma ISO/TS 14072:2014). Los objetivos de la HAC son:

- Cuantificar, homogeneizar y unificar el desempeño ambiental del grupo.
- Determinar la afección de la actividad de Iberdrola a las diferentes categorías de impacto ambiental.
- Ayudar al seguimiento del desempeño ambiental de la organización y permitir la trazabilidad de los objetivos de los negocios y de las mejoras ambientales.
- Identificar y valorar los aspectos ambientales que tienen mayor relevancia en la actividad de Iberdrola.

Para más información consultar [Huella ambiental de Iberdrola](#).

Certificaciones

El Modelo de gestión ambiental del grupo aglutina todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios y procesos, basados en la ISO 14001. Tras superar las auditorías de seguimiento o renovación en 2017, el porcentaje de producción de energía del grupo bajo sistemas de gestión ambiental certificados se sitúa en 80 %, distribuido como se indica en la siguiente tabla:

Producción de energía del grupo bajo sistemas certificados (%)	2017	2016
España	97,4	98,8
Reino Unido	93,2	94,7
Estados Unidos	13,9	15,2
Brasil	35,5	35,7
México	98,2	96,7
Otros países	0,0	0,0
Total	80,0	82,4

Un año más, también se ha obtenido el certificado de verificación de:

- El inventario de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para todo el grupo Iberdrola.
- La *Huella ambiental corporativa* del grupo Iberdrola bajo la norma ISO TS 14072.

Más información disponible en el apartado [Certificaciones y verificaciones](#).

Procedimientos de reclamación ambiental

Iberdrola pone a disposición de sus Grupos de interés las herramientas y procedimientos de reclamación, así como los procesos de gestión de los mismos. Todo ello está descrito en el

apartado “Mecanismos de reclamación por impacto social” del “Enfoque de gestión específico de la Dimensión social” del presente informe.

Enfocado específicamente a los aspectos ambientales de su actividad, Iberdrola dispone del buzón medioambiente@iberdrola.es, que constituye un canal de comunicación con sus Grupos de interés, accesible en el apartado [contacta](#), que ofrece la posibilidad de introducir consultas, sugerencias, reclamaciones o quejas. Dicho buzón está incluido en el Sistema de gestión ambiental de la compañía y certificado bajo la norma ISO 14001. En 2017 se han tramitado 1.865 mensajes a través de este buzón, de los cuales solo 2 han tenido carácter de reclamación ambiental, siendo gestionados con los responsables y cerrados durante el año 2017.

Además del buzón de medio ambiente, y de forma complementaria, Iberdrola también puede recibir mensajes relacionados con el medio ambiente a través de los diferentes canales que mantiene en [redes sociales](#).

Gastos e inversiones

Iberdrola considera, con criterio general como gastos o inversiones de carácter ambiental, todas las realizadas en actividades o proyectos que tengan un impacto ambiental manifiesto, tanto de forma directa como indirecta, siguiendo los apartados siguientes:

- Tratamiento de emisiones, que incluye los gastos o inversiones relacionados con equipos o sistemas de tratamiento de emisiones.
- Tratamiento de residuos, que incluye las inversiones y gastos relacionados con la gestión y el tratamiento de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.
- Disminución del impacto ambiental, a través de la remoción de contaminación o contaminantes del medio ambiente, suelo, aguas subterráneas, sedimento o aguas de la superficie.
- Prevención ambiental, que considera las inversiones en nuevas instalaciones renovables.
- Gestión ambiental, que incluye inversiones y gastos relacionados con la gestión del medio ambiente, y no incluidos en los apartados anteriores.

Todo ello con el objetivo de poner en valor las actividades e iniciativas ambientales, desarrolladas con el propósito de caminar hacia un modelo energético más sostenible.

Los gastos e inversiones de carácter ambiental realizados por Iberdrola durante 2017 para preservar el medio ambiente del entorno en el que opera, se recogen en las tablas siguientes:

Inversiones y Gastos ambientales (millones €)	2017	2016
Inversiones ambientales	2.239.917	2.262.237
Gastos ambientales	513.233	527.140

Concienciación social en materia de cambio climático

La lucha contra el cambio climático y todo lo que ello conlleva –reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, transición a un modelo energético descarbonizado, un uso eficiente de la energía, el cambio en los hábitos de consumo, etc.– es tarea de todos. Conseguirlo pasa por una mayor concienciación y una mayor disposición a la acción por todos los agentes de la sociedad. Como parte de este compromiso, Iberdrola incorporó en 2016 un

Plan de concienciación social en cambio climático como eje adicional de su acción por el clima, que lleva desarrollando desde entonces con diversas acciones dirigidas a diferentes públicos.

Este plan consta de cuatro ejes principales de actuación con vocación de implantación global:

- 1) acción interna dirigida a empleados,
- 2) comunicación externa mediante el desarrollo de productos específicos, eventos de sensibilización climática y actividades de difusión,
- 3) acciones dirigidas a los jóvenes por su especial importancia como consumidores presentes y futuros, y
- 4) establecimiento de alianzas con el sector público y privado como acelerador y potenciador de la acción.

Entre los resultados más destacables de las acciones llevadas a cabo a lo largo de 2017 destacan:

- El lanzamiento de un curso *online* global sobre cambio climático, sus causas y soluciones, que en 2017 fue completado por más de 8.837 empleados y que continuará en 2018.
- La iniciativa de concienciación *Moving for Climate NOW* consistente en una ruta ciclista co-organizada junto con la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta agrupa bajo una misma iniciativa a empresas privadas, gobiernos, instituciones multilaterales, universidades y ONGs para llevar a las Cumbres Climáticas una llamada a la urgencia y la ambición climática.
- La realización de talleres escolares presenciales sobre cambio climático por voluntarios Iberdrola, habiéndose realizado durante el curso 16-17 más de 300, llegando aproximadamente a unos 9.000 alumnos en España. Se ha lanzado una segunda edición para el curso 17-18 ampliando el alcance a México y Brasil.
- El patrocinio de la gira de una obra teatro infantil sobre cambio climático en 6 ciudades españolas que ha sido vista por más de 20.000 escolares entre 2016 y 2017.
- La asesoría técnica en el documental "Vigilantes del Planeta" emitido en varias televisiones españolas.

GRI 301 Materiales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Dentro del desarrollo de la actividad del grupo, una de las principales actividades es la generación de electricidad. Iberdrola continúa apostando desde hace años por las tecnologías más eficientes por unidad de producción y con menor impacto ambiental (ecoeficiencia), mediante:

- Propuesta de cierre de todas las unidades de carbón, siguiendo la estrategia empresarial de la sustitución de tecnologías convencionales por otras de producción con menos emisiones.
- Selección de aquellos productos que tengan un menor impacto ambiental.
- Gestión y uso sostenible de productos químicos, aceites, lubricantes y refrigerantes, respetando siempre el medio natural tomando las medidas necesarias para disminuir riesgos de afección al mismo.

En referencia a los policlorobifenilos (PCBs³⁵), la presencia de los mismos en Iberdrola es residual y se continúa con la política de eliminar los equipos que lo contengan en sus instalaciones.

301-1 Materiales utilizados, por peso o volumen

Consumo de materiales

A continuación se muestra la evolución del consumo de combustibles de fuentes no renovables en los últimos dos años y el reparto de los mismos por países:

Consumo de materiales básicos	2017	2016
Carbón (t)	1.205.609	1.746.457
Fuel (t)	48.376	45.117
Gas natural (Nm ³)	12.293.620.800	11.832.458.331
Gasóleo (m ³)	15.272	29.520
Uranio (kg) ³⁶	65.407	56.915
Combustible derivado de residuos (CDR) (t)	2.666	1.800

En la siguiente tabla se presenta el reparto del consumo de combustibles (%) para el año 2017:

Reparto del consumo de combustibles (%)	Carbón	Fuel	Gas Natural	Gasóleo	Uranio	CDR
España	100,0	100,0	11,9	31,3	100,0	100,0
Reino Unido	0,0	0,0	11,7	0,0	0,0	0,0
Estados Unidos	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	66,4	68,7	0,0	0,0
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En la siguiente tabla se muestra la generación neta (renovable y no renovable) para el año 2017 por país y tipo de tecnología, siendo el 38,9 % de la generación de origen renovable.

Generación neta por tecnología y país (GWh)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México	Otros países
Renovables	19.587	4.880	15.738	8.195	963	1.382
Nuclear	23.249	0	0	0	0	0
Ciclos combinados	3.812	7.260	12	3.957	39.103	0
Cogeneración	2.607	0	2.354	91	1.800	0
Carbón	2.642	0	0	0	0	0

³⁵ PCBs: Dieléctrico empleado en transformadores y baterías de condensadores anteriores a 1999.

³⁶ Se modifica la unidad de reporte respecto al informe del 2016, pasando de toneladas equivalentes de petróleo a kg de uranio.

En 2017, un 94 % de la producción se ha realizado utilizando fuentes locales de energía³⁷, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Producción con fuentes locales de energía	(%)
España	83%
Reino Unido	100%
Estados Unidos	100%
Brasil	100%
México	100%
Otros países	100%

También se consumen –en mucha menor medida– productos químicos para la depuración de aguas, filtrado de gases, etc.; aceites y grasas para lubricación, mantenimiento de equipos, y papel en oficinas. En cuanto a este último consumible, cabe destacar que durante 2017 se continúa con la implantación de la factura electrónica, alcanzándose los 2.360.886 usuarios, lo que implica un ahorro de 482 t de papel respecto al año anterior.

Eliminación de policlorobifenilos (PCBs)

La existencia de PCBs en instalaciones del grupo se localiza, de manera residual en España, Estados Unidos y Brasil. En cualquier caso, no queda ningún transformador de piraleno con más de 500 ppm de PCBs.

Iberdrola mantiene un servicio de análisis, retirada y eliminación de equipos que contengan PCBs, incluyendo la realización de un diagnóstico inicial gratuito y sin compromiso para terceros.

Durante el año 2017, se han gestionado 174 t de aceite con piraleno en España, 6 t en Estados Unidos y 134 t en Brasil. En este último caso quedan pendientes de eliminar 359 t de esta sustancia en los próximos años.

301-2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados

Para los principales materiales utilizados por Iberdrola no existe producto sustitutivo en el mercado, por lo que la gestión se centra en el uso eficiente de la energía, agua y productos químicos, a través de las mejores tecnologías disponibles, optimizando los sistemas existentes y sustituyendo las tecnologías de combustión fósil por otras de origen renovable.

Se incluye el CDR (combustible derivado de residuos) como material valorizado, siendo de este tipo un 0,01 % del combustible consumido en el año.

301-3 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

Este indicador no es aplicable al grupo Iberdrola porque la electricidad, al utilizarse, no genera directamente ningún residuo.

³⁷ Se consideran fuentes locales de energía todas las fuentes renovables y las no renovables disponibles en el propio país. Se considera como local el combustible nuclear adquirido a la empresa española Enusa.

GRI 302 Energía

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El grupo Iberdrola vela por la optimización en el uso de la energía en toda su cadena energética (producción, transporte, distribución, comercialización y uso final), contemplando la eficiencia energética desde una triple perspectiva:

- Como empresa generadora y distribuidora de electricidad, busca la mejora de la eficiencia a través de la introducción de las más avanzadas tecnologías y equipamiento en la generación y en el transporte y la distribución de energía.
- Como empresa consumidora de energía, Iberdrola impulsa la mejora continua de la eficiencia energética en todas sus actuaciones (oficinas y edificios, vehículos, agua, movilidad, sensibilización empleados, etc.).
- Como empresa suministradora de electricidad, desea contribuir a un uso más eficiente de la energía por parte de los consumidores, mediante la información, promoción y suministro de soluciones y tecnologías que les ayuden a mejorar su eficiencia energética y a reducir el impacto ambiental de sus hábitos y consumos energéticos.

302-1 Consumo energético dentro de la organización

El consumo de energía interno incluye el consumo de energía en todas las instalaciones, edificios y oficinas del grupo Iberdrola.

El valor consumo de combustible en términos energéticos (GJ), se obtiene mediante la medición directa del combustible empleado en cada instalación por su poder calorífico³⁸ (PCI):

$$\text{Consumo(GJ)} = \text{Consumo de combustible (kg)} \times \text{PCI} \left(\frac{\text{MJ}}{\text{kg}} \right) / 1000$$

El valor de la energía comprada o vendida se obtiene mediante medición directa en las instalaciones, edificios y oficinas.

$$\text{Consumo(GJ)} = \sum \text{consumo edificio/instalación (MWh)} \times 3.6 \text{ GJ/MWh}$$

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años:

³⁸ El Poder calorífico (PCI) se calcula en cada centro en función del combustible utilizado.

Consumo interno de energía (GJ) ³⁹	2017	2016
Consumo de combustible	760.201.810	764.386.296
Gas natural	462.114.731	442.096.346
Uranio	262.902.924	274.800.068
Carbón	33.020.919	45.338.800
Fuel-oil	1.899.317	1.919.103
Gasoil	175.699	173.154
CDR	88.220	58.826
Energía comprada	11.664.660	13.951.277
Parada y bombeo centrales	10.886.544	13.096.768
Edificios	778.116	736.428
Energía vendida (no renovable)	312.791.322	309.683.361
Vapor vendido⁴⁰	18.527.684	26.484.009
Total	440.547.464	442.170.204

En la tabla siguiente se muestra la evolución del consumo de energía interno de Iberdrola en los últimos años por regiones:

Consumo interno de energía (GJ)	2017	2016
España	228.355.590	241.428.586
Reino Unido	30.155.278	47.145.185
Estados Unidos	10.547.765	11.251.751
Brasil	11.861.813	6.788.139
México	159.609.431	135.538.671
Otros países	17.587	17.873
Total	440.547.464	442.170.204

La mayor parte de consumo energético de Iberdrola es el consumo de combustible para la generación de electricidad, y la evolución del mismo en los últimos años se muestra en la tabla siguiente:

Consumo de combustible (GJ)	2017	2016
Centrales de generación ⁴¹	691.154.673	693.437.227
Cogeneración	68.440.622	69.893.794
Centrales de no generación ⁴²	606.515	1.055.275
Total	760.201.810	764.386.296

302-2 Consumo energético fuera de la organización

Los consumos de energía más relevantes fuera de la organización, son los asociados al transporte de combustible por carretera, a los viajes *in itinere* de los empleados del grupo y a los viajes de negocios (avión y carretera). Toda esta información forma parte del alcance 3 del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero. El consumo energético fuera de la organización se estima a partir de las distancias recorridas por cada medio de transporte y se

³⁹ Consumo interno de energía (GJ) = Consumo de combustible + Energía comprada - Energía vendida (no renovable) - Vapor vendido.

⁴⁰ La disminución del valor del vapor vendido en el año 2017 se debe a la venta de las plantas de cogeneración de Brasil.

⁴¹ Ciclos combinados, térmicas convencionales y centrales nucleares.

⁴² Las instalaciones de "no generación" son Daldowie (secado térmico) y Hatfield (almacén de gas) en Reino Unido.

transforman por medio de factores de conversión de fuentes oficiales⁴³. Siendo el consumo energético por estos conceptos en torno a 880.909 GJ.

302-3 Intensidad energética

Consumo de combustible fósil (tep/GWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de combustible en las centrales de generación térmica entre la producción neta de estas centrales.

Consumo de combustible fósil (tep/GWh) ⁴⁴	2017	2016
Total	186	189

Consumo de energía interno (GJ/MWh)

La tabla siguiente representa la evolución del consumo de energía interno total (indicado en el apartado 302-1) entre la producción neta total del grupo.

Evolución de la intensidad de consumo energético interno (GJ/MWh)	2017	2016
Total	3,20	3,10

302-4 Reducción del consumo energético

En 2017 se ha reducido consumo energético de combustible fósil para la generación de energía en 205.934.963 GJ, mediante la generación de energía renovable y el suministro de vapor al cliente industrial.

El valor de la reducción de consumo energético es igual al ahorro de energía primaria (no renovable) generado por la producción de energía renovable y cogeneración. Este valor de la energía ahorrada se obtiene mediante medición directa en las bornas de salida en instalaciones.

$$\text{Consumo(GJ)} = \sum \text{generación (MWh)} \times 3.6 \text{ GJ/MWh}$$

Se consideran dos bloques fundamentales de reducción del consumo energético, por un lado los ahorros de energía derivados por generación de energía renovable y vapor, y por otro lado dos asociados a la eficiencia, tal y como se presentan en las siguientes tablas:

Áreas	Tipo de energía	Energía ahorrada (GJ)	
		2017 ⁴⁵	2016
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable	183.309.359	205.089.62
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía calorífica (vapor) en el grupo	15.776.528	26.484.009
Total		199.085.887	231.573.630

⁴³ Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).

⁴⁴ Factor de conversión utilizado: 1GJ= 0,023888889 Tep.

⁴⁵ La disminución se debe a la menor generación renovable y a la venta de las planta de cogeneración de Brasil.

Áreas	Concepto	Energía ahorrada (GJ)	
		2017	2016
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en red en España, Reino Unido y Brasil	4.273.557	2.337.062
Eficiencia en generación	Ahorro por mejora de eficiencia en centrales en España, Reino Unido y Brasil	44.744 ⁴⁶	936
Total		4.318.301	2.337.998

Eficiencia en la generación térmica

La compañía sigue llevando a cabo, como en años anteriores, acciones de mejora en la eficiencia de las centrales evitando fugas, disminuyendo emisiones, reduciendo el consumo de auxiliares, optimizando el tiempo y procedimiento de arranque e instalar sistemas de recirculación entre otras. El ahorro de la eficiencia en generación se realiza por estimación de la reducción del consumo por las mejoras introducidas.

Eficiencia de la red eléctrica

El ahorro energético por eficiencia en la red, deriva de las acciones que la compañía implanta para controlar o reducir las pérdidas, entre las que destacan:

- Actualización y reformas para disminuir la longitud de las líneas mediante construcción de nuevas subestaciones y ampliación de potencia en las existentes, elevación de tensiones, mejora del factor de potencia, implantación de telegestión y trabajos de mantenimiento.
- Mejora en la gestión de contratos e inspección de puntos de suministro: sustitución de contadores electromecánicos por electrónicos, inspección de instalaciones y regulación de clientes y enganches clandestinos.
- Aumento de las revisiones de primer nivel y refuerzo de la actividad de campo con inspecciones en el punto de suministro, con el fin de reducir las pérdidas administrativas o no-técnicas.

Eficiencia en edificios

Iberdrola continúa implantando medidas de eficiencia energética en los edificios y oficinas de la compañía en todo el mundo. Las auditorías energéticas de los edificios, le permite determinar las acciones a llevar a cabo en los edificios: optimizar el rendimiento de la climatización (calefacción y refrigeración), mejorar el aislamiento térmico, la eficiencia en la iluminación de los edificios y la automatización de las instalaciones asociadas a los mismos.

De manera que, el ahorro producido respecto al año anterior con la aplicación de estas medidas ha sido 76.000 GJ.

302-5 Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios

Iberdrola promueve la eficiencia reduciendo progresivamente los impactos medioambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios. También ofrece asesoramiento para sus clientes, promoviendo e investigando soluciones ecoeficientes.

Además de electricidad y gas, Iberdrola comercializa nuevos productos y servicios para fomentar el ahorro energético y económico de sus clientes, la eficiencia y el cuidado del medio ambiente.

⁴⁶ El aumento del ahorro respecto al año 2016 se debe a la puesta en servicio en 2017 de equipos más eficientes en las plantas de generación.

Ahorro energético de los productos y servicios verdes (GJ)	2017	2016
Energía solar fotovoltaica	1.899	605
Auditorías y planes energéticos	100.375	199.980
Servicio de mantenimiento de gas	790.441	809.507
Otras acciones de ahorro y eficiencia	948.554	87.459
Energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil	49.874.302	51.764.036
Total	51.715.571	52.861.587

Los productos y servicios verdes destacados en esta tabla se describen a continuación:

- Energía solar fotovoltaica: Producto *Smart Solar Iberdrola* orientado a la mejora de la gestión del consumo energético a través del uso de tecnología solar. El valor se obtiene calculando la potencia instalada en el año (kWp) por 1250 kWh/kWp (factor aplicado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (IDAE).
- Auditorías y planes energéticos: El ahorro potencial de energía en auditorías se debe a Iberdrola Comercial. En España se han llevado a cabo campañas comerciales que promueven la eficiencia energética, acuerdos de colaboración con asociaciones de consumidores y de empresas, así como con Administraciones Públicas para la promoción de la eficiencia energética. En Brasil se promueve la utilización de equipamientos termosolares en los proyectos de eficiencia energética destinados a clientes de baja renta.
- Servicio de mantenimiento de gas: El contrato de este servicio ofrecido por Iberdrola en España permite a los clientes conseguir un ahorro del consumo energético gracias a las tareas de limpieza y regulación que se realizan anualmente en las calderas de gas. El valor se obtiene mediante el ahorro medio según un estudio de eficiencia realizado por la entidad independiente multiplicado por el consumo medio de gas según la CNMC⁴⁷ y la cartera media de clientes del Servicio Mantenimiento Gas de Iberdrola España en el 2017.
- Otras acciones de ahorro, eficiencia energética y protección del medio ambiente en el ámbito comercial, son:
 - o Comercialización de productos y servicios que fomentan el ahorro y la eficiencia energética así como la gestión energética integral de edificios e instalaciones y otras soluciones para ahorrar energía.
 - o Movilidad Eléctrica: Iberdrola Clientes en España facilita el desarrollo de la movilidad eléctrica ofreciendo productos y servicios de recarga (*Recarga Verde*), así como, participando en proyectos de I+D+i (*REMOURBAN* y *AZKARGA*) y el proyecto *CIRVE* que permite la Movilidad Eléctrica y permite la conexión de España con Francia y Portugal.
- El valor de la energía verde suministrada en España, Estados Unidos y Brasil: Esta valor viene del sumatorio de facturas que tengan condición especial EV (energía verde) y/o GO (garantía origen).

Existe más información sobre estas y otras iniciativas en las webs de [España](#), [Brasil](#), [Reino Unido](#), Estados Unidos (a través [NYSEG](#), [RG&E](#) y [CMP](#)) y [Portugal](#).

⁴⁷ CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España.

GRI 303 Agua

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

El agua es un recurso natural básico e insustituible en muchas de las actividades que desarrolla Iberdrola. Consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, la compañía se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

Las principales acciones llevadas a cabo por el grupo para un uso más sostenible del agua son:

- Limitar el volumen de captación y consumo de aguas continentales en todas las tecnologías.
- Establecer y controlar los niveles de los caudales ecológicos en los embalses de generación hidroeléctrica.
- Mejorar continuamente los procesos de las instalaciones, para un menor consumo e impacto.
- Evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico.
- Reutilizar y reciclar agua en las instalaciones.
- Realizar campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados.

En el año 2017 se ha conseguido un retorno del 78 % del agua extraída al medio receptor.

303-1 Extracción total de agua por fuentes

En la siguiente tabla se desglosa la extracción de agua total del grupo por fuentes:

Origen de la extracción de agua bruta (hm ³)	2017	2016
Agua superficial (mar, ríos, lagos, embalses, humedales)	1.962	1.839
Agua subterránea	2	1
Agua de lluvia captada directamente y almacenada	0	0
Aguas residuales depuradas	15	13
Suministro de agua municipal o de otras compañías de agua	5	6
Total	1.984	1.859

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del rendimiento de las bombas.

Del volumen total del agua extraída, 1.984 hm³ corresponde al uso en las instalaciones de generación, mientras que 0.38 hm³ corresponde al uso en oficinas.

La evolución del uso del agua del grupo se resume en la siguiente tabla:

Evolución del uso de agua ⁴⁸	2017	2016
Uso total de agua (hm ³)	80	82
Uso de agua/producción global (m ³ /GWh)	597	573
Uso de agua/ventas global (m ³ /k\$)	2,15	2,35
Uso de agua/ventas global (m ³ /k€)	2,56	2,79

A continuación, se muestra la captación y descarga total de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nucleares y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm ³)	Total generación térmica ⁴⁹ 2017
Captación	
Extracción para proceso y servicios auxiliares	14
Extracción para refrigeración	1.970
Descarga	
Evaporación de agua por refrigeración	74
Vertido al medio receptor	1.902

En la siguiente tabla se presentan los diferentes orígenes de captación para la refrigeración:

Origen de la captación del agua de refrigeración	Captación bruta de agua (hm ³) ⁵⁰ 2017
Mar y salobre	1.298
Ríos y subterránea	265
Lagos y embalses	397
Depuración de aguas residuales	10
Total	1.970

Ciclo del agua en generación hidroeléctrica⁵¹

El agua destinada a generación hidroeléctrica no se considera captación, por lo que se analiza de forma separada. La tabla siguiente muestra el agua neta utilizada en la generación hidroeléctrica de España, Reino Unido y Brasil, definida como agua turbinada menos el agua bombeada.

Uso del agua en generación hidroeléctrica (hm ³)	2017	2016
Volumen de agua neta	49.824 ⁵²	101.368
Volumen de agua bombeada	2.807	3.623
Incremento anual de agua embalsada	-1.179	-1.941

⁴⁸ Se define el uso del agua, como el agua extraída menos el agua descargada al medio natural. Se actualiza la tabla completa incluyendo el uso del agua en la generación térmica de Reino Unido en 2016.

⁴⁹ La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.

⁵⁰ Captación bruta de agua: volumen total de agua bruta captada para refrigeración.

⁵¹ No se incluye la generación hidroeléctrica de Estados Unidos, que es un 1,15 % de la potencia hidroeléctrica instalada (información no disponible).

⁵² Disminuye sustancialmente el volumen de agua neta debido a la baja pluviometría durante 2017 en España.

Puede obtenerse información adicional, como los lugares de captación y el vertido de las instalaciones térmicas, en www.iberdrola.com.

303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por la extracción de agua

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

No se realiza ninguna extracción que afecte significativamente a los recursos hídricos o hábitats relacionados con los puntos de extracción de agua. El grupo Iberdrola no tiene ninguna planta localizada en áreas consideradas con estrés hídrico. Como se puede ver en el contenido 303-1, el 66 % del agua captada es agua de mar o salobre.

Estas zonas pueden consultarse en [FAO](#).

303-3 Agua reciclada y reutilizada

En las centrales térmicas con sistemas de refrigeración cerrado o semiabierto, se reutiliza el agua captada en las torres de refrigeración aproximadamente una media de tres a cinco ciclos por m³ antes de realizar las purgas. El volumen total de esta reutilización ha sido de aproximadamente 2.014,31 hm³ en 2017.

Las centrales de La Laguna y Monterrey, en México, y la cogeneradora Klamath, en Estados Unidos, hacen uso de agua de origen residual en sus sistemas de refrigeración, lo que en México ha supuesto un 4 % (10.855 hm³) y en Estados Unidos un 78 % (3.242 hm³) del total de agua extraída para cada país.

El 78 % del agua extraída en las instalaciones de generación térmica y de cogeneración, una vez utilizada en refrigeración y otros procesos auxiliares, retorna al medio receptor en unas condiciones físico-químicas que permiten su utilización por otros usuarios, sin afectar al medio natural. El otro 22 % ha sido consumida y/o retenida en los diferentes procesos, o bien ha retornado al medio natural en forma de vapor, generado en los sistemas de refrigeración de las centrales térmicas.

Además, en algunos parques eólicos de ScottishPower, los edificios de control disponen de colectores de agua de lluvia en los tejados y tanques de almacenamiento para su uso.

GRI 304 Biodiversidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El capital natural, entendido como los recursos naturales afectados en el desarrollo de las actividades de la compañía, es uno de los activos fundamentales en la creación de valor del grupo Iberdrola, y un activo fundamental para todos sus Grupos de interés.

El desarrollo de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización producen, a lo largo de todo su ciclo de vida, interacciones con diversos ecosistemas, paisajes y especies. Por ello, estos ecosistemas ocupan un lugar protagonista dentro de la estrategia empresarial a través de cuatro líneas de acción prioritarias:

- Mediación para la protección, conservación y uso sostenible del capital natural.
- Información mediante la evaluación del impacto, y el desarrollo y aplicación de directrices sobre biodiversidad para nuevos proyectos.
- Relación con los Grupos de interés, que persigue considerar las aspiraciones legítimas de los Grupos de interés y desarrollar planes de acción acordes a las mismas.
- Compromiso para formar, sensibilizar y comunicar interna y externamente.

Para el desarrollo de estas líneas, se cuenta con diferentes instrumentos como:

- [Política de biodiversidad](#), de aplicación para todo el ámbito geográfico del grupo Iberdrola y cuyos principios básicos quedan englobados en las líneas de acción.
- [Política de relaciones con los Grupos de interés](#).
- Planes de biodiversidad basados en evitar y/o mitigar el impacto; restaurar el capital natural; evaluar el impacto; relación con Grupos de interés y sensibilización.
- Sistemas de gestión ambiental, certificados según las normas ISO 14001 o EMAS, para prevenir y controlar los riesgos ambientales.
- [Huella ambiental corporativa](#), que permite acotar los impactos del grupo sobre la biodiversidad.

Para ampliar información puede acudir a [Iberdrola con la biodiversidad](#), donde se recogen el enfoque de gestión, las estrategias y el desarrollo de actuaciones implantadas por los diferentes negocios y regiones donde está presente Iberdrola.

304-1 Instalaciones operativas propias, arrendadas o gestionadas, que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

La ubicación de las infraestructuras del grupo en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad, en las regiones estratégicas, se desglosa en el cuadro siguiente:

Instalación	Ubicación respecto al área protegida	Superficie/ Longitud afectada	Tipo de protección ⁵³
España			
Embalses	Interior	18.972 ha	Reservas de la biosfera, Humedales Ramsar, Red Natura 2000, parques nacionales y parques naturales.
Líneas eléctricas	Interior	19.314 km	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Subestaciones	Interior	144 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Centros de transformación	Interior	8.793 unidades	Red Natura 2000, Humedales Ramsar, Parque Nacional, Parque Natural, Reservas de la Biosfera.
Parques eólicos	Interior	139 ha	Red Natura 2000
Reino Unido			
Centrales de generación térmica e hidroeléctrica	Interior o próximos	3.264 ha (12 centros de producción)	Humedales Ramsar, SPA, SAC y SSSI.
Líneas eléctricas	Interior	3.677 km	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Subestaciones	Interior	367 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Centros de transformación	Interior	8.608 unidades	NSA, SPA, SAC, Ramsar, NNR, SSSI.
Parques eólicos	Adyacente	3 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Parques eólicos	Parcialmente interior	9.321 ha	Red Natura 2000 y SAC, SSSI.
Estados Unidos			
Parques eólicos	Interior o próximos	0	Áreas protegidas designadas por cada estado federal, pudiendo ser Reservas de la Biosfera, bosques, parques nacionales, refugios nacionales de fauna y aquellas que, sin tener tal grado de protección, tienen un alto valor ecológico.
Líneas eléctricas	Parcialmente interior	392 km	
Brasil			
Líneas eléctricas	Interior	1.881 Km	Áreas de protección ambiental.
Subestaciones	Interior	19 instalaciones	Áreas de protección ambiental.
Centros de transformación	Interior	4.388 centros	Áreas de protección ambiental.
Centrales hidroeléctricas	Interior o próximas	293 ha	Áreas protegidas por la legislación brasileña.
México			

⁵³ Designaciones de las principales áreas protegidas:

ZEPA (SPA): Zona de especial protección para aves, de acuerdo a la *Directiva de aves de la CE*.

LIC (SCI): Lugar de importancia comunitaria, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.

ZEC (SAC): Zona especial de conservación, de acuerdo a la *Directiva de hábitats de la CE*.

Ramsar: Humedales de importancia internacional de acuerdo al Convenio firmado en Ramsar.

SSSI: *Site of special scientific interest* (Zonas de interés científico especial de Reino Unido).

NSA: *National scenic areas* (Áreas pintorescas nacionales de Reino Unido).

NNR: *National nature reserve* (Reserva nacional de la naturaleza de Reino Unido).

Central de generación	Adyacente	1 Centro de producción	Áreas de protección ambiental.
Parques eólicos	Adyacente	1 Parque	Áreas de protección ambiental.
Grecia			
Parques eólicos	Parcialmente interior	1 Parque	Red Natura 2000.
Hungría			
Parques eólicos	Interior o próximos	2 Parques	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Portugal			
Parques eólicos	Interior o próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.
Rumania			
Parques eólicos	Próximos	1 Parque	Próximos a áreas de Red Natura 2000, uno incluido en un parque nacional.

304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.

El 100 % de los proyectos que así lo requieren están sujetos a evaluación de impacto ambiental y consultas públicas, trabajando conjuntamente con los Grupos de interés y buscando que la afección ambiental sea la menor posible. En los siguientes enlaces se pueden consultar algunos ejemplos en [España](#), [SP Networks](#), [SP Renewables](#) y [Avangrid](#).

Para evitar, minimizar y corregir correctamente los posibles impactos que se puedan generar por la actividad del grupo, se identifican las afecciones generales más significativas sobre la biodiversidad. Estas afecciones, quedan identificadas durante las diferentes fases de la vida de las instalaciones tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Afecciones según fases de la vida de las instalaciones	
Fase de construcción	Introducción de vehículos y maquinaria.
	Apertura de pistas y alteración de la cubierta vegetal.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).
	Modificación del paisaje.
Fase de explotación	Emisiones.
	Modificación del régimen natural de los ríos y efecto barrera en casos de aprovechamientos hidroeléctricos (que afectan a los ecosistemas y hábitats de ciertas especies).
	Mortalidad de animales por colisión y electrocución.
	Alteración de la vegetación para mantener las calles de las líneas eléctricas, etc.
	Generación de vertidos y derrames.
Fase de desmantelamiento	Uso de maquinaria y vehículos para la eliminación y demolición de instalaciones existentes.
	Presencia humana prolongada (que afecta de forma transitoria y en general reversible a los comportamientos de las especies de fauna).

Atendiendo a estas afecciones podemos distinguir una serie de impactos potenciales significativos en la biodiversidad, derivados de las actividades, productos y servicios del grupo:

Impactos potenciales	
Afecciones generales	Pérdida de hábitat.
	Emisiones de gases de efecto invernadero.
	Contaminación del entorno.
Afección a la avifauna	Electrocuciones.
	Colisiones.
Afección a la fauna terrestre	Electrocución, atrapamientos, etc.
Afección a la ictiofauna	Variación de la calidad del agua.
	Vertidos/derrames al medio hidrológico.
Afección a la flora	Generación y propagación de incendios.
	Deterioro del medio edáfico.

Para evitar o mitigar dichos impactos se han establecido unos planes de biodiversidad:

Planes de biodiversidad		
Plan transversal	Sub-Plan para el conocimiento del entorno.	
	Sub-Plan de comunicación.	
Planes principales	Reducción de los impactos directos sobre la biodiversidad	Plan para la protección directa de la fauna.
		Plan para la protección directa de la flora.
		Plan para la mejora de hábitats.
	Reducción de los impactos indirectos sobre la biodiversidad	Plan para la gestión de medio edáfico.
		Plan para la gestión de medio hídrico.

304-3 Hábitats protegidos o restaurados

En función de las necesidades de cada instalación y durante el ciclo de vida de las mismas, Iberdrola realiza en los entornos afectados labores de:

- Monitorización de la flora y fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables.
- Tratamientos silvícolas.
- Restauraciones forestales con especies autóctonas.
- Integración y adecuación paisajística, etc.

A continuación se presentan diferentes actuaciones iniciadas en 2017, o en años anteriores y que han tenido continuidad a lo largo de este ejercicio:

España:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Ejecución de 99 actuaciones ambientales, antes y durante la construcción de subestaciones y líneas eléctricas (restauración y acondicionamiento de terrenos, protección de la vegetación, la avifauna y el paisaje, control de especies invasoras, formación sobre incendios y vertidos, etc.).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Ejecución de 1.058 acciones preventivas para la protección de la fauna (modificación y adecuación de apoyos).	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Ejecución de 1.610 acciones en la mejora de la red para la protección de la vegetación.	Disminuir el impacto sobre la flora.
	Gestión de 32,96 km ² de superficie vegetal, para reducir el riesgo de incendio de instalaciones.	
Centrales hidroeléctricas	Control limnológico de los embalses más eutrofizados (las cargas contaminantes que aportan los otros agentes ajenos a Iberdrola que atraviesan estos ríos en su recorrido previo a los embalses) de las cuencas del Duero y del Tago.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Asegurar que las aguas turbinadas contengan las concentraciones mínimas indispensables de oxígeno disuelto necesarias para la vida acuática.	Evitar valores perjudiciales para la ictiofauna.
	Realización de actuaciones de prevención de la contaminación, mejora del medio ambiente y recuperación/restauración del medio natural, en torno a las centrales como: acondicionamiento caudal ecológico, adecuación ambiental de canales, o la recuperación ambiental en el entorno del poblado de la Rasa (desmantelamiento de edificios y recuperación de suelos).	Disminuir el impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Mejora y construcción de sistemas de contención de vertidos en las centrales hidroeléctricas de Trespaderne y Contreras.	Prevenir posibles impactos sobre la fauna situada aguas abajo de los embalses.
	Mejora en los sistemas de depuración de aguas residuales en las centrales hidroeléctricas de Barázar y Ullivarri.	
Centrales térmicas	Colaboración del Ciclo Combinado de Escombreras con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "El Valle" en la recuperación de aves, como el avetorillo y cernícalo vulgar, para su tratamiento y devolución a su hábitat natural una vez las taras físicas y/o psíquicas que presentan son tratadas.	Disminuir el impacto sobre la fauna.
	Realización de estudio de la evaluación del estado ecológico del río Majaceite en el entorno del Ciclo Combinado de Arcos de la Frontera, utilizando los indicadores de calidad biológicos, hidro-morfológicos y físicos-químicos.	Conocimiento del entorno para la una correcta actuación sobre el hábitat

Cabe destacar, entre los proyectos de la Fundación Iberdrola España, la colaboración en el proyecto *MIGRA* con SEO/BirdLife, cuyo objetivo es el estudio de los movimientos migratorios de las aves presentes en España, financiando la puesta en marcha de este programa desde la temporada 2011 hasta la actualidad.

Reino Unido:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas y almacenaje de gas	Ejecución de <i>Biodiversity action plans</i> (BAP) en cada instalación (más información disponible en www.spenergywholesale.com / www.iberdrola.com).	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, la fauna y la flora característicos del entorno de las instalaciones.
Parques eólicos	50 actuaciones en 20 áreas incluidas en los <i>Habitat management plan</i> consistente fundamentalmente en el monitoreo de aves y seguimiento de áreas reforestadas y 41 actuaciones de gestión, como restauración, eliminación de especies invasivas, gestión de la vegetación mediante pastoreo, etc.	Recuperar y mejorar terrenos afectados por actividades de la construcción.
		Disminuir el impacto sobre la fauna.

Estados Unidos:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Líneas eléctricas	Realización en dos cuencas fluviales de tratamientos, junto con los propietarios de los terrenos, del agua de escorrentía proveniente de zonas impermeables en la cuenca antes de su entrada en el cauce.	Mejorar la calidad del agua y mejorar en el hábitat acuático y de la ribera.
	Acondicionamiento de líneas eléctricas.	Minimización del impacto sobre el águila pescadora en su proceso de nidificación y reproducción.
	Colaboración en la obtención de humedales en colaboración con la organización Ducks Unlimited, mediante colaboración económica, derivado del proyecto <i>Auburn Transmission Project</i> .	Mejorar la calidad del hábitat acuático y favorecimiento de especies.
Parques eólicos	Recuperar e impulsar la regeneración de los hábitats naturales, evitar el desplazamiento de especies autóctonas, monitoreo de especies, sensibilización y formación de las comunidades locales.	Disminuir el impacto sobre la flora.
		Concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno

Brasil:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
	Reforestación de áreas afectadas.	
Centrales hidroeléctricas	Mantenimiento de programas ambientales de conservación de la biodiversidad en función de los impactos ocasionados por su operación: monitorización de la fauna (ictiofauna, herpetofauna, avifauna, mastofauna, entomofauna, etc.); monitorización de la flora en áreas reforestadas; control de calidad de agua; monitorización de procesos erosivos, etc.	Lograr el éxito de los programas de recuperación y compensación de Áreas de Preservación Permanente (APPs) y áreas degradadas (canteras, escombreras).

México:

Proyecto/ Tecnología	Actuaciones	Objetivos
Centrales térmicas	Desarrollo del <i>Proyecto de rescate del estero Garrapatas</i> .	Mejorar el hábitat, favorecimiento de especies autóctonas y concienciación social de la riqueza en biodiversidad del entorno.
	Desarrollo del <i>Proyecto de apoyo a felinos en la región Altamira</i> .	Asegurar el éxito de los trabajos de reforestación.
Parques eólicos	Seguimiento de la reforestación realizada durante la construcción del parque eólico La Ventosa.	Mejorar el hábitat.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 25 ha del entorno de la línea eléctrica de La Venta III.	Mejorar el hábitat.
	Inicio de la reforestación de un área aproximada de 19 ha del entorno del parque eólico de La Venta III.	Mejorar el hábitat.

Más información disponible en el [Informe de biodiversidad 2014-2017](#) de Iberdrola.

304-4 Número de especies desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación, cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.

El grupo tiene actividad en algunas áreas donde habitan o pueden estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista roja de UICN, el UK BAP, el USFW⁵⁴ y en otros listados nacionales como la Lista de especies amenazadas de Sao Paulo, etc., sin que ello signifique afección o amenaza por parte de la actividad.

Clasificación Lista roja UICN	Nº especies
En peligro crítico (CR)	41
En peligro (EN)	82
Vulnerable (VU)	162
Casi amenazada (NT)	49
Preocupación menor (LC)	490

⁵⁴ UICN "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza" (www.uicn.es), UK BAP "UK Biodiversity Action Plan" (www.ukbap.org.uk/newprioritylist.aspx), USFW "US Fish & Wildlife Services" (www.fws.gov).

EU13 Biodiversidad en los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas.

Previo a la construcción de una instalación, se analiza el posible impacto ambiental mediante una previsión y valoración, siendo determinante evitar la localización de nuevas infraestructuras en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad sin figura de protección. Si tras el análisis previo se identifican impactos significativos, se modifica en lo posible el proyecto, adoptándose las mejores técnicas disponibles y las medidas identificadas como necesarias para corregirlo y minimizarlo. En el caso de que no pueda ser mitigado por completo, se llevan a cabo medidas compensatorias. La siguiente tabla muestra las principales actuaciones llevadas a cabo en este sentido a lo largo de 2017:

País	Tecnología	Actuaciones	Resultados
Reino Unido	Beaulieu Denny (subestación)	Continuación de los trabajos de recuperación de Beaulieu Denny, superando las 200 ha de turberas, en colaboración con diferentes Grupos de interés locales.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos. Obtención de sumidero de carbono, retención de agua y mejora de hábitats.
	Damhead Creek (ciclo combinado)	Reubicación del tritón crestado (<i>Triturus cristatus</i>) y la rata topera (<i>Arvicola amphibius</i>), de un área original que era de 2,4 ha a otra de 2,9 ha. Los pastizales y lagunas de este nuevo emplazamiento están evolucionando satisfactoriamente, y recientemente se ha inspeccionado la consolidación de los estanques.	Mejora del estado de humedales, pastizales litorales y áreas de bosques y arbustos. Creación de un hábitat adecuado para la rata de agua.
	Galloway (hidroeléctrica)	Continuación de monitoreo mediante la instalación de antena en el puerto de pesca Loch Doon Vaki.	Eliminación de posibles obstáculos favoreciendo entre otros, la migración del salmón atlántico, y otras especies, trabajando junto a <i>Ayrshire Rivers Trust on Loch Doon y Galloway Fisheries Trust</i> .
		Estudio de interferencias para el paso de la ictiofauna a través de <i>Black Water of Dee</i> (Realizándose mapeos en SIG, pesca eléctrica, monitoreo de hábitats, etc.)	
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva <i>Fallopia japonica</i> .	Mejora de hábitats adyacentes.
	Cruachan (hidroeléctrica)	Continuación con el estudio del hábitat y de la fauna mediante instalación de cámaras para fototrampeo. Especial seguimiento de la marta (<i>Martes martes</i>).	Conocimiento del entorno y difusión a la población local, colaboración con ONGs.
		Gestión de la vegetación en el entorno de la subestación y control y eliminación de la especie invasiva azalea (<i>Rhododendron</i>).	Mejora de hábitats adyacentes.
	Parques eólicos	Continuación de la implementación en áreas adyacentes de los <i>Habitat Management Plans</i> , gestionando más 93 km ² hasta la fecha, con el monitoreo de especies como el aguilucho pálido (<i>Circus cyaneus</i>), el gallo lira (<i>tetrao tetrix</i>) o el titón crestado (<i>Triturus cristatus</i>).	Mejora de hábitats adyacentes.

Estados Unidos	Líneas eléctricas y subestaciones	Continuación con la identificación de hábitats (bajo las líneas) favorables para el conejo de Nueva Inglaterra (<i>Sylvilagus transitionalis</i>). Trabajo con la colaboración de <i>The US Fish and Wildlife Service</i> .	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Desarrollo de un programa de <i>Gestión integrada de la vegetación</i> ; Uso de vehículos menos pesados en áreas forestales, etc.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
		Construcción de plataformas, en las zonas de Milford, Hamden, North Haven, Ansonia y Fairfield para favorecer la nidificación del águila pescadora, consiguiendo el asentamiento y reproducción de la especie.	Fomento de la recuperación especies en declive.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de 14 especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de <i>Maine Power Reliability Program (MPRP)</i> .	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
		Continuación con el monitoreo y tratamiento para eliminación de especies de plantas invasoras, bajo el proyecto de Maguire Road Substation (Kennebunk).	Mejora de hábitats adyacentes y fomento de la proliferación de especies autóctonas.
	Parques eólicos	Continuación con el monitoreo y mantenimiento de hábitats (pastos, dehesas, bosques, humedales, desiertos, etc.) dentro y en el entorno de los mismos.	Mejora de hábitats adyacentes y protección de la fauna asociada.
Brasil	Baguari (hidroeléctrica)	Recuperación de aproximadamente 28 ha en la resera Legar del Faz.	
	Corumbá (hidroeléctrica)	Reforestación con 426.496 plántulas de especies autóctonas.	Mejora de hábitats adyacentes, potenciación de la capacidad de absorción del suelo y disminución del riesgo de pérdidas por erosión.
	Dardanelos (hidroeléctrica)	Potenciación de la recuperación natural en 5 ha y reforestación en el entorno de la central.	
	Líneas eléctricas	Reforestación de áreas degradadas con plántulas en diferente estado de crecimiento.	

Iberdrola proporciona información adicional en el apartado de [Biodiversidad](#) de la web.

GRI 305 Emisiones

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

La principal fuente de emisiones directas, que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente de la combustión en las centrales térmicas. Iberdrola ha asumido el compromiso público de mantenerse entre las grandes empresas europeas con menores emisiones de CO₂ por kWh producido. La compañía concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de GEI, impulsando el uso de tecnologías renovables y mejorando la eficiencia energética de sus actividades e instalaciones.

Iberdrola se ha marcado como objetivo medioambiental reducir su intensidad de emisiones de CO₂ respecto al 2007 un 50 % para el año 2030, así como ser neutros en carbono en 2050.

Iberdrola ha formado parte de la COP23, donde mostró su liderazgo en la lucha contra el cambio climático, objetivo 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez más, la compañía desempeñó un papel muy importante con la iniciativa *Moving for Climate NOW* y con la participación en los principales eventos y reuniones de las organizaciones que se han dado cita en Bonn (UN Framework Convention for Climate Change, World Business Council for Sustainable Development, Carbon Pricing Leadership Coalition, UN Global Compact, etc.), apoyando enérgicamente la implementación de los objetivos previamente acordados en París, cuyo acuerdo entró en vigor en noviembre de 2016.

Iberdrola está inscrita en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España (Mapama).

Otras emisiones atmosféricas derivadas de la combustión de combustibles fósiles son el NO_x, el SO_x y partículas, para estas, la tendencia es la reducción de las mismas gracias a mejoras en los procesos de combustión y por otro lado por el *mix* energético de la compañía, que incorpora un 67 % de capacidad instalada libre de emisiones. Más información disponible en el apartado de [cambio climático y emisiones](#) de la web.

Inventario Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Como resultado de las emisiones recogidas en los contenidos 305-1, 305-2 y 305-3 se realiza el inventario de emisiones de Iberdrola. En abril de 2017 Aenor certificó, por séptimo año consecutivo, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Iberdrola, conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2006, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades, siendo el año base tenido en cuenta el 2016⁵⁵.

⁵⁵ Se modifica el año base de 2012 a 2016 con respecto a los informes anteriores.

A continuación, se muestra el inventario (a fecha de publicación de este informe) a presentar a verificación en el año 2018, conforme al protocolo *GHG (Greenhouse Gas Protocol)* del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

La información actualizada se encuentra disponible en el apartado [Protocolo de gases de efecto invernadero \(GEI\)](#) de la web corporativa.

Emisiones de CO₂ equivalentes a verificar en el año 2018 (t)	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México
Alcance 1: Emisiones directas	5.962.832	2.960.801	999.587	1.548.252	15.334.983
Alcance 2: Emisiones indirectas	2.269.453	806.885	1.282.555	649.881	1.790
Alcance 3: Otras emisiones indirectas ⁵⁶	1.174.512	812.550	510.930	29.075	637.303

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Las emisiones directas son las provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

- Emisiones de las instalaciones de generación de energía eléctrica (consumo de combustibles).
- Emisiones de instalaciones de no generación (almacenamientos de gas y secado de lodos).
- Emisiones fugitivas de metano (CH₄) (almacenamiento y transporte de gas natural).
- Emisiones fugitivas de hexafluoruro de azufre (SF₆) en las redes de distribución.
- Emisiones de las instalaciones que dan servicios a los edificios (consumo de combustibles).
- Emisiones por combustiones móviles asociadas al transporte por carretera de empleados por trabajo con vehículos de flota.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales. El total de emisiones del Alcance 1 para el año base son: 35.476.623 t CO_{2eq}. Para más información, pueden dirigirse a [cambio climático y emisiones](#) de la web corporativa.

La evolución de las emisiones de CO₂ de las instalaciones de producción se presenta en el siguiente cuadro:

Emisiones de CO₂ (t)	2017	2016
Centrales de generación térmica ⁵⁷	23.024.356	22.812.513
Cogeneración	3.671.908	3.728.577
Total	26.696.264	26.541.089

La potencia instalada libre de emisiones en el grupo asciende al 67 %. Además de las citadas

⁵⁶ Inferior a lo reportado en el contenido 305-2, debido a que en la verificación de la huella de carbono de Iberdrola no se tienen en cuenta las correspondientes a "Otros países" según definido en el contenido 305-3.

⁵⁷ El dato de emisiones de las centrales de generación térmica incluye el consumo de un grupo auxiliar de las centrales nucleares, el cual no se incluye en el desglose del Anexo 3.

emisiones de las instalaciones de producción, el resto de emisiones directas, suponen menos del 1 % sobre el total de las mismas:

Otras emisiones Alcance 1 (t CO _{2eq.}) en 2017		Fuente de los factores de emisión
Emisiones de No Generación	41.634	Defra ⁵⁸ : Reino Unido.
Emisiones fugitivas (CH ₄) (Almacenamiento y transporte gas)	8.717	IPCC ⁵⁹
Emisiones fugitivas (SF ₆) (Distribución energía eléctrica)	19.856	IPCC
Emisiones en edificios (consumo de combustibles)	7.965	Mapama: España. Defra: Reino Unido, México y Brasil. EPA ⁶⁰ : Estados Unidos.
Emisiones por combustión móvil (coches de flota)	32.019	Defra: España y Reino Unido. EPA: Estados Unidos, México y Brasil.

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas son aquellas emisiones derivadas de la actividad de la empresa, pero generadas por otras entidades, incluyéndose las emisiones de la generación de electricidad adquirida para el consumo por la empresa. Estas emisiones son:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica de sistemas auxiliares durante parada en las centrales térmicas, renovables, nucleares y bombeo en las hidroeléctricas.
- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en edificios.
- Emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Para el cálculo de CO₂ se aplica el factor de emisión del *mix* de generación del país correspondiente:

- España: Red Eléctrica de España
- Reino Unido: DEFRA
- Estados Unidos: U.S. Energy Information Administration
- México: SEMARNAT⁶¹
- Brasil: Ministerio da Ciencia, Tecnologia e Inovação para Brasil

El total de emisiones del Alcance 2 para el año base son: 4.503.670 t CO_{2eq.}. Las emisiones del alcance 2 para el año 2017 son las indicadas en la siguiente tabla:

Alcance 2 (t CO _{2eq.}) ⁶²	2017	2016
Emisiones asociadas al consumo de electricidad en oficinas	51.242	39.863
Emisiones por consumo en parada y bombeo	833.115	749.628
Emisiones asociadas a las pérdidas de red	4.126.206	3.714.179

⁵⁸ Defra: Department for Environment, Food and Rural Affairs (Reino Unido).

⁵⁹ IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change.

⁶⁰ EPA: Environmental Protection Agency (Estados Unidos).

⁶¹ SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en México.

⁶² Para el cálculo de emisiones del año 2017, se incluyen en el alcance 2 las emisiones asociadas a las pérdidas de red.

Más información en el [Informe GEI](#) auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 3 (según GHG Protocol).

Las emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la empresa, en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma:

- Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo (vehículos de alquiler y particulares, avión, tren y ferry).
- Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo.
- Emisiones asociadas al transporte de combustible.
- Emisiones de proveedores que reciben y responden cuestionarios de GEI.

Más información en el [Informe GEI](#) auditado anualmente bajo la norma ISO 14064.

El total de emisiones del Alcance 3 para el año base son 1.022.158 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo

En la siguiente tabla se indican las emisiones asociadas al transporte de empleados en los viajes de negocio en diferentes medios de transporte. Para el cálculo de las emisiones se emplean los factores de emisión Defra (2017).

Emisiones de CO _{2eq} asociadas al transporte de empleados por trabajo (t)	2017	2016
Aéreo	13.983	10.395
Automóvil	4.472	4.620
Ferrocarril	278	296

Se han celebrado 59.151 videoconferencias en el año 2017, que han evitado viajes de los empleados y han supuesto una reducción aproximada de 22.592 t de CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo

Anualmente, se envía un cuestionario a los empleados del grupo Iberdrola para que registren sus emisiones a través de una herramienta de cálculo de emisiones.

Los datos obtenidos en la encuesta realizada para el año 2017, se extrapolan a todo el grupo Iberdrola. El valor equivalente de las emisiones totales por este concepto ha sido de 76.686 t CO_{2eq}.

Emisiones asociadas al transporte de combustible

Son las procedentes del análisis de la cadena de suministro de combustibles, en función de los diferentes medios de transporte utilizados, usando como factores de emisión los correspondientes a Defra y calculado las emisiones derivadas de esta actividad. En 2017, sólo se han producido actividades de transporte de combustible en España⁶³.

⁶³ Se consideran las actividades de transporte de carbón, gasoil y uranio.

A continuación, se muestran las emisiones por medio de transporte:

Emisiones de CO _{2eq} (t) asociadas al transporte de combustible	2017	2016
Carretera	14.782	12.052
Tren	4.474	19.905
Barco	72.903	56.786

Emisiones asociadas a la cadena de proveedores

Durante 2017 Iberdrola ha realizado la *VIII Campaña de sensibilización y medición de gases de efecto invernadero en proveedores*, para lo que se enviaron cuestionarios a los proveedores del grupo en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

De las respuestas de los cuestionarios enviados a los proveedores, como se indica en el contenido 308-1, se calculan las emisiones de manera proporcional al volumen de facturación, dato que se incluye en el informe de emisiones como emisiones indirectas:

Emisiones de CO _{2eq} asociadas a la cadena de proveedores (t)	2017
España	1.054.507
Reino Unido	795.891
Estados Unidos	490.768
Brasil	211
México	635.421

305-4 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

La intensidad de las emisiones de CO₂ se calcula a partir de las emisiones directas de las instalaciones de producción (ver contenido 305-1) dividida por la producción neta del grupo, incluyendo el vapor. La tabla siguiente muestra la evolución de dicha intensidad.

Evolución de la intensidad de emisiones de CO ₂	2017	2016
Emisiones específicas del <i>mix</i> global (kg/MWh)	187	177
Emisiones específicas del <i>mix</i> global (kg/€) ⁶⁴	0,854	0,908

En el año 2017, las emisiones de CO₂ por MWh generado se mantienen entre las más bajas de las empresas energéticas a nivel nacional e internacional. Además, es destacable indicar que la intensidad de emisiones de las centrales térmicas del Grupo ha descendido en los últimos 5 años, siendo en 2017 de 388 kg CO₂/MWh.

305-5 Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Las iniciativas de reducción de emisiones se realizan a través de una amplia gama de productos y servicios que promueven la eficiencia energética y el ahorro. Como ejemplo de las acciones llevadas a cabo en 2017 se citan las siguientes:

⁶⁴ Emisiones directas de las instalaciones de generación (305-1) respecto a las ventas netas en €.

Áreas	Acciones e iniciativas	CO ₂ evitado (t)
Renovables	Ahorro en energía primaria por producción de energía renovable.	15.129.235
Cogeneración	Ahorro por suministro de energía térmica (vapor) en el grupo.	1.128.403
Eficiencia en red	Ahorro por eficiencia en redes de distribución en España, Reino Unido y Brasil.	117.658
Comercial	Ahorro y eficiencia energética por productos y servicios verdes.	7.062.225
Grupo	Uso de videoconferencias.	22.592

En total se ha conseguido evitar la emisión de 23.460.113 t CO₂, el equivalente al CO₂ absorbido por 1.300 millones de árboles en un año⁶⁵.

El régimen de operación de las instalaciones de producción del grupo ha producido un nivel de emisiones de CO₂ que se describe en el contenido 305-1. Los contenidos 302-4⁶⁶ y 305-2 proporcionan información adicional en esta materia.

A pesar de su excelente posición en este aspecto, Iberdrola se ha comprometido a reducir su intensidad de emisiones en el año 2030 un 50 % por debajo de su nivel en 2007. La estrategia para conseguir este objetivo está basada en la reducción gradual de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, a través del compromiso del cierre de todas sus centrales de carbón, y continuando con el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables e introduciendo progresivamente las tecnologías más eficientes y menos intensivas en carbono en las instalaciones existentes.

Dentro del compromiso de Iberdrola, se ha desarrollado un Plan de Movilidad Sostenible, con el objetivo final de contribuir a un uso racional de los medios de transporte y se enmarca dentro del compromiso adquirido por la compañía en su *Política de sostenibilidad*.

El carácter integrador del programa involucra a los empleados, la actividad empresarial, clientes y proveedores, articulándose en torno a 23 acciones concretas en las que la empresa busca reforzar su apuesta por la sostenibilidad.

Entre las iniciativas puestas en marcha por Iberdrola destaca una nueva edición del programa *Vehículo eléctrico para empleados* desarrollado en España, Reino Unido y el proyecto piloto lanzado en Estados Unidos, que consta de anticipos especiales y ayudas económicas para la compra de vehículos eléctricos. Gracias a esta iniciativa, durante 2017 se ha logrado evitar la emisión local de 244 t CO_{2e} en viajes de empleados al lugar de trabajo en España y Reino Unido.

La apuesta de Iberdrola por la [movilidad sostenible](#) ha sido reconocida en 2017 con el galardón recibido en los V Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible entregados por Renault.

305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono

Las sustancias reductoras de la capa de ozono tienen una presencia marginal en el grupo Iberdrola y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios (Halones) y en

⁶⁵ CO₂ estimado absorbido por un árbol en un año igual a 20 kg.

⁶⁶ Además de las reducciones descritas en 302-4, la producción de origen nuclear del grupo en el ejercicio ha evitado unas emisiones de 8.644.375 t CO₂, considerando el *mix*. Fuente: RRE.

algunos sistemas de refrigeración (Clorofluorocarbonos, CFC). Estos equipos y sistemas se mantienen según las previsiones de la normativa vigente.

Las únicas emisiones a la atmósfera que proceden de estos productos serían las derivadas de las posibles pérdidas, las cuales se identifican por el volumen de recarga de los equipos. Aunque el objetivo de Iberdrola es eliminar la presencia de los mismos en sus instalaciones, estas sustancias se siguen utilizando donde, estando autorizado su uso, no se ha encontrado un sustituto mejor en el mercado. Así, en el año 2017 se han repuesto 44 kg equivalentes de CFC-11, de ellos: 38 kg equivalentes de CFC-11 en España y 6 kg en México.

305-7 NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones⁶⁷ de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas tienen también su origen en la quema de combustibles fósiles. El perfil de generación ya comentado en el apartado de emisiones hace que estas tiendan a reducirse con la incorporación de energía renovable y el apoyo de las modernas tecnologías de control de los ciclos combinados. Este enfoque de gestión se complementa con un plan de mejoras en el proceso de combustión y en el desmantelamiento de grupos menos eficientes desde el punto de vista medioambiental.

Con el fin de dar cumplimiento a la *Directiva 2001/80/CE*, que limita las emisiones a la atmósfera de SO₂, NO_x y partículas, procedentes de grandes instalaciones de combustión, tanto en España como en Reino Unido se han realizado inversiones en sistemas de control de combustión en las centrales térmicas.

Emisiones de NO_x

Emisiones de NO _x (t)	2017	2016
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037
Total	16.152	20.971

Evolución de la intensidad de las emisiones de NO _x (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del mix global	0,113	0,140

Emisiones de SO₂

Emisiones de dióxido de azufre (SO ₂) (t)	2017	2016
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578
Total	5.392	7.088

Evolución de la intensidad de las emisiones de SO ₂ (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del mix global	0,038	0,047

⁶⁷ La obtención de estas emisiones se realiza, bien por medición directa de las mismas, o a través de conversiones del consumo de combustible por factores de emisión de fuentes oficiales.

Emissiones de partículas

Emissiones de partículas (t)	2017	2016
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141
Total	1.272	1.208

Evolución de la intensidad de las emisiones de partículas (kg/MWh)	2017	2016
Emisión específica del mix global	0,009	0,008

Emissiones de mercurio (Hg) y otros compuestos

La emisión de mercurio (Hg) en 2017 asciende a 33,23 kg.

Por otro lado, se han emitido 434,57 t de compuestos orgánicos volátiles (COV) en España, Reino Unido, México y Estados Unidos; y se han emitido 18,60 kg de contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP) en Estados Unidos.

GRI 306 Efluentes y residuos**Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado**

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

**Enfoque de gestión****Efluentes**

Captación, uso y vuelta al medio es el ciclo del agua necesario para la generación de energía en las centrales de generación térmica. La calidad del retorno de este efluente se encuentra estrictamente controlada, sin alcanzar los valores máximos admisibles establecidos por la Administración en función de las características del punto de captación y vertido (mar, embalse o río).

El aseguramiento del cumplimiento de la legislación y la búsqueda de métodos de minimización del riesgo de vertido es aplicable a todas las instalaciones de Iberdrola, incluyendo centrales de generación, instalaciones renovables y subestaciones de distribución.

En sus centrales, Iberdrola dispone de plantas de tratamiento y sistemas de medición de calidad del agua que permiten garantizar la vuelta al medio (mar, embalse o río) en las condiciones deseadas, disminuyendo el riesgo de vertidos contaminantes mediante herramientas preventivas de control:

- Sistemas consolidados de información de anomalías e incidentes para establecer planes de minimización de riesgos de vertido, implementando actuaciones predictivas, preventivas y correctoras que garantizan un adecuado estado del agua.
- Certificados en ISO 14001 y EMAS, como herramientas de mejora continua.

Asimismo la compañía dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta y rápida actuación en caso de vertido o derrame con efectos negativos en el entorno exterior.

Residuos

El objetivo de Iberdrola es reducir la generación de residuos para cualquier proceso o actividad (construcción, operación, mantenimiento de instalaciones y centros de trabajo), y priorizar el reciclaje y reutilización de los mismos. Iberdrola apuesta por el concepto de “economía circular” a todos los agentes que forman parte de su actividad, estando adheridos al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Minimizar la generación de residuos en origen.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.
- Promover campañas de sensibilización sobre la minimización de residuos.
- Tratamiento y gestión específica de los residuos peligrosos.

Dentro del compromiso de transparencia informativa con sus Grupos de interés, Iberdrola incorpora información adicional relativa a su parque de generación nuclear (*Plan general de residuos radiactivos*, Enresa⁶⁸). A los residuos radiactivos generados se les aplican los procesos de reducción, reutilización, segregación, reciclaje y valorización en la gestión segura de los mismos.

Las centrales nucleares de Iberdrola están incluidas en el *Programa de vigilancia radiológica ambiental* del Consejo de Seguridad Nuclear de España, cuya finalidad es efectuar un seguimiento de la dispersión en el medio ambiente de los vertidos que realizan de modo controlado las instalaciones, así como conocer y vigilar la calidad radiológica de todo el territorio nacional.⁶⁹

306-1 Vertido total de aguas, según su calidad y destino

Las centrales de generación térmica tratan las aguas residuales antes de verterlas al medio natural receptor:

- Las aguas de proceso se someten a un tratamiento físico-químico que incluye la separación de hidrocarburos y un control de la temperatura.
- Las aguas sanitarias se tratan en depuradoras compactas con procesos biológicos aerobios.
- Las instalaciones con parques de carbón tienen un tratamiento de la escorrentía del parque, y un proceso de decantación y coagulación que evita la entrada de carbón particulado o en suspensión en el agua receptora.

Una vez depuradas, las aguas de proceso y sanitarias se diluyen con el agua que retorna del sistema de refrigeración y se vierten al medio receptor, bajo un control continuo de diferentes parámetros (temperatura, turbidez, conductividad, etc.). Una entidad acreditada realiza análisis de estos vertidos y se informa a la Administración periódicamente.

Los datos relativos al vertido de agua al medio son:

⁶⁸ Enresa: Empresa nacional de residuos radioactivos, S.A.

⁶⁹ Para ampliar información puede consultarse el informe técnico del Consejo de Seguridad Nuclear “Programas de vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2014” disponible en www.csn.es.

Agua total descargada (hm ³)	2017	2016
Mar	1.289	1.171
Ríos	249	274
Lagos y embalses	360	326
Agua municipal	6	5
Total	1.904	1.776

En México los ciclos combinados disponen de redes separadoras e independientes para las aguas industriales y sanitarias. Estas últimas tienen su tratamiento final en biodigestores y las industriales se vierten al medio natural o se envían a depuradoras municipales o al cliente para su tratamiento. La central La Laguna capta aguas negras para todos sus procesos, por lo que el agua vertida por esta instalación tiene mejor calidad en algunos parámetros que el agua captada. Para más información consultar en la sección [Uso del agua](#) de la página web corporativa.

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Dentro de la actividad del grupo Iberdrola se diferencian dos tipos de residuos:

- Los originados durante el proceso de producción de energía.
- Los generados en las instalaciones y oficinas.

Las diferentes áreas y negocios de la compañía llevan a cabo actuaciones encaminadas a la minimización y mejora de la gestión de residuos, que se enmarcan en los sistemas de gestión ambiental certificados.

Residuos del proceso de producción

1. Cenizas y escorias

En el proceso de generación en centrales térmicas de carbón, unos de los residuos más característicos son las cenizas volantes y las escorias, en la siguiente tabla se muestra la producción y reutilización de las mismas:

Evolución de la producción y reutilización de cenizas de centrales térmicas de Iberdrola	2017	2016
Cenizas producidas (t)	174.523	256.399
Cenizas reutilizadas (t)	76.034	87.260
Porcentaje reutilizado sobre el producto (%)	44	34

Las cenizas reutilizadas, se destinaron a la producción de cemento, como relleno en obras de infraestructuras, y para producir compost.

2. Residuos nucleares

Los residuos radiactivos de baja-baja y baja-media actividad generados durante el año 2017 se presentan en la siguiente tabla:

Residuos peligrosos generados en centrales nucleares	Producción Neta (MWh)	Residuos baja-baja actividad		Residuos baja-media actividad	
		Producidos (m ³)	Producidos (m ³ / MWh)	Producidos (m ³)	Producidos (m ³ / MWh)
Central nuclear de Cofrentes	7.064	14,4	0,002	104	0,015
Centrales nucleares participadas	16.185	32,47	0,016	162,01	0,078

En cuanto a los residuos de alta actividad, se han generado 303 elementos de combustible gastado durante el año 2017.

Otros residuos

1. Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados, son entregados periódicamente a gestores autorizados para su correcto tratamiento. No todos los residuos generados son depositados o reciclados de manera inmediata, ya que se dispone de almacenes temporales de residuos peligrosos en las instalaciones.

Generación de residuos peligrosos (t)	2017	2016
Producidos	9.193	10.579
Depositados y/o incinerados	3.023	2.148
Recuperados, reciclados, reutilizados	7.288	7.353

2. Residuos no peligrosos

Generación de residuos no peligrosos (t)	2017	2016
Producidos ⁷⁰	1.053.671	978.845
Depositados y/o incinerados	543.254	443.752
Recuperados, reciclados, reutilizados	449.920	470.832

Entre los residuos no peligrosos producidos, figuran equipos electrónicos, maderas, metales, plásticos, papel, etc. La compañía mantiene planes de minimización, reutilización y reciclaje y campañas de sensibilización para promover las buenas prácticas ambientales por parte de los empleados.

Con el fin de promover la reutilización de los residuos, Iberdrola lleva varios años trabajando en la optimización de la gestión y revalorización de los mismos, poniéndolos a la venta a empresas que tras su transformación los vuelven a poner en el mercado. Derivado de este ejercicio, durante 2017 se ha producido un ingreso de 2.449.758 €, derivado de la venta de residuos no peligrosos.

306-3 Derrames significativos

Iberdrola cuenta con un Sistema de gestión ambiental que tiene, entre sus principales objetivos, la prevención. Para ello, en todos los negocios del grupo, hay implantadas numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización y los manuales técnicos. En los diferentes negocios del grupo, se han establecido planes de minimización de riesgos (guías y procedimientos de emergencias, simulacros periódicos, etc.) y

⁷⁰ El valor total de los residuos producidos, incluye también el valor total de residuos gestionados.

sistemas de reporte y gestión de incidencias, a través de los que se previenen y controlan también los derrames accidentales, y se informa a la administración competente cuando sea necesario.

Como ejemplo de las medidas de seguridad y contención para mitigar el daño, cabe citar las realizadas en España, donde, a lo largo de 2017, se han realizado 505 actuaciones preventivas para evitar y mitigar el impacto de posibles derrames. Entre ellas, se incluye la construcción de 34 depósitos para la recogida de aceite en caso de vertido masivo en las subestaciones y centros de transformación, o la impermeabilización de cubetos.

De todas las fugas y derrames registrados en el grupo Iberdrola durante 2017, 23 incidentes han sido significativos⁷¹, suponiendo un volumen derramado de 10 m³ de líquido dieléctrico. En todos los casos se ha resuelto satisfactoriamente gracias al equipo de respuesta ante emergencias, se ha limpiado la zona contaminada y se ha procedido a la gestión adecuada de los residuos. En el caso de accidentes o incidentes poco significativos y sin consecuencias ambientales permanentes en el entorno, no ha sido necesario adoptar medidas correctoras o compensatorias.

306-4 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideren peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.

Iberdrola no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos incluidos en el Convenio de Basilea en ninguno de los países en los que desarrolla sus actividades.

306-5 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos y escorrentía, procedentes de la organización.

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones durante el año 2017 han estado dentro de los límites indicados en la correspondiente autorización ambiental integrada de cada instalación, no detectándose ninguna circunstancia anómala que pudiera afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Puede darse incluso la circunstancia de que las actividades de la compañía resulten beneficiosas para el ecosistema, tal como se explican en los siguientes ejemplos:

- En España, con independencia de la autorización ambiental integrada, en ocasiones se realizan análisis adicionales para el control de la calidad del agua aguas arriba de las instalaciones de generación hidroeléctrica, con el fin de mejorar, en caso en que sea necesario, la calidad de la misma una vez que pase por la central y sea devuelta al medio (ver contenido 304-3).
- Se ha re-direccionado la descarga de la Central Altamira III y IV en México sobre el estero Garrapatas, permitiéndole recuperar su salinidad y por tanto las características específicas de este hábitat y las especies de fauna y flora adaptadas a él. El mencionado estero estaba perdiendo su carácter salobre por el bloqueo de la entrada de agua de mar tras la construcción de un gaseoducto, con la consecuente desalinización del ecosistema.

⁷¹ Se entiende por "derrame significativo" aquél que causa daño al entorno exterior de la instalación o existe un riesgo importante y debe ser notificado a la Administración. Durante la operación y el mantenimiento de instalaciones pueden producirse pequeños derrames en el interior de las mismas, que son adecuadamente tratados y, si es preciso, notificados.

GRI 307 Cumplimiento ambiental

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de un Sistema de gestión ambiental global, en el que se aglutinan todas las certificaciones parciales de cada uno de los negocios que conforman el grupo, alcanzando el 80 % de la producción del grupo. Los sistemas de gestión ambiental certificados identifican los requisitos legales de aplicación a las actividades que desarrolla el grupo y establecen una evaluación de su cumplimiento para el aseguramiento del mismo. En el contenido 307-1 a continuación se presenta información sobre procedimientos legales de carácter ambiental abiertos hacia sociedades gestionadas directamente por Iberdrola.

307-1 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.

Durante 2017 los incidentes relacionados con el medio ambiente han supuesto las siguientes multas y sanciones monetarias:

Multas impuestas relacionadas con el medio ambiente (€)	2017	2016
Importe total de las multas impuestas	3.881.246	2.375.559

Del importe total de las multas impuestas en el ejercicio, 2.197.588 euros lo han sido en España, 1.582.142 euros en Brasil y 50.508 euros en Estados Unidos. En España, son significativos los correspondientes a expedientes sancionadores por electrocución, lesiones y muerte de aves y en Brasil, debidas al incumplimiento de condicionantes ambientales, afectación de la ictiofauna y podas irregulares.

Sanciones no monetarias, procedimientos sancionadores y arbitrajes (nº)	2017	2016
Sanciones no monetarias	14	2
Procedimientos sancionadores	57	86
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares	0	9

GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores

Enfoque de gestión

308-1 Porcentaje de nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios ambientales
308-2 Impactos ambientales negativos significativos (reales o potenciales) en la cadena de suministro y acciones tomadas.

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe, y los riesgos ambientales de dicha cadena se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en la *Política de compras*, el *Código ético del proveedor* y las cláusulas específicas sobre medio ambiente en las condiciones de contratación del grupo. Posteriormente, durante la fase de aprovisionamiento, son las unidades de negocio quienes realizan el seguimiento del desempeño ambiental del proveedor durante la vigencia del contrato.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad

Mecanismos Internos en Compras		Mecanismos Externos con Proveedores	
Política de Compras	Recoge principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro del Grupo Iberdrola	Código Ético del Proveedor	Incorpora principios en materia medioambiental. Debe ser aceptado por los proveedores del Grupo y se anexa a los pedidos y contratos
Registro y Clasificación Proveedores	Disponer de certificación medioambiental se pondera en valoración global del proveedor. Se debe aceptar Política Medioambiental de Iberdrola	T&C específicas	Clausulado medioambiental que debe cumplir el proveedor durante la vigencia del contrato
Proceso de Licitación	En fase de ITEO (evaluación de ofertas) y en la PA (propuesta de adjudicación) se recoge la evaluación medioambiental del proveedor para la contratación que pretende realizarse	Campañas de Tracción	Como empresa tractora, impulsamos proactivamente las certificaciones medioambientales de los proveedores apoyándoles en la búsqueda de la excelencia y generar efecto multiplicador
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora ambiental de proveedores	Medición Huella de Carbono	Campaña anual de medición de gases de efecto invernadero en proveedores: en 2017 más de 1.000 proveedores del Grupo, en España, Reino Unido, Brasil, México y Estados Unidos
Sistema Global Ambiental	La Dirección de Compras es parte del Comité del Sistema Global Ambiental de Iberdrola: seguimiento directrices ambientales, objetivos establecidos e indicadores asociados. Auditorías	Scoring RSC	Incluye aspectos medioambientales. Evaluar a proveedores en materia de RSC, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que realizan en esta materia
Reporting	Infografía <i>Contribución a la sostenibilidad</i> e <i>Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores</i> publicados en Web Corporativa	Premio al Proveedor del Año	Categoría Medioambiente: promoviendo de esta manera la responsabilidad medioambiental de proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

Las condiciones de contratación del grupo exigen determinados requisitos ambientales y, además, la compañía realiza de forma continua diferentes acciones de tracción e información. A cierre de 2017, las compras a proveedores con un sistema de gestión ambiental certificado han supuesto el 79,5 % del importe en el caso de proveedores de suministros generales.

La actividad de compra de combustible está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. En el caso de proveedores de combustible, aquellos con un Sistema de gestión ambiental representan el 92 % de los evaluados.

El 100 % de los proveedores de suministros generales (nuevos y existentes) y los relevantes de combustible, son evaluados de acuerdo a criterios medioambientales y de sostenibilidad.

Los principales riesgos ambientales se consideran gestionados a través de los sistemas de gestión vigentes y las auditorías periódicas realizadas.

No se ha detectado ningún proveedor con un impacto ambiental negativo significativo. Además, Iberdrola no cuenta con proveedores relevantes ubicados en áreas con estrés hídrico.

C. DIMENSIÓN SOCIAL

Índice del capítulo

Los temas que se analizan e informan en este capítulo son los siguientes:

- **Enfoque de gestión de la *Dimensión social***
- **Temas de los Estándares GRI**
 - GRI 401 Empleo
 - o Enfoque de gestión y contenidos 401-1, 401-2 y 401-3
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada
 - Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene
 - Indicadores EU15, EU17 y EU18
 - GRI 402 Relaciones entre los trabajadores y la dirección
 - o Enfoque de gestión y contenido 402-1
 - GRI 403 Seguridad y salud ocupacional
 - o Enfoque de gestión y contenidos 403-1, 403-2, 403-3 y 403-4
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
 - GRI 404 Formación y educación
 - o Enfoque de gestión y contenidos 404-1, 404-2 y 404-3
 - GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades
 - o Enfoque de gestión y contenido 405-1 y 405-2
 - GRI 406 No discriminación
 - o Enfoque de gestión y contenido 406-1
 - GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva
 - o Enfoque de gestión y contenido 407-1
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI
 - GRI 408 Trabajo infantil
 - o Enfoque de gestión y contenido 408-1
 - GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio
 - o Enfoque de gestión y contenido 409-1
 - GRI 410 Prácticas de seguridad
 - o Enfoque de gestión y contenido 410-1
 - GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas
 - o Enfoque de gestión y contenido 411-1
 - GRI 412 Evaluación de impacto en derechos humanos
 - o Enfoque de gestión y contenidos 412-1, 412-2 y 412-3

- GRI 413 Comunidades locales
 - o Enfoque de gestión y contenidos 413-1 y 413-2
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones
 - Gestión de los desplazamientos de la población, incluyendo contenido EU22
- GRI 414 Evaluación social de los proveedores
 - o Enfoque de gestión y contenidos 414-1 y 414-2
- GRI 415 Políticas públicas
 - o Enfoque de gestión y contenido 415-1
- GRI 416 Salud y seguridad del cliente
 - o Enfoque de gestión y contenidos 416-1 y 416-2
 - o Información adicional requerida por el *Suplemento sectorial* de GRI:
 - Campos electromagnéticos
 - Contenido EU25
- GRI 417 Marketing y etiquetado
 - o Enfoque de gestión y contenidos 417-1, 417-2 y 417-3
- GRI 418 Privacidad del cliente
 - o Enfoque de gestión y contenido 418-1
- GRI 419 Cumplimiento socioeconómico
 - o Enfoque de gestión y contenido 419-1
- **Temas específicos del suplemento sectorial para el sector eléctrico**
 - Planificación y respuesta ante desastres y emergencias
 - o Enfoque de gestión (no existen indicadores asociados)
 - Acceso a la electricidad
 - o Enfoque de gestión y contenidos EU26, EU27, EU28, EU29 y EU30
 - Acceso a una información adecuada
 - o Enfoque de gestión (no existen contenidos asociados)
- **Temas específicos del grupo Iberdrola**
 - Iberdrola y el Pacto Mundial
 - o Enfoque de gestión
 - Contribución de Iberdrola a la comunidad
 - o Enfoque de gestión
 - Iberdrola, impulsor del deporte femenino
 - o Enfoque de gestión

Alcance de la información

El perímetro de información utilizado en este capítulo está definido en el contenido 102-45 del presente informe.

Enfoque de gestión específico de la *Dimensión social*

El presente enfoque de gestión cubre todos los “Temas” de los Estándares GRI y del Suplemento Sectorial del Sector Eléctrico, referidos en el índice anterior del presente capítulo, en el ámbito de las relaciones laborales, de la protección de los derechos humanos, la cadena de suministro, las relaciones con los clientes y con la sociedad en general. En la gestión de estas materias, Iberdrola actúa de acuerdo a los principios descritos este apartado y al “Enfoque de gestión general” del presente informe.

Iberdrola establece vínculos firmes y permanentes con sus Grupos de interés, tomando en consideración las necesidades y expectativas de su equipo humano, de los accionistas y la comunidad financiera, los organismos reguladores, los clientes, los proveedores, los medios de comunicación, la sociedad en general y el medio ambiente. El desarrollo de esquemas de relación de la compañía y el mantenimiento de vías fluidas de comunicación con los mismos constituyen objetivos relevantes, a los que Iberdrola dedica numerosos recursos, según se describe con más detalle en el capítulo 5 “Participación de los Grupos de interés” del presente informe.

Dentro del compromiso explícito de la compañía con la creación de valor sostenible para la sociedad y la maximización del dividendo social, Iberdrola, siempre con una visión a largo plazo, incide en el desarrollo económico local, generando empleo y riqueza en todas las comunidades donde está presente, a través del diseño y elaboración de programas específicos dirigidos a fomentar la educación, el arte y la cultura, la investigación, el cuidado del medio ambiente, la protección de colectivos vulnerables, etc.

Las políticas definidas para la gestión de los recursos humanos integran las pautas que rigen las relaciones laborales en las diferentes sociedades del grupo y sirven de referencia para definir los objetivos de la Sociedad en materia de empleo: la preservación de las garantías laborales y la relación estable con los trabajadores; el fortalecimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y formación; la protección de la diversidad y de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; el impulso del desarrollo profesional; y la promoción entre su plantilla de comportamientos y actitudes acordes con los principios que se describen en el apartado “Ética e integridad” de este mismo informe.

En relación al compromiso de Iberdrola con la defensa de los derechos humanos, el objetivo principal es incorporar su gestión en las operaciones del grupo, formando así parte integral de los procedimientos operativos. Este enfoque está recogido en la [Política de respeto de los derechos humanos](#) aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2015 y revisada en febrero de 2017. A tal fin, la compañía se ha dotado de un conjunto de herramientas que promueven la protección y el respeto de los mismos, mitigando el riesgo de conculcación. Las prácticas de la compañía están alineadas con los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*, los principios del *Pacto mundial de Naciones Unidas*, las *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, la *Política social* de la Organización Internacional del Trabajo y la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*.

Cabe destacar que Iberdrola ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, con el fin de promover una cultura de respeto de los mismos y la sensibilización en la materia de todos los profesionales y, en especial, de aquellos que desarrollan su actividad en países en los que el riesgo de conculcación de estos derechos puede ser superior por existir una legislación laxa en la materia. En el modelo se han planificado actividades y objetivos medibles

a alcanzar por toda la organización y este ha sido aprobado tanto por el Comité Operativo, como por el Comité de Reputación y Responsabilidad Social.

La compañía también cuenta con otras herramientas aprobadas por el Consejo, como son el [Código ético](#), que regula el comportamiento de todos los profesionales, estableciendo medidas de control, así como medidas disciplinarias en caso de incumplimiento; y el *Código ético del proveedor* que impulsa el cumplimiento de la normativa vigente en materia ética, laboral, medio ambiental y de seguridad y salud, el cual debe ser aceptado expresamente por todos los proveedores y se anexa a los correspondientes contratos.

Con relación a sus clientes, Iberdrola opera con una estructura organizativa en la que el Negocio de Redes gestiona las actividades de transporte, distribución y comercialización regulada de energía y cualquier otra actividad de naturaleza regulada que el grupo lleve a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil; y el Negocio de Generación y Clientes que gestiona las actividades no reguladas en España, Portugal, Reino Unido, México y Europa continental. El Negocio de Renovables por su parte, gestiona contratos de compraventa de energía a largo plazo (PPA) con grandes empresas en Estados Unidos y México.

Iberdrola pone a disposición de sus clientes en los mercados minoristas principalmente dos productos: la electricidad y el gas natural, tratando de garantizar un suministro competitivo, la excelencia operativa y del servicio, la mejora continua de la eficiencia en las operaciones, junto a la seguridad y el respeto al medio ambiente. Si bien el grupo Iberdrola realiza otras actividades, estas no tienen relevancia destacable por su naturaleza y alcance en relación con los clientes, a efectos de la información que se presenta en este informe.

Las empresas distribuidoras del grupo atienden, en conjunto, a 34,37 millones de puntos de suministro de energía, de los cuales 30,33 corresponden a energía eléctrica y 4,04 de suministro de gas. En el presente informe, en el indicador EU3, se detalla esta información por tipo de usuarios.

Mecanismos de reclamación por impacto social

Según establecen los Estatutos de Iberdrola, la web corporativa (www.iberdrola.com) constituye un cauce permanente de comunicación al servicio de la *Política de relaciones con los Grupos de interés*. Por esta razón, la web contiene los principales canales para la atención de las posibles reclamaciones, según se señala a continuación:

- Desde la página de inicio se puede acceder directamente a las webs dedicadas a los clientes y a las redes de distribución de los países en los que Iberdrola desarrolla su actividad, así como a las de las fundaciones y a las de las principales sociedades del grupo. También, en la página de inicio existe un enlace destacado a la sección “Contacta” en la que, de forma ordenada y accesible, aparecen:
 - o Las direcciones de las oficinas del grupo Iberdrola en los diferentes países.
 - o Los canales de contacto específicos (Comunicación Corporativa, Oficina de Relación con Inversores; Oficina del Accionista; Medio Ambiente; Centro de Atención al Proveedor; Canal de Empleo, Responsabilidad Social, ...).
 - o Los servicios de atención al cliente en los diferentes países.
 - o Buzones temáticos de consultas.
- En la sección de [Gobierno Corporativo](#) de la web figura la estructura societaria del grupo, con los enlaces correspondientes a todas las sociedades.

En el ámbito de las actuaciones empresariales con impacto específico sobre el medio ambiente, las relaciones laborales, los derechos humanos, las comunidades locales, la competencia o el poder de mercado, los Grupos de interés de la compañía disponen de los canales descritos anteriormente, gestionados en los distintos países, negocios y áreas corporativas, para poder realizar sus reclamaciones y sugerencias, que son atendidas siguiendo los procedimientos internos establecidos.

Para poder atender de forma específica los comportamientos contrarios a la ética o aquellos que pudieran dar lugar a situaciones de fraude o de corrupción en cualquiera de sus formas, se dispone de varios mecanismos específicos: el buzón ético, el buzón ético del accionista, el buzón ético de proveedores y el canal de comunicación con la Comisión de Auditoría y de Supervisión del Riesgo, mediante los cuales empleados, accionistas y proveedores pueden canalizar denuncias, consultas o reclamaciones con las garantías de resolución y de confidencialidad que estos mecanismos requieren para ser efectivos.

Las reclamaciones judiciales de las que Iberdrola tiene constancia se recogen en los contenidos 307-1 y 419-1 del presente informe.

Asimismo el contenido 406-1 recoge los incidentes relacionados con la discriminación en el ámbito laboral en el ejercicio 2017.

Por último, en el resto de aspectos relacionados con los derechos humanos, Iberdrola no ha recibido, a través de los canales establecidos al efecto, ninguna denuncia en el ejercicio relativa a los mismos.

Por otro lado, en Estados Unidos en 2016 se habían presentado dos denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Maine (MHRC), alegando discriminación por la imposición del pago de una tarifa de exclusión voluntaria al uso de los nuevos contadores inteligentes, al haber sido motivado el rechazo por razones de salud. Ambas denuncias fueron resueltas en 2017 favorablemente a favor de la compañía.

La compañía no tiene constancia de reclamaciones judiciales adicionales a las anteriores que pudieran tener un impacto social específico.

GRI 401 Empleo

GRI 402 Relación trabajador-empresa

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado
(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Para complementar los enfoques generales descritos anteriormente, Iberdrola se ha dotado de una [Política marco de recursos humanos](#) para definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos humanos del grupo, que se desarrolla en las siguientes políticas específicas:

- [Política de reclutamiento y selección](#)
- [Política de gestión del conocimiento](#)
- [Política de igualdad de oportunidades y conciliación](#)
- [Política de seguridad y salud laboral](#)

complementadas con una [Política de retribuciones de los altos directivos](#) y con un [Código ético](#) que, en conjunto, establecen los principios para llevar a cabo las actividades de gestión de estos ámbitos.

Convenios colectivos

Para enmarcar adecuadamente las relaciones laborales, las empresas del grupo Iberdrola disponen de convenios colectivos o acuerdos equivalentes específicos para regular los aspectos relacionados con la gestión de personas.

En general, los convenios colectivos del grupo Iberdrola se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del grupo, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado.

Sin embargo, cuestiones relacionadas con la propia organización empresarial, con la legislación de cada país, o incluso con los usos y costumbres de los mismos, propician que determinados colectivos queden expresamente excluidos del alcance de los convenios colectivos (por ejemplo, en España se encuentran fuera del convenio los directivos). Por estos motivos, en la práctica no se alcanza el 100 % de cobertura, como se indica en el cuadro siguiente:

Empleados cubiertos por un convenio colectivo	2017	2016
Número de empleados	26.643	27.010
Porcentaje de empleados	77,78	79,25

En las empresas del grupo hay dos convenios colectivos en vigor en España, cuatro en Reino Unido, once en Estados Unidos, once en Brasil y tres en México. La información por área geográfica se encuentra disponible en el Anexo 3 Información complementaria.

Estos convenios o acuerdos disponen de mecanismos específicos de seguimiento, como pueden ser las comisiones y subcomisiones del Convenio colectivo en España, *The ScottishPower Company Consultative and Negotiating Machinery Constitution* en Reino Unido, *The Open Items Forum, Update Meetings, Business Committees, Strategic Safety Panels*, y el *Joint Union Management Partnership Committee* en Estados Unidos, o el *Comité de Segurança* en Brasil, que sirven para regular los aspectos laborales, de seguridad y salud, pensiones, consultar con los empleados y con la representación social de la empresa cuestiones sobre la compañía, además de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objetivos

En las relaciones con sus trabajadores, Iberdrola ha identificado asuntos de especial relevancia, entre los que destacan:

- Definir las condiciones de trabajo.
- Regular el régimen de trabajo, las modalidades de jornada, los horarios, etc.
- Definir la estructura salarial, los complementos, los gastos diversos y la forma de pago.
- Especificar los beneficios sociales ofrecidos y las condiciones para obtenerlos.
- Establecer los principios generales en relación con el Plan de igualdad.
- Reconocer el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Acciones específicas durante el ejercicio

Los programas de movilidad global del grupo Iberdrola forman parte del conjunto de herramientas de recursos humanos que contribuyen al desarrollo del talento, transmitiendo y fortaleciendo la cultura del grupo y ofreciendo oportunidades de crecimiento profesional en un entorno internacional que atraigan, motiven y retengan a los profesionales que garantizarán la sostenibilidad del negocio. Destaca, durante 2017, la puesta en marcha de la iniciativa *Job Swap Opportunity Program* que tiene como objetivo facilitar oportunidades de desarrollo para los profesionales del grupo, permitiendo que se enfrenten a nuevos retos profesionales y responsabilidades y, en consecuencia, incrementando su visión global y conocimiento del negocio, así como generando perfiles más versátiles y potenciando la movilidad y el *networking*. A través de este programa, dos empleados tienen la posibilidad de intercambiar sus posiciones de manera temporal por un período de entre 9-12 meses, ya sean dentro de una misma organización, dentro del mismo negocio, entre negocio y área corporativa o entre diferentes países. A lo largo de 2017, han participado en esta iniciativa 15 empleados a nivel global.

Durante el ejercicio, 330 empleados han participado en los programas de movilidad internacional del grupo, en sus diferentes modalidades.

Además, con el objetivo de favorecer las oportunidades de promoción interna y la movilidad internacional, se ha puesto en marcha un canal de empleo único, donde más de 27.000 trabajadores pueden acceder y solicitar las vacantes internas acordes a su perfil.

Bajo las premisas de homogeneización del modelo de Recursos Humanos, el equipo directivo de Iberdrola y sus empresas filiales a cierre del 2017 asciende a 840 personas con un índice de rotación voluntaria del 2,02 %.

Procedimientos de reclamación sobre prácticas laborales

Adoptando el criterio de que si se reciben demandas colectivas o plurales sobre un mismo asunto, estas demandas se consideran como una reclamación, en el ejercicio 2017 las empresas del grupo han recibido 253 reclamaciones sobre prácticas laborales⁷², de las cuales 13 se han resuelto en el mismo periodo. Adicionalmente, se han resuelto otras 247 reclamaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Programas y procesos para garantizar la disponibilidad de una plantilla cualificada

Iberdrola precisa disponer de una plantilla cualificada adaptada a las necesidades específicas del sector eléctrico, sector en el que centra sus operaciones, con las competencias técnicas necesarias para llevar a cabo las tareas especializadas que este tipo de actividades requiere, tanto en los aspectos técnicos como de seguridad. En los contenidos 404-2 y 404-3 del presente capítulo se detalla la información relativa a los programas de gestión de habilidades y formación que fomentan la empleabilidad de los trabajadores en la compañía, así como los procesos de evaluación del desempeño.

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

En Iberdrola, la gestión del talento es un factor clave para asegurar el éxito de la organización. Es por ello que, con el objetivo de atraer y seleccionar profesionales con las competencias, conocimientos y habilidades alineados con los valores y necesidades actuales y futuras de la compañía, trabaja en varias fases críticas: atracción del talento, reclutamiento y selección, así como acogida e integración de nuevos profesionales.

Como compañía global dispone de políticas específicas, aprobadas por el Consejo de Administración, que regulan la actividad de selección (como la *Política de reclutamiento y selección* y *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*) así como de un proceso marco de reclutamiento y selección de aplicación a nivel global. Y, adicionalmente, se apoya en prácticas locales para asegurar que se atrae y selecciona al mejor talento en línea con actuaciones propias de cada geografía y legislación específica.

Entre las actuaciones que Iberdrola está desarrollando actualmente para asegurar que dispone del mejor y más diverso *pool* de talento en sus diferentes geografías, destacan las siguientes:

- Acciones para promover la formación en áreas STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) entre jóvenes y adolescentes, así como entre mujeres para equiparar la presencia de ambos géneros en el sector (por ejemplo, asistencia a colegios, institutos o celebración de eventos para dar a conocer el sector y la actividad de la compañía).
- Acuerdos con universidades de prestigio a nivel global y local como son:
 - o Universidad Pontificia de Comillas
 - o Universidad de Salamanca
 - o Massachusetts Institute of Technology
 - o Universidad de Strathclyde
 - o Tecnológico de Monterrey

⁷² Las reclamaciones recibidas corresponden a España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. En el resto de países en los que opera el grupo no se han recibido reclamaciones de esta índole. En España, Reino Unido, Brasil y México se consideran las reclamaciones que llegan a los tribunales mientras que en Estados Unidos se consideran las reclamaciones presentadas en las diferentes Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad gubernamentales y/o federales.

- Asistencia a foros de empleo y realización de reuniones con estudiantes para acercamiento a nuestra compañía así como para apoyar su capacidad innovadora. En total, se ha asistido a 107 actividades en diferentes universidades de prestigio de todos los países donde Iberdrola tiene presencia.
- Programas de prácticas en la compañía dirigidos a estudiantes de Formación Profesional, así como universitarios, con el objetivo de completar su educación en el entorno profesional. En total, 526 estudiantes de Formación Profesional y 955 universitarios en todo el mundo, han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas en Iberdrola España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México.
- Programas internacionales de becas para estudios máster, con lo que obtienen apoyo económico para completar sus estudios. En 2017, las Fundaciones de Iberdrola han otorgado 91 becas para estudios Máster, invirtiendo 3.747.000 €, donde estudiantes de Brasil, España, México, Reino Unido y Estados Unidos han tenido la oportunidad de estudiar en España, Reino Unido y Estados Unidos.
- Programas de *mentoring* para estudiantes universitarios, con los que pueden no sólo desarrollar capacidades y habilidades relevantes para el ámbito profesional sino también trabajar sobre sus objetivos de carrera. Concretamente, un total de 18 personas han sido becadas por la fundación en España y han pasado por un programa de *mentoring*. Todos ellos estaban realizando prácticas en diferentes oficinas de Iberdrola España.
- Programas de incorporación de profesionales junior. En 2017 se ha puesto en marcha un proyecto a nivel mundial, donde se han incorporado 45 recién graduados a las diferentes áreas de la compañía en México, España, Reino Unido y Estados Unidos, con un programa de desarrollo específico para cada uno de ellos.
- Definición del programa global de acogida e integración, que permita compartir prácticas locales al mismo tiempo que definir líneas de actuación comunes en las diferentes geografías, con el objetivo de proporcionar conocimientos comunes sobre la compañía, al mismo tiempo que facilitar su integración en sus sociedades y puestos de trabajo.

Nuevas contrataciones	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	1.012	295	962	281
Entre 31 y 50 años	1.353	318	771	290
Mayor de 50 años	189	43	108	22
Por edad⁷³, en %				
Hasta 30 años	26,39	27,09	24,90	25,66
Entre 31 y 50 años	9,65	6,50	5,68	5,83
Mayor de 50 años	2,26	2,10	1,27	1,06
Total en número	2.554	656	1.841	593
Total⁶³ en %	9,74	8,17	7,10	7,27

⁷³ Sobre plantilla de ese grupo a cierre de año.

Personal que sale de la empresa	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Por edad, en número				
Hasta 30 años	242	113	254	106
Entre 31 y 50 años	638	288	614	242
Mayor de 50 años	1.072	336	1.063	216
Por edad⁶³, en %				
Hasta 30 años	6,31	10,38	6,58	9,68
Entre 31 y 50 años	4,55	5,88	4,53	4,86
Mayor de 50 años	12,80	16,45	12,50	10,36
Por antigüedad, en número				
Hasta 10 años	810	308	766	293
Entre 11 y 20 años	222	167	245	98
Mayor de 20 años	920	262	920	173
Por antigüedad⁶³, en %				
Hasta 10 años	6,18	7,18	6,12	7,37
Entre 11 y 20 años	3,93	4,16	3,92	4,11
Mayor de 20 años	12,32	10,90	11,20	9,64
Total en número	1.952	737	1.931	564
Total⁶³ en %	7,44	9,18	7,45	6,91

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas.

Para los trabajadores de las empresas del *VII Convenio colectivo* en España, ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México, que suponen un 99 % de la plantilla, no existen diferencias significativas entre los beneficios ofrecidos a los empleados a tiempo parcial frente a los que se ofrecen a los empleados a tiempo completo.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Número de empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad	26.229	8.026	25.925	8.157
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	345	440	434	463
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	363	349	N/D	N/D
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo ⁷⁴	328	411	N/D	N/D
Tasa de regreso al trabajo	105,22	79,32	N/D	N/ D

402-1 Periodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

Los distintos cambios organizativos y los hechos relevantes que se producen se comunican oficialmente cumpliendo las distintas normativas que son de aplicación tanto a nivel global, como local, dentro del ámbito de las relaciones laborales de nuestras empresas. Dichas comunicaciones se realizan utilizando los distintos canales y foros habilitados para ello, tales como comisiones de seguimiento formadas por representantes de la dirección y de los trabajadores, intranet, comunicaciones a los interesados, sindicatos, etc.

- En España, los cambios organizativos se encuentran regulados tanto por el *Estatuto de los trabajadores* como por los convenios colectivos, contemplando como norma general un periodo mínimo de 15 días.
- En Reino Unido, cuando ocurre un evento significativo, se notifica a los interesados con un periodo desde 4 semanas hasta 12, regulado tanto por la legislación como por los convenios colectivos.
- En Estados Unidos, los cambios organizativos se rigen tanto por los convenios colectivos como por la legislación laboral. Cuando ocurren estos cambios o eventos significativos que pueden afectar a los empleados, los líderes sindicales reciben una notificación previa.
- En Brasil, los cambios organizativos en Elektro se regulan en el Convenio colectivo, donde se orienta sobre cómo deben ocurrir estos cambios, siempre comunicándolo con antelación a las instituciones sindicales.
- En México las operaciones importantes se reflejan en los convenios colectivos y se notifican con una antelación media de dos a tres meses.

⁷⁴ No se incluye la información de Avangrid.

EU15 Empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años

Empleados con posibilidad de jubilarse	En los próximos 5 años (%)		En los próximos 10 años (%)	
	2017	2016	2017	2016
Perímetro del informe	16,21	12,04	27,60	25,30

La información por categoría profesional y región se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

EU17 Días trabajados por los empleados de contratistas y subcontratistas que participan en actividades de construcción, operación y mantenimiento.

Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, Iberdrola sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar, siendo las empresas contratistas las encargadas de asignar y gestionar los recursos necesarios para su correcta realización.

Para garantizar que las actividades subcontratadas se realizan de forma alineada con los valores del grupo, las empresas subcontratadas:

- Deben estar homologadas, según el proceso descrito en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe, en el que se tiene en cuenta tanto su desempeño técnico como sus prácticas laborales, ambientales y sociales.
- Deben cumplir los requisitos establecidos en las [bases de contratación del grupo](#), en las que se tienen en cuenta tanto los aspectos económicos y de calidad, como el desempeño ambiental, laboral, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

En estas condiciones, las empresas subcontratistas, con un total de 12.533.391,7 días trabajados, gestionan sus recursos técnicos y humanos e Iberdrola supervisa las actividades de subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, salvo en los aspectos relativos a la salud y la seguridad, dada su relevancia en el ámbito social y por considerarse estos temas como materiales. Por tanto, en el presente documento no se incluye toda la información sobre el personal subcontratado requerida por los GRI Standards en los contenidos 102-8 y 102-41.

EU18 Empleados de contratistas y subcontratistas que han recibido formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

Las empresas subcontratadas por el grupo deben cumplir los requisitos establecidos en las condiciones de contratación del grupo Iberdrola, disponibles en las [bases de contratación del grupo](#). Por ello, la compañía considera que el 100 % de los empleados de dichas empresas, cualquiera que sea su categoría, ha recibido la formación adecuada en materia de seguridad e higiene.

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo**Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado**

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

**Enfoque de gestión****Políticas y compromisos**

La [Política de seguridad y salud laboral](#), aprobada por el Consejo de Administración, define los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia de las empresas del grupo.

Para tender a cero accidentes y a las mejores condiciones de seguridad en el trabajo, Iberdrola dispone, además de la citada política, de un Sistema global de seguridad y salud laboral, alineado con la política corporativa y con los estándares internacionales más exigentes, que incorpora las mejores prácticas del grupo de todos los países donde está presente.

Este Sistema global de seguridad y salud laboral es la herramienta del grupo para la mejora continua, creando un conocimiento global con las lecciones aprendidas de todos los eventos que suceden, para prevenir su repetición en cualquier parte del grupo Iberdrola. Además el Sistema parte del principio de que los contratistas del grupo son sus colaboradores e Iberdrola les hace partícipes de su cultura preventiva.

Alineadas con dicho Sistema global, las empresas del grupo disponen de procedimientos específicos que conforman los sistemas de seguridad y salud locales, implantados en dichas empresas y auditados externamente. En dichos sistemas se desarrollan los principios que la compañía ha adoptado para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir con las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia.

Certificaciones

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el grupo dispone de los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento, que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el grupo está presente:

- Los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral de las empresas del grupo en España, Reino Unido, Brasil⁷⁵, México, Portugal, Grecia, Hungría y Rumania, disponen de la certificación OHSAS 18001.
- En Estados Unidos, los Negocios de Redes en los estados de Maine y Nueva York han conseguido la certificación OHSAS 18001, las operaciones en los estados de Connecticut y Massachusetts se esperan incluirse en la certificación en 2018. El Negocio de Renovables realizó con éxito la fase 1 de certificación OHSAS 18001 en 2017 y se espera completar la certificación en 2018. Asimismo, en el Negocio de

⁷⁵ Neoenergía dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. La filial brasileña Elektro ha obtenido la certificación OHSAS 18001 para más del 50 % de sus empleados. La certificación para Termopernambuco y la central hidroeléctrica de Teles Pires está prevista para principios del 2018. Hay un plan de certificación de las empresas que todavía no lo están para el año 2019.

Renovables, la central térmica de Klamath ha alcanzado la más alta certificación disponible en este país, el OSHA VPP Star por la OSHA del estado de Oregón.

Objetivos

Para el ejercicio 2017, a nivel de grupo se han establecido objetivos en materia de seguridad y salud basados en la mejora de los ratios de accidentalidad, tanto de personal propio como de contrata, el seguimiento de la planificación anual y la evaluación e implementación de mejoras en los sistemas de gestión.

También se han establecido objetivos particulares para los negocios como, por ejemplo, la obtención o el mantenimiento de la certificación OHSAS 18001, la creación de planes de mejora sobre los comportamientos seguros, así como la cuantificación de la detección de riesgos y de las medidas de control implantadas.

Responsabilidades

La responsabilidad esencial de la acción preventiva recae en la empresa y, por tanto, en su organización jerárquica, al corresponderle la incorporación de los criterios, pautas y políticas preventivas en todas sus actividades y decisiones, y en todos los niveles de la organización con capacidad ejecutiva o de decisión.

Con objeto de asistir a la empresa en este fin, existe una estructura organizativa en seguridad y salud, que está constituida por un Área de Prevención de Iberdrola, dentro de la Dirección de Recursos Humanos, en la mayoría de los países.

De acuerdo con el principio de integración de la prevención de riesgos laborales, es la propia organización jerárquico-funcional de cada empresa la encargada de hacerla efectiva y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.

Las empresas del grupo disponen de comités de seguridad y de salud laboral, bajo diferentes denominaciones, para establecer canales de consulta y participación con los representantes de los trabajadores en esta materia, realizar el seguimiento de indicadores, la planificación y tomar medidas para corregir deficiencias y mejorar el Sistema de seguridad y salud.

Políticas y requisitos en relación con la seguridad e higiene de los empleados propios y los empleados de los contratistas y subcontratistas

Los requerimientos exigidos a la plantilla en materia de seguridad e higiene vienen detallados en los convenios colectivos de cada una de las empresas (cuando aplica), en los procedimientos que conforman el Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y en las normativas de carácter interno de las empresas del grupo.

En lo que se refiere a contratistas y subcontratistas, las condiciones de contratación del grupo, disponibles en el apartado de las [bases de contratación del grupo](#) de la web, especifican los requisitos que se exigen a las firmas que deseen participar en un proceso de adjudicación. Además, las condiciones particulares en materia de prevención de riesgos laborales se recogen en documentos de requerimientos específicos en cada país, que son también documentos contractuales.

A modo de ejemplo, se citan a continuación algunos de los requisitos especificados en las condiciones de contratación en materia de seguridad y salud laboral:

- Los empleados de la contrata con funciones específicas de seguimiento y control de la prevención de riesgos laborales deberán acreditar la formación establecida a tales efectos en la legislación que les sea de aplicación.
- Los operarios de la contrata tendrán la formación necesaria para hacer frente a los riesgos propios de las instalaciones y de los trabajos a realizar.
- Al presentar la oferta, el contratista debe facilitar un informe de la accidentalidad de los tres últimos años, especificando la del colectivo o sección dedicados a los trabajos ofertados o afines.
- Durante la realización de la obra o servicio, el contratista debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y las de las empresas con las que hubiese subcontratado.
- El contratista será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de la obra o servicio y de las medidas complementarias que sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

403-1 Empleados representados en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados).

España

En España, las empresas firmantes del *VII Convenio colectivo* cuentan con un Comité Central que coordina las actividades de los treinta y siete comités locales de seguridad y salud a los que están asignados todos los centros de trabajo y unidades administrativas. En estos comités se realiza periódicamente la consulta con los representantes de los trabajadores todos los asuntos relacionados con la seguridad y salud que afectan a los mismos.

Reino Unido

En ScottishPower, el Comité de Gobierno de Seguridad y Salud es responsable de la estrategia general y de las líneas directrices y gobierno en esta materia. Está constituido por miembros del equipo directivo y por el director en seguridad y salud laboral. Tiene como soporte a los Consejos de Seguridad y Salud, que se reúnen cada seis meses y están formados por representantes de los trabajadores electos de todos los negocios, sindicatos y directores de seguridad y salud laboral.

Estados Unidos

En Avangrid, en el Negocio de Redes el Comité de Seguridad Ejecutiva y la Junta de Seguridad Estratégica, así como paneles de expertos y equipos de seguridad de los empleados, revisan los trabajos que implican actividades de riesgo y las actividades de seguridad desarrolladas. Los sindicatos y los ejecutivos también están involucrados a través de su participación en los comités y reuniones de seguridad regulares. Por su parte, en el Negocio de Renovables, se mantienen reuniones periódicas de los comités ejecutivos de seguridad y salud locales y del Comité Central para analizar el estado de la salud y el cumplimiento de los objetivos sobre seguridad de todas las regiones.

Brasil

En Neoenergía existe un Comité de Seguridad para cada compañía distribuidora en el Negocio de Redes. También existen comités de seguridad y salud en los negocios de Generación y Renovables del grupo, constituidos por miembros del equipo directivo, responsables y especialistas en seguridad y salud laboral de los negocios. Estos comités remiten a un Comité

Central constituido por el equipo directivo del grupo para acompañar acciones estratégicas de seguridad y salud.

México

Iberdrola México dispone de una comisión mixta de seguridad e higiene en cada instalación, regulada por la norma mexicana NOM-029-STPS y por el convenio colectivo. Existe además un Comité de Seguridad (COSE), integrado por los jefes de seguridad y medio ambiente de cada instalación y coordinados por la Dirección de Generación.

Personal propio representado en comités de seguridad y salud (%)	2017	2016
Perímetro del informe	97,14	93,61

En contratas, en España y Estados Unidos el 46 % del personal está representado en comités de seguridad y salud de las contratas. En los próximos años se ampliará este análisis a Reino Unido, Brasil, México y Otros países.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Accidentalidad en el personal propio ⁷⁶	2017	2016
Número de accidentes	455	472
Hombres	376	407
Mujeres	79	65
Con fallecimiento	0	0
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Con baja	104	108
Hombres	101	96
Mujeres	3	12
Sin baja	341	364
Hombres	265	311
Mujeres	76	53
Número de fallecimientos	0	0
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Número de días perdidos	4.374	2.877
Hombres	4.318	2.534
Mujeres	56	343
Ratio accidentados con baja (IR)	0,36	0,36
Hombres	0,45	0,42
Mujeres	0,05	0,17
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,02	0,01
Hombres	0,03	0,00
Mujeres	0,00	0,03
Ratio de días perdidos (LDR)	14,96	9,66
Hombres	19,01	12,70
Mujeres	0,86	40,33

⁷⁶ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

Absentismo en el personal propio ⁸²	2017	2016
Número de bajas del año	11.447	15.734
Hombres	7.420	10.217
Mujeres	4.027	5.517
Número de jornadas perdidas	189.025	199.665
Hombres	125.955	130.461
Mujeres	63.070	69.204
Número de personas equivalentes	517,88	547,03
Hombres	345,09	357,43
Mujeres	172,79	189,60
Ratio de absentismo (AR)	5.171,71	5.508,74

Además de los indicadores mencionados, en España se consideran relevantes el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de incidencia. En el Anexo 3 Información complementaria se facilita la información por área geográfica y la de estos índices en España.

La accidentalidad y el absentismo del personal subcontratado se indican en el cuadro siguiente:

Accidentalidad y absentismo en el personal de contratas	2017	2016
Número de accidentes	631	438
Hombres	614	N/D
Mujeres	17	N/D
Con fallecimiento	13	4
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Con baja	309	268
Hombres	307	N/D
Mujeres	2	N/D
Sin baja	309	166⁷⁷
Hombres	294	N/D
Mujeres	15	N/D
Número de fallecimientos	13	4
Hombres	13	N/D
Mujeres	0	N/D
Número de días perdidos	11.927	10.194
Ratio accidentados con baja (IR)	0,643	0,543

A pesar de la reducción gradual del número de accidentes de contratistas lograda hasta 2016, en el ejercicio 2017 se registró un incremento inusual de los accidentes con fallecimiento de personal de contrata (principalmente en Brasil donde ocurrieron 10 fallecimientos en contratas de Neoennergia, compañía recién integrada en el Grupo). La compañía ha establecido un plan de acción para reducir los mismos con acciones a corto, medio y largo plazo. Estas medidas incluyen mejoras en la mejora de calificación y seguimiento del desempeño de contratistas, formación, procesos operativos, y en algunos casos, la contratación en plantilla propia con el propósito de mejorar el control sobre la ejecución de tareas clave. Este plan está ya dando sus primeros resultados en forma de reducción de accidentalidad.

La gestión de la seguridad y salud se organiza siguiendo las pautas establecidas en la norma OHSAS 18001, tal y como se menciona en el enfoque de gestión del presente apartado,

⁷⁷ No contiene información de Neoennergia.

asegurando que, en todas las operaciones, el grupo dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación que van más allá de las exigencias legales.

403-3 Empleados con alta incidencia o riesgo de sufrir enfermedades profesionales

Las empresas del grupo Iberdrola realizan un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores mediante servicios médicos propios o contratados, responsables de vigilar su salud, a través de la realización de exámenes médicos periódicos.

En términos generales, el grupo considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo, que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

403-4 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Todos los centros de trabajo y unidades administrativas de las empresas firmantes del VII *Convenio colectivo* en España están asignados a comités locales de seguridad y salud. En total existen treinta y siete, que coordinan sus actividades a través de un Comité Central. Todos ellos están constituidos de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tienen carácter paritario entre la empresa y los trabajadores. En 2017, los comités se han reunido trimestralmente y han sido el órgano más importante de consulta, participación y control del Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, siendo el foro en el que se han establecido los acuerdos formales con los sindicatos sobre esta materia. Los órganos de coordinación y seguimiento de la implantación de criterios y procedimientos preventivos son las Juntas Coordinadoras de Prevención, en estrecha relación con el Servicio de Prevención Mancomunado.

En ScottishPower, la *Política de seguridad y salud laboral* recoge los principios de la compañía para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y cumplir las expectativas de mejora continua de la actividad en esta materia. En las empresas de ScottishPower donde se reconocen formalmente a los sindicatos, los temas o acuerdos de salud y seguridad se especifican a través de la constitución general del Consejo Consultivo y de Negociación de la compañía. Este documento está acordado entre la empresa y los representantes sindicales. Dentro de este documento, una sección específica está dedicada a formar los términos de referencia para el Consejo de Seguridad y Salud, que se reúne cada seis meses.

En Avangrid, el Negocio de Redes tiene varios convenios colectivos firmados con los sindicatos que cubren los equipos de protección personal, la participación de los trabajadores en las inspecciones, auditorías, investigaciones de incidentes, capacitación y mecanismos de reclamación. En el Negocio de Renovables, el proceso para desarrollar tanto las normas como la formación de seguridad y salud laboral es llevado a cabo por un comité compuesto por ejecutivos, seguridad y salud laboral y personal de campo.

Neoenergía dispone de un Sistema de seguridad y gestión de la salud que define procedimientos e instrucciones de trabajo y que está disponible en su intranet. Las empresas que se han incorporado al dominio de Iberdrola, en las que no se encuentra implementado dicho sistema, han desarrollado un plan de certificación para 2019. La empresa también dispone de un *Comitê de Segurança* que garantiza la efectividad de las acciones y la comunicación de la prevención de riesgos como un valor presente en el desarrollo de todas sus actividades y parte de la cultura de empresa. Además, la empresa cuenta con 62 comités internos para la prevención de accidentes. Estos comités lo forman 50 % de representantes de la empresa y 50 % de representantes de los trabajadores

En Iberdrola México los trabajadores sindicalizados cuentan con un contrato colectivo de trabajo en el cual se establecen asuntos de seguridad como EPI's, organización de seguridad, representación de los trabajadores, tratamiento de accidentes y enfermedades profesionales, aplicación de legislación en seguridad y salud, etc.

En otros países el Negocio de Renovables cuenta con sistemas de gestión de seguridad debidamente certificados en OHSAS 18.001:2007, hay comités con la participación de la empresa y trabajadores, donde se muestra lo acaecido en materia de seguridad y salud en el mes finalizado y se informa de las actividades destacables y de los planes de acción futuros.

GRI 404 Formación y educación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

Iberdrola reconoce en su [Política de gestión del conocimiento](#) la importancia del capital intelectual para la Sociedad. Al implantar esta política, cuyo objetivo es difundir y compartir el conocimiento existente en la empresa, fomentando el aprendizaje continuo y el intercambio cultural, Iberdrola hace hincapié en que el capital intelectual de la empresa depende de las personas que la integran, de sus estructuras operativas y organizativas y de las relaciones internas y externas con todos los Grupos de interés. Por ello, en Iberdrola el aprendizaje es permanente y continuo y está alineado con la estrategia del grupo.

En Iberdrola la formación y el desarrollo se entienden como un factor clave para el éxito de la organización. Es por ello que se diseñan programas específicos que doten a sus profesionales de la cualificación necesaria para el desempeño de sus funciones y que fomenten una cultura de desarrollo, de creación de valor y mejora continua, permitiéndoles asumir nuevas responsabilidades a futuro. Estos planes son validados por los responsables de los negocios y de la Dirección de Recursos Humanos.

Los compromisos adquiridos con la puesta en marcha de estos planes y programas se resumen a continuación:

- La alineación con los objetivos estratégicos de la empresa.
- El perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo.
- Un mejor desarrollo profesional, posibilitando la progresión de las personas y su empleabilidad.
- La adecuación de los recursos humanos a los cambios tecnológicos y organizativos.
- La adaptación de los nuevos empleados a la compañía.
- La facilidad en el acceso a un marco internacional de trabajo.

Objetivos y acciones específicas

En el ámbito de formación y desarrollo, durante 2017 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relevantes:

- Se ha consolidado el Campus Iberdrola como el centro de formación de referencia de la compañía en España. Estas instalaciones acogen acciones de formación y desarrollo en todas las áreas de conocimiento y para todos los colectivos de Iberdrola. En 2017, ha sido sede de numerosos cursos, programas de desarrollo y eventos corporativos y se ha comenzado la construcción de la segunda fase del proyecto.
- Se ha ampliado el catálogo de recursos de desarrollo, disponibles a nivel global, dentro del marco de los Planes de Desarrollo Personales (PDP), poniendo a disposición de los empleados nuevos cursos *online* disponibles en inglés y español. Adicionalmente, ha comenzado un nuevo ciclo del proceso de preparación de PDPs en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México.
- Se han reforzado los recursos de desarrollo profesional dirigidos al colectivo de personas con potencial directivo.
- Fruto del trabajo global de revisión del *portfolio* de acciones de formación y desarrollo, se ha continuado trabajando en la definición del *Development Roadmap* donde se ha diseñado un programa global para aquellos profesionales en sus primeras etapas de gestión para reforzar las habilidades y competencias necesarias en la gestión de equipos. Este programa se implementará de manera local adaptado a las necesidades de cada país. En España se lanzó una edición piloto bajo el nombre DINAMO y con una estructura competencial modular. El resto de países, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, están trabajando en la revisión y diseño para adaptarlo al modelo global y se implantarán a lo largo de 2018.
- Se ha continuado con el Programa de idiomas (Pangea), que combina las diferentes modalidades de los tres idiomas de la compañía (español, inglés y portugués) basándose en una nueva web accesible para todos los trabajadores de Iberdrola en España.
- Se ha lanzado un nuevo programa de desarrollo para un colectivo de profesionales junior recién incorporados a la compañía en España, Reino Unido, Estados Unidos y México. Con este programa se pretende no sólo facilitar su acogida e incorporación a la compañía, sino potenciar su desarrollo profesional. Está compuesto por acciones globales, entre las que se encuentra un programa de *Mentoring* en el que se les da la oportunidad de que sean tutorizados por directivos de la compañía de larga trayectoria, así como por acciones locales, que incluyen desde programas formativos compuestos por módulos de contenido técnico y competencial, programas de rotación, visitas a instalaciones y sedes de la compañía y asignación de un tutor técnico.
- A través de un proceso homogéneo global, se ha continuado con el proceso de evaluación de las capacidades de liderazgo e identificación del potencial de los empleados. Tras este primer análisis, se ha continuado con reuniones de desarrollo con empleados identificados con potencial de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. Gracias a esto se ha obtenido una información relevante a nivel individual y global que ha servido para diseñar un Programa global de desarrollo para los profesionales identificados con potencial directivo que se compone de: programas formativos globales y locales, participación en programas de *mentoring* como mentores o *mentees*, participación en programas de coaching, programas de movilidad interna, participación en proyectos singulares, así como participación en eventos con Alta Dirección, para incrementar su visibilidad. Como resultado de este programa, un amplio

grupo de las personas identificadas han realizado ya alguna de estas acciones a lo largo de 2017.

- En el marco de la gestión del talento, se han realizado reuniones de desarrollo con profesionales de los diferentes países en los que Iberdrola está presente con el objetivo de mejorar el conocimiento sobre sus capacidades, intereses, aspiraciones profesionales, así como necesidades de desarrollo.
- Se ha lanzado una nueva edición del Programa de *mentoring* diseñado para los participantes en el *Early Career Global Program (ECGP)*, que tiene como objetivo facilitar la adaptación e integración de profesionales junior procedentes de Estados Unidos, México, Brasil o Reino Unido a sus nuevas responsabilidades en España, así como potenciar su desarrollo profesional con el apoyo de un mentor interno de la compañía.
- Se ha lanzado un nuevo programa orientado a incrementar la movilidad interna a través de Job Swaps, como palanca de desarrollo profesional, entre empleados de España y Reino Unido.
- Dentro de las iniciativas globales relacionadas con la formación virtual, se han lanzado a todos los empleados los siguientes cursos: “Sensibilización *Política de compras*”, “Introducción al Cambio climático”, “*Código ético*” y “Responsabilidad Social Corporativa”; y se ha puesto a disposición de los empleados de habla hispana el curso “La energía que mueve el mundo”. Dichos cursos se enmarcan en la línea de potenciar los valores de la compañía.

404-1 Horas de formación

Empleados y horas de formación por categoría profesional y sexo	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas de formación				
Equipo directivo	21.477	5.225	19.734	4.766
Mandos intermedios y técnicos cualificados	355.838	132.073	440.544	129.480
Profesionales de oficio y personal de apoyo	895.808	96.690	649.260	121.210
Promedio de horas por empleado formado				
Equipo directivo	18,06	28,09	33,62	35,83
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33,55	26,96	40,46	33,22
Profesionales de oficio y personal de apoyo	56,16	30,16	51,92	55,40

Las diferencias entre hombres y mujeres son consecuencia de la diferente formación específica para las diversas categorías profesionales de la plantilla, y no responden a una política discriminatoria.

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

404-2 Programas de gestión de habilidades y de formación continua

El grupo Iberdrola entiende que el desarrollo profesional contribuye a la consecución de los resultados de la compañía y a mejorar la eficiencia de la organización, capacitando a los empleados con las habilidades y competencias necesarias para desempeñar eficientemente su trabajo hoy y prepararles para que puedan asumir mayores responsabilidades y retos en el futuro.

Además de todas las acciones y objetivos específicos que se exponen en el “Enfoque de gestión”, en 2017 se han llevado a cabo diferentes programas y acciones de desarrollo y formación.

Iberdrola cuenta con diversos programas dirigidos a aquellas personas que han sido identificadas como profesionales con potencial de desarrollo directivo, entre los que se puede destacar el *MBA in the Global Energy Industry*, que se imparte por la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y Strathclyde University Business School en Glasgow, con una duración de dos años y medio. Es un programa global en el que participan profesionales de España, Estados Unidos, Reino Unido, Brasil y México. En 2017 la segunda edición de este programa se ha graduado con éxito y se ha dado comienzo a la tercera promoción.

En lo que respecta al colectivo de técnicos y mandos intermedios, Iberdrola dispone de un modelo de desarrollo global basado en competencias que se implementa a través de un proceso que posibilita la definición de los Planes de desarrollo personales de estos profesionales. Este programa permite que, a través de recursos de desarrollo diversos como acciones presenciales, talleres, recursos on-line o acciones en el puesto de trabajo, los empleados puedan trabajar en períodos anuales en el desarrollo de sus competencias profesionales. En España, dicho proceso se materializa en el programa SAVIA que, tras su ampliación de un año, en 2016 se ha finalizado su tercer ciclo y, por ello, en 2017 ha comenzado un nuevo ciclo bianual (IV Edición).

Además de los recursos disponibles en el modelo de desarrollo por competencias, en 2017, Iberdrola ha continuado ofreciendo programas específicos de desarrollo de habilidades para asegurar que, además de tener la capacitación necesaria para su desempeño de forma eficiente, se les prepara para asumir las nuevas responsabilidades en el futuro. Estas acciones se imparten de forma local, adaptadas a las particularidades culturales y propias de cada país.

Asimismo, en 2017 Iberdrola ha continuado ofreciendo Planes de acogida a las nuevas incorporaciones. Estos planes aportan una visión global de la actividad de la empresa y los acercan a la cultura y valores de la compañía. Además de estos planes presenciales, todos los empleados de Iberdrola disponen del módulo virtual de acogida global, disponible en inglés, español y portugués.

En línea con el modelo de 70/20/10, modelo de aprendizaje y desarrollo que se apoya en la teoría que argumenta que el 70 % del aprendizaje de un profesional proviene de la experiencia y práctica en el puesto de trabajo (*learning by doing*), el 20 % se adquiere a través de las conversaciones y feedback con otras personas y tan solo el 10 % proviene de cursos y programas estructurados, la compañía dispone también de programas de *mentoring* que sirven, no sólo para desarrollar las capacidades de nuestros profesionales, sino como herramienta de gestión del conocimiento, entre los que destaca el que se ha citado en el Enfoque de Gestión, dirigido a los participantes del programa de movilidad internacional denominado *Early Career Global Program*.

En 2017 se han seguido realizando distintas sesiones de trabajo principalmente con ScottishPower, Avangrid, Neoenergia e Iberdrola México, para intercambiar conocimientos, información y experiencias en los ámbitos de la formación y el desarrollo. En esta línea, en 2017 se ha mantenido la Reunión Anual de Desarrollo del área de Directivos y Talento, que ha tenido lugar en Escocia.

Formación específica para directivos

La Dirección de Gestión de Directivos y Talento ha trabajado durante 2017 en la coordinación y supervisión del proceso global de gestión del talento en los distintos países y además atiende a todas las necesidades de formación y desarrollo del colectivo directivo a nivel mundial a través de la Escuela de Dirección, destacando en 2017 los siguientes programas:

- *Energising Leadership Programme*, impartido por ESADE Business School. Dirigido a pre-directivos de alto potencial y/o directivos que estén comenzando su carrera.
- *Leading in a Volatile, Uncertain, Complex and Ambiguous world (VUCA world)*. En este programa se analizan los retos a los que los directivos se enfrentan en su día a día derivados de este nuevo entorno.
- *Global Leadership Programme*, impartido por IMD Business School. Programa dirigido a directivos con experiencia y recorrido en la organización. El objetivo principal es ayudarles a desarrollar sus habilidades de liderazgo en un entorno global, trabajando sobre las capacidades personales provocando un proceso de transformación individual.
- *Driving Leadership Transformation Programme*, impartido de forma conjunta por IESE e IMD Business School. Este nuevo programa está dirigido a aquellos directivos consolidados y con recorrido dentro del grupo que ya hayan cursado el *Global Leadership Programme*. El principal objetivo es completar y reforzar los conocimientos adquiridos anteriormente.
- En España se ha continuado con la impartición de los programas *Lidera comunicando* y de mejora de productividad personal (Metodología *Getting Things Done*), y se han consolidado los programas *Conversaciones poderosas*, *Cómo hacer CRECER a tu equipo*, *Taller de mindfulness ¡Transforma tus límites en posibilidades!* y *Coaching ejecutivo*, como parte de la oferta formativa para el equipo directivo de España.
- Varios directivos de Neoenergia, de Avangrid y de ScottishPower han participado en sus respectivos programas locales de *coaching*.
- ScottishPower ha continuado con el programa *Leadership Excellence* basado en los elementos del modelo de liderazgo de Iberdrola.
- Avangrid ha seguido ofreciendo con éxito su programa *Working Successfully Across Cultures*, enfocado hacia el aprendizaje y conocimiento de las diferencias culturales. Asimismo, en 2017 Avangrid ha comenzado un proceso de rediseño de su oferta formativa y de desarrollo para su equipo directivo.

Otras acciones llevadas a cabo en 2017 con el equipo directivo han sido la celebración de conferencias, talleres, encuentros, etc. además de continuar accediendo a e-Leaders, el espacio virtual de la Escuela de Dirección, tanto en su versión web cómo móvil.

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

En el grupo Iberdrola, los empleados están incluidos en procesos formales de evaluación del desempeño, que varían en función del nivel interno de los empleados y su responsabilidad correspondiente, así como del país en que se encuentren. Estos procesos tienen impacto en la retribución variable y en la revisión salarial anual.

Los empleados pueden ser evaluados mediante dos tipos de proceso, en función del nivel de responsabilidad relativo a su puesto:

Directivos:

- Evaluación por objetivos ("Qué"): objetivos medibles, cuantificables y específicos a alcanzar a lo largo del periodo de evaluación, relacionados con los objetivos de la compañía. Este proceso afecta a la retribución variable.
- Evaluación del desempeño ("Cómo"): evaluación del comportamiento durante la consecución de los objetivos. Tiene impacto tanto en la revisión anual como en el plan de desarrollo personal para el futuro.

Resto de empleados:

- Evaluación del desempeño ("Cómo"): en este caso, se utiliza la evaluación del desempeño tanto para el cálculo de la revisión anual como para el de la retribución variable. Los empleados son evaluados en base a una serie de competencias personales.

Para estos procesos se ha desarrollado una herramienta con soporte en SAP que permite gestionar los procesos de Recursos Humanos relativos a la evaluación, desarrollo y compensación, entre otros. De este modo, todos los usuarios implicados en dichos procesos (empleado, evaluador y equipo de Recursos Humanos) pueden trabajar en tiempo real y de forma global. Sin embargo, la principal ventaja de esta herramienta es que permite tratar de forma global a todos los participantes, unificando el enfoque y los criterios de aplicación, para facilitar la aplicación de una política global a todos los empleados.

Respecto al proceso de evaluación multidimensional, se aplica una evaluación 360° únicamente en una de las empresas del grupo que incluye aproximadamente el 14% de los empleados del grupo. Este tipo de evaluación se realiza cada dos años, alternando con una evaluación de desempeño estándar.

Evaluaciones de desempeño y desarrollo	2017	2016
Número de empleados	34.255	34.082
Hombres	26.229	25.925
Equipo directivo	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	10.005	11.720
Profesionales de oficio y personal de apoyo	15.488	13.512
Mujeres	8.026	8.157
Equipo directivo	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3.163	3.127
Empleados con revisiones de desempeño (%)	84,15	85,38
Hombres (%)	83,58	85,13
Equipo directivo	94,57	97,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	96,20	98,23
Profesionales de oficio y personal de apoyo	74,91	73,13
Mujeres (%)	86,00	86,18
Equipo directivo	90,10	98,14
Mandos intermedios y técnicos cualificados	95,23	94,31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	72,15	72,95

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Políticas y compromisos

El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad son objetivos claves de la *Política marco de recursos humanos* de la compañía.

En la introducción de este capítulo se identifican las políticas que Iberdrola aplica en el ámbito de sus relaciones laborales, entre ellas la *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, que promueve los compromisos de igualdad de trato entre hombres y mujeres y el apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.

Las empresas del grupo, en los diferentes países en los que operan, promueven la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como prestan apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, facilitando su integración laboral.

Para hacer efectivo el principio de diversidad e igualdad de oportunidades, en España el *VII Convenio colectivo* incorpora un Plan de igualdad con el marco de relaciones laborales (selección, formación, promoción, retribución...) que garantiza dicho principio. Dentro del Plan de igualdad, se ha creado la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que tiene como misión principal realizar un adecuado seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia. Igualmente, se establecen para los trabajadores con discapacidad una serie de medidas adecuadas para su adaptación y accesibilidad al puesto de trabajo, en función de los requisitos y características del mismo y de las necesidades de cada situación concreta, lo que facilita su integración. A su vez Iberdrola mantiene su colaboración con el Chárter de la Diversidad, del que es firmante desde 2009 y ostenta la categoría de socio protector y como tal, respeta la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades y anti-discriminación, y pone en práctica políticas de diversidad.

En Reino Unido, ScottishPower apuesta por políticas que promuevan la diversidad con el fin de crear un ambiente de trabajo innovador e integrador y para ello cuenta con su Comité de Gobierno de Diversidad e Inclusión. La filial británica garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección para personas con discapacidad y por este motivo ha recibido el galardón Disability Confident Standard y además ocupa una de las mejores posiciones en el ranking de Carers Scotland.

En Estados Unidos, Avangrid dispone de cuatro políticas en materia de diversidad: igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, apoyo a las personas discapacitadas o veteranos de guerra con discapacidad, promoción de un ambiente de trabajo donde no haya discriminación así como lucha contra el acoso sexual en el trabajo.

En Brasil, Neoenergia tiene entre sus objetivos prioritarios la contratación de personas con discapacidad y en concreto, su filial Elektro, ha diseñado un curso formativo para facilitar a dichas personas el acceso a puestos de trabajo en la empresa. Asimismo, se analiza la idoneidad de los puestos de trabajo de cada una de las personas con capacidades diferentes con el objetivo de reubicarles en puestos más adecuados si fuera preciso.

Dos empresas de Neoenergia han sido reconocidas por la consultora Great Place to Work: Elektro como mejor empresa para trabajar en América Latina y Cosern como una de las compañías más valoradas para trabajar.

Iberdrola México cumple con las políticas del grupo para generar un entorno laboral inclusivo.

Objetivos

A lo largo de 2017, los principales objetivos en este ámbito se han concretado en:

- El fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados, que incluye medidas para hacer compatible la experiencia positiva de la maternidad y paternidad con una carrera profesional de éxito.
- El desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- El fomento de la diversidad y la inclusión social de colectivos vulnerables, a través del programa de voluntariado corporativo, que brinda la oportunidad a nuestros empleados de participar en distintas iniciativas solidarias para sensibilizarse con este colectivo y mejorar la calidad de vida de estas personas.

Acciones específicas

- Iberdrola ha sido incluida en el Índice de Igualdad de Género (Gender Equality Index, GEI) de Bloomberg 2018 como una de las mejores empresas reconocida por sus políticas a favor de la igualdad de género y sus mejores prácticas en materia de conciliación.
- Asimismo, en reconocimiento a la labor realizada por la compañía en materia de conciliación, en 2017 Iberdrola ha sido galardonada con el Premio Empresarial Vocento a la Conciliación por su apuesta por la calidad de vida de sus empleados así como por compaginar trabajo con familia. En España, Iberdrola ha sido la primera empresa del Ibex 35 en aplicar la jornada continuada, una medida pionera, entre el conjunto de más de las 70 prácticas recogidas en el *Manual de políticas de conciliación* de la empresa.
- En España, se han ofrecido diversas opciones para los empleados los días no lectivos y cursos de formación para niños. A su vez, se ha seguido desarrollando la “Escuela de padres Iberdrola”, que ofrece a los empleados la oportunidad de participar junto a sus hijos en diferentes programas. Y, como todos los años, han tenido lugar los campamentos de verano para hijos de empleados, teniendo especialmente en cuenta a aquellos con capacidades diferentes.

Además, para dar cumplimiento al principio de no discriminación por razones de diversidad funcional, se ha gestionado la obtención del certificado de discapacidad de los empleados que así lo han solicitado. Asimismo, 80 familias se han beneficiado del Plan familia cuyo objetivo es facilitar la integración socio laboral de familiares con alguna discapacidad que sean dependientes de empleados. Por último, se han realizado donaciones a entidades o fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de personas con discapacidad y también se han firmado contratos con centros especiales de empleo, superando la cuantía legalmente exigida sobre la inversión en medidas alternativas y promoviendo así el empleo protegido.

- En materia de diversidad, se han llevado a cabo los programas *Hello-Hola* y *Mi invitado* de intercambio cultural para hijos de empleados en España, Reino Unido y Estados Unidos.
- En Estados Unidos, Avangrid ha proseguido su colaboración con diversas iniciativas de apoyo a la diversidad, como *Troops to Energy* para favorecer la inclusión laboral de los veteranos de guerra; y forma parte del consorcio, junto a otras compañías de servicios, para discutir buenas prácticas encaminadas a dicho objetivo.
- En Reino Unido, ScottishPower ha proseguido durante 2017 su compromiso con entidades de reconocido prestigio como Business Disability Forum, Employers Network for Equality & Inclusion, Equate, Working Families, ENABLE, POWERful Women and Stonewall y ha mantenido la acreditación otorgada por Tommy's Healthy Pregnancy Charity. Asimismo, es socio integrante de Women's Engineering Society, cuyo objetivo es ayudar a las mujeres con formación en ingeniería y motivar a las niñas a estudiar carreras de ingeniería como opción profesional. Durante 2017, ScottishPower patrocinó The Topgraph 50, The Women in Engineering Campaign y apoyó el International Women In Engineering Day. La filial británica también ha llevado a cabo actividades de *e-learning* y formación en materia de diversidad para aumentar la sensibilización de la plantilla hacia este tema, y ha sido uno de los principales patrocinadores de la primera conferencia nacional sobre diversidad que reunió a empleadores, representantes del sector educativo y organizaciones del tercer sector para compartir información y experiencias positivas con el fin de fomentar la diversidad en sus plantillas.

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y de la plantilla

Empleados en plantilla	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	26.229	77%	25.925	76 %
Mujeres	8.026	23%	8.157	24 %
Por tramo de edad				
Hasta 30 años	4.924	14%	4.955	14 %
Entre 31 y 50 años	18.912	55%	18.541	55 %
Mayor de 50 años	10.419	31%	10.587	31 %
Por categoría profesional				
Equipo directivo	928	3%	854	3 %
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14.676	43%	16.589	49 %
Profesionales de oficio y personal de apoyo	18.651	54%	16.639	49 %
Número de empleados⁷⁸	34.255	100%	34.082	100 %

La información por área geográfica se encuentra en el Anexo 3 Información complementaria.

Consejo de Administración	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Por sexo				
Hombres	9	64	9	64
Mujeres	5	36	5	36
Por tramos de edad				
Hasta 30 años	0	0	0	0
Entre 31 y 50 años	2	14	3	21
Mayor de 50 años	12	86	11	79
Número de miembros	14	100	14	100

Por razones de confidencialidad, para respetar los requisitos de la legislación vigente en cada país en cuanto a protección de datos de carácter personal, los sistemas de información de las compañías que componen el grupo Iberdrola no reflejan su pertenencia a grupos étnicos, religiosos, ni ningún otro indicador de diversidad.

405-2 Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres

Se compara, en cada país, la media del salario percibido por hombres y la media del salario percibido por mujeres, en cada una de sus categorías. Por salario base se entiende el salario fijo, no incluye ningún complemento fijo ni variable.

Se presenta a nivel de país dada la idiosincrasia laboral de cada jurisdicción y su legislación aplicable.

⁷⁸ El número total de trabajadores y la definición del perímetro se encuentran en los contenidos 102-7, 102-8 y 102-45 del presente informe.

Relación salario base por categoría profesional entre hombres y mujeres ⁷⁹ (%)										
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil ⁸⁰		México	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Equipo directivo	119,21	124,31	107,81	105,61	112,82	115,70	93,30	N/A	113,83	113,53
Mandos intermedios y técnicos cualificados	108,44	108,46	108,69	109,59	122,76	123,01	123,50	N/A	130,00	130,03
Profesionales de oficio y personal de apoyo	102,26	103,82	110,34	109,14	128,70	128,30	99,76	N/A	87,93	85,49

GRI 406 No discriminación

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola dispone de procedimientos adecuados para evitar cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, condición social, pertenencia a una comunidad indígena, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición de la persona que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el grupo Iberdrola están recogidos tanto en el *Código ético* como en las políticas y procedimientos globales aprobados y puestos en práctica (*Política de reclutamiento y selección*, *Política de igualdad de oportunidades y conciliación*, etc.) y en los convenios colectivos y políticas locales como por ejemplo:

- Plan de igualdad y conciliación y Plan de actuación ante el acoso para las empresas del *VII Convenio colectivo* en España.
- Políticas de igualdad de oportunidades y conciliación, de no discriminación por edad, de personas con discapacidad, de igualdad salarial, de acoso, y de flexibilidad en el trabajo, aplicadas en el Reino Unido.
- Política de igualdad retributiva en Elektro, filial de Neoenergía, en Brasil.

Mediante la aplicación de todos estos instrumentos se aseguran procesos de selección basados en los méritos de los candidatos, asegurando la participación de forma no discriminatoria en dichos procesos.

⁷⁹ Índice menor que 100 indica brecha salarial negativa, es decir, media del salario percibido por mujeres superior a la media del salario percibido por hombres para la categoría.

⁸⁰ No se proporciona dato de Brasil del ejercicio anterior al haber cambiado el perímetro.

Iberdrola considera que la no discriminación en el trabajo es un concepto que se gestiona de forma coordinada con los de diversidad e igualdad de oportunidades. Por ello, la gestión de la no discriminación se aborda detalladamente en el apartado anterior, GRI 405 “Diversidad e igualdad de oportunidades”.

406-1 Incidentes de discriminación

Denuncias por incidentes de discriminación (nº)	2017	2016
Perímetro del informe	12	7

A lo largo del ejercicio 2017, el grupo ha recibido, a través de los diferentes canales habilitados a los profesionales del mismo, un total de 12 comunicaciones relativas a aspectos de discriminación laboral e igualdad de oportunidades. Del total de 12 de casos registrados, 8 se encuentran abiertos. De aquellos casos que ya han sido cerrados, es decir 4, uno de ellos ha sido resuelto con una notificación escrita, otro con una notificación verbal y el resto fueron cerrados sin precisar una acción por parte de la sociedad correspondiente.

GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 408 Trabajo infantil GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

El grupo tiene un firme compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. En este sentido Iberdrola adopta las medidas que considera necesarias para garantizar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades. Asimismo, dispone de las medidas necesarias para evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes.

407-1 Centros de actividad y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan infringirse o estar amenazados.

408-1 Centros de actividad y proveedores con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil.

409-1 Centros de actividad y proveedores con riesgo elevado de episodios de trabajo forzado o no consentido.

La información relativa a centros de actividad analizados en derechos humanos puede consultarse en el contenido 412-1, y la información relativa a proveedores en el apartado GRI 414 “Evaluación social de los proveedores”, ambos en el presente capítulo.

GRI 410 Prácticas en materia de seguridad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

La *Política de seguridad* aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola y los procedimientos adoptados por la Dirección de Seguridad Corporativa son compatibles con las normas internacionales de derechos humanos y con las leyes de los países en los que la compañía está presente.

Con la certificación concedida por Aenor e IQNet, desde 1999 y recientemente renovada en base a la nueva norma ISO 9001:2015, los protocolos de actuación están definidos e implantados en todas las actividades y servicios prestados.

La contratación de los proveedores en materia de seguridad se lleva a cabo a través de la Dirección de Compras, conforme a los procedimientos de contratación vigentes a nivel corporativo. Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad Corporativa la fijación de los requisitos y criterios que deben cumplir dichos proveedores para ser contratados, tanto en términos de seguridad física, como de ciberseguridad, así como la evaluación de los mismos durante el desempeño de su contrato. Las evaluaciones de los proveedores se realizan periódicamente y tienen como finalidad identificar puntos de mejora que son tratados con los propios proveedores.

El personal, tanto propio como subcontratado, está cualificado en sus funciones y refuerza sus conocimientos con un riguroso Plan de formación, que conlleva una evaluación y seguimiento continuo del mismo. A través de las auditorías realizadas al efecto, tanto internas como externas, se conoce el estado de la seguridad y de la participación del personal en cada centro de trabajo, detectando los puntos fuertes y reforzando los más débiles. Igualmente, y con el fin de obtener un punto de vista objetivo, se realiza anualmente una encuesta de satisfacción que ayuda a conocer la percepción respecto al estado de la seguridad.

Las actuaciones en materia de seguridad en Iberdrola se refieren tanto a la prestación de servicios de carácter preventivo, como a los de reacción, con los que se pretende garantizar la protección de sus activos y el normal desarrollo de las actividades de la compañía, sin interferir en las misiones asignadas a las autoridades públicas. El personal de seguridad al servicio de Iberdrola, propio o subcontratado, evita el uso de la fuerza, empleándola única y exclusivamente en casos estrictamente necesarios y siempre de forma proporcional a la amenaza recibida, en defensa de la vida.

La *Política de seguridad* de Iberdrola facilita, mediante la implantación de procedimientos de seguridad específicos para cada situación, la adaptación a las realidades y características de los países en los que tiene presencia, ejerciendo la responsabilidad directa en aquellos casos

en los que su representación sea mayoritaria, así como en aquellos otros en los que se le encomiende la gestión.

El Sistema de gestión de seguridad de Iberdrola se encuentra en un proceso de revisión y actualización continuo, para acomodarse a las normas internacionales de derechos humanos en cada nueva acción que se pretenda acometer.

410-1 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en políticas o procedimientos en materia de derechos humanos relevantes para las actividades.

Personas que realizan actividades de seguridad (nº)	2017	2016
Personal propio	140	130
Personal subcontratado	1.483	1.242

A finales del ejercicio 2017, Iberdrola cuenta en su plantilla con 140 personas para realizar actividades de seguridad y prácticamente el 100 % de las mismas han recibido formación en derechos humanos, un total de 139 personas. Además, dispone de los servicios que le prestan firmas especializadas en esta materia, que se responsabilizan de impartir la formación específica que requieren sus profesionales para llevar a cabo las tareas encomendadas. En el ejercicio 2017, se ha contado con 1.483 personas subcontratadas para desarrollar este trabajo, de las que 1.240 (84 %) han recibido formación en materia de derechos humanos.

Cabe resaltar el esfuerzo por parte de Iberdrola en mejorar la capacitación de su personal en esta materia, como se puede apreciar en el considerable incremento de personal formado respecto el ejercicio de 2016, tanto en el personal propio (+15 %), como en el personal subcontratado (+ 17 %).

GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola y sus empleados, en aplicación del *Código ético* y de sus políticas corporativas (especialmente de la *Política de respeto de los derechos humanos*), tienen el compromiso de respetar tanto a las minorías étnicas como los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente y con las obligaciones establecidas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La compañía persigue que el desarrollo de la actividad empresarial se realice con respeto a las diferentes identidades culturales, tradiciones y a la riqueza ambiental, ya que en muchas ocasiones estas comunidades dependen de los recursos naturales para su subsistencia. Por ello, establece vías de diálogo con la participación del Estado y de diferentes organizaciones que representan a estos pueblos, para informar con la debida transparencia e integridad. En definitiva, se trata de promover prácticas éticas con el objetivo de prevenir conflictos, ser competitivos y generar un beneficio mutuo, que a largo plazo es la base valor social.

411-1 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas.

Iberdrola está presente en 3 países donde existen comunidades indígenas: Brasil, México y Estados Unidos. En algunas de las instalaciones de la compañía pueden producirse afecciones directas o indirectas a este tipo de comunidades, a las que siempre se busca dar soluciones adecuadas. Concretamente, durante 2017 se han producido en Brasil 4 incidentes con las comunidades indígenas.

En Brasil, en agosto de 2017 Iberdrola, tras la integración de Elektro (100 % propiedad de IBE) en Neoenergía (39 % propiedad de IBE), se convierte en accionista mayoritario con un 52,45 % de Neoenergía S.A., sociedad que a su vez posee un 10 % de Norte Energía, S.A.

Norte Energía, S.A., es la empresa responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica de Belo Monte, donde se han producido impactos en las comunidades indígenas que ocupan la región del Medio Río Xingu, en el estado de Pará. En concreto ha afectado a un total de 9 etnias (alrededor de 3.857 indígenas). La compañía Norte Energía, con el fin de mitigar, compensar y o prevenir tales impactos, elaboró el estudio etnológico y, a partir de ese estudio, elaboró un Plan Básico Ambiental para el Componente Indígena (PBA-CI).

Este plan básico está compuesto por nueve programas: i) Programa de Supervisión Ambiental; Programa de Gestión Territorial Indígena; ii) Programa de Obras e Infraestructura; iii) Programa de Actividades Productivas; iv) Programa Integrado de Salud Indígena; v) Programa de Educación Escolar Indígena; vi) Programa de Fortalecimiento Institucional; vii) Programa de Protección al Patrimonio Cultural Material e Inmaterial; viii) Programa de reubicación y reasentamiento; ix) Programa de Comunicación Indígena y no indígena. Además, la empresa también elaboró el Programa de Protección Territorial del Medio Xingu (PPTMX) basado en la reubicación de las poblaciones denominadas "ribereños". Hasta el momento se han reubicado aproximadamente 300 familias, buscando el restablecimiento del modo de vida tradicional, habilitando puntos a los márgenes del embalse (un total de 121), siempre considerando la legislación ambiental en vigor, así como la sustentabilidad ambiental.

El PBA-CI será desarrollado a lo largo del período de concesión del emprendimiento, es decir, 35 años. Cada 5 años de ejecución está prevista la revisión del plan a fin de actualizarlo y así garantizar que los derechos indígenas son respetados.

Neoenergía, S.A., también posee un 50,1 % de Compañía Hidroeléctrica Teles Pires, responsable de la construcción y operación de la central hidroeléctrica Teles Pires, situada en la frontera entre los estados de Pará y Mato Grosso, en el río Teles Pires, afluente del río Tapajós, junto a los municipios de Jacareacanga y Paranaíta.

La compañía Hidroeléctrica Teles Pires, en su relación con las comunidades indígenas, ha establecido un diálogo conjunto con la FUNAI (Fundación Nacional del Indio), Ministerio Público Federal y con líderes indígenas de cada etnia afectada por el proyecto, para atender las demandas y anhelos de cada comunidad. Conjuntamente se elaboró y aprobó el Plan Básico Ambiental Indígena (PBA-CI), con 19 programas socio-ambientales para mitigar y fomentar de manera sostenible, las actividades culturales, sociales y económicas de las etnias de la zona.

Dicho plan está siendo ejecutado por Compañía Hidroeléctrica Teles Pires en la actualidad y ya han finalizado las obras aprobadas para el pueblo Kayabi, están en proceso final las obras del

pueblo Munduruku e iniciadas las obras del pueblo Apiaká. Se está cumpliendo el cronograma aprobado y, ante cualquier dificultad de ejecución o retraso registrado en las acciones, la planificación es revisada y, cuando es necesario, son adaptadas puntualmente.

En referencia a las actividades de construcción de redes en el país, se atiende bajo el principio de la técnica de *Producción Limpia*, que busca el menor impacto ambiental local de las operaciones, con reducción de supresión de la vegetación nativa, priorizando el trazado en zonas ya transformadas por la actividad humana o en carreteras ya existentes, así como con el uso de cables protegidos para una convivencia mejor con la forestación existente.

Las comunidades indígenas y quilombolas sin acceso a la red de distribución se benefician de la instalación de sistemas fotovoltaicos compuestos por paneles solares, controladores de carga, inversores de tensión y baterías. La compañía, para ejecutar cualquier servicio en las comunidades indígenas, contacta previamente con la FUNAI y este proceso fue adoptado en las comunidades de Tapi-i y Takuary-Ty situadas en el municipio de Cananéia (São Paulo) y en otras cinco aldeas indígenas, además de la comunidad indígena de la Aldea Boa Vista, en Ubatuba (São Paulo), las cuales fueron instruidas sobre el funcionamiento de la tecnología y también sobre los riesgos asociados. Además, la comunidad quilombola ubicada en Eldorado (São Paulo) participa en el proyecto social Meninos Ecológicos, por medio del cual jóvenes entre 16 y 18 años desarrollan actividades, como recolección de semillas y producción de mudas para reforestación.

En México, ninguna de las actividades realizadas ha producido algún tipo de impacto negativo a comunidades indígenas.

Y en Estados Unidos, en el Estado de California, durante la construcción del Proyecto Eólico Tule, la comunidad cercana de Boulevard, California y las Tribus de la Nación Kumeyaay se vieron afectadas por el proyecto, debido a haberse encontrado varios recursos culturales nuevos, pero no surgió ningún incidente con estas comunidades ya que cada una de las afecciones fue abordada puntualmente por la compañía, que consultó formalmente con representantes tribales y la Oficina de Administración de Tierras (BLM). Los representantes de cada grupo se reunieron varias veces durante 2017 para comprender mejor las preocupaciones tribales, analizar alternativas y acordar medidas de mitigación. Algunas de las medidas de protección incluían detener la construcción hasta que se acordara una mitigación adecuada, mover las ubicaciones de las turbinas cuando surgían preocupaciones sobre la línea de visión debido a creencias y prácticas religiosas y trasladar algunas infraestructuras del proyecto como carreteras, postes de líneas de colectores u otras, para evitar afectar a los recursos culturales. Otras medidas de mitigación incluyen vallado de áreas sensibles y la oferta de instalar paneles interpretativos para describir la historia del área y la Nación Kumeyaay. En este proyecto desde el inicio se había acordado donar casi 180.000 euros al Museo del Desierto del Valle Imperial para catalogar y almacenar cualquier bien cultural hallado durante la construcción y la donación fue realizada en junio de 2017.

GRI 412 Evaluación de derechos humanos

Enfoque de gestión

Iberdrola en su *Política de respeto de los derechos humanos* ha adquirido, entre otros, los compromisos de:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el cumplimiento de los estándares internacionales en aquellos

países en los que la legislación en materia de derechos humanos no haya tenido un desarrollo adecuado.

- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la no discriminación, el derecho a circular libremente dentro de cada país y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.
- Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de sus profesionales en esta materia en todas las sociedades del grupo y, en especial, en aquellas en las que el riesgo de conculcación de estos derechos pueda ser superior.

Para avanzar en la implementación de dichos compromisos se ha diseñado un *Modelo de gestión de los derechos humanos*, donde se han planificado actividades y objetivos transversales para toda la organización. Paralelamente, se está trabajando en la revisión de la debida diligencia en derechos humanos, que se centra en las personas, concretamente en la relación de la empresa con los afectados y por ello es fundamental conocer de primera mano las necesidades de los Grupos de interés. Iberdrola ha desarrollado un nuevo *Modelo de relación con los Grupos de interés* que asegura la existencia de canales de comunicación adecuados para cada uno de ellos, lo que facilita una mejor identificación de los asuntos relevantes y que permitirá prevenir, mitigar y responder a los principales riesgos e impactos con la agilidad debida.

412-1 Centros de actividad que han sido objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.

Iberdrola, en el desarrollo del proceso de debida diligencia en derechos humanos, ha realizado la actualización de su mapa de riesgos por país y negocio, con el fin de identificar impactos reales y potenciales de sus actividades sobre estos derechos. Para ello, ha utilizado una metodología interna cuyo criterio de valoración ha sido la ratificación o adhesión de los países a los siguientes convenios y tratados de referencia internacional:

- Convenios fundamentales de la OIT: trabajo forzoso (C029, C105), libertad sindical y negociación colectiva (C087, C098), trabajo infantil (C138, C182) y no discriminación (C100, C111).
- Convenio C169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- Informe de 2017 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado *Informe de la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones*.
- Pacto internacional de los derechos civiles y políticos.
- Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos (Tratado B-32).
- Carta Social Europea (Turín, 18 de octubre de 1961).

Adicionalmente, ha considerado el posicionamiento de los países en los siguientes índices y estudios:

- Índice de desarrollo humano PNUD (datos 2015, últimos disponibles durante el estudio).
- Transparencia Internacional (*Riesgo de corrupción*, datos 2016, últimos disponibles durante el estudio).

- Países envueltos en conflictos armados (*Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Alerta 2016*. Escola cultura de Pau).

Una vez actualizado este mapa de riesgos, los datos se han cruzado con el análisis de identificación de los principales centros de actividad, con el fin de conocer en qué tanto por ciento de los mismos puede existir algún riesgo de vulneración de estos derechos.

De los 114 principales centros de actividad (información detallada en contenido GRI 102-7), objeto de análisis o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos (100% de los principales centros), 29 de los mismos (25 % del total del grupo) se encuentran en Brasil y México, países considerados de riesgo de conculcación de estos derechos.

Fruto de este análisis también Estados Unidos y Canadá podrían ser considerados países de riesgo, por no ratificar o adherirse todavía a varios de los convenios laborales indicados. Sin embargo, dadas las características socio-políticas de estos dos países, y teniendo en cuenta los procedimientos internos definidos por la filial americana Avangrid, Iberdrola considera que no existe riesgo de conculcación de estos derechos para los trabajadores del grupo.

Una vez detectados los posibles riesgos reales o potenciales de las actividades de la compañía, se ha realizado a nivel corporativo una revisión interna del marco de políticas, procesos, responsables y recursos actuales, para detectar cualquier brecha en el proceso de debida diligencia. Este análisis será completado a lo largo de 2018 con la ayuda de expertos independientes y será completado a nivel país durante 2019, periodo en el que se elaborará un nuevo Plan de acción, donde se revisarán políticas, procedimientos de gestión, mecanismos de queja y reclamación, y se plantearán acciones a implementar en el corto, medio y largo plazo, todo ello con el fin de prevenir, mitigar y/o reparar los impactos considerados prioritarios tras el análisis tanto a nivel corporativo como país.

412-2 Formación de empleados en derechos humanos

Debido a la importancia que tiene el respeto de los derechos humanos para la compañía, se vienen realizando diferentes iniciativas formativas en este campo desde hace años, tanto en prevención de los derechos laborales como de los sociales, cumpliendo con el compromiso por parte de la compañía de mejora continua. Se han realizado cursos de distinta índole, tales como respeto a los derechos humanos, el personal de seguridad, código ético, anti-acoso, igualdad y no discriminación, diversidad e inclusión, salud y seguridad, contratación legal y rendimiento, cambio climático, claves para la protección de la información, consejos prácticos ciberseguridad, etc.

El objetivo de estos cursos es informar a toda la organización sobre cuáles son los derechos sociales y laborales que afectan a las actividades de la empresa y formar a todos los empleados en la prevención de riesgos en las operaciones de la compañía y en la mitigación y remediación de posibles impactos que se puedan producir en caso de alguna vulneración de los derechos humanos.

Durante 2017, Iberdrola impulsó el conocimiento en derechos humanos de los empleados en todo el grupo, con más de 200.000 horas de formación en la materia, ya que considera que todos los empleados deben implicarse en el cumplimiento, difusión y denuncia de cualquier incumplimiento que se produzca en relación a este aspecto, y que todo el equipo es responsable de que el respeto a los mismos sea una realidad.

Asimismo, Iberdrola es consciente de que no es suficiente exclusivamente con la sensibilización interna y, por ello, se ha marcado el objetivo trasladar su cultura empresarial a la cadena de suministro, actuando como palanca en la sensibilización de estos temas.

412-3 Acuerdos de inversión y contratos que incluyen cláusulas de derechos humanos

En todas las actuaciones de Iberdrola, incluidas las inversiones, son de aplicación las políticas, códigos y procedimientos que rigen el funcionamiento de la compañía. En concreto, la *Política de compras*, en la que se recoge que en las condiciones generales de contratación del grupo Iberdrola se incluye un apartado específico de respeto de los derechos humanos. Por ello, Iberdrola tiene la confianza de que las inversiones que se realizan se hacen bajo estrictos criterios de respeto a los mismos, no teniendo constancia a través de los canales establecidos al efecto, de ningún tipo de actuación de origen interno o externo, que hayan sido contrarias a la protección de estos derechos.

Actualmente, solo en el caso de Reino Unido, por la aplicación de Ley de Esclavitud Moderna (*Modern Slavery Act*) aprobada en 2015, se incluyen específicamente en todos los contratos significativos cláusulas de derechos humanos en relación a la citada Ley.

En el ejercicio 2017, ha habido 10 proyectos con inversiones significativas⁸¹:

- España, 2 proyectos: se ha continuado desarrollando el Plan Madrid para la compactación de subestaciones y desmontaje de líneas aéreas de alta tensión, con una inversión por parte de Iberdrola de 178,3 millones de euros a cierre de 2017; y el Proyecto STAR, para la implantación de redes inteligentes. Este proyecto aúna el cumplimiento de la obligación legal de desarrollo de la telegestión con una inversión adicional importante para mejorar el servicio prestado e incorporar numerosas innovaciones a la red eléctrica. Se han instalado en 2017 en torno a 1,4 millones de contadores, con una inversión de 195 millones de euros, lo que supone que hay ya más de 10,2 millones de contadores instalados y la mayoría transmitiendo datos.
- Reino Unido, 2 proyectos: en el primer trimestre del año se cumplimentó el proyecto eólico marino *East Anglia One* (firmado en 2016) con 2 contratos adicionales: un nuevo contrato de suministro con la empresa Navantia y otro de instalación y logística con Van Oord, ambos por un valor de 302 millones de euros.
- Estados Unidos, 4 proyectos: la adquisición de turbinas para los parques eólicos de Karankawa, en Texas, y Montague, en Oregón, la adquisición del proyecto solar Gala en Oregón y un proyecto de Ingeniería, Adquisiciones, y Gestión de Construcción para el proyecto solar Wy'East, contratos que han superado los 350 millones de euros.
- En México, 2 proyectos: El Carmen, central de ciclo combinado ubicada en el estado de Nuevo León, que representa una inversión en torno a 400 millones de euros, y Topolobampo III, central de ciclo combinado ubicado en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, con una inversión en torno a 350 millones de euros.

⁸¹ Se entiende por inversión significativa la que requiera más de 100 millones de euros o se considere relevante para la empresa, aunque requiera una inversión inferior a la señalada, por su tamaño o su importancia estratégica.

GRI 413 Comunidades locales

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)

Enfoque de gestión

Iberdrola desarrolla una estrategia de fuerte implicación con las comunidades en las que opera, con una aportación a la sociedad vinculada a su propia actividad empresarial: suministro de un producto esencial como es la energía, fuertes inversiones en infraestructuras básicas, fomento de redes de proveedores locales, creación de puestos de trabajo cualificados, etc., teniendo la vocación de ser inversor a largo plazo en las regiones donde está presente, con objeto de generar un valor económico y social sostenible.

El compromiso de Iberdrola con las comunidades locales de los países donde realiza sus actividades se materializa tanto mediante actuaciones sociales en colaboración con administraciones, instituciones y organismos de la sociedad civil, como con acciones de patrocinio y mecenazgo. Tienen especial relevancia los programas de actuación dirigidos al desarrollo social y económico del entorno.

Estos programas y actuaciones se llevan a cabo de varias formas complementarias:

- Directamente por Iberdrola, mediante la Dirección de Relaciones Institucionales.
- Directamente por las empresas filiales o participadas, en sus respectivas áreas de actuación.
- Las actividades de patrocinio y mecenazgo se realizan principalmente a través de la Fundación Iberdrola en España, ScottishPower Foundation en Reino Unido, Avangrid Foundation en Estados Unidos, el Instituto Neoenergía en Brasil y la Fundación Iberdrola en México.
- También existen otras dos organizaciones en Reino Unido con finalidad filantrópica: The ScottishPower Energy People Trust y The ScottishPower Green Energy Trust, que realizan actividades en el ámbito de sus competencias.

413-1 Programas de desarrollo, evaluación de impacto y procesos de participación de las comunidades locales.

413-2 Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales

En los centros de actividad de Iberdrola se realizan estudios de evaluación de impacto medioambiental previos a la construcción de las instalaciones, conforme a la legislación vigente en cada uno de los países en los que opera el grupo. También se realizan actuaciones dirigidas a sus Grupos de interés, incluyendo programas de desarrollo social o de participación de las comunidades locales. Prácticamente el 100 % de los principales centros de actividad de la compañía están sujetos a este tipo de actuaciones, centradas en atender las necesidades de sus Grupos de interés, en especial de las comunidades locales, y desarrollando las actividades

más acordes en todos aquellos temas que les afectan de forma más directa. A continuación se describen con mayor detalle las principales actuaciones:

a) Evaluaciones de impacto

Iberdrola considera especialmente relevantes los impactos derivados de la puesta en servicio de plantas de generación de energía eléctrica. En los países en los que la compañía promueve este tipo de instalaciones, la legislación vigente exige la realización de estudios de impacto sobre el medio ambiente y la comunidad, que deben ser aprobados por las autoridades públicas competentes. Iberdrola considera que estos estudios y evaluaciones son adecuados para salvaguardar los derechos de las comunidades, ya que incorporan los asuntos más relevantes para las zonas afectadas.

Estos estudios incluyen una evaluación del medio natural, en la que se analizan impactos ambientales como emisiones, vertidos, residuos, cambio de uso de suelo, cambios en la estética y calidad del paisaje, etc. También incluyen una evaluación del medio socioeconómico, que analiza aspectos demográficos como la evolución de la población en los municipios aledaños, sectores económicos presentes en la zona, infraestructuras básicas como redes ferroviarias y carreteras, patrimonio histórico cultural, así como el aumento de la demanda de empleo en ciertos sectores, considerado como un impacto positivo.

Los impactos de los diferentes tipos de instalaciones desarrolladas por Iberdrola son similares en los diferentes emplazamientos en los que se llevan a cabo, y ninguna de ellas destaca por tener impactos negativos significativos. Durante el proceso de tramitación de estos estudios, habitualmente se garantiza la consulta y participación tanto de las Administraciones Públicas afectadas como de las partes interesadas, estando sometida parte de la documentación del proyecto a información pública durante un plazo de tiempo, el cual varía en función de la legislación vigente en cada país. De este modo, en la definición del futuro proyecto se tienen en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

Estos estudios también contemplan las medidas preventivas y correctivas necesarias para la mitigación de los impactos identificados y, en caso de que sea necesario, se incluyen las partidas presupuestarias oportunas para cumplir los compromisos adquiridos.

Para concluir el proceso, se llevan a cabo programas de vigilancia para el seguimiento de los diferentes aspectos identificados. La efectividad de los programas se revisa a través de auditorías internas y externas, así como por el equipo directivo. Por ejemplo, en el caso de las centrales nucleares se elabora un Plan de vigilancia radiológica ambiental para el control y seguimiento de los impactos de la instalación durante su funcionamiento.

La mayoría de instalaciones disponen de un sistema de gestión integrado de calidad y medio ambiente cuyo principal objetivo, además de contemplar el cumplimiento de la legislación ambiental, es promover la mejora continua de los resultados de las actividades de la organización en relación con el medio ambiente.

Para el cierre y desmantelamiento de las instalaciones, Iberdrola elabora la información y los planes de acuerdo a la normativa y lo comunica a los representantes de los trabajadores.

b) Programas de desarrollo de las comunidades locales

Iberdrola realiza diferentes tipos de acciones con el objetivo de minimizar, mitigar y compensar los impactos socioeconómicos desfavorables que pudiesen originar sus instalaciones. Las comunidades locales se benefician de estas medidas, habitualmente establecidas y acordadas con las autoridades locales, como por ejemplo, la mejora de infraestructuras de comunicación,

suministro de aguas o carreteras, iluminaciones públicas, creación de empleo directo e indirecto, cursos de formación para profesionales, actividades de apoyo a emprendedores, apertura de procesos de comunicación con los distintos Grupos de interés, protección de la biodiversidad y recuperación de los espacios, entre otras medidas.

Un ejemplo destacable es la creación de Aulas de la Energía para fomentar el conocimiento de las tecnologías de producción renovable, en el que además de visitar la instalación se desarrolla un programa educativo para adquirir conocimientos sobre la energía, especialmente sobre las fuentes de energía renovable, y fomentar una actitud activa para el uso de la energía de forma eficiente y así contribuir al ahorro energético.

También en la construcción de las centrales hidroeléctricas del grupo en Brasil se planifican acciones para apoyar a los municipios, como los reasentamientos rurales en Baixo Iguaçu y su central hidroeléctrica, donde la población ha sido atendida con diferentes programas y se ha realizado un monitoreo socioeconómico de la población apostando por el emprendimiento.

Una descripción más detallada de estas acciones se puede encontrar en el apartado GRI 203 "Impactos económicos indirectos", del capítulo "Dimensión económica" del presente informe, así como en el último apartado del presente capítulo "Contribución de Iberdrola a la comunidad".

c) Comités y procesos de consulta y participación de las comunidades locales

La participación de las comunidades locales durante las fases de planificación y construcción de los proyectos se describen a continuación en el apartado "Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones" del presente capítulo.

En la fase de operación de las instalaciones Iberdrola lleva a cabo distintos procesos de participación con los diferentes Grupos de interés con los que se relaciona, que se describen detalladamente en el apartado 5 "Participación de los Grupos de interés" (contenidos 102-40 a 102 44) del presente informe.

Información adicional requerida por el Suplemento sectorial de GRI para el Tema "Comunidades locales"

Enfoque de gestión

Intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones

En el ámbito de actuación de Iberdrola, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, siendo éste el ámbito institucional en el que los diferentes Grupos de interés (GI) pueden tomar parte según los mecanismos establecidos en cada país. En estos procesos, Iberdrola adopta una posición activa, transmitiendo sus puntos de vista y poniendo a disposición de las administraciones sus conocimientos y experiencia.

Una vez seleccionada la infraestructura que se considera más adecuada, se tienen en cuenta los puntos de vista de las comunidades afectadas a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Todos estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación de las plantas y, con frecuencia, se completan con procesos llevados a cabo voluntariamente por la compañía. En este sentido, cabe destacar que se han incorporado al Sistema de gestión ambiental métodos para que los

Grupos de interés puedan hacer llegar sus dudas, quejas, solicitudes de información o cualquier otro tipo de petición para minimizar los impactos en la zona.

Además, durante la planificación y desarrollo de activos, se realizan consultas previas y se mantiene un diálogo activo con las comunidades afectadas y partes interesadas para identificar y abordar sus preocupaciones o áreas de interés. En cada proyecto se mantienen relaciones con autoridades locales, comunidades y todos aquellos grupos relevantes para el mismo. La información sobre el desarrollo previsto se presenta a través de boletines, exposiciones, presentaciones, reuniones, páginas web del grupo, etc. También existen direcciones de correo electrónico para permitir a las comunidades locales la comunicación con la compañía durante el proceso y, en algunos casos, se organizan días de información pública con este fin.

A continuación se incluyen algunas de las actividades desarrolladas por Iberdrola en este ámbito en los proyectos actualmente en desarrollo:

- En el Negocio de Generación y Clientes, desde el inicio del proyecto hidroeléctrico del río Tâmega en Portugal, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de impactos que ha contado con la participación de los GI, mediante consultas públicas en los municipios afectados. En diciembre de 2017, se celebró la séptima reunión de la Comisión de Acompañamiento Ambiental (CAA), integrada por Iberdrola y diferentes organismos locales y nacionales, cuyo objetivo es la supervisión de la vertiente ambiental y de impacto socioeconómico, que se completa con una visita a las obras. Además, en 2017, se han renovado los acuerdos con las cámaras municipales de la zona de influencia. En Reino Unido, se han definido estrategias de comunicación para el desarrollo de la nueva central de ciclo combinado de gas de Damhead Creek, que incluyen distintos canales informativos como boletines, exposiciones, reuniones presenciales e información adicional en www.scottishpower.com, así como los procesos de consulta aplicados para la modernización de las líneas en Escocia. En México, se han realizado estudios de impacto social de los proyectos que actualmente se encuentran en construcción: las centrales de Ciclo Combinado de Topolobampo (en Ahome, Sinaloa) y Noreste y Escobedo II (en El Carmen, Nuevo León). Y en Brasil, se ha realizado un *Programa de diálogo social* con las comunidades del Salto de Divisa e Itapebi, que incluye un *Programa de educación ambiental y comunicación social* en cuatro municipios del área de influencia.
- En el Negocio de Redes, en Reino Unido, destaca el cambio hacia un modelo organizacional en el que las decisiones clave de los proyectos se llevan a cabo por equipos locales de la empresa, para asegurar la consideración de los intereses de la comunidad local: en 2017 se refuerza la red local entre *Oswestry* y *Wem* en *North Shropshire* donde se han recibido múltiples respuestas, teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el proceso. También se han producido un gran número de consultas en *Dumfries* y *Galloway* respecto a la definición de la nueva línea de transmisión y se ha establecido un nuevo *Community Liaison Group*, donde se han ajustado cambios en la ruta de destino para atender las consideraciones de los GI; participando también en el refuerzo de la línea *Kendoon to Tongland*.
- En el Negocio de Renovables, durante el desarrollo de parques eólicos, tanto terrestres como marinos en Reino Unido, se realizan reuniones informativas periódicas e incluso visitas individuales a colectivos que pudieran verse especialmente afectados. Además se elabora un documento resumen del proyecto que se circula a los GI y se ha definido un procedimiento para la recepción de quejas y sugerencias, siendo todas las comunicaciones registradas, investigadas y respondidas. En Estados Unidos, durante las etapas de planificación y construcción, existen evaluaciones sociales respecto al

desarrollo de la comunidad. En 2017, se han realizado diferentes consultas con las comunidades de áreas potenciales de proyectos en Illinois, New York, South Dakota y Texas. En México, en la construcción de Ampliación de La Ventosa, se está restituyendo la zona afectada. Finalmente, en Brasil, en el complejo eólico en construcción Serra de Santana se trabaja sobre el planteamiento preliminar de activación económica de la agricultura familiar de acuerdo a las características de la región, a través del ciclo sostenible de la mandioca. Las nuevas instalaciones de Neoenergía pasan por un proceso de análisis a través de grupos denominados *quimbolas* e indígenas. Estos GI junto a ONGs y organismos intervinientes son invitados a participar en los procesos de consulta y análisis de impacto.

Gestión de los desplazamientos de la población

Como medida de prevención, durante la fase de planificación de los nuevos proyectos, Iberdrola evalúa los terrenos que potencialmente serán ocupados, optando por aquellos que impliquen menor desplazamiento de personas que, o bien residen en sus inmediaciones, o se vean afectadas en sus actividades económicas. Si finalmente este caso se produce, Iberdrola analiza con las Administraciones Públicas las consecuencias económicas, ambientales y sociales de estos proyectos y, conjuntamente, se adoptan las medidas correctoras que se estiman adecuadas. La compañía considera que estos procesos son garantes para los intereses generales en aquellos países en que estos impactos se producen. Las medidas adoptadas en los proyectos de esta naturaleza que Iberdrola está desarrollando actualmente se describen en el indicador EU22 a continuación.

EU22 Personas desplazadas, física o económicamente, y compensaciones concedidas

Actualmente, Iberdrola está desarrollando diferentes proyectos en Portugal y Brasil que implican desplazamientos de población:

- En Portugal, en la construcción del complejo hidroeléctrico del Tâmega, está previsto el desplazamiento de varias familias, así como la ocupación de sendas y tierras de cultivo, de acuerdo al proceso de Declaración de Utilidad Pública por el Estado Portugués. En el Plan de acción socio-económico y cultural del proyecto, cuyas acciones se encuentran en fase de desarrollo y coordinación con la Administración y las Cámaras Municipales, se tienen en cuenta las familias y los pequeños núcleos de población afectados o potencialmente afectados. Durante 2017, previo acuerdo con las familias afectadas, se ha producido el desplazamiento de 3 viviendas afectadas por la construcción.
- En Brasil, algunos de los nuevos proyectos, tanto de aprovechamiento hidroeléctrico como de parques eólicos, pueden provocar desplazamientos de la población o interferir en su actividad económica. Este impacto social y ambiental es evaluado previamente a la aprobación de los proyectos en estudios de impacto ambiental, en los cuales se proponen medidas compensatorias, que se presentan y negocian con las partes interesadas.

En la central de Belo Monte, se continúa ejecutando la monitorización de los impactos sociales de acuerdo al *Proyecto de acompañamiento y monitorización social del entorno de la obra y las comunidades anfitrionas*. Durante 2017 se han llevado a cabo 6 desplazamientos. Los procesos de reubicación a nuevos barrios, dotados de equipamientos sociales de salud, educación, ocio y asistencia social, respetan los lazos familiares y vecinales, y ponen a disposición de los vecinos la opción de mudanza vinculada. Asimismo, a las familias en situación de vulnerabilidad se les ofrecen servicios de atención social, psicológica y de formación para facilitar la generación de

empleo. En lo referente a las actividades comerciales fueron compensados 1.000 negocios, a los que se han realizado seguimiento en las nuevas localizaciones y facilitado actuaciones de capacitación y orientación. En estos procesos los propietarios recibieron apoyo a través de actuaciones de capacitación y orientación, y el proceso de recomposición fue monitoreado trimestralmente, por el período de un año, en consonancia con los parámetros de recomposición establecidos por la legislación vigente.

Del mismo modo, en la central de Baixo Iguaçu, se han reubicado 123 familias, tras acordar una indemnización, auto reasentamiento o reasentamiento rural colectivo. Estas familias están siendo atendidas por el Consorcio Emprendedor Baixo Iguaçu (CEBI) en los diferentes programas previstos, realizando un monitoreo económico de la población y apostando por el emprendimiento.

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales

414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

El enfoque de gestión de las prácticas de aprovisionamiento del grupo Iberdrola se describe en el contenido 102-9 “Descripción de la cadena de suministro” del presente informe.

El 100 % de los proveedores de los suministros generales (nuevos y ya existentes) y los relevantes de combustibles (pues en su mayoría son contratos cerrados a largo plazo todavía en vigencia) son evaluados siguiendo dicho enfoque de gestión y sus riesgos significativos en prácticas laborales, derechos humanos en relación a sus impactos en la sociedad se gestionan a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas.

Las [condiciones de contratación del grupo](#) para la compra de equipos, materiales, obras y servicios, así como los contratos de carbón incorporan cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor, basadas en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial y cumplimiento del *Código ético del proveedor*. En el caso de otros combustibles, el objetivo de la compañía es incorporar dichas cláusulas a medida que se abran nuevos contratos.

De esta manera, los proveedores se comprometen con los principios de la responsabilidad social y de respeto a los derechos humanos. Durante la vigencia del contrato, el proveedor permite que Iberdrola revise el grado de cumplimiento de los principios establecidos en los contratos y, si se detectan incumplimientos y no se adoptan planes correctores, la compañía se reserva el derecho de cancelarlos.

Alineamiento en Compras y en la Gestión de Proveedores bajo criterios de DDHH

En la gestión de proveedores y durante el proceso de compras, las medidas adoptadas por la Compañía para proteger /gestionar estos derechos se sustentan en:

Mecanismos Internos		Mecanismos Externos con Proveedores	
Política de Compras	Impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales..., poniendo especial atención a los principios recogidos en la Política de respeto de los derechos humanos	Código Ético del Proveedor	PRÁCTICAS LABORALES: respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia (trabajo forzoso, infantil...)
Registro y Clasificación Proveedores	Aceptación del código ético del proveedor Ponderación de su situación en RSC, prácticas laborales y respeto de los derechos humanos	T&C específicas	Cláusulas específicas de contratación en relación a la responsabilidad social del proveedor basadas en la Declaración Universal de los DDHH de la ONU, los Convenios de la OIT y los principios del Pacto Mundial
Sanction List Screening	Bloqueo y plan de remediación en caso de que algún proveedor haya sido sancionado o hay indicios de vulneración de DDHH en sus actividades	Campañas de Tracción	Como empresa tractora se realiza tracción a proveedores en áreas de interés común como vehículo para asegurar un comportamiento fiable y responsable en toda la cadena de suministro
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecido objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en materia de RSC de proveedores.	Modern Slavery Act	Achilles UVDB Verify Audit protocols have been updated to include questions related to the Modern Slavery Act 2015
Comité y Plan RSC	La Dirección de Compras es parte del Comité de RSC del Grupo: líneas directrices, objetivos establecidos e indicadores asociados	Scoring RSC	Liderazgo, Diálogo, Gestión, Comunicación 4 bloques para evaluar el desempeño del proveedor en materia de RSC y criterios de DDHH
Transparencia & Reporting	Indicador de Compras en países de riesgo Infografía Contribución a la sostenibilidad Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores publicados en Web Corporativa	Premio al Proveedor del Año	Categorías RSC, diversidad e igualdad: promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores en esta materia y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en este área

En los países en los que, de acuerdo a las fuentes consultadas, podría existir riesgo de conculcación de derechos humanos, se han realizado aproximadamente el 25 % de las compras generales. Este incremento respecto a 2016, que representaba el 8 %, es debido a la incorporación de Neoenergía en Brasil. En referencia al aprovisionamiento de combustibles, el porcentaje ha disminuido pasando de un 56 % en 2016 a un 52 % en el periodo del informe. Además, tal y como se describe en el indicador 205-1, la compañía considera que el cálculo debería excluir las compras de combustible en México y Brasil debido a que se realizan en entornos fuertemente regulados que obligan a la contratación con empresas de titularidad pública. Excluyendo ambos países del cálculo, el porcentaje de compras de combustibles en países de riesgo disminuiría hasta el 14 %. Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del presente informe.

En 2017 no se ha identificado ninguna contratación con proveedores en la que se hayan generado incidentes relacionados con los derechos de libertad sindical, negociación colectiva, empleo de mano de obra infantil o trabajo forzado o no consentido, ni tiene constancia de que se hayan recibido denuncias por los motivos señalados. Tampoco se ha detectado ningún proveedor con un impacto social negativo significativo, ni se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del grupo por impactos sociales negativos.

Transparencia en el proceso de compras de suministro general

En aplicación de las políticas de la compañía, la Dirección de Compras promueve, en el área de su responsabilidad, la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de objetividad e imparcialidad en las relaciones con proveedores, promoviendo la publicidad y concurrencia de los procesos de selección, dentro de criterios de eficiencia de gestión.

Periódicamente, el proceso de compras es auditado tanto internamente como por entidades externas, no habiéndose detectado “no conformidades” en el ejercicio. Las recomendaciones y

oportunidades de mejora que surgen durante estas revisiones son analizadas y puestas en marcha, con el objeto de mantener una mejora continua en los procesos.

Diálogo con proveedores

Como muestra del esfuerzo por impulsar el diálogo con sus Grupos de interés, conocer la satisfacción y las expectativas de sus partes interesadas, la Dirección de Compras realiza periódicamente una encuesta entre los proveedores del grupo, en todos los países en los que se realizan estos procesos.

Los resultados de las ediciones realizadas son:

Encuesta de satisfacción del proveedor	5 ^a Edición (2016)	4 ^a Edición (2014)	3 ^a Edición (2012)	2 ^a Edición (2009)	1 ^a Edición (2007)
Valoración (sobre 10)	8,06	8,00	7,74	7,57	7,56

Los proveedores valoran muy positivamente el respeto profesional de sus interlocutores en Compras durante la fase de licitación, así como la transparencia y la honestidad.

Respecto a la percepción global sobre el grupo Iberdrola se valora con un 8,8 la buena reputación de la compañía, así como la marca y la confianza que inspira, con un 8,6.

Por otro lado, los resultados de la encuesta desvelan que existen aspectos con capacidad de mejora, como las posibilidades de financiación ofrecidas.

Principales iniciativas realizadas con los proveedores de materiales, equipos, obras y servicios durante el ejercicio 2017

- **Premio al Proveedor del Año: Promoviendo y premiando la excelencia de los proveedores**

Con los galardones y [premios a proveedores](#), Iberdrola quiere incentivar, promover y reconocer la excelencia, la calidad, la internacionalización, la innovación, la responsabilidad social corporativa, el emprendimiento, la prevención de riesgos laborales, la creación de empleo y riqueza, la diversidad e igualdad. Además, el premio nace como una herramienta y mecanismo de agradecimiento al proveedor de su aportación a la consecución de los objetivos del grupo.

Iberdrola trabaja, y quiere seguir trabajando, con proveedores excelentes y sostenibles, y para ello establece mecanismos de tracción y medición claros, dedicando dentro de la Dirección de Compras recursos específicos a esta tarea y estableciendo objetivos personales al equipo directivo ligados a la continua mejora de los ratios de sostenibilidad de los proveedores.

- **Iberdrola extiende a sus proveedores su compromiso con la conciliación entre la vida personal y laboral**

Iberdrola ha decidido extender a sus proveedores sus buenas prácticas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus empleados. Por este motivo, la compañía ha revisado y modificado el contenido del *Código ético del proveedor* para, en el apartado titulado *Prácticas laborales*, incluir un título sobre conciliación.

En él, Iberdrola detalla que el proveedor deberá “*valorar la implantación de medidas de conciliación que favorezcan el respeto de la vida personal y familiar de sus empleados y faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres*”.

- **Modelo de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad: *Scoring RSC***

Iberdrola dispone del modelo *Scoring RSC* para evaluar a sus proveedores en materia de responsabilidad social, cuantificando su posición relativa en función de la gestión que los proveedores realizan en términos de responsabilidad social, de tal manera que exista un criterio diferenciador a la hora de licitar o contratar con ellos. La evaluación realizada otorga un valor añadido al proveedor, permitiendo conocer las áreas de mejora para focalizar sus esfuerzos en términos de responsabilidad social.

Sobre el volumen de compra analizado (85 % del total de compra del grupo) los datos del *scoring RSC* son los mostrados a continuación:

Modelo <i>Scoring RSC</i> en proveedores	
Nivel de clasificación	% importe adjudicado
A+	78,2
A	20,7
B	1,1
Total	100

Habiendo establecido objetivos de mejora en todo el equipo de la Dirección de Compras relacionados con el incremento de compra con proveedores analizados y el incremento de porcentaje de compra a proveedores A+.

Con aquellos proveedores con *scoring* B y A, se realiza una comunicación y tracción específica sobre su situación para que intenten mejorar hacia el A+.

En el ejercicio se han llevado a cabo 76 auditorías sociales a proveedores con pedido en el año. Los proveedores con no conformidades en el proceso disponen de un plazo determinado para subsanar las deficiencias halladas.

- **Diversidad en proveedores**

En Avangrid destaca el *Programa de diversidad en proveedores*, por el que existe el compromiso de incorporar en la red de proveedores e incrementar las compras a:

- Negocios Propiedad de Minorías (MBE)
- Negocios Propiedad de Mujeres (WBE)
- Negocios Propiedad de Homosexuales, Lesbianas y Transexuales (LGBTBE, por sus siglas en inglés)
- Negocios propiedad de veteranos (VET)
- Negocios propiedad de veteranos con discapacidad ocasionada durante el servicio (SDVET)
- Negocios propiedad de personas marginadas (SDB)
- Negocio ubicado en zona degradada (HUBZone)

El volumen contratado durante 2017 a estos colectivos ronda los 33 millones de euros.

Por otro lado, durante 2017 el volumen contratado a Centros Especiales de Empleo en España (con el fin de ayudar y colaborar con el colectivo de personas con discapacidad) ha alcanzado los 3,2 millones de euros.

- **Transparencia y reporting**

Para obtener información adicional sobre la relación y gestión de Iberdrola con sus proveedores puede consultarse el [Informe periódico de compras y gestión con proveedores](#) y el apartado [Contribución a la Sostenibilidad](#) de la web corporativa.

GRI 415 Políticas públicas

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola mantiene dos tipos de relaciones con los organismos reguladores:

- Relaciones dirigidas a contribuir a que la regulación sea eficiente y permita un mercado en competencia en las actividades no sometidas a monopolio natural y una retribución suficiente para los negocios regulados. Para ello, se mantiene un diálogo permanente y constructivo en el que se intercambia información, conocimientos y posiciones. De esta forma, Iberdrola conoce las inquietudes y propuestas de los organismos reguladores y les expone sus posiciones en la legítima defensa de sus intereses, los de sus accionistas y clientes. La compañía también participa activamente, en las “consultas públicas” que realizan los organismos reguladores para recabar la opinión de los agentes implicados en los procesos previos a la revisión de la regulación o de definición de las políticas energéticas nacionales y europeas. Adicionalmente, participa en los procesos oficiales de tramitación de la normativa y en el seguimiento de su aplicación.

Iberdrola, como criterio general, defiende los principios de buena regulación: proporcionalidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad e independencia, consistencia y credibilidad y finalmente transparencia y claridad. En relación con asuntos concretos de la regulación energética defiende entre otras cosas:

- o Un Modelo Energético Sostenible priorizando las energías menos emisoras de una forma compatible con los principios de mercado.
- o Lograr un suministro competitivo, que requiere de una adecuada asignación de costes medioambientales entre todas las energías, de acuerdo con el principio de “quien contamina paga”. La acción por el clima requiere ser financiada por todos los que contaminan.
- o La descarbonización es actualmente el nuevo reto. En el 2050, el sistema será totalmente distinto, con una gran penetración de renovables y una muy baja utilización de las centrales térmicas, una tendencia que ya empieza a observarse. La clave para este futuro bajo en emisiones es la inversión, pero el diseño de mercado actual no es capaz de dar señales a largo plazo para que se produzca dicha inversión. Por ello, el mercado de energía actual está

migrando a dos mercados diferenciados: por un lado el Mercado de Inversiones, asociado a la capacidad instalada y por tanto la garantía de suministro; y por otro el de Operaciones. El Mercado de Inversiones consiste en subastas de capacidad y de renovables a largo plazo. El Mercado de Operaciones consiste en el despacho de energía y de servicios complementarios.

- o Las redes inteligentes ofrecen un amplio mundo de posibilidades a los consumidores, por lo que deben ser promovidas y retribuidas adecuadamente.
 - o Todos los clientes, sean autoconsumidores o no, deben disponer de facturas transparentes y contribuir de forma equitativa tanto a los costes de las redes como a los costes de las políticas medioambientales.
 - o Rentabilidad razonable y suficiencia tarifaria para las actividades reguladas.
 - o Limpiar la tarifa eléctrica de costes no relacionados con el suministro (sobrecoste extrapeninsular, anualidades del déficit tarifario, subvenciones al carbón nacional, primas a renovables, etc.)
 - o Plena liberalización de las actividades destinadas a la generación y el suministro final, incluyendo la eliminación de las tarifas reguladas finales.
 - o Introducción de medidas de protección al consumidor vulnerable y eliminación de toda clase de subsidios cruzados entre clientes energéticos.
 - o Constitución del mercado único europeo.
 - o Un precio del CO₂ que proporcione una señal que incentive inversiones, tanto en generación de bajas emisiones como en medidas de eficiencia energética, que permitan avanzar en la descarbonización de la economía europea.
- Aportación de toda la información que requieren los organismos reguladores, tanto para el ejercicio normal de su actividad, como la demandada de forma coyuntural.

Además de las relaciones directas con los organismos reguladores, Iberdrola y las empresas de su grupo participan en el proceso regulatorio a través de asociaciones empresariales nacionales e internacionales a las que pertenecen.

En relación con las actividades de *lobby*, Iberdrola está inscrita en el Registro de Transparencia creado por las instituciones europeas para dotar de la adecuada transparencia a las relaciones de estas instituciones con empresas, ONGs, asociaciones ciudadanas, grupos de reflexión, etc. Dicho registro ha sido creado por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea apoya la iniciativa. La [ficha de Iberdrola](#) en el registro se puede encontrar en la web de la UE. Por su parte Avangrid, en sus actividades de influencia en las políticas públicas, ha realizado las contribuciones económicas indicadas en el [registro norteamericano](#). Y finalmente, como parte de la política de transparencia de Iberdrola, se ha desarrollado un proyecto de difusión de posiciones regulatorias. Por ello, la compañía ha puesto a disposición pública una recopilación de [Posicionamientos Regulatorios Globales](#), válida para todos los países y negocios. El objetivo es que las posiciones regulatorias defendidas por Iberdrola sean transparentes y conocidas.

415-1 Aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas

Iberdrola es una empresa con una posición neutral desde el punto de vista político. En el ejercicio 2017 ninguna de las empresas del grupo, excepto en Reino Unido y Estados Unidos, ha contribuido a la financiación de partidos políticos o a organizaciones dependientes de los mismos.

Contribuciones a partidos políticos (€)	2017	2016
Reino Unido	26.266	26.889
Estados Unidos	14.997	129.543
A nivel país	0	0
A nivel de estado federal	14.997	129.543
Otros países	0	0
Total	41.263	156.432

En Reino Unido, ScottishPower ha aportado un total de 26.266 euros, distribuidos entre distintos partidos de todo el espectro político, para el patrocinio de conferencias y eventos, de acuerdo a la ley *Political Parties, Elections and Referendums Act (2000)*. Estas ocasiones constituyen una oportunidad importante para que el grupo pueda presentar sus puntos de vista a representantes de todas las opciones políticas sobre una base no-partidista. Esta aportación no indica apoyo a ningún partido en particular.

En Estados Unidos, el Negocio de Redes de Avangrid ha aportado un total de 14.997 euros a candidatos y partidos políticos, informando sobre las mismas de acuerdo a la legislación vigente. Las aportaciones son las realizadas por la compañía y no incluyen las aportaciones adicionales voluntarias de los empleados.

GRI 416 Salud y seguridad de los clientes

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Salud y seguridad de los clientes

Para Iberdrola, la seguridad para los usuarios de la red es un aspecto de máxima importancia. Por esta razón pone a disposición de los diferentes servicios de emergencias información y formación para explicarles los posibles conflictos y cómo actuar en situaciones que entrañan riesgos eléctricos.

Existe una alta regulación de todas las fases del ciclo de vida de la electricidad y del gas debido a que son productos básicos para el desarrollo de la economía de un país y suponen una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, en la etapa de *planificación* de las instalaciones, la opinión pública participa, a través de sus representantes sociales y políticos, en amplios debates sobre el modelo energético a seguir en el país. Durante la fase de *tramitación*, los ciudadanos pueden participar en los períodos de información pública teniendo en cuenta aspectos económicos, ambientales, de salud y de seguridad, y de fiabilidad de suministro, generándose las políticas públicas que sirven de base para que las empresas del grupo Iberdrola adopten sus estrategias de inversión de forma acorde con las mismas.

En los países en los que Iberdrola lleva a cabo actividades de producción de energía eléctrica, se dispone de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantengan dentro de los límites establecidos por las mismas. Para ello, las empresas facilitan la información necesaria para realizar las comprobaciones de que en la construcción, operación y el mantenimiento de las plantas de generación se mantienen las condiciones de funcionamiento previstas en las regulaciones y en sus especificaciones técnicas.

Del mismo modo, en las fases de transporte y distribución de electricidad y gas existe una amplia normativa que regula la construcción, operación y mantenimiento de estas instalaciones, de forma que las empresas despliegan los medios humanos, materiales y económicos necesarios para minimizar los riesgos eléctricos y los asociados con la manipulación del gas natural.

En la etapa de *comercialización*, además, la compañía considera que la forma más eficaz para proteger la salud y seguridad pública en el uso de la electricidad y el gas, es la formación e información al consumidor. Así mismo se dispone de procedimientos operativos del mantenimiento de gas que velan por la seguridad en España. En Reino Unido se han desarrollado dispositivos en aras de mejorar la seguridad de los clientes como son alarmas de dióxido de carbono, de humo o aquellos que previenen de la hipotermia. En Estados Unidos, la evaluación y control de los riesgos eléctricos para los clientes está ampliamente regulado a nivel estatal.

De forma complementaria a lo anterior, el grupo Iberdrola adopta voluntariamente diversas medidas que mejoran aspectos relativos a la seguridad del producto. En este sentido, se han desarrollado normas internas específicas en las redes de distribución y también se realizan jornadas de formación a terceros para que conozcan los riesgos eléctricos (bomberos, Guardia Civil, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, estudiantes...).

Por último, Iberdrola dispone de diferentes mecanismos para informar y formar al público a través de actuaciones y programas que se recogen de manera más detallada en el apartado “Acceso a una información adecuada” en el presente capítulo. Además, se establecen canales directos de comunicación con los clientes, tal y como se recoge en el contenido 102-43 del presente informe.

Campos electromagnéticos

Históricamente la posible influencia de los campos eléctricos y magnéticos sobre la salud de las personas ha suscitado cierto debate público. No obstante, los distintos estudios realizados al respecto muestran que, con el respeto a los valores máximos de emisión fijados en la legislación vigente, no se identifican efectos perjudiciales para la salud de las personas. Iberdrola aplica la normativa al respecto, inspirada en el principio de precaución, y se muestra dispuesta a colaborar con las autoridades públicas para adoptar las medidas preventivas o paliativas que se consideren convenientes para evitar riesgos o daños a la salud.

Hay diferencias en las prácticas que se llevan a cabo en relación con este tema en los diferentes países en los que opera la compañía:

En España, se realizan dos informes sobre valores de campos eléctricos y magnéticos en instalaciones y que son auditados por Aenor: *Emisiones de campo eléctrico y magnético en instalaciones de Distribución 2017* y *Emisiones radioeléctricas de repetidores 2017*. Ambos informes demuestran que la emisión de campos eléctricos y magnéticos cumplen los requisitos legales y todas las instalaciones están por debajo de los niveles que marca la legislación.

En Reino Unido y en Estados Unidos, las instalaciones cumplen con los reglamentos en vigor, y no se realizan mediciones en las instalaciones salvo si son solicitadas por el cliente. Durante 2017 en Reino Unido se recibieron 45 solicitudes de este tipo, de las que se realizaron 29 encuestas de campo comprobando las emisiones y se facilitó la información al cliente, no detectándose ninguna acción pendiente por incumplimiento de niveles máximos. Además, en Reino Unido llevan a cabo un seguimiento de la legislación vigente, su evolución e investigación, a través de grupos de trabajo en la Energy Networks Association.

En Brasil, se realizan mediciones de campos electromagnéticos para verificar el cumplimiento de los valores de referencia establecidos de acuerdo a la legislación vigente, no habiéndose encontrado durante 2017 ninguna disconformidad.

416-1 Productos y servicios evaluados en materia de salud y seguridad

Todos los procesos necesarios para el suministro de electricidad y gas en todas sus fases, descritos en el enfoque de gestión anterior, garantizan que dichos productos llegan al consumidor con el adecuado nivel de garantía para su salud y su seguridad. Con el fin de hacer mejoras, se evalúan los impactos en la salud y seguridad del 100% de las categorías de productos y servicios significativas.

416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y seguridad de los clientes durante 2017, 6 con resultado de multa en Estados Unidos y 2 relativos a códigos voluntarios en Brasil.

Estos incidentes se deben principalmente a incumplimientos relacionados con la desactivación de servicios de gas. También por fallo en la calificación de un contratista, donde la compañía ha procedido a participar en un Programa de calificación de operador; y por no cumplir las normas de construcción relacionadas con la instalación de tuberías, procediendo la empresa a revisar las ubicaciones trabajadas por el contratista.

Incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de códigos voluntarios (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	6	1
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	2	0
Total incidentes	8	1

EU25 Lesiones y fallecimientos entre la población en los que se han visto implicados activos de la empresa.

Para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a un servicio esencial como es la electricidad, es necesaria la construcción, operación y mantenimiento de una serie de infraestructuras, lo que supone determinados riesgos que, en ocasiones, pueden dar lugar a incidentes en los que se pueden ver afectadas personas, ajenas a la compañía. En la mayoría de los casos detectados los incidentes están relacionados con actividades de construcción irregulares y, en menor medida, con accesos no permitidos a las instalaciones de la compañía.

El cuadro siguiente recoge los accidentes de esta naturaleza producidos durante 2017. De las personas accidentadas, 6 lo han sido en España, 55 en Reino Unido, 23 en Estados Unidos, y 249 en Brasil. De los accidentes producidos, 3 han conllevado fallecimiento en España, 1 en Reino Unido, 1 en Estados Unidos y 45 en Brasil.

Accidentes de personas ajenas a la compañía (nº)	2017	2016
Personas accidentadas	333	261
Personas fallecidas	50	45

Por esta causa, o por otras de similar naturaleza en las que no se hayan producido lesiones, se han generado determinadas denuncias contra las empresas del grupo, indicadas en el cuadro siguiente, y que siguen los procedimientos legales de las jurisdicciones correspondientes. Los procedimientos legales resueltos y pendientes a cierre de 2017 suman 110 en España, 70 en Estados Unidos y 228 en Brasil.

Procedimientos legales (nº)	2017	2016
Resueltos y pendientes, derivados de estos accidentes	408	258

GRI 417 Marketing y etiquetado

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Comunicaciones de marketing

Iberdrola cumple las leyes, respeta las regulaciones en sus comunicaciones de publicidad o de marketing y adopta mecanismos y códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas comunicaciones, además de ser de aplicación también en este ámbito el *Código ético* para todos los empleados independientemente de donde ejerzan su responsabilidad.

En España Iberdrola es miembro de la Asociación para la Autorregulación Comercial (Autocontrol), de la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECOM), de la Asociación Española de Anunciantes (AEA) y de la Asociación de Marketing de España (MKT), con las que ha suscrito sus respectivos códigos de conducta, lo que supone asumir el compromiso de ofrecer a la sociedad una publicidad responsable que cumpla con los códigos de conducta, y acepte las resoluciones del Jurado de la Publicidad sobre las reclamaciones que puedan presentar consumidores o competidores ante este organismo.

ScottishPower en Reino Unido cumple con toda la legislación que le es de aplicación en estos términos, sigue un procedimiento interno estructurado para todas sus acciones, y cumple con las condiciones SLC 25 y SLC 7B de licencia de suministro, que exige claridad, simplicidad y justicia para los clientes. Además, da cumplimiento a los códigos de prácticas de publicidad de la Advertising Standards Association, asegurando que cada anuncio producido es aprobado por equipos que comprueban el cumplimiento de buenas prácticas.

Elektro, una de las filiales del grupo Neoenergía en Brasil dispone de un procedimiento de comunicación formal denominado P-CT-001, que cubre todas sus acciones de comunicación tanto internas como externas, en consonancia con los valores y principios éticos que imperan en Iberdrola. En el resto de las empresas del grupo, además de disponer de normas internas para la elaboración de comunicaciones y las actividades de publicidad, están adheridas a los principios recogidos en el *Estatuto Conar* (Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria) de publicidad responsable.

Información y etiquetado de la electricidad comercializada

Respecto al etiquetado, en España, Iberdrola informa a sus clientes sobre el origen de la energía vendida por el comercializador y su impacto medioambiental asociado a través del etiquetado, que va incluido en las facturas de electricidad y en las comunicaciones comerciales a los consumidores. Esta información se presenta en unos modelos de gráficos y etiquetas que han sido establecidos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Para elaborar dichas etiquetas y gráficos la CNMC ha puesto en funcionamiento un Sistema de Garantías de Origen de la energía suministrada. Esta información está disponible también en el apartado de la web comercial sobre [etiquetado de la electricidad](#).

En el caso de Reino Unido, ScottishPower informa del origen de su energía cada año y su impacto medioambiental. Los nuevos clientes reciben esta información como parte de sus comunicaciones de Welcome Cycle y los clientes existentes reciben esta información en el apartado *Important Information* con cada factura o comunicación, de acuerdo a las normas de garantía establecidas por Ofgem. Toda la información sobre el etiquetado está disponible también en web en el apartado [Where you get your energy](#).

En Estados Unidos y Brasil no hay obligación de etiquetar la electricidad. Respecto al gas actualmente no se etiqueta en los países en los que la compañía comercializa este producto.

Finalmente, la información adicional que pueda servir de ayuda al consumidor para hacer un uso más racional, eficiente y seguro de estos productos se recoge al final del presente capítulo en el apartado "Acceso a una información adecuada".

Satisfacción del cliente

Iberdrola dispone de diversos mecanismos para medir el nivel de satisfacción de los clientes y para recoger sus opiniones así como para comprobar el cumplimiento de sus estándares de calidad en los canales de atención y venta. Por países, los estudios más relevantes son:

- En España, en la mayor parte de los estudios se usa el Índice NPS (*Net Promoter Score*) y se trata de entrevistas telefónicas realizadas por diferentes institutos de investigación, subiendo de un 26 % en 2016 a un 27 % en 2017. Entre ellas hay que destacar el *Estudio de la Voz del Cliente*, que tiene como objetivo conocer las valoraciones del consumidor. En dicha encuesta se ofrece información pormenorizada respecto tanto a atributos como la agilidad, trato en los canales de atención, claridad de la factura, gestión y reclamaciones de las quejas, y otros, como la calidad de suministro, competitividad de precios o factura electrónica, ya sea para grandes clientes, empresas, pequeños negocios y residenciales. Por tercera vez, y de manera consecutiva, en 2017 la satisfacción global supera el 7 sobre 10. Se dispone además de un *Estudio de satisfacción del Servicio de Mantenimiento de Gas* elaborado anualmente, manteniendo un elevado nivel de satisfacción tanto en el servicio como en la profesionalidad de los técnicos, además del estudio de satisfacción del servicio de *Urgencias Eléctricas*. En el Negocio de Redes hay dos tipos de encuestas, destacando

la de satisfacción de los solicitantes de nuevos suministros y ampliaciones de potencia, con una puntuación de 3,4 sobre 5 en 2017.

- En Reino Unido, la satisfacción de los clientes se mide por una serie de estudios internos y externos dentro del departamento *Customer Insight*, que incluyen encuestas de satisfacción que varían en frecuencia de seguimiento, de mensual a anual, del panel de investigación de clientes (*Your Energy People*).

Adicionalmente, existen una serie de estudios comparativos externos que miden la satisfacción del cliente de ScottishPower con relación a sus competidores, como son los realizados por USwitch, Which?, Nunwood y NCSI en Reino Unido y UK-CSI, que se publica dos veces al año. Los últimos resultados se basan en el estudio de UK-CSI y muestran que ScottishPower ha mejorado 1,6 puntos respecto al año pasado del 68,5 % al 70,1 % en 2017.

- En Estados Unidos, CMP, NYSEG y RGE, empresas filiales de Avangrid, realizan dos tipos de mediciones:
 - o sobre la satisfacción del cliente en los contratos que se han realizado recientemente, y cuyos resultados son comparados con los objetivos del regulador y con los resultados de otras compañías del sector. Destaca el resultado general de satisfacción que, en NYSEG y RGE, han alcanzado el 87 % y el 85 % respectivamente.
 - o relativa a la percepción de los consumidores sobre el desempeño de las empresas CMP, NYSEG y RGE, que se llevan a cabo anualmente mediante 600 entrevistas telefónicas por cada compañía. El resultado de las mismas indica que, en 2017 se encuentran entre las 5 primeras empresas del Nordeste en los 3 índices de referencia: satisfacción al cliente, entrega de energía e interacción con el cliente.
- En Brasil, la Abradee (Asociación Brasileña de los distribuidores de energía eléctrica) en asociación con la Fundación Instituto de Investigaciones Económicas (FIPE), es responsable de clasificar y premiar a las empresas a partir de la evaluación del desempeño en los siguientes criterios: excelencia operativa, gestión económico-financiera, evaluación por el cliente, responsabilidad social y calidad de la gestión. El ISQP- Índice de Satisfacción de la Calidad Percibido de los servicios- se obtiene a través de evaluaciones realizadas por el cliente a través de las encuestas realizada por el Instituto Innovare, responsable por las encuestas de crecimiento de los clientes. La metodología establecida analiza hasta 46 atributos distribuidos en áreas como la atención al cliente, la imagen y el precio, entre otros. En 2017, respecto a la percepción de la calidad para clientes de baja tensión, las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 78 puntos, mientras que en la calidad de servicio para clientes de alta tensión, Elektro obtuvo un 77,8 %. Anel, la agencia Nacional de Energía Eléctrica, también realiza encuestas de satisfacción de los clientes de las distribuidoras basada en 40 atributos. Las empresas del grupo Neoenergia han obtenido en promedio una evaluación de 62,05 en esta encuesta.

417-1 Información y etiquetado sobre productos y servicios requeridos por los procedimientos en vigor y por la normativa.

Los datos sobre la información y etiquetado de productos y servicios requerida por este contenido GRI se encuentra reflejados en el Enfoque de Gestión anterior sobre la gestión del marketing y etiquetado del presente informe.

417-2 Incidentes por incumplimiento de la regulación y de códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de los productos y servicios.

El cuadro siguiente recoge los incidentes relativos a la información y el etiquetado ocurridos durante el ejercicio 2017, que han dado como resultado 2 multas en España.

Incidentes relativos a la información y el etiquetado (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	2	8
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incumplimientos	2	8

417-3 Incidentes por incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing.

El cuadro siguiente recoge los incidentes producidos por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio ocurridos durante el ejercicio 2017, donde no se ha producido ninguno.

Incidentes por incumplimientos relativos al marketing, publicidad, promoción y patrocinio (nº)	2017	2016
Con resultado de multa	0	2
Con resultado de advertencia	0	0
Relativos a códigos voluntarios	0	0
Total incidentes	0	2

GRI 418 Privacidad del cliente

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Iberdrola asegura la privacidad de la información personal de los clientes del grupo de acuerdo a lo establecido en el Enfoque de gestión "Privacidad de la información personal de los Grupos de interés" incluido al final del capítulo "Dimensión económica" del presente informe.

418-1 Reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.

Incidentes relativos a la privacidad (nº)	2017	2016
De organismos oficiales	163	175
De otro origen, aceptadas ⁸²	29	14
Total reclamaciones fundamentadas	192	189

De los incidentes que proceden de organismos reguladores, se han producido 8 en España y 155 en Reino Unido, y de otro origen se han producido 28 en Reino Unido y 1 en Brasil.

Durante el año 2017 se han producido también 151 casos de fuga o pérdida de datos de clientes, todos ellos en Reino Unido.

GRI 419 Cumplimiento socio-económico

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Según se establece en sus Estatutos Sociales, Iberdrola aspira a que su conducta y la de las personas a ella vinculadas sea conforme, además de a la legislación vigente y a su Sistema de gobierno corporativo, a los principios éticos y de responsabilidad social generalmente admitidos. En este sentido, el *Código ético* del grupo Iberdrola establece que:

- Los profesionales del grupo cumplirán estrictamente la legalidad vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas, y observarán las previsiones del *Código ético*, las normas del Sistema de gobierno corporativo y los procedimientos básicos que regulan la actividad del grupo y de la sociedad en la que prestan sus servicios. Asimismo, respetarán íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos por el grupo en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerzan su actividad.
- Los directivos del grupo deberán conocer particularmente las leyes y reglamentaciones, incluidas las internas, que afecten a sus respectivas áreas de actividad y deberán asegurarse de que los profesionales que dependan de ellos reciban la adecuada información y formación sobre sus obligaciones legales y reglamentarias.
- El grupo respetará y acatará las resoluciones judiciales o administrativas que se dicten, pero se reserva el derecho a recurrir las referidas decisiones o resoluciones cuando entienda que no se ajustan a derecho.

⁸² Los datos de 2016 han sido revisados debido a que en Brasil se estaban incluyendo reclamaciones por errores en los datos, no relacionadas con violaciones de la privacidad o pérdida de información.

419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

En la tabla siguiente se recogen los incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos social y económico, es decir, todos aquellos incumplimientos de cualquier índole (en materia laboral, fiscal, de competencia, relacionados con la distribución y comercialización de la energía eléctrica y gas, etc.) del grupo Iberdrola, a excepción de los incumplimientos de la normativa ambiental, que se recogen en el contenido 307-1.

Multas significativas y sanciones no monetarias en los ámbitos social y económico ⁸³	2017	2016
Importe de las multas impuestas (€)	58.891.707	208.758.953
Sanciones no monetarias (nº)	1	3
Casos a través de mecanismos de arbitraje o similares (nº)	465	575

Del importe total, en Brasil se han impuesto multas por valor de 58.005.333 euros, correspondientes principalmente a tres multas del Negocio de Redes del grupo Neoenergía: 15.011.504 euros por infracción relativa al impuesto sobre intereses sobre capital propio, pago de prima y deducción de multa regulatoria y cobro de la contribución relativa a los riesgos ambientales del trabajo; 14.266.488 euros por la apertura de un Auto de Infracción emitido por el Fisco de Brasil que cobra el impuesto sobre el pago de prima en la adquisición de Elektro en 2011; y 12.330.153 euros por infracción en la deducción de multas regulatorias de la base de cálculo del impuesto sobre la renta. Del resto, 14.102.922 euros corresponden a otras multas del Negocio de Redes, 2.198.913 al Negocio de generación y 2.294.265 euros al Negocio de Renovables, por varias sanciones impuestas por diferentes motivos.

En España se han impuesto multas por 609.165 euros, de los cuales 417.606 corresponden a apertura de zanjas sin licencia de obra y construcción de instalaciones sin autorización, estando todos los expedientes recurridos por no estar conformes. El resto 217.908 euros, corresponden a sanciones por incumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y de la información al cliente, así como a otras sanciones en materia de consumo y laborales.

En Estados Unidos se han impuesto multas por valor de 220.295 euros, de los cuales 155.512 euros corresponden a multas debidas principalmente a fallos en los sistemas de inspección y procedimientos de abandono y desactivación de los servicios de gas e incumplimientos en los requerimientos de instalación de tuberías. El resto, 64.783 euros, corresponden en su mayoría a incumplimientos con la regulación de seguridad durante las excavaciones "Dig Safe".

En Reino Unido, ScottishPower ha recibido una multa por valor de 3.988 euros por retraso en el pago del impuesto asociado a la gestión de las servidumbres en el proyecto East Anglia One.

En el resto de países donde opera la compañía no se han impuesto multas en 2017.

Por último, en Brasil, Neoenergía ha recibido una sanción no monetaria por motivos laborales.

⁸³ En el ámbito laboral, no se incluyen los mecanismos de arbitrajes.

Aspectos específicos del sector eléctrico

Planificación y respuesta ante desastres y emergencias

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Como en cualquier actividad industrial, tanto en las centrales de generación como en las redes eléctricas pueden darse situaciones de riesgo para las propias instalaciones o para el público en general, bien por accidente o por pérdida del suministro eléctrico.

Ante situaciones de esta naturaleza, las empresas filiales y participadas del grupo Iberdrola disponen de planes, procedimientos y otros mecanismos para tratar de minimizar sus consecuencias, en los que se establecen medidas preventivas conjuntamente con las autoridades locales, programas de entrenamiento y formación permanente del personal, tanto propio como subcontratado, y simulacros periódicos con auditorías *in situ*.

El Negocio de Generación y Clientes cuenta con diferentes procedimientos documentados para la gestión de las emergencias en sus instalaciones, por ejemplo en España y México se dispone del procedimiento *Organización de respuesta ante emergencias* (ORE), que involucra a personal de todos los niveles y entra en funcionamiento frente a emergencias que pongan en riesgo los activos de la compañía o sus trabajadores. En Reino Unido, dispone de un Sistema de gestión de continuidad del negocio, para la gestión y minimización de situaciones de emergencia que es auditado externamente y certificado ISO 22301. En Estados Unidos y Canadá cada instalación tiene un Plan de Prevención, control y contramedidas, que incluye acciones preventivas y reactivas, y también cuenta con un Plan de respuesta ante emergencias. En Brasil, también disponen de planes de emergencia en las plantas de generación.

Además, en función de cada tecnología se pueden aplicar planes específicos, como por ejemplo, las instalaciones de generación hidroeléctrica disponen además de un proceso interno para el seguimiento del Plan de emergencia de presas implantado en todas las Unidades de Cuenca.

A su vez, las plantas de generación térmica tienen definidos procedimientos generales para la identificación y respuesta ante potenciales accidentes y situaciones de emergencia, así como para prevenir y reducir los impactos ambientales, los accidentes graves y las posibles lesiones a los trabajadores.

Por otro lado, las centrales nucleares disponen de planes de emergencia específicos para garantizar la operatividad de los sistemas de emergencia y la seguridad de los empleados y del público, que contemplan tanto un *Plan de emergencia exterior* (PEN), competencia de las autoridades públicas (denominado Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia en la que se ubica cada central), como un *Plan de emergencia interior* (PEI), cuyo cumplimiento es responsabilidad de las empresas propietarias de la central. El PEI es conocido por las

autoridades y ayuntamientos de la zona, que intervienen en su aprobación y comprueban su efectividad mediante simulacros de emergencia anuales, supervisados por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), así como pruebas y ejercicios internos realizados por la propia instalación.

Otro ejemplo en la gestión de emergencias es la colaboración de la compañía con los responsables de la operación de los sistemas eléctricos nacionales y de las interconexiones entre países, para hacer frente a la posibilidad de un fallo de suministro a nivel global. Los operadores del sistema son los responsables de garantizar el funcionamiento fiable y seguro del mismo y la reposición del servicio tras incidentes severos, de forma controlada y en el menor tiempo posible. Para ello establecen planes y procedimientos pormenorizados que determinan las responsabilidades y pautas de actuación por zonas geográficas. Paralelamente, Iberdrola realiza pruebas en sus instalaciones para asegurar que, ante una caída de la red, los principales centros de generación pueden reiniciar la producción.

A su vez, el Negocio de Redes dispone de diversos planes y procedimientos de gestión para afrontar estas situaciones, como los planes de emergencias eléctricas de las filiales distribuidoras de Avangrid en Estados Unidos, donde CMP también dispone de un Plan de restauración del servicio, y para el que se realizan simulacros todos los años. También destacan los centros de operación de las distribuidoras en Brasil, que estandarizan la seguridad en las operaciones y los procedimientos para la restauración del suministro y el mantenimiento del sistema eléctrico. Destaca la comunicación activa que ScottishPower mantiene con colectivos vulnerables durante las faltas de servicio, para asegurar que se proporciona la asistencia que potencialmente pueda ser requerida. La compañía cuenta con flota propia de generadores, así como con una cartera de proveedores de los mismos para, si fuese procedente, apoyar a los consumidores en emergencias de larga duración.

Acceso a la electricidad

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad

El Consejo de Administración aprobó, en febrero de 2016, una modificación de la *Política general de responsabilidad social corporativa*, en la que se asume, como principio de actuación, el prestar atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad, estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas.

Dentro de los programas para facilitar el acceso a la energía a aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad, la compañía y sus empresas filiales disponen de procedimientos de protección a clientes en situación de vulnerabilidad para facilitar el acceso a los colectivos más desfavorecidos, entre los que destacan:

- En España, este compromiso se materializa mediante la aplicación de un *Procedimiento de protección a clientes en situación de vulnerabilidad*, cuyas acciones se centran en el incremento de los plazos del proceso de cobro, la flexibilización de las condiciones de pago y el asesoramiento personalizado. Además Iberdrola ha impulsado la firma de convenios con diversas entidades públicas u otras organizaciones, estableciendo mecanismos para evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos, y asegurar su inmediato restablecimiento en el caso de que ya se haya procedido a la suspensión del mismo. Además la compañía cuenta con un teléfono de atención para clientes en situación de vulnerabilidad, 900 100 752 de carácter exclusivo y gratuito.

Los convenios firmados por la compañía hasta finales de 2017 protegen al 100 % de los clientes residenciales de Iberdrola en España que podrían estar en situación de vulnerabilidad.

Existe además el denominado Bono social, que permite precios más bajos de la electricidad para su aplicación a los consumidores de electricidad considerados como vulnerables en función de unas características sociales, de consumo y poder adquisitivo determinadas. En 2017, el Gobierno ha regulado y definido la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores de energía, a través del RD 897/2017, ampliando además, entre otras medidas, la cobertura a colectivos especiales (unidades familiares con discapacitados, y víctimas de violencia de género o terrorismo). A finales de 2017 en Iberdrola había 855.000 clientes acogidos a dicho Bono social.

- En Reino Unido, ScottishPower ha firmado el acuerdo de *Energy UK Safety Net for Vulnerable Customers*, que incluye el compromiso de nunca desconectar a aquellos clientes que sean declarados vulnerables por razones de edad, salud, discapacidad u otra causa grave y reconectarles, en su caso, de manera prioritaria. Además, continua vigente el programa *Warm Home Discount* para hogares en riesgo de pobreza.
- En Estados Unidos se han mantenido acuerdos con la Administración para ayudar a clientes en riesgo de exclusión o vulnerables, y existen programas de asistencia de energía a nivel federal para estos colectivos como son el *Home Energy Assistance Program (HEAP)*, el *CMP's Electricity Lifeline Program (ELP)* -con créditos para pagar la factura en función de los ingresos y del consumo-; o el *Energy Assistance Program (EAP)* para la condonación de la deuda por pago atrasado. En CMP, se ha implantado el *Arrears Management Program (AMP)*, que ofrece asistencia a clientes con bajos ingresos y garantiza además la conexión para personas con pocos recursos que dependan de una bomba de oxígeno.
- En Brasil, las empresas filiales del grupo disponen de una tarifa especial diferenciada para los clientes con rentas bajas (TSEE) y cuentan con precios ventajosos y condiciones especiales para personas con dificultades. A lo largo de 2017, Aneel (Agencia Nacional de Energía Eléctrica) ha continuado con una actualización del registro, seleccionando en el mismo los beneficiarios que atendían los criterios de las unidades consumidoras para las rentas bajas determinados por el regulador brasileño.

Acceso a la electricidad para clientes que no disponen de redes de distribución

En el caso de las poblaciones en Brasil con dificultades de acceso a la red, como las aldeas indígenas o *quilombolas*, reciben por parte de Elektro diferentes programas de atención e instalación de sistemas fotovoltaicos aislados. Asimismo, en otras filiales de Neoenergía se llevan a cabo programas para asegurar el acceso universal a la red de distribución.

Con el fin de extender el acceso universal a formas modernas de energía, ambiental, social y económicamente más sostenibles, Iberdrola dispone del programa *Electricidad para todos*, tal y como se recoge en el apartado “Contribución de Iberdrola a la comunidad” del presente capítulo.

EU26 Población sin acceso a la electricidad en las zonas de distribución

En las empresas del grupo Iberdrola, tanto en España y Reino Unido como en Estados Unidos, el nivel de electrificación alcanza prácticamente a la totalidad de la población. En Brasil, en el área de distribución Neoenergía (cercano a los 835.000 km² y con una población residente superior a 34,3 millones de personas), no disponen de energía eléctrica en torno a 204.779 personas, lo que supone alrededor del 0,6 % del total de la población del área de las empresas del grupo Neoenergía.

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

En el enfoque de gestión del presente “Tema”, en el apartado denominado “Acceso a la electricidad para clientes en situación de vulnerabilidad”, se describe detalladamente el conjunto de procedimientos implantados en los diferentes países para minimizar los efectos de los cortes de suministro y facilitar el acceso al suministro de energía eléctrica y gas.

La información relativa a cortes por impago y a las reconexiones posteriores, de acuerdo con la estructura fijada en el *Suplemento para las empresas del sector eléctrico* de Global Reporting Initiative (GRI) se recoge en el cuadro siguiente:

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago (nº)	2017	2016
Pago antes de 48 h después del corte	1.304.986	1.182.466
Pago entre 48 h y una semana después del corte	236.436	237.576
Pago entre una semana y un mes después del corte	226.654	214.745
Pago entre un mes y un año	181.141	188.504
Pago posterior a un año	7	0
Pendientes y sin clasificar	0	48.606
Total Iberdrola	1.949.224	1.871.897

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes (nº)	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.612.578	1.561.202
Entre 24 h y una semana después del pago	184.780	191.332
Después de una semana después del pago	116.395	102.068
No clasificadas	0	14.634
Total Iberdrola	1.913.753	1.869.236

La información de cortes y reconexiones en los diferentes países está detallada en el Anexo 3 Información complementaria del presente informe.

EU28 Frecuencia de los cortes de suministro eléctrico

Iberdrola suministra electricidad y hace un seguimiento de la calidad del servicio prestado en los distintos países. Sin embargo, las medidas en cada país se realizan según normas

diferentes, siguiendo los respectivos requisitos legales o costumbres, por lo que la compañía no dispone de una medida homogénea de la calidad de servicio en los diferentes países en los que opera. Los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada (NIEPI).

NIEPI	2017	2016
España	1,14	1,04

- En Reino Unido se utiliza el número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer interruptions per 100 connected customers, CI*).

CI	2017	2016
Reino Unido	36,0	42,7

- En Estados Unidos se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*System average interruptions frequency index, SAIFI*).

SAIFI	2017	2016
Estados Unidos	1,15	1,15

- En Brasil se utiliza el número de interrupciones medio por cliente (*Frequencia equivalente de interrupção por unidade consumidora, FEC*).

FEC	2017	2016
Brasil	7,15	7,44

En el apartado "Investigación y desarrollo" del capítulo "Dimensión económica" del presente informe se ofrece información adicional sobre el desarrollo de redes inteligentes para, entre otros objetivos, mejorar la calidad del suministro eléctrico.

EU29 Duración media de los cortes de suministro eléctrico

De forma similar al apartado anterior, los valores alcanzados son los siguientes:

- En España se utiliza el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI).

TIEPI	2017	2016
España	52,7 min	54,0 min

- En Reino Unido se utiliza el tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer minutes lost per connected customers, CML*).

CML	2017	2016
Reino Unido	31,0 min	33,8 min

- En Estados Unidos se utiliza el índice de duración media de interrupción por cliente (*Customer average interruption duration index, CAIDI*).

CAIDI	2017	2016
Estados Unidos	1,91 h	1,84 h

- En Brasil se utiliza el tiempo de interrupción medio por cliente (*Duração equivalente de interrupção por unidade consumidora, DEC*).

DEC	2017	2016
Brasil	15,96 h	17,14 h

EU30 Disponibilidad media de las centrales

El cuadro siguiente recoge la disponibilidad media de las diferentes tecnologías de producción de la compañía en el ejercicio 2017:

Factor de disponibilidad media (%)	2017	2016
Ciclos combinados	90,94	89,94
Térmicas convencionales	93,94	85,54
Cogeneración	82,75	91,00
Nuclear	89,29	85,98
Hidroeléctrica	86,02	86,96
Eólica	94,36	96,84
Total	90,53	91,03

La información de los factores de disponibilidad en los diferentes países se detalla en el Anexo 3 Información complementaria.

Acceso a una información adecuada

Contribución a ODS del desempeño descrito por los indicadores del presente apartado

(De acuerdo a SDG Compass www.sdgcompass.org)



Enfoque de gestión

Además de la información comercial, la seguridad de los usuarios de la red eléctrica o la promoción del uso eficiente de la energía es una preocupación constante en las empresas del grupo. Para avanzar en todas estas materias, se desarrollan en los diferentes ámbitos geográficos, planes, programas y actuaciones de información y formación.

Accesibilidad de la información

Las empresas distribuidoras y comercializadoras del grupo Iberdrola desarrollan diversas iniciativas para que la comunicación con los clientes con dificultades específicas, sensoriales o idiomáticas, sea más ágil y sencilla. Con estos servicios Iberdrola materializa su política de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, en el marco de su orientación de responsabilidad social especialmente con los colectivos menos favorecidos. Además, esta iniciativa responde también al compromiso de la compañía con ofrecer servicios a la carta que cubran las necesidades de todos los clientes.

Iberdrola ha sido durante 5 años la única compañía del sector energético en España que ha ofrecido un servicio de vídeo-interpretación en lengua de signos en su servicio de atención al

cliente. Y continúa ofreciéndolo a sus clientes gracias a la iniciativa de colaboración con la Fundación CNSE iniciada en 2012, y que se ha renovado durante 2017. De esta forma, las personas sordas o con algún grado de dificultad auditiva pueden ponerse en contacto con la compañía a través de intérpretes de lengua de signos, cuya aplicación se encuentra está disponible en la web de clientes y que incorpora además una herramienta de intercambio de mensajes escritos. Por otro lado, el área web y la Oficina virtual del cliente están accesibles en castellano, euskera e inglés. Actualmente las facturas se emiten en diez idiomas: castellano, inglés italiano, alemán francés y portugués, y los autonómicos: valenciano, euskera, gallego y catalán.

La página web corporativa ha renovado en 2017 el certificado de Accesibilidad emitido por Ilunion Tecnología y Accesibilidad como prueba del compromiso y de las tareas realizadas de auditoría, consultoría y certificación de las webs, tanto la corporativa como la de clientes, disponible en [certificado de Accesibilidad](#). De esta forma cumple con las pautas de accesibilidad al contenido en web 2.0 del W3C (Consortio de la World Wide Web), así como los requisitos necesarios para satisfacer la Norma UNE 139803:2012 para regular el grado de accesibilidad aplicable a las páginas de internet de empresas de servicios públicos. Para garantizar que dicha web mantiene los requisitos incorporados, se realizan auditorías con carácter semestral. Además Ilunion ha entregado a Iberdrola un reconocimiento adicional sus esfuerzos en materia de accesibilidad universal y atención a personas con discapacidad ([ver diploma de Accesibilidad](#)).

Finalmente, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético entre colectivos de discapacitados o colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social, con el objetivo de contribuir a la igualdad de estas personas, eliminando las barreras de comunicación.

En Reino Unido, ScottishPower facilita a los clientes que eligen el galés como idioma en el que desean ser atendidos, los mecanismos necesarios para que dicha comunicación sea efectiva. Se dispone de un servicio de traducción para facilitar la comunicación en los casos en los que un cliente tenga dificultades para expresarse en inglés. Además, el programa *Carefree Scheme*, ofrece diversos servicios adicionales a clientes con discapacidades, deficiencia visual o auditiva, enfermedades crónicas o personas mayores de sesenta años. Dicho servicio incluye la provisión de facturas en braille, con texto impreso en tamaño grande, en discos compactos o en cintas de audio. ScottishPower ofrece múltiples alternativas para que los clientes con dificultades auditivas o de habla se puedan comunicar sin necesidad de llamar: cambiar detalles de su cuenta a través de la web, chat de la propia web, Facebook Messenger para comunicaciones privadas, correo electrónico, etc. Además, con la nueva iniciativa *Next Generation Text Service (NGTS)* la compañía ofrece una gama de herramientas y servicios que pueden ayudar a los clientes con dificultades a llamar por teléfono inteligente, tableta u ordenador.

La empresas norteamericanas CMP y NYSEG disponen de un servicio especial de comunicación para personas con discapacidad auditiva, llamado *Telecommunication Device for the Deaf (TDD/TTY)*, con objeto de facilitar la comunicación a través de mensajes escritos y *Telecommunication Relay Service for Hearing Impaired-711* donde los usuarios pueden realizar la llamada al 711 desde cualquier teléfono en cada uno de los Estados Unidos, sin necesidad de recordar prefijos. Además, NYSEG dispone de facturas impresas especiales para aquellos clientes con dificultades visuales así como la posibilidad de designar a una tercera persona en NYSEG para recibir avisos importantes, denominado *Third Party Notification*. También existe un servicio para ayudar a las personas con necesidades especiales y asesorarlas en la elección de los servicios que les puedan ser de utilidad. CMP y RG&E ponen también a

disposición de los clientes intérpretes para aquellas personas que solicitan información en un idioma diferente al inglés.

En Brasil, Neoenergía desarrolla mejoras en la accesibilidad física en los puntos de atención al cliente y un trato preferencial a las personas con capacidades diferentes. Además, llevan a cabo programas para facilitar a personas con deficiencias visuales y auditivas la atención, la información y el acceso a la facturación, entre ellos: páginas web accesibles, facturas en braille, teléfonos de atención exclusiva a personas con problemas de audición o de habla; documentación y cartelería especiales y disponen asimismo de personal entrenado en el lenguaje de signos.

Educación en el uso seguro de la electricidad

Iberdrola pone a disposición de los consumidores, a través de las páginas web del grupo, recomendaciones e información acerca de los aspectos más relevantes relacionados con un [uso seguro de la electricidad y gas](#), así como pautas a seguir en caso de accidente eléctrico. Además se publican folletos informativos relativos a los riesgos potenciales de la electricidad que inciden en su correcto uso.

En España, Iberdrola promueve campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético dirigidas al público en general. Además ofrece a los clientes productos y servicios que proporcionan una seguridad adicional en el hogar y en la empresa. También colabora con asociaciones de consumidores o colectivos especiales con el objetivo de contribuir a la comunicación en temas de seguridad, formación y educación. Adicionalmente Iberdrola, a través de su perfil de clientes en Twitter (@Tulberdrola), difunde mensajes informativos sobre medidas de seguridad y ahorro energético.

Durante 2017 se han lanzado dos nuevos servicios en España: *Protección Climatización y Protección Eléctrica Hogar Plus*. Destacar también la entrada en el mercado residencial italiano, lanzándose dos servicios para el hogar: *TuttoFare Luce* y *TuttoFare Gas*, orientados a la asistencia de averías urgentes en tres horas y a la realización de pequeños trabajos en las instalaciones eléctricas y de gas respectivamente.

En Reino Unido, ScottishPower ha mantenido su programa [PowerWise](#) sobre seguridad eléctrica dirigida a padres, profesores y alumnos con 25.708 visitas durante 2017. Además ha continuado con sus extensas campañas de promoción de la seguridad eléctrica desarrollando programas como las visitas de niños al *DangerPoint* en el Norte de Gales y el *The Risk Factory* en Edimburgo con un total de 16.435 visitas. Además 9.768 menores acudieron al evento de seguridad *Crucial Crew*, 190.028 al *Royal Highland Show*, 80.000 al *Cheshire Show* y 55.000 al *Anglesey Show*, dedicados especialmente a agricultores y sus familias. Además ScottishPower dispone del servicio *Stayenergysafe* con el fin de informar al público sobre los delitos relacionados con la energía y los riesgos que conlleva.

En Estados Unidos se facilita información y recomendaciones de actuación en casos de emergencia, tales como condiciones climáticas adversas, intoxicaciones o riesgos para la salud, así como [consejos de seguridad](#) en caso de tormentas o apagones que provoquen la caída de líneas u otros equipos. Además, CMP ha puesto en marcha la campaña de formación *Outreach Campaign* dirigida a grupos de riesgo, tales como escolares, equipos de seguridad, contratas o personal de emergencia.

En Brasil, las empresas del grupo Neoenergía facilitan esta información en la factura, en las áreas de atención al cliente, a través de conferencias sobre el buen uso de la electricidad y seguridad de edificios, mensajes en la web, en redes sociales y en las esperas de las llamadas

de atención al cliente, con la intención de llegar a la totalidad de los consumidores, además de campañas de concienciación. A lo largo de 2017 se ha desarrollado el proyecto *Ecoteca* en ciudades de interior, con actividades lúdicas abordando el tema de la seguridad.

Temas específicos del grupo Iberdrola

Iberdrola y el Pacto Mundial

Enfoque de gestión

Iberdrola está adherida al Pacto Mundial (*Global Compact*) desde el año 2002, adquiriendo el compromiso de apoyar, impulsar y difundir sus diez principios relativos a los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, tanto en su propio ámbito como en su entorno de influencia. Durante estos años, la compañía ha profundizado en el desarrollo de las políticas y prácticas propuestas por el Pacto y lo ha hecho público a través de su *Informe de sostenibilidad* anual y su web corporativa.

Desde el año 2004, como socio fundador, la compañía pertenece a la Asociación Española del Pacto Mundial (Asepam), hoy denominada Red Española del Pacto Mundial, y ha realizado los informes de progreso sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, disponibles públicamente tanto en la web de la Red Española del Pacto Mundial, como en la web de *Global Compact*.

Durante el año 2017, Iberdrola ha realizado las siguientes acciones en relación con el Pacto Mundial:

- Presentación del Informe de progreso 2016 sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, clasificado en el nivel más alto de este tipo de informes ("*GC Advanced*").
- Participación en la Asamblea General Ordinaria 2017 de la Red Española.
- Iberdrola y la Red Española del Pacto Mundial han desarrollado la iniciativa *Moving for Climate NOW*, en el marco de la Cumbre del Clima COP23, celebrada en Bonn, en noviembre 2017. El objetivo de la iniciativa es transmitir a la sociedad la urgencia de combatir el cambio climático, la necesidad de unir esfuerzos desde todos los ámbitos, y la exigencia de actuar con ambición e inmediatez. El evento, incluido en el programa oficial de la Cumbre COP23, ha consistido en una ruta ciclista de casi 800 kilómetros, entre París y Bonn.
- Iberdrola ha participado junto con el Pacto Mundial en numerosas iniciativas para la promoción y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por ejemplo, el apoyo en contenidos para la elaboración del libro *ODS, Año 2: Análisis, tendencias y liderazgo empresarial*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, Iberdrola ha vinculado los ODS a su estrategia empresarial, y colabora activamente con el Pacto Mundial para lograr que se logren, dentro de su ámbito de actuación.

En el año 2018, Iberdrola tiene previsto colaborar activamente en las actividades de la Red Española del Pacto Mundial, de forma similar al pasado ejercicio.

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Las actuaciones sociales, en colaboración con la Administración y organizaciones de la sociedad civil, constituyen una parte relevante del compromiso de Iberdrola con la comunidad. Se puede obtener una información detallada de dichas actuaciones tanto en los informes publicados como en las web corporativas de las empresas filiales de Iberdrola en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

Los programas de electrificación rural en Brasil constituyen también una referencia notable. Las empresas brasileñas del grupo vienen desarrollando estos programas, emprendidos conjuntamente con las Administraciones Públicas, con el objetivo de extender las infraestructuras eléctricas, para facilitar el desarrollo económico y social, y minimizar las desigualdades entre las diferentes regiones, y entre los ámbitos rural y urbano. Estos programas representan un componente fundamental para el desarrollo de la población brasileña más desfavorecida.

1.- Recursos dedicados



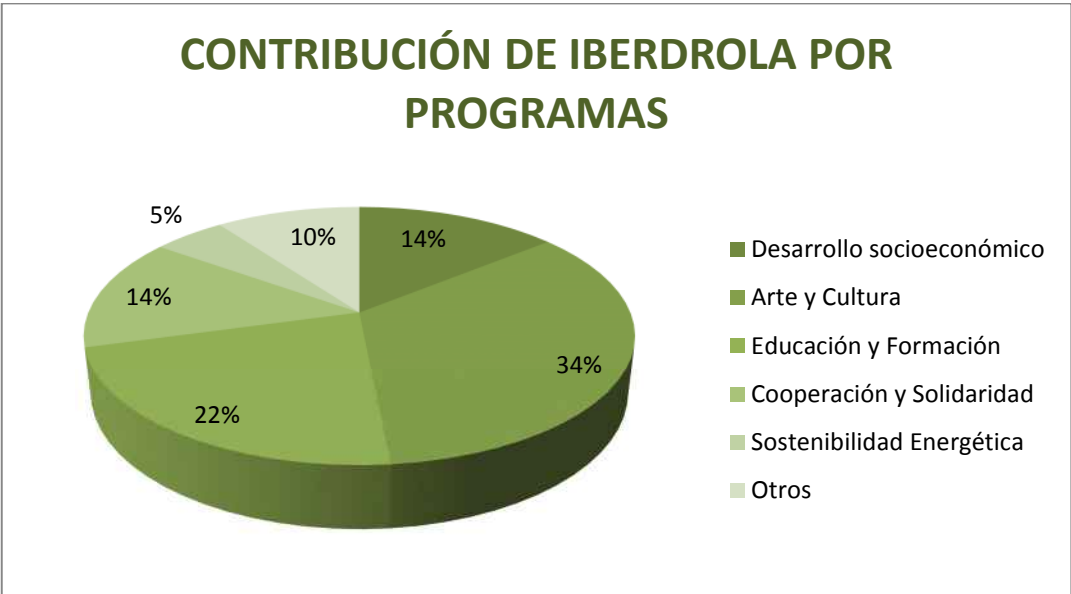
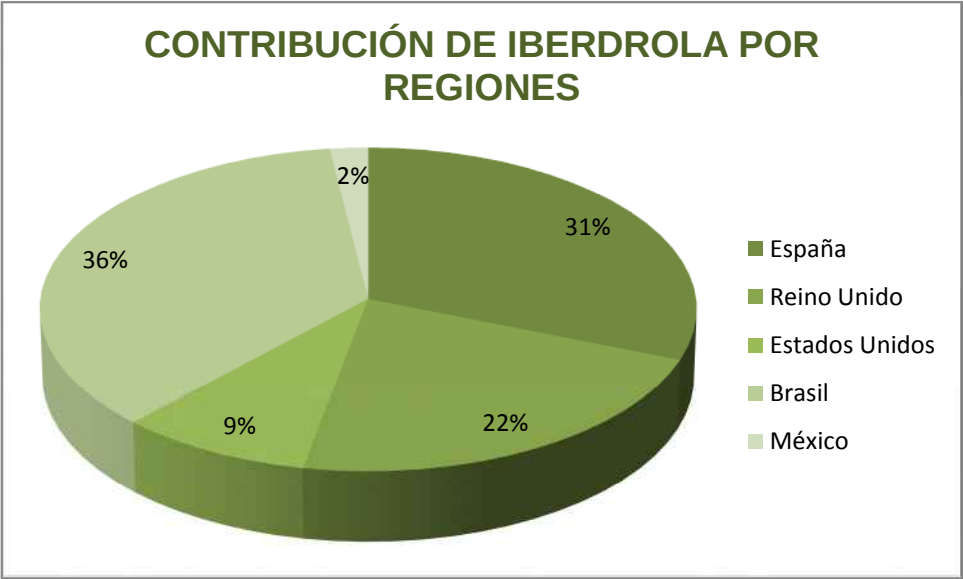
Iberdrola ha seleccionado el modelo LBG (*London Benchmarking Group*), de medida y evaluación de las contribuciones empresariales a la comunidad, por su amplio reconocimiento a nivel internacional. Se considera el estándar más valorado para medir resultados e impactos de los programas sociales, tanto para la empresa como para la comunidad.

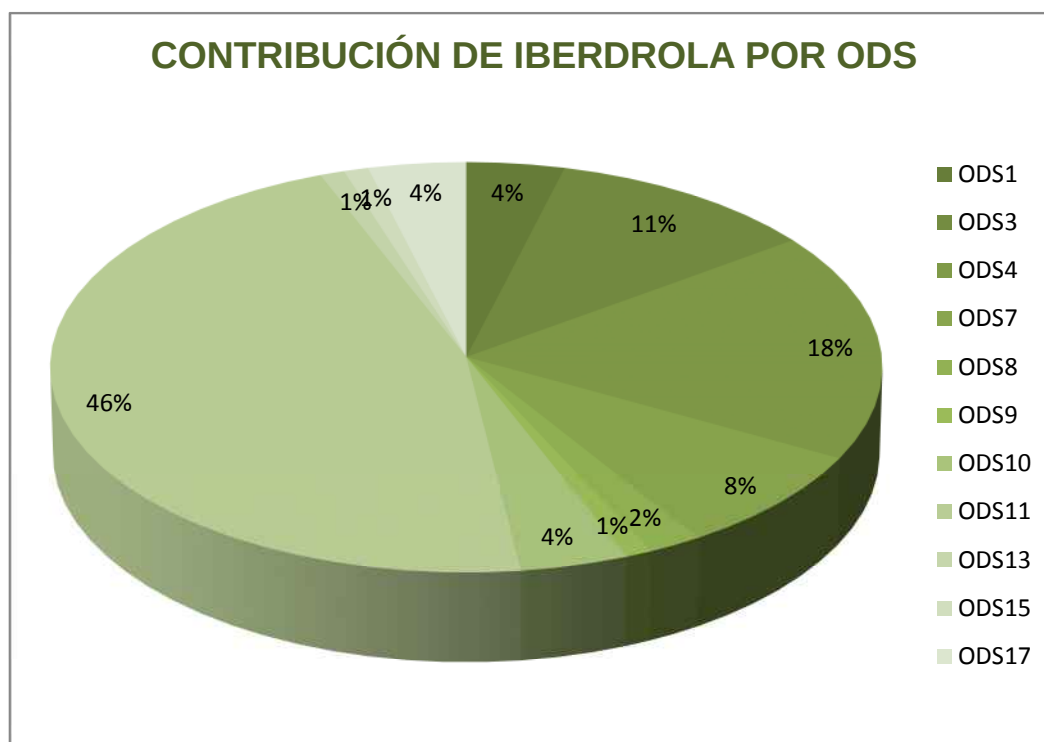
Una descripción detallada del modelo LBG puede encontrarse en www.lbg.es.

Iberdrola ha utilizado el modelo LBG para informar de sus contribuciones a la sociedad en este *Informe de sostenibilidad* correspondient al ejercicio 2017.

Contribución a la comunidad 2017		(miles €)
Por categorías		
- Aportaciones puntuales		9.346
- Inversión social		43.460
➤ Desarrollo socioeconómico del entorno		
➤ Sostenibilidad energética		
➤ Arte y cultura		
➤ Educación y formación		
➤ Cooperación y solidaridad		
- Iniciativas alineadas con el negocio		7.329
- Costes de gestión		2.835
Por tipo de contribución		
- Aportaciones en dinero		58.954
- Tiempo de empleados		214
- Aportaciones en especie		967
- Costes de gestión		2.835
Por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)⁸⁴		
- 1. Fin de la pobreza		2.323
- 2. Hambre cero		16
- 3. Salud y bienestar		6.379
- 4. Educación de calidad		10.700
- 5. Igualdad de género		18
- 6. Agua limpia y saneamiento		11
- 7. Energía asequible y no contaminante		4.795
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico		1.374
- 9. Industria, innovación e infraestructura		665
- 10. Reducción de desigualdades		2.573
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles		27.253
- 12. Producción y consumo responsable		79
- 13. Acción por el clima		710
- 14. Vida submarina		84
- 15. Vida de ecosistemas terrestres		634
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		27
- 17. Alianzas para lograr los objetivos		2.228
Perímetro del informe		62.970

⁸⁴ El desglose de las contribuciones a la comunidad por ODS cubre el 95 % de la cifra reportada, pues no en todos los casos es posible establecer un vínculo entre las iniciativas realizadas y su contribución a algún ODS.





Asimismo, los fondos destinados a programas de electrificación rural en Brasil han supuesto un total de 278,2 millones de euros en términos consolidados para el grupo.

Programas de electrificación 2017

(miles €)

Neoenergía

278.148

2.- Logros e impactos conseguidos

Beneficios para la sociedad

Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

Durante 2017, las fundaciones de Iberdrola han extendido la aplicación de dicha metodología a un total de 510 proyectos en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, que abarcan una inversión de 13,5 millones de euros, siendo el número de personas beneficiarias directas superior a 220.000 y más de 5 millones indirectas. Otros logros destacables han sido la financiación para concesión de 176 becas y ayudas a la investigación.

Los programas se dividen en las principales áreas de actuación de las Fundaciones de Iberdrola:

- **Formación e Investigación:** entre sus principales objetivos está el de contribuir a formar una nueva generación de profesionales capaz de impulsar la transformación hacia un modelo energético sostenible, con más de 6,4 millones de euros de inversión.
- **Biodiversidad:** apoyar programas de conservación de especies amenazadas y la restauración de hábitats protegidos, con más de 600.000 euros de inversión.

- **Arte y Cultura:** promover la cultura, prestando especial atención al cuidado y mantenimiento de las diversidades, singularidades, riquezas culturales y artísticas, con 1,3 millones de euros de inversión.
- **Cooperación y Solidaridad:** contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos más vulnerables y a la inclusión social y laboral, con 3,8 millones de euros de inversión.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros, globales y por países durante 2017:

Fundaciones de las empresas del grupo Iberdrola - Resultados globales de las áreas de actuación en 2017 (€)



Los resultados y logros por países están disponibles en el Anexo 3 Información complementaria.

Beneficios para la empresa

Iberdrola estima que los principales beneficios que obtiene de su compromiso con la sociedad son:

- Construir y reforzar relaciones de confianza con las comunidades, a través del apoyo a organizaciones sociales y a Administraciones Públicas nacionales, regionales y locales, lo que repercute favorablemente en las relaciones con todos los Grupos de interés.
- Conseguir un mayor reconocimiento de marca y una mejora de su reputación corporativa.
- Mejorar la satisfacción de sus empleados, a través de su pertenencia a una compañía valorada y reconocida socialmente, lo que favorece la atracción y retención de talento.

3.- Programa de voluntariado corporativo

El grupo Iberdrola ofrece a su plantilla diversas oportunidades de voluntariado en el marco de su Programa de Voluntariado Corporativo. Este Programa, nacido en 2006, es un proyecto global, internacional y alineado con los valores del grupo y su *Política de sostenibilidad*, que tiene por objetivo canalizar el espíritu solidario de los empleados y motivar su participación en proyectos sociales dirigidos a la integración de colectivos vulnerables, la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030, enfocándose especialmente en los objetivos 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 7 (energía asequible y no contaminante), 10 (reducción de las desigualdades) y 13 (acción por el clima). Cabe destacar que Iberdrola se ha sumado a IMPACT 2030, iniciativa puesta en marcha por el sector privado en colaboración con las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y otros Grupos de interés, para la movilización estratégica del voluntariado corporativo hacia los ODS.

Algunas de las iniciativas más destacadas llevadas a cabo en 2017 han sido:

- La sexta edición del proyecto global INVOLVE (International Volunteering Vacation for Education) que ofrece formación en nuevas tecnologías a jóvenes en riesgo de exclusión social, a partir de la estancia de dos semanas de equipos de voluntarios de España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México. Este año INVOLVE ha sido reconocido por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) como una de las mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, siendo finalista de la Categoría de Voluntariado Corporativo.
- Jornadas de voluntariado nacionales e internacionales, entre las que destaca el “Día Internacional del Voluntariado”, realizado conjuntamente en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, y que este año ha contado con más de 1.300 participantes en las más de 60 acciones realizadas de manera simultánea. Y los “Días del Voluntariado”, jornadas lúdico-deportivas celebradas en España para favorecer la normalización e integración de las personas con diversidad funcional.
- Iniciativas de cooperación al desarrollo en países africanos, en el marco del programa *Electricidad para todos* y su proyecto de colaboración público-privada para la mejora del suministro eléctrico en varios campamentos de refugiados en Etiopía. Asimismo, el programa *Conoce tus Leyes*, para la integración de personas inmigrantes mediante cursos ofrecidos por empleados de la compañía expertos en derecho, o *Luces...y Acción!* junto a la Fundación Tomillo, para la formación en eficiencia energética y fomento de la empleabilidad en jóvenes de entornos desfavorecidos, que este año toma carácter internacional con la incorporación de voluntarios de ScottishPower.
- Puesta en marcha en España y México del proyecto de voluntariado *Lucha contra el cambio climático*, mediante el que se ha sensibilizado sobre esta problemática a 9.830 niños, en 101 centros. Esta acción que se ha visto complementada con la donación de las bicicletas que acompañaron a las expediciones a las últimas cumbres del clima celebradas en París y Marrakech, que fueron entregadas a la Ciudad Escuela Muchachos (CEMU) y a la entidad Entraide Nationale. Sin olvidar la continuidad de acciones medioambientales como el X Día del Árbol para la creación del “Bosque Iberdrola”, jornadas de reforestación en varios países o diversas carreras populares o competiciones con distintos fines sociales y medioambientales.
- La campaña “Operación Kilo” de Iberdrola ha posibilitado recoger 4.700 kg de alimentos de primera necesidad y productos para la infancia, en centros de trabajo de España, con la colaboración de organizaciones sociales. Una acción que se ha visto completada con

actividades de voluntariado en comedores sociales y reparto de comida a personas sin hogar, con el propósito de Hambre Cero. En paralelo, Iberdrola ha colaborado con varias entidades como Unicef, Aldeas Infantiles o la Federación Española de Bancos de Alimentos. Asimismo se ha realizado la campaña *Una Sonrisa por Navidad*, para la entrega de juguetes de Reyes a niños en situación de vulnerabilidad.

- Puesta en marcha del proyecto *Reciclaje Solidario* en diferentes oficinas corporativas que aúna fines solidarios y medioambientales, a través de dar una segunda vida a los objetos cotidianos en desuso.
- Apoyo de voluntariado a la Asociación Española Contra el Cáncer en la organización de sus marchas contra el cáncer.
- El programa Iberdrola con los refugiados ha continuado con su actividad voluntaria contribuyendo a la apertura de cuatro Escuelas de Integración, donde alrededor de 140 personas refugiadas han podido beneficiarse de talleres de herramientas digitales, además de formación en idioma español y adaptación al entorno, entre otras materias.
- En el contexto del Día Internacional de la Mujer, se han llevado a cabo actividades de voluntariado con internas del módulo femenino de la prisión de Alcalá-Meco y con mujeres con discapacidad intelectual.
- Por primera vez, el Programa de Voluntariado de Iberdrola se ha unido a la iniciativa Give & Gain, Semana Internacional del Voluntariado Corporativo, con diferentes actividades para visibilizar y promover el papel del voluntariado corporativo como agente de cambio social. La compañía también participa en los principales grupos de trabajo y asociaciones de voluntariado internacionales, como Even, Voluntare, IAVE, IMPACT 2030, etc.
- En apoyo a los desastres naturales ocurridos durante 2017, la compañía ha colaborado con recursos económicos y materiales con diferentes entidades sociales para paliar los daños causados por los huracanes Harvey, Irma y María que azotaron con gran virulencia los estados de Texas, Florida y la isla de Puerto Rico, así como los daños sufridos por los terremotos de septiembre en México. Por su parte, los voluntarios de Ciudad de México organizaron los paquetes de material sanitario necesarios para ofrecer atención primaria a los afectados de los sismos, a través de la Cruz Roja Mexicana, y los voluntarios de la compañía en Oaxaca participaron en esta región entregando garrafones de agua y despensas.
- Adicionalmente, la compañía ha enviado a Puerto Rico a un grupo de ocho empleados voluntarios de Avangrid expertos en redes para el restablecimiento del suministro eléctrico, gravemente afectado por el huracán María, como parte de una iniciativa promovida por el New York Power Authority.
- El *Portal del Voluntariado* continúa siendo el punto de encuentro abierto a todos los profesionales del grupo interesados en acciones sociales y de solidaridad, a través de su web global y trilingüe. El *Boletín de Voluntariado* ha ofrecido información semanal de las acciones.

4.- Las Fundaciones de Iberdrola

ScottishPower Foundation, Avangrid Foundation, Fundación Iberdrola México, Instituto Neoenergía y Fundación Iberdrola España; representan el compromiso de Iberdrola con el desarrollo económico y social de los países donde realiza su actividad. Las Fundaciones de Iberdrola, a través de colaboraciones con entidades sociales e instituciones de prestigio, apoyan iniciativas sociales, culturales y medioambientales que tienen como objetivo contribuir al progreso social y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.

a) Área de Formación e Investigación

El *Programa de becas y ayudas a la investigación en energía y medio ambiente de la Fundación Iberdrola* convoca anualmente becas de máster en energía y medio ambiente en España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil, así como ayudas a la investigación en España. Este programa busca alcanzar la excelencia en la formación superior aplicada, con el objetivo de formar profesionales de alto nivel, capaces de contribuir a la satisfacción de las necesidades energéticas de la población y la protección del medio ambiente, con un concepto de sostenibilidad completo y global. En 2017 se han concedido un total de 146 becas en master en energía y medio ambiente, conservación y restauración, ayudas a la investigación, las prestigiosas becas Fullbright y de la Fundación Carolina. En diciembre de 2017, tuvo lugar en las oficinas centrales de la compañía en Madrid el *Acto de Entrega de Diplomas*, y posteriormente los estudiantes y el presidente y consejero delegado de Iberdrola, Ignacio S. Galán, fueron recibidos en el Palacio de la Zarzuela por S. M. el Rey de España.

Otra de las iniciativas de la Fundación en España es el *Programa de formación en lengua inglesa* mediante cursos de inmersión dirigido a estudiantes con pocos recursos económicos y profesores, utilizando en la medida de lo posible las instalaciones disponibles de la compañía en periodo vacacional. En 2017 se han realizado cursos en cuatro Comunidades Autónomas en los que han participado 140 alumnos y 32 profesores.

Las fundaciones del Reino Unido y Estados Unidos han destacado los programas de colaboración con universidades locales para formación profesional de técnicos y jóvenes, así como el apoyo a proyectos de innovación y programas divulgativos de centros de investigación y de formación para diversos colectivos vulnerables.

La Fundación Iberdrola México cuenta con un programa de colaboración con la universidad del Tecnológico de Monterrey en su campus en Altamira para la formación de jóvenes con escasos recursos, en grado de bachillerato y de ingeniería.

b) Área de Biodiversidad

La Fundación Iberdrola España ha colaborado en el *Programa de migración de las aves (MIGRA)* con el marcaje de 83 nuevos ejemplares con transmisores GPS. En www.migraciondeaves.org se puede encontrar toda la información sobre 809 aves de 28 especies. En 2017, se ha editado la primera monografía sobre las migraciones del águila calzada, documento científico elaborado a partir de los datos aportados por el Programa. La Fundación en España también colabora en un proyecto de conservación y mejora de hábitats en el Parque Natural del Tajo Internacional para favorecer la conservación de aves esteparias. En el ámbito de la sensibilización y la lucha contra el cambio climático, en colaboración con la Asociación AIESEC, se ha realizado una serie de conferencias con el título *¿Qué sucede con el clima?* y unas jornadas divulgativas de la Asociación G2020.

En el Reino Unido, a través de ScottishPower Foundation, ha continuado la colaboración con el programa *Young Scots Climate 2050* para formar a futuros líderes medioambientales. 129 jóvenes han desarrollado habilidades para el liderazgo en áreas como el cambio climático y la sostenibilidad.

En Estados Unidos, a través de Avangrid Foundation, se han realizado múltiples colaboraciones con entidades, museos científicos y centros medioambientales, destacando proyectos dedicados al uso eficiente de la energía, promoción de vehículos eléctricos y *smart communities*, construcción eficiente y sostenible, proyectos de mejora de hábitats marinos y de

riberas y de conservación de aves. Destacan las especiales colaboraciones con el Instituto de investigación líder Peabody Museum y el Muso de Historia Natural en Yale.

El Instituto Neoenergía de Brasil ha continuado colaborando con los proyectos Flyways, de labores de censo de las aves limícolas en peligro de extinción. También, junto al Instituto de Permacultura y Ecoaldeas de la Mata Atlántica (IPEMA), se ha iniciado el proyecto *Eco Ciudadano: construyendo un futuro sostenible*, con cursos gratuitos para la formación de profesionales en construcción sostenible mediante el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, 2017 marcó el fin del proyecto Cuida Colmena, dedicado a la conservación de abejas y a impulsar proyectos productivos para un centenar de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social.

En México se ha mantenido la actividad de apoyo a la campaña *Limpiemos el mundo* en el municipio de La Laguna, y se ha impulsado un nuevo proyecto llamado *Felino* para la protección de animales en peligro de extinción.

c) Área de Arte y Cultura

El compromiso de Iberdrola con la promoción del arte se centra en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio cultural, incluyendo acciones específicas para que estos proyectos actúen como tractor del desarrollo local y el turismo sostenible.

El Programa Iberdrola Restauración apoya en España los talleres de los Museos del Prado y Bellas Artes de Bilbao. En el caso del Museo del Prado, en 2017 se ha llevado a cabo el estudio y la restauración de 276 obras, entre las que destacan la pintura *Felipe II ofreciendo al cielo al infante don Fernando* de Tiziano y el *Bronce monumental helenístico Demetrio Poliorcetes*. Por su parte, el Taller del Museo de Bellas Artes de Bilbao ha afrontado la restauración un total de 13 obras, siendo el proyecto más complejo el de la escultura de Chillida *Lugar de Encuentros IV*. Las actividades de restauración se completan con el proyecto de conservación de la Biblioteca del Monasterio de San Millán de la Cogolla y, la conclusión de la intervención en los dos últimos tapices flamencos de la colección del Colegio del Patriarca de Valencia.

El *Plan Románico Atlántico* (www.romanicootlantico.org) ha continuado las actuaciones de mejora en las iglesias románicas de las provincias de Salamanca y Zamora, así como en localidades de Portugal. Las intervenciones en España más destacadas en 2017 han sido: la Iglesia de Muga de Alba en Zamora, y la Iglesia de San Martín y la Ermita de Yecla de Yeltes, ambas en Salamanca. Por su parte, en el área portuguesa se ha intervenido en las iglesias de Boticas y Guimaraes.

En el marco del *Programa de Exposiciones*, la Fundación en España ha colaborado con otros museos en 2017, como el Museo Reina Sofía en la exposición del *80º Aniversario del Guernica de Picasso* o el Museo Sorolla con *Sorolla en París*. Iberdrola se sumó a la celebración del XX Aniversario del Museo Guggenheim de Bilbao con la exposición *Bill Viola: retrospectiva*, dedicada al artista neoyorquino, pionero en el desarrollo del videoarte.

Poner en valor el patrimonio histórico-artístico y promover el desarrollo local, incorporando la nueva tecnología LED en las iluminaciones, es el objetivo del Programa de iluminaciones en España. En 2017 se han finalizado 6 proyectos, entre los que destacan: la renovación de la iluminación de la Capilla del Santo Cáliz de la Catedral de Valencia, una nueva Iluminación exterior del Ayuntamiento de Irún, la 2ª fase de la renovación de las salas del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el significativo proyecto "Lighting the Prado" en

las salas del Museo del Prado. Continúan en ejecución otros 5 proyectos que se inaugurarán en 2018.

En el Reino Unido, financiado por la Fundación ScottishPower, destaca en 2017, la colaboración especial para celebrar el 70 aniversario del Llangollen International Musical Eisteddfod, con un proyecto en el que participaron cuatro grupos de coro y danza compuesta por personas vulnerables. Los grupos reflejaron la diversidad de la sociedad con el objetivo de promover la tolerancia y convivencia plural a través del arte y la cultura. La fundación apoya también al Museo Nacional de Escocia y la banda ScottishPower Pipe.

Cabe destacar que en 2017, la Fundación ScottishPower recibió el premio Wales Arts & Business del año por su continuo apoyo y promoción del arte y la cultura.

El enfoque en el arte y la cultura como motor de comunidades sostenibles es una prioridad de la Fundación Avangrid en EE. UU., que continúa apoyando proyectos de restauración como los del teatro Eastman School of Music de Rochester, y otros teatros comunitarios históricos como el Colonial Theatre Augusta en Maine y el Convoy Theatre en Ohio. El objetivo es ayudar a revitalizar los centros urbanos de manera sostenible, al mismo tiempo que aportar arte y cultura a las comunidades en dificultades. Durante 2017, Avangrid ha colaborado con múltiples entidades culturales entre las que destacan: Abyssinian Meeting House, Binghamton Philharmonic, Eastman Theatre, Maine Irish Heritage Center, Maine State Ballet, Memorial Art Gallery, Portland Museum of Art, Rochester International Jazz festival, Tompkins Country Library, Tri-cities Opera, etc. Otras colaboraciones incluyen el apoyo al Festival Internacional de Artes e Ideaso el Rochester Jazz Festival, entre otros.

En Brasil, la actividad cultural fundacional se centró en la continuación del proyecto de iluminación exterior del Forte da las Cinco Puntas, en Pernambuco, cuya inauguración está prevista para 2018. También se está trabajando en un proyecto de iluminación exterior de la Fortaleza de la Barra Grande, en Guarujá, litoral paulista. La fortificación es la única edificación española en la costa brasileña, que aspira a convertirse en patrimonio histórico de UNESCO.

En México, destaca el Proyecto de Iluminación del Museo Nacional de Arte (Munal) de la Ciudad de México, que tiene como objetivo, fomentar la eficiencia energética y contribuir a la conservación de las obras de este museo.

d) Área de Cooperación y Solidaridad

La Fundación en España cuenta con un *Programa social* y una línea de trabajo en cooperación internacional. El *Programa Social* tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables, con especial atención a la infancia, los jóvenes y las mujeres. El programa colabora con entidades sin ánimo de lucro que contribuyen a erradicar la pobreza infantil, impulsar la educación como una herramienta útil para los jóvenes, fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad y la mejora de la calidad de vida de personas enfermas graves y sus familias. En 2017, se han apoyado 32 proyectos en distintas regiones de España, con una inversión que supera el millón de euros, un impacto positivo sobre 45.000 personas beneficiadas y la creación de un centenar de empleos directos. La línea de cooperación internacional apoya proyectos que posibilitan el acceso a la electricidad y el agua potable en zonas de extrema pobreza o emergencia humanitaria. En 2017 la Fundación se suma a la Alianza SHIRE, impulsada por la Universidad Politécnica de Madrid y formada por ACNUR y la UE, entre otros. Esta iniciativa tiene como objetivo la electrificación de zonas comunes y escuelas en campos de refugiados a lo largo de 2018.

La Fundación ScottishPower ha impulsado en el Reino Unido una docena de colaboraciones a proyectos sociales, priorizando programas para enfermos y sus familiares. La música en el programa *Singing Together* tenía como objetivo reducir el aislamiento y la soledad experimentados por las personas ingresadas en centros hospitalarios. Otros proyectos sociales a destacar serían la instalación de cuidados paliativos en hospitales de referencia, un servicio de transporte rural para ayudar a comunidades aisladas a acceder a servicios sanitarios o un proyecto de salud mental para mujeres embarazadas y apoyo para el autismo, entre otros.

Los galardones anuales ScottishPower Foundation Awards, fueron concedidos en Glasgow el 7 de noviembre, premiando a seis entidades sociales y culturales de prestigio.

En Estados Unidos, la Fundación Avangrid ha realizado durante 2017 más de 60 de colaboraciones con organizaciones sociales, entre las que destacan: fondos de ayudas para suministro eléctrico y la eficiencia (*American Red Cross SHARE Heating Found, Broome Country Habitat for Humanity, Working cities, Lifespan,....*), ayuda para lucha contra enfermedades como el cáncer, cardiopatías, fibrosis y leucemia y colaboraciones sociales como *United Ways, Bike Coalition, Habitat for Humanity, Food processing, Kids first center, Maine General Hospital*, etc.

En México, se cuenta con un proyecto de infraestructura educativa, donde durante 2017 se han realizado acciones sociales de apoyo en 9 centros escolares y de mayores, logrando mejorar las instalaciones. Además, se han realizado colaboraciones con otras entidades sociales como son: Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Fundación Down, entre otras. Tras el terremoto sufrido en varias zonas del país, la Fundación en México movilizó la donación de recursos para esta emergencia humanitaria. Los fondos fueron destinados a la obtención de medicamentos para víctimas afectadas, retirada de escombros, pavimentación, rehabilitación y ampliación de red de alcantarillado, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y construcción de techumbre en infraestructuras sociales, etc.

Durante 2017, la Fundación Iberdrola México y España han colaborado conjuntamente en el proyecto de electrificación y agua potable en la comunidad rural de Catecas Altas del estado de Oaxaca (México). Esta iniciativa, incluida en el programa *Electricidad para todos* de Iberdrola, ha sido desarrollada por Energía sin Fronteras y Save the Children. La primera fase ha consistido en una identificación de necesidades, estudio de viabilidad y proceso participativo con las comunidades afectadas. Desde entonces se está trabajando en el proyecto y sus distintas actuaciones en el ámbito de electrificación, mejora de infraestructuras eléctricas y abastecimiento de agua en centros comunitarios básicos.

El Instituto Neoenergía en Brasil apoyó proyectos sociales en el entorno de las instalaciones. A demás de promover el desarrollo social de las comunidades, también se realizan actividades para la protección del medio ambiente. Otra iniciativa social relevante es la colaboración en el proyecto "*Mentes brillantes*", que consiste en el apoyo a los alumnos más vulnerables de la red de enseñanza pública de tres ciudades. Estos alumnos, tienen altas capacidades Y las actividades se centran en la orientación y el acompañamiento psicopedagógico.

e) Colaboraciones institucionales y nuevo Plan Director.

Por último, las Fundaciones en todos los países colaboran de manera puntual con otras entidades culturales, sociales, científicas y de cooperación.

En diciembre de 2017, el Comité de Fundaciones aprobó un nuevo *Plan Director* para el periodo 2018-2021. Se trata de una guía para todas las fundaciones que apuesta por contribuir a alcanzar metas concretas de los ODS y consolidar un enfoque transformador de acción social

fundacional, representativa para los Grupos de interés de Iberdrola y relevante para la sociedad en general.

5.- Programa *Electricidad para todos*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, a los que Iberdrola ha vinculado su estrategia empresarial, definen como esencial el acceso universal a la energía y enmarcan a la energía sostenible como una oportunidad que transforma la vida, la economía y el planeta. Para lograr los desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, la energía tiene un papel central, ya sea para fomentar el empleo, seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos.

La falta de acceso al suministro de energía es un obstáculo para el desarrollo humano y económico. El programa *Electricidad para todos* es la respuesta de Iberdrola al llamamiento que ha hecho la comunidad internacional para garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, centrada en la realización de acciones de electrificación sostenibles, enlazando su finalidad con el ODS 7.1.

La compañía se ha marcado como objetivo alcanzar en 2020 la cifra de cuatro millones de beneficiarios del programa *Electricidad para todos*. Iberdrola hizo público este objetivo en el Foro SE4ALL de la ONU celebrado en mayo de 2015 en Nueva York. El número de beneficiarios del programa *Electricidad para todos* 2014-2017 alcanza los 3,9 millones, siendo 3 las áreas de actuación:

- Financiación de proyectos a través de la inversión en capital, utilizando el fondo de inversión PERSEO. Destaca en este aspecto la inversión en septiembre de 2017 en la compañía mexicana Iluméxico, impulsora de proyectos solares en áreas desfavorecidas. Iluméxico, creada en 2009, lleva a cabo programas de iluminación y electrificación de viviendas, escuelas y clínicas y capacitación en áreas rurales del país. Hasta la fecha ya ha instalado 9.700 sistemas solares con más de 40.000 usuarios, evitando la emisión de 5.000 toneladas de CO₂.
- Actividades con impacto social: inversiones promovidas por los negocios en los países en los que Iberdrola tiene presencia. Este es el caso del Programa *Luz para todos* de las empresas distribuidoras del nordeste de Brasil.
- Desarrollo de proyectos con alto componente social, a través de ONG y el voluntariado corporativo.

Iberdrola, impulsora del deporte femenino en España

Iberdrola ha continuado en 2017 apoyando la iniciativa *Mujer, salud y deporte*, cuyos principales objetivos consisten en potenciar los éxitos del deporte femenino y su práctica, favorecer la igualdad de género y fomentar hábitos saludables desde edades tempranas. La compañía se convierte así en el principal impulsor del programa “Universo Mujer” del Consejo Superior de Deportes (CSD), situándose a la vanguardia del apoyo al deporte femenino. Iberdrola ha sido la primera empresa en España que realiza una apuesta global por fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.



En este contexto, Iberdrola ha renovado recientemente su compromiso de apoyo a las diferentes federaciones nacionales que destaquen:

- Por la promoción e incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte.
- Por la existencia de programas de fomento del deporte desde la base y otros proyectos sociales.
- Por su extraordinario palmarés y su alto nivel de participación.

Durante 2017 Iberdrola ha continuado con su respaldo a las federaciones de gimnasia rítmica, triatlón, natación, rugby, piragüismo, bádminton, fútbol, balonmano, voleibol, atletismo, boxeo, deportes de hielo, hockey, kárate, tenis de mesa y waterpolo. Junto a cada una de las federaciones, Iberdrola apoya también acciones para el fomento del deporte femenino, como campañas educativas en los colegios y concursos nacionales.

Además, durante 2017 se han celebrado siete etapas más del *Tour Mujer, salud y deporte*, consistente en una gira por varias ciudades españolas que continuará en 2018, con el objetivo de fomentar el deporte femenino y transmitir las ideas de esfuerzo y superación a través de la práctica y exhibición de varias disciplinas.

En definitiva, a través de la iniciativa *Mujer, salud y deporte*, Iberdrola refuerza su compromiso con la promoción del talento, la igualdad efectiva y el desarrollo social, que forman parte de los pilares de la compañía. Su respaldo a valores como el trabajo en equipo y la superación de retos se materializa a través de distintos proyectos con el fin de profundizar en la dimensión social y cultural del deporte y activar el apoyo al deporte femenino.

Anexos

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

Anexo 2: Informe de retornos de la financiación *verde*

Informe de verificación externa independiente de la financiación verde

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad

Anexo 4: Informe de verificación externa independiente del informe de sostenibilidad

Anexo 1: Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI del presente informe que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, además de la contenida en los enfoques de gestión de cada aspecto GRI. Siguiendo el índice de la tabla, cada Grupo de interés puede evaluar el grado de avance de Iberdrola respecto a los citados principios:

Tema	Principios Pacto Mundial	Indicadores GRI- Standards más relevantes	ODS relacionados	
Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	410-1 a 412-1, 412-2, 413-1, 413-2		
				
				
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	412-3, 414-1, 414-2		
				
				
Normas Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	102-41, 407-1, 402-1		
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	409-1		
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	408-1		
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	102-8 202-1, 202-2 401-1, 401-3, 404-1, 404-3, 405-2, 406-1		
Medio Ambiente	Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	201-2, 301-1, 302-1, 303-1, 305-1 a 305-3, 305-6, 305-7		
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	301-1 a 308-2		
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	302-4, 302-5, 305-5		

			    
Anticorrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	102-16, 102-17 205-1 a 205-3, 415-1	   

Anexo 2:

Informe de retornos de la financiación *verde*

Iberdrola ha emitido un total de 8 bonos *verdes*. Las fechas de emisión, así como sus principales características son las siguientes:

Bonos verdes							
ISIN	Fecha emisión	Emisor	Pública / Privada	Senior / Subordinada	Nominal (millones €)	Vencimiento	Cupón
XS1057055060	24-abr-14	Iberdrola International	Pública	Senior	750	oct-22	2,50%
XS1398476793	21-abr-16	Iberdrola International	Pública	Senior	1.000	abr-26	1,13%
XS1490726590	15-sep-16	Iberdrola International	Pública	Senior	700	sep-25	0,38%
XS1527758145	07-dic-16	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	750	mar-24	1%
XS1564443759	20-feb-2017 (ampliada el 22-jun-2017)	Iberdrola Finanzas	Privada	Senior	250	feb-24	Euribor 3 M + 0,67%
XS1575444622	07-mar-17	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	1.000	mar-15	1%
XS1682538183	06-sep-17	Iberdrola Finanzas	Pública	Senior	750	sep-27	1,25%
XS1721244371	22-nov-17	Iberdrola International	Pública	Subordinada	1.000	Perpetua	1,875%

Asimismo, Iberdrola ha realizado en noviembre de 2017 a través de su filial Avangrid una emisión pública de un bono *verde* en el mercado americano por importe de 600 millones de dólares estadounidenses y con un cupón del 3,15 %. La información sobre los proyectos a los que han sido asignados los fondos provenientes de este bono, así como los beneficios en materia medioambiental conseguidos gracias al mismo, se describen en el [Informe de sostenibilidad 2017](#) de Avangrid.

Los fondos obtenidos a través de todas estas operaciones han sido destinados a la financiación o refinanciación de inversiones en proyectos que cumplieran con unos criterios en materia medioambiental y de responsabilidad social, validados tanto por Iberdrola como posteriormente por VigeoEiris (entidad independiente). Dichos proyectos se enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las energías renovables.

Iberdrola ha contado con VigeoEiris como experto independiente a la hora de validar el carácter *verde* de sus bonos. VigeoEiris emite su valoración sobre el emisor no solo en lo relativo a la gestión de los proyectos elegidos, sino también en lo que se refiere a sus compromisos medioambientales generales y de responsabilidad social que ejerce en el desarrollo ordinario de su actividad.

La metodología seguida para la asignación de los distintos proyectos a las diferentes operaciones se encuentra descrita en el documento [Iberdrola Framework for green financing](#) (el "**Framework**"), el cual ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, quienes verifican también el presente *Informe de sostenibilidad*. A continuación se describen los principales apartados que se contemplan en el *Framework*.

1. Uso de los fondos

Los fondos recibidos a través de los diferentes instrumentos de financiación *verde* serán destinados a la financiación o refinanciación de *Proyectos Verdes Elegibles*.

En consistencia con los *Green Bond Principles*, Iberdrola considera *Proyectos Verdes Elegibles* aquellos que cumplen con los Criterios de Elegibilidad descritos en el Framework.

2. Evaluación y selección del proyecto

La selección y evaluación de los proyectos susceptibles de ser (re)financiados por instrumentos *verdes* es desarrollada por el Green Financing Committee. Este proceso de selección y evaluación, es desarrollado en 5 fases descritas en el Framework.

3. Gestión de los fondos

Los fondos obtenidos a través de instrumentos de financiación *verde* serán gestionados en función de la fase de desarrollo y gasto realizado en los activos o proyectos seleccionados. Por ello, Iberdrola diferencia dos tipologías: refinanciación de proyectos en operación y (re)financiación de proyectos en fase de desarrollo.

4. Reporting

Iberdrola se compromete a informar de manera anual y hasta la fecha de vencimiento, de cada uno de los bonos *verdes* o instrumentos de financiación *verde*.

5. Verificación externa

La financiación *verde* emitida por Iberdrola se encuentra soportada por tres revisiones externas, dependiendo del tipo de instrumento.

En el primer bono, emitido en 2014, los proyectos elegibles fueron revisados por VigeoEiris a través del análisis de una muestra que cubría aproximadamente el 50 % del valor nominal de la financiación obtenida. En los siguientes bonos, se facilitó para su revisión el inventario completo de los activos asignados. Asimismo, VigeoEiris realizó en todas las ocasiones un análisis de calificación de las políticas y prácticas de sostenibilidad de Iberdrola, considerando alcanzados los criterios requeridos con un nivel de seguridad más que satisfactorio.

Las conclusiones de VigeoEiris, entre ellas las controversias identificadas en la emisión de los bonos *verdes*, junto con los criterios de elegibilidad, se describen en la *Second Party Opinion* correspondiente a cada bono *verde*. Dicha información se halla disponible en el apartado [Bonos verdes](#) de la web corporativa.

Informe de retornos

El informe de retornos se estructura agrupando los beneficios e indicadores para cada operación, de forma que los inversores puedan conocer el impacto de los proyectos financiados por cada uno de ellos.

➤ Bono abril 2014 (código ISIN XS1057055060)

▪ Activos asignados

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono ⁸⁵ (MW)
Distribución	Redes	Conexión de generación Renovable en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Refuerzo conexión internacional en Escocia	Reino Unido	2011-2016	N/A	N/A
Distribución	Redes	Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	España	2011-2014	N/A	N/A
Distribución-redes inteligentes	Redes	Proyecto STAR	España	2011-2018	N/A	N/A
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Pico Collalbas	España	2006	30	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carrascosa	España	2006	38	25
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sierra Menera	España	2006	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Clares	España	2006	32	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Escalón	España	2006	30	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tarayuela	España	2006	30	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Morón de Almazán	España	2006	50	15
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Los Campillos	España	2006	34	26
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dólar I	España	2006	49	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dólar III	España	2006	49	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Doña Benita	España	2006	32	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ferreira II	España	2006	49	7
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Hueneja	España	2006	49	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sil Ampliación	España	2006	40	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	O Vieiro	España	2006	20	1
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Luzón-Norte	España	2006	38	9
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bordecorex Norte	España	2006	44	7
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Blanco	España	2006	42	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Grijota	España	2006	5	5
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabezuelo	España	2006	30	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	14
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Collados	España	2011	11	10
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Fuentesalada	España	2011	46	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cruz de Carrutero	España	2011	40	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Layna	España	2012	50	50

⁸⁵ Las capacidades instaladas atribuibles a cada Bono Verde tienen en cuenta la proporción que representa el importe asignado respecto del total de la inversión en cada uno de ellos.

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Distribución	94
Distribución-redes inteligentes	80
Renovables	576
TOTAL	750

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de la distribución**

Nombre del proyecto	Incremento de capacidad en el horizonte del plan de inversión (MW)
Conexión de generación Renovable en Escocia	2.167
Refuerzo conexión internacional en Escocia	6.640
Conexión Plan Fotovoltaico Castilla - La Mancha	604

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las redes inteligentes**

Proyecto STAR	Situación a 2011 ⁸⁶	Situación a 2012
Contadores inteligentes (nº)	154.428	449.441
Contadores inteligentes instalados (%)	1,44	4,16
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (nº)	583	2.692
Centros de Transformación adaptados a la Telegestión (%)	0,88	4,01

▪ **Indicadores de sostenibilidad en el ámbito de las energías renovables⁸⁷**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm) ⁸⁸
474	944	245.471

⁸⁶ Se toman los datos de 2011 y 2012 a efectos de permitir identificar los beneficios resultantes de las inversiones incurridas.

⁸⁷ Las emisiones evitadas tienen en cuenta el porcentaje de la producción de cada instalación que corresponde al porcentaje del importe invertido y capacidad instalada que se asigna a cada operación verde.

⁸⁸ Las emisiones evitadas, reportadas a lo largo del presente Anexo 2: *Informe de retornos de la financiación verde*, han sido calculadas como el producto de la producción 2017 atribuible a la operación y el factor de emisión correspondiente al país donde están localizados geográficamente los activos. Fuentes: REE para España (enero 2018, dato peninsular 2017), DEFRA para Reino Unido (septiembre 2017), World Energy Outlook UE para Portugal (noviembre 2017).

➤ Bono abril 2016 (código ISIN XS1398476793)

▪ Activos asignados

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Alvao	Portugal	2009	42	42
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Puerto de Malaga	España	2008	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cortijo Linera	España	2008	28	28
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cabezas	España	2009	17	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Centenar	España	2009	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Majal Alto	España	2009	50	50
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Retuerta	España	2009	38	38
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Saucito	España	2009	30	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tallisca	España	2009	40	40
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdefuentes	España	2009	28	28
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Torrecilla	España	2009	16	16
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Coterejon II	España	2009	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Altamira	España	2009	49	49
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Lirios	España	2010	48	48
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Nogueira	España	2010	3	3
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Alto de la Degollada	España	2010	50	50
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Gomera	España	2010	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Savalla	España	2010	18	18
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Conesa II	España	2011	32	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Espartal	España	2012	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Torrecilla II	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Gomera II	España	2012	6	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Las Cabras	España	2012	22	22
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	0
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Arecleoch	Reino Unido	2011	120	120

▪ Importe total invertido por ámbito

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ Indicadores de sostenibilidad

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
736	1.432	401.507

➤ **Bono septiembre 2016 (código ISIN XS1490726590)**▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	139
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Middleton	Reino Unido	2013	12	12
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Lynemouth	Reino Unido	2012	26	26
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Beinn An Tuirc 2	Reino Unido	2013	44	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carland Cross Ext	Reino Unido	2013	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Coal Clough Repowering	Reino Unido	2014	16	16
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Blacklaw Ext	Reino Unido	2016	38	38
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Blacklaw Ext Ph2	Reino Unido	2016	25	25
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dersalloch	Reino Unido	2016	69	69
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ewe Hill	Reino Unido	2016	14	14

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	700

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
403	792	278.812

➤ **Bono diciembre 2016 (código ISIN XS1527758145)**▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Doña Benita	España	2008	32	31
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sabina	España	2008	48	48
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Vieiro	España	2008	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Argañoso	España	2009	22	21
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bullana	España	2009	38	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Carril	España	2008	28	27
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Blanco	España	2009	42	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cotera	España	2009	18	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Paramo Vega	España	2009	18	17
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Radona I	España	2009	24	23
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Radona II	España	2009	32	30
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Sombrio	España	2008	28	27
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdecarrion	España	2010	34	32
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdeperondo	España	2010	46	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Viñas	España	2010	38	36
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bolaños	España	2008	24	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Dos Pueblos	España	2008	20	20
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Nacimiento	España	2008	24	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Tacica de Plata	España	2008	26	26

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	749

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
539	1.070	276.091

➤ **Bono febrero 2017 (código ISIN XS1564443759)**▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Bureba	España	2010	12	11
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cueza	España	2010	8	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Candal	España	2012	38	24
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Cerro Higuera	España	2009	44	31
Renovables	Solar	Puertollano	España	2009	50	36

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	249

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
111	221	56.926

➤ **Bono marzo 2017 (código ISIN XS1575444622)**▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Valdelanave	España	2012	10	6
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ventosa del Ducado	España	2012	44	42
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Peñaflor III	España	2012	49	49
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Peñaflor IV	España	2012	49	49
Renovables	Eólica <i>offshore</i>	Wikinger	Alemania	2017	350	195

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
340	220	56.712

➤ Bono septiembre 2017 (código ISIN XS1682538183)

▪ Activos asignados

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee Ext	Reino Unido	2012	217	78
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Clachan Flats	Reino Unido	2009	15	15
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Mark Hill	Reino Unido	2011	56	44
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Ewe Hill 16	Reino Unido	2017	22	8
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Hare Hill Ext	Reino Unido	2017	33	30
Renovables	Eólica <i>offshore</i>	Wikinger	Alemania	2017	350	104

▪ Importe total invertido por ámbito

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	750

▪ Indicadores de sostenibilidad

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
279	301	106.082

➤ **Bono noviembre 2017 (código ISIN XS1721244371) (híbrido)**▪ **Activos asignados**

Ámbito	Tecnología	Nombre del proyecto	Localización	Año puesta en marcha	Capacidad instalada (MW)	Capacidad instalada atribuible al bono (MW)
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Whitelee	Reino Unido	2008	322	251
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Harestanes	Reino Unido	2014	136	136
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Kilgallioch	Reino Unido	2017	239	239
Renovables	Eólica <i>onshore</i>	Glen App	Reino Unido	2017	22	22

▪ **Importe total invertido por ámbito**

Ámbito	Inversión asignada al bono (millones €)
Renovables	1.000

▪ **Indicadores de sostenibilidad**

Capacidad instalada atribuible al bono (MW)	Producción 2017 atribuible al bono (GWh)	CO ₂ evitado gracias al bono (Tm)
648	916	322.544

Anexo 3: Información complementaria del Informe de sostenibilidad 2017

Índice de la información complementaria del Informe de sostenibilidad

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

- 102-7.....286
- 102-8.....287
- 102-41.....288

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU1.....288
- EU2.....289
- EU3.....289
- EU4.....290

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 201-1.....291
- 201-4.....292

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU11.....293

SERIE GRI 300 DIMENSION AMBIENTAL

- 301-1.....294
- 302-1.....294
- 303-1.....294
- 305-1.....295
- 305-2.....295
- 305-3.....296
- 306-2.....297

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

- 401-1.....298
- 401-2.....301
- 401-3.....302

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU15.....304
- 403-1.....306
- 403-2.....306
- 404-1.....310
- 404-3.....312
- 405-1.....314
- 414-1/414-2.....317

Contenidos específicos del suplemento sectorial

- EU27.....317
- EU30.....319

GRI 102 CONTENIDOS GENERALES

102-7 Tamaño de la organización

Centros de actividad del grupo Iberdrola

El conjunto de sociedades que pertenecen al grupo Iberdrola desarrollan diferentes actividades en un importante número de países, habiéndose identificado más de 1.200 emplazamientos o instalaciones en los que alguno de los empleados del grupo realiza actividades de su responsabilidad.

A los efectos de información de los *Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad*, para el tratamiento de un número tan elevado de instalaciones, se han identificando solo aquellos considerados como principales centros de actividad, por negocio y por país, adoptando como criterio básico el número de personas que realizan su actividad en una instalación y en base a ello:

- En los países que se consideran de bajo riesgo en la vulneración de derechos humanos, se han identificado como principales centros de actividad las instalaciones más importantes, asumiendo que el personal que se desplaza a las instalaciones más pequeñas tiene una dependencia organizativa, jerárquica o funcional, que garantiza sus derechos a través de las herramientas y los procedimientos establecidos en la organización.
- En los países con riesgo mayor, el criterio se hace más restrictivo: si existen diversas instalaciones con tamaño diferente, dedicadas a actividades similares, se incluyen las instalaciones más importantes como principales centros de actividad, considerándose las más pequeñas como centros dependientes en los que se mantienen las mismas garantías básicas; si el número de instalaciones es muy bajo o se considera que el riesgo es más elevado, dichas instalaciones se incluyen como principales centros de actividad, independientemente del número de personas que trabajan en ellos.

De acuerdo a estos criterios, los principales centros de actividad, por negocio y por país, identificados en 2017 se reflejan en las tablas siguientes:

Principales centros de actividad 2017 por negocio	
Corporativos	17
Negocio de Generación y Clientes	45
Negocio de Redes	36
Negocio de Renovables	16
Total Iberdrola	114
Principales centros de actividad 2017 por país	
España	33
Reino Unido	26
Estados Unidos	25
Brasil	27
México	2
Otros países	1
Total Iberdrola	114

A partir de estos datos, la compañía ha llevado a cabo un análisis para la identificación de los principales centros de actividad en los que pudiera existir algún riesgo de vulneración de derechos humanos, que se describe de forma detallada en el contenido 412-1 del presente informe.

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por tipo de empleo								
A tiempo completo	10.290	10.390	5.361	5.631	6.550	6.834	9.797	9.081
Hombres	8.309	8.404	4.032	4.224	4.664	4.836	8.048	7.387
Mujeres	1.981	1.986	1.329	1.407	1.886	1.998	1.749	1.694
A tiempo parcial	6	5	706	742	11	15	299	348
Hombres	4	4	62	56	1	2	112	143
Mujeres	2	1	644	686	10	13	187	205
Por tipo de contrato								
Indefinido	10.262	10.338	6.027	6.340	6.550	6.830	10.063	9.211
Hombres	8.287	8.368	4.069	4.255	4.661	4.829	8.134	7.379
Mujeres	1.975	1.970	1.958	2.085	1.889	2.001	1.929	1.832
Temporal	34	57	40	33	11	19	33	218
Hombres	26	40	25	25	4	9	26	151
Mujeres	8	17	15	8	7	10	7	67

Plantilla por tipo de empleo y de contrato, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por tipo de empleo						
A tiempo completo	943	874	291	162	33.232	32.972
Hombres	779	736	218	133	26.050	25.720
Mujeres	164	138	73	29	7.182	7.252
A tiempo parcial	1	0	0	0	1.023	1.110
Hombres	0	0	0	0	179	205
Mujeres	1	0	0	0	844	905
Por tipo de contrato						
Indefinido	849	682	287	148	34.038	33.549
Hombres	708	580	214	120	26.073	25.531
Mujeres	141	102	73	28	7.965	8.018
Temporal	95	192	4	14	217	533
Hombres	71	156	4	13	156	394
Mujeres	24	36	0	1	61	139

102-41 Empleados cubiertos por convenios colectivos

Personal cubierto por un convenio colectivo por región				
	2017		2016	
	Nº empleados	%	Nº empleados	%
España	9.109	88,47	9.753	93,82
Reino Unido	4.219	69,54	4.510	70,77
Estados Unidos	3.146	47,95	3.234	47,22
Brasil	9.805	97,12	9.190	97,47
México	203	21,50	241	27,57
Otros países	161	55,53	82	50,62
Perímetro del informe	26.643	77,78	27.010	79,25

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU1 Potencia instalada

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	15.821	15.819	2.666	2.572	6.625	6.035	2.629	2.399
Eólica terrestre	5.752	5.752	1.906	1.812	6.387	5.853	516	421
Eólica marina	0	0	194	194	0	0	0	0
Hidroeléctrica	9.715	9.715	566	566	118	118	2.113	1.978
Minihidroeléctrica	303	302	0	0	0	0	0	0
Solar y otras	50	50	0	0	119	63	0	0
Nuclear	3.177	3.410	0	0	0	0	0	0
Ciclos Combinados	5.695	5.695	2.000	2.000	212	209	533	533
Cogeneración	368	364	1	1	636	636	0	77
Carbón	874	874	0	0	0	0	0	0
Total Iberdrola	25.934	26.161	4.667	4.573	7.472	6.880	3.162	3.009

Potencia instalada por región y fuente de energía (MW)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	410	367	961	621	29.112	27.813
Eólica terrestre	367	367	605	615	15.533	14.820
Eólica marina	0	0	350	0	544	194
Hidroeléctrica	0	0	0	0	12.513	12.378
Minihidroeléctrica	0	0	0	0	303	302
Solar y otras	43	0	6	6	219	120
Nuclear	0	0	0	0	3.177	3.410
Ciclos Combinados	5.546	5.200	0	0	13.985	13.637
Cogeneración	294	237	0	0	1.299	1.315
Carbón	0	0	0	0	874	874
Total Iberdrola	6.250	5.804	961	621	48.447	47.049

EU2 Producción de energía

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	19.587	30.319	4.880	3.688	15.738	15.320	8.195	4.559
Eólica terrestre	11.216	11.236	3.358	2.370	15.103	14.803	1.865	1.204
Eólica marina	N/A	N/A	820	728	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	7.903	18.325	701	590	385	327	6.330	3.355
Minihidroeléctrica	394	686	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Solar y otras	74	71	N/A	N/A	250	190	N/A	N/A
Nuclear	23.249	24.381	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ciclos Combinados	3.812	3.709	7.260	8.341	12	14	3.957	4.033
Cogeneración	2.607	2.290	0	N/A	2.354	2.557	91	446
Carbón	2.642	2.084	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total Iberdrola	51.897	62.783	12.139	13.748	18.104	17.891	12.243	9.038

Producción neta de energía, por región y fuente de energía (GWh)						
	México		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Renovables	963	1.119	1.382	1.437	50.745	56.443
Eólica terrestre	963	1.119	1.373	1.429	33.878	32.162
Eólica marina	N/A	N/A	0	N/A	821	728
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	15.320	22.597
Minihidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	394	686
Solar y otras	0	N/A	9	9	333	270
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	23.249	24.381
Ciclos Combinados	39.103	34.795	N/A	N/A	54.144	50.892
Cogeneración	1.800	1.654	N/A	N/A	6.853	6.947
Carbón	N/A	N/A	N/A	N/A	2.642	3.803
Total Iberdrola	41.866	37.569	1.382	1.437	137.632	142.466

EU3 Usuarios y productores de electricidad

Usuarios de electricidad (%)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	92,8	92,8	93,9	93,9	88,2	87,7
Industrial	1,7	1,6	2,1	2,1	0,3	0,3
Institucional	1,1	1,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Comercial	4,4	4,5	3,9	3,9	10,6	11,8
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,2
Total usuarios (millones)	10,3	10,3	3,1	3,2	2,2	1,6

Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	0	4.832	66.264	64.936	3.776	13.581

	Usuarios de electricidad (%)					
	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Residencial	87,4	87,5	0	0	90,1	90,2
Industrial	0,3	0,3	0	0	1,0	1,0
Institucional	1,2	1,0	0	0	1,0	0,9
Comercial	6,6	6,7	0	0	5,8	5,8
Otros	4,5	4,5	0	0	2,1	2,1
Total usuarios (millones)	13,6	13,4	0	0	29,2	28,5
Usuarios, a la vez productores de electricidad (nº)	2.033	277	0	0	72.073	83.626

EU4 Líneas de transporte y distribución

Líneas eléctricas (Km)	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	0	0	3.636	3.637	30.620	30.835
Subterráneas	0	0	404	352	1.557	604
Total	0	0	4.040	3.989	32.177	31.439
Distribución						
Aéreas	155.589	155.317	38.679	38.718	122.884	102.431
Subterráneas	112.981	112.259	66.541	66.111	14.899	14.463
Total	268.570	267.576	105.220	104.829	137.783	116.894

Líneas eléctricas (Km)	Brasil		Otros países		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Transporte						
Aéreas	13.832	13.560	0	0	48.088	48.032
Subterráneas	38	31	0	0	1.999	987
Total	13.870	13.591	0	0	50.087	49.019
Distribución						
Aéreas	594.322	578.674	0	0	911.474	875.140
Subterráneas	629	452	0	0	195.050	193.285
Total	594.951	579.126	0	0	1.106.524	1.068.425

SERIE GRI 200 DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201 Desempeño económico

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	13.564	14.280	6.077	6.776	5.337	5.430	3.628	1.717
Costes operativos	8.412	8.457	4.080	4.607	2.545	2.470	2.682	1.266
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	912	847	468	466	879	806	201	94
Pagos a proveedores de capital	1.365	1.784	197	231	501	315	283	119
Pagos a Administraciones Públicas	1.496	1.581	353	380	583	596	160	51
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	20	15	14	14	6	4	22	2
Valor económico retenido	1.359	1.596	965	1.078	823	1.239	280	185

Valor económico generado, distribuido y retenido (millones €)						
	México		Otros países		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos (ventas y otros ingresos)	2.770	1.769	1.338	734	32.714 ⁸⁹	30.706
Costes operativos	1.999	1.119	728	669	20.446	18.588
Retribución a empleados (sin costes seguridad social empresa)	39	32	18	15	2.517	2.260
Pagos a proveedores de capital	217	189	353	54	2.916	2.692
Pagos a Administraciones Públicas	100	108	31	24	2.723	2.740
Inversiones en beneficio de la comunidad (verificadas de acuerdo al Modelo LBG)	1	1	0	0	63	36
Valor económico retenido	414	320	209	(28)	4.049	4.390

⁸⁹ Incluye Ventas por importe de 31.263 millones € y Otros ingresos 1.451 millones €.

201-4 Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos

Ayudas financieras (millones €)	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	10	13	0	0	0	0	0	0
Créditos fiscales a la inversión ⁹⁰	0	0	0	0	30	0	0	0
Derechos de emisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	13	0	0	30	0	0	0

Ayudas financieras (millones €)	México		Otros países		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Subvenciones de capital	0	0	0	0	10	13
Créditos fiscales a la inversión ⁹⁵	0	0	0	0	30	0
Derechos de emisión	0	0	0	0	0	0
Ayudas por otros conceptos recogidos en el protocolo GRI	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	40	13

Responsabilidad fiscal

Contribución fiscal (millones €)						
	Contribuciones propias		Contribuciones por pagos de terceros		Total Iberdrola consolidado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016 ⁹¹
España	1.496	1.548	1.761	1.904	3.257	3.452
Reino Unido	353	380	168	156	521	535
Estados Unidos	583	584	292	275	875	859
Brasil	160	126	1.997	1.855	2.157	1.981
México	100	106	86	101	186	207
Resto ⁹²	31	24	84	70	115	94
Total	2.723	2.768	4.388	4.360	7.111	7.128

⁹⁰ Investment tax credits.

⁹¹ Para una mejor comparabilidad de la información 2017 y 2016, se incluyen el 100% de los tributos satisfechos por Neoenergía en Brasil en 2016.

⁹² La cifra correspondiente a "Resto" se distribuye fundamentalmente entre países de la Unión Europea: Portugal (71 millones €), Grecia (16 millones €), Hungría (11 millones €), Italia (10 millones €), Países Bajos (3 millones €) y Letonia (1 millón €).

Tema específico del sector eléctrico: Eficiencia del sistema

EU11 Rendimiento medio de las centrales térmicas de generación

Eficiencia térmica media ⁹³ en instalaciones de generación	España ⁹⁴		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,55	48,28	51,10	49,93	N/A	N/A
Térmicas convencionales	34,38	33,00	0,00	33,00	N/A	N/A
Cogeneración	63,26	62,08	56,00	48,00	48,00	47,00

Eficiencia térmica media ⁶ en instalaciones de generación ⁷ (%)	Brasil		México		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	49,40	49,00	53,85	52,99	53,57	51,82
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	34,38	33,00
Cogeneración	0,00	69,07	50,06	58,31	53,81	56,14

⁹³ Media de las eficiencias ponderadas por las producciones anuales de cada central térmica.

⁹⁴ No incluye la central termosolar de Puertollano.

SERIE GRI 300 DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302 Energía

302-1 Consumo energético interno

Consumo de energía en edificios (GJ)	2017	2016
España	157.264	165.637
Reino Unido	106.882	121.327
Estados Unidos	346.014	401.236
Brasil	166.256	46.099
México	554	911
Otros países ⁹⁵	1.146	1.218
Total	778.116	736.428

GRI 303 Agua

303-1 Captación total de agua por fuentes

Uso del agua en generación térmica

A continuación se muestra la captación de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nuclear y cogeneraciones en 2017.

Uso de agua (hm ³)	Captación			Descarga	
	Captación total	Captación proceso y servicios auxiliares	Captación para refrigeración	Evaporación de agua por refrigeración	Vertido al medio receptor
España	1.500,01	4,39	1.495,75	53,56	1.451,57
Reino Unido ⁹⁶	202,81	0,39	202,42	0,01	202,20
Estados Unidos	4,18	3,67	0,64	1,78	1,54
Brasil	0,22	0,22	0,00	0,00	0,09
México	277,45	5,34	271,52	19,14	246,24
Total⁹⁷	1.984,67	14,01	1.970,33	74,49	1.901,74

Consumo de agua en oficinas e instalaciones de control

⁹⁵ Otros países: Grecia, Rumanía y Hungría.

⁹⁶ Los sistemas de refrigeración en el Reino Unido son circuitos abiertos o aerocondensadores, por lo que se estima que el volumen de agua evaporada es prácticamente cero, excepto el vapor de la cogeneración. En los datos se ha incluido la instalación de secado térmico de Daldowie y el almacén de gas de Hatfield.

⁹⁷ La cifra total de descarga incluye el retorno de la refrigeración, el retorno del agua de procesos utilizada y agua de lluvia recogida en algunas instalaciones térmicas sin sistema de pluviales independiente.

Consumo de agua en oficinas e instalaciones ⁹⁸ (m ³)	2017	2016
España	94.239	84.693
Reino Unido	63.242	93.375
Estados Unidos	183.256	139.385
Brasil	1.975	89.576
México	36.604	1.124
Otros países	5.132	901
Total	384.448	409.054

GRI 305 Emisiones

305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero. Alcance 1 (según GHG Protocol)

Emisiones de CO ₂ (t)	2017	2016
España	5.943.916	5.268.737
Centrales de generación	4.398.610	3.912.787
Cogeneración	1.545.306	1.355.950
Reino Unido	2.899.545	4.944.407
Centrales de generación	2.881.551	4.927.630
Cogeneración	17.994	16.777
Estados Unidos	965.570	1.040.335
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	965.570	1.040.335
Brasil	1.547.050	1.739.902
Centrales de generación	1.471.816	1.369.047
Cogeneración	75.234	370.855
México	15.334.843	13.543.565
Centrales de generación	14.267.039	12.598.905
Cogeneración	1.067.804	944.660
Total	26.690.924	26.536.946
Centrales de generación	23.019.016	22.808.369
Cogeneración	3.671.908	3.728.577

305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. Alcance 2 (según GHG Protocol)

Emisiones asociadas al consumo de energía en oficinas	CO ₂ (t)
España	10.269
Reino Unido	9.586
Estados Unidos	27.130
Brasil	4.198
México	59
Otros países ⁹⁹	N/D
Total	51.242

⁹⁸ Se incluye las oficinas, subestaciones y edificios de control de parques eólicos.

⁹⁹ No se tiene en cuenta para el cálculo de la Huella de Carbono ya que supone menos del 0,1 % del consumo energético interno del grupo.

305-7 NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas

Emisiones de NO _x (t)	2017	2016
España	12.490	12.172
Centrales de generación	4.394	5.013
Cogeneración	8.096	7.159
Reino Unido	989	5.363
Centrales de generación	989	5.363
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	18	152
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	18	152
Brasil	233	702
Centrales de generación	233	233
Cogeneración	0	469
México	2.422	2.583
Centrales de generación	1.997	2.325
Cogeneración	425	258
Total	16.152	20.971
Centrales de generación	7.613	12.934
Cogeneración	8.539	8.037

Emisiones de dióxido de azufre (SO ₂) (t)	2017	2016
España	4.936	3.277
Centrales de generación	3.723	2.744
Cogeneración	1.213	533
Reino Unido	2	3.384
Centrales de generación	2	3.384
Cogeneración	0	N/A
Estados Unidos	5	6
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	5	6
Brasil	0	23
Centrales de generación	0	12
Cogeneración	0	11
México	449	398
Centrales de generación	418	370
Cogeneración	31	28
Total	5.392	7.088
Centrales de generación	4.143	6.510
Cogeneración	1.249	578

Emisiones de partículas (t)	2017	2016
España	375	305
Centrales de generación	298	259
Cogeneración	77	46
Reino Unido	2	88
Centrales de generación	1	88
Cogeneración	1	N/A
Estados Unidos	19	19
Centrales de generación	0	N/A
Cogeneración	19	19
Brasil	0	22
Centrales de generación	0	0
Cogeneración	0	22
México	876	774
Centrales de generación	815	720
Cogeneración	61	54
Total	1.272	1.208
Centrales de generación	1.114	1.067
Cogeneración	158	141

GRI 306 Efluentes y residuos

306-2 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento

Generación de residuos peligrosos ¹⁰⁰ (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	5.564	1.256	4.328	5.418	849	4.539
Reino Unido	2.214	562	1.600	3.568	482	2.161
Estados Unidos	573	425	337	1.183	601	478
Brasil	614	593	981	234	76	140
México	171	171	0	126	126	0
Otros países	57	16	42	50	15	35
Total	9.193	3.023	7.288	10.579	2.149	7.353

Generación de residuos no peligrosos ¹⁰⁰ (t)	2017			2016		
	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados	Producidos (Total)	Depositados y/o incinerados	Recuperados, reciclados, reutilizados
España	277.282	165.453	109.727	208.681	129.178	79.512
Reino Unido	589.409	224.699	304.434	387.925	189.640	155.103
Estados Unidos	131.066	96.988	34.097	338.276	107.134	231.038
Brasil	38.330	38.536	1.614	27.513	1.346	5.179
México	17.581	17.576	47	16.449	16.449	0
Otros países	3	2	1	3	3	0
Total	1.053.671	543.220,6	449.920	978.847	443.750	470.832

¹⁰⁰ Para los residuos líquidos se han convertido a kg tomando una densidad de 1,3 kg/m³.

SERIE GRI 400 DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401 Empleo¹⁰¹

401-1 Nuevas contrataciones y rotación media de empleados

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	252	244	464	261	322	369	1.127	808
Mujeres	64	93	177	81	148	126	174	262
Por sexo (%)								
Hombres	3,03	2,90	11,33	6,10	6,90	7,63	13,81	10,73
Mujeres	3,23	4,68	8,97	3,87	7,81	6,27	8,99	13,80
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	116	121	141	112	114	141	550	515
Entre 31 y 50 años	125	116	245	109	171	181	559	289
Más de 50 años	11	7	78	40	37	47	18	4
Mujeres								
Hasta 30 años	31	35	59	25	54	37	108	167
Entre 31 y 50 años	31	55	104	52	70	75	64	94
Más de 50 años	2	3	14	4	24	14	2	1
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	35,26	30,17	23,46	18,51	23,17	27,87	24,86	23,90
Entre 31 y 50 años	2,92	2,65	11,84	5,01	8,07	8,24	11,55	6,85
Más de 50 años	0,30	0,19	5,48	2,67	1,80	2,20	1,62	0,35
Mujeres								
Hasta 30 años	41,89	39,77	30,41	11,90	34,39	22,98	18,15	28,02
Entre 31 y 50 años	2,34	4,02	7,76	3,70	7,76	7,89	5,47	8,30
Más de 50 años	0,34	0,56	3,20	1,00	2,87	2,00	1,17	0,59

¹⁰¹ Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

Nuevas contrataciones por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por sexo						
Hombres	323	146	66	13	2.554	1.841
Mujeres	74	31	19	0	656	593
Por sexo (%)						
Hombres	41,46	19,84	30,28	9,77	9,74	7,10
Mujeres	44,85	22,46	26,03	0	8,17	7,27
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	73	72	18	1	1.012	962
Entre 31 y 50 años	210	67	43	9	1.353	771
Más de 50 años	40	7	5	3	189	108
Mujeres						
Hasta 30 años	37	17	6	0	295	281
Entre 31 y 50 años	36	14	13	0	318	290
Más de 50 años	1	0	0	0	43	22
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	42,69	39,13	60,00	11,11	26,39	24,90
Entre 31 y 50 años	38,82	13,70	25,75	8,04	9,65	5,68
Más de 50 años	59,70	11,11	23,81	25,00	2,26	1,27
Mujeres						
Hasta 30 años	61,67	44,74	66,67	0	27,09	25,66
Entre 31 y 50 años	36,00	14,74	22,41	0	6,50	5,83
Más de 50 años	20,00	0	0,00	0	2,10	1,06

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	461	452	346	516	471	320	580	544
Mujeres	76	66	214	119	252	172	165	184
Por sexo (%)								
Hombres	5,55	5,38	8,45	12,06	10,10	6,61	7,11	7,22
Mujeres	3,83	3,32	10,85	5,69	13,29	8,55	8,52	9,69
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	4	6	26	33	53	69	137	116
Entre 31 y 50 años	99	74	75	173	137	89	269	219
Más de 50 años	358	372	245	310	281	162	174	209
Mujeres								
Hasta 30 años	2	3	18	9	34	30	51	56
Entre 31 y 50 años	36	32	85	58	61	61	84	76
Más de 50 años	38	31	111	52	157	81	30	52
Por tramo de edad (%)								
Hombres								
Hasta 30 años	1,22	1,50	4,33	5,45	10,77	13,64	6,19	5,38
Entre 31 y 50 años	2,31	1,69	3,62	7,95	6,47	4,05	5,56	5,19
Más de 50 años	9,68	10,23	17,21	20,69	13,68	7,59	15,68	18,06
Mujeres								
Hasta 30 años	2,70	3,41	9,28	4,29	21,66	18,63	8,57	9,40
Entre 31 y 50 años	2,72	2,34	6,34	4,12	6,76	6,42	7,18	6,71
Más de 50 años	6,48	5,83	25,34	10,92	18,76	9,00	17,54	30,59

Personas que salen de la Empresa por región, sexo y tramo de edad						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082
Por sexo						
Hombres	80	95	14	11	1.952	1.931
Mujeres	23	18	7	5	737	564
Por sexo (%)						
Hombres	10,27	12,91	6,25	8,27	7,44	7,45
Mujeres	13,94	13,04	18,92	17,24	9,18	6,91
Por tramo de edad						
Hombres						
Hasta 30 años	20	30	2	0	242	254
Entre 31 y 50 años	47	55	11	10	638	614
Más de 50 años	13	10	1	1	1.072	1.063
Mujeres						
Hasta 30 años	7	8	1	0	113	106
Entre 31 y 50 años	16	10	6	5	288	242
Más de 50 años	0	0	0	0	336	216
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	11,70	16,30	5,88	0,00	6,31	6,58
Entre 31 y 50 años	8,69	11,25	6,56	8,93	4,55	4,53
Más de 50 años	19,40	15,87	4,76	8,33	12,80	12,50
Mujeres						
Hasta 30 años	11,67	21,05	33,33	0,00	10,38	9,68
Entre 31 y 50 años	16,00	10,53	19,35	20,00	5,88	4,86
Más de 50 años	0,00	0,00	0,00	0,00	16,45	10,36

401-2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas

Beneficios ofrecidos ¹⁰²	2017					
	Seguro de vida	Seguro médico	Cobertura por incapacidad o invalidez	Baja por maternidad / paternidad	Fondo de pensiones	Acciones
España	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	-
Reino Unido	Todos	Todos	-	Todos	Todos	Todos
Estados Unidos	Todos	Todos	J. Completa	Todos	Todos	-
Brasil	J. Completa	J. Completa	Todos	Todos	J. Completa	-
México	Todos ¹⁰³	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos ¹⁰⁴

¹⁰² Todos: Incluye los empleados a jornada completa y partida.

¹⁰³ Solo para gerentes/especialista sr/ ejecutivos y becarios.

¹⁰⁴ Solo para ejecutivos.

401-3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad								
Hombres	31	276	39	26	0	0	274	132
Mujeres	145	158	130	151	48	125	105	18
Total	176	434	169	177	48	125	379	150
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental								
Hombres	29	N/D	39	N/D	0	N/D	290	N/D
Mujeres	114	N/D	73	N/D	48	N/D	103	N/D
Total	143	N/D	112	N/D	48	N/D	393	N/D
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo								
Hombres	28	N/D	28	N/D	41	N/D	226	N/D
Mujeres	114	N/D	80	N/D	137	N/D	74	N/D
Total	142	N/D	108	N/D	178	N/D	300	N/D
Tasa de regreso al trabajo								
Hombres	93,55	N/D	100,00	N/D	N/A	N/D	105,84	N/D
Mujeres	78,62	N/D	56,15	N/D	100,00	N/D	98,10	N/D
Total	86,08	N/D	78,08	N/D	100,00	N/D	101,97	N/D

Bajas y reincorporaciones por maternidad/paternidad por región						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	779	736	218	133	26.229	25.295
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157
Total	944	874	291	162	34.255	34.082
Empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad						
Hombres	0	0	1	0	345	434
Mujeres	9	10	3	1	440	463
Total	9	10	4	1	785	897
Empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental						
Hombres	4	N/D	1	N/D	363	N/D
Mujeres	10	N/D	1	N/D	349	N/D
Total	14	N/D	2	N/D	712	N/D
Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo						
Hombres	4	N/D	1	N/D	328	N/D
Mujeres	6	N/D	0	N/D	411	N/D
Total	10	N/D	1		739	N/D
Tasa de regreso al trabajo						
Hombres	100,00 ¹⁰⁵	N/D	100,00	N/D	105,22	N/D
Mujeres	111,11	N/D	33,33	N/D	79,32	N/D
Total	55,56	N/D	66,67	N/D	92,27	N/D

¹⁰⁵ Aunque no ha habido empleados que hayan disfrutado del permiso por paternidad, se considera la tasa de regreso 100% al haber vuelto 4 bajas del año pasado.

Contenidos específicos del *Suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI*

EU15 Porcentaje de empleados que tienen derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años, desglosado por categoría profesional y por región

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	55	46	5	6	80	36	13	2
Mandos intermedios y técnicos cualificados	396	303	222	300	1.109	685	379	666
Profesionales de oficio y personal de apoyo	850	606	286	320	1.553	726	571	383
Total	1.301	955	513	626	2.742	1.447	963	1.051
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	0,53	0,44	0,08	0,09	1,22	0,53	0,13	0,02
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,85	2,91	3,66	4,71	16,90	10	3,75	7,06
Profesionales de oficio y personal de apoyo	8,26	5,83	4,71	5,02	23,67	10,60	5,66	4,06
Total	12,64	9,19	8,45	9,82	41,79	21,13	9,54	11,15

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 5 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	2	2	2	1	157	93
Mandos intermedios y técnicos cualificados	25	14	2	1	2.133	1.969
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4	3	0	0	3.264	2.038
Total	31	19	4	2	5.554	4.100
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,21	0,23	0,69	0,62	0,46	0,27
Mandos intermedios y técnicos cualificados	2,65	1,60	0,69	0,62	6,23	5,78
Profesionales de oficio y personal de apoyo	0,42	0,34	0,00	0	9,53	5,98
Total	3,28	2,17	1,38	1,24	16,22	12,04

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Equipo directivo	149	120	28	29	94	80	24	7
Mandos intermedios y técnicos cualificados	931	809	713	823	1.488	1.263	484	905
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.845	1.689	646	739	2.032	1.451	959	634
Total	2.925	2.618	1.387	1.591	3.614	2.794	1.467	1.546
Por categoría profesional (%)								
Equipo directivo	1,45	1,15	0,46	0,46	1,43	1,17	0,24	0,07
Mandos intermedios y técnicos cualificados	9,04	7,78	11,75	12,91	22,68	18,44	4,79	9,60
Profesionales de oficio y personal de apoyo	17,92	16,25	10,65	11,60	30,97	21,19	9,50	6,72
Total	28,41	25,18	22,86	24,96	55,08	40,79	14,53	16,40

Personal con posibilidad de jubilarse en los próximos 10 años						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Equipo directivo	5	5	1	1	301	242
Mandos intermedios y técnicos cualificados	32	26	4	2	3.652	3.828
Profesionales de oficio y personal de apoyo	20	15	0	0	5.502	4.528
Total	57	46	5	3	9.455	8.598
Por categoría profesional (%)						
Equipo directivo	0,53	0,57	0,34	0,62	0,88	0,71
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3,39	2,97	1,37	1,23	10,66	11,23
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2,12	1,72	0,00	0	16,06	13,29
Total	6,04	5,26	1,71	1,85	27,60	25,23

GRI 403 Seguridad y salud en el trabajo

403-1 Porcentaje de empleados que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos (dirección-empleados), establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.

Personal representado en comités de seguridad y salud por región (%)	2017	2016
España	96,88	95,89
Reino Unido	100,00	94,68
Estados Unidos	100,00	99,40
Brasil	100,00	90,76
México	49,47	48,97
Otros países	37,46	66,05
Perímetro del informe	97,14	93,61

403-2 Tipo de accidentes y ratio, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y sexo.

Número de accidentes por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo								
Hombres	69	83	61	74	176	154	69	89
Mujeres	13	8	31	27	33	20	0	10
Total	82	91	92	101	209	174	69	99

Número de accidentes por región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por sexo						
Hombres	1	6	0	1	376	407
Mujeres	2	0	0	0	79	65
Total	3	6	0	1	455	472

Número de accidentes por tipología, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal								
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Con baja								
Hombres	24	25	3	7	40	38	34	23
Mujeres	0	1	0	0	3	8	0	3
Total	24	26	3	7	43	46	34	26
Sin baja								
Hombres	58	58	58	67	136	116	35	66
Mujeres	0	7	31	27	30	12	0	7
Total	58	65	89	94	166	128	35	73

Número de accidentes por tipología, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Mortal						
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
Con baja						
Hombres	0	2	0	1	101	96
Mujeres	0	0	0	0	3	12
Total	0	2	0	1	104	108
Sin baja						
Hombres	1	4	0	0	265	311
Mujeres	2	0	0	0	76	53
Total	3	4	0	0	341	364

Accidentalidad y absentismo por región y sexo ¹⁰⁶								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad								
Número muertes empresa	0	0	0	0	0	0	0	0
Número muertes contratas	1	1	1	0	1	0	10	0
Número días perdidos	1.558	998	214	164	2.141	1.274	461	326
Ratio accidentados con bajas (IR)	0,32	0,32	0,06	0,13	0,65	0,70	0,40	0,30
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,01	0,02	0,00	0,08	0,00	0,01	0,01
Ratio de días perdidos (LDR)	20,20	12,30	4,02	3,03	32,53	19,36	5,40	3,71
Absentismo								
Número bajas del año	1.926	2.140	2.490	2.776	5.308	4.800	1.552	5.862
Hombres	1.381	1.486	1.443	1.632	3.587	3.147	886	3.833
Mujeres	545	654	1.047	1.144	1.721	1.653	666	2.029
Jornadas perdidas	90.991	92.139	46.477	52.916	34.021	36.274	17.354	18.113
Hombres	67.341	66.689	26.491	29.835	20.848	21.924	11.155	11.900
Mujeres	23.650	25.450	19.986	23.081	13.173	14.350	6.199	6.213
Personas equivalentes	249,29	252,44	127,33	144,98	93,21	99,38	47,55	49,63
Hombres	184,50	182,71	72,58	81,74	57,12	60,07	30,56	32,60
Mujeres	64,79	69,73	54,75	63,24	36,09	39,31	16,98	17,03
Ratio de absentismo (AR)	9.437,53	10.047,58	6.989,38	7.234,95	4.135,13	4.468,46	1.626,70	1.651,9

¹⁰⁶ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

Accidentalidad y absentismo por región y sexo ¹⁰⁷						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Accidentalidad						
Número muertes empresa	0	0	0	0	0	0
Número muertes contratadas	0	0	0	0	13	1
Número días perdidos	0	105	0	10	4.374	2.877
Ratio accidentados con baja (IR)	0,00	0,27	0,00	0,64	0,35	0,36
Ratio enfermedades profesionales (ODR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01
Ratio de días perdidos (LDR)	0,00	14,41	0	6,44	14,96	9,66
Absentismo						
Número bajas del año	171	153	0	3	11.447	15.734
Hombres	123	116	0	3	7.420	10.217
Mujeres	48	37	0	0	4.027	5.517
Jornadas perdidas	182	197	0	26	189.025	199.665
Hombres	120	87	0	26	125.955	130.461
Mujeres	62	110	0	0	63.070	69.204
Personas equivalentes	0,50	0,54	0	0,07	517,88	547,03
Hombres	0,33	0,24	0	0,07	345,09	357,43
Mujeres	0,17	0,30	0	0	172,79	189,60
Ratio de absentismo (AR)	160,47	361,06	0	189,54	5.171,71	5.508,74

Índices de accidentalidad específicos en España	2017	2016
Índice de frecuencia (Número de accidentes con baja por millón de horas)	1,58	1,60
Índice de incidencia (Número de accidentes con baja por cada cien empleados)	0,24	0,25
Índice de gravedad (sin baremo) (Número total de días perdidos, reales por millar de horas)	0,10	0,06

¹⁰⁷ Metodología de cálculo de los indicadores (según criterio GRI):

- Ratio accidentados (IR) = (número de accidentes con baja*200.000)/horas trabajadas
- Ratio enfermedades profesionales (ODR) = (número de enfermedades profesionales/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de días perdidos (LDR) = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)*200.000
- Ratio de absentismo (AR) = (días laborales perdidos absentismo, a partir del primer día de la baja/días trabajados)*200.000

GRI 404 Formación y educación

404-1 Horas de formación

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	428.821	447.075	178.233	152.271	239.097	379.200	570.747	337.515
Hombres	361.284	372.244	155.610	139.262	197.590	264.353	479.619	290.445
Mujeres	67.537	74.831	22.623	13.009	41.507	114.847	91.128	47.070
Equipo directivo								
Hombres	12.752	12.910	3.061	3.510	1.036	1.576	2.354	1.186
Mujeres	2.952	3.299	1.200	141	540	587	400	217
Total	15.704	16.209	4.261	3.651	1.576	2.163	2.754	1.403
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	150.887	152.006	64.319	84.433	42.425	50.698	64.789	132.450
Mujeres	52.992	59.571	15.282	7.589	13.524	25.100	40.535	33.231
Total	203.879	211.577	79.601	92.022	55.949	75.798	105.324	165.681
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	197.645	207.328	88.230	51.319	154.129	212.079	412.476	156.809
Mujeres	11.593	11.961	6.141	5.279	27.443	89.160	50.193	13.622
Total	209.238	219.289	94.371	56.598	181.572	301.239	462.669	170.431

Horas totales de formación por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	81.059	46.382	9.154	2.551	1.507.111	1.364.994
Hombres	71.278	40.992	7.742	2.242	1.273.123	1.109.538
Mujeres	9.781	5.390	1.412	309	233.988	255.456
Equipo directivo						
Hombres	1.968	544	306	8	21.477	19.734
Mujeres	117	522	16	0	5.225	4.766
Total	2.085	1066	322	8	26.702	24.500
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	28.982	19.703	4.436	1254	355.838	440.544
Mujeres	8.542	3.709	1.198	280	132.073	129.480
Total	37.524	23.412	5.634	1.534	487.911	570.024
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	40.328	20.745	3.000	980	895.808	649.260
Mujeres	1.122	1.159	198	29	96.690	121.210
Total	41.450	21.904	3.198	1.009	992.498	770.470

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	39,79	44,67	29,11	35,57	31,80	56,49	56,35	40,30
Hombres	41,00	45,77	37,61	39,50	36,52	55,28	58,75	42,69
Mujeres	34,37	39,91	11,40	17,23	19,70	59,48	46,38	29,94
Equipo directivo								
Hombres	14,83	36,37	28,34	39,89	9,17	15,92	34,62	40,90
Mujeres	36,44	45,19	41,38	14,10	10,19	15,05	25,00	27,13
Total	16,69	37,87	31,10	37,26	9,49	15,67	32,79	37,92
Mandos intermedios y técnicos cualificados								
Hombres	42,96	47,00	25,04	39,02	20,30	27,27	36,28	40,60
Mujeres	40,42	47,77	14,50	18,93	11,65	22,86	35,40	30,74
Total	42,27	47,22	21,97	35,88	17,21	25,63	35,93	38,15
Profesionales de oficio y personal de apoyo								
Hombres	44,52	45,64	60,39	40,28	48,05	75,10	65,37	44,64
Mujeres	20,23	21,51	6,82	15,35	30,73	112,29	62,43	28,20
Total	41,75	43,01	39,95	34,98	44,28	83,26	65,04	42,65

Promedio de horas de formación por empleado formado, desglosado por categoría profesional, región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	90,17	87,35	15,44	8,80	41,82	45,25
Hombres	96,71	87,59	15,93	8,37	45,88	46,33
Mujeres	60,38	85,56	13,20	14,05	28,23	41,08
Equipo directivo						
Hombres	70,29	36,27	25,50	8,00	18,06	33,74
Mujeres	29,25	174,00	5,33	0	28,09	35,82
Total	65,16	59,20	21,47	8,00	19,42	34,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados						
Hombres	69,17	78,19	19,20	10,63	33,55	40,66
Mujeres	64,71	67,45	12,61	17,50	26,96	33,23
Total	68,10	76,26	17,28	11,45	31,47	38,71
Profesionales de oficio y personal de apoyo						
Hombres	139,06	103,21	12,35	6,58	56,16	51,92
Mujeres	43,15	231,80	22,00	4,83	30,16	55,40
Total	131,17	106,33	12,69	6,51	51,81	52,44

404-3 Evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los empleados

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Con revisión de desempeño (%)								
Hombres	95,18	95,49	100	99,60	47,03	48,08	83,66	93,60
Equipo directivo	97,55	100	100	98,20	99,11	100	61,64	92,31
Mandos intermedios y técnicos cualificados	94,58	95,84	100	99,42	98,90	99,57	92,78	100,00
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	95,42	94,64	100	100	13,42	13,00	81,48	85,64
Mujeres	93,29	94,67	100	100	61,34	63,45	88,22	88,31
Equipo directivo	90,80	97,50	100	100	98,04	100	47,37	100,00
Mandos intermedios y técnicos cualificados	93,66	93,41	100	100	98,72	99,54	90,56	86,85
Profesionales de oficio y personal de apoyo	92,86	92,82	100	100	13,69	16,28	86,01	91,06
Total	94,80	95,33	100	99,75	51,17	52,59	84,54	92,53

Personal con revisiones de desempeño por región y sexo						
	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Por categoría profesional						
Hombres	779	736	218	133	26.229	25.925
Equipo directivo	24	22	8	6	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	10.005	11.720
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	301	296	62	52	15.488	13.512
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157
Equipo directivo	4	3	3	2	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	3.163	3.127
Total	944	874	291	162	34.255	34.082
Con revisión de desempeño (%)						
Hombres	100,00	45,92	51,38	48,87	83,58	85,13
Equipo directivo	100,00	4,55	75,00	66,67	94,57	97,11
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	69,62	62,16	61,33	96,20	98,23
Profesionales de oficio y Personal de apoyo	100,00	15,54	22,58	28,85	74,91	73,13
Mujeres	100,00	65,94	60,27	37,93	86,00	86,18
Equipo directivo	100,00	33,33	100,00	100,00	90,10	98,14
Mandos intermedios y técnicos cualificados	100,00	73,64	61,90	27,27	95,23	94,31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	100,00	36,00	28,57	60,00	72,15	72,95
Total	100,00	49,08	53,61	46,91	84,15	85,38

GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por categoría profesional, sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.

Plantilla por región, sexo y categoría profesional								
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	10.296	10.395	6.067	6.373	6.561	6.849	10.096	9.429
Por sexo								
Hombres	8.313	8.408	4.094	4.280	4.665	4.838	8.160	7.530
Mujeres	1.983	1.987	1.973	2.093	1.896	2.011	1.936	1.899
Por sexo (%)								
Hombres	81%	81%	67%	67%	71%	71%	81%	80%
Mujeres	19%	19%	33%	33%	29%	29%	19%	20%
Por categoría profesional								
Hombres								
Equipo directivo	408	424	111	111	112	104	73	26
Mandos intermedios y técnicos cualificados	3.430	3.435	2.547	2.576	1.722	1.856	1.704	3.360
Profesionales de oficio y personal de apoyo	4.475	4.549	1.436	1.593	2.831	2.878	6.383	4.144
Mujeres								
Equipo directivo	87	80	28	28	51	42	19	6
Mandos intermedios y técnicos cualificados	1.294	1.308	1.068	1.054	1.012	1.097	1.102	1.278
Profesionales de oficio y personal de apoyo	602	599	877	1.011	833	872	815	615
Por categoría profesional (%)								
Hombres								
Equipo directivo	4%	4%	2%	2%	2%	2%	1%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	33%	33%	42%	40%	26%	27%	17%	36%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	43%	44%	24%	25%	43%	42%	63%	44%
Mujeres								
Equipo directivo	1%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	13%	12%	18%	17%	15%	16%	11%	14%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	6%	6%	14%	16%	13%	12%	8%	7%
Por tramo de edad								
Hombres								
Hasta 30 años	329	401	601	605	492	506	2.212	2.155
Entre 31 y 50 años	4.284	4.370	2.069	2.177	2.119	2.197	4.838	4.218
Más de 50 años	3.700	3.637	1.424	1.498	2.054	2.135	1.110	1.157
Mujeres								
Hasta 30 años	74	88	194	210	157	161	595	596
Entre 31 y 50 años	1.323	1.367	1.341	1.407	902	950	1.170	1.133
Más de 50 años	586	532	438	476	837	900	171	170
Por tramo de edad (%)								

Hombres

Hasta 30 años	3%	4%	10%	9%	8%	8%	22%	23%
Entre 31 y 50 años	42%	42%	34%	34%	32%	32%	48%	45%
Más de 50 años	36%	35%	24%	24%	31%	31%	11%	12%

Mujeres

Hasta 30 años	1%	1%	3%	3%	2%	2%	6%	6%
Entre 31 y 50 años	13%	13%	22%	22%	14%	14%	11%	12%
Más de 50 años	5%	5%	7%	8%	13%	13%	2%	2%

Plantilla por región, sexo y categoría profesional

	México		Otros países		Perímetro del informe	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Plantilla total	944	874	291	162	34.255	34.082

Por sexo

Hombres	779	736	218	133	26.229	25.925
Mujeres	165	138	73	29	8.026	8.157

Por sexo (%)

Hombres	83%	84%	75%	82%	77%	76%
Mujeres	17%	16%	25%	18%	23%	24%

Por categoría profesional**Hombres**

Equipo directivo	24	22	8	6	736	693
Mandos intermedios y técnicos cualificados	454	418	148	75	10.005	11.720
Profesionales de oficio y personal de apoyo	301	296	62	52	15.488	13.512

Mujeres

Equipo directivo	4	3	3	2	192	161
Mandos intermedios y técnicos cualificados	132	110	63	22	4.671	4.869
Profesionales de oficio y personal de apoyo	29	25	7	5	3.163	3.127

Por categoría profesional (%)**Hombres**

Equipo directivo	3%	3%	3%	4%	2%	2%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	48%	48%	51%	46%	29%	35%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	32%	34%	21%	32%	45%	40%

Mujeres

Equipo directivo	0%	0%	1%	1%	1%	0%
Mandos intermedios y técnicos cualificados	14%	12%	22%	14%	14%	14%
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3%	3%	2%	3%	9%	9%

Por tramo de edad**Hombres**

Hasta 30 años	171	184	30	9	3.835	3.859
Entre 31 y 50 años	541	489	167	112	14.018	13.564
Más de 50 años	67	63	21	12	8.376	8.502
Mujeres						
Hasta 30 años	60	38	9	2	1.089	1.095
Entre 31 y 50 años	100	95	58	25	4.894	4.977
Más de 50 años	5	5	6	2	2.043	2.085
Por tramo de edad (%)						
Hombres						
Hasta 30 años	18%	21%	10%	6%	11%	11%
Entre 31 y 50 años	57%	56%	58%	69%	41%	40%
Más de 50 años	7%	7%	7%	8%	25%	25%
Mujeres						
Hasta 30 años	6%	4%	3%	1%	3%	3%
Entre 31 y 50 años	11%	11%	20%	15%	14%	15%
Más de 50 años	1%	1%	2%	1%	6%	6%

Consejo de Administración por sexo y tramo de edad				
Número de miembros del Consejo	2017		2016	
	nº	%	nº	%
Hombres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	1	7 %
Más de 50 años	8	57 %	8	57 %
Mujeres				
Hasta 30 años	0	0 %	0	0 %
Entre 31 y 50 años	1	7 %	2	14 %
Más de 50 años	4	29 %	3	21 %

GRI 414 Evaluación social de los proveedores

Enfoque de gestión

414-1 Nuevos proveedores evaluados siguiendo criterios sociales

414-2 Impactos sociales negativos significativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Volumen de compras de suministro general en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	17,4
México	6,3
Canadá	0,8
China	0,4
India	0,1

Volumen de compras de combustibles en países considerados de riesgo (%)	2017
Brasil	4
México	34
Otros (Colombia + Argelia + Nigeria + Perú + Trinidad y Tobago + Rep. Dominicana)	14

Los criterios utilizados para la identificación de los países de riesgo han sido los mismos que los descritos en el contenido 412-1 del *Informe de sostenibilidad* correspondiente al ejercicio 2017.

Tema específico del sector eléctrico: Acceso

EU27 Cortes por impago en el sector residencial

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	24.811	103.802	0	0	40.229	64.437
Pago entre 48 h y una semana después del corte	1.942	11.473	0	0	7.487	9.004
Pago entre una semana y un mes después del corte	2.212	14.963	0	0	3.441	4.299
Pago entre un mes y un año	1.095	11.465	0	0	1.723	2.221
Pago posterior a un año	0	0	0	0	0	0
Pendientes y sin clasificar	0	0	0	0	0	0
Total	30.060	141.703	0	0	52.880	79.961

Cortes de electricidad residenciales por falta de pago por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Con pago antes de 48 h después del corte	1.239.946	1.014.227	1.304.986	1.182.466
Pago entre 48 h y una semana después del corte	227.007	217.099	236.436	237.576
Pago entre una semana y un mes después del corte	221.001	195.483	226.654	214.745
Pago entre un mes y un año	178.323	174.818	181.141	188.504
Pago posterior a un año	7	0	7	0
Pendientes y sin clasificar	0	48.606	0	48.606
Total	1.866.284	1.650.233	1.949.224	1.871.897

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)						
	España		Reino Unido		Estados Unidos	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	28.784	139.706	0	0	42.560	43.262
Entre 24 h y una semana después del pago	803	3.537	0	0	4.180	5.663
Después de una semana después del pago	141	173	0	0	7.082	5.296
No clasificadas	0	0	0	0	0	0
Total	29.728	143.416	0	0	53.822	54.221

Reconexiones residenciales tras el pago de facturas pendientes por región (nº)				
	Brasil		Total Iberdrola	
	2017	2016	2017	2016
Antes de 24 h después del pago	1.541.234	1.378.234	1.612.578	1.561.202
Entre 24 h y una semana después del pago	179.797	182.132	184.780	191.332
Después de una semana después del pago	109.172	96.599	116.395	102.068
No clasificadas	0	14.634	0	14.634
Total	1.830.203	1.671.599	1.913.753	1.869.236

Contenidos específicos del suplemento sectorial del sector eléctrico de GRI

EU30 Disponibilidad media de las centrales

La disponibilidad de una central (en un periodo determinado) es el porcentaje del tiempo de ese periodo en que la central está en disposición de producir energía. Se calcula mediante indicadores normalizados, por lo que conociendo la disponibilidad de cada instalación y la potencia neta instalada de la misma, se obtienen los factores de disponibilidad medios del grupo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

	Factor de disponibilidad media (%)							
	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	91,87	89,94	88,30	86,63	N/A	N/A	85,41	86,00
Térmicas convencionales	93,94	85,54	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cogeneración	92,65	88,90	1,70	82,00	82,04	90,00	N/A	96,65
Nuclear	89,29	85,98	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hidroeléctrica	84,45	86,00	87,23	94,00	36,78	31,21	95,66	93,00
Eólica	91,87	97,80	95,21	95,91	95,58	N/A	97,34	97,50

	Factor de disponibilidad media (%)					
	México		Otros países		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ciclos combinados	94,95	95,32	N/A	N/A	90,94	89,94
Térmicas convencionales	N/A	N/A	N/A	N/A	93,94	85,54
Cogeneración	72,18	95,17	N/A	N/A	82,75	91,00
Nuclear	N/A	N/A	N/A	N/A	89,29	85,98
Hidroeléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	86,02	86,96
Eólica	96,22	97,50	97,61	97,90	94,36	96,84

Temas específicos del grupo Iberdrola

Contribución de Iberdrola a la comunidad

Logros e impactos conseguidos

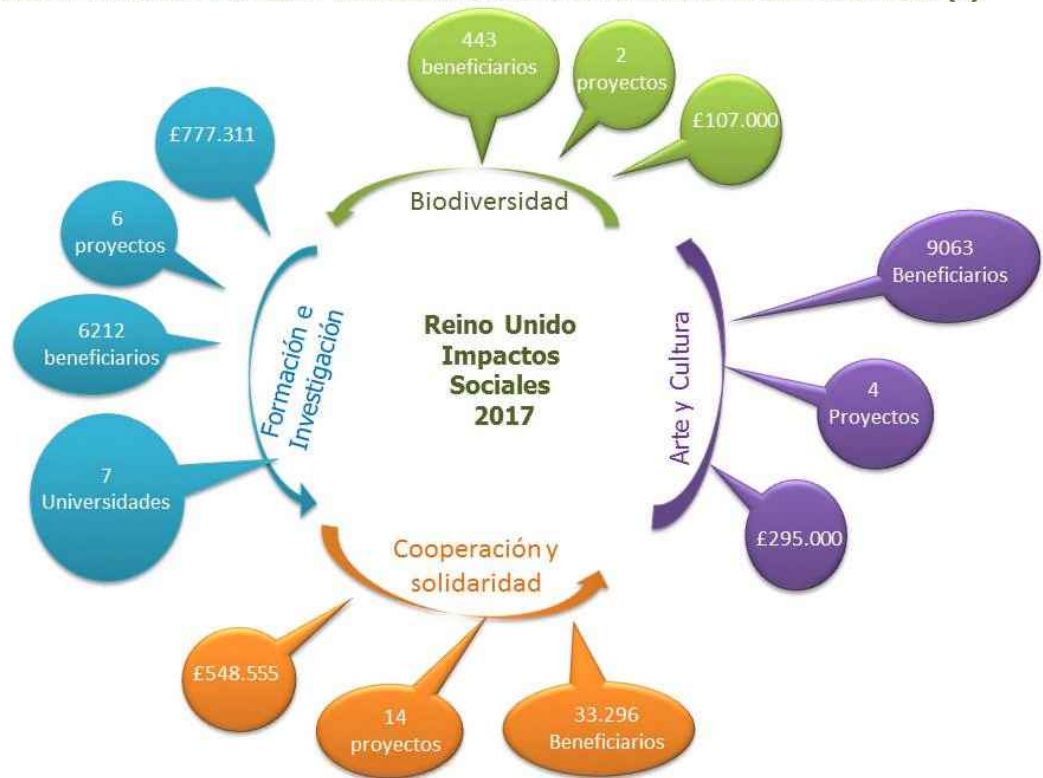
Iberdrola viene midiendo, con diferentes parámetros, los resultados conseguidos a través de sus programas de apoyo a la comunidad. Las fundaciones de Iberdrola están aplicando una metodología adaptada de LBG de medición de logros e impactos, para sus programas y proyectos más relevantes.

A continuación se recogen de forma esquemática los resultados y logros por países durante 2017:

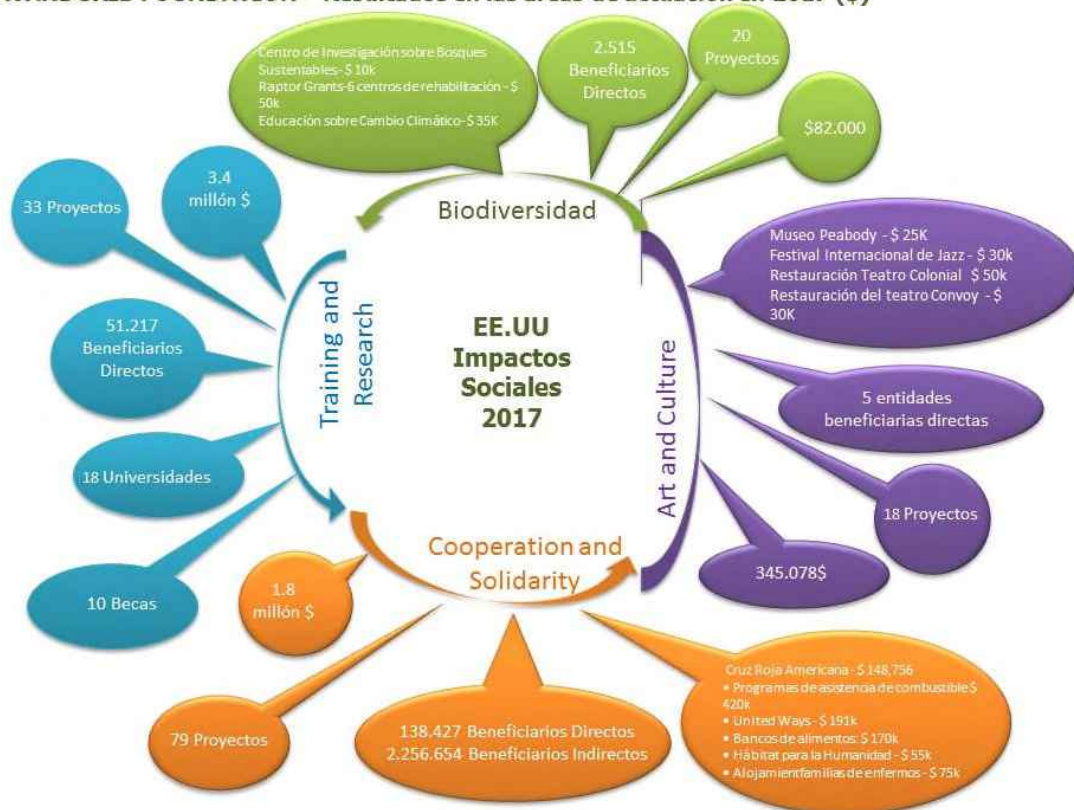
FUNDACION IBERDROLA ESPAÑA- Resultados en las áreas de actuación en 2017



SCOTISHPOWER FOUNDATION: Resultados Globales de las áreas de actuación en 2017 (£)



AVANDGRID FOUNDATION - Resultados en las áreas de actuación en 2017 (\$)



INSTITUTO NEOENERGIA BRASIL- Resultados en las áreas de actuación en 2017



FUNDACION IBERDROLA MEXICO- Resultados en las áreas de actuación en 2017



FORMULACIÓN

EJERCICIO 2017

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel Cámara
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena Antolín
Raybaud
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña Georgina Yamilet Kessel
Martínez
Consejera

Doña Denise Mary Holt
Consejera

Don José Walfredo Fernández
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Juan Manuel González Serna
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
*Consejero-director general de
negocios*

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las **Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes** correspondientes al ejercicio 2017, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y que se encuentra extendida en 365 folios de papel común, páginas 1 a 729 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Madrid, 20 de febrero de 2018.

Informe financiero anual

Declaración de responsabilidad de los consejeros / Ejercicio 2017

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2017

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de IBERDROLA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (estados consolidados de situación financiera, estados consolidados del resultado, estados consolidados del resultado global, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de febrero de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de IBERDROLA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Madrid, a 20 de febrero de 2018

Don José Ignacio Sánchez Galán
Presidente y consejero delegado

Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra
Consejero

Doña Inés Macho Stadler
Consejera

Don Braulio Medel Cámara
Consejero

Doña Samantha Barber
Consejera

Doña María Helena Antolín Raybaud
Consejera

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua
Consejero

Doña Georgina Yamilet Kessel
Martínez
Consejera

Doña Denise Mary Holt
Consejera

Don José Walfredo Fernández
Consejero

Don Manuel Moreu Munaiz
Consejero

Don Xabier Sagredo Ormaza
Consejero

Don Juan Manuel González Serna
Consejero

Don Francisco Martínez Córcoles
Consejero-director general de Negocios